

SIN REFORMA AGRARIA NO HABRÍA SIDO POSIBLE

Memorias de la Reforma Agraria Chilena
1958 - 1970



Rafael Moreno Rojas

EDICIONES COPYGRAPH

Biblioteca Nacional



495248



RAFAEL MORENO ROJAS, Ingeniero Agrónomo de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Master of Science, en la especialidad de Economista Agrario, en la Universidad de Illinois, EE.UU.

En 1962, contrajo matrimonio con la psicóloga de la Universidad Católica, Gloria Orb Castellano. En 51 años de vida en común han tenido dos hijos y siete nietos.

Ha sido profesor en la Universidad Católica de Chile, Universidad de Chile y Universidad Católica de Valparaíso. También en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, Italia.

Su trabajo profesional comienza junto al obispo de Talca, monseñor Manuel Larraín, a fin de llevar a cabo un proceso de Reforma Agraria en el fundo Los Silos de Pirque, de propiedad de dicho obispado en el año 1961, antes de la promulgación de la ley.

Fundó y organizó el Movimiento Nacional de Liberación Campesina (MONALICA), precursor de la sindicalización de los campesinos en Chile.

En 1964, a la edad de 28 años, el Presidente de la República, don Eduardo Frei Montalva, lo designa como vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Reforma Agraria de Chile, organismo encargado de la planificación y ejecución de la reforma agraria en el país. Desempeña este cargo en forma ininterrumpida durante los seis años de Gobierno del presidente Frei.

(continúa en la solapa final)

Ediciones Copygraph



Teléfonos: (2) 248 20 200 (2) 248 20 211
Eliodoro Yáñez 970 Providencia, Santiago
editorialcopygraph@gmail.com
www.copygraph.cl

1064272

10M (1/3-SS)

SIN REFORMA AGRARIA NO HABRÍA SIDO POSIBLE

**Memorias de la Reforma Agraria Chilena
1958 - 1970**

Rafael Moreno Rojas

EDICIONES COPYGRAPH

SIN REFORMA AGRARIA NO HABRÍA SIDO POSIBLE

Memorias de la Reforma Agraria Chilena
1958 - 1970

Rafael Moreno Rojas

SIN REFORMA AGRARIA NO HABRÍA SIDO POSIBLE MEMORIAS DE LA REFORMA AGRARIA CHILENA 1958-1970

Registro de propiedad intelectual N° 215.206

I.S.B.N.: 978-956-7119-61-5

Ediciones Copygraph Ltda.
Rafael Cañas 270, Providencia
Fono: 2482 0200
Santiago, Chile

Diseño e impresión
Alfabetas Artes Gráficas

Actuando con amor

Quiero agradecer a todos los Participantes de la Convención de la Reforma Agraria que me acompañaron durante semanas en la hermosa labor de dignificar a los campesinos chicanos y hacer posible la liberación del latifundio. La misión: la ciencia, el cuerpo y el profesionalismo dedicados por todos trabajadores y colaboradores de la Reforma Agraria. Gracias los verdaderos hombres que hicieron posible este logro. «Cada vez crecen los esfuerzos y la dedicación al bien de nuestra patria».

A Gloria.

Mi esposa y compañera de toda una vida.

Asimismo, quiero agradecer a J. Luis de la Cruz, quien generosamente me facilitó el material que había preparado en agosto de 1964 en San Pedro Atlixco, sobre los problemas y problemas en las diversas etapas de la producción de maíz. Y a Humberto Sáenz, de la Editorial Cuyatitlán, quien, desde el inicio de la preparación de esta obra se interesó por ella y apoyó su realización y publicación.

MACAR MUÑOZ BATES

INDICE

INTRODUCCIÓN

Capítulo I

LA REALIDAD CHILENA

El caso nuncio de la agricultura chilena

Un estudio crítico del "El Inquilino"

La concentración de la tierra en Chile

Capítulo II

LAS ETAPAS PREVIAS

Antecedentes sociales

Algunos antecedentes legales

AGRADECIMIENTOS

Deseo agradecer a todos los funcionarios de la Corporación de la Reforma Agraria que me acompañaron durante seis años en la hermosa labor de dignificar a los campesinos chilenos y hacer posible la eliminación del latifundio. La mística, la valentía, el coraje y el profesionalismo demostrado por tantas trabajadoras y trabajadores de la Reforma Agraria, fueron los verdaderos baluartes que hicieron posible entregar a Chile un camino de esperanza y de desarrollo al sector rural de nuestra patria.

Asimismo, deseo agradecer a la Sra. Sara Mangiamar de Corvalán, quien generosamente me facilitó documentos que había preparado su esposo Antonio; a mi hijo Pablo Moreno, quien me asistió y colaboró en las diversas etapas de la preparación de este libro, y a Reinaldo Sapag, de la Editorial Copygraph, quien, desde el inicio de la preparación de esta obra se interesó por ella y apoyó su realización y publicación.

LA BUROCRACIA CHILENA Y LA REFORMA AGRARIA

Los primeros esfuerzos y dificultades

El primer acercamiento a la reforma agraria

El libro azul de la D.C.

RAFAEL MORENO ROJAS

Capítulo V

EDUARDO FREI AL CANAL LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES

Los candidatos presidenciales de 1964

Quince la hegemonía del "Frente Popular"

La Presidencia en Libertad

La candidatura del Presidente José Meneses

Capítulo VI

SE INICIA EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE FREI

SE INICIA LA REFORMA AGRARIA 1964-1965

La reforma agraria en el primer año

INDICE

INTRODUCCIÓN	15
Capítulo I	
LA REALIDAD CHILENA	21
El decaimiento de la agricultura chilena.	24
Un resabio semifeudal: el Inquilinaje.	25
La concentración de la tierra: El Latifundio.	32
Capítulo II	
LAS ETAPAS PREVIAS	35
Movimientos sociales	37
Algunas iniciativas legales.	38
El debate y las primeras proposiciones de cambio.	42
Capítulo III	
EL GOBIERNO DE ALESSANDRI (1958-1964)	45
La Elección Presidencial.	47
La Alianza para el Progreso.	48
La primera solicitud de crédito al BID.	50
El Presidente Alessandri envía las Reformas al Congreso.	51
Reforma Constitucional de Alessandri.	52
Causales de expropiación de la Ley 15.020 del Presidente Alessandri.	54
El rol de la Iglesia Católica chilena.	56
Una contradicción vital.	61
Las reacciones de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA).	63
Capítulo IV	
LA DEMOCRACIA CRISTIANA Y LA REFORMA AGRARIA	65
Los primeros esbozos y debates públicos.	67
El proyecto alternativo a la propuesta del Gobierno Alessandri.	69
El libro azul de la D.C.	73
Capítulo V	
EDUARDO FREI M. GANA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES	75
Las elecciones presidenciales de 1964.	77
Ocurre lo imprevisto: el Naranjazo.	78
La Revolución en Libertad	79
La convicción del Presidente Frei Montalva.	85
Capítulo VI	
SE INICIA EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE FREI	
(SE INICIA LA REFORMA AGRARIA 1964 – 1965)	89
Los nombramientos en el sector agrícola.	91

La selección de los equipos técnicos.	96
Como se inició la preparación de la nueva legislación.....	100
La primera decisión legislativa de Frei: la Reforma Constitucional.....	100
El dilema del inicio de la Reforma Agraria en el gobierno de Frei.	103
Se inicia realmente la Reforma Agraria con la transferencia de las tierras públicas a la CORA.	106
Se prueban los asentamientos en el Choapa.....	110
Las primeras asignaciones en propiedad definitiva.	113
Las Cooperativas de la Reforma Agraria.	114
Se preparan e inician las primeras expropiaciones.....	115
Se organiza la oposición a las reformas.	121
Ámbito de la Reforma.	125
Como lograr que los campesinos elevaran de inmediato la producción.	128
La Ley 16.465.	130
Elecciones Parlamentarias de marzo 1965.....	131

Capítulo VII

1965-1966 - SE DEBATE LA LEY PERO SE ACTÚA	135
Nuevamente el Obispo de Talca.....	138
Los Jesuitas ofrecen los predios que poseen.	140
Se intensifica la difusión de las ideas de la Reforma Agraria.....	141
La nueva ofensiva comunicacional en contra de la Reforma.	144
El Comando Coordinador de las Organizaciones Agrícolas.....	152
La reacción del Partido Comunista.	155
Otras visitas importantes.	157
Afloran las primeras críticas internas.....	157
Las opiniones de las organizaciones campesinas.	158
Las entrevistas con los empresarios.....	160
El envío de la nueva Ley al Congreso Nacional.	168

Capítulo VIII

LOS ARGUMENTOS PARA REALIZAR LA REFORMA AGRARIA	173
El déficit de la producción agropecuaria y forestal.	176
La situación de la tenencia y propiedad de las tierras.	178
El manejo y control político del campesinado chileno.....	182
El control electoral.	184

Capítulo IX

LAS LEYES NECESARIAS PARA CAMBIAR LA REALIDAD EN EL AGRO CHILENO	187
Legislación social campesina.	189
Legislación de Reforma Agraria.	190
Reforma Constitucional Ley 16.615.	190
La Ley de la Reforma Agraria 16.640.....	191
Los Decretos con Fuerza de Ley.....	191
Principales Decretos con Fuerza Ley (DFLs de Reforma Agraria)	192

Principales Decretos Reglamentarios de la Reforma Agraria.....	193
--	-----

Capítulo X

LA FUNDAMENTACIÓN DE ALGUNAS DECISIONES BÁSICAS	195
La meta de 100.000 familias beneficiarias.....	197
El límite de las 80 hectáreas de riego básico.....	199
La Tabla de Equivalencias.....	200
El Reglamento para determinar la Calidad de la Explotación Agrícola.....	201
La lógica de los Asentamientos de la Reforma Agraria.....	203
El manejo de la producción y comercialización de los asentamientos.....	205
Las formas de propiedad de las tierras a ser asignadas.....	206
La Seguridad Nacional y el proceso de la Reforma Agraria.....	208
Las acciones de la Reforma Agraria en Magallanes y la Seguridad Nacional.....	210
La decisión de operar con la Ley 15.020 y la toma de posesión de los predios expropiados con ella.....	216
Negociar la toma de posesión.....	217
La propiedad y el manejo de las aguas.....	218

Capítulo XI

LOS ACONTECIMIENTOS DEL AÑO 1966	221
La Cámara de Diputados discute la Reforma Agraria.....	223
El debate en la Sala de Plenarios de la Cámara de Diputados.....	225
Segundo Informe. El despacho de las indicaciones parlamentarias.....	229
La promoción sindical y la Reforma Agraria.....	230
Se publican los primeros resultados de los asentamientos.....	232
El Congreso Mundial de Reforma Agraria en Roma.....	234
El Congreso Campesino en Chile.....	235
El Congreso Nacional de la Democracia Cristiana.....	237
Las distintas estrategias para oponerse a la Reforma.....	239
La encuesta de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA).....	240
Las primeras evaluaciones de los asentamientos campesinos.....	244

Capítulo XII

TRÁMITE EN EL SENADO	249
Se aprueba la nueva Reforma Constitucional sobre el Derecho de Propiedad.....	256
El debate en la Sala de Plenarios del Senado.....	257
Continúan las expropiaciones.....	259
La maniobra con el técnico francés.....	260

Capítulo XIII

EL COMPLICADO INICIO DE 1967	277
El rechazo a la petición presidencial para viajar a los EEUU.....	280
Termina el debate en el Senado.....	281
La molestia del Presidente.....	283
Reunión en La Moneda, 12 de febrero de 1967.....	286
Las elecciones Municipales del 2 de abril de 1967.....	290

Los problemas económicos del sector agrícola y la búsqueda de soluciones.	293
Los ataques incorporan al Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura y provocan su renuncia.	301
Se prepara la promulgación pública de la nueva Ley.	304
Las tensiones entre las organizaciones campesinas.	306
The Economist.	307

Capítulo XIV

LA PROMULGACIÓN DE LA LEY Y LOS PROBLEMAS INTERNOS	311
Pero la procesión también caminaba por dentro.	313
La Junta Nacional de la Democracia Cristiana del 15 de julio de 1967.	318
El acto de promulgación de la Ley de Reforma Agraria.	320
Se reanudan los ataques contra la Reforma Agraria.	328
Nuevos programas y nuevos asentamientos.	333
Un nuevo problema por resolver.	335
Los recursos de inaplicabilidad.	337
Regresa Tomic. Visita real y nuevo flanco de ataques.	341
La reunión de los Ejecutivos de Reforma Agraria de América Latina en Chile.	343
Las presiones y los problemas políticos.	344
El episodio de la Revista "Desfile".	347
Se agudizan algunos problemas.	350

Capítulo XV

UN AÑO DIFÍCIL – 1968	357
Estalla la crisis dentro de la Democracia Cristiana.	359
La expropiación de la Hacienda El Huique en Colchagua.	361
Se intensifican los ataques a la Reforma Agraria.	363
El cambio de Gabinete de Febrero de 1968.	367
La Reforma Agraria chilena en el Senado de Los Estados Unidos.	369
El Congreso de los Trabajadores Demócratas Cristianos de la CORA.	372
La visita a Los Estados Unidos.	373
Se organizan los apoyos a la reforma agraria.	374
El Presupuesto de la CORA y la reducción de gastos en 1968.	377
Las expropiaciones de partidarios del Gobierno.	382
Santa Marta de Longotoma y la Primera de Longaví.	384
El fallo de la Corte Suprema.	391
La simultaneidad del método en una Hacienda en Longaví.	395
El cumplimiento del fallo de la Corte Suprema.	398
La sorpresa del avenimiento en Santa Marta de Longotoma.	403
Los enfrentamientos campesinos en Longaví - La batalla por la tasación de las mejoras.	406
La renuncia del Vicepresidente Ejecutivo de la CORA.	414
Continúan las maniobras dilatorias.	419
La constitución del Asentamiento "La Batalla de Longotoma".	422
Un nuevo frente de ataques: Los Balances de los Asentamientos.	425

Continúa la búsqueda de soluciones en Longotoma.....	431
La reforma seguía adelante y la explicación de cómo se financiaba.	437
Una nueva prueba electoral.	443
La Democracia Cristiana analiza la marcha del Gobierno.	448
La asignación de tierras en los primeros asentamientos.....	451
La renuncia de Jacques Chonchol.....	454
La expropiación de la Hacienda Punta Delgada en Magallanes. Uno de los latifundios más grandes existentes en el mundo.....	461
The Wall Street Journal.	465
La polémica con el Diputado Lorenzini.....	469
Se inicia la preparación del Programa Presidencial para las elecciones de 1970.	474
La Misión del Banco Mundial para apoyar el proceso chileno.	475
La protesta del Partido Nacional por expropiaciones a sus candidatos.	476

Capítulo XVI

ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS DE 1969	481
Se aceleran las asignaciones de tierras.....	487
Las elecciones parlamentarias de Marzo de 1969.	491
Puerto Montt.....	492
La Reforma Agraria de tierras forestales.	493
La crisis del Partido de Gobierno se hace presente en la CORA.....	496
La definición de continuar aplicando la Reforma Agraria.....	498
El quiebre de la Democracia Cristiana.....	504
La entrega de títulos de propiedad en Pullally.	506
La renuncia del Vicepresidente de CORA y de todos los ejecutivos de la Corporación.	510
La amenaza de raptar al hijo del Vicepresidente de la CORA.....	514
La asesoría en Reforma Agraria a los países Centro Americanos.	516
La opinión de los Intendentes sobre la Reforma Agraria.	517
Se informa previamente al Presidente de la Republica de las Expropiaciones.....	517
La Junta Nacional de la Democracia Cristiana del 15 de Agosto de 1969.....	520
No sin problemas continuaban las tareas de la CORA.	522
La confrontación de los agricultores en la Exposición de la FISA.....	528
Una sorpresa, el Tacnazo de Octubre de 1969.	530
Se reanudan las expropiaciones.	535
La Conferencia Mundial contra el Hambre – Roma, Italia.....	537
Continúan las expropiaciones.....	538
Se rompe el bloqueo alimentario a Cuba.	540
Termina el año 1969.....	541

Capítulo XVII

1970	543
La ley 17.280.....	547
No se detienen las expropiaciones.....	548
Expropiaciones en las provincias de Osorno, Valdivia y Llanquihue.....	549

El programa para el Latifundio Ñuble Rupanco.....	557
La agitación en Ñuble.....	559
Las expropiaciones de la Ganadera de Tierra del Fuego.....	560
La presión por huertos familiares.....	561
El problema del financiamiento de la CORA en 1970.....	564
Se reanudan las expropiaciones en 1970.....	565
Un nuevo disparo fallido de la SNA.....	567
La preocupación Presidencial por algunas expropiaciones.....	569
Problemas en Londres con las exportaciones de CORA.....	572
Las presiones para continuar la Reforma Agraria en la provincia de Osorno y la comuna de Santo Domingo.....	573
La muerte de Hernán Mery.....	578
El contrabando de armas de fuego.....	587
La tensión en la comuna de Búlnes, Chillán.....	588
El diagnóstico de El Mercurio en Mayo de 1970.....	591
El 21 de Mayo de 1970. Balance del Gobierno del Presidente Frei.....	592
La campaña presidencial de 1970.....	597
Nuevas expropiaciones.....	598
El caso del Fundo “El Porvenir” de Linares.....	600
La entrega de títulos en el Teatro Municipal de Santiago.....	606
“La tierra queda en buenas manos”.....	607

Capítulo XVIII

LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1970	615
Los pasos finales de la Reforma Agraria (CORA) 1964-1970.....	619
La Junta Nacional de la Democracia Cristiana: apoyar la primera mayoría.....	620
La discusión en el Congreso del Estatuto de Garantías.....	623
El asesinato del Comandante en Jefe del Ejército: General Schneider.....	624
La elección del Senador Allende por el Congreso Nacional.....	624
La renuncia a la CORA del Vicepresidente Ejecutivo.....	625

Capítulo XIX

CONCLUSIONES SEIS AÑOS DE REFORMA AGRARIA	631
La toma de conciencia del problema Agrario.....	634
La Reforma Agraria en los años 1964-1970.....	638
Las falencias y errores de dicho periodo.....	643

ANEXO I

Debate y votación en General en la Sala de Plenarios de la Cámara de Diputados del Proyecto de Ley sobre Reforma Agraria.....	647
---	-----

ANEXO II

Debate en la Sala de Plenarios del Senado de la República de Chile.	
La Ley de Reforma Agraria 16.640.....	665

PROLOGO

Han pasado más de cuarenta años y creo que ha llegado el momento de relatar los acontecimientos y detalles que rodearon uno de los cambios sociales más importantes que Chile ha experimentado en los últimos tiempos, me refiero al proceso de Reforma Agraria iniciado en nuestro país en las décadas de 1960 y 1970.

Sus consecuencias e implicaciones han condicionado realidades económicas y sociales de tal magnitud y profundidad, que hacen necesario un análisis objetivo, tanto de las causas que motivaron dicho proceso, así como las circunstancias con las cuales se justificaron y realizaron esta transformación.

Alguien podría pensar que este libro se escribe como un testimonio romántico de quien tuvo la responsabilidad, junto con otras personas, de pensar, escribir y ejecutar este proceso histórico durante una etapa en la que se inició realmente la Reforma Agraria.

Pero no es así, ya que para indicar la validez histórica de la Reforma Agraria chilena, al celebrarse el Bicentenario de la Independencia de Chile, el diario *El Mercurio*, el día 17 de septiembre de 2010, publica un largo reportaje titulado: “Los 10 Hitos económicos que marcaron la Historia de Chile”, basado en un sondeo realizado entre historiadores y economistas, en donde indica que uno de ellos fue la Reforma Agraria, “la que buscó redistribuir la tierras concentradas en pocas manos con la idea de mejorar los niveles del producción”. “Ese cambio de dueño posibilita una explotación más orientada al mercado externo”, comenta el historiador de la Universidad Católica. “Un gran ejemplo es el *boom* de la fruta que se da en esa época”¹.

¹ Diario *El Mercurio* de Santiago, viernes 17 de septiembre de 2010. Pág.15.

5 Reforma agraria

Redistribuir las tierras que estaban concentradas en pocas manos con la idea de mejorar los niveles de producción. Esto impulsó a Jorge Alessandri a iniciar la reforma agraria con la repartición de tierras fiscales. Este proceso sigue con Frei Montalva, quien llegó a expropiar cerca de 1.400 predios (3,5 millones de hectáreas), y durante el mandato de Salvador Allende se radicalizó aún más. Al 11 de septiembre de 1973 se habían expropiado cerca de 4.400 predios agrícolas, (más de 6,4 millones de hectáreas) que durante el gobierno militar vuelven a manos privadas.

"Ese cambio de dueño posibilita una explotación más orientada al mercado externo", comenta el historiador UC. Un gran ejemplo es el boom de la fruta que se da en esa época. ■

Al año siguiente, cuando el Congreso Nacional de Chile celebra el bicentenario de su instalación, que se conmemora el 4 de julio de 2011, se publica otro reportaje en el mismo diario, en donde bajo el título de "Hitos del Parlamento", aparece nuevamente la Ley de Reforma Agraria, dictada en 1967, como uno de los elementos a destacar en la historia de nuestro país².



Afinan agenda basada en los conceptos desarrollo integral y futuro:

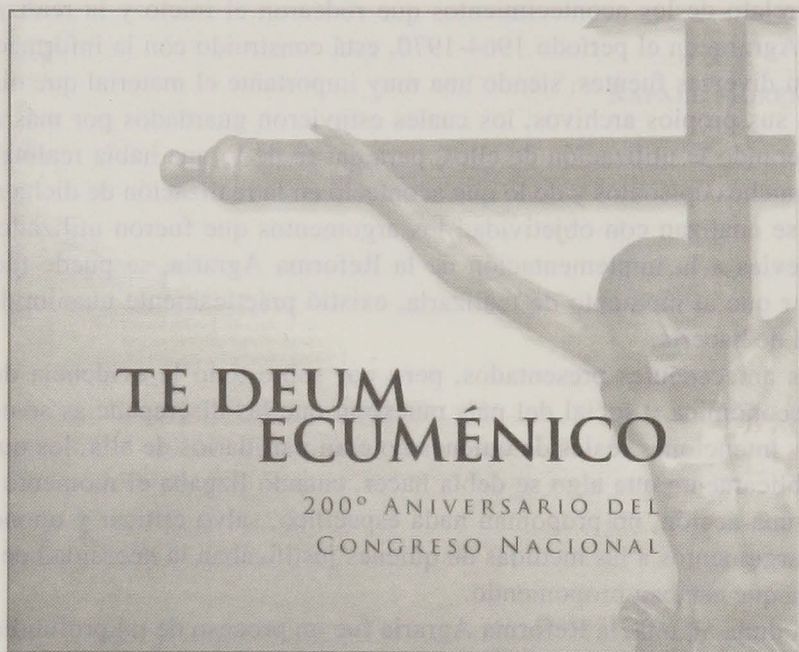
El ambicioso programa de celebración del Bicentenario del Congreso Nacional

Para concluir, con las citas más recientes sobre lo que ha significado la Reforma Agraria en Chile, es necesario mencionar lo ocurrido en el *Te Deum* Ecuménico, celebrado el domingo 3 de julio 2011, en la Catedral Metropolitana de Santiago de Chile. En la ceremonia de las Ofrendas y Acción de Gracias, en la cual se expresó: "A los pies del Cristo de la Primera Junta Nacional de Gobierno y que presidió las sesiones del incipiente Parlamento de nuestra Patria, presentamos

² Diario *El Mercurio* de Santiago. Programa de Celebración del Bicentenario del Congreso Nacional. Hitos del Parlamento. Sábado 28 de mayo de 2011. Pág. C 4.

algunos frutos del trabajo legislativo del Parlamento chileno, depositamos ante esta imagen³:

- El acuerdo sobre la Libertad de vientres o libertad de esclavos de 1811.
- La Ley de Instrucción Primaria de 1860.
- La Ley de Sufragio Universal de 1874.
- Las leyes sociales de septiembre de 1924.
- La Ley del Código del Trabajo de 1931.
- **La Ley de Reforma Agraria de 1967.**
- La Ley de Nacionalización del Cobre de 1971.
- La Ley de la Reforma Procesal Penal del 2000”.



4.- OFRENDA Y ACCIÓN DE GRACIAS

A los pies del Cristo de la Primera Junta Nacional de Gobierno y que presidió las sesiones del incipiente parlamento de nuestra Patria, presentamos algunos frutos del trabajo legislativo del Parlamento chileno, depositamos ante esta imagen:

- El acuerdo sobre la Libertad de Vientres o libertad de esclavos de 1811
- La Ley de instrucción Primaria de 1860
- La Ley de Sufragio Universal de 1874
- Las leyes sociales de Septiembre de 1924
- La Ley del Código del Trabajo de 1931
- La Ley de Reforma Agraria 1967
- La Ley de Nacionalización del Cobre de 1971
- La Ley de la Reforma Procesal Penal del 2000

³ Programa Oficial del *Te Deum* Ecuménico, 200° Aniversario del Congreso Nacional, julio 2011, Catedral Metropolitana, Santiago de Chile. Biblioteca del Congreso Nacional, Archivo del Arzobispado de Santiago, Archivo del autor.

Como puede verse claramente, aunque algunos han tratado de ocultar la significación de la Reforma Agraria chilena, ello no ha sido posible, por la profundidad de los cambios que dicho proceso generó en el país.

El apoyo y las reacciones contrarias fueron de tal naturaleza, que ellas impulsaron situaciones que han perdurado en el tiempo, y de las que difícilmente se pueden excluir realidades que perduran hasta el día de hoy.

El presente libro intenta detallar los antecedentes, varios de ellos no conocidos, que estuvieron presentes cuando se diagnosticó la realidad de Chile en esos tiempos, así como la forma en que se organizó dicha reforma, las distintas etapas de ella y las consecuencias que de esta profunda transformación se derivaron.

El relato de los acontecimientos que rodearon el inicio y la realización de Reforma Agraria en el período 1964-1970, está construido con la información disponible en diversas fuentes, siendo una muy importante el material que dispuso el autor con sus propios archivos, los cuales estuvieron guardados por más cuarenta años, esperando la utilización de ellos, para dar fe de lo que había realmente ocurrido en muchos episodios y de lo que aconteció en la realización de dicha reforma.

Si se analizan con objetividad los argumentos que fueron utilizados en las etapas previas a la implementación de la Reforma Agraria, se puede fácilmente comprobar que al momento de realizarla, existió prácticamente unanimidad en la necesidad de hacerla.

Los antecedentes presentados, pero por sobre todo la evidencia de que la realidad económica y social del país muestran que las discrepancias se encontraban en las intenciones reales de quienes no eran partidarios de ella, los que declarando públicamente que algo se debía hacer, cuando llegaba el momento de concretar alguna acción, no proponían nada específico, salvo criticar y oponerse con diversos argumentos a las medidas de quienes justificaban la necesidad de realizar la reforma que estaban proponiendo.

Sin duda alguna, la Reforma Agraria fue un proceso de tal profundidad, que en realidad era una revolución en la vida del país, ya que rompía un sistema de relaciones económicas, sociales y culturales existentes por siglos, similar en algunos aspectos a lo que había sido la esclavitud en otros países, ello no podría ocurrir sin levantar fuertes reacciones contrarias, las que siempre están presentes en cambios de naturaleza tan profunda como los que originó la Reforma Agraria.

Este libro contiene lo acontecido entre las etapas preparatorias y la ejecución de la Reforma Agraria en el período en que ella se plantea en el país, y su ejecución bajo la responsabilidad y el mandato del presidente Eduardo Frei Montalva, gestión que culmina el 3 de noviembre de 1970.

La Reforma Agraria continuó en el Gobierno del presidente Salvador Allende, y, posteriormente, en la etapa en que el país estuvo bajo el régimen de un gobierno autoritario, el que culmina en los primeros meses de 1990.

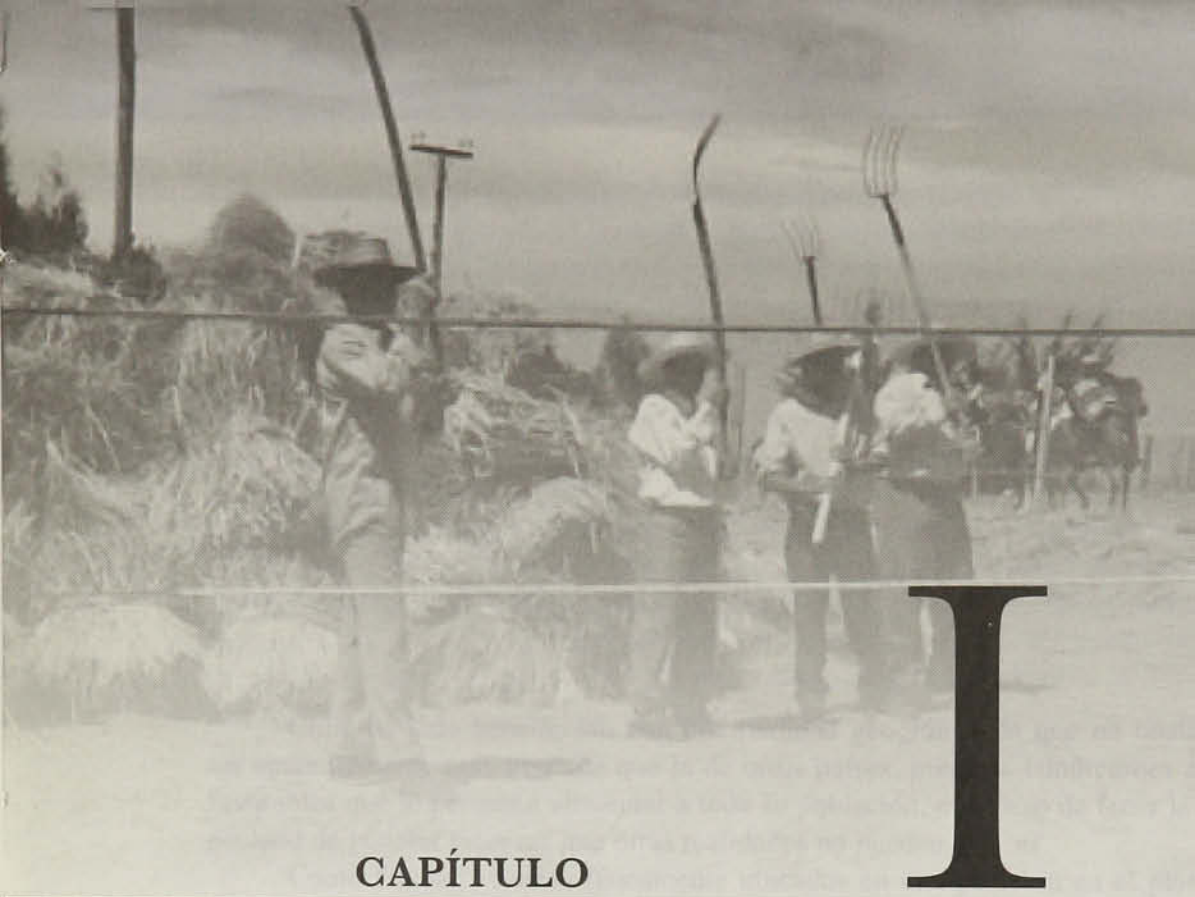
Estas dos últimas etapas, sin duda también cruciales, en lo que aconteció con la Reforma Agraria, no forman parte de este libro, ya que lo que aquí se relata es el testimonio directo de quien tuvo la responsabilidad de participar en las fases previas a la realización del proceso, y, posteriormente, organizar y conducir

la realización de la Reforma Agraria en el período comprendido entre el 4 de noviembre de 1964 y los inicios de noviembre de 1970.

Otras publicaciones tratan sobre dichos períodos, y los comentarios que sobre ella se formulen por el autor de este libro, serán entregados separadamente en otros textos.

Lo que sí queda en claro, es que sin la realización de la Reforma Agraria, que eliminó el inquilinaje, puso término al latifundio, e incorporó realmente a la masa campesina a la vida social y económica del país, no habría sido posible un cambio en la estructura de la sociedad chilena, y sin que ello hubiese ocurrido, no habría sido posible desarrollar el país en los términos en que hoy se conoce.

RAFAEL MORENO ROJAS



CAPÍTULO

La realidad chilena

Chile ha sido beneficiado con una realidad geográfica, la que no obstante ser aparentemente más limitada que la de otros países, presenta condiciones muy favorables que le permiten alimentar a toda su población, e incluso de tener la capacidad de generar riquezas que otras realidades no pueden exhibir.

Como Nación estamos físicamente ubicados en una posición en el planeta Tierra, que pese a la larga extensión que ella presenta, tiene tal diversidad de climas y condiciones que la convierten en una realidad prácticamente única.

Es así como a través de largos periodos el sector rural ha sido un sostén muy vital del desarrollo de nuestro país.

Sabemos que desde los inicios de nuestra historia, la agricultura y la ganadería chilena fueron elementos destacados de nuestro bienestar, aportando ellas recursos y elementos que fueron esenciales para sostener a nuestra población y para permitir el desarrollo de otras actividades que han ido configurando nuestra realidad, incluso en el presente.

Ello se basó en el sistema que establecieron los conquistadores españoles de encomiendas y mercedes de tierras, lo que fue dando origen a un sistema social y comercial que habría de tener consecuencias a través de los tiempos futuros.

En los inicios, el esquema diseñado permitía abastecer de alimentos a los colonizadores y a las poblaciones indígenas locales, lo que al consolidarse el desarrollo de los villorrios y ciudades, fue dando origen a un excedente de alimentos que permitía un comercio exterior de los mismos.

En la época de la Colonia exportábamos granos y carne hacia otros países, principalmente al Perú, lo que permitió generar recursos que fueron invirtiéndose en actividades mineras, comerciales, industriales y de servicios que daban bienestar a muchos pueblos, incluido el nuestro.

No obstante, desde la llegada de los españoles a Chile la minería fue siempre un recurso importante para ellos, ya que muchos venían atraídos por la creencia de que en nuestro territorio se encontrarían grandes depósitos de oro y plata, pero la realidad mostró inicialmente ser diversa a la difundida creencia de la existencia de "un Dorado" en las tierras descubiertas al sur del Perú. En los primeros años de la conquista se explotaba el escaso oro que lograban extraer, sin que otros

minerales formasen parte del interés de ellos. Solo con posterioridad surgió la explotación de la plata y de otros recursos minerales, lo que unido al desarrollo de la agricultura y la ganadería que florecía en el centro sur del país, dio origen a un periodo de bonanza económica que se proyectó hasta el momento en que comenzaron a agotarse las minas de plata de la región norte de Chile.

EL DECAIMIENTO DE LA AGRICULTURA CHILENA

Existen testimonios históricos que detallan cómo las exportaciones agrícolas superaban en valor largamente las importaciones de alimentos en las décadas de 1860-1870¹, situación que se mantiene hasta finales de la década de 1930, cuando en 1939 se exportan 24 millones de dólares de productos agropecuarios y se importan 11 millones de la misma moneda en alimentos².

Esta situación cambia de curso en el año 1942, cuando en vez de producirse un excedente derivado de las exportaciones agropecuarias, la que podría haber sido una gran oportunidad económica para los chilenos dada la condición de guerra en la que se encontraban envueltos los países más importantes del planeta (situación que Argentina aprovecha intensamente), la realidad se invierte y se hace crónica la necesidad de gastar crecientes sumas de dinero en adquirir alimentos que Chile podía producir, para poder alimentar la población del país.

Desde esa época los déficits alimentarios van paulatinamente aumentando, llegando a sus límites máximos entre los años 1961-1963, en los cuales las importaciones de productos agropecuarios alcanzan anualmente a 137 millones de dólares contra 33 millones que suman las exportaciones provenientes del sector agropecuario.

Las razones de este decaimiento del sector rural chileno se pueden atribuir a distintas causas, pero, sin duda alguna, las más importantes estaban concentradas en realidades estructurales que se arrastraban desde los tiempos coloniales, como eran el sistema de tenencia de la tierra, que había resultado en una acumulación de las tierras productivas en pocas manos, constituyendo el denominado "latifundio", el que unido a una realidad social que había permanecido inalterada por casi más de doscientos años, estaba provocando una situación que no tenía otra salida posible, cual era, alterar la estructura que se había originado por largos decenios.

Ella estaba claramente reflejada en los sistemas de trabajo que se utilizaban en los campos chilenos, en donde bajo el sistema del denominado "inquilinaje", se mantenía a una parte importante de la población sin ingresos monetarios reales, y bajo una condición de analfabetos o semianalfabetos, lo que hacía imposible obtener una producción más moderna y dinámica; todo esto generó una situación que hacía necesario un cambio profundo de ella y la creación de un nuevo sistema productivo, económico y social en el campo chileno.

¹ Francisco Antonio Encina, Tomo Segundo 1822-1879.

² Oficina de Planificación Nacional, 1964.

Esta realidad, que intentaba ser disimulada bajo el argumento de que existían motivaciones ideológicas y políticas que presionaban por un cambio, no podía ser ocultada por más tiempo.

UN RESABIO SEMIFEUDAL: EL INQUILINAJE

Como era conocido en esa época, el sistema laboral en los campos chilenos estaba basado en un esquema que venía subsistiendo desde los tiempos coloniales, cuál era el denominado *inquilinaje*.

Este consistía en que los trabajadores permanentes de una hacienda o fundo, debían residir en el interior del predio, en viviendas aportadas por el propietario, las cuales en su inmensa mayoría no reunían las mínimas condiciones de habitabilidad. Dichas viviendas se consideraban como parte del contrato entre el inquilino y el propietario, y por ello el campesino, jefe de familia de esa vivienda, debía aportar su trabajo, y el de otro miembro de su grupo, denominado “el obligado”, a las labores cotidianas del predio donde moraba él y su familia; y el titular, adicionalmente a su propio trabajo, debía aportar otro trabajador, el cual reemplazase al inquilino cuando este no podía realizar los trabajos para los que estaba asignado. El pago por su trabajo se calculaba de acuerdo a lo que se denominaba legalmente “salario agrícola”, el que era sensiblemente menor a los salarios de trabajadores industriales, obreros urbanos y mineros. La remuneración se cancelaba con solo el 25% en dinero y el resto se imputaba en lo que se dominaban las “regalías”, las que consistían en un pequeño espacio de tierras para que cultivase algunos productos para su propio consumo, más el derecho a poseer uno o dos animales que podían alimentarse en los cerros del propietario o terrenos menos fértiles, más una galleta de pan al día, o harina para que la fabricase el mismo trabajador agrícola.



Inquilinos de una hacienda en el Valle Central

Uno de los primeros que describe la situación de los inquilinos en Chile es el científico francés Claudio Gay, quien en su extensa obra sobre Chile, titulada "Historia de Chile", al referirse a los trabajadores agrícolas, reseña cómo en esa época se definían a los inquilinos:

"En Chile, el origen de esta institución no remonta más allá de fines del último siglo (se está refiriendo al siglo XVII). Tiene su principio, en parte, a lo menos en la jurisprudencia romana y se le encuentra enseguida en la Edad Media, poco tiempo después de la manumisión de los siervos. La diferencia que hay entre una y otra es, sin duda, harto evidente, pero, con todo, no puede desconocerse que hay entre ellas un alto grado de parentesco".

*"Hasta el día el inquilinato no ha sido sometido a ningún reglamento administrativo; el gobierno lo ha dejado en un estado de arbitrariedad del todo en provecho del propietario; porque por su misma naturaleza, necesario es decirlo, esta institución es un abuso que absorbe la mayor parte de los medios del campesino, sobre todo entre los propietarios de poca conciencia, y bajo este punto de vista debería existir un reglamento orgánico que ligase recíprocamente a las dos partes por medio de obligaciones equitativas, exigencia tanto más necesaria cuanto que hay haciendas en las que llega a mas de mil el número de inquilinos"*³.

Existe un interesante testimonio escrito pocos años más tarde, en 1875, por don Manuel José Balmaceda, en una obra titulada "Manual del Hacendado chileno", en la que se describe claramente cuál era el sistema de trabajo al que debían someterse los trabajadores de los fundos y haciendas. Al respecto, expresa:

"Los trabajos se empiezan al salir el sol. A las nueve de la mañana se suspenden por media hora, para que almuercen los peones. A las doce del día se suspenden por igual tiempo para que coman, y se vuelven a suspender hasta que el sol se haya entrado enteramente".

"Los peones que no trabajen con la debida ligereza, no hagan bien su labor, o usen de malos modos, serán arrojados del trabajo".

*"Los que insubordinen a los otros para que no trabajen sino por cierto precio o para que se les aumente la comida y se les disminuyan las horas de trabajo, serán castigados con severas penas y aún arrojados de la hacienda"*⁴.

³ Claudio Gay, Historia Física y Política de Chile, Agricultura, Tomo Primero, Capítulo X "De Los Inquilinos", pág. 179, Paris en la Casa del Autor, Chile en el Museo de Historia Natural de Santiago, 1862. Biblioteca Nacional de Chile.

⁴ "Manual del Hacendado chileno". Instrucciones para la Dirección i Gobierno de los fundos que en Chile se llaman Haciendas, Manuel José Balmaceda. Cuarta Parte, Administración Página 119. Imprenta Franklín, Instituto 26 c, Santiago de Chile, 1875. Biblioteca Nacional de Chile



Inquilinos en faena de siembra

Este sistema creaba una dependencia absoluta del inquilino con el propietario del predio, y obviamente no generaba para el inquilino recursos monetarios que le permitiesen ahorrar algo para mejorar sus condiciones de vida. El esquema funcionaba de tal forma, que si el inquilino no satisfacía las expectativas del propietario, o se querellaba contra este, el debía retirarse del predio, dejar la vivienda y abandonar la localidad, ya que normalmente nadie en los predios de la comuna le ofrecería trabajo, ya que sería considerado un elemento no deseable.

El cumplimiento de esta práctica generaba tal grado de dependencia que hacia prácticamente imposible que se produjesen cambios en la conducta de los restantes inquilinos.

Pero alguien podría argumentar que ejemplos basados en la realidad de 1875 no eran aplicables a lo que acontecía en años posteriores. Desgraciadamente, la realidad no era esa, ya que las prácticas utilizadas no habían variado en casi cien años.

En 1916, el escritor Tancredo Pinochet Lebrun publica una interesante crónica titulada "Inquilinos en la Hacienda de su Excelencia", la que es elaborada por el autor al disfrazarse de inquilino él y su secretario, quienes buscan empleo en la hacienda Camarico, ubicada en la provincia de Talca, de propiedad del entonces Presidente de la República Juan Luis Sanfuentes⁵.

⁵ "Inquilinos en la Hacienda de su Excelencia", Santiago 1916. Biblioteca Nacional de Chile, y Antología chilena de la Tierra. Publicación N° 23, Organizada por Antonio Corvalán, ICIRA 1970.



Vivienda de inquilinos chilenos

En ella, se describen las condiciones sociales, económicas y culturales en que se encuentran los trabajadores agrícolas, señalando:

“Excelencia, yo creo que estamos en un período álgido de la historia nacional, creo que estamos en un período análogo al que tuvo que enfrentar Lincoln cuando llegó la época de la liberación de la esclavitud en América del Norte. Nosotros tenemos la esclavitud en el campo chileno. La esclavitud lisa y llanamente”.

“El campo debe transformarse y la bestia humana del surco debe convertirse en hombre”.

“Chile está lleno de recursos naturales y capacidades humanas. Le corresponde al estadista superior aprovechar todas estas felices coincidencias”.

Pasaban los años, y lo que debería haber evolucionado hacia un sistema más justo y moderno en las condiciones de vida y trabajo de los obreros agrícolas, en vez de mejorar, continuaba deteriorándose, al desarrollarse la idea de que nada cambiaría, ya que las costumbres habían sido siempre las mismas, y no era necesario introducir alteraciones en ellas.

Ya adentrándose en el siglo XX, escritos de los propios agricultores propietarios de tierras, corroboran cómo el sistema se mantenía prácticamente inmutable.

Al respecto, es interesante leer lo que escribe en su obra el empresario Luis Correa Vergara, al referirse a las Leyes Sociales y la Agricultura, quien manifiesta:

“Conocida es nuestra vieja institución de los inquilinos y de los medieros, secular en nuestro país y que tuvo su origen en las antiguas encomiendas”.

“El inquilinaje y las medias han representado siempre un régimen de explotación y trabajo de naturaleza casi patriarcal en la agricultura, régimen que, por lo común, ha producido bienestar para los obreros agrícolas. La costumbre y la buena fe fueron sus normas invariables”⁶.

Diversos historiadores han descrito con detalle la historia y el funcionamiento del inquilinaje⁷, en ella describen:

“la evolución de los diversos sistemas, que proviniendo de la conquista se han ido agotando, y con ello se va produciendo una sociedad agrícola de estratos sociales más distanciados y con formas de dependencia más marcadas. En suma, las tendencias rurales proceden del segundo momento de la historia colonial, en que se estratifican hacia arriba, los terratenientes, hacia abajo los españoles pobres y los diversos tipos de mestizajes y castas. Los tenedores de tierras son hombres sueltos, libres de tributo y de toda fijación local. La estratificación se marca crecientemente en los siglos XVIII y XIX, y en la misma proporción se agravan los deberes de los inquilinos”.

Si a ello se agregan los testimonios entregados por diversos campesinos al momento de iniciarse la Reforma Agraria en 1965, se podrá observar cómo el sistema se había consolidado, manteniéndose casi sin modificaciones las características que se habían establecido en un sistema de tipo semifeudal.

Es útil conocer directamente la percepción generalizada que existía de esta forma de vasallaje, las que en palabras de los propios inquilinos relatan la verdadera odisea que para ellos representaba el sistema imperante por decenas de años en los predios donde habían residido y trabajado sus abuelos, padres y ellos mismos.

Si por citar a uno de ellos, es útil recoger la opinión expresada por el campesino Juan Chacón⁸, quien escribe:

“Fui a la escuela a los cuatro años. Cursé hasta el cuarto año primario. Hubiera querido ir a la escuela hasta que hubiese estado preparado para

⁶ Luis Correa Vergara, “El problema Social en la Agricultura chilena”. Tomo II, Agricultura chilena, Imprenta Nascimento, 1936, libro editado en homenaje a los 100 años de la Sociedad Nacional de Agricultura.

⁷ Mario Góngora, “Origen de los Inquilinos en Chile Central”.

⁸ Juan Chacón, “Hasta aquí llegó tu Patrón”. Testimonio escrito. Inscripción 38142, Santiago de Chile, 1970.



Vivienda fundo en Aconcagua, Catemu

seguir una profesión, pero no se podía: había que trabajar. Pero no solo había que trabajar. Había que pagar la “obligación” responsablemente. ¿Saben en qué forma? De sol a sol, y después había que hacer producir la tierra que el dueño del fundo nos daba en las faldas de un cerro como ración”.

“Por aquel entonces los dueños de fundo llegaban donde querían. Ellos eran el gobierno, el parlamento y los poderes públicos. Pobres de nosotros si no hacíamos lo que se nos ordenaba o si protestábamos. En la vida triste de esos años, yo pagaba la obligación para tener casa y la ración de tierra que nos daba el patrón. En esos tiempos, no era más que un chiquillo de 12 años”.

“Si alguien era acusado de haber cometido alguna falta, era llamado por el patrón, quien les decía: Te he llamado Pedro, Juan o Diego, para hacerte saber que busques donde irte. Te has buscado solito tu mal. Yo no te quiero ver en mi hacienda. Hasta aquí llego tu patrón. A este inquilino se le venía el mundo encima, porque para él aquel fundo lo era todo. “Que sería de él y de los otros”. El patrón no lo castigaba solo con eso. Se ponía en contacto con los demás dueños de fundo y les decía: si llega allá fulano o

mengano, no los reciban. Yo los mandé cambiar por ladrones, conforme me lo dijeron”.

Queda en evidencia que el sistema de inquilinaje prácticamente sometía a una dependencia casi absoluta del trabajador del predio y de su familia, a quienes ejercían o representaban, en ausencia de estos, a los propietarios de los fundos y haciendas del país.

El sistema que había sido concebido hace casi doscientos años, se había consolidado de tal manera, que para quienes eran, tanto propietarios de las tierras, como para los trabajadores mismos, el esquema era inmutable, y pensar en una sustitución de él, estaba más allá de lo que la imaginación y el sentido común les permitía comprender.

Por ello, un cambio en la estructura de la sociedad rural del país, les resultaba imposible de aceptar. Quienes defendían la mantención de dicho sistema, no lo hacían imaginando las penurias de los que lo sufrían, sino pensando que las cosas eran así, y que como tal, todos debían adaptarse a dicho sistema, y tratar de paliar, si era posible, dentro del ánimo voluntario de algunos, los efectos negativos de lo que ocurría con las personas que debían someterse al sistema imperante.

Guardando las proporciones, algo similar debe haber sido el pensamiento de los propietarios de las haciendas y plantaciones del sur de los Estados Unidos cuando se estableció la liberación de los esclavos, y se abolió un sistema que regía desde la implantación de la colonización inglesa en dicho continente. Ello significaba la transformación de un sistema para crear una sociedad distinta a la que ellos estaban habituados. Su rechazo fue de tal naturaleza, que los llevó a desatar la Guerra Civil, que culminó con la derrota de los esclavistas y la libertad de vida y de trabajo de los esclavos de dichas plantaciones y haciendas.

Aprendiendo de lo que en dicho caso había ocurrido, así como de otras experiencias acaecidas en diversos lugares de la Tierra, principalmente en Europa, era totalmente previsible que se produjesen reacciones contrarias en nuestro país, cuando, de verdad, se intentase eliminar el inquilinaje y sustituirlo por una relación totalmente distinta entre el trabajador, la tierra y quienes ejercían la propiedad de ella.

Erradicar el inquilinaje como sistema, no era solo una necesidad social y humanitaria, era además una necesidad económica para el desarrollo de la agricultura y del país en su conjunto.

¿Existe alguien, en el día de hoy, que piense que con el sistema imperante en los años previos a la Reforma Agraria, se habría podido lograr una transformación de la realidad productiva y social del país?

La respuesta es tan obvia, que no resiste opinión en contrario: producir productos de calidad, en formas eficientes, generar una cantidad apreciable de productos exportables, pagando a las trabajadoras y trabajadores en raciones de alimentos, sin que percibiesen realmente dinero en efectivo por su trabajo, manteniéndose como analfabetos en su abrumadora mayoría, obligados a no poder poseer una vivienda de su propiedad, y dependientes en sus posibilidades de trabajo,

de la voluntad omnímoda de quien poseía la propiedad de la tierra, no habrían permitido el cambio de realidad que se ha observado en la agricultura chilena.

Algunos podrán discutir si estuvieron de acuerdo o no con las medidas que se adoptaron, en distintos periodos, para realizar la Reforma Agraria y la masiva organización de los campesinos; pero no es discutible que la eliminación del inquilinaje ha sido uno de los elementos más determinantes para provocar el positivo cambio que ha experimentado nuestra realidad rural chilena. Con cuasi esclavos, ello jamás habría sido posible, aun como podrían pensar algunos nostálgicos, en qué medidas represivas pudiesen haber producido resultados adecuados en forma permanente.

Pero la mantención del inquilinaje había dado origen a otro sistema, el cual se complementaba perfectamente con la realidad laboral y social existente; este era el fenómeno de la acumulación de la tierra en pocas manos, y la existencia de vastas superficies útiles de tierras, que permanecían sin trabajarse, o explotándose en forma muy reducida; muchas de ellas en estado de abandono productivo y social, ya que no existían, por una parte, incentivos para producir mejor, y por otra, la falta de sanciones, e incluso de obligaciones laborales y tributarias, que obligasen a un manejo más adecuado productivamente, y a una consideración más humanitaria de las condiciones de vida de quienes habitaban y laboraban en dichas tierras. Esto era lo que se denominaba "el latifundio".

LA CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA: EL LATIFUNDIO

Durante largos años, y vinculado a lo que se ha descrito como sistemas de trabajo y de remuneraciones existentes en la agricultura chilena, pero unido ello a diversos factores, entre los que es necesario mencionar la inflación existente, de la que era posible protegerse manteniendo o comprando tierras, gracias a que como no se tributaba por ella, se podían mantener capitales que no perderían su valor, lo que unido a un sistema en el cual no había exigencias sociales o políticas reales que obligasen, ya sea, a producir determinadas cantidades de productos, o a desprenderse de las tierras que se acumulaban en pocas manos, se habían constituido lo que se denominaba un "latifundio".

A diferencia de lo que pudiese haberse esperado, de que las leyes de herencia hubiesen provocado una subdivisión más acelerada de las tierras, el fenómeno no se había producido, ya que mucha gente que no participaba directamente de la empresa agrícola como tal, y que tenían más bien un modo de vida urbano, no se interesaban por los resultados económicos de los predios, entendiéndose que una subdivisión de ellos, al morir el titular del fundo o de la hacienda, obligaría, si se dividía entre los herederos, a realizar inversiones que separasen el funcionamiento de cada una de las unidades resultantes, lo que implicaba inversiones, y que alguien de la familia de los herederos resultantes se ocupase de manejar el nuevo predio. Era más sencillo llegar a un acuerdo con quien deseaba mantener el predio como una unidad, vendiéndole los derechos de los demás herederos, muy en especial en el caso de herederas mujeres, las que normalmente terminaban cediendo sus derechos ante la imposibilidad de manejar los predios resultantes de dichas

eventuales divisiones. Todo eso contribuyó a que grandes extensiones de terreno se mantuviesen como una sola unidad, o incluso, se diese el caso de que por la vía de la adquisición de derechos hereditarios, se ampliasen predios de ya vastas superficies preexistentes.

Durante los primeros debates, tanto en el Parlamento, como en los foros realizados sobre la realidad existente en el agro chileno, algunos intentaron negar la existencia de este tipo de predios. Pero la evidencia era demasiado clara, que incluso como se verá más adelante, los propios redactores de la ley de Reforma Agraria del Presidente Alessandri, todas personas de clara inspiración conservadora, llegaron a definir legalmente la existencia de esta forma de tenencia.

Esta concentración de la tierra y de las aguas, estaba adicionalmente acompañada de algunos elementos productivos, como el crédito, la asistencia técnica, las facilidades comerciales, lo que había originado una desigualdad que atentaba seriamente contra la producción nacional y la convivencia social.

Este fenómeno, junto con la existencia del inquilinaje y la deteriorada producción de alimentos, fueron las principales razones para justificar la realización de un profundo cambio en la realidad rural del país.

Siempre estuvo claro que si no se eliminaba, o se ponía freno a la existencia y proliferación del latifundio, sería imposible revertir la negativa situación existente.

Las etapas previas



CAPÍTULO

II

Las etapas previas

MOVIMIENTOS SOCIALES

Si bien es cierto en diversos momentos anteriores se produjeron episodios que mostraban la realidad existente en los campos chilenos, la primera expresión masiva ocurre en 1934, cuando se produce una explosión social de magnitud en el medio rural, y es el episodio ocurrido en la zona sur del país, en un lugar denominado Ranquil, en la vecindad de Lonquimay. En dicha localidad, en donde grupos campesinos y de mapuches vivían en situación de extrema pobreza, quienes a su vez mantenían reclamaciones por el despojo de tierras en las que habían vivido por generaciones, y golpeados por un invierno muy duro y sin posibilidad de abastecerse de alimentos, asaltan la pulpería de una hacienda, en la que durante la refriega mueren cuatro personas que trabajan en dicha pulpería. El gobierno del entonces Presidente Arturo Alessandri Palma, envía tropas y carabineros para sofocar lo que se denomina “un alzamiento campesino” instigado por el Partido Comunista, y producto de ello se produce una matanza de numerosos campesinos (el número real de víctimas nunca pudo ser fijado con exactitud, estimando algunas fuentes que el número sería cercano a los doscientos fallecidos).

Aunque en este sangriento episodio estuvieron envueltos dos activistas del Partido Comunista, uno de los cuales había incentivado la formación de un sindicato para reivindicar derechos de dichos campesinos, nada permite avalar la actitud del gobierno de Alessandri Palma de reprimir en forma tan brutal el citado episodio. Además, el Partido Comunista, en Chile, no disponía ni de la organización ni de la estructura para sostener un movimiento de esa naturaleza. Es bueno recordar que durante el mismo gobierno se produce la matanza del Seguro Obrero en Santiago de Chile, otra situación que indica el criterio con el que se manejaron en ese tiempo conflictos que terminaron en centenares de muertos. Esta trágica situación se calificó como un intento de revolución comunista, lo que permite ideologizar el argumento de tan terrible represión, olvidándose en el tiempo lo allí ocurrido.

Si bien este episodio no se vincula con la idea misma de una Reforma Agraria, es innegable que ello deja secuelas que más tarde se volverán a expresar,

produciéndose una toma de conciencia de que el tema no podía ser dejado de lado sin mayores consecuencias.

Con posterioridad a dicha situación, grupos y movimientos se fueron organizando en el tiempo, para intentar representar la dura situación en la que vivían los campesinos y los obreros agrícolas⁹.

Producto de los episodios relatados, se funda en 1935 la "Liga Nacional de Defensa de los Campesinos Pobres", que reunía a obreros campesinos y pequeños propietarios, la que fue una de las primeras en plantear las reivindicaciones del campesinado¹⁰.

Dos años más tarde, en 1937, se constituye en Santiago la Federación Nacional Agraria, y como preparación de la candidatura presidencial de don Pedro Aguirre Cerda, se forma, en 1938, la Federación de Sindicatos Agrícolas.

El tema comienza a figurar en los programas presidenciales de los candidatos a la primera magistratura de Chile, tanto es así, que en la campaña presidencial de 1938, en la que se elige Presidente de la República a Pedro Aguirre Cerda, este publica un programa de cómo podría enfrentarse el problema de la inequidad existente en las zonas rurales del país.

Ese mismo año, la Iglesia Católica da las primeras señales de su preocupación por el tema de la pobreza en los campos, cuando a sugerencia del presbítero Óscar Larson, se crea el Secretariado Nacional Económico Social, en el que se incluía expresamente al "obrero campesino". Como parte de ello, se organiza la Unión de Campesinos, y al cabo de dos años ya contaba con 300 afiliados y estaba presente en 12 fundos. Posteriormente, la acción de la Unión entró en conflicto con terratenientes católicos, por la asesoría que esta prestaba en la presentación de pliegos de peticiones para negociaciones colectivas; los propietarios de tierras presionan y obtienen de la jerarquía de la Iglesia de la época, la disolución de la Unión en 1941. Producto de ello, el presbítero Larson fue enviado fuera del país por varios años¹¹.

Durante este gobierno, en 1939, se realiza el Primer Congreso Campesino de la Liga de Defensa de los Campesinos Pobres.

ALGUNAS INICIATIVAS LEGALES

El Presidente Aguirre Cerda muere prematuramente durante el ejercicio de su mandato, y dadas las condiciones imperantes políticamente, no se logra concretar ningún programa efectivo en esta materia; los esfuerzos se centran más bien en la idea de continuar el trabajo de la Caja de Colonización, entidad creada en

⁹ Un detallado relato se encuentra en el trabajo realizado por Iván Radovic, denominado "Experiencia de la Reforma Agraria chilena", Fundación OCAC, presentado en un seminario realizado en La Plata, Argentina, 22 de septiembre de 2005. Disponible en la Fundación OCAC y en el Archivo del autor de este libro.

¹⁰ "Bosquejo Histórico del Movimiento Obrero en Chile", Tulio Lagos Valenzuela. Imprenta El Esfuerzo, Santiago de Chile, 1941.

¹¹ Ver informe citado de Iván Radovic.

1928 por el ex Presidente Carlos Ibáñez del Campo, quien entregaba tierras para establecer colonos y crear algunos nuevos propietarios en zonas más bien apartadas del país; prácticamente la totalidad de los seleccionados eran personas de educación más avanzada, ex funcionarios públicos y de Carabineros, y de hecho, ninguno de los beneficiados fue un campesino trabajador de las tierras asignadas.

Estos antecedentes están presentes en la administración siguiente, la que bajo el mandato del Presidente de la Republica Sr. Juan Antonio Ríos, ante las dificultades que existían para expropiar, solicita Facultades Extraordinarias al Parlamento, las que se concretan en la Ley N° 7.200, de 21 de julio de 1942, la que se promulga con las firmas de don Juan Antonio Ríos y su ministro Benjamín Matte, en la que textualmente se indica: "Art.19.- Autorízase al Presidente de la Republica para llevar a cabo las expropiaciones que le proponga el Consejo Superior de la Defensa Nacional, para el cumplimiento de la Ley N° 7.144 de 31 de diciembre de 1941. Al ordenar la expropiación, el Presidente de la Republica no deberá indicar el objeto de ella y se limitara a expresar que se ordena en virtud de la proposición que le ha hecho el Consejo"¹².

Si bien es cierto estas facultades no estaban directamente relacionadas con expropiaciones para una Reforma Agraria, el solo hecho de establecer un mecanismo que permitiese expropiar propiedades particulares, ello abría un espacio para incorporar esos criterios cuando fuese necesario en el futuro.

Durante este período de gobierno se realiza el Primer Congreso Nacional de Agricultores, en Santiago de Chile en 1944, constituyéndose allí la Asociación Nacional de Agricultores de Chile.

Una vez terminada la Segunda Guerra Mundial, en enero de 1946, se organiza el Segundo Congreso Nacional de la Federación Industrial de Trabajadores Agrícolas, en la que tomando como ejemplo lo que estaba ocurriendo con las reformas agrarias llevadas a cabo en Polonia, Hungría, Bulgaria, Rumania, Yugoslavia y Checoslovaquia, se plantea la elaboración de un Programa de Reforma Agraria, "que pusiera la tierra en manos de los que la trabajan".

En el intertanto se ha dictado la Ley N° 8.811, que es la primera legislación relativa a la sindicalización campesina, que a pesar de su nombre, más que facilitar la sindicalización en los campos, estableció tal número de trabas que hizo prácticamente inoperante dicha legislación.

Pero el tema específico de la Reforma Agraria se hace evidente; cuando al fallecer prematuramente el Presidente Ríos, su sucesor, el Presidente Gabriel González Videla, años más tarde, envía al Congreso Nacional un proyecto de ley que contiene ideas directamente vinculadas con el controvertido problema de las expropiaciones de tierras.

En efecto, en la Sesión Ordinaria N° 57, celebrada el 6 de septiembre de 1950, de la Cámara de Diputados, se da cuenta de dicho Mensaje. Este lleva las firmas del Presidente González Videla, y los ministros Pedro Enrique Alfonso, Carlos Vial, Horacio Walker, Alejandro Serani, Humberto Parada, Fernando Moller,

¹² Boletín del *Diario Oficial* de Chile.

Benjamín Claro, Bernardo Leighton, Guillermo Barrios, Ernesto Merino, Ignacio Palma y Jorge Mardones.

En su parte expositiva se refiere al rol económico de la propiedad agrícola, diciendo: "Rol Económico-Social de la Propiedad Agrícola"—"Es indispensable dotar a la agricultura de todo el crédito que necesita para mejorar su volumen de producción, no puede olvidarse que una parte de la tierra aprovechable de Chile está en manos negligentes, esto es, en poder de propietarios o tenedores que disponiendo de suficientes medios de trabajo no obtienen de la tierra el rendimiento económico que la conveniencia social requiere. Para encarar el problema que crean estas personas que olvidan el rol social que nuestra Constitución Política señala a la propiedad, someto a la consideración del H. Congreso Nacional un proyecto de ley que agrega diversas disposiciones a la Ley 7.747, de 23 de diciembre de 1943, que estableció diversos preceptos para el mejor aprovechamiento de los campos mal cultivados".

"La reforma que propongo tiende a obviar esos inconvenientes mediante la creación de Comités Agrícolas Departamentales, cuyas funciones serán inspeccionar los predios agrícolas, reunir antecedentes fidedignos acerca de aquellos que no aparezcan racionalmente explotados, escuchar a los afectados, proponer medidas o programas de trabajo adecuados a la eliminación de una situación que debe considerarse antisocial y antieconómica, y recomendar las sanciones que, en último termino, pueden llegar a la expropiación del predio".

En su Capítulo II, adicionaba las disposiciones de expropiación contenidas en la Ley N° 7.747, de 1943, agregándole los siguientes preceptos: "En conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, N° 10 de la Constitución Política del Estado, se declara obligatorio para los propietarios y tenedores agrícolas el cultivo racional de predios, el cual deberá hacerse de acuerdo con las reglas de arte y sus condiciones naturales, todo en conformidad con los artículos siguientes:

"Se concede acción pública para la denuncia de predios mal explotados o cultivados, la que deberá ser formulada ante los Comités Regionales Departamentales que se crean en artículo siguiente. El Reglamento establecerá los requisitos que debe llenar esta solicitud"¹³.

Este proyecto no siguió adelante para ser aprobado como ley, por término del periodo Ordinario de Sesiones del Parlamento. En verdad, aunque la explicación pudiese tener justificación legislativa con las normas de la época, no existía aún una fuerza y un criterio más formado y compartido para intentar alguna medida de mayor profundidad en la materia. Pero lo que quedaba en claro era la existencia de una realidad que ya en esos años no podía ignorarse; incluso las autoridades de ese tiempo no podían ocultarle al país un cuadro que, inexorablemente, había venido presentándose, y que aunque varios de los que constituían dicho Gobierno estaban muy distantes de la idea de una posible Reforma Agraria, la realidad era más fuerte que lo que sus propios intereses pudiesen indicar.

En la década de los años siguientes, la tensión que se estaba generando en los campos hacía imposible disimularla por más tiempo, y así fue como las ideas

¹³ Boletín de la Cámara de Diputados, 6 de septiembre de 1950.

de que debería existir un cambio en dicha realidad, comenzaron a permear más explícitamente en la sociedad chilena, abriendo con ello un debate que, aunque tomase tiempo, inexorablemente desembocaría en modificaciones sustanciales en la realidad existente.

En 1952, la Conferencia del Episcopado Nacional de la Iglesia Católica toma la decisión de crear la Acción Católica Rural como movimiento apostólico. Posteriormente, en 1955, se organiza con el auspicio de la Iglesia el Instituto de Educación Rural (IER), bajo la dirección del sacerdote Rafael Larraín, quien despliega una amplia labor de formación de cuadros campesinos, varios de los cuales, posteriormente, se incorporan a la acción sindical y gremial.

En los inicios de la década de los 50, en diciembre de 1953, bajo el liderazgo del concejal falangista (partido precursor de la Democracia Cristiana) Emilio Lorenzini, se organiza una huelga campesina en la localidad de Talca, la que compromete a los trabajadores de 30 predios agrícolas, quienes demandan mejores salarios y condiciones de trabajo en las faenas de las viñas en las que trabajaban. Este episodio es probablemente el punto de partida de lo que será el debate real de la Reforma Agraria en Chile, y en el cual interviene a favor de los campesinos el obispo de Talca Manuel Larraín. El Gobierno aplica la Ley de Defensa de la Democracia, deteniendo al concejal Lorenzini y a los dirigentes campesinos.

Esto provoca la intervención de la Asociación Sindical Chilena (ASICH), creada por el primer santo chileno, el padre jesuita Alberto Hurtado, la que interviene pidiendo la mediación del cardenal arzobispo de Santiago José María Caro, a través del cual se logra una solución parcial al problema. La huelga, que duró cinco días, logra que se mantenga el pliego de peticiones, la libertad de los detenidos y que no se tomen represalias en contra de los campesinos que participaron en la huelga (2.000 trabajadores).

Este movimiento marca el primer intento real de organización de los campesinos, quienes logran atraer la atención nacional hacia su situación de marginalidad y pobreza.

Entre esos años y 1958, se continuaron realizando reuniones de diversas organizaciones, para solicitar la derogación de la Ley 8.811, la cual era fuertemente rechazada por todas las organizaciones que se estaban formando en el medio rural, dado que ella, tal como se había indicado, estaba impidiendo la creación y funcionamiento de los sindicatos en el campo, al mismo tiempo que se comenzaba a plantear en forma más articulada la necesidad de formular planes de Reforma Agraria.

Es así como la reunión de la Confederación de Trabajadores Agrícolas, realizada en diciembre de 1954, aprueba un "proyecto de Reforma Agraria" presentado por la Federación de Trabajadores Agrícolas, en la que se incluye, además de solicitar la expropiación de las tierras necesarias para una reforma, el tema de la "restitución de las tierras y bienes que les hubiesen sido usurpados". Esto era producto de la nueva organización que estaba surgiendo de las comunidades mapuches, las que, en octubre de 1959, realizan un Segundo Congreso Indígena, organizado en Temuco por la Asociación General Mapuche.

EL DEBATE Y LAS PRIMERAS PROPOSICIONES DE CAMBIOS

Dado el ambiente que había venido creándose sobre este tema, en las elecciones presidenciales de noviembre de 1958, se presenta en los programas de los candidatos Salvador Allende representando a la izquierda, Luis Bossay en representación del Partido Radical y Eduardo Frei Montalva por la Democracia Cristiana, el tema de las transformaciones estructurales en el sector rural chileno. La otra candidatura, de un ex sacerdote Antonio Zamorano, de claro tinte populista, no entra en este tipo de argumentos.

Experiencias conocidas en otros lugares del planeta comenzaron a ser discutidas en los círculos intelectuales y técnicos de nuestro país. Se sabía lo que había sucedido en Europa después del término de la Segunda Guerra Mundial, en donde países como Italia, Alemania y en el este de Europa se habían llevado a cabo reformas agrarias; igualmente, se analizaba lo ocurrido en estas materias en Japón, Corea y Taiwán en donde se había terminado con las estructuras vigentes, distribuyendo la tierra entre sus campesinos y creando con ello una realidad más productiva y socialmente más justa, la que contribuyó fuertemente al desarrollo económico de esos países.

Se aislaban como casos especiales aquellas experiencias que estaban implementándose en regímenes marxistas como eran los casos de la Unión Soviética y China, y revoluciones agrarias como la mexicana y lo que se había intentado en Bolivia, en donde algunas de esas reformas se habían transformado en colectivizaciones forzadas, o revoluciones que se apartaban profundamente de un respeto a los derechos humanos de quienes vivían y trabajaban en el medio rural.

Lo que sí estaba claro, era que diferenciándose de dichas experiencias, en América Latina y en otras latitudes como Asia y el lejano oriente, se hacía imperativo sustituir pacíficamente los regímenes con resabios feudales que impedían el progreso económico y mantenían en la pobreza y la marginación económica y social a millones de campesinos, que languidecían en los países que no modernizaban sus esquemas vigentes.

La pobreza que los agobiaba, estaba intrínsecamente ligada con el analfabetismo en que se mantenían dichas poblaciones, con la concentración de la propiedad de la tierra en manos de pocas personas y en la marginación social y política en la que ellos vivían.

Fue así como en la conciencia internacional fue abriéndose paso una discusión, que sacara a la luz dichas realidades y se buscasen soluciones más adecuadas a los tiempos nuevos que se estaban viviendo.

Diagnósticos preparados por organismos internacionales, regionales y también por entes nacionales comenzaron a ser presentados al debate público, generando con ello un intercambio de opiniones que era ya imposible silenciar.

Entidades como la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación); CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe); OEA (Organización de Estados Americanos); universidades y organismos no Gubernamentales, iniciaron y presentaron estudios técnicos que demostraban las consecuencias de la realidad existente y proponían medidas para rectificar dichas realidades.

Chile, sede de algunas de estas organizaciones, comenzó a debatir abiertamente estos diagnósticos, los que fueron siendo corroborados por opiniones que vertían no solo los técnicos y académicos, sino que se vieron claramente reforzados por diagnósticos preparados por la Iglesia Católica chilena y por las opiniones políticas, las que al inicio, tímidamente, comenzaron a incluir en sus planteamientos propuestas para cambiar la realidad agraria existente.

Así fue como en un evento de carácter internacional, realizado en los días 1-6 de abril de 1957, en Santiago de Chile, por la Iglesia Católica, denominado “Cuarto Congreso Internacional Católico de la Vida Rural”, en el cual, entre otros factores, se estudió detalladamente el estado de las viviendas rurales, se deja al descubierto, en el caso chileno, la pobreza en la que las poblaciones de campesinos y trabajadores que habitaban en las haciendas y fundos existentes se encontraban, lo que produce un fuerte impacto en los círculos académicos y políticos del país. Allí se demuestra que la realidad por tanto tiempo silenciada era muy dramática, y ello sirve de motivación para la realización de nuevos estudios y tesis universitarias, que van paulatinamente haciendo públicos estos antecedentes y, a través de ellos, acelerando un debate y un diagnóstico que apuntaba a un cambio profundo en las estructuras vigentes.

Algunos de esos estudios muestran que se ha producido en el tiempo un fenómeno de acumulación de tierras en pocas manos, dando ello origen a lo que se denominó el “latifundio”, en el que una parte importante de esas tierras productivas se encuentran deficientemente explotadas, muchas de ellas prácticamente abandonadas; lo que coexiste con un número no menor de propiedades muy pequeñas, que no permiten la subsistencia de sus propietarios, las que se denominan como “minifundios”. Igualmente, se constata que el sistema laboral imperante es el denominado “inquilinaje”, el que se basa en la obligación de que los trabajadores que moran en las haciendas y fundos, deben aportar su trabajo en forma obligatoria, prácticamente sin remuneración monetaria, a cambio del derecho a vivir dentro del predio donde trabajaban, en viviendas que, en su abrumadora mayoría, eran absolutamente inadecuadas para una vida mínimamente digna (pisos de tierra, sin agua potable ni electricidad, sin servicios higiénicos mínimos y en un estado de deterioro que hacía de la vida cotidiana una realidad muy precaria.

A ello se agregaba la falta de escuelas, centros de capacitación u otros mecanismos que permitiesen un progreso de dichas poblaciones, las que además eran marginadas de cualquier forma de participación en la vida de sus comunidades y del país. No existían sindicatos, cooperativas, mutuales, y su participación en los procesos de generación de autoridades, ya fueren locales o nacionales, estaba totalmente dominada por los dueños de las tierras en las que ellos vivían y trabajaban, lo que se lograba a través de diversos métodos de control y coerción, de los pocos que eran llevados a participar en cualquiera de las elecciones que generaban autoridades.

Producto de lo anterior, se comienzan a vislumbrar algunas manifestaciones de protesta, las que son acalladas bajo el argumento de que ello era un intento de politización de la realidad rural, la que a juicio de los que ejercían el poder y control sobre dichas masas campesinas, el argumentar de que ellos vivían en la pobreza y marginados de beneficios sociales, eran juicios totalmente infundados.

Episodios como las ya mencionados, huelgas campesinas en una zona rural del centro del país (Curicó, Lontué y Molina), en los años 1953 y 1955, figuran como uno de esos actos en los que incipientemente se hace presente una realidad silenciada por decenios.

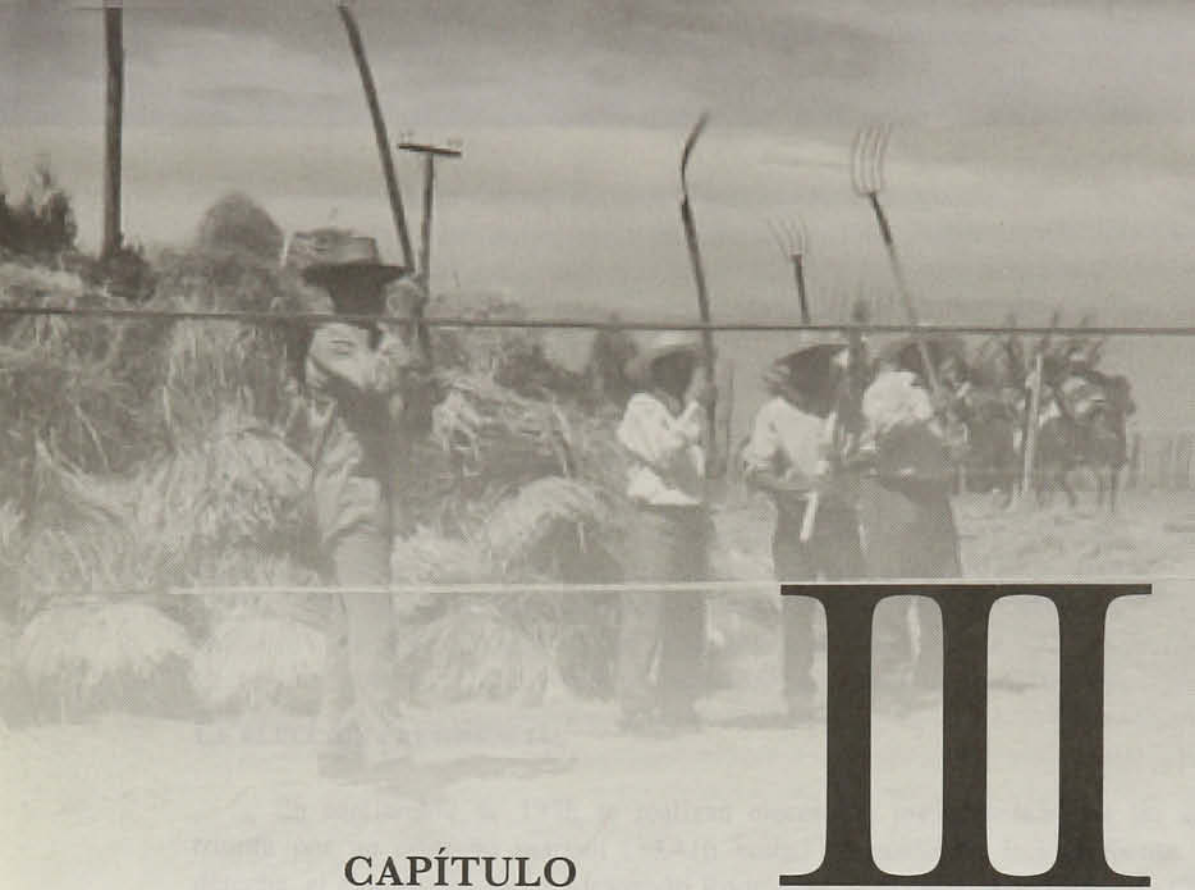
Fue precisamente en ese mismo período que la Iglesia Católica chilena en conjunto con el obispo encargado en el Vaticano de los asuntos campesinos, monseñor Ligutti, organizan, en Santiago de Chile, el ya citado Congreso Mundial sobre las viviendas rurales, cuyas conclusiones, en particular, en el caso chileno, dejan al descubierto la miseria y abandono en que la mayoría de ellas se encuentran.

Producto de todas estas circunstancias, se abre un período de discusión y análisis de la realidad rural de Chile y de la contribución que el sector rural significa para el desarrollo del país. Las universidades comienzan a desarrollar estudios específicos, se escriben tesis de grado, se crea la Sociedad Chilena de Economistas Agrarios, en cuyo seno se realizarán debates técnicos sobre la Reforma Agraria, y en los programas de las campañas presidenciales de 1958, el tema figura claramente en los programas de las candidaturas de los senadores Eduardo Frei y Salvador Allende.

Todo este debate se lleva a cabo cuando aún no existía la nueva realidad de Cuba. Fidel Castro, el Che Guevara y la revolución triunfante no estaban presentes, tema que posteriormente será usado profusamente por quienes se opondrán a la materialización de dicho proceso, tratando de argumentar que la Reforma Agraria chilena era un tema político altamente influenciado por las ideas marxistas y producto de lo que había ocurrido en Cuba.

Es necesario recalcar estos hechos, ya que la realidad chilena era tal, que tres de las candidaturas presidenciales de la época (Allende, Frei y Bossay, este último candidato del Partido Radical), plantearon el tema de la Reforma Agraria, y si se sumasen teóricamente los sufragios por ellos obtenidos, superaban largamente la mayoría absoluta de los votantes en dicha elección.

Los argumentos usados en ese tiempo se basan en que el sector agrícola más que contribuir al desarrollo del país se había convertido en un peso para ello, y por lo tanto se hacía indispensable una modificación sustantiva de la realidad existente. Algunos defensores del estatus existente, aceptando la idea de que era necesario realizar cambios en las estructuras vigentes, intentan argumentar que el deterioro de la realidad rural chilena se debía a los bajos precios agrícolas existentes. Dicho argumento, que eventualmente podría haber servido para explicar un corto periodo de años, se disolvía al presentarse una realidad de 25 años, en la que las importaciones de alimentos crecían progresivamente sin mostrar ningún signo de alivio, pese a los cambios sufridos tanto en la realidad económica interna como externa, y en la cual el inquilinaje y el latifundio permanecían intactos, sin presentar ningún signo de modificación.



CAPÍTULO

III

El Gobierno del Presidente Alessandri (1958-1964)

LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL

En septiembre de 1958 se realizan elecciones presidenciales en las que triunfa por un estrecho margen (33.416 votos) el candidato independiente de derecha, el empresario Jorge Alessandri Rodríguez, hijo del ex Presidente de Chile Arturo Alessandri Palma, sobre el candidato de la izquierda, Salvador Allende Gossens; Eduardo Frei Montalva queda tercero con una votación bastante significativa.

El triunfo de Alessandri, en parte, ha estado influenciado por la existencia de la candidatura populista (financiada indirectamente por sectores de la derecha chilena) de un ex sacerdote católico, Antonio Zamorano, quien obtiene 41.304 votos, todos ellos de origen popular; dichos votos son los que le faltaron a Salvador Allende para obtener la primera mayoría en dicha elección.

Es importante señalar que en esa etapa regía la Constitución de 1925, la que no contemplaba la realización de una segunda vuelta entre quienes hubiesen obtenido las dos primeras mayorías, y correspondía al Congreso Pleno (todos los senadores y diputados que integraban el Parlamento) elegir al Presidente de la República de entre quienes hubiesen obtenido las dos primeras mayorías.

De acuerdo a una tradición no escrita en la vida política chilena, el Parlamento siempre optaba por aquel ciudadano que hubiese obtenido la primera mayoría de sufragios populares.

Es importante tener presente este antecedente, ya que ello tendrá una repercusión muy grande en las elecciones presidenciales de 1970, en donde precisamente a raíz de la realización de la Reforma Agraria llevada a cabo entre 1964 y 1970, se producirá una situación en que tanto la elección presidencial como la posterior elección por el Congreso Pleno estarán claramente influenciadas por el proceso de transformación que estaba llevándose a cabo en el país y en el que el tema agrícola ocupaba un lugar claramente destacado.

Pocos meses después de iniciarse el Gobierno de Alessandri, triunfa Fidel Castro con su revolución en Cuba, y tanto la orientación marxista de su gobierno, así como la influencia que ella está teniendo en América Latina, abren un debate

directo sobre la Reforma Agraria, en prácticamente todos los países de la región, debate que se inserta en Chile con gran fuerza y determinación.

LA ALIANZA PARA EL PROGRESO

En ese mismo tiempo, en los Estados Unidos de Norteamérica ha triunfado en las elecciones presidenciales John Kennedy, quien mostraba una real preocupación por la realidad latinoamericana, en donde la existencia de altos niveles de pobreza, concentración de la tierra en pocas manos, marginación del campesinado de condiciones de trabajo, alta inflación y un crecimiento población importante, presentaban un cuadro altamente favorable para que experiencias similares a la revolución de Cuba se extendiese como una mancha de aceite en la región.

Fue así como se comienza a estructurar lo que posteriormente se denominará la Alianza para el Progreso. Idea que consistía en realizar un esfuerzo de reestructuración económica y social en la región latinoamericana, la que había comenzado a incubarse, aunque muy tímidamente, en el mandato del Presidente Eisenhower en los Estados Unidos.

Ello estaba basado en reproducir lo que el Plan Marshall había creado en Europa después del término de la Segunda Guerra Mundial, que consistió en destinar una considerable cantidad de dinero para apoyar la reconstrucción de los países afectados por el conflicto mundial, que habían quedado fuera del control político y militar de la Unión Soviética como territorios libres, en donde el desarrollo de Alemania, Francia e Italia resistían los embates de la Guerra Fría, y que en Japón y Corea las profundas reformas introducidas por el prácticamente virrey, el general MacArthur, también habían generado una realidad más próspera y estable. En casi todos los países citados, la Reforma Agraria había sido uno de los elementos importantes en la ejecución de las políticas de reconstrucción después de la II Guerra Mundial.



Presidente de los Estados Unidos de América John F. Kennedy lanza la Alianza para el Progreso en la Casa Blanca.

Las reuniones internacionales, organizadas para establecer las bases de lo que sería dicha Alianza, fueron gradualmente sensibilizando a la elite gobernante de la época, quienes mantenían con los Estados Unidos una relación de amistad, ya que ello los diferenciaba de las influencias marxistas que intentaban expandirse en la región latinoamericana.

Han pasado bastantes años, y aún permanece en el misterio cuáles fueron las razones reales que impulsaron al entonces Presidente Jorge Alessandri a incorporar en el país los temas que la Alianza y en particular los norteamericanos estaban impulsando en la región.

Si uno se guía por los testimonios de quienes fueron los ministros de Alessandri en esos años, emerge la imagen de un personaje austero, empresario reactivo a los viajes y contactos internacionales, incólume ante las presiones, muy en especial si ellas eran extranjeras. Difícilmente se sabrá si la idea de generar la legislación, modificar la Constitución del país y crear las instituciones específicas para ejecutar la Reforma Agraria, fueron producto de su propia convicción y diagnóstico, o si ello fue realizado por la presión externa.

Al respecto, resulta un tanto difícil aceptar que ello se debió a presiones foráneas, ya que no es concebible que alguien con sentido de Estado y experiencia de Gobierno, cree una estructura altamente sofisticada, acompañada de una legislación abierta al debate nacional y, sobre todo, proponga y logre aprobar una Reforma Constitucional para poder expropiar tierras con pago diferido, cuestión esencial en todo programa masivo de Reforma Agraria, todo esto, si es que no está convencido de la necesidad de hacerlo en el país que gobierna.

Una interpretación sobre esta conducta, se desprende de una entrevista de quien fuese designado por Alessandri como el encargado en Chile de los programas relacionados con los temas de la Alianza para el Progreso, Sergio Molina, quien en esos años fue el Director Nacional de Presupuestos del Gobierno, y trabajó estrechamente con el entonces ministro de Hacienda Eduardo Figueroa. En dichas funciones participó representando al gobierno de Chile de esa época, en las reuniones de Punta del Este y en atender las visitas que realizaron a Chile los personeros ligados a la implementación de la dicha Alianza, así como conocer los proyectos concretos que se originaron de los recursos de ella¹⁴.

En la referida entrevista, indica que no obstante las ideas centrales de la Alianza para el Progreso contradecían la filosofía que inspiraba al Gobierno de Alessandri, muy en particular las denominadas reformas estructurales, ellas fueron adoptadas por el Gobierno, ya que esa era la forma de acceder a los recursos financieros que estaban disponibles. Agrega que durante el Gobierno de Alessandri la filosofía de la Alianza provocó una discusión interna, en especial la referida a las reformas estructurales y la de los problemas fiscales, y que uno de sus primeros contactos con los responsables de la Alianza, fue explorar si algunos de los programas de esta podrían ser aplicados en un país en que su Gobierno tenía reales diferencias con los principios enunciados en dicha Alianza.

¹⁴ Sergio Molina será designado ministro de Hacienda en el primer Gabinete Ministerial del Presidente Eduardo Frei Montalva, en noviembre de 1964.

En su opinión, agrega que los resultados de dichas negociaciones fueron positivos debido a que el Gobierno de Alessandri tomó e inició algunas medidas que favorecerían eventuales cambios estructurales mayores. Estas medidas adquirirían gran legitimidad ya que ellas eran adoptadas por un Gobierno de la derecha, el cual normalmente debería haberse opuesto, ya que esas medidas contradecían abiertamente sus intereses fundamentales, muy en particular los de la clase de los terratenientes. Finalmente, indica que, a su juicio, si no se hubiesen adoptado esos programas de vasto alcance en materia de reformas estructurales y no se hubiesen proveído los recursos financieros aportados por la Alianza, la iniciación de estos cambios se habría postergado en Chile¹⁵.

Existe un episodio que probablemente tuvo una gran influencia en la decisión de Alessandri de hacer suyos los diagnósticos que se realizaban en torno a la futura Alianza para el Progreso, fue el terremoto que asoló a Chile en mayo de 1960, lo que originó el ofrecimiento de ayudas por parte de diversos países. Entre ellos figuraba Estados Unidos, el que comenzó a vincular en sus contactos con el Gobierno de Alessandri las ideas de cambios estructurales tanto económicos como sociales.

LA PRIMERA SOLICITUD DE CRÉDITO AL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Ligado a lo anterior, existe otro episodio que vale la pena ser mencionado y que se vincula con la decisión del Gobierno del Presidente Alessandri de solicitar recursos provenientes de la Alianza para el Progreso.

En los primeros días de marzo 1961, el autor de este libro es contratado a través de un Concurso Público como Economista en el Departamento de Economía Agraria del Ministerio de Agricultura de Chile; meses antes, después de regresar a Chile desde los Estados Unidos, en junio 1960, con su título de Master of Science, había postulado a otro Concurso Público llamado por la Caja de Colonización Agrícola, la que posteriormente se transformaría en la Corporación de la Reforma Agraria; habiendo ganado el concurso, fue visitado por dos ex compañeros de universidad, quienes le informaron que no obstante el haber sido seleccionado en el concurso, los antecedentes se estaban retirando de la Contraloría General de la República en donde se estaba por tomar razón de su nombramiento, ya que por consideraciones de orden político él no sería nombrado en el cargo, y que dicho puesto le sería asignado a uno de los que lo visitaban en ese momento en su casa, para darle una explicación privada de lo que estaba sucediendo. La explicación fue tan franca y clara, que ello no enturbió la amistad con los ex compañeros, que tuvieron el gesto de decir la verdad sobre lo que estaba aconteciendo.

Tan pronto se incorporó al Depto. de Economía Agraria del Ministerio, fue llamado personalmente por el ministro de Agricultura Manuel Casanueva, quien le

¹⁵ "The Alliance for Progress in Chile and Colombia". Some Latin American Perceptions. Irwin Baskind· Enrique Lerdau· Theodore Mesmer. Publish by The Friends of the Alliance for Progress. 2008. ISBN 978-1-934379-40-0 Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos y en Archivo del autor.

indicó que debería abocarse de inmediato a preparar el primer proyecto de Crédito Supervisado, que en virtud de los nuevos criterios de la Alianza para el Progreso estarían disponibles para Chile. En este proyecto se trabajó desde el 27 de marzo 1961 hasta el día 13 de junio de ese año, oportunidad en la que se le hizo entrega al ministro de la solicitud ya terminada. Un mes y días después, el autor deja el Ministerio, ya que es contratado por el Servicio de Cooperación Técnica como economista, habiendo sido seleccionado por otro concurso público, renunciando al Ministerio de Agricultura, en el cual se comenzaban a preparar las bases del proyecto de Reforma Agraria del Gobierno Alessandri.

Esta iniciativa, impulsada por el propio Gobierno, viene a confirmar una de las afirmaciones en las que se basaban quienes planteaban la realización de una Reforma Agraria en el país, cual era, la imposibilidad de generar un desarrollo sin que las poblaciones campesinas tuviesen un ingreso económico, que les permitiese adquirir los productos manufacturados por la industria y distribuidos por el comercio nacional.

Este argumento será uno de los que llevarán a los industriales y comerciantes chilenos de la época a apoyar la Reforma Agraria, separándose de los planteamientos de la Sociedad Nacional de Agricultura.

Cuando el Presidente Kennedy lanza la idea de la Alianza para el Progreso en marzo de 1961, ofrece aportar una cantidad de 10 billones de dólares para la región, los cuales serían complementados con otros fondos, con el compromiso de que los gobiernos de la región realizasen profundas reformas en tres áreas: la Reforma Agraria, la Reforma Tributaria y la Planificación de sus Economías. Quedaba claro que la fórmula para eventualmente detener el avance de las revoluciones marxistas en la región, era tomar la iniciativa e implementar medidas concretas como las propuestas para llevarlas a cabo.

EL PRESIDENTE ALESSANDRI ENVÍA LAS REFORMAS AL CONGRESO

Si se trata de comprender, la forma como Jorge Alessandri y sus colaboradores más cercanos fueron analizando el tema de la Reforma Agraria, es importante recoger los testimonios oficiales de dicha época.

Es así como en el Mensaje presentado al Congreso Nacional por el propio Presidente en mayo de 1960, usa por primera vez el término “Reforma Agraria”, al expresar: “toda Reforma Agraria debe empezar a juicio del Gobierno por incorporar al dominio privado esta valiosa extensión de nuestro suelo tierras pertenecientes al Estado y a las diversas instituciones del sector público, que no siempre están trabajadas de forma conveniente”. Y en forma más específica se refiere al Decreto Ley 79 en que “propone convertir la Caja de Colonización Agrícola en instrumento capaz de realizar una efectiva, razonable y profunda Reforma Agraria, sin alterar los principios jurídicos fundamentales que reglan nuestro orden institucional”¹⁶.

En ese mismo periodo se ha producido una derrota electoral de los partidos de derecha (Liberal y Conservador) que respaldaban su gobierno, lo que lo lleva a

¹⁶ Mensaje Presidencial al Congreso Pleno, 21 de mayo de 1960.

modificar su Gabinete e incorporar en él ministros del Partido Radical, los que ya en septiembre de 1959, previamente a ser llamados al Gobierno, habían presentado un Proyecto sobre Reforma Agraria al Congreso Nacional; entre los que figuraba como uno de sus autores el diputado Orlando Sandoval, quien será nombrado ministro de Agricultura meses más tarde.

Así fue como el primer ministro de Agricultura del Partido Radical en el Gobierno Alessandri, Manuel Casanueva, manifiesta en la 90ª Exposición de Animales de la Quinta Normal, celebrada en octubre de 1960 (este evento fue tradicionalmente el momento en que se reunían los agricultores más poderosos del país, miembros de la Sociedad Nacional de Agricultura, con el Gobierno de turno, y allí entregaban sus planteamientos más específicos sobre la política agropecuaria a seguir), el concepto de que “el campesino debe pasar a ser consumidor importante” y “la necesidad de impulsar una Reforma Agraria con sentido nacional”¹⁷.

En esta ceremonia, que contó con la presencia del Presidente de la República y de varios de sus ministros, se produce por primera vez un intercambio público de opiniones sobre la que debe y no debe ser una Reforma Agraria. Nunca antes, en un foro de esta naturaleza, se había producido dicho enfrentamiento de opiniones, lo que demuestra que el tema de la Reforma Agraria estaba madurando aceleradamente en el debate nacional.

Meses más tarde, el Presidente Alessandri envía al Congreso Nacional dos proyectos legislativos que están íntimamente vinculados a la realización de una Reforma Agraria en Chile.

Uno de ellos es la Reforma Constitucional sobre el Derecho de Propiedad, enviado al Parlamento en enero de 1962; el otro es el envío de un proyecto de ley propiamente de Reforma Agraria, el cual ingresa a la Cámara de Diputados el 29 de mayo de 1962.

LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE ALESSANDRI

Pero en ese momento, más trascendental que la Ley de Reforma Agraria en sí misma, es la decisión que toma el Gobierno de Alessandri para reformar la Constitución Política de Chile, cambiando un principio sacrosanto para la derecha chilena, cual era la defensa absoluta del derecho de propiedad. Este elemento que ha sido silenciado sistemáticamente por quienes se oponían a los cambios estructurales en la tierra chilena, abrió, sin duda alguna, el espacio para realizar procesos más profundos de transformación en el país más adelante.

El 16 de enero de 1962 el Presidente Alessandri envía bajo su firma y la del ministro del Interior Sotero del Río, un proyecto de Reforma Constitucional para modificar el Artículo 10, N° 14, relacionado con la división de la propiedad rústica. Es útil recordar que en esa misma Constitución estaba establecida en el

¹⁷ Discurso del ministro Manuel Casanueva en Inauguración de la 90ª Exposición de Animales. Revista El Campesino de la SNA, y diarios *El Mercurio* y *El Diario Ilustrado*, 12 octubre 1960.

mismo Artículo 10 N° 10 la “inviolabilidad de todas las propiedades sin distinción alguna”¹⁸.

Pues bien, el debate de la reforma constitucional propuesta, la que textualmente proponía: “que el Estado propenderá a la conveniente división de la propiedad rústica y a la constitución de la propiedad familiar”, y para ello indicaban que la expropiación de las tierras se pagaría con un 20% al contado y el saldo de precio en 10 años, se deja paralizada en el Parlamento y transcurre prácticamente un año entero sin avanzar en ella. Pero la llegada a Chile de las Misiones de la Alianza para el Progreso, llevan al Gobierno a reproponer la discusión de dicha reforma en enero de 1962, o sea, un año entero más tarde.

En el momento de iniciarse nuevamente la discusión en el Senado, los parlamentarios de la Democracia Cristiana presentan una indicación, que viene aprobada, para trasladar la discusión desde el N° 14 del Art. 10 al número 10 del mismo artículo, cambiando con ello el sentido mismo de lo que se estaba discutiendo en torno al derecho de propiedad existente hasta ese momento.

Aún más, se rebaja la cuota al contado al 10% y se alarga el plazo de pago a 15 años. Incluso se cambia lo relativo a la forma de considerar los intereses por el saldo de precio, modificándose la Constitución en el texto que indicaba “interés adecuado”, por la expresión “interés que fije la ley”. Lo que en términos prácticos significaba eliminar de la Constitución Política las rigideces existentes en esta materia y dejar en manos del Parlamento la determinación de dichos criterios.

Es interesante destacar lo que fue planteado en esa oportunidad por los senadores Frei Montalva y Tomás Pablo E., quienes denunciando lo engorroso que resultaba lo que estaba proponiendo el Gobierno de la época, indicaban que la Democracia Cristiana votaría con sus senadores favorablemente la idea de legislar, pero en cuanto a la votación particular se opondrían a ella, ya que habían presentado indicaciones para hacer más expedita la reforma. El senador Frei Montalva textualmente indicó: “En definitiva, nos parece que el sistema de expropiación basado en el pago previo de la indemnización, para afrontar una Reforma Agraria eficaz, es excesivamente lento y presentará inconvenientes insalvables”¹⁹.

La indicación fue presentada con las firmas, entre otros, de los senadores Luis Corvalán (Partido Comunista), Salomón Corbalán (Partido Socialista) y Eduardo Frei, Radomiro Tomic, Julián Echavarrí y Tomás Pablo (Partido Demócrata Cristiano). La indicación fue rechazada por 24 votos en contra y 11 a favor, con lo que fue aprobado lo propuesto por el Gobierno.

En enero de 1963, la Cámara de Diputados aprueba 93 votos a favor y ninguno en contra, vale decir, por la unanimidad de ella, la Reforma Constitucional propuesta. Esta pasa al Senado, el cual, a su vez, la aprueba por una

¹⁸ Mensaje del Presidente Jorge Alessandri al Congreso Nacional, 16 de enero de 1962. Biblioteca del Congreso Nacional.

¹⁹ Boletín de Debates del Senado de Chile, Sesión Extraordinaria N° 48, Págs. 3323 a 3340.

larga mayoría y es ratificada por el Congreso Pleno el 21 de septiembre de 1963²⁰.

Quedaba absolutamente claro que esta Reforma Constitucional era necesaria para complementar la Ley de Reforma Agraria 15.020, ya que durante la discusión de ella, debieron ser eliminados de su texto todos los artículos relacionados con las compensaciones por expropiación de tierras, ya que a juicio de quienes no estaban por avanzar en la Reforma Agraria, dichos artículos eran inconstitucionales, ya que el Art.10 N° 10 de la Constitución vigente en esa época no permitía pagos diferidos de dichas expropiaciones. Esto explica, en parte, porque la Reforma Constitucional habiendo sido presentada al Parlamento con anterioridad a la Ley de Reforma Agraria, debió tramitarse más lentamente y solo pudo ser promulgada como Ley 15.295, el 8 de octubre de 1963, o sea, más de un año después de que se han promulgado la Ley de Reforma Agraria N° 15.020 en septiembre de 1962.

CAUSALES DE EXPROPIACIÓN DE LA LEY 15.020 DEL PRESIDENTE ALESSANDRI

En mayo de ese mismo año, ingresa al Parlamento la propuesta del Presidente Alessandri para realizar una Reforma Agraria propiamente tal.

Cuando se analiza con detención los elementos que estaban contenidos en la Ley 15.020, muy en especial las causales de expropiación que quedaron consignadas en dicha ley, ellas prácticamente eran de una tal amplitud, que sin forzar ninguna interpretación de las causales mismas, se podría haber expropiado la casi totalidad de los predios agrícolas que se hubiese deseado incorporar a una Reforma Agraria.

Ellas fueron:

El Artículo 15°:

- Para los fines de la Reforma Agraria, declárase de utilidad pública y autorízase la expropiación de los siguientes predios rústicos:
- Los predios abandonados, como también aquellos que estén notoriamente mal explotados y por debajo de los niveles adecuados de productividad, en relación con las condiciones económicas predominantes en la región para tierras de análogas posibilidades,
- Hasta la mitad de los terrenos que se rieguen por medio de las obras que ejecute el Estado, siempre que el predio sea superior a una unidad económica y que esta no sea dañada por la expropiación;
- Los que por razones de deudas insolutas se hayan adjudicado en remate público a instituciones de crédito;

²⁰ Ver detalles de un completo análisis de las Reformas Constitucionales de 1963 y 1967, en la Tesis para optar al Grado de Licenciado en Historia en la Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Historia, Geografía y Ciencias Políticas. Autor: Mario Toledo Baeza, Profesor Guía: Matías Tagle D.

- Los predios que pertenezcan a personas jurídicas de derecho público o privado que las exploten en cualquier forma que no sea directa;
- Los predios arrendados que no cumplan con lo dispuesto en el Art. 46 de la presente ley;
- Los predios que la Corporación de la Reforma Agraria estime indispensable adquirir para completar un determinado programa de división y que le hayan sido ofrecidos en venta, o que pertenezcan a alguna de las instituciones a que se refiere el D.F.L. N° 49 de 1959, cuando tengan defectos graves en sus títulos de dominio;
- Los terrenos ubicados en la zona de aplicación de la Ley de la Propiedad Austral donde se hayan producido cuestiones legales relacionadas con el dominio o posesión de la tierra.

El Artículo 16°:

- Para los fines de la Reforma Agraria declárense de utilidad pública y autorízase la expropiación de los predios rústicos no incluidos en la enumeración del artículo anterior, siempre que las expropiaciones se acuerden para ejecutar un Plan de Desarrollo Regional Agrícola y que los predios sean susceptibles de una división adecuada, o que se trate de complementar la división de un predio.

El Artículo 17°:

- Pero lo novedoso se encuentra en el Artículo 17°, en donde se establece una definición de latifundio, lo que significa que en la percepción de quienes redactaron ese texto, reconocían explícitamente que existían propiedades de gran tamaño, las que deberían ser expropiadas para cumplir con los fines de la ley que estaban proponiendo.

Dicho artículo, incluso utiliza la palabra “latifundio”, cuando expresa textualmente:

- “Para el cumplimiento de sus fines, la Corporación de la Reforma Agraria deberá aplicar las reglas de expropiación establecidas en las letras a), b), c), d), y e) del artículo 15°, y en el artículo 16° fundamentalmente al “latifundio”.
- “Se entenderá por “latifundio”, para estos efectos, aquel inmueble rústico perteneciente a persona natural cuyo valor exceda de 20 “unidades económicas”.
- En otros capítulos de la ley se crean las instituciones encargadas de llevar a cabo dicha reforma, y ellas fueron el establecimiento de un Consejo Superior de Fomento Agropecuario, que sería el encargado de formular los Planes de Desarrollo Regional; se crea el INDAP para que organice a los campesinos, promueva la formación de cooperativas formadas por ellos y se preocupe de otorgarles créditos y asistencia técnica; y convierten la existente Caja de Colonización Agrícola en la Corporación de Reforma Agraria (la CORA) entregándole un vasto rol de atribuciones para expropiar, or-

ganizar y promover las unidades resultantes de la redistribución de tierras adquiridas por esa entidad²¹.

Queda pues así demostrado que cualquiera que fuesen las aprensiones que tuviesen sobre este proceso los responsables del Gobierno de la derecha en Chile, avanzaron en la creación de todo el instrumental necesario para ejecutar una Reforma Agraria.

Analizado objetivamente lo que ocurrió con la dictación de todo este cuerpo legislativo, así como la aprobación posterior de la Reforma Constitucional, propuesta por el mismo Gobierno, la que cambió un principio largamente defendido por ellos, cual era la inviolabilidad de la propiedad privada, queda en claro, que finalmente optaron por reconocer que la tierra y las aguas necesarias para su cultivo, pasaban a desempeñar una función social. Este fue, probablemente, el elemento de mayor profundidad e implicancia en lo que se estaba discutiendo en esa época.

Se presumía, probablemente en forma correcta por los autores de esta ley, que no se expropiaría ningún fundo o hacienda, y lo que se trataría de realizar para justificar todo este esfuerzo, sería adquirir algunos predios agrícolas en negociaciones directas para crear las llamadas Colonias, propiciadas por la Caja de Colonización Agrícola.

EL ROL DE LA IGLESIA CATÓLICA CHILENA

Durante ese mismo periodo ha emergido otro actor de gran importancia en la promoción e impulso de la Reforma Agraria, cual es la Iglesia Católica chilena.

Diversas son las manifestaciones de ella en dichos años. Las más relevantes, como ya se ha explicado, fueron la creación del Instituto de Educación Rural, fundado por el sacerdote Rafael Larraín, en 1954, entidad que prepara dirigentes campesinos, varios de los cuales posteriormente se convertirán en líderes que actuarán durante el proceso de reformas en el campo chileno.

En junio de 1961, el Presidente Alessandri recibe una carta pública de nueve párrocos de la región de Aconcagua, la que encabezada por el sacerdote Juan Briseño, le solicitan al Presidente de la República la dictación de una Ley de Reforma Agraria, indicando que los campesinos deben trabajar en lo propio. Esta misiva les es respondida por el Presidente Alessandri, indicando que comprende sus inquietudes.

En septiembre de 1961, el cardenal arzobispo de Santiago Raúl Silva Henríquez designa un Comité Especial, que tendría como tarea abocarse al estudio de una Reforma Agraria de los predios que obran en manos del Arzobispado. El Comité trata de ajustar sus estudios a los deseos del Cardenal para entregar la propiedad de la tierra a los campesinos que la trabajan. En dicho Comité participaban además monseñor Rafael Larraín, director fundador del Instituto de Educación

²¹ Ley 15.020. Biblioteca Nacional y Biblioteca del Congreso Nacional.



*Monseñor Manuel Larraín Errázuriz,
Obispo de Talca.*

Rural, quien se ocuparía de la preparación y promoción humana de los campesinos en cada fundo, y el presbítero-sociólogo Óscar Domínguez.

Por su parte, también en 1961, el obispo de Talca Manuel Larraín ha constituido otro grupo, al cual le ha encargado estudiar la entrega a los campesinos de un predio ubicado en la comuna de Pirque, denominado "Los Silos", cercano a la ciudad de Santiago, quien con la colaboración de algunos de los técnicos que están elaborando el proyecto de Reforma Agraria de la Democracia Cristiana, preparan el proyecto para entregar el fundo a los trabajadores, creándose una cooperativa para que los apoye técnica y financieramente. En este grupo se encontraban Fernando Fuenzalida, Pastor Fernández, Rafael Moreno y el abogado Raúl Troncoso²².

El 1 de marzo de 1962, el Episcopado chileno emite una Carta Pastoral denominada "La Iglesia y el problema del campesinado de Chile", la cual plantea crudamente la realidad social existente y llama a resolver el problema en forma inmediata, pidiendo la realización de diversas medidas, entre las que la principal es la realización de la Reforma Agraria en el país.

Este documento es de una repercusión muy significativa, ya que por su profundidad y contenido entra de lleno a tocar los temas más sensibles en discusión en esos momentos. Es por ello que es necesario reproducir algunos de los elementos que la componen:

²² Publicación en el diario *Las Últimas Noticias*, 28 de junio 1962; revista *Ercilla*, 4 de julio 1962; revista *Vea*, 5 de julio 1962; Suplemento de los Sábados *Las Últimas Noticias*, 21 de julio 1962. Existen otras publicaciones sobre este tema en la prensa de esos meses.



Papa Juan XXIII impone Palio Cardenalicio a Monseñor Raúl Silva Henríquez.



Cardenal Arzobispo de Santiago, Raúl Silva Henríquez

Esta carta de los obispos chilenos comienza indicando que la doctrina social de la Iglesia se basa en la Encíclica del Papa León XIII *Rerum novarum*, donde “se señala el valor y sentido de la propiedad privada”, esto refrendado por el papa Pío XI, en su Encíclica *Quadragesimo anno*, por el papa Pío XI en su discurso de Pentecostés de 1941, por el papa Juan XXIII en los debates del Concilio Ecuménico y en su Encíclica *Mater et magistra*, y por el, en ese momento, Sumo Pontífice Pablo VI en su Encíclica *Populorum progressio*.

Describen el ausentismo patronal en el campo, las condiciones de vida, la desocupación, el incumplimiento de las leyes sociales, la insalubridad de las viviendas, la mortalidad infantil altísima en el campo chileno, motivada por la mala distribución de las tierras y de sus productos, y la existencia del latifundio.

Indican textualmente “*Las condiciones en que se encuentra en nuestros días el sector campesino, como hemos descrito, reclaman con urgencia una profunda transformación de la estructura rural. En esto reina consenso cuasi unánime*”.

Para enfrentar el delicado tema de la propiedad indican: “*La Iglesia siempre defendió la legitimidad de la propiedad privada, con no menor energía, ha soste-*



San Alberto Hurtado - Obispo Manuel Larraín - Ochagavía - Domínguez - González - Vial

nido la función social de ella, recordando la necesidad de que los bienes creados por Dios para todos los hombres afluían en forma equitativa hacia todos" (Cita de Pío XII del 23 noviembre de 1956).

A continuación exponen lo que a juicio de ellos deben ser los fines de la Reforma Agraria, en lo que dicen: *"Recordamos que los fines de la Reforma Agraria son la mejor utilización de la tierra para la comunidad y una mayor participación de la familia campesina en la propiedad y rentabilidad de la misma"*.

En la citada Carta Pastoral formulan una serie de sugerencias tales como lo que debe realizarse en educación básica, lo referente a la familia campesina, la vocación rural, la organización campesina indispensable, la ayuda técnica, la imposición tributaria, la política crediticia, los seguros sociales, la defensa de los precios, la labor supletoria y la colaboración con la Reforma Agraria.

En materia de las expropiaciones de tierras, destacan el esfuerzo de esos días de distribuir tierras de propiedad del Estado, elogiando esta iniciativa. Diciendo a continuación: *"Sin embargo, dada la magnitud de los problemas rurales que hemos dado a conocer, no parece de ningún modo suficiente esta labor de carácter social. Parece que ha llegado a hacerse legítima la expropiación de aquellas propiedades agrícolas que presentan características definidas en orden a un mayor rendimiento y son susceptibles de parcelación ya que ello significa un mejor servicio al bien común"*.

En un párrafo aparte tocan el tema de las ocupaciones agrícolas manifestando: *"Téngase presente, además, que nunca las ocupaciones violentas, que son ilegales, pueden conferir título de propiedad"*.

Concluyen el documento anunciando que como colaboración de la Iglesia y como ejemplo de realizaciones concretas, ha encomendado el estudio ordenado

por la Asamblea Plenaria de Obispos de la *“eventual colonización de las propiedades agrícolas que estén en propiedad y libre uso de la Jerarquía, a fin de facilitar el acceso de los campesinos a la propiedad de la tierra”*²³.

El 5 de mayo de 1962, el cardenal Silva Henríquez anuncia públicamente la decisión de apoyar efectivamente la Reforma Agraria, indicando que la Iglesia procederá a entregar las tierras de su propiedad a los trabajadores de ellas.

El 26 de junio de 1962, el entonces obispo de la diócesis de Talca, Manuel Larraín, concreta la iniciativa de entregarles a los campesinos el fundo Los Silos de Pirque, ubicado en la provincia de Santiago, en la comuna del mismo nombre, y se constituye la cooperativa y se les otorgan los recursos para explotar dichas tierras²⁴.

Simultáneamente el cardenal arzobispo de Santiago, Raúl Silva Henríquez, adopta una decisión similar, entregándoles a los campesinos los fundos Las Pataguas y Alto Melipilla y posteriormente los fundos San Dionisio y Alto Las Cruces.

Con estas acciones estos dos altos dignatarios de la Iglesia chilena, crean una realidad que más allá de las palabras, demuestran que es posible entregarles tierras a los campesinos, organizarlos en cooperativas y generar producción aparejada a un bienestar económico y a una independencia de quienes por generaciones han sido peones.

Para respaldar lo que se ha realizado por ellos, y entendiendo que se requiere una estructura de apoyo que en esos tiempos no la otorgaría el Estado, crean conjuntamente una entidad denominada INPROA (Instituto de Promoción Agraria), el cual desde 1963 se ocupará de proporcionar apoyo técnico y organizativo a las cooperativas creadas en los predios que los obispos han entregado a los campesinos. Esta institución prestará útiles servicios al proceso de Reforma Agraria a partir del inicio del proceso en 1965.

Ya a esa altura el diagnóstico estaba hecho y prácticamente no se levantaban voces que se opusiesen a un proceso de Reforma Agraria.

Probablemente el corolario más claro está en el último mensaje presidencial de Jorge Alessandri al Congreso Pleno de Chile, el 21 de mayo de 1964, en donde textualmente expresa refiriéndose a la Reforma Agraria: *“Objetivo particular permitir el acceso a la propiedad a quienes la trabajaban y que hasta ahora no han tenido la oportunidad de alcanzar este justo objetivo”*.

La enfermedad estaba diagnosticada, se habían auscultado cuidadosamente los síntomas, se había llegado a la conclusión de que había que intervenir quirúrgicamente, se prepararon los instrumentos, se crearon las instituciones, se modificaron conceptos intocables en la tradición chilena, como fue reformar la Constitución Política del Estado referente al derecho de propiedad, y se indicaron quiénes deberían ser los beneficiarios de esta operación.

²³ Carta Pastoral del Episcopado chileno: “La Iglesia y el problema del campesinado en Chile”. 1 de marzo de 1962. Archivo de la Conferencia Episcopal de Chile.

²⁴ Completo reportaje en el diario *La Voz*, domingo 1 de julio de 1962.

UNA CONTRADICCIÓN VITAL

Quienes, con posterioridad, se opusieron y siguen tratando de argumentar en contra de dicha reforma, no logran resolver la contradicción vital de comprobar que el proceso era inevitable, y por lo tanto buscan otros argumentos para tratar de desacreditar lo que era inevitable ocurriese.

Uno de los temas más recurrentes para oponerse a cualquier cambio, fue que la falta de preparación de los campesinos hacía inviable un proceso de entrega de tierras a ellos. Existe, entre los múltiples testimonios que se encuentran en los que trataban de oponerse a la reforma, uno que por su carácter de representante de los grandes agricultores adquiere especial relevancia, y es lo que declara en la revista *El Campesino*, órgano oficial de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), su Presidente Raúl Ducci en 1965, reconoce que *“los campesinos en gran parte son analfabetos y eso disminuirá la producción”*.

Efectivamente gran parte del campesinado y de la población que vivía en fundos y haciendas eran analfabetos, y así habían sido mantenidos por generaciones.

Las razones para mantener esa realidad son demasiado obvias: mientras menos conocimiento tuviesen los campesinos, menos cuestionamientos a la realidad en la que vivían. Algunos hacendados, desgraciadamente pocos, crearon dentro de sus predios escuelas particulares donde se impartían algunos cursos de educación básica con profesores contratados por ellos.

Esta situación de un marcado analfabetismo en las zonas rurales, llevó al Presidente Alessandri a incluir en la ya mencionada Ley 15.020 de Reforma Agraria, una disposición que hacía obligatoria la creación de escuelas en los predios agrícolas en los cuales residía un grupo de niños que superasen los 100. Efectivamente, en el artículo 45 de dicha ley se establece que: *“A contar desde la vigencia de esta ley, todo propietario que cobije en su predio una población de niños en edad escolar con un mínimo de 100 o más, deberá habilitar un edificio para escuela y casa-habitación para el Director y colocarla a disposición del Ministerio de Educación Pública, el cual tendrá la obligación de crear la respectiva escuela, y designarle los funcionarios que sean necesarios para su funcionamiento. No se aplicará la disposición anterior al propietario que mantenga o establezca una escuela particular en su predio”*.

Desgraciadamente, esta loable idea no logró materializarse durante ese periodo, y al igual que el resto de las disposiciones de la Ley 15.020, quedó sin aplicarse durante dicho Gobierno.

La oposición política de la época calificó dicha ley como algo teórico que no se aplicaría, dado que no obstante lo expresado en el texto, faltaban algunas disposiciones para facilitar su implementación real. De hecho, estuvieron en la razón, ya que no se expropió ningún fundo, no se modificaron los salarios agrícolas, y en los predios que se colonizaron, ellos solo se entregaron a personas que no eran campesinos trabajadores de dichas tierras, y no se obligó que se cumpliera el Art. 45 sobre construcción de escuelas; lo que sí se dejó establecido, fue la creación de la CORA y del INDAP, lo que realmente sirvió para lo que vendría posteriormente.

Lo concreto es que el camino quedaba abierto para avanzar en un proceso de reforma más profunda.

Esto se hizo más evidente cuando se comenzaron a vislumbrar las candidaturas presidenciales para la elección a realizarse el 4 de septiembre de 1964.

La enfermedad estaba diagnosticada, se habían auscultado cuidadosamente los síntomas, se había llegado a la conclusión de que había que intervenir quirúrgicamente, se prepararon los instrumentos, se crearon las instituciones, se modificaron conceptos intocables en la tradición chilena, como fue reformar la Constitución Política del Estado referente al derecho de propiedad, y se indicaron quienes deberían ser los beneficiarios de esta operación.

Es por lo tanto evidente, que la Reforma Agraria era absolutamente necesaria en esos tiempos, dada las condiciones en que se encontraba el país y muy en particular la población rural de Chile.

En respuesta a una invitación, el Presidente Alessandri visita Washington en diciembre de 1962, donde es atendido por Kennedy y sus asesores, reuniones en las cuales se discute la realidad económica de Chile y la urgente necesidad de acelerar los cambios prometidos.



*Visita del Presidente Jorge Alessandri a Washington, entrevista con el
Presidente John F. Kennedy, Diciembre 1962*

En esa época ya estaba despachada en el Parlamento chileno la Ley de Reforma Agraria, la que en su articulado permitía expropiar tierras incultas, abandonadas y mal explotadas, creaba las instituciones para ejecutarla, y se debía esperar la aprobación de la Reforma Constitucional, que ya estaba en el Parlamento, lo que permitía un diálogo fluido respecto de los propósitos de la Alianza para el

Progreso y sus implicancias en Chile, ya que se estaban cumpliendo a cabalidad las ideas básicas enunciadas por la Alianza para el Progreso.

Es necesario agregar que durante este mismo periodo de Gobierno, se crea el Proyecto Aéreo Fotogramétrico, el que al tomar fotografías aéreas de todas las propiedades rurales, permite construir un catastro, el cual será una de las bases del nuevo esquema tributario chileno y que posteriormente será utilizado para calcular las tablas de equivalencia de la ley del Presidente Frei Montalva para la Reforma Agraria.

Si bien es cierto que durante el Gobierno de Alessandri no se aplicó ninguna medida concreta que expropiase algún predio abandonado o mal explotado, lo que justificaba las aprensiones de quienes en el debate de dicha ley habían indicado que ella sería más bien cosmética que efectiva, no puede desconocerse que lo que se había propuesto como herramientas para realizar una Reforma Agraria en Chile eran útiles si se disponía de la voluntad para llevarla a cabo.

Cuando se releen las causales de expropiación, como ya se ha indicado, no puede menos que sorprender la amplitud de ellas.

LAS REACCIONES DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (SNA)

Es interesante tener presente lo que en ese tiempo expresó el entonces Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, Guillermo Noguera P., quien al referirse al tema de la realidad de la producción de alimentos en el país, indica: *"La Sociedad Nacional de Agricultura ha usado de la mayor sinceridad para recordar a los productores que todo el periodo de desarrollo de la inflación ha sido para nosotros de profunda perturbación. Durante la inflación se originaron los precios políticos, que esquilmaron la economía agraria"*²⁵.

Este es un argumento que tiene diversas implicancias en el tema de la propiedad y tenencia de la tierra en Chile en esos años.

Es efectivo que los precios de venta de los productos agropecuarios se vieron interferidos por medidas tomadas por los diversos gobiernos, para evitar que la carestía de los alimentos golpease más duramente a las poblaciones urbanas. Pero, por otra parte, la adquisición de tierras, muchas de ellas que quedaban sin trabajarse, era una atrayente forma de evitar el pago de impuestos por las ganancias obtenidas en rubros distintos a los agrícolas, ya que mientras dichos impuestos eran recaudados en los sectores industriales, mineros u otras actividades económicas, la propiedad de la tierra prácticamente disfrutaba de un tratamiento mucho más ventajoso que los demás sectores de la economía. Ello provocó que capitales que provenían de utilidades obtenidas en industrias, bancos o actividades comerciales, se destinasen a adquirir tierras, las que no estaban, en el largo plazo afectadas por una desvalorización debido a la inflación de esos años. Este fenómeno se hizo evidente cuando se comenzaron a realizar las expropiaciones en el periodo del Presidente Frei, en el que se encontró que un número apreciable de los

²⁵ Discurso del Presidente de la SNA, Guillermo Noguera, diarios *El Mercurio* y *Diario Ilustrado*, 12 octubre 1960.

predios sometidos a expropiación y que se encontraban, ya sea en estado de abandono o evidentemente mal explotados, provenían de inversiones que se habían realizado trasladando utilidades ajenas a la agricultura a la adquisición de tierras.

Por otra parte, si bien el argumento de los precios agrícolas tenía un cierto rol en lo que había estado ocurriendo en la agricultura, ello no dio origen, contrario a lo que debía haber sucedido, a una venta, división o traspaso de propiedades agrícolas en forma significativa, como habría sido la consecuencia lógica de una actividad que, aparentemente, en forma crónica presentaba problemas y se hacía poco atractiva.

Pero una parte importante de la preocupación de los dirigentes máximos de los agricultores de esos años, era lo que ellos mismos intuían habría de ocurrir con la Reforma Agraria. Como se ha indicado, meses antes, el Gobierno del Presidente Alessandri había enviado al Parlamento un proyecto de ley sobre Reforma Agraria.

Sin mencionarlo directamente en su discurso, el Presidente de la SNA, se refiere extensamente a este tema, indicando: *"La opinión pública desprevenida se ve asediada por fórmulas que la demagogia franca de algunos sectores políticos y la demagogia encubierta de los falsos técnicos, propalan bajo la bandera de la Reforma Agraria. Hay una Reforma Agraria que consiste en tecnificar la producción e intensificar los rindes de los cultivos, en solucionar los problemas de la comercialización, en mejorar el estándar de vida de la población rural paralelamente al mejoramiento de las posibilidades de la empresa productora, y facilitar el acceso a la propiedad agrícola de elementos realmente capacitados para hacer producir la tierra. Con ella estamos sin reticencias y nos proclamamos los primeros partidarios de esta Reforma Agraria. No amparamos la ineficiencia ni la desidia y quienes son culpables de ellas son mirados por nosotros como verdaderos traidores de la causa agrícola. Pero quienes hablan de trasladar a nuestro país experiencias que han fracasado en otras naciones y que significarían el quebrantamiento de nuestra producción, no vacilaremos en denunciarlos ante el país como los primeros traidores de la causa de interés general"*²⁶.

En su extensa intervención, trata de descalificar las estadísticas existentes en materia de distribución de la propiedad en Chile, niega la existencia de tierras abandonadas, destaca la labor de colonización del Gobierno, y advierte que cualquier intento de realizar transformaciones más profundas excederían las posibilidades financieras y aun los cauces institucionales del país.

De aquí surge la contradicción profunda en la que incurrió el Presidente Alessandri y sus colaboradores. Por una parte, deseaban acceder a los créditos que estaba ofreciendo el Banco Interamericano para financiar actividades en la pequeña y mediana agricultura, por otra, necesitaban los recursos adicionales para financiar la reconstrucción del terremoto ocurrido en 1960, y para ello era necesario demostrar en forma creíble que se estaba intentando crear un proceso de transformaciones profundas, en la que la Reforma Agraria ocupaba un lugar preferente.

²⁶ Ibid. N° 25.



CAPÍTULO

IV

La Democracia Cristiana y la Reforma Agraria

Al asumir, y a partir de entonces, el poder en Chile, la Democracia Cristiana asumió la responsabilidad de la reforma agraria, celebrando para ello importantes acuerdos con el gobierno de la época, y con el fin de lograr la reforma agraria, se establecieron en la que debió ser el primer paso, estas las ideas que se discutieron en los debates que se celebraron y se celebran en el país.

Al plantearse por parte del Gobierno de Chile la reforma agraria, se organizaron foros y conferencias, discutiéndose para definir las distintas posturas. Uno de los primeros debates públicos de este tipo se celebró el 10 de mayo de 1964, cuando el Congreso por la Libertad de la Prensa, en su sesión de la tarde, reunió a un grupo de intelectuales y políticos de Santiago.

LOS PRIMEROS ESBOZOS Y DEBATES PÚBLICOS

La Democracia Cristiana chilena, fuertemente influida por el pensamiento de filósofos como Jacques Maritain, Luigi Sturzo y otros pensadores europeos, desde su fundación en 1957, como sucesora de la Falange Nacional, formada el año 1939, al escindirse la juventud del Partido Conservador del seno de dicho partido, había postulado fuertemente las ideas de la doctrina social de la Iglesia, apoyándose en los progresistas planteamientos contenidos en las encíclicas papales y otros documentos, y manteniendo estrecho contacto con sacerdotes que estaban fuertemente vinculados al tema social, como el padre Alberto Hurtado (declarado santo de la Iglesia), los sacerdotes Francisco Vives y Jorge Gómez Ugarte y el obispo de Talca Manuel Larraín E. En estos contactos estaba presente el tema de la injusticia y atraso que se vivían en los campos chilenos y la necesidad de realizar las transformaciones necesarias para rectificar esa realidad.

En virtud de ello, en los debates y documentos internos que circulaban, comenzó a hacerse presente el tema de la Reforma Agraria, figurando esta en el programa de Eduardo Frei Montalva, cuando presenta su primera candidatura presidencial en 1958. Fue muy natural que al plantearse la reforma por el gobierno de la derecha que había triunfado en las elecciones de 1958, la Democracia Cristiana tomase el tema con gran fuerza y determinación.

Así ocurrió, y a partir de mediados de 1960 los técnicos de la Democracia Cristiana aceleraron la preparación de un proyecto específico de Reforma Agraria, celebrando para ello innumerables reuniones técnicas para plasmar en un texto las ideas centrales de lo que debería ser dicho programa. Son estas las ideas que se harán públicas en los debates que se abrirán a discusión en el país.

Al plantearse por parte del Gobierno la idea de realizar dicha reforma, se organizan foros y conferencias universitarias para discutir las distintas posiciones. Uno de los primeros debates públicos es el que organiza el denominado "Comité Chileno del Congreso por la Libertad de la Cultura", allí se produce la primera confrontación de ideas en un foro en la Biblioteca Nacional de Santiago.

En dicha oportunidad se cotejan las posiciones de representantes de los agricultores, posición que expone el Sr. Jorge Bentjerot, el que en su discurso refuta los argumentos de que existan los latifundios, declara que no existen propietarios ausentistas, y argumenta que estimaba inexistente el espíritu de estancamiento que se les atribuía a los agricultores de la agricultura chilena, pues "hace 29 años en nuestro país no se conocían muchos cultivos que hoy son parte importante de la economía nacional".

En representación del Partido Radical expone el senador Humberto Enríquez, quien da a conocer el proyecto de Reforma Agraria de dicho partido. Expone que: "el proyecto es un conjunto armónico de disposiciones que enmarcaba diversos aspectos del problema, tales como tenencia de la tierra, régimen tributario de la tierra agrícola, la CORA como organismo de ejecución y la asistencia técnica y crediticia necesaria". En la parte final, aborda un tema crucial indicando: "la medula de esta idea es la función social, esto es que la tierra la posea el que la trabaja; la obligación distributiva del propietario hacia sus trabajadores, y la primera prioridad para expropiar los predios deficientemente explotados, como también los cedidos en arrendamiento".

En representación de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), organismo gremial de representación de los grandes agricultores, intervino el consejero de dicha entidad, el Sr. Domingo Godoy, expresando: "que eran partidarios de una reforma agraria técnica, racional y democrática, que no consista únicamente en la adopción de una sola medida, como podría ser la mera subdivisión de los predios, sino en un conjunto de acciones de toda índole, orientadas a elevar los niveles de vida en el campo y obtener un aumento de la producción". Argumenta "que frecuentemente se menciona en Chile que la producción agrícola se encuentra estancada, lo que se debía descartar, pues la realidad es que la producción está en constante aumento, pero las necesidades crecen con un ritmo aún mayor que el incremento de aquella". Termina su exposición con una idea bastante novedosa, proviniendo de quien representaba a los grandes propietarios de tierras, cual es "que junto con todo esto era necesario llegar a una etapa en que los obreros campesinos ejerciten ampliamente y sin restricciones su derecho de asociación, mediante la formación de organizaciones sindicales eficientes".

En representación de la Democracia Cristiana interviene el autor de este libro, en su calidad de Presidente del Comité de Reforma Agraria de dicho partido. Expone que para este partido "el concepto de Reforma Agraria se basa en premisas de orden económico y social, y que persigue un cambio para elevar el nivel de vida de los campesinos mediante la adecuada distribución de la tierra y el aumento de la producción agropecuaria que se encuentra estancada". Detalla cómo la producción agropecuaria se encuentra detenida, pues los índices de crecimiento de la población señalan un aumento del 2.5% en el periodo comprendido entre 1940 y 1959, mientras que en igual lapso la producción agropecuaria creció solo en un 1.6%. Indicó que las medidas a tomar incluyen las expropiaciones de tierras, la expropiación de las propiedades cedidas en arrendamiento, promoción de una legislación adecuada sobre la sindicalización campesina, tributación adecuada y progresiva que incentive a los agricultores eficientes, y la reforma al Código de

Aguas. Finaliza diciendo que “el Partido Demócrata Cristiano cree que una Reforma Agraria llevada a efecto dentro de estas ideas alcanza el máximo de justicia dentro de una democracia”.

Los representantes de la izquierda no fueron invitados a este foro, dado el fuerte carácter anticomunista de la entidad convocante presidido por la Sra. Amanda Labarca²⁷.

Precisamente en los inicios de 1961, la Democracia Cristiana había ya encomendado formalmente a su Departamento Técnico, en el cual había sido nominado como su director nacional Rafael Moreno R. —quien había regresado pocos meses antes de los Estados Unidos, en donde había escrito su tesis de postgrado titulada: “Un Programa de Reforma Agraria, cómo podría ser aplicado en Chile”—, que preparase un conjunto de ideas sobre la materia. En dicho departamento se constituye el grupo de trabajo para preparar lo que será el proyecto de dicho partido en esta materia.

EL PROYECTO ALTERNATIVO A LA PROPUESTA DEL GOBIERNO ALESSANDRI

Cuando se tienen noticias de que el Gobierno está preparando un proyecto de ley sobre Reforma Agraria, se decide en la Democracia Cristiana acelerar la preparación de un proyecto específico, el que será presentado como indicación parlamentaria cuando dicho proyecto inicie su trámite legislativo. Para ello, se crea dentro del Departamento Técnico una Comisión de Reforma Agraria, presidida por el mismo director nacional del Depto. Técnico de dicho partido. Pocos meses después, las autoridades del partido reciben una primera proposición de la comisión encargada, y convocan a un debate con diversos parlamentarios y técnicos para discutir las primeras propuestas.

En dicha reunión se le solicita a Patricio Aylwin que prepare un anteproyecto basándose en las ideas ya expuestas por el Departamento Técnico del partido. Este lo realiza y se lo envía al Presidente de la Comisión de Reforma Agraria en una carta de fecha 13 de febrero de 1962, desde la ciudad de Los Ángeles.



Patricio Aylwin, 1962

²⁷ Texto de las intervenciones, diario *El Mercurio* de Santiago de Chile, 27 de abril de 1961.

En dicha misiva, a la cual adjunta un "Anteproyecto de Ley de Reforma Agraria" (cinco páginas que contienen dos Capítulos), el Primero en que se establecen las Bases o Principios, los cuales se detallan: 1) elevar a un nivel digno y civilizado la condición de vida de la población campesina; 2) promover una justa distribución de la riqueza y de los ingresos generados por el sector rural; 3) obtener un efectivo desarrollo de la producción agropecuaria, integrada en el conjunto de la economía nacional. El Segundo, en el cual se detallan las proposiciones referentes al Régimen de Propiedad de la Tierra. Entre los puntos más destacados se encuentran las posibles causales de expropiación, el destino de la tierras primordialmente en propiedad familiar, los requisitos para ser beneficiario, la obligación de que la tierra que se asigne a un campesino solo podrá ser enajenada en un solo cuerpo a quien acredite ante el Consejo Regional de Reforma Agraria, que cumple con los requisitos para optar a este tipo de propiedad. Finalmente se incluye un párrafo de tres artículos en los que se define la propiedad comunitaria y se explicitan las situaciones en las que se podrá optar por este tipo de asignaciones. En la misma carta se hace mención a la necesidad de que se redacten los artículos referentes a la "protección" de la agricultura, sugeridos en el debate interno por Radomiro Tomic, entonces senador del Partido Demócrata Cristiano, quien posteriormente en 1970 será candidato de este partido en la elección presidencial de dicho año²⁸.

Durante los meses de marzo, abril y mayo se aceleran los trabajos del grupo de técnicos que están preparando el anteproyecto, los que son concluidos en los primeros días de junio 1962.

Durante esta etapa se reciben numerosas propuestas y sugerencias de lo que debería contener dicho proyecto. Para ello, el secretario nacional del partido, Sr. José de Gregorio, les remite el borrador preparado por la Comisión a diversas personas, entre ellos técnicos, agricultores, dirigentes sindicales y campesinos, todos miembros de la Democracia Cristiana o simpatizantes de ella, solicitándoles opiniones y sugerencias de lo que dicha proposición debería contener. Entre ellas destacan las realizadas por Bernardo Leighton, Tomás Reyes Vicuña, Ignacio Palma, el senador Tomás Pablo Elorza, Pablo Larraín Tejada, Jaime Castillo, Francisco A. Pinto, Alfonso Díaz Ossa, el sociólogo Óscar Domínguez, los agricultores Fernando Illanes Abbot, Eugenio Green, Enrique Zorrilla, Tomás Cox, Juan Zelaya E., Guillermo Letelier Llona, Juan Bulnes, Mario Núñez R., y algunos memorándums bastante completos con aportes realizados por grupos que se reunieron para formular sus observaciones. Muchas de las personas mencionadas fueron posteriormente elegidos senadores, diputados, designados ministros de Estado, embajadores o desempeñaron altos cargos en el Gobierno del Presidente Frei Montalva.

Como era de suponerse, la mayoría formulaba proposiciones de orden político técnico, otros, opiniones contrarias a lo que estaba propuesto como borrador

²⁸ Carta de Patricio Aylwin al Presidente de la Comisión de Reforma Agraria del PDC, 13 de febrero 1962. Archivo del autor.

del proyecto. Existe un informe del grupo de agricultores democratacristianos que plantearon su discrepancia con el texto en discusión²⁹.

Terminado el proceso de consultas, el director nacional del Departamento Técnico le envía al Presidente de dicho partido un documento de 40 páginas con las ideas centrales de lo que será la posición de la Democracia Cristiana en esta materia al discutirse estas ideas en el Parlamento. Es interesante destacar que en este documento aparece la proposición de someter a expropiación los predios “cuyas superficies superen las 80 hectáreas regadas del valle del Maipo, y las que no alcancen las cinco hectáreas”, constituyendo estas últimas lo que se denominaba como minifundio; igualmente, se establece las expropiaciones parciales, incorporando en este concepto los derechos a una eventual reserva de parte del predio por los propietarios que pudiesen ser afectados, y se proponen las modalidades de pagos diferidos para dicha expropiaciones³⁰.

Estas ideas fueron incorporadas en el debate del Parlamento realizado en los meses siguientes del año 1962, a través de una indicación propuesta por los diputados de la Democracia Cristiana³¹.

Una vez terminada la preparación del proyecto de la Democracia Cristiana, se inicia un plan de difusión de dichas ideas, a través de diversas conferencias en diversos foros universitarios y distintos lugares del territorio nacional.

El domingo 22 de julio de 1962, el diario *El Sur* de Concepción publica una completa entrevista al coautor del proyecto de la DC con motivo de que esa misma semana las Comisiones Unidas de Hacienda y Agricultura del Senado conocieron el proyecto elaborado por los técnicos de dicho partido.

Al día siguiente se desarrolla una conferencia auspiciada por el Centro de Alumnos de la Universidad de Concepción, en la cual el jefe del Departamento Técnico del PDC expone las ideas centrales de la proposición elaborada por dicho partido³².

El 27 del mismo mes se desarrolla en Santiago otra conferencia organizada por la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica (FEUC), en la que como parte de un ciclo de charlas sobre el tema, el mismo autor del proyecto DC expone sobre Principales Problemas y Métodos de la Reforma Agraria. En dicha oportunidad se explica el objetivo de entregar las tierras en propiedad familiar, se menciona la propiedad comunitaria para ser usada en los casos que técnicamente no sea posible la subdivisión, la necesidad de proveer asistencia técnica y educación a los beneficiarios potenciales de dicha reforma³³.

Es importante destacar la atención que los diversos medios de prensa y radio prestaban a este tipo de debates, los que se realizaban fuera del Parlamento, lo que indica el alto grado de tensión que ello generaba en la sociedad chilena en esos días.

²⁹ Textos en Archivo del autor.

³⁰ Resumen en el diario *La Discusión* de Chillan, 12 de julio de 1962.

³¹ Historia de la Ley 15.020, Archivo Biblioteca del Congreso Nacional, 1962.

³² Textos en el diario *El Sur* de Concepción, martes 25 de julio de 1962.

³³ Diario *El Mercurio* de Santiago de Chile, sábado 28 de julio de 1962.



Foro en Salon de Honor de la Universidad Católica de Chile. Diputado Fernando Ochagavía, Rafael Moreno y Clodomiro Almeida

En medio de todo este debate y para reforzar la necesidad de acelerar el proceso de reformas estructurales, visita el país en marzo de 1962 una misión enviada por el Presidente Kennedy, compuesta por uno de sus asistentes, Richard Goodwin, y por el administrador de la Alianza para el Progreso, Teodoro Moscoso; el propósito de la misión era evidente, presionar al Gobierno por los cambios prometidos y ofrecer ayudas para realizar algunos de ellos.

Casi simultáneamente se crea en Washington, D.C., una comisión denominada de "Hombres Buenos" en la que se integran personalidades de la región, entre ellas se encuentra Raúl Sáez, Presidente de la empresa estatal chilena ENDESA, la que visita Chile en junio de 1962, el mensaje es explícito: los cambios deben acelerarse, de otra forma en la elección presidencial de 1964 ganaría Allende, quien ya casi lo había hecho en 1958.



Presidente John F. Kennedy crea la Comisión de "Hombres Buenos". Cuarto a la derecha del Presidente el chileno Raúl Sáez.

Es precisamente en esos meses cuando se acelera la preparación del proyecto de ley del Gobierno sobre la Reforma Agraria, en el cual trabajan directamente los ministros Julio Philippi, Enrique Ortúzar y Orlando Sandoval (quien ha reemplazado a Manuel Casanueva en representación del Partido Radical).

El 29 de mayo de 1962 ingresa al Congreso Nacional el proyecto de ley sobre Reforma Agraria, el que sorprendentemente tendrá una rápida tramitación.

Efectivamente, se aprueba en la Cámara de Diputados en prácticamente un mes, con una votación de 69 votos a favor y 53 en contra (votan por su aprobación los parlamentarios conservadores, liberales y radicales, en contra los diputados demócratacristianos, socialistas y comunistas).

Durante ese debate se hacen públicos otros proyectos más avanzados, se presenta formalmente como indicación parlamentaria el proyecto preparado por la Democracia Cristiana, el cual viene rechazado por la mayoría gobernante, y finalmente al ser aprobado el proyecto del Gobierno, debido a lo insuficiente del mismo, se moteja la nueva ley propuesta por Alessandri, como la “Reforma de Macetero”.

El proyecto pasa al Senado de donde sale promulgado el 27 de noviembre de 1962 con el número 15.020. Es digno de destacarse cómo una ley de la envergadura de esta haya sido despachada en el Parlamento en su totalidad en solo cinco meses de tiempo, lo que demuestra que el Gobierno requirió de urgencias reiteradas para sacar adelante este proyecto.

EL LIBRO AZUL DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

Otro evento que es importante de mencionar es la realización del Primer Congreso de Profesionales y Técnicos de la Democracia Cristiana, el que se realiza en la ciudad de Santiago de Chile, entre los días 6 al 9 de diciembre 1962. Allí se presenta un completo documento que se denomina “Informe Preliminar para un Programa de Gobierno de la Democracia Cristiana”. Este consiste en un resumen de ideas para un programa de gobierno de la Revolución en Libertad, es un documento de 144 páginas, preparado por 46 comisiones de especialistas, las que elaboraron en detalle propuestas concretas en cada uno de los temas.

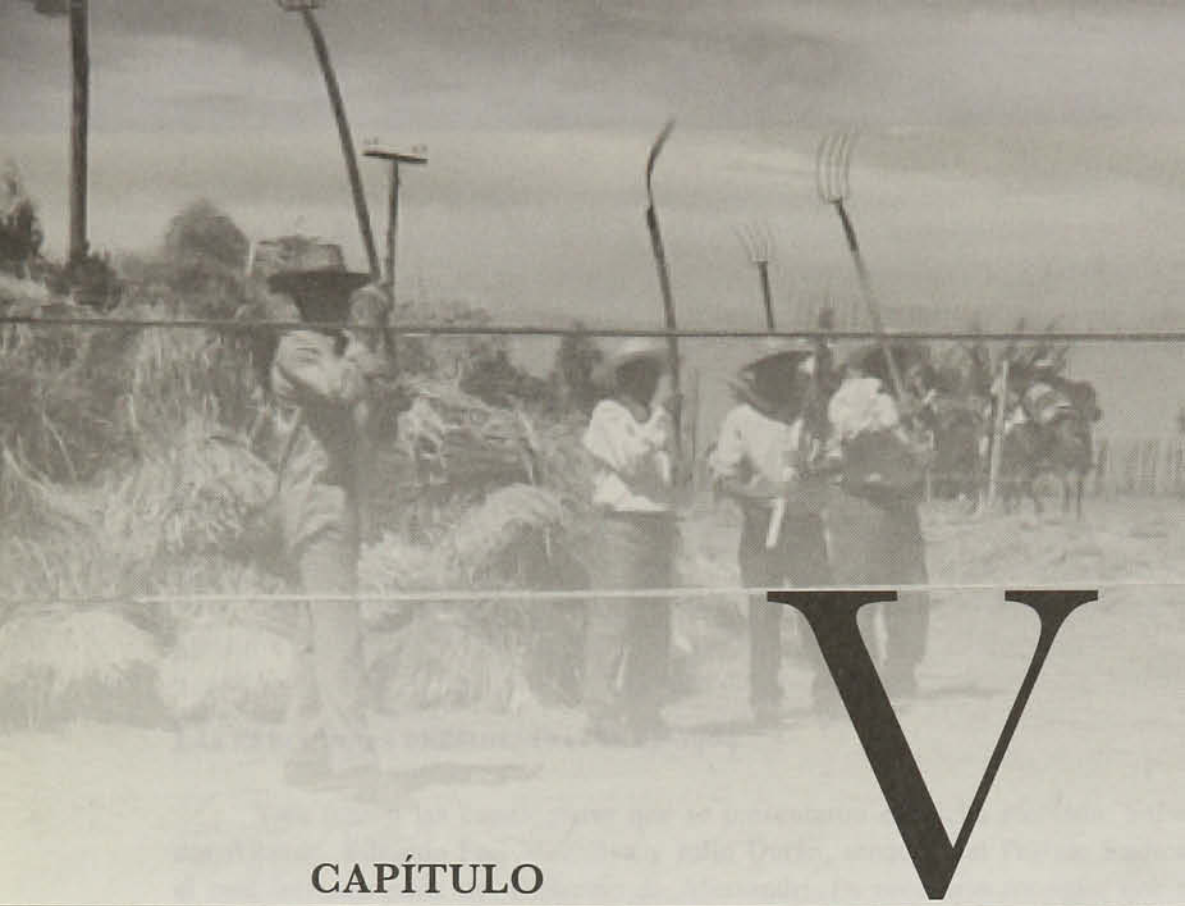
Este programa incluía en su Capítulo I Reformas Institucionales, en los que se incluyen los temas de las Reformas al Sistema de Propiedad, y bajo el título de Reformas Estructurales, la Reforma Agraria.

La parte relevante de la Reforma Agraria, ya había sido elaborada previamente, pero en la revisión del documento para este congreso, se reiteran elementos que ya estaban contenidos en el proyecto que los parlamentarios demócratacristianos habían presentado como indicación en el Parlamento, ellos marcaban en forma importante lo que ocurrirá años más tarde: uno, es la meta de incorporar 100.000 campesinos a la propiedad de la tierra; el segundo, es fijar el límite de expropiación por superficie en 80 hectáreas de tipo promedio de la provincia de Santiago o su equivalente en suelos de otra capacidad de uso; el tercero establecer que para que la Reforma Agraria funcione adecuadamente, ella debe ir obligato-

riamente acompañada de una política agraria clara y definida y de la organización de los campesinos en sindicatos y cooperativas³⁴.

Con posterioridad, el trabajo y las conclusiones de este congreso se convirtieron en lo que se denominó "El Libro Azul", el que bajo la coordinación del economista Álvaro Marfán, apoyado entre otros por Eric Campaña, prepararon lo que fue el Programa de la Candidatura Presidencial del entonces senador Eduardo Frei M. en 1964.

³⁴ Documento Oficial del PDC, 1962, Archivo del autor.



CAPÍTULO

Eduardo Frei M. gana las elecciones presidenciales



CAPÍTULO

las elecciones presidenciales Eduardo Frei M. gana

LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1964

Tres fueron las candidaturas que se presentaron en dicha elección, Salvador Allende, Eduardo Frei Montalva y Julio Durán, senador del Partido Radical, el cual formaba parte del Gobierno de Alessandri. Es necesario recordar que en la elección de seis años antes, cuando se eligió al Presidente Alessandri en 1958, Salvador Allende había perdido por escasos 33.000 votos, por lo que la posibilidad de un triunfo de este en los elecciones de 1964 era altamente posible, ya que adicionalmente a los apoyos que tenía en la izquierda (socialistas, comunistas y parte de los radicales descontentos con una alianza con la derecha), se sumaba la imagen de la revolución cubana, y el entusiasmo que esta había despertado en los sectores populares y principalmente juveniles.

Las tres candidaturas comprendían que era necesario plantear reformas profundas a la realidad económica y social del país, entre las que destacaba en primer término la Reforma Agraria. Así fue como en los programas presidenciales de Frei y Allende figuraba claramente en sus postulados la realización de esta, de producirse un triunfo de alguno de ellos en la elección de 1964. El senador Durán, no obstante ser el continuador del gobierno de derecha, tenía el acuerdo de su propio partido, a través de la decisión que este había tomado en 1961 de realizar una Reforma Agraria de acuerdo a lo establecido en esa fecha por la Convención de su partido, quien había mandatado a sus diputados para presentar un proyecto concreto de Reforma Agraria al Parlamento en ese mismo año, cosa que así había ocurrido, y quienes en su totalidad habían votado favorablemente la Ley 15.020 y la Reforma Constitucional de 1963.

La derecha y su candidato Julio Durán realizaban una propaganda muy intensa, creando la imagen de que ellos serían los triunfadores de dicha elección. Las otras dos candidaturas presentaban programas de profundas transformaciones, la candidatura de izquierda una revolución con sabor chileno, la de Eduardo Frei y la Democracia Cristiana la denominada Revolución en Libertad. El cuadro estaba bastante polarizado, y de no haber ocurrido el imprevisto que siempre existe en la política, lo más probable era que triunfase la candidatura de Salvador Allende,

por una mayoría relativa, y sería nuevamente el Congreso Pleno quien debería resolver la elección presidencial. El país políticamente estaba dividido en tres tercios (derecha, centro e izquierda).

OCURRE LO IMPREVISTO: EL NARANJAZO

Pero lo imprevisto ocurrió, cuando el 15 marzo de 1964, faltando escasos cinco meses para la elección presidencial, se realiza una elección complementaria de diputados debido al fallecimiento de Óscar Naranjo, diputado socialista por la provincia de Curicó. De acuerdo con la legislación vigente en esa fecha, si un parlamentario fallecía o se inhabilitaba, correspondía convocar a elecciones complementarias para llenar dicho escaño.

Los comandos de los tres candidatos presidenciales, se apresuraron a nombrar candidatos para reemplazar al fallecido diputado, ya que se dieron cuenta que dicha elección sería un indicador certero de lo que podría ocurrir en las elecciones presidenciales de septiembre de dicho año. La candidatura de Allende nominó al hijo del fallecido diputado, quien tenía el mismo nombre que su padre, Óscar Naranjo; el Frente Democrático, que agrupaba a los partidos de derecha y sus aliados radicales, nombra a Rodolfo Ramírez, y la Democracia Cristiana designa candidato a Mario Fuenzalida, todos ellos personas residentes y conocidas en Curicó.

Las estadísticas electorales permitían pensar que la coalición que apoyaba al candidato Julio Durán obtendría un triunfo en las elecciones complementarias de Curicó, ya que de acuerdo a lo que había ocurrido en las últimas elecciones de regidores (concejales comunales), realizada en abril de 1963, este grupo había obtenido un triunfo claro sobre los candidatos de la izquierda y de la Democracia Cristiana. El margen teórico de ventaja era de 11.000 votos, lo que llevó a los jefes de la campana de Julio Durán, a plantear la elección complementaria de Curicó como un plebiscito, que marcaría lo que podría ocurrir seis meses más tarde en la elección presidencial de septiembre de 1964.

El resultado electoral le da el triunfo al candidato Naranjo, apoyado por la candidatura de Salvador Allende, quien obtiene el 39.2% de la votación; lo sigue Ramírez, apoyado por la coalición de Julio Durán, con el 32.5% de los votos, resultando tercero el candidato que representaba a Eduardo Frei con un 27.7%.

Las consecuencias de este resultado provocaron un terremoto político, ya que a la mañana siguiente, el senador Julio Durán anuncia la renuncia de su candidatura a la Presidencia de la República, dejando en libertad de acción a los partidos Liberal y Conservador que sostenían su candidatura. Las razones son evidentes, el previsible resultado en septiembre sería un triunfo de Salvador Allende, quien demostraba con esta votación que no sería nuevamente derrotado como en 1958.

Esta renuncia de Julio Durán, producto de lo que se denominó "el naranjazo", cambió radicalmente el escenario electoral del país. El temor de la derecha ante un posible triunfo de Allende, los llevó a indicar que apoyarían a Frei sin especificar condición alguna, siendo probablemente uno de los actos políticos más irracionales que se recuerden, ya que ellos tenían en ese momento el control de una cantidad de votos, sin los cuales no sería posible para Frei alcanzar la mayoría necesaria.

*Senador Julio Durán Neumann*

El Partido Radical, que según las últimas elecciones parlamentarias de 1961 disponía de un mayor caudal de adherentes que sus aliados liberales y conservadores, y que en virtud de ello había ganado en una convención de los tres partidos el derecho a llevar el candidato presidencial con un hombre se sus filas, reaccionó de una manera diferente.

Analizadas las consecuencias de la precipitada renuncia de su candidato Julio Durán, su dirigencia y parlamentarios se dieron cuenta de que si no llevaban un candidato presidencial en las elecciones parlamentarias que se realizarían en marzo de 1965, no podrían defender los senadores y diputados que habían obtenido en 1961 (39 diputados). Eso los llevó a que semanas después, cuando ya la polarización de la elección se había centrado entre Frei y Allende, a repostular como candidato a Julio Durán, quien aceptó volver a representar, ahora en solitario, a su Partido Radical. Con esa decisión lograron retener en las elecciones parlamentarias de marzo 1965, 20 diputados, mientras que los partidos de derecha, prácticamente se vieron diezmados, ya que el Partido Liberal, de 28 diputados que había obtenido en 1961, se redujo a solo 6 en 1965, y el Partido Conservador de 17 diputados disminuyó a solo 3.

Pero el terremoto político ya estaba producido y no había forma de recuperar un liderazgo que había sido renunciado con tanta premura y espectacularidad.

LA REVOLUCIÓN EN LIBERTAD

A partir de ese momento el debate sobre lo que se debería realizar en el país, se centró claramente en el programa de Eduardo Frei, denominado "Una revolución en libertad", y el programa de Salvador Allende con sus "Cambios revolucionarios".

La “revolución en libertad”, preconizada por Frei, tenía tres ejes centrales, los que fueron en el lenguaje de la época denominadas “las vigas maestras del Gobierno”, ellas eran la Reforma Agraria, la Chilenización del Cobre y la Promoción Popular. Esto no significaba que no se prestaría atención a otras áreas tan sensibles como la educación, las obras públicas, las relaciones internacionales, el manejo de la economía y el combate a la inflación, por citar algunas. Pero el sello estaría marcado por las tres aéreas señaladas, y si uno lee la historia en los días presentes, esos son los hitos que realmente distinguieron al Gobierno de Eduardo Frei Montalva.

Sin desvalorizar ninguna de las otras múltiples acciones que realizó dicho gobierno, no hay duda que la que tuvo el mayor impacto en la realidad histórica del país fue la Reforma Agraria, ya que ella cambió para siempre una realidad semifeudal que existía en la sociedad chilena y que se mantenía en las zonas rurales de Chile, constituyendo ella un freno muy poderoso a cualquier esfuerzo modernizador del país.

No es exagerado afirmar que el cambio producido por la Reforma Agraria, cualquiera sean las críticas que se le quieran formular, ha sido la medida de mayor profundidad social y económica en la historia de nuestro país. Esta opinión ha sido compartida por la encuesta ya citada anteriormente realizada por el diario *El Mercurio* de Santiago, con motivo del Bicentenario de la Independencia de Chile; al efectuarse un sondeo entre historiadores y economistas, preguntándoles cuáles fueron los 10 hitos económicos que marcaron la historia de Chile, indicaron entre los cinco más importantes la Reforma Agraria³⁵.

Durante los años 1963 y 1964, los técnicos de la Democracia Cristiana habían continuado avanzando en los estudios de lo que podría ser una Reforma Agraria y otras medidas que se implementarían para dinamizar la agricultura chilena. Todo ello, inserto en un plan de promover la organización de los grupos más desposeídos del país, controlar la inflación y mejorar sustantivamente la educación en sus distintos niveles.

Algunos de los técnicos estaban directamente comprometidos con la entrega de las tierras a los campesinos por parte de los obispos Raúl Silva Henríquez y Manuel Larraín. Otros colaboraban con los estudios de la realidad latinoamericana en entidades promovidas por la Alianza para Progreso y en experiencias que organismos internacionales, como la FAO, que apoyaban en algunos países de América Latina.

Pero el escenario que se había creado con motivo de la renuncia del senador Julio Durán a la candidatura a Presidente de Chile, no obstante que este repropone su candidatura pocas semanas después de su publicitada renuncia, ha quedado totalmente en claro para la opinión pública, que la elección será a dos bandas, entre Eduardo Frei y Salvador Allende.

Para avanzar en algunos de los aspectos que se consideraban cruciales para la implementación de una reforma, como era la organización de los campesinos y la formación de líderes sindicales y de grupos cooperativos, se crea por la

³⁵ Diario *El Mercurio* de Santiago de Chile, viernes 17 de septiembre de 2010.



Se crea el Movimiento de Liberación Campesina (MONALICA), 1963

Democracia Cristiana un movimiento denominado “Movimiento de Liberación Campesina” (MONALICA), y se comienzan a organizar congresos campesinos en diferentes lugares del país. Fue tal el dinamismo impuesto por esta iniciativa, que en el lapso de dos años se logran organizar más de 800 de esos eventos, lo que permitió preparar líderes para que encabezasen la sindicalización campesina y las cooperativas que podrían surgir en la realización de la Reforma Agraria. Todo esto impulsado por técnicos jóvenes que sin saber si se tendría éxito o no en alcanzar el gobierno, comprenden que con el debate abierto por la discusión pública de estas ideas, se abría un camino posible para hacer realidad una idea que aún estaba en la etapa de la planificación. En esta tarea, jugó un papel importante un joven ingeniero agrónomo, Ramón Downey.

Al cambiar el ambiente electoral del país después del denominado “naranjazo”, se observa que la derecha, muy desconcertada por el fracaso electoral de Curicó, se pliega a la campaña de Eduardo Frei Montalva, montando ellos, por su propia cuenta, una campaña muy agresiva contra el candidato de la izquierda Salvador Allende, en lo que muchos denominaron “campaña del terror”. Simultáneamente algunos de sus dirigentes y parlamentarios intentan negociar con Eduardo Frei modificaciones al programa presidencial, el cual, como se ha dicho, contemplaba en primer término realizar una profunda Reforma Agraria. Las presiones son de tal naturaleza, que en un momento el candidato Eduardo Frei M. debe hacer un planteamiento público indicando que “*Ni por un millón de votos cambiaré una coma de mi programa*”.

Las razones de esta posición eran más que claras, ya que la verdadera disputa entre Frei y Allende era captar la votación popular, la que si Frei hubiese modificado sus planteamientos, apareciendo como el candidato de los partidos de

la derecha chilena, parte del electorado popular se habría inclinado en favor de Allende, haciendo peligrar el posible triunfo de Frei.

Inmediatamente de conocido el resultado de la elección en Curicó, el senador Eduardo Frei pronuncia un discurso transmitido por una cadena nacional de emisoras, en el que claramente fija su posición en torno a lo que es el punto más álgido de su programa, y el que lo diferenciaba de la posición de la derecha que se estaba por sumar a su candidatura.

En él señala: *"en mi Gobierno se impulsará una Reforma Agraria definida y enérgica, tendiente a lograr que la tierra chilena produzca los alimentos que el país necesita e incluso lograr una producción que entregue un saldo para la exportación"*. Respecto de los eventuales cambios en su programa, manifiesta: *"Por mi parte, en este instante reitero mi posición que en esta materia es y será irreductible: represento un programa de Gobierno definido y claro que impondrá las reformas que he venido explicando al país desde hace muchos años"*. Agregando: *"Ninguna consideración electoral me hará variar de posición la que no es fruto de la improvisación o de un cálculo para llegar al poder, sino de una voluntad inquebrantable de servir al pueblo y de un honrado análisis de la situación porque atraviesa Chile"*³⁶.



Jorge Ahumada Corvalán, economista



En vez de la miseria, por Jorge Ahumada

En apoyo de esta postura de no vacilar en mantener los postulados de la Revolución en Libertad, además de la posición clara del Partido Demócrata Cristiano en esta materia, se sumó la opinión de un asesor clave de Frei, el economista Jorge Ahumada, quien había publicado un libro que tuvo gran influencia en los inte-

³⁶ Semanario *La Flecha Roja*, N° 71, 21 de marzo 1964. Publicación oficial del Partido Demócrata Cristiano.

lectuales y técnicos de la Democracia Cristiana, cual fue “En vez de la miseria”, y que en las etapas previas a la elección manifestó nítidamente su opinión favorable a la realización, a la brevedad posible, de una profunda Reforma Agraria.

A partir de ese momento, el debate en torno a lo que sería la Reforma Agraria futura se centra solo en dos posiciones, la que representa la Democracia Cristiana con Frei, o la que encarna Salvador Allende con el apoyo de toda la izquierda chilena.

A medida que se aproxima la elección en el mes de septiembre, el Movimiento de Liberación Campesina (MONALICA), impulsado por la Democracia Cristiana, acelera la realización de congresos campesinos en los cuales uno de los temas centrales es lo que será la Reforma Agraria en el nuevo Gobierno. Se intensifican los programas radiales orientados a dicho sector y en publicaciones quincenales de un periódico campesino denominado “El Arado” se van detallando medidas específicas a realizarse en el futuro³⁷.

Probablemente, el cotejo más didáctico en torno a las medidas e ideas de una Reforma Agraria, se produce en un foro organizado en la Escuela de Economía de la Universidad de Chile el 17 de mayo de 1964. En dicha oportunidad intervienen por parte de la candidatura de Salvador Allende, David Baytelman y Max Nolf, y por parte de la Democracia Cristiana Rafael Moreno, Enrique Vial y Patricio Silva E. Todos los expositores son profesores universitarios. Desempeñándose Max Nolf como director de la Oficina Central de Planificación (OCEPLAN), entidad creada por los partidos de izquierda.

David Baytelman expresa que en el Gobierno de Allende “*La premisa básica de la Reforma Agraria será la eliminación del latifundio; se expropiarán entre dos mil a tres mil grandes propiedades que controlan el 60% de la tierra agrícola. La expropiación se pagará con bonos de acuerdo al valor fiscal y con bonos de la reforma, con un interés de cuatro por ciento anual y treinta años de plazo*”.

Respecto del sistema de asignación de las tierras, indica: “*las tierras liberadas serán reestructuradas en propiedad individual (35%) y haciendas estatales (5%). El otro sistema será la propiedad colectiva*”.

“*La propaganda contraria a la Reforma Agraria y al movimiento popular ha señalado que la propiedad comunitaria era un invento marxista. Eso es falso, ya que dicho tipo de propiedad es antiquísimo, y tradicionalmente se le identificó como una forma superior de explotación agrícola. En Chile existen regiones y cultivos que no admiten la propiedad individual o familiar como la que quiere implantar a toda costa la Democracia Cristiana. Repartir la tierra en esas regiones, como propiedad individual es un engaño que llevará al campesino al hambre y la miseria*”.

Sabiendo lo crucial que es el tema del destino de las tierras, agrega: “*Nosotros no solo mantendremos la propiedad individual sino que la ayudaremos, pero cuando sea necesaria la propiedad colectiva y cuando los campesinos estén de acuerdo en asociarse, colectivizaremos esas regiones*”.

³⁷ Se publicaron 15 ediciones entre el 7 de marzo y el 30 de agosto de 1964. Archivo del autor.

Es de gran importancia tener presente lo que en esa fecha se expuso por quien, posteriormente, sería designado el primer vicepresidente ejecutivo de la CORA en noviembre de 1970, cuando se instala el Gobierno del Presidente Allende.

Por parte de la Democracia Cristiana, el autor de este libro expuso la posición de la candidatura de Frei respecto del tema de la Reforma Agraria, indicando: *“Expropiaremos las propiedades que excedan el equivalente de 80 hectáreas del Departamento de Maipo en Santiago. Pagaremos la tierra según su avalúo fiscal y también pagaremos las mejoras. Haremos propietarios a veinte mil campesinos por año. A pesar del apoyo incondicional de ciertos grupos políticos, nosotros haremos la Reforma Agraria. Nuestra Unidad productiva básica, será la Propiedad Familiar; daremos a cada familia diez a quince hectáreas regadas del Departamento de Maipo, o su equivalente en el resto del país. También utilizaremos la propiedad comunitaria, pero manteniendo la propiedad individual de la tierra”*.

En dicho foro, Max Nollf se refiere al tema de la industrialización y el crédito, indicando que *“en el gobierno popular exterminaremos el latifundio e igualmente el monopolio industrial. En eso nos diferenciamos básicamente de la Democracia Cristiana”*. En otro punto de su intervención se manifiesta contrario a la cogestión, indicando: *“El Movimiento Popular no estima que ello sea conveniente. En el caso de los monopolios, el repartir esas utilidades entre empleados y obreros significa crear una clase privilegiada de trabajadores, lo que no es justo. Nosotros implantaremos un sistema de salarios justo y parejo”*.

Respondiendo a ello, Enrique Vial manifestó que existe una diferencia entre Monopolio y Gran Empresa, y que no se puede llamar monopolio a todas las grandes unidades de producción. *“La Democracia Cristiana aplicará fórmulas tributarias, legales, etc., para controlar la gran empresa e impedir que domine el mercado. En la Planificación nos diferenciamos del marxismo en que no aceptamos la coerción y creemos que el estímulo a la producción es indispensable”*. Por su parte ante una pregunta específica respecto del crédito, el economista de la DC Patricio Silva contestó: *“No es necesario nacionalizar el crédito. Podemos controlarlo ya sea subiendo el encaje, hasta el ciento por ciento si es necesario, o colocando Directores del Gobierno en los bancos privados. Una combinación de ambas soluciones se puede emplear”*³⁸.

A medida que se acercaba el día de las elecciones presidenciales en septiembre de dicho año, la campaña electoral se fue haciendo cada vez más intensa y confrontacional. La candidatura de Frei continuó realizando un intenso programa de promoción en las zonas campesinas y con un gran entusiasmo por parte de la juventud. Así es como en el mes de junio se realiza la Marcha de la Patria Joven, la que consiste en que grupos de jóvenes se ponen en movimiento desde Arica en el extremo norte y Punta Arenas en el confín más austral del país, en columnas que caminaban hacia la ciudad de Santiago. Ambas marchas, que iban creciendo a medida que se acercaban a la capital, se encontraron en una manifestación multitudinaria en la elipse del Parque O'Higgins de Santiago.

³⁸ Reportaje en el diario *Las Noticias de Última Hora*, Domingo 17 de mayo de 1964.

Mientras tanto, en los sectores campesinos se continuaron realizando numerosos congresos campesinos y reuniones con sectores femeninos, los que se mostraban más dispuestos a apoyar la candidatura de Frei que la de Allende.

Por su parte el comando del candidato de la izquierda, reaccionaba cada vez con más dureza hacia el senador Frei, a quien acusaban de estar secretamente encubriendo un pacto con la derecha para frenar a Salvador Allende y no realizar los cambios prometidos, y de ser además el candidato de los Estados Unidos apoyado por la CIA.

Como es de suponer, estos ataques generaban fuertes réplicas, y las diferencias entre ambas candidaturas se hacían cada vez más evidentes.

En ese cuadro, la izquierda dudaba si el apoyo de los votantes de derecha aún se sentirían atraídos por la candidatura del senador Julio Durán, y buscaban reclutar a personeros de derecha que apoyasen a Salvador Allende rechazando a Frei (ver apoyo de Gregorio Amunátegui, dirigente liberal en la prensa). Solo muy al final, si es que así lo percibieron, llegaron a la conclusión de que la elección de 1964 estaba perdida, contrariando la imagen que se había creado meses antes con la elección complementaria de Curicó, cuando vieron que si se mantenían tres candidaturas, y el país se dividía en tres tercios, Allende ganaría sin mayores dificultades.

La frustración de la derrota fue de tal magnitud que llevó a los líderes de la izquierda a declarar públicamente que no le otorgarían ningún tipo de apoyo al nuevo Gobierno, sino que, aún más, “le negarían la sal y el agua” (declaración de Aniceto Rodríguez, secretario general del Partido Socialista).

El resultado electoral en septiembre de 1964 fue una contundente victoria de Frei Montalva, quien obtuvo un 56.08% de los votos, contra el 38.92% de Salvador Allende y un 4.98% de Julio Durán. Este resultado, permitía que el nuevo Presidente, al ser elegido por mayoría absoluta de los sufragios emitidos, no debió someterse a una votación adicional del Congreso Pleno, lo que cerraba cualquier intento de negociación para ser ungido Presidente de la República.

LA CONVICCIÓN DEL PRESIDENTE FREI MONTALVA

Al día siguiente de la elección, el 5 de septiembre, el nuevo Presidente Electo se reúne con los periodistas chilenos en conjunto con los corresponsales extranjeros y enviados de los medios de comunicación, en una concurrida conferencia de prensa.

Un periodista colombiano le formula la siguiente pregunta: “En América Latina se tiene conciencia de que usted es el abanderado de una revolución: la revolución social cristiana, ¿qué realizaciones inmediatas de su gobierno marcarán la pauta y las características de esta revolución?”.

La respuesta fue esta: *“Estimo que la primera tarea revolucionaria de un país es lograr un ritmo suficientemente acelerado de su desarrollo económico para permitir doblar la renta por habitante en un plazo no mayor de veinte años. Segundo, que para lograr ese desarrollo económico se requieren una política agraria y una Reforma Agraria profundas. No solo se trata de tomar las medidas*



Senador Eduardo Frei Montalva votando en la elección presidencial del 4 de septiembre de 1964



Presidente Eduardo Frei Montalva asume el mandato en noviembre de 1964

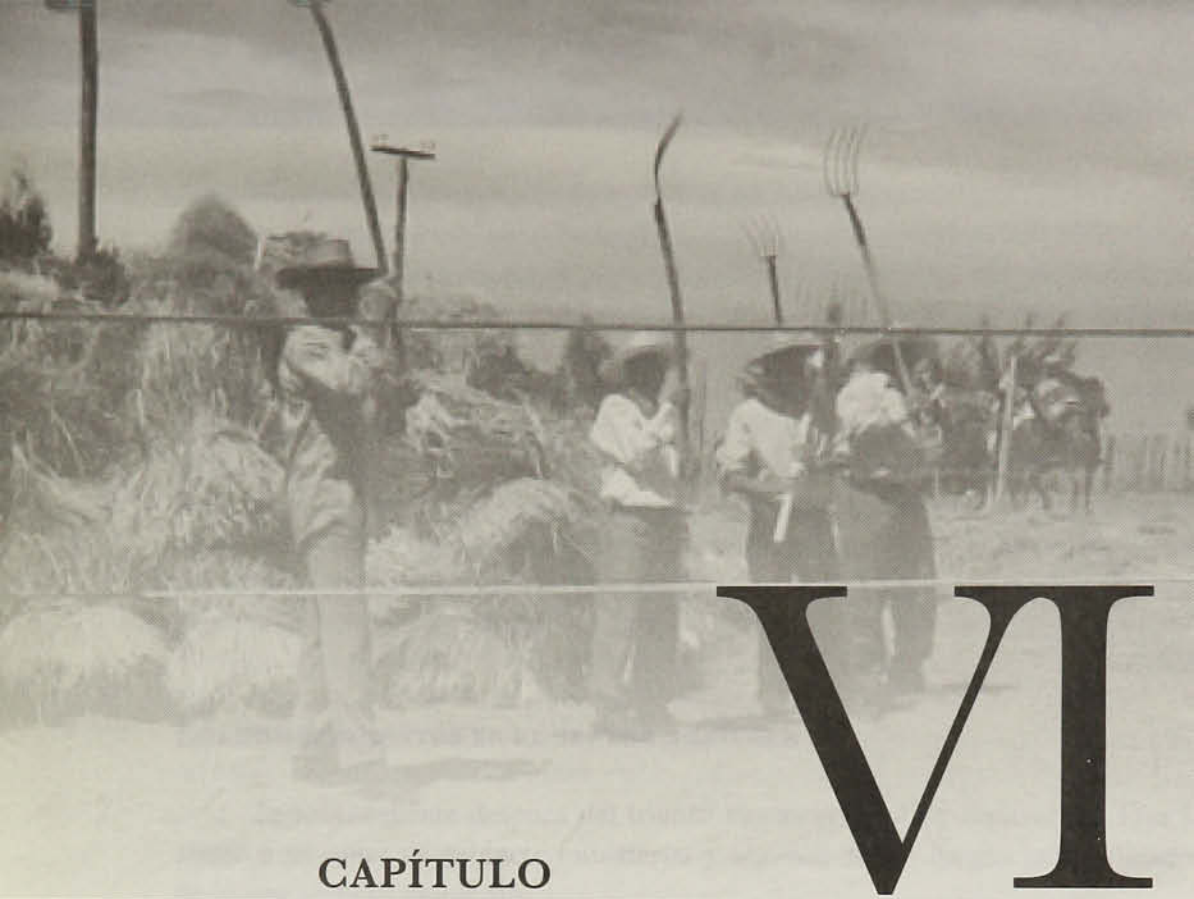
para modernizar la agricultura, sino transformar la estructura de la propiedad de la tierra. Eso implica un complejo de medidas. No creo en ninguna medida aislada y superficial. Si me dicen que la agricultura puede crecer sin ingresos, digo que es imposible; pero tampoco puede crecer sin asistencia técnica, sin créditos, sin transportes, sin infraestructura, etc. Pero si me dicen que en nuestro país, si se toman esas medidas, basta, yo digo que no bastan. Hay que ir a una Reforma Agraria que cambie, repito, la estructura de la propiedad de la tierra, y a una política social en los campos que cambie la situación del trabajador agrícola. Primero por razones de justicia, segundo: por razones de incorporación a la vida nacional; tercero: porque mientras nosotros tengamos fuera del mercado interno al treinta por ciento de la población, de hecho este es el freno más grande que puede tener nuestra economía; y cuarto, si este país gasta una proporción importante de su ingreso exterior y de sus disponibilidades en divisas en adquirir alimentos, evidentemente este es el cuello de botella que frena toda la economía chilena, porque estamos gastando en comida lo que podríamos gastar en capitalización y en transformación del país”.

Dentro de la misma respuesta, precisando aún más su pensamiento, declara: “Si mañana, me dijeran a mí ¿Ud. quiere una agricultura estatista?, digo que no. ¿Quiere una agricultura de los grandes propietarios, los grandes latifundios?, digo que no. ¿Quiere la agricultura del minifundio, muerto de hambre que he visto en el sur?, tampoco. Pero quiero una gran clase de propietarios chilenos, a la cual accedan los campesinos, medieros, inquilinos, arrendatarios, y que ellos puedan constituir cooperativas, tener sus propios Bancos, y desarrollarse con

personalidad propia, como lo he visto en Dinamarca, país de inspiración socialista, en Holanda y Bélgica, donde he visto las grandes organizaciones demócratas cristianas, o también socialistas democráticas en que han inspirado este mismo concepto"³⁹.

Se inicia el Gobierno del
Presidente Frei

³⁹ Texto completo en diario *El Mercurio* de Santiago de Chile, Domingo 6 de septiembre de 1964.



CAPÍTULO

VI

Se inicia el Gobierno del Presidente Frei

LOS NOMBRAMIENTOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA

Inmediatamente después del triunfo electoral del 4 de septiembre, Frei se abocó a nominar su gabinete ministerial y algunos de los cargos más delicados de lo que sería su Gobierno.

Uno de los primeros nombramientos fue precisamente el de vicepresidente ejecutivo de la Reforma Agraria, cargo que fue comunicado directamente por el Presidente electo a quien asumiría dichas funciones, a solo días después del 4 de septiembre. En dicha oportunidad el Presidente Frei, junto con informarle de su futura designación, le solicitó la mantuviese en reserva para evitar presiones durante el periodo de preparación del nuevo gobierno, el que culminaría el día 4 de noviembre de ese año, fecha en que asumió oficialmente el nuevo Presidente.

Quien fue designado para ese cargo, durante la conversación en la que se le comunicó dicha designación, le hizo presente al Presidente electo, de que existían otras personas interesadas en esa posición, y además la juventud de quien él estaba designando para esa tan crítica y delicada función, podría ser un inconveniente en la ejecución de la Reforma Agraria.

La respuesta del futuro Presidente fue clara, él había ponderado lo que se le estaba manifestando y su decisión estaba tomada. Más aún, en los días siguientes cuando el Presidente electo se concentró en la localidad de San Francisco de Mostazal, en el lugar denominado "La Cartuja" para efectuar las conversaciones con quienes serían sus ministros, le solicitó a dos personas de su más cercana confianza que lo acompañasen en ese lugar durante toda su permanencia para colaborar como secretarios ad hoc con los contactos que debía realizar con quienes lo visitarían en dicho lugar. Uno de ellos fue Raúl Troncoso C., quien sería el secretario general de Gobierno, el otro, quien ya había sido informado de que sería el responsable de realizar la Reforma Agraria.

Pero como siempre ocurre en las designaciones de autoridades en cualquier gobierno, la prensa comenzó a adelantar cuáles serían las personas que ocuparían los ministerios más importantes y otros cargos relevantes en la nueva administración. Esta filtración ocurre en los primeros días de octubre, con motivo de una Misión Económica que viaja a Europa, enviada por el Presidente electo, para buscar apoyos en gobiernos y entidades amigas a su programa de transformaciones estructurales. El financiamiento para la Reforma Agraria ocupaba un lugar preferente en esas preocupaciones.

La misión estaba presidida por Gabriel Valdés S., e integrada por Sergio Ossa P., José Piñera y Enrique Vial. En la prensa que ilustra la noticia del viaje de la misión, se indica quienes ocuparan determinados cargos en el nuevo Gobierno, señalándose que ministro del Interior sería Bernardo Leighton; ministro de Relaciones Exteriores Gabriel Valdés; ministro de Minería Eduardo Simián; ministro del Trabajo William Thayer; ministro de Defensa Juan de Dios Carmona; Raúl Troncoso como secretario general de Gobierno y Rafael Moreno a cargo de la Reforma Agraria. Como quedó demostrado un mes más tarde, la noticia era exacta y reflejaba lo que posteriormente ocurrió⁴⁰.



Ministro de Agricultura Hugo Trivelli F.

⁴⁰ Diario *La Unión* de Valparaíso, 6 de octubre de 1964.

Conocidas estas noticias, la instalación de las autoridades en el Ministerio de Agricultura no estuvo exenta de algunas dificultades iniciales. Habiéndose designado sin dificultad alguna como ministro de Agricultura a Hugo Trivelli, destacado profesional chileno, quien había trabajado por largos años en las Naciones Unidas, donde le correspondió dirigir el estudio del llamado "Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola" (CIDA), entidad integrada por la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL) y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA); esta organización que había sido creada bajo los auspicios de la Alianza para el Progreso, con sede en Washington, D.C., había realizado certeros diagnósticos de la realidad agropecuaria en los países de América Latina, con especial énfasis en la estructura de la tenencia de la tierra. Nadie discutía la solvencia y capacidad técnica del nuevo ministro.

Un problema surgió cuando quien había sido nominado como vicepresidente ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Jacques Chonchol, para dirigir la institución que debía hacerse cargo de la organización y capacitación de los campesinos, y secundar las tareas de la CORA, indicó que no aceptaba el cargo, ya que creía que él debería haber encabezado la Reforma Agraria. Planteado el problema al Presidente, este manifestó que no modificaría su criterio y solicitó al recién nombrado ministro y al nuevo vicepresidente de la CORA, que hiciesen las gestiones para que quien había sido nombrado en el INDAP, asumiese dicho cargo. Durante varios días se realizaron dichas gestiones, permaneciendo vacante el cargo de vicepresidente ejecutivo del INDAP.

Durante dichas conversaciones, al ser informado quién había sido designado a cargo del INDAP por decisión del Presidente de la República, indicó que otra de sus razones para no asumir, era que habiendo él estado ausente del país en los últimos años, no conocía los equipos técnicos existentes, y además veía que todos los técnicos jóvenes, muchos de los cuales habían participado en la campaña presidencial, se estaban incorporando a la CORA, lo que lo dejaba en una situación de debilidad para gestionar dicha institución.

Para resolver esa situación, se les solicitó a algunos de los técnicos que se estaban incorporando a la CORA que trabajasen en el INDAP, cosa que permitió que las objeciones planteadas fuesen disminuidas. Finalmente se resolvió el problema pendiente con la aceptación del cargo por parte de quien había sido originalmente designado para ello. Lo acompañaron en las tareas de dirección superior los ingenieros agrónomos Emiliano Ortega, Tomas Cox y el ingeniero comercial Italo Bossi.

Pasado el tiempo, han quedado en claro algunas de las razones que avalaron que las designaciones fuesen las que en ese momento ocurrieron.

El Presidente Frei tenía una opinión de cuáles eran las condiciones político técnicas en las que se deberían realizar tanto la implementación de la Reforma

Agraria en sí misma así como la preparación de las nuevas leyes que serían necesarias para implementar una Reforma Agraria verdadera, y no compartía la idea de realizar dicho proceso en una forma drástica como era preconizada por algunos personeros que opinaban sobre el tema.

El nuevo responsable de la CORA, tenía la experiencia de haber participado directamente en el proyecto de Reforma Agraria de la Iglesia Católica, iniciado en 1961, además había realizado sus estudios de postgrado en Economía Agraria en la Universidad de Illinois, USA, en donde su Tesis de Grado se denominó: "Un Programa de Reforma Agraria, cómo podría ser aplicado en Chile"; y en la Universidad Católica de Chile, trabajando en el Centro de Investigaciones Económicas de dicha universidad (este último era el Centro denominado "Los Chicago Boys"), en donde había escrito su tesis de grado bajo la conducción del entonces director de dicho centro, trabajo indispensable para titularse de ingeniero agrónomo, la que se denominó: "La intensidad del uso de la tierra en el valle Central de Chile". Unido a estos antecedentes, había sido el Jefe del Departamento Político Técnico de la DC, en donde se había preparado un proyecto de reforma en 1961-1962, posteriormente elegido Presidente de la Juventud Demócrata-cristiana de Chile, y nominado tanto en 1962 como nuevamente a fines de 1963 jefe del Departamento Campesino de la DC, y bajo su responsabilidad se había creado dicho departamento y organizado los congresos campesinos que antecedieron al triunfo del senador Frei en la elección de 1964.

El designado vicepresidente ejecutivo del INDAP, Jacques Chonchol, era un destacado ingeniero agrónomo de la Universidad de Chile, con un postgrado en Francia, quien había trabajado en el Ministerio de Agricultura de Chile, y luego contratado por la FAO, asesoró a diversos gobiernos de América Latina en temas relacionados con el desarrollo campesino y la Reforma Agraria, entre ellos el Gobierno de Cuba. Era militante de la Democracia Cristiana, ideólogo, autor de varios libros y publicaciones y cercano a los grupos más de izquierda de dicho partido y coautor de un texto sobre la Propiedad Comunitaria. Posteriormente renunciaría a la Democracia Cristiana para formar un partido denominado "Movimiento de Acción Popular Unitaria" (MAPU), para apoyar la candidatura presidencial de Salvador Allende en 1970. Al iniciarse dicho Gobierno fue designado ministro de Agricultura.

Sin que se hubiese expresado públicamente, el Presidente Frei tenía ciertas aprensiones respecto de cómo podría ser implementado un proceso de Reforma Agraria, el que de por sí estaría enfrentado a severos ataques, y por lo tanto optó para este fuese dirigido por una persona que fuese suficientemente conocida por él mismo.

El análisis de lo ocurrido en esos días tendrá una influencia no menor en los acontecimientos posteriores, tanto en lo que será el proceso de preparación de la ley en sí misma, como su aplicación desde los inicios del gobierno de Frei.

Otras autoridades designadas en el sector agrícola fueron el ingeniero agrónomo Ricardo Isla, nombrado director general de Agricultura, y el ingeniero

agronomo, economista agrario, José Luis Pistono, designado director del Consejo Nacional de Fomento Agropecuario.

En octubre de dicho año, y sin que aún se anunciaran las designaciones de quienes desempeñarían funciones en el sector agrícola, los diputados de la Democracia Cristiana le solicitaron al Presidente electo una reunión con los técnicos que estaban preparando las diversas medidas para el sector agropecuario. Para ello se organizó en la Cámara de Diputados una reunión en la que participaron Hugo Trivelli, Jacques Chonchol, Joaquín Undurraga, Patricio Silva y Rafael Moreno, quienes discutieron con los diputados Tomás Reyes Vicuña, Fernando Cancino, Raúl Gormaz y Ana Rodríguez de Lobos, entre otros, los criterios que se estaban considerando para llevar adelante las medidas que se adoptarían en los diversos ámbitos de una nueva política agropecuaria. Al informarse de lo discutido en dicha oportunidad, se indicó que se analizaron las políticas de precios, comercialización de la producción agrícola, salarios agrícolas, asignación familiar agrícola, Estatuto para el trabajador agrícola, el problema de la promoción popular en el sector agrícola y en general todos los aspectos que inciden en el desarrollo agrícola. En particular se debatió la Reforma Agraria. En relación con este punto, quien sería el vicepresidente de la CORA, indicó que los planes discutidos eran los mismo anunciados durante la campaña presidencial, y "que sobre ellos no habrá variación". Finalmente se agrega que los participantes en la reunión expresaron que para poder lograr la materialización en el Parlamento de los objetivos que se persiguen, tanto en materia agraria como en otras que se están estudiando, serán necesarias reformas a la Carta Constitucional⁴¹.



Rafael Moreno asume la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación de Reforma Agraria, 5 de noviembre de 1964. Entrega el cargo Enrique Silva.

⁴¹ Diarios *El Mercurio* de Santiago de Chile, *El Diario Ilustrado*, periódico *La Tarde* y diario *Clarín*, jueves 15 de octubre de 1964.

LA SELECCIÓN DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS

Una de las primeras responsabilidades era seleccionar y contratar los equipos técnicos que se incorporarían a la CORA.

El primer cargo que el nuevo vicepresidente ejecutivo debía seleccionar y proponer al Presidente de la República, era el de fiscal de la institución. Esta persona, por ley, debía ser abogado y sería el responsable de organizar y preparar todos los expedientes de expropiación, transacciones y otras medidas en las que jurídicamente la institución debiese actuar, además, ella sería la segunda autoridad ejecutiva de la institución, siendo el reemplazante legal del vicepresidente ejecutivo en la ausencia de este.

Dado lo delicado del cargo, el vicepresidente de la CORA, le solicitó directamente al Presidente de la República, que él mismo indicase el nombre de quien debería ser el fiscal de la institución. El Presidente le pidió a un distinguido abogado, muy cercano a él, Sebastián Vial, que estudiase la posibilidad de asumir tan delicado cargo. El abogado Vial visitó al nuevo vicepresidente de la CORA en sus oficinas, y allí le indicó que agradeciendo profundamente la confianza que el Presidente depositaba en él, no estaba en condiciones de desempeñar el cargo, ya que tanto él como miembros de su familia eran propietarios de tierras agrícolas en la provincia de O'Higgins, y que ello planteaba una incompatibilidad de él para desempeñar el cargo de fiscal de la Reforma Agraria, ya que siempre existiría la imagen de que podría suponerse favorecimiento a personas conocidas o ligadas a él. La fuerza de estos argumentos, así como la reconocida integridad personal y moral del abogado Vial, dejaban en claro que debía buscarse a otra persona.

En esa misma conversación, realizada en los primeros días de noviembre 1964, el vicepresidente de CORA le manifestó que comprendía perfectamente sus argumentos y que no tenía otra alternativa que aceptarlos, pero dada la confianza que el Presidente de la República tenía en él, lo que menos podía hacer era proponer el nombre de quien asumiese el cargo que él no podía desempeñar. Así fue como pocos días después, llegó a conversar con el vicepresidente de la CORA el abogado Raúl Rencoret de la Fuente, quien había sido contactado por el abogado Sebastián Vial. Este era un abogado con una gran experiencia en materias de expropiaciones, ya que trabajaba como abogado del Ministerio de Obras Públicas y era reconocido por su idoneidad y firmeza de carácter.

Durante la entrevista en la que se le sondeó para ver si estaba dispuesto a ejercer el cargo de fiscal, indicó su disposición favorable, colocando eso sí una sola condición, cual era, que solo recibiría órdenes e instrucciones del vicepresidente ejecutivo de la CORA, su superior jerárquico, ya que en materias tan delicadas como expropiar, discutir valores y transacciones, y tomar otras medidas que se vinculaban con ese proceso, no podían existir dualidades de mando o interferencias externas, ya que ello podía abrir negociaciones o vías alternativas a las oficiales que eran altamente indeseables, sobre todo en una actividad que sería fuertemente resistida como era la Reforma Agraria, y en que para salvaguardar la integridad de las personas que intervendrían en ella, deberían estar al margen de cualquier tipo de influencias o de presiones externas.

El planteamiento, que resultó ser premonitorio en lo que sería el proceso que estaba por iniciarse, fue aceptado de inmediato, y su nombre propuesto al Presidente de la República, quien procedió a designarlo el mismo día que recibió dicha proposición en el mes de noviembre de 1964. Una de sus primeras propuestas fue sugerir que se contratase a otro abogado que siendo un tanto más joven que él, también trabajaba en el Ministerio de Obras Públicas, se trataba de Jorge Orchard Pinto, quien fue designado jefe jurídico de la Corporación de la Reforma Agraria. Ambos abogados acompañaron al vicepresidente de la CORA durante los seis años que duró el Gobierno del Presidente Frei Montalva, y el aporte de ambos fue determinante en la forma y modo de llevar adelante el complejo proceso de la Reforma Agraria, ajustando rigurosamente todos los pasos que se daban a lo que permitían las leyes y la Constitución Política del Estado. Ambos, igualmente participaron en la preparación de la nueva ley de Reforma Agraria que se enviaría posteriormente al Parlamento y en la preparación de los Decretos Leyes que acompañarían todo el proceso.

Dadas las características de un proceso tan complejo, como fue el de realizar una transformación social y económica tan profunda, apegándose estrictamente a las leyes y al ordenamiento jurídico y administrativo existente, y poder llevar adelante las diversas medidas que era necesario ejecutar en un ambiente de exposición pública permanente, con una oposición cada vez más dura y crítica, con presiones de distinta naturaleza y origen, y bajo el escrutinio riguroso de los organismos de control de la Corporación de la Reforma Agraria, como fueron la Superintendencia de Bancos y la Contraloría General de la República, el aporte de ambos abogados, secundados por otros, fue de una importancia crucial en la ejecución de la Reforma Agraria.



Rafael Moreno Rojas toma posesión de la Jefatura de la Reforma Agraria, 5 de noviembre de 1964

Otra de las primeras medidas adoptadas internamente, fue el invitar a todos los funcionarios que trabajaban en la administración anterior a que permaneciesen en ella, ya que se requería su aporte, y su trabajo era apreciado. Se mantuvo como jefe técnico al ingeniero Joaquín Leiva, varios funcionarios antiguos fueron designados directores zonales de la CORA, y continuaron trabajando abogados como Eduardo Riesco, Orlando Álvarez y Roberto Yacob Chocair, quienes llegarían a ser ministros de la Corte Suprema de Chile; como secretario general de la Corporación, el abogado José Luis Frontaura; también otros distinguidos abogados como Fernando Márquez R., José Luis Cea Egaña, posteriormente Presidente del Tribunal Constitucional de Chile; Fernando Munita, Jorge Manzor, Cornelio Villarroel, quien fue uno de los más antiguos ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago; Rodrigo Santa Cruz, quien colaboró en la redacción de la nueva ley de Reforma Agraria; Raúl Castro, destacado abogado y posteriormente director de la Corporación de Desarrollo de Arica; Hugo Franzani, Rafael Sagredo, más tarde fiscal del Fondo de Inversiones Sociales (FOSIS); Cecilia Figari, Francisco Barriga, Juan Carlos Álvarez, Sylvia Álvarez V., Gerardo González E., más tarde director nacional e internacional del Scoutismo; Ricardo Halabí, posteriormente director nacional del FOSIS y director nacional del Indap; Manuel Antonio Matta, posteriormente diputado y senador por la Región de Maule Sur; Aníbal Zúñiga, Jorge Zapata, Pedro Medrano, Héctor Castro, Patricio Saa y Eduardo Aguilar, entre otros.

Como se puede observar, el equipo jurídico de la CORA se constituyó con profesionales de gran capacidad, ya que la parte legal de todo el proceso no solo debería ajustarse estrictamente a las leyes vigentes, sino que además se debería contar con un equipo de gran idoneidad, para llevar adelante todas las gestiones que involucraban no solo las expropiaciones, inscripción de derechos de propiedad sobre tierras expropiadas, sino que también sobre las aguas de dichos predios y otros elementos envueltos en las negociaciones de adquisición de bienes e insumos para desarrollar adecuadamente este delicado proceso.

Simultáneamente se comenzó a incorporar a la CORA profesionales jóvenes dispuestos a trabajar en ella. Para ello, y aun cuando no se disponían de espacios físicos en el edificio de la calle Olivares, sede de lo que había sido la Caja de Colonización Agrícola y ahora transformada en la nueva CORA, se los instaló en la Sala del Consejo, en donde iniciaron sus trabajos. Dada la juventud de ellos, cuando esas designaciones se hicieron públicas, se denominó en forma caricaturesca "la sala cuna". Allí se prepararon los primeros expedientes de expropiación y se dio origen a los equipos que debían dirigir ese proceso.

En esta etapa se incorporaron profesionales que provenían del Instituto de Promoción Agraria (INPROA), de las universidades y de otros centros de estudio académico. Integraban ese primer grupo los ingenieros agrónomos Ramón Downey, Carlos Avilés, Jorge Echeñique, Juan del Canto, Tomás Vial, Jorge Torrealba; los ingenieros civiles Patricio Fernández S., Juan Phillips y José Jimeno; los arquitectos Jorge Eguiguren y Álvaro Barros, y el experto en finanzas Fernando Irrarázaval C. Igualmente se incorporaron en otras tareas diversos profesionales,

como el Ingeniero Comercial Reinaldo Sapag, Ángel Correa, Alfredo Salomón, Eugenio Bascuñán, Juan Codelia, Carlos Bau y Santiago Cárdenas.

Se desempeñaron en las Secretarías de la Vicepresidencia Ejecutiva y de la Fiscalía Ana María Álvarez, María Rebeca Droully, Itona Osorio, Angélica Edwards, Ana María Rodríguez y Mónica Vallejos.

Atendiendo la diversidad de realidades que había que hacer frente, así como la existencia de predios y de reservas en manos de la Corporación de Reforma Agraria, se tomó rápidamente la decisión de dividir el país en zonas de operación y designar directores zonales en cada una de ellas. Así es como fueron nombrados en la I Zona (Tarapacá y Antofagasta), el ingeniero agrónomo Conrado Porromant, con sede en Arica; II Zona (Atacama y Coquimbo), el ingeniero agrónomo Alberto Jordán, con sede en Salamanca; III Zona (Aconcagua y Valparaíso), el técnico Gonzalo Puga, con sede en La Calera⁴²; IV Zona (Santiago), el ingeniero civil Patricio Fernández S., con sede en Santiago; V Zona (O'Higgins y Colchagua), el ingeniero agrónomo Augusto Donoso E., con sede en Rancagua; VI Zona (Curicó, Talca, Linares y Maule), el ingeniero agrónomo Marcos Yávar; VII Zona (Ñuble, Bío-Bío y Malleco), el ingeniero agrónomo Roberto Briebea, con sede en Los Ángeles; VIII Zona, el ingeniero agrónomo Germán Errázuriz, con sede en Cañete; IX Zona (Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue), el ingeniero agrónomo Sergio Castillo, con sede en Temuco; X Zona (Chiloé y Aysén), el ingeniero agrónomo Sergio Castillo, con sede en Ancud; y XI Zona (Magallanes), el ingeniero Agrónomo Pedro Goic K.

Con posterioridad, se crearon nuevas Zonas de Operación y Áreas donde se actuaría más concentradamente, y se efectuaron traslados y designaciones que complementaban las ya existentes, es así como en la II Zona, al fallecer prematuramente el director zonal Alberto Jordán, se designa en su reemplazo al ingeniero agrónomo Alfonso Jasmen; en la III Zona se designa al técnico Juan Enrique Walker en reemplazo de Gonzalo Puga, quien viene designado como director de una nueva Zona XII (Osorno, Llanquihue y la parte sur de Valdivia); en la Zona IV (Santiago) se traslada desde Magallanes al director Pedro Goic como director de Santiago, este es posteriormente designado en otro cargo en la estructura central y es reemplazado por el Ingeniero Agrónomo Carlos Avilés; en la V Zona, se designa al ingeniero agrónomo Sergio Maturana ante la renuncia del director Augusto Donoso; en la Zona VII se designa al ingeniero agrónomo Hernán Mery; en la Zona VIII se designa al técnico Fernando Marchant; se establece la Zona IX (Arauco, Tomé, Talcahuano, Purén, Lumaco y Los Sauces), designándose al ingeniero civil Juan Phillips, quien posteriormente es reemplazado por el técnico Raúl Piña; se crea la nueva Zona XII con sede Osorno (Osorno, Llanquihue y Valdivia al sur del río Calle-Calle), designándose como director a Gonzalo Puga; se crean las Áreas de Chiloé con sede Ancud y Aysén con sede en Coihaique, designándo-

⁴² Ver libro "Un remezón a la Memoria", editado por Pablo Garrido, 2008, detalla la lista de personas que trabajaron en la Reforma Agraria en Valparaíso-Aconcagua, de 1965 a 1973; así como interesantes aspectos de lo ocurrido en esa zona con el proceso agrario. Biblioteca Nacional ISBN: 978-956-319-1999-8. Archivo del autor.

se a cargo de ellas a quien a su vez es designado como director zonal en la nueva Zona XV de Magallanes, el ingeniero agrónomo Renzo de Kartzow.

En esas mismas fechas, con el apoyo de las Naciones Unidas a través del Programa de Desarrollo de dicha organización (PNUD), se constituye un centro específico para realizar estudios sobre los problemas que debían resolverse, creándose el Instituto de Capacitación e Investigación de la Reforma Agraria, denominado ICIRA; allí se contratan destacados personeros, varios de los cuales eran ex ministros exiliados de la dictadura brasileña de esos años, entre los que se destacaban personeros tan eminentes como Pablo de Tarso, Almino Affonso, Plinio Sampaio, Paulo Freire, quienes junto a Solon Barraclough, y profesionales chilenos, realizaron aportes sustantivos en áreas tales como la educación campesina, métodos de capacitación e investigaciones sobre la operación de las nuevas unidades a ser creadas por el nuevo proceso en curso. Como director nacional se designó un poco más adelante, al ingeniero agrónomo Antonio Corbalán.

CÓMO SE INICIÓ LA PREPARACIÓN DE LA NUEVA LEGISLACIÓN

Una de las primeras reuniones para preparar la nueva ley, contó con la presencia de abogados como Pablo Rodríguez Grez, quien años después formaría el Movimiento Patria y Libertad; el abogado Óscar Agüero y otras personas, quienes reunidos con el vicepresidente de la CORA discutieron los que podrían ser los lineamientos de dicha reforma. Esta primera comisión no duró mucho tiempo y fue muy luego sustituida por otras personas, más directamente vinculadas con lo que finalmente sería la naciente legislación.

Posteriormente se constituyeron equipos técnicos dentro de la institucionalidad del Ministerio de Agricultura en los cuales participaron el nuevo ministro Hugo Trivelli, Jacques Chonchol, Raúl Rencoret designado fiscal de la CORA; Jorge Orchard jefe jurídico de la CORA; los ingenieros agrónomos José Luis Pistono, Roberto Infante, José Suárez, Ramón Downey, Juan del Canto, Carlos Avilés; los abogados Ángel Esnaola, Daniel Barría y Carlos Valenzuela (subsecretarios de Tierras y Colonización, Agricultura y Obras Públicas, respectivamente), el director general de Tierras Francisco Cumplido, también participaron los abogados Raúl Troncoso, Óscar Agüero, Antonio González el ingeniero Juan Tolosa, y los abogados Pedro Moral López y Rodrigo Santa Cruz, asesores de organismos internacionales.

LA PRIMERA DECISIÓN LEGISLATIVA DE FREI: LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Cumpliendo lo que había manifestado durante su campaña presidencial, el nuevo Presidente Frei Montalva, tan pronto asumió el Gobierno, 27 días después, el 30 de noviembre de 1964, procedió a enviar al Congreso Nacional la Reforma Constitucional que modificaba el Artículo 10 N° 10 de la Constitución Política del Estado, para así habilitar se pudiese implementar las expropiaciones de predios agrícolas destinados a la Reforma Agraria.

A partir de fines de septiembre de 1964, había iniciado su trabajo una comisión especial presidida por el abogado Pedro Jesús Rodríguez y en la cual partici-



*Presidente Frei Montalva envía
Reforma Constitucional al
Congreso Nacional, 30 noviembre
de 1964*

paban los abogados Enrique Evans y Francisco Cumplido, constitucionalistas. Los criterios inspiradores que guiaron a los redactores de la Reforma Constitucional fueron:

“Acentuar el concepto de Función Social del Dominio,
Facilitar la difusión de la Propiedad, haciéndola realmente accesible al mayor número de Chilenos,
Hacer posible una Reforma Agraria; y Habilitar al Estado para la ejecución expedita de las obras publicas, especialmente en materia de remodelación de ciudades”.

Como debe recordarse, el N°10 del Art.10 de la Constitución había sido inicialmente modificado por la Ley 15.295 durante el Gobierno del Presidente Alessandri, pero esta modificación, no obstante haber habilitado expresamente la idea de expropiar predios para la Reforma Agraria al establecer en el inciso segundo de dicho artículo lo siguiente: “Sin embargo, si con el objeto de propender a la conveniente división de la propiedad rústica se expropiaren, por causa de utilidad pública, predios rústicos abandonados o que estén manifiestamente mal explotados y por debajo de las condiciones predominantes en la región para tierras de análogas posibilidades deberá darse al propietario el diez por ciento de la indemnización

y el saldo en cuotas anuales iguales dentro de un plazo que no exceda de quince años, con el interés que fijará la ley”, en la práctica había dejado amarrado todo a un largo y complicado proceso a desarrollarse primero en Tribunales Especiales y posteriormente en los Tribunales Superiores de Justicia, como Cortes de Apelaciones y Corte Suprema de Justicia, lo que en la realidad hacía prácticamente imposible llevar adelante cualquiera expropiación, si no existía una voluntad favorable y un acuerdo adecuado a sus expectativas de parte de los propietarios a ser expropiados

Cuando estas modificaciones fueron discutidas en el Senado chileno en 1963, los entonces senadores Frei y Pablo habían claramente expresado lo que el tiempo terminaría por demostrar como acertadas premoniciones, *“lo que se había discutido y aprobado no se aplicaría durante un gobierno de derecha”*.

El Mensaje con el que se envió la nueva Reforma Constitucional al Parlamento en diciembre de 1964, fuera de plantear en forma detallada los objetivos que se perseguían, en materia referida al derecho de propiedad contenía las siguientes ideas:

“En cuanto al derecho de propiedad, la reforma que os propongo garantiza ese derecho y al mismo tiempo afirma categóricamente su función social y la necesidad de hacerlo accesible a todos. (Negritas en el texto original del Mensaje.)

“La garantía constitucional que asegura a todos los habitantes el derecho de propiedad resulta una burla si en la práctica es inaccesible para las grandes mayorías. Una de las tareas fundamentales de mi Gobierno es abrir al mayor número la posibilidad de ser propietario, sea de su propia casa o de un predio que trabaje, tarea que debe realizarse mediante el plan de la vivienda, a remodelación urbana y la Reforma Agraria. Para esto es indispensable modificar el régimen anacrónico que impera en materia de expropiaciones, dando al legislador mayor latitud para determinar las normas por las cuales se rija la determinación y forma de pago de la indemnización y la toma de posesión del bien expropiado”.

Para dar aún más claridad a lo que se pretendía realizar, agregaba : “No hay posibilidad alguna de realizar una Reforma Agraria verdaderamente acelerada, ni llevar adelante el Plan Habitacional al ritmo que se requiere con los actuales sistemas de expropiación”⁴³.

Con este proyecto quedaba en claro cuál era la fundamentación, tanto doctrinaria como política que inspiraban al nuevo Gobierno, y en virtud de ella se tomarían las medidas adecuadas para hacer realidad lo que se estaba proponiendo.

Como era de esperarse, las argumentaciones de los representantes de la derecha no se hicieron esperar, y en el debate de la reforma constitucional, el cual se realizó en paralelo a lo que se propondría meses más tarde como el nuevo proyecto de ley de Reforma Agraria, abundaron referencias, tanto a lo que ello significaba en el derecho mismo de propiedad, como lo que tenía relación con la doctrina

⁴³ Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional, 30 de noviembre de 1964, Biblioteca del Congreso Nacional.

social de la Iglesia Católica, basada en las encíclicas papales, las que trataban infructuosamente de interpretar como contrarias a lo que se estaba proponiendo.

EL DILEMA DEL INICIO DE LA REFORMA EN EL GOBIERNO DE FREI

Junto con las tareas de preparar lo que sería la nueva ley, así como un conjunto de medidas para implementar el desarrollo agropecuario, así como la promoción y organización campesina, el primer problema planteado para las nuevas autoridades de la CORA era que debía iniciarse el proceso de expropiaciones de las tierras incultas y mal trabajadas. Pero se sabía que al no contar con los instrumentos jurídicos adecuados se enfrentaría el tema de cómo tomar posesión de los predios que se expropiarían, ya que tanto la Ley 15.020 como la modificación de la Constitución habilitaban largos procesos en los tribunales de justicia para materializar dicha toma de posesión. Ante ello se tomó la decisión de proceder a las expropiaciones más relevantes, ya que ello sería una señal clara de cuáles eran los compromisos programáticos del nuevo gobierno, para ello se convocó al Consejo de la CORA para que acordase la expropiación de los primeros predios identificados como susceptibles de ser afectados por las causales contempladas en la ley de Alessandri.

No hay duda que esa decisión marcó el punto de partida del proceso, y así fue comprendido tanto por quienes apoyaban dicha reforma, como por quienes buscaban métodos para que ella no se realizase.

Es interesante destacar que el mayor debate a nivel nacional no se realizó en torno a la reforma constitucional, sino que se centró fundamentalmente en cuestionar las ideas y medidas que se aplicaban para llevar adelante la Reforma Agraria misma.

Basta revisar la prensa de esos días para ver las reacciones que dichas decisiones generaron al hacerse públicas.

Efectivamente, el 16 de noviembre, solo días después de la asunción del nuevo Gobierno, el ministro Trivelli recibe a la directiva de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), quienes en dicha reunión le hacen entrega de un memorándum en el cual consignan sus puntos de vista. El ministro da a conocer dicha reunión, la que viene recogida por el *El Diario Ilustrado* en su edición del día 17 de ese mismo mes, al igual que en las publicaciones de *La Nación* y otros medios de prensa⁴⁴.

Con el objeto de ir precisando los aspectos principales de lo que será el nuevo proceso, el vicepresidente Ejecutivo de la CORA ofrece una extensa conferencia de prensa en la que, entre otras materias, anuncia la meta del nuevo Gobierno, cual es incorporar a la propiedad de la tierra 100.000 nuevos campesinos propietarios en seis años de aplicación de la nueva ley. Expone además los criterios que se utilizarán para adquirir las tierras necesarias, expropiando en primer lugar los predios abandonados o manifiestamente mal explotados, el establecimiento

⁴⁴ *La Nación*, 17 de noviembre de 1964.

de cooperativas para que a través de ella se brinden los apoyos técnicos y crediticios necesarios, y se facilite la comercialización de la producción de los nuevos propietarios; el criterio de crear unidades a ser asignadas, en promedio de 10 hectáreas regadas del valle del Maipo, o sus equivalentes; fijar los valores de compensación de la expropiación en aquellos que los propios propietarios han declarado recientemente en los avalúos fiscales de dichas tierras. Al mismo tiempo explica que existirán estímulos para los propietarios que exploten eficientemente sus tierras; e indica que *“la Reforma Agraria tendrá en cuenta que existen en el medio rural 3 millones y medio de Chilenos, gran parte de los cuales, por sus exiguas rentas, que los hacen vivir en condiciones subhumanas, no tienen prácticamente poder comprador alguno”*⁴⁵.

La repercusión de esta entrevista fue inmediata, basta comparar la forma como se presentó la conferencia de prensa en los medios de comunicación para comprender la orientación y sentimientos de a qué tipo de orientación pertenecían dichos medios. El diario *El Siglo*, órgano oficial del Partido Comunista, titula así la noticia: “Mano firme con fundos mal explotados”, ofreciendo una versión objetiva de lo que está informando. Por su parte el diario *El Clarín*, que también ha sostenido la candidatura del senador Allende, titula “Reforma Agraria en Maceteros más grandes anunció la CORA”, y el diario *Las Noticias de Última Hora*, controlado y dirigido por militantes socialistas muy cercanos al derrotado candidato Salvador Allende, titula “Al PDC se le achicó la Reforma Agraria”, presentando la noticia como un retroceso a lo que se había afirmado en la campaña presidencial, manifestando que al mencionarse que no se expropiarán los predios bien explotados se está cediendo a las presiones de los latifundistas y “tranquilizando a los nerviosos representantes de la Sociedad Nacional de Agricultura”⁴⁶.

Por su parte los medios de orientación de derecha, presentan el tema como una alternativa que aún debe ser explicitada en leyes y decretos que articulen lo que se está indicando como criterios orientadores.

Al día siguiente, 20 de noviembre, el diario *Las Noticias de Última Hora*, publica un largo artículo en que bajo el título “La Reforma Agraria... ¿Una bandera política electoral?”, en el que se indica que aún no se conoce con precisión los planes concretos del Ejecutivo. Agrega que: “aún más, las declaraciones del propio ministro de Agricultura resultan contradictorias, y su opinión parece chocar, a su vez, con la de otros altos funcionarios. En las actuales circunstancias, ha surgido lo que ciertos sectores han dado en llamar una pugna entre el Gobierno y la SNA. Esta discrepancia le está otorgando al nuevo gobierno un contenido izquierdista que fue la máxima aspiración que tuvieron siempre los publicistas de la Democracia Cristiana”.

Agregando que: “Algunos observadores se preguntan extrañados cómo puede ser posible que una sociedad centenaria y anquilosada como la SNA, pueda aún

⁴⁵ Diarios *El Mercurio* de Santiago de Chile, *El Diario Ilustrado*, *Las Últimas Noticias*, *Clarín*, *La Unión* de Valparaíso, *Las Noticias de Última Hora* y *El Siglo*, todos de fecha 19 de noviembre de 1964.

⁴⁶ Ver Diarios citados, 19 de noviembre de 1964.

ser un escollo insalvable para un Gobierno recién ascendido que conto con una mayoría abrumadora de sufragios”⁴⁷.

El diario *El Mercurio* editorializa el 23 de noviembre 1964, bajo el título de “Condiciones de la Producción Agropecuaria”, lo que a su entender son las condiciones en que debe enfrentarse el problema en discusión. Comienza por reconocer “que la producción agropecuaria sigue ocupando un nivel rezagado respecto a otras actividades y en relación con el crecimiento demográfico del país”, indicando que en ese mismo año se deberán importar alimentos por más de 100 millones de dólares de la época, agregando que tal situación hace más exigible que nunca un esfuerzo para elevar la producción. Entrando en el tema mismo que motiva el editorial, señala: “Las medidas de Reforma Agraria tienen un marcado tinte social, ya que ellas tienden a subdividir la propiedad agrícola y a elevar el nivel de vida de la población campesina, dándole un mayor poder adquisitivo y de consumo, en beneficio del mercado nacional. Pero, la obtención de esos objetivos no se compagina fácilmente con un mayor rendimiento agrícola, desde que el cambio de estructura de la tenencia de la tierra, la organización de asistencia técnica y el montaje de un sistema cooperativo para los nuevos propietarios toman tiempo y exigen un periodo de espera para alcanzar mayor productividad”.

El extenso editorial continúa indicando: “La simultaneidad de los dos propósitos debe estar presente, pero al mismo tiempo equilibrar las iniciativas gubernamentales como una manera de que ellas conduzcan a resolver los problemas de producción y de justicia social en el campo. Ningún Gobierno progresista puede dejar que se arrastre por más tiempo el lastre de un sector de agricultores que mantienen tierras cultivables en inactividad, ni mirar con indiferencia la condición de miles de trabajadores que pueden con su esfuerzo, tradición familiar de trabajo y conocimiento de las faenas, ser ubicados en parcelas productivas. Pero estos dos propósitos deben estar dominados por la preocupación superior de conseguir que el rendimiento agropecuario abastezca la demanda interna y facilite la exportación de productos, mejorando nuestra débil balanza de pagos”.

Concluye con un comentario admonitorio al vincular a estos procesos económico-social con los temas climáticos y con los desastres de la naturaleza. Vale la pena reproducir dichos párrafos:

“Dejando aparte estos factores de perturbación (se refiere a un párrafo anterior sobre la presión de sectores extremistas para acelerar estos procesos), hay que considerar que cualesquiera sean los esfuerzos que se desplieguen para resolver más acertadamente el problema que nos ocupa, siempre habrá en las actividades del agro factores imprevisibles, capaces de transformar los mejores planes, derivados de alteraciones climáticas y de la naturaleza. Imaginemos las consecuencias que estas calamidades significan para el normal desenvolvimiento de propietarios recién instalados en sus tierras, sin reservas económicas para afrontar la pérdida o la baja imprevista de su producción. A pesar del aspecto económico y social lamentable que tienen estos accidentes climáticos, ellos vienen a recordar que en materia de campo no todo queda entregado a la voluntad del hombre ni a la ido-

⁴⁷ Diario *Las Noticias de Última Hora*, 20 de noviembre 1964.

neidad del dirigente. Y lo grave es que aquí como en todos los países del mundo y bajo los más encontrados regímenes, los desastres de la agricultura siempre tienen a imputarse a los Gobiernos, por ser ellos los que deben conjurar los efectos de la escasez y carestía de los alimentos". "Es de esperar que en este caso las dificultades de la sequía no se extremen y que los planes de fomento agropecuario y de Reforma Agraria puedan proseguirse bien delimitados de crisis accidentales como la que ahora comienza a sentirse"⁴⁸.

Es interesante mencionar que durante los años del Gobierno del Presidente Frei Montalva se experimentó en Chile la peor sequía de la se tenga recuerdo histórico en el país, y que, no obstante ello, la producción agropecuaria aumentó considerablemente durante los años de su Gobierno, producto de la política agropecuaria seguida y de la realización de la Reforma Agraria. En capítulos posteriores se analizarán en detalle dichos resultados.

Quedaba claro, desde el inicio del Gobierno de Frei, que se deberían enfrentar dos tipos de oposición: una, la de quienes harían todo lo que estuviese a su alcance para demorar, entrabar o paralizar la Reforma Agraria, la otra, de quienes criticarían la revolución en libertad por su lentitud, y por no satisfacer las aspiraciones que ellos habían predicado por ya largos años.

Este sería el sino que acompañaría al Gobierno del Presidente Frei, desde los albores de su gestión hasta el final de su mandato.

SE INICIA REALMENTE LA REFORMA AGRARIA CON LA TRANSFERENCIA DE LAS TIERRAS PÚBLICAS A LA CORA

Pocos días después, se producen dos hechos que marcan el real inicio de lo que será la Reforma Agraria en el país, uno, el traspaso inmediato a la CORA de todas las tierras en manos de entidades públicas o semipúblicas, el otro, la decisión de actuar de inmediato en el valle del Choapa.

En efecto, con fecha 27 de noviembre de 1964, el Presidente de la República dicta una resolución respecto del destino de las Propiedades Fiscales, la que colocó en manos de la CORA un número importante de predios agrícolas, la que textualmente indicaba:

"De mi consideración:

"Como es de su conocimiento, el Gobierno que encabezo tiene el firme propósito de realizar una Reforma Agraria integral en nuestro país.

"Para lograr este objetivo, hemos resuelto que este proceso se inicie en forma fundamental con la división y entrega a los campesinos de las tierras que hoy se encuentran en poder de todas las instituciones dependientes del Estado.

"Por este motivo es que le pido tome contacto con el señor Rafael Moreno, vicepresidente ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria, y proce-

⁴⁸ Diario *El Mercurio* de Santiago de Chile, lunes 23 de noviembre 1964.

da al traspaso de todos los predios agrícolas o susceptibles de ser incorporados al trabajo agrícola, que pösee el Servicio que Ud. dirige.

“La Corporación de la Reforma Agraria será la encargada de efectuar, al más breve plazo, los posibles estudios técnicos, económicos y sociales para la parcelación y entrega de estas tierras a los hombres que la trabajan.

“Les encarezco que esto sea resuelto con la mayor brevedad posible, ya que el Gobierno está decidido a llevar adelante sus planes con toda la celeridad que se requiere, y evitar que nos enredemos en tramitaciones. En esta materia estaré personalmente comprometido a que no se detenga por razón alguna.

Sin otro particular, le saluda muy Atte.

“Eduardo Frei, Presidente de Chile”.

Esta resolución que se publica por instrucción expresa del Presidente de la República, marca el inicio real de lo que será la Reforma Agraria durante su gestión. Al tomar la decisión de traspasar sin mayores dilaciones o trámites burocráticos las tierras fiscales a manos de la Corporación de la Reforma Agraria, se coloca en manos de ella los medios para implementar de inmediato dicho proceso⁴⁹.

Dándose cuenta de la importancia de esta instrucción presidencial y previendo que en el valle del Choapa se desarrollaría el primer esfuerzo masivo de Reforma Agraria, aun antes de que los predios sean legalmente transferidos a la CORA, se toma por esta, la decisión de enviar a dicho valle un numeroso grupo de estudiantes universitarios para que colaboren en las tareas de promoción de las ideas de Reforma Agraria, cooperativismo, creación de centros de madres, función de los sindicatos y asistencia médica y dental a ser brindada a la población de los diversos fundos que constituyen las propiedades a ser transferidas e incorporadas al sistema de asentamientos. Son 200 estudiantes los que se desplazan al valle, a cargo de personeros que participan en el Instituto de Humanismo Cristiano, los alumnos pertenecen a las universidades de Chile, Católica de Santiago, Austral de Valdivia y Universidad de Chile de Valparaíso, de la Escuela de Economía de la Universidad Chile, de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, y de otras. Ellos viajan bajo la supervisión de los Srs. José Joaquín Brunner, Fernando Tagle y Osvaldo Núñez⁵⁰.

La decisión de intervenir en el valle del Choapa no solo significó una señal de partida de la reforma, sino que además despertó de inmediato la reacción de los dirigentes nacionales del Partido Comunista.

Esto se originó debido a que los únicos sindicatos campesinos existentes en el país se encontraban en dicho valle y todos eran controlados por dirigentes sindicales y estaban afiliados a dicho partido. En efecto, al día siguiente de la partida de los estudiantes universitarios al valle, el diario *El Siglo* publica dos noticias que tienen relación con la visión que dicho partido tenía en esa época de la Refor-

⁴⁹ Publicación completa en diario *El Mercurio* de Santiago de Chile y diario *La Nación*, sábado 28 de noviembre 1964.

⁵⁰ Diarios *La Nación* y *El Mercurio* de Santiago de Chile, 23 de enero 1965.



Vicepresidente de la CORA en el valle del Choapa, 1965

ma Agraria que estaba por iniciarse. Una, es la crítica de lo que ellos denominan “misioneros” que forman parte de los Institutos de Humanismo Cristiano y de centros sociales, según ellos, vinculados con las ideas de la Democracia Cristiana. Expresamente declaran: “No son dirigentes obreros los que van a dictar cursos de sindicalismo, ni campesinos los que van a explicar la Reforma Agraria que ellos quieren... Veremos cómo los recibe Salamanca (localidad que se encuentra al inicio de valle) y el Choapa, las tierras que vieron nacer a Laferte (este último, líder histórico del Partido Comunista de Chile). La otra noticia, destacada en la portada del diario de esa misma fecha, refleja la estrategia que sería usada por ellos en este proceso, al titular “Dispuestos a luchar hasta el final: Campesinos de San Ramón (predio ubicado cercano a la ciudad de Rancagua al sur de Santiago) comenzaron su Reforma Agraria—Tomarán las Tierras”⁵¹.

Estos dos criterios marcaban en forma clara cuál sería la reacción de dicho partido ante el proceso que estaba por iniciarse. Ambas situaciones colocaban un desafío muy fuerte a los criterios de realizar ordenadamente las acciones de la CORA, ya que por una parte, indicaba que se opondrían a los asentamientos campesinos, y por la otra, abrían el proceso de tomas de tierras, tratando de forzar las acciones fuera del marco legal existente.

⁵¹ Diario *El Siglo*, 23 de enero 1965.



Valle del Choapa

Paradójicamente, en esa misma fecha el *El Diario Ilustrado* publica otro manifiesto bajo el título “Inquietud de los agricultores ante Política Agraria oficial”, en la que la Asamblea de Agricultores de Colchagua declara que “No decrece la inquietud entre los agricultores frente a las manifestaciones concretas de la política agraria del nuevo Gobierno”. En un memorándum enviado al Ministro de Agricultura del recién instalado Gobierno, expresan sus inquietudes respecto de los precios del trigo y leche, las mayores tributaciones, la cancelación de los impuestos, el aumento de los costos, y muy en especial la preocupación de que las expropiaciones por abandono o mala explotación, sean invocadas como causales de expropiación cuando existe una huelga o conflicto social no resuelto⁵².

La hacienda Choapa, con 250.833,70 hectáreas, fue recibida oficialmente por la Corporación de la Reforma Agraria en febrero de 1965. De estas, 8.000 hectáreas eran de riego y 4.000 de secano cultivable. En ella vivían 1.338 familias distribuidas en los fundos El Tambo, Llimpo, Jorquera, Cuncumén, Coirón, Quelén, Panguecillo, El Queñe y La Tranquilla.

Cumpliendo la instrucción del Presidente de la República, el Servicio Nacional de Salud, una vez completados todos los trámites para transferir legalmente los predios de su propiedad, procede a firmar un acta entre el director del Servicio Nacional de Salud (SNS), Dr. Alfredo Leonardo Bravo, y el vicepresidente ejecu-

⁵² *El Diario Ilustrado*, 23 de enero 1965.

tivo de Cora, mediante la cual se transfieren 14 haciendas y fundos, que fueron los siguientes:

Fundo Los Arcángelos, provincia de O'Higgins con 118 hectáreas, con 12 familias.

Fundo Montealegre, provincia de Talca con 374 hectáreas, con 15 familias.

Fundo Pencahue I; 1b, y Pencahue II, provincia de Linares, con 356 hectáreas, con 7 familias.

Fundos San Luis de Panimávida con 242 hectáreas, San Francisco de Putagán con 600 hectáreas, San Pedro y Las Vegas con 248 hectáreas, provincia de Linares, con 35 familias.

La Unidad Agrícola del Sur "Copín", integrada por los fundos Copín 4.348 hectáreas con 34 familias, Las Toscas con 90 hectáreas, el Buli con 150 hectáreas y Millauquén con 937 hectáreas, provincia de Ñuble con 27 familias, la hacienda Santa Inés en la provincia de Santiago, comuna de Melipilla con 5.103 hectáreas y 174 familias.

En el acto de firma de la transferencia el director general del Servicio Nacional de Salud expresó claramente la razón por la que dicho Servicio no podía continuar administrando tierras agrícolas, manifestando: "El Presidente de la República al dar esta instrucción, ha quitado la responsabilidad del servicio algo que generalmente interfiere con su función principal, cual es la de dar salud al público". "En un servicio médico difícilmente se puede hacer administración agrícola".

SE PRUEBAN LOS ASENTAMIENTOS EN EL CHOAPA

Tan pronto fueron transferidos los fundos del Servicio Nacional de Salud, se tomó la decisión de establecer los primeros asentamientos de la Reforma Agraria en el valle del Choapa, ya que por la magnitud de ellos, el gran número de familias residentes, era el único lugar disponible para intentar organizar masivamente la nueva estructura propuesta.

El primer escollo que se encontraba, era la existencia de los únicos sindicatos campesinos que realmente funcionaban en el país, ellos se localizaban en el valle del Choapa, y estaban todos controlados por el Partido Comunista chileno, el cual ya había anunciado que resistiría la implantación de un esquema distinto al que ellos preconizaban. Además, los dirigentes sindicales habituados a negociar con administradores del SNS, por una parte, no comprendían ni conocían el nuevo sistema, y por otra, recelaban que sus roles dirigenciales serían alterados.

La primera medida adoptada fue designar al director zonal, nombrando al ingeniero agrónomo Alberto Jordán, quien apoyado por los ingenieros agrónomos Alfonso Jasmen y Hernán Mery, quien es trasladado desde Arica al valle del Choapa tiempo después, y otros funcionarios, iniciaron las reuniones con los dirigentes y abrieron diálogos con las familias de los campesinos que vivían en los diversos fundos del valle. No fue fácil el comienzo, ya que los dirigentes planteaban que lo que había ocurrido era solo un cambio de patrón, sustituyéndose el SNS por

la CORA, y que ellos preferían mantener la situación existente, ya que estaban habituados a negociar de esa manera.

El diálogo no avanzaba, hasta que ocurrieron dos situaciones inesperadas, no obstante conocidas en la historia de los chilenos. Una, fue lo acontecido el 28 de marzo de 1965, cuando un terremoto de fuerte intensidad asoló la región de Aconcagua y la parte sur de la provincia de Coquimbo, donde se encontraban las ciudades de Illapel y Salamanca, esta última, la puerta de acceso al valle del Choapa. El sismo, el cual destruyó el relave de una mina en la zona de Calera, arrasando las viviendas que se encontraban a su paso y sepultando con ello a numerosas familias que allí habitaban, a su vez, destruyó el 90% de las viviendas en la zona de Illapel y Salamanca, dejando seriamente dañadas las ya precarias viviendas de los campesinos del Choapa. Poco tiempo después ocurrió un segundo episodio, cual fue el severo temporal que completó la destrucción de las dañadas viviendas en el valle, presentando una realidad de emergencia que obligaba a actuar de inmediato.

Dos días después del sismo, las autoridades superiores de la CORA se hicieron presente en el valle, y le plantearon a los dirigentes y a las asambleas de campesinos que fueron especialmente convocadas, que la reconstrucción se realizaría basándose en el esquema de asentamientos y la creación de villorrios rurales, ubicados en cada uno de los fundos de la ex hacienda Choapa.

Fue así como se procedió a empadronar detalladamente a todas las familias vivientes en el valle, y se preparó la constitución del primer asentamiento. Para ello, se escogió realizar esto en el fundo Cuncumén, ubicado en la parte central del valle, para que sirviese de ejemplo demostrativo de lo que se realizaría.

Una vez empadronadas las familias, se estableció que cada una de ellas estaría representada por el jefe(a) de familia, sin hacer distingos de edad o de sexo, y que dicho representante tendría derecho a elegir en una votación secreta a los cinco miembros que conformarían el denominado Comité de Asentamiento.

De inmediato se presentó un segundo desafío, cual era, como realizar la elección en forma democráticamente transparente, cuando casi el 50% de los jefes de familia empadronados eran analfabetos.

En el valle, los sindicatos utilizaban el método de elegir a los dirigentes por aclamación, en asambleas multitudinarias, donde era muy fácil manejar la voluntad de los campesinos asistentes a ellas.

Para resolver el problema, se diseñó un método en el cual se llamó a que se inscribiesen como candidatos a formar parte del Comité de cinco miembros (Presidente, un vicepresidente, secretario y dos consejeros), aquellos que se considerasen capacitados para gestionar las faenas productivas del predio. Para realizar la elección y la difusión previa de quienes fuesen candidatos, se les solicitó a quienes manifestaron su disposición para ser candidatos, que escogiesen un símbolo de fácil reconocimiento (la figura de un estribo, árbol, utensilios como pala, arado, o elementos como manta, sombrero, llave, reloj, o cualquier otro de identificación).

El día de la elección, la que se llevó a efecto en la casa de administración del antiguo fundo Cuncumén, se designó a tres campesinos nominados entre los



Ministro Trivelli y vicepresidente de la CORA en asentamiento en Temuco

que no eran candidatos, para que recibiesen la votación, controlasen el proceso y escrutasen los sufragios recibidos.

Como se comprenderá, esto concitó la atención de un gran número de campesinos del valle, ya que era un proceso que con gran solemnidad instalaba un mecanismo nuevo y novedoso para todos ellos.

Una vez realizada la elección, se constituyó de inmediato el denominado Consejo de Administración del Asentamiento, el cual estaba conformado por los cinco miembros elegidos por ellos, a los cuales se agregaban dos técnicos designados por la CORA. Este Consejo era el encargado de asignar los trabajos productivos, distribuir los insumos necesarios para la explotación, pagar los trabajos realizados por cada campesino de acuerdo a los días trabajados por cada uno de ellos, comercializar la producción del predio y distribuir las ganancias obtenidas.

Según el contrato acordado con los campesinos, se constituía legalmente una tercera estructura, que se denominó "Sociedad Agrícola de Reforma Agraria" (SARA), que era la encargada de manejar las cuentas de la gestión del asentamiento, procediendo a distribuir las utilidades generadas, quedando un 80% de ellas en manos de los campesinos miembros del asentamiento, y el 20% restante en manos de la CORA, la cual se comprometía a reinvertir dicha cantidad en máquinas, cercos y otros elementos necesarios para la adecuada explotación de las tierras.

Dado lo exitoso de este proceso, este fue rápidamente replicado en los predios restantes del valle y posteriormente utilizado en todos los asentamientos que se fueron creando a lo largo del país.

Es así como surgió y se validó un método, que probaba ser adecuado para llevar adelante la Reforma Agraria.

Existe el testimonio de una empresa privada que celebró contratos con estos asentamientos, cual es lo expresado por el gerente de Producción de la Compañía Chilena de Tabacos, quien al visitar los predios de Choapa para supervisar las siembras y faenas asociadas al cultivo del tabaco, indicó: "*Estoy presenciando un*

*milagro, ya que el tabaco, el trigo, los porotos, el ají, los frutales, han sido trabajados con gran esmero*⁵³.

Algunas empresas, también del sector privado, comenzaron a apoyar a los nacientes asentamientos; vale la pena citar a la que primero se hizo presente, la firma CIMET, la que hizo donación de cuatro casas completas prefabricadas con estructuras metálicas, las que fueron ubicadas en el valle del Choapa. Los ejecutivos de ella eran Mario Montanari R. Presidente, Renato Simonetti C. Gerente General, Juan Barros B. Gerente y Germán Gubernatis D. Subgerente de Producción.⁵⁴

Lo ocurrido, tanto en el valle como en los demás predios que fueron establecidos como asentamientos, derrotaba uno de los principales argumentos esgrimidos por quienes se oponían a la entrega de tierras a campesinos, a quienes, por su condición de asalariados, no se les concebía como capaces de gestionar dichas tierras y de aumentar la producción de los predios entregados a ellos. El sistema permitía, por una parte, incorporar plenamente a los trabajadores de ellos a la gestión y posterior propiedad, y por otra, elevar la producción y la productividad de las tierras incorporadas a la Reforma Agraria.

LAS PRIMERAS ASIGNACIONES EN PROPIEDAD DEFINITIVA

Conscientes de que uno de los argumentos de mayor fuerza que se utilizaría en contra de la reforma, era que las tierras no serían asignadas en propiedad definitiva a los campesinos, se procedió a realizar la asignación definitiva de las tierras que se encontraban en manos de la CORA y que eran susceptibles de ser entregadas de inmediato a los campesinos que en ellas residían. En el mismo mes de febrero de 1965, se asignaron 6.370 hectáreas a nuevos propietarios en los predios Santa Amelia, provincia de Bío-Bío, 25 propietarios; Panguilemito, provincia de Talca, 29 propietarios; Peumo Negro, provincia de Talca, 31 propietarios; San Antonio, Chimbarongo, provincia de Colchagua, 24 propietarios; y el ex fundo El Guape, que se denominaría en adelante Federico Peña Cereceda, ubicado en la provincia de Arauco, en donde se entregaron estas tierras a 40 familias de indígenas mapuches, quienes junto a 14 familias campesinas, no pertenecientes a dicha etnia, se incorporaron como propietarios de dichas tierras⁵⁵.

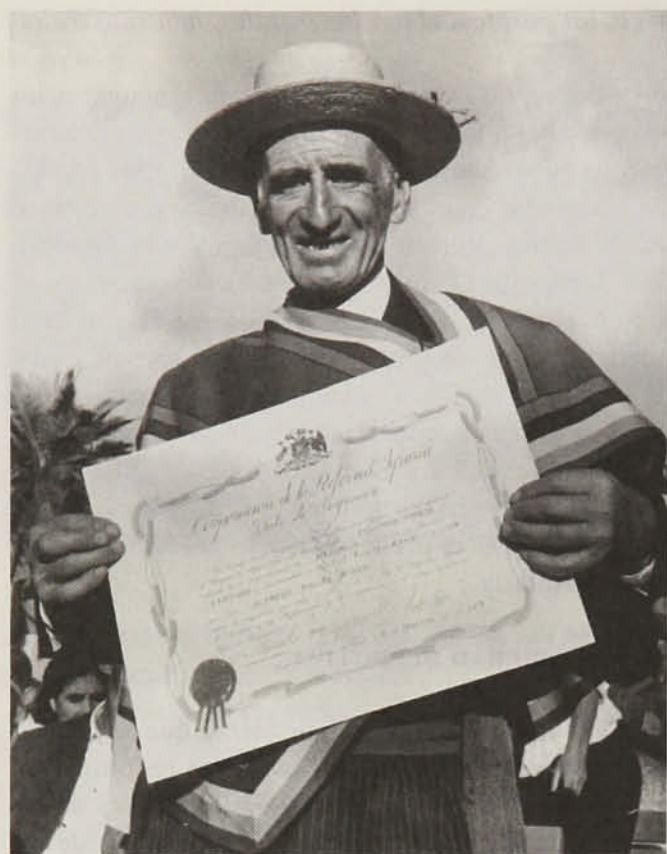
Esta última asignación, abrió el espacio para realizar asentamientos con indígenas en la zona mapuche. Durante todo el proceso realizado durante el Gobierno del Presidente Frei Montalva se crearon cuarenta asentamientos constituidos mayoritariamente por indígenas mapuches. Ellos funcionaron sin ningún inconveniente, siguiendo el mismo esquema aplicado en el resto del país.

Es importante señalar que en estas primeras asignaciones de propiedad definitiva, se aplicó la Ley 15.020 del Presidente Alessandri, cambiando, eso sí, radi-

⁵³ Publicación "Una realidad chilena—Los asentamientos de la Reforma Agraria", Corporación de la Reforma Agraria, 1965.

⁵⁴ Carta Mensual N° 14, abril 1965, Corporación de la Reforma Agraria. Archivo del autor.

⁵⁵ Carta Mensual N° 10, febrero de 1965, Corporación de la Reforma Agraria. Archivo del autor.



Entrega de título definitivo a campesino

calmente el método de selección de los nuevos asignatarios, optando por quienes eran campesinos trabajadores, y no seleccionando personas ajenas a ellos.

Pocos meses después se produce la primera asignación masiva de nuevos propietarios campesinos. Se trataba de la hacienda Mariposas, ubicada en la zona de Talca, que contaba con una superficie de 39.882 hectáreas, de las cuales cerca de 8.000 hectáreas eran de riego, en las que se explotaba trigo, cebada, arroz, papas, maíz de silo y otros cultivos de menor intensidad. Recibieron esta hacienda 344 familias campesinas residentes en el predio, las que junto con otros dos fundos vecinos ya asignados, como era los de Peumo Negro y Panguilemito, constituían un núcleo de 404 propietarios, lo que permitía ensayar masivamente la creación de una gran cooperativa que los apoyase en la producción y comercialización de sus productos.

LAS COOPERATIVAS DE LA REFORMA AGRARIA

Lo ocurrido en la Hacienda Mariposas, así como lo que se estaba gestando en el Choapa, permitió darle un gran impulso a otra de las iniciativas que era indispensable poner en marcha, cual era, crear los mecanismos reales para organizar a los nuevos propietarios e introducir entre ellos la cultura de que manteniendo su independencia en las tierras de su propiedad, necesitaban de una estructura mayor para maximizar los beneficios de su trabajo. Se trataba de crear los mecanismos de

asociación que se convertirían en las cooperativas o comités de gestión, para organizar a través de ellos los sistemas de crédito y asistencia técnica, indispensables para una gestión de mayor escala y magnitud.

Para reforzar estas ideas se convocó el Primer Congreso de las Cooperativas de Reforma Agraria, evento que tuvo lugar en Santiago, en el teatro Bulnes. Allí se reunieron los representantes de la mayoría de las cooperativas que se habían establecido por la antigua Caja de Colonización Agrícola, a la que se unían los nuevos dirigentes de las entidades que se estaban formando. Estas eran 83 cooperativas, muchas de las cuales habían desaparecido, otras languidecían y era necesario reactivarlas con un esquema totalmente diferente al que ellas habían conocido⁵⁶.

En dicha reunión se eligió como Presidente a Ernesto Araos, quien fue designado por la unanimidad de los asistentes como su líder máximo. Allí se explicaron los nuevos mecanismos y formas de operación, las que gracias al apoyo de esos dirigentes, unidos a la asesoría de técnicos especialmente entrenados, dieron nacimiento a un gran esfuerzo, el que se materializó con la formación de 51 cooperativas de Reforma Agraria, las que funcionaban con entidades establecidas desde la zona de Arica en el norte (cooperativas de Sobraya y Camarones), hasta la Cooperativa de Cacique Mulato, en Magallanes. Junto a ellas se organizaron 2.100 comités de pequeños agricultores, 200 cooperativas campesinas, las que sumadas a los 910 asentamientos, y a los 480 sindicatos campesinos, resultaron que en julio de 1970 existían 3.700 organizaciones que reunían 257.000 afiliados, cifra nunca antes alcanzada, por ningún esfuerzo realizado en el sector rural en el país.

Adicionalmente se comenzó a crear una estructura que se denominó de Segundo Grado, que eran las llamadas Cooperativas Regionales, antes de una mayor amplitud y capacidad económica, 10 fueron las entidades de esta naturaleza que se pusieron en funcionamiento entre los años 1965 y 1970.

SE PREPARAN E INICIAN LAS PRIMERAS EXPROPIACIONES

Simultáneamente, se inician los preparativos para colocar en marcha las expropiaciones, basándose en la Ley 15.020 del Gobierno de Alessandri. En virtud de ello, se estudian dos predios que presentan claramente reunir las causales de expropiación por abandono y evidente mala explotación. Uno es el predio ubicado en la comuna de Quilicura, a solo doce kilómetros de la plaza de Armas de Santiago, denominado Lo Etchevers. Este fundo, cuya expropiación había sido solicitada por la unanimidad del Consejo Comunal de dicha comuna, el cual se encontraba abandonado por más de treinta años, es visitado el 11 de diciembre por el vicepresidente ejecutivo de la CORA, quien es acompañado por las autoridades locales y un grupo de cincuenta campesinos; en dicha visita se constata la situación en la que se encuentra, y producto de ello se imparten las instrucciones para realizar el

⁵⁶ Memoria del Congreso de Cooperativas Campesinas, mayo 1965. También en Carta Informativa, mayo 1965, Corporación de la Reforma Agraria. Ambas publicaciones en Archivo del autor.

estudio técnico que deberá presentarse al Consejo de la CORA para que adopte la decisión correspondiente.

El segundo predio, es el llamado El Cerrillo, ubicado en la comuna de Molina, situado en las cercanías de la ciudad de Talca, el que también es visitado por el vicepresidente de la CORA en compañía del subsecretario del Trabajo Emiliano Caballero. Este fundo ha estado arrendado por largos años, y el nuevo arrendatario incumple el pago de salarios y las leyes sociales pertinentes, perjudicando a los trabajadores, los cuales han iniciado una huelga para pedir se les cancelen sus jornales y sus imposiciones previsionales. De dicha visita emerge, que las condiciones en que se encuentra dicho predio le hacen aplicable las causales de expropiación de la misma Ley 15.020, y al igual que el predio anterior se dispone que se preparen los antecedentes para ser sometido a la consideración del Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria⁵⁷.

Días después, el 30 de noviembre de 1964, el Presidente Frei envía al Congreso Nacional la proposición de reformar la Constitución Política del Estado, en lo que respecta al Artículo 10, número 10 de dicho texto, propuesta que está directamente ligada al tema que ha quedado parcialmente tratado por la Reforma Constitucional de 1963 del Presidente Alessandri, y que al ser aprobada permitirá las expropiaciones con pago diferido de los predios que se sometan a la Ley de Reforma Agraria. Como se recordará, este es un punto crucial de todo el proceso, ya que sin esa aprobación no es posible adquirir las tierras, pues de otra forma ellas deberían ser canceladas al contado siguiendo un largo proceso judicial para determinar su valor y no se podrían cancelar con cuotas diferidas. Ese había sido el real impedimento que se había dejado pendiente en las modificaciones anteriores, y que de llevarse adelante la toma de posesión de los predios expropiados, dicho proceso no podría ser implementado por la inconstitucionalidad de lo que se hubiese obrado de no existir una modificación de la Constitución vigente.

Conscientes de que es necesario explicitar públicamente las razones y métodos con los cuales se aplicará la Reforma Agraria, el vicepresidente ejecutivo de la CORA convoca a todos los funcionarios de dicha entidad a una conferencia pública en un teatro de la ciudad de Santiago, para detallar los aspectos principales de lo que será dicho proceso. En ella se explican los fundamentos de la reforma por realizar, las metas que se persiguen, el régimen de expropiaciones, las formas de propiedad que serán utilizadas en las asignaciones, la operación por zonas del país, y otras medidas complementarias que irán acompañando dicho proceso. Este evento es ampliamente cubierto por prácticamente todos los medios de prensa y comunicación existentes, y así viene publicado al día siguiente en ellos⁵⁸.

El diario *El Mercurio* de Santiago, editorializa, dos días después, sobre el contenido de dicha conferencia, en la que destacando la necesidad de otorgar garantías e incentivos a los agricultores que exploten eficientemente sus tierras,

⁵⁷ Diario *La Nación*, 27 de noviembre 1964; diario *Las Últimas Noticias*, 28 de noviembre 1964 y diario *El Mercurio* de Santiago de Chile, 12 de diciembre 1964.

⁵⁸ Ver diarios *El Mercurio* de Santiago de Chile, *El Diario Ilustrado*, *El Golpe*, *La Nación*, *Las Noticias de Última Hora* y *El Siglo*, de fecha 15 de diciembre de 1964.

argumenta que: "De todas las expresiones del señor vicepresidente de la CORA surge una idea central que sin duda merece amplio debate. A su juicio, la actual estructura de la propiedad agrícola es la causante de la escasa producción de alimentos y del bajo nivel de vida de los campesinos. No debe eliminarse, sin embargo, la hipótesis de que la estructura actual sea la consecuencia del bajo ingreso del sector agrícola en el país, con sus corolarios de producción escasa y malas remuneraciones del trabajo.

De ser efectiva esta segunda posibilidad, que debe examinarse debidamente, el Gobierno podría realizar una Reforma Agraria integral, en la que la dignificación del campesino y su acceso a la tierra vaya a parejas con el incremento de la productividad agrícola"⁵⁹.

Tal como había sido indicado en diciembre 1964, la CORA había estudiado los antecedentes de dos predios que reunían las condiciones para ser expropiados bajo la Ley 15.020 del Presidente Alessandri. Teniendo los antecedentes completos se procedió a convocar el martes 12 de enero de 1965, al Consejo Directivo de la CORA, el cual presidido por el ministro de Agricultura Hugo Trivelli, discutió la propuesta de los ejecutivos de la institución para proceder a la expropiación de los predios Lo Etchevers de Santiago y El Cerrillo de Talca. El acuerdo fue adoptado por la unanimidad de los miembros del Consejo. El fundo Lo Etchevers contaba con una superficie de 570 hectáreas, de las cuales 200 eran regadas, otras 200 se encontraban bajo canales de riego, con solo 103 de secano. Según los datos del Proyecto Aerofotogramétrico del Ministerio de Hacienda y de la Corporación de Fomento, 460 hectáreas eran de primera calidad. Se detalla que el predio estaba abandonado desde hacía varios años, plagado de zarzamoras, malezas y cardos.

En la conferencia de prensa ofrecida ese mismo día, se indicó que el precio a pagar por la expropiación sería de 113.000 escudos, que correspondían al valor del avalúo fiscal, y que además dicho valor era igual al declarado a fines de 1964 como valor de transferencia de dicho predio en la posesión efectiva, a raíz del fallecimiento de la propietaria y su adjudicación por parte de su marido. De acuerdo con la legislación vigente a ese momento, se indicó que dicho valor se cancelaría al contado, y que el propietario podría reclamar ante el tribunal Especial indicado en la ley.

Es importante tener presente esta decisión sobre el pago de la tierra expropiada, ya que ella tendrá un efecto muy directo en lo que ocurrirá meses después, cuando se avance con otras expropiaciones y se esté por aprobar un nuevo texto legal de Reforma Agraria, ya que ello tendrá un influencia directa en las negociaciones que se realizaron para tomar posesión material de los predios expropiados por la Ley 15.020, del Gobierno del Presidente Jorge Alessandri.

El segundo predio expropiado fue el fundo El Cerrillo, con una superficie de 200 cuadradas, de las cuales 197 son de riego y solo 3 de secano. Estaba ubicado a siete kilómetros de la ciudad de Talca, y se encontraba arrendado por largos años. En él vivían 45 familias campesinas con un total de 150 personas. Contaba

⁵⁹ Diario *El Mercurio* de Santiago de Chile, editorial del 17 de diciembre 1964.

con solo 32 casas en mal estado y sin luz eléctrica, solo 3 casas para los empleados disponían de ella. En este predio se mantenía un conflicto social por el incumplimiento del arrendatario de actas de avenimiento firmadas ante la Inspección del Trabajo de Molina en julio de 1964. Los obreros se encontraban impagos durante varios meses, así como no se les cancelaban sus asignaciones familiares e imposiciones previsionales. Dada la gravedad de la situación, los obreros habían declarado una huelga, ante la cual el arrendatario había abandonado el fundo, dejando las más de 100 cuadradas de viñas sin mantención. El propietario del predio fue citado en varias oportunidades por el ministro y la Subsecretaría del Trabajo, pero no demostró ninguna disposición a poner término al contrato de arrendamiento o a tomar cualquier otra medida. La situación se complicaba aún más, ya que el hijo del propietario oficiaba a nombre del arrendatario como administrador de la propiedad⁶⁰.



Vicepresidente de la CORA, Rafael Moreno, subsecretario del Trabajo, Emiliano Caballero y diputado Lorenzini

Como era de presumir, estas dos primeras acciones de la CORA tuvieron gran difusión en la prensa y medios periodísticos del país. Así se puede constatar en las publicaciones de los diarios *El Mercurio* de Santiago, miércoles 13 de enero 1965, *La Nación*, de la misma fecha, *Clarín* con la noticia y un comentario editorial del periodista Ricardo Boizard (Picotón), destacando entre ellas la publicación del diario *El Sur* de Concepción, el cual publica una página completa con la información y reportaje de las dos expropiaciones mencionadas, incluyendo fotografías

⁶⁰ Antecedentes completos de dichas expropiaciones en "Revista del Ingeniero Agrónomo", Órgano oficial del Colegio de Ingenieros Agrónomos, enero 1965.

de los predios y de las viviendas de ellos. Igualmente destacada es la noticia cubierta por el diario *La Voz* de esos mismos días⁶¹.

Ante esta decisión, la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) formula rápidamente una declaración oficial que se titula "En Proceso de Estricta Legalidad debe aplicarse Ley de Reforma Agraria", que viene publicada en el diario *El Mercurio* de fecha 15 de enero 1965. Es interesante consignar algunos elementos de esta primera reacción, ante lo que será posteriormente una larga confrontación entre lo que dicha Sociedad representa y las medidas que comenzaban a ser aplicadas por el nuevo Gobierno:

"La legislación vigente autoriza la expropiación de predios "abandonados" y de los que estén "manifiestamente mal explotados" por debajo de los niveles adecuados de productividad en relación a las condiciones predominantes en la región para tierras de análogas posibilidades".

"El principio contenido en la ley es social y económicamente sano. La SNA ha planteado desde hace largo tiempo que la tierra debe cumplir una función social, lo que exige respeto y garantía al buen agricultor, pero abre indudablemente, la posibilidad de que la mala explotación sea sancionada con expropiaciones". Comentando que dichas expropiaciones dan origen a un procedimiento legal que será conocido por tribunales independientes, indica que "no es procedente entrar a una polémica acerca de las condiciones de abandono o de explotación, ya que lo deseable es que estas discusiones sean planteadas objetivamente ante los tribunales".

Pero en la mencionada declaración tocan un tema que se relaciona con la expropiación del fundo El Cerrillo, en la provincia de Talca, en el que sin mencionar el abandono o la evidente mala explotación del mismo, alertan sobre la posible situación de conflictos sociales. Específicamente declaran: "Debemos hacer presente que rechazamos terminantemente la relación que erróneamente se ha pretendido hacer entre el acuerdo de expropiación y la existencia de un conflicto social en uno de los predios".

"Los conflictos sociales no autorizan expropiaciones. Lo contrario implicaría estimular la creación de conflictos artificiales que se multiplicaría indefinidamente y en cuyo ambiente no solo naufragaría la producción que los 2/3 de la población nacional que vive en las ciudades pide aumentar, sino que haría imposible la realización de una Reforma Agraria capaz de levantar verdaderamente el nivel de vida de la población campesina, como el Gobierno lo ha prometido".

"Existe una agitación social que los miembros de la institución y las directivas regionales nos han hecho saber con honda inquietud. Confiamos en que el Gobierno adoptará las medidas del caso para que, como lo solicitamos al señor ministro de Agricultura en el día de ayer, se elimine todo efecto de los conflictos y la aplicación de la Ley de Reforma Agraria realizada dentro de un proceso de estricta legalidad y objetividad que es la mejor garantía para el buen empresario"⁶².

La realidad era que el nuevo Gobierno no pretendió vincular los conflictos sociales con la aplicación de la ley de Reforma Agraria, ya que si bien es cierto

⁶¹ Diario *El Sur* de Concepción, 17 de enero 1965.

⁶² Diario *El Mercurio* de Santiago, 15 de enero 1965.

ello podría incentivar la emergencia real de esos conflictos, creando una atmósfera indeseada para dicho proceso, por otra parte, se podrían crear conflictos artificiales por parte de algunos propietarios para así excluir sus predios de una posible expropiación.

En la práctica, ninguna de las numerosas expropiaciones que se realizarían con la aplicación de la Ley 15.020 se efectuaron teniendo presente el grado de conflicto social que podría haber existido en cualquiera de dichos predios.

Las reacciones no solo eran de rechazo o de prevenciones de lo que debería ser el nuevo proceso, sino que comenzaron a hacerse públicas las adhesiones y respaldos a las nuevas medidas que se estaban tomando. En esa línea, el lunes 18 de enero del mismo año, se publica en todos los diarios de Santiago el apoyo que las autoridades de la comuna de Quilicura le otorgan a la política de Reforma Agraria recién aplicada por el nuevo Gobierno, así como las reacciones favorables de los campesinos de dicha localidad⁶³.

Durante los meses de enero a junio de 1965, se continuaron realizando expropiaciones de predios que notoriamente se encontraban mal explotados. Estos, como era de suponerse, eran estudiados con gran detención antes de ser sometidos a la consideración del Consejo de la Corporación, ya que el efecto de estas primeras expropiaciones marcaba una línea de acción que inevitablemente crearía una creciente reacción de los grupos que se estaban organizando para oponerse a ellas.

A las primeras expropiaciones de los predios Lo Etchevers y El Cerrillo, se agregaron la expropiación de la hacienda Culiprán en Melipilla, con 7.126 hectáreas; el fundo San José en Colbún, con 265 hectáreas; las Pataguas en Parral, con 364 hectáreas; el fundo Paicaví, con 2.600 hectáreas en Arauco; San Lorenzo, con 786 hectáreas en Parral; Talquita en Parral, con 1.145 hectáreas; El Recurso en Buin, con 604 hectáreas; Tantehue en Melipilla, con 14.285 hectáreas; Popeta Sur, con 3.900 hectáreas en Melipilla; Yáquil en Santa Cruz, con 1.865 hectáreas; Rabuco y Pachacama en Quillota, con 4.307 hectáreas; hacienda Bellavista en Puñendo, con 3.422 hectáreas y la hacienda Santa Marta de Longotoma en La Ligua, con 26.073 hectáreas.

Esto significaba que en los seis primeros meses de operación ya se habían expropiado 67.637 ha.

Si bien es cierto, cada expropiación tenía un efecto en las zonas donde ellas se realizaban, las de las haciendas Yáquil, Rabuco y Pachacama, y la hacienda Santa Marta de Longotoma adquirieron características especiales que tuvieron diversos efectos en la percepción de lo que se estaba realizando.

La hacienda Yáquil era de propiedad del Obispado de Talca, la que había estado arrendada por un largo periodo, y al terminar dicho arrendamiento se procedió a utilizar la causal contemplada en la Ley Alessandri, de expropiarla por no estar explotada directamente por su propietario. Al respecto, es necesario recordar que el obispo de dicha diócesis, monseñor Manuel Larraín Errázuriz, había ya iniciado por propia iniciativa la entrega del fundo Los Silos de Pirque a los cam-

⁶³ Diarios *El Mercurio* de Santiago de Chile, *La Nación*, *La Tercera* y *Clarín*, todos de fecha 18 de enero 1965.

pesinos residentes en el predio en 1962, marcando con ello la determinación de la Iglesia Católica de desprenderse de las tierras que ellos poseían, dando así un prematuro ejemplo de lo que debía realizarse en esta materia.

La hacienda Rabuco y Pachacama, ubicada en Quillota, era de propiedad de un ciudadano extranjero, Víctor Cattán Dabike, y presentaba prácticamente un cuasi total abandono. Deficiente explotación, pésimo estado de todas las viviendas del predio, y un sinnúmero de denuncias por no cancelación de salarios, asignaciones familiares, imposiciones legalmente exigibles, las que eran deducidas de los precarios jornales de los trabajadores y no se depositaban en las instituciones correspondientes, un arcaico abastecimiento de agua potable para las viviendas, etc. La reacción del señor Cattán ante la expropiación fue de una gran violencia, insultando no solo a las autoridades responsables de la zona, sino que ofendiendo gravemente al Presidente de la República, lo que motivó que en una forma excepcional el ministro del Interior, Bernardo Leighton, ordenara la expulsión del país de este personaje. Esta medida, rara vez aplicada en la democracia chilena, fue apelada por él ante los Tribunales Superiores de Justicia, quienes ratificaron lo obrado por las máximas autoridades del país.

La hacienda Santa Marta de Longotoma, que al igual que todas las expropiaciones anteriores, había sido acordada aplicando la Ley 15.020 del Presidente Alessandri, siguió un largo trámite en los Tribunales de Justicia, ya que además de oponerse las propietarias a la expropiación, este caso fue utilizado políticamente para crear un conflicto que entrabase el procedimiento de utilizar la Ley 15.020 como instrumento de la reforma por el nuevo Gobierno.

SE ORGANIZA LA OPOSICIÓN A LAS REFORMAS

Pero la realidad que se estaba generando con las primeras expropiaciones no solo obligaba a enfrentar los argumentos y reacciones de la Sociedad Nacional de Agricultura, sino que, casi simultáneamente, se abría otro frente, que con argumentos distintos y con un lenguaje mucho más agresivo e ideologizado cuestionaba lo que estaba iniciándose.

Habiéndose percatado de la propuesta de Reforma Constitucional y de la voluntad de hacer funcionar la legislación vigente, lo que demostraba la determinación del nuevo Gobierno de realizar una verdadera Reforma Agraria, otro grupo de los que se oponían a ella, lanzan un manifiesto público, firmado por unas cincuenta personas, algunos de ellos propietarios de tierras, reunidos bajo lo que denominan "Comité de Defensa del Derecho de Propiedad".

Este viene publicado como inserción destacada en los diarios *El Mercurio* y *El Diario Ilustrado*, en los días 15 y 16 de enero de 1965. En dicha inserción, junto con definir la propiedad privada "como un principio que deriva de la propia naturaleza de las cosas y por lo tanto del mismo Dios, creador de la naturaleza", los firmantes entran de lleno a atacar las reformas constitucionales enviadas al Parlamento respecto del Art. 10 N° 10, lo que se refiere al derecho de propiedad privada. Citan profusamente las encíclicas papales *Rerum novarum*, *Quadragesimo anno* y *Mater et magistra*, de los pontífices León XIII, Pío XI y Juan XXIII,

respectivamente, interpretando dichos textos en una forma totalmente opuesta a lo que en ellos se dice, y contradiciendo abiertamente las declaraciones del Episcopado chileno, y de sus pastores más destacados, quienes en 1962 se han pronunciado claramente a favor de una función social de la propiedad de la tierra, y han realizado la Reforma Agraria en los predios de propiedad de la Iglesia Católica. Los firmantes, al mismo tiempo atacan la Reforma Constitucional, así como la Ley de Reforma Agraria del Presidente Alessandri, la que califican como “una aventura desastrosa” y “destructora del derecho de propiedad”⁶⁴.

Según explica un artículo editorial del *El Diario Ilustrado*, de fecha 15 de enero de 1965, que acompaña la publicación de dicho documento: “los firmantes del manifiesto hacen un llamado a la ciudadanía para agruparse en torno a la defensa de los principios elementales en que se funda la sociedad cristiana, y no para defender meras situaciones personales”. Agrega el comentario, que refleja fundamentalmente el pensamiento que los inspira, al indicar: “Los firmantes de esta declaración pública no son reacios a una acción sensata destinada a proporcionar el mayor impulso a la agricultura nacional y a estructurar una sana Reforma Agraria cristiana, fundamentada en dos mandamientos de la Ley de Dios: el 7° No hurtar, y el N° 10 No codiciar los bienes ajenos, porque ‘hurtar’ significa” tomar o retener bienes ajenos contra la voluntad de su dueño, aun cuando este despojo se realiza mediante un precepto legal formalista, establecido por una mayoría circunstancial”. Adicionalmente, dedican un párrafo, indican que el proceso puede derivar en el establecimiento de “koljoses” o granjas estatales, lo que estaría en abierta contradicción en lo manifestado en las encíclicas citadas precedentemente.

Dada la publicidad otorgada a este manifiesto, se producen dos respuestas, una, dos días después, por parte del vicepresidente ejecutivo de la CORA, y otra más tarde de la Unión Social de Empresarios Cristianos (USEC).

En conversación con los periodistas, quienes le requieren al responsable de la CORA una reacción a la publicación del manifiesto, este indica su opinión respecto de lo que son los alcances más profundos de dicha inserción.

La prensa titula en algunos medios que el responsable de la Reforma Agraria del nuevo Gobierno ha dicho: “Resulta inaudito que en el año 1965 se publique un documento que por su espíritu acentuadamente reaccionario y arcaico, estaría bien para 1890”. Agregan que: “en ella, estos señores desconocen todos los avances del pensamiento social que en todas las latitudes del planeta se han gestado en los últimos 65 años que lleva de vida el siglo presente”.

Se rechaza la manipulación que se pretende realizar con los textos y el pensamiento de la doctrina social de la Iglesia, tergiversando abusivamente lo que en ellos se afirma. Se indica que es falso que el nuevo Gobierno este desconociendo el derecho de propiedad, y mucho menos que esté atentando contra la institución de la familia, como se afirma en la publicación comentada. También rechaza que el tipo de propiedad que se pretende instaurar en las tierras expropiadas, sea la propiedad estatal, cuando el objetivo es exactamente el contrario, ya que el pro-

⁶⁴ Texto completo en diario *El Mercurio* de Santiago de Chile y *El Diario Ilustrado*, 15 y 16 de enero 1965.

pósito del nuevo Gobierno es hacer miles de nuevos propietarios, derecho que ese momento estaba vedado a la mayoría de los que trabajaban las tierras.

Estas declaraciones que han sido reproducidas de una conversación con periodistas, viene publicada con destacados titulares en la prensa, y así se titula que "Vicepresidente de la CORA Ataca el Manifiesto de los Agricultores", relatando la conversación realizada por este con los representantes de los medios. En el mismo periódico se editorializa con el titular "Una respuesta poco feliz", en la que se formulan duras críticas, tanto al fondo de lo planteado por el vicepresidente de CORA como por la forma y el lenguaje utilizado. En ella reiteran los criterios que se encuentran en el denominado "Manifiesto", llamando a la prudencia y a no dejarse llevar por la "impaciencia". En este tema declaran textualmente: "La impaciencia por llegar debiera ser seguida por la impaciencia por permanecer, para lo cual es necesario dejar a un lado la impaciencia. No caigamos en esto de la nueva ola de Reforma Agraria, en el profundo abismo en donde cayó don Fidel Castro, que fue empujado por la marea de hacer nuevos propietarios con gente absolutamente inadecuada para trabajar la tierra, a los que se dio un plazo experimental a cuyo término debieron ser desalojados y constituir con las tierras que no supieron cultivar, las granjas colectivas que fueron la puerta por donde entro el comunismo a Cuba"⁶⁵.

Aparece claro, que la publicación de este intercambio de opiniones ha ofrecido a los detractores de la reforma una oportunidad para desacreditar a las nuevas autoridades de la CORA; comprendiendo aquello el vicepresidente ejecutivo entrega una declaración oficial aclarando los conceptos reproducidos en la citada entrevista, indicando que:

"Con profunda extrañeza me he impuesto en el día de hoy de las publicaciones que en algunos diarios de la mañana se insertan relacionadas con una declaración que el suscrito habría formulado refiriéndose al manifiesto publicado por algunos agricultores en la prensa de la semana recién pasada, referente a la Reforma Constitucional y la Reforma Agraria. Debo puntualizar que no he formulado tal declaración y que parte de lo que en dicha publicación se alude, es producto de una conversación informal entre un periodista y el suscrito. En ningún momento he manifestado conceptos o expresiones lesivos a los propietarios agrícolas en general, como se podría interpretar de la lectura de algunos titulares. Lo que en dicha conversación se expresó, fue que resultaba inconcebible que un grupo de agricultores haya enfocado el derecho de propiedad, en un sentido tan obsoleto y poco realista. Esto, en ningún momento, puede dar margen a suponer que la crítica en tal sentido alcance a quienes realmente cumplen con la función social de la propiedad de la tierra".

"Formulo la presente declaración, con el propósito de colocar las cosas en su justa medida, y realizar una auténtica y justa Reforma Agraria que permita elevar la producción de la tierra e incorporar a los campesinos a la propiedad de

⁶⁵ El Diario Ilustrado, 19 de enero 1965.

ella, otorgándoles la posibilidad de alcanzar el lugar que en la sociedad moderna les corresponde, y que hasta ahora se les ha negado”⁶⁶.

Como era de presumir, esta declaración oficial provocó reacciones de diversa naturaleza. Es así como el diario *Clarín* editorializa destacando por una parte “el lenguaje reaccionario” del manifiesto, y por otra, la “ponderación de una respuesta”. El diario del Partido Socialista, *Las Noticias de Última Hora*, titula: “Moreno se disculpa con los agricultores”; el *El Diario Ilustrado*: “Don Rafael Moreno rectifica declaración sobre agricultores”; *La Nación*: “vicepresidente de CORA aclara conceptos de una entrevista”, y el diario *El Golpe*: “Tergiversaron declaraciones del ‘Vice’ de la Reforma Agraria”⁶⁷.

Pero no obstante estas aclaraciones, las que mostraron tempranamente que había que tener un cuidado extremo en las opiniones que se manifestasen, incluso en conversaciones no oficiales, se produjo una nueva “Interpelación Pública de los Agricultores al Vice de CORA”, quienes a través de una larga publicación en el *El Diario Ilustrado*, de fecha 21 de enero 1965, formulan un “Nuevo llamado de los agricultores ante una exposición de don Rafael Moreno”⁶⁸. En esta publicación, reiteran sus apreciaciones críticas, tanto a la forma de las declaraciones ya comentadas, como al fondo de lo que se encuentra en las Reformas Constitucionales ya presentadas esos días al Congreso Nacional, así como a la decisión de llevar adelante las expropiaciones para realizar la Reforma Agraria.

La respuesta a este nuevo planteamiento público provino desde otra entidad, cual fue la Unión Social de Empresarios Cristianos (USEC), foro que reunía a personas que, vinculadas con la Iglesia Católica, desempeñaban labores empresariales en diversas áreas de la vida nacional. Ellos indican: “USEC estima que el problema de la Reforma Agraria hay que enfocarlo dentro de un marco doctrinal más amplio: el desarrollo económico y social de toda la comunidad”. Para los empresarios cristianos, la Reforma Agraria consiste en “crear en el agro las condiciones adecuadas para que el hombre de la tierra produzca el máximo que de ella pueda obtenerse para satisfacer sus propias necesidades humanas y las del país”. Respecto del tema de la propiedad, declaran: “La naturaleza humana exige una relación estable y permanente del hombre con los bienes materiales, de donde surge la necesidad de reconocer el derecho a la propiedad privada como una garantía de la libertad esencial de la persona”. Pero agregan, “junto con el reconocimiento de este derecho hay que afirmar la necesidad de que él sea ejercido por el mayor número de personas”. Finalmente, respecto del tema de las expropiaciones: “USEC declara que el Estado como rector del Bien Común debe velar porque el régimen de propiedad cumpla no solo con su función individual, sino también con su función social. En el caso de una Reforma Agraria justificada, el Estado al expropiar

⁶⁶ Diarios *El Mercurio* de Santiago de Chile, *El Diario Ilustrado*, *La Nación*, *El Golpe*, *Clarín*, *Las Noticias de Última Hora*, 20 de enero 1965.

⁶⁷ Publicaciones del día 20 de enero 1965.

⁶⁸ *Diario Ilustrado*, 21 de enero 1965.

las tierras, no suprime el derecho de propiedad, sino al contrario, hace posible su mejor ejercicio en conformidad al derecho natural”⁶⁹.

Tanto en la argumentación utilizada por los autores de este manifiesto, así como en la orientación que le daban a sus publicaciones, lo que en ese momento estaba ocurriendo era la aparición en la escena chilena de un grupo integrista, con raíces en Brasil, quienes bajo el eslogan de “Patria, Familia y Propiedad”, dieron nacimiento a un movimiento denominado “FIDUCIA”, quienes realizaron durante todo el Gobierno del Presidente Frei Montalva, publicaciones y algunas manifestaciones públicas, que con un marcado fanatismo en su lenguaje, trataron por todos los medios a su alcance, desacreditar al Presidente de la República e impedir la realización de sus programas sociales, incluso editando un libro muy ofensivo hacia el Presidente Frei. En la realidad, su posición tan extrema los aisló de cualquier contacto o aporte a lo que sería tanto la nueva legislación como las medidas que el Gobierno estaba ejecutando. La campaña pública por ellos emprendida durante esos años, la cual fue abundantemente financiada, no tuvo impacto, ni produjo efectos en la realidad chilena.

Pero la tarea principal no era contestar los ataques a la naciente Reforma Agraria, lo esencial era ponerla en marcha, preparar toda la legislación necesaria y organizar las instituciones que deberían ser responsables de esa inmensa tarea.

ÁMBITO DE LA REFORMA AGRARIA

El ámbito geográfico de la reforma fue uno de los temas que inicialmente se discutieron tanto con el Presidente de la República como con quienes estaban directamente involucrados con la ejecución de la misma.

Se conocían experiencias internacionales diversas, algunas, como el caso italiano, se habían concentrado en siete aéreas geográficas, las que se habían demarcado con un límite administrativo específico, otras, habían optado por no delimitar aéreas, sino que actuar con un criterio nacional. El primer esquema tenía la aparente ventaja de reducir la incertidumbre de quienes pudiesen ser afectados por las expropiaciones y así, pensaban algunos, reducir la resistencia a todo el proceso.

La opinión contraria, indicaba que las presiones serían prácticamente las mismas, ya que la reforma necesariamente debería ejecutarse donde se encontraban los latifundios y que la resistencia sería la misma, aunque ella se circunscribiese a determinadas aéreas. Además, existían realidades especiales, tales como la existencia de un numeroso grupo de campesinos y tierras pobladas por la etnia mapuche, enormes latifundios en Magallanes y Aysén, y algunas colonias y reservas de tierras en provincias como Tarapacá, entre otras, las que no podrían ser dejadas abandonadas, o ser excluidas de la responsabilidad de la Corporación de Reforma Agraria como entidad pública, ya que no existía ninguna otra institución que se pudiese hacerse cargo de ellas en esa etapa.

El debate interno en el Gobierno fue intenso, aunque este no trascendió a la opinión pública. Incluso, para ilustrar ese debate se invitó a que visitara Chile el

⁶⁹ Semanario *La Voz*, enero 1965.

Sr. Tomasso Morlino, quien dirigía uno de los “entes” de la Reforma Agraria en Italia (posteriormente elegido senador y Presidente del Senado de Italia).

Ponderados los diversos argumentos, la decisión final fue de crear las zonas de operación de CORA en todo el territorio nacional, ya que esta institución, fuera de ocuparse de expropiar, crear asentamientos, ejecutar obras civiles, y otras tareas, no podía dejar de lado algunas realidades, sobre todo en zonas de fronteras del país, en las que con un criterio de seguridad nacional habría que ocuparse.

Más adelante se detallaran algunos criterios y actividades que se inscriben en esta decisión de actuar de dicha forma.

En la definición que se adoptó pesaron fuertemente los argumentos del ministro Trivelli, quien en sus años de actividad como ingeniero agrónomo había trabajado en la zona de Arica y tenía conciencia de lo que allí se podría realizar. Igualmente, clara fue la posición de quienes conocían la realidad de Magallanes y la Patagonia, entre ellos el nuevo intendente de la región, el historiador y estudioso de los temas de dicha zona, Mateo Martinic, y el grupo de profesionales magallánicos, encabezados por el ingeniero Pedro Goic, quienes habían preparado un completo informe sobre la realidad de la región, y lo que significaba para la seguridad nacional la existencia de los latifundios más extensos del mundo, varios de los cuales poseían tierras colindantes a ambos lados de la frontera chilena y argentina, y que solo bastaría mover los cercos para cambiar la soberanía del país sobre parte de esas tierras.



Inauguración del Asentamiento Presidente Eduardo Frei en Puerto Toro, Isla Navarino. Ministro Hugo Trivelli y director zonal CORA en Magallanes, Renzo de Kartzow



Pampa del Tamarugal

Pero el argumento que inclinó definitivamente la balanza, fue el de la Seguridad Nacional. Las aéreas de frontera presentaban realidades de poco poblamiento y de una relativa inestabilidad, ya que en ellas se concentraban situaciones no definidas de la propiedad de las tierras y la urgente necesidad de tener una acción más directa de la presencia del Estado chileno. Esto hizo que la CORA iniciase acciones en aquellas áreas del territorio nacional donde era indispensable ejecutar acciones de desarrollo y de radicación de población chilena, para darle una integración real a dichas áreas. La CORA, a petición de las más altas autoridades del Gobierno nacional, preparó, tiempo después, un detallado estudio en el que se proponían tareas y acciones, en los que se denominaron “territorios no consolidados”. Debe tenerse presente que en los primeros meses del Gobierno del Presidente Frei se produjo un serio incidente con la República Argentina en Palena, en que falleció un oficial de Carabineros de Chile, el teniente Merino, en un enfrentamiento con gendarmes argentinos.

Resuelto el tema, en enero de 1965 el vicepresidente de la CORA se trasladó a la región de Aysén para tomar posesión de un predio de 50.000 hectáreas denominado Hacienda Chacabuco, el cual había estado en manos de una sociedad privada a través de una concesión otorgada, la cual al caducar no había sido renovada por el nuevo Gobierno. Al mismo tiempo, se enviaron técnicos de la institución para que se hiciesen cargo de la hacienda, realizasen un levantamiento topográfico del valle del río Baker, y se estudiasen otras aéreas posibles de acción. Un área de las que fue visitada en dicha oportunidad, fue el valle Ñirihuao, que se extiende hasta la frontera con Argentina.⁷⁰

Días después el ministro Trivelli, acompañado del vicepresidente de la CORA viajaron al norte donde se anunció que la CORA, propietaria de 450.000 hectáreas de la pampa del Tamarugal, daría inicio de inmediato acciones en una parte de la superficie ubicada en la zona más meridional del país, en la que existe hasta el día de hoy una población forestal de tamarugos, y que con un mínimo de manejo podía resistir la presencia de ovinos, los que se pueden adicionalmente

⁷⁰ Carta Mensual N° 10, febrero 1965, Corporación de la Reforma Agraria. Archivo del autor.

alimentarse con las semillas que produce dicha especie forestal. Al mismo tiempo se indicó que se ampliarían los programas de la CORA en las parcelaciones en los valles de Azapa y Lluta en la zona de Arica, y que se actuaría en las quebradas de Toconao, San Pedro de Atacama, Chiu Chiu y Lasana, y en general en las quebradas de la zona norte, donde era necesario afirmar la presencia del Gobierno de Chile en dichos territorios.

Concretando aún más, el criterio establecido de poblar el territorio nacional, en mayo de 1965, la CORA decide fundar un nuevo pueblo en la isla de Tierra del Fuego.

Cediendo 100 ha en lo que anteriormente había sido la estancia ganadera Caleta Josefina, y aprovechando el antiguo "casco" de ella, se crea un poblado con el nombre de ONAISIN (Tierra de onas), ubicado en el vértice de la gran ensenada que forma la isla Grande de Tierra del Fuego en bahía Inútil. La instalación del nuevo pueblo se realiza con la solemnidad correspondiente, presidiendo la ceremonia el intendente de Magallanes, Mateo Martinic, y en representación de la CORA el jefe de Asistencia Técnica y Proyectos, ingeniero agrónomo Carlos Avilés y el director zonal Pedro Goic⁷¹.

Como puede desprenderse, con estas acciones se concretaba la idea de la que Reforma Agraria que estaba iniciándose, beneficiaría campesinos y pequeños colonos, cualquiera fuese su ubicación en el territorio nacional.

Junto con ello, se estableció un mecanismo de coordinación con el INDAP y con otras unidades del Ministerio de Agricultura para hacer más expeditas las relaciones entre las distintas entidades del Gobierno que debían colaborar en las tareas de la CORA.

CÓMO LOGRAR QUE LOS CAMPESINOS ELEVASEN DE INMEDIATO LA PRODUCCIÓN

El segundo problema por resolver fue cómo compatibilizar la gestión de los campesinos con el objetivo de aumentar la producción agropecuaria en los predios manejados por ellos. Desde los inicios de este proceso, se tuvo presente que uno de los problemas que se deberían enfrentar, era el que las unidades que surgiesen de la reforma no podrían caer en los mismos problemas que se habían diagnosticado para justificar dicha reforma, cual era, que la producción agraria en esos predios no aumentase en su volumen y en su productividad, ya que de ser así, la propaganda contraria, que ya se hacía presente, descalificaría todo el proceso si ese objetivo no era conseguido a la brevedad posible.

Por una parte, existía la experiencia de la creación de parcelas individuales, método que ya había sido aplicado por la Caja de Colonización Agrícola, y que en la práctica se hacía muy difícil el aumentar la producción, si lo que se pretendía era entregarles las tierras expropiadas a los campesinos que habitaban en dichos predios. Estos campesinos, muchos de ellos analfabetos, no tenían la experiencia para convertirse de inmediato en productores individuales, y si se quería masificar

⁷¹ Carta Informativa N° 13, mayo 1965, Corporación de la Reforma Agraria. Archivo del autor.

el proceso, era necesario contar con una capacitación previa que los habilitase para gestionar las nuevas unidades.

Por otra parte, no se contaba con predios expropiados o previamente adquiridos por la CORA, en los que se pudiese ensayar el nuevo sistema, lo único conocido hasta ese momento, y con solo un año de funcionamiento, era la experiencia de lo que estaba aconteciendo en los fundos y haciendas que la Iglesia había entregado a los campesinos.



Presidente Frei inaugurando escuela rural en un asentamiento

Para ello se tomó la decisión de solicitar al Ministerio de Educación que iniciase un programa de emergencia, creando escuelas en las zonas rurales, las cuales ayudasen a preparar campesinos para esta tarea. Así se diseñó un programa especial de creación de 1.000 escuelas nuevas, las que en un corto periodo de tiempo se instalaron en distintas áreas del país. Unido a lo anterior y con la colaboración del profesor Paulo Freire, se diseñó un método de alfabetización y capacitación de campesinos, el cual probó ser altamente eficaz, en no solo concientizar a los campesinos que se incorporarían al proceso de reforma, sino que además les entregaban herramientas concretas de gestión de los predios que les serían asignados. En esta acción tuvo una activa participación el recién designado subsecretario de Educación Patricio Rojas S. (más tarde ministro del Interior en el Gobierno del Presidente Frei Montalva, y de Defensa en el Gobierno del Presidente Patricio Aylwin).

Lo que sí estaba claro desde el inicio, era que reproducir el modelo de las Colonias Agrícolas creadas por la ex Caja de Colonización Agrícola, no funcio-



Escuela rural El Límite, Futaleufú, Palena

naría si se intentaba masificar el proceso; lo que se podía realizar era asignar los predios que habían quedado pendientes de la administración anterior, cambiando definitivamente el esquema de selección. La razón para ello era clara, en la nueva etapa los beneficiarios no serían “colonos” seleccionados de entre grupos de personas totalmente ajenas al predio por asignar, sino que ellos serían los campesinos que habían vivido y trabajado en dichos predios.

Es allí donde nace la idea de crear un nuevo esquema, el que posteriormente se denominarán los Asentamientos Campesinos en los predios expropiados.

Como se ha explicado previamente, estos consistían en crear una organización con los campesinos beneficiarios en cada predio, estableciéndose un mecanismo de capacitación acelerada, y creándose un Comité de Administración de cinco miembros elegidos por ellos, el que sería el encargado de administrar y distribuir las tareas productivas en el predio expropiado; a este Comité se le designaba un ingeniero agrónomo para que les brindase la asistencia técnica necesaria para las tareas productivas y los asesorase en la comercialización de sus productos. Para realizar las operaciones monetarias respectivas se creó lo que se denominaron las Saras (Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria), entidades que con personalidad jurídica, manejadas por los propios miembros de las directivas de los asentamientos, podían recibir créditos y realizar las operaciones comerciales que la explotación de los predios demandaba.

LA LEY 16.465

La materialización de las primeras expropiaciones fue percibida por la opinión pública como una demostración efectiva de que lo que se había anunciado en la campaña electoral: se haría realidad.

Esto provocó un movimiento de los propietarios de predios susceptibles de ser expropiados por exceso de superficie, quienes comenzaron a subdividir entre

familiares y personas cercanas, las haciendas y fundos para evitar ser expropiados por las causales de superficie, que incluso, ya figuraban en la ley dictada por el Presidente Alessandri.

El propósito de estas subdivisiones era claro, se trataba de eludir la aplicación de la Reforma Agraria, la que ya estaba comenzado a expropiar predios abandonados o mal explotados, y posteriormente avanzaría con los predios que excedían los límites de superficie fijados por la nueva ley propuesta al Parlamento.

Esta situación obligó al nuevo Gobierno a dictar una ley en abril de 1966, con el número 16.465⁷², la que estableció que los propietarios de tierras que tuviesen una superficie superior a las 80 hectáreas de riego básicas, no podrían subdividir esas tierras sin la autorización de la CORA, la cual quedaba facultada para otorgar dichas autorizaciones si previamente los propietarios procedían a ceder a los campesinos que trabajaban en dichas tierras un 40% de la superficie total del predio.

La dinámica de los hechos, surgida de las acciones del Gobierno, obligaba a trabajar en distintos frentes. Mientras se comenzaba a expropiar, se preparaba el proyecto de ley de Reforma Agraria, el cual se trabajaba en las oficinas de la CORA, con la participación del ministro de Agricultura, el vicepresidente de INDAP y otros personeros, al mismo tiempo que se proponían leyes adicionales que aliviase la situación laboral y económica de los campesinos, y se promovía a través de promotores de INDAP la organización de estructuras asociativas, que más tarde se podrían convertir en sindicatos de campesinos.

Por su parte el Ministerio de Agricultura iniciaba las acciones propias de su competencia, impulsando una nueva política de precios agrícolas, planes de desarrollo ganadero, forestal y frutal, entre otras iniciativas.

ELECCIONES PARLAMENTARIAS DE MARZO DE 1965

De acuerdo a lo establecido en las leyes electorales, correspondía en los primeros días de marzo de 1965 renovar la totalidad de la Cámara de Diputados (147 miembros en esa época) y la mitad del Senado de la República (compuesto por 45 miembros en dicha época).

La campaña electoral fue relativamente breve, y el resultado obtenido tendrá una influencia no menor, en lo que se entenderá como el respaldo del país a lo que estaba iniciándose como tareas de Gobierno.

Cuatro años habían transcurrido desde las últimas elecciones realizadas en marzo de 1961, en ellas habían obtenido un muy buen resultado los partidos Radical, Liberal y Conservador, quienes respaldaban al Presidente Alessandri. Ellos, en conjunto, habían obtenido sobre el 50% de la votación, eligiendo entre los tres partidos 84 diputados (39 el Partido Radical; 28 el Partido Liberal y 17 el Partido Conservador); en la elección de los 20 senadores que correspondía renovar, los partidos de la derecha clásica bajaron su votación, eligiendo el Partido Liberal 5

⁷² *Diario Oficial*, 23 de abril 1966.

senadores, y el Partido Conservador 2 senadores, pero por su parte el Partido Radical eligió 7 senadores.

Producto de dicho resultado, el Presidente Alessandri perdió el denominado "tercio del Senado", lo que significaba que, de acuerdo a la Constitución vigente, no disponía en ambas ramas del Congreso Nacional del número de parlamentarios (un tercio) suficientes para vetar leyes que fuesen impuestas por la mayoría de las ramas del Parlamento. Esto, como ha sido indicado previamente, lo obligó a modificar su Gabinete Ministerial invitando al Partido Radical, que aparecía como la principal fuerza parlamentaria y electoral, a ingresar a su Gobierno, cosa que ocurre y que tendrá influencia en lo que será la posición ante la Reforma Agraria que estaba por iniciar su debate en el país.

En las elecciones parlamentarias de 1961, la Democracia Cristiana solo eligió dos senadores, Eduardo Frei M. por Santiago y Radomiro Tomic R. por Valparaíso, representando entre ambos un 14.07% de la votación nacional. En la Cámara de Diputados, dicho partido eligió 23 diputados, con un 15.22% de la votación.

Contra este cuadro debía compararse la elección de marzo 1965, aunque había que tener en cuenta lo ocurrido electoralmente en las elecciones municipales de 1963, en la que la Democracia Cristiana había obtenido un muy buen resultado, pasando a ser el principal partido político, al obtener nuevamente, sola, un 22.8% de la votación. El Frente Democrático, que se componía de los Partidos Radical, Liberal y Conservador, obtuvo en conjunto un 45.8%, y el Frente Popular de izquierda el 29.8%. Este resultado dejaba al Partido Radical con la opción de nominar el candidato presidencial en las futuras elecciones de 1964, cosa que hizo al designar al senador Julio Durán como su abanderado.

Rompiendo todos los precedentes conocidos, el resultado electoral resultó en un verdadero terremoto político. La Democracia Cristiana, sola, subió de 23 diputados a 82, obteniendo el 42.87% de los votos emitidos, y en la elección de senadores eligió 11 de los 20 cargos en disputa.

En esta misma elección los partidos tradicionales de derecha, prácticamente se derrumbaron, así fue como en el Senado no eligieron ni un solo senador liberal o conservador, y en la Cámara de Diputados el Partido Liberal de 28 diputados que tenía en 1961 bajó a 6, y el Partido Conservador de 17 diputados en 1961, solo eligió 3 en 1965. El Partido Radical, como ya ha sido anteriormente descrito, eligió 20 diputados y 3 senadores con lo que logró retener su condición de partido influyente en el Parlamento.

La izquierda logró aumentar sus diputados de 28 que tenía en 1961, a 33 en esta elección, manteniendo el Partido Comunista una ventaja sobre el Partido Socialista (los primeros aumentan de 16 a 18 diputados, mientras los socialistas suben de 12 a 15 diputados); en el Senado logran elegir 5 senadores (2 comunistas y 3 socialistas).

Estos resultados muestran que la Democracia Cristiana recibe un inesperado apoyo, al controlar por sí sola la mayoría de la Cámara de Diputados y aumentar significativamente el número de senadores.

La izquierda ve que su fuerza parlamentaria no ha disminuido, no obstante haber sido derrotados en la elección presidencial reciente.

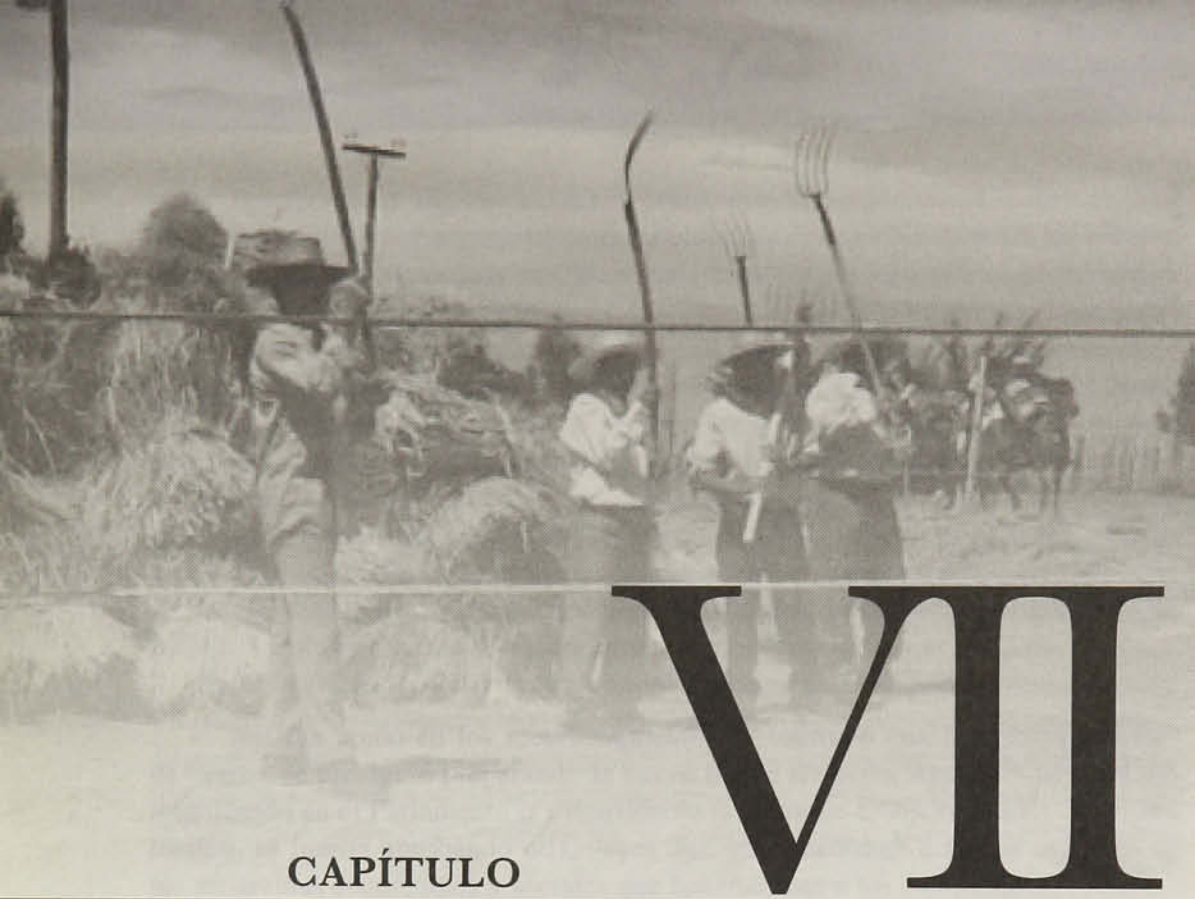


El vicepresidente de CORA jnto al director zonal de Talca, Marcos Yávar

La derecha siente el golpe de no haber tenido un candidato que representase sus ideas, quedando los radicales en una posición de expectativa que los llevará posteriormente a cambiar de posición, para apoyar a Salvador Allende en las elecciones de 1970.

Con este resultado, el Gobierno de Frei veía despejado el camino para acelerar su programa, y muy en especialmente a implementar las reformas prometidas en su programa.

1965-1966. Se debate la
nueva Ley, pero se actúa.



CAPÍTULO

VII

1965-1966. Se debate la
nueva Ley, pero se actúa.

Así fue como en los meses siguientes se continuó con las expropiaciones de tierras, se prosiguió preparando la nueva ley de Reforma Agraria y se continuó impulsando en el Parlamento la discusión de la Reforma Constitucional. Al mismo tiempo, se fueron aprobando otras leyes que materializaban diversos aspectos de los programas económicos y sociales que beneficiaban a los campesinos.

Ya en septiembre de 1965, la CORA había expropiado un total de 32 haciendas y fundos, totalizando 128.794 hectáreas adquiridas para la Reforma Agraria⁷³.

La aceleración de las expropiaciones no detuvo los ataques que sobre este proceso se venían articulando, pero también comenzó a recibir apoyos masivos de los movimientos campesinos que reaccionaban a ellos.

La primera de estas manifestaciones fue organizada por la Unión de Campesinos Cristianos (UCC), afiliada a la Acción Sindical Chilena (ASICH), entidad que había sido creada años antes por el padre jesuita Alberto Hurtado (posteriormente declarado Santo de la Iglesia Católica chilena). Ellos se hicieron presentes con una marcha que se originó en la provincia de Aconcagua, y que con un número superior a los 1.500 campesinos marcharon hasta el palacio de La Moneda en Santiago, y en una concentración realizada en el patio de Los Naranjos de dicha sede, pidieron se acelerase la Reforma Agraria y la sindicalización campesina, entregándole un incondicional apoyo al Presidente de la República, el cual, respondiendo desde los balcones de La Moneda, dijo que ya en esos pocos meses se había avanzado en varios aspectos importantes tales como: "otorgar un reajuste de 38.4% de sueldos y salarios, igualar el salario mínimo campesino con el salario vital, y que en el proyecto de ley de la Reforma Agraria que estaba en preparación, se escucharían los puntos de vista de las organizaciones campesinas"⁷⁴.

⁷³ Lista completa de predios expropiados, Carta Informativa, septiembre 1965, Corporación de la Reforma Agraria. Archivo del autor.

⁷⁴ Diarios *La Nación*, *Las Noticias de Última Hora*, 20 de junio 1965.

En esos mismos días se coloca en marcha en la región de Santiago, en la comuna de Alhué, otro de los asentamientos que beneficiaban un gran número de familias campesinas. Se trataba de la hacienda Santa Inés, que se organizó con 174 jefes de familia.

Dada la significación de este acto, en él se reunieron más de mil campesinos de la zona, se efectuó la elección del Comité de Asentamiento y se constituyó la Sociedad Agrícola que gestionaría todo dicho proceso. En representación del Gobierno asistieron el gobernador de la región, las autoridades comunales, y por parte de la CORA, el ingeniero agrónomo Gastón Roca, jefe del Departamento de Estudios; el abogado de la Fiscalía de la CORA, Eugenio Munita, el jefe de la Oficina Nacional del Registro de Campesinos, Ángel Correa, y el designado jefe de dicho proyecto, Fernando San Martín⁷⁵.

NUEVAMENTE EL OBISPO DE TALCA

Como ha sido indicado anteriormente, una de las expropiaciones que tuvo una gran incidencia en el proceso inicial, muy en particular por lo que ella significaba, fue la expropiación de la hacienda Yáquil de propiedad del Obispado de Talca.

Informado el obispo Manuel Larraín de la decisión tomada por el Consejo de la CORA y completados los trámites legales de ella, este responde en una carta pública dirigida al vicepresidente ejecutivo en los siguientes términos (por la importancia que reviste esta comunicación, ya que incide en diversos aspectos de lo que se estaba debatiendo en el país, ella se reproduce íntegramente):

“Señor vicepresidente:

La Vicepresidencia de la Corporación de la Reforma Agraria, ha tenido a bien poner en mi conocimiento la expropiación de la Hacienda Yáquil, de propiedad de este Obispado.

Dicha decisión, según se me comunica, ha sido tomada en virtud del artículo 15, letra d), de la Ley 15.020, donde se establece que son expropiables “los predios que pertenezcan a personas jurídicas de derecho público o privado que las exploten en cualquier forma que no sea directa”.

Esta causal se verifica en el caso de la Hacienda Yáquil, que se encuentra arrendada desde hace largos años.

Frente a este acuerdo me permito expresar a esa Corporación lo siguiente:

1.- El Obispado de Talca, respetuoso de la Ley, acepta la causal invocada, con el ánimo y el espíritu de beneficiar a los campesinos vivientes en el fundo. Se reserva los derechos que la misma ley le otorga para llevar a término esta operación.

2.- Quiero dejar expresa constancia, que el estado de explotación del predio no ha merecido reparo a esa Corporación.

⁷⁵ Diario Clarín, 16 junio 1965.

Igualmente, creo necesario recordar que el Obispo de Talca, en conjunto con el actual arrendatario, señor Hugo Donoso, ha realizado en los últimos 15 años mejoras de gran consideración, entre los cuales debe mencionarse el haber incorporado al regadío más de 300 cuadradas, contribuyendo así al desarrollo del país.

Además, el Obispado de Talca ha hecho recientemente donación de terrenos para Escuela Fiscal, Policlínica, Retén de Carabineros y Estadio.

Obra en mi poder un certificado de la Inspección del Trabajo de Santa Cruz, del presente año, en el cual se declara que las remuneraciones que se pagan en esa Hacienda, son las más altas de la zona.

3.- Acepto en principio esta expropiación en el mismo espíritu con que antes que se dictara ninguna Ley de Reforma Agraria este Obispado lo hizo, en otro predio de su propiedad.

De aquí que me permita respetuosamente solicitar a esa Corporación que en la asignación de tierras de la Hacienda Yáquil, se dé lugar preferente a sus actuales trabajadores.

En la Tercera Semana Interamericana, organizada por el "Movimiento Cristiano de la Vida Rural" en 1957, en Santiago de Chile, se hizo ver claramente la necesidad urgente de una mejor distribución de la propiedad rural en América Latina.

En 1961, el Episcopado chileno, siguiendo las claras doctrinas de la Iglesia sobre la función social de la tierra, insistió en iguales conceptos.

Inspirado en esas doctrinas, en un amplio espíritu de servicio a la Comunidad, y como expresión práctica del deseo de la Iglesia, de mejorar la condición del campesinado chileno, incorporándolo plenamente a la posesión de la tierra, acepto dentro de los términos establecidos, el acuerdo que se ha servido poner en mi conocimiento.

Saludo atentamente al señor vicepresidente, su servidor"

MANUEL LARRAÍN, Obispo de Talca⁷⁶.

La publicación de esta carta tuvo diversos impactos, por una parte, reafirmaba lo que doctrinariamente venía manifestando el Gobierno del Presidente Frei en la discusión de la Reforma Constitucional en pleno debate, por otra, ponía de manifiesto que existían elementos en la ley del Presidente Alessandri que perfectamente habilitaban expropiaciones de predios que no estuviesen explotados por sus dueños, e indicaba claramente el destino que debían tener las tierras adquiridas por la CORA, y reafirmaba la necesidad de seguir adelante con este proceso.

Adicionalmente a la amplia cobertura que esta carta recibió en el país, se unieron a ellas artículos que comenzaban a ser publicados por la prensa extranjera, que destacaban la Reforma Agraria chilena en desarrollo⁷⁷.

⁷⁶ Diarios *El Mercurio* de Santiago de Chile, *La Nación*, 28 de agosto 1965. Carta Informativa, agosto 1965, Corporación de la Reforma Agraria.

⁷⁷ *The Miami Herald*, Sept. 1965.

LOS JESUITAS OFRECEN LOS PREDIOS QUE POSEEN

En esos mismos meses, y coincidentes con la posición adoptada por el Episcopado chileno, los padres jesuitas solicitan un entrevista con el vicepresidente de la CORA, para realizar algunas consultas referentes a dos predios agrícolas que la Congregación posee, ambos gestionados por la Fundación Educacional Alonso Ovalle. Asisten a ella el provincial de la Compañía de Jesús en Chile, el padre José Aldunate Lyon, S.J., acompañado del ecónomo de la Compañía, padre Raúl Montes U. Este último presenta los argumentos que gracias al producto de lo que se recibe de la hacienda Codao, ellos pueden financiar becas en los diversos establecimientos que gestionan; indica que el nivel de explotación de los dos predios es muy eficiente, y que por lo tanto, ellos no podrían ser afectados por las leyes vigentes, y que en virtud de estos antecedentes desearían conocer la opinión de la CORA al respecto.

Se les explicó cuáles eran las razones para llevar adelante el proceso de acuerdo a la ley vigente, y se les reiteró que de acuerdo con los informes disponibles, ambos predios no estaban, dadas sus condiciones de explotación, incluidos en los estudios de expropiación en marcha. Al finalizar se les informó lo que se había realizado, muy en particular, lo que el obispo Manuel Larraín había hecho con la hacienda Yáquil en Santa Cruz, Colchagua, la que reunía condiciones similares de explotación a la de la hacienda Codao.

Pocos días después, el 14 de octubre de 1965, se recibe una carta, la que se publica íntegramente en el diario *El Mercurio*⁷⁸, firmada por el provincial de la Compañía de Jesús, padre José Aldunate L., y por el Sr. Mariano J. Campos M., Presidente de la Fundación Alonso Ovalle, en la que ofrecen a la CORA los predios fundo Codao, ubicado en la provincia de O'Higgins, de 1.497 hectáreas de riego y 631 hectáreas de cerros, y el fundo San Pedro, ubicado en la provincia de Valparaíso, de 344 hectáreas de riego y 4.912 de cerros. En ella explican que en el caso del fundo Codao, la Compañía ha quedado en libertad de disponer legalmente del predio, ante el fallecimiento de la donante, ocurrido pocos meses antes, y que en el caso del fundo San Pedro, solo disponen de la nuda propiedad y no de la administración. Igualmente, indican el adecuado estado de explotación de ambos predios y el cumplimiento de todas las leyes sociales, no existiendo en ninguno de ellos conflictos con los trabajadores.

En la carta de ofrecimiento incluyen un párrafo que define el espíritu con el que se realiza dicha oferta, el que dice:

"Hemos recibido en estos últimos tiempos algunas ventajosas ofertas de venta parcial o total de Codao, y planes de una posible hijuelación, pero tanto la Fundación como la Compañía de Jesús, que regenta todos los establecimientos antes mencionados reconocen, como lo han afirmado más de una vez, la necesidad que tiene el país de una urgente, justa y eficaz Reforma Agraria, y por lo mismo, desean cooperar en esta obra de bien común

⁷⁸ Diario *El Mercurio*, 14 de octubre 1965.

con la Corporación que Ud. representa y ofrecer a nuestros actuales inquilinos la oportunidad de ser propietarios”.

Para dejar aún más explícita su posición, agregan: “La actual legislación no permite que estas dos propiedades agrícolas sean expropiadas ya que cumplen con todas las condiciones legales existentes y no pueden alegarse causales de mala administración, incumplimiento de las leyes sociales, explotación indirecta a través de arrendamiento u otras formas, etc. Además, creemos que es prácticamente imposible que la Corporación de la Reforma Agraria piense en la compra de estos predios en los términos comerciales corrientes. Por lo tanto estamos dispuestos a ceder los predios agrícolas que nos pertenecen aceptando como retribución a favor de la educación gratuita y demás fines de la Fundación Educacional Alonso Ovalle, las mismas condiciones que la Corporación de la Reforma Agraria impone o impondrá de hecho a los fundos que expropie”⁷⁹.

Concluyen ofreciendo su colaboración para lograr que la persona que les había donado el fundo San Pedro, acceda a que ellos, aun con ella en vida como usufructuaria les permita, ofrecer el predio a la CORA, y manifestando que la CORA aceptará este ofrecimiento, e indicando con su satisfacción de una obra que les parece urgente.

La carta fue contestada al día siguiente, aceptando el ofrecimiento y agradeciendo el gesto que la Compañía de Jesús realizaba, en un momento en el que estaba por enviarse el proyecto de una nueva ley de Reforma Agraria al Parlamento, y en que se habían hecho públicas las críticas y la oposición de algunos sectores a que se llevase adelante un proceso de esta naturaleza en el país⁸⁰.

Como puede deducirse, la decisión de la Compañía de Jesús tenía una trascendencia fundamental, ya que colocaba claramente en el debate nacional las razones más profundas para llevar adelante la reforma que se estaba intentando.

SE INTENSIFICA LA DIFUSIÓN DE LAS IDEAS DE LA REFORMA AGRARIA

Durante los meses de junio a octubre de dicho año, junto con continuar la preparación del proyecto de ley que se enviaría al Congreso Nacional, se realizan diversas actividades que tienen incidencia en el debate que se estaba desarrollando en el país sobre este tema.

Una de ellas es la reunión con el Alto Mando del Ejército, quienes mostraron interés en conocer los detalles del proceso de Reforma Agraria que se estaba desarrollando. Otra reunión que tuvo especial relevancia fue la invitación que se le formuló al vicepresidente de la CORA por parte de los sindicatos mineros de El Teniente. La primera de ellas se realiza en la Comandancia en Jefe del Ejército, el día 13 de julio; la segunda se lleva a efecto en el mineral, en la localidad de Sewell, el día 22 de julio del mismo año.

⁷⁹ Ibid.: 78.

⁸⁰ Respuesta en Archivo del autor.

Interesada en conocer mayores detalles de lo que se estaba realizando en materias de expropiaciones, la Cámara de Diputados invita a las autoridades del sector agrícola del Gobierno a que concurra a su Comisión de Agricultura para explicar diversos aspectos de la política agropecuaria que se aplicaría en esa etapa de gobierno. Sin dejar de lado el tema de los importantes planes de forestación, sanidad vegetal, irrigación, comercialización y precios agrícolas, lo que en el fondo motivaba estas reuniones era conocer lo que se estaba preparando como nueva legislación, y muy particularmente reaccionar a las medidas que tanto la CORA como el INDAP estaban impulsando en esos días.

Respondiendo a esas invitaciones, las autoridades mencionadas asistieron a sesiones especiales de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados que se llevan a efecto los días 8, 20 y 27 de julio, respectivamente.

Pocos días después se realiza la Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano, donde se exponen en detalle los criterios centrales del proyecto de ley, el cual estaba entrando en su fase final de preparación, recibiendo un total respaldo del organismo máximo de decisiones políticas del partido de Gobierno.

En el mes de septiembre de ese mismo año se comienzan a recibir peticiones de celebrar reuniones con personeros de distinta representación, quienes deseaban, por un parte, conocer lo que se presentaría al Parlamento, y por otra, dar a conocer sus ideas y puntos de vista en las diversas materias que deberían ser abordadas.

Una de ellas es la que se realiza a petición de quien posteriormente será designado ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic, con un corredor de propiedades, el Sr. Raúl Larraín, quien deseaba conocer los criterios respecto de las expropiaciones y condiciones en que ellas se desarrollarían.

Al iniciarse el mes de octubre, se recibe en la oficina del vicepresidente de CORA la petición de una audiencia para el senador Salvador Allende. Dada la importancia de este parlamentario, el vicepresidente ofrece ir a visitarlo en el Senado, pero el senador indica que desea ir a la Corporación, personalmente. Así es como el día 1º de octubre, temprano en la mañana, llega el senador Allende a la CORA, acompañado de un grupo de campesinos de Melipilla. Después de escuchar los planteamientos de estos, el propio senador les solicita se retiren, ya que él desea tener una conversación mas privada con el vicepresidente de la CORA. En ella requiere información más detallada de los criterios con los cuales se están llevando a cabo las expropiaciones, la constitución de los asentamientos, el destino de las tierras a ser asignadas a los campesinos, y los criterios centrales que se incluirán en el proyecto de ley que estaba por ser enviado al Congreso Nacional. La conversación se desarrolla con cordialidad, y la impresión que queda en el vicepresidente, es que más que desear una audiencia con un grupo de campesinos, su propósito era interiorizarse personalmente de lo que se estaba realizando, y conocer a quien estaba a cargo de dichas tareas.

Entre otras personas, se incluyen las visitas del Secretario del Interior de los Estados Unidos, Stewart Lee Udall, quien acompañado del embajador de dicho país en Chile, Sr. Ralph Duncan, desea igualmente conocer el proceso de reforma chileno. Posteriormente, regresa a su país, donde efectuó importantes comentarios



Visita del Secretario del Interior de los Estados Unidos de América Steward Udall acompañado del Embajador de USA en Chile, Ralph Duncan al vicepresidente de la CORA. Octubre 1965

positivos, los que fueron recogidos por las autoridades del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, USA⁸¹.

En otro ámbito, se recibe igualmente en las oficinas de la CORA al director de cine italiano, Roberto Rosellini, quien estaba interesado en preparar una película con la temática de la Reforma Agraria chilena.



Visita del cineasta italiano Roberto Rosellini al vicepresidente de la CORA; interesado en realizar una posible película sobre el tema de la Reforma Agraria. Noviembre 1965.

⁸¹ Carta del Embajador de Chile en los Estados Unidos, Radomiro Tomic, noviembre 1965. Archivo del autor.

LA NUEVA OFENSIVA COMUNICACIONAL EN CONTRA DE LA REFORMA

A poco de iniciarse el mes de octubre, mes en el cual tendrían lugar reuniones importantes como la Exposición Anual de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), oportunidad en la que sus dirigentes plantean públicamente las inquietudes respecto de su sector, a raíz de las reuniones que se estaban celebrando en la CORA con propietarios susceptibles de ser expropiados, se publica destacadamente en los diarios *El Mercurio* de Santiago y *El Diario Ilustrado* una inserción como carta abierta al Presidente de la República, del propietario de la hacienda Pullally, en la que cuestiona la posible expropiación de esta, la que aún estaba en estudio, y lanza un fuertísimo ataque a las autoridades de la Corporación de la Reforma Agraria, colocando en boca del vicepresidente de la CORA, términos y juicios jamás emitidos por este. Llegando incluso a afirmar que se le habría indicado que su predio estaba muy bien trabajado y que se podría autorizar la subdivisión del mismo, según información de otras personas que habrían conversado sobre el tema en la CORA⁸².

Esta hacienda, ubicada en la provincia de Aconcagua, con una superficie de 10.500 hectáreas y en las que habitaban 300 familias campesinas, había efectivamente sido incluida en la lista de los predios visitados, en los que se estudiaba su explotación. De acuerdo a la práctica utilizada con los predios que se sometían a expropiación por la Ley 15.020 de Alessandri, los que, sin un acuerdo o negociación, no se podía tomar posesión de ellos, se invitaba a los propietarios o sus representantes a concurrir a las oficinas centrales de la CORA; numerosas fueron las audiencias celebradas con ese propósito. Dicho propietario fue una de las personas recibidas en las oficinas de la vicepresidencia de la CORA.

Como en dicha reunión se le informó de la decisión de someter a expropiación la hacienda de su propiedad, y probablemente aconsejado de que era un momento propicio para hacer una inserción pública, no solo oponiéndose a lo que se le había anunciado, sino que además intentando desacreditar a quienes dirigían la Reforma Agraria, autorizó se publicase dicha inserción bajo su firma.

Pero existía un elemento adicional para ello, cual era que su hijo mayor, quien portaba el mismo nombre de su padre, era el jefe superior de la Dirección de Finanzas de la Corporación de Reforma Agraria. Este había sido invitado a incorporarse a la CORA, después de haber trabajado muy adecuadamente en el Instituto de Promoción Agraria (INPROA), creado por la Iglesia Católica. Él fue uno de los primeros funcionarios nuevos en llegar junto con los designados vicepresidente y fiscal a la institución en noviembre de 1964. Era una persona de gran integridad personal y claridad en sus actuaciones; y desde que se incorporó a trabajar en la institución, tuvo claro que en algún momento las medidas de expropiación podrían afectar a su familia. Cuando ello ocurrió, él mismo se inhabilitó de tomar parte y de conocer lo que se discutía con su padre, constituyendo con ello un ejemplo de probidad digno de destacarse.

⁸² Inserción en diario *El Mercurio* de Santiago de Chile y *El Diario Ilustrado*, ambos de fecha 7 de octubre 1965.

Se podrá comprender fácilmente lo duro y difícil que resultaba para las autoridades superiores de la institución, enfrentar acusaciones públicas de quien era el padre de uno de los más altos funcionarios de ella.

Pero la falta de veracidad de lo que se difundía profusamente, en un momento en que estaba por ser enviado el proyecto de ley de la Reforma Agraria al Congreso Nacional, con la consiguiente expectación pública que se había creado, más la realización de la Reunión Anual de la Sociedad Nacional de Agricultura al inaugurarse la Exposición de Animales, en los días inmediatamente siguientes a la publicación, evento que contaba con gran asistencia de público, obligaron al vicepresidente ejecutivo a responder de inmediato lo afirmado en dicha inserción pública. Para ello, procedió, solo dos días después, a responder también a través de una carta abierta, la que si no tenía carácter de inserción pagada como la anterior, sino que dada la trascendencia de lo que allí se planteaba, ella fue publicada "in extenso" en páginas completas de los principales periódicos chilenos⁸³.

No es del caso reproducir en su totalidad la respuesta del vicepresidente de la CORA, pero es necesario, para comprender el ambiente y lo que estaba en juego, reproducir algunas partes de dicho texto:

"1.- El propietario aludido, fue invitado a concurrir a la CORA, reunión en la que "se le hizo presente la deficiencia de los trabajos agrícolas que se apreciaba en los informes que se realizaron y las condiciones sociales extremadamente deficientes a la que estaba sometida la población campesina de esta Hacienda. En virtud de estos antecedentes se le manifestó, que la Corporación estaba estudiando la posibilidad de expropiar la Hacienda Pullally, y que dada esta situación se le invitaba a buscar una solución de conjunto para poder realizar en ella el proceso de Reforma Agraria en la forma más rápida y eficiente posible".

"Ante este requerimiento, manifestó que estudiaría dicha proposición y que emitiría una respuesta, la que hasta el día de hoy no ha dado, sin perjuicio de lo cual la CORA está terminando los estudios sobre este predio".

2.- "De la lectura de la Carta Abierta al Presidente, se podría interpretar que los campesinos vivientes en su fundo se encuentran en condiciones óptimas de remuneraciones, trabajo, convivencia social, salubridad, y bienestar; situación esta que no es efectiva, según consta en los informes que obran en nuestro poder. A este efecto se puede señalar que este propietario mantiene un conflicto con todos sus trabajadores desde hace tres meses, y a contar del día 7 del presente, o sea, el mismo día que él ha publicado la carta aludida, los campesinos de la Hacienda Pullally se declararon en huelga por las siguientes razones: a) no cumplimiento del pago de salarios en la fecha convenida; b) no pago de los reajustes adeudados desde el mes de agosto; c) no pago del desahucio que adeuda desde el mes de abril a varios campesinos; d) despido de 13 voluntarios a contar del 17 de septiembre;

⁸³ Diarios *El Mercurio* de Santiago de Chile, pág. 37, sábado 9 de octubre 1965; *La Nación*, 9 octubre 1965, por citar algunos.

e) no pago de la asignación escolar convenida; f) no cumplimiento de lo pactado para la entrega de las raciones de los obreros; g) haber abandonado en forma negligente las viviendas campesinas, sin haberse interesado por remediar la crítica situación en la que han quedado los campesinos de esta hacienda, a raíz de los sismos ocurridos en marzo del presente año (Terremoto en esa zona, 28 de marzo de 1965). Como puede concluirse, la realidad existente en la Hacienda dista profundamente de ser la que el propietario expone como tal”.

3.- “Referente a la situación en que se encuentran las viviendas y el interés demostrado por el propietario en esta materia, existen informes del señor Intendente de la provincia de fecha 2 de agosto de 1965, y el informe del teniente coronel Sr. Orlando Jorquera, Jefe de la Zona de Emergencia de fecha 6 de agosto de 1965, en los cuales se establece que al señor propietario, le fueron ofrecidas en reiteradas oportunidades las viviendas que con motivo del sismo, el Gobierno puso a disposición de los propietarios agrícolas de la zona a través de convenios mutuos con CORVI, para que solucionara la grave situación de los campesinos. El propietario, ante los reiterados ofrecimientos y peticiones de los representantes del Gobierno, se negó sistemáticamente a recibir estas casas y, aún más, procedió a demantelar de los elementos básicos las que habían quedado dañadas por el sismo, obligando a los campesinos a vivir en quinchas de barro a la intemperie durante el invierno”.

4.- “Referente a otras irregularidades cometidas en esta hacienda, ellas quedaron consignadas en el informe firmado por don Agustín Pizarro, Gobernador Subrogante de Petorca, el cual en oficio N 346 de fecha 7 de agosto de 1965, dirigido al señor Intendente de la Provincia, transcribe el informe de Carabineros de La Ligua n° 680 de 6 de agosto de 1965, en el cual se establece que el propietario empleó la harina que le fue entregada por el Gobierno para ser repartidas entre los campesinos como ayuda de emergencia, con motivo del sismo de marzo último, en la fabricación de las galletas, que forman parte de la ración diaria de los obreros y que son de cargo de la Hacienda. En otro párrafo del informe citado se menciona “que habiéndose entregado al propietario, por medio de un camión del Ejército alimentos consistentes en harina, azúcar, leche en polvo y polenta para ser repartida entre los inquilinos que más necesitasen, estos alimentos, por disposición del señor Irarrázaval, dueño del fundo, fueron trasladados a su casa, sin cumplirse el objetivo que se tuvo”, y referente al uso de la harina en la confección de las galletas, se señala textualmente que “fuera de beneficiarse el fundo al no tener que gastar dinero en la adquisición de la harina, se ha omitido entregar los alimentos que fueron enviados en la calidad de regalo a las personas de escasos recursos, quedando en poder del propietario algunos de ellos”, firma el señor Bernardo Délano L., Capitán de Carabineros, Comisario”.

5.- La situación social actualmente existente es extremadamente difícil, ya que además del conflicto citado, la actitud que él ha asumido frente a los cam-

pesinos, ha creado una situación de extrema tensión. En efecto, hace tres semanas, ante la visita del abogado señor Jaime Cerda, asesor de la Unión de Campesinos Cristianos a su fundo, con motivo de la organización del sindicato, el propietario procedió a encerrar con llave a dicho abogado, creándose una tensa situación y procediendo los obreros del fundo a encerrar al propietario hasta que este dejara salir del fundo al señor abogado, cosa a la que tuvo que acceder, dadas estas circunstancias.”

- 6.- “En relación con lo afirmado por el propietario, relacionado con la gestión realizada ante la Cora por el Corredor de Propiedades señor Raúl Larraín relacionada con la petición de autorizar la parcelación de la hacienda, y en donde la CORA habría denegado dicha autorización, se manifestó la siguiente: “En una audiencia concedida al señor Raúl Larraín, en la cual se formuló la consulta sobre los criterios que la Corporación tendría referente a la división de predios que se encontraban en poder de la oficina que él representaba, el suscrito le manifestó al señor Larraín que no era propio hacer este tipo de consultas ya que ellas no serían contestadas por la Corporación, y que si los planes de Reforma Agraria y los estudios realizados demostraban la conveniencia, de acuerdo con la Constitución y las Leyes, de realizar un proceso de Reforma Agraria, ella se haría no obstante las divisiones e hijuelaciones que se realizaren. En ningún momento la Corporación ha dado o denegado la aprobación a supuestas ventas o divisiones de ningún tipo de predios, cualquiera sea la condición en que se encuentre”.

Es útil recordar que en ese tiempo se había iniciado un movimiento para subdividir los predios susceptibles de ser expropiados por la causal de superficie, en diversas hijuelas, para así evitar la posible expropiación. Ello lleva al Gobierno del Presidente Frei a dictar la Ley 16.465 en que establecía las condiciones en que esas subdivisiones podrían realizarse. Claramente, la hacienda Pullally no reunía ninguna de ellas.

Finalmente en el punto N° 7 de la carta abierta se rebatía el argumento del propietario de que la hacienda había sido declarada como “bien explotada” por los estudios de la Corporación. Textualmente se indicaba:

“Referente a la afirmación que el propietario hace que “la propia Corporación de la Reforma Agraria ha reconocido que mi fundo se encuentra bien trabajado”, puedo afirmar lo siguiente:

Jamás la Corporación ha manifestado que dicho predio se encuentre bien trabajado.

Los informes técnicos disponibles hasta la fecha afirman lo contrario, y puedo citar el primer informe técnico de fecha 2 de agosto de 1965, en el cual se establece:

No existe un sistema de rotación de empastadas que muestre ser fruto de una rotación cultural.

Las empastadas de alfalfa asociadas con ballica vienen a ser renovadas una vez que la primera prácticamente no existe.

En el año 1964-1965 existieron en el fundo 49 hectáreas de empastadas de seis años, correspondientes a los potreros Ranchos Chicos, Los Sauces y el Guindo. En el año 65-66 existen 28 hectáreas de empastadas de más de seis años correspondientes a los potreros Ranchos Chicos y el Guindo.

En las conclusiones referentes a la explotación del predio quedan consignadas entre otras, las siguientes:

Falta de capitalización de la explotación del predio;

Mal manejo de las empastadas;

Producción y productividad bajas, al ser comparadas con respecto de la Provincia de Aconcagua;

Falta general de drenaje de varios potreros.

"Referente a la situación social de los trabajadores dicho informe establece:

Total abandono de la situación social de los campesinos;

No cumplimiento del compromiso tomado respecto a las viviendas a raíz del sismo de marzo recién pasado;

Falta de incentivo a los trabajadores;

Represalias tomadas contra los trabajadores por organizarse en sindicato;

Desvirtúo de las donaciones entregadas por el Gobierno en calidad de asistencia a los campesinos;

"De estas afirmaciones queda demostrada la equivocada interpretación del propietario que ha dado a los hechos correspondientes".

Después de algunos comentarios finales, firma la carta el vicepresidente ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria⁸⁴.

Esta carta abierta no fue contestada, ni menos rebatidos los elementos en ella contenidos. Por norma, la CORA no publicaba los detalles de los informes técnicos que ella elaboraba o recibía, pero en este caso, dada la tergiversación que se hacía, lo que se había conversado con el propietario, y el atribuirle a las autoridades de la CORA actitudes y opiniones jamás pronunciadas por ellos, obligó a responder en la forma descrita.

Esta publicación sirvió, además, como un ejemplo demostrativo de los tipos de informes de que se disponía, la seriedad de los mismos, y la capacidad que tenía la institución para reunir todos los antecedentes relevantes respecto de las propiedades sometidas a estudio.

Pero existía otro argumento, cual era que al hacerse públicas las condiciones productivas, económicas y sociales de la hacienda Pullally, se respondía a lo que inicialmente habían planteado las organizaciones que se oponían a la reforma, cuando con motivo de la expropiación del primer fundo en enero de ese mismo

⁸⁴ Texto completo en diario *El Mercurio* de Santiago de Chile y diario *La Nación*, ambos de fecha sábado 9 de octubre 1965.

año, el predio Los Cerrillos ubicado en la provincia de Talca, habían levantado fuertemente el argumento de que los conflictos sociales no podían ser causales de expropiación, ya que ello no estaba contemplado en la legislación vigente.

Con este ejemplo quedaba claramente demostrada la estrecha relación que existía entre la mala explotación o el abandono de las propiedades, con una muy deteriorada situación social de los campesinos que vivían en dichos predios. Además, se dejaba en claro que dichos informes se prepararían como complemento de los estudios técnicos de la explotación misma del predio.

Para quien quisiese entender, este era un claro llamado a mejorar y preocuparse de la realidad en la que vivían las familias campesinas en muchas haciendas y fundos del país.

Tal como era de imaginarse, en los discursos inaugurales de la Exposición de Animales, organizada por la SNA en la Quinta Normal de Santiago, realizada prácticamente el mismo día en que se publicaban las mencionadas cartas, lo expresado por el Presidente de dicha institución, el señor Luis Larraín Marín, muestra cuán claramente ligados estaba lo que se manifestó en su discurso, con lo que había sido la estrategia que se encontraba contenida en la carta abierta al Presidente de la República. El Presidente Frei, acompañado del ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, concurrió a la ceremonia inaugural en la que fueron pronunciados dichos discursos.

El contenido de dicho discurso está resumido en el editorial que publica en esos días *El Diario Ilustrado* de Santiago, en el que se resumen las críticas a diversos aspectos de la política del Gobierno en estas materias formuladas en presencia del Presidente de la República. En él se manifiesta:

“Los temas candentes fueron abordados con serenidad; pero, el representante de los empresarios agrícolas no pudo dejar de representar al Jefe de Estado la inquietud de los productores, especialmente en lo relativo a una Reforma Agraria anunciada en múltiples oportunidades a través de las amenazas del actual director de CORA. ‘Una Reforma Agraria —dijo el señor Larraín Marín en su discurso— puede realizarse dentro de la arbitrariedad y el abuso o dentro del orden y la justicia. Pido desde esta tribuna a S.E. el Presidente de la Republica que se reconozcan los derechos de quienes deben ser afectados. Derecho a conocer sus expedientes y a hacer valer sus razones con anterioridad a las resoluciones y, ante todo, un procedimiento imparcial y objetivo de calificación que este más allá de los funcionarios que lo apliquen, para dejar la sensación inequívoca de la ética del procedimiento’. Y agregó: ‘Asimismo pido que la Constitución Política consagre una garantía clara para el agricultor eficiente que no debe ser afectado y que bajo ningún pretexto sea colocado en inferior situación que otro habitante de este país igualmente eficiente’.

Más adelante, el editorial indica que los empresarios agrícolas no se oponen a una Reforma Agraria sensata, y que ellos “comprenden perfectamente bien la conveniencia nacional que existe en orden a incrementar la producción y la productividad agrícolas, mejorar la condición de los tra-

bajadores del agro y propender a una racional subdivisión de la propiedad cuando ello fuese posible y conveniente; pero no pueden concebir que para aumentar el número de propietarios se barrenen los fundamentos de la propiedad y esta se convierta en un derecho precario, sujeto al capricho accidental del legislador, así como no pueden comprender que haya interés por estimular la producción cuando, simultáneamente, se está introduciendo en los campos el fermento de la anarquía por intermedio de la sindicación sin limitaciones destinada a destruir en lugar de crecer y fortalecer”⁸⁵.

Quedaba absolutamente claro, por las palabras del Presidente de la SNA, que lo que se había pretendido realizar a través de la publicitada inserción de la carta abierta del propietario de la hacienda Pullally, se había frustrado, ya que todo lo que el Presidente de la SNA solicitaba, había sido públicamente mostrado por la CORA, y se despejaban los argumentos de no querer escuchar a los posibles afectados, y darles a conocer todos los antecedentes existentes respecto de los predios que se estudiaban.

En su argumentación el Presidente de la SNA incluía sus puntos de vista respecto de la Reforma Constitucional en debate en el Parlamento, la que por la publicidad que los medios le otorgaban a la Reforma Agraria, prácticamente pasaba desapercibida en su tramitación, sin darse cuenta, por muchos de los detractores, que esa era una pieza clave de todo el procedimiento a seguir, ya sea con la nueva ley de Reforma Agraria que se estaba por proponer, como, igualmente, para la aplicación real de la Ley 15.020 que la CORA estaba utilizando.

El editorial citado avanzaba aún más, al volver a presentar una contradicción imposible de resolver, cual era declarar que los empresarios agrícolas no se oponen a la necesidad de realizar una Reforma Agraria, pero objetaban los procedimientos de lo que se estaba realizando, y en una forma que no pudo ser más explícita, descalifican la sindicalización campesina como el “fermento de la anarquía”.

Para ser claros, la contradicción nacía al constatar lo que en realidad existía: por una parte, una realidad dramática en muchas haciendas y fundos del país, que nadie, con una mínima inteligencia o sagacidad, podía discutir; eso era algo demostrado en todos los círculos académicos, empresariales o políticos del país, y por otra parte, la incapacidad de reconocer que los predios que se habían expropiado hasta ese momento, estaban o abandonados o evidentemente mal explotados, y que las condiciones sociales en ellos eran muy precarias.

Esta contradicción que sus dirigentes no lograban resolver, los llevó a cometer los errores de realizar una defensa corporativa, que los debilitaba claramente ante la opinión pública, y al mismo tiempo los limitaba ante cualquiera negociación que intentasen, ya sea directamente con el Gobierno o en el Parlamento.

El tiempo ha mostrado que lo que deseaban era que no se alterasen las condiciones de cómo se desenvolvía la vida en el campo chileno, y que pensando en buena fe, en que lo que habían conocido por decenios era lo adecuado, ellos no es-

⁸⁵ El Diario Ilustrado, editorial, 13 octubre 1965.

taban en condiciones de comprender que esa forma de vivir estaba terminando, y que inexorablemente llegaba el momento en que todo cambiaría inevitablemente. Esa y no otra cosa fue probablemente la causa por la que no podrían aceptar serenamente los cambios que se avecinaban.

La Reforma Agraria y las demás medidas que se estaban tomando, modificarían para siempre lo que había sido una manera de vivir y apreciar lo que en nuestro país significaban esos profundos cambios, que no comprendían y por lo tanto no podían aceptar.

Al aproximarse la presentación oficial de lo que contenía el proyecto de ley de la Reforma Agraria, algunos medios de prensa dieron a conocer resúmenes de lo que estaría incluido en el proyecto que se enviaría al Congreso Nacional⁸⁶.

Con el objeto de dar a conocer los detalles del proyecto de ley, y pronunciarse respecto de la decisión que deberían tomar los parlamentarios de la Democracia Cristiana en el Parlamento, la directiva nacional de dicho partido, presidida en ese entonces por el senador Patricio Aylwin, convoca a una reunión de su Consejo Nacional y de todos los parlamentarios de esa colectividad en el Estadio Italiano de Santiago, donde las autoridades del sector público agrícola del Gobierno, exponen detalladamente lo contenido en el proyecto, y después de un extenso debate, se aprueba por la unanimidad el respaldo a las medidas incluidas en el mencionado proyecto.

Pocos días después de realizada la reunión de la Democracia Cristiana, así como la inauguración de la Exposición de la SNA, el publicitado intercambio de cartas abiertas, como también las informaciones de prensa que daban cuenta de los detalles de lo que contendría el proyecto de ley que se enviaría al Parlamento, la Cámara de Diputados invita al vicepresidente ejecutivo de la CORA a una sesión especial de su Comisión de Agricultura, para que junto con exponer las bases del nuevo proyecto de ley, responda a diversas preguntas sobre las expropiaciones y los asentamientos que se estaban creando. Esta se realiza el día 20 de octubre 1965.

En dicha reunión, la que contó con la asistencia de un gran número de diputados de los diversos partidos, se realizó una extensa sesión, donde se informó de los detalles del proyecto, y se respondieron las consultas que formularon los parlamentarios. Allí se informó que hasta ese momento se habían expropiado 40 predios con una superficie de 135.611 ha, todos ellos bajo la causal contenida en el Art. 15, letras a) y d) de la Ley 15.020. Al mismo tiempo, se indicaron las dificultades encontradas al realizar dichas expropiaciones, por lo engorroso que resultaba el procedimiento habilitado por dicha ley, ya que no permitía tomar posesión de los predios dado que, ya que se requería un largo proceso a través de Tribunales Especiales que deberían crearse, y posteriormente seguir los tramites a través de instancias en las Cortes de Apelaciones y finalmente en la Corte Suprema. Todo ello mientras se desarrollaban en los predios expropiados conflictos sociales que no era posible evitar por una tan dilatada tramitación.

⁸⁶ Diario *La Tercera*, 13 de octubre 1965. Este medio publica un extenso resumen del texto mismo, el que titula "Todo fundo puede ser expropiado - Muere el Latifundio".

Durante dicha sesión, el vicepresidente de CORA fue interpelado por el diputado conservador Fernando Ochagavía, quien manifestó: *“el señor Moreno debe pronunciarse respecto de los casos en que ha habido reclamaciones, y que según la información no se habrían elaborado informes técnicos para realizar dichas expropiaciones”*; indicó además que no podían aducirse los conflictos sociales como causales de expropiación, y finalizó indicando que *“no iba a defender ningún predio que estuviera abandonado o mal explotado, porque estimaba que en realidad debían expropiarse; pero no así los que estuviesen bien explotados”*.

Al responder estas afirmaciones, el vicepresidente aludido informó que *“todas las expropiaciones se habían acordado por la unanimidad del Consejo de la Corporación, con la concurrencia de los representantes de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) y de los Consorcios de Sociedades Agrícolas del Sur (CAS)”*. Ambas instituciones tenían consejeros permanentes en el Consejo de la institución, creado bajo la Ley 15.020.

Al referirse a los informes preparados para las expropiaciones realizadas, no solo detalló los principales elementos técnicos contenidos en ellos, sino que, además, circuló entre los parlamentarios 150 fotografías de los predios Lo Etchevers, Culiprán, Popeta, El Recurso, Rabuco y Pachacama. La exhibición de los informes técnicos, así como los testimonios gráficos que los acompañaban, fueron argumentos más que suficientes para probar la seriedad con que se estaba procediendo. Pero probablemente lo que más desconcertó a los parlamentarios de la derecha, fue el conocer que todas las expropiaciones realizadas hasta ese momento contaron con la unanimidad del Consejo de la CORA, en la cual participaron los representantes de los empresarios agrícolas.

Esta sesión de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, fue ampliamente cubierta por la prensa, y así figura en las publicaciones de prácticamente todos los medios que en esa época circulaban en el país⁸⁷.

EL COMANDO COORDINADOR DE LAS ORGANIZACIONES AGRÍCOLAS

Pero coincidentemente, el mismo día en que se celebró la reunión de la Cámara de Diputados, los empresarios agrícolas cambian de estrategia, reclutando como dirigente a un ex ministro del Partido Radical, y anuncian la creación del denominado “Comando Coordinador de Organizaciones Agrícolas”.

Esta nueva organización era presidida por el Sr. Pedro Enrique Alfonso, quien había sido candidato a la presidencia de la República en las elecciones de 1952, ex parlamentario, y ex ministro de Estado en el Gobierno del Presidente Alessandri. La directiva estaba además integrada por el Sr. Luis Larraín Marín, Presidente de la SNA; el Sr. Héctor Millán, del Consorcio de Sociedades Agríco-

⁸⁷ Diarios *El Mercurio* de Santiago de Chile, *La Nación*, *Clarín*, *Las Noticias de Última Hora*, 21 de octubre 1965. Edición del domingo diario *El Mercurio* de Santiago de Chile, 24 de octubre 1965. Varios de los periódicos mencionados reprodujeron las fotografías exhibidas en la Sesión Especial de la Cámara de Diputados.

las del Sur (CAS); el Sr. Enrique Cortés, de la Sociedad Agrícola del Centro; y el Sr. Barry Mac Auliffe, de la Sociedad Agrícola del Norte.

La reunión que se había desarrollado en la ciudad de La Serena, tenía por objeto reunir a las diversas organizaciones de empresarios agrícolas, las cuales funcionaban separadamente de la SNA, y una vez logrado dicho propósito, abrir un proceso de contactos y posibles negociaciones con el Jefe de Estado, tratando de diferenciar lo que supuestamente pensaría el Presidente Frei, de los encargados de preparar y llevar a cabo tanto la Reforma Agraria como la organización campesina.

La elección del Sr. Alfonso, se apoyaba en la esperanza de que el Presidente Frei, habiendo sido ministro de Obras Públicas del Presidente radical Juan Antonio Ríos, en la década de los años cuarenta, tenía especial consideración por el señor Pedro Enrique Alfonso, quien, a su vez, cuando había sido candidato a la presidencia de la República, en 1952 y había contado con el apoyo de la Falange Nacional (partido antecesor a la fundación del Partido Demócrata Cristiano).

En la conferencia de prensa ofrecida por estos dirigentes, en la cual el único vocero fue Pedro Enrique Alfonso, quedó en claro la estrategia prefijada. Allí el designado Presidente de esta nueva organización, al presentar las conclusiones de la convención constitutiva declaró:

"No se oponen los agricultores Chilenos a la Reforma Agraria, ella es necesaria. Tenemos conciencia de nuestra responsabilidad de agricultores y queremos cooperar con el progreso y desarrollo de nuestro país. Pero tenemos motivos para estar descontentos con lo que se pretende hacer, porque pensamos que adolece de errores fundamentales, que son producto de precipitaciones o de estudios parciales". "En relación con el proyecto mismo de Reforma Agraria, declara que desconocían oficialmente el texto, y que solo tenían antecedentes a través de comentarios de círculos políticos, por lo que afirmaba": "Los agricultores no hemos sido escuchados". "No obstante que el texto aun se estaba preparando en el Gobierno, manifiesta se oposición a lo que está siendo tratado en la Cámara de Diputados en la Reforma Constitucional, se opone a la creación de Tribunales Especiales que conozcan las reclamaciones de los afectados, califica de "despojo" las formas de pago que han circulado en la prensa, y termina denunciando la "agitación" que se está viviendo en los campos, indicando "este proceso está dirigido no a favorecer legítimamente al campesinado, sino a crear un clima de odiosidad y falta de comprensión de las responsabilidades del proceso productivo", y agrega: "Estamos ciertos de que todo esto se hace a espaldas del Presidente de la República"⁸⁸.

La frase final desvelaba la estrategia que se pretendía seguir, ya que fuera de cuestionar las ideas principales de la reforma constitucional en curso, y algunos

⁸⁸ Diarios *El Mercurio* de Santiago de Chile, *Las Últimas Noticias*, *Clarín*, *El Diario Ilustrado*, *Las Noticias de Última Hora*, todos de fecha 21 de octubre 1965.

de los aspectos básicos de lo que se anunciaba como bases de la nueva ley de Reforma Agraria, se atacaba además, directamente al INDAP por la promoción que esta entidad realizaba de la organización campesina, todo ello, buscando debilitar el apoyo que el Presidente de la República le otorgaba a la transformación del sector agrícola del país.

El día 20 de octubre de 1965, el equipo agrícola que durante casi un año había estado preparando el proyecto de ley, dio por terminada esta fase de su trabajo, y se procedió a entregar a la Presidencia de la República el texto completo para su revisión final y envío al Parlamento.

No es fácil consignar el número preciso de reuniones que se celebraron para ir preparando los distintos capítulos del proyecto. Igualmente, sería muy injusto nombrar algunas personas y omitir otras, ya que fue muy numeroso el contingente humano que participó en las discusiones y en la redacción final de los textos legales. Asimismo, numerosas fueron las reuniones que se celebraron con el Presidente Frei, quien permanentemente estuvo al tanto de lo que se iba resolviendo en cada una de las materias centrales del proyecto.

El núcleo básico de la Comisión Redactora del Proyecto de Ley estaba constituido por el ministro de Agricultura Hugo Trivelli, quien lo presidía; los vicepresidentes de CORA e INDAP, los subsecretarios de Agricultura, Tierras y Colonización Daniel Barría y Ángel Esnaola; el Director de Bienes Nacionales, abogado constitucionalista, Francisco Cumplido; el experto internacional en Derecho de Aguas Pedro Moral López; y los abogados de CORA Jorge Orchard y Rodrigo Santa Cruz. Como ya se ha indicado, en materias específicas colaboraron otras personas, como fue el cálculo de la Tabla de Equivalencias, el texto de las normativas de los Asentamientos, etc.

En los días posteriores hubo que concentrarse en la preparación del Mensaje Presidencial y la Exposición de Motivos que debía acompañar al Proyecto mismo. Este trabajo demandó un esfuerzo grande, ya que allí había que dejar claramente establecidos los argumentos, experiencias y ejemplos utilizados para proponer un proyecto de ley de esta envergadura.

En los primeros días de noviembre, y mientras se preparaba el envío final del proyecto, correspondía discutir en el Parlamento el Proyecto del Presupuesto del año 1966, y en virtud de ello, tanto el ministro Trivelli y los vicepresidentes de CORA e INDAP debieron comparecer en tres sesiones de las Comisiones y Subcomisiones encargadas de discutir y aprobar las partidas presupuestarias de las respectivas instituciones y de otras reparticiones del Ministerio. Como era de suponer, la mayor parte de las preguntas de los parlamentarios se centraban en el programa de Reforma Agraria y en la promoción campesina, ya que fuera de los recursos que fuese necesario aprobar, lo que interesaba era discutir la orientación y las formas de ejecución de dichos programas. La discusión del Proyecto de Presupuesto de la Nación, como generalmente se denomina este ejercicio, presenta una gran oportunidad para los parlamentarios que integran dichas Comisiones, para cuestionar programas, plantear preguntas y exigir respuestas completas de los funcionarios y ministros del Gobierno en funciones. Finalmente fueron aprobados los presupuestos solicitados, pero por la naturaleza de las preguntas y argumentos

usados por diversos parlamentarios, se vislumbró tempranamente que el debate y el trámite de la Reforma Agraria en el Parlamento sería largo y complicado. Y efectivamente, como se verá más adelante, así ocurrió.

Al conocerse que el Proyecto de Ley estaba prácticamente listo para su envío al Congreso, surgieron diversas manifestaciones que deseaban expresar su respaldo a dicha iniciativa. Uno de los eventos que tuvo un significativo impacto fue el Congreso Campesino celebrado en Peñaflor, en la provincia de Santiago. Este fue organizado por el Movimiento de Liberación Campesina (MONALICA). En dicho evento se congregaron las dirigencias y delegaciones de las diversas organizaciones campesinas que existían en el país. Allí se escucharon detallados informes de los vicepresidentes del INDAP y de la CORA. Jacques Chonchol, explicó en detalle la acción que dicha institución estaba desarrollando con los campesinos y pequeños agricultores, indicando que en ese momento 45.000 de ellos estaban recibiendo créditos y asistencia técnica. Por su parte el vicepresidente de la CORA al clausurar el Congreso, indicó que "Chile vive en la actualidad una etapa decisiva en su historia, semejante a aquellos días en que abolió la esclavitud, lo que marcó una fuerte diferencia entre Chile y los demás países de América Latina". Luego agregó: "la Reforma Agraria no se hace por odios o por revanchismo, se hace por una necesidad nacional y por una necesidad de justicia, y porque se cree en ustedes, que tienen suficiente capacidad y dignidad para trabajar un pedazo de tierra que les pertenezca"⁸⁹.

LA REACCIÓN DEL PARTIDO COMUNISTA

La presencia y trabajo de los comunistas chilenos en el medio rural chileno fue siempre muy débil. Ellos estaban básicamente concentrados en las aéreas urbanas y en los sindicatos mineros de la zona del carbón en el centro sur del país, y es por ello que les fue muy difícil comprender la magnitud de los cambios que estaban ocurriendo, antes los que no tenían una estrategia clara para enfrentarlos.

Esto queda en evidencia pública en lo que ocurre en su reunión máxima de octubre de ese año. Durante los días 10 y el 17 de octubre de 1965, se realiza en Santiago el XIII Congreso Nacional del Partido Comunista, reunión cumbre de la dirigencia de dicho partido. Para marcar la importancia del mismo asiste uno de los máximos dirigentes del partido gobernante de la Unión Soviética, Andrei Kirilenco. En el informe final que entrega su secretario general, Luis Corvalán, hace mención al tema de la Reforma Agraria, expresando lo siguiente: "*Las banderas revolucionarias levantadas por el proletariado chileno desde hace medio siglo las acogen vastos sectores de la población. En particular la necesidad de la Reforma Agraria es compartida por la abrumadora mayoría del país*". "*Pero a continuación no puede dejar de formular la crítica que ya habían enunciado desde el momento mismo de triunfo electoral del Presidente Frei, manifestando*": "*Lo que hasta ahora ha hecho el Gobierno es verdaderamente pobre. Lo realizado se*

⁸⁹ Diarios *La Nación* y *La Tercera*, lunes 8 de noviembre 1965. Revista *Vea*, primera semana de noviembre 1965, con un completo reportaje de cinco páginas del periodista Abraham Santibáñez.

ha logrado con nuestro apoyo o se ha logrado gracias al empuje de la Izquierda antes que al del propio gobierno, como la nivelación del salario campesino y el impuesto patrimonial, lo que no constituye revolución alguna en ninguna parte de la tierra”.

“En cuanto al problema de la tierra, lo único que se hace es anunciar bombásticamente de vez en cuando la expropiación de uno que otro fundo como en los tiempos de Alessandri y de acuerdo a la ley de Alessandri. El Gobierno del señor Frei ni siquiera ha enviado todavía el proyecto de Reforma Agraria que tanto ha anunciado”⁹⁰.

Pero lo más significativo se encuentra en las intervenciones realizadas en dicho Congreso por los dirigentes campesinos del Partido Comunista, quienes en forma abierta reconocen que su trabajo y presencia en los campos chilenos es escasa y de poca significación, en ellas expresaron: “En el XII Congreso de nuestro Partido no hubo tiempo para dar a conocer la intervención de este frente y ahora la escasa representación campesina en este Congreso comprueba nuestro deficiente trabajo y la subestimación, por varios Comités Regionales, de este tan importante trabajo. Sin embargo, queremos anotar que las condiciones políticas existentes en el país han producido una nueva correlación de fuerzas y esta ha tenido una profunda repercusión en las masas campesinas. Sin embargo, este despertar de los asalariados y campesinos no ha sido capitalizado y traducido en una organización partidaria capaz de jugar su papel dirigente de este movimiento. Camaradas: esta debilidad partidaria se refleja en nuestra organización sindical de masas, La Federación Campesina e Indígena. Aunque hemos construido nuevos sindicatos y comités, una parte de ellos, en el curso de esto tres años, ha pasado a manos de la Democracia Cristiana. Si el Partido hubiese comprendido la importancia de este frente, habríamos multiplicado la organización de masas. La Comisión Nacional Agraria no es ajena a los errores mencionados, por cuanto ha caído en métodos de trabajo individualista y no pocas veces sectarios derivados de una falta de discusión y una mejor planificación de nuestro trabajo. Al mismo tiempo, nuestro mal trabajo se refleja en la Federación Campesina, lo que no nos ha permitido atraer a un trabajo sostenido y permanente a los camaradas socialistas y a elementos de las más diversas tendencias que existen en la Federación Campesina”⁹¹.

Siendo esta la primera demostración pública de la opinión de los comunistas chilenos respecto de los cambios en el sector agrícola que estaban ocurriendo, quedaba en claro no solo su posición de crítica y rechazo a lo que estaba sucediendo, sino que quedaba en evidencia que no estaban dispuestos a destacar nada positivo del Gobierno del Presidente Frei. Esto era una clara demostración del descontento en que se encontraban, ya que comprendían, sobre todo después de las

⁹⁰ Informe rendido por Luis Corvalán al XIII Congreso Nacional del Partido Comunista de Chile, suplemento del diario *El Siglo*, noviembre 1965. Archivo del autor.

⁹¹ Intervención de José Campusano a nombre de la Comisión Agraria Nacional. Folleto N° 4 de los Documentos del XIII Congreso Nacional del Partido Comunista de Chile, octubre 1965.

elecciones parlamentarias de marzo recién pasado, que el apoyo que ellos creían poder capitalizar en los sectores populares, se estaba desvaneciendo.

Lo objetivo era que había que hacer frente a dos ejes de oposición diferentes: la derecha, que haría todas los esfuerzos por detener o retardar la Reforma Agraria y la sindicalización campesina; y la izquierda marxista, que no podía aceptar que banderas que teóricamente podían ser suyas, se convirtiesen en realidad bajo un gobierno de inspiración cristiana progresista, al que ellos se oponían tenazmente.

OTRAS VISITAS IMPORTANTES

En los días 13 al 15 de noviembre, visita el país el senador Robert Kennedy, hermano del difunto Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy (el senador Bob Kennedy, como popularmente se le conocía, se estaba preparando para ser candidato a la presidencia de su país, cuando realiza su visita a Chile. Él será asesinado poco tiempo después, durante uno de los últimos actos de su campaña electoral). El ingeniero Raúl Sáez, quien había sido uno de los nueve miembros designados en la Comisión de la Alianza para el Progreso, impulsada por el difunto Presidente J. Kennedy, y que al regresar a Chile estaba asesorando al Presidente Frei, específicamente en el proyecto de Chilenización del Cobre, organiza una comida en su casa en honor del senador americano, a la que invita al vicepresidente de la CORA. Durante la cena se le solicita a este, que explique en detalle la Reforma Agraria y los otros cambios que se están generando en el sector agrícola chileno, cosa que recibe un favorable comentario del invitado senador.

Esta entrevista, unida a la visita del Secretario del Interior del Gobierno americano, tuvieron sus efectos en la actitud que tiempo después mostró el Banco Mundial, dirigido por el ex secretario de Defensa de ese país, Robert Mc Namara, quienes aprobaron créditos para impulsar las reformas del Gobierno del Presidente Frei en Chile.

AFLOMAN LAS PRIMERAS CRÍTICAS INTERNAS

Pero no todo marchaba como se había previsto. No obstante los avances que se observaban en diversas aéreas del Gobierno, en la numerosa bancada de parlamentarios del partido del Gobierno, comenzaban a aflorar algunas críticas a la conducción económica y a la forma como se llevaba en el Parlamento la discusión en torno a la chilenización de las minas de cobre, en manos de compañías extranjeras. En esta última materia trabajaban dos técnicos que asesoraban al Presidente, los que recibían críticas de algunos parlamentarios, ellos eran el ingeniero Raúl Sáez y el abogado Javier Lagarrigue.

Estas se hicieron públicas en un acto que la Democracia Cristiana organizó para conmemorar el primer año de gobierno, el que se realizó en el teatro Caupolicán de Santiago. Allí el diputado Alberto Jerez, quien había sido elegido jefe de los diputados del partido, en su discurso, junto con rendirle un homenaje al equipo que formaban el ministro Trivelli y los vicepresidentes de INDAP y de

CORA, manifestando que “la revolución comienza con la Reforma Agraria, o no comenzará jamás”, formuló públicamente sus puntos de vista discrepantes sobre algunos aspectos de la marcha del Gobierno. El senador Patricio Aylwin, quien era el Presidente nacional del partido en esa etapa, junto con aceptar y coincidir con algunos de los planteamientos enunciados, enfatizó en la necesidad de realizar las reformas agraria y constitucional, afirmando que “con estos planes espero que la faz del país cambie en forma importante”⁹².

Lo que se estaba gestando en torno a estas críticas, era la formación de corrientes internas en la Democracia Cristiana, las que en los años venideros jugarían un rol importante en diversas definiciones, algunas de ellas desembocarían en el quiebre del partido, precisamente encabezado por quienes tempranamente formulaban críticas a ciertas medidas del gobierno que estaba iniciándose.

El tema de la Reforma Agraria, como se verá más adelante, siempre estuvo presente en los debates más cruciales que se llevaron a cabo dentro del Partido Demócrata Cristiano.

LAS OPINIONES DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS

Durante los días que precedieron el envío del proyecto de ley al Congreso, se intensificaron las opiniones y sugerencias que desde distintos ámbitos llegaban, ya sea directamente al Presidente de la República, al ministro de Agricultura o a la vicepresidencia de la CORA.

Entre ellas destaca la que le fue enviada al Presidente de la República por los presidentes de varias organizaciones campesinas y entidades que colaboraban con ellos en el campo educacional, técnico y social. El 15 de noviembre se recibe en La Moneda una carta firmada por los Srs. Alfredo Filippi, Presidente de la Confederación Campesina (CONAC); Mario Alarcón, Presidente de la Asociación Nacional de Organizaciones Campesinas (ANOC); Ulises Díaz, Presidente del Movimiento Campesino Independiente; José Manuel Ortega, secretario general de la Unión de Campesinos Cristianos (UCC); Sergio Cisternas, Presidente del Instituto de Educación Rural (IER); Hugo Jordán, Director del Instituto de Promoción Agraria (INPROA); y Arsenio Alcalde C., Presidente de la Corporación Coordinadora para el Desarrollo Popular (CONCORDE).

En ella formulan un completo y detallado examen del capítulo IV del Proyecto, el que se refería al “Destino y Distribución de las Tierras”, y junto con exponer las ideas centrales de su pensamiento, hacen llegar un anteproyecto completo de redacción a los arts. 64 al 78 del anteproyecto de ley. Para hacer aun más clara su posición, adjuntan una nota explicativa con los fundamentos de cada una de las reacciones propuestas.

En la parte sustantiva en seis puntos expresaban:

“Que es una sentida aspiración de las organizaciones campesinas y de las instituciones de servicio y capacitación campesina, que el régimen prefe-

⁹² Diario *Las Noticias de Última Hora*, 8 de diciembre de 1965, revista *Vea*, diciembre 1965.

rente sobre el cual se base la futura Reforma Agraria sea el de la propiedad individual de la tierra transferida a los campesinos, sin perjuicio de que estos libremente decidan otras formas de propiedad. Tal régimen, responde mejor a la idiosincrasia del campesino, permitiéndole su auténtica realización personal y familiar, con el aumento consiguiente de la producción agraria a nombre del nuevo propietario”.

“Que con el objeto de que la asignación de tierras permita a los campesinos ser propietarios individuales como es la aspiración de todos nosotros, es necesario que la ley garantice y señale un plazo dentro del cual el título definitivo de dominio sean expedidos e inscritos”.

“Que cumplidos los requisitos legales para que el campesino sea considerado dueño de la tierra que trabaja, no sea su dominio sometido a tantas trabas legales y controles administrativos que en la práctica harían muy difícil o carente de contenido el ejercicio del derecho de propiedad desvirtuando así principios claramente definidos por V.E.”.

“Que es inherente a la persona humana el libre ejercicio de su derecho de asociación, dentro del cual se encuentra la facultad del campesino de constituir cooperativas. Conforme a tal, estimamos que las cooperativas, en especial las campesinas no deben quedar reglamentadas de tal manera que su constitución o funcionamiento quede sujeto a tal tuición, control o trabas legales, que les impide contribuir libremente con toda su iniciativa al cumplimiento de sus fines propios y a la realización de la Reforma Agraria”⁹³.

Numerosos aspectos de esta proposición ya estaban incorporados en el texto del proyecto, y varios de dichos puntos fueron adicionados con posterioridad al texto propuesto durante el debate parlamentario.

Aquí se encontraba presente uno de los elementos más cruciales de lo que habría que realizar, cual era la forma en que se asignarían las tierras adquiridas por la CORA.

Este aspecto, que estaba alimentado de antiguas aspiraciones campesinas, quienes en su imaginario deseaban reproducir en escala reducida el esquema de un fundo, y que en su propia mentalidad preferían seguir trabajando independientemente, como estaban habituados a realizar las faenas agrícolas, más el ejemplo de las asignaciones de parcelas realizadas por los diversos gobiernos desde 1929 hasta esa fecha, constituía una imagen muy poderosa en la mentalidad de los campesinos, quienes bajo el difundido eslogan “la tierra para el que la trabaja”, no concebían que pudiesen existir otras formas de propiedad que no fuese la individual.

Sin que existiese desacuerdo en los redactores del proyecto sobre esta materia, el problema era cómo crear un mecanismo que permitiese aumentar la producción de dichos predios, manteniendo en una forma cooperativa los espacios y las inversiones que eran necesarias para una explotación racional de las tierras. Esto colocaba en el debate uno de los puntos en los que, entre otros, se centraba la cre-

ciente propaganda de quienes se oponían a la reforma en su totalidad. La duda era alimentada, apoyándose en el tema de la denominada propiedad comunitaria, que no era otra cosa que crear estructuras cooperativas que, apoyando la propiedad individual, permitiesen las economías de escala en la explotación de las tierras productivas a entregarse a los campesinos. El tema fue nuevamente utilizado en el debate parlamentario, buscando crear la imagen, por lo demás no ajustada a la realidad, de que lo que subyacía en el proyecto era una forma solapada de propender a la colectivización de las tierras y a mantener bajo el control estatal los recursos productivos necesarios para desarrollarlas.

La relación con las organizaciones campesinas era constante y muy directa, ya que tanto a través de los congresos campesinos, como de seminarios y de reuniones de capacitación, se conocían sus planteamientos y puntos de vista.

LAS ENTREVISTAS CON LOS EMPRESARIOS

Demostrando que la estrategia adoptada por los empresarios agrícolas, al solicitarle al ex parlamentario y ex ministro Pedro Enrique Alfonso, que hiciese gestiones directas con el Presidente Frei, era adecuada, este solicitó una audiencia con el mandatario, la que le fue concedida el día 19 de noviembre. Ella fue solicitada a través de la intervención de un empresario simpatizante de la Democracia Cristiana, el Sr. Sergio Torreti, quien era socio de dos amigos cercanos del Presidente, don Raúl Devés, quien había sido nombrado Presidente del Banco del Estado de Chile, y del empresario Sr. José Luis del Río. La gestión privada debió realizarse a través de este tipo de contactos, ya que debido a las fuertes críticas públicas que estaba formulando el Comité Coordinador presidido por el Sr. Alfonso, no era posible recibirlos en la sede del Gobierno, en el Palacio de La Moneda.

La reunión se efectuó en la residencia particular del Presidente Frei, y en ella participaron los Srs. Pedro Enrique Alfonso, Luis Larraín Marín y Sergio Torreti, más el senador Patricio Aylwin y el vicepresidente de la CORA, Rafael Moreno; dicha reunión duró más de cuatro horas, desde las nueve de la mañana hasta pasadas la trece horas. En ella se escucharon las preguntas y los argumentos que dichos dirigentes tenían, tanto sobre la Reforma Constitucional del Art. 10 N° 10, y sobre lo que contendría el proyecto de Reforma Agraria que estaba por ser enviado al Congreso Nacional.

La reunión se desarrolló en un clima de total normalidad, sin que durante ella se hiciesen afirmaciones ofensivas respecto de quienes desempeñaban funciones en el sector agrícola del Gobierno.

Dada la importancia de lo que implicaban las reuniones con quienes estaban oponiéndose fuertemente al proceso de reforma, es necesario detallar lo que con ellos se debatió y las reacciones a sus planteamientos.

En la reunión los empresarios agrícolas procedieron a entregar un documento denominado "Memorándum A", el que contenía 15 temas, los que se exponen a continuación:

(El texto completo de cada tema presentado por los empresarios agrícolas está entre comillas, este va seguido de la respuesta que recibió cada uno de los puntos.)

"1.- El art. 158 del proyecto contiene un esquema de equivalencia entre las hectáreas básicas y los terrenos situados en distintas partes del país. Este estudio no es conocido en la actualidad e implicaría entrar en un proceso de tasación hecho por un organismo distinto de la Dirección General de Impuestos Internos que es el Servicio idóneo para tales fines. En consecuencia, el art. 158 del proyecto debe limitarse para los efectos del cuadro de equivalencias al avalúo hecho recientemente".

Este punto no fue acogido, por tener la Comisión del Gobierno un criterio diferente para fijar la conversión de las hectáreas de los predios agrícolas. Se les indicó que se daría a conocer en forma pública el método utilizado para construir dicha Tabla de equivalencias. Así ocurrió, como consta en las actas de la Comisión de Agricultura y Colonización de la Cámara de Diputados, de fecha 19 de mayo de 1966.

"2.- El proyecto colectiviza y burocratiza en su totalidad el régimen de riego existente en el país. Es desproporcionado corregir defectos de nuestros sistemas de aguas eliminando el derecho patrimonial sobre ellas. Este capítulo debe ser sustituido por la alternativa que entregamos adjunta a S.E. el Presidente de la República".

En el régimen de riego se acogieron las modificaciones a los artículos 86, 87, 88, 89; en el art. 92 inciso 3º, se acogió la proposición, estableciéndose que la decisión que se adoptase sería reclamada ante la Corte de Apelaciones respectiva; art. 108 se agregó inciso propuesto; art. 93 se dejó pendiente para la discusión en el Parlamento; art. 94 se acogió incorporando la misma frase del art. 92 inciso 3º; art. 95 se acogieron las modificaciones propuestas eliminándose del Código de Aguas, las referencias a las materias incluidas entre los números 23-31 y 48, suprimiéndose el inciso 2º, art. 97, se acoge incorporar el que se debe informar a la Junta de Vigilancia, la que formulará sus observaciones en el plazo de 30 días. Art. 99 se aceptó redactar artículo nuevo; art. 101, se acepta introducir nueva frase propuesta; art. 103, se aceptó eliminar tres líneas propuestas; art. 104 pasa a ser art. 105; art. 104 nuevo, se acepta darle una nueva redacción.

"3.- Los bonos de la Reforma Agraria son al portador, pero no se consulta ninguna medida para darle poder liberatorio. Urge darle a los Bonos de la Reforma Agraria franquicias que le den efectivamente poder liberatorio".

Se aceptó esta proposición, estableciéndose que los bonos fueran al portador y fuese posible de que ellos pudieran ser tomados como garantía para propuestas de Obras Públicas.

"4.- El proyecto tiene el mismo tratamiento en materia de expropiación para el pago diferido de la tierra y de los bienes incorporados en ella mejoras, que son inversión y esfuerzo. Las mejoras deben ser pagadas al contado, ya que

de otro modo la actividad agraria aparece como discriminada con relación a la minera, industrial, urbana, etc. Por otra parte las mejoras efectuadas con posterioridad al 4 de septiembre de 1964 serán pagadas al contado lo que implica una injusticia para el empresario que fue más progresista al realizarlas antes de esa fecha”.

No se acogió este punto, primero por no existir disponibilidad económica para afrontarlo, segundo, porque los empresarios que hubiesen realizado mejoras efectivas, en caso de llegar a ser expropiados, ellos recibirían el derecho a la reserva, ya sea de 80 o 320 hectáreas de riego básico, en las cuales, sin duda alguna estarían las inversiones realizadas, tercero, porque para incentivar la producción quedaba estipulado claramente que todas las mejoras realizadas con posterioridad al 4 de noviembre de 1964, en la eventualidad de una expropiación se cancelarían al contado en su valor real.

“5.- El procedimiento para optar a la reserva es posterior a la expropiación decretada por la CORA lo que implica que hasta la intervención de este organismo ningún empresario sabrá definitivamente si su derecho de propiedad va a permanecer. Esto va a impedir cualquier inversión o trabajo, por lo que es indispensable alterar el orden del procedimiento y permitir al propietario pedir su reserva aunque la CORA no se haya pronunciado sobre la expropiación de su predio”.

“6.- El proyecto en definitiva concede a la CORA el derecho de ubicar la reserva del propietario expropiado. Esto implica que el actual empresario pueda perder hasta su domicilio, situación extremadamente dura que no ha sido aceptada en ningún país del mundo. Basta que se reglamente la elección de la ubicación por parte del propietario en el sentido que haya homogeneidad en esta elección, para obviar cualquier inconveniente”.

Respecto de los números 5 y 6 del Memorándum A, se acogió el que la reserva fuese fijada de común acuerdo, y en caso de no existir este, la CORA debería someterse a un reglamento. Dicho reglamento contempló que la fijación de la reserva garantizaba la continuidad y homogeneidad de las tierras. Con ello se resolvió la objeción formulada.

“7.- El proyecto hace expropiable la totalidad del predio en el caso que este hubiere sido dividido con posterioridad al mes de noviembre 1962, y esta división no se hubiere aún consumado físicamente en la actualidad. Esto implica que un acto que fue lícito bajo la ley que existía en el momento de efectuarlo pasa a ser reputado de ilícito en la actualidad. Es una disposición vindicativa que le da a la ley retroactividad sentando un precedente para que en el futuro el mismo procedimiento sea aplicado a quienes hoy lo aplican”.

Se les indicó que este punto no correspondía a lo manifestado en el Proyecto de Ley, ya que solo se hacían expropiables los predios que no se hubiesen dividido en las hijuelas correspondientes a dicha división. El senador Patricio Aylwin

quedó encargado de estudiar una proposición para esos casos, permitiendo que pudiese existir garantía de una reserva de 80 hectáreas.

“8.- Entre los requisitos necesarios para extender la inexpropiabilidad a 320 hectáreas figura el estar por encima del nivel normal de la región. Esta es una disposición absurda por cuanto a medida que se eleve el estándar de trabajo de una zona determinada será imposible mantener este margen de superioridad concluyendo con la expropiación de un predio en que se habrían realizado todos los esfuerzos técnicos posibles. Debe por tanto concederse un plazo para dividir en forma efectiva estos predios”.

Se acogió el que la determinación del nivel normal de la región sea fijada de acuerdo a un reglamento. Este fue incorporado al texto de la ley, de acuerdo con las pautas que ellos mismos sugirieron.

“9.- El proyecto eliminó las “zonas de Reforma Agraria” y no eliminó las zonas de regadío en las que basta una ínfima mejora en el caudal de aguas para proceder a la estatización de la propiedad. Es necesario que se reglamente una proporcionalidad entre lo que se recibe y lo que se pierde para que no quede una sombra sobre la unidad básica que va ser objeto de esta presunta mejora”.

Se rechazó la petición de eliminar el área de riego. Se les indicó que se estudiaría el que la proporcionalidad de las tierras recibidas esté ligada a la proporcionalidad de los beneficios del riego. Sobre esta materia se estableció también que no era muy claro este beneficio, por el hecho de que el área de riego garantizaba la mantención de las 80 y 320 hectáreas de riego básicas.

“10.- No existe ninguna disposición que contemple el problema del minifundista sino algunas que lo eliminan de su propiedad (art. 52 inc.2°) como en el caso de las zonas de riego. La tierra se entrega en propiedad a una parte de los inquilinos que en conjunto suman el 12% de la población agrícola de Chile y se deja fuera y se excluye al minifundista que representa el 49% y al resto de los obreros agrícolas que son el 27% del total. Por otra parte la clase media agrícola, quizás la más valiosa compuesta por medieros, mayordomos, parceleros, es ignorada en el proyecto con lo que queda destruida. El sistema de asentamiento, selección de asignatarios, etc. Confirman este aserto”.

Se acogió la sugerencia, eliminándose el párrafo completo.

“11.- La asignación en común de tierras a campesinos, bajo la máscara de la Cooperativa acepta la colectivización de la tierra, que por lo demás es lo que se ha estado haciendo con los “asentamientos”. Por otra parte no existe ninguna disposición que ponga fin a los mencionados asentamientos con lo que estos pueden ser permanentes, desvirtuándose la letra de la ley lo prometido por el Ejecutivo en el sentido en que este tendría el carácter de transitorio y sería convertible en propiedad individual a los dos años de su constitución”.

Se les indicó que no había desacuerdo con lo planteado, y que el proyecto ya tenía incorporado el plazo de tres años para la duración de cada asentamiento.

"12.- El proyecto entrega el control casi total de las actividades agropecuarias al Estado, llegando hasta aceptar que las personas Jurídicas que según este proyecto no pueden detentar predios agrícolas lo puedan hacer, con la condición que el 51% de ellas pertenezca al Estado. Sociedades Anónimas".

Se acogió la observación formulada y se borraron las Sociedades en las cuales el Estado tuviera el 51%.

"13.- Se advierte la falta de un mecanismo de adaptación a las nuevas condiciones como el de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos u otros, que sobre la base del cumplimiento de ciertas condiciones y dentro de un plazo determinado permitan esta adecuación progresiva a las nuevas normas. La ley junto con señalar nuevos caminos debe permitir, cumplir con sus disposiciones dando alguna posibilidad. Lo contrario, sería castigar, lo que no entre en nuestras tradiciones".

Se rechazó la incorporación de las Sociedades de Ahorro y Préstamos en el mecanismo de la Reforma Agraria.

"14.- Los cónyuges con separación de bienes deben ser considerados en forma independiente uno del otro, dado que de otra manera, algunos, incluso preferirían divorciarse perpetuamente para conservar y transmitir la propiedad. Por lo demás, así lo ha dispuesto la legislación tributaria estableciendo, incluso, el impuesto de renta mínima presunta".

Se rechazó la posibilidad de mantención de 80 hectáreas de riego básico adicionales por cónyuges separadas de bienes, ya que ello significaba aumentar la reserva al doble.

"15.- En las definiciones se presume mal explotado el predio que en mejoras no tiene una inversión equivalente al valor del casco. Esto es simplista ya que así como, una granja avícola tiene una inversión varias veces mayor que la de la tierra, un predio de talaje de cordillera u otro no necesita inversiones de esa cuantía".

Se rechazó la modificación del art 1º, letra c) N 3 que exige tener inversiones en capital fijo y realizable cuyo valor global equivalga como mínimo al valor de tasación fiscal del predio, por estimarse que este es un requisito mínimo que cualquiera normalmente puede cumplir. Quedaron ellos de presentar ejemplos que hasta el día de hoy no han podido acreditar.

El Presidente de la República, quien presidía la reunión, participó en la discusión de cada punto, escuchando los planteamientos de sus huéspedes, y las respuestas del senador Aylwin y del vicepresidente de la CORA. Dada la prolongación de la reunión, así como la necesidad de escuchar a plenitud los puntos de vista de esas personas, le solicitó al vicepresidente de la CORA, que acompañado del senador Aylwin continuasen ellos la conversación en una fecha posterior. En ella se discutirían los puntos consignados en lo que se denominó el "Memorándum B".

Se convino, que para no darle un carácter oficial a estas reuniones, que el segundo encuentro se realizase en las oficinas del Sr. Torreti, el que se efectuó

tres días después, el día 22 de noviembre de 1965; dicha reunión se realizó en la mañana misma del día en que en una solemne ceremonia, a realizarse en el Palacio de La Moneda, se firmaría el Mensaje que enviaba el proyecto de Reforma Agraria al Parlamento chileno.

En este nuevo encuentro se discutieron los puntos contenidos en el segundo documento preparado por ellos, el que contenía 24 temas. Los primeros 15 eran prácticamente los mismos discutidos en la casa del Presidente de la República, por lo que solo se hizo una recapitulación rápida de ellos, precisándose las decisiones adoptadas al respecto.

Los 9 temas adicionales tenían relación con materias vinculadas con la composición de Tribunal Agrario Provincial; la valoración de los nuevos terrenos de riego; reducir el plazo de pago de consignación de la indemnización de la cuota al contado; la petición de que las tasaciones de las mejoras fuese realizada por la Dirección de Impuestos Internos oyendo a la CORA; solicitaron que la determinación de las 320 hectáreas de riego básico fuese apelada al Tribunal de Apelaciones.

Un punto especial se relacionaba con la aplicación de la Ley de Propiedad Austral, indicando que con su aplicación este artículo hacia expropiable todo el sur del país. Al respecto, se les indicó que dicho artículo expresaba lo mismo que estaba contenido en la Ley 15.020, no obstante ello, se buscaría precisar algunos términos del mismo.

Los últimos puntos se referían al tema de las divisiones de los predios agrícolas, los que desde la aprobación de la Ley 15.020 se habían acelerado con el objeto de evitar las causales de expropiación por exceso de superficie. El argumento era que al ser declaradas nulas dichas divisiones realizadas sin la autorización de la CORA, y tomando en consideración que el art. 1 Transitorio del proyecto, penalizaba dichas divisiones con un pago del 1% al contado y el saldo en 25 años, esto significaba que cualquier predio de una superficie superior a las 80 hectáreas de riego básico comprendidas en dichos predios, quedaba fuera del comercio humano, con lo que su valor pasaba prácticamente a anularse.

Al respecto, se les respondió que se estudiaría la posibilidad de dejar las 80 hectáreas de riego básicas libres en el comercio humano, y preparar un reglamento para las divisiones de ellas.

Los dos puntos finales se referían a las facultades de los Tribunales Agrarios Provinciales, solicitando que ellos fuesen tribunales de primera instancia, procediendo con un recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones; el otro tema tenía relación con la preparación y fijación de los reglamentos, solicitando que ellos tuviesen un plazo máximo de 90 días para su dictación. Se les indicó que se dictarían dichos reglamentos en un plazo prudencial, estimándose como máximo 180 días, dada la complejidad de las materias que deberían reglamentarse.

Como era de suponerse, tampoco se pudo agotar la discusión y responder a todas las preguntas que se formulaban, y del mismo modo que había ocurrido anteriormente, se concertó una tercera reunión, pero ya habiéndose enviado el proyecto de ley al Congreso, dichos dirigentes fueron recibidos en oficinas del Gobierno. Efectivamente así se hizo, y el día 30 de noviembre de ese mismo año, el vicepresidente ejecutivo, recibió en la oficina central de la CORA a los Srs. Luis

Larraín y Sergio Torreti, para finalizar las conversaciones que se habían originado en la residencia particular del Presidente de la República. En esta última reunión no estuvieron presentes el senador Aylwin ni el Sr. Pedro E. Alfonso.

En esta reunión, ya conociéndose por ellos el texto íntegro del proyecto de ley, así como la opinión oficial del Presidente Frei, expresada en el acto realizado en La Moneda para la firma del proyecto, la conversación se centró en los criterios técnicos que se aplicarían para estudiar las futuras expropiaciones, revisar los puntos discutidos en las dos reuniones anteriores y la forma como estos se darían a conocer a los propietarios potencialmente expropiados.

Después de estas conversaciones, el Comité Coordinador nunca más volvió a funcionar, desapareciendo totalmente de todas las noticias. El Sr. Pedro Enrique Alfonso asumió el cargo de Presidente de la Sociedad Agrícola de Ovalle, y en esa calidad fue invitado a las sesiones de la Comisión de Agricultura y Colonización de la Cámara de Diputados para que expusiera sus puntos de vista⁹⁴.

Semanas más tarde, en el día 30 de noviembre, se realizó la última de estas reuniones, nuevamente en las oficinas de la CORA, con los mismos asistentes de la reunión anterior. Allí se discutieron los criterios para calificar los predios que se considerarían bien explotados y otras materias relacionadas con los informes técnicos de la CORA. Al ponerse término a este tipo de reuniones, en que se tuvo la oportunidad de conocer detalladamente las observaciones de quien representaba a la SNA, se convino que lo que correspondía en el futuro era participar en la sesiones del Parlamento, donde se discutiría en detalle el proyecto.

Para completar el ciclo de reuniones con grupos de productores, el vicepresidente de la CORA se reunió ese mismo día con los viticultores, organización que agrupaba a todos los productores de las principales viñas del país. Presidía el grupo el Sr. Eugenio Ortiz, Presidente de la Sociedad de Viticultores de Chile, asistiendo a ella los Srs. Philibert de Mussy, Osvaldo Astaburuaga, Tomas Ortiz, Eugenio Ferrari, Héctor Lobos, Eduardo Valdivieso, Gustavo Gil, Agustín Huneeus y Gabriel Joannon.

En dicha reunión, además de explicar los alcances del proyecto de Reforma Agraria conocido públicamente esos días, se les indicó que dadas las inversiones realizadas en las plantaciones de viñas y en la industrialización del vino, de acuerdo a lo que se había incluido en el proyecto de ley, el criterio era de respetar hasta 320 hectáreas de riego básico como superficie no expropiable, en aquellos predios que estuviesen bien trabajados y en los que se hubiesen realizado inversiones de significación para llevar adelante su explotación. Se les indicó que de acuerdo a los informes preliminares con que se contaba, ninguna de las viñas importantes del país sería expropiada.

Por su parte los viticultores plantearon dos temas: uno, el aumento de las 320 hectáreas de riego básico como límite de inexpropiabilidad. Se les respondió que en virtud de los antecedentes entregados previamente, ello no era posible. El segundo tema se relacionaba con la posibilidad de que se autorizase, con un reglamento estricto, la posibilidad de que pudiesen existir sociedades anónimas para

⁹⁴ Ver Boletín N° 10.524, Cámara de Diputados de Chile, 14 de abril 1966.

viñas y plantaciones frutales. Se les respondió que su proposición era razonable, y que ello se sugeriría durante el debate en el Parlamento, solicitándose que presentasen sus ideas por escrito.

La reunión se desarrolló en un ambiente distendido, lo que produjo resultados positivos, ya que despejaba en un sector de productores aprensiones que, a través de la intensa propaganda contraria desplegada en los medios, los hacía temer lo que se avecinaba⁹⁵.

Finalizando la ronda de reuniones, se celebró una conversación similar con los representantes de los fruticultores, el día 3 de diciembre del mismo año, en la que entre otras personas participaron los Srs. Ginés Reñasco, profesor de Fruticultura de la Universidad Católica; Agustín Huneeus, gerente de Concha y Toro; Fernando Márquez de la Plata y Alberto de la Jara. Allí se les explicó, al igual que a los viticultores, que los predios plantados con frutales y que estuviesen bien administrados no serían sujetos de expropiación, ya que ninguno de ellos tendría la categoría de los denominados "latifundios". Ellos, al igual que los viticultores, solicitaron la extensión de las 320 hectáreas de riego básico, respondiéndoseles con los mismos argumentos que a los representantes de las viñas, que ello no era posible, y que se estudiaría la posibilidad de que se autorizasen sociedades anónimas para huertos frutales.

Es necesario dejar en claro que durante la administración del Presidente Frei Montalva, ninguna viña o huerto frutal bien explotado fue expropiado durante los seis años de dicho mandato. Cualquiera fuese la opinión que posteriormente pudiesen tener dichos productores, lo objetivo, es que ellos no fueron afectados por las expropiaciones realizadas por la CORA durante todo ese período.

Al terminar esta ronda de reuniones, se preparó por el vicepresidente de la CORA un detallado informe, en el que se resumían los aspectos discutidos, las respuestas entregadas y los acuerdos alcanzados⁹⁶.

En el curso de esos días, y en medio de una gran publicidad que rodeaba el envío del proyecto al Congreso, se recibieron adicionalmente numerosas opiniones y contribuciones sobre el tema.

Entre los que se pueden destacar los estudios de ingeniero agrónomo Fernando Fuenzalida sobre el costo de la Reforma Agraria; un completo memorándum del consejero Nacional de la Promoción Popular, Sergio Ossa Pretot; la opinión del Presidente del Banco del Estado, Raúl Devés; del Sr. Hugo Jordán S., referente a la participación privada en el proceso de Reforma Agraria, así como un ante proyecto para la modificación del D.F.L. N° 205, para hacer extensivos los beneficios del sistema de ahorro y préstamos para la adquisición de unidades agrícolas familiares, haciendo posible el financiamiento de subdivisión de predios rústicos por particulares; de los ingenieros agrónomos Srs. Guillermo Letelier Llona y de Emilio García Pica, quienes junto con afirmar que consideran adecuados los límites de 80 y 320 hectáreas de riego básico, formulan proposiciones respecto de los sistemas de

⁹⁵ Carta del gerente de la Asociación de Viticultores de Chile, Sr. Rodrigo Alvarado Moore, 7 de diciembre 1965. Archivo del autor.

⁹⁶ Memorándum A, Memorándum B. Archivo del autor.

valoración de las mejoras y reajustes de los mecanismos de pago; del dirigente de la Consejería de Promoción Popular, Benjamín Maluenda; del vicepresidente ejecutivo de INDAP, Sr. Jacques Chonchol, quien hace llegar una proposición para fijar criterios para la no expropiación de predios dados en arrendamiento o mediería de acuerdo con el art. 7 del proyecto de ley, en el que se propone que los contratos tengan una duración mínima de 10 años; que el canon de arrendamiento guarde relación con el avalúo fiscal, y la obligación del arrendador de invertir anualmente un 20% de la renta de arrendamiento para mejoras del predio; al mismo tiempo, envía una argumentación para demostrar que la Reforma Agraria no producirá cesantía en los campos; igualmente, se recibe un completo estudio del ingeniero Juan Tolosa M., quien ha preparado los argumentos para responder a uno de los documentos entregados por los empresarios agrícolas, en torno a lo que debería existir en el régimen de aguas a incluirse en la nueva legislación que estaba por discutirse. En él indica que las modificaciones que se han propuesto en el documento entregado por los empresarios, queda claro que lo que se busca es “mantener el actual régimen de dominio de las aguas”, concluye su nota indicando: “la actual legislación sobre el uso de las aguas debe ser modificada independientemente de la línea política a seguir”, agregando: “Todos los informes técnicos que se han efectuado en este país, nacionales y extranjeros, recomiendan la modificación del actual régimen de aguas”⁹⁷.

En respuesta, tanto a las comunicaciones citadas como a otros aportes recibidos, el vicepresidente de la CORA le envió al Presidente de la República un completo memorándum en el que formula comentarios y observaciones relativas a los documentos recibidos⁹⁸.

EL ENVÍO DE LA NUEVA LEY AL CONGRESO NACIONAL

Al aproximarse la fecha de la presentación pública del proyecto de ley, el interés tanto de la prensa como de distintos sectores políticos, económicos y sociales iba en aumento. Una muestra de ello se encuentra en la forma como la prensa escrita, la televisión, la radio y reportajes especiales de medios extranjeros trataban el tema, buscando anticiparse a revelar lo que contendría dicho proyecto⁹⁹.

La decisión del Gobierno fue organizar la ceremonia en el principal lugar del palacio de gobierno, el Salón Rojo de La Moneda, la que se llevó a efecto en la tarde del día 21 de noviembre de 1965. A ella fueron invitados prácticamente los representantes de toda la institucionalidad del país, y muy en particular los que tuviesen directa responsabilidad o interés en la materia. Así fue como se convocó al Gabinete en Pleno; los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados; los presidentes de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Apelaciones de San-

⁹⁷ Carta del ingeniero J. Tolosa al vicepresidente de la CORA, 22 de noviembre 1965.

⁹⁸ Memorándum del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, 6 de diciembre 1965. Archivo del autor.

⁹⁹ Completa cobertura de prensa en todos los medios escritos de circulación nacional, 21 de noviembre 1965.



Envío del proyecto de Reforma Agraria al Congreso Nacional. Tomás Reyes Vicuña, presidente del Senado; Rafael Moreno, vicepresidente de la CORA; Presidente de la República Eduardo Frei Montalva y Hugo Trivelli, ministro de Agricultura. 21 de noviembre de 1965

tiago; el contralor general de la República; los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas; el director general de Carabineros; el vicario general del Arzobispado de Santiago, en representación del cardenal arzobispo, quien se encontraba en Roma; representantes de todas las denominaciones religiosas radicadas en el país; miembros del cuerpo diplomático acreditado en Chile; representantes de los organismos internacionales igualmente acreditados en el país; senadores y diputados de la Democracia Cristiana; el intendente y el alcalde de Santiago; los rectores de las Universidades de Chile, Católica y Técnica del Estado; dirigentes nacionales de todas las organizaciones campesinas; dirigentes de las federaciones de estudiantes; representantes de las sociedades agrícolas del norte, Agrícola de Chiloé, Sociedad Nacional de Agricultura, Consorcio Agrícola del Sur, Organización Agrícola Central de Coyhaique, Asociación de Ganaderos Magallánicos, Sociedad de Fomento Fabril, Cámara chilena de la Construcción, Confederación de la Producción y el Comercio, Cámara Central de Comercio, los presidentes del Colegio Nacional de Periodistas y del Colegio Regional de Santiago; directores de todos los órganos periodísticos; presidentes de los diversos colegios profesionales existentes; Consejo Nacional de la Democracia Cristiana; jefes superiores y directores zonales de la Corporación de la Reforma Agraria; y los miembros de la Comisión Redactora del Proyecto¹⁰⁰.

¹⁰⁰ Ver lista completa de invitados en Crónica del diario *La Tercera*, lunes 22 de noviembre 1965.

De interés, resulta destacar un reportaje publicado ese mismo día en el diario *El Siglo* (como se ha explicado antes, órgano oficial del Partido Comunista de Chile). El artículo preparado por la periodista Ligia Balladares, indica en su titular “Federación Campesina e Indígena: REFORMA AGRARIA DEBE SER DRAS-TICA Y CON PARTICIPACIÓN DE CAMPESINOS”, subtitulando “Hoy se firma en el Salón Rojo el Proyecto del Gobierno. Foro en el Canal 9 mostró el tira y afloja entre terratenientes y la Democracia Cristiana”¹⁰¹.

Al relatar el debate ocurrido en un canal de televisión, destaca lo indicado por un dirigente de la Federación Campesina e Indígena, Rolando Calderón, quien manifestó sus dudas de que “el actual Gobierno realizara una verdadera Reforma Agraria con elementos terratenientes en sus filas”. Dicha afirmación fue duramente refutada por el dirigente de la Federación de Estudiantes de Chile (FECH), Juan Enrique Miquel, y por los dirigentes campesinos participantes en dicho foro televisivo, Alfredo Filippi y Ulises Díaz. La importancia de citar estas expresiones, se debe a que el Sr. Rolando Calderón fue designado años después, en el Gobierno del Presidente Allende, ministro de Agricultura, reemplazando a Jacques Chonchol.

Como puede observarse, el Gobierno le otorgó a la ceremonia de la firma del Mensaje Presidencial y su envío al Congreso Nacional el carácter de “Ceremonia de Estado”, para así señalar la real significación de un proyecto de ley que cambiaría la historia de Chile.

Los representantes de las organizaciones de empresarios agrícolas, optaron por no asistir a esta ceremonia.

Ella se desarrolló con gran solemnidad, siendo transmitida por red nacional de radio y televisión y con altoparlantes hacia la Plaza de la Constitución, en donde se concentró un grupo numeroso de personas que deseaban participar de esta ocasión histórica.

Como era de esperarse, todos los medios de comunicación le dedicaron una atención no acostumbrada a una noticia. Es útil reproducir los titulares que cada medio de prensa escrita publicó al día siguiente¹⁰²:

El diario *El Mercurio* de Santiago, dedicándole la primera plana y tres páginas completas de la edición de ese día, tituló: “SE ABRE PROCESO DE REFORMA AGRARIA”, y en otro subtítulo, también de la primera plana: “Aspectos Básicos del Proyecto que el Gobierno somete al Parlamento”. El relato de la ceremonia se reproduce íntegramente el discurso del Presidente Frei, el que consistió en 41 carillas.

El Diario Ilustrado, también en primera página, destacadamente tituló: “En la presentación de la Reforma Agraria – AGITADORES GREMIALES CALIFICADOS DE “ENEMIGOS DEL PUEBLO” POR S.E.”, en otros titulares: Extensa defensa del proyecto hizo anoche el Sr. Edo. Frei. En páginas interiores: La nueva Política Agraria - TRIBUNALES ESPECIALES CREADOS RESOLVERÁN QUEJAS POR LA REFORMA.

¹⁰¹ Diario *El Siglo*, 21 de noviembre 1965.

¹⁰² Ver todos los periódicos de circulación nacional y regional, 22 de noviembre de 1965.

El diario *La Tercera de la Hora* también en un amplio reportaje: “PARTIÓ LA REFORMA AGRARIA: FREI LE PUSO LA MILLONARIA AL PROYECTO”, y en otro titular: “DENTRO DE LA LEY—HA SONADO LA HORA DE LOS CAMPESINOS”, dijo Frei.

Las *Últimas Noticias* (de la cadena periodística *El Mercurio*): “REFORMA PACÍFICA—CON CORDURA Y BUENA VOLUNTAD...”. Además de un resumen de la intervención del Presidente de la República, publica una foto con los manifestantes que se encontraban en la Plaza de la Constitución, indicando: “Una vez que el Primer Mandatario leyó su discurso, tuvo que asomarse a los balcones de La Moneda en donde el público, reunido en gran número, le tributo una ovación”.

El diario *La Nación* dedica la primera plana completa y prácticamente cinco páginas de crónica, publicando también el texto completo del discurso del Presidente, más un detallado análisis del proyecto mismo. Sus titulares fueron: “Expresó Frei al Firmar trascendental Proyecto: HAREMOS LA REFORMA AGRARIA DENTRO DE LA LEY Y NADIE NOS TORCERÁ LA MANO”, en otros subtítulos: “La Reforma Agraria interpreta el sentir mayoritario de la voluntad nacional”, “Nuestra Reforma es hacer PROPIETARIOS”.

El diario *La Tarde*: “IMPRESIONANTE MOMENTO—INTERPRETÓ LA VOLUNTAD MAYORITARIA DEL PAÍS AL ENVIAR ESTE PROYECTO DE LEY—dijo Frei sobre la Reforma Agraria”.

Diario *Clarín*: titulado en la portada: “Ahora la cosa es en serio—FREI LE PEGÓ TIRO DE GRACIA A LA DERECHA—Firmó ayer la Reforma Agraria”. En la contraportada, en la página completa, junto con reproducir pasajes del discurso subtitula: “Latifundistas recibieron su tiro de gracia; la Reforma Agraria pone fin a la miseria campesina”.

El diario *El Siglo*, además de dedicarle un título en la portada, publica dos páginas completas con los títulos de: “Una síntesis del Proyecto—LA REFORMA AGRARIA DEL GOBIERNO”, “Ya está en el Congreso el Proyecto de Reforma Agraria”.

Las Noticias de Última Hora (perteneciente a dirigentes del Partido Socialista): “CON POCOS CAMPESINOS PARTIÓ PROYECTO DE REFORMA AGRARIA”, con subtítulos: “Mensaje de Frei a los Latifundistas”; “Latifundios bien cultivados no se repartirán a campesinos”; “Muchos méritos para conseguir título de propiedad”, en el detalle de la noticia de este último subtítulo se escribe textualmente: “Frei, por otra parte desanimó a los que quisieran una “reforma rápida”. Entre los decepcionados quizás, se encuentra el vicepresidente de INDAP, Jacques Chonchol, que en su libro “El desarrollo de América Latina y la Reforma Agraria” plantea que la primera condición de la Reforma Agraria “debe ser un proceso masivo, rápido y drástico de la redistribución de los derechos sobre las tierras y las aguas”. Termina la crónica comentado las palabras del Presidente: “Esta tarea, advirtió, no puede ser una tarea de una año, ni de dos”, indicando el cronista su propia conclusión, es decir, no será un proceso masivo, rápido y drástico.

En este comentario se encuentra reflejado con claridad uno de los criterios que marcarán una profunda diferencia en la forma de realizar la Reforma Agraria en los gobiernos de Frei y de Allende.

Otras publicaciones importantes fueron las realizadas por revistas semanales o quincenales, las que prepararon extensos reportajes sobre el tema. Dos de ellas merecen ser destacadas, la revista *Vea*, que le dedica varios reportajes al tema, titulándolos “EMPEZÓ A GALOPAR LA REFORMA AGRARIA”; “PARTIÓ POR FIN LA REFORMA AGRARIA”; “Los entretelones de la nueva Reforma Agraria”, “VIENTOS NUEVOS SOBRE EL AGRO CHILENO”, este último presenta a un detenido examen de la situación económica que justifica la reforma.

La segunda corresponde a la publicación quincenal Quiubo Compadre, la que en su N° 11 titula a página completa: “¡Ahora sí! LA VERDADERA REFORMA AGRARIA”. Dedicándole siete páginas de la publicación a la presentación del proyecto.

Basta leer estos titulares para captar el ambiente existente que formulaba cada parte interesada, ya sea económica o políticamente del tema.

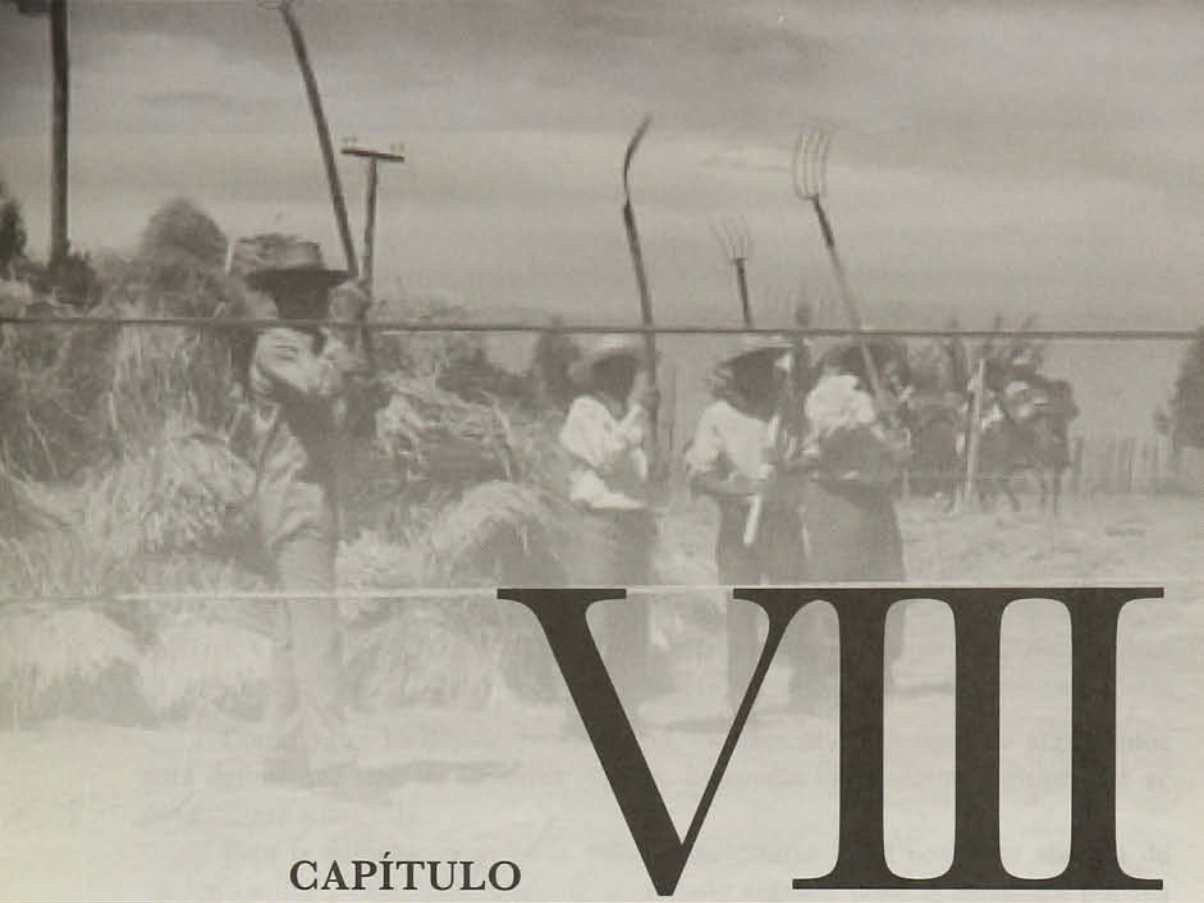
En ese cuadro, era indispensable explicar en detalle los antecedentes que hacían necesario un cambio estructural profundo para justificar lo que era el objetivo central, permitir que una nueva realidad surgiese en el medio rural del país para posibilitar un desarrollo económico y social más prospero y equitativo para todos. Para ello era indispensable terminar con el latifundio y con el inquilinaje, y crear un esquema en el que la inequidad imperante fuese sustituida por una sociedad más justa y equitativa, que otorgase oportunidades a un sector muy numeroso de la población de los campos chilenos.

La realidad que en esos tiempos existía, provenía de una estructura que había permanecido casi inalterada por decenios en nuestro medio, constituyendo un freno real a cualquier esfuerzo que se intentase para mejorar dicha realidad. Anal-fabetismo generalizado, condiciones sociales y económicas propias de un sistema feudal, la que impedía que se estableciese un incentivo para prepararse mejor y obtener condiciones mejores a la precaria vida que la gran mayoría de ellos soportaban.

Esos eran, en realidad, los elementos que constituían el diagnóstico, prácticamente compartido por la generalidad de los estudios técnicos existentes, no solo por quienes proponían las reformas, sino que incluso por sectores de empresarios que entendían que el mercado de consumo y las condiciones laborales predominantes no dejaban espacio para un desarrollo económico más dinámico.

Esa fue la razón por la cual diversos sectores empresariales apoyaban las reformas, no obstante no compartían la ideología de quienes las estaban impulsando.

El problema no radicaba como algunos intentaban argumentar, en que la falta de una política agraria fuese la única causante del retardo, ni que la falta de una política de precios o incentivos productivos pudiese revertir una realidad que no tenía otra alternativa que ser reemplazada por un nuevo esquema que removiese las causas verdaderas del retraso en el que el sector se encontraba.



CAPÍTULO

VIII

Los argumentos para realizar la Reforma Agraria

Como ya se ha dejado en evidencia, existían diversos tipos de argumentos para definir qué tipo de Reforma Agraria postulaba cada sector o grupo que se pronunciase sobre ella.

Para la derecha, el proceso debía concentrarse en el conocido sistema de “colonización”, vale decir, adquirir al contado algunos predios ofrecidos por los interesados en venderlos, y proceder a parcelarlos, entregándoselos a personas que las autoridades considerasen “capaces”, o que tuviesen buenos contactos para adjudicarse dichas tierras.

Las objeciones a un proceso de otra naturaleza, se apoyaban en el argumento de que los campesinos, los capataces u otros empleados del sistema de las haciendas o fundos existentes, no tenían la formación ni la iniciativa para llevar adelante las tareas productivas. Daban como argumento el analfabetismo existente en los campos, el que, como se ha visto, era propiciado indirectamente por el mismo sistema hacendal, ya que salvo que el propietario decidiese por cuenta propia construir una escuela rural, no existía ninguna otra posibilidad de enviar los hijos a las escuelas públicas que existían en algunos poblados distantes del fundo o de la hacienda. Quienes reconociendo que algo había que hacer ante la realidad económica y social existente, y se declaraban partidarios de entregar tierras a los campesinos, colocaban como condición, que previamente había que someterlos a un largo proceso de educación y capacitación, y como este método no existía ni se propiciaba desde el gobierno de turno, todo quedaba en una loable declaración de buenas intenciones, sin hacer nada más, para remediar la situación que aquellas mismas personas reconocían y proclamaban.

En el ángulo opuesto, los partidos de ideología marxista, apoyándose en las revoluciones que habían dado origen a la Unión Soviética, y creado otros Estados en la Europa del Este, así como las revoluciones campesinas mexicanas y bolivianas, aun antes de la Revolución Cubana, predicaban que las reformas debían erradicar cualquier foco de resistencia, y por lo tanto ser drásticas y masivas, y ojalá, desarrolladas en un breve período de tiempo. En materia de propiedad, estaban convencidos de la bondad de la propiedad y manejo estatal de las tierras, ya que ello evitaba crear una nueva clase social, los pequeños propietarios agrícolas,

los que, como había sucedido en la Unión Soviética con los “Kulags”, se convertían tarde o temprano en enemigos de la colectivización y manejo de los recursos productivos por parte del Estado. Cuando aparece la experiencia de la Revolución Cubana, con la Reforma Agraria como una de sus banderas, y la colectivización de la gran mayoría de las tierras, esta se convierte en un ejemplo de imitar, y viene predicada con gran fuerza en sus discursos técnicos y políticos. El fondo de la argumentación era una visión ideológica, más que político-técnica del problema de la distribución de las tierras.

Quienes se inscribían en una visión progresista no marxista, identificándose con los movimientos que habían dado origen a la Democracia Cristiana, tanto en los países europeos con regímenes democráticos, y que habían creado dichos movimientos en América del Sur y en Centro América, se apoyaban decididamente en las encíclicas papales que fijaban con claridad la doctrina social de la Iglesia, y propugnaban que debían introducirse reformas estructurales graduales, que cambiando el viejo esquema de considerar el sistema de propiedad como “un don divino”, declaraban que este debía cumplir con una función social. Esta posición propiciaba la expropiación de las tierras agrícolas con pagos diferidos, el establecimiento de mecanismos intermedios de capacitación, simultáneos con la gestión directa de los campesinos beneficiarios, y la entrega de dichas tierras en propiedad definitiva; la mayor parte de ella en propiedad individual, y en propiedad de una cooperativa formada por los mismos beneficiarios, de aquellos terrenos no susceptibles de una subdivisión.

Dada la disparidad de criterios para definir la realidad existente, se hacía indispensable precisar, en la forma más completa posible, el diagnóstico y los argumentos que justificaban una medida tan profunda como la realización de una Reforma Agraria en nuestro país.

Estos argumentos se encuentran detallados en la extensa exposición con la que se inicia el Mensaje Presidencial que acompaña el texto del Proyecto de Ley de Reforma Agraria, firmado el 21 de noviembre 1965. Ellos están contenidos en cuarenta páginas de los informes de la Cámara de Diputados¹⁰³.

El primer argumento era de carácter nacional, y se vinculaba con el desarrollo del país y se denominaba de Orden Económico.

EL DÉFICIT DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL

El primer argumento se apoyaba en el hecho de que la población chilena, que en esa fecha alcanzaba a casi 9 millones de habitantes, se encontraba en una situación de gran fragilidad económica y social, dado que disponiendo de los recursos naturales adecuados, estos no se estaban aprovechando racionalmente, y en el país se observaban grandes sectores en condición de pobreza y malnutrición.

Según todos los estudios nutricionales existentes, el consumo per cápita de calorías para desarrollar trabajos medianos o más pesados debía ser en Chile de 2.500

¹⁰³ Boletín Oficial Cámara de Diputados, Legislatura Extraordinaria, Sesión 23ª, miércoles 24 de noviembre 1965.

calorías diarias, pero en la práctica el consumo era de solo 1.700 calorías diarias por habitante, lo que dejaba en evidencia las carencias existentes en materia nutricional. Como ejemplo se citaba que el consumo de carne por habitante había estado cayendo sistemáticamente desde 55 kilos en 1954 a 30 kilos por persona en 1965.

Este se refería a que la producción agropecuaria chilena no aumentaba al ritmo del crecimiento de la población. En efecto, mientras la población durante los años 1939 y 1965 venía creciendo en un tasa de 2.26%, la producción agropecuaria y forestal solo lo hacía en una tasa del 1.6%. Esto significaba, en el tiempo, la necesidad de importar en forma creciente alimentos que eran perfectamente susceptibles de ser producidos en el país, tales como trigo, carne, leche, mantequilla, y otros rubros en los que existían condiciones de suelos y clima para ser producidos nacionalmente¹⁰⁴.

Esta situación obligaba a que el país dedicase cada año mayores recursos para importar los alimentos necesarios para responder a las necesidades de la creciente población. En efecto, mientras en el año 1939 se debieron destinar 11 millones de dólares para ese fin, en el año 1964 la cifra había aumentado a 159 millones de dólares. Alguien podría argumentar que ella se podría financiar con el producto de las exportaciones agropecuarias y forestales, pero la realidad no mostraba un panorama propicio para ello, por el contrario, en esos mismos años las exportaciones fueron de 24 millones en 1939, habiéndose exportado en el año 1965 solo 39 millones de dólares. Lo complejo de la situación era que esta tendencia se había instalado crónicamente en la realidad chilena, y ella no era solo, como podría haberse atribuido, a un ciclo de pocos años no favorables, lo que existía era un sector que no presentaba ningún dinamismo para poder revertir la delicada realidad que era evidente para cualquier estudioso de la realidad nacional¹⁰⁵.

Se estimó que durante el periodo que comprendía los años referidos, el país había debido gastar la cifra de 1.300 millones de dólares para adquirir lo que perfectamente podría haber producido internamente. Esto representó la postergación de inversiones que podrían haberse realizado en diversos sectores productivos, y que además de contribuir al desarrollo económico del país, pudiendo haber proporcionado fuentes de trabajo estable a más de 20.000 personas.

La duda que obviamente surgía cuando se reconocía esta realidad, era si el país disponía o no de tierras y bosques que pudiesen ser aprovechados en una forma más eficiente, y que permitiesen alimentar a nuestra población.

La respuesta era evidente, la abundancia de terrenos agrícolas, ya sea regados o de secano, como se denominaba aquellos que no poseían agua permanente para su cultivo, era reconocida por todos, e incluso más, se sabía que con los terrenos regados, así como con los que no tenían riego asegurado, nuestro país podía alimentar tres a cuatro veces la población que en ese momento existía en el territorio nacional.

De los 74 millones de hectáreas que posee el territorio chileno (sin incluir en dicha cifra el territorio antártico), solo 30 millones son susceptibles de uso

¹⁰⁴ Oficina de Planificación Nacional de Chile, 1965.

¹⁰⁵ Boletines de Comercio Exterior, Banco Central de Chile, 1965.

agrícola o ganadero, existiendo adicionalmente 21 millones de hectáreas de aptitud exclusivamente forestal.

De la superficie de uso agrícola y ganadera, 11 millones podían ser cultivadas, de las cuales 6 millones no presentaban limitaciones de ninguna clase.

Según el Censo Agropecuario de 1955, este indicaba que de 5.5 millones de hectáreas censadas como tierras arables, solo se cultivaban solo 2 millones, o sea, un poco más de un tercio de la superficie, dedicándose el resto a pastos naturales en su gran mayoría, en las cuales no se realizaba ninguna faena de conservación o mejoramiento de ellas.

Al examinarse la realidad de los suelos regados o susceptibles de serlo, los que constituían los suelos de mayor valor y productividad, ellos se estimaron que ocupaban 1.3 millones de hectáreas. De esta superficie, según todos los estudios nacionales e internacionales disponibles, un 30% de dicha superficie se mantenía en pastos naturales, lo que no permitía disponer de una masa ganadera mínimamente adecuada, ya que en la forma que se mantenían dichas tierras, solo podían resistir media cabeza bovina por hectárea, las que si hubiesen estado manejadas con pradera artificiales o empastadas manejadas adecuadamente, habrían permitido mantener de dos a tres cabezas de bovinos por cada hectárea. Esto dejaba en evidencia, como lo demostró el Censo Agropecuario realizado en 1965, que la masa ganadera en Chile se había mantenido estancada en solo 2.500.000 cabezas desde al año 1955.

Ello obligaba a importar entre 30 a 40 millones de dólares anualmente en carne para abastecer a la población, la que en promedio decrecía en su consumo de carne per cápita, a medida que avanzaba el tiempo.

LA SITUACIÓN DE LA TENENCIA Y PROPIEDAD DE LAS TIERRAS

Del diagnóstico económico, surgía la argumentación de que incluso considerando solo ese factor, se hacía indispensable una reestructuración de la realidad existente.

Al buscarse las causas que motivaban este atraso, uno de los primeros elementos a ser analizado era la forma como estaba distribuida la propiedad en el sector rural del país. La razón era clara: se requería saber cómo y en manos de quiénes se encontraban los recursos básicos para la producción de alimentos.

Para ello se contaba con una estadística irrefutable, no vinculada a manipulación alguna, o producida con un sesgo partidario o ideológico, cuál era los Censos Agropecuario de 1955 y de 1965. Sus datos habían sido sometidos a estudios por las universidades y centros de estudio, tanto chilenos como extranjeros, y nunca nadie había cuestionado durante los diez años transcurridos desde su realización, la veracidad de los antecedentes publicados en dichos Censos. Los datos del Censo de 1955, documento oficial del Estado de Chile, fueron tomados y elaborados en un estudio que se realizó en Washington, USA, por el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola, organismo de estudio integrado por la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Banco Interamericano

de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), los que estudiaron en siete países de América Latina las realidades existentes referente a la tenencia de la tierra en cada uno de ellos, presentando un detallado análisis de lo que en cada país existía. Este organismo fue creado en 1961, producto del Acta de Punta del Este, firmada en Uruguay por los presidentes de todos los países de la región latinoamericana. Este Comité estuvo técnicamente dirigido durante los años 1962 a 1964 por Hugo Trivelli F., quien sería designado ministro de Agricultura del Presidente Frei Montalva.

De más esta indicar que un estudio de esta envergadura, con la representación de organismos mundiales y regionales de enorme prestigio y seriedad en su organización y supervisión, no podía existir espacio para manipulaciones interesadas, que pretendiesen influir en determinadas decisiones. Como se recordará, este Comité fue organizado bajo el patrocinio de lo que originalmente fue la Alianza para el Progreso, y su objetivo, tomando las estadísticas oficiales de cada país, fue presentar un cuadro de la realidad agropecuaria en cada uno de los países seleccionados en la región. Originalmente publicado en Washington, fue posteriormente difundido en el país en 1966¹⁰⁶.

Dicho estudio mostraba que el 53% de las familias campesinas, mayoritariamente constituidas por inquilinos, medieros, afuerinos, trabajadores especializados y otros, no poseían ninguna tierra. Junto a ellos, figuraban 127.000 propietarios que constituían lo que se denominaban "minifundios", entendiendo por ello, superficies en la mayoría de los casos menores de una hectárea, con lo que su pobreza era más que evidente, originada por la escasez de tierra disponible para generar un mínimo de ingresos para la subsistencia de una familia.

Es importante dejar en claro la veracidad de las cifras contenidas en dicho informe, ya que algunas voces intentaron, en algún momento, desestimar las cifras que se entregaban referentes a la tenencia y distribución de las tierras agropecuarias y forestales en el país¹⁰⁷.

La solidez de los estudios disponibles, muchos de ellos preparados durante gobiernos anteriores, como había sido el Censo Agropecuario de 1955, no dejaban dudas respecto de lo que era la situación que prevalecía en el país, ellos indicaban que existían 150.959 explotaciones agrícolas, las que operaban con un número de 205.910 predios. Esta diferencia se explica dado que diversas explotaciones se constituyen con varias propiedades que tiene roles distintos de propiedad.

Por otra parte las propiedades de mayor tamaño, con superficies superiores a las 500 hectáreas cada una, sumaban 6.326 explotaciones, lo que representaba el 4.2 % del total de los predios, y ellas poseían el 80.80% de la tierra.

Si se tomaba como indicador las tierras arables y regadas disponibles en ese momento, las propiedades menores de 10 hectáreas poseían solo el 2.8% de las

¹⁰⁶ Tenencia de la Tierra y Desarrollo socio-económico del sector agrícola de Chile, Santiago de Chile, Inscripción N° 31 839, Biblioteca Nacional.

¹⁰⁷ Intervención del diputado Fernando Ochagavía, Sesión 90ª de la Cámara de Diputados de Chile, jueves 19 de mayo 1966, págs. 8860-8865.

tierras arables, y el 4% de las tierras regadas. En cambio las propiedades superiores a 500 hectáreas disponían del 51.1% de la tierra arable y del 53% de la regada.

Todas estas cifras son reproducidas literalmente del Censo Agropecuario de 1955, y por lo tanto no podían ser negadas por los que intentaban discutir estos diagnósticos.

Lo que el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA) realizó, fue una clasificación de los predios agrícolas en tipos de explotaciones, dividiéndolas en subfamiliar, familiar, multifamiliar mediano y multifamiliar grande. El propósito de esta clasificación fue determinar la población activa que integraba cada categoría y la disponibilidad de tierras que cada una de ellas disponía.

En modo alguno se presentaron cifras distintas a las que oficialmente habían sido publicadas por el Gobierno anterior al realizar el Censo Agrícola de 1955, con lo que caía de plano cualquier insinuación de una manipulación de las estadísticas para justificar lo que se estaba proponiendo en el Mensaje Presidencial.

El mismo Censo indicó que la población agrícola activa alcanzaba a 648.000 personas, lo que representaba el 30.1% de la población activa del país.

Llamaba la atención el que simultáneamente con la concentración de la propiedad, existía un alto número de familias campesinas que poseían poco o nada de la tierra disponible, y que por dicha razón constituían el denominado minifundio, vale decir, pequeñas explotaciones de las que no lograban obtener un mínimo de ingresos o alimentos para su propia subsistencia.

El Mensaje Presidencial detallaba en forma muy completa dicha realidad, evidenciando que las tierras de mayor valor y potencial productividad se encontraban altamente concentradas, y por ende la baja producción que se obtenía se originaba en el tipo de estructura y tenencia que prevalecía en el país¹⁰⁸.

Pero aún, subsistía el argumento de que la eliminación de las propiedades más extensas provocaría un retroceso en materia de producción y eficiencia; era por lo tanto necesario disponer de antecedentes objetivos que permitiesen observar si el tamaño de los predios agrícolas y la explotación que en ellos se realizaba tenían relación con la productividad de los mismos. Para ello se contaba con varios análisis realizados a nivel de las universidades, centros de investigación especializados, y del propio Ministerio de Agricultura.

Uno de los primeros estudios que técnicamente se pronunció sobre la relación posible entre tamaño y nivel de eficiencia, fue el informe preparado por la llamada Misión De Vries, en 1951, esta Misión, solicitada por el Gobierno de Chile, durante el mandato del Presidente Gabriel González Videla, militante del Partido Radical, quien en su última etapa de Gobierno contaba con el apoyo de la derecha chilena, estaba constituida por técnicos del Banco Internacional de

¹⁰⁸ Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional, Cámara de Diputados, Sesión 23ª del 24 de noviembre de 1965, págs. 2137-2141; Boletín N° 10.524 de la Cámara de Diputados con el Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en el Mensaje que establece normas sobre la Reforma Agraria, 14 de abril 1966, págs. 8-21.

Fomento y Reconstrucción (BIFR, predecesor del Banco Mundial), y técnicos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en su informe final al Gobierno de Chile, indicaba:

“En Chile, solamente 17% del área total, o sea, 12.7 millones de hectáreas, es dedicado a la producción agropecuaria. Más de la mitad de dicha área, o 6.8 millones de hectáreas, está dedicada al pastoreo. Solamente 3.2 millones de hectáreas son cultivadas y el saldo 2.7 millones de hectáreas es de terreno de barbecho y de pastos naturales. Además, el 80% de la tierra cultivada produce cereales, particularmente trigo. Correspondiendo a este uso primordialmente extensivo de la tierra la mayor parte de los terrenos agrícolas, aproximadamente 75% se encuentra en fundos de cien a varios miles de hectáreas de extensión. El cultivo es generalmente extensivo, con una inversión comparativamente pequeña de capital, y la administración es frecuentemente antieconómica e ineficiente”.

El citado informe agregaba: “En general, las propiedades de menos de cien hectáreas de superficie son cultivadas más intensivamente, pero representan solamente alrededor del 25% de los terrenos cultivables. El predominio de extensas propiedades agrícolas data de los primeros periodos de la conquista española, cuando regía la autosuficiencia de los fundos individualmente. Esta condición era apropiada para un país de pocos caminos. Estos antiguos principios de operación tienden a persistir aún hoy y el método de cultivo requiere poco adiestramiento no teniendo el inquilino razones para mejorar su eficiencia”¹⁰⁹.

Posteriormente, en un estudio realizado por el propio Ministerio de Agricultura en 1957, se señalaba lo siguiente: *“Los latifundios en que puede observarse un aprovechamiento solo parcial del suelo, con utilización insuficiente de maquinaria y otros recursos de la técnica, siendo frecuente el empleo de los terrenos regados con pastos naturales, lo que indudablemente limita la capacidad talajera y la dotación del ganado. Por estas razones, la explotación de estos predios tan extensos da lugar a críticas sobre las pérdidas que su mantención significa para el país, estimándose que las altas inversiones exigidas por estas propiedades como requisito previo para aumentar su productividad alcanzarían un mejor rendimiento si se procediera a la división de la propiedad en tamaños acordes a las posibilidades reales del país en la hora actual”¹¹⁰.*

Para dejar aún más en claro el comentario técnico, dicha publicación agregaba: *“El estudio de la sub-división de la tierra demuestra una vez más que la propiedad agraria está concentrada en pocas manos, mientras que por otro lado*

¹⁰⁹ Desarrollo Agrícola en Chile, Parte I. Principales antecedentes reunidos y Recomendaciones. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. La Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas-FAO, diciembre 1952.

¹¹⁰ La Agricultura chilena en el Quinquenio 1951-1955, Ministerio de Agricultura de Chile, 1957.

existen miles de pequeñas explotaciones que no son capaces o muy difícilmente pueden ayudar a la subsistencia del campesinado"¹¹¹.

Adicionalmente a dichos estudios, se realizaron otros que entregaron una visión más clara de lo que ocurría en los predios según fuese su tamaño. Uno de ellos fue la Tesis de Grado preparada por el estudiante de la Facultad de Agronomía de la UC, Rafael Moreno R., en 1958; otro, elaborado por el director del Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Católica de Chile, el profesor James O. Bray, PhD de la Universidad de Chicago, en 1960.

En la Tesis de Grado mencionada, basándose en los tres Censos Agropecuarios disponibles, los de 1929-1930, 1936 y 1955, se estudió lo que ocurría entre las provincias de Aconcagua y Ñuble, relacionando la producción agrícola con el tamaño de los predios agrícolas en todas las provincias estudiadas. La hipótesis formulada fue si el factor productivo tierra jugaba un rol en la "no productividad" de las explotaciones. El principal objetivo fue "llegar a determinar si la intensidad del uso de la tierra guardaba relación, o no, con el tamaño de los predios en la Zona elegida".

Las conclusiones fueron claras, los mejores niveles de productividad se encontraban en casi todas las provincias, en los estratos de propiedades de 100 a 500 hectáreas, seguidos muy cercanamente por las propiedades que fluctuaban entre las 20 y las 100 hectáreas. Las menos productivas fueron las que superaban las 500 hectáreas, siendo más evidente la mala explotación en las que tenían superficies mayores a las 5.000 hectáreas¹¹².

En el estudio preparado por el profesor Bray, en un análisis más bien económico del tema, trata de establecer una correlación entre el tamaño de las explotaciones y la productividad de los mismos. En su trabajo usa la misma información de la Tesis de Grado preparada bajo su guía, concluyendo que se podría afirmar que "de acuerdo a este estudio, no hay una fuerte relación entre el tamaño del predio y la eficiencia en el cultivo. El concepto económico de eficiencia se aplica solo a empresas o unidades de operación bajo el control de empresarios. Existen numerosas posibilidades contractuales para colocar tierras, capital, mano de obra y manejo empresarial juntos en una unidad empresarial, varios de ellos son independientes del tamaño de la propiedad"¹¹³.

EL MANEJO Y CONTROL POLÍTICO DEL CAMPESINADO CHILENO

Lo concentración de la propiedad de la tierra, unida al sistema laboral imperante en la agricultura chilena, provocaba, adicionalmente, una realidad en la

¹¹¹ Ibíd. 110. págs. 31-32.

¹¹² Ver Tesis de Prueba de Rafael Moreno R., para obtener el Título de Ingeniero Agrónomo, denominada "Estudio sobre la intensidad de Uso de la Tierra en relación con el tamaño de los predios agrícolas en la Zona Central de Chile, Facultad de Agronomía, 1958, Pontificia Universidad Católica de Chile. Biblioteca de la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica de Chile.

¹¹³ Traducción libre del original en inglés de partes del Estudio del Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Católica de Chile, publicado bajo el título "Intensity of Land Use in Relation to Size of Holdings in the central Valley of Chile" by James O. Bray, with the value criticism from Professors Arnold C. Harberger and Marto Ballesteros. November 1959.

que el poder económico y social imperante se hacía presente en forma determinante en la generación del poder político, el cual se convertía en la llave que controlaba la dictación o modificación de la situación legal en la que se desenvolvía el funcionamiento del país durante largos años.

Este era otro de los elementos importantes de ser considerado entre las razones, por las cuales era necesario realizar las transformaciones de las estructuras que en ese tiempo prevalecían en la realidad chilena.

En un estudio preparado para el Departamento de Economía de la Universidad de Chicago, el mismo profesor Bray, antes citado, describe las condiciones en que se desenvuelve la agricultura chilena, sus relaciones con la inflación, el manejo empresarial, los ingresos y los salarios que se perciben por los administradores e inquilinos, e incluye un análisis que hasta ese momento no se había realizado en círculos académicos, cual era la relación existente entre los miembros del Parlamento en 1957 y su vinculación como propietarios de tierras agrícolas en fundos y haciendas¹¹⁴.

Para ello, presenta un detallado análisis de la relación que existía entre los parlamentarios miembros del Congreso Nacional en el año 1957 y la propiedad de predios agrícolas que senadores y diputados, existentes en esas fechas, poseían. Explícitamente lo que mostraba, era que dada la alta proporción de miembros del Congreso Nacional vinculados con la propiedad de las tierras en el país, no podía aceptarse el que las políticas de precios y otros elementos de una política agraria nacional estuviesen disociadas del poder político existente, y por lo tanto se atribuía un rol no menor a dichos congresales en lo que era la realidad que existía por largo períodos en el medio rural chileno.

Aun cuando el autor no se remonta a tiempos más antiguos, en la historia chilena está claramente establecida la prevalencia de los intereses de los propietarios agrícolas en el manejo del poder político del país.

Fuera del control mismo de los trabajadores de sus predios, lo que se detallará más adelante, el sistema había creado otros mecanismos que se acomodasen al manejo de quienes eran dueños de propiedades agrícolas.

Entre otros, existió una práctica en el Congreso Nacional, la que solo ha sido modificada en el año 2008, de realizar las sesiones del Congreso divididas en dos períodos, uno, denominado Legislatura Ordinaria, que se iniciaba el 21 de mayo de cada año, y se terminaba el 18 de septiembre del mismo año; el otro, denominado de Legislatura Extraordinaria, comenzaba cuando se decidía convocar al Parlamento, normalmente desde octubre de cada año hasta el 21 de mayo del año siguiente. La razón histórica de esta peculiar división, estaba fundada en el hecho de que muchos parlamentarios, en especial los propietarios de tierras agrícolas, debían trasladarse a sus predios para realizar las plantaciones de primavera y supervisar las cosechas, muchas de ellas se realizaban durante los meses de enero a abril de cada año.

¹¹⁴ "Outlines of the Agricultural Economy of Chile", 1959. Prof. James O. Bray. University of Chicago, Department of Economics, Chile Workshop, Paper N° 80.

En el estudio referido se detalla lo siguiente¹¹⁵:

Partidos	Número de propietarios de tierras		Porcentaje de propietarios de tierras	
	Nº diputados	Nº senadores	% diputados	% senadores
Liberales	13	6	45	67
Conservadores	13	4	60	67
Democratacristianos	3	-	19	0
Agrariolaboristas	3	2	21	50
Radicales	2	4	6	44
Nacionales	2	4	50	100
Independientes	-	1	-	33

En este mismo texto, el autor indica que el Presidente Alessandri ha obtenido un estrecho triunfo electoral en septiembre de 1958 sobre el candidato del Frente de Acción Popular (FRAP), Salvador Allende. Indicando que por primera vez los trabajadores rurales han desertado en un gran número de las preferencias de sus patrones, atribuyendo ello a que estos grupos de trabajadores desfavorecidos, cuyos ingresos han caído como consecuencia de una continuada inflación, desempleo y los altos precios de productos de una industria protegida, han ahora adquirido un poder político para influir en un cambio de estructuras en la economía chilena¹¹⁶.

Lo que quedaba demostrado con este estudio, era que existiendo una mayoría muy marcada de parlamentarios de derecha e independientes cercanos a ellos, y con una directa relación con la propiedad de tierras, las políticas económicas habían sido influenciadas por ellos, generando un cuadro en que dichos grupos no podían eludir sus responsabilidades históricas.

La autoría y opiniones expresadas por estos estudios estaban ajenos a cualquier influencia política, más aún cuando el Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Católica de Chile era y lo siguió siendo por un largo período un centro de formación mayoritario de partidarios de los gobiernos de derecha y posteriormente del gobierno militar encabezado por el general Pinochet. Allí se formaron lo que se ha denominado "Los Chicago Boys".

EL CONTROL ELECTORAL

Las relaciones laborales en la agricultura venían normalmente acompañadas de otros métodos de control, cual era el poder manejar a muchos de ellos como ciudadanos cautivos en todos los comicios o elecciones locales o nacionales que se desarrollaban en esas localidades.

¹¹⁵ Ibíd. 114, pág. 21.

¹¹⁶ Nota del autor: A ello se debe agregar la aprobación de una nueva ley electoral, que convirtió el derecho a voto en un sufragio secreto, aislando en forma considerable, fenómenos muy enraizados en las aéreas rurales, como era el denominado "acarreo" y el "cohecho" electoral.

Dado que hasta 1958 no existía la cédula única electoral y, por lo tanto, el secreto del sufragio era muy débil, era muy fácil hacerlos votar por los candidatos del mismo propietario del fundo o hacienda.

Diversas fórmulas se utilizaban para ello, siendo las más comunes el denominado "Sobre Brujo", que consistía en que el encargado de controlar sus sufragios se proveía, previamente a la elección, de un sobre ya firmado por quien sería el Presidente o secretario de la mesa electoral en la que los campesinos inscritos debían sufragar, estas personas normalmente eran de confianza de los propietarios de tierras de la localidad; este sobre, ya firmado, se le entregaba al inquilino con un voto en su interior preparado y marcado con el nombre del candidato del dueño del predio; el campesino al llegar a la respectiva mesa, solicitaba y recibía un sobre vacío firmado por el Presidente, debiendo depositar en la urna el sobre cerrado que le había sido entregado previamente, el cual llevaba guardado en su bolsillo, y debía llevarlo a quien lo controlaba, el sobre vacío firmado, para así poder enviar al votante siguiente.

Los trabajadores más reacios eran llevados a otro lugar, normalmente un galpón, donde se producía la llamada "Encerrona", que consistía en ofrecerles a ellos un regado asado mientras se desarrollaba el proceso electoral, y liberarlos una vez que ya estaba terminado el tiempo de las votaciones.

Con estos métodos, más otros que se fueron desarrollando a través del tiempo, permitían el denominado "cohecho", entendiéndose por ello el pago en dinero por el voto emitido. Este sistema, practicado por largo tiempo, permitió por largos años controlar sin contrapesos en las zonas rurales la designación de alcaldes, concejales o regidores, como se denominaban en esos tiempos, elegir diputados y senadores, y tener una cuota de votos cautivos para las elecciones presidenciales.

Esa fue la causa principal por la que el poder local y político se mantuvo durante decenios bajo el férreo control de quienes poseían la propiedad de los fundos y las haciendas en el país.

Este sistema fue afortunadamente alterado con la reforma introducida en 1958, con la modificación de la Ley sobre Escrutinios y Votaciones Populares, cuando por la iniciativa de un diputado democratacristiano, Jorge Rogers Sotomayor, se estableció la obligación de que el voto se emitiría en una cédula única de votación, la que ya no sería preparada e impresa por los candidatos, sino que ella, en forma numerada, sería provista por las autoridades nacionales encargadas de organizar y controlar todos los actos electorales mandados por las leyes.

En esta realidad, es necesario comprender que no podían existir sindicatos, cooperativas o cualquiera otra forma de organización que permitiese un discernimiento libre por parte de la masa campesina, la cual además de ser analfabeta en una alta proporción, dependía económica y socialmente de los propietarios de las tierras en las que ellos vivían y trabajaban.

Fue así como se hizo necesario impulsar, junto con las ideas de la transformación de las estructuras agrarias, un proceso de concientización acelerada de los sectores campesinos. Para ello, los promotores de INDAP comenzaron a visitar las zonas campesinas, alentando a los trabajadores a organizarse en sindicatos o comités campesinos y a difundir las ideas básicas de la Reforma Agraria entre ellos.

Como es de suponer, esto despertó una fuerte reacción de los partidos de derecha, los que comenzaron a acusar de una politización todas estas acciones promocionales, las cuales desafiaban el poder que por tantos años habían ejercido en los campos, sin contrapesos.

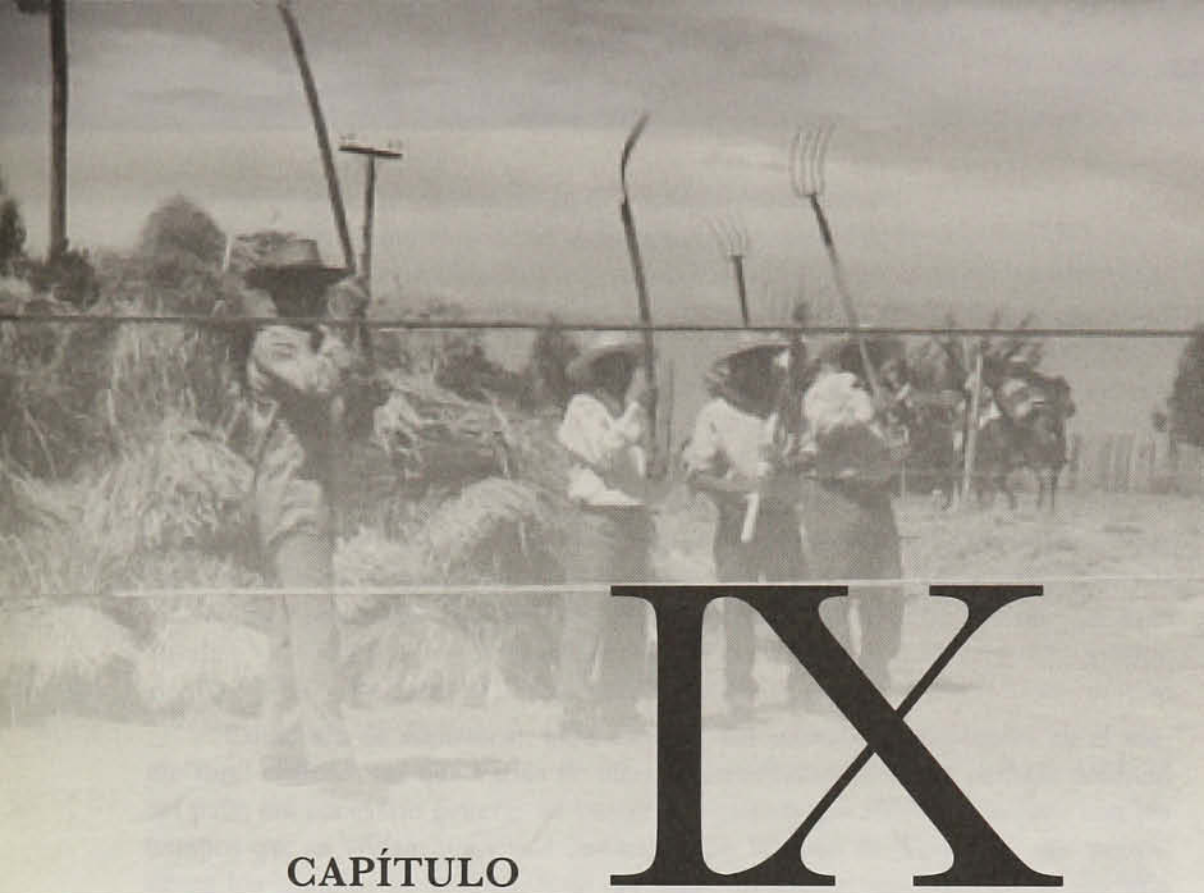
Un factor no menor en el sistema de control político y social de las poblaciones rurales, se apoyaba en el alto analfabetismo que prevalecía en los campos chilenos. Según las cifras oficiales disponibles en el Censo de Población de 1960, no obstante que a nivel de los sectores urbanos se presentaba un analfabetismo de solo el 11.2% en la población mayor de 15 años, en el sector rural el analfabetismo era oficialmente cercano a un 40%. Siendo en la realidad más alto que esa cifra, ya que existía lo que se denominaba "analfabetismo disfrazado", originado en que quienes habían cursado uno o dos cursos en la educación primaria, y formalmente se clasificaban como alfabetos, en la práctica habían perdido la capacidad de leer y escribir, y no disponían de escuelas o programas que les permitiese mejorar su nivel de instrucción, permaneciendo como tales durante toda su existencia.

Este fenómeno se percibía claramente cuando era necesario realizar elecciones, ya sea locales o nacionales, dado que según la ley vigente solo tenían derecho a sufragio los ciudadanos que supiesen leer y escribir, habiéndose adoptado la práctica de que para poder ser inscrito en los registros electorales de la época, solo era necesario colocar la firma, y en muchos casos, al no estar capacitados para ello, se les permitía "firmar", marcando en el acta de inscripción y de votación una "X" acompañada de la huella dactilar del individuo. Este método permitió que muchos inquilinos y trabajadores agrícolas fuesen llevados a ser inscritos por sus patrones, posibilitando con ello la existencia de un contingente humano que quedaba claramente sujeto al control de quienes los habían inscrito, los que se preocupaban de que en las elecciones, ellos fuesen transportados a depositar su voto, de acuerdo a los métodos antes descritos.

La realidad que prevalecía, hacía necesaria el que se tomaran diversas medidas que permitiesen la incorporación de estas poblaciones a una forma de vida más libre y digna, en la que no solo era necesario preocuparse de su realidad económica o laboral, sino que obligaba a modificar prácticas ancestrales que impedían su incorporación real y su participación en el desarrollo del país y de ellos mismos.

Esta fue la razón por la que fue necesario dictar un conjunto de leyes que abriesen camino a una incorporación efectiva a la vida nacional de los sectores rurales, para que ellos pudiesen ser actores y beneficiarios de sus propios esfuerzos para progresar.

La población total de Chile alcanzaba en esos años a cerca de 9 millones de habitantes, de los cuales casi 3 millones vivían en las aéreas rurales, por lo que era una necesidad nacional incorporar a dicha población a condiciones de vida más dignas, que les permitiese contribuir con su esfuerzo al desarrollo del país.



CAPÍTULO

IX

Las leyes necesarias para cambiar la realidad en el agro chileno

Como era de suponerse, para cambiar las estructuras existentes en el medio rural chileno, las que varias de ellas se arrastraban desde el período colonial del país, era necesario generar un cuerpo legislativo que estuviese acorde con los tiempos que se vivían, y además que habilitase la toma de decisiones que permitiesen los cambios necesarios. Esto era particularmente urgente dada la precaria realidad que enfrentaban las poblaciones campesinas.

Para darle un marco legal a esta nueva realidad, el Gobierno del Presidente Frei presentó al Parlamento durante su mandato, logrando que fuesen aprobadas, ocho leyes que mejorasen la situación de los campesinos, y que permitiesen la realización del programa comprometido durante la elección presidencial. Junto a dichas leyes se debieron dictar 16 Decretos con Fuerza de Ley (DFL), y adicionalmente emitir 17 Decretos Ministeriales, específicamente ligados al tema de la aplicación de la Reforma Agraria.

Dada la importancia de ellos, es útil mencionarlos, en el orden del tiempo en que esta legislación fue promulgada¹¹⁷.

LEGISLACIÓN SOCIAL CAMPESINA

La primera de todas ellas fue la **Ley 16.250**, promulgada el 21 de abril 1965, la que estableció igualar los salarios mínimos agrícolas con los industriales, y estableció la jornada de ocho horas en las faenas agrícolas, ganaderas y forestales, rompiendo la tradición medieval del inquilino chileno que establecía el trabajo de sol a sol, sin pago adicional¹¹⁸.

¹¹⁷ Resumen extraído de la Memoria de la Reforma Agraria Chilena 1965-1970. Publicación Oficial. Corporación de la Reforma Agraria, agosto 1970.

¹¹⁸ "Los trabajos comienzan al salir el sol. A las nueve de la mañana se suspenden por media hora, para que almuercen los peones. A las doce del día se suspenden por igual tiempo para que coman y se vuelven a suspender hasta que el sol se haya entrado enteramente". Manuel José Balmaceda. "Manual del Hacendado chileno", Santiago, 1875.

El 6 de abril de 1966 se promulga la **Ley 16.455** que da estabilidad y seguridad al trabajador, ya que existía la facultad de poner término a los contratos mediante el desahucio, sin mediar causal que lo justificara.

El 26 de abril de 1966 se promulga la **Ley 16.465**, la que fue necesaria para regular la indiscriminada división de predios agrícolas, los que se subdividían para evitar las expropiaciones por superficie de la anunciada Reforma Agraria. Mediante ella, la CORA asumió la facultad de autorizar o denegar la división de predios cuya superficie excediese las 80 hectáreas de riego básico.

El 1 de febrero de 1967 se publica la **Ley 16.611**, la que establece la obligación de pagar el salario agrícola en los días de lluvia hasta el 50% en efectivo, siempre que el campesino se hubiese presentado a trabajar en el día anterior, y el total del salario complementario en especies y ración alimentaria. Agrega que los obreros contratados por periodos mensuales tienen derecho al total de las remuneraciones en el mismo caso, si cumplen las condiciones señaladas por la ley.

Esta legislación vino a poner término a una antigua costumbre de considerar que cuando llovía no se trabajaba en el campo abierto y por lo tanto no correspondía cancelar salarios. En muchos casos esta práctica permitía abusos enormes en perjuicio de los campesinos y sus familias, quienes sin ser responsables de dichas lluvias, las que, por otra parte, beneficiaban directamente las siembras y las empastadas del propietario, se veían condenados a no recibir el magro salario que se les debía cancelar, sino que además no se repartían las raciones de alimentos que cotidianamente ellos percibían.

El 29 de abril de 1967 se promulga la **Ley 16.625** de Sindicalización Campesina, la que da un impulso incontenible a la organización libre de los trabajadores en las zonas rurales, y al establecimiento de una organización social del campesinado inexistente hasta ese momento en Chile.

LEGISLACIÓN DE REFORMA AGRARIA

REFORMA CONSTITUCIONAL. LEY 16.615

Como se ha mencionado, esta fue una de las primeras iniciativas enviadas al Parlamento por el recién asumido Presidente de la República Eduardo Frei Montalva. Ella se inició con el Mensaje Presidencial del 30 de noviembre de 1964, y fue promulgada el 20 de enero de 1967, o sea, después de dos años de debates en el Parlamento.

Esta Reforma profundizó e hizo posible lo que ya se había debatido en la Reforma Constitucional del Presidente Jorge Alessandri, promulgada el 8 de octubre de 1962, cual era habilitar el pago diferido de las indemnizaciones de las expropiaciones de las tierras agrícolas. Con la aprobación de esta reforma al art. 10 N° 10 de la Constitución Política del Estado, se subsanaron los siguientes aspectos:

- Se suprimió el dilatado trámite de determinación del monto de la indemnización, estableciendo que esta sería igual al avalúo fiscal vigente para efectos tributarios, más las mejoras no comprendidas en el avalúo.

- Se permitió establecer el pago diferido, desapareciendo así la obligación de cancelar al contado la totalidad de la indemnización y en forma previa a la toma de posesión del predio.
- Se entregó a la ley la facultad de determinar la oportunidad y el modo en que el expropiador puede tomar posesión del bien expropiado, lo cual permitió crear un método más expedito para la aplicación de la Ley de Reforma Agraria. Esto resultó ser relativamente engorroso, por las instancias judiciales que surgieron, lo que obligó a dictar una nueva Ley en enero de 1970.
- Permitted legislar, en vistas a reservar al dominio nacional de uso público, todas las aguas del territorio nacional e incorporar a dicho dominio las que fuesen de propiedad particular.

LA LEY DE LA REFORMA AGRARIA Nº 16.640.

El 28 de julio de 1967 se promulga, después de más de un año y medio de debates en el Parlamento, la **Ley 16.640** de Reforma Agraria, impulsada por el nuevo Gobierno. Esta ley fue acompañada por Decretos con Fuerza de Ley y otros Decretos Presidenciales, que se fueron dictando para precisar aspectos técnicos específicos en la aplicación de la reforma, los que se detallan más adelante.

Finalmente en 1970, se promulga la **Ley 17.280** que modifica el procedimiento establecido en la Ley 16.640 para la consignación de la indemnización, inscripción de dominio del predio y toma de posesión, con el fin de agilizar el proceso. Esta ley fue denominada la Ley Aylwin, por ser en ese momento dicho senador el que patrocinó en el Congreso dicha iniciativa.

LOS DECRETOS CON FUERZA DE LEY

En legislaciones que abarcan una diversidad de temas, existe la posibilidad de establecer la facultad de delegar en el Presidente de la República, la que debe quedar específicamente indicada en la aprobación misma de la ley, la capacidad de dictar con posterioridad a la promulgación de ella, Decretos con Fuerza de Ley, llamados en la tradición legislativa chilena los DFL. Normalmente esta facultad se otorga por un período limitado de tiempo, seis meses, plazo que no puede exceder de uno o dos años, según sea indicado en la ley principal que estableció dicha facultad. Estos tienen un valor similar al de la ley misma, pero que por su especificidad requerían de un texto completo, que de haber sido incluido en la ley original, prolongaba innecesariamente su extensión, y haría más engorrosa la comprensión de los mismos. Igualmente, pero de una categoría legal inferior, fue necesario dictar los denominados Decretos Presidenciales, los que con la firma del Presidente y del, o de los ministros involucrados en las materias respectivas, establecen lo que se denominan Reglamentos para la implementación de determinados aspectos que surgen de la aplicación de la ley o de los DFL.

Dada la importancia de la mayoría de ellos, es necesario mencionarlos específicamente para comprender la magnitud de la legislación que fue necesaria dictar para llevar adelante el proceso en su integridad.

PRINCIPALES DECRETOS CON FUERZA DE LEY (DFL DE LA REFORMA AGRARIA)

- DFL N° 1 - septiembre 1967 — Establece normas sobre plantaciones, replantes y trasplantes de viñas viníferas y de uvas de mesa.
- DFL N° 2 - octubre 1967 — Tribunales Agrarios Provinciales y de Apelaciones. Establece sus normas.
- DFL N° 3 - diciembre 1967 — Establece normas sobre la liquidación de las Indemnizaciones por la Expropiación.
- DFL N° 4 - diciembre 1967 — Pequeña Propiedad Rústica. Modifica las disposiciones legales sobre pequeña propiedad agrícola y propiedad familiar agrícola bajo la denominación de propiedad rústica.
- DFL N° 5 - diciembre 1967 — Modifica y fija el texto sobre comunidades agrícolas, además fija normas que impiden la división de la pequeña propiedad rústica que se realice en perjuicio del desarrollo agrícola.
- DFL N° 6 - enero 1968 — Inscripción y saneamiento de títulos de dominio de las propiedades rurales y rústicas
- DFL N° 7 - enero 1968 — Establece Nueva Ley Orgánica del Servicio de Equipos Mecanizados.
- DFL N° 8 - enero 1968 — Establece Normas sobre alcoholes y bebidas alcohólicas
- DFL N° 9 - enero 1968 — Dicta Normas sobre arrendamiento de predios rústicos y otras formas de explotación por terceros y medieros.
- DFL N° 10 - enero 1968 — Transforma la Oficina de Bienestar del Ministerio de Agricultura en Depto. de Bienestar del Servicio Agrícola y Ganadero.
- DFL N° 11 - enero 1968 — Adecuación del Código de Aguas. Modifica determinados artículos del Código.
- DFL N° 12 - enero 1968 — Cooperativas de Reforma Agraria. Establece las normas sobre ellas.
- DFL N° 13 - enero 1968 — Cooperativas Campesinas. Establece normas sobre ellas.
- DFL N° 14 - enero 1968 — Adjudicaciones y liquidación de comunidades. Establece normas sobre la liquidación de la comunidad que se constituya sobre terrenos asignados en propiedad exclusiva y sobre derechos en un inmueble asignado en copropiedad, y sobre derechos en una cooperativa de Reforma Agraria, cuando dicha comunidad fuere originada por el fallecimiento de un asignatario o miembro de una cooperativa, o por la disolución de la sociedad conyugal durante el plazo normal de pago.
- DFL N° 15 - enero 1968 — Controles aplicables por el Ministerio de Agricultura, actividades apícolas y explotación ilegal de maderas.
- DFL N° 16 - octubre 1968 — Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria.

Es interesante observar que la mayoría de los DFL de la Reforma Agraria debieron ser dictados antes de fines de enero de 1968, fecha en que venció el plazo de seis meses otorgado por el Parlamento al Presidente para que se utilizase

dicha facultad delegada. El DFL N°16 requirió de una aprobación especial, para prolongar el plazo para su dictación.

PRINCIPALES DECRETOS REGLAMENTARIOS DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto N° 620 agosto 1967 — Facultades de la Dirección General de Aguas y de la Empresa Nacional de Riego. Reglamenta el ejercicio transitorio de las facultades de ambas instituciones.

Decreto N° 745 septiembre 1967 — Notificaciones de la Dirección General de Aguas. Establece las normas sobre las notificaciones de las resoluciones de la Dirección General.

Decreto N° 635 octubre 1967 — Establece el Reglamento del Consejo Nacional de Crédito Agrícola.

Decreto N° 637 — diciembre 1967 — Crea Comisión Nacional de Mecanización Agrícola.

Decreto N° 43 — enero 1968 — Fija texto coordinado y sistematizado del Estatuto Orgánico de INDAP.

Decreto N° 44 enero 1968 — Establece el Reglamento Orgánico el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Decreto N° 100 febrero 1968 — Normas sobre mejoras de predios rústicos. Aprueba el Reglamento sobre mejoras necesarias y útiles de predios rústicos y su forma de probarlas.

Decreto N° 102 febrero 1968 — Normas sobre la organización y funcionamiento del Consejo nacional Agrario.

Decreto N° 103 febrero 1968 — Reglamento sobre cómo la Corporación de Reforma Agraria debe publicar los avisos a que se refiere el art.162 de la Ley 16.640 y sobre las autoridades ante quienes se deben presentar las declaraciones juradas a que se refiere dicho artículo.

Decreto N° 104 febrero 1968 — Establece normas sobre el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria.

Decreto N° 245 abril 1968 — Miembros de los Tribunales Agrarios de Apelaciones.

Decreto N° 245 abril 1968 — Profesionales del Agro.

Decreto N° 251 abril 1968 — Reglamento sobre división, parcelación o hijuelación de predios rústicos de superficie superior a 80 hectáreas.

Decreto N° 281 mayo 1968 — Predio Rústico mal explotado.

Decreto N° 435 septiembre 1968 — Selección de Asignatarios.

Decreto A/C 717 octubre 1968 — Reglamento de Asentamiento.

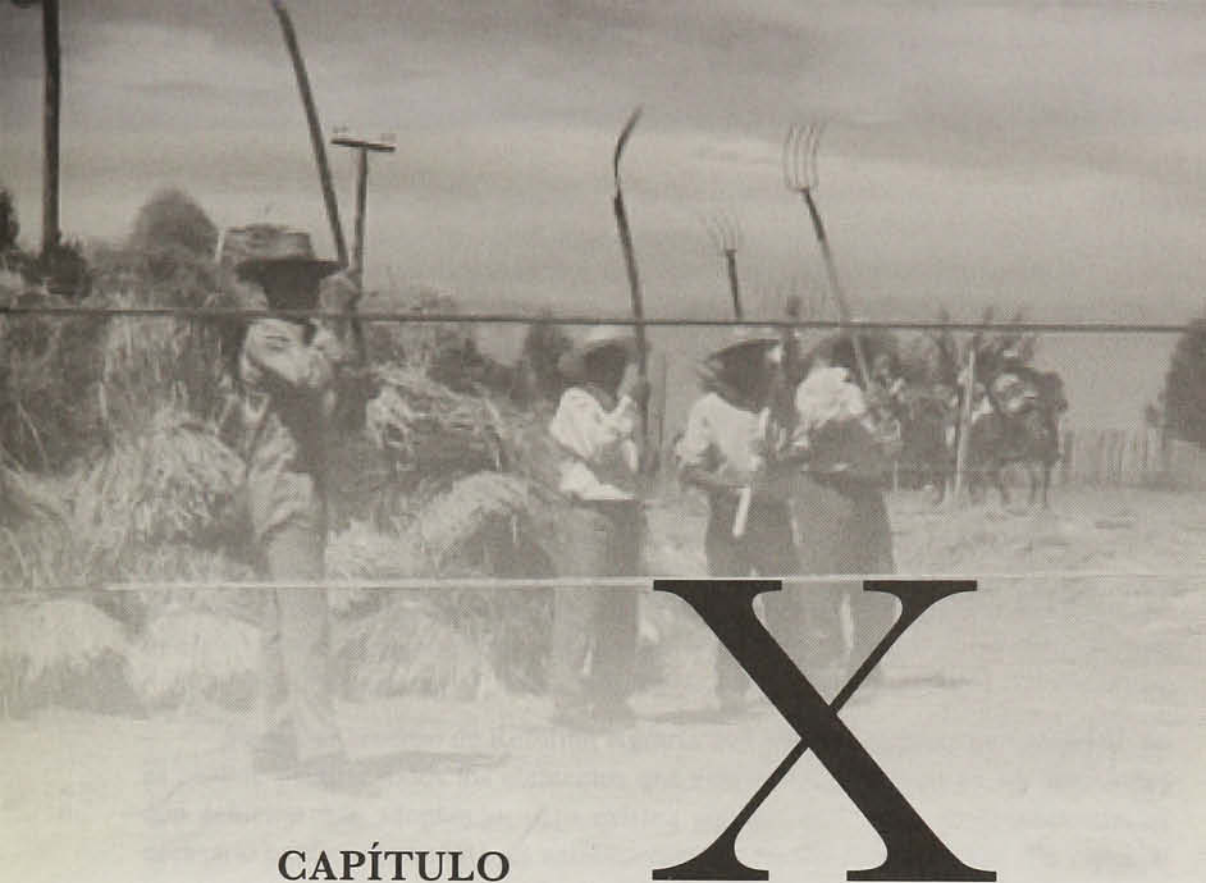
Decreto N° 85 marzo 1968 — Bonos de Reforma Agraria.

Como puede observarse, la implementación de la Reforma Agraria y de las medidas complementarias que necesariamente debían acompañarla, requirió de una vasta legislación que permitiese su aplicación. Ello involucró un esfuerzo legislativo nunca antes visto, lo que significó un trabajo, tanto en el Parlamento como en los equipos técnicos, lo que requería tiempo y esfuerzo para poder pre-

parar y aplicar, dentro del marco legal indispensable, todas las medidas que eran necesarias.

Todo esto era lo que respaldaba la decisión de llevar adelante una profunda transformación, para poner término a realidades que por cientos de años condicionaban el desarrollo del país.

El tema no era solo el acceso a la propiedad de quienes trabajaban las tierras, lo que estaba en juego era un cambio estructural profundo que permitiese modernizar la agricultura chilena, poniendo término a prácticas y sistemas que venían en aplicación desde los tiempos de la Colonia, y ello significaba adecuar la legislación e iniciar un proceso que cambiase la percepción de diversos sectores de la población, no solo los que directamente estarían involucrados, sino que la globalidad de la opinión pública.



CAPÍTULO

X

La fundamentación de algunas decisiones básicas

Siendo el proceso de Reforma Agraria una tarea de enorme complejidad, no es posible detallar todos los elementos que estuvieron presentes en las decisiones que debieron irse adoptando, pero existen algunas que, dada su importancia, es necesario explicar con mayores antecedentes lo que dio origen a ellas. En especial es necesario referirse a la meta fijada de 100.000 familias a ser beneficiadas directamente por la reforma; la fijación del límite de las 80 hectáreas de riego básico y la Tabla de Equivalencias; la lógica de crear los asentamientos; el manejo de la producción y comercialización de los asentamientos; las formas de propiedad a ser utilizadas; la decisión de realizar el proceso en todo el territorio nacional y la estrategia de utilizar la Ley 15.020 para iniciar el proceso dentro de un marco legal, y la propiedad y manejo de las aguas de riego.

LA META DE 100.000 FAMILIAS BENEFICIARIAS

La determinación del número posible de familias beneficiarias de la Reforma Agraria en Chile, fue una meta definida muy tempranamente en las discusiones técnicas en la Democracia Cristiana. Ella estaba fundada en el análisis de los Censos Agropecuarios existentes, del último Censo Nacional de Población disponible (1960), y de los estudios realizados por entidades chilenas e internacionales respecto de la estructuración de los diferentes grupos de personas que conformaban en esos años la población rural.

Como se ha mencionado, el Censo indicaba que la población rural del país en 1960 superaba los 3 millones de personas, constituyendo un 30.1% de la población activa del país, existiendo 151.000 explotaciones agrícolas, desde 1 a miles de hectáreas en las diversas propiedades. De este número, 76.000, es decir, más de la mitad de ellas, poseían menos de 10 hectáreas físicas cada una, y solo disponían del 1% de toda la tierra disponible para agricultura, ganadería o bosques.

El total de personas activas en la agricultura era de 664.240. De ellas, 329.262 figuraban como patrones y familiares, lo que representaba un 49.6% de la población activa, el resto estaba constituido por inquilinos, medieros, trabajadores

agrícolas, obreros, peones, afuerinos, personal de vigilancia, administradores, técnicos y oficinistas¹¹⁹.

La lectura de estas cifras podía inducir a error, al observar que casi el 50% de la población activa se clasificaba como patrones y familiares, o sea, bajo la imagen de propietarios de tierras. Pero lo que en realidad existía, era que la abrumadora mayoría de ellos poseían explotaciones pequeñas de tipo familiar o subfamiliar, comúnmente denominados minifundios.

El grupo de propietarios nombrados multifamiliares grandes, representaban solo el 1.7% de la población activa del país, y los multifamiliares medianos el 5.8% de la población activa.¹²⁰

Los minifundistas, comuneros tradicionales, comuneros indígenas, inquilinos, medieros, trabajadores agrícolas, peones y afuerinos, en conjunto representaban casi el 80% de la población activa, no poseían tierras o lo que aparecía como propiedad de ellos era tan pequeño, que no les permitía generar un ingreso para mantenerse ellos y sus familias.

En consecuencia, el número de campesinos que podían ser beneficiados era considerablemente mayor que las posibilidades de acceder a la propiedad de las tierras disponibles. De allí surgía la necesidad de fijar una meta que fuese claramente reconocible por los posibles beneficiarios, los propietarios agrícolas y la opinión pública en general.

La cifra de 100.000 familias fue motivo de debate; algunos miembros de la Comisión Técnica de la Democracia Cristiana, propusieron 50 mil familias, indicando que con ello se superaba largamente el número de personas beneficiadas en los procesos de colonización ocurridos en la historia de Chile. Pero finalmente prevaleció el criterio de que para que existiese una realidad estructuralmente diferente, la reforma agraria debía propender a eliminar simultáneamente el latifundio y el inquilinaje, y ello solo sería posible si se creaba una meta, que teóricamente fuese superior al número de inquilinos y medieros existentes en el país, los que en conjunto superaban ligeramente la cifra de cien mil personas activas.

Pero la fijación de una meta tenía explícitamente otro mensaje, cual era, el que la tierra disponible en un proceso de Reforma Agraria no permitía que todos los campesinos, medieros, obreros agrícolas, etc., fuesen a ser todos beneficiarios de dicho proceso. Esto implicaba que se realizaría una selección y por lo tanto existirían requisitos que deberían cumplirse, y en los que habría que demostrar capacidad y esfuerzo para ser incluidos en los posibles beneficiarios.

Si bien es cierto esta meta de cien mil familias beneficiarias no se cumplió en los seis años de Gobierno del Presidente Frei, muy en especial, debido a que la Ley de Reforma Agraria solo fue aprobada en julio de 1967 y, por lo tanto, solo se dispuso de dos años y meses del instrumental necesario, la cifra de 100.000 familias incorporadas en las tierras de la Reforma Agraria, estaba prácticamente cumplida al ocurrir el golpe militar de septiembre de 1973, vale decir, cuando se

¹¹⁹ Censos Agropecuarios, 1955 y 1965.

¹²⁰ Mensaje Presidencial al Congreso Nacional, Cámara de Diputados, Sesión 24 de noviembre de 1965. Fuente: Censo Agropecuario 1955. Estimaciones CIDA.

habían cumplido seis años desde la dictación de la ley, cumpliéndose así la meta prevista originalmente, en el tiempo teóricamente indicado cuando se formularon dichas cifras¹²¹.

EL LÍMITE DE LAS 80 HECTÁREAS DE RIEGO BÁSICO

No obstante que el límite máximo de superficie que se utilizaría en las expropiaciones por la causal de superficie, había sido indicado genéricamente con bastante anterioridad a la presentación del proyecto de ley, este había sido un tema en el que también habían existido posiciones diversas en torno a él.

Algunos habían propiciado que dicho límite fuese el de 40 hectáreas regadas del valle central, mientras otros, apoyados por la posición del propio Presidente de la República, habían postulado el límite de las 80 hectáreas.

La razón que respaldaba a quienes eran partidarios de dicho límite mayor, estaba justificada en varios criterios. Uno, el que un predio de dicha magnitud, según los estudios de Administración Rural disponibles, más investigaciones universitarias realizadas con anterioridad, evidenciaban que dicho tamaño permitía la existencia de predios que serían altamente eficientes, ya que permitían, por una parte, el manejo de unidades en las cuales una fuerza de seis trabajadores permanentes, habilitaba la existencia de unidades que fácilmente podrían ser capitalizadas con inversiones tales como frutales, viñas u otros cultivos de mayor rentabilidad y productividad.

Otro argumento era que, con dicho límite, basándose en la distribución de la tenencia de la tierra, posibilitaba la disponibilidad de tierras para incorporar el número de campesinos beneficiarios indicados en la meta anunciada de cien mil familias. A ello se agregaba el criterio de incentivar las inversiones mayores, respetando aquellos predios que exhibían altas inversiones, como los que ya poseían viñas, huertos frutales, o instalaciones de procesamiento e industrialización de los productos obtenidos; para ello se estableció en el proyecto de ley una superficie cuatro veces superior a las 80 hectáreas de riego básico, con lo que quedaban garantizadas la no expropiación por exceso de superficie de todos los predios más industrializados de la agricultura chilena.

Este criterio fue escrupulosamente respetado durante el mandato del Presidente Frei, al no someter a dichas expropiaciones ningún predio de esas características. Con ello se cumplía con lo que públicamente se había indicado, cual era, que los fundos altamente capitalizados no serían afectados por la Reforma Agraria.

En la práctica esto demostró ser conveniente, ya que observando años después de terminadas las expropiaciones, surgió un sector altamente productivo, cercano a los tamaños indicados, los que básicamente han habilitado la producción de productos a exportables o de producciones de alta rentabilidad, cambiando profundamente el esquema de la tenencia de la tierra al haberse eliminado los latifundios y erradicado de las prácticas agropecuarias del país el sistema del inquilinaje.

¹²¹ Ver Memoria e Informe del Gobierno de Salvador Allende, diciembre de 1973.

LA TABLA DE EQUIVALENCIAS

La conversión de las hectáreas físicas a hectáreas de riego básico se realizó aplicando la Tabla de Equivalencias, la que fue preparada por los equipos técnicos de la CORA, en las que participó activamente el ingeniero agrónomo Carlos Avilés S., quien junto con un grupo de profesionales de diversas instituciones de gobierno, entre ellos los ingenieros agrónomos René Parker, Sergio González E. y José Luis Pistono, prepararon dicha Tabla.

Esta Tabla tuvo una especial significación, debido a que en base a ella se determinaban los terrenos susceptibles de expropiación por exceso de superficie, las unidades agrícolas familiares y la dimensión de las reservas a ser otorgadas a los propietarios que fuesen beneficiados con ellas.

Como era de preverse, ella debió ser explicada y discutida exhaustivamente en las Comisiones del Parlamento, y para ello se entregaron todos los antecedentes que habían sido utilizados para fijar las cabidas según las aéreas geográficas en las que se dividió el país. Los elementos técnicos utilizados fueron básicamente los datos extraídos del Proyecto Aerofotogramétrico, preparado durante casi cuatro años, por el Instituto de Investigación de Recursos Naturales de la Corporación de Fomento de Chile (IREN-CORFO), entidad que en conjunto con la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) financiaron un estudio que se inició en enero de 1961 y terminó en abril de 1964, y que abarcó 12 millones de hectáreas entre las provincias de Aconcagua y Chiloé¹²².

Los criterios técnicos están detallados en el Informe de la Comisión de la Cámara de Diputados¹²³, la que celebró varias sesiones escuchando a los técnicos, y formulando observaciones sobre los criterios utilizados. Durante los debates del Parlamento, no surgieron opiniones que buscasen alterar lo que estaba propuesto en el Art. 158 del proyecto de ley, por una parte, porque la solidez técnica de la Tabla de Equivalencias no presentaba distorsiones que requiriesen su modificación, por otra, dado que todos los antecedentes provenían del Proyecto que el Presidente Alessandri había propiciado para realizar un reavalúo de las propiedades del país, para cumplir con uno de los Acuerdos de Punta del Este que había establecido los compromisos de la Alianza para el Progreso.

En síntesis, la Tabla de Equivalencias, o como también se denominó Tabla de Conversión a Hectáreas de Riego Básico, consistía en un mecanismo en el cual, a través de coeficientes, se multiplicaban las hectáreas de cada clase existentes en cada predio, las que se encontraban descritas en las escrituras y en los recibos de las contribuciones de bienes raíces no urbanos, y ello daba, al sumarse las diver-

¹²² Informes N° 1, 2 y 3 del Instituto de Investigaciones de Recursos Naturales, CORFO, preparados en base a los antecedentes obtenidos durante el Proyecto Aerofotogramétrico CHILE/OEA/BID, noviembre 1964.

¹²³ Boletín N° 10.254, Cámara de Diputados. Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en el Mensaje que establece normas sobre la Reforma Agraria. 14 de abril de 1966, Págs. 67 a 73 y 125 a 135.

sas categorías, un total de superficie que permitía con bastante objetividad indicar el límite de superficie respectiva. Así resultaba que los suelos de mejor calidad, como los ubicados en algunas localidades del valle central en Aconcagua, las 80 hectáreas de riego básico, equivalían a 50 hectáreas en superficies de riego; en la zona de suelos regados de la hoya del río Elqui, en Vicuña la superficie, dada su fertilidad, era de 30 hectáreas, mientras que en suelos de otra menor graduación, ello significaba predios de 150 ó 200 hectáreas en la zona del centro como la provincia de Talca, alcanzando el máximo de la superficie equivalente en Magallanes, donde en suelos que permitían pastoreo permanente durante todo el año, la equivalencia era de 3.000 hectáreas, elevándose a 22.000 hectáreas físicas en campos que por su ubicación y condiciones de clima, suelos y cubierta vegetal, presentaban serias limitaciones para su explotación permanente.

No obstante los cambios sufridos en el tiempo, la norma de conversión de las hectáreas de riego básico se ha continuado utilizando hasta el presente, sustituyendo su terminología por otra, para definir las razones de apoyo por parte de entidades públicas a los pequeños propietarios, las cuales se han definido como sujetos de créditos especiales y de apoyo, cuando ellos disponen hasta un máximo de 12 unidades económicas que según la propia ley del INDAP, establece que son las hectáreas de riego básico originalmente descritas en la Ley 16.640. Esto ha comprobado lo adecuado que resultó el haber creado un mecanismo que permitiese una comparación técnica de las superficies agrícolas existentes en el territorio nacional.

EL REGLAMENTO PARA DETERMINAR LA CALIDAD DE LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA

Definidos por medio de la ley, los criterios de conversión de las hectáreas físicas a hectáreas de riego básico, y la determinación de cada tipo de suelo en las regiones en que se clasificó el territorio nacional, quedaba pendiente uno de los elementos más delicados por determinar, cual era cómo establecer en cada región la forma de explotación de los predios que serían sometidos a estudios para una posible expropiación.

El tema era motivo de discusión, ya que el primer recurso que se esgrimía para discutir las expropiaciones por mala explotación e incluso por abandono, era argumentar el que los funcionarios encargados de realizar dichos estudios, recurrían a la utilización de criterios subjetivos para preparar los informes respectivos. Si bien es cierto cada predio tenía características diferentes, las revisiones que se realizaban para proceder a someter dichos informes a la consideración del Consejo de la institución, eran todo lo rigurosos que era posible, pero siempre quedaba flotando la imagen de que podían existir discernimientos dispares que daban origen a conclusiones discutibles.

Para paliar dicha situación y entregar, tanto a los funcionarios encargados de ellos, como también para que existiese un conocimiento pleno de lo que se calificaba, se procedió a preparar una pauta que comprendiese la mayor cantidad de elementos que pudiesen ser evaluados en forma directa y no sometidos a dis-

cusión. Después de diversas proposiciones, se optó por un esquema que incluía el otorgar puntajes, definidos previamente, a las diversas categorías que conformaban un criterio de explotación de diversos tipos de agricultura y conducción de los terrenos de un predio agrícola.

Esta pauta definía lo que se entendía por superficie cultivable, dependiendo de las condiciones de clima y suelos que presentaban aptitud para su explotación, ya sea en cultivos anuales o permanentes y empastadas artificiales, incluyéndose en los cultivos permanentes los frutales y las viñas. Se definía la superficie útil de riego normal y se le otorgaba un puntaje de acuerdo a lo que podía ser irrigado en un año normal; al mismo tiempo se definieron los criterios para el uso de las tierras en predios de secano, y en predios mixtos, entendiéndose por ellos donde existían tierras irrigadas y de secano. Se calificaba lo que se denominaba rotación cultural, para así determinar si existía un plan definido por los propietarios para mantener un adecuado balance entre los cultivos escardados, los cereales y las empastadas con leguminosas, todos estos elementos indicadores técnicos de una explotación racional de dichas tierras. Especial atención se dedicó a la existencia de obras de riego y drenaje, así como de la distribución de las aguas, incluyendo la existencia de marcos partidores, compuertas, canales y tranques acumuladores, sifones, drenes y cualquier otra obra de arte que hubiese sido necesaria para el racional aprovechamiento de las aguas de riego, de acuerdo con las características de cada predio.

Del mismo modo se estableció como criterio para los predios ganaderos, el que dichos predios tuviesen una masa ganadera superior a 30 unidades animales en las tierras en cuestión.

Según los puntajes obtenidos, los predios se clasifican en empresas excelentes, las que podrían acceder a las 320 hectáreas de riego básico; empresas de buena explotación, en las que los propietarios tendrían el derecho a escoger dónde ubicar la reserva de 80 hectáreas de riego básico; empresas de explotación regular, en las que la CORA fijaba la ubicación de la reserva de 80 hectáreas de riego básico; empresas de deficiente explotación, en las que no existía el derecho a reserva; y empresas muy ineficientes, a las que se les aplicaba la causal de expropiación por abandono.

A estos criterios se les adicionó, con una ponderación que no podía ser superior al 30% del puntaje total, factores sociales, que comprendían el estar al día en el pago de las imposiciones sociales para el 100% de los trabajadores del predio, la existencia de contratos de trabajo, el estar al día en el pago de la semana corrida, la existencia de pólizas de seguro contra los accidentes del trabajo, y otras disposiciones referidas a las leyes sociales existentes.

Finalmente se preparó un esquema que contuviese criterios sobre la calidad y el estado, así como la salubridad mínima de las viviendas campesinas¹²⁴.

Para contar con la mayor cantidad de elementos objetivos, se solicitó la colaboración y aporte de empresas privadas, entre ellas destaca la proposición de

¹²⁴ Proyecto de Pauta para determinar la Calidad de una Explotación Agrícola, mayo 1965. Archivo del autor.

la Empresa INTAGRO, la que hizo un aporte valioso en la preparación de la pauta en preparación¹²⁵.

LA LÓGICA DE LOS ASENTAMIENTOS DE LA REFORMA AGRARIA

Como también se ha descrito previamente, los asentamientos de la Reforma Agraria fue un método que primero surge como una respuesta al objetivo de que la producción en las nuevas unidades no disminuyese respecto de lo que existía previamente a la expropiación de dichos fundos o haciendas.



Vicepresidente Ejecutivo de la CORA explicando a campesinos en Talca, lo que será un asentamiento. El primero a la izquierda es el ingeniero Patricio Fernández S.

En efecto, si lo que se pretendía era aumentar la producción y productividad de dichas unidades, se debía tener presente que la población campesina que trabajaba en dichos predios, estaba habituada a una forma de trabajo, en la que ellos conocían las prácticas culturales de dichas producciones en esas tierras. Por ello, era indispensable no generar alteraciones radicales en los modos de producción, de forma tal de permitir que la capacitación de dichos campesinos beneficiarios se ajustase, al menos durante los primeros años, a un esquema conocido por ellos. Basándose en dicho principio, se optó por no sustituir los cultivos habituales y realizar las siembras, labores y cosechas de acuerdo a las realidades preexistentes. Lo que sí se realizó, fue la incorporación de insumos de mejor calidad, los que acompañados de asistencia técnica y un asesoramiento cercano en los procesos productivos y de comercialización, permitiesen que los campesinos involucrados en dichos predios fuesen adquiriendo confianza y seguridad en lo que ahora ellos gestionaban directamente.

¹²⁵ INTAGRO. Factores para Determinar la Calidad de un Empresario Agrícola. 12 de abril de 1965. Archivo del Autor.

Para que estos criterios pudiesen ser incorporados con tranquilidad entre los beneficiarios, se definió, desde el inicio, que los asentamientos tendrían una duración de tres años, susceptibles de ser extendidos, con el acuerdo de los campesinos, en un plazo adicional no prorrogable de dos años, para así hacer posible que la producción aumentase gradualmente en dichos predios.

Otro de los argumentos que se tuvieron presentes, fue que se requería un periodo de capacitación intensiva de los nuevos gestores de la producción, debido al nivel de analfabetismo prevaleciente al inicio de la reforma, la falta de experiencia gerencial de ellos, y un marcado individualismo derivado de que en el sistema anterior a la reforma los trabajadores rurales estaban habituados a laborar en forma aislada, separados de otros trabajadores, sin tener conocimiento de formas asociativas como comités, cooperativas u otros esquemas de trabajo asociativo que reforzasen sus esfuerzos individuales.

Los asentamientos permitían introducir rápidamente entre ellos los conceptos de que la formación de grupos asociativos, fundamentalmente las cooperativas de Reforma Agraria, pudiesen ser apreciados por ellos e incorporados en su mentalidad de productores.

Desde el inicio, no obstante la propaganda que se hacía en contra de la reforma, y muy en particular la difusión de ideas, de que lo que se buscaba era la colectivización de las tierras, o dicho en el lenguaje utilizado, cambiar meramente de un patrón privado a un nuevo patrón estatal, se estableció que al término del periodo de asentamiento se procedería a la entrega de propiedades individuales a los campesinos asentados, y que se utilizaría la propiedad comunitaria o cooperativa, para asignarles la parte de los predios no susceptibles de división entre ellos, como eran los caminos, cercos principales, bodegas, establos u otras instalaciones, que no podían ser divididas. El mismo criterio se difundió respecto de superficies no arables, de bosques existentes en partes no divisibles de los predios involucrados.

Como se verá más adelante, esto no solo tenía una lógica productiva, sino que además generaba una nueva dinámica en todo el esquema psicológico y productivo de los campesinos involucrados.

Nunca estuvo en la mente de los responsables de la Reforma Agraria de ese período, el modificar el criterio de que la tierra expropiada debía tener un destino final diverso que no fuese el ser de propiedad de los campesinos que trabajaban dichas tierras. El haber utilizado otros métodos, como el de crear colonos individuales desde el inicio mismo del proceso, habría sido prácticamente imposible, dado que para ello habría que haber dejado de lado el derecho de quienes eran trabajadores, principalmente inquilinos de esas tierras, de acceder a la propiedad de los mismos, ya que, como había ocurrido en el pasado reciente, ellos habrían sido desplazados en los procesos de selección, por personas ajenas al predio mismo, o por quienes habían ocupado posiciones de jerarquía mayor en los fundos o haciendas expropiadas.

EL MANEJO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS

Consecuentemente con los criterios utilizados para crear los asentamientos, era indispensable diseñar un esquema que permitiese que el producto del trabajo de los asentados no se disminuyese drásticamente, si ellos no hubiesen contado con estructuras de mercado, que les habilitase a negociar sus producciones en las mejores condiciones posibles.



*Reunión del vicepresidente de la CORA discutiendo la producción del asentamiento
San José del Carmen, Colchagua, noviembre de 1966*

Para ello, lo primero fue la constitución de sociedades de Reforma Agraria en cada uno de los asentamientos creados, y rápidamente el establecimiento de cooperativas de primer grado, o sea, la reunión de los productores de cada predio en cuestión, las que se incorporaron rápidamente a un sistema de cooperativas de segundo grado, las denominadas cooperativas regionales o Multirecoop, las que reunían volúmenes mayores de producción de determinados productos y se encargaban de la comercialización de los productos, y de la adquisición en mejores condiciones de los insumos necesarios para la producción y venta de los productos de sus asociados.

Desde julio de 1967 hasta julio de 1970 se crearon 52 cooperativas de Reforma Agraria, comprendidas desde Arica a Punta Arenas, todas ellas en los predios que ya tenían un tiempo de funcionamiento adecuado como asentamientos. Igualmente se establecieron 10 cooperativas regionales, desde Arica a Osorno, las que se ocuparon de las funciones de abastecimiento de insumos y artículos de consumo; contabilidad propia y de sus asociados; transportes; servicios y re-

paraciones de maquinarias; comercialización de productos; y establecimiento de industrias de transformación y manufactura¹²⁶.

En los años 1969 y 1970 se crearon instituciones de mayor alcance para la comercialización y exportación de productos provenientes de las áreas de Reforma Agraria. Una de ellas fue la "Sociedad de Comercialización de la Reforma Agraria" (SOCORA), la que, en colaboración con la Empresa de Comercio Agrícola de Chile (ECA), realizó diversas exportaciones a Europa, Estados Unidos de América y algunos países de América Latina, incluida la isla de Cuba.

LAS FORMAS DE PROPIEDAD DE LAS TIERRAS A SER ASIGNADAS

Este era uno de los temas más fundamentales que debían ser resueltos, desde incluso antes de la presentación del proyecto de ley al Parlamento.

La importancia de esta definición era tal, ya que ella marcaba la filosofía misma de todo el proceso, y sobre la cual no podían existir dudas o ambigüedades.

La fundamentación misma de la Reforma Agraria chilena se apoyaba en el criterio de que la propiedad de la tierra debería ser difundida, evitando la acumulación de ella en pocas manos, y que los destinatarios de ella deberían ser quienes la trabajaban directamente. Estaba incorporada en la imagen de la reforma misma, el dicho "La tierra para los que la trabajan". Todo el esfuerzo de difusión de la idea de una reestructuración del sistema de propiedad rural descansaba en este principio.

Este quedó claramente explicitado en el discurso de presentación de la ley pronunciado por el Presidente de la República, el que textualmente indicó:

"Es de evidente justicia que tierras abandonadas y mal trabajadas sean redistribuidas en nuestro país, para que los campesinos puedan mejorar la explotación y organizar comunidades social y económicamente estables sobre la base de propiedades familiares agrícolas.

Esta ley que proponemos busca, como uno de sus propósitos crear una unidad estrecha y permanente entre los campesinos y sus familias y la tierra necesaria para que a través de un trabajo adecuado puedan ellos vivir y progresar. Es indispensable que se fortalezca y exista esta relación directa de propiedad de la tierra y el agua a favor de las personas que las desean y puedan trabajarlas. Se quiere que este vínculo no solo sea una forma jurídica, sino que responda a una auténtica, efectiva y humana relación.

*No hay mejor forma de explotación que aquella que se hace en forma personal y directa por el trabajador interesado, el propietario de la tierra. Nadie mejor que él conoce, cuida y mantiene en el curso del tiempo las tierras y lo que ella sustentan. Es por eso que se busca a través de esta ley, el que existan formas y mecanismos de explotación personal, efectiva y directa que posibilite esta relación"*¹²⁷.

¹²⁶ Memoria de la Reforma Agraria chilena, 1965-1970. Biblioteca Nacional.

¹²⁷ Discurso del Presidente Eduardo Frei Montalva en la presentación pública del Mensaje Presidencial al remitir el proyecto de Reforma Agraria al Congreso Nacional. Diario *El Mercurio* de Santiago de Chile, 23 de noviembre de 1965.

El proyecto mismo, así como el texto que finalmente fue aprobado por el Parlamento, estableció claramente lo que se denominó: "Del destino y de la distribución de las tierras", que en el artículo pertinente estableció:

"Las tierras adquiridas por la Corporación de la Reforma Agraria se constituirán en unidades agrícolas familiares en conformidad con la letra h) del Art.1 y serán asignadas a campesinos en dominio individual. Sin embargo, cuando a juicio del Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria no fuere posible esta tipo de asignación, por razones de orden técnico debido a la naturaleza de la explotación, o por tratarse de asignaciones a campesinos que sean miembros de las comunidades a las que se refiere el art. 148, las tierras podrán ser asignadas en dominio exclusivo a cooperativas campesinas o en copropiedad a campesinos y a cooperativas campesinas. Las tierras también podrán ser asignadas en cualquiera de estas formas cuando los campesinos seleccionados para ser asignatarios, de común acuerdo, así lo soliciten".

"Las asignaciones referidas en los incisos anteriores deberán efectuarse dentro del plazo de tres años contados desde la toma de posesión material del predio por parte de la Corporación. No obstante, en casos calificados, el Consejo Nacional Agrario podrá prorrogar el término señalado".¹²⁸

Con el objeto de despejar cualquier duda o interpretación que pudiese darse a la obligación de asignar definitivamente el dominio de las tierras a los beneficiarios, durante el primer debate realizado en la Comisión de la Cámara de Diputados, se introdujo una indicación que estableció las condiciones en que dicha prórroga, en la duración del asentamiento, podría autorizarse, indicando: "Este plazo podrá prorrogarse, en casos calificados, hasta por dos años más"¹²⁹.

Con ello, se eliminó la intervención de cualquiera instancia que pudiese alterar el plazo real de la asignación en propiedad definitiva de la tierra a los campesinos seleccionados como asignatarios.

Para asegurar que la propiedad real de las tierras asignadas permaneciese en manos de los campesinos, se aprobó que los títulos de propiedad definitiva serían inembargables por treinta años, estableciéndose las obligaciones de explotar personalmente las tierras objetos de asignación; pertenecer a una cooperativa campesina de acuerdo con el Reglamento, y pagar el precio del predio asignado en un plazo máximo de treinta años; igualmente se establecieron en forma taxativa las prohibiciones que se hicieron constar en el título de dominio, siendo ellas:

- a) "La de enajenar las tierras asignadas en propiedad exclusiva o los derechos asignados en copropiedad;
- b) La de dividir, por acto entre vivos, las tierras asignadas;

¹²⁸ Artículo 59, Proyecto de Ley de Reforma Agraria. Cámara de Diputados, Sesión 23 del 24 de noviembre de 1965.

¹²⁹ Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en el Mensaje que establece Normas sobre la Reforma Agraria. Boletín N° 10.524, 14 de abril de 1966.

- c) La de ceder las tierras a cualquier título para su explotación por terceros;
- d) La de gravar las tierras a cualquier título, salvo autorización expresa del Presidente de la República;
- e) La de explotar las tierras en perjuicio de su fertilidad y conservación, así como el no explotarlas adecuadamente, y
- f) La de practicar comercio o expendio de bebidas alcohólicas"¹³⁰.

Estas prohibiciones eran las que siempre habían existido en las asignaciones de tierras o de propiedades por parte del Estado de Chile, y ellas tenían por único propósito el evitar que el objetivo de asignar dichas tierras o propiedades quedase resguardado de quienes estuviesen interesados en apropiarse de las tierras entregadas a los campesinos.

Este elemento será de crucial importancia cuando se analice lo ocurrido con las tierras asignadas a los campesinos durante el Gobierno militar, a partir de 1974 en adelante.

Lo que debe quedar absolutamente en claro, que tanto el propósito del Gobierno del Presidente Frei Montalva, así como la historia misma de la ley, y lo aprobado por los legisladores, es que la propiedad definitiva de las tierras fuese asignada a los campesinos, y que en ello no existiese resquicio o interpretación posterior de lo que estaba establecido por la ley chilena.

Como ya se ha mencionado, este fue un elemento de propaganda utilizado, entre otros, por quienes se oponían a la Reforma Agraria, tratando con ello de crear la idea distorsionada de que lo que se pretendía era la estatización de las tierras, y que por lo tanto los campesinos deberían oponerse a ello. Para fundamentar sus argumentos, utilizaban las discusiones públicas de la Democracia Cristiana en torno a la propiedad comunitaria, tratando de presentarla como una forma encubierta de colectivización de la propiedad, lo que estaba absolutamente ajeno a la fundamentación de ella, y a la implementación de la misma en los procesos de transformación en los que el país estaba involucrado.

LA SEGURIDAD NACIONAL Y EL PROCESO DE LA REFORMA AGRARIA

Como se ha descrito anteriormente, al iniciarse la transferencia de las tierras fiscales a la CORA, esta había iniciado acciones en las regiones de Arica, Aysén y Magallanes, consistiendo ellas en apoyos limitados a los colonos existentes y en la administración de reservas de mayor extensión como era la Pampa del Tamarugal. Pero muy rápidamente se llegó a la conclusión de que ello era insuficiente y que era necesario expandir la acción en aéreas de mayor extensión y de cobertura.

Para ello fue necesario realizar consultas con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Tierras y Bienes Nacionales, Corporación de Fomento (CORFO), así como con el Ministerio de Defensa, y una vez finalizadas dichas conversaciones, se tomó la decisión por parte de la CORA, que esta debía prepa-

¹³⁰ Arts. 67 y 68 del Proyecto de Ley de Reforma Agraria, 24 de noviembre de 1965.

rar un estudio completo de lo que se podría realizar en diversas aéreas, donde era necesario acelerar el poblamiento de ellas y estudiar la posibilidad de crear aldeas o villorrios que consolidasen la presencia del Estado chileno en determinadas regiones del país.

Así fue como un tiempo más tarde se sometió a discusión, con todas las autoridades involucradas, un plan que se denominó "Pre Informe de una Estrategia para el Desarrollo de Territorios no Consolidados"¹³¹. Para ello, se le encomendó al ICIRA un trabajo que reuniese la información de las tierras fiscales del país, el que fue preparado en forma reservada en la CORA¹³².

Este trabajo se complementó con informes de los ministerios respectivos, y con estudios del Programa Chile-California, los que reunían antecedentes en diversas zonas del territorio nacional.

El plan se basaba en un estudio territorial, concentrándose en dos zonas, el Norte Grande, agrupándose en esta zona las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, y la Zona Austral, comprendiendo esta última Chiloé continental, Aysén y Magallanes.

Las zonas estudiadas comprendían el 68% de la superficie territorial del país y contaban con solo el 8.5% de la población. En ellas, existían más de 30.000 km² de tierras fiscales disponibles o entregadas a particulares a título precario. Se evidenciaba una carencia de densidad de población significativa, falta de infraestructura, falta de conocimiento adecuado de los recursos naturales existentes, todo lo que dificultaba la instalación de núcleos poblacionales capaces de subsistir y desarrollarse dentro de una economía independiente.

La proposición específica de las posibles acciones a realizar, se reunieron en una proposición que preparó la CORA que se denominó "Proyecto Pucará", el que establecía las acciones posibles a ser desarrolladas en siete aéreas diversas, algunas de ellas de una factibilidad muy rápida, otras que requerían de esfuerzos e inversiones que necesitaban más tiempo y más recursos para su ejecución.

El Proyecto fue analizado por la Oficina de Planificación Nacional, la que, concordando con los elementos centrales de la propuesta, formuló observaciones que se reunieron en un detallado comentario, el que indicaba textualmente:

"Por razones de Seguridad Nacional y de explotación de recursos nos parece altamente conveniente impulsar un proyecto de este tipo, ya que en el futuro se intensificarán las relaciones con los países vecinos por los acuerdos ALAC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio), y del Grupo Andino. Este último exige una consolidación de los territorios fronterizos a través de la presencia de una población estable, que dé testimonio de nuestra soberanía desarrollando una actividad económica que la sustente.

Es probable que la inversión para poner en marcha dichos programas no sea rentable en términos económicos, sobre todo si se la compara con

¹³¹ Pre Informe de una Estrategia para el Desarrollo de los Territorios no Consolidados, CORA. Documento Confidencial, Archivo del autor.

¹³² Instituto de Capacitación e Investigaciones en Reforma Agraria (ICIRA), 1966.

otras alternativas de inversión en la agricultura, industria o minería de las regiones consolidadas, pero los objetivos de seguridad nacional y los beneficios que pueden obtenerse en el largo plazo, justifican plenamente la inversión"¹³³.

En consonancia con lo anterior, la CORA expandió sus actividades en la zona norte, en los valles de Lluta y Azapa, en la quebrada de Camarones, en los oasis de la provincia de Antofagasta; en Chiloé continental; en Aysén, en la región del río Baker y en la hacienda Ñirihuao; y muy en especial en la provincia de Magallanes, en la cual estaban concentrados los más extensos latifundios, no solo de Chile, sino que probablemente del mundo.

LAS ACCIONES DE LA REFORMA AGRARIA EN MAGALLANES Y LA SEGURIDAD NACIONAL

El tema de la Reforma Agraria en el territorio de la Patagonia fue una decisión que involucraba diversos aspectos. Por una parte, en ella existían los más grandes latifundios del planeta, en los cuales la tarea de poblar la región, por una parte, era una necesidad urgente de ser afrontada con extremo cuidado, por otra, la existencia de grandes rebaños de ovinos, obligaba a planificar con atención lo que podría realizarse en dichas áreas. Por ello, una de las primeras acciones fue la de iniciar conversaciones con las sociedades explotadoras que poseían estancias de gran magnitud, en las que en algunas áreas se habían iniciado inversiones en empastadas para aumentar la productividad de las mismas. Para ello deberían realizarse las expropiaciones buscando no dañar las nuevas iniciativas de inversión en dichas tierras.

Para discutir lo que sería la acción posible de la CORA, se invitó a conversar a los ejecutivos de las empresas, respecto de un programa posible que compatibilizase dichas acciones. Estas se iniciaron en los primeros meses de 1965, sin que aún se hubiese decretado alguna expropiación.

La primera negociación se inició con la Sociedad Ganadera de Tierra del Fuego, la que era propietaria de diez estancias con una superficie de más de 1.280.000 de hectáreas. Producto de dichas conversaciones, se preparó un primer memorándum que reflejase lo que podrían ser esas expropiaciones. En él se establecía originalmente que de acuerdo con la nueva ley los terrenos pertenecientes a las grandes sociedades agrícolas serían susceptibles de ser expropiados. Al mismo tiempo, se declaraba que dados los trabajos desarrollados por la Sociedad en pro del mejoramiento de las praderas naturales y considerando las inversiones realizadas, se propuso establecer un régimen especial mediante el cual se mantuvieran inafectados por la Reforma Agraria determinados terrenos que podrían equivaler a una superficie de 510.000 hectáreas, incluidos en las estancias Cameron, Cerro Castillo, una parte de la estancia Punta Delgada y la estancia Bories. Igualmente

¹³³ Informe Confidencial, Proyectos Pucará, sobre el Programa de Ocupación y Desarrollo de los Territorios no Consolidados. Archivo del autor.

se dejaba constancia de que no estarían comprendidas en dicho criterio las estancias Cerro Castillo, una parte de la estancia Punta Delgada y la estancia Oazy Harbour.

Para implementar dichas franquicias, la Sociedad debería presentar un plan de mejoramiento y de inversiones, el cual sería estudiado y aprobado por el Ministerio de Agricultura.

No obstante que aún no se conocían las disposiciones que estarían incluidas en la nueva ley, la Sociedad aceptó llevar adelante las conversaciones, proponiendo, por su parte, permutar superficies de su propiedad por otras que ya estaban en poder de la CORA, como era el caso de 18.000 hectáreas que esta poseía en la Estancia Camerón. La CORA manifestó no estar disponible para esas permutas. Igualmente, se incluyó en las conversaciones una sección de la estancia Río Tranquilo, en la que se le indicó a la Sociedad, que en caso de acogerse su petición de no expropiar dicha estancia, la CORA requería que se incluyesen en los terrenos a ser expropiados 7.000 hectáreas de la estancia Cerro Dorotea, contiguas a Puerto Natales, con lo que se podría solucionar a corto plazo el problema de los huerteros (pequeños ganaderos) que residían en dicha área¹³⁴.

Las conversaciones con la Sociedad Ganadera Explotadora de Tierra del Fuego continuaron durante el mes de junio de dicho año, y ellas culminaron en una proposición que fue reflejada en un nuevo Memorándum, que indicaba que la Sociedad estaba dispuesta a aceptar la afectabilidad de 544.685 hectáreas, incluyendo en ellas las estancias Cerro Castillo, Dos Lagunas, Punta Delgada y el sector norte de Oazy Harbour, quedando excluidas de la expropiación las estancias Cerro Guido, Río Tranquilo, Pecket y Monte Gallina, el sector sur de Oazy Harbour y Cameron, con un total de 432.735 hectáreas, superficie menor que la que inicialmente habían solicitado.

Las condiciones que se fijaron, aceptadas por la Sociedad, fueron de que ellos se comprometían: a) Sembrar 100.000 hectáreas en diez años, a razón de 10.000 hectáreas anuales, en las estancias y sectores que se indicarán en los planos a presentar; b) Crear en la Sección Pecket de la estancia Oazy Harbour, una cabaña de ganado vacuno y ovejuno de pedigree en un lapso de dos años, en número no inferior a 100 ovinos y 30 vacunos inscritos; c) Importar 2.000 cabezas de ganado vacuno en un periodo de cinco años, desde la fecha de dictación del decreto correspondiente, además de las 1.000 cabezas de raza Hereford que existían ya en ese momento¹³⁵.

Una de las primeras acciones, unidas a la instalación de dos asentamientos en la provincia de Magallanes, como fueron los asentamientos El Ovejero y Cacique Mulato, fue la creación de un pueblo denominado Villa Tehuelches, el que serviría de centro poblacional para las nuevas explotaciones de ambos asentamientos, pero además se convirtió en un polo de servicios para una extensa zona rural, antes prácticamente deshabitada.

¹³⁴ Memorándum de fecha 31 de mayo de 1965. Archivo del autor.

¹³⁵ Memorándum N° 379 del vicepresidente ejecutivo de la CORA al ministro de Agricultura, 25 de junio 1965. Archivo del autor.

En una emotiva ceremonia encabezada por el Presidente de la República, con la presencia del intendente Mateo Martinic, el obispo diocesano monseñor Vladimiro Boric, autoridades militares y de Carabineros, las autoridades nacionales y regionales de la Corporación de la Reforma Agraria y todas las familias de la población, se procedió a fundar la Villa Tehuelches, con el Acta Oficial N° 423 de la Intendencia de Magallanes, de fecha 7 de julio de 1967. En los considerandos del Acta de Fundación se establece: "Fúndase un pueblo en el Km. 104 de la Carretera Nacional N° 9, distrito 'Laguna Blanca', comuna sub-delegación 'Morro Chico', Departamento de Magallanes. El pueblo se denominará 'VILLA TEHUELCHES', en homenaje a los antiguos aborígenes dueños seculares de la tierra"¹³⁶.

El Presidente Frei, al hacer uso de la palabra, expresó: "Solo puedo decirles que esta ceremonia tan sencilla, tiene un enorme significado. Es muy posible, que en el futuro esta fecha sea recordada como el primer paso de una transformación de las condiciones de vida de esta provincia, y afirme la convicción en todos los chilenos de que esta transformación de la agricultura, es también una transformación fundamental en la vida misma de Chile".

El entonces intendente de la provincia, quien en los años posteriores se convirtiese en un respetado historiador de la región más austral de Chile, Mateo Martini, expresó: "Cada pueblo es como el renacer vigorizado de la Patria". Agregando que en conjunto con la fundación de la nueva Villa, se creaba la Escuela Rural N° 24, que era la primera entidad de ese tipo que existiría en varias decenas de kilómetros a la redonda, en donde nunca la hubo antes; igualmente, se anunció la construcción de una iglesia católica, de la Posta de Primeros Auxilios y el Retén de Carabineros.

En la misma provincia de Magallanes, ya en ese momento se habían establecido, gracias al Programa de Desarrollo Demográfico y de Equipamiento de Centros Rurales, puesto en práctica en los inicios de 1965, los pueblos de Onaisin (también fundado por la CORA en la isla de Tierra del Fuego) y Dorotea, y transformar el antiguo campamento Cerro Sombrero en un pueblo abierto.

Las expropiaciones de los enormes latifundios de la zona magallánica estuvieron rodeados de argumentaciones no solo provenientes de los representantes de las sociedades propietarias, sino que además hubo intercambio de opiniones provenientes de algunas esferas del Gobierno, vinculadas con el tema de la Seguridad Nacional.

Una de ellas estuvo relacionada con la decisión de la CORA de expropiar la estancia Pecket Harbour, ubicada en la comuna de Punta Arenas, por reunir los requisitos del artículo 15, letra a) de la Ley 15.020. El 15 de abril y el 3 de mayo de 1967 la Dirección de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores se había comunicado con el vicepresidente de la CORA, solicitándole información sobre la expropiación de dicha estancia, en preparación al viaje que el Presidente realizaría a la región para inaugurar Villa Tehuelche y visitar otros proyectos en desarrollo.

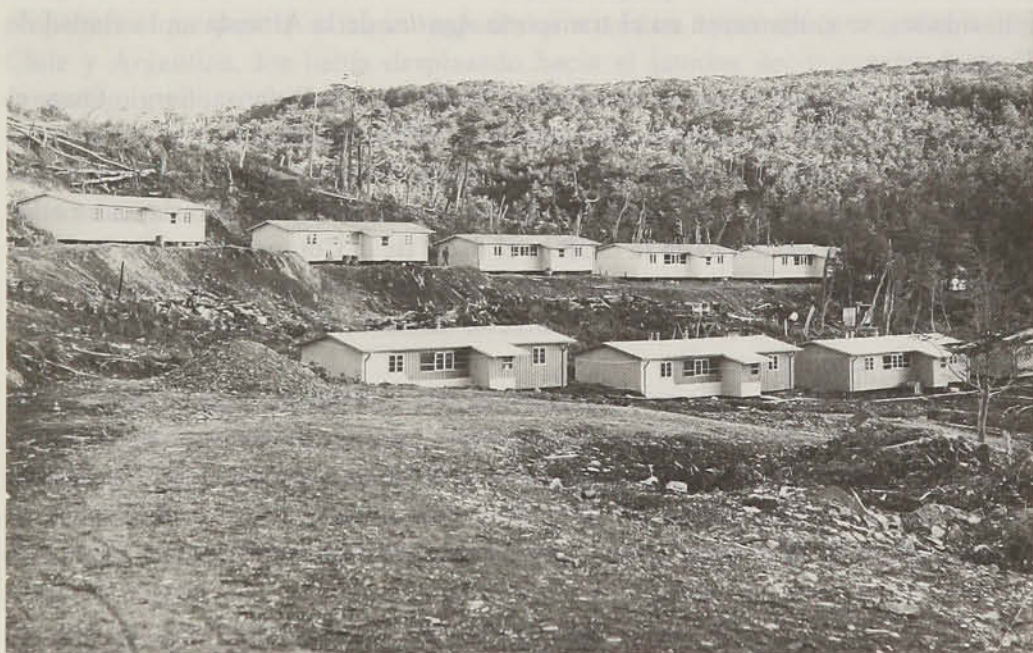
¹³⁶ *La Prensa Austral*. Punta Arenas, sábado 8 de julio de 1967.

Estos oficios confidenciales fueron respondidos por la CORA el 22 de mayo de ese mismo año, entregando todos los antecedentes que sirvieron de base para la expropiación de dicho predio, así como otros elementos vinculados con el tema, los cuales no figuraban, por no corresponder legalmente, en el acuerdo de expropiación respectivo.

El 7 de julio 1967 el vicepresidente de la CORA recibe el Oficio Secreto N° 166, el que firmado por el ministro de Defensa de la época, Sr. Juan de Dios Carmona P., le solicita *"un análisis más a fondo del problema, considerando estos aspectos de seguridad nacional, que podrían influir considerablemente en la modificación de la medida adoptada sobre expropiación de este predio"*.

En esos mismos días, se desarrolla la visita del Presidente de la República a la zona, y allí se discute con toda la información disponible y con la presencia del director de Fronteras y Límites, Sr. Favio Vio Valdivieso, y otros funcionarios de dicho Ministerio presentes en la reunión, el tema de dicha expropiación.

Al regresar de este viaje, el director de Fronteras y Límites del Estado dirige oficios N° 436 y 437, ambos de fecha 14 de julio 1967, el primero al vicepresidente de la CORA, el segundo al ministro de Defensa, en el cual a este último le señala textualmente: *"Por el presente me permito solicitar de US. La devolución de todos los antecedentes que han motivado los Oficios referidos por cuanto el Director y el Jefe de Zonas Fronterizas de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado integraron la Comitativa Oficial de S.E. el Presidente de la República en su último viaje a Punta Arenas, lugar donde se estudió a fondo este asunto conjuntamente con el vicepresidente ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria, habiéndose alcanzado una solución que resguarda suficientemente los altos intereses que preocupan a vuestro Ministerio"*.



Asentamiento Presidente Frei, 1969, Puerto Toro, Isla Navarino

Para concluir el tema de la expropiación de dicha estancia y dejar todos los antecedentes claros al respecto, el vicepresidente de la CORA le responde la carta al ministro de Defensa, indicándole que:

"La Estancia Pecket Harbour, de propiedad de la Sociedad Ganadera Sara Braun; Sociedad cuyo 60% de las acciones se encuentran en manos de ciudadanos y entidades argentinas, ha sido expropiada por reunir los requisitos del artículo 15, letra c) de la Ley 15.020, la cual establece la expropiabilidad de las tierras que se encuentren deficientemente explotadas en comparación con tierras de análogas posibilidades para la misma región".

Como era de esperarse, el tema quedó cerrado definitivamente y la expropiación siguió adelante¹³⁷.

Pero probablemente la acción más importante en este ámbito, fue el esfuerzo realizado por la CORA, con la colaboración del ministro de Defensa de la época, Sergio Ossa Pretot, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Armada de Chile, la Intendencia de Magallanes y otras entidades, cuando en mayo 1969 se procede a instalar el Asentamiento Presidente Frei, en el poblado más austral del mundo, Puerto Toro, ubicado en la costa oriental de la isla Navarino, vecino a las islas Picton, Lennox y Nueva, las que en ese tiempo eran objeto de una reclamación argentina, lo que hacía aún más compleja la instalación del nuevo asentamiento.

Esta acción fue preparada cuidadosamente, estando a cargo de ella, a nivel nacional, el arquitecto de la CORA, Álvaro Barros, quien ya estaba a su vez a cargo de acciones en el norte de Chile, en la pampa del Tamarugal. Para ello, se seleccionaron los asentados y sus familias, se prepararon las viviendas que se instalarían, se adquirieron los insumos y animales necesarios para la explotación, y todo el material. Este, las personas seleccionadas como futuros asentados y las autoridades, se embarcaron en el transporte *Aquiles* de la Armada en la ciudad de Punta Arenas.

Entre las autoridades se encontraba el ministro de Defensa, Sergio Ossa; el general René Schneider, jefe de la Guarnición Militar de Magallanes; el intendente de la región, Mateo Martinic; el nuevo director de Fronteras y Límites, Pablo Valdés; y los dirigentes nacionales y regionales de la Reforma Agraria, entre ellos el vicepresidente ejecutivo de la CORA; el fiscal de la Corporación de la Reforma Agraria, Raúl Rencoret; el director técnico de la CORA y ex director zonal de Magallanes, Pedro Goic; y el nuevo director zonal de dicha región, el ingeniero agrónomo Renzo de Kartzow.

La importancia de este asentamiento era crucial, ya que la reclamación argentina había planteado que las islas, más otros islotes ubicados en la desembocadura del canal Beagle, todos de soberanía chilena, debían pasar a ser argentinos. Esto derivó en la petición del arbitraje de la Reina Isabel II de Gran Bretaña, en lo que se denominó Laudo Arbitral, el cual fue fallado favorablemente a favor de

¹³⁷ Oficios N° 436 y 437 de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, 14 julio 1967; Oficio N° 166 Ministerio de Defensa Nacional, 7 de julio 1967; respuesta del vicepresidente de la CORA al ministro de Defensa, julio 1967. Archivo del autor.

Chile, en virtud de todos los antecedentes históricos de posesión y habitabilidad chilena. Este Laudo fue declarado "Insanablemente Nulo" por las autoridades argentinas, quienes convirtieron su fallida reclamación en un acto de beligerancia, el cual, después de innumerables resoluciones que no favorecían las expectativas de ellos, llegó a la movilización de sus Fuerzas Armadas para intentar la ocupación militar de todas esas islas. El conflicto escaló a tal nivel, que en la Navidad de 1978, Chile y Argentina estuvieron al borde de un conflicto armado de imprevisibles consecuencias.

Gracias a la Mediación Papal, primero del papa Pablo VI, quien muere antes de resolverse el tema, y finalmente gracias a las gestiones del cardenal Samoré, enviado especial del nuevo papa, Juan Pablo II, se logra resolver el tema, solo después de que las autoridades militares argentinas intentan la recuperación militar de las islas Malvinas, y son derrotados por las fuerzas británicas que han sido enviadas a la zona para defender dichas islas.

Habiéndose resuelto el diferendo favorablemente a Chile, se puede comprender la importancia y lo vital que fue la decisión de establecer el asentamiento de Reforma Agraria en la isla Navarino, el cual tuvo una función directa en reforzar la explotación y presencia chilena en las islas Picton, Lennox y Nueva, las que existían bajo soberanía chilena desde largo tiempo antes de la reclamación argentina.

En esos mismos días se procede a la inauguración del asentamiento campesino de Punta Delgada, de propiedad de la Sociedad Ganadera Explotadora de Tierra del Fuego, ubicado en la desembocadura oriental del estrecho de Magallanes, el que se había expropiado en noviembre de 1968, y cuyos detalles se entregan más adelante. En dicho territorio se establecen dos centros poblados, denominados Bernardo O'Higgins y Cañadón Grande, en estos predios se hizo necesario rectificar los cercos existentes en el sector del Monte Aymond, debido a que la sociedad propietaria, que poseía extensas superficies a ambos lados de la frontera entre Chile y Argentina, los había desplazado hacia el interior del territorio chileno, ocupando, como si fueran argentinas hectáreas de tierras chilenas. Afortunadamente, en este caso, ello se pudo resolver sin mayores inconvenientes, al ejercerse el dominio de esas áreas por una institución perteneciente al Estado de Chile, apoyándose en las escrituras y títulos vigentes.

LA DECISIÓN DE OPERAR CON LA LEY 15.020 Y LA TOMA DE POSESIÓN DE LOS PREDIOS EXPROPIADOS CON ELLA

Como se ha explicado previamente, al iniciarse el Gobierno del Presidente Frei, este no disponía de las herramientas legales que permitiesen llevar adelante la Reforma Agraria. Era por lo tanto indispensable, por un parte, dictar toda una nueva normativa legal que habilitase la realización de dicho proceso, y por otra, demostrar en la práctica, que lo que se había comprometido en la campaña presidencial no eran solo palabras, y que existía la decisión de cumplir realmente lo que se había reiteradamente indicado por el nuevo Presidente.

Pero para realizar un proceso más a fondo era necesario, en primer término, aprobar, como se ha explicado, una nueva Reforma Constitucional, la que permi-

tiese el pago diferido de las tierras a expropiarse, ya que sin ello no existía la posibilidad de realizar un proceso masivo de incorporación de campesinos a la propiedad de la tierra, ya que debido a los recursos legales que se podían interponer en los tribunales de justicia, ello significaría una larga demora y un costo, muchas veces, exorbitante de las expropiaciones. Adicionalmente, era necesario disponer de tiempo para que todo el vasto instrumental jurídico, leyes y reglamentos que se utilizarían, pudiesen ser debatidos públicamente en el Parlamento con la latitud que ellos requerían, dada la significación e importancia de esas decisiones en la historia del país.

Por esa razón, no obstante, se tenían claras desde largo tiempo, antes de la asunción del Gobierno de Frei Montalva, las ideas centrales de lo que sería la Reforma Agraria, la organización y promoción campesina, así como las medidas complementarias de una política agraria; la sensibilidad de todos los actores involucrados, ya sea afectados o beneficiados por la Reforma Agraria, deberían tener la oportunidad de expresar sus puntos de vista en el Parlamento, lugar donde se realizaría el debate público de todas las medidas a ser impulsadas.

Estaba claro que, a lo menos, se tomaría un año o más en despachar tanto la Reforma Constitucional como las leyes necesarias para la Reforma Agraria, y así fue como realmente ocurrió.

Ante ello, se tomó la decisión, por una parte, de preparar simultáneamente la legislación necesaria, y por otra, de comenzar las expropiaciones aplicando la Ley del Presidente Alessandri, de modo que se pusiese en marcha el proceso de organización campesina, y se probasen los mecanismos de producción, generando una dinámica favorable entre los posibles beneficiarios, respecto de lo que serían los métodos a utilizarse.

La utilización de la Ley 15.020, que había sido bautizada como la “Ley del Macetero”, y que en la práctica su nombre caricaturizado no estuvo lejos de la realidad, ya que fue propiciada para realizar una reforma agraria, pero no fue utilizada para expropiar predio alguno; la aplicación de esta ley por parte del nuevo Gobierno, creó al inicio un desconcierto en la opinión pública, dado que habiendo existido un intenso debate cuando ella se aprobó, resultaba inesperado que quienes la habían criticado por su insuficiencia, la utilizasen para avanzar en el proceso de Reforma Agraria en el país.

La determinación de operar de esa manera, probó ser una medida adecuada, ya que de otra forma, habría sido necesario esperar casi tres años para poner en marcha dicho proceso, generando una incertidumbre adicional, la que probablemente habría derivado en actos de ocupación de tierras, una pérdida de confianza en las esperanzas depositadas en el Presidente Frei, y por otra parte, habría permitido la conformación de una oposición, aún más férrea que la que habría de ser afrontada.

NEGOCIAR LA TOMA DE POSESIÓN

La utilización de dos legislaciones diversas en el mismo proceso, generó una realidad que requirió de un esfuerzo considerable para armonizar las distintas

situaciones que se presentaron. Para resolverlas, se intensificaron los contactos con los propietarios expropiados con la Ley 15.020, haciéndoles ver que era más conveniente para sus intereses llegar a un acuerdo con la CORA, antes de que se promulgase la nueva ley en discusión en el Congreso Nacional, ya que de otra forma, dichas propiedades serían reexpropiadas con la nueva ley y las condiciones de pago serían significativamente distintas.

El objetivo de esta estrategia era claro, intentar constituir la mayor cantidad de asentamientos a la brevedad posible. Esto se estaba logrando en los predios que habían sido ofrecidos voluntariamente a la CORA, entre los que destacaban los de la Iglesia, más otros, que habían resuelto realizar una negociación directa con la Corporación de la Reforma Agraria. Pero dada la magnitud de las expropiaciones que se estaban realizando, las negociaciones resultaban ser altamente complicadas.

Desde enero de 1965 hasta el momento de la promulgación de la nueva Ley en julio de 1967, la que llevaría el número 16.640, la CORA había expropiado por la causal contemplada en el Art. 15 letra a) de la Ley 15.020, 496 predios agrícolas, con un total de 119.245 hectáreas de riego y 1.204.504 hectáreas totales.

En las negociaciones se les ofreció a quienes optasen por llegar a un acuerdo extrajudicial con la CORA, que las indemnizaciones se cancelarían con pagarés emitidos por la CORA y garantizados por la Caja Autónoma de la Deuda Pública del Estado de Chile, los cuales tendrían un plazo de pago menor que los treinta años, que sería la norma general para la expropiación de quienes tuviesen sus predios abandonados o evidentemente mal explotados. Además, estos pagarés podrían ser utilizados para inversiones o negociados en el mercado financiero.

En estas conversaciones se les hizo ver a los propietarios de dichos predios, que en la nueva ley que se estaba discutiendo en el Parlamento se incluiría un artículo especial, mediante el cual se resolvía la situación de todos los predios previamente expropiados por las Ley 15.020; efectivamente así ocurrió, y la Ley 16.640 contempló los Arts. 2º y 3º Transitorios¹³⁸, en los cuales se estableció que tanto en los predios que ya estuviesen expropiados por las causales de abandono o evidente mala explotación, el pago de la indemnización se realizaría con solo el 1% al contado y el saldo con bonos de la clase C, en un plazo de treinta años. Esta fórmula difería sustancialmente de la que se les ofrecía si llegaban a un acuerdo antes de que la nueva ley fuese promulgada, ya que una vez que ella estuviese en vigencia, no existiría ninguna posibilidad de acuerdo respecto de dichos predios.

Gracias a estas negociaciones, la CORA logró constituir en los años 1965-1967, un total de 246 asentamientos, 133 en 1965 y 151 en 1967¹³⁹.

Entre los predios expropiados por la Ley de Reforma Agraria del Presidente Alessandri, existieron algunos casos que optaron por no llegar a acuerdos extrajudiciales con la CORA, continuando con el proceso de reclamaciones en los tribunales. Uno de ellos se convirtió en un tema de confrontación política, el que se describirá más adelante.

¹³⁸ Ley 16.640: Artículo Transitorio 2º y 3º. Biblioteca del Congreso Nacional. *Diario Oficial* de Chile, julio 1967.

¹³⁹ La Reforma Agraria Chilena 1965-1970. Memoria de la Corporación de la Reforma Agraria, Pág. 45.

LA PROPIEDAD Y MANEJO DE LAS AGUAS

Como es conocido, el tema de la propiedad, derechos de aprovechamiento y uso de las aguas en Chile, ha sido y continúa siendo un tema de intenso debate nacional.

Siendo el agua un medio vital de vida para los seres humanos, animales y vegetación, muy en especial, en un territorio como el chileno, el acceso a ella ha condicionado procesos tan disímiles como el establecimiento de poblaciones en la zona norte del país, la producción agropecuaria, las existencias de huertos frutales y viñas, y el desarrollo de actividades de diversa naturaleza económica, destacándose entre estos últimos la explotación minera y el establecimiento de centrales hidro o termoeléctricas de energía.

Diversas legislaciones han existido para regular el acceso y la utilización de este vital elemento. Por ello, cuando se aprobó la nueva Ley de Reforma Agraria en 1967, este fue un elemento que no podía estar ausente en dicha legislación. En efecto, la Ley 16.640 modificó sustancialmente el régimen jurídico establecido en el Código de Aguas que regía desde 1951.

En dicho Código, al igual que en el Código Civil de 1857, se establece que las aguas son bienes nacionales de uso público, y que existe lo que se denominaba "derecho de aprovechamiento". En la práctica, lo que existía era lo que comúnmente se denominaban "derechos de aguas", los que se medían en "litros por segundos", lo que significaba que cada propietario de tierras, que tenía adquirido determinado caudal de agua podía utilizarlo en su predio; existía igualmente una legislación para los denominados "derrames", los que también constituían derechos de uso sobre ellos. El tema de las aguas subterráneas no era en esa etapa del desarrollo del país un tema tan importante como lo ha sido en los tiempos posteriores.

Al realizar la expropiación de los predios, era indispensable diseñar un sistema que permitiese que tanto las tierras que se adquirían para ser asignadas a los campesinos, así como las que eventualmente quedarían como reserva en propiedad de sus antiguos dueños, debían contar con el agua necesaria de riego para su explotación.

Para ello fue necesario, por una parte, realizar la Reforma Constitucional que se aprobó con el número de Ley 16.615 promulgada el 22 de enero de 1967, la que establecía que la ley podrá reservar al dominio nacional las aguas de uso público y expropiar, para incorporar a dicho dominio, las que fueran de propiedad particular (estas últimas eran aquellas que nacían y morían dentro de un mismo predio, y los grandes lagos, cuya propiedad estaba entregada a los propietarios de predios ribereños). Al derogarse el Art. 595 del Código Civil, se estableció que todas las aguas pasaban a ser bienes nacionales de uso público, por lo que se incorporaron, en consecuencia, al dominio nacional de uso público las escasas aguas que eran de dominio privado, incluyéndose en ellas las aguas de todos los grandes lagos del país, lo que ponía término a un acceso a ellos de solo un reducido número de propietarios ribereños, abriéndolos al acceso ciudadano.

Para regular los sistemas de riego, se estableció lo que se denominó el Derecho de Aprovechamiento de las Aguas, eliminando la contradicción existente en el antiguo Código que no solo les permitía a los propietarios de ellos aprovechar dichas aguas, sino que además disponer de dichos derechos, comercializándolos en el mercado como propiedad individual. Ello constituía un obstáculo para el uso racional de las aguas y su mejor aprovechamiento y utilización, y se prestaba para graves distorsiones en el adecuado uso de las mismas.

La nueva ley no privaba a nadie del uso de las aguas de regadío que se estaban utilizando, pero vinculaba el aprovechamiento de ellas a las necesidades reales de las tierras que debían regarse. Para ello, se estableció que el derecho de aprovechamiento de las aguas no podía cederse. Indicándose que en caso de enajenación dicho derecho se transfería a favor del adquirente o adjudicatario¹⁴⁰.

Esta disposición era crucial para garantizar que las tierras que se adjudicarían a los campesinos asignatarios contaran con los recursos de agua indispensables para su regadío. Para regular técnicamente dichas transferencias, se indicó expresamente que “tratándose de la enajenación o adjudicación de parte de las tierras regadas de un predio rústico, la ley estableció que previamente a ello, debería obligatoriamente someterse a la aprobación por parte de la Dirección de Aguas el proyecto de distribución de ellas, y que la referida Dirección otorgaría, sin mayor trámite, el respectivo derecho de aprovechamiento a los adquirentes o adjudicatarios (Art.104).

En un conjunto de artículos de la nueva ley, se indicaron los mecanismos técnicos que regirían para la determinación, tanto del derecho de aprovechamiento, como las denominadas Tasas de Utilización Racional y Técnica de Uso Racional y Beneficioso de ellas¹⁴¹.

En capítulos específicos se estableció una completa legislación respecto de las obras de riego que sería necesario realizar, los que se encuentran detallados en los artículos 94 a 121 y 123 a 129 de la nueva ley.

Igualmente, se modernizó la estructura y funcionamiento de los organismos públicos competentes en materia de aguas y riego, reestructurándose su organización y forma de operación, definiendo claramente sus funciones, la forma de emitir sus resoluciones, las notificaciones, reclamaciones y registro de aguas.

Aún más, se creó la Empresa Nacional de Riego, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, y se definió una nueva fórmula de participación de los regantes que tuviesen un menor número de acciones, para así hacer más democrático el funcionamiento de las juntas de vigilancia, asociaciones de canalistas y comunidades de aguas. En esta última materia se estableció la fórmula para aumentar la representación de los titulares de los derechos de aprovechamiento que tuviesen un menor número de acciones, mediante la fórmula de que cada accionista, por el hecho de serlo, tiene derecho al número de votos que resulta de dividir

¹⁴⁰ Artículo 104 de la Ley 16.640.

¹⁴¹ Artículos 104 a 117 de la Ley 16.640.

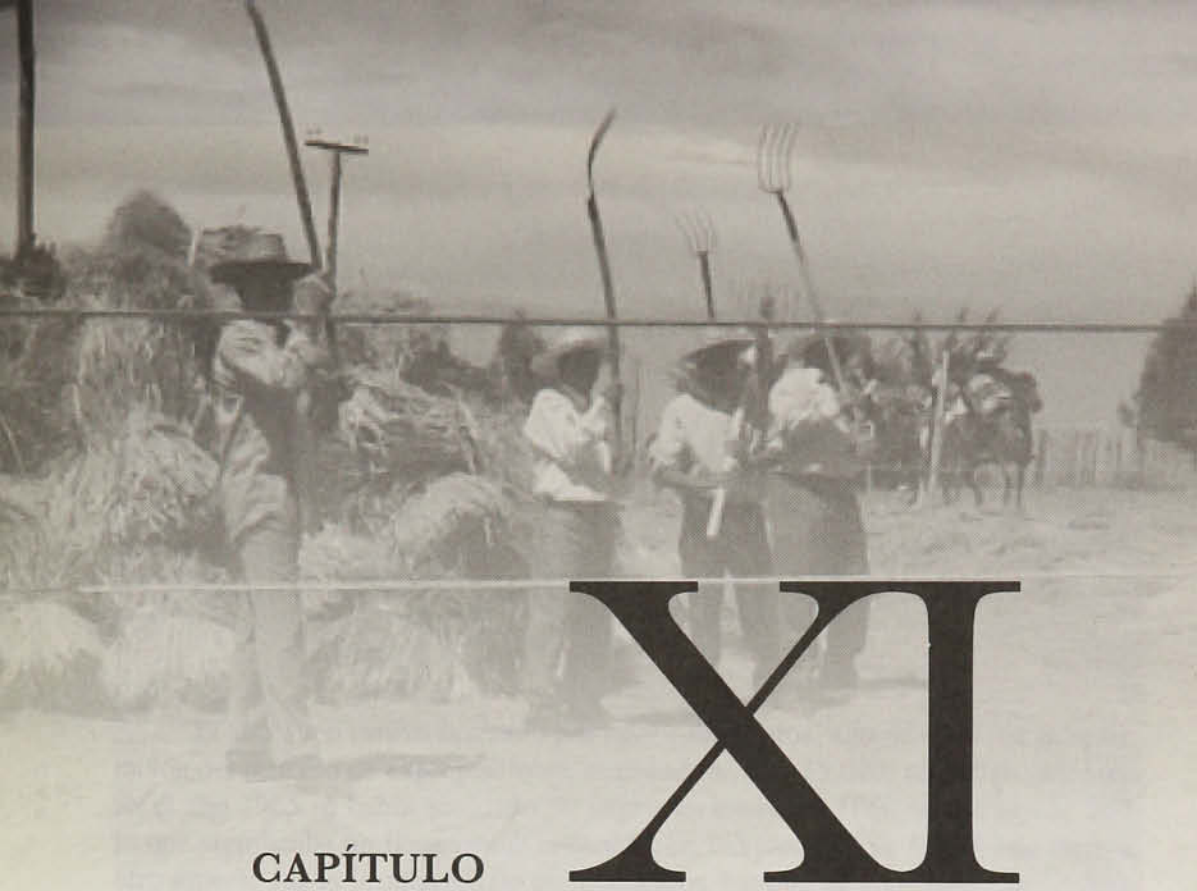
el número total de acciones por el número de accionistas. Además, cada accionista tendría derecho a un voto por cada acción que posea¹⁴².

Como puede observarse, se realizó un enorme esfuerzo técnico para regular uno de los elementos básicos de la producción agropecuaria y forestal, ya que tradicionalmente el manejo de la aguas de riego constituía una de las materias más conflictivas en el medio rural, aun desde mucho antes de la implementación de la Reforma Agraria.

Desgraciadamente, durante el Gobierno del general Pinochet se derogaron la mayoría de estas disposiciones, generando una realidad en la que los derechos de los regantes quedaron sujetos a un comercio de ellos, divorciándose absolutamente la compra y venta de dichos derechos de cualquier criterio de aprovechamiento racional de las aguas.

Esto ha creado en el país una realidad que necesariamente deberá ser modificada en el futuro, ya que no obstante intentarse un ordenamiento de estos criterios en el Parlamento, solo después de 12 años de debates se logró aprobar en el Congreso Nacional algunas modificaciones al Código de Aguas para ordenar, en parte, la situación creada en los años ochenta, siendo dichas modificaciones insuficientes para enfrentar la realidad presente y futura del país.

¹⁴² N° 45 del Artículo 122 de la Ley 16.640.



CAPÍTULO

XI

Los acontecimientos del año 1966

LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ LA REFORMA AGROARIA

En la sesión realizada el día 24 de noviembre de 1966, se dio a conocer el mensaje del Presidente de la República en el que se expone su programa sobre la Reforma Agraria¹⁰.

¹⁰ *Boletín de Informes de la Cámara de Diputados*, 1966, 29. Véase también el Mensaje de 1967, págs. 114-121.

El año 1966 estuvo marcado por varios elementos, uno de ellos fue la aceleración del proceso de expropiaciones utilizando la Ley 15.020; en efecto, mientras en el año 1965 se había acordado 99 expropiaciones, en 1966 se decretaron 265, lo que significaba un incremento sustancial en la velocidad de la reforma misma; otro aspecto fue la instalación de asentamientos, los que de un número de 33 creados en 1965, se aumentó a 62 nuevos establecidos en 1966.

Como se ha explicado precedentemente, muchos de estos predios estaban a la espera de lo que resultaría en la discusión del proyecto de ley de Reforma Agraria que estaba en trámite en el Congreso Nacional, ya que varios de sus propietarios tenían la esperanza de que este no se aprobase como estaba anunciado, o que sufriese profundas modificaciones que cambiasen las bases de lo que habían sido las causales de expropiación utilizadas en sus predios. Por ello, preferían esperar y no llegar a un avenimiento con la CORA, dilatando la entrega de dichas tierras, y por consecuencia no permitiendo la instalación del asentamiento en dichos predios.

En marzo de ese mismo año se celebró una elección complementaria de diputados en Valparaíso, para reemplazar a un miembro del Partido Radical, quien había fallecido, resultando elegido el candidato de la Democracia Cristiana Juan Montedónico entre tres candidatos, obteniendo el 50% de la votación. Esto fue interpretado como la mantención de un fuerte respaldo de la opinión pública a lo que estaba realizando el Gobierno del Presidente Frei.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DISCUTE LA REFORMA AGRARIA

En la sesión realizada el día 24 de noviembre de 1965, se dio cuenta del ingreso del Mensaje del Presidente de la República en el que se establecían normas sobre la Reforma Agraria¹⁴³.

¹⁴³ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Sesión 23ª, miércoles 24 de noviembre de 1965. Págs. 2136 a 2237.

*Cámara de Diputados 1965*

Para organizar el estudio del proyecto de ley de Reforma Agraria, la Cámara de Diputados decidió que este se revisaría por dos Comisiones que obligatoriamente deberían discutir las materias contenidas en el proyecto, ellas eran la Comisión de Agricultura y Colonización, y la Comisión de Hacienda. El trabajo de las Comisiones fue intenso, concentrándose prioritariamente en la Comisión de Agricultura y Colonización, y se extendió desde fines del mes de noviembre de 1965, hasta mayo de 1966.

La Comisión de Agricultura y Colonización celebró 50 sesiones, todas públicas, desde el 30 de noviembre de 1965 al 14 de abril de 1966. Se emplearon 122 horas de sesiones en dicha comisión, se enviaron más de 100 oficios a distintas entidades públicas, y se realizaron giras de la Comisión, incluso antes de recibirse el proyecto de ley de Reforma Agraria, con el objeto de conocer en terreno la realidad agrícola nacional, y las condiciones socioeconómicas del campesinado, una de esas visitas fue al valle del Choapa, para observar el funcionamiento de los asentamientos recientemente creados.

En las sesiones celebradas se escucharon los testimonios de 77 personas, representantes de todos los ámbitos de la realidad nacional, agrícola, ganadera y forestal, además se permitió la presencia permanente de los medios de comunica-

ción, los que mantuvieron una constante cobertura a los debates realizados en la comisión.

Difícil es en la historia de una ley encontrar una atención tan constante y activa como fue el caso de la Ley de Reforma Agraria. Como se ha ya indicado, simultáneamente con este proyecto se estaba discutiendo la Reforma Constitucional al derecho de propiedad, la que tenía una influencia determinante en lo que posteriormente ocurriría, pero la atención real estaba puesta en el debate de la Reforma Agraria.

Nadie que quiso dar su opinión fue excluido de hacerlo, y así ha quedado consignado en las actas de las sesiones de las comisiones respectivas, y por lo tanto, el argumento de que una ley tan fundamental para el país, había sido discutida y aprobada sin debate, no tiene fundamento. Prueba de ello es la nómina de personas que concurrieron a las sesiones de la Comisión de la Cámara de Diputados encargada de su despacho.

El informe de la Comisión de Agricultura y Colonización se despachó el día 14 de abril de 1966¹⁴⁴.

EL DEBATE EN LA SALA DE PLENARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Dicho informe, más el informe complementario de la Comisión de Hacienda, fue sometido a la consideración de la Sala Plenaria de la Cámara de Diputados, el día 19 de mayo de 1966, iniciándose en base a dichos informes, el debate en general del proyecto en el Plenario de los diputados.

En dicha sesión se incluyó como documento principal del debate, el informe citado, el cual consta de 140 páginas; en sus páginas iniciales se incluyen los nombres de todas las personas que concurrieron a prestar sus testimonios y opiniones en las sesiones de la Comisión. Sus nombres dejan en evidencia la pluralidad y representatividad de ellos, y prueban, que no se escatimó esfuerzo por escuchar todos los argumentos que existiesen sobre la materia¹⁴⁵.

“En virtud de los acuerdos indicados, concurrieron a las sesiones de la Comisión las siguientes personas, en representación de las sociedades o entidades que se indican:

Don Felipe Borlaf, vicepresidente del Consorcio Agrícola del Sur, y de la Soc. Agrícola Don Mario Astorga, Secretario General del Consorcio Agrícola del Sur;
Don Pedro Enrique Alfonso, Presidente de la Sociedad Agrícola de Ovalle;
Don Rodrigo Alvarado, secretario de la Asociación de Viticultores;
Don Bernardino Alarcón, Presidente de la Sociedad Agrícola del Sur;
Don Santiago Astraín, Presidente del Instituto de Ingenieros de Chile;
Don Sergio Andrew, ejecutivo Federación de Estudiantes de Universidad Técnica;

¹⁴⁴ Boletín para tabla número 10.254, Cámara de Diputados. Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el mensaje que establece normas sobre Reforma Agraria.

¹⁴⁵ Acta de Sesiones de la Cámara de Diputados de Chile, Sesión 90ª en jueves 19 de mayo de 1966. Páginas 8480 a 8483.

Don Samuel Bañados, coordinador de Cooperativas Multiactivas (Ahorro) Aconcagua; Ganadera Osorno; Don José Cánepa, director de Empresas Vitivinícolas Integradas;

Don Eduardo Cañas Lira, Presidente de la Asociación de Agricultores de Linares; Don Eugenio Correa Montt, Presidente de la Junta de Vigilancia de la Asociación de Canalistas del Maule; Don Carlos Celle, Presidente subrogante de la U.F.U.CH.;

Don Ricardo Díaz, Presidente del Colegio de Veterinarios de Chile;

Don Guillermo Donoso, director de la Asociación Agrícola de Talca;

Don Jorge Donoso, secretario Nacional de la U.F.U.CH.;

Don José Elgueta, Movimiento Indígena de Cautín;

Don Mario Ernst, Presidente de Agro-Llanquihue;

Federación de Estudiantes de Chile (FECH);

Federación de Estudiantes Universitarios Católicos (FEUC);

Don Santiago Gaete, Presidente de la Sociedad Agrícola de Valdivia, y Vice Pres. Consorcio Agric. del Sur; Don José Galilea, Presidente de la Sociedad Agrícola de Malleco;

Don Alberto Gubler, vicepresidente Sociedad Agrícola del Sur, Concepción;

Don Sergio González Espoz, Presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos;

Don Rolando Garrido, asesor legal de la Corporación de la Madera (CORMA);

Don Carlos Huaquiñir, dirigente Indígena "Corporación Lautarina";

Don Aníbal Huneeus, Presidente de la Asociación y Cooperativa de Fruticultores del Centro; Don Juan Huinchalal; Presidente del Movimiento Indígena de Cautín;

Don Adriano Hercolaen, vicepresidente de la Sociedad Agrícola de Bío Bío;

Don Néstor Hermosilla, director de la Sociedad Agrícola de Bío Bío;

Don Agustín Hunneus, Presidente de Empresas Agrícolas Integradas;

Don Manuel Hederra, vicepresidente Asociación Agrícola Central de Talca;

Don Roberto Iribarren, tesorero del Sindicato Profesional de Agricultores de Linares; Don Arnoldo Kroneberg, director de la Asociación Nacional de Productores de Trigo; Don Pedro Lyon, vicepresidente de la Sociedad Agrícola del Norte;

Don Mauricio Larroulet, vicepresidente de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco; Don Luis Larraín Marín, Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura;

Don Jorge Larraín Valdivieso, Presidente de la Asociación de Productores de Trigo; Don Fernando Léniz Cerda, Presidente de la Corporación de la Madera;

Don Alberto Melillán, indígena de la "Corporación Lautarina";

Don Barry Mac-Auliffe, Presidente de la Sociedad Agrícola del Norte;

Don Héctor Millán, Presidente del Consorcio Agrícola del Sur;

Don Miguel Manríquez, Presidente de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco;

Don Óscar Núñez, secretario general de la Central Única de Trabajadores (CUT);

Don Eugenio Ortiz, Presidente de la Asociación de Viticultores;

Don Carlos Rojas Bravo, secretario Sindicato Profesional de Agricultores del Departamento de Linares; Don Manuel Soffia, representante de la Asociación de Pequeños Agricultores de Puerto Montt; Don Bernardo Schmutzer, Presidente de la

Cooperativa de Fruticultores Aconcagua; Don Juan Stolzembach, vicepresidente de Agro Llanquihue;

Don Guillermo Stein, vicepresidente de Empresas Vitivinícolas Integradas;

Don Gabriel Sepúlveda, secretario de Empresas Vitivinícolas Integradas;

Don Javier Vial, director de la Sociedad Nacional de Agricultura;

Don Tomás Voticky Lederer, vicepresidente de la Sociedad Nacional de Agricultura; Don Abel Valdés Acuña, Representante de la Cooperativa Agrícola Lechera de Lautaro; Don Alejandro Yáñez B., Presidente de la Federación de Estudiantes Universidad Técnica del Estado; Don Leonardo Yáñez, Presidente del Centro de Alumnos de la Universidad Técnica del Estado;

“Contó además la Comisión, con la asistencia permanente del Señor ministro de Agricultura don Hugo Trivelli; del Señor Director de Tierras y Bienes Nacionales don Francisco Cumplido; de los vicepresidentes ejecutivos de la Corporación de la Reforma Agraria y del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Rafael Moreno y Jacques Chonchol respectivamente, y del asesor Jurídico de la Corporación mencionada, don Jorge Orchard”.

“Concurrieron también a informar en materias de su especialidad, los siguientes funcionarios:

Don Ernesto Araos Villegas, representante de la Federación de Cooperativas Agropecuarias de Chile; Don Carlos Avilés S., jefe Técnico de la Corporación de la Reforma Agraria.

Don Daniel Barría, Subsecretario de Agricultura; Don Jaime Castillo, ministro de Tierras y Colonización;

Don Rolando Chateaufeuf, gerente Agrícola de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO); Don Enrique Delgado, ingeniero agrónomo, asesor del vicepresidente del INDAP. Don Rómulo García, ingeniero, representante de la Dirección de Riego, Ministerio de Obras Públicas. Doña María Eugenia Gámez B., ingeniero agrónomo de la CORA.

Don Jorge Galzoaga Gajardo, ingeniero agrónomo, Ministerio de Agricultura;

Don Leonel León Ramírez, representante de la Federación del Ministerio de Agricultura;

Don Ulises Moreno, subgerente de Desarrollo Nacional de la Corporación de Fomento de la Producción; Don Alfonso Nogueira Correa, ingeniero agrónomo, asesor de la Dirección de Agricultura y Pesca; Don Martín Olmedo, subsecretario de Agricultura; Don Renato Rodríguez, ingeniero de la Dirección de riego del Ministerio de Obras Públicas; Don Juan Tolosa, ingeniero Jefe de la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas; Don Carlos Valenzuela Ramírez, subsecretario de Obras Públicas; Don Guillermo Yul, Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos.

Esta larga y representativa lista muestra la profundidad y extensión de los debates que se originaron en torno a la discusión de cada uno de los elementos que estaban contenidos en el proyecto de ley de Reforma Agraria. Queda en evi-

dencia, que quien quiso dar su opinión fue escuchado, y sus planteamientos fueron conocidos en las Comisiones del Parlamento.

La Comisión de Agricultura y Colonización había designado como informante ante la Sala, al diputado demócratacristiano Julio Silva Solar, quien desarrolló una explicación muy completa y didáctica sobre el proyecto mismo en consideración, así como, destacando el trabajo realizado durante las sesiones de la Comisión de Agricultura y Colonización. Durante su intervención, concedió interrupciones a los diputados que se lo solicitaron, en el debate otorgó 22 interrupciones, para dar la posibilidad de que se expresasen los diputados, principalmente de oposición. Los que mayormente intervinieron en esta parte del debate fueron los diputados Patricio Phillips y Hugo Zepeda Coll, ambos del Partido Nacional. El debate está consignado en la respectiva Acta de la Sesión¹⁴⁶.

A continuación hizo uso de la palabra, el diputado informante de la Comisión de Hacienda, Luis Maira, quien realizó una extensa argumentación, en la que concedió 13 interrupciones para permitir un intercambio de opiniones y aclarar preguntas que le formularon diputados de la derecha y del Partido Radical. Entre los principales, se encontraban, el diputado Fernando Ochagavía, Hugo Zepeda Coll y Patricio Phillips del Partido Nacional, y el diputado Manuel Rioseco del Partido Radical.

Durante dicha sesión intervino inmediatamente antes de abrirse el debate propiamente tal, el ministro de Agricultura Hugo Trivelli, quien resumió los objetivos del proyecto, y amplió algunos aspectos de los diagnósticos sobre la realidad agropecuaria chilena¹⁴⁷.

El debate sobre la Reforma Agraria se estaba desarrollando en tres frentes diversos: uno, los medios de comunicación, que prácticamente en forma diaria se referían al tema, allí se encontraban expuestas las diversas posiciones y argumentos que se utilizaban para apoyar o atacar el tema mismo de la Reforma Agraria; el segundo campo era el de las organizaciones sociales, tanto agrícolas como urbanas, allí se explicaba a la gente los objetivos de esta iniciativa y se recibían las opiniones que ellos manifestaban al respecto, muy en especial era lo que ocurría en las zonas rurales, en donde se desarrollaba un trabajo de organización campesina, en el cual, el tema de la Reforma Agraria y el cumplimiento de las leyes sociales, eran los temas dominantes; el tercer foro, era el Parlamento, en donde debían entregarse los argumentos jurídicos, políticos, económicos y sociales sobre el tema agrario, y en particular, respecto de la iniciativa de realizar una Reforma Agraria en los términos que la estaba proponiendo el Gobierno.

Dada la importancia y profundidad de los argumentos que cada sector utilizó durante la discusión parlamentaria, y con el propósito de que se comprenda cuál era la real posición de cada partido en este trascendental debate, se estima necesario leer lo expresado en dichas sesiones, ello se encuentra en los diarios de sesiones de ambas ramas del Parlamento.

¹⁴⁶ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Sesión 90ª, 19 de mayo de 1966, Págs. 8641 a 8690.

¹⁴⁷ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Sesión 90ª, 19 de mayo de 1966, Págs. 8690 a 8725.

La lectura de cada una de ellas permite formarse una visión real de cuáles eran los argumentos utilizados, y los matices que cada orador introducía en el debate mismo de esta trascendental iniciativa.

Al terminar los debates cerca de las 21.30 horas del viernes 20 de mayo de 1966, se sometió a votación el proyecto de Ley sobre Reforma Agraria, su resultado fue:

105 votos a favor, 8 votos en contra.

Con ese abrumador resultado, el Presidente de la Cámara de Diputados Eugenio Ballesteros, declaró: *"La Cámara aprueba en general el proyecto sobre Reforma Agraria. Volverá a la comisión para su segundo informe"*¹⁴⁸.

SEGUNDO INFORME. EL DESPACHO DE LAS INDICACIONES PARLAMENTARIAS

La Comisión de Agricultura y Colonización de la Cámara de Diputados se reunió nuevamente el día 7 de junio de 1966, y procedió a discutir durante once sesiones, las indicaciones que se habían recibido, tanto de los diputados, como algunas enviadas por el propio Gobierno. En total se recibieron 441 indicaciones. Ellas fueron analizadas y votadas una por una.

Según establece el informe respectivo¹⁴⁹, del total de artículos con que constaba el proyecto original, 62 de ellos no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones; 40 artículos, si bien fueron objeto de indicaciones durante la discusión general no sufrieron modificaciones en el segundo informe. Sí fueron modificados 66 artículos permanentes y dos artículos transitorios. Producto de indicaciones del Ejecutivo se introdujeron ocho artículos nuevos permanentes y dos artículos nuevos transitorios. Se rechazaron por la Comisión 314 indicaciones de los diputados, las que se detallaron individualmente en el informe respectivo.

Este trámite fue más rápido que el anterior, ya que en esta etapa no se recibieron personas externas al Parlamento, y lo que correspondía, en la llamada discusión particular, era pronunciarse, una por una respecto de cada indicación presentada. Concluido el debate se volvió a nominar a Julio Silva Solar como diputado informante.

La Comisión de Hacienda se reunió el día 28 de junio, celebrando dos sesiones, en las que aprobó básicamente las materias que tenían relación con el financiamiento y las obligaciones económicas que emanaban de la modificación de algunas entidades públicas. Su debate fue mucho más breve que el realizado por la Comisión de Agricultura y Colonización. La Comisión de Hacienda volvió a nominar Luis Maira como diputado informante ante la Sala.

Pocos días más adelante, el 5 de julio, se celebraron las sesiones de la Sala Plenaria de la Cámara de Diputados. En ella, de los 161 artículos permanentes,

¹⁴⁸ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Sesión 90, jueves 19 y viernes 20 de mayo de 1966, Pág. 8916.

¹⁴⁹ Cámara de Diputados, Boletín para Tabla Núm. 10254-B, 21 de junio de 1966. Segundo Informe de la Comisión de Agricultura y colonización recaído en el Proyecto de Ley que Establece Normas sobre La Reforma Agraria.

más las 5 disposiciones transitorias con que contaba el proyecto original enviado al Congreso Nacional en noviembre de 1965, esté se habían convertido en 263 artículos permanentes y 17 Disposiciones Transitorias. Lo que mostraba la forma como se habían ido incorporando proposiciones e indicaciones que tendían a perfeccionar el proyecto original.

Para la aprobación final del Primer Trámite Constitucional, la Sala de la Cámara de Diputados, reunida en plenario, requirió de seis sesiones completas para votar todos los artículos del proyecto de Reforma Agraria. Ellas se celebraron a razón de dos sesiones diarias, una en la mañana y la otra en la tarde, durante tres días continuados, desde el martes 5 al jueves 7 de julio, ambas fechas incluidas¹⁵⁰. En total se requirieron 26 horas de sesiones para despachar el proyecto, constituyendo una de las leyes de mayor trascendencia que se han discutido en el Parlamento chileno.

No obstante que ya se había realizado un extenso y profundo debate en la Sala de Plenarios de la Cámara de Diputados, la discusión y votación de cada una de las indicaciones o modificaciones que se habían propuesto, originó, en algunos temas, discusiones, algunas de ellas, bastante agitadas. Además, el número de parlamentarios que deseaba expresar una opinión fue sustancialmente mayor que en el debate general.

LA PROMOCIÓN SINDICAL Y LA REFORMA AGRARIA

Otro de los elementos importantes en dicho año, fue la aceleración en la promoción y constitución de sindicatos campesinos. En 1964 existían solo 24 sindicatos agrícolas, los que aumentaron a 32 en 1965, al incrementarse el trabajo promocional de INDAP y de la Promoción Popular, esto permitió elevar a 201 el número de ellos en 1966.

La aceleración de esta actividad intensificó las críticas a lo que estaba sucediendo en el medio rural chileno, ya que no se tenía claro cuál era el rol del INDAP y de la CORA en las acciones que se originaban en los diversos predios que eran susceptibles de ser incorporados al proceso de Reforma Agraria. Una tarea era la de apoyar la constitución de los sindicatos campesinos, otra, la de involucrarse en las tareas propias de la Corporación de la Reforma Agraria.

Algunos funcionarios de INDAP en su afán de acelerar los procesos, asumían roles que no les correspondían, creando con ello una imagen distorsionada de lo que debía realizarse por las diversas instituciones del Estado. Para resolver esta situación el Presidente de la República citó el día 1 de junio a los vicepresidentes de CORA e INDAP y al ministro de Agricultura para clarificar los roles de ambas instituciones en esta materia.

Producto de dicha reunión el vicepresidente de CORA le envió una carta al vicepresidente de INDAP, en la que le detalla lo que a su juicio deben ser los roles de los funcionarios de ambas instituciones. En algunos párrafos se manifiesta:

¹⁵⁰ Cámara de Diputados. Sesiones 13ª, 14ª, 15ª, 16ª, 17ª Y 18ª, martes 5, miércoles 6 y jueves 7 de julio de 1966. Páginas 1520 a 2162 de las Boletines de Sesiones de la Sala de la Cámara de Diputados.

“Es indispensable que el equipo directivo de los promotores de INDAP tome conciencia tanto en sus niveles departamentales como provinciales, de que su acción no es la de inspector del servicio del trabajo”; “los directores zonales de CORA, en reuniones privadas, me han representado su temor por la excesiva acción desplegada por grupos de promotores en relación con susceptibles expropiaciones; se dan casos en que estos promotores realizan inspecciones de fundos y acompañan, no solo en la petición formal, a los campesinos para solicitar la expropiación, sino que en todas las acciones conducentes a que esta expropiación se realice. Sobre esta materia te puedo transmitir mi propia experiencia en la reciente visita que realicé al fundo Escuadrón, en la que los campesinos llegaron acompañados del promotor de INDAP a solicitar la expropiación del predio. Sobre este punto creo indispensable aclarar que cuando un promotor o funcionario de INDAP constata esta situación en un fundo, debe preparar un informe para el director zonal de CORA y remitir una copia al vicepresidente de CORA e INDAP”.

Finalmente se agregaba: “INDAP debe jugar un papel importante en la realización de la Reforma Agraria, especialmente en su acción de balance con respecto a los pequeños propietarios, medianos propietarios y asalariados campesinos, asistiéndolos económica y técnicamente para ayudar a mejorar sus ingresos y lograr un mejor aprovechamiento de su fuerza de trabajo”¹⁵¹.

Esta clarificación de roles era indispensable, ya que la decisión del Gobierno era desarrollar el proceso con el ordenamiento constitucional existente y dentro de los marcos legales disponibles, ya que de permitir que la Reforma Agraria y la organización campesina se desbordase en un movimiento social fuera de los cauces permitidos, ello solo serviría para alentar las críticas de los sectores que se oponían a la reforma, y además dar cauce a acciones políticas de grupos más extremistas que no veían con buenos ojos lo que se estaba realizando y pretenderían acelerar los conflictos sociales a través de tomas de predios y de acciones que creasen un clima de agitación en el sector agropecuario.

Esta situación se hizo evidente en las circulares que emitió durante ese año el Comité Central del Partido Socialista, quienes declararon el año 1966 como el año de la organización y de las luchas campesinas¹⁵². Su objetivo era no abocarse a un trabajo político en los asentamientos campesinos, sino que más bien concentrarse en promover agitación y conflictos en los predios que aún no estuviesen expropiados, y en donde ellos podían enfrentar la confrontación de los propietarios con los campesinos de dichos predios. Esto mostró un cambio importante en la actitud del Frente Popular (FRAP), quienes al constatar la acción del gobierno en los asentamientos y predios en los cuales se constituían sindicatos o comités promovidos por el INDAP, ellos perdían influencia, ya que sus líderes eran sustituidos por campesinos cuya mayor preocupación eran los elementos productivos, o lo que podían obtener como mejoras salariales a través de los instrumentos que les proporcionaría la nueva ley de sindicalización campesina. El ejemplo más concre-

¹⁵¹ Carta del vicepresidente de CORA al vicepresidente de INDAP, 7 de junio 1966. Archivo del autor.

¹⁵² Circular N° 3 del Comité Central del Partido Socialista. 1966. Archivo del autor.

to era lo que había ocurrido en los asentamientos del valle del Choapa y en otros predios de origen fiscal, los que se habían incorporado rápidamente al sistema de asentamientos, así como en predios que estaban evidentemente mal explotados y habían sido expropiados, como era el caso del la Hacienda Culiprán en Melipilla, en donde los dirigentes vinculados a sus partidos habían sido reemplazados por campesinos no adictos a ellos.

Con el objeto de coordinar mejor las acciones de las instituciones de gobierno en estos aspectos de la actividad en el medio rural, se creó el denominado "Comité Coordinador Política Campesina", el que inició sus acciones en junio de 1966, y que funcionó con la participación de los ministros de Agricultura Hugo Trivelli, Trabajo y Previsión Social William Thayer, Tierras y Colonización Jaime Castillo, el consejero nacional de la Promoción Popular Sergio Ossa, los subsecretarios del Interior Juan Hamilton y posteriormente Enrique Krauss, el subsecretario del Trabajo Emiliano Caballero, el director general del Trabajo Guillermo Videla, y los vicepresidentes de CORA e INDAP, Rafael Moreno y Jacques Chonchol respectivamente, actuaba como secretario del Comité Tomás Cox, quien ocupaba el cargo de director técnico de INDAP, también fueron invitados a participar en dicho comité el diputado Andrés Aylwin Azócar, quien tenía una activa actuación en temas campesinos y los dirigentes de varias organizaciones y movimientos campesinos.

El trabajo de este comité fue ordenar las tareas, tanto en el terreno legislativo en lo referente a la Ley de Sindicalización Campesina que se estaba discutiendo también en el Parlamento, así como las acciones promocionales en materia de sindicalización y organización de comités campesinos¹⁵³.

En las discusiones de dicho grupo, se fueron canalizando los problemas que se originaban por los conflictos laborales pendientes, la capacitación de dirigentes campesinos, la relación con las organizaciones de los diversos grupos que se estaban formando, la estructura que debería tener la organización sindical campesina una vez que fuese aprobada dicha ley, los estudios sobre los salarios y remuneraciones del sector campesino. El grupo funcionó durante todo el año, no siendo necesario posteriormente.

Simultáneamente se continuaba con las sesiones del Parlamento en donde se avanzaba en las discusiones del proyecto de ley de Reforma Agraria y la reforma constitucional al derecho de propiedad.

SE PUBLICAN LOS PRIMEROS RESULTADOS DE LOS ASENTAMIENTOS

Con el objeto de hacer más evidente la estrategia del Gobierno, el vicepresidente de la CORA convocó a una conferencia de prensa el 15 de junio de dicho año, en la que se indicó que número de asentamientos que existirían al terminar el año 1966 sería de 70 a 80, cifra que en realidad fue superada, ya que efectivamente se constituyeron 62 nuevos asentamientos, los que unidos a los 33 que se

¹⁵³ Actas del Comité Coordinador Política Campesina 1 de agosto al 5 de diciembre 1966. Archivo del autor.

habían instalado en 1965, dio un total de 95 unidades, lo que ya era una apreciable cantidad, con un manejo de 500.000 hectáreas de superficie comprendida en ellos¹⁵⁴.

En dicha conferencia de prensa se recalcó claramente la estructura y funcionamiento de los asentamientos como sistema a ser utilizado en la Reforma Agraria chilena, indicándose que los objetivos de estas entidades eran, en primer término, el otorgarle el derecho preferente a la propiedad de la tierra a quienes se encontraban trabajando y habitaban en el predio expropiado, evitándose con ello, sistemas de selección que involucrasen el trasplantar un gran número de familias, como había ocurrido con los sistemas de colonización utilizados en el pasado; en segundo término, el objetivo de cada asentamiento era mantener y aumentar de inmediato la producción agropecuaria de cada predio incorporado al sistema, y en tercer término generar las condiciones para que los campesinos beneficiarios del proceso en cada predio incorporado al sistema de Reforma Agraria, pudiesen iniciar su proceso de capacitación empresarial y productiva a través de los sistemas de participación en las decisiones productivas que se adoptaban en cada una de estas nuevas unidades creadas.

Uno de los problemas más graves con que se habían encontrado muchas reformas agrarias en el mundo, había sido la caída de la producción en los primeros años de aplicación de las mismas, originado en la alteración que involucraba la expropiación misma. En el caso chileno, en la etapa de la operación de la Caja de Colonización Agrícola que se extendió hasta noviembre de 1964, los fundos que se adquirieron para ser parcelados, estuvieron paralizados sin producción entre dos a tres años, ya que había necesidad de realizar estudios técnicos de parcelación, construir cercos divisorios entre las parcelas, construir viviendas, galpones y otras obras, para que la denominada colonia de parcelas pudiese asignarse a los nuevos propietarios, y estos pudiesen efectivamente tomar posesión de las mismas y comenzar a producir. En un proceso masivo de expropiaciones, este método no era posible de que funcionase, por ende, los asentamientos continuaban con el esquema productivo existente, sin producir alteraciones mayores, y en forma inmediata se podían introducir mejoras que resultasen en un aumento de la producción.

Como muestra de lo que estaba ocurriendo, se entregaron por primera vez antecedentes sobre el resultado productivo de los asentamientos que habían cumplido un año de funcionamiento, destacándose claramente los significativos aumentos de producción y productividad logrados en ellos. Se informó que de acuerdo a las cifras oficiales entregadas por la Oficina de Planificación del Ministerio de Agricultura, en la producción de trigo en la provincia de Coquimbo, el promedio para la cosecha 64-65 había sido de 9.4 quintales por hectárea, mientras que los asentamiento del Choapa habían superado en un 61.6% dicho promedio, en la provincia de Talca, los asentamientos habían logrado un 75.8% de producción sobre el promedio provincial, en Linares un 30% superior. Respecto de la producción de maíz, los asentamientos del Choapa había superado en un 168% el promedio de la provincia de Coquimbo, en Monte Patria un 88%, en Ovalle un 57%, y

¹⁵⁴ Memoria Oficial, Reforma Agraria chilena 1965-1970. Biblioteca Nacional de Chile.

en Colbún, provincia de Linares la producción había sido de un 171% superior al promedio. Lo mismo valía para la producción de porotos y de otros productos¹⁵⁵.

La información correspondiente a los avances en la producción de las asentamientos, constituía otro de los elementos que eran objetados por quienes se oponían a la Reforma Agraria, por lo que la información que allí se entregaba era de primera importancia, la cual podría ser fácilmente comprobada por quienes desearan hacerlo. Es así como en las entrevistas y declaraciones públicas que se realizaban de allí en adelante, estos antecedentes serían analizados con extremo cuidado.

Así fue como la Comisión de Agricultura y Colonización de la Cámara de Diputados realizó una visita oficial al valle del Choapa, para apreciar en forma directa y en conversaciones con los campesinos asentados la realidad productiva y social que se estaba observando en estas nuevas explotaciones. El resultado de la visita fue positivo, ya que se pudo constatar el manejo eficiente que realizaban los campesinos de las tierras que ahora estaban bajo su responsabilidad. No obstante ello, como se verá más adelante, el argumento de la eficiencia y productividad de estas nuevas unidades volverá a ser cuestionado en el mismo año 1966.

EL CONGRESO MUNDIAL DE REFORMA AGRARIA EN ROMA

Pocos días después se celebró en Roma, Italia, el Primer Congreso Mundial sobre Reforma Agraria. Este se llevó a efecto entre los días 15 de junio y primeros días de julio de 1966; fue convocado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), para debatir lo que estaba ocurriendo en el mundo en esta materia. Para Chile, este era un evento de primera importancia, ya que le permitiría por una parte, recoger de primera fuente las experiencias de los más diversos países, por otra, establecer contactos con entidades técnicas y financieras interesadas en el tema, y al mismo tiempo, exponer en el foro máximo mundial lo que se estaba llevado a cabo en el país.

Durante la realización de este congreso, ocurre en Chile un trágico episodio que afecta a la Iglesia Católica y a quienes eran cercanos al obispo Manuel Larraín. Este, después de reunirse en la sede central de la CORA en Santiago, con las autoridades a cargo de ella, al viajar hacia su Diócesis en Talca, sufre un accidente automovilístico, producto del cual fallece. Su muerte produce una gran conmoción nacional e internacional, ya que él era Presidente del Comité Episcopal de América Latina (CELAM), además de jugar, junto con el cardenal Silva Henríquez un papel determinante en la defensa por parte de la Iglesia Católica de los campesinos de Chile. Sus funerales fueron presididos por el propio Presidente de la República Eduardo Frei Montalva, de quien había sido gran amigo y colaborador en los tiempos en que ambos eran dirigentes juveniles de la Acción Católica de Chile.

¹⁵⁵ Conferencia de prensa del vicepresidente ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria. 15 de junio de 1966. Publicaciones de prensa en diversos medios, 16 de junio. Texto completo en Archivo del autor.

El autor de este libro, quien se encontraba en Roma participando en el Congreso Mundial de Reforma Agraria, era portador de una carta personal de Monseñor Manuel Larraín para el obispo monseñor Ligutti, encargado de la Santa Sede de materias agrícolas y campesinas. La misiva, solo pudo ser entregada después de la misa fúnebre organizada por la Embajada de Chile en Roma, en recuerdo del obispo Manuel Larraín. Monseñor Ligutti había apoyado y asistido personalmente al Congreso Mundial de la Vida Rural, organizado por la Iglesia en 1957 en Santiago de Chile, y del cual habían surgido los diagnósticos públicos muy críticos respecto de las condiciones en que vivían los campesinos chilenos.

La participación de Chile en este Congreso Mundial en Roma fue de gran utilidad, ya que ello permitió incorporar en la discusión de la ley que estaba en pleno debate en el parlamento chileno, ideas que pudiesen ser relevantes en la realidad del país. Durante los días de permanencia en Italia, el vicepresidente ejecutivo de CORA fue invitado a visitar las áreas donde se había realizado la Reforma Agraria en Italia, entre ellos destacaban las que se encontraban en la zona centro norte como es el Ente Maremma, y en el sur del país el Ente Puglia. Allí se pudo apreciar los avances logrados, y muy en particular la creación de un sector de pequeños agricultores que habían adquirido a través de la propiedad y manejo de las tierras una gran capacidad productiva, y un arraigo muy fuerte, sobre todo de sus familias en las zonas rurales en las que se encontraban localizados, las que eran apoyadas por un potente movimiento cooperativo.

EL CONGRESO CAMPESINO EN CHILE

Inmediatamente posterior al Congreso Mundial de Roma, se celebró en Chile entre los días 17 y 19 de julio de 1966, el Primer Congreso Nacional Campesino de la Democracia Cristiana, el que contó con la participación de cuatrocientos delegados campesinos, desde Coquimbo a Llanquihue. Este evento era la culminación del trabajo que se había iniciado en la Democracia Cristiana en los años 1963 y 1964 con la constitución del Movimiento de Liberación Campesina (MONALICA), así como producto de los permanentes contactos que se habían mantenido con diversas organizaciones campesinas desde esa época. La importancia que adquirió el movimiento campesino en la propia Democracia Cristiana fue de una profunda significación, no solo por la adhesión que dichos sectores prestaron a dicho partido, sino que ello significó también una enriquecimiento de los cuadros directivos, con la incorporación obligatoria de un campesino en la directiva nacional de dicho Partido.

A este evento concurrió el Presidente de la República y en grupo importante de sus ministros, y sus conclusiones principales fueron respaldar la Reforma Agraria en curso, solicitando que se ampliasen las expropiaciones a los enseres, herramientas y animales existentes en los predios sometidos a dicho proceso; al mismo tiempo alertaban y pedían cuidado en la concesión de las reservas a otorgarse indicando que *“ desde que el proyecto presentado al Parlamento por el Partido Demócrata Cristiano en 1962, hasta que el proyecto fue enviado al Congreso en 1965, se ha ido concediendo más y más garantías a los latifundistas: reservas*

mayores de 80 hectáreas de riego básico; reservas para los hijos de los latifundistas; excepciones de todo tipo a la expropiación, definiciones que protegen el ausentismo patronal, posibilidades de tramitar en forma dilatoria los juicios de expropiación. Esto significa privilegios para muchos antiguos latifundistas que quieren competir a la mala con la Reforma Agraria. Ellos ya tuvieron su oportunidad. Ahora los campesinos demostraremos que somos los únicos capaces de elevar la producción"¹⁵⁶.

Como se desprende de estos planteamientos, la presión existente sobre quienes conducían el proceso, no solo provenía de quienes se oponían a la Reforma Agraria, sino que también de los sectores más afines a las ideas de quienes estaban ejecutando la reforma misma.

Estas tensiones, ya en esa época, se habían instalando al interior del Partido Demócrata Cristiano, que era la única fuerza política que sustentaba al gobierno de esos años, y por consecuencia, comenzaban a reflejarse, aunque aún incipientemente, en el seno mismo del gobierno y en la posición de algunos parlamentarios.

Si bien es cierto, internamente no existían cuestionamientos a la acción de la CORA, ellos se centraban en la que ocurría con los promotores campesinos de INDAP, y con la estrategia que el Ministerio del Trabajo estaba desarrollando en torno al tema de los movimientos sindicales. Mientras los sectores más cercanos a la Reforma Agraria, eran partidarios de constituir una sola fuerza sindical, para así otorgarle a los trabajadores un sólido referente para las negociaciones salariales, el ministro del Trabajo, era partidario de crear varias centrales, lo que bajo el argumento de la "pluralidad" sindical, en el fondo buscaba diferenciar los sindicatos controlados por los partidos Socialista y Comunista, de otros controlados por demócratacristianos e independientes. El debate estaba más bien centrado en lo que ocurría en los sectores urbanos, mineros e industriales, en donde dichos partidos tenían desde hace muchos años instalada una supremacía sindical, ya que su trabajo se había concentrado en dichas áreas. En el medio rural y muy en especial entre los campesinos asalariados, los partidos de izquierda, como ellos mismos lo reconocían, no tenían representantes auténticos en ese sector, y los pocos dirigentes que se hacía presente, eran dirigentes urbanos, quienes habían sido comisionados para trabajar el tema rural. Producto de su trabajo constituyeron una Confederación Campesina e Indígena denominada Ranquil.

No era ese el cuadro que presentaba la Democracia Cristiana, ya que su trabajo de varios años en los sectores rurales, más la existencia de varias organizaciones de campesinos que habían surgido por el trabajo de entidades de la Iglesia Católica, como era la Asociación de Organizaciones Campesinas (ANOC), la Unión de Campesinos Cristianos (UCC), el Movimiento de Campesinos Independientes (MCI), la Confederación Campesina Libertad y los Comités Campesinos promovidos por el Movimiento de Liberación Campesina (MONALICA) de la Democracia Cristiana, los cuales habían dado origen a la Confederación Sindical

¹⁵⁶ Conclusiones del Primer Congreso nacional Campesino de la Democracia Cristiana. 19 de julio de 1966. Boletín N° 13, año 2, 1966, Órgano Oficial del Partido Demócrata Cristiano. Archivo del autor.

Triunfo Campesino, mostraba una diversidad de movimientos y entidades que representaban mayoritariamente a los campesinos chilenos.

El tema sindical será en el mes siguiente uno de los puntos de mayor polémica en la reunión máxima que celebró la Democracia Cristiana en agosto de 1966.

EL CONGRESO NACIONAL DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

En efecto, durante los días 24 al 28 de agosto de 1966, se celebró en los salones del Congreso Nacional y su clausura en el Estadio Nataniel de Santiago el Segundo Congreso del Partido Demócrata Cristiano. Este evento concitó una gran atención pública, ya que allí se debatirían los grandes temas de la política y de la economía chilena que marcarían los años venideros. Es importante tener presente lo que se debatió y ocurrió en esta reunión, ya que de allí se derivarán en el futuro una serie de acciones que incidirán profundamente en las transformaciones que el país iba a experimentar en los años venideros.

La convocatoria fue muy amplia y se prepararon documentos sobre una gran variedad de temas. Sin duda alguna, los principales puntos del debate estuvieron centrados en la Reforma Agraria, la Promoción Campesina, la política sindical y los demás elementos que constituían el programa de gobierno de la Revolución en Libertad.

En dicho Congreso se evidenciaron tres grupos diferentes, uno los llamados gobiernistas que eran encabezados por Patricio Aylwin, quien tenía el cargo de Presidente del partido, y el que estaba sometido a diversas críticas por los otros dos grupos; los denominados terceristas, entre los que se encontraban los encargados de la Reforma Agraria y la promoción campesina; y los rebeldes, liderados por el entonces senador Rafael Agustín Gumucio. Los puntos centrales de diferencia eran la intensidad y profundidad de los cambios que debían desarrollarse y la proyección de estos en el futuro inmediato.

Si bien existía acuerdo en los aspectos relacionados con la Reforma Agraria, la idea que circulaba con mayor fuerza, era producir un cambio en la conducción del partido. Para ello se realizaron una serie de contactos que buscaban una solución, ojalá consensuada para evitar una votación confrontacional. El día final del Congreso, se realizó una reunión en la casa del Presidente de la República en la que se reunieron el senador Gumucio, el senador Aylwin, el diputado Bosco Parra, quien figuraba como candidato a presidir el partido en representación del grupo tercerista, y el vicepresidente de la CORA, quien había gestionado con el Presidente Frei la realización de dicha reunión. Después de un intercambio de opiniones se llegó al acuerdo de que Patricio Aylwin renunciaría a continuar como Presidente del partido, y el diputado Bosco Parra sería elegido como el nuevo Presidente. Al regresar los asistentes al lugar donde se estaban realizando los debates, como la reunión en casa del Presidente se había prolongado más de lo previsto, los oradores inscritos en el debate del Congreso habían seguido interviniendo, y cuando el senador Aylwin, hacía su ingreso al Estadio Nataniel, acompañado del vicepresidente de la CORA, por una puerta lateral, estaba interviniendo el senador

Renán Fuentealba, quien representaba la posición de los terceristas, y en un encendido discurso estaba atacando al Presidente del partido en una forma muy crítica; el senador Aylwin, al escuchar parte de su discurso desde el túnel de ingreso, se dirigió al vicepresidente de la CORA, indicándole que el acuerdo alcanzado en presencia del Presidente Frei quedaba sin efecto, y que él tomaría la palabra para defenderse de dichos ataques, y que una vez concluida su intervención llamaría a votar a los congresales la moción sobre el tema sindical, que dividía mayormente las posiciones en discusión.

Así lo hizo, y pronunciando uno de los mejores discursos que se le recuerdan, defendió su gestión y cumplió lo que había indicado, convocando a una votación inmediata la moción sindical. El resultado fue ampliamente favorable a su persona y a la posición por él sustentada.

Durante la votación misma se pudo comprobar que existía por parte del grupo denominado rebelde, la idea de evitar que los terceristas pudiesen presidir el partido, y para ello, en vez de oponerse como lo habían indicado públicamente a la tesis de la pluralidad sindical, optaron por votar por la posición del grupo gobiernista. Al ser increpados por este cambio de posición, uno de los más activos dirigentes de los rebeldes, Rodrigo Ambrosio, declaró que para ellos era mucho más conveniente “agudizar las contradicciones internas”, y que una conducción de los terceristas era claramente contraria a sus intereses partidistas.

Este fue uno de los primeros indicadores de lo que posteriormente ocurriría, cual era el quiebre, por parte de dicho grupo del partido, y su decisión de renunciar a la Democracia Cristiana para conformar un nuevo partido denominado MAPU, para apoyar la candidatura presidencial de Salvador Allende. Aunque en ese momento aún no se habían percibido las intenciones de romper el partido por parte de ellos, la estrategia diseñada resultó ser cierta tiempo después cuando se produjo dicha ruptura.

En el congreso nacional de la Democracia Cristiana, la principal idea aprobada por el partido en dicha oportunidad fue respaldar claramente la Reforma Agraria y la promoción campesina, aprobándose por unanimidad el voto político que presentó el senador Aylwin acompañado por un numeroso grupo de parlamentarios, el que incluía como punto número uno de los acuerdos del congreso: *“La tarea más fundamental será la realización de la Reforma Agraria, la extensión de las organizaciones campesinas y en general todo el proceso educativo y técnico destinado a generar un rápido aumento de la producción agrícola. La Reforma Agraria es la base de transformación social y económica del país y la principal conquista del pueblo bajo el Gobierno del Presidente Frei”*¹⁵⁷.

En el mismo congreso se aprobó una voto de *“felicitación y respaldo a los personeros del Gobierno que han tenido decidida participación en la formulación y ejecución de una política de Reforma Agraria, camaradas Hugo Trivelli, Jacques Chonchol y Rafael Moreno”*¹⁵⁸.

¹⁵⁷ Acuerdos del Segundo Congreso del Partido Demócrata Cristiano, 28 de agosto 1966. Publicación oficial del partido. Archivo del PDC y archivo del autor.

¹⁵⁸ *Ibíd.*, página 23 de la publicación citada en el N° 155.

Como consecuencia de lo ocurrido en el congreso, y el inesperado desenlace en la votación del mismo, el vicepresidente de la CORA, solicitó al día siguiente de concluido dicho evento, una audiencia con el Presidente de la República en la que le hizo entrega de su renuncia al cargo, explicitando en ella, que dado que había sustentado posiciones distintas a las del Presidente del partido y de varios de los ministros de Estado que habían respaldado el voto triunfante en el congreso, era necesario dejar el cargo para evitar contradicciones en un programa tan vital para el Gobierno. El Presidente, después de escuchar la argumentación expuesta, procedió a romper en presencia del renunciante la carta de renuncia, y reiteró su confianza y respaldo a quien dirigía la Reforma Agraria de su gobierno, indicando que lo ocurrido en dicho congreso, no ponía en duda la lealtad de quien él había designado para dirigir dicho proceso.

Para explicitar aún más la confianza del Presidente de la República en el vicepresidente de la CORA, este fue invitado por el propio Presidente para que concurriese a dos consejos de gabinete realizados los días 15 y 22 de septiembre de dicho año, para que expusiese en detalle el programa de Reforma Agraria que se estaba implementando.

LAS DISTINTAS ESTRATEGIAS PARA Oponerse A LA REFORMA

En el intertanto, continuaban desarrollándose las estrategias de quienes se oponían a la realización de las reformas. La novedad era que en esta materia se observaba una división entre dos grupos que desplegaban distintos tipos de argumentos. Por una parte, los dirigentes de la Sociedad Nacional de Agricultura, presidida por Luis Larraín Marín, habían optado por concentrarse en demostrar que agricultores eficientes podían producir en mejores condiciones que los campesinos en los asentamientos. Para ello crearon un plan de acción indirecta, cual era la rehabilitación del agricultor como empresario elaborando un programa de mejoramiento, que al cabo de dos años, según lo expresado por ellos mismos, podrían competir con los resultados de los asentamientos campesinos, demostrando que los empresarios eran quienes podían producir en mayor cantidad y calidad, sin provocar inquietudes sociales, ni inseguridad en la producción industrial o en la actividad comercial. Ellos esperaban demostrar al país, en forma concreta, la inconveniencia y la inutilidad de la Reforma Agraria. Al mismo tiempo habían optado por no cortar los canales de comunicación con el Presidente de la República y mantener un diálogo que les permitiese plantear sus puntos de vista en forma directa a las autoridades de Gobierno. Esta era la conclusión, de que si bien podían contar en el Parlamento con el respaldo de los parlamentarios de derecha, su número era tan exiguo que no les brindaba ninguna posibilidad de introducir sus ideas a través de las intervenciones e indicaciones de ellos.

Por otra parte, se había ya estructurado el grupo FIDUCIA, quienes desplegaban un ataque violento y frontal contra la Reforma y contra el propio Presidente de la República. Ellos habían heredado algunos de los argumentos del Comité Coordinador de Sociedades Agrícolas, el cual después de sus declaraciones iniciales había sido disuelto, al no contar con el apoyo de la SNA, la que además de

desplegar su propio plan, preferían mantener canales abiertos con el gobierno y con los responsables de la conducción de la CORA.

Este nuevo grupo, inspirado por grupos conservadores ultracatólicos brasileños, reclutó jóvenes estudiantes universitarios y secundarios, a quienes adoc-trinó con argumentos y símbolos como estandartes, pendones y capas con las que manifestaban en algunos lugares de la parte alta de la capital, acusando al Gobierno y a las más altas autoridades de la Iglesia Católica como era el cardenal arzobispo de Santiago, de difundir el pecado de atentar contra el “divino y sagrado derecho de propiedad”. En su accionar no concitaban mayores apoyos, salvo estimular la curiosidad pública por sus peculiares formas de manifestación. En su afán de acusar al Presidente Frei Montalva de ser un títere pseudomarxista, publicaron un panfleto impreso en Brasil, en el que caricaturizaban al Presidente como “El Kerenski chileno”, intentando homologarlo con el dirigente ruso que había gobernado dicho país en la etapa previa a la revolución de octubre de 1917, en donde los bolcheviques se habían entronizado en el poder en lo que posteriormente derivaría en la organización de la Unión Soviética.

Pero lo que tenía mayor significación no era este tipo de argumentos, sino lo que la SNA estaba desplegando para atacar los asentamientos, tratando de demostrar que ellos no producían alimentos adecuadamente. En ese contexto se ordena por parte de los dirigentes nacionales de dicha entidad, la realización de una encuesta y su publicación para respaldar la estrategia seguida por ellos en ese momento.

LA ENCUESTA DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

En el esfuerzo de plantear una nueva forma de accionar, los dirigentes de dicha sociedad publicaron en la revista oficial de la institución, *El Campesino*, una encuesta ordenada por ellos mismos, y realizada por el Centro de Estudios Socio Económicos (CESEC), en la que bajo el título: “¿Qué Imagen Tiene el País de los Agricultores?”¹⁵⁹; los habitantes urbanos del Gran Santiago, respondían a preguntas sobre la agricultura y los agricultores. Es importante destacar que en la encuesta aludida, no se tomó en consideración la opinión de la población rural, que de haber sido incorporada, con toda seguridad habría mostrado un resultado aún más negativo, por la situación de los trabajadores agrícolas y sus familias, los que constituían una población cercana a los tres millones de habitantes.

Según el propio comentario de la SNA, “la investigación realizada con todo el rigor técnico que requiere este tipo de trabajos, pone de manifiesto una impresión altamente desfavorable sobre la actividad agrícola, como sector productivo, y sobre los empresarios agrícolas, como responsables de ella. Lo importante es aquella parte de la investigación que se refiere a las razones por las cuales el habitante urbano tiene este sentimiento. La encuesta es reveladora al respecto. Lo que el habitante de la ciudad repudia es la imagen que ha llegado a formarse de una actividad agrícola ineficiente, en la que no hay un buen aprove-

chamamiento de las tierras, en que la productividad es baja. A lo que el ciudadano aspira es a que se aumente la producción, a que todos los factores de productividad mejoren. Incluso es eso lo que se espera de la Reforma Agraria”.

“Dentro de un pensamiento netamente favorable a la Reforma Agraria, es indiscutible que la opinión pública se inclina claramente por un tipo de reforma dentro de la democracia y tiene una fuerte desconfianza sobre el curso de la Reforma Agraria bajo los gobiernos marxistas”. “Las conclusiones que ahora damos a conocer a nuestros lectores ponen de manifiesto que la directiva de la SNA está en lo cierto cuando ha orientado predominantemente su acción hacia la defensa de la eficiencia y de la productividad. En los arduos debates sobre la Reforma Agraria siempre se ha buscado defender al empresario eficiente, aunque hubiera sido más fácil una defensa indiscriminada que echara mano de todos los recursos de la demagogia”¹⁶⁰.

La estrategia contenida en esta nueva forma de actuar, consistía en diseñar planes de productividad, que permitiesen demostrar ante el país que existían mejores opciones para producir más alimentos que lo que se podría obtener de una reforma agraria.

Los aspectos principales analizados se reflejaban en el tipo de preguntas que se realizaron en dicha encuesta.

1.- ¿CUÁLES SON LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES QUE ENFRENTA NUESTRO PAÍS EN LA ACTUALIDAD?

Problema económico, bajos salarios, inflación	45.5 %
Problema habitacional	13.0%
Problema agrario	9.9 %
Problemas de trabajo, libertad de trabajo	7.7 %
Problema del cobre	6.5 %
Problemas de alimentación	6.3%

2.- ¿QUÉ OPINIÓN SE TIENE DE LA ACTUAL SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA NACIONAL?

Extensiones de tierras desaprovechada y/o mal cultivadas 9.2%	Maquinaria muy cara, falta de medios del agricultor 6.5%
Baja producción y/o productividad 11.2%	Concentración de tierra en Pocas manos 1.3%
Otras opiniones negativas 36.7%	Diversas opiniones positivas 15.6%

3.- Cuando se preguntó ¿CREE UD. QUE LA AGRICULTURA ESTÁ BIEN, REGULAR O MALA?, las respuestas fueron

MALA	50.7%
REGULAR	32.7%
BIEN	13.9%.

¹⁶⁰ Ibíd. 159, páginas 34 y 35.

4.- ¿CUÁL CREE USTED QUE ES LA CAUSA DE ESTA SITUACIÓN?, las respuestas fueron:

Extensiones de tierras sin cultivar o mal explotadas, no producen, no siembran, mal trabajadas	34.4%
Falta de maquinarias y medios de trabajo y/o capital y/o técnica	8.3%
Mala administración, organización, planificación, control	5.2%

5.-Pregunta ¿USTED CREE QUE LA AGRICULTURA HA SIDO DESCUIDADA POR LOS GOBIERNOS, O USTED CREE QUE SON LOS AGRICULTORES LOS QUE TIENEN LA CULPA?

Son los agricultores los que tienen la culpa	39.7%
Los agricultores han sido descuidados por los gobiernos	29.1%
Ambos tienen la culpa	21.5%

6.- ¿CREE USTED QUE EN CHILE HAY NECESIDAD DE EFECTUAR UNA REFORMA AGRARIA O HAY OTRAS FORMAS DE LEVANTAR LA AGRICULTURA?

Hay necesidad de efectuar una Reforma Agraria	80.1%
Hay otras formas de levantar la agricultura	11.9%

7.- ¿POR QUÉ CREE USTED QUE EN CHILE HAY NECESIDAD DE HACER UNA REFORMA AGRARIA?

Para que aumente la producción nacional	33.9%
Porque hay muchas tierras sin explotar o mal trabajadas	25.5%
Por el campesino en general	11.9%
Por el bien del país	10.6%

8.- ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO DE REFORMA AGRARIA SERÁ BENEFICIOSO O PERJUDICIAL PARA LA ECONOMÍA DEL PAÍS?

Beneficioso	74.7%
Perjudicial	9.8%
No tendrá efectos	4.5%

9.- ¿POR QUÉ PIENSA USTED ASÍ?

Porque se va a producir más, se aumentará la productividad	46.3%
Porque no va a haber necesidad de hacer importaciones	5.1%
Ayudará al campesino, mejorará su nivel de vida	4.3%

10.- ¿CREE USTED QUE LA REFORMA AGRARIA SERÁ BENEFICIOSA PARA LOS OBREROS AGRÍCOLAS O NO TENDRÁ NINGÚN EFECTO SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA?

Beneficiosa	82.4%
Perjudicial	6.8%
No tendrá efecto	3.4%

11.- ¿QUÉ OPINA USTED DE LA SITUACIÓN DE LOS OBREROS AGRÍCOLAS?

Están en mala situación	63.5%
Están en regular situación	24.5%
Están en buena situación	5.7%

12.- ¿QUÉ ENTIENDE USTED POR REFORMA AGRARIA?

Aumento de la producción	28.8%
Repartición justa de la tierra	10.1%
Dar tierra y asesoría al campesino	4.6%

13.- ¿CÓMO CREE USTED QUE SON LA MAYORÍA DE LOS AGRICULTORES?

Opinión Negativa	42.2%
Opinión Positiva	13.0%
Opinión Neutral	11.9%
Razones para la opinión negativa:	
Explotadores, egoístas, abusadores	47.7%
No trabajan la tierra, flojos	20.9%
Malos	12.3%

14.- ¿USTED CREE QUE EL CAMPO ESTÁ SIENDO BIEN EXPLOTADO POR LOS ACTUALES PROPIETARIOS?

Mal explotado	58.9%
Hacen lo que pueden	24.9%
Bien explotado	6.7%

15.- ¿CREE USTED QUE EN CHILE ES CONVENIENTE AUMENTAR EL NÚMERO DE PROPIETARIOS AGRÍCOLAS?

Aumentar en número de propietarios	77.2%
Suficientes con los que hay	14.8%
Disminuir el número de propietarios	2.2%

16.- ¿PREFIERE QUE LOS FUNDOS ESTÉN EN MANOS DEL GOBIERNO O EN MANOS DE PARTICULARES?

En manos particulares	46.3%
En manos del Gobierno	40.3%

17.- ¿CUÁLES SON LOS PAÍSES QUE HAN TENIDO ÉXITO EN LA REFORMA AGRARIA?

Francia	70.6%	Italia	62.2%
Países europeos	69.5%	México	55.0%
Colombia	66.7%	Rusia	43.5%
		Cuba	30.4%

La publicación por parte de los altos dirigentes de la SNA de esta encuesta, generó una fuerte crítica interna al Presidente Luis Larraín de parte de los grupos más tradicionalistas de dicha sociedad. Ellos ya tenían opiniones distintas a las de sus dirigentes de cómo enfrentar la situación, muchos eran proclives al estilo mostrado por el desaparecido Comité de Sociedades Agrícolas, en donde una mayor agresividad creían que podía detener o desviar los objetivos, tanto la Reforma Constitucional como del Proyecto de Ley sobre Reforma Agraria.

La difusión de una encuesta ordenada por ellos mismos, los desconcertaba, ya que si bien se insertaba en el propósito de mejorar la imagen de los agricultores ante el país, ella era una confesión pública de sus errores, y eso era, por decir lo menos, una imprudencia de los dirigentes, ya que se les hacía imposible el reconocer a través de su propia publicación oficial, que la abrumadora proporción de las respuestas obtenidas, mostraban que los encuestados eran partidarios de realizar una Reforma Agraria en el país, y que los resultados esperados serían beneficiosos. Esta situación fue uno de los elementos que precipitaría, tiempo más tarde, la renuncia a la presidencia de la SNA de Luis Larraín.

Lo que emergía con claridad era que la gente esperaba que aumentase la producción y la productividad agrícola, y por lo tanto los asentamientos deberían demostrar que eran capaces de enfrentar dicho desafío. Por ende, la campaña de los dirigentes de la SNA se centraría en tratar de demostrar que los asentamientos no entregaban buenos resultados.

Es importante tener presente que esta encuesta y la estrategia que estaba diseñada por los dirigentes máximos de los agricultores, se publicó en medio del intenso debate que se llevaba a efecto en el Parlamento para aprobar la reforma.

LAS PRIMERAS EVALUACIONES DE LOS ASENTAMIENTOS CAMPESINOS

Los primeros que serían evaluados fueron los existentes en el valle del Choapa, ya que ellos eran los que habían comenzado a funcionar a mediados de 1965, y apenas alcanzaban a mostrar el trabajo de un año agrícola.

La dirección superior de la CORA tenía tranquilidad sobre lo que estaba ocurriendo en los diversos asentamientos, y muy en particular los del Choapa, ya que se seguía muy de cerca lo que acontecía en ellos.

En efecto, la primera información oficial se produjo cuando se realizó el balance de uno de los primeros asentamientos en el valle. Este fue el del establecimiento denominado Tranquilla, en el que por intermedio del Presidente de dicho asentamiento Juan Segundo Bruna, un histórico dirigente, miembro destacado del Partido Comunista de la zona, se conoció el resultado obtenido en la gestión del año agrícola 1965-1966, el que rindió en una cuenta pública de los resultados económicos y sociales de lo que había acontecido con la producción y otros avances logrados en un período de diez meses de actividad.

En él se indicaba: *“que las utilidades obtenidas alcanzaban E°105.134.090 millones de utilidad líquida a repartir de acuerdo con el contrato de sociedad. Esto significaba que los campesinos de las entradas generales del fundo percibirían más de 80 millones que antes se llevaban los patrones, que solo representaba*

el beneficio de una sola persona en desmedro de todas las familias campesinas del predio. Hay que agregar a esto que muchos campesinos que antes no contaban con los elementos de trabajo, hoy en este corto tiempo se han entregado más de 50 arados, chuzos, palas, horquetas y animales de trabajo, y créditos que sobrepasan los 265 millones que antes no le era posible al que vivía de un miserable salario que pagaba el patrón; por otra parte, hemos visto familias que cuando llegaban visitas a sus casas tenían que pedir platos y tazas prestadas para atender a estas visitas, hoy este panorama ha cambiado porque ya en cada casa se dispone de estos enseres para satisfacer las necesidades de cada casa. Por otra parte, las siembras de chacras y trigo han sido de beneficio directo de los campesinos del asentamiento, del cual después de devolver el valor de la semilla, abonos y préstamos en dineros, y el aporte que este hace en forma voluntaria y convenida a la sociedad, ya no tiene que entregar la mitad de las cosechas al patrón, como lo hacía, hoy todo el producto de su trabajo es suyo”.

“Este año el consejo de administración no cargó el gasto de la maquinaria al sembrar en recompensa que este campesino que recién se incorporaba al proceso de esta reforma que estamos realizando, tuvo que afrontar los estragos del terremoto del cual todavía estamos reparando los daños causados por el sismo, como también los azotes del temporal que nos azotó el año pasado que parecían estar conspirando contra los campesinos, pero que con la unidad y disciplina hemos vencido, y hoy vemos el fruto de este esfuerzo reflejado en pesos que significará mayor bienestar para nuestras familias y un estímulo para seguir este año con mayor confianza y entusiasmo, en un camino que vamos conociendo, y que refleja que los campesinos que laboran la tierra también están preparados para la conducción y administración de sus intereses, y no necesitan la tutela de los latifundistas para trabajar los campos chilenos y forjar la grandeza de nuestra patria”¹⁶¹.

En la misma cuenta, el Presidente del consejo informaba de las actividades sociales y culturales que habían realizado durante dicho año, destacando la constitución del comité interservicios que surgió de la necesidad de entrelazar y conocer las necesidades de todas las instituciones del asentamiento, la mantención del sindicato que trabajaba en conjunto con el comité de asentamiento en la solución de sus problemas, un comité de consumo para el abastecimiento de la población, un matadero que abastece de carne a ellos mismos y a otros asentamientos vecinos, un taller de costura con cuatro máquinas a disposición de la juventud femenina, un conjunto artístico y cultural, tres comités de pobladores, tres centros de padres, dos clubes deportivos, un club de rayuela y un club de huasos en formación. En total 19 organizaciones al servicio social y cultural de los campesinos de Tranquilla.

¹⁶¹ Cuenta pública a los campesinos de Tranquilla, del Presidente del consejo sobre el ejercicio 1965-1966, Juan Segundo Bruna B. Tranquilla 5 de agosto de 1966. Archivo del autor.

Dada la significación de estos avances, se le envió al Presidente de la República, la cuenta pública, así como una carta que le escribió el Presidente del asentamiento¹⁶².

En esos mismos días se realizó la Primera Exposición de Desarrollo Comunitario de los Asentamientos Campesinos, la que contó con la presencia de la esposa del Presidente de la República Sra. María Ruiz Tagle de Frei, el ministro de Agricultura Hugo Trivelli y el consejero nacional de promoción popular Sergio Ossa Pretot. En ella se exhibieron los trabajos realizados por los centro de madres de diversos asentamientos San Luis de Colina, Tegualda, Lampa, Culiprán, y de las colonias agrícolas Fernando Bozo y Presidente Kennedy, indicando con ello la incorporación de las familias al esfuerzo que se estaba llevado a cabo, los cuales eran mucho más amplios que la producción misma de la tierras entregadas a los campesinos¹⁶³.

Para dejar aún más en claro lo que estaba ocurriendo en torno a los asentamientos y los avances logrados hasta ese momento, se convocó a una conferencia de prensa el día 6 de octubre, en la que se informó que a principios de octubre de 1966, se habían ya constituido 79 asentamientos, que funcionaban desde Arica a Tierra del Fuego, los que tenían incorporados 3.908 familias. Se informó que los resultados productivos habían sido exitosos, tanto en lo que significaba la producción en cada uno de los predios incorporados al sistema, así como en los ingresos percibidos por quienes en ellos trabajaban. Al respecto, se indicó que el año agrícola 1965-1966, ponderando los ingresos obtenidos por cada asentado en dicho ejercicio, representaba un ingreso de E° 4.641 escudos por familia, cantidad que era 3.2 veces superior al ingreso promedio obtenido por ellos por los trabajadores de esos mismos predios. Al mismo tiempo se indicó que hasta esa fecha se habían expropiado 232 fundos con un total de 585.000 hectáreas, de ellas 76.000 hectáreas eran de riego.

Dado que en ese momento el proyecto de ley pasaba al Senado en el segundo trámite constitucional, era previsible que la ley fuese promulgada a mediados de 1967, y que desde el momento de su promulgación se acelerarían, tanto las expropiaciones, como la incorporación de campesinos para cumplir la meta anunciada de 100.000 nuevos propietarios. Se hizo público, por primera vez, el calendario anual a cumplirse y el costo de la operación de la Reforma Agraria, indicando la velocidad de cumplimiento de la meta en seis años, y que el costo total de instalar los 100.000 nuevos propietarios alcanzaría la cifra de 1.610 millones de Escudos (moneda en vigencia en esos años), el desglose anunciado fue el siguiente:

¹⁶² Carta oficial del vicepresidente de CORA al Presidente de la República N° 854, 16 de septiembre de 1966. Archivo del autor.

¹⁶³ Diario *La Nación*, miércoles 6 de octubre de 1966.

1966	instalación de	5.000	familias	costo E°	45	millones
1967	se instalarán	10.000	"	"	116	"
1968	"	12.000	"	"	178	"
1969	"	15.000	"	"	240	"
1970	"	18.000	"	"	293	"
1971	"	20.000	"	"	326	"
1972	"	20.000	"	"	326	"

El costo de instalación fue calculado, en base a los datos y precios del año 1965, los que indicaban que este se desglosaba por familia en:

Costo de la tierra	E°	18.000
Infraestructura	E°	10.800
Capital de explotación	E°	6.300
Capital circulante	E°	3.100
Puesta en marcha	E°	2.050
TOTAL	E°	40.250

La divulgación pública de estos antecedentes, despejaba otra de las críticas que se le hacían al proceso, una, la ambiciosa meta de 100.000 nuevos propietarios, otra, el no dar a conocer los costos del proceso y los resultados que se estaban obteniendo. Como era de esperarse, esta información recibió una gran cobertura en todos los medios¹⁶⁴.

Las repercusiones de esta información fueron de vasto alcance, ya que indicaban la voluntad del Gobierno de ir adelante con gran determinación en la implementación de la Reforma Agraria, y se daban señales de que los recursos económicos estarían disponibles.

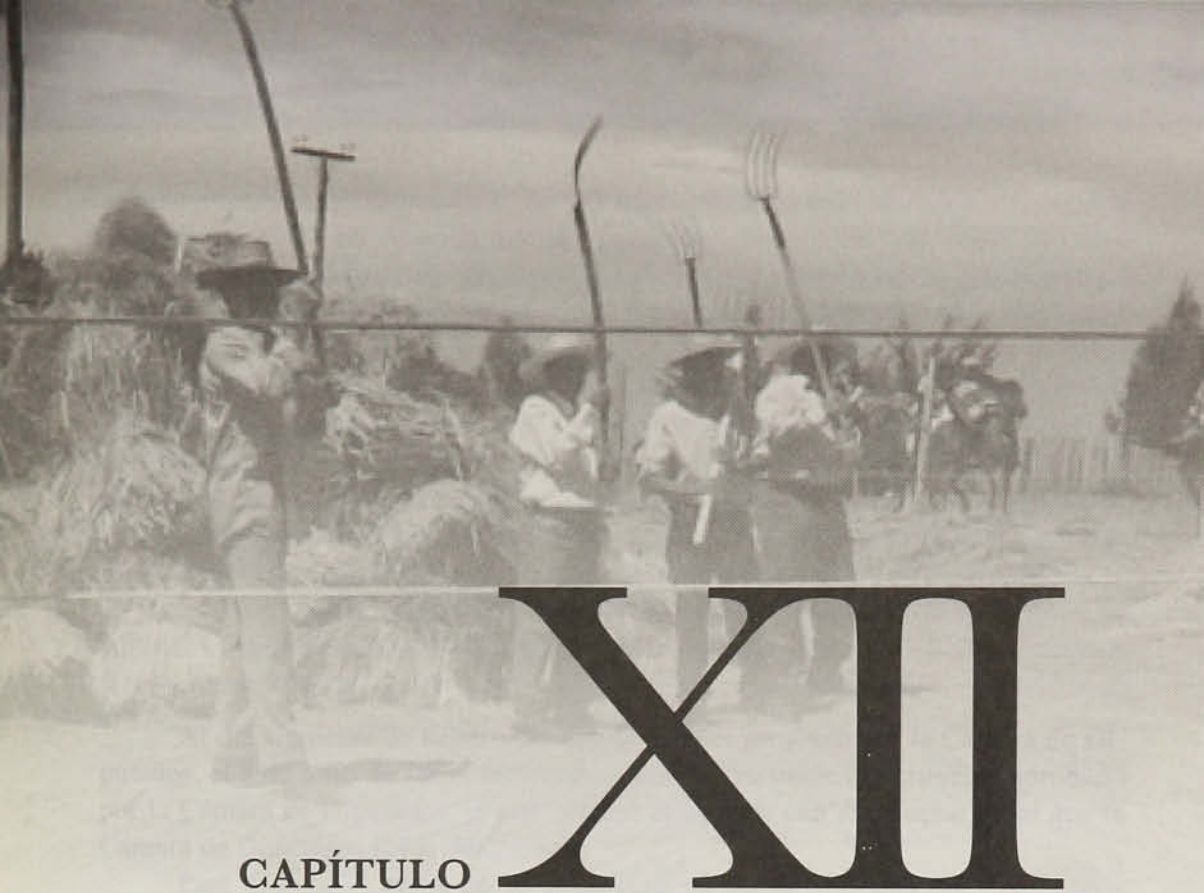
Emergía con nitidez, el que la CORA con prácticamente 80 asentamientos instalados, estaba originando un profundo cambio social, el que se realizaba sin violencia, constituyendo una de las realizaciones más positivas del Gobierno. El ejemplo era claro, la CORA expropiaba fundos que estaban mal trabajados y con los campesinos beneficiarios, demostraba que se podía trabajar en mejor forma, alcanzando con rapidez un nivel de eficiencia, que con facilidad podía seguir expandiéndose. Era muy difícil encontrar en países en desarrollo experiencias de esa magnitud, realizadas con los recursos normales disponibles y respetando plenamente los cauces legales hasta en sus más mínimos detalles.

Fuera de la ya descrita oposición de quienes no deseaban se expropiasen las tierras y se incorporaran a la propiedad de ella los inquilinos de las mismas, se hacía presente otro tipo de reacción, la que indirectamente podía ser de utilidad a los grupos de propietarios renuentes a la reforma, esta era la actitud política de los representantes del Frente de Acción Popular (FRAP). Sus dirigentes estaban

¹⁶⁴ Diario *El Mercurio* de Santiago de Chile, sábado 8 de octubre de 1966; diario *La Nación*, viernes 7 de octubre de 1966; diario *La Tarde*, viernes 7 de octubre de 1966; *El Diario Ilustrado*, viernes 7 de octubre de 1966; diario *El Siglo*, viernes 7 de octubre de 1966; diario *Clarín* 15 de octubre de 1966.

comprobando que los campesinos en los fundos expropiados, se movían más por sus intereses económicos que de los planes políticos. De hecho, los partidos de izquierda constataban que la influencia de sus dirigentes disminuía, ya que los sindicatos en donde tenían alguna presencia, al convertirse en asentamientos, dejaban de ser el elemento representativo de los intereses de los campesinos asentados, y los militantes de sus partidos, aunque conservasen la vinculación con ellos, no respondían a las instrucciones políticas que les impartían. Por ende, dichos partidos, no estaban interesados en la expansión de los asentamientos, no se mostraban partidarios de acelerar el despacho de la ley de Reforma Agraria, sino que privilegiaban la tradicional "lucha obrera", presentado pliegos de peticiones en las comunas donde podían actuar, apoyaban las ocupaciones de tierras, ya que en el conflicto que allí se producía, podían hacerse presente y captar algunos campesinos y respecto de la Reforma Agraria, afirmaban, debe ser "lo que los campesinos determinen"¹⁶⁵.

¹⁶⁵ Análisis de la realidad rural. Circular del Partido Socialista. 1966. Archivo del autor.



CAPÍTULO

XII

El trámite en el Senado

Después de la Cámara. Respecto de ellos es importante destacar que, por iniciativa del presidente de la Sociedad Nacional de Agricultores (SNA), se decidió de intervenir en el debate de estas constituciones, además de una comisión integrada por varios de los principales líderes de la zona.⁷⁷ Por el lado peruano, de hecho, el United Fruit Company (UFC) se opuso a la aprobación de la ley, por lo que el senador Sergio Sepúlveda, Puntarenas, presentó una enmienda al senador Salomón Cerón de la Alianza Socialista.

El senador Francisco Balboa Herrera, después de leer el texto de la ley, mantuvo de la comisión, emitió una declaración política indicando que, aunque

⁷⁷ Boletín del Senado de la República N° 2279, Proposición de Ley en Formulario Legislativo, sesión ordinaria, agosto, 3 de julio de 1966.

⁷⁸ Boletín del Senado N° 2279, Proposición de Ley, 3 de julio de 1966.

Al día siguiente de haber sido despachado el proyecto por la Cámara de Diputados, el 8 de julio de 1966, el Senado inició la discusión del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, el que ingresó al Senado con el informe de lo que la Cámara de Diputados había despachado¹⁶⁶.

Para discutir el proyecto se constituyó en forma conjunta las Comisiones Unidas de Hacienda y de Agricultura y Colonización. El informe de ellas fue consignado en el boletín respectivo con el N° 22.425 de fecha 9 de septiembre de 1966. O sea que las Comisiones del Senado solo emplearon dos meses para tratar el informe en general.

Este documento de 394 páginas contiene interesantes debates y documentos anexos, que incluyen la posición de los principales exponentes de diversas entidades que fueron invitadas a explicar sus puntos vista. Para la discusión del proyecto en el Senado, se diseñó un procedimiento especial adoptado por los comités del Senado para tratar el primer informe, cual fue otorgar treinta días hábiles para tratar el proyecto. Esto significó que sesionaron durante 20 días con un total de 98 horas.

En dicho trámite intervinieron la mayor parte de los senadores de los diversos partidos, y se escucharon testimonios adicionales a los que ya constaban en el informe de la Cámara. Respecto de ellos es interesante destacar las intervenciones del Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura Luis Larraín, quien, además de intervenir en el debate de estas comisiones, entregó un completo memorándum con sus principales puntos de vista¹⁶⁷. Fue elegido Presidente de dichas Comisiones Unidas el senador Sergio Sepúlveda. Posteriormente asumió la presidencia el senador Salomón Corbalán del Partido Socialista.

El senador Francisco Bulnes Sanfuentes, después de asistir a varias de las reuniones de la comisión, emitió una declaración pública indicando que personal-

¹⁶⁶ Boletín del Senado de la República N° 22.279, Proyecto de Ley en Segundo Trámite sobre Reforma Agraria, 8 de julio de 1966.

¹⁶⁷ Boletín del Senado N° 22.425. Páginas 352 a 360.

mente no volvería a participar en ellas y que se marginaría de las discusiones, ya que a su entender: *"era estéril continuar en la discusión de un proyecto que falla por su base"*. En el fondo, dijo que *"debería contar de un solo artículo que expresara que la CORA podría expropiar donde, cuando y como quiera"*. Sostuvo *"que en este debate ocurre algo inusitado, cual es la participación de tres funcionarios, los señores Rafael Moreno, Jacques Chonchol y Francisco Cumplido, que en vez de limitarse a aportar informaciones a los senadores, como debe ser su papel, polemizan con ellos. Es la primera vez que veo a senadores mirándoles la cara a los funcionarios para saber si estos asientan o desaprueban los puntos en debate"*. Señaló que su posición era a título personal y que en las Comisiones Unidas seguirá representando al Partido Nacional el señor Enrique Curti¹⁶⁸.

Esta reacción, más bien emocional que lógica, reflejaba la oposición del sector que dicho senador representaba, quienes no aceptaban ninguna idea que estuviese destinada a cambiar la realidad agraria existente. Por lo demás, la argumentación esgrimida no correspondía a lo que en realidad era el sistema de trabajo en las Comisiones de la Cámara Alta, ya que los funcionarios aludidos, más el ministro Hugo Trivelli, eran requeridos por los senadores, incluso del mismo partido del senador Bulnes, de entregar sus opiniones respecto de los diversos artículos que estaban contenidos en el proyecto de ley.

Otros testimonios escuchados en los debates de la Comisión, fueron las intervenciones del Presidente de la Confederación Nacional de la Producción y del Comercio, Sergio Silva Bascuñán; la exposición del Presidente del Consorcio Agrícola del Sur (CAS), Héctor Millán; las observaciones del vicepresidente del CAS, Domingo Durán; la exposición de los representantes de la Asociación de Vitivinicultores y del Comité de Empresas Vitivinícolas Integradas, Rodrigo Alvarado y Jaime Valdivieso respectivamente; del director gerente de la Unión de Pequeños Ganaderos de Magallanes y de su asesor jurídico, Álvaro Guerrero y Oscar Aramayo; el Presidente de la Federación Campesina e Indígena de Chile, José Campusano; las observaciones del Presidente de la Corporación de la Semilla Genética, Víctor Alamos Montero; el Presidente de la directiva de los funcionarios del Ministerio de Agricultura, presidida por Leonel León; y los planteamientos del Comité de Sociedades Anónimas Agrícolas, expuestos por Héctor Ríos Igualt. Igualmente se incorporaron como anexos 27 cuadros con estadísticas diversas aportadas por el Gobierno del Presidente Frei, con los datos actualizados en diversas materias. Se incluyeron siete cuadros aportados por el Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (Nº 28 al 34); el Cuadro Nº 35 con lo incluido en el Mensaje Presidencial del ex Presidente Jorge Alessandri Rodríguez; y finalmente las estadísticas de los asentamientos organizados hasta el 30 de junio de 1966, sí como el número de predios expropiados desde 1965 hasta junio de 1966,

¹⁶⁸ Declaración reproducida en el diario *El Mercurio* de Santiago, bajo el titular "Tenso debate sobre la Reforma Agraria en Comisiones del Senado. 11 de noviembre de 1966.

y la superficie en hectáreas de las tierras expropiadas y de la existente en los asentamientos¹⁶⁹.

Hasta mediados de 1966 ya se habían constituido más de 60 asentamientos con 409.319 hectáreas, habiéndose expropiado 149 predios con 538.135 hectáreas¹⁷⁰.

El debate en el senado fue de un tono diverso al que se había realizado en la Cámara de Diputados. En él, además de fijar sus posiciones los dirigentes de los diferentes partidos, se desarrolló una discusión mucho más directa respecto de las posiciones que cada grupo sustentaba.

El primero de ellos, se produjo en las Comisiones Unidas, el que se reflejó en el informe que estas entregaron a la sala del Senado. En estas sesiones intervinieron principalmente por parte del Gobierno, el ministro de Agricultura Hugo Trivelli, el ministro de Hacienda Sergio Molina, el vicepresidente ejecutivo de la CORA Rafael Moreno y el director de Tierras y Bienes Nacionales, quien a su vez era un respetado abogado constitucionalista, Francisco Cumplido, concurriendo además en ocasiones específicas durante el trabajo de la comisión el ministro de Tierras y Colonización Jaime Castillo Velasco, el vicepresidente del INDAP Jacques Chonchol, el jefe del Departamento Jurídico de la CORA Jorge Orchard y el asesor del ministro de Agricultura, Rodrigo Santa Cruz.

Al iniciarse el trabajo de la Comisión, el senador Luis Corvalán, secretario general del Partido Comunista, presentó un documento con preguntas, para ser respondidas durante el debate. Este cuestionario fue básicamente contestado por el vicepresidente de la CORA, produciéndose un pintoresco intercambio de opiniones, cuando se trató el tema de la superficie de los predios agrícolas susceptibles de ser expropiados por la nueva ley, vale decir, la cabida de las 80 hectáreas de riego básico. Los partidos Socialista y Comunista habían presentado una indicación para rebajar el límite de las 80 hectáreas de riego básico (HRB) a 40. Esto motivó que se les recordase que en documento de la candidatura presidencial del senador Salvador Allende G., preparado por OCEPLAN, se indicaba textualmente, que el límite de superficie a ser conservada por los propietarios afectados por las expropiaciones, sería de una superficie mayor a la propuesta por el Gobierno del Presidente Frei Montalva. La respuesta no dejó de ser sorprendente, ya que al exhibirse el documento oficial de la candidatura del FRAP, los senadores Luis Corvalán y Salomón Corbalán, indicaron textualmente: *"los partidos integrantes del FRAP tenían, durante la postulación del señor Allende, ideas distintas, las que no siempre coincidían con los organismos técnicos de esa candidatura"*¹⁷¹.

Otra discusión, también de orden político, fue cuando el vicepresidente de la CORA se refirió a lo manifestado en la Comisión por el señor Domingo Durán,

¹⁶⁹ Memorándum explicativos y cuadros que resumen cada una de las posiciones, Boletín del Senado N° 22.425, Páginas 321 a 394.

¹⁷⁰ Cuadros N° 36 a 39, páginas 348 a 351. Boletín N° 22.425.

¹⁷¹ Boletín del Senado N° 22.425, que contiene el informe de las comisiones de Hacienda y Agricultura y Colonización, unidas, recaído en el Proyecto de Ley de la H. Cámara de Diputados sobre Reforma Agraria. Página 60.

vicepresidente de del Consorcio Agrícola del Sur (CAS), quien cuestionó frontalmente el proyecto en debate. Se indicó que esa no había sido su posición cuando se había discutido y aprobado la Ley 15.020 del Presidente Alessandri, y él era un destacado funcionario de dicho gobierno, en la que el Partido Radical, del cual forma parte había indicado que: *“dada la actual estructura de la agricultura chilena, no se puede cumplir con la función social si no se realiza una auténtica Reforma Agraria, es decir, si no se introducen cambios fundamentales en la estructura de la tenencia de la tierra que signifiquen la distribución de la misma en beneficio de los campesinos y la obtención de una mayor producción”*. Por otra parte, en uno de los puntos fundamentales donde se establecen sus objetivos, menciona que *“el primero de ellos que se pretende en la definición anterior, es dar acceso a la propiedad de la tierra al mayor número posible de campesinos que la cultiven, a fin de lograr la efectiva incorporación de esta masa de ciudadanos a la plenitud de la vida política, económica, social y cultural del país”*¹⁷².

El senador Julio Durán, hermano del vicepresidente del CAS, replicó indicando que *“los puntos de vista del Partido Radical sobre Reforma Agraria, no están en absoluto en contradicción con la tesis que siempre ha mantenido en este aspecto su colectividad. La idea de la Reforma Agraria, defendida durante muchos años y concretada en convenciones realizadas por el Partido Radical en 1957, 1961 y 1963, plantea una tesis general, con dos o tres ideas centrales: la función social de la propiedad, el anhelo de que cada predio produzca el máximo para la colectividad, y un criterio social para buscar una fórmula que permita hacer desaparecer tanto el latifundio como el minifundio, para obtener lo que su partido califica de “cabida óptima”. Dentro de este orden social, desea que los hombres que laboran en el campo tengan acceso al dominio pleno de sus predios y no alcancen solo a un asentamiento en un trámite burocrático y politizado”*¹⁷³.

En la fundamentación del voto en la Comisión, intervinieron los senadores Sergio Sepúlveda, Presidente de la Comisión, quien reemplazaba al senador Enrique Curti, el que se encontraba ausente y formularía sus opiniones en el debate de la Sala del Senado; el senador Sepúlveda indicó que votaba a título personal favorablemente; el senador Julio von Mühlembrock, votó también favorablemente la idea de legislar, indicando que presentaría diversas indicaciones al texto del proyecto; el senador Luis Corvalán emitió su voto favorable, indicando que los senadores de su partido apoyarían la ley, a pesar de encontrarla insuficiente, pero que no obstante sus limitaciones era un buen proyecto. Anunció que presentarían una indicación para rebajar el límite de las 80 hectáreas a 40 HRB. A continuación el senador Volodia Teitelboim votó favorablemente adhiriéndose a lo expresado por el senador Corvalán. En seguida el senador del Partido Radical Humberto Aguirre Doolan, anunció que todos los senadores del Partido Radical votarían favorablemente esta iniciativa de ley. Manifestó: *“que en 1959, siendo él el Presidente de su partido, ordenó una comisión que estudiara un proyecto de Reforma Agraria para ser presentado a la consideración del Congreso Nacional, del que*

¹⁷² Ibid. N° 171, páginas 60 y 61.

¹⁷³ Ibid. N° 171, páginas 61 y 62.

tomó conocimiento la Cámara de Diputados en septiembre de dicho año. Agregó que no obstante que en la Ley 15.020 se deben reconocer muchos defectos y omisiones, ella ha servido de base y de instrumento al actual Gobierno para iniciar una acción positiva en el rubro agrario, con lo cual quiere señalar, que el Partido Radical ha posibilitado a este Gobierno los primeros pasos de reforma de esta actividad económica fundamental para el país".¹⁷⁴

El senador demócratacristiano Ignacio Palma Vicuña, manifestó que: "quizás la parte más importante del programa del actual Gobierno esté constituida por el presente proyecto de Reforma Agraria, puesto que implica el desarrollo social de una gran masa de nuestra población, tradicionalmente postergada a través del devenir histórico nacional, y su incorporación al mundo moderno y al actual sistema económico, sin el cual el desarrollo industrial, educacional o económico, podrán dar los frutos que se espera proporcionen al país". Señaló que a través del mensaje del Presidente de la República, de las diversas exposiciones del ministro de Agricultura y vicepresidentes de CORA e INDAP, como asimismo de las distintas intervenciones de funcionarios encargados de realizar estas reformas, se ha podido reseñar cuáles son los objetivos y que se pueden esperar de este programa de Reforma Agraria que el actual Gobierno pretende incorporar a la vida nacional. Agregó, que para nadie es desconocido que este programa de Reforma Agraria debe ser realizado con urgencia, dado que la tierra es escasa, por lo que no puede continuar siendo mal aprovechada. Terminó manifestando "que votará favorablemente el actual proyecto de ley, porque sin este programa planeado de desarrollo en que está comprometido el país, sería imposible llevar adelante cualquier iniciativa de progreso industrial y económico, o un avance cultural y social estable. Por ello con este paso, el Gobierno demócratacristiano marca una de las etapas más importantes desde que la República es independiente"¹⁷⁵.

El senador Salomón Corbalán, Presidente de las Comisiones Unidas, anunció: "que la votación del Partido Socialista será favorable a la aprobación en general de este proyecto de Reforma Agraria". Se refirió a la mayoría demócratacristiana de la H. Cámara de Diputados que hace prácticamente inoperante cualquier actitud que se adopte en el Senado, ya que ella actúa en forma uniforme y de acuerdo a los dictados del Gobierno, con lo que su papel de Cámara Revisora ha sido anulado o limitado en muchos casos, puesto que a veces tampoco pueden obtenerse los dos tercios del Senado, fracasando cualquier intento de insistencia. Agregó que por estas consideraciones, su colectividad política desea saber cuál será la actitud que adoptará la Democracia Cristiana frente a las indicaciones y modificaciones que pueden ser introducidas al proyecto por las Comisiones Unidas o la Sala del Senado, y en la práctica, si ellas serán aceptadas por la mayoría demócratacristiana de la H. Cámara de Diputados, por instrucciones que dé el Gobierno. Finalmente, reiteró "que aprueba este proyecto de ley, y solicita cordialmente del señor ministro de Agricultura, que exprese en la semana próxima si esta iniciativa de ley en estudio puede modificarse realmente, o si va a funcionar

¹⁷⁴ Ibid. N° 171, páginas 68 y 69.

¹⁷⁵ Ibid. N° 171, páginas 69 y 70.

la mayoría que el Partido Demócrata Cristiano tiene en la H. Cámara de Diputados, que impediría cualquier enmienda aprobada en este trámite"¹⁷⁶.

Como consecuencia de las votaciones emitidas, el Presidente de las Comisiones Unidas, anunció la aprobación unánime, en general, de esta iniciativa. Esta votación unánime, realizada en un foro tan amplio como era el de las Comisiones Unidas del Senado, marcaba claramente ante la opinión pública, que el proyecto de ley de Reforma Agraria del Gobierno del Presidente Frei Montalva, no solo sería aprobado, sino que este constituía el eje central del programa de su Gobierno.

Sin perder tiempo, las mismas Comisiones Unidas procedieron a iniciar la discusión en particular del proyecto. Para ello, se recibieron cientos de indicaciones y se fueron pronunciando una por una; tanto las indicaciones específicas, como los debates y las votaciones de ellas están, incluidos en las páginas 71 a 195 del Boletín N° 22.279 de Senado. El texto resultante con las modificaciones incorporadas se encuentra incluido en el mismo boletín, en las páginas 196 a 394, incorporándose en él, un anexo con las intervenciones anteriormente mencionadas.

SE APRUEBA LA NUEVA REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE EL DERECHO DE PROPIEDAD

Como ya se ha explicado en páginas anteriores, durante la discusión de la Ley 15.020, el entonces Presidente de la República Jorge Alessandri, propuso y logró que se aprobase por el Parlamento, una reforma a la Constitución Política del Estado, mediante la cual, se autorizaba, que por medio de leyes, se pudiesen expropiar predios agrícolas, y pagar las indemnizaciones correspondientes en plazos de hasta 10 años. Esto se logró a través de la modificación del Art. 10 N° 10 de la Carta Fundamental, y ello significó un paso de enorme importancia en lo que sería posteriormente propuesto en el proyecto de Reforma Agraria del Presidente Frei Montalva.

Así fue como en los primeros días del nuevo Gobierno, se envió una nueva modificación a la Constitución Política, para ampliar el plazo de los pagos de las indemnizaciones y permitir la emisión de bonos de la Reforma Agraria para cancelar dichos valores. Después de un largo debate en el Parlamento, el que duró casi dos años, se logró la aprobación, primero, por cada una de las ramas del Congreso Nacional, la Cámara de Diputados y posteriormente el Senado, de la reforma propuesta. Pero esta no podía ser promulgada sin que existiese una ratificación realizada en una sesión especial del Congreso Pleno (la Cámara de Diputados y el Senado en conjunto), del texto despachado en cada una de las Cámaras del parlamento. Para ello, se citó el domingo 16 de octubre, en la Sala de Plenarios del Congreso Nacional a la totalidad de los parlamentarios en ejercicio.

En la sesión solemne se procedió a tomar la votación respectiva, la que entregó un resultado de:

118 votos por la afirmativa, 11 votos por la negativa¹⁷⁷.

¹⁷⁶ Ibid. N° 171, página 71.

¹⁷⁷ Diario de Sesiones del Congreso Nacional. Boletín especial. octubre de 1966.



Edificio del Congreso Nacional de Chile en Santiago.

El resultado no podía ser más contundente y decidor. Tan abrumador resultado demostraba el ambiente existente en el país, a favor de la realización de la Reforma Agraria. Además, esta ratificación por el Congreso Pleno hacía caer los argumentos que se habían empleado en los debates de la Cámara de Diputados, por parte de los diputados de oposición, de la supuesta inconstitucionalidad de diversos capítulos del proyecto de ley de Reforma Agraria que se estaba discutiendo en esos mismos días en el Parlamento.

EL DEBATE EN LA SALA DE PLENARIOS DEL SENADO

Las Comisiones Unidas, cumpliendo con el plazo que se les había indicado, entregaron su informe con las discusiones y votaciones en general y en particular del proyecto de ley, el 9 de septiembre de 1966. El debate en la Sala de Plenarios del Senado se inició el día 18 de octubre de ese mismo año, y continuó durante cuatro días, en los que se desarrollaron sesiones que duraban prácticamente todo el día. Este trámite consistía en la aprobación en general de la idea de legislar, trámite con el cual se inicia en las ramas del Parlamento la discusión de cualquier proyecto de ley. Normalmente estos debates no son muy extensos, ya que se trata de fijar las posiciones de cada parlamentario sobre la materia en discusión y se deja para la discusión particular las indicaciones y los detalles de cada tema. Pero dada la trascendencia de este proyecto de ley, el debate obligó a realizar cuatro sesiones completas para así poder escuchar los planteamientos de cada sector político y de los senadores que deseaban dejar constancia de sus opiniones.

Es importante conocer lo que cada sector político manifestó en este debate, ya que allí, más que en las Comisiones mismas, quedan reflejados oficialmente los

puntos de vista de cada senador, y es en esta oportunidad cuando se puede reconocer el pensamiento de fondo de cada grupo sobre estas materias.

Después de un intenso debate, que había durado ininterrumpidamente cuatro sesiones de días completos, en la Sala de Plenarios del Senado el día 21 de octubre de 1966, y en la que sin limitaciones reales de tiempo, cada sector pudo exponer sus puntos de vista, formular preguntas al ministro de Agricultura, replicar en los debates realizados, se procedió a proclamar la votación realizada:

“Se aprueba en general el proyecto, por 25 votos por la afirmativa, 4 por la negativa y un pareo”.

El resultado fue tan contundente, mayor que lo que se esperaba, lo que demostraba ante el país, que el apoyo para la reforma era mucho más sólido y contundente que lo que la propaganda de los medios de la derecha indicaban.

En la Cámara de Diputados, la aprobación de la idea de legislar se había explicado a la opinión pública, como producto de que la Democracia Cristiana, tenía una mayoría abrumadora en dicho cuerpo legislativo, y podía aprobar con facilidad los proyectos enviados por el gobierno. Pero en el Senado, la situación era totalmente diversa, ya que el Gobierno no contaba con la mayoría para, por sí solo, aprobar el proyecto y debía recabar los votos de senadores que no pertenecían al partido de Gobierno.

Una vez aprobada la idea de legislar, el proyecto volvió a las Comisiones de Hacienda y de Agricultura y de Colonización Unidas, para estudiar las indicaciones que se formularon, tanto por parte de los senadores, como del Gobierno.

En total se recibieron 696 indicaciones, de las que fueron aprobadas 163, que modificaban diversos artículos del proyecto despachado por la Cámara de Diputados. Se aceptaron 77 indicaciones que proponían nuevos artículos. Fueron rechazadas 394 indicaciones, y retiradas por sus autores 25 indicaciones. Los números no cuadran exactamente, ya que hubo numerosas indicaciones que comprendían la eliminación de grupos de artículos, no obstante figurar en la nómina como una sola indicación¹⁷⁸.

El trabajo de las Comisiones Unidas fue muy intenso, ya que se debían discutir, individualmente cada uno de las casi 700 indicaciones presentadas. Fue así que durante el mes de noviembre se realizaron numerosas sesiones para despachar el informe de la Comisión, en cual estuvo terminado el día 2 de diciembre de dicho año.

Por un acuerdo del Presidente del Senado Tomás Reyes Vicuña, con los comités de dicha corporación, se postergó la inclusión en la Tabla del Senado el informe de la Comisión, hasta el 16 de enero de 1967. En conocimiento de esta postergación de más de un mes, el vicepresidente ejecutivo de la CORA, le envió una carta al Presidente de la República, solicitándole que interviniese para acelerar el despacho del proyecto de ley, argumentando que, hasta la fecha, ya se habían expropiado 318 fundos de particulares, y que de estos, solo 84 se encontraban en

¹⁷⁸ Boletín N° 22.631, Senado de la República. Segundo Informe de las Comisiones de Hacienda y de Agricultura y Colonización, Unidas, Recaído en el Proyecto sobre Reforma Agraria, 2 de diciembre de 1966. 240 páginas.

asentamientos, y que el resto, debido a la postergación de la promulgación de la ley, para posiblemente mediados de 1967, muchos de ellos no entrarían en la fase productiva del año agrícola que se iniciaría en mayo de dicho año, y ello podría tener consecuencias adversa en el objetivo de aumentar rápidamente la producción de alimentos en las tierras expropiadas.¹⁷⁹

No fue posible cambiar las fechas previstas, y la sesión del Senado para iniciar el debate del llamado segundo informe, solo logró adelantarse una semana, para el día 10 de enero de 1967.

CONTINÚAN LAS EXPROPIACIONES

No obstante a la dedicación que debía prestarse en el debate en el Parlamento, la CORA seguía adelante con su programa de expropiar predios que reunían las condiciones establecidas en la Ley 15.020. La idea era avanzar, tanto como fuere posible dentro de la legislación vigente para incorporar el máximo de campesinos posibles al sistema de los asentamientos y aumentar la producción de las tierras incorporadas a la Reforma Agraria. La idea había sido desde un principio, no esperar la aprobación de la nueva ley, ya que ello habría retardado largamente todo el proceso. Así fue, como el 16 de noviembre, mientras se discutía el proyecto en el Senado, el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria, acuerda, por la unanimidad de sus miembros expropiar 34 nuevos predios, entre ellos, tres grandes latifundios, la lista completa, publicada en la prensa de esos días fue la siguiente¹⁸⁰:

Nombre	Provincia	Comuna	Superficie (hectáreas)
Las Casas de Catapilco	Aconcagua	Zapallar	8.654
Pullally	Aconcagua	La Ligua-Petorca	11.075
San José de Piguchen	Aconcagua	Putendo	25.418
Santa Luisa	Valparaíso	Quintero	376
Santa Marta	Valparaíso	Quintero	863
Santa María	Valparaíso	Quintero	823
La Gonzalina	Linares	San Javier	223
Santa Natalia	Linares	San Javier	496
Santa Cecilia	Linares	San Javier	40 (·)
Santa Cecilia	Linares	San Javier	110 (·)
Santa Cecilia	Linares	San Javier	66 (·)
Santa Cecilia	Linares	San Javier	74 (·)

¹⁷⁹ Carta de fecha 9 de diciembre de 1966, del vicepresidente ejecutivo de la Reforma Agraria al Presidente de la República. Archivo del autor.

¹⁸⁰ Diario *El Mercurio*, 16 de noviembre de 1966, diario *La Nación*, 16 de noviembre de 1966.

Santa Cecilia	Linares	San Javier	40 (·)
La Victoria	Ñuble	Chillán	597
Berenice	Ñuble	Chillán	532
Huape	Ñuble	Chillán	354
Santa Eufrosina	Ñuble	Chillán	3.100
Lencan	Arauco	Cañete	360
Quidico	Arauco	Arauco	2.231
Pulebu	Arauco	Cañete	720
Ranquilco	Arauco	Los Álamos	266
Los Pirineos	Cautín	Vilcún	2.822
Santa Amalia (Sociedad Agric.)	Cautín	Freire	577
Verdún	Cautín	Vilcún	343
Santa Amalia del Lago	Cautín	Freire	257
Estancia Pecket-Harbour	Magallanes	Punta Arenas	36.134

(·) Formaban parte de un solo predio.

LA MANIOBRA CON EL TÉCNICO FRANCÉS

Pero, en el intertanto, ocurrieron otros episodios que son importantes de destacar, por la implicación de ellos en los esfuerzos por desacreditar y paralizar la Reforma Agraria en curso.

Uno de los esfuerzos publicitarios que se estaban empleando, además de lo que se publicaba casi diariamente sobre lo que estaba ocurriendo en el Parlamento con la tramitación del proyecto de Reforma Agraria, era intentar demostrar que el esquema diseñado para mantener y aumentar la producción agropecuaria en las tierras expropiadas, cual era, el sistema de asentamientos, era una idea que, más bien tenía características de un esquema político, y no de crear una nueva estructura que posibilitara aumentar la producción y mejorar la productividad.

Una parte de las objeciones que se realizaban, eran de tono ideológico, acusando al Gobierno de una colectivización o estatización de las tierras expropiadas, con la consecuencia de que los campesinos beneficiarios, pasarían de ser inquilinos sometidos a un patrón, a ser obreros del Estado, sometidos a los funcionarios de la CORA. No obstante, que el sistema de asentamiento llevaba solo un año y pocos meses en su desarrollo, este argumento fue utilizado profusamente durante el debate en el Parlamento, descrito en las páginas precedentes.

Pero existía un segundo elemento que para los opositores era necesario enfrentar, cual era, la justificación económica de que la Reforma Agraria se realizaba para aumentar la producción agropecuaria del país. Hasta ese momento, toda la argumentación opositora estaba centrada en supuestos tales: como la incertidumbre, la reducción de supuestas inversiones, la comercialización y otros aspec-

tos relacionados; a ellos se unían los diagnósticos negativos que se formulaban respecto de la falta de capacidad empresarial de los campesinos, de su incultura, de su prácticamente nula posibilidad de hacerse cargo de procesos productivos; en una palabra, había que demostrar, que el funcionamiento de sistemas productivos, que reemplazasen el existente por largos decenios sería una grave aberración. El problema que se enfrentaban, era que los asentamientos estaban comenzando a aumentar en número, y sus resultados eran bastante favorables. Había que encontrar alguna opinión, que revestida de cierta respetabilidad e imparcialidad, se pronunciase sobre un inadecuado funcionamiento de los nuevos asentamientos

El episodio elegido fue la visita al país de un técnico francés Bertrand de La Rocque, quien había visitado el país dos veces, la primera en octubre de 1965, y nuevamente en octubre y primeros días de noviembre de 1966, esta segunda visita, realizada mientras estaba en pleno debate en el Congreso Nacional el proyecto de Reforma Agraria.

La primera visita tenía por objeto ofrecer sus servicios técnicos al INDAP, a través de la empresa de su propiedad, denominada Compañía Internacional de Desarrollo Rural (CIDR); sus servicios no fueron aceptados, dado que el INDAP trabajaba a través de organismos oficiales vinculados al Gobierno de Francia.

Con posterioridad escribió una carta al Presidente de la República, ofreciendo nuevamente sus servicios, e invocando su vinculación con el filósofo Jacques Maritain, para realizar asesorías a la Reforma Agraria que se estaba iniciando en Chile, solicitando ser invitado junto con su ayudante, con el objeto de ofrecer los servicios de su empresa para trabajar en proyectos de regionalización de Reforma Agraria; ofreciendo en concreto, los servicios de expertos estadísticos, un sociólogo y un agrónomo de su compañía, además de sus propios servicios. Esta comunicación fue enviada por la secretaría de la presidencia al vicepresidente de CORA, solicitando diese respuesta a dicha comunicación. Así se hizo, e incluso, en ella se le indicó que se podría realizar una reunión en Roma, a la que concurriría el vicepresidente de CORA para participar en el Congreso Mundial de Reforma Agraria que había convocado la FAO, en el mes de junio de 1966.

Al no haber existido la posibilidad de dicha entrevista, dado que él no se hizo presente en dicho congreso, el vicepresidente de CORA le envió una comunicación oficial con fecha 20 de julio de dicho año que decía:

“Por encargo de su Excelencia el Presidente de la República, don Eduardo Frei Montalva, me permito contestar la carta que Ud. tuviera a bien enviarle tiempo atrás.

Durante mi breve estadía en París no fue posible lograr una conversación con Ud. por la premura del tiempo, pero no obstante ello, conversé con nuestro embajador don Enrique Bernstein, al cual le manifesté nuestra complacencia por su ofrecimiento de asistencia técnica que Ud. nos formulara.

Con especial agrado veríamos el que usted pudiera trasladarse a Chile y colaborar con nosotros en algunos estudios de Reforma Agraria en zonas específicas. Creo que este tipo de asistencia, especialmente unido a la vin-

culación doctrinaria que usted mantiene con Jacques Maritain, será de extraordinario beneficio tanto personal como para la institución y la Reforma Agraria.

Le ruego, en el caso que usted se encuentre en la posibilidad de realizar este viaje, tomar contacto con nuestro embajador Enrique Bernstein a fin de considerar los detalles específicos de su venida a Chile.

Nosotros entendemos que esto sería posible a través de los programas que mantiene el Gobierno Francés en nuestro país, y estaríamos dispuestos a prestar ayuda para que esto se materializara. Le rogaría nos hiciese saber cuáles son las formalidades necesarias a cubrir por nuestra parte a fin de extender a través del Ministerio de Relaciones Exteriores la petición al gobierno de Francia. En el intertanto, lo saluda muy atentamente, Rafael Moreno Rojas, vicepresidente ejecutivo”¹⁸¹.

Quedaba absolutamente en claro, que cualquier tipo de asistencia de esta naturaleza, debería realizarse bajo los auspicios de Gobierno francés, ya que no existían recursos para contratar a empresas extranjeras para realizar estudios o trabajos de Reforma Agraria en el país, en forma particular. En sus comunicaciones, el técnico francés incluso estableció períodos mínimos de trabajo y detalló las circunstancias que harían “variar el costo de la operación”.

La carta del vicepresidente de la CORA, fue contestada el 1 de agosto, acusando recibo de ella, la señorita Anne-Marie These, secretaria del director general señor De la Rocque, afirmando textualmente “*el señor De La Rocque le escribirá a su regreso, de un viaje que estaba efectuando*”. Desgraciadamente, nunca se tuvo respuesta alguna a esta comunicación, ni tampoco la Embajada de Francia en Chile, ni el Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicaron detalle alguno respecto de los posibles detalles que podrían rodear un eventual contrato con la Compañía Internacional de Desarrollo Rural de propiedad del señor De la Rocque o una posible vista de él al país.

Con posterioridad a dichas cartas, a mediados de octubre de ese mismo año, se recibió en la CORA, un cable que anunciaba que el señor De la Rocque llegaría a Chile el 26 de octubre, sin especificar qué institución financiaba su visita, ni indicaba el programa de ella. Consultada la Embajada de Francia, esta indicó que el mencionado ciudadano francés, no había realizado ningún contacto con ellos (al realizar averiguaciones posteriores, se estableció que no tuvo ninguna relación con dicha Embajada, ni antes, ni durante, ni después de ella).

No obstante ello, él fue visitado en el hotel en que se hospedó, por el jefe de Relaciones Públicas de la CORA Sergio Marín, ofreciéndole reuniones y visitas para conocer la realidad de la Reforma Agraria en curso. El técnico francés indicó claramente, que no tendría ningún contacto previo con autoridades o fun-

¹⁸¹ Carta del vicepresidente ejecutivo N° 585, de fecha 20 de julio de 1966, dirigida al Sr. Bertrand de la Rocque. Archivo del autor. Esta misma carta fue posteriormente publicada por el diario *El Mercurio*, bajo el título: “Carta de Invitación de Don Rafael Moreno al Técnico Bertrand de la Rocque”, 20 de diciembre 1966.

cionarios de CORA, mientras no celebrase algunas reuniones previas con determinadas personas en Santiago.

Posteriormente fuimos informados que las reuniones que el señor De la Rocque sostuvo, fueron entre otras, con el ex diputado conservador señor Enrique Serrano; con el senador Radical Julio Durán; con los dirigentes de la Sociedad Nacional de Agricultura; con el señor Julio Phillipi, en cuya casa se reunió a cenar con un grupo de personas; y con el señor Javier Irrázaval, propietario de la Hacienda Illapel, en donde pernoctó durante algunos días. Todos ellos, claros opositores del Gobierno y de la Reforma Agraria.

Solo el día 2 de noviembre tomó contacto, casualmente, en los pasillos del gabinete del ministro de Agricultura, con quien el vicepresidente de CORA se encontraba reunido preparando los antecedentes para la reunión de las Comisiones Unidas del Senado, que esa misma tarde discutirían el proyecto de Reforma Agraria del gobierno. En dicha conversación, la única celebrada con él, la que fue breve y cordial, tuvo palabras elogiosas para la acción de la Corporación de la Reforma Agraria, al mismo tiempo que reiteró su interés por trabajar con ella. En dicha oportunidad se le ofreció llevarlo a visitar los asentamientos del Choapa el día 5 de noviembre, fecha en la que concurriría al valle un representante del vicepresidente de la CORA a la inauguración de una medialuna y un rodeo, organizado por los campesinos de uno de los asentamientos. Aceptó la invitación, y en dicha fecha viajó, en un vuelo privado al valle, acompañando al director de operaciones de la CORA, el ingeniero agrónomo señor Ramón Downey, quien concurría a representar a las autoridades del Gobierno en dicha ceremonia.

La permanencia del señor De la Rocque en el valle fue exactamente de seis horas (desde las 11.00 hasta las 17.00 horas), las cuales se dedicaron totalmente a la ceremonia de inauguración de la medialuna, los discursos, la corrida de dos animales, y el almuerzo ofrecido por los organizadores, los dirigentes del Asentamiento Quelén del valle del Choapa. En dicho almuerzo fue ubicado al lado del Presidente del rodeo campesino. Posteriormente se dirigieron a tomar el avión de regreso, el cual despegó a las 17.00 horas.

Con posterioridad, el 10 de noviembre, se entrevistó en las oficinas de CORA con el ingeniero agrónomo señor Jorge Echeñique, jefe del Departamento de Desarrollo Campesino de la CORA, quien mantenía los contactos con los representantes del Gobierno de Francia, en la colaboración que dicho país estaba prestando a la Reforma Agraria chilena. En dicha entrevista, reiteró el ofrecimiento de trabajo por parte de su compañía, dicho ofrecimiento fue rechazado, por no cumplir, por una parte, con los requerimientos técnicos de la CORA, y por otra, por no tener el patrocinio de su Gobierno, el cual ya estaba colaborando técnicamente con la institución.

Posteriormente a la mencionada visita al valle del Choapa, y a la reunión sostenida con técnicos de la CORA, el señor De la Rocque escribió una carta a la Presidencia de la República, solicitando una audiencia con el Presidente, para agradecer la amable acogida de la CORA y por las atenciones recibidas.

Como se ha ya mencionado, el señor De la Rocque, había sido anunciado como secretario del filósofo Jacques Maritain, cargo que en la realidad nunca

ocupó, pero dadas las credenciales de cercanía con el filósofo que él exhibía, el Presidente Frei, profundo admirador, al igual que la dirigencia de la Democracia Cristiana chilena, de las ideas y escritos de este destacado pensador e inspirador de las ideas que la Democracia Cristiana sostenía nacional e internacionalmente, le concedió una entrevista el día 14 de noviembre.

Según se pudo establecer posteriormente, por las propias declaraciones del señor De la Rocque, entrevistado por el diario *El Mercurio* en París, a través de la Agencia France Press¹⁸², en la cual declaró: "Que, al concluir su visita, no había concedido ningún género de entrevistas, ni depositado informes de ninguna especie, por lo que, en consecuencia, no podía sino prejuzgarse sus conclusiones, así como la argumentación que se desprende de estas", agregando: "No he dicho nunca que —preciso— que fui secretario de Maritain. Fui sin embargo, su alumno y me felicito de tener la suerte de contarme actualmente entre sus amigos".

Fue por lo tanto, un hecho desconcertante, que solo al día siguiente de que el Presidente de la República lo recibiese en audiencia, el diario *El Mercurio*, publica una noticia, dando cuenta de lo que habría ocurrido en la residencia privada del Presidente de la República, en la noche del mismo día de la entrevista del señor La Rocque con el Presidente, la que se había celebrado el día anterior a las 13.30 horas en La Moneda. En la reunión de esa noche en la casa del Presidente Frei, la que efectivamente se realizó, estaban presentes, además del Presidente, el ministro Trivelli y los vicepresidentes ejecutivos de INDAP Y CORA, para analizar las indicaciones que al día siguiente se discutirían en las Comisiones Unidas del Senado.

La información publicada decía textualmente lo siguiente: "*Técnico francés*", "*En la misma reunión (en la casa del Presidente), don Rafael Moreno dio cuenta al Presidente Frei de una conversación de tres horas que sostuvo con el técnico francés señor Bertrand de La Rocque, quien es Presidente de la Compañía Internacional de Desarrollo Rural en su país, y además secretario personal del filósofo Jacques Maritain. Ha trascendido que el señor De la Rocque vino a Chile invitado especialmente por el Jefe de Estado, para conocer su pensamiento sobre el proyecto de Reforma Agraria. El informe respectivo le habría sido entregado ayer al Presidente Frei personalmente por el Presidente de la Compañía Internacional de Desarrollo Rural, después de las 13.30 horas*"¹⁸³.

Como ha quedado claro, la reunión del vicepresidente de CORA con el técnico francés no había existido; el técnico no había sido invitado por el Presidente a venir a Chile, lo había hecho a título personal para explorar posibilidades de trabajo para su compañía; no era, ni había sido nunca, secretario del filósofo Jacques Maritain; en la entrevista con el Presidente, no le había entregado informe alguno y, lo que es más decidor, en la reunión de esa noche, el Presidente ni siquiera mencionó al señor De la Rocque, ni menos hizo alguna referencia a ideas que este hubiese expresado.

¹⁸² Diario *El Mercurio*, jueves 15 de diciembre de 1966, "Bertrand de La Rocque precisa origen y alcances de visita a Chile" (Especial para *El Mercurio*), Pág. 33.

¹⁸³ Diario *El Mercurio*, martes 15 de noviembre de 1966, Página 17.

No obstante ello, el diario *El Siglo*, dos días después publica un artículo, que bajo los titulares: “Era falsificado el secretario de Maritain”- “Frei le dio audiencia especial”, escribe lo siguiente: “Justificada aprensión produjo en los medios del PDC la conversación sostenida por el Presidente Frei, con el señor Bertrand de la Rocque, anunciado como Presidente de la Compañía Internacional de Desarrollo Rural. Sin embargo, quienes pensaban que la presencia de De la Rocque en el país podía significar una bomba en relación a la Reforma Agraria, pueden estar tranquilos. De La Rocque no es ni ha sido nunca secretario de Maritain. Tampoco entregó ningún informe secreto sobre la Reforma Agraria. Se trata solamente de un ciudadano francés, que por segunda vez llega a nuestro país. De La Rocque ofreció sus servicios, por cierto remunerados, a la CORA, tanto en su primer viaje como en el actual, y le fueron rechazados. Solo se sabe de él que llegó de África. Lo que aún nadie logra comprender es cómo logró obtener un audiencia especial con el Presidente de la República, ni tampoco se sabe si este último seguirá sus consejos...”¹⁸⁴.

Pero la maniobra seguía su curso. En esos mismos días, un periodista radial, de discutida profesionalidad, dio a la publicidad “un completo y detallado informe escrito” elaborado por el señor De la Rocque “secretario del señor Jacques Maritain”, en el cual se emitían juicios dudosos sobre el proceso de la Reforma Agraria chilena y, en particular los asentamientos del Choapa.

Producto de las publicaciones de prensa y de los programas radiales que se referían al tema, un conocido y respetado periodista radial, cuyos comentarios políticos eran seguidos con gran atención, Luis Hernández Parker llama al vicepresidente de CORA, consultándolo sobre la opinión que le merecía “el Informe”, preparado por el “secretario del señor Maritain”, en la respuesta, que fue transmitida en un escuchado programa, se indicó que los supuestos juicios del técnico francés, de ser efectivos, merecían un total repudio, por estar fundados en una visión absolutamente insuficiente de la realidad chilena, y por ser emitidos después de una clara negativa a aceptar un contrato con la empresa que representaba la persona aludida.

Consultado el vicepresidente de la CORA, por los periodistas sobre este informe, elaborado según se relataba por “el secretario de Jacques Maritain, filósofo francés, inspirador de la Democracia Cristiana”, persona muy respetada, muy en especial por el Presidente de la República Eduardo Frei, y por todos los dirigentes de dicho partido, quienes habían leído sus libros y escritos, apoyándose en ellos para fundamentar planteamientos de políticas públicas en el país, se podrá comprender, que un informe negativo, emanado de una persona de esas características, era un verdadero “misil” disparado en el corazón de quienes realizaban y defendían la Reforma Agraria en el país. Más aún, cuando esto se hacía público en pleno debate del proyecto de ley en el Congreso.

La respuesta del vicepresidente ejecutivo de la CORA, fue sin duda, de una gran dureza, quien cuestionó lo que se estaba informando, ya que reiteró que no existía informe alguno entregado por este técnico, indicando que el Presidente de

¹⁸⁴ Diario *El Siglo*, 17 de noviembre de 1966.

la República no había recibido nada escrito por parte de dicha persona. Agregó además, que el señor LaRocque, no había sido nunca secretario del filósofo Jacques Maritain, y que este señor, había ofrecido sus servicios remunerados al Indap en 1965 y a la CORA en 1966, sin haber sido aceptados dichos servicios.

Esta declaración provocó un nuevo artículo del diario *El Siglo* al día siguiente del comentario radial del periodista Hernández Parker, que bajo el título "El misterioso Sr. De la Rocque", expresaba: "Brumoso misterio rodea el paso por Chile de Bertrand de la Rocque, según se dice técnico francés en Reforma Agraria, que fuera recibido el lunes en larga audiencia por el Presidente Frei. Aunque el vice de la CORA Rafael Moreno, dio a entender que De La Rocque era un fresco que había ofrecido sus servicios remunerados al Gobierno y que no tenía la calidad de secretario del filósofo Maritain que se atribuía, subsiste la pregunta. ¿Por qué lo recibió Frei? El fin de su conversación fue darle a conocer personalmente sus impresiones, sobre las cuales no se ha dado información alguna. Solo se sabe que en ciertos medios expresó que en su opinión, la Reforma Agraria del Gobierno era de tipo "colectivista" y provocaría una baja de producción. El "affaire" de La Rocque tiene vivamente molestos a muchos demócratacristianos. El recibimiento que le otorgó Frei aparece como una desautorización o al menos una desconfianza, en sus asesores en materia agrícola, como el ministro Trivelli, Rafael Moreno o el vice de INDAP Jacques Chonchol"¹⁸⁵.

Como la campaña debía proseguir con algún grado de credibilidad, el *Diario Ilustrado*, publica en una página completa, un supuesto informe preparado por el técnico francés, titulado "Reforma Agraria del PDC no es Económica, sino Política", "Se está convirtiendo en un proceso ruinosamente antieconómico. Expresa en un informe pedido al experto por el Presidente Frei", "Opinión de ex secretario de Jacques Maritain". En esta publicación, se inventan juicios y conclusiones, que habían sido fabricadas para otorgarle algún grado de verosimilitud a lo que se estaba publicando, era tan burda la construcción del artículo que no ameritaba respuesta¹⁸⁶.

Al día siguiente vuelve a publicar el mismo diario, otro artículo sobre el mismo tema insistiendo en la existencia del informe de técnico francés¹⁸⁷.

No satisfechos con estas publicaciones, se publica un completo editorial que bajo el titular de: "Naturaleza de la Reforma Agraria", en donde se citan las declaraciones del periodista Raúl González Alfaro, quien da a conocer el supuesto informe escrito por el señor De la Rocque, y se detallan los argumentos en contra de la Reforma Agraria, haciendo especial referencia a su visita al valle del Choapa, y a las críticas que estos asentamientos le habrían merecido al mencionado técnico francés¹⁸⁸.

Dado que no se había recibido por parte del diario ningún comentario de las autoridades de la Reforma Agraria, vuelven a publicar un nuevo comentario al

¹⁸⁵ Diario *El Siglo*, 18 de noviembre de 1966.

¹⁸⁶ *El Diario Ilustrado*, 26 de noviembre de 1966.

¹⁸⁷ *El Diario Ilustrado*, 27 de noviembre de 1966.

¹⁸⁸ *El Diario Ilustrado*, 28 de noviembre de 1966. Editorial.

día siguiente, bajo el titular: "No desmienten el informe de un sociólogo francés". Allí consignan que el único comentario recibido es el del parlamentario demócratacristiano Marino Penna, quien se manifiesta dolorido por los comentarios realizados sobre los asentamientos del valle del Choapa, ya que según él "se dejan muy mal parados a los asentamientos de dicho valle", agregando que la información que él posee es totalmente diversa a lo que se está informando¹⁸⁹.

Pocos días después, la campaña se traslada al diario *El Mercurio*, que inicia una serie de artículos editoriales, el primero de ellos titulado: ¿Larocque, un desconocido? En dicho editorial se expresa: "Llamó la atención que el vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria formulara declaraciones extraordinariamente severas en contra del visitante francés". A continuación entregan antecedentes respecto del currículum del técnico en cuestión, y de las visitas y comentarios que este habría formulado, finalizando con el comentario de que: "Ha sorprendido, por lo mismo, que las declaraciones hechas por radio y en la prensa por personeros oficiales no solo hayan desconocido todos estos hechos sino que, además, hayan incurrido en ataques al señor De la Rocque que incluso afectan a la seriedad y rectitud de sus actuaciones"¹⁹⁰.

El día 15 de diciembre, se publica la entrevista realizada en París, ya citada en páginas anteriores, en la que el técnico francés formula sus explicaciones, negando que hubiese preparado, ni menos entregado un informe como el que se le está atribuyendo, y tampoco que hubiese concedido alguna entrevista al respecto¹⁹¹.

Tomando pie de las declaraciones realizadas desde París, el mismo diario publica otro editorial bajo el título: "El señor De la Rocque es partidario de la Reforma Agraria". En ella se intenta hacer aparecer a la CORA, como que ella habría invitado al señor De la Rocque para que estudiase la Reforma Agraria en curso, debido a que la institución: "sabía de sus éxitos anteriores y porque conocía su juicio favorable a las ideas de una Reforma Agraria. Caen con ello todas las afirmaciones que habían pretendido mostrar al señor De la Rocque como adverso a dicha reforma y apegado a criterios rutinarios, así como se disipan las suspicacias que hubieran podido despertarse respecto de los móviles lucrativos y subalternos de su visita"¹⁹².

Nuevamente editorializan al día siguiente, con un artículo titulado "Objeto de la visita del señor De la Rocque", en el que explican que el técnico francés vino a Chile invitado por el vicepresidente de la CORA, que se había costeadado él mismo su viaje; que se habría entrevistado varias veces con el vicepresidente de CORA; y que habría recorrido extensamente los asentamientos en el valle del Choapa. Agregando que: "De sus palabras se desprende que sostuvo conferencias con el señor Rafael Moreno y seguramente con los demás dirigentes de las organizaciones a cargo de la reforma. En ellas se le explicaron, sin duda, los datos en

¹⁸⁹ *El Diario Ilustrado*, 29 de noviembre de 1966.

¹⁹⁰ *Diario El Mercurio*, 4 de diciembre de 1966, Página 23.

¹⁹¹ *Diario El Mercurio*, 15 de diciembre de 1966, Página 33.

¹⁹² *Diario El Mercurio*, 16 de diciembre de 1966, Editorial, página 3.

que se basaba esta medida, los defectos que estos acusaban en nuestra estructura y en nuestra política agraria y las medidas que se habían ideado para corregirlos. Los asentamientos del valle del Choapa y los otros predios sometidos a la reforma, no solo constituían casos típicos de explotaciones anteriormente mal conducidas sino que, además, ejemplificaban la forma correcta de llevarlas en el futuro. Justo era visitarlos e imponerse de lo que allí se hacía. De esta forma era posible establecer la bondad de las ideas matrices inspiradoras de la Reforma Agraria y la justificación de las soluciones puestas en práctica para organizar un sistema ideal de producción”¹⁹³.

Pero no satisfechos con esta serie de publicaciones, continúan nuevamente al día siguiente, con un nuevo artículo titulado: “Lo que aconsejó Larocque”. En él, se hace una recapitulación de los antecedentes técnicos del visitante francés, y se entra de lleno, por parte del articulista, a criticar el sistema de asentamientos, expresando: “El régimen de asentamientos radica en los terrenos sujetos a reforma a los futuros propietarios y establece sistemas que deben proponerse al mejoramiento de la producción y de la productividad, la obtención de costos razonables y la creación a corto plazo de fuentes de abastecimiento que provean al país de alimentos y aseguren a los propietarios ingresos que eleven efectivamente sus condiciones de vida. NI el Ministerio de Agricultura, ni los dirigentes de los organismos encargados de la Reforma Agraria han disipado estas críticas, pues han mantenido y siguen manteniendo silencio sobre el costo y los resultados de los asentamientos del Choapa”¹⁹⁴.

Después de esta verdadera avalancha de editoriales, artículos y comentarios formulados sobre la visita del técnico francés, el vicepresidente de la CORA, envió, al día siguiente después del último artículo, una completa y extensa carta al director del diario *El Mercurio* señor René Silva Espejo, fue una comunicación de siete páginas en la que se explicaba, con detalles, todos los elementos que constituían, tanto la visita del señor La Rocque, así, como elementos de juicio respecto de la forma en que se estaban realizando las actividades de la Reforma Agraria, muy en particular, lo que estaba ocurriendo con los asentamientos campesinos en el valle del Choapa. En un gesto de profesionalidad que es necesario destacar, la carta del vicepresidente de la CORA fue publicada, de inmediato, en la edición del día siguiente a ser ella recibida por el director del diario.

Esta comunicación, que fue publicada casi en su integridad por el diario *El Mercurio*, incluyendo en ella un recuadro, reproduciendo la carta que el vicepresidente de CORA había enviado al señor De la Rocque el 20 de julio de 1966, la que ha sido ya incluida en páginas anteriores de este libro¹⁹⁵.

Pero el episodio no había aún concluido. El mismo día en que el vicepresidente de la CORA, ha enviado su carta al director del diario *El Mercurio*, recibe horas más tarde, una carta personal, fechada ese mismo día, de parte del Presidente de la Republica, en la que le manifiesta:

¹⁹³ Diario *El Mercurio*, 17 de diciembre de 1966. Editorial, Página 3.

¹⁹⁴ Diario *El Mercurio*, domingo 18 de diciembre de 1966. Página 37.

¹⁹⁵ Diario *El Mercurio*, martes 20 de diciembre de 1966. Página 27.

"Santiago, 19 de diciembre de 1966".

Señor Rafael Moreno

Presente

Muy estimado Rafael:

Siguiendo mi costumbre de los memorándums a los distintos servicios, quiero que Ud. piense muy seriamente en lo siguiente:

El asunto Larocque ha hecho bastante daño al Gobierno, pero fundamentalmente al sector agrario y en especial a Ud. Las cosas hay que verlas fríamente. Tengo antecedentes indubitables, que en sectores independientes de izquierda de tipo técnico, el asunto ha golpeado a fondo. Es la primera vez que noto un impacto serio. A mi juicio, esto se debe a diversas razones de fondo y de forma.

De fondo. Existe una opinión bastante generalizada de que en el grupo agrario hay resistencia a recibir con espíritu analítico y objetivo cualquier observación seria que se le formule. Como esto lo señala el señor Larocque, interpreta un sentir general que incluye a los sectores nuestros más responsables del Gobierno y del Parlamento.

Segundo, porque —y eso me lo explico perfectamente— no existen resultados claros respecto del funcionamiento de los asentamientos, por lo menos en forma concreta. Repito, este segundo punto me lo explico perfectamente dado el escaso tiempo transcurrido.

Tercero, existe la impresión clara que —no en Ud. ni en algunos de su directiva— hay franca posición de odiosidad, o al menos de no aprecio, respecto del esfuerzo empresarial. Si bien es cierto que en una discusión racional no se admite, en la actitud vital eso se trasunta. Es posible que para poder hacer la Reforma Agraria sea necesario tener gente que cierre un poco los ojos y los oídos al diablo, pues este podría paralizarlos.

Error de forma. En la discusión con Larocque Ud. se dejó llevar de expresiones hirientes para la persona del señor Larocque, lo que ha producido pésima impresión, pues en vez de contestar su argumentación le hace un ataque personal, que para todo el mundo resulta pequeño.

Yo comprendo que con la carga de trabajo que Ud. tiene, y aun la carga emocional que significa el peso de la Reforma Agraria, se pueden —y aun es inevitable— cometer errores. El problema es saberlos reconocer a tiempo.

Yo creo que ninguna respuesta a Larocque —si se hace alguna— debe estar planteada en problemas de orden personal: que quiso contratarse; que se ofreció; que es un desconocido, etc. O que estuvo 7 horas en el valle del Choapa, porque puede ser que haya ido sin que Ud. lo sepa y pruebe que ha estado más de siete horas. Desde luego tengo entendido que estuvo alojado en la Hacienda Illapel varios días. Lo importante, si se le contesta es dar una respuesta elevada, objetiva, referirse de una manera concreta a las observaciones técnicas formuladas por él. Esto en caso que se dé una respuesta, y yo me inclino a que Uds. la den. Entienda la frase: me inclino. En todo caso la respuesta debe ser muy cuidadosa, porque el asunto ha llegado a tener mucha mayor importancia que un mero incidente y, le repito,

está afectando a todo el grupo agrario. Naturalmente, la declaración no puede venir del ministro, sino de Ud., pero —repito— debe ser muy cuidadosamente estudiada.

*Atentos saludos,
Eduardo Frei¹⁹⁶*

Dada la importancia y significación de la carta del Presidente de la República, en la que por primera vez se refería al tema de la visita del técnico francés, quedaba en claro para el destinatario de ella, que el Presidente se sentía incómodo, por una parte, por haber recibido en La Moneda al Sr. Larocque, ya que en ninguna parte hacía mención a su conversación con él, y por otra, por la enorme cobertura y publicidad que el episodio había recibido.

En la práctica, el tema de la entrevista, que había sido filtrada y cuyo contenido desvirtuado por alguien cercano a las oficinas de la Presidencia, se había iniciado el 15 de noviembre, habiéndose mantenido, en forma creciente en los medios hasta el 20 de diciembre, o sea, más de un mes, con más de 20 publicaciones en los diversos diarios, cuatro programas de radio de comentaristas políticos, etc. Todo ello en medio de la discusión, en su etapa más delicada, del proyecto de Reforma Agraria en el Senado de la República.

El camino utilizado por el Presidente, era un tanto peculiar, escribir al vicepresidente de la CORA, una carta, dándole el carácter de Memorándum de servicio, no era lo habitual en las comunicaciones entre el Presidente y el vicepresidente de la CORA; lo que dicha carta personal era, en realidad, una comunicación directa al destinatario, en la que se le estaba comunicando, su desazón por lo que había ocurrido, y por la reacción pública del vicepresidente ante la difusión de un supuesto informe, que había sido manipulado astutamente para desacreditar el sistema de los asentamientos campesinos, y de paso como efecto colateral dejar en una posición de extrema debilidad frente al Presidente, al responsable de llevar adelante la Reforma Agraria. El resultado de la maniobra, aparentemente, era "redondo", o sea, superaba las expectativas de quienes habían originado este episodio, ya que producto de ello, se podría producir el descabezamiento de la plana mayor de la CORA.

Consciente de lo gravedad de lo ocurrido, el mismo día de recibida la nota del Presidente, 19 de diciembre, el vicepresidente de la CORA le contesta al Presidente su carta. Es una comunicación de cinco páginas, la que en sus partes principales expresa lo siguiente:

"Santiago 19 de diciembre de 1966"

Señor don

Eduardo Frei

Presidente de la República

Presente.

¹⁹⁶ Carta del Presidente de la República, Eduardo Frei Montalva, a Rafael Moreno R. 19 de diciembre de 1966. Archivo del autor.

Querido don Eduardo:

He recibido en la tarde de hoy la carta que Ud. me enviara sobre el asunto Larocque. He querido responderle por escrito, con tranquilidad tratando de expresar mis ideas lo más claramente posible.

Lamento sinceramente las derivaciones que el asunto del señor Larocque ha provocado en el Gobierno. Habría sido indudablemente una situación deseable el que estos acontecimientos no hubiesen ocurrido y más aún, que no se hubiese hecho una explotación por parte de algunos, de los hechos y la forma como se ha planteado.

Quisiera referirme a las observaciones de fondo que Ud. ha formulado.

1º Soy consciente de que existe una opinión generalizada, de que el grupo agrario presente resistencias para ver con espíritu analítico y objetivo, cualquiera observación seria que se le formule. He luchado permanentemente para romper esta imagen, y crear efectivamente las condiciones para un diálogo, en la medida de nuestras posibilidades. Nunca dejo de pensar que la responsabilidad que usted nos ha entregado puede llegar a superar la modestia de nuestras personas, y es por eso que siempre discuto los problemas que se originan en la realización de nuestra Reforma Agraria, trato de pensar con la mayor amplitud y ecuanimidad posible.

No sería honrado con usted, si no le dijera también que muchos de los que nos critican, lo hacen a veces no con el sano espíritu de hacer observaciones serias, sino más bien, queriendo paralogizar la acción que se está realizando.

No es fácil permanecer diariamente juzgando las críticas y las opiniones que se nos hacen llegar, y determinar exactamente cuál es la profundidad y seriedad de ellas. Hemos aceptado muchas cosas, y en algunas de ellas, contra mi íntimo deseo, he debido adoptar actitudes aun en contra de mi propia opinión. Si así lo he hecho, no ha sido por una causa vana, sino porque realmente estoy convencido profundamente de que usted realmente se está jugando por llevar adelante a nuestro país y a la Reforma Agraria.

No es fácil, don Eduardo, hacer la Reforma Agraria, y yo sé que usted así lo comprende, porque las resistencias no solo están afuera, sino que las más serias y las que más desorientan son las que aparecen desde adentro, de aquellos con los cuales durante años hemos luchado y a quienes creíamos convencidos de lo que había que realizar. No me extraña ni me asusta esta situación, ya que creo era ineludible que así sucediera. Pero de lo que sí estoy convencido es que si moral y físicamente estamos comprometidos con la realización de nuestros ideales, tenemos la obligación de llevar esta situación adelante.

2º Usted también me dice en su carta que esta resistencia, en parte, se explicaría porque no existen resultados claros respecto al funcionamiento de los asentamientos, por lo menos en forma concreta. Es cierto este punto, dado que llevamos escasamente un poco más de un año con la experiencia de los asentamientos.

Pero creo, Presidente, que esto no es realmente la situación de nuestra resistencia, ya que como se lo he manifestado en múltiples oportunidades,

estoy convencido del éxito, hasta el momento, de estos asentamientos. Ellos nos han permitido realizar, como lo han reconocido tantos extranjeros que conocen la situación, una Reforma Agraria en la cual no se ha derramado sangre, no se ha atropellado a nadie y no se ha destruido la producción existente. Desgraciadamente no existen palabras para explicar esto y solo podemos y transmitir lo que nuestro sentimiento y convicción expresan.

3° Se dice también que existe la impresión clara que en muchos funcionarios de la Corporación habría una franca posición de odiosidad, o al menos de no aprecio, respecto del esfuerzo del sector empresarial. Este punto es en extremo delicado, ya que entramos en el insondable campo de las actitudes y de la personalidad de cada uno de los que en esto trabajamos.

No creo necesario explicarle a usted mi posición al respecto. Me conoce desde hace muchos años y creo que sabe cómo pienso y cómo reacciono en estas circunstancias. Lo que sí quisiera responder es en nombre de las personas que trabajan, no en las oficinas centrales de la Corporación, sino los que están en contacto directo en el terreno, los que físicamente afrontan la Reforma Agraria, que no es fácil, don Eduardo, pensar que profesionales y técnicos, mal pagados, muchas veces, algunos de ellos calumniados en las zonas y medios donde trabajan, puedan ofrecer una imagen distinta a la que artificialmente se les crea.

Nuestra preocupación sobre este asunto es permanente. Más de alguien puede tener una posición de odiosidad y sobre este punto he sido extremadamente duro y drástico cuando he sorprendido alguna actitud, por leve que fuera, en este campo. Lo fundamental en el equipo que realiza la Reforma Agraria o cualquiera otra tarea de la magnitud y significación de ella, es el reunir algunos requisitos básicos, como el tener una mística de trabajo y una convicción de lo que se realiza, el ser recto en los procedimientos cualquiera que sean las circunstancias y, por sobre todo, el tener una conducta moral no sujeta a interpretaciones. Estas breves normas son las que yo trato fundamentalmente de transmitir a todos nuestros equipos y de respaldarlos en su acción permanente.

4° Los errores de forma. Reconozco mi error en la forma como el asunto se planteó. He sido el primero en lamentarlo, ya que nunca he tenido por norma el hacer ataques personales a nadie, y reaccioné de esta manera solo porque el ataque provino desde adentro del Gobierno. Desgraciadamente, ante una materia tan delicada como la de las interpretaciones de la Reforma Agraria, no fueron los causantes de esta situación quienes cualquiera de nosotros habrían creído o esperado que pudieran hacerlo. El ataque, Presidente, realizado con extraordinario cuidado y en forma muy completa, provienen de un periodista que trabajaba en La Moneda y que ha sido nombrado editor del diario "La Nación". No deseo hacer juicios sobre esto, pero debo decirle con extraordinaria lealtad, que no esperaba una situación de este orden.

Cuando esto ocurrió no quise conversar con usted, para no crearle más problemas de los que ya afronta diariamente. Tampoco quise solicitarle

su respaldo público, porque no creo que esa sea la forma que debe unir la lealtad de un colaborador con su Presidente. Habría podido esperarlo y estoy cierto de que si lo hubiera hecho, usted habría respondido generosamente a ello. Preferí callar y afrontar solo la responsabilidad. Desgraciadamente, la forma de este incidente ha adquirido dimensiones desusadas; quienes no están de acuerdo con nuestro trabajo han planteado el ataque no en el fondo, sino en la forma, tratando por todos los medios posibles de desacreditar la seriedad de nuestras actuaciones.

Hubiera querido haber tenido la oportunidad de contestar los argumentos técnicos del señor de La Rocque; no he podido hacerlo, no por eludir esa responsabilidad, sino, y lo que es más grave aún, don Eduardo, es que no puedo hacerlo porque no conozco las observaciones técnicas formuladas por el señor de La Rocque. Hasta el día de hoy, no he tenido la oportunidad de saber qué fue lo que planteó el señor de La Rocque, y solo me he debido guiar por los artículos de prensa y los comentarios de las radios que permanentemente nos atacaban.

Mi opinión sobre el señor de La Rocque creo que Ud. la conoce y no quisiera abundar sobre el tema. Creo que muchos de estos extranjeros que nos visitan, nos juzgan y prejuzgan sin llegar a conocernos realmente, y creo que esta no es la primera experiencia en la historia de la Democracia Cristiana y de nuestro Gobierno. Sírname al menos esto como un raciocinio personal.

He enviado, desgraciadamente, la respuesta a todos los editoriales y artículos publicados, antes de recibir su carta, pero quisiera decirle con mucha franqueza, don Eduardo, que no habría tenido otra alternativa para contestar que la que seguí, aun cuando hubiese recibido su carta antes. Los hechos no dejaban alternativa y en este punto bien he comprendido que no podía mezclar al ministro y debía afrontar solo la responsabilidad. Le adjunto copia de la carta enviada a los medios.

Quisiera finalmente decirle, que estos ataques no son contra los aspectos técnicos de la Reforma Agraria, sino que buscan desprestigiar a quienes hoy tienen la responsabilidad de actuar en este campo; junto a ello, buscan quebrar interiormente a las personas, las que al sentirse sin respaldo deben optar, si son honestos, por el único camino que les queda abierto. El día que yo me vaya, sea esto pronto o más tarde, solo me he de llevar la satisfacción moral de haber colaborado con usted, y de haber sido honrado en todos los actos que en este cargo he debido desempeñar.

Solo puedo mostrarles a mi mujer y a mi hijo una conducta moral intachable y una honestidad que creo he cumplido en todas mis actuaciones. He respondido como habría hecho cualquier hombre que desea dejar en claro su situación, no solo para justificar sus acciones, sino que para dejar en claro la seriedad del Gobierno y la solidez de la Reforma Agraria que se desea realizar.

He querido también evitarle a usted cualquier situación enojosa que hubiera podido originarle el texto de mi respuesta.

Lo saluda con sincero afecto

*Rafael Moreno Rojas*¹⁹⁷.

El episodio estaba terminado, y lo que había ocurrido resaltaba que los hechos, eran más importantes que las maniobras que se habían desplegado para intentar desprestigiar los asentamientos, debilitar a quienes estaban realizando el proceso y descabezar la conducción de la CORA.

Tiempo después llegó a manos de la CORA un informe titulado "Reflexiones a propósito de la Reforma Agraria en Chile", "Viaje efectuado por Bertrand de la Rocque Presidente-director de la C.I.D.R. (Compañía Internacional de Desarrollo Rural) del 26 de octubre al 16 de noviembre de 1966". En dicho informe no existía ninguno de los argumentos que se habían publicitado extensamente en la campaña de prensa. Aún más se incluía un párrafo que textualmente decía: "El sistema de asentamiento presenta un verdadero interés como organización económica de participación de productores y de educación de base. Esta organización viene, por un lado, a asegurar la transición entre la gran propiedad y la propiedad monofamiliar y, por otro, a asegurar el crecimiento económico que garantiza la elevación de las rentas. El asentamiento, para tener éxito, depende de un cambio profundo de los comportamientos pasados, de una educación socioeconómica y de una formación técnica de los campesinos. (El subrayado es del texto original). En consecuencia, esta institución para alcanzar su objetivo debe ser mantenida por un tiempo lo bastante largo como para permitir que los cambios psicosociológicos sean profundos y durables. Nos parece, en función de la experiencia de numerosos países, que dos o tres años son insuficientes. Cinco años representarían, en el mejor de los casos, un plazo mínimo, bajo la reserva de que todas las condiciones se cumplan en conjunto"¹⁹⁸.

Del técnico francés no se volvió a oír más, y la prensa no retomó ninguno de los argumentos que se habían empleado en el largo y delicado debate que su supuesto informe había provocado.

Paradójicamente, pocos días después de las publicaciones del incidente con el técnico francés, se realizó la primera exportación de productos que provenían de los asentamientos. Ella consistió en el envío de treinta mil cajas de melones, provenientes de los asentamientos de Ovalle, en la zona cercana al valle del Choapa. Estos primeros embarques fueron enviados a los Estados Unidos, donde se obtuvieron buenos precios por ellos. La noticia le fue comunicada oficialmente al Presidente de la República, y posteriormente entregada a la prensa¹⁹⁹.

Al margen de esto, el día 27 de diciembre de 1966, había sido elegido Presidente del Senado, el senador Salvador Allende, quien tenía una clara actitud

¹⁹⁷ Carta enviada al Presidente de la República Eduardo Frei M. por Rafael Moreno R, el 19 de diciembre de 1966. Archivo del autor.

¹⁹⁸ Informe sobre reflexiones a propósito de la Reforma Agraria chilena. Viaje efectuado por Bertrand de la Rocque, Presidente- director de la CIDR, del 16 al 26 de noviembre de 1964. Archivo del autor.

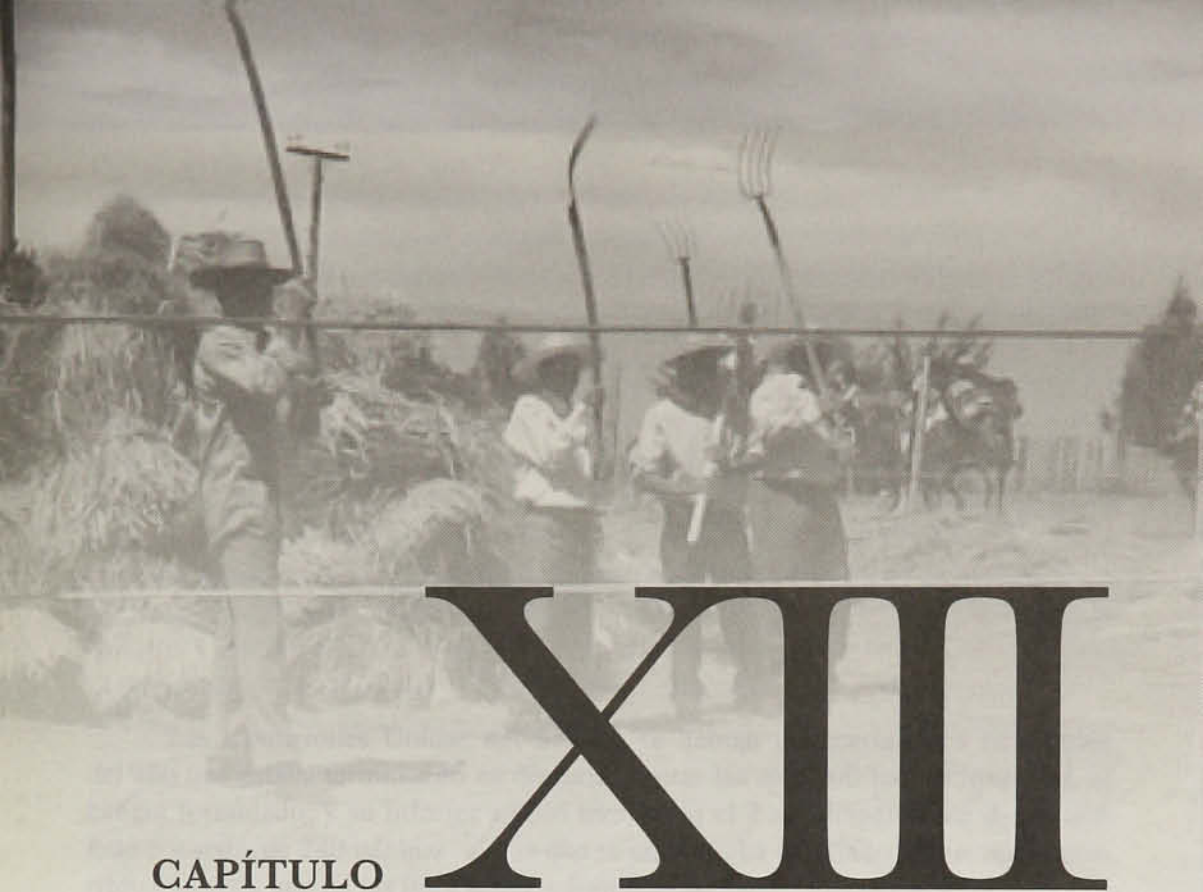
¹⁹⁹ Carta oficial del vicepresidente de CORA al Presidente de la República, 26 de diciembre de 1966. Archivo del autor.

opositora al Presidente Frei. El nuevo Presidente del Senado había quedado muy resentido de la derrota sufrida en la elección presidencial recién pasada, y acusaba al Presidente Frei, de haber recibido apoyo del Gobierno norteamericano en su campaña, lo que habría influido, en su criterio, en su derrota electoral.

CAPÍTULO

XIII

El complicado inicio de 1967



CAPÍTULO

XIII

El complicado inicio de 1967

¹⁰⁰ Sesión 15 del CNA, 20 de febrero de la República. Expediente número 10 de los Expedientes de Hacienda y de Agrarianos y Colonización. Véase también el expediente número 10 de la misma materia.

¹⁰¹ Expediente 10 del CNA, 20 de febrero de la República. Expediente número 10 de los Expedientes de Hacienda y de Agrarianos y Colonización. Véase también el expediente número 10 de la misma materia.

Las Comisiones Unidas del Senado se habían concentrado en noviembre del año que estaba terminando en discutir y votar las casi 700 indicaciones que se habían formulado, y su informe quedó terminado el 2 de diciembre de dicho año. Este constaba de 240 páginas, en las que se encontraba detallado lo que había ocurrido con cada una de las indicaciones formuladas²⁰⁰.

Para tratar dicho informe, se citaron a sesiones del Senado, los días martes 10, miércoles 11, jueves 12, viernes 13, martes 17, miércoles 18 y jueves 19 de enero de 1967.

Durante los primeros días de enero, el vicepresidente de la CORA recibe una carta directa del Presidente de la República, en la que le manifiesta su opinión respecto de una petición que le había formulado el ministro de Vivienda Juan Hamilton²⁰¹. El problema se refería al predio Lo Etchevers, ubicado en la comuna de Quilicura, el cual había sido el primer predio expropiado por la CORA el 12 de enero de 1965, y se había convertido en símbolo de la que era un predio abandonado.

El ministro de Vivienda había solicitado que se dejase sin efecto la expropiación de parte del predio, para poder construir una población urbana en ellos. La CORA le había manifestado que ello sería un pésimo precedente, ya que un criterio de esa naturaleza, incentivaría la creación de grupos de posibles beneficiarios de viviendas populares en los predios expropiados, en muchos casos incentivados por los mismos propietarios afectados por las expropiaciones, y además, se crearía un delicado problema, ya que las tasaciones realizadas por la CORA, claramente no se incluían criterios de precios de terrenos para fines habitacionales; ya que era conocido, que ningún propietario agrícola había estado dispuesto a enajenar parte de su predio para tener como vecinos a un grupo de pobladores, además ajenos totalmente al trabajo en el predio en cuestión, y que por ello, no existían villorrios

²⁰⁰ Boletín N° 22.631. Senado de la República. Segundo informe de las Comisiones de Hacienda y de Agricultura y Colonización, Unidas, recaído en el proyecto sobre Reforma Agraria.

²⁰¹ Carta del Presidente de la República al vicepresidente de CORA, 11 de enero de 1967. Archivo del autor.

agrícolas, y las viviendas de los campesinos, muchas de ellas en muy mal estado, se encontraban ubicadas solo dentro de los fundos o haciendas. Por estas razones, la CORA había desechado la petición de dejar sin efecto la expropiación y había referido al tema al Ministerio de Agricultura.

Pero durante esos días se produjo una situación mucho más delicada, que fue consecuencia de lo que estaba ocurriendo en el país con la aplicación de la Reforma Agraria y, en el Senado con la discusión y el despacho en la Cámara Alta del Congreso Nacional del proyecto de Reforma Agraria postulado por el nuevo Gobierno.

EL RECHAZO A LA PETICIÓN PRESIDENCIAL PARA VIAJAR A LOS ESTADOS UNIDOS

Durante el mes de enero, el Presidente Frei había sido invitado a visitar Estados Unidos el día 30 de ese mismo mes, para reunirse con el Presidente Lyndon Johnson, para conocer los avances logrados por el nuevo gobierno, muy en particular, las transformaciones sociales que se estaban llevando a cabo.

De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política vigente en esos años, el Presidente de la República, no podía hacer abandono del territorio nacional, sin un permiso votado expresamente por el Senado de la República, (esta disposición ha sido eliminada en la Constitución vigente). En virtud de lo establecido, el Primer Mandatario procedió a enviar al Senado de la República la petición correspondiente, la que fue tratada en una Sesión Especial, celebrada el día 18 de enero de 1967, intercalándose esta sesión, entre las que estaban destinadas a despachar las indicaciones de la Reforma Agraria.

No obstante, que la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado había aprobado por larga mayoría el permiso correspondiente, al llevarse dicho informe a la Sala para su votación final, se produjo un hecho político de gran impacto, cual fue que, ante el rechazo previsible de los parlamentarios comunistas y socialistas, claramente contrarios a las políticas desarrolladas por el Gobierno de los Estados Unidos, la derecha y los parlamentarios del Partido Radical, estos últimos modificando un criterio favorablemente previamente acordado por ellos, se unieron junto a los parlamentarios de izquierda y a la derecha, para rechazar el permiso constitucional para viajar a los Estados Unidos.

El debate en la Sala fue muy áspero, ya que ello afectaba la imagen del Gobierno del Presidente Frei, tanto dentro del país, como en el exterior.

Es importante destacar los argumentos, que en la votación entregaron en sus discursos, los senadores de derecha, muy en particular el senador Francisco Bulnes Sanfuentes del Partido Nacional, quien expresó: *"La decisión del Partido Nacional no fue fácil para votar en contra del permiso, porque nosotros tenemos respeto por la dignidad del Jefe de Estado, creemos en el sistema presidencial y en las atribuciones que la Constitución Política del Estado otorga al Presidente de la República. Somos partidarios de una convivencia cordial, y por eso reprochamos al Presidente Frei su constante actitud de líder que hace impracticable esa cordialidad. Existe un hecho gravísimo que determinó nuestra decisión, cual*

es, los términos en que el Presidente de los Estados Unidos planteó la invitación, y que desgraciadamente fueron aceptados por la Cancillería”.

“El que el Presidente Johnson se haya declarado admirador de la revolución en libertad, y proclamara que llevaba al Presidente Frei a su despacho para conocer las realizaciones, es lesivo para la dignidad de Chile”.

Por 23 votos negativos, contra 15 y tres abstenciones por pareos, se rechazó la solicitud del permiso constitucional²⁰².

Este rechazo, que en el fondo era una advertencia de la derecha al Presidente Frei, por sus políticas sociales, la que sin duda, la que realmente creaba una fuerte reacción en ellos, era la Reforma Agraria. Ante ello, la derecha, no vaciló en unirse a la extrema izquierda, para humillar al Presidente de la República, y dejar en claro que no estaban dispuestos a permitir ningún elemento que pudiese reforzar la idea de llevar adelante las transformaciones estructurales ofrecidas por el Presidente en su programa de Gobierno.

No obstante, las numerosas manifestaciones públicas de rechazo ante esta decisión, y el pedido de muchas personas, que solicitaban se siguiese adelante con el procedimiento legislativo, que permitiría discutir el tema en la Cámara de Diputados, y a través de una insistencia de ella, que se deba por descontado, debido a la amplia mayoría con que contaba el Partido Demócrata Cristiano en dicha Cámara, mantener abierto el tema políticamente, el propio Presidente de la República, decidió que el trámite constitucional no continuase, para evitar que en el país se produjese un clima que enrarecería el ambiente y obligaría al Gobierno a destinar grandes esfuerzos en lograr dicha aprobación, la que tomaría un largo período de tiempo, excediendo largamente la fecha prevista para dicho viaje y desgastando innecesariamente al Gobierno.

TERMINA EL DEBATE EN EL SENADO

En la misma tarde, solo dos horas después de la votación del Senado, rechazando la solicitud del Presidente de la República, se realizó la Sesión N° 67, en la que prácticamente, nadie hizo mención de lo ocurrido pocas horas antes en esa misma Sala, y se continuó despachando las indicaciones del proyecto de Reforma Agraria.

Al día siguiente, se realizó la Sesión N° 69, en la que antes de iniciarse el debate, se produjo un fuerte intercambio de palabras entre el senador demócrata-cristiano Rafael Agustín Gumucio, y senadores de izquierda y del Partido Radical, a raíz de la votación realizada y de los incidentes que habían ocurrido en algunas calles, con posterioridad a dicha votación. Después de ello se reanudaron las votaciones de las indicaciones del proyecto de Reforma Agraria, las que finalmente fueron despachadas en jueves de esa misma semana en la sesión N° 72 del Senado²⁰³.

²⁰² Diario *El Mercurio*, 18 de enero de 1967. Página 3.

²⁰³ Diario de Sesiones del Senado, Sesión 72ª, 19 de enero de 1967.

Con estas sesiones quedaba terminado un nuevo trámite, en el ya largo proceso del despacho de la ley. El paso siguiente fue el análisis por parte de la Cámara de Diputados de las modificaciones introducidas en el Senado al aprobarse indicaciones nuevas, que no estaban comprendidas en la que dicha rama había aprobado. Este proceso inició la discusión basándose en el informe preparado por la Cámara de Diputados en que se comparaba, lo que había sido aprobado por esta, con el nuevo texto entregado con las enmiendas introducidas por el Senado²⁰⁴.

Las modificaciones sustanciales introducidas por el Senado, más los nuevos artículos que habían sido agregado por indicaciones del Ejecutivo, superaban el número de 331, lo que obligó a lo que se denominaba el Tercer Trámite Constitucional a desarrollar las cuatro sesiones entre los días martes 7 al jueves 9 de febrero de 1967²⁰⁵.

Al iniciarse la discusión de cada una de las modificaciones, se reprodujo nuevamente un debate en torno a los principios y criterios que cada partido representado en el Congreso deseaba reiterar. Provocándose con ello intercambios de opiniones que se encuentran detallados en las actas citadas. Trece diputados intervinieron en la primera modificación referida al Artículo Primero letra a) del proyecto de ley. El mayor número de intervenciones y el tiempo dedicado a ellas, estuvo cargo del diputado del Partido Nacional Fernando Ochagavía, quien sin limitaciones de tiempo hizo uso de la palabra en diversas oportunidades, las que fueron rebatidas por parlamentarios de la Democracia Cristiana y de los partidos Socialista y Comunista.

De las numerosas indicaciones discutidas, vale citar algunas, que tenían, además de su contenido, un significado político, ya que provenían de senadores independientes, quienes habían votado favorablemente la ley en el Senado, y además, no se habían plegado a los senadores de la derecha, Partido Radical y de la izquierda, que habían rechazado pocos días atrás la petición de permiso constitucional del Presidente Frei para ausentarse del país.

Una de ellas era la que habían presentado los senadores Julio von Muhlenbrock y Sergio Sepúlveda, en orden a convertir los bonos de la Reforma Agraria a ser emitidos como pago por las expropiaciones realizadas por la CORA, en instrumentos transables, a ser tomados por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), convirtiendo dichos bonos en valores transables, que prácticamente sustituirían al pago diferido, en documentos de inversión de uso inmediato, convirtiéndolos en "valores de garantía de primera clase". Esta proposición había sido aceptada por el Gobierno y se había incorporado en el texto aprobado por el Senado en el articulado respectivo del proyecto de ley, con los votos contrarios de los parlamentarios socialistas y comunistas²⁰⁶.

²⁰⁴ Boletín para Tabla N° 10.524-S, Cámara de Diputados. Modificaciones introducidas por el Honorable Senado al Proyecto de Ley que establece normas sobre Reforma Agraria, enero de 1967. 340 Páginas.

²⁰⁵ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Sesiones 45ª, 46ª, 47ª y 48ª. Días 7, 8 (dos sesiones, una en la mañana y otra en la tarde) y 9 de febrero de 1967. Páginas 4363 a 4685.

²⁰⁶ Diario de Sesiones del Senado. Sesión 69ª, 18 de enero de 1967. Página 3764 y 3765.

Al tratarse esta materia en la Cámara, surgió una fuerte oposición de los parlamentarios de izquierda, quienes argumentaron que de acuerdo con lo que se había modificado en el Senado, el pago diferido de las expropiaciones, se convertía en la posibilidad de que los propietarios expropiados, pudiesen solicitar créditos a la CORFO o al Banco del Estado, invertir los dineros en actividades no productivas, no cancelarlos con posterioridad, y traspasar, por ende, el cobro de la deuda de las expropiaciones al mismo Estado, el cual podría haber invertido esos dineros en desarrollar obras en bien de la comunidad y, no aumentar o defender el patrimonio de quienes habían sido expropiados. Al votarse en la Sala de la Cámara la nueva propuesta que se incluía como artículo número 134, esta fue aprobada por 36 votos a favor y 17 por la negativa. Los parlamentarios de la Democracia Cristiana votaron a favor de esta nueva indicación²⁰⁷.

LA MOLESTIA DEL PRESIDENTE

Pero existía una segunda indicación formulada por los mismos senadores independientes, que resultó ser mucho más polémica que la anterior, y que provocó, no solo un intenso debate en el Senado y en la Cámara de Diputados, sino que creó al interior del Gobierno, tensiones no menores.

Se trataba del artículo 4º del proyecto de ley, el cual establecía la expropiabilidad de los predios abandonados y mal explotados. Este artículo que reproducía lo que ya estaba incluido en la Ley 15.020, no presentaba mayor dificultad en sí mismo; el problema surgía respecto de los predios que se habían estado dividiendo aceleradamente, muchos de ellos, divisiones formales, para así evitar que operase sobre ellos las causales de expropiación por exceso de superficie y tampoco se pudiese invocar sobre ellos las causales de abandono o mala explotación. Como se recordará, el número de subdivisiones se aceleró de tal manera que hizo necesario dictar una ley especial, la Ley 16.465 para normar dichas situaciones.

En el proyecto original enviado al Parlamento, se había incluido un artículo específico sobre esta materia, era el artículo N° 5, en el que se indicaba que los predios divididos legalmente con posterioridad a la fecha 27 de noviembre de 1962 (fecha en que entró en vigencia la ley de Reforma Agraria 15.020), y que no se hubiesen efectivamente dividido en su explotación al 1 de mayo del año siguiente, serían expropiables, si incurrieran en algunas de las otras causales establecidas en la ley.

Durante el debate en la Cámara de Diputados se había mantenido lo propuesto originalmente en el artículo cuarto, pero se le había introducido en un inciso aparte, en el que se indicaba la fecha de noviembre de 1962 sería "con anterioridad a ella", indicando que dicha causal solo se podría aplicar después de haber dejado pasar dos años desde la vigencia de la nueva ley, que estaba por dictarse. Igualmente en el artículo 5º se sustituyó la fecha de noviembre 1962 por la frase

²⁰⁷ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión N 47º, 4 de febrero de 1967. Páginas 4566 a 4577.

“con posterioridad al 4 de noviembre de 1964” (fecha de iniciación del mandato presidencial del Presidente Frei Montalva).

Si bien esto aparecía como una discusión muy técnica, en la realidad tenía un trasfondo político importante, ya que se trataba de excluir de las posibilidades de la expropiación aquellos predios que hubiesen sido divididos para evitar la Reforma Agraria.

La propuesta de los senadores independientes era sustituir los plazos en referencia de 1962, para dejar así más libres las propiedades que se hubiesen dividido con anterioridad a la vigencia de la ley 15.020. En las Comisiones Unidas se había aprobado mantener dicha fecha, pero en la votación de la Sala, después de un debate bastante complicado, y de haberse producido dos empates sucesivos en las votaciones de la Sala, se dio por aprobada la indicación de dichos senadores que alteraba la frase con referencia a 1962²⁰⁸. En la práctica, el proyecto aprobado por la Cámara establecía un plazo de dos años a partir de la vigencia de la nueva ley, la indicación aprobada y que formó parte del texto despachado por el Senado, concedía un plazo de gracia de, a lo menos cuatro años, para los predios que habiendo sido divididos con anterioridad a noviembre de 1962, estuviesen aún abandonados o mal explotados, y por lo tanto, de ser aprobada la ley finalmente con estos cambios, dichas tierras quedaban fuera de la posibilidad de ser afectadas por la Reforma Agraria propuesta.

Cuando el proyecto volvió a la Cámara de Diputados en su tercer trámite, se produjo un breve debate en la Sala sobre este punto, debido a que el diputado Renato Emilio de la Jara, uno de los Jefes de los diputados de la Democracia Cristiana, anunció que los parlamentarios de dicho partido rechazarían lo que el Senado había modificado, y que anunciaba que a través del veto presidencial, se repondría una fórmula que posibilitase dejar en claro la forma y modo de proceder con este tipo de predios y de subdivisiones. Realizada la votación. La propuesta del Senado fue rechazada por 36 votos en contra y 3 a favor de mantenerla²⁰⁹.

El resto del proyecto, fuera de las intervenciones sobre aspectos puntuales de los artículos siguientes, fue finalmente despachado el jueves 9 de febrero de 1967.

Con esta aprobación terminaba la discusión en sus trámites normales en el Parlamento, y lo que restaba, si así lo decidía el Gobierno era enviar un veto para dejar el proyecto terminado como lo deseaba el Gobierno.

Pero como ya se había indicado, este episodio dio origen a una intervención del Presidente de la República, quien habría deseado que no se objetase en la Cámara de Diputados la indicación presentada por los senadores independientes. Con motivo de ello, discutió el punto con los diputados Lorca y Pareto de la Democracia Cristiana, quienes indicaron, que los parlamentarios de dicho partido habían actuado de esa manera, por indicación del vicepresidente de la CORA, quien les habría indicado que esa era la manera como debía quedar despachado dicho artículo.

²⁰⁸ Diario de Sesiones del Senado, Sesión 54ª, 11 de enero de 1967. Páginas 3435 a 3452.

²⁰⁹ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 45ª, 7 de febrero de 1967.

A raíz de ello, el Jefe de Estado le envió una carta al ministro Trivelli, indicándole que el rechazo de dicha indicación, que había sido autorizada por el mismo, su rechazo podría significar que los senadores independientes, si se molestaban, podían colocar en riesgo el tercio del Senado, lo que dificultaría el despacho de otras iniciativas legislativas.

En su carta, agregaba que políticamente ello, podría hacer renacer un clima de desconfianza peligroso en todo el sector agrícola que a su juicio ya había sido superado, y que obligaba al Gobierno a un veto que “significará una gran bandera para el Partido Comunista y Socialista, diciendo que el Gobierno es reaccionario y vamos a tener graves dificultades para la aprobación en la Cámara de Diputados”. Agregaba: “Acabo de recibir a la Mesa de la Cámara, los cuales me han manifestado por boca de Luis Pareto y de Lorca, que ellos estaban de acuerdo con la proposición del Senado y que Rafael Moreno impuso el criterio modificadorio. Me manifestó Pareto que ellos creían que no podían volver atrás; que esto era dejarlos en ridículo a ellos y darle una carta al FRAP y colocar al Presidente de la República y a muchos diputados en una posición imposible, que sería explotada por otros sectores del partido”.

En un párrafo final agregó: “Perdóname, sé que esta carta te va a causar una molestia, pero el problema es demasiado grave e implica un criterio y un modo de actuar que no puede continuar. Debes imponer una rígida disciplina en los servicios a tu cargo. Tú sabes el aprecio y confianza que le he dado a Rafael Moreno, pero es demasiado llevado de su idea y en esta materia debe someterse al criterio del Gobierno y él tiene que entenderlo así. Esta carta naturalmente, tu puedes leerla, porque me interesa que sepa mi punto de vista, Eduardo Frei”²¹⁰.

Lo que ya estaba presente en esos días, era una creciente insatisfacción de sectores del partido de gobierno, la Democracia Cristiana, respecto de los avances que se estaban realizando por el Gobierno. Los problemas no estaban radicados en el tema agrario, no obstante las tensiones que allí se experimentaban, sino principalmente en los temas económicos y laborales. Por ello, era importante mantener un permanente contacto con los diputados, y sostener con ellos un diálogo directo y consecuente con las ideas centrales del programa de la revolución en libertad.

En efecto, ya en esos días, se habían constituidos al interior del partido de gobierno grupos internos de trabajo que buscaban reafirmar los puntos más progresistas del programa de Gobierno. En los meses venideros se verán las acciones y consecuencias que este clima estaba generando.

Estaba claro que no existía, por parte de las autoridades de la CORA, la menor intención de contradecir las instrucciones del Presidente de la República en una materia tan delicada como el despacho de la ley de Reforma Agraria, pero la confusión se produjo, al dar por aprobada la primera indicación propuesta de los senadores Von Muhlenbrock y Sepúlveda, entendiendo que con ello se satisfacía su petición, muy en particular, porque dicha indicación aceptada por el Gobierno, tenía un impacto real en las formas de pago de las expropiaciones, haciendo

²¹⁰ Carta del Presidente de la República al ministro Hugo Trivelli, 9 de febrero de 1967. Archivo personal de Rafael Moreno R.

menos doloroso el proceso para los posibles expropiados. Por lo tanto, la segunda indicación, que fue votada en contra por los diputados de la Democracia Cristiana y de los partidos de izquierda, se subentendió como no indispensable.

Al día siguiente de esta votación, el vicepresidente de CORA, viajó a Chioloé por tres días, coincidiendo con el Presidente de la República en la ciudad de Castro el sábado 11 de febrero, sin que durante esta gira se hiciese mención alguna al problema suscitado por la votación en la Cámara de Diputados, ni por la carta que el Presidente había enviado al ministro de Agricultura, quien se la había mostrado de inmediato al vicepresidente de CORA.

REUNIÓN EN LA MONEDA, 14 DE FEBRERO DE 1967

Tan pronto se regresó a Santiago, fue convocada en La Moneda, una reunión el 14 de febrero, en el despacho del Presidente de la República, a la que asistieron el ministro de Agricultura Hugo Trivelli y el vicepresidente de la CORA.

En dicha reunión, el Presidente planteó claramente que era necesario definir la situación, tanto en el tema planteado por el rechazo de la indicación aludida en la Cámara de Diputados, como el tema del predio expropiado en Lo Etchevers, y formuló comentarios respecto de la mentalidad que se apreciaba como "estatista" en la operación de la Reforma Agraria. Reiteró lo que ya había expresado en la carta al ministro Trivelli, y sin hacer alusión directa al tema del técnico francés, manifestó algunas de las ideas que había incluido en la carta que había enviado al vicepresidente de CORA.

La reunión fue franca, y en ella se respondió que la votación realizada en la Cámara de Diputados se había realizado de acuerdo a lo acordado en la reunión tripartita (Gobierno, jefes de los parlamentarios y Presidente del Partido Demócrata Cristiano), celebrada pocas horas antes de la votación, y que en virtud de ello el diputado De la Jara, uno de los jefes de los diputados de la Democracia Cristiana en la Cámara, había hecho el anuncio oficial de la votación en contra de los parlamentarios del partido a las modificaciones introducidas en el Senado, y anunciaba que por vía del veto presidencial se establecerían las condiciones como operarían dichos criterios. Se agregó que no se le podía atribuir al vicepresidente de la CORA, una autoridad tan poderosa, como para influir en los criterios de personas tan calificadas como las que formaban parte de la comisión tripartita, además, todos ellos más experimentados que un joven funcionario que solo tenía 30 años de edad.

Unido a lo anterior, se le entregó al Presidente una completa minuta con "Las razones para haber rechazado en la Cámara el Art. 4º del Senado, anunciando su reposición en el veto incluida la fecha de 27 de noviembre de 1962"²¹¹.

Al argumentarse sobre el fondo del tema, se le indicó al Presidente de la República, que de haberse aprobado la indicación como había quedado en el Senado, se dejaban fuera de las posibilidades de expropiación todas las divisiones realizadas con anterioridad al despacho de la ley, incluyéndose en ella, el proble-

²¹¹ Minuta entregada al Presidente de la República el día 14 de febrero de 1967. Archivo del autor.

ma que se había planteado precisamente en el caso del predio Lo Etchevers. Este antecedente tomó de sorpresa al Presidente y al ministro de Agricultura, ya que en la misma reunión, al plantearse el tema, el vicepresidente de la CORA, hizo entrega de un segundo memorándum, preparado con anterioridad, en el que se detallaba la situación jurídica en que quedaría dicho predio de acuerdo a lo planteado por el ministro de Vivienda. En él se explicaban los pasos posibles a dar y la forma, a juicio de la CORA, como debería resolverse el problema, cual era, que de acuerdo a lo que se había establecido en el artículo 6° de la Ley 16.465 (que prohibía las divisiones de predios si el acuerdo del Consejo de la CORA), expresamente se había establecido que se excluían los predios o parte de ellos las divisiones autorizadas por el Ministerio de Vivienda, o entidades dependientes de este. Por lo que, el ministro de Vivienda podía perfectamente invocar dichos preceptos legales, y no solicitarle a la CORA que dejase sin efecto, la primera y emblemática expropiación realizada por el Gobierno del Presidente Frei; finalmente se indicó que cada institución asumiese las responsabilidades que le correspondía y enfrentase a la opinión pública directamente, sin involucrar a la CORA en un proceso, en que ya se habían tomado parte de dichos terrenos por ocupantes deseosos de recibir las viviendas, y además estaban liderados por uno de los propietarios de las parcelas expropiadas. El tema fue resuelto finalmente, como lo había indicado la CORA²¹².

Pero los argumentos más delicados, eran los que el Presidente de la República había reiterado sobre la “porfía” del vicepresidente de la CORA para “imponer su criterio”, y la imagen de una mentalidad estatista que se habría creado para operar la Reforma Agraria. Este último argumento tenía como fundamento, el deseo de participar en la gestión de la Reforma Agraria de entidades como el Instituto de Educación Rural (IER), el Instituto de Promoción Agraria (INPROA), y de otras organizaciones gubernamentales, que deseaban actuar como sociedades auxiliares del proceso en marcha.

Ante esto, se requería una respuesta clara por parte del aludido directamente. Y así se entregó en dicha oportunidad.

Le fue indicado al Presidente de la República, que él podía remover de inmediato al actual vicepresidente de la CORA, y que para ello, ni siquiera era necesario de una comunicación o un recado a través del ministro, o de cualquier otra autoridad, bastaba solo un gesto del Presidente, y el cargo quedaba de inmediato vacante.

Se indicó que las presiones que se recibían casi a diario, para no expropiar determinados predios eran enormes, y que ellas provenían de todos los ámbitos, incluidos altos personeros de la política y del Gobierno —si, debiendo dejar en claro—, que en las numerosas y reiteradas conversaciones y notas recibidas del propio Presidente de la República, nunca se le había solicitado dejar sin efecto o alterar un acuerdo de expropiación tomado. Esa era la mayor muestra de apoyo y confianza que se podía recibir.

²¹² Memorándum de la CORA sobre la petición de adquirir por el Ministerio de Vivienda parte del predio expropiado Lo Etchevers, 19 de enero de 1967. Entregado al Presidente de la República en la reunión del 14 de febrero de 1967. Archivo del autor.

Respecto de la apreciación del carácter y temperamento del responsable de la CORA, solo se podía agregar, que siendo “porfiado”, era la única manera como se podían resistir las presiones, que cada día serían de mayor envergadura; y que respecto de la atribuida mentalidad estatista, esto era producto de una sostenida campaña de los opositores a la Reforma Agraria y al Gobierno, y que los hechos y las actuaciones probaban que eso no era efectivo. Pero que había que reconocer, que las atribuciones de la CORA eran de tal naturaleza, que solo a través de una recta actuación de los funcionarios se podrían alcanzar los objetivos diseñados por el Gobierno, y que si eso era mentalidad estatista, era mejor detener el proceso ahora, ya que cualquiera cosa que se realizase a favor de los sectores más débiles de la sociedad, y en el caso en discusión de los campesinos, cualquier cosa que se hiciese, y que no fuese del agrado de los que siempre habían controlado el poder político y económico del país, atribuirían dichas acciones a una “mentalidad estatista”²¹³.

La reunión terminó en forma muy cordial y a partir de ese momento, el Presidente de la República se involucró aún más, de lo que ya lo había estado haciendo, en las discusiones respecto de la preparación del veto presidencial al proyecto de Reforma Agraria. Para ello, se constituyó una Comisión especial, presidida por el propio Presidente, de la cual no se dio información pública.

Las reuniones para preparar el veto, presididas por el propio Presidente, se iniciaron pocos días después; el 28 de febrero se realiza la primera, seguida de dos reuniones realizadas el 7 y el 9 de marzo respectivamente. Estas fueron precedidas por tres reuniones, celebradas los días 1, 2 y 3 de marzo, sin la presencia del Presidente.

La reunión del 7 de marzo, se realizó en el Gabinete del Presidente, junto con los ministros de Hacienda Sergio Molina y de Agricultura Hugo Trivelli para discutir el financiamiento y las metas de la Reforma Agraria.

Como era de preverse, la opinión del ministro de Hacienda (es el trabajo de cualquier ministro en esa cartera), fue de restringir los gastos al máximo, mientras que la posición del vicepresidente de CORA, fue de argumentar, que sin que existiesen recursos adicionales para contratar ingenieros agrónomos y técnicos agrícolas, era muy difícil cumplir las metas fijadas, dados los problemas de orden financiero y operacional que se estaban presentando. Si bien es cierto, el Presidente de la República y el ministro de Hacienda estaban de acuerdo en aumentar el presupuesto de la CORA, como efectivamente ocurrió, no existía la misma disposición para autorizar la contratación de nuevo personal profesional y técnico. Producto de esta reunión, el vicepresidente de la CORA le envió una carta al ministro de Agricultura, en la que le solicitaba su cooperación para resolver el tema que había quedado pendiente²¹⁴. El tema fue resuelto favorablemente en los meses siguientes.

²¹³ Minuta manuscrita con los puntos tratados en la reunión de La Moneda, el 14 de febrero de 1967. Archivo del autor.

²¹⁴ Carta Oficial N° 395 de la vicepresidencia ejecutiva de la Reforma Agraria al ministro de Agricultura Hugo Trivelli, de fecha 8 de marzo de 1967. Archivo del autor.

El 13, 14 y 15 de marzo, en vísperas del viaje del Presidente a Montevideo, se realizaron reuniones, producto de las cuales, el vicepresidente de CORA, dirigió una comunicación oficial al Presidente de la República, adjuntándole el borrador del veto presidencial. En ella se señalaba, que la mayoría de las modificaciones eran solo de forma para rectificar algunas citas, referencias y conceptos que fueron alterados en el trámite parlamentario. Se agregaba, que en una carpeta especial adjunta, se le hacían llegar para su estudio y decisión, los vetos de mayor significación técnica y política, indicándole que ellos habían sido exhaustivamente revisados por la Comisión integrada por los senadores Tomás Reyes e Ignacio Palma, y los diputados Carlos Garcés y Julio Silva, habiéndose consultado también a la comisión tripartita en pleno.²¹⁵

Estas reuniones se realizaron simultáneamente, con la preparación del material requerido, para la visita del Presidente de la República a Montevideo, Uruguay, para participar en la reunión de Jefes de Estado, convocada por la Organización de Estados Americanos (OEA).

La intención del Presidente era mostrar en dicha reunión los avances realizados por el Gobierno, en lo que era la primera visita al exterior, después de la negativa del Senado para visitar los Estados Unidos. Entre las materias importantes que deseaba exponer, se encontraban los avances del programa de Reforma Agraria. Para estos efectos, se le solicitó al vicepresidente de CORA, que preparase una proposición de lo que podrían ser los pronunciamientos del Presidente en dicho foro internacional. Así se hizo, y días previos a dicho viaje, se invitó a participar al responsable de la ejecución de la Reforma Agraria en el país, para que viajase con la delegación del Presidente, para poder asistir a las reuniones del Consejo Económico Social de la OEA, que se llevaría a cabo paralelamente con la reunión de los Jefes de Estado.

Resultado de ello, el vicepresidente de la CORA, envió al Presidente un detallado documento en el que se puntualizaban los avances logrados, y se destacaban los aspectos económicos y sociales obtenidos a través de la realización de la Reforma Agraria chilena. Además se enfatizaban los aspectos técnicos en los cuales era susceptible requerir apoyos financieros, para sostener el aumento de la producción y consolidar así, uno de los programas más fundamentales del Gobierno de esos años²¹⁶.

Durante la Conferencia misma, además de asesorar al Presidente, se tuvo la oportunidad de exponer con gran detalle, en la Conferencia paralela del Consejo Económico Social, los procedimientos nuevos puestos en marcha, así como los inconvenientes que se estaban presentando en la ejecución del proceso. Igualmente, se pudo explicar el estado de avance de la nueva legislación, la que quedaría prácticamente despachada a mediados del año en curso.

²¹⁵ Carta oficial N° 427, del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, 15 de marzo de 1967. Archivo del autor.

²¹⁶ Memorándum Confidencial V.P.E. N° 404, del vicepresidente ejecutivo de CORA dirigido al Presidente de la República, 8 de marzo de 1967. Archivo del autor.

Al regreso de este viaje, se retomaron las reuniones en el despacho del Presidente, para continuar preparando el veto presidencial, con el cual se finalizaría el trámite legislativo completo de la nueva ley y de sus reglamentos complementarios. Para ello, se realizaron sendas reuniones los días 21, 23, 28, 30 y 31 de marzo.

En esos mismos días, Jacques Chonchol, vicepresidente de INDAP, dicta una charla en un curso de técnicos y prácticos agrícolas de INDAP, la que posteriormente se edita en un folleto de difusión de dicha institución, en la que explica muy didácticamente lo que para él significa la Reforma Agraria. Entre los elementos que menciona se destaca su afirmación: *"La Reforma Agraria es el proceso de cambio social fundamental que está ocurriendo en Chile en estos años"*. Señala que los objetivos de la reforma son varios, entre ellos, *eleva la producción agropecuaria, situación "que de no lograrse, el futuro de la Reforma Agraria se vería comprometido"*. Agrega, que es necesario trabajar sobre los aspectos culturales y sociales del campesinado, para lograr que este sector, tome plena conciencia de los cambios y se integre activamente a dicho proceso.

En una parte de su intervención, incluye un juicio que tiene una significación muy profunda, cual es: *"Además de otras razones, más importantes, como son las necesidades inmediatas del país, por este aspecto político hay que cuidar también desde un comienzo el aspecto del incremento de la producción y de la eficacia productiva de la acción de la Reforma Agraria. Pero es preciso no olvidar nunca, que en lo esencial, la Reforma Agraria será juzgada históricamente en su éxito o fracaso, por el hecho de haber sido o no capaz de integrar a los sectores campesinos a la sociedad nacional y por el dinamismo que esta integración produzca en el desarrollo de la sociedad total"*²¹⁷.

En el intertanto se llevaron a efecto las elecciones municipales, las que entregarían una panorámica de la situación política existente en el país, después de un poco más de dos años de iniciado el Gobierno del Presidente Frei.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 2 DE ABRIL DE 1967

Después de lo ocurrido con el rechazo por el Senado, del permiso constitucional solicitado por el Presidente Frei, las elecciones municipales a realizarse solo un par de meses después del episodio, algunos pensaban que ellas podrían considerarse como un verdadero plebiscito. Alguna prensa trató de darle esa connotación previamente, aun cuando, dado el carácter más local de dichas elecciones, donde la personalidad de los cientos de candidatos, tiene un efecto relativamente diverso que en las elecciones presidenciales o parlamentarias, era muy difícil que ello se tomase como una decisión política de carácter plebiscitario. No obstante ello, no existía duda, de que dichas elecciones serían un indicador importantísimo para el Gobierno en curso.

²¹⁷ LA REFORMA AGRARIA, como proceso de integración en una sociedad que se transforma. Jacques Chonchol. Publicación del Instituto de Desarrollo Agropecuario. INDAP, marzo de 1967. Archivo del autor.

El resultado, no obstante no ser negativo para el partido de Gobierno, ya que mantuvo una gran adhesión ciudadana al obtener 830.780 votos, que representaba el 35 % del total de los votantes, significaba un retroceso respecto de lo que había ocurrido en la elección parlamentaria de marzo de 1965, en donde la Democracia Cristiana había obtenido 995.187 votos, con un 42% del total de los votos emitidos. Esto significaba que había perdido 164.317 votos. Siendo las pérdidas mayores en las tres ciudades más grandes del país (Santiago con una pérdida de 97.644 votos; Valparaíso, de 21.096 votos; y Concepción, de 7.011 votos). Las seguía Atacama, con una pérdida de 5.753 votos (la mayor baja en porcentajes, habiendo perdido un 36,8% de los votos).

Quienes habían logrado un mayor avance eran los partidos del FRAP (comunistas y socialistas), los que habían aumentado su votación a 734.468 votos, lo que representaba, que de haber obtenido una porcentaje de 26% en 1965, lo habían elevado a un 31% del electorado, demostrando con ello, que iniciaban su recuperación, después de haber alcanzado un 39% en la votación presidencial del senador Salvador Allende en septiembre de 1964. Habían recuperado 127.555 votos desde 1965, principalmente en las ciudades de Santiago, Valparaíso y Concepción.

La derecha, representada por el Partido Nacional, que había sufrido un enorme descalabro en la elección parlamentaria de 1965, también experimentaba una mejoría de 36.661 votos, alcanzando un total de 330.522 sufragios contra los 293.861 obtenidos en 1965.

El Partido Radical, que en esos años comenzaba a evolucionar paulatinamente hacia la izquierda, experimentó también un crecimiento de 65.622 votos, casi el doble de lo que había crecido la derecha, alcanzado un total de votación de 377.934 votos, quedando por sobre el Partido Nacional.

Tanto el Partido Radical como el Partido Nacional, mostraban avances en algunas provincias y retrocesos en otras, contrastando esto con la posición del FRAP, que solo disminuía levemente en cuatro provincias, respecto de su votación anterior²¹⁸.

El impacto de esta elección para el Gobierno, fue más bien psicológico, que electoral, ya que mostraba que problemas como la inflación, los reajustes de sueldos y salarios, la fijación de precios, y el hecho de que los empleados en el sector privado no tuvieron reajustes, influyó probablemente en forma muy negativa en los sectores de la clase media, particularmente urbana.

El tema de la Reforma Agraria no estuvo presente en la mayoría de las grandes concentraciones urbanas y en todo el norte del país. Donde sí existió un debate muy fuerte sobre el tema, fue en Osorno, en donde la derecha tuvo el aumento más fuerte en el país, seguido por el FRAP, lo que mostró que la polarización de la campaña sobre el tema agrario, había beneficiado a los partidos ubicados en las posiciones más extremas, a favor y en contra del proceso.

²¹⁸ Publicación de los resultados electorales, diarios *La Nación*; *El Mercurio*; *El Siglo*, 5 de abril de 1967.

Donde sí tuvo un repercusión de mayor envergadura fue al interior del partido de Gobierno, la Democracia Cristiana. El avance de la izquierda vino a reforzar las posturas de aquellos que pedían que el proceso avanzase más rápido, y tal como había ocurrido en agosto de 1966, cuando las críticas se centraban en la directiva nacional, y Patricio Aylwin había estado al borde de ser reemplazado como Presidente del partido de Gobierno, acusándolo de ser muy cercano al Presidente Frei.

Para discutir los resultados de lo ocurrido en las elecciones municipales, se convocó a la Junta Nacional de dicho partido, la que se llevó a efecto en el mismo mes de abril. En dicha reunión, tomando pie de las inquietudes expresadas por diversos miembros del partido, se acordó la formación oficial de un grupo de trabajo, denominada la Comisión Político Técnica, la que sería designada por el Consejo Nacional, con el encargo de preparar un informe "que sirviese al partido para reacondicionar su estrategia política a las nuevas circunstancias, a fin de lograr el pleno cumplimiento de sus metas programáticas". El Consejo Nacional designó como integrantes de ella, al senador Tomás Reyes, los diputados Vicente Sota, Luis Maira y Julio Silva, al Presidente del Banco Central Carlos Massad, al vicepresidente Ejecutivo del INDAP Jacques Chonchol y al gerente del Servicio de Cooperación Técnica, Pedro Felipe Ramírez. Fue elegido Presidente de ella Jacques Chonchol, quien, a su vez, era en esa época jefe del Departamento Técnico del Partido Demócrata Cristiano.

Mientras tanto, se habían reanudado las reuniones presididas por el Presidente de la República para preparar el envío del veto presidencial al Congreso. Para continuar la redacción se realizaron cinco reuniones, en los días 3, 5, 6, 8 y 10 de abril, ingresando finalmente el texto a la Cámara de Diputados, la cual inició su análisis el 19 de ese mismo mes. El 26 de mayo se promulgó finalmente en La Moneda otra de las leyes fundamentales que tenían directa relación con el proceso de transformación agraria, cual fue la Ley 16.625 que normaba la sindicalización campesina.

Después de ser despachado el veto por el Senado, se prepararon las reuniones que se realizarían en el Senado, donde el tema tenía una mayor significación, al no contarse con una mayoría suficiente para despachar todas las indicaciones en la forma originalmente prevista.

Las Comisiones Unidas del Senado tramitaron rápidamente dicho veto, iniciándose el trabajo el día 10 de mayo y despachándolo al día siguiente de ese mismo mes.

Durante este mismo periodo se habían estado preparando unas elecciones complementarias, para reemplazar al senador Salomón Corbalán, quien había fallecido trágicamente el 11 de marzo. En dichas elecciones realizadas el 11 de junio de ese año, triunfó su esposa, también del Partido Socialista, la Dra. María Elena Carrera, quien se impuso a los candidatos de la Democracia Cristiana Jaime Castillo Velasco y a Víctor García Garzena del Partido Nacional. Este resultado ratificaba la fortaleza de los candidatos del FRAP, la que ya había quedado evidenciada en las elecciones municipales de abril recién pasado.

Los vetos en el Senado se despacharon sin mayor dificultad, ya que a través de las nuevas redacciones introducidas, se salvaban los aspectos más determinan-

tes del proyecto de ley, habiéndose sustituido, a través de un veto especial, al Artículo 4º, el tema de la expropiabilidad de los predios que hubieren sido divididos para evitar la aplicación de la ley de Reforma Agraria.

La fórmula que se utilizó, y es la que finalmente quedó estampada en la ley, fue la de: “declarar expropiables los predios rústicos que se encuentren abandonados o mal explotados. No obstante, la causal de expropiación, solo se aplicará después de tres años contados desde la publicación de la presente ley, respecto de aquellos predios rústicos que, desde una fecha anterior al 4 de noviembre de 1964, tengan una superficie que no exceda de 80 hectáreas de riego básico”²¹⁹.

Una vez terminado el proceso de revisión de los vetos presidenciales en el Senado, ellos pasaron a la Cámara de Diputados, en donde se concluyó el despacho de la ley en el mes de junio de dicho año, quedando totalmente aprobado el trámite legislativo de la ley.

El día 26 de junio la Presidencia de la Cámara de Diputados procedió a remitir al Presidente de la República, el texto definitivo. Para ello se realizó una ceremonia en dicha rama del Parlamento, en la que el Presidente de ella, diputado Alfredo Lorca, acompañado del jefe de los Comités Parlamentarios de la Democracia Cristiana, Eugenio Ballesteros y del vicepresidente nacional de dicho partido, el diputado Narciso Irureta, firmó el oficio de 450 páginas, donde se contienen 335 artículos permanentes y 25 artículos transitorios.

El Presidente de la Cámara de Diputados, declaró a la prensa: “Es el proyecto más largo despachado en la historia del Parlamento”²²⁰.

LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS DEL SECTOR AGRÍCOLA Y LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES

Dos eran los tipos de problemas económicos que se estaban presentando relacionado con la implementación del programa de Reforma Agraria. Uno, el siempre delicado tema del financiamiento que debía obtener la CORA para llevar adelante la Reforma Agraria; el otro, el relacionado con las medidas de la política agraria que debían implementarse como un todo para el sector agropecuario y forestal.

Respecto del primero, en el día 9 de mayo se reúne el ministro de Hacienda Sergio Molina con el vicepresidente de la CORA, para discutir las asignaciones presupuestarias solicitadas por la CORA para enfrentar la expansión del número de asentamientos. En dicha reunión se estudian los detalles técnicos de cómo se utilizará el préstamo que el Gobierno de Chile estaba solicitando a la Agencia Internacional Desarrollo de los Estados Unidos, para apoyar tareas productivas en la Reforma Agraria y en otros sectores de la agricultura chilena. Como era ya habitual, cualquiera reunión o contacto que se realizaba en el Gobierno vinculada con el tema de la Reforma Agraria, recibía una gran cobertura noticiosa, no solo por lo que en sí mismo significase la noticia, sino por el clima que se había creado

²¹⁹ Texto oficial ley 16.640, Artículo 4º.

²²⁰ Diario *La Tercera*, 28 de junio de 1967.

en torno al tema, vinculado con el inminente despacho de la ley en el Congreso, y por las campañas de prensa que se estaban desplegando en contra de la aplicación de la futura ley.

La citada reunión, que en síntesis expresaba públicamente la decisión del Gobierno de llevar adelante la Reforma Agraria, fue informada por los diversos diarios y radios que cubrían las actividades del Gobierno. Una de estas publicaciones, realizada por el diario *El Mercurio* dio origen a una aclaración por parte del Presidente de la SNA Luis Larraín, en el sentido de que dichos recursos, no serían exclusivamente utilizados por la CORA, sino que también estarían disponibles para el sector privado; afirmación que era correcta, y que reflejaba lo que efectivamente había sido indicado por el vicepresidente de CORA, y que un medio había atribuido que la totalidad de los recursos sería destinados a la Reforma Agraria.

Esta aclaración se realizaba en el mismo momento en que se hacía público, lo que ya se venía escuchando privadamente, cual era la crítica de algunos sectores de agricultores a la gestión del Presidente de la SNA, acusándolo de no haber logrado detener la Reforma Agraria, o de haberse dedicado a buscar concesiones del Gobierno, que no reflejaban el sentimiento de quienes querían una confrontación más violenta de parte de ellos con las autoridades²²¹.

La crítica al Presidente de la SNA, se expresaba en la renuncia del consejero de dicha sociedad Héctor Ríos Igualt, quien tomaba esta decisión expresando que *"la directiva de la Sociedad Nacional de Agricultura no ha representado eficazmente al promedio de los agricultores de Chile"*.

En una larga comunicación, criticaba el elitismo de los dirigentes de dicha sociedad, y la forma como había y seguían actuando, en torno al despacho del proyecto de ley de Reforma Agraria. Indicaba, que a su juicio la única entidad que algo había expresado eran las Sociedades Agrícolas del Sur. En parte de su comunicación criticaba, incluso el hecho de "se tuvo la incomprensible debilidad de otorgar cabida en nuestro recinto de exposiciones a los stands de la CORA y del INDAP, las dos instituciones que con sus actuaciones están debilitando conscientemente nuestra empresa agrícola, porque así conviene a los intereses colectivistas de sus dirigentes. "Nuestra Libertad Económica con la Reforma Agraria", fue el eslogan que adornó el recinto de exposiciones de la sociedad, con la aceptación tácita de la directiva de la Sociedad." Terminaba expresando: "Señor Presidente: no queda ningún trámite constitucional más en que pueda obtenerse algo que mejore la situación de la agricultura nacional dentro del proyecto de Reforma Agraria. No sé si la mesa directiva del consejo de la sociedad espera obtener algo en el Reglamento de la ley... Se insinuó esto como razón fundamental para reelegir la mesa del consejo. Estimo que esto ya rebasa todo lo imaginable en materia de resignación"²²².

A raíz de publicaciones que realizaba el grupo denominado Fiducia en los principales diarios de Santiago, criticando duramente a la Iglesia Católica chilena por su apoyo a la Reforma Agraria, un grupo de jóvenes, entre los que figuraban,

²²¹ Diario *El Mercurio*, publicaciones de los días 10 y 12 de mayo de 1967.

²²² Diario *El Mercurio*, 12 de mayo de 1967. Pág. 22.

entre otros, Enrique Correa, Eliseo Richards, Eugenio Rodríguez, Ismael Llona publican una larga inserción en el diario *El Mercurio*, titulada: "El Cristianismo camina por el sendero del Progreso", con los subtítulos – El Desarrollo exige transformaciones audaces y urgentes – La propiedad individual no es para nadie un derecho incondicional y absoluto. En ella se refieren a los pronunciamientos del Papa Pablo VI, y su opinión de enfrentar los problemas con acciones urgentes, relacionando estos planteamientos con el derecho de propiedad, la urgencia de realizar la Reforma Agraria, la legitimidad de las expropiaciones. Concluyen afirmando: "Reconocemos que las fuerzas del pasado son poderosas y actuantes porque disponen del poder en gran parte de los países del orbe. En Chile también tienen su expresión en la vida nacional y es un fenómeno inevitable. Lo que nosotros objetamos es que estas fuerzas se parapeten detrás del cristianismo para lanzar sus dardos contra el progreso. Más lamentable aún es que los comandos de estas fuerzas estén formados por jóvenes como nosotros. Lamentable pero explicable al decir del sociólogo Karl Manheim en su libro "Diagnóstico de nuestro tiempo" (FCE. Pág. 53): "Cuando yo era joven era general creer que la juventud es progresista por naturaleza. La experiencia del tiempo transcurrido nos ha mostrado que esto era una completa falacia, pues hemos aprendido que por medio de movimientos juveniles pueden producirse también corrientes conservadoras o reaccionarias". Los jóvenes firmantes estamos por el progreso, por el pueblo, por la justicia y por el cristianismo como alma del futuro. Sea este un testimonio"²²³.

Aun antes de concluirse el despacho del veto, el Presidente de la República convocó a reuniones en su oficina, para discutir los temas de la política agraria, que era necesario impulsar para mantener un ritmo de crecimiento aceptable en dicho sector.

La primera de estas se realizó el 3 de mayo, y a ella concurren el ministro de Hacienda Sergio Molina, el ministro Trivelli, su asesor el ingeniero agrónomo Jesús González, Jacques Chonchol y el vicepresidente de la CORA. En ella se discutieron las posibilidades de un préstamo del Gobierno de los Estados Unidos por 20 millones de dólares, de los cuales se emplearían 17 millones para actividades productivas y 3 millones para importar superfosfatos. Se indicó que CORA podría utilizar 8 millones, principalmente en créditos a los asentamientos. El Presidente manifiesta que percibe que se está aumentando fuertemente el gasto fiscal, y que se siente muy deprimido por ello.

En esos mismos días se publica en la prensa, la declaración de un diputado demócratacristiano, Jorge Lavandero, Presidente, en ese momento, de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, quien reacciona airadamente ante la visita de funcionarios de INDAP y de la Dirección del Trabajo, los que visitaron un predio de su propiedad en la región de Temuco, con el propósito de asistir a los campesinos a organizarse en un sindicato. El periódico que se hizo cargo de la noticia, tituló: diputado del PDC pide salida de los "técnicos agrarios". En la misma publicación, se les solicitan declaraciones a los vicepresidentes ejecutivos de INDAP y de CORA. Jacques Chonchol declaró: "yo debo respaldar a mi funcio-

²²³ Inserción en el diario *El Mercurio* de Santiago, 17 de mayo de 1967.

nario”; mientras que el vicepresidente de CORA expresó: “posiblemente el diputado Lavandero desconozca mucho de esta materia, pues cuando se discutió en las Comisiones de la Cámara, él estaba viajando por Estados Unidos”²²⁴.

Con motivo de las informaciones difundidas. El diputado Lavandero formuló una declaración pública, la que viene nuevamente recogida por el mismo periódico, la que se titula: “Polémica declaración – Jorge Lavandero reconoce errores: Reforma Agraria”. En ella expresa:

“1º No he pedido a ningún organismo del partido la salida del señor Chonchol; creo que los problemas personales no pueden interferir en transformaciones sociales y económicas tan importantes como la Reforma Agraria, aun cuando haya existido algún incidente;

2º Con respecto a don Rafael Moreno vicepresidente de la CORA, nada he expresado, ni jamás he tenido incidente alguno con él, por el contrario, lo creo un funcionario sensato, capaz y razonable;

3º Efectivamente, funcionarios de INDAP visitaron una propiedad agrícola en Quepe, que me pertenece. Mi preocupación no es por la visita, sino por la forma de hacerlo y los propósitos que ella contuvo.

4º Debo dejar constancia que jamás ha existido conflicto alguno entre los compañeros de trabajo o dirigentes que se desempeñan en ese predio y que en su oportunidad le ofrecimos a los trabajadores, la posibilidad de ser propietarios de esa tierra con las mismas ayudas personales y económicas que otorga la Reforma Agraria; sin embargo, ellos prefirieron continuar con el actual régimen de trabajo existente;

5º Finalmente creo que la Reforma Agraria está técnicamente bien concebida, pero que existen otros factores que pueden hacerla fracasar y ellos son los que se refieren a la rentabilidad de la tierra. Por ejemplo: todas las alzas exageradas en materia de maquinarias agrícolas, por parte de algunos monopolios, contribuyen a deteriorar las utilidades de los agricultores actuales y desde luego puede ocurrirles lo mismo a los futuros asentados y campesinos propietarios del mañana”²²⁵.

Días más tarde, el jueves 1 de junio se realiza una nueva reunión en la que solo participan con el Presidente, el ministro de Agricultura y el vicepresidente de CORA, en la que el Presidente reitera su estado de ánimo, realizando una fuerte crítica al INDAP y elogiando el trabajo de la CORA. En ella no se toma ninguna decisión, sino que resuelve citar para el día lunes siguiente, 5 de junio, a una nueva reunión, a la que se convoca al ministro de Hacienda, al asesor de la Presidencia Álvaro Marfán, al ministro Trivelli, al Presidente y vicepresidente del Banco del Estado Álvaro García y Roberto Infante respectivamente, y a los vicepresidentes ejecutivos de la CORA y del INDAP.

²²⁴ El Diario Ilustrado, 10 de mayo de 1967.

²²⁵ El Diario Ilustrado, 12 de mayo de 1967.

En ella el Presidente de la República reitera su preocupación respecto de la situación global de la agricultura, calificándola como “desastrosa”, y que su diagnóstico proviene de fuentes directas e indirectas. Álvaro García, manifiesta que la situación en el sector agrícola es grave, básicamente originada por la “baja rentabilidad” del sector, concentrada solo en el denominado sector tradicional. Menciona como ejemplos el aumento de las remuneraciones, y la inestabilidad existente en el sector. Para ilustrar el caso, menciona una reciente reunión de agricultores de la provincia de Colchagua, en la que se ha manifestado el ánimo de rebajar los salarios e incluso, la posibilidad de una huelga patronal. Detalla, eso sí, que existen algunos aspectos favorables, como un aumento de precios en algunos productos, y el aumento de la rentabilidad en las tierras trabajadas por los asentamientos de la Reforma Agraria; agrega que ha existido un aumento en los precios de los insumos (maquinarias y repuestos), y que en el pasado el negocio agrícola consistía en endeudarse, pero que en la actualidad ello es más difícil. Indica que los intereses de los créditos del Banco del Estado son en ese momento de 23 a 24% mientras que los bancos comerciales cargan un 27%, y un 30% en el descuento de letras. Roberto Infante, vicepresidente del Banco del Estado, quien estaba encargado específicamente del sector agrícola en dicha entidad, afirma que el año 1966-1967 fue un buen año agrícola, y que está probado, que en dicho período se cultivaron una mayor cantidad de hectáreas en el país. Agrega, que los problemas más graves se encuentran en la comercialización de los productos denominados “libres”, y que se han detectado problemas de producción y rentabilidad, muy concentrados en las provincias de O'Higgins y Colchagua, y que es necesario que se conozcan las reglas de juego respecto de la Reforma Agraria y de la política de salarios.

A esta altura de la reunión, el Presidente de la República, resume la situación agrícola indicando que: *“Existe un problema de altos salarios en el sector, altos intereses, falta de crédito y una deficiente comercialización”*.

El ministro de Hacienda vuelve a intervenir indicando que a su juicio el problema de la rentabilidad es grave, y que la solución no está en la vía de los precios, sino que se debe actuar por la vía de los insumos del sector. Agrega que los salarios han creado una desproporción muy grande, habiéndose ellos alzado por encima de las posibilidades. Indica que se debe estudiar con atención el problema planteado respecto de los valores de las maquinarias y repuestos, al igual que los fertilizantes y pesticidas, y que se puede estudiar rápidamente una nueva política de créditos.

El ministro de Agricultura interviene reiterando que la situación crediticia no ha sido buena para el sector; que el Banco del Estado ha otorgado entre un 6 a un 7% menos de crédito, comparándolo en el primer bimestre con el año anterior, lo que está creando una situación difícil para los productores. Afirma además, que el rubro de la ganadería ha sido afectado, disminuyendo su presencia en el sector agropecuario.

El vicepresidente de INDAP, afirma que la situación no es tan mala como se indica, y que no existe un “desastre o catástrofe” como algunos pretenden calificar la realidad existente. Reconoce que existe una rentabilidad decreciente, pero

que se está exagerando el tema de los salarios, ya que el fenómeno descrito solo se presenta en los fundos sometidos a convenios colectivos, que son la minoría de los predios en producción.

La reunión finaliza con la reiteración por parte del Presidente de la República, solicitando se le presenten alternativas para actuar en las políticas de precios agrícolas, créditos, insumos comercialización en algunos rubros, y la pregunta, de que se debe continuar haciendo en torno a la política de los salarios en el sector agrícola. Anuncia que convocará a una nueva reunión esa misma semana para el día 9 de junio.

Esa misma tarde el vicepresidente de CORA ofrece una conferencia de prensa, dando a la publicidad los resultados obtenidos en los asentamientos de la provincia de Santiago, en el año agrícola que ha finalizado el 1 de mayo recién pasado, ellos se envían directamente al Presidente de la República, indicándose los resultados claramente positivos obtenidos en todos ellos, en particular, el espectacular aumento de los ingresos en el asentamiento Culiprán de Melipilla, donde se obtiene más de un 505% de aumento de los ingresos, destacándose el ahorro y las inversiones realizadas por los asentados al adquirir ganado y maquinarias para las explotaciones desarrolladas por ellos²²⁶.

En dicha conferencia de prensa, indicó que al entregar los resultados de 69 asentamientos, informaba, que ya en esa fecha, ellos habían aumentado a 112, y que en los meses siguientes ellos se elevarían a 150. Detalló además, que en el asentamiento Santa Inés de la provincia de Santiago, los cultivos intensivos se habían elevado de 300 a 517 hectáreas. En los 12 asentamientos de la Región de Ovale, Choapa, el total de tierras cultivadas había aumentado de 2.470 hectáreas a 4.829, e las cuales el 47.2) de ellas se encontraban previamente dedicadas a pastos naturales.

Concluyó diciendo: "En cuanto a las expropiaciones, de un total de 280.000 propietarios agrícolas del país, los planes de Reforma Agraria contemplaban la expropiación de no más de 4.800 propietarios, o sea el 98 por ciento de los propietarios existente no tiene ninguna inquietud, y que, por el contrario, tienen garantías claramente establecidas en la ley"²²⁷.

Para preparar las propuestas que se le deben entregar al Presidente, se realizan reuniones de trabajo en el Ministerio de Agricultura, utilizando para ello, un memorándum preparado con las observaciones recogidas en las reuniones previas con el Primer Mandatario, y consensuado las proposiciones que se deben entregar en la reunión ya convocada por el Presidente.

En la reunión del viernes 9 de junio, se convocan a las mismas personas de la reunión anterior, más nuevos participantes como el ministro del Trabajo William Thayer, el diputado Carlos Garcés, y el Presidente y vicepresidente del Banco Central Carlos Massad y Jorge Cauas, respectivamente.

²²⁶ Carta oficial N° 867 del vicepresidente Ejecutivo de CORA al Presidente de la República, 2 de junio de 1967. Archivo del autor.

²²⁷ Diario *El Mercurio*, 4 de junio de 1967.

La reunión, que se extiende por casi cuatro horas, se inicia con una intervención del ministro de Agricultura, quien entrega las propuestas elaboradas por el grupo de trabajo que él ha presidido. Estas básicamente se refieren a: Problema de los fertilizantes, en los cuales no es posible rebajar más los precios de los abonos. Lo que se puede hacer es trabajar en la habilitación de puertos de descarga para abaratar los costos. Respecto de los pesticidas, indica que estos habían experimentado una disminución al inicio del año, pero que nuevamente se han incrementado, dando como uno de los argumentos, la no existencia de una organización de agricultores que permitiese la importación directa por parte de ellos, y no estar expuestos a las casas comerciales que realizan su comercialización. Respecto de las maquinarias agrícolas, no obstante que los precios bajaron en 1965, estos han vuelto a subir en el período 1966-1967, y al respecto se sugiere que se utilice el mismo sistema que ha establecido la CORA (negociar la compra de partidas de tractores y otras maquinarias), adaptándose el sistema para la operación de particulares. Respecto de las semillas, se anuncia que se ha llegado a un acuerdo con los productores, y que los precios de ellas solo se incrementarán en el valor de la inflación del año. En relación con los precios agrícolas, se informa que se realizará un completo inventario de los diversos productos y de las bodegas existentes, y se informa del contrato CORA-ECA (Empresa de Comercialización Agrícola) para la comercialización de papas. Respecto de los porotos, se anuncia que se pondrá término al sistema de compras vigente. En relación con el problema de los créditos agrícolas se acuerda solicitarle a Carlos Massad, el estudio respecto de la posibilidad de crear un "Banco de Crédito Agrícola".

Al tratar el tema de los salarios agrícolas, el ministro del Trabajo Thayer, expresa al respecto que se debe discutir a fondo el problema, buscando fijar un procedimiento para lograr una concertación del nivel de los salarios agrícolas. Respecto de este punto, el vicepresidente de INDAP, indica que deben nivelarse las expectativas en términos similares a los convenios colectivos, que se debe realizar una adecuada valorización de las regalías, proponiendo que se les otorgue a los intendentes provinciales facultades para supervisar el valor de las regalías y poder intervenir en la solución de los pliegos de peticiones salariales. Agrega, que el establecimiento y funcionamiento de los asentamientos de la Reforma Agraria, son un acicate para elevar el ingreso de los trabajadores asalariados. Respecto de este punto, el ministro del Trabajo manifiesta, que a su juicio, la Ley de Reforma Agraria crea las expectativas de la existencia de dos tipos de salarios y ello produce alzas en los pliegos de peticiones. Esto es rebatido por el vicepresidente de la CORA, quien indica que la realidad es muy diversa a la que plantea el ministro del Trabajo, ya que sistema de los asentamientos no está basado en el pago de salarios a los campesinos miembros de ellos.

En todas las reuniones antes citadas, el tema mismo de la Reforma Agraria no había sido mencionado, salvo en algunos aspectos vinculados al problema general de las medidas económicas para vitalizar el crecimiento de la producción del sector agrícola como un todo.

Como la preocupación del Presidente de la República era muy clara respecto de lo que estaba ocurriendo en el sector rural, se cita a otra reunión destinada a

discutir específicamente la política a seguir respecto de los salarios agrícolas y la relación con las organizaciones campesinas.

El martes 13 de junio, se convoca a una nueva reunión en el despacho del Presidente de la República, en la que participan, el ministro de Agricultura Hugo Trivelli, el ministro del Trabajo William Thayer, el consejero presidencial de la Promoción Popular Sergio Ossa, el diputado Carlos Garcés, el intendente de la provincia de Colchagua y los vicepresidentes Ejecutivos de INDAP y de CORA.

El ministro del Trabajo expone: *"Se tendrá una norma de reajuste de los salarios para el sector campesino de 17%. Manteniéndose una elasticidad para los fundos que actualmente tienen salarios muy bajos. Casos en que injustificadamente, los salarios estén por debajo de la zona, deberán nivelarse en un período de uno a dos años. Debe existir una diferenciación de los salarios dependiendo de los rubros de producción. Este mejoramiento se otorgará a los predios que se encuentran comprendidos en los pliegos de peticiones y en los que se presenten los conflictos. Indica, que a juicio del Gobierno, debe existir en los pliegos de peticiones, el concepto de participación. Este criterio no puede ser considerado como salario".* Agrega: *"Debe existir una progresiva supresión de las regalías, para sustituirlas por dinero efectivo"*.

En este punto, la reunión concluye que debe estudiarse rápidamente la forma de "terminar con el inquilinaje", y para ello, se le encarga al vicepresidente de la CORA que constituya un equipo de trabajo, y presente las alternativas posibles para lograr dicho objetivo.

A continuación, la reunión trata el tema de la relación con los movimientos campesinos existentes. Inicia la discusión el ministro Trivelli, quien afirma ser partidario de orientar los movimientos campesinos en forma muy estricta, y ver la forma de controlar los financiamientos extranjeros que ellas estuviesen recibiendo, ya que ello permitiría tener una mayor uniformidad en los conflictos en materia de salarios agrícolas. El ministro del Trabajo afirma que se debe terminar con la propagación de la imagen del control financiero internacional, ello lesiona moralmente a los dirigentes campesinos. Declara que, a su juicio, todas las estructuras sindicales, sin una base sólida, reciben financiamiento internacional. Es partidario de no renovar los contratos con la IDF, ya que existe la imagen de que esta entidad estaría vinculada con la CIA norteamericana. Indica, que la nueva Ley de Sindicalización Campesina, les otorga un financiamiento a las organizaciones campesinas, y por lo tanto, ellas ya no dependerían de fuentes internacionales.

En un punto aparte William Thayer plantea en la reunión su situación personal, en especial, la crítica que proviene del senador Benjamín Prado (quien reemplazó en el Senado en una elección complementaria a Radomiro Tomic, quien fue designado embajador de Chile en Estados Unidos, desde los inicios del Gobierno. El senador Prado era políticamente el representante de Radomiro Tomic en Chile), cuyo sector estaba pidiendo la sustitución del ministro del Trabajo en el gabinete del Presidente Frei. W. Thayer declara, que en su opinión, "lo que están solicitando, no es el cambio de de la persona, sino que quieren quebrar la línea y política del Gobierno en materia laboral". Debe recordarse, que en el Congreso Ideológico de la Democracia Cristiana, celebrado en agosto de 1966,

ya se habían planteado abiertamente críticas a la política laboral impulsada por el ministro Thayer.

En esta parte de la reunión, interviene el Presidente de la República, quien indica que las dualidades de organizaciones campesinas partidarias del Gobierno es una debilidad, frente a una sola organizaciones la izquierda y del Partido Radical, cual es la Federación de Campesinos e Indígenas. Indica, que a su juicio el problema del financiamiento es secundario, y que se debe propender a la unidad, y no a la competencia entre organizaciones afines ideológicamente.

El vicepresidente de INDAP responde que no es tan fácil la unidad, ya que existen enfoques distintos (unos son apolíticos, otros que tienen una clara orientación y vinculaciones políticas). Otra diferencia, es la tesis de la pluralidad sindical *versus* la unidad de todas las organizaciones en una sola entidad. A ello responde el ministro del Trabajo, indicando que él tiene una opinión contraria a lo expuesto por Jacques Chonchol, sin especificar sus diferencias. El Presidente de la República rebate el argumento diciendo que es “una discusión teórica”.

Interviene el consejero presidencial Sergio Ossa, responsable de la Promoción Popular en el país, declarando, que el problema central del tema en debate, es la “organización sindical”. Indica, que deben crearse confederaciones sindicales, debiendo capacitarse fuertemente a los dirigentes para avanzar hacia ese estado de organización. El Presidente reacciona indicando que ello. Por ahora, no es posible, dada la dispersión existente en la base, lo que imposibilita cualquier acuerdo.

Finalmente interviene el vicepresidente de la CORA, quien relata la experiencia de la Reforma Agraria y su relación con los movimientos campesinos, indicando, que en una nota, que ya había enviado al Presidente de la República el 5 de enero del año en curso²²⁸, allí le había planteado al Jefe de Estado, la realidad existente, recordando, que desde hace más de un año venía funcionando un Comité de Política Social Campesina, y que a su juicio, dicho comité había fracasado en sus objetivos, ya que se continuaba apreciando una dualidad de acción, y la existencia de pugnas entre los dirigentes campesinos de dichos movimientos, por lo que era necesario definir claramente las interlocuciones con los diversos movimientos existentes, dado que todos ellos, se relacionaban con los temas de las expropiaciones, asentamientos y formación de cooperativas²²⁹.

LOS ATAQUES INCORPORAN AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA Y PROVOCAN SU RENUNCIA

Como era de esperarse, durante todos esos días, se desarrolló una intensa campaña de prensa, en la que se realizaron inserciones de los gremios de los agricultores, artículos y editoriales que, ya sea, denunciaban “arbitrariedades de la Reforma Agraria”²³⁰. Siendo la más notoria en esos días, una destacada inserción pa-

²²⁸ Carta personal del vicepresidente de CORA al Presidente de la República, sobre la posible unificación de los movimientos campesinos existentes, 5 de enero de 1967. Archivo del autor.

²²⁹ Minuta de la reunión tomada por el vicepresidente de CORA, 13 de junio de 1967. Archivo del autor.

²³⁰ *El Diario Ilustrado*, Editorial, 2 de junio de 1967.

gada en el diario *El Mercurio* de Santiago, la que bajo el título “Nuestra Protesta”, el Sindicato de Agricultores de Loncomilla, publica su declaración, bajo el inusual procedimiento de estar acompañada de un certificado notarial, estableciendo la veracidad de lo que allí se indicaba. En las partes más destacadas se expresa: “*En vísperas del despacho de la nueva Ley de Reforma Agraria, y ante las polémicas que han surgido en la Sociedad Nacional de Agricultura, los agricultores de Loncomilla hemos acordado dirigirnos públicamente al país, para exponer—en forma franca y clara—la realidad de las condiciones en que vivimos y trabajamos en estos momentos*”.

Las dos primeras partes de la extensa declaración están presentadas bajo los subtítulos de “La angustiosa situación de los agricultores”, y “Las acusaciones en contra de la agricultura chilena”. En ellos se enfatizan los argumentos de la precaria situación económica que experimentaban los agricultores, vinculados a problemas de precios, crédito, comercialización, malos negocios y otros problemas; a los cuales habría que sumarle la incertidumbre causada por la aplicación de la Reforma Agraria en curso. La segunda parte consistía en una defensa de los agricultores y los problemas que estos estaban enfrentando, y allí deslizaban el argumento de que los agricultores no se “habían puesto al día” precipitadamente, al amparo de campañas progresistas muy recientes de la SNA y apremiados por el temor de las expropiaciones, pero la parte más llamativa de la declaración era la tercera parte, la que se denominaba “La Sociedad Nacional de Agricultura y nuestra desunión”.

En ella manifestaban: “*Reconocemos que somos culpables, por no habernos defendido a tiempo, de acusaciones infundadas y movidas por propósitos inconfesables. Los agricultores, lamentablemente, hemos sido individualistas y desunidos. El aislamiento y la soledad propios del campo, nos han impedido reaccionar a tiempo, uniéndonos para defendernos. El Sr. Presidente de la SNA se queja de falta de colaboración por parte de los agricultores. Es muy posible que tenga razón. Pero también nos preguntamos si la directiva de la SNA no ha contribuido con su debilidad a desunirnos y desmoralizarnos más. Voces autorizadas, pero completamente ajenas a la agricultura han protestado con mayor energía que nuestros dirigentes por la gravedad de la Ley de Reforma Agraria próxima a promulgarse. No ignoramos las gestiones hechas por la mesa directiva de la Sociedad, para mejorar el proyecto de esta Ley. Pero, ante la magnitud del daño que se nos ha hecho, la enumeración pública de las “ventajas” obtenidas en nuestro favor por la Sociedad Nacional de Agricultura, nos parece irrisoria. Sin desconocer los esfuerzos que pueda haber costado el obtenerlas, consideramos que ellas son la mejor prueba del fracaso de la política seguida por la mesa directiva. A cambio de estas mínimas modificaciones favorables, la SNA se ha comprometido con un Gobierno que ha atropellado de derecho y de hecho a los agricultores, y que ha contribuido a llevar a la opinión pública al errado concepto de que nuestro gremio —o gran parte de él— ha aceptado esta ley inicua, en cuya redacción sus dirigentes han participado*”²³¹.

²³¹ Declaración pública del Sindicato de Agricultores de Loncomilla. Diario *El Mercurio*, 3 de junio de 1967.

“Al leer las declaraciones de la SNA, sobre esta materia, tenemos la nítida impresión de que su directiva está en la teoría y no en la práctica de los hechos, y que es completamente ajena a la realidad de nuestra vida campesina, que aquí hemos pretendido esbozar. Confirma esta impresión, el desdén con que el señor Presidente descalifica las “actitudes dramáticas” como él mismo la llama. Es posible que, desde la altura en que está colocado el honorable consejo de la sociedad, no se vean los dramas que están viviendo en estos momentos muchos agricultores chilenos. Desde nuestro modesto lugar podemos palparlos y vivirlos y por ello podemos juzgar que la directiva de la SNA, no conoce nuestra realidad, no representa a nuestro gremio y no ha sido eficaz en la defensa de nuestros compañeros de trabajo, atropellados y despojados de sus bienes”.

Esta declaración es seguida días después, de una publicación, esta vez en una página completa, de los resultados de un congreso de agricultores, reunido los días 17 y 18 de junio, con asistencia de 720 productores de la provincia de Aconcagua, en el que formulan “un llamado a todos los agricultores a unirse en defensa de la dignidad de hombres de trabajo, de la tierra que laboran y de su porvenir como productores de los elementos esenciales para la alimentación de los chilenos”.

En ella desarrollan argumentos económicos, sociales y se refieren en forma extensa sobre el tema de la Reforma Agraria. En esta parte protestan por la aprobación de las reformas constitucionales al derecho de propiedad; por la dictación de una ley que se aplicará en forma indefinida; declaran que es necesario que la Corporación de la Reforma Agraria rinda cuenta del funcionamiento de los predios agrícolas a su cargo, sometidos al régimen de asentamientos, y que el Parlamento, en uso de sus facultades fiscalizadoras exija esa investigación; y que así como esa Corporación analiza el funcionamiento de los predios agrícolas del país en sus afanes expropiatorios, se permita a los funcionarios técnicos de las organizaciones agrícolas tomar conocimiento de la explotación de los predios administrados por la CORA. Finalmente agregan : *“Manifestamos enfáticamente que no nos oponemos a una Reforma Agraria hecha con criterio técnico, que traiga como consecuencia un aumento efectivo de la producción agrícola, que respete la dignidad de los hombres de trabajo y que constituya un elemento para la implantación de una verdadera justicia social”*²³².

A raíz de estas declaraciones, y de las muestras de rechazo a la conducción realizada por la directiva de la SNA, esta presenta su renuncia, y se elige como nuevo Presidente de ella, al ex senador Hugo Zepeda Barrios, el cual es recibido en audiencia por el Presidente de la República.

El nuevo Presidente de la SNA, solicita igualmente una reunión protocolar con el vicepresidente de CORA, la cual se lleva a efecto con la presencia del fiscal de la Corporación, el abogado Raúl Rencoret, el día 27 de junio de dicho año.

En simultaneidad con estas declaraciones, los diarios *El Ilustrado* y *El Mercurio*, editorializan sobre el despacho de la Ley en el Parlamento, llamando al Gobierno a que “la bandera política de la Reforma Agraria pase a constituir

²³² Inserción en el diario *El mercurio* de Santiago, 28 de junio de 1967.

un programa viable en sus aspectos financieros y técnicos, que la opinión pública conozca en sus metas específicas y en sus diversas etapas. Se impone delimitar la ejecución de la Reforma Agraria en el territorio nacional y en el tiempo, si es que se desea mantener una agricultura libre, que marcha paralelamente a las experiencias fiscales. Este paralelismo es ineludible, por lo demás, ya que el país no tiene los medios para hacer una Reforma Agraria íntegramente estatal, como no sea, una revolución agraria de consecuencias funestas”²³³.

Ese mismo día, otro editorial, en otro medio de prensa, bajo el título de “Crédito Agrícola”, en donde se da cuenta de la entrevista sostenida por el nuevo Presidente de la SNA con el Jefe de Estado, entre otras materias, se expresa: “Una vez promulgada la ley y después del estudio que de su texto debe hacer el Ejecutivo, creemos que es indispensable que se estudie en forma minuciosa y adecuada un Reglamento a la futura ley de Reforma Agraria, Reglamento en cuya redacción deberían tener acceso los representantes de las sociedades agrícolas, esto es, los empresarios agrícolas en actual ejercicio de sus labores como tales”²³⁴.

En esa misma edición se publica la noticia de que: “Nuevos rumores sobre cambios ministeriales. El último indica como uno de los afectados al titular de Agricultura Hugo Trivelli. De reemplazante dan el nombre de Rafael Moreno, vice de la CORA, para alejarlo de esas funciones”.

SE PREPARA LA PROMULGACIÓN PÚBLICA DE LA NUEVA LEY

Continuando con la serie de reuniones citadas por el Presidente de la República, se lleva a efecto en La Moneda una reunión el 28 de junio, dedicada a discutir el Acto de Promulgación de la Ley de Reforma Agraria, y algunos aspectos políticos de la contingencia de esos días.

En ella participan el propio Presidente, el senador y Presidente del Partido Demócrata Cristiano Patricio Aylwin, los ministros de Agricultura Hugo Trivelli y ministro Secretario General de Gobierno Raúl Troncoso, y el vicepresidente Ejecutivo de la CORA.

En ella, Patricio Aylwin expresa que no es partidario de un acto de masas, debido a que considera peligroso un evento de gran magnitud, y que ello motivará inadecuadamente a los campesinos; no es partidario de realizarlo de manera que signifique grandes gastos; y además que ello coincidirá con la realización de la Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano, que está convocada para reunirse los días 15 y 16 de julio, coincidiendo con la promulgación de la ley. Para ello, propone realizar una pequeña ceremonia en un asentamiento. Raúl Troncoso, comparte las opiniones de Aylwin, agregando que ellas son también compartidas por algunas otras personas del grupo de trabajo de La Moneda, y se declara partidario de una ceremonia pequeña. El ministro de Agricultura, Hugo Trivelli se mantiene en silencio, desconcertado por la posición del senador Aylwin, quien

²³³ Editorial del diario *El Mercurio*, 28 de junio de 1967.

²³⁴ Editorial de *El Diario Ilustrado*, 28 de junio de 1967.

además de ser el Presidente del partido, es su cuñado. Debe retirarse antes de que se incorpore el Presidente de la República a la reunión.

En ese punto de la discusión se ha incorporado a la reunión el Presidente de la República. El vicepresidente de la CORA, insiste en un acto de masas, argumentando, que la nueva ley de Reforma Agraria es la más importante del siglo, después de la dictación de la Constitución de 1925, y que por lo tanto no puede desconocerse la trascendencia de ella e ignorarla. Agrega que el acto puede servir como una gran acción de apertura política, invitándose a ella a todos los presidentes de los partidos políticos de Chile, además de las máximas autoridades de los distintos poderes públicos y al Cuerpo Diplomático. Agrega que el acto de promulgación puede ser un contacto verdadero con la base popular auténtica del país, y que ello está provocado por hechos reales y no significa estridencia realizarlo de dicha forma. Concluye agregando que dicho acto, es una demostración categórica del respaldo del Presidente de la República a la Reforma Agraria, y que ello demostrará ante el país, la determinación de aplicarla efectivamente.

El Presidente de la República al fijar su criterio, indica que comparte lo expresado por el vicepresidente de la CORA, y cree que no es posible desconocer la importancia de la Ley de Reforma Agraria. Se declara interesado en el argumento de que ello pueda significar una apertura política, indicando que le parece una idea oportuna e interesante. Manifiesta que él le atribuye gran significación internacional a la Reforma Agraria, indicando que en esos días ha recibido la visita del canciller de la República del Uruguay, quien le ha transmitido la admiración del Gobierno de dicho país por haber podido aprobar la ley de Reforma Agraria, indicando que ello servirá para fortalecer la imagen internacional del país. Concluye indicando, que se debe preparar el acto masivo para la ceremonia de promulgación de la ley, y que no presenta problema alguno, el que este se realice simultáneamente con la Junta Nacional de la Democracia Cristiana.

El Presidente de la República se muestra optimista, y relata la reciente visita de los obispos de la Iglesia Católica, monseñores Bernardino Piñera, Carlos González y Enrique Alvear, quienes, entre otras materias, lo han consultado sobre cuál era la visión que el Presidente Frei tenía sobre la Iglesia de Chile en esos tiempos. Igualmente se comenta sobre la elección del nuevo Presidente de la SNA, a quien el Presidente Frei conocía muy bien, por haber sido colegas por largos años en el Senado de la República.

Respecto de la situación interna del Partido Demócrata Cristiano y su relación con el Gobierno, expresa que le cuesta entender lo que está sucediendo, ya que las cosas se están “haciendo bien”, y no se explica el descontento que se percibe dentro de su partido²³⁵.

El ánimo pesimista de Patricio Aylwin estaba provocada por la realidad que se estaba viviendo al interior de la Democracia Cristiana, ya que se aproximaba la Junta Nacional, en la que se elegiría una nueva directiva, y en dicho debate se centrarían críticas a la conducción de quien era el Presidente del partido.

²³⁵ Minuta de la reunión tomada por el vicepresidente de la CORA, 28 de junio de 1967. Archivo del autor.

Para implementar la decisión del Presidente, de convocar a una gran manifestación pública para promulgar la ley de Reforma Agraria, se organiza en el Palacio de La Moneda, una reunión presidida por el ministro secretario general de Gobierno, Raúl Troncoso, en la que participan 22 personas representantes de diversas entidades y organizaciones campesinas; allí, se distribuyen las responsabilidades a cada una de las personas asistentes para organizar el acto y movilizar a los campesinos que desearan asistir.

LAS TENSIONES ENTRE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS

Pero a raíz de lo que se había planteado en una de las reuniones anteriores, respecto de la desunión de los movimientos campesinos que apoyaban al Gobierno, el Presidente de la República convoca él mismo, a una nueva reunión en su despacho el día 4 de julio, en la que participan los ministros Trivelli y Thayer, el asesor presidencial de la Promoción Popular Sergio Ossa y los vicepresidentes de CORA e INDAP, y nueve dirigentes campesinos representantes de los movimientos Asociación Nacional de Organizaciones Campesinas (ANOC); Unión de Campesinos Cristianos (UCC); y Movimiento de Campesinos Independientes (MCI).

La reunión se inicia con una fuerte intervención del Presidente de la República, quien explica la situación general de los movimientos gremiales y deja traslucir su molestia con lo que está ocurriendo con su partido, al cual acusa de no estar presente en las directivas de la base social. Se queja de las críticas que se formulan al Gobierno, mientras no están presente donde deberían estarlo. Expresa su preocupación por la penetración de los partidos marxistas en las juntas de vecinos, indicando que los parlamentarios y los dirigentes no se hacen presentes en las reuniones de base, indica al mismo tiempo, su temor de que dicha situación se pueda repetir en los sectores campesinos, agregando que ello ya se había producido en el sector de las bases en las industrias. Declara que, en su opinión, la situación más delicada se está presentando en los campos, y para ello cita el reciente comentario del USA News and World Report. Informa de su conversación con los obispos, los que han señalado sus preocupaciones por la división que observan en las organizaciones campesinas de origen cristiano. Finaliza su introducción, indicando que espera una gran respuesta de dichas organizaciones, en la concurrencia al acto de promulgación de la ley de Reforma Agraria.

Intervienen los dirigentes campesinos Mario Alarcón de la ANOC y Ulises Díaz del MCI, quienes indican que ellos pueden actuar en una forma más coordinada, pero formulan críticas al INDAP y a la Promoción Popular, agregando que entienden la importancia de dichas instituciones, pero que ellas no deben interferir con los movimientos campesinos duplicando sus acciones, al respecto piden que se definan claramente los roles de cada institución y se precise la acción de las entidades del Gobierno en las tareas sindicales.

El Presidente reacciona en forma muy enérgica, expresando que está cansado de escuchar los mismos argumentos, pero que no ve que existan proposiciones concretas para resolver el problema. Ante ello responden el ministro del Trabajo, quien indica que en virtud del espíritu demostrado por los dirigentes, se firme

un Acta de Unidad y que se constituya un Comité de Acción Unitaria, y se deje establecido que los organismos de Gobierno tengan respeto y cooperación con todos los movimientos sindicales. Sergio Ossa, el asesor presidencial de Promoción Popular indica que una fórmula posible, es replantear el Comité de Política Social Campesina. El vicepresidente de INDAP, indica que lo que falta es una visión común de las tareas a realizar, y que deben aclararse las relaciones entre el partido y el Gobierno, agregando que la unidad debe ser lograda, no solo entre las tres organizaciones presentes en el reunión, sino que ella debe extenderse a otros grupos campesinos que se han ido estableciendo, citando el caso de la Federación Campesina de O'Higgins y Colchagua, entre otras.

Antes de concluir dicha reunión, el Presidente interviene nuevamente, quejándose de que no ve que se esté proponiendo alguna solución real, afirmando "estamos en lo mismo". Se pronuncia claramente en que debe existir un solo movimiento campesino. A continuación expresa *"En Chile la lucha por el Gobierno es ideológica y es total. Todo está en juego, Chile es una sociedad plural, pero debe existir un sector cohesionado para garantizar gobierno". Critica la neutralidad de los dirigentes, diciéndoles que "así no se puede gobernar, y que si están en desacuerdo, es más legítimo que se pasen a la oposición. La lucha política en Chile es por el poder en lo absoluto. Nos estamos jugando la vida para no caer en una sociedad marxista, sociedad en la cual Uds. no tendrán derecho a existir. Lo primero es la unidad de los movimientos campesinos, díganme si se pueden unir o no, preséntenme un frente común, para yo escoger cómo sigo. Tengo derecho a escoger. El país necesita una voz campesina que esté junto al Gobierno, y yo la voy a buscar por mí mismo si Uds. son incapaces de hacerlo. Les pido me contesten"*²³⁶.

Esta fue probablemente la afirmación más categórica que el Presidente Frei formuló en una de esta reuniones, la que reflejaba por una parte su inquietud por lo que ocurría con los movimientos campesinos en el país, pero por otra parte, estaba reflejando su preocupación respecto de lo que estaba ocurriendo en las relaciones del Partido Demócrata Cristiano y el Gobierno, lo que tendría un nuevo episodio en los días próximos, al celebrarse el Junta Nacional y discutirse el informe de la comisión que preparaba el Plan de una Vía No Capitalista de desarrollo.

The Economist

The Economist

²³⁶ Minuta de la reunión celebrada con el Presidente de la República en La Moneda, 4 de julio de 1967. Archivo del autor.

THE ECONOMIST

En esos mismos días, se publicaron dos artículos preparados por la prestigiosa revista británica *The Economist*, la que emitía juicios muy favorables a lo que estaba ocurriendo en el terreno agrícola en Chile, con la realización de la Reforma Agraria. En el primero de ellos, se incluían comentarios respecto de la realidad rural chilena y de la actitud de los agricultores; en el segundo, se fundamentaban las intenciones del gobierno, indicando "*La ley de Reforma Agraria no tiene por objeto la socialización del campo, sino la elevación de la productividad agrícola hasta un nivel que asegure el autoabastecimiento de la nación y la equiparación de los ingresos rurales con el promedio salarial urbano. El Gobierno no tiene la menor intención de expropiar fundos por motivos políticos o por capricho, y que las explotaciones agrícolas eficientemente dirigidas y en las que se cumplan los reglamentos sociales y se cuide el bienestar de los campesinos no serán tocadas; al contrario se ayudará al agricultor eficiente con créditos oficiales cuando estos sean necesarios*"²³⁷.

A estas dos publicaciones, reacciona *El Diario Ilustrado*, editorializando en contra de lo allí publicado, tratando de minimizar los argumentos presentados por la revista, indicando que: "El enfoque de *The Economist* en cuanto se refiere a la Reforma Agraria chilena, es totalmente erróneo y aparece como la propagación de una equivocada actitud gubernamental. Ello nos lleva a dudar de la seriedad y la objetividad de una publicación que había logrado alguna confianza ente sus lectores habituales"²³⁸.

Pero, solo días después aparece una publicación de crónica del conocido diario *The New York Times* de los Estados Unidos, en la que señala en un largo artículo, bajo el título en inglés de "Peasant Symbol of chilen Gains", la situación de una familia campesina de un trabajador llamado Lorenzo Pasten, quien es uno de los aproximadamente 1.900.000 personas, en un país de 9 millones de habitantes, quienes hasta hace muy recientemente, eran los hombres olvidados del país. Ahora, él es la columna vertebral de las esperanzas del Presidente Eduardo Frei Montalva para guiar su país hacia una nueva prosperidad. El señor Frei, un hombre delgado y de larga nariz aguileña, ganó abrumadoramente las elecciones presidenciales de 1964, con un programa denominado "revolución en libertad". Un programa de largo alcance, anunciando reformas en la agricultura, la educación, salud e impuestos. Bajo este programa ha planeado cortar la desastrosa inflación, ha llevado adelante la "chilenización" de las minas de cobre, presionar por una avanzada industrialización y romper las grandes propiedades agrícolas, las que estaban en manos de 600 o 700 familias. A pesar la oposición en el Senado, que va desde los marxistas hasta la derecha conservadora, ahora se ha permitido que una legislación que permita una Reforma Agraria se convierta en ley. Los logros del Presidente Frei son impresionantes. El ha cortado la inflación en los últimos

²³⁷ *The Economist*, publicaciones quincenales en español N° 3, 16 de junio de 1967 y N° 4 de fecha 30 de junio de 1967.

²³⁸ Editorial de *El Diario Ilustrado*, 7 de julio de 1967.

"All the News
That's Fit to Print"

The New York Times

LATE CITY EDITION

Weather: Sunny, unseasonably cool.
Today: clear tonight. Fall tomorrow.
Temp. today: 16-21. Monday:
16-21. Temp. Hum. Index yesterday:
79. Fall U.S. report on Page 70.

The New York Times, 12 de julio de 1967

doce meses, desde un 47% del régimen del ex Presidente Jorge Alessandri, a un 17%, esperando poder reducirla en el presente año a un 12%. En el año 1966 el crecimiento del Producto Nacional Bruto saltó a un 7.5%, un punto más alto que la meta fijada por el propio Presidente Frei, y dos puntos más altos que la meta establecida por la Alianza para el Progreso"²³⁹.

Esta publicación no tuvo artículos, editoriales o comentarios que desmintiesen lo que publicaba uno de los periódicos más serios y respetados en el mundo.

El fin de semana siguiente el Presidente de la República viaja a Magallanes y realiza diversos actos y reuniones con las organizaciones tanto vecinales como empresariales de la región. Uno de los elementos destacados de su visita, es la inauguración de la Villa Tehuelche, un nuevo pueblo creado por la CORA, en conjunto con los campesinos de los asentamientos "El Ovejero" y "Cacique Mulato", ubicado en las tierras que la Reforma Agraria había destinado para estos efectos. La inauguración de este villorrio fue muy emotiva para el Jefe de Estado, como lo reportó la prensa de la región magallánica²⁴⁰.

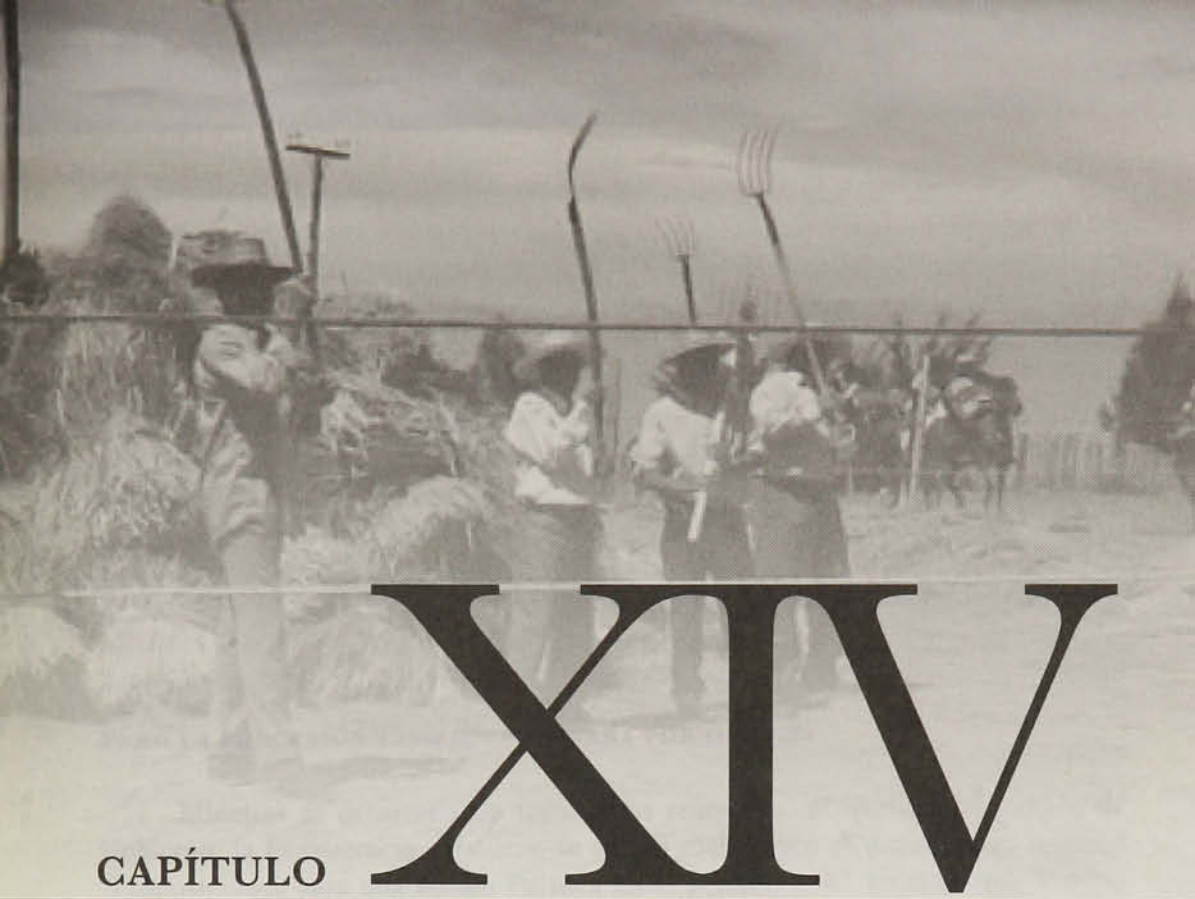
Esa misma semana, el vicepresidente de la CORA, le remite al Presidente de la República oficialmente una carta, adjuntándole el borrador preliminar de la solicitud al Gobierno de los Estados Unidos para financiar en parte los programas de Reforma Agraria.

En dicha comunicación se le informa que dicha solicitud de apoyo, ha sido preparada siguiendo sus instrucciones, las que impartió al regresar de la Reunión de presidentes de Punta del Este, ajustándose a las normas generales entregadas por el ministro de Hacienda Sergio Molina y el Embajador en los Estados Unidos Radomiro Tomic. El programa propuesto estaba formulado para 42.000 familias que se esperaba poder incorporar al proceso de Reforma Agraria en los años 1968-1969 y 1970. Comprendiendo este, la integración de 360.000 hectáreas de cultivo en un plan organizado de desarrollo agropecuario. El programa en moneda actualizada de 1967 tendría un costo total de E° 2.309.571.000, de los cuales el 49% de él correspondería al pago de las tierras expropiadas. La solicitud de ayuda del Gobierno americano solo se destinaría a rubros de infraestructura, capital de explotación, capital circulante y operación"²⁴¹.

²³⁹ Crónica publicada el 12 de julio de 1967 en el diario *The New York Times* de Los Estados Unidos. Traducción libre al español por el autor de este libro.

²⁴⁰ Diario *La Prensa Austral*, sábado 8 de julio de 1967.

²⁴¹ Comunicación Oficial N° 1034 del vicepresidente ejecutivo de la CORA al Presidente de la República, 10 de julio de 1967. Archivo del autor.



CAPÍTULO

XIV

La promulgación de la ley y los problemas internos

PERO LA PROCESIÓN TAMBIÉN CAMINABA POR DENTRO

Mientras se desarrollaban todas estas reuniones, al interior del partido de Gobierno, la Democracia Cristiana, se seguía elaborando el denominado informe “Proposiciones para una acción Política en el período 1967-1970 de una Vía No Capitalista de Desarrollo”, el que sería presentado en la Junta Nacional citada para el 15 de julio de 1967. En efecto, el diario *El Mercurio* de Santiago, publica una crónica dos días antes en la que informa que el Consejo Nacional de la Democracia Cristiana, realizado esa misma semana, ha aprobado por la unanimidad el “voluminoso informe de la Comisión Político-Técnica, cuyas materias serán propuestas para su materialización en el resto del período del Gobierno del Presidente de la República, don Eduardo Frei Montalva. El citado informe de 160 carillas, dividido en diez capítulos y conteniendo entre otros asuntos, más de 200 proposiciones concretas, sería presentado a la Junta Nacional del partido, que se inicia el próximo sábado y sobre la cual deberán pronunciarse los participantes en el evento”²⁴².

Como se recordará, este informe estaba siendo preparado por una comisión presidida por Jacques Chonchol vicepresidente del INDAP. En él se incluía un verdadero nuevo programa, el cual, como es de suponerse, no era del agrado del Gobierno, ya que implícitamente representaba una aceleración, por parte del Gobierno, de medidas que eran de responsabilidad exclusiva del Ejecutivo.

Para la preparación del informe, se le solicitaron contribuciones a los directivos de las principales organizaciones del gobierno, quienes aportaron datos y antecedentes que sirvieron para la elaboración de este trabajo. En esa línea, se le solicitó al vicepresidente ejecutivo de la CORA, que enviase un informe resumiendo los principales logros alcanzados y las medidas que deberían adoptarse en el futuro.

²⁴² Diario *El Mercurio* de Santiago, 13 de julio de 1967.

Cumpliendo con dicha petición, se preparó un documento el que fue remitido en junio de 1967 a la comisión encargada de elaborar el informe final.

En dicho informe se dejó constancia que desde enero de 1965 hasta junio de 1967, se habían expropiado 476 haciendas y fundos pertenecientes a particulares, con un total de 1.050.000 hectáreas, de las cuales 120.000 hectáreas eran de riego. Igualmente se indicó que, aún sin contar con la nueva legislación, se había creado el sistema de los asentamientos campesinos, habiéndose constituido hasta dicha fecha más de 130 de ellos, con una superficie de 550.000 hectáreas, de las cuales 45.000 hectáreas eran regadas. Se agregaba que en el curso de los meses de junio y julio del mismo año, se incorporarían otros 150 asentamientos adicionales, esperando concluir el año 1967 con un total superior a los 300 asentamientos campesinos en funcionamiento, con una superficie de 1.200.000 hectáreas²⁴³.

El informe era claramente favorable al avance experimentado por la Reforma Agraria y a la sindicalización campesina, áreas en las que se había avanzado en forma sustantiva. Pero incluía críticas a la política laboral y a la política de remuneraciones. En otras materias, proponía la reforma al Banco Central; la creación de un Ministerio de Planificación Nacional; el establecimiento de una Junta Nacional de Remuneraciones; la nacionalización de la industria salitrera; reforma al Código de Minería; normas sobre las inversiones del Estado en algunas empresas básicas, como acero, hierro, carbón, suministro eléctrico y otros rubros.

En la fundamentación de lo que se estaba proponiendo, se expresaba que las ideas propuestas permiten concluir que: *"La Vía No Capitalista de Desarrollo es un conjunto de tareas destinadas a asegurar la plena realización de los objetivos del Programa de Gobierno de 1964, avanzando desde ya la construcción de un sistema económico social comunitario, que sustituya el régimen capitalista"*.

"Los principios básicos que se enumeran a continuación deben inspirar nuestra conducta. Ellos son:

Primero: Que el estado actúe como elemento dinámico fundamental del desarrollo económico de Chile.

Segundo: Democratizar la economía chilena y en especial desarticular la alianza entre el poder financiero y la propiedad industrial.

Tercero: Delimitar los campos de trabajo y las "Reglas del Juego" del sector público y del sector privado capitalista. Respecto del Estado, esto supone distinguir entre las aéreas que deben pertenecer al dominio público absoluto y aquellas en que el Estado participa en sociedades mixtas, ya sea como dueño de la mayoría del capital social o bien como socio minoritario con derecho a veto en materias importantes.

Cuarto: Implantar un programa definido de fomento y expansión de la economía social del pueblo, en que se destaque una aceleración a fondo del proceso de Reforma Agraria confiriéndole la primera prioridad en la asignación de los recursos financieros.

²⁴³ Documento denominado La Reforma Agraria, junio de 1967. Contribución al trabajo de la Comisión Político-Técnica de la Democracia Cristiana. Archivo del autor.

Quinto: Impulsar las tareas de organización del pueblo y conseguir la participación efectiva en los diversos planes del Gobierno, como único método de trabajo compatible con un proceso revolucionario"²⁴⁴.

En este clima de tensión interna, entre un sector del partido de Gobierno y el Presidente de la República, se vivieron los días previos al acto de promulgación de la ley, y a la realización de la Junta Nacional. La mayor parte de la opinión pública no era consciente del grado de conflicto que se estaba aproximando. Si bien, el problema al interior de la Democracia Cristiana, estaba influido por los debates de cómo hacer avanzar con mayor o menor profundidad el programa de la Revolución en Libertad, en donde no existía una discrepancia, era en la realización y los avances de la Reforma Agraria y de la sindicalización campesina.

Por ello, la convocatoria a la ceremonia a realizarse en la Plaza de la Constitución de Santiago, el domingo 16 de julio, fue compartida por todos los actores involucrados en la discusión interna del partido de Gobierno.

Prueba de lo anterior, se encuentra en los múltiples avisos públicos firmados por los diferentes estamentos campesinos, y por organizaciones sociales y de trabajadores, quienes convocaban a sus miembros a concurrir a dicha ceremonia. Solo en el diario *El Mercurio* de Santiago, se publicaron tres páginas completas, una de la Confederación Nacional Campesina, en la que además se incluía el programa y la lista de todos las personalidades invitadas a la ceremonia; otra publicación convocando al dio acto, firmado por 22 frentes de trabajadores urbanos, de la Confederación Nacional de Trabajadores, una de la Central Nacional de Pobladores de Chile (CENAPO) y otra de la Federación de Estudiantes de Chile (FECH), así como una de la Directiva Nacional de la Juventud Demócrata cristiana. En forma similar, se realizaron publicaciones en el diario *La Tercera*, *La Nación*, *Clarín* y *La Tarde*²⁴⁵.

Otro de los elementos preparatorios fue una conferencia de prensa citada por el ministro de Agricultura Hugo Trivelli, quien acompañado del subsecretario Carlos Figueroa, y los vicepresidentes de CORA y de INDAP, y el consejero nacional de la Promoción Popular Sergio Ossa explicaron a los numerosos periodistas convocados, la significación del acto a realizarse, así como la trascendencia de lo que significaba la nueva ley, en la transformación agraria que ocurriría en el país.

En esta conferencia, se formulan algunos juicios que tendrán una significación muy marcada en el futuro de lo que producirá la realización de la Reforma Agraria. En efecto, al intervenir en ella el vicepresidente de la CORA, después de explicar los aspectos centrales del proceso en marcha y de lo que está ocurriendo con los asentamientos, expresa: "La Reforma Agraria será un proceso muy largo.

²⁴⁴ "Proposiciones para una acción política en el periodo 1967-70 de una Vía No Capitalista de Desarrollo". Documento de trabajo para la Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano, julio de 1967. Separata especial del diario *La Nación*.

²⁴⁵ Ver ediciones de los diarios mencionados, 13 de julio de 1967.

Seis años se tardará en terminar todo lo referente a las expropiaciones. Pero los resultados totales no se pueden esperar antes de 15 años...”²⁴⁶

La estrategia de la derecha se centró en asociar indirectamente, ante la inminente promulgación de la Reforma Agraria, con un desastre nacional, y así lo reflejaron en los titulares de prensa que publicaron: “Desastre Nacional... Agricultura en Ruinas”, y que en vez de referirse, como siempre lo habían hecho, a la Reforma Agraria y a la sindicalización campesina, el tema que motivaba dichos titulares, y que solo sería conocido por los que leyesen las páginas interiores del periódico en cuestión, se refería a la peor helada ocurrida en el país en días pasados (la más fuerte desde 1861)²⁴⁷.

Complementariamente con ello, la Sociedad Nacional de Agricultura, con su nuevo Presidente Hugo Zepeda, convocó ese mismo día a una conferencia de prensa, en la que cambia de estrategia, y en vísperas de realizarse el acto de promulgación de la Ley de Reforma Agraria, en vez de referirse específicamente a dicho tema, como lo habían venido realizando hasta ese momento, anuncian, algo que ya se estaba produciendo, como es que la sequía que está afectando al país, hace “que la agricultura chilena, ya no es remunerativa”. En la formulación de su nuevo planteamiento, indica: “*Cinco graves problemas están penando en la agricultura chilena. Hay desconfianza en los agricultores por la Reforma Agraria. Existe una baja alarmante en la rentabilidad de la agricultura por falta de precios adecuados. Además la restricción del crédito bancario sumado a las terribles heladas y sequías resume la aflictiva situación actual. Se acabaron los tiempos en que se podía vivir tranquilamente de las rentas del campo. Nadie trabajará por amor al arte y menos aún con pérdidas*”²⁴⁸.

Consultadas las autoridades de Gobierno sobre estas noticias, ellas son confirmadas tanto por el ministro de Agricultura, quien reconoció los problemas causados por la sequía que se estaba presentando y por las heladas ocurridas. Indicó que las consecuencias serían de un largo alcance, y que ellas tendrían efectos adversos también en el sector forestal.

Por otra parte, el director de la Oficina de Planificación Agrícola del Ministerio de Agricultura, el ingeniero agrónomo Luis Marambio, expuso los problemas que se estaban presentando en la provincia de Santiago, en donde las siembras de hortalizas se habían ya perdido en un 20%; indicando que en zona comprendida entre Coquimbo y Constitución en Maule, la situación constituía una amenaza para las siembras de rulo y para los pastos de esas zonas.

El Diario Ilustrado solo publicó un pequeño recuadro, en relación la conferencia de prensa realizada por el ministro de Agricultura sobre el acto de la promulgación de la ley de Reforma Agraria, titulándolo:

“Cree el Gobierno: Promulgación de Reforma Agraria es lo de mayor importancia del siglo”.

²⁴⁶ Diario *La Tercera*, 13 de julio de 1967.

²⁴⁷ Diario *La Segunda*, 12 de julio de 1967. Titular completo de la portada.

²⁴⁸ Diario *La Tercera*, 13 de julio de 1967. Pág. 7.

En un artículo separado, reproduce las declaraciones del Sr. Aníbal Valdés, director de la revista *El Campesino* de la SNA, quien se refiere exclusivamente a los problemas climáticos que están afectando a la agricultura chilena²⁴⁹.

El día mismo del acto de promulgación de la ley, los diversos medios dedicaron sus editoriales y artículos de crónica para detallar sus puntos de vista sobre lo que se estaba produciendo con la puesta en marcha de este cuerpo legislativo. El diario *El Mercurio*, dedica su editorial, exponiendo que habiéndose presentado al Congreso Nacional el proyecto de ley sobre Reforma Agraria, mientras se encontraba en discusión la Reforma Constitucional al Art. 10 N° 10 de la Constitución, muchas de las proposiciones contenidas en el proyecto de Reforma Agraria serían inconstitucionales, muy en especial, las que autorizaban el pago al plazo de las indemnizaciones por las expropiaciones de tierras, estableciendo con ello, un extraño procedimiento legislativo. Junto con este procedimiento peligroso, a juicio del matutino, el cual también tenía relación con la tramitación del veto presidencial a la reforma constitucional sobre el derecho de propiedad, se produjo otra “circunstancia lamentable”, al calificar el Senado dicho veto y rechazarlo por considerarlo inconstitucional. A juicio del editorialista, el Senado no tenía autoridad para rechazar un veto por tal motivo, por lo que promulgada la reforma hubo pareceres jurídicos que estimaron que el veto no se había tramitado completamente, que la promulgación era precipitada y, en todo caso, que el texto aprobado no era tampoco el que se había promulgado. Según su opinión, la aclaración definitiva de este problema ha quedado entregada a los tribunales de justicia por la vía de los recursos de inaplicabilidad que los particulares puedan entablar²⁵⁰.

Quedaba en claro que la idea que se presentaba era el sembrar una duda sobre la legalidad de lo que ocurriría en el futuro con la aplicación misma de la Ley de Reforma Agraria.

El diario *La Nación* publicó un editorial en el que señalaba “La Ley de Reforma Agraria marca por lo tanto, la iniciación de una nueva época en la historia nacional; no solo en lo económico, sino también en lo social y cultural, pues comenzaremos desde ahora a crear una solidaridad interna, la unidad nacional indispensable para alcanzar a corto plazo el nivel internacional que conviene a los países que saben marchar con energía por las sendas que los conducen a la conquista de su destino”. Junto a este editorial, publicaron ese día un completo texto explicativo de las disposiciones contenidas en el proyecto de Reforma Agraria, que se estaba promulgando ese día; igualmente destacan en primera plana completa con un titular con la frase: “Se cumple otra promesa—el campesino recupera su tierra”²⁵¹.

El diario *Clarín*, junto con titular igualmente en la primera página, expone en diversos artículos la trascendencia de lo que está por convertirse en ley; destaca la novedad de los asentamientos campesinos, y expresa: “Es obvio que la Ley de Reforma Agraria es obra de Frei. No creemos que durante su administración ten-

²⁴⁹ *El Diario Ilustrado*, 13 de julio de 1967.

²⁵⁰ Diario *El Mercurio* de Santiago, editorial, 16 de julio de 1967.

²⁵¹ Diario *La Nación*, 16 de julio de 1967.

ga tiempo y oportunidad de entregar al país otra iniciativa de la misma magnitud. Con esta sola Ley justifica ampliamente su paso por el poder”²⁵².

El diario *El Siglo* dedica amplias páginas al tema mismo de la Reforma Agraria, con artículos titulados: “La tierra para los que la trabajan”; “Flaquezas de la ley – Luchar por el exterminio del latifundio”; y “Asentamientos campesinos son la base de éxito de Reforma Agraria”, explicando en este último, cómo funcionan dichas entidades, agregando como comentario “Los asentamientos han logrado extraordinarios rendimientos, habiéndose dado el caso de que en algunos han significado una superación del 500 por ciento de las entradas por familia. Los datos anotados se dan en los primeros años del proceso de Reforma Agraria... Con esta nueva ley, y a medida que las acciones se vayan solidificando, al mismo tiempo que los campesinos vayan conociendo y operando con las nuevas ventajas del créditos, asistencia técnica y buena comercialización, el impacto será, indudablemente, de grandes beneficios, no solo para esos asentados, sino que para todo el país en general”²⁵³.

LA JUNTA NACIONAL DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA DEL 15 DE JULIO DE 1967

Tal como se había indicado, la noche previa a la realización del gran acto de masas con que se realizó la promulgación de la ley, se llevó a efecto la reunión del organismo máximo de decisiones políticas del partido de Gobierno, la Junta Nacional de la Democracia Cristiana.

El ambiente en ella era de gran tensión, ya que por un parte, se debía pronunciar la Junta Nacional sobre la aprobación o rechazo de la cuenta que rendiría el Presidente del partido, senador Patricio Aylwin; se debería aprobar el voto político de ella; pronunciarse sobre el Informe de la Comisión Político-Técnica y elegir una nueva directiva nacional.

En ella, en una larga exposición, el senador Aylwin, mencionó los avances logrados durante su gestión, los acuerdos y desacuerdos que habían surgido con algunas tareas del Gobierno, en particular aquellas relacionadas con los reajustes de sueldos y salarios y la política sindical, menciona que en algunas oportunidades se habían planteado discrepancias o desacuerdos con el propio Presidente de la República, al respecto, indicó: “*Aunque discrepamos de los argumentos del Presidente nos ha parecido que no debíamos adoptar una posición de pugna o forcejeo para imponer nuestras posiciones. La “acción concertada” supone acuerdo y si el acuerdo no se produce no hay “acción concertada” posible; solo cabe el camino de que cada uno obre por su lado, rompiéndose la unidad entre partido y Gobierno. Bien sé que muchos camaradas califican esta actitud de la directiva que presido como “debilidad”. Según dicen, lo que se necesita es una posición “firme” frente al Presidente. ¿Pero qué se entiende por “firmeza”? ¿Imponer al Presidente de la República nuestros puntos de vista? ¿Forzarlo a*

²⁵² Diario *Clarín*, 16 de julio de 1967.

²⁵³ Diario *El Siglo*, 16 de julio de 1967.

*aceptar las decisiones de la directiva del partido como norma de conducta de su acción de gobernante? Si por "debilidad se entiende no imponer desde el partido los nombramientos, ni sustituir al Gobierno en sus decisiones, ni hacerle cuestión por todo, yo acepto la acusación de debilidad y la tengo, en conciencia a mucha honra". "Podría argumentarse que por este camino, siempre que haya una discrepancia entre el partido y el Gobierno, se impondrá la opinión del Presidente. Esto dejaría al partido inerte ante el Ejecutivo y conduciría a la omnipotencia presidencial. No creo que nadie de nosotros piense tal cosa. Si las discrepancias del Gobierno obedecieren a simples caprichos y no fueren respaldadas por razones, o si ellas incidieren en importantes cuestiones de principio, constituyendo un grave atropello la doctrina del partido, o si ellas fueran tan numerosas y de tal entidad que fuera claro que el partido y el Gobierno no se entienden, llegaría el caso de tomar otra clase de medidas que podrían llegar hasta el retiro del Gobierno. Pero ninguna de esas hipótesis se ha producido en las relaciones entre el partido y el Gobierno. Jamás las discrepancias han tenido esas características. ¿Cómo proceder, entonces para que el partido no entre a invadir las atribuciones del Presidente? Sinceramente pienso que la pauta la ha fijado nuestro camarada el senador Renán Fuentealba, cuando ha dicho "que el Presidente de la República tiene el derecho a graduar los pasos según las posibilidades, pues, su misión es realizar y no fracasar, y sobre sus hombros pesa la inmensa responsabilidad de conducir al éxito y no a la frustración de la revolución en Libertad"; este ha sido, precisamente, el criterio aplicado por la actual directiva. A él hemos ajustado nuestra conducta"*²⁵⁴.

Es importante destacar la cita de Patricio Aylwin referida al senador Fuentealba, dado que este último representaba al grupo denominado "terceristas", las cuales tenían puntos de divergencia con la conducción realizada en el partido por el senador Aylwin.

Terminada, la cuenta del Presidente, se procedió a someter dicha presentación a la consideración de la Junta Nacional, la cual fue aprobada por la unanimidad de los miembros de ella.

A continuación se dio cuenta del informe de la Comisión Político-Técnica, que fue presentado por quien la presidió, el vicepresidente de INDAP Jacques Chonchol. Aprobándose en general, pero dejando su discusión particular para el nuevo Consejo Nacional, el que debería recibir los comentarios de otros departamentos del partido, en un plazo de treinta días.

Al plantearse la elección de la nueva directiva, se presentaron dos listas, una encabezada por el ex ministro de Tierras y Colonización Jaime Castillo, quien representaba la posición cercana al Presidente de la República, y otra encabezada por el senador Rafael Agustín Gumucio, quien aparecía como líder el sector denominado "Rebeldes", los que eran críticos de algunas de algunas acciones que estaba desarrollando el Gobierno.

²⁵⁴ Cuenta del Presidente del Partido Demócrata Cristiano senador Patricio Aylwin, ante la Junta Nacional. Diario *La Nación*, 16 de julio de 1967.

Producida la votación, en la madrugada del día 16 de julio, pocas horas antes de que se realizase el acto de promulgación de la Ley de Reforma Agraria en la Plaza de la Constitución, se impuso por 245 votos contra 195, la lista presidida por el senador Gumucio, y que integraban los diputados Bosco Parra, Alberto Jerez, Julio Silva Solar y Sergio Fernández Aguayo.

Es un elemento de primera importancia, el tener en cuenta lo que había ocurrido en esta reunión del partido de Gobierno, sobre todo por lo que ocurrirá en el futuro, tanto en las relaciones de dicha directiva con el Presidente de la República, como con el desarrollo de la Reforma Agraria, cuando en un par de años más tarde, la mayoría de los miembros de dicha directiva abandonen la Democracia Cristiana para formar un nuevo partido y apoyar la candidatura presidencial del senador Salvador Allende.

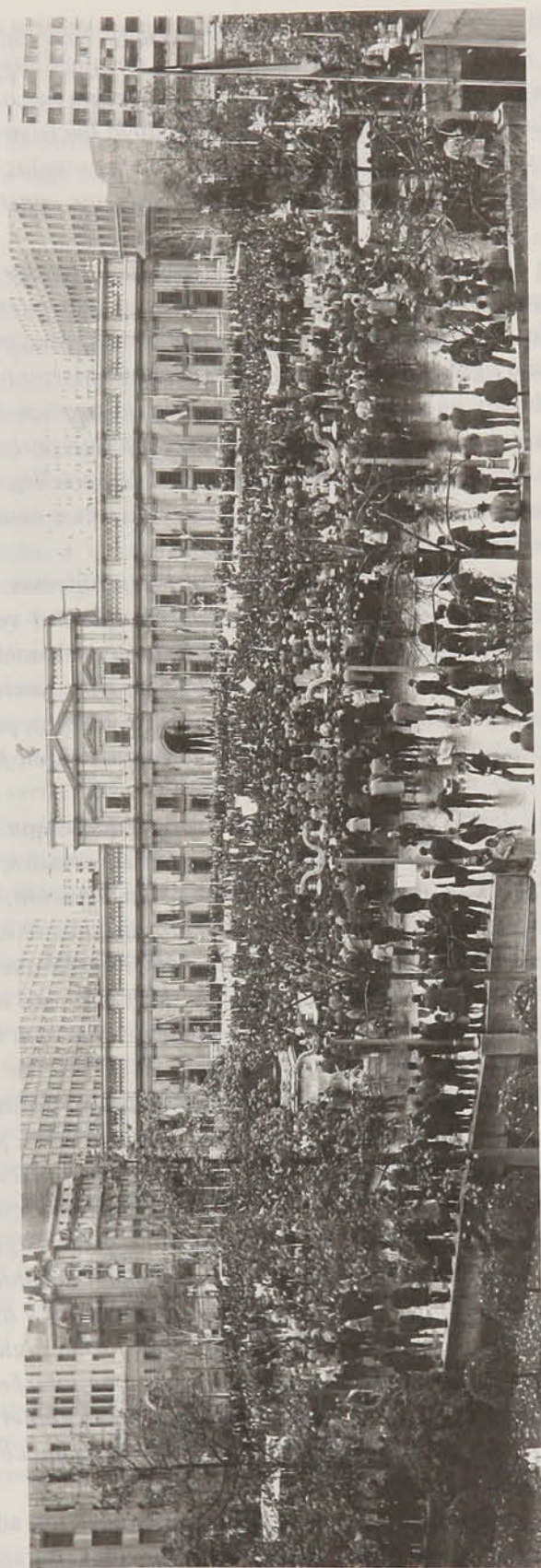
EL ACTO DE PROMULGACIÓN DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA

Tal como estaba previsto, se convocaron a dicho acto todas las autoridades del Estado chileno; el Gabinete en pleno; el Presidente de la Corte Suprema; el Cuerpo Diplomático, los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas; el Director General de Carabineros; los directivos de todas las organizaciones internacionales acreditadas en el país; representantes de todos los credos e iglesias existentes en el país, organizaciones sindicales, gremiales y culturales, en suma, los representantes de todas las instituciones que conformaban la sociedad chilena.

En la Plaza de la Constitución se congregó una muchedumbre cercana a las 40.000 personas, principalmente campesinos de las diversas organizaciones existentes, y delegaciones de los asentamientos y sindicatos campesinos, de diversos puntos del país. El acto mismo fue de una gran solemnidad, en el que intervinieron el ministro de Agricultura Hugo Trivelli; el Presidente del asentamiento campesino del Fundo Las Mercedes de Isla de Maipo, Raúl Figueroa, quien era, a la vez Presidente del sindicato de dicha comuna, y el Presidente de la República, quien al finalizar su discurso, procedió a firmar la promulgación de la ley.

El discurso del Presidente de la República fijó claramente lo que se perseguía con la nueva ley, y al mismo tiempo, incluyó pasajes destinados a la oposición, tanto de derecha como de la izquierda, así como una alusión muy clara, a lo que había acontecido esa madrugada en la Junta Nacional de su partido.

Los párrafos principales fueron los siguientes: *"Nadie puede negar la trascendencia que significa promulgar esta Ley de Reforma Agraria, que cerca de dos años y medio ha sido estudiada por el Gobierno y por todos los sectores políticos del Congreso Nacional. Hemos querido darle a esta ocasión la solemnidad que merece ya que su proyección la juzgará el futuro, y por eso, el Gobierno de Chile ha invitado a todos los representantes de todas las instituciones fundamentales de la Nación y a los representantes de todos los países amigos acreditados ante nosotros y a todo el pueblo chileno. El Gobierno ha cumplido sin excepción cada uno de los puntos de su programa. Comenzamos con la fijación del salario mínimo campesino equivalente al salario industrial, pero no solo hemos señalado estos límites, sino que de hecho, como es la experiencia de todos los trabajadores*



Acto de Promulgación de la Ley de Reforma Agraria N.16.640, Plaza de la Constitución, 16 de julio de 1967

del campo, ellos han tenido un sustancial aumento en su salario en una proporción muy superior a todos los otros sectores del país, porque ellos partían de una base muy desmejorada. En estos dos años hemos triplicado las asignaciones familiares, hemos dado un impulso considerable —yo diría decisivo— al programa educacional, con la construcción, hasta ahora, de 1.200 escuelas nuevas rurales con sus respectivas dotaciones y seguiremos aceleradamente construyendo en esa misma dirección”.

“Yo diría que es de vida o muerte para este país aumentar su producción agrícola. Durante más de cuarenta años, cualquiera sea la interpretación o la forma de presentar las cifras, es un hecho que crecido más rápidamente la población que la producción agrícola. Es un hecho que este Gobierno no ha inventado este problema. Recibimos una agricultura postrada con precios deprimidos, sin siquiera fuerza social para pedir justicia, porque el país interpretaba que cuando se daba precio, ello era un obsequio para unos grandes privilegiados propietarios, y no se entendían que detrás estaba el problema de tres o cuatro millones de chilenos que viven de este sector”.

“Hay quienes tienen miedo que se afronten los problemas, pero nosotros hemos tenido la obligación histórica de tener que abordar tal vez el problema más difícil que tiene el país, que despierta esperanzas, resistencias y contradicciones, que significan riesgos políticos, pero yo le digo a la Nación, que si este gobierno no lo afronta como lo está haciendo, con valor y ahora, podría perderse la única oportunidad que tiene el país para resolverlo en paz, en justicia y en libertad”.

“Otros pueblos de nuestra América aquí representados son más ricos que Chile, son más poderosos, tienen otros recursos y otras virtudes, de las cuales nosotros tenemos mucho que aprender, pero nuestra contribución, desde que nació la República y desde que la miró Bolívar, ha sido justamente esta, demostrar que por la razón se puede llegar a resultados que otros creen que no se pueden obtener, sino a través de la violencia que destruye. Por eso, esta es una hora de gran trascendencia. Amigos míos, yo tengo que decirles, que esta hora no es fácil. Hay algunos que quieren proyectar la violencia en la vida de la Nación. Yo quiero decir solemnemente, ante el pueblo de Chile, ante sus instituciones y ante los representantes de los países amigos, no habrá violencia aquí, porque el Presidente de la República con el respaldo de Chile y de sus instituciones cortará de raíz todo intento de subvertir el orden nacional. Yo no puedo juzgar intenciones, sino los actos. Pero política y moralmente los condeno, y quiero significar que así como no aceptaremos la violencia dentro de Chile, tampoco aceptaremos y yo no aceptaré jamás, que vulneremos el principio de no intervención y autodeterminación de los otros pueblos y no permitiré bajo pretexto, ni forma alguna, que desde Chile se agite cualquier forma de acción o de violencia que interfiera o perturbe la vida de otros países, en especial de Latinoamérica o a sus gobiernos constituidos. No seremos centro, ni para la violencia interna ni para encubrir intento de violencia desde el exterior”.

En esta parte de su discurso, se está refiriendo a la posición adoptada por el Presidente del Senado **Salvador Allende**, quien en esos días, durante una sesión

del Senado, había proclamado solemnemente: *"Yo Presidente del Senado de Chile, con profunda calma y sin vanidad, declaro públicamente que en nombre de mi partido y junto con Clodomiro Almeyda patrocinamos la OLAS (Organización Latinoamericana de Solidaridad) en la reunión Tricontinental de La Habana. OLAS será el baluarte más duro de la lucha antiimperialista y dependerá del Gobierno de Chile y del imperialismo el camino que siga. La OLAS será un organismo de información y de solidaridad que actuará en la forma más amplia e implacable. Más amplia para los que luchan con las armas en la mano, porque en sus países no tuvieron oportunidad de hacerlo mediante los cauces legales. Es decir, respecto de los pueblos que sufren la explotación y la miseria, la solidaridad más amplia, aquella que va más allá de nuestras fronteras porque para nosotros esta lucha no tiene otro armisticio que la muerte"*²⁵⁵.

Al mismo tiempo, anunciaba que viajaba a La Habana, Cuba, para participar en la reunión Tricontinental a realizarse el 28 de julio en dicho país.

En la continuación de su discurso, el Presidente de la República envió un mensaje indirecto, a las nuevas autoridades de su partido, quienes habían sido elegidos en la madrugada de ese día. Muy pocos se dieron cuenta de lo que estaba aconteciendo, y solo algunos periodistas políticos, que habían seguido el desarrollo y desenlace de la Junta Nacional del PDC, entendieron el tono del mensaje que se estaba enviando. Las palabras del Presidente fueron: *"Estoy convencido de que todo extremismo para nuestra patria sería fatal, y quiero decírselo a Uds. campesinos y pobladores que están aquí y que oyen a través de Chile: Uds. serían las víctimas... serían las víctimas, porque, veamos el cuadro de fuerzas de nuestra América, del conjunto a través del cual yo veo proyectar las posibilidades de la nación, el extremismo conduciría inevitablemente a la represión, y esa represión se ejercería, justamente sobre aquellos campos donde este Gobierno ha hecho sus principales reformas. Por eso defiendiendo esta política, porque tengo la conciencia de que los estoy defendiendo a Uds., no a mí, y por eso quiero advertir, una vez más, en esta crisis en que se debaten las fuerzas políticas de la nación, aun los que deben tener mayor responsabilidad para afrontar sus tareas, yo quiero decir que no estoy aquí para que me "quebren la mano". Si me quieren quebrar la mano, me tendrán que quebrar entero, porque no cederé un paso en mi camino ante nadie y ante nada"*.

"Yo busco la colaboración, en primer término, de mi partido que contribuyó tan decisivamente al despacho de esta ley; busco la colaboración para estas tareas esenciales de todos los chilenos sin excepción. Cada día estoy dando pasos, que los han rechazado, para lograr, que por lo menos, dentro de aquellos cargos y tarea que son esencialmente básicos para la nación, sobrepasemos los oprobios y los rencores políticos. Como siempre, por desgracia, la respuesta es negativa".

Este importante discurso del Presidente, el único pronunciado durante su gestión, en un acto de masas de la magnitud de lo que esa mañana estaba ocurriendo, concluye diciendo: *"Por último, yo quisiera decirles, campesinos,*

²⁵⁵ Sesión del Senado jueves 13 de julio de 1967.

mi confianza en que Uds. van a demostrarle al país, que la Reforma Agraria es buena. Yo puedo firmar la Ley, pero son Uds. los que van a dar las pruebas. Son Uds. los que van a hacer los caminos, como lo están haciendo; son Uds. los que van a construir las bodegas y los galpones y a hacer los surcos, que ni yo, ni los ministros podrán realizar. Son Uds. los que van a realizar la Reforma Agraria. Y yo tengo el estímulo alentador, en esta hora por primera vez amarga, de que Uds. afirman definitivamente y mi optimismo y resolución. Hace unos días, el sábado pasado, a varios grados bajo cero, en medio de ventiscas inaugurábamos allá, en la pampa magallánica, una segunda ciudad que nacía, Villa Tehuelche. Más de 50 mil hectáreas y algunas estancias, donde el hombre, el ovejero, vivía solo, y ahora vive con su familia. Donde vivió abandonado, vive ahora en una pequeña ciudad que levantó en solo un año. Tengo a mi vista la iglesia que bendijo el obispo, abierta a todos los credos. Y una escuela y un salón social, vi casitas y una plaza, todo nacido en un año, y me iban mostrando: ve Ud., esto era antes y ahora. Más de 1.300 hectáreas aradas con esos fríos, en un año, en una sola estancia, y en otras donde se ha hecho mucho más. Yo sentía que esta era la justificación de nuestra tarea. Y en ese viento, amigos míos, que soplaba y nos sacudía, dos manos campesinas levantaban allá en el extremo sur, la bandera de Chile que flameaba hermosa al viento”.

“Así pensaba yo que era mi esperanza para que construyéramos al país con el trabajo, con el esfuerzo, con el amor a la tierra, y con el amor a la Patria, simbolizado en esa zona insignia que es la única que presidirá los destinos de Chile, y que repito, significa paz, justicia y libertad”²⁵⁶.

Dada la trascendencia del acto, todos los medios nacionales y los corresponsales extranjeros cubrieron ampliamente la noticia. Los principales diarios destinaron varias páginas para reproducir los discursos, las reacciones a ellos y editorializar sobre el significado mismo de lo ocurrido. El diario *El Mercurio* de Santiago, tituló su editorial “Promulgación de la Reforma Agraria”, y en ella junto con destacar la magnitud del acto mismo, indicó que “la nueva ley constituye el cumplimiento de uno de los puntos más esenciales del programa del Presidente Frei”. Comentaba que, “el Presidente ha indicado que la viga maestra de su Gobierno eran los convenios del cobre, ya que de ellos se esperaba, la multiplicación de las divisas extranjeras, provenientes de un considerable mayor volumen exportado, y el estímulo a la actividad industrial y comercial proveedora de las industrias mineras. La otra viga maestra del programa de Gobierno es el desarrollo acelerado de la producción de alimentos. La promulgación de la ley de la Reforma Agraria hace recaer sobre el Gobierno una tarea fatigosa y una responsabilidad histórica. El se muestra dispuesto a afrontarlas con resolución, movido por el propósito de imprimir un ritmo de progreso al país”²⁵⁷.

²⁵⁶ Texto completo del discurso del Presidente de la República, en el acto de promulgación de la Ley de Reforma Agraria, Plaza de la Constitución, 16 de julio de 1967. Reproducido íntegramente en las ediciones de los diarios *El Mercurio* de Santiago, y *La Nación*, del día 17 de julio de 1967.

²⁵⁷ Diario *El Mercurio* de Santiago, Editorial, 17 de julio de 1967.



*El Presidente de la República
 tiene el agrado de invitar al
 Señor Rafael Moreno Rojas
 a la ceremonia de Promulgación de la Ley de
 Reforma Agraria que se efectuará en la Plaza
 de la Constitución el Domingo 16 del presente,
 a las 11,30 horas.*

Santiago, Julio de 1967.

*Entrada a la Escuela por la puerta del Ministerio de Relaciones Exteriores.
 Se vanja conducir a la Dirección del Automóvil, fono 67295.*

*Firma de la Ley N.16.640 de
 Reforma Agraria. Plaza de la
 Constitución. Presidente Eduardo
 Frei Montalva, Rafael Moreno
 Rojas, vicepresidente CORA,
 Oscar Bonilla, Edecán Militar del
 Presidente de la República,
 16 de julio de 1967*

El diario *Clarín*, titulaba su editorial “Una Reforma Agraria efectiva”, comentando que: “En Chile, como en casi todos los países de América Latina, la Reforma Agraria ha sido esgrimida como un slogan de propaganda o como una consigna electoral. Son muy pocos los que han comprendido que no existe otra manera de abandonar el subdesarrollo y elevar las condiciones de vida del pueblo que la transformación efectiva de las condiciones de producción del agro”. Subtitulando la editorial como “La tarea decisiva”, agregaba “No es casual entonces que los funcionarios encargados por el Gobierno de estudiar los planes de Reforma Agraria y que han captado en toda su intensidad la importancia del problema, estén sometidos al fuego graneado de quienes ven amagadas sus posiciones económicas por el avance de la reforma en los campos. El problema está en la forma como la autoridad proceda; si se coloca del lado de los desposeídos, de la masa campesina atrasada y, en consecuencia del interés de la mayoría, como ha sucedido ahora, el gobierno cumplirá sus planes y se asegurara el respaldo ciudadano. Este dilema fue resuelto en la Plaza de la Constitución y, lo que ahora se necesita

es la dinamización del proceso de incorporar a los trabajadores del campo a una realidad económica y social diferente”²⁵⁸.

El Diario Ilustrado, vocero de las posiciones más conservadoras opuestas a la idea de una Reforma Agraria, publica un editorial y un artículo, sin firma. La primera, titulada “Promulgación de la Ley de Reforma Agraria”, el otro, bajo el título de “Consumatum Est”. En la primera expresa: “Con una ceremonia de inusitado despliegue de publicidad y que adquirió los contornos de un verdadero espectáculo teatral, se llevó ayer a cabo en la Plaza de la Constitución la firma del decreto promulgatorio de la Ley de Reforma Agraria, aprobada recientemente por el Congreso. Durante la tramitación de la Ley, expusimos nuestra opinión discordante sobre el contenido de ella. Con el texto mismo de la ley de Reforma Agraria que publique el *Diario Oficial*, debemos esperar el estudio del reglamento de ella que la haga practicable y operable en los hechos. Formulamos votos porque en dicho reglamento sean escuchadas las opiniones de los verdaderos representantes de la agricultura, esto es, de los empresarios agrícolas que laboran sus campos. Como es habitual en sus alocuciones públicas, el Presidente de la República puso énfasis especial en que la responsabilidad de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria, recaía, más que sobre el Gobierno, sobre los campesinos. A pesar de las buenas intenciones con que seguramente se tratará de aplicar la Ley de Reforma Agraria, no se debe olvidar que el sector marxista de la política chilena, que apoyó esta ley, es el más empeñado en provocar la anarquía total en el trabajo campesino, para en último término, desconocer la legítima autoridad del Gobierno de la República”.

El artículo resume las críticas que se habían formulado por diversos medios opuestos a la realización de la reforma, indicando que la aprobación de la ley se había realizado “como la culminación de un proceso llevado a cabo –como no se recuerda de ningún otro en nuestra historia– con un criterio unilateral y cerrado, y en el que predominó el ánimo preconcebido de no darle ninguna posibilidad de acceso a la voz de los sectores directamente interesados en la dilucidación final del problema”. Se ha dicho de la Reforma Agraria constituye la “viga maestra” sobre la cual descansan otras menores de las llamadas a sostener el andamiaje de la “Revolución en Libertad”. Desgraciadamente no se trata en este caso de una simple ficción retórica. La “viga maestra” efectivamente se ha levantado, lo que no excusa la posibilidad de que al caer, en razón de su fragilidad, arrastre a una ruina total de la sociedad democrática en que vivimos”²⁵⁹.

El diario *La Tercera* titula la noticia de la promulgación de la ley, “En firma de Reforma Agraria, San Isidro estuvo con Frei”, aludiendo al hecho de que no lloviese, como había estado pronosticado el día del acto en la Plaza de la Constitución. En otro titular escriben: “Frei puso su firma a la Reforma Agraria. UNA REFORMA SIN SANGRE”. En otros artículos alusivos, resumen el discurso del Presidente de la República, citando la frase: “dijo el Presidente –esta ley tiene para nosotros un sentido claro. Ella no está inspirada en el odio, sino que tiene como inspiración el afán de justicia. Sus objetivos han sido ya muchas

²⁵⁸ *Diario Clarín*, editorial, 17 de julio de 1967.

²⁵⁹ *El Diario Ilustrado*. Comentario en página editorial denominado “Consumatum Est”. 17 de julio de 1967.

veces esclarecidos: incorporar al campesino en plenitud a la vida a la vida social, económica y política de nuestra nación, de la cual estaba, de hecho, en gran parte excluido". Citando lo dicho por el Jefe de Estado, agregan: " Hay gente que se dice revolucionaria, pero cuando llega el momento de estas pequeñas pruebas que significan hasta el cambio de costumbres para que Chile pueda trabajar, producir, ahorrar y construir, son los que andan llevando la murmuración y el desacuerdo por las calles de la ciudad"²⁶⁰.

El diario *El Siglo* publicó también un editorial, la que denominó "Reforma Agraria y Reajustes", en la que indican: "El contenido general reaccionario de la política gubernamental, hace que entre en contradicción incluso con los escasos aspectos progresivos que se ha visto obligada a impulsar y aceptar. Casi simultáneamente con la firma por el Presidente de la República de la Ley de Reforma Agraria, su ministro de Agricultura expresó en cadena radial la preocupación oficial por "el nivel que pretenden alcanzar las remuneraciones planteadas en los pliegos de peticiones presentados por las organizaciones agrícolas del país". Una vez más evidencia la comunidad de criterios en materias fundamentales entre el Ejecutivo y los grandes dueños de la tierra, a quienes una Reforma Agraria aplicada en profundidad debería hacer perder todas o gran parte de las posiciones que actualmente detentan. Es enteramente justa la conclusión a la que llegó la Comisión político-técnica de la Democracia Cristiana al decir que los conflictos entre los trabajadores y las empresas, se convierten en un conflicto entre los trabajadores y el Gobierno, identificándose por tanto este último, con los intereses patronales y a veces superándolos en intransigencia. La lucha de los sindicatos agrícolas por sus reajustes adquiere una importancia que rebasa la mera satisfacción de determinados objetivos económicos, para vincularse a la lucha contra la política laboral del Gobierno y realizar una Reforma Agraria en profundidad".

El comentario del diario del Partido Comunista, tiene relación con las huelgas que los movimientos de izquierda estaban promoviendo, a través de la presentación de pliegos de peticiones por alzas de salarios y de regalías, que superaban largamente cualquier posibilidad de obtenerse. Ante dichos conflictos y demandas, debía actuar la Dirección del Trabajo, buscando mediar entre las partes, lo que provocaba una tensión con la Federación de Campesinos e Indígenas, conformada por militantes de los partidos Socialista y Comunista. Pero dicho editorial estaba complementado por la noticia de crónica referente al acto de promulgación de la ley, en la que brevemente se describía la ceremonia realizada en la Plaza de la Constitución, y bajo un subtítulo muy destacado se expresaba "Quejoso y amenazante discurso Presidencial"-- Recado de FREI al PDC-- "Nadie me quebrara la mano". En ello estaba haciendo clara alusión a lo que había ocurrido en la Junta Nacional de dicho partido, tomando nota de que la nueva directiva elegida el día antes, no era cercana al Presidente de la República²⁶¹.

Al día siguiente de estas publicaciones, el diario *La Nación* preparó un resumen titulado "Cómo vio la prensa la Promulgación de la Reforma Agraria",

²⁶⁰ Diario *La Tercera*, 17 de julio de 1967.

²⁶¹ Diario *El Siglo*, 17 de julio de 1967.

en el cual detalla la forma como cada diario, según fuese su orientación, trató el acto realizado. Es interesante observar cómo la prensa de extrema derecha y de extrema izquierda coincidieron, incluso en la forma de describir dicha ceremonia, dándole el énfasis de “un acto espectacular inusitado y fastuoso”, coincidiendo en dicha caracterización *El Diario Ilustrado*, y el vespertino *Última Hora* del Partido Socialista. Como noticia, se indicaba que no asistieron a la ceremonia, no obstante haber sido invitados, el Presidente del Senado Salvador Allende, y el Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, ex senador Presidente del Partido Liberal Hugo Zepeda Barrios²⁶².

Presidente Frei en Palacio de La Moneda con dirigentes zonales y superiores de CORA, 17 de julio de 1967. De izquierda a derecha, Fernando Marchant, Jorge Orchard, Gonzalo Puga, Sergio Castillo, Carlos Avilés, Fernando Irrazábal, Patricio Fernández, Tomás Vial, Augusto Donoso, vicepresidente de la CORA Rafael Moreno Rojas, Jorge Echeñique, Presidente Frei, Jorge Jimeno, Raúl Rencoret, Conrado Prorroman, Marcos Yávar, Juan Philipps, Luis Jorquera, Ramón Downey, Pedro Goic, Alberto Jordán y Jorge Eguiguren



El lunes 17 de julio, el Presidente de la República recibió en audiencia especial en el Salón Rojo de La Moneda, a todos los directores zonales y jefes superiores de la Corporación de la Reforma Agraria. En dicha reunión se analizó la forma como se implementaría la nueva ley, y el Jefe de Estado indicó que a través de esta reunión, quería expresarles el respaldo por la tarea realizada hasta el momento, y su apoyo a lo que deberían realizar al aplicar la ley que estaba siendo promulgada.

SE REANUDAN LOS ATAQUES CONTRA LA REFORMA AGRARIA

Promulgada la ley, era necesario abocarse de inmediato a la preparación de 16 Decretos con Fuerza de Ley que era necesario dictar; y preparar 17 Decretos Reglamentarios indispensables para la implementación de la nueva ley. Junto con ello, debía continuarse con el estudio de los nuevos predios a ser expropiados; supervisar la marcha de los asentamientos, cooperativas y otras entidades vinculadas con las tierras ya incorporadas a la reforma, y, estudiar cuidadosamente cómo se actuaría jurídicamente, con los fundos y haciendas que habían sido expropiados

²⁶² Diario *La Nación*, 18 de julio de 1967.

por la ley 15.020, y que no habían llegado a un avenimiento con la CORA. Esta última materia tenía una importancia capital, ya que era previsible que los abogados de los predios expropiados, que no habían firmado avenimientos con la CORA, recurrieran a los Tribunales de Justicia para intentar dejar sin efecto las expropiaciones que se encontraban pendientes judicialmente.

Cuando se alistaban los elementos para proseguir con las tareas descritas, aparece una nueva inserción, en los diarios de Santiago, firmada por la Sociedad Nacional de Agricultura; Consorcio de Sociedades Agrícolas del Sur; Asociación de Agricultores de Aconcagua; Sociedad Agrícola e Industrial de Valparaíso; Asociación de Agricultores de O'Higgins; Asociación Agrícola Central-Talca; Asociación de Agricultores de Linares; Sociedad Agrícola de Ñuble; y Sociedad Agrícola del Sur-Concepción. Esta inserción, de gran tamaño y notoriedad se titulaba: *¿Cómo se Alimentarán Mañana los Chilenos? "La Reforma Agraria y los Problemas Económicos que asedian a todos los Productores"- "Llamado de la Organizaciones Agrícolas para una Nueva Etapa de Desarrollo"*.

Si bien el largo texto de la inserción de los grupos de agricultores difería en el tono de las ataques realizados previamente a la promulgación de la ley de Reforma Agraria por ellos mismos, en el fondo, lo que se buscaba era llamar la atención sobre los problemas que acarrearía la aceleración de la Reforma Agraria, y los temas que deberían, a juicio de ellos, ser resueltos previamente por las autoridades. En esta materia, la publicación se iniciaba con un recuadro en él que se manifestaba que: *"Hay que lograr un aumento constante de la producción, ya que, de lo contrario, las poblaciones urbanas están expuestas a la escasez, carestía, racionamiento y falta de alimentos. Para esto se necesita que los problemas de la productividad agrícola se manejen técnicamente y no políticamente". "Corresponde al Estado articular una política agraria coherente y moderna, alejando las condiciones económicas depresivas para el sector agrícola que han reducido los ingresos, han impedido capitalizar y han empobrecido a empresarios grandes, medianos y pequeños. Le corresponde también evitar los efectos de la Ley de Reforma Agraria que son obstáculo para que la producción aumente como el país lo necesita". "La falta de solución de los problemas económicos de la agricultura conduciría a un fracaso en el aspecto de producción, con perjuicio para todos los consumidores y multiplicaría los propietarios en una actividad sin rentabilidad". "Si se afirma que hay suelos subutilizados o incultivados, parecería lógico que estos sean expropiados y se deje trabajar con tranquilidad y confianza a los productores eficientes que ayudan a solucionar los problemas de alimentos de los consumidores". "La intranquilidad social en los campos y la falta de disciplina en el trabajo deben ser superadas mediante el cumplimiento de la legislación vigente y el término de la agitación por organismos del Estado". "Para que las declaraciones de respeto al empresario eficiente logren restablecer la confianza, deben traducirse en textos legales con fuerza obligatoria y permanente"*.

Este largo exordio tenía por objeto sensibilizar a los lectores urbanos, así es como al iniciar el texto mismo de la Inserción aludida, lo indican: *"Nos dirigimos a la enorme masa de chilenos que sienten que hay problemas que están por sobre banderías que comprenden que la propaganda enturbia la verdad y que hay ur-*

gencia de pensar serenamente y de aquilatar la parte de razón que cada uno tiene, porque del resultado de este esfuerzo dependerá el futuro de todos por muchas generaciones. Es notorio que la suerte de los productores agrícolas está en juego. Lo más importante en este momento es que la gran masa del país, que no se ocupa de los problemas agrícolas, pero que es consumidora, se forme el juicio claro de que también está en juego su propia suerte y que hay riesgos, de los cuales nadie escapa, por ajeno que sea a la faena agraria”.

Quedaba claro que esta publicación indicaba un cambio de estrategia de cómo enfrentar el tema de la Reforma Agraria y la sindicalización campesina. Pese a que la argumentación de fondo se mantenía similar a la ya utilizada anteriormente, el objetivo, en esta nueva fase, era pasar a una ofensiva, más bien política y comunicacional, intentando con ello crear la conciencia en las masas urbanas, de que la Reforma Agraria podría ser perjudicial para ellas, al correr el riesgo de privarlas de los alimentos cotidianos.

En el texto de la inserción, argumentaban en forma muy similar a los diagnósticos que ellos mismos habían rechazado como inexactos respecto de la caída de la producción agropecuaria históricamente, y la necesidad de realizar importaciones para suplir los déficits de producción de la agricultura chilena; lo que sí reiteraban, era que ello se debía a los problemas de los precios, y respecto de las necesidades de importar trigo, se argumentaba, que si bien ello era cierto, la situación se debía a que se habían sustituido las tierras dedicadas a la producción de dicho cereal, “por cultivos de arroz, lino, cáñamo, betarraga sacarina, los que antes se traían del exterior”. Lo único que el artículo omitía, era que el pan que se consumía masiva y diariamente por las poblaciones urbanas, solo se fabricara con trigo, el que al no producirse en cantidades suficientes en el país, debía obligatoriamente ser importado.

A continuación en un capítulo titulado: ¿La Ley de Reforma Agraria ayuda a solucionar el problema alimentario? realizan toda una argumentación, para indicar que la ley recientemente promulgada, en nada contribuirá a mejorar la situación de la producción de alimentos, y que por el contrario, resultará en un deterioro de la producción de ellos. Indican que de nada sirven las numerosas declaraciones en el sentido de que el buen empresario será respetado porque el texto de la ley, que es lo que se va a aplicar, no las ha recogido. Agregando que para que las declaraciones logren restablecer la confianza deben traducirse en textos legales con fuerza obligatoria y permanente.

Esta línea de argumentación apuntaba a la dictación de los Decretos con Fuerza de Ley y a los Reglamentos, que eran necesarios preparar para ser dictados por el Presidente de la República, según había quedado establecido en la ley misma ya aprobada.

Probablemente, los autores de esta publicación mantenían la esperanza de que podría ocurrir con la nueva ley, lo mismo que había acontecido con la ley 15.020 del Presidente Alessandri, la cual había quedado totalmente paralizada por medio de la no dictación de medidas que debían haber estado consignadas en los reglamentos posteriores, para haber así posibilitado la expropiación de tierras, esa fue, sin duda alguna, una de las razones, fuera de la voluntad política de no hacer-

lo, el porqué durante dicho gobierno, no se expropió un solo predio, no obstante disponer de una legislación bastante amplia que habilitaba el poder hacerlo.

Respecto de los asentamientos de la Reforma Agraria, reiteran el comentario, de que *"Hay muchas declaraciones acerca de los positivos resultados de los asentamientos. Si queremos superar la etapa de la simple propaganda y entrar en un proceso de producción sería forzoso admitir que debe haber un mecanismo independiente que verifique estos resultados en forma sistemática y objetiva. Los resultados logrados, hasta ahora, suponiéndolos positivos, se han conseguido principalmente con predios mal explotados y que pertenecían a instituciones fiscales o de la iglesia. Muy diferente será el resultado si se entra de lleno en la expropiación de predios bien explotados, cuyo nivel de producción será no solo difícil de mantener sino imposible de superar por la organización de funcionarios estatales"*²⁶³.

En esta afirmación, surge, por primera vez, el reconocimiento de lo que ya se había estado observando, y que el sentido común indicaba, cual era, que los predios expropiados o incorporados al sistema de asentamientos, que estaban abandonados o mal explotados, al tener un manejo más racional y adecuado al interés de los campesinos beneficiados, aumentarían de inmediato su producción, situación que ya estaba ocurriendo en todos ellos.

Esta destacada inserción motivó al día siguiente una respuesta en un artículo en el diario *La Nación*, titulado "Sociedades Agrícolas y Reforma Agraria". En él se indica: "Una extensa inserción aparecida en diversos órganos repite, una vez más, los argumentos que algunas sociedades agrícolas han venido sosteniendo desde el comienzo de la tramitación de la Ley de Reforma Agraria. Lo esencial de estos argumentos es un reproche abierto a lo que se ha llamado una Reforma Agraria "política", que dejaría completamente al margen las exigencias técnicas de nuestra agricultura. Se reconoce desde el comienzo que el estado actual de la agricultura es francamente caótico, y que hay amenaza de hambre si no se aumenta la producción agropecuaria, sin mencionar desde luego, que el problema no lo inventó el actual Gobierno y que esas mismas empresas agrícolas no demostraron la misma inquietud bajo otros gobiernos de derecha. Pero veamos con alguna detención algunos de estos argumentos "técnicos" de estas sociedades agrícolas:

1.- Se repite que "el clima de inestabilidad" que el Gobierno habría estimulado en el campo "es un obstáculo para que la producción y la productividad aumenten como el país lo necesita". La afirmación no es nada técnica, desde el momento en que la producción agropecuaria aumentó espectacularmente en el año 1966 —año de aplicación de la Reforma Agraria— en un 5.6 %, de una tasa negativa de -2.2% del año anterior. La "agitación" que las sociedades agrícolas denuncian ha tenido entonces, en efecto, especialmente notable sobre la producción.

2.- Apenas mencionaremos que la necesidad del limitar la extensión de los predios agrícolas a 80 hectáreas de riego básico obedecen fundamentalmente a razones de tipo técnico. Las cifras aplastantes sobre tierras subutilizadas —el 50 por

²⁶³ Inserción de la Sociedad Nacional de Agricultura y otras entidades de agricultores, diario *El Mercurio* de Santiago, 20 de julio de 1967.

ciento de la tierra arable, la tercera parte de los suelos regados, la explotación deficiente del 95% de las tierras exclusivamente ganaderas — demuestran la muy escasa productividad del latifundio tradicional y la urgencia de regular la extensión de los predios agrícolas a superficies susceptibles de pleno control y explotación plena de parte del empresario. No hay pues, razones valederas para ver en esta disposición de la Ley de Reforma Agraria una intención política.

Los puntos siguientes estuvieron dedicados a demostrar que los precios del trigo en 1966, fue en términos reales, el más alto en los últimos quince años, y superior en un 20% a los precios de 1964. Así como los mejores precios obtenidos en carnes de vacuno, y arroz, así como los precios de sustentación de los pollos broilers y cerdos. Igualmente se hace referencia a los créditos agrícolas, indicando, que en ese momento el 40% de todos los créditos concedidos por el Banco del Estado están siendo destinados a la agricultura, lo que a todas luces, demuestra que representado el sector agropecuario en un porcentaje claramente inferior a esa cifra en la economía nacional queda claramente demostrado, en cifras, no en comentarios, prioridad que se está otorgando por parte del Gobierno a la provisión de créditos a los agricultores. Es importante dejar en claro, que en dicha cifra del Banco del Estado no existía ningún crédito para los asentamientos campesinos, ya que en esa etapa ellos operaban directamente a través de la CORA. La publicación terminaba afirmando: "No podemos dejar de manifestar un asombro superlativo frente al hecho de que instituciones que pretenden oponer objeciones técnicas a una ley ya promulgada, den preferencia a argumentos generales sin respaldo estadístico o técnico. El manifiesto apenas contiene cifras y abundan, en cambio, las aseveraciones gratuitas sobre "agitación" y "el clima de desconfianza" que han llegado a cansar la opinión pública"²⁶⁴.

La contundencia de la respuesta fue de gran impacto, ya que apuntaba, precisamente, al argumento más buscado por los opositores a la Reforma Agraria, cual era que la producción de alimentos bajaría abruptamente, en vez de aumentar, como estaba ocurriendo en la realidad. Ello obligó al Presidente de la SNA a responder personalmente dicho artículo. En su respuesta, indica que uno de los objetivos buscados con la publicación, era "hacer un intento de pacificación de los espíritus" a fin de lograr una tasa sostenida de crecimiento de la producción agropecuaria superior a la que hemos obtenida en los últimos 10 o 15 años. Al referirse al porcentaje de aumento de la producción, reconoce que "es efectivo que la Oficina Nacional de Planificación (ODEPLAN), ha publicado unas cifras provisorias que dan para 1966 un aumento de 5.6 %. Pero las mismas cifras de ODEPLAN indican que este se logró comparando con un año muy, malo como el de 1965, en que no hubo ningún crecimiento, sino inferior a la del año precedente. Nada indica, desgraciadamente, que en 1967 y años sucesivos se lograra mantener una tasa de crecimiento de 5.6%"²⁶⁵.

Con este intercambio público de cifras oficiales, quedaba en una posición de gran debilidad uno de los argumentos más potentes que se habían utilizado en

²⁶⁴ Diario *La Nación*, 21 de julio de 1967. Página Editorial.

²⁶⁵ Diario *La Nación*, 23 de julio de 1967. Tribuna Libre, Alcance de la SNA.

las campañas contrarias a la reforma, cual era, que debido a las condiciones en que se realizaba el proceso mismo, ello no provocaría un aumento de la producción, sino que el efecto sería el contrario. Muy en especial era lo que se debatía sobre el resultado productivo de los asentamientos campesinos, que estaban aumentando en número, y sobre los cuales se había desplegado una campaña muy intensa para tratar de probar de que ellos no eran una fórmula adecuada para mejorar las condiciones productivas de la agricultura.

Lo que en verdad estaba ocurriendo, era la combinación de dos factores, que en los supuestos iniciales se habían considerado, uno, el que al iniciar la reforma con los predios abandonados y mal explotados, sería posible mostrar resultados positivos verdaderos, con un mejor aprovechamiento de las tierras que estaban deficientemente trabajadas; el otro, que dadas las condiciones en que se estaban anunciando y realizando las expropiaciones, era previsible, que muchos propietarios, temerosos de que se les aplicasen las causales de expropiación por mala explotación, iban a tratar de mejorar rápidamente su eficiencia y aumentar su producción y su productividad. Y eso era, exactamente lo que estaba ocurriendo, y seguiría operando de esa manera en toda la etapa de la reforma ejecutada por el Gobierno del Presidente Frei.

NUEVOS PROGRAMAS Y NUEVOS ASENTAMIENTOS

Despejado, por el momento este argumento, se procedió a acelerar la constitución de los asentamientos en diversas regiones del país, y también a formalizar acuerdos que permitiesen profundizar la educación y alfabetización de los campesinos en las áreas donde estaba operando la CORA. Uno de los acuerdos más importantes, fue la firma del convenio con el Ministerio de Educación, encabezado por Juan Gómez Millas, el que posibilitó instalar en cada asentamiento un Centro de Educación Básica, para realizar en ellos el proceso de alfabetización de los asentados y permitir que los campesinos que desearan avanzar en su educación básica pudiesen hacerlo, sin desatender sus tareas productivas. El programa contempló materias como educación cívica, técnicas agrícolas, educación para el hogar, higiene, conocimientos de castellano, matemáticas y ciencias básicas. El convenio firmado entre el ministro de Educación y el vicepresidente de la CORA, estableció que este programa se desarrollaría en 200 asentamientos, los que serían atendidos por profesores especializados en ese tipo de enseñanzas. Es necesario recordar, que dada la inexistencia de escuelas agrícolas, o de centros técnicos de perfeccionamiento, prácticamente, en todos los asentamientos se encontraban presentes un número no menor de campesinos analfabetos, lo que era indispensable enfrentar de inmediato. La firma de dicho convenio fue destacada en diversos medios de prensa, como una noticia que mostraba un aspecto adicional a lo que la Reforma Agraria significaba como adelanto social y cultural en el campo chileno²⁶⁶.

²⁶⁶ Diario *La Segunda*, 27 de julio, y diario *La Nación* 28 de julio de 1967.

En esos mismos días se puso en marcha otro programa, destinado a incorporar agencias privadas colaboradoras con el proceso de Reforma Agraria, tema que había sido largamente discutido durante el debate en el Parlamento durante el despacho de la ley. Esto se realizó en la zona de Coquimbo y La Serena, al entregarle a INPROA (Instituto de Promoción Agraria), la responsabilidad de gestionar directamente los asentamientos de esa área, iniciándose dicho acuerdo en la hacienda Santa Elena, en Pan de Azúcar en la provincia de Coquimbo, con lo que se daba inicio a un plan piloto, para recabar la colaboración de entidades, que con capacidad y experiencia técnica, pudiesen colaborar con la marcha de la Reforma Agraria y liberar personal de CORA para que pudiese seguir actuando en otras aéreas. Dicho acuerdo, realizado en una ceremonia, en la que se constituyó el asentamiento, fue firmado por el gerente general de INPROA Ramón Sanz y la autoridad superior de la CORA²⁶⁷.

Con motivo de la instalación del asentamiento La Esperanza, en el ex fundo El Molino en la comuna de Llayllay, en la ceremonia correspondiente, se anunció que dicho asentamiento era el número 190 en ser oficialmente establecido, indicándose al mismo tiempo, que el número de predios ya expropiados alcanzaba a 480 fundos y haciendas, con un total de 1.200.000 hectáreas, y que durante el mes de agosto del mismo año se instalarían otros 40 asentamientos adicionales.

Se agregó como información, que antes de terminar el año, y de acuerdo con las disposiciones recientemente aprobadas en la nueva Ley de Reforma Agraria, se habrán instalado en total 380 asentamientos, lo que constituía una clara demostración del compromiso del Gobierno del Presidente Frei de avanzar claramente en la realización de la Reforma Agraria.

En la misma ceremonia, se hizo entrega de 12 tractores, como aporte de capital al asentamiento que se estaba constituyendo, indicándose que dicha maquinaria se había obtenido a precios claramente más bajos que los que se comercializaban en el mercado, debido a los mecanismos de importación que la propia CORA había establecido para rebajar los costos de dichas maquinarias, e instrumentos de labranza necesarios en los diversos asentamientos²⁶⁸.

Con motivo de esos anuncios, el Consejo Nacional del Partido Demócrata Cristiano, recientemente elegido por su Junta Nacional, le envía al vicepresidente de CORA una comunicación felicitándolo por las acciones realizadas. El texto de la comunicación declaraba la siguiente:

"Estimado camarada: Con profunda satisfacción, el Consejo Nacional del partido se impuso de sus declaraciones en el sentido de que a la fecha se han expropiado 480 fundos con un total de 1.200.000 hectáreas, y que a fines del presente año se espera tener constituidos 380 asentamientos en las tierras expropiadas. Estos concluyentes resultados de la acción realizada por nuestro Gobierno en materia de Reforma Agraria, han sido altamente estimados por el Consejo Nacional, el que por unanimidad, acordó expresarle su más calurosa felicitación por la acción ejecutiva que a Ud. le ha correspondido como vicepresidente de la

²⁶⁷ Diario *La Nación* 8 de agosto, y revista *VEA* del 17 de agosto de 1967.

²⁶⁸ Publicaciones del diario *La Nación* y de la revista *Ercilla*, 16 de agosto de 1967.

CORA, acuerdo que me complace en transmitirle. Lo saluda fraternalmente, su afectísimo camarada, Julio Silva Solar, secretario nacional"²⁶⁹.

Este acuerdo del Consejo Nacional, y la decisión de la directiva del partido de hacerlo público, tenía relación directa con el clima que se había creado con motivo de la elección de la nueva mesa directiva del partido, la que como se recordará se había elegido en la madrugada del día 16 de julio. A ella se le imputaba no reconocer los avances del Gobierno, y tener una posición de distancia con el Presidente de la República. Se escogió por parte de las nuevas autoridades del partido del Presidente, el tema de los avances de la Reforma Agraria, como forma pública de demostrar un grado de cercanía con el Primer Mandatario. No obstante ello, las relaciones no serían fáciles, ya que los problemas principales estaban originándose en las discrepancias con la política llevada a cabo por el ministro del Trabajo William Thayer, y por la política de remuneraciones aplicada por los ministros de Hacienda y Economía respectivamente.

UN NUEVO PROBLEMA POR RESOLVER

En los primeros días del mes de agosto, se conoció un fallo del Tribunal Agrario Especial de expropiaciones de Santiago, el cual condenaba a la CORA a cancelar una indemnización de 1.900.000 Escudos por la expropiación realizada con la ley 15.020 de la hacienda Limáhuída, con una superficie de 17.000 hectáreas, ubicada en Illapel. Habiéndose fijado el monto de la indemnización, en 100.000 escudos, que correspondían al promedio de las contribuciones de bienes raíces de dicho predio pagadas al fisco chileno. El propietario había reclamado, tanto de la procedencia de la expropiación, como del monto fijado para su indemnización. Este juicio, era el único que había conocido dicho Tribunal creado por la ley 15.020, y que había alcanzado a ser fallado con anterioridad a la publicación en el *Diario Oficial* de la nueva ley, la 16.640. Como era de suponerse, la CORA había apelado de dicha sentencia.

El tema, si bien involucraba un solo predio por el momento, y podía ser defendido por la CORA en condiciones jurídicas muy claras, se constituía en la punta de un iceberg, que, de no enfrentarse con rapidez, podía derivar en un problema de enormes proporciones legales. Además, la noticia de este fallo había sido publicada por la prensa, dejando la impresión, de que el predio expropiado, no cumplía con las condiciones básicas invocadas, cual era la de abandono y mala explotación²⁷⁰.

Dadas las implicaciones del caso, la CORA envió de inmediato una aclaración al diario *El Mercurio*, precisando exactamente lo que estaba ocurriendo. En ella, se indicaba que el fallo aludido, era solo de primera instancia y por lo tanto, este ya había sido apelado, deduciéndose recursos de casación en la forma y en el fondo por los abogados de la CORA.

²⁶⁹ Carta del secretario nacional del PDC, al vicepresidente ejecutivo de la CORA. 10 de agosto de 1967. Archivo del autor. También publicada en el diario *La Nación*, 10 y 11 de agosto de 1967.

²⁷⁰ Diario *El Mercurio* de Santiago, 3 de agosto de 1967.

Se indicaba que la hacienda había sido expropiada por estar notoriamente mal explotada, y que el monto de la indemnización se había fijado de acuerdo a los avalúos respecto de los cuales se habían cancelado las contribuciones en los últimos diez años. Se indicaba que el propietario había reclamado de la procedencia de la expropiación y del monto de la indemnización propuesta por la CORA. Pero que posteriormente el expropiado se había desistido ante el Tribunal del reclamo sobre la procedencia y este desistimiento había sido acogido por la Corporación de la Reforma Agraria.

Respecto del tema de la causal de mala explotación, se le indicó al periódico, que "Si bien es efectivo que solo el propietario y no la CORA como se afirma en la publicación que rectificó, declaró que tal desistimiento "no importaba reconocer el abandono o la mala explotación del predio", es el caso, que posteriormente y en el mismo juicio, el dueño reconoció los hechos básicos en que se fundamentó la expropiación. En efecto, el propietario confesó, o el Tribunal lo tuvo por confeso, de "que en año agrícola 1965-1966 la hacienda Limáhuida tuvo 154 hectáreas aproximadamente de cultivos anuales, incluidas en ellas, las raciones para los inquilinos, arriendos y siembras directas para chacarería y cereales" sobre un total de 1.562 hectáreas de riego que existen en el fundo a juicio del Tribunal. Además y preguntado si era efectivo que en ese mismo año "la hacienda Limáhuida tuvo 1.237 hectáreas de pastos naturales compuestos por ballica, hualputras, trébol blanco natural, pastos y malezas diversas. Preguntado sobre la superficie de empastadas artificiales existentes en la hacienda respondió que "la superficie era de alrededor de 80 hectáreas" agregando "creo que serían de 2, 3 y 4 años".

Se indicó en dicha comunicación: "El Art.10 N° 10 de la Constitución Política del Estado dispone que la indemnización debe ser equivalente al avalúo fiscal vigente para los efectos de la contribución territorial, más el valor de las mejoras comprendidas en dicho avalúo. El valor fijado en la sentencia excede a lo prescrito en esta disposición. En suma, en el juicio que según *El Mercurio* la Corporación de la Reforma Agraria fue "condenada", el propio expropiado se desistió del reclamo sobre la procedencia de la expropiación y reconoció los hechos básicos en que se fundaba el acuerdo expropiatorio. En lo tocante al monto de la indemnización, no queda sino esperar que, en definitiva, en las demás instancias del juicio, se dé cumplimiento a precepto constitucional citado. Firmado, vicepresidente ejecutivo de la CORA"²⁷¹.

El día 8 de agosto, el diario publicó una nota resumiendo el texto de la rectificación enviada por la CORA²⁷².

Adicionalmente al caso anterior, la puesta en marcha de la nueva legislación presentó de inmediato un nuevo problema que debía ser enfrentado, cual era, los litigios pendientes derivados de las expropiaciones que habían sido realizadas con la ley 15.020.

²⁷¹ Carta del vicepresidente ejecutivo de la CORA al Sr. René Silva Espejo, director del diario *El Mercurio*, 4 de agosto de 1967. Archivo del autor.

²⁷² Expropiación de la hacienda Limáhuida. Nota aclaratoria, 8 de agosto de 1967.

De acuerdo con la estrategia de proceder, tan pronto se inició el Gobierno en noviembre de 1964, a realizar expropiaciones con esa legislación, lo cual, por un parte, posibilitó que en aquellos predios que aceptaron llegar a un avenimiento con la CORA la instalación de un gran número de asentamientos, pero, por otra, dejó abierto un proceso judicial, con aquellos propietarios que no aceptaron llegar a acuerdos con la entidad expropiadora antes de que se promulgase la nueva legislación. Para resolver esa situación, la ley 16.640, contenía dos artículos transitorios, los N° 2 y 3° que posibilitaban la reexpropiación de fundos y haciendas que no se habían incorporado al nuevo régimen.

Desde el 4 de noviembre de 1964 hasta el 28 de julio de 1967, fecha de publicación de la ley 16.640, la Corporación de la Reforma Agraria acordó la expropiación de 478 predios. Durante ese mismo lapso se celebraron avenimientos judiciales que pusieron término a los reclamos, y permitieron perfeccionar la expropiación de 373 predios, quedando pendientes sin transar solamente 105 predios, no obstante los esfuerzos extraordinarios realizados por la CORA para otorgar la posibilidad de una transacción a todos los propietarios que así lo desearon. Todos los propietarios, así como los abogados de estos, fueron oportunamente advertidos desde un comienzo de las normas que se aplicarían cuando entrase en vigencia la nueva Ley de Reforma Agraria.

El artículo 2° Transitorio fijó la forma de pago de las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones que se encontraban pendientes al momento de entrar en vigencia la Ley 16.640, y permitía la toma de posesión material de inmediato de los inmuebles expropiados.

El artículo 3° declaraba de utilidad pública e interés social, y autorizaba la expropiación de los predios expropiados de conformidad con la ley 15.020 cuyo proceso se encontrase pendiente a la fecha de la vigencia de la nueva Ley, en los cuales la CORA hubiere entrado a poseer materialmente de acuerdo con el artículo 2° transitorio de esa misma ley, cuando los Tribunales de Justicia dejaren sin efecto la expropiación primitiva y se estuvieren ejecutando allí trabajos y obras vinculadas a la Reforma Agraria.

LOS RECURSOS DE INAPLICABILIDAD

Al momento de aplicarse estas normas, se encontraban presentados ante la Corte Suprema siete recursos de inaplicabilidad del artículo 2° y 3° transitorios de la Ley 16.640. Estos correspondían a los predios El Retiro, defendido por el abogado Enrique Ortúzar Escobar; Hijuelas 1,2 y 3 de El Paico, defendido por el abogado José María Eyzaguirre; Higuera 2 de Bellavista; Higuera 240 de El Ajial; Higuera de Ranquilco; fundo Collico, y San Pedro o Buenos Aires; estos últimos cinco predios defendidos por el abogado Galvarino Palacios González.

Unido a lo anterior, existía una lista de 18 predios cuya expropiación había quedado pendiente al entrar en vigencia la nueva Ley de Reforma Agraria. Todos ellos habían sido expropiados por las causales de abandono o mala explotación.

La mayoría de los propietarios eran defendidos por conocidos abogados, varios de ellos ex ministros, ex subsecretarios, ex parlamentarios durante el Gobierno de don Jorge Alessandri.

Los casos públicamente más notorios eran los de la hacienda Santa Marta de Longotoma, de propiedad de la Sra. Marta Puelma vda. de León y otros, defendida por el abogado Luis Mackenna Sch.; la hacienda Limáhuida, de propiedad del Sr. Vicente Álamos Igualt, defendido por el ex ministro Enrique Ortúzar Escobar; Quilapán y el Sauce, de propiedad del Sr. Bernardo Moreno y otros, defendido por el ex subsecretario Jaime Silva Silva, y por el ex parlamentario Julio Subercaseaux; San José de Colbún, de propiedad del Sr. Carlos Encina Bezanilla, defendido por el abogado Sr. Arturo Alessandri Rodríguez; cinco predios defendido sus propietarios por el abogado Héctor Ríos Igualt; los fundos La Moralina y Rari o Fundo Nuevo, de propiedad del Sr. Pedro Arquinaarena y de la Sra. Rebeca Prieto de Ferrada, representado por el abogado Sr. Eduardo Silva Pizarro; Las Casas de Catapilco, de propiedad de la Sra. Mercedes Arnolds, representada por el abogado Samuel González Foster; Rabuco y Pachamanca del Sr. Víctor Catan Dabike, representado por el abogado Álvaro Puelma; los predios Las Acacias, del Sr. Julio Chateau y otros, junto a los predios El Molino y El Carmen de propiedad del Sr. Alfredo Moreno Bruce, todos ellos representados por el abogado Daniel Mourgues; el fundo San Francisco de Trebulco, del Sr. Oscar Goic, representado por el abogado Sr. Sergio Miranda Carrington; y el fundo Lo Etchevers, de propiedad del Sr. Humberto Zamorano y otros, representado por los abogados José María Eyzaguirre y Javier López Ureta.

Esta situación, presentaba, al menos dos tipos de problemas, uno, la necesidad de llevar a cabo las defensas correspondientes ante los Tribunales, y por otra, el problema que se creaba con los campesinos que vivían en dichos fundos y haciendas, que no estaban aún recibidos por la CORA. La Corporación realizó un intenso trabajo con los campesinos en dichos fundos y haciendas, para mantener el orden, garantizar que el trabajo continuase y no romper un clima de tranquilidad, de modo tal, de garantizar el régimen legal vigente que impedía la toma de posesión material de dichos predios.

Ello comportaba respetar la situación del propietario expropiado, y al mismo tiempo, explicarles a los campesinos, que se debería esperar el pronunciamiento final de la Corte Suprema, lo que permitiría finalmente tomar posesión de dicho predio con la garantía legal, de que los campesinos, podrían finalmente adquirir la propiedad de la tierra.

Este principio fue puesto a prueba cuando se presentó, en esos días, el caso del fundo El Paico Alto, en la comuna de Santiago, en que, precisamente por un fallo de la Corte, se dejó sin efecto la intervención allí decretada, y los campesinos respetaron dicho fallo, no produciéndose alteraciones mayores. Este predio pertenecía en las Hijuelas 1, 2 y 3, también al señor Vicente Álamos Igualt, propietario de la hacienda Limáhuida, de 17.000 hectáreas, expropiada en la comuna de Illapel.

El problema que se originaba, si se declaraban inaplicables las disposiciones de la ley 16.640, que eran precisamente, las que permitirían la toma de posesión y el establecimiento de los asentamientos, era la reacción que tendrían los campesinos al sentirse burlados en sus legítimas expectativas. Pero por otra parte, se corría el grave peligro, que en caso de ser declarados inaplicables algunos ar-

títulos de la nueva Ley de Reforma Agraria, los propietarios expropiados que no celebrasen transacción con la CORA, obtendrían condiciones más ventajosas que aquellos que sí lo hicieron (pago de la totalidad de la indemnización al contado, entrega material del predio una vez pagada la indemnización, la que además sería libremente fijada por los Tribunales sin sujeción a las nuevas normas constitucionales vigentes). Ello provocaría una evidente sensación de injusticia para la mayoría de los propietarios expropiados, que voluntariamente y, que previendo la dictación de la nueva ley, entregaron sus tierras a la CORA, quedando ellos en una desmedrada situación, frente a lo que obtendrían quienes se habían negado a llegar a un acuerdo.

En consecuencia, de haber perdurado dicha situación, se generaba una situación bastante paradójica, cual era que los predios que habían sido expropiados al inicio del proceso, por estar abandonados o evidentemente mal trabajados, obtendrían una compensación, incluso, mucho más ventajosa que la de los precios del mercado, recibiendo un pago superior a la de los predios, que fuesen expropiados por exceso de superficie, y que estuviesen claramente mejor explotados que los predios en litigio.

Lo que quedaba en claro era que lo que se había sometido a la consideración de la Corte Suprema de Justicia, a través de los recursos de inaplicabilidad, era un desafío a la juridicidad del nuevo texto constitucional y legal aprobado por la abrumadora mayoría del Parlamento. Quedaba a la vista que, de haber tenido éxito dichas reclamaciones, el Gobierno se jugaba su prestigio, al haber sostenido la necesidad de cambios profundos en la estructura de la propiedad, dentro del marco estricto de la ley, sino que también se ponía en riesgo la paz social y el apego a las normas legales por parte de los campesinos.

Dada la gravedad del problema planteado, el vicepresidente de la CORA le dirigió una carta al Presidente de la República, con fecha 14 de agosto de 1967, en la que le explicaba detalladamente la situación jurídica planteada y los argumentos para enfrentar en la Corte Suprema los alegatos correspondientes.²⁷³

En dicha comunicación se detallan los principales elementos esgrimidos por los abogados de los propietarios expropiados, quienes argumentaban que los artículos transitorios mencionados, violaban el principio de igualdad ante la Ley consagrado en el N° 1 del art.10 de la Constitución Política; argumentaban que la inviolabilidad de supuestos derechos adquiridos en virtud del texto constitucional (art.10 N° 10) y legal (Ley 15.020), consistente en que se les pague una indemnización fijada por los Tribunales de Justicia sin limitación alguna y con anterioridad a la toma de posesión material del predio; y que además se violaban las normas del artículo 80 de la Constitución Política de la nación, pues el legislador estaría ejerciendo funciones judiciales, se abocaría a procesos pendientes o haría revivir procesos fenecidos al determinar que la indemnización por la expropiación de un predio rústico debe ser equivalente al avalúo fiscal vigente, más las mejoras no contempladas en él, y al declarar de utilidad pública y autorizar la expropia-

²⁷³ Carta del vicepresidente de la CORA N° 1265 al Presidente de la República, 14 de agosto de 1967. Archivo del autor.

ción de aquellos predios que la Corporación estuviera poseyendo y respecto de los cuales se dejare sin efecto la expropiación por los Tribunales.

Como se podrá observar, este tema tenía mucho más fuerza y relevancia que las inserciones en la prensa o las declaraciones contrarias a la realización de todo el proceso de Reforma Agraria. De tener éxito estas presentaciones, ellas en la práctica, significaban una verdadera bomba puesta en el corazón de todo el proceso expropiatorio, sin el cual, la Reforma Agraria quedaba paralizada, y el Gobierno inmovilizado por acción de decisiones tomadas por la Corte Suprema del país.

El equipo jurídico de la Corporación de la Reforma Agraria, preparó una sólida argumentación, la que se resumía:

“El principio de igualdad ante la ley no se había violado, ya que las normas de la Ley 16.640 son normas generales y no hacían discriminaciones personales.

Además, las disposiciones del N° 1 del Art.10 de la Constitución Política debían aplicarse en armonía con las del N° 10 del mismo artículo, que autorizaban al legislador hasta para declarar de utilidad pública o interés social un solo predio, de una sola persona y con condiciones de pago señaladas específicamente para cada caso, dentro de los límites que fijaba la propia Constitución. En consecuencia, respecto de las expropiaciones por causa de utilidad pública o interés social la igualdad o garantía estaba establecida en el marco de la Constitución más que por el de la Ley.

Las expropiaciones no producen derechos adquiridos respecto de la indemnización que sustituye al predio, hasta que no se perfecciona. Los artículos transitorios de la Ley se refieren a las expropiaciones no perfeccionadas al entrar ella en vigencia. Por lo tanto no existen derechos adquiridos respecto de la indemnización, su forma de pago, la toma de posesión material, etc.

La modificación al Artículo 10 N° 10 de la Constitución Política, introducida en la Ley 16.615 de 20 de enero de 1967, entró en vigencia “*in actum*”, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la misma Constitución. Por lo tanto, el legislador, al dictar la Ley 16.640, no tenía otra alternativa que ajustar sus disposiciones a las de la Constitución vigente. En consecuencia, lo que se había puesto en discusión no era propiamente la constitucionalidad de la Ley, sino la norma constitucional misma, pero ella no podía ser objeto de un recurso de inaplicabilidad. Debe recordarse además, que dicha Reforma Constitucional había sido aprobada abrumadoramente por ambas ramas del Parlamento y ratificada en el Congreso Pleno de los parlamentarios por una votación de 118 votos a favor y solo 11 votos en contra. La ley 16.640 fue aprobada en la Cámara de Diputados por 105 votos a favor y solo 8 votos en contra; y en el Senado de la República se aprobó por 25 votos a favor y solo 4 en contra.

El artículo 3° transitorio de la Ley no viola el principio de independencia del Poder Judicial, ya que declara de interés social y permite la expropiación, precisamente de aquellos predios en que por sentencia ejecutoriada se dejare sin efecto la expropiación decretada anteriormente, debido a que en ellos se han realizado obras o trabajos de Reforma Agraria por haber tomado posesión material del inmueble la Corporación de la Reforma Agraria”²⁷⁴.

²⁷⁴ Anexo N° 1 a la carta del vicepresidente de CORA, enviada al Presidente de la República, 14 de agosto de 1967. Archivo del autor.

En virtud de la argumentación expuesta, ella fue aceptada por el Jefe de Estado, y en consecuencia se dieron las instrucciones correspondientes para actuar de ese modo en los alegatos en la Corte Suprema, y proceder a aplicar las nuevas disposiciones de la ley, en materia de expropiaciones, referidas a los predios comprendidos en esta categoría.

Producto de los juicios y de la decisión de la CORA de seguir adelante, la casi totalidad de los propietarios, llegaron a avenimientos ajustándose a las normas que estaban prescritas en la nueva ley, o fueron reexpropiados de acuerdo con las nuevas disposiciones vigentes.

Hubo un caso, el de Santa Marta de Longotoma, que optó por seguir con el juicio, lo que derivó en un conflicto de orden legal y político que tuvo su desenlace en el año 1968, y cuyas circunstancias serán detalladas más adelante.

REGRESA TOMIC, VISITA REAL Y NUEVO FLANCO DE ATAQUES

En esos mismos días presentó su renuncia como embajador de Chile en los Estados Unidos, Radomiro Tomic, quien regresó al país para preparar su candidatura presidencial, siendo reemplazado meses más tarde, por el ex ministro de Economía Domingo Santa María. Como nuevo ministro de Economía fue designado el empresario Edmundo Pérez Zujovic, amigo muy cercano al Presidente Frei, quien, había sido designado ministro de Obras Públicas desde el inicio del Gobierno, cargo que continuó desempeñando conjuntamente con el Ministerio de Economía; estas designaciones tendrían influencia en el futuro cercano, en aspectos ligados, tanto a la Reforma Agraria, como al proceso de organización campesina.

Igualmente visitó el país en esos días, el Rey Olav de Noruega, quien solicitó visitar uno de los asentamientos de la Reforma Agraria, en donde fue acompañado por el ministro de Agricultura Hugo Trivelli y por el vicepresidente de la CORA, para conocer el asentamiento Las Mercedes en Isla de Maipo, en la provincia de Santiago²⁷⁵.



Visita del Rey Olaf V de Noruega al Asentamiento Las Mercedes en Isla de Maipo. Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, Rey Olaf, Rafael Moreno, vicepresidente de la CORA y atrás Raúl Rencoret, Fiscal de la CORA, 16 de septiembre de 1967

Pero pasados pocos días, se reanudó la ofensiva publicitaria de las organizaciones de agricultores en contra de las acciones que se estaban llevando adelante por la CORA y por las autoridades del Trabajo. Dos de ellas fueron las más destacadas, la primera, una inserción de página completa en *El diario Ilustrado*, que bajo el título de "Amparo solicitan agricultores de Río Claro a su Excelencia el Presidente de la República", se denuncia un conflicto producido por la petición de un propietario agrícola de paralizar las faenas que comprometían a un grupo de campesinos, en un predio que había sido subdividido en hijuelas, y en donde se había buscado una solución para resolver el conflicto de la reincorporación de los trabajadores a sus faenas. El problema que se denunciaba era que las autoridades del Trabajo, después que se había producido un intento de ocupación del predio por un numeroso grupo de trabajadores, había decretado que 11 de los trabajadores que habían sido dejados sin trabajo, fuesen reincorporados en las hijuelas de predio subdividido, reclamando, que la CORA, quien había apropiado otras hijuelas colindantes no era llamada a absorber ninguno de esos trabajadores. Esto se consideraba una discriminación odiosa, pero lo que en el fondo se perseguía con esta destacada inserción, era llamar la atención sobre el clima de incertidumbre que se estaba generando con la nueva ley de Reforma Agraria recientemente promulgada²⁷⁶.

El otro comentario, era motivado por un nuevo editorial del diario *El Mercurio*, que bajo el título de "Reforma Agraria y Producción", se refería a los nuevos acuerdos de expropiación realizados por la CORA, y publicados en el *Diario Oficial* del 2 de noviembre y de fecha 1 de diciembre. En ella dan cuenta que en los dos consejos realizados por la CORA, aplicando la nueva ley 16.640, se han expropiado 58 predios agrícolas, siendo la mayoría de ellos por exceso de superficie sobre las 80 hectáreas de riego básico. El argumento del editorial apuntaba a que dadas la situación financiera existente, no debían destinarse recursos para expropiar predios por exceso de superficie, ya que ello no contribuiría a mejorar la producción de alimentos en el país. Se indica, igualmente, que estas decisiones estarían en contradicción con los criterios sustentados por el Presidente de la República, y que ello estar siendo realizado por quienes tenían, como colaboradores del Presidente, la responsabilidad de llevar adelante acciones, que, supuestamente estarían contradiciendo lo afirmado por el Jefe de Estado. Concluía, indicando que dado que la economía del país pasaba por momentos difíciles, se exigía un "reordenamiento" de los gastos públicos, indicando además: "Si es posible, deben terminar los acuerdos de expropiación que no obedezcan a la finalidad de obtener mayor producción de esos predios"²⁷⁷.

Esta era la primera reacción de un influyente periódico a la utilización de la causal de expropiación por exceso de superficie, apuntando con ello a crear una nueva tensión ante la opinión pública entre el Presidente de la República y los responsables de llevar adelante el plan de Reforma Agraria. Ahora ya no se trataba de objetar, como se había hecho insistentemente cualquier tipo de expropiación,

²⁷⁶ *El Diario Ilustrado*, 29 de noviembre de 1967.

²⁷⁷ *Diario El Mercurio*, Editorial, 5 de diciembre de 1967.

sino que se apuntaba a las causales que podían poner término a los latifundios existentes, los que, en muchos caos, se deberían expropiar por la causal de exceso de superficie, de los límites fijados por la nueva ley.

Al día siguiente, se publica en el mismo diario, una nueva inserción muy destacada, solicitada por la Sociedad Nacional de Agricultura, la que bajo los titulares de “Denunciamos Irritante Privilegio-Implantación de Dos Agriculturas: La Colectiva y la Privada”, reclaman por la firma de un convenio suscrito por la Empresa de Comercio Agrícola (ECA) y la CORA, a través del cual la empresa de comercialización del Estado, se compromete a adquirir a precios determinados productos provenientes de los asentamientos de la Reforma Agraria. La denuncia se basaba en que dicho convenio otorgaba garantías de mercado y de precios a productos como las papas, cebollas, arvejas, lechugas, zapallos y repollos que serían producidos en los predios reformados. Reclamaban igualmente de los anticipos que se les entregarían a los campesinos para generar dichas producciones, afirmando que las evaluaciones de los asentamientos eran un fraude, y que se corría el peligro de que con tales privilegios y franquicias, este sector de la agricultura “socializada” preferirá subsistir bajo condiciones artificiales de amparo que se obtienen en los asentamientos sin querer convertirse en propietarios libres²⁷⁸.

No dejaba de ser interesante la nueva estrategia que se estaba utilizando por la SNA, ya que en vez de cuestionar la supuesta caída de la producción, con la que tanto se había pregonado ante el país, que se originaría en los asentamientos, ahora, sin reconocer explícitamente que ellos estaban funcionando en buenas condiciones, buscaban crear la imagen de que la producción en ellos era sostenida por mecanismos a los cuales no tendrían acceso el resto de los propietarios agrícolas. El argumento era demasiado simple para poder causar algún efecto, ya que todo el crédito agrícola disponible en el Banco del Estado y en la CORFO, estaba exclusivamente destinado a la agricultura tradicional, no recibéndose por parte de los asentamientos ni un solo crédito proveniente de dichas fuentes de financiamiento.

LA REUNIÓN DE LOS EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DE AMÉRICA LATINA EN CHILE

Coincidiendo con estas publicaciones, se realizaba en Santiago de Chile, la Segunda Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria, organizada por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), dependiente de la OEA, en la que visitaron el país, recorriendo diversos asentamientos, los directores máximos de 12 entes de Reforma Agraria de Brasil, Perú, Bolivia, Colombia, Honduras, Guatemala, Costa Rica, Panamá, Uruguay, Paraguay, Venezuela y Chile. Dada la trascendencia de esta reunión, ya que varios de ellos tenían la categoría de ministros de Estado en algunos de esos países, el Presidente de la República les otorgó una audiencia especial en el Salón Rojo de La Moneda, para recibir sus comentarios y sugerencias. En dicha entrevista, el vocero de los visitantes manifestó al Pre-

²⁷⁸ Diario *El Mercurio*, Inserción solicitada por la Sociedad Nacional de Agricultura, 6 de diciembre de 1967.

sidente. “ *Es difícil encontrar a un país donde se estén conjugando los elementos que en Chile se unen: primero, que se haga una Reforma Agraria en libertad; con plena garantía de ella; segundo, que esta provoque un aumento inmediato de la producción de las tierras que se incorporan a los asentamientos; y que constituye uno de los elementos más resaltantes de esta acción que se haya producido una promoción del campesinado, y que este haya asumido una responsabilidad que nunca antes nadie le otorgó ni, ya que era un trabajador, prácticamente postergado, sumergido, analfabeto y que no se le reconocía una capacidad para decidir por sí mismo* ”²⁷⁹.

La aprobación de la nueva ley de Reforma Agraria en Chile, y la evidencia de que el proceso realmente se había puesto en marcha, aun antes de la promulgación de la misma ley, y muy en especial la creación de una fórmula de participación de los campesinos beneficiarios, despertaba un gran interés en prácticamente todos los países de América Latina. El tema de lo que estaba ocurriendo en Chile con la transformación de la estructura agraria, ya había trascendido las fronteras, y diversas instituciones y organismos deseaban conocer más a fondo los métodos empleados, así como los resultados obtenidos.

LAS PRESIONES Y LOS PROBLEMAS POLÍTICOS

Durante este mismo período se intensificaron las comunicaciones de ministros, parlamentarios y otras personas, quienes planteaban los casos particulares de propietarios de predios, que solicitaban se revisasen las decisiones tomadas por el Consejo de la CORA en materia de expropiaciones. La casi totalidad de ellas, eran enviadas a la Presidencia de la República, la que las remitía directamente a la Vicepresidencia de la CORA. Todas ellas, eran analizadas, tanto en las zonas en donde se originaba el caso, como en las oficinas centrales de la institución, en donde se había constituido un equipo técnico especial en la Dirección Técnica, para revisar cada caso que era sometido a consideración, y preparar una respuesta formal al Presidente de la República. Existe un archivo bastante voluminoso de estas comunicaciones, en que se detallan caso a caso, los estudios realizados producto de las cartas y peticiones que recibía el Presidente de la República.

Pero, más allá de la necesidad de dar una respuesta muy precisa, de las razones y causales que se habían utilizado para realizar cada expropiación, es necesario dejar establecido un hecho no menor, y que fue la razón por la que, durante los seis años del Gobierno del Presidente Frei, el vicepresidente de la CORA, no obstante las presiones y tensiones que se originaban por las decisiones que debían tomarse, acompañó al Presidente, desde el primero hasta el último día de su mandato.

Una, la principal, la confianza que el Presidente depositó en los equipos directivos de la CORA, otra, fue que nunca se le solicitó por el Presidente al jefe de la CORA, dejar sin efecto una expropiación realizada, por el consejo de la corporación. Este argumento fue muy definitivo, cuando se produjeron los debates,

²⁷⁹ Diario *La Nación*, 8 de diciembre y diario *El Mercurio*, 9 de diciembre de 197.



Vicepresidente de CORA, Directores Generales y Zonales de la CORA en reunión de trabajo

sobre cómo avanzaba la “revolución en libertad”, y las críticas que surgieron al interior del partido de Gobierno, en contra de determinadas políticas aplicadas por el Ejecutivo.

Adicionalmente a las críticas externas, las que debían ser enfrentadas cada vez que ellas se producían, existía la situación de tensión entre la nueva directiva del Partido Demócrata Cristiano y el Presidente de la República. Como se ha explicado, el motivo principal de los desacuerdos, radicaba en la política salarial, en los reajustes y en las proposiciones contenidas en el informe de la Comisión Político Técnica, denominado la Vía No Capitalista de Desarrollo. Este informe, que había sido aprobado por la Junta Nacional y refrendado por el consejo del partido, debía recibir comentarios de los diversos estamentos del partido, así como de militantes que desean formular observaciones.

La primera reacción pública se conoció a raíz de un intercambio de cartas entre los senadores Patricio Aylwin y Rafael Agustín Gumucio, ex Presidente del partido el primero, su sucesor el segundo. En ella Aylwin responde a una carta que ha recibido de Gumucio, en la cual le reprocha sus discrepancias sobre el informe en discusión. La respuesta del ex Presidente del partido, la que es enviada a todos los miembros de la Junta Nacional, explica que el informe, en verdad, nunca había sido discutido, ni en dicha Junta, ni en ninguna otra instancia, y lo que había ocurrido, era que solo se le había dado una aprobación en general, y que ahora correspondía, que en ella se incorporasen las observaciones que fueren formuladas.

El documento de Aylwin cuestionaba fuertemente la idea, de que lo que estaba contenido en dicho informe, no podía ser considerado un nuevo programa de gobierno, ya que este había sido aprobado, previamente a la instalación del gobierno del Presidente Frei, y que sin un Congreso Nacional del partido, no se le podían introducir modificaciones sustanciales: y lo que en verdad se requería, eran proposiciones que el partido podría formularle al Presidente para realizar su pro-

grama, y no modificaciones sustanciales a lo que ya estaba comprometido como programa de Gobierno. En las materias específicas, señalaba su oposición a las nacionalizaciones propuestas de las industrias del acero, carbón, salitre, electricidad, teléfonos y otras, las que, a su juicio, no figuraban en el programa oficial del gobierno, el cual había sido apoyado en su formulación original por el partido de Gobierno en su integridad, no figurando dichas propuestas en los textos conocidos previamente.

En lo político, objetaba la proposición de llevar adelante, en ese momento, un acuerdo político con los partidos de izquierda, los cuales, salvo la situación de la Reforma Agraria y la sindicalización campesina, estaban en franca oposición al Gobierno del Presidente Frei. En esta materia, se expresa en lo que él entiende por Revolución en Libertad, haciendo énfasis, que todos los cambios estructurales que se propongan, deben garantizar la defensa de la libertad de las personas, y que bajo ninguna circunstancia se puede postergar o debilitar dicho argumento, lo que está en clara contradicción con aquellas proposiciones que postulan la revolución, hipotecando para ello, el principio fundamental de mantener intacto el concepto de "libertad"²⁸⁰.

Simultáneamente con el documento de Patricio Aylwin, el Presidente del partido, recibe un completo estudio preparado por un grupo de diputados de la Democracia Cristiana, entre los que se encontraban los parlamentarios, Héctor Valenzuela Valderrama, quien redacta gran parte de dicho informe, junto con los diputados Alberto Daiber, Juan Argandoña, Enrique Zorrilla y Emilio Lorenzini. El informe constaba de 81 páginas, y en él se trataban prácticamente todos los capítulos contenidos en el informe de la Comisión Político Técnica. Si bien declaraban compartir muchos de los elementos mencionados en el informe, manifestaban su discrepancia con las nacionalizaciones propuestas, y muy en especial con el ambiente de no reconocimiento a lo que se estaba realizando en el país por el Gobierno en curso²⁸¹.

Estos comentarios se hacen más evidentes, cuando trata en este informe, el tema de la Reforma Agraria y el cambio de las estructuras en el agro chileno. Allí expresan: "Las formulaciones del informe contenidas en este capítulo llaman la atención, porque dan la impresión de hacer un distingo categórico entre lo que el PDC aspira a realizar y lo que se ha realizado en el lapso comprendido desde que asumió el Gobierno hasta la fecha".

"Debemos hacer presente que el Gobierno y el partido, en todos sus niveles, han realizado en este lapso de 32 meses el esfuerzo más intenso que se haya hecho jamás en Chile para cambiar la estructura de la tenencia de la tierra, para organizar a los campesinos y a los pequeños y medianos propietarios, y para

²⁸⁰ Carta de Patricio Aylwin al Presidente del Partido Demócrata Cristiano senador Rafael Agustín Gumucio, con los comentarios sobre el informe político técnico del partido, denominado La Vía no Capitalista de Desarrollo. noviembre de 1967. Archivo del autor.

²⁸¹ Carta del diputado Alberto Daiber al senador Rafael A. Gumucio, Presidente del partido, adjuntando las observaciones de un grupo de parlamentarios demócratacristianos, al Informe de la Comisión Político Técnica del PDC. 10 de noviembre de 1967. Archivo del autor.

transformar, en suma, las condiciones socioeconómicas del campo chileno. Para cualquier partido puede ser un motivo de honra y orgullo haber realizado en solo 32 meses el tremendo esfuerzo político técnico que ha significado la elaboración, tramitación, defensa y promulgación de la Ley de Reforma Agraria que, junto con constituir un instrumento para lograr la redistribución de la propiedad agrícola, permite operar en la regulación del régimen de aguas, en la organización del sector público agrícola, en el campo de la investigación, en la organización de nuevas sociedades y cooperativas, en la planificación de la actividad del sector privado y en la creación de un servicio responsable de la producción agropecuaria”.

Concluyen esta parte de su trabajo expresando: “Una tarea como la que se ha cumplido en este terreno presenta, al mismo tiempo, como es natural, un amplio conjunto de medidas que han de adaptarse para continuar el desarrollo de un proceso puesto en marcha. Todos aquellos que tenemos alguna responsabilidad política en el partido sabemos que eso se está haciendo. De modo que no logramos vislumbrar cuál es la conveniencia que tuvieron en vista los redactores del informe para replantear en términos primitivos, un problema cuyo nudo central está ya resuelto con el esfuerzo, el coraje y la decisión de todos los democrata-cristianos”²⁸².

La circulación y, en parte, la publicación de estos documentos estaba pre-anunciando la crisis que se avecinaba en la conducción del partido, así como la fractura que se produciría tiempo después, cuando se le pidiese la renuncia a la Directiva encabezada por el senador Gumucio, en la Junta Nacional citada solo cinco meses y pocos días después de haber sido elegida.

Esta crisis se precipitó, en las semanas siguientes, con motivo de la presentación al Parlamento del Proyecto de Reajuste de Sueldos y Salarios, el que entre otras materias, proponía, que una parte de los reajustes que se otorgarían, se usasen para crear un fondo solidario, en manos de los trabajadores, a través de un bono, el que fue en principio objetado por la directiva del partido en curso, y el que la prensa de izquierda denominó los “chiri bonos”. Expresión derivada del dicho popular, de que los cheques que no tenían recursos para cancelar dichos documentos, la jerga popular los denominaba “chirimoyos” (fruta chilena muy apreciada, y difícil de encontrar en los mercados).

EL EPISODIO DE LA REVISTA *DESFILE*

Durante el año 1967, un grupo de funcionarios del Gobierno del Presidente Frei, habían formado la Sociedad Editora Contemporánea, con el objeto de imprimir una revista semanal denominada *Desfile*. Esta tenía por objeto, abrirse a distintos planteamientos, que permitiese un debate sobre ideas y criterios de cómo resolver los problemas nacionales. Los miembros de esta sociedad editora eran el ministro de Economía Domingo Santa María; el subsecretario de dicha cartera Pedro Butazzoni; el director de la Oficina Nacional de Planificación (ODEPLAN),

²⁸² Observaciones al Informe de la Comisión Político Técnica. (Documento Confidencial), 10 de noviembre de 1967. Archivo del autor.

Fernando Aguirre Tupper; el Presidente del Banco Central Carlos Massad; el gerente del Servicio de Cooperación Técnica, Pedro Felipe Ramírez, el vicepresidente ejecutivo de la CORA, Rafael Moreno y algunas otras personas.

El director de esta revista, y algunos periodistas que lo secundaban, comenzaron a publicar artículos que atacaban a dos publicistas del diario *La Nación*, quienes estaban encargados de implementar una estrategia para apoyar el proyecto de reajustes propuesto por el ministro de Hacienda Sergio Molina. Esto motivó una publicación del director del diario *La Nación* Claudio Orrego, quien solidarizó con los periodistas que habían sido aludidos y pidió públicamente que se aclarase la situación de quienes aparecían como propietarios de la sociedad editora, todos ellos, funcionarios de la confianza exclusiva del Presidente de la República.

Esto no habría pasado a mayores ya que para cualquiera persona, estaba claro que quienes formaban parte de la sociedad, no tenían ningún manejo en dichas publicaciones. Pero, quedaba en claro, que al plantearse el problema con la publicidad que se le estaba otorgando, ello se transformaba en un problema político al interior del Gobierno, con repercusiones en la propia Democracia Cristiana, dado que todas las personas mencionadas como miembros de la sociedad, eran militantes destacados de dicho partido, y todos ellos, ocupaban cargos de alta responsabilidad en el Gobierno. Pero la situación adquirió una connotación de mayor conflictuabilidad, cuando el gerente del Servicio de Cooperación Técnica, Pedro Felipe Ramírez, formuló una declaración pública cuestionando el proyecto de reajustes presentado por el Gobierno, y en virtud de ello, el ministro de Economía Edmundo Pérez Zujovic, de quien dependía el Servicio de Cooperación Técnica, que dirigía Pedro Felipe Ramírez, le pidió la renuncia a dicho cargo.

Esta decisión motivó la renuncia del Presidente del Departamento Técnico del partido Jacques Chonchol, y fue un elemento adicional que aumentó la tensión entre el Gobierno y la directiva del Partido Demócrata Cristiano. La prensa, tanto de derecha como de izquierda, comenzaron a difundir la noticia de que abandonarían los cargos de Gobierno, las personas que formaban parte de la sociedad editora de la revista *Desfile*, concentrándose los comentarios en los vicepresidente de CORA y el Presidente del Banco Central.²⁸³

Según fuese la posición de los periódicos, todos coincidían en que ello significaba la paralización del programa de la Reforma Agraria y de los temas relacionados con la organización campesina.

Coincidentemente con el clima que se había creado, en donde se trataba de presentar a los funcionarios de confianza del Presidente de la República, oponiéndose a las instrucciones o líneas de acción del Gobierno, se publicaron en esos días, editoriales y artículos como la del *El Diario Ilustrado*, que titulaba "Asalto a la Propiedad Privada", en que se atacaban fuertemente las decisiones tomadas por la CORA, expresando: "Ya hemos señalado en múltiples ocasiones numerosos casos de expropiaciones de predios rústicos efectuadas con sujeción a la letra de la ley, pero distorsionando su espíritu y atropellando lo que parecería ser la voluntad del Presidente de la República, en virtud de haberlo manifestado en forma inequí-

²⁸³ *El Diario Ilustrado*, diario *El Mercurio*, diario *La Tercera*, diario *El Siglo*, 14 de diciembre de 1967.

voca. Podemos agregar que el vicepresidente de la CORA se jactaría de actuar con prescindencia de la opinión de S.E., y que lejos de disminuir el ritmo de las expropiaciones para aguardar la publicación del reglamento de la Ley de Reforma Agraria habría señalado, que no solo se niega a paralizar las acciones, sino que habría amenazado con ordenar la expropiación de de cuatro mil predios rurales sin señalar área o región, a fin de dejar en el temor y la inquietud a todos los agricultores, y poder dominarlos políticamente a la voluntad omnipotente de quienes dirigen la CORA como pertenencia personal”²⁸⁴.

En otro periódico de gran circulación, apareció un destacado aviso de un ente no conocido hasta ese momento, denominado “Consejo Nacional de Agricultores”, el que se titulaba: “Los agricultores eficientes son amparados por Su Excelencia el Presidente de la República y expropiados por la Corporación de la Reforma Agraria”.

La maniobra publicitaria para aislar al vicepresidente de la CORA de la estrecha relación que este mantenía con el Presidente de la República, era demasiado evidente, ya que lo que explícitamente se estaba indicando, era la que CORA actuaba en abierta contradicción con las instrucciones del Presidente. Todo esto, mezclado con los conflictos que se estaban originando con los propietarios de la Editorial bajo la que se publicaba la revista *Desfile*; la petición de renuncia del Gerente del Servicio de Cooperación Técnica; y los rumores de las renuncias de los otros miembros de la sociedad editora, entre los cuales se encontraba el vicepresidente de la CORA.²⁸⁵

Dada la gravedad de la imputación, y de la publicidad con que ella se realizaba, el vicepresidente de la CORA, envió ese mismo día un carta al diario en la que se había publicado el anónimo aviso, en la cual rebatía la falsedad y lo tendenciosa de la información publicada, indicando, que todas las expropiaciones realizadas por la Corporación de la Reforma Agraria, se efectuaban por un consejo presidio por el ministro de Agricultura y por cuatro consejeros designados personalmente por el propio Presidente de la República. Se indicaba que todas las decisiones del Consejo de la CORA se atenían estrictamente al marco fijado por la ley 16.640, recientemente promulgada, ley que era bueno recordar, se había aprobado con el 94 % de los senadores y diputados, libre y democráticamente elegidos por el pueblo de Chile.

Además, se agregaba: “Ninguno de los predios cuya expropiación ha acordado el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria, se encontraba óptimamente trabajado, según los informes técnicos emitidos por ingenieros responsables. Los requisitos de la óptima explotación se encuentran definidos en el texto de la ley de Reforma Agraria vigente, y esa misma ley contempla los mecanismos de petición de reserva, de exclusión de la expropiación y el derecho a reclamo que pueda invocar el propietario afectado. En consecuencia, rechazamos categóricamente publicaciones tendenciosas, como la que nos ocupa, que pretenden crear ante la opinión pública imágenes no ajustadas a la realidad de los hechos, con el

²⁸⁴ *El Diario Ilustrado*, 12 de diciembre de 1967.

²⁸⁵ *Diario El Mercurio*, 15 de diciembre de 1967.

claro propósito de paralizar el proceso de Reforma Agraria, el que constituye uno de los programas básicos del Supremo Gobierno del Presidente Frei²⁸⁶.

La rectificación del vicepresidente de la CORA no fue publicada por el matutino aludido; este no insistió, como en otras oportunidades, con una notificación legal, exigiendo la publicación de la carta enviada al director del diario.

Durante esa misma semana, se llevó a efecto en la Región de Biobío, Malleco y Cautín una elección complementaria para elegir el reemplazante de un senador fallecido en octubre, representante de dicha región. En ella se presentaron tres candidatos, el profesor, miembro del Partido Radical Alberto Baltra Cortés, el diputado demócratacristiano Jorge Lavandero, y el agricultor, miembro del Partido Nacional Miguel Huerta. En dicha elección triunfó por un escaso margen de votos el Sr. Alberto Baltra sobre el diputado Lavandero, resultando tercero el candidato del Partido Nacional. Lo políticamente importante de esa elección, era que siguiendo la línea de lo que había ocurrido en el Senado, donde el Partido Radical se había sumado a los partidos de izquierda y de derecha para rechazar el permiso constitucional del Presidente Frei para viajar a los Estados Unidos, en esta ocasión daba un paso más, al incorporarse claramente a una posición de alianza electoral con los partidos socialista y comunista, lo que tendría importantes efectos en la próxima elección presidencial de 1970²⁸⁷.

SE AGUDIZAN ALGUNOS PROBLEMAS

Pero los problemas que se estaban presentando, tanto al interior del Gobierno, como en el Partido Demócrata Cristiano, eran de una mayor gravedad que un desmentido, y ello estaba originado por el tema del proyecto de reajustes de sueldos y salarios de 1968, y lo que esta propuesta también incluía respecto de la situación de los presupuestos que se podrían asignar para el año que estaba por iniciarse, a las diversas instituciones del Gobierno, lo que tenía relación directa con los programas de Reforma Agraria.

Uno de los problemas que enfrentaba la Corporación en la Reforma Agraria, era el de la fijación de la planta de funcionarios de la institución, la que de acuerdo con la ley debía haber sido resuelta con la aprobación de la ley 16.640. La idea había sido aprovechar la discusión en el Parlamento para efectuar una reestructuración de las plantas de la CORA, y permitir que los funcionarios tuviesen remuneraciones similares a las de otras instituciones del sector público, para asegurar la permanencia de buenos profesionales, que dedicados en forma exclusiva a sus tareas, no tuviesen que sufrir, adicionalmente problemas económicos, que los forzasen a emigrar hacia otras instituciones o actividades privadas. Por distintas circunstancias ello no había sido posible, y producto de decisiones tomadas respecto de cómo mejorar las remuneraciones en otras instituciones, se había creado

²⁸⁶ Carta del vicepresidente ejecutivo de la CORA al director del diario *El Mercurio* de Santiago, 15 diciembre 1967. Archivo del autor.

²⁸⁷ Resultados de la Elección Complementaria de un senador por la Agrupación de Biobío, Malleco y Cautín. Diario *El Mercurio* 20 de diciembre de 1967.

una delicada y perjudicial situación para los funcionarios de la Reforma Agraria, quienes percibían ingresos sensiblemente inferiores a los funcionarios de otras entidades públicas.

Para buscar una solución, el vicepresidente de la CORA de reunió con el ministro de Hacienda, Sergio Molina, quien ya estaba bajo una fuerte presión pública y política a raíz del proyecto de reajustes, por lo que su reacción no fue positiva para las funcionarios de la CORA. Ello motivó, que el vicepresidente le escribiese una carta personal al Presidente de la República, exponiendo detalladamente los problemas que se originarían por esa negativa, ya que ello acarrearía un desaliento entre los funcionarios, muchos de los cuales, ya se encontraban bajo una fuerte presión, originada en las tareas que debían realizar²⁸⁸.

Dicha carta fue contestada en forma personal por el propio Presidente de la República, la que textualmente expresaba:

Estimado Rafael:

"Su carta de ayer la he discutido con el ministro de Hacienda. No crea que no estoy preocupado. Estoy más que preocupado, y tanto es así que he dado orden a los ministros para que no reciban ninguna especie de peticiones relativas a aumento de sueldos.

Sin embargo, he seguido considerando lo suyo porque lo considero de gravedad extrema.

Créame que cada día que pasa tengo más confianza en lo que Ud. está haciendo, a pesar de todas las dificultades que tengo que afrontar. Pero también le ruego que Ud. considere un poco los problemas que tengo que enfrentar y que no dependen solamente de mi buena voluntad sino del complicado sistema de remuneraciones de la Administración.

Le incluyo tres casos que ojalá Ud. leyera. Aunque sea engorroso para Ud., yo necesito que Ud. me dé una respuesta escrita, aunque sea breve, porque no puedo dejar de contestar todas las cartas, aun cuando sea para decir que no.

Muchas gracias, lo saluda cordialmente,

*Eduardo Frei Montalva, Presidente de la República"*²⁸⁹.

Durante esos días la situación era extremadamente tensa, originada por una parte, en la crítica tanto interna dentro de Partido Demócrata Cristiano, como de la oposición, a las medidas propuestas por el ministro de Hacienda para los reajustes y los presupuestos del año 1968, por otra, la clara distancia entre la nueva directiva del partido de Gobierno con el Presidente de la República, provocada principalmente por la discusión generada en torno al Informe de la Comisión Político Técnica, el cual era claramente rechazado en gran parte por el Ejecutivo, ya que como se ha indicado, las proposiciones en el contenidas, se consideraban un

²⁸⁸ Carta del vicepresidente ejecutivo de CORA al Presidente de la República. 18 de diciembre de 1967. Archivo del autor.

²⁸⁹ Carta respuesta del Presidente de la República al vicepresidente Ejecutivo de CORA. 20 de diciembre de 1967. Archivo del autor.

programa nuevo de gobierno, diferente, en su profundidad, a lo que se había propuesto por el Presidente Frei durante su campaña presidencial.

Si bien es cierto en dicho informe no existían críticas a lo que se estaba realizando en el tema de la Reforma Agraria y de la sindicalización campesina, el problema se centraba, en que el vicepresidente de INDAP, quien había presidido la comisión redactora de dicho informe, se identificaba con el sector denominado “rebelde” dentro del Partido Demócrata Cristiano, y mantenía una estrecha relación con el Presidente de dicho partido, el senador Rafael Agustín Gumucio; por su parte, el vicepresidente de CORA era uno de los miembros más notorios del sector denominado “terceristas”, entre los que se contaban personas como Carlos Massad, el senador Renán Fuentealba, el diputado Bosco Parra, Alejandro Foxley, y un numeroso grupo de dirigentes sociales y juveniles.

Era evidente, entonces, que un conflicto dentro del Gobierno con estas instituciones, podría tener un efecto muy fuerte al interior del partido, y afectar la ejecución de uno de los programas más vitales del gobierno.

De allí la importancia y significación de la carta enviada por el Presidente de la República al vicepresidente de la CORA, en esos días. El Presidente, más allá de su misma convicción respecto de lo que debía realizarse, tenía claro desde el inicio de su mandato, que existía un pensamiento diferente entre los dos máximos dirigentes de la Reforma Agraria, por una parte, y de la promoción campesina por otra, respecto de la forma de realizar el proceso de Reforma Agraria mismo. Esto había quedado en evidencia en las diferentes oportunidades en las que se habían discutido las estrategias a desarrollar respecto de vital programa.

Durante los últimos días de diciembre, el Presidente de la República se reunió en cuatro oportunidades con el vicepresidente de CORA, para discutir la estrategia a seguir de acuerdo con la realidad económica y política vigente en esos momentos. En dichas reuniones se resolvió favorablemente la petición del jefe de la Reforma Agraria de mejorar las rentas de los funcionarios de dicha institución; se acordó asignar los recursos financieros para continuar con el programa del año que estaba por iniciarse; y se le solicitó al vicepresidente de la CORA, que preparase una propuesta de cómo se podría continuar desarrollando el programa en los tres años que aun restaban de gobierno del Presidente Frei.

En esos mismos días se produce una conversación entre el ministro de Economía Edmundo Pérez Zujovic y el vicepresidente de CORA, respecto de la estrategia a seguir en los meses futuros, expresando el ministro su apoyo a lo que se estaba planteando por la CORA. Esta conversación tendrá consecuencias en lo que acontecerá cuando se produzca el cambio de gabinete que ya se estaba vislumbrando en esos días.

Producto de todas esas conversaciones, el vicepresidente de la CORA, le presenta al Presidente un memorándum que contiene las “Proposiciones de Criterios para continuar con la realización de la Reforma Agraria durante los años 1968 a 1970”²⁹⁰.

²⁹⁰ Memorándum Confidencial del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, 29 de diciembre de 1967. Archivo del autor.

Dicho memorándum resume las proposiciones que se habían discutido con el Presidente para orientar las acciones de Reforma Agraria en los años descritos.

El documento proponía seis criterios centrales a ser aplicados por la CORA en los años 1968, 1969 y 1970, ellos eran:

- 1.- Expropiaciones. Las expropiaciones se continuarían realizando, con el reconocimiento de la reserva para los propietarios que jurídicamente cumplieran con los requisitos esenciales. Esto significaba que la Corporación no invocaría la causal de mala explotación, salvo en aquellos casos en que la condición de abandono o mala explotación fuese de evidencia absoluta. Esto implicaba reconocer automáticamente el derecho a la reserva de los propietarios expropiados, que trabajando sus tierras pudieren ser afectados por las causales de expropiación por superficie.
- 2.- Ámbito geográfico de las expropiaciones. La acción de la Corporación se concentraría fundamentalmente entre las provincias de Aconcagua y Linares inclusive. Esta concentración no significaba la exclusión de la posibilidad de acción en otras zonas y provincias donde se encontrasen casos de evidente mala explotación o donde fuere impostergable realizar algunas acciones expropiatorias. Se dejaba especial constancia, de la necesidad de coordinar el proceso de expropiación con las áreas de riego que se fueron estudiando, como era el caso del Tranque La Paloma en Ovalle.
- 3.- Asignación de tierras. El proceso de asignaciones de tierras constituidas en asentamientos se continuaría en el año 1968, con la asignación en el año 1968, de una cifra aproximada de mil familias. Ellas eran las que cumplían tres años desde que se habían constituido en asentamientos en 1965. Estas asignaciones se realizarían fundamentalmente en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1968.
- 4.- Coordinación Institucional. Se estimó indispensable por parte del Presidente de la República crear un mecanismo de coordinación de las diversas instituciones que tenían alguna relación con inversiones o acciones en de la Reforma Agraria. Esto significaba coordinar fundamentalmente el Ministerio de Vivienda, con especial énfasis en la Corporación de la Vivienda (CORVI); Banco del Estado, para que otorgase créditos a los asentamientos constituidos como empresas; Ministerio de Obras Públicas, con especial énfasis en la Dirección de Riego, para fijar prioridades en la construcción de obras de regadío, así como también con la Dirección de Vialidad, para la construcción de caminos en áreas en las cuales se realizaría el proceso de Reforma Agraria; Empresa de Comercialización Agrícola, con el propósito de establecer mecanismos laterales constituidos por Confederaciones de Asentamientos o Cooperativas que permitiesen enfrentar el tema ganadero, hortícola o de otros cultivos principales; Banco Central de Chile, para coordinar los mecanismos de crédito por Vías Warrants, así como todo el procedimiento de exportaciones con el consecuente financiamiento de ellas, que fuera necesario desarrollar en la Reforma Agraria.

Se proponía la creación de un comité económico (reducido), para coordinar los servicios y necesidades de la marcha de la Reforma Agraria. Este comi-

té sería presidido por el propio Presidente de la República, el que funcionaría una vez al mes.

- 5.- Actualización del Programa Presupuesto de la Reforma Agraria para los años 1968, 1969 y 1970. Para ello se requería actualizar, de acuerdo con las informaciones existentes y la experiencia recogida, las necesidades financieras, tanto directas como indirectas, que fuesen necesarias para mantener en marcha el proceso de Reforma Agraria. Esto involucraba la fijación de criterios (los estudios ya estaban terminados con proposiciones alternativas para el funcionamiento del año 1968) en materias tales como:

- a. Política de créditos, aportes y recuperaciones. Política de inversiones en infraestructura, tales como política de viviendas; política de inversiones directamente productivas; e inversiones indirectamente productivas (camino)
- b. Política de ingresos campesinos
- c. Políticas de inversiones a corto y mediano plazo (frutales, rectificación y mejoramiento de suelos, riego, plantaciones forestales y otros)
- d. Política de capacitación campesina
- e. Política de utilización de la mano de obra
- f. Política ganadera en los asentamientos
- g. Política de mecanización agrícola
- h. Política de capitalización de los asentados
- i. Criterios de asignación de acuerdo con la ley vigente

- 6.- Problema de Divisiones Particulares. Se proponían criterios para resolver el problema de las solicitudes de división que deseaban realizarse en virtud de la Ley 16.645.

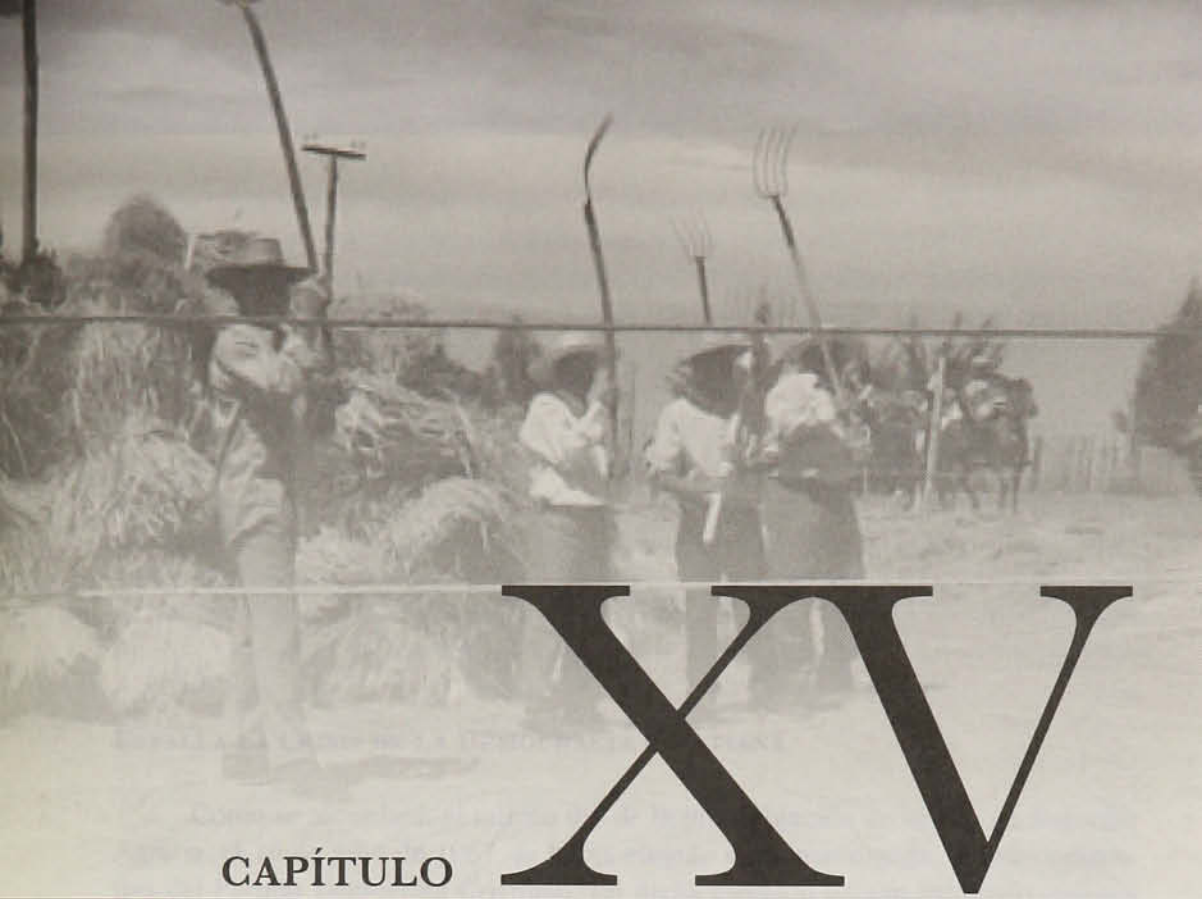
Los criterios básicos propuestos fueron los siguientes:

- a. Compatibilizar las superficies equivalentes de la Ley 16.640 con las superficies básicas vigentes (80 hectáreas físicas) para autorizar la división. Se indicó para ello, que ya estaba preparada la tabla respectiva que elevaba el límite de las autorizaciones a las Tablas de equivalencia de la nueva Ley de Reforma Agraria vigente.
- b. Crear un mecanismo que otorgase el aval de organismos del Estado (CORA, INDAP, CORFO, Banco del Estado u otros), para que las cooperativas de campesinos pudiesen adquirir tierras por la vía de esta ley.
- c. Fijación de un criterio de inversiones mínimas a realizar por parte del propietario que solicitara la autorización para dividir. Esto significaba la defensa de las empresas agrícolas en las tierras que se subdividieran.
- d. Se indicó que la autorización para dividir no podía significar el eludir las causales de expropiación por superficie. Esto significaba que cualquier autorización que se otorgase para dividir, no podía estar fundada sobre la base de excluir el predio de la posibilidad de ser expropiado por exceso de superficie. Este era el caso de las comunidades producidas por sucesión hereditaria, las cuales eran las que estaban solicitando las autorizaciones de subdivisión. Se propuso que se estudiaría un mecanismo en el cual se contemplaría las posibilidades de pago de los impuestos de herencia en esos casos.

La estrategia propuesta fue aprobada por el Presidente de la República, y fue puesta en marcha en los primeros días de febrero de 1968; pero antes de ello, se produjeron otros hechos que tendrían repercusiones en el desarrollo mismo del avance del gobierno en sus reformas estructurales, y que en un plazo más largo afectaría el resultado de las elecciones presidenciales de 1970.

CAPÍTULO

Un año difícil 1968



CAPÍTULO

XV

Un año difícil 1968

ESTALLA LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

Como se recordará, el mismo día de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, el 16 de julio de 1967, se había elegido en la madrugada, la nueva directiva del Partido Demócrata Cristiano. En dicha elección habían triunfado quienes se identificaban como “los rebeldes” dentro del partido, y su programa era impulsar medidas mucho más profundas en materia de nacionalizaciones y de políticas laborales, que lo que el Gobierno estaba dispuesto a realizar.

El enfrentamiento más delicado en esos días, estaba centrado en la discusión de las medidas contempladas en el documento denominado “Una Vía No Capitalista de Desarrollo”, y en el proyecto de Reajustes de Sueldos y Salarios propuesto por el ministro de Hacienda. El debate público de dicho proyecto, había provocado la petición de renuncia de su cargo como gerente del servicio de Cooperación Técnica a una persona cercana a la directiva presidida por el senador Gumucio; lo que a su vez había provocado la renuncia del vicepresidente de INDAP Jacques Chonchol al cargo de jefe del Departamento Técnico del partido, en el cual se habían elaborado las críticas al proyecto de reajustes, y que se habían hecho públicas por miembros de la directiva del partido de gobierno.

El enfrentamiento entre el Presidente de la República y la Directiva Nacional de su partido, provocó el que los jefes de los grupos parlamentarios de la Democracia Cristiana, solicitaran se convocara a una Junta Nacional, para definir la línea a seguir en el futuro, y muy en especial, establecer las relaciones que se debían mantener entre dicha directiva y el Presidente de la República. El detonante, como se ha indicado, era el proyecto de reajustes para el año 1968.

La Junta Nacional se convocó el día 6 de enero de 1968, en la comuna de Peñaflor, y en los debates de ella, quedaron claramente establecidas las diferencias que existían en la forma de llevar adelante algunas iniciativas por parte del Gobierno.

El senador Gumucio realizó una detallada cuenta de los problemas existentes, insistiendo en que lo que su directiva pretendía era cumplir con los acuerdos del congreso ideológico del partido realizado en agosto de 1966 y lo acordado en

la Junta Nacional, realizada solo cinco meses antes de la fecha de la Junta que se estaba realizando en enero de 1968. La tesis principal, además de defender las proposiciones realizadas en torno al proyecto de reajustes que estaba por aprobarse en el Parlamento, era que no podía aceptarse que la dirección de la política a desarrollarse estuviese únicamente centrada en las decisiones que el Presidente de la República tomase respecto de las materias que estaban en debate, para ello se argumentaba que “el partido no tenía un dueño”, implicando con ello, que debía aceptarse por el Ejecutivo, las ideas que emanasen desde el partido mismo, tesis que era discutida por un grupo de parlamentarios, que insistían en que la tensión existente no podía mantenerse por más tiempo, y que para resolver el problema era necesario sustituir la conducción del partido de Gobierno, por quienes trabajasen más en consonancia con las decisiones que el Presidente estuviese implementando. En dicha cuenta el Presidente del partido, destacó en forma especial los avances logrados con la Reforma Agraria, la reforma al sistema de propiedad, la organización campesina y las organizaciones comunitarias, como los avances más significativos, para crear una nueva conciencia progresista en el país. En la parte final de su intervención declaró: “El partido puede estar satisfecho de la votación obtenida (se refiere a la elección complementaria de senador que se había realizado pocos días antes), la que confirma su solidez. Lo que entonces dijimos es todavía más válido ahora, sobre todo si tenemos en cuenta, que ahí donde la política de cambios del Gobierno ha sido más efectiva a través de la Reforma Agraria, es donde la adhesión a la DC se ha revelado más sólida y firme”²⁹¹.

El debate adquirió características muy dramáticas, ya que el propio Presidente Frei decidió concurrir a la Junta Nacional, y pidió la palabra para defender sus puntos de vista. Habiéndose planteado claramente un voto de apoyo o rechazo a la cuenta rendida por el Presidente del partido, se sometió a votación a altas horas de la madrugada la moción presentada, la que fue rechazada por solo dos votos, 237 en contra 235 a favor. Este resultado significó la renuncia inmediata de la esa directiva presidida por el senador Gumucio, quien fue reemplazado, esa misma noche por el ministro de Justicia Jaime Castillo Velasco.

La directiva nacional del PDC encabezada por el senador Gumucio, solo alcanzó a mantenerse en funciones cinco meses y algunos días.

Esta confrontación fue un paso hacia lo que más adelante resultaría en la renuncia al Partido Demócrata Cristiano de un grupos de militantes, entre quienes se encontrarían la mayor parte de los miembros de la renunciada directiva, quienes conformarían el grupo denominado MAPU, el que se sumaría a la candidatura presidencial de Salvador Allende.

Al día siguiente, lunes 8 de enero, el Presidente de la República sostuvo una larga reunión con el vicepresidente de CORA, en la que se discutió la situación política que se había generado en la Junta Nacional del día anterior, y la decisión de continuar impulsando los programas de Reforma Agraria, de acuerdo con los criterios que se habían fijado para seguir adelante con dicho proceso. La posi-

²⁹¹ Cuenta política del senador Rafael Agustín Gumucio ante la Junta Nacional del P.D.C. realizada en Peñaflores el 6 de enero de 1968. Archivo del autor.

ción del Presidente fue muy clara, indicando que lo ocurrido en la Junta Nacional, no podía interpretarse como una paralización del programa más significativo de la "Revolución en Libertad", ya que lo que estaba en juego, no era quién decidía lo que se haría o no en la etapa que quedaba de gobierno, sino que lo que correspondía era cumplir a cabalidad con el compromiso que él había contraído con el país al asumir la jefatura del Estado.

Dicha conversación era determinante para cerrar cualquiera interpretación de que el Gobierno abandonaría su programa más progresista, como era lo que la prensa de oposición estaba publicando, como resultado de la caída de la anterior directiva del partido de Gobierno. Ello, además, tenía la implicancia, de que como el vicepresidente de la CORA era un conocido miembro del grupo denominado "terceristas", la reiteración de la confianza del Presidente en el programa de Reforma Agraria, enviaba una clara señal de que no se alteraría lo que se venía realizando.

Para comunicar la nuevas directivas impartidas por el Presidente de la República, la jefatura de la CORA convocó a una reunión de los directivos superiores de la institución, la que junto con todos los directores zonales, se reunieron en Santiago durante cuatro días, entre los días 29 de enero y 1 de febrero para coordinar las acciones del año, y preparar el programa presupuesto a desarrollar en el curso del año que se iniciaba, y explicar las decisiones presidenciales de continuar adelante con el programa completo de la Reforma Agraria.



Hacienda San José del Carmen, El Huique, Colchagua

LA EXPROPIACIÓN DE LA HACIENDA EL HUIQUE EN COLCHAGUA

Vinculado a los casos que habían quedado pendientes, por haber sido expropiados por la Ley 15.020, se encontraba la hacienda El Huique de propiedad de la sucesión de la Sra. Elena Errázuriz de Sánchez. Esta hacienda, compuesta por los fundos denominados "San José del Carmen" y "Pupilla", ubicados en la comuna de Palmilla en la provincia de Colchagua, habían sido expropiados en su totalidad en 5 de mayo de 1966.

El predio había sido dividido en cuatro hijuelas entre los herederos, asignándose tres de ellas a cada uno de los hijos de la propietaria, y dejando en propiedad conjunta de los tres hijos, la Hijuela N° 4, denominada Las Casas del Huique, en la que se encontraba ubicada, la casa principal, la capilla y un huerto frutal. Este predio había pertenecido, y había sido la residencia de dos presidentes de la República de Chile, los Srs. Federico Errázuriz Zañartu y Federico Errázuriz Echaurren, y haber funcionado en ellas el Congreso Nacional en la época de dichos Presidentes.

Dadas las características históricas de dicha hijuela, la familia había solicitado que la expropiación de ella fuere dejada sin efecto, y que dicha propiedad se transferiría a una fundación preservar su condición de propiedad histórica.

El 21 de noviembre de 1966, ante el Tribunal Especial de Expropiaciones de Santiago, los propietarios de las hijuelas 1ª y 3ª llegaron a un avenimiento con la CORA, en virtud del cual se perfeccionó la expropiación. El 10 de julio de 1967, ante el mismo Tribunal, el propietario de la Hijuela 2, celebró a, su vez, el avenimiento que igualmente perfeccionaba dicha expropiación.

Los propietarios recurrieron al abogado Fernando Alessandri Rodríguez, quien se entrevistó en diversas oportunidades con el fiscal de la CORA Raúl Rencoret, y posteriormente con el vicepresidente de la institución, para llegar a un acuerdo respecto de la conservación de la Hijuela 4ª como un predio de carácter histórico.

La CORA, desde un inicio estuvo de acuerdo en modificar la expropiación, siempre que ello significase que dicha propiedad se destinase a los fines que se habían propuesto formalmente por escrito a la CORA por la representante de los tres hermanos. Durante la preparación del acuerdo final, surgió una discrepancia con uno de los propietarios, lo que obligó la intervención del abogado Alessandri, quien recurrió al Presidente de la República, con quien había compartido como senadores en el periodo en que ambos desempeñaban dichos cargos en el Parlamento. El Presidente le solicitó al jefe de la CORA que buscara la fórmula de resolver adecuadamente el problema planteado.

Así se hizo, y después de las conversaciones mencionadas, se logró un pleno acuerdo para preservar como patrimonio histórico, las casas, su mobiliario, y el huerto adyacente, producto del cual se obtendrían los recursos para mantener adecuadamente la propiedad en cuestión.

Fuera del carácter histórico de la propiedad misma, la solución de esta petición, realizada a través de un respetado abogado, hermano del ex Presidente de la República, demostraba públicamente, que llegar a avenimientos con la CORA respecto de predios que habían sido apropiados por la ley anterior, era una fórmula

la posible, y que ella podría ser aplicada por otros propietarios que se encontraban renuentes a ello. Este ejemplo sirvió, sin duda alguna, como incentivo para ir finiquitando los casos que se encontraban pendientes.

Dada la preocupación que no solo en este caso, sino que además, en aquellos ligados a la situación producida por las expropiaciones de los predios que se habían subdividido para evitar las causales de expropiación por exceso de superficie, había expresado el Presidente de la República, el vicepresidente de la CORA le envió dos comunicaciones al Jefe de Estado, una, informándolo del positivo acuerdo logrado con el abogado Fernando Alessandri, y otra, una proposición de cómo continuar procediendo en los casos pendientes. Ello motivó un intercambio de cartas entre el Presidente de la República y el vicepresidente de la CORA, en las que el Primer Mandatario urgía resolver el tema, ya fuese a través de una proposición de legislación nueva o, de formas de avenimiento que pusiesen término a las presiones que el Presidente estaba recibiendo de los abogados o propietarios afectados por dicha situación²⁹².

SE INTENSIFICAN LOS ATAQUES A LA REFORMA AGRARIA

Como era de esperarse, la situación ocurrida al interior de la Democracia Cristiana, incentivó una nueva ofensiva en contra del proceso de Reforma Agraria. Quienes sostenían dicha campaña, confiaban que lo ocurrido en el partido de Gobierno, debilitaría claramente a quienes estaban realizando las tareas de cambio en el sector agrícola.

La forma de exteriorizar los ataques se evidenció en una serie de editoriales publicados en *El Mercurio* y *El Diario Ilustrado*. La primera de ellas, titulada "Marcha de la Reforma Agraria", argumentaba: "que dado que la CORA ya había expropiado 592 predios agrícolas, con una superficie de 1.218.113 hectáreas, lo que representaba, cerca de un quinto del total de la superficie cultivable del país, había llegado el momento de hacer un alto en el programa expropiatorio para concentrar esfuerzos y recursos en la organización y gobierno del millón y cuarto de hectáreas expropiadas". Agregaba que: "Aventurado parecería, en primer término, seguir acumulando suelos con destino a la colectivización antes de haber normalizado y consolidado el manejo de los que ya han sido expropiados y que suman tan alta proporción del haber territorial laborable de la nación, y antes también de haber recogido y ponderado las experiencias de dicho proceso".

El mensaje que se buscaba transmitir en este editorial era claro y tenía un destinatario directo, cual era el Presidente de la República, lo que quedaba en evidencia con el resumen final de dicho editorial del diario de mayor circulación en el país, al indicar: "Hemos resumido un conjunto de antecedentes que, desde diversos ángulos y todos concurrentes al bien general, aconsejan en nuestro concepto situar en un nuevo escalón el proceso de la Reforma Agraria, al enterarse el

²⁹² Intercambio de cartas entre el Presidente de la República y el vicepresidente de CORA. 6 de diciembre 1967; 16, 19 y 31 de enero 1968; y 1 de febrero de 1968. Archivo del autor.

millón y cuarto de hectáreas expropiadas. No dudamos que ellos harán su camino en la opinión pública y en la consideración de las autoridades”²⁹³.

Al día siguiente se publica un nuevo editorial, denominado “Improcedencia de una Expropiación”. En ella se argumenta que dado el fallo del Tribunal Agrario Provincial de Valparaíso, el cual había acogido el reclamo de los representantes de los propietarios del predio Las Casas de Catapilco, el que había sido expropiado por la antigua Ley 15.020, la CORA ha procedido a reexpropiarlo de acuerdo con lo establecido en la nueva ley vigente, la Ley 16.640, la que había, como ya se ha explicado, incorporado un artículo especial para los casos en que no se hubiese logrado un avenimiento entre la CORA y los propietarios expropiados por la antigua ley. El editorial mencionado reconoce que habiéndose incluso recurrido por los propietarios ante la Corte Suprema, esta había dictaminado la procedencia de la nueva expropiación, rechazando el recurso presentado por los abogados de los propietarios, porque “el fallo declaró que se rechazaba el recurso de inconstitucionalidad, porque sus atribuciones le permitían solo comparar las disposiciones legales objetadas con los preceptos constitucionales, pero no considerar la justicia o injusticia de las leyes aprobadas por los legisladores”²⁹⁴.

El Diario Ilustrado publicó, a su vez, otros dos editoriales, el primero llamado “Perspectivas de la Reforma Agraria”²⁹⁵, que en una larga argumentación, vuelve a citar, los que ya había estado publicando en los meses anteriores, en el sentido de que la nueva ley, no había tomado en cuenta las opiniones de las organizaciones de agricultores, no obstante que estas habían sido escuchadas por las comisiones respectivas del Parlamento, y que la orientación del proceso tenía un sesgo marxista. Pronosticaba que se produciría en las tierras expropiadas una violeta caída de la producción, porque la CORA no tenía capacidad ni medios para la productividad eficiente de más un millón doscientas mil hectáreas de tierras agrícolas de las que era propietaria. Concluía citando la conferencia de prensa que había ofrecido el Jefe de Estado al término de 1967, en la que en la versión que se publicara expresó: “se encontraba feliz con la Reforma Agraria”. Agregando que seguramente el Presidente de la República para opinar de esa forma se ha atendido a los datos e informes de sus funcionarios dependientes.

El segundo editorial de esa semana, titulado “Fracaso de la Reforma Agraria”, se basaba en las declaraciones formuladas por el senador del Partido Nacional Pedro Ibáñez, quien en una intervención en el Senado había manifestado que en el asentamiento establecido en la hacienda El Melón, situado en la región de La Calera, provincia de Aconcagua, se había producido en el año de funcionamiento de este, una baja de producción, que hacía presumir que al término del año agrícola, dicho predio no produciría nada. Apoyándose en esa declaración, la que no correspondía en absoluto a la realidad de lo que acontecía en dicho predio, el editorial concluía: “Es necesario poner término de inmediato a las expropiaciones, que han convertido a la CORA en el primer propietario agrícola del país, pero incapaz

²⁹³ Editorial del diario *El Mercurio* de Santiago, 31 de enero de 1968.

²⁹⁴ Editorial del diario *El Mercurio* de Santiago, 1 de febrero de 1968.

²⁹⁵ Editorial de *El Diario Ilustrado*, 2 de febrero de 1968.

de la debida explotación en beneficio general, para entregarse a la tarea de elevar la producción y la productividad en las tierras acumuladas. Es necesario hacer público el costo de la Reforma Agraria en los tres últimos años y los resultados reales a que se ha llegado, antes de continuar entregando fondos sin limitaciones. Finalmente, cabría señalar que la labor de investigación y control de la realidad de la situación de la Reforma Agraria debería ser entregada a la Contraloría General de la República”²⁹⁶.

De acuerdo a lo indicado al Presidente de la República en el Memorándum respecto de cuál debería ser la estrategia a seguir en los años 1968 en adelante, la CORA procedió a implementar dichos esquemas, preparando las nuevas expropiaciones, ya no solo en función de la deficiente explotación, sino que relacionada con la causal de superficie, lo que significaba un procedimiento más expedito, y con menos aristas de discusiones jurídicas, como era el argumentar sobre la forma de expropiar los predios abandonados o con deficiente manejo.

Para mantener una sola línea de acción, y considerando que existían recursos presentados de inconstitucionalidad respecto de los artículos transitorios de la nueva ley, al mismo tiempo que se debía apresurar la toma de posesión de los predios que habían sido ya expropiados por la ley del Presidente Alessandri, se citó al Consejo de la CORA, para que tomase la resolución de dejar sin efecto las expropiaciones de cuatro predios, los que habían sido expropiados por la nueva ley, bajo la causal del artículo 4º, que habilitaba la expropiación por estar abandonados o mal explotados, sustituyéndose dichos acuerdos de expropiación de los respectivos predios, por la causal contemplada en el artículo 3º de la misma ley, el cual establecía la expropiación por la causal de exceso de superficie.

La decisión del Consejo de la CORA provocó reacciones en la prensa, las que fueron interpretadas de una forma muy diversa, según fuese la orientación del periódico que trataba el tema. El diario *El Siglo* titulaba una crónica como “Progresista acuerdo de la CORA: Expropiarán fundos que tengan más de 80 hectáreas”²⁹⁷. En la publicación se indicaba lo ocurrido en la Consejo de CORA, en orden a modificar la causal invocada de mala explotación o abandono, por la de exceso de la 80 hectáreas de riego básico, como un paso positivo, que daba la señal de que se iniciaba una nueva etapa en materia de incorporación de tierras al proceso de Reforma Agraria. Comentaban, además, que el realizar las expropiaciones por exceso de superficie según lo establecía la nueva ley, evitaría la repetición de casos como el planteado en la hacienda Casas de Catapilco, en donde el Tribunal Agrario Provincial había rechazado la causal invocada de mala explotación, por considerar que no estaba plenamente acreditada dicha condición, y que ello había derivado en un conflicto que llevaba la causa a Tribunales Superiores, y dejaba sin posibilidad de proceder a la toma de posesión material del predio y la instalación y puesta en marcha del asentamiento.

Pero el diario *El Mercurio*, interpretó dicha decisión con una doble lectura, por una parte, publica primero una crónica, la que titula “CORA No Expropiará

²⁹⁶ Editorial de *El Diario Ilustrado*, 7 de febrero de 1968.

²⁹⁷ Diario *El Siglo*, 9 de febrero de 1968.

por Mala Explotación”²⁹⁸, en la que reproduce partes del Acta de la Sesión del Consejo de la CORA en donde se tomó el acuerdo respectivo, indicando que la Corporación había decidido volver sobre sus pasos, y que había dejado sin efecto la aplicación de la causal de mala explotación, para sustituirla por la de exceso de superficie. En dicha crónica se indicaba que uno de los propósitos sería “neutralizar la acción de los Tribunales de Justicia y reducir el monto de la indemnización”. La noticia, en la forma que se presentaba, dejaba abierta la incógnita de que, lo que se perseguía con la modificación del acuerdo era perjudicar a los afectados por dicha expropiación. Esto quedó en evidencia, con la segunda lectura que expresaba dicho periódico, la que estaba consignada en el editorial del día siguiente, que bajo el título de “Extralimitación de la CORA”²⁹⁹, denunciaba que la decisión del Consejo de la CORA estaba en abierta contradicción con la doctrina presidencial afirmada reiteradamente por el propio Presidente de la República y por el ministro de Agricultura de que no se impediría la acción de los Tribunales en las reclamaciones de los expropiados por las causales utilizadas por la CORA.

Dada, por una parte, la implicancia política y jurídica de la forma como se presentaba la información, y por otra, lo equivocada que se presentaba la noticia del cambio de causal de expropiación, el vicepresidente ejecutivo de la CORA, envió al periódico una completa explicación, solicitando se publicase dicha rectificación, en la que precisaba detalladamente lo ocurrido, afirmando que, de modo alguno se estaba sustrayendo de la presentación ante los Tribunales de los reclamos pertinentes, y que muy por el contrario, al utilizarse la causal de exceso de superficie, se estaba habilitando a los propietarios afectados, en caso de tener éxito en sus reclamaciones ante los Tribunales específicos, el poder acceder a la reserva garantizada por la ley, además de hacerse acreedores a una mejor forma de indemnización. Dada la circunstancias, de que la rectificación del jefe de la CORA no fue publicada por el periódico, se resolvió publicar in extenso dicha comunicación en la edición del día siguiente en *La Nación*, dejando con ello en claro, de que no se estaba infringiendo ninguna norma legal, y que todo el procedimiento estaba ajustado estrictamente a las normas legales vigentes³⁰⁰.

Para informar en detalle al Presidente de la República lo que estaba ocurriendo, así como de las instrucciones que se habían impartido a los directores zonales de la CORA el Jefe de Estado recibió en La Moneda al vicepresidente de la Corporación en dos oportunidades, los días 7 y 9 de febrero, en donde se dio una detallada cuenta de los pasos que se darían para continuar impulsando las diversas tareas que estaban involucradas en la Reforma Agraria en curso. Muy en especial, se trató sobre el tema de los presupuestos necesarios y de los ajustes de las remuneraciones que era indispensable realizar para mantener al personal de la institución en funciones.

²⁹⁸ Diario *El Mercurio* de Santiago, 8 de febrero de 1968.

²⁹⁹ Editorial del diario *El Mercurio* de Santiago, 9 de febrero de 1968.

³⁰⁰ Respuesta de CORA a *El Mercurio*: Normas de Expropiación Garantizan Derechos de Propietarios Agrícolas. Diario *La Nación*, 10 de febrero de 1968.

EL CAMBIO DE GABINETE DE FEBRERO DE 1968

A raíz, tanto de los problemas internos que se habían producido en la Democracia Cristiana, como de las críticas que la oposición formulaba a la aprobación de los reajustes de sueldos y salarios de 1968, el Presidente Frei Montalva resolvió realizar un cambio de Gabinete. En esta modificación fue nominado ministro del Interior Edmundo Pérez Zujovic, quien se desempeñaba como ministro de Obras Públicas y contemporáneamente por un breve tiempo ministro de Economía; ministro de Hacienda, el Ingeniero Raúl Sáez; ministro de Economía Andrés Zaldívar; ministro del Trabajo Eduardo León; y algunos otros enroques en otras carteras ministeriales.

Con este cambio en el Gabinete, se relevaban de sus cargos algunos ministros que tenían, ya sea, por parte de los dirigentes de la Democracia Cristiana una clara oposición, como era el caso del ministro del Trabajo, y se sustituía en Hacienda, a quien había tenido que afrontar el difícil problema de los reajustes de sueldos y salarios de 1968. La sustitución del ministro del Interior tenía por objeto colocar a cargo de dicho Ministerio, a una persona que por su personalidad más fuerte, pudiese hacer frente a los problemas de orden público que se debían enfrentar.

Al regresar de un corto periodo de su feriado legal, el vicepresidente de CORA fue nuevamente recibido por el Presidente de la República, el martes 4 de marzo, y posteriormente, este acompañó al Presidente de la República en la visita que realizó a Talca y Linares durante los días sábado 8 y domingo 9 de marzo. Es importante mencionar estas reuniones, dado lo que ocurriría en los días siguientes, cuando se produciría la reunión del ministro de Hacienda con el vicepresidente de la CORA, para discutir el programa y el financiamiento del año 1968.

Como el ambiente que se había generado era el de realizar ajustes económicos, el nuevo ministro de Hacienda, comenzó su trabajo llamando a su despacho a los responsables de los programas económicamente más notorios en el Gobierno. Así fue, como el vicepresidente de la CORA fue invitado a reunirse con dicho ministro para discutir el financiamiento de la Corporación de la Reforma Agraria en el año que se estaba iniciando. La reunión se llevó a cabo el martes 12 de marzo, en la que durante toda la mañana, desde las 9.30 hasta las 13.30, en una reunión sin otros participantes, se discutieron todas las alternativas posibles y sus necesidades financieras, para continuar con el programa de Reforma Agraria. En dicha reunión se detallaron las necesidades de financiamiento para poner en marcha la producción de los asentamientos, las inversiones en obras de infraestructura, la importación de maquinarias e insumos, el programa de creación de viviendas y villorrios campesinos, y otras materias que eran de competencia de la Corporación de la Reforma Agraria.

La conversación se desarrolló en un ambiente cordial y distendido, dada la calidad técnica y humana del ministro Sáez, quien argumentó, que comprendiendo la magnitud de la tarea en que la CORA estaba comprometida, su obligación, no obstante estar el de acuerdo con la idea de la Reforma Agraria, ya que como uno de los siete expertos de lo que había sido el Programa de la Alianza para el

Progreso, le había correspondido recomendar la realización de las reformas estructurales, su obligación en ese momento, era de comunicar que se reduciría el presupuesto de la CORA para el año que se iniciaba, y que por lo tanto, lo que correspondía, era consolidar lo que ya estaba en manos de la institución, por lo que no se podía continuar con las expropiaciones y la formación de nuevos asentamientos, ya que los recursos financieros no estarían disponibles.

Al concluir la reunión, con la declaración final del ministro de Hacienda, el vicepresidente de CORA, guardó silencio, y se dispuso a retirarse del despacho del ministro, este al acompañarlo a la puerta, y sorprendido por el silencio de su interlocutor, le preguntó ¿qué es lo que haría para enfrentar la situación?, antes de responder, este se dirigió hacia la ventana del despacho del 15º piso que mira la Plaza de la Constitución y el Palacio de La Moneda, y le dijo: "Voy hacia allá, indicando el Palacio de Gobierno, bajo a renunciar a mi cargo, ya que no me puedo hacer responsable de lo que va a ocurrir cuando se difunda esta decisión".

Al abandonar el edificio del Ministerio, el vicepresidente se dirigió de inmediato hacia La Moneda, y cuando comenzaba a subir la escala que conducía a la Sala de las Edecanes para solicitar directamente la audiencia con el Presidente, fue alcanzado, en forma apresurada, por Humberto Petridis, uno de los secretarios del nuevo ministro del Interior Edmundo Pérez Zujovic, solicitándole que antes de hablar con el Presidente de la República subiese a conversar con el ministro del Interior. En esa época, el Ministerio del Interior se encontraba ubicado en el ala derecha de la entrada del palacio, subiendo por una escala, que en la actualidad conduce a las oficinas y salones presidenciales. Fue de inmediato recibido por el ministro del Interior, quien le preguntó qué era lo que tenía que conversar con el Presidente de la República; al informarse que venía a presentar la renuncia al cargo de vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria, debido a la decisión que se había tomado de paralizar la Reforma Agraria, y de la cual él no tenía ninguna información, no le quedaba otra alternativa que renunciar de inmediato al cargo, ya que el ministro del Interior comprendía perfectamente lo que política y socialmente significaba dicha decisión del Gobierno, y que dada la gravedad de la situación, el Gobierno debería reemplazar de inmediato al vicepresidente de la CORA, y probablemente a varios de los funcionarios que lo acompañaban desde el inicio del Gobierno en esas tareas.

El ministro Pérez Zujovic manifestó lo grave que significaba dicha renuncia, y lo que ello podría producir, y le solicitó que esperase dos días para hablar con el Presidente de la República. El vicepresidente de CORA le indicó que así lo haría, pero que debía de inmediato informar, a los directivos de la CORA sobre cuál era su determinación, ya que no podía sorprenderlos con una renuncia que nadie esperaba. Así lo acordaron, y al retornar a las oficinas de CORA reunió a los colaboradores más cercanos, como el fiscal de institución y otros jefes superiores, para comunicarles cuál era su decisión, y convocó a los directores zonales y al comité directivo de la institución a una reunión que se desarrolló en Las Vertientes, los días 15 y 16 de marzo. En dicha reunión, se les solicitó que ellos no tomaran ninguna decisión mientras no conociesen quién sería el reemplazante del vicepresidente, pero antes de terminar dicha reunión se le hizo entrega de 25 renunciaciones.

firmadas por todos los directores zonales y los jefes superiores de la institución. En ellas, se manifestaba que era su decisión retirarse de la institución, ya que no tendría sentido para ellos, continuar realizando tareas para las que no se les había convocado, cual era servir de parachoques a la presión que se desataría por parte de los sectores campesinos, quienes habiendo confiado en la palabra empeñada por ellos, de que respetando la ley y el orden, se podrían alcanzar los objetivos señalados en el programa presidencial en curso³⁰¹.

El día viernes 15 de marzo de 1968, se produce la renuncia al cargo de ministro de Hacienda del ingeniero Raúl Sáez. Había durado en el cargo solo un mes.

Es difícil para el autor precisar las causas reales de la renuncia del ministro Sáez. Ellas nunca se hicieron explícitas, pero lo que quedaba en claro, era que no existiendo la disposición en el Presidente de la República de detener programas como el de la Reforma Agraria y otros, el ministro de Hacienda, quien no tenía respaldo político dentro del partido de Gobierno, no obstante su indiscutida capacidad profesional y su don de gente, apreciado por todos, no podía ejecutar el programa que había concebido.

En su reemplazo fue designado Andrés Zaldívar, a quien le correspondió desempeñar esas funciones, hasta el término de la gestión del Presidente Frei Montalva; en el momento de su nombramiento se estaba desempeñando como ministro de Economía desde el cambio de gabinete en febrero del mismo año, cargo que mantuvo hasta principios de mayo del mismo año.

LA REFORMA AGRARIA CHILENA EN EL SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Durante esos mismos días, se recibe la información de lo que ha ocurrido en la reunión del subcomité para América Latina del Senado de los Estados Unidos. La reunión se había efectuado el 27 de febrero de 1968, bajo la presidencia del senador Wayne Morse, y con la asistencia de los senadores Sparkman, Aiken y Carlson, quienes al discutir el Tema: Agricultura en América Latina, escucharon las presentaciones de los profesores de la Universidad de Wisconsin, Sres. William Thiesenhusen y Marion Brown.

La declaración del profesor Thiesenhusen expresó: *"El año pasado estuve en Chile, observando los progresos del Programa de Reforma Agraria. Como Uds. saben, el Gobierno tiene un programa mediante el cual 75.000 campesinos podrán ser propietarios en 1970. Este es un programa bastante importante de Reforma Agraria y ya se han dado algunos pasos para iniciarlo."*

Es importante mencionar que Chile está propiciando una reforma mediante la cual no se les entrega de inmediato la tierra a los campesinos. Hay una etapa intermedia en la cual los enormes latifundios, una vez expropiados, pasan a ser una sola unidad. Este es un período de tutelaje para los campesinos, durante el cual los campesinos aprenderán a formular sus propias decisiones en cuanto a producción, y estos son bastante difíciles, sobre todo si se considera que un campesino chileno ha tenido muy pocas oportunidades en su vida para tomar

³⁰¹ Textos originales de las renunciias, en el Archivo del autor.

decisiones de producción. Ha vivido toda su vida en el fondo de una estructura jerárquica. En otras palabras, lo que se denomina "asentamiento" es una etapa intermedia entre el estado de trabajador residente en el predio y de propietario parcial independiente. Esta etapa intermedia dura entre tres y cinco años.

Se ha tildado dentro de Chile y también afuera, como un sistema 'colectivista'. Esto no es verdad. Es, tal como lo especifica la ley, una etapa intermedia.

Yo pude notar que los campesinos efectivamente estaban comenzando a aprender a tomar complejas decisiones. También estoy convencido de que será un trabajo en extremo difícil el convertir los campesinos en administradores independientes.

En otras palabras, se está progresando en Chile. He pensado que debe estudiarse muy de cerca, a medida que el programa se desarrolla, y que se obtendrán, experiencias en los próximos dos años que serán aplicables a las reformas de otros lugares de Latinoamérica".

El profesor Brown, por su parte, declaró: "Una de las cosas que más me impresiona de lo que pude observar de la Reforma Agraria chilena, es su forma experimental. Dentro de la gente que trabaja en el Gobierno de Frei, hay personas que son bastante doctrinarias en cuanto a propiedad comunitaria, y hay algunas presiones y tendencias en ese sentido, pero especialmente cuando han tenido que enfrentarse con fuertes organizaciones locales, ya sean estas organizadas anteriormente por izquierdistas o por su propio Partido Demócrata Cristiano, se han dado cuenta que han debido de buscar soluciones especiales para cada uno de los fundos, y estaban dispuestos a hacerlo antes que arrojarles encima un decreto. Se encuentran siempre soluciones "ad hoc".

"En un caso, los propietarios tenían un fundo en común, pero cada uno de ellos explotaba una parte demarcada del campo, y podían cultivarla conjuntamente con dos o tres vecinos si querían, cuando se daba el caso, pero había una especie de resistencia contra la idea de que todo el predio perteneciera a todos, y que debería dividirse en forma igualitaria. Se logró llegar a un acuerdo en este sentido, y gran parte de lo que hicieron está basado en las experiencias escasas anteriores de Chile en Reforma Agraria y con la Iglesia Católica de Chile. (Materia sobre la cual estudió y escribió un libro el profesor Thiesenhusen). Son bastante introspectivos y prefieren ir adaptando el programa de acuerdo a lo que sucede en el campo, antes de imponer un sistema predeterminado de antemano".

Al concluir la presentación de los profesores norteamericanos, el Presidente del subcomité senador Wayne Morse declaró: "Estoy muy optimista en relación con Chile, en todos los aspectos. Pienso que por diferencias está relacionado con el sector urbano. Creo que les interesará saber que una de las cosas de que me siento orgullosos en cuanto a la labor desarrollada por este subcomité, es la contribución que hemos hecho, ya sea directa o indirectamente, a la reforma habitacional en Chile. Apelamos a la Asociación de Ahorro, Préstamos y Construcciones de su país, para que pudiéramos nombrar un comité de especialistas para que estudiaran qué se podía hacer para exportar el sistema de Préstamos y Construcciones hacia Latinoamérica. Se nombró este grupo bajo la dirección de un personero de una asociación de préstamos y construcciones de Florida, el se-

ñor Arthur Courshon de Miami, quien fue a Chile, habló con los parlamentarios, propietarios de bienes raíces, banqueros, y de todo esto salió, no una asociación de préstamos y construcciones idénticas a la que tenemos en nuestro país, pero con un formato parecido, adoptado por el cuerpo legislativo, y hoy día es una ley; actualmente se lleva adelante esta experiencia.

Tiene sus problemas, pero nos informan que están actuando extraordinariamente bien, y pienso que también se experimenta, pero con un problema socio-económico. Y tengo otras evidencias, aparte de lo que Uds. me han entregado hoy día, de cómo ellos están dispuestos a experimentar en el campo de la agricultura.

*Pienso que es estupendo. Es uno de los países que más nos entusiasma en este sentido*³⁰².

La significación de esta reunión oficial del Grupo que en el Senado de los Estados Unidos seguía el tema de América Latina, era de primera importancia, ya que basada en sus opiniones, se articulaban acciones que se derivaban de las entidades propias del Gobierno norteamericano, como lo que realizaba la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), el Cuerpo de Paz; además de lo que ello influía en los criterios del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en sus acciones hacia Chile.

Durante esos años tuvo una participación muy activa en esta y en otras acciones de apoyo a la Reforma Agraria chilena, el embajador en Chile de los Estados Unidos Ralph Duncan, quien era uno de los estrechos colaboradores del grupo más directo de trabajo del Presidente John Kennedy en la Casa Blanca, y en virtud de ello había sido designado embajador en Chile, para apoyar las reformas estructurales que el Gobierno del Presidente Frei estaba realizando. En el desempeño de sus funciones, visitó asentamientos y cooperativas de Reforma Agraria, y dio su opinión favorable ante entidades y personalidades como el Presidente del Banco Mundial, Robert Mc Namara, quien había sido ministro de defensa del Presidente Kennedy.

Dada la realidad que se continuaba enfrentando, en relación con la presencia de diversas organizaciones de origen cristiano en el medio rural, y la urgente necesidad de buscar una integración de ellas, para evitar una competencia que en nada ayudaba al proceso mismo, el vicepresidente de la CORA visitó al cardenal Arzobispo de Santiago, para solicitarle su cooperación, para buscar una forma de integración de dichas entidades, en un solo frente que permitiese un accionar más coordinado entre ellas. Producto de dicha reunión, el vicepresidente le envió una comunicación privada al Presidente de la República, solicitándole su intervención para que funcionarios del Ministerio del Trabajo, no interfiriesen en el esfuerzo unitario, dado que algunos asesores del ministro William Thayer, no se mostraban muy disponibles, para propiciar un frente unido de que agrupase a las entidades que estaban recibiendo apoyo de algunas fuentes de financiamiento internacional,

³⁰² Extractos de la Reunión del Subcomité para América Latina del Senado de los Estados Unidos, Sesión del 27 de febrero de 1968. Texto en Inglés, traducido al español. Archivo del autor.

lo que se dificultaba, ya sea por razones de estrategia política, o por razones de orden personal de algunos dirigentes dicha integración³⁰³.

EL CONGRESO DE LOS TRABAJADORES DEMOCRATACRISTIANOS DE LA CORA

Pocos días antes de que se realizase el viaje a los Estados Unidos del vicepresidente ejecutivo de la CORA, se llevó a cabo, el 2º Congreso de los Trabajadores Demócratacristianos de la CORA. Este evento se desarrolló los días sábado y domingo 6 y 7 de abril de 1968.

La importancia de él, más allá de la significación que podría tener el que los militantes y simpatizantes de la Democracia Cristiana realizasen una reunión para expresar sus puntos de vista sobre la marcha del proceso de Reforma Agraria, y de otras materias políticas, como las relaciones entre el Gobierno y el partido del que formaban parte, el cual aportaba una gran cantidad de dirigentes y funcionarios del Ejecutivo, residía en el hecho de que se podían conocer de primera mano las críticas y comentarios a lo que se estaba desarrollando en todo el país en esta materia.

Los elementos más importantes, fueron la apreciación que tenían los propios encargados de desarrollar los asentamientos, de la marcha y de los problemas que debían ser enfrentados en el esquema más novedoso que había sido diseñado para realizar el proceso mismo.

Los aspectos positivos eran el que a través de ellos estaba logrando un real despegue social de los campesinos comprometidos en los asentamientos. Ello había permitido canalizar la presión del campesinado, al explicarles a ellos la necesidad de participar activamente en las tomas de decisiones, tanto productivas como culturales del proceso mismo; ello estaba ligado directamente a la toma de conciencia de los campesinos de sus derechos y deberes en el proceso, el haber puesto en marcha un mecanismo de capacitación de los beneficiarios, era otro de los elementos que se destacaban, todo ello, producto de la experiencia acumulada en los tres años de funcionamiento de los mismos; igualmente la descentralización de la CORA estaba permitiendo una mayor autonomía de los asentamientos, lo que permitía una mayor flexibilidad en la toma de decisiones productivas.

Los aspectos negativos eran el que los asentamientos estaban siendo percibidos como una posibilidad de recibir beneficios por los asentados; el hecho de que la CORA estaba suplantando determinadas funciones del campesino, con claro perjuicio desde el punto de vista promocional; la falta de conocimiento y experiencia en la acción promocional, conjuntamente con el volumen y urgencia del trabajo, estaban impidiendo una planificada labor asistencial y de capacitación; se señalaba que se había carecido hasta ese momento de una organización y mayor audacia para emprender una alfabetización masiva del campesinado, utilizando los recursos de la comunidad; se indicaba que se había incurrido en errores de naturaleza técnico económica, que habían suscitado desorientación y desconfianza en

³⁰³ Carta Personal del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, 5 de abril de 1968. Archivo del autor.

el campesinado. Otro de los elementos negativos, era la indefinición de la CORA para señalar la forma de explotación de la tierra de acuerdo a la concepción doctrinaria, lo que había permitido la institucionalización de un sistema ajeno al principio de solidaridad, base de la sociedad que se deseaba establecer. La estructura propia de la CORA, se señalaba, había estimulado el sistema de explotación tradicional de la tierra; finalmente se agregaba la concepción errada con relación a considerar lo económico y lo social como elementos separados y no unitarios del proceso de Reforma Agraria. Las conclusiones indicaban, al señalar las nuevas perspectivas, se tomaba conocimiento de las importantes modificaciones que se habían introducido recientemente en la organización y funcionamiento de los asentamientos, juzgando que ellas respondían plenamente a las exigencias de orden doctrinario planteadas por el Congreso de los funcionarios.

En relación con las políticas de manejo interno del personal, se señalaba la necesidad de proceder a una reasimilación de funcionarios, para permitir una mayor seguridad de los funcionarios contratados, muy en particular, debido a que del total de funcionarios que estaban trabajando en la Corporación, la gran mayoría de ellos era personal a contrata, 1.120 funcionarios, contra solo con 351 funcionarios de planta, de un total de cargos autorizados de 403, quedando sin llenarse, a dicha fecha, 82 cargos de planta³⁰⁴.

Como se podía observar, existía un claro espíritu de autocrítica, lo que permitió, en la medida de lo posible, ir perfeccionando los sistemas y métodos de trabajo dentro de un proceso tan complejo como el que se estaba desarrollando.

Otro de los aspectos, que es importante destacar, es que habiéndose producido un delicado enfrentamiento entre el Gobierno y algunos sectores del partido, ocurrido pocos meses antes, ello no influyó dentro de los militantes del Partido Demócrata Cristiano que trabajaban en la Reforma Agraria, ya que, como se ha descrito, esta era un área en la que no existían mayores discrepancias, ya que se consideraba que lo que allí se estaba realizando, se ajustaban plenamente a los valores y postulados de lo que se pretendía con la Revolución en Libertad.

LA VISITA A LOS ESTADOS UNIDOS

Durante los últimos meses se había estado preparando una solicitud de crédito a ser presentada al BID por la CORA. Con el propósito de finiquitar la presentación de ella, viajó a Washington el vicepresidente ejecutivo para reunirse con los máximos directivos de dicho banco y aprovechar de realizar contactos adicionales con el Banco Mundial y otras entidades. Para ello, fue portador de una carta personal del Presidente de la República al Presidente del BID, Felipe Herrera, solicitándolo la aprobación de un préstamo para apoyar las tareas de la Reforma Agraria³⁰⁵.

³⁰⁴ Acuerdos del Segundo Congreso de Trabajadores Democratacristianos de la Corporación de la Reforma Agraria, 6 y 7 de abril de 1968. Archivo del autor.

³⁰⁵ Carta del Presidente de la República Eduardo Frei M. al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo Felipe Herrera, 8 de abril de 1968. Copia en Archivo del autor.

El viaje se realizó entre los días 9 al 19 de abril. En la capital norteamericana, fuera de las entrevistas y reuniones con el Presidente del BID y los técnicos que deberían revisar la solicitud, aprovecho de entrevistar con el Presidente del Banco Mundial Robert Mac Namara, quien se interesó en conocer los detalles de la aplicación de dicha reforma en Chile.

Durante su estadía, aprovechó de dictar una conferencia en la sede de la Embajada de Chile, y se reunió en la Casa Blanca con los asesores del Presidente Johnson, así como en el Departamento de Estado, los que también habían expresado su deseo de conocer los detalles de cómo se aplicaba este programa de la Revolución en Libertad en el país. Entre las entrevistas, estuvo la realizada con uno de los ejecutivos del BID, el chileno Orlando Letelier, quien posteriormente sería designado ministro en el Gobierno del Presidente Salvador Allende. Aprovechando dicha visita, fue invitado a reunirse en Princeton con el ex embajador Ralph Duncan, quien era el jefe de los Sistemas Educativos del Estado, y con quien mantenía una estrecha relación.

Las reuniones fueron muy productivas, y producto de ellas, se aprobó el crédito solicitado al BID, así como se formalizaron otras solicitudes de apoyo a entidades apoyadas por el gobierno de los Estados Unidos. La prensa chilena dio especial cobertura a dicha visita, la cual reforzaba la aceptación que el proceso de cambios estaba recibiendo en el país del norte³⁰⁶.

SE ORGANIZAN LOS APOYOS A LA REFORMA AGRARIA

Como lo ataques al proceso de Reforma Agraria continuaban realizándose, muy en especial a través de algunas acciones en determinados lugares como en la comuna de Longaví en la provincia de Linares y muy especialmente en torno a la situación del predio expropiado por CORA en 1965, denominado Santa Marta de Longotoma en Aconcagua, se comienzan a organizar comités de apoyo al proceso, siendo el más significativo, la creación del "Frente Unido de Defensa de la Reforma Agraria" (FUDRA), el que es convocado por la Federación de Estudiantes de Chile (FECH), quienes en conjunto con más de mil organizaciones sindicales, en su gran mayoría de origen urbano, se organizan en un frente, primero en Santiago, y posteriormente en las principales ciudades del país, para generar un movimiento, que rechazando los ataques que se realizaban en contra del proceso, diesen su respaldo y se movilizasen para contrarrestar dichas campañas.

La convocatoria, una de las más impresionantes que se habían conocido hasta ese momento, se publicó in extenso, con los nombres de todos los sindicatos y agrupaciones gremiales que la auspiciaban, en una inserción de gran notoriedad en el diario *La Nación*³⁰⁷. En dicha convocatoria se indicaba: "*Hoy el país ve desatada una campaña nacional de los latifundistas, destinada a desvirtuar el proceso de Reforma Agraria, a desprestigiar a los organismos y funcionarios*

³⁰⁶ Diario *La Nación* 21 de abril de 1968; Diario *Clarín*, 21 y 25 de abril de 1968; *El Diario Ilustrado* 22 de abril 1968.

³⁰⁷ Inserción a página completa, diario *La Nación*, 14 de abril de 1968.

encargados por la Ley de su dirección, al sistema mismo de asentamientos, a sus dirigentes e integrantes y a las organizaciones campesinas. En esta campaña recurren, como siempre, a la mentira, a la coacción, a la prensa que controlan y aún a la sedición. El objetivo es importante y el enemigo poderoso. Por eso los dirigentes campesinos que suscriben y la Federación de Estudiantes de Chile (FECH), llaman a todas las organizaciones de trabajadores del campo, la mina y la ciudad, a las federaciones estudiantiles de todo nivel, a las organizaciones juveniles, y a todos los partidos políticos progresistas a que unan sus esfuerzos a través de un FRENTE UNIDO DE DEFENSA DE LA REFORMA AGRARIA (FUDRA), movimiento amplio y pluralista del proletariado y la juventud chilena, sin distinciones. Objetivos de este frente deben ser el enfrentamiento de la campaña reaccionaria tendiente a desprestigiar la Reforma Agraria, disminuir su financiamiento y combatirla de hecho”.

Ese mismo día, el diario *La Nación* publica un editorial titulado “El Mercurio” y una posición difícil de sostener³⁰⁸, representando el cambio de actitud de los editorialistas de dicho periódico, indicando que ellos están variando su línea de conducta, al estar avalando situaciones de violencia en el campo, con motivo de algunas acciones que comenzaban a desarrollarse en torno a los casos del predio La Primera de Longaví, en Linares, y lo que estaba ocurriendo en Santa Marta de Longotoma. Esto es contestado a página completa por el diario *El Mercurio*, que publica una rectificación bajo el título “Comentario Periodístico Desmedido”. En este se señala, que los dos editoriales por ellos publicados en los días precedentes, muy en particular refiriéndose a la expropiación del predio Santa Marta de Longotoma, y a los incidentes que se estaban produciendo, las que titulaba “Violencias en la Reforma Agraria” y “Marcha de la Reforma Agraria”³⁰⁹, indicaban, que el dar la noticia de dichos incidentes, y la actuación de Carabineros, quienes debieron intervenir para mantener el orden, de modo alguno, significaba que el *El Mercurio* estuviese propiciando la violencia, o las actuaciones que se realizasen al margen de las leyes vigentes.

Tomando en cuenta, que la ley de Reforma Agraria ya había sido aprobada y se estaba aplicando sin vacilaciones, los fuegos se concentraban en dos frentes, uno, tratar de demostrar que los asentamientos no mostraban avances positivos, el otro, generar situaciones de tensión y buscar como, producto de ellas, doblegar a quienes conducían el proceso, logrando, si hubiese sido posible, su sustitución. Todo esto, en el momento, que a raíz del cambio de Gabinete, se indicaba que los recursos públicos debían restringirse en los programas ejecutados por el Gobierno, siendo el destinatario más directo e inmediato, la Corporación de Reforma Agraria.

En el esfuerzo de mostrar resultados positivos en los asentamientos, el Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA), un proyecto conjunto de la FAO y el Gobierno de Chile, pero que se manejaba en forma independiente, publica una inserción replicando un estudio hecho público por el

³⁰⁸ Editorial del diario *La Nación*, 13 de abril de 1968.

³⁰⁹ Editoriales del el diario *El Mercurio*, 14 y 15 de abril de 1968.

*El Mercurio*³¹⁰, en la que presenta como los ingresos de los asentados eran claramente superiores a los de los inquilinos en fundos privados de similares características.

Esto motivó una respuesta inmediata, nuevamente en página completa del diario³¹¹, indicando que la publicación de ICIRA incurría en errores, ya que estaba comparando ingresos que se generaban de una forma diversa en los asentamientos, respecto de los salarios que percibían los inquilinos. La publicación, llena de tecnicismos, en vez de desacreditar lo que estaba ocurriendo en los predios reformados, aunque no fue ese el propósito de la aclaración, dejaba en evidencia, que los jornales de los inquilinos, cualquiera fuere la forma de calcularlos y presentarlos, no podían llegar a compararse, con los denominados “retiros mensuales”, que realizaban los asentados, ya que si bien, ellos habrían podido ópticamente, presentarse como salarios, el argumento se desarmaba solo, al constatar que los asentados percibirían la mayor parte de las utilidades que generarían el predio expropiado y sometido al sistema de asentamiento, mientras que los inquilinos no tenían ninguna participación en las utilidades del predio, ni recibían ningún ingreso adicional, a lo pactado como salario y regalías.

Dada la publicidad que se le estaba otorgando al tema, la CORA publica en los diarios una inserción denominada “LOS ASENTAMIENTOS AUMENTARON EL CULTIVO DE LAS TIERRAS EN 91% EN 43 FUNDOS EXPROPIADOS EN CURICÓ, TALCA, Y LINARES”³¹². En forma destacada, se explica bajo el subtítulo “Lo que están haciendo los campesinos por Chile”, como en rubros tales como cereales, chacras forrajeras, frutales y cultivos industriales, comparando lo que existía en los 43 fundos expropiados, y lo que estaba ocurriendo en ese momento en los mismos predios con el sistema de asentamientos, el porcentaje de aumento de las superficies explotadas, era de una magnitud inesperada, habiendo alcanzado avances de 188% en las chacras, y de 221% en los cultivos industriales, todo ello era realizado en 14.864 hectáreas cultivadas en los asentamientos mencionados, contra solo 7.761 hectáreas existentes en los mismos predios, previamente a su expropiación.

Los resultados presentados en esta publicación eran producto de un detallado estudio realizado por la CORA, el cual, previamente se le había enviado al Presidente de la República semanas antes de hacerse público³¹³.

Como era de presumirse, los editorialistas de *El Mercurio*, respondieron al día siguiente de la publicación realizada por la CORA.

En un editorial titulado “Defensa de la Reforma Agraria”, inician su argumentación indicando algo sorprendente respecto del juicio sobre la necesidad de realizar una Reforma Agraria en el país, al expresar: “El propósito de defender la

³¹⁰ Inserción en el diario *El Mercurio* del Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA), 15 de abril de 1968.

³¹¹ Artículo en el diario *El Mercurio*, “Errores de una Inserción de ICIRA”, 20 de abril de 1968.

³¹² Inserción de la Corporación de la Reforma Agraria, diario *El Mercurio*, 21 de abril de 1968.

³¹³ Carta del vicepresidente de CORA al Presidente de la República, 5 de abril de 1968. Archivo del autor.

Reforma Agraria, supuestamente en peligro, a través de publicidad comercial y política, está descaminado si se atiene a que hay consenso en dicha reforma. Son pocos los que niegan la necesidad de transformar la agricultura en una actividad altamente productiva, cuyas explotaciones se inspiren en los métodos racionales de la industria y que esté constituida por verdaderas empresas, dotadas de la organización de los capitales y de la tecnología adecuada”.

“La utilización óptima de la tierra cultivable es un objetivo esencial de la comunidad. De ahí el traspaso de los predios abandonados o mal explotados al poder de empresarios idóneos aparece como una exigencia de justicia, para el bien de todos”.

“Estos objetivos plausibles de la Reforma Agraria no se comparten por todos los sectores políticos. Además, la ejecución del programa despierta serias dudas acerca de la eficiencia de los organismos encargados de llevarla a la práctica. En vez de impulsar empresas agrícolas de nivel y modalidades industriales, el país está retrocediendo hacia una agricultura de tipo feudalista, con enormes concentraciones de tierra en manos de la CORA”³¹⁴.

Esta era parte del editorial, en que nuevamente quedaba al descubierto la ambivalencia de quienes, comprendiendo que el proceso de Reforma Agraria era una necesidad nacional, en la que prácticamente la abrumadora proporción del país la consideraba necesaria, había que buscar elementos, que más allá de una crítica que pudiese ser justificada, lo que se buscaba era paralizar o desacreditar el proceso que estaba en marcha.

EL PRESUPUESTO DE LA CORA Y LA REDUCCIÓN DE GASTOS EN 1968

A raíz de la sustitución del ministro de Hacienda en febrero de dicho año, había continuado el debate al interior del Gobierno, sobre la necesidad de reducir los gastos fiscales durante el año 1968 para controlar la inflación en el país. Siendo la Reforma Agraria, un programa que demandaba recursos del presupuesto anual, el tema de los recursos disponibles para ello, revestía una importancia política bastante notoria. Por ello, el vicepresidente de la CORA, después de conversar con el Presidente de la República y con el ministro de Hacienda, convocó a una conferencia de prensa para dar a conocer públicamente los resultados de la reciente visita realizada a los Estados Unidos y, muy en especialmente para anunciar la decisión respecto del presupuesto disponible para continuar con la Reforma Agraria.

Como era de esperarse, la prensa representando a todos los medios, cubrió la exposición del jefe de la CORA. En ella indicó que estaba ya presentada la solicitud de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la cual sería aprobada en el curso del mes siguiente. Este crédito sería por 25 años y serviría para financiar inversiones en infraestructura entre las provincias de Coquimbo y Linares, consistente en caminos, cercos, obras de regadío, agua potable, electrificación rural, plantaciones frutales, capital de explotación, equipamiento y maqui-

³¹⁴ Editorial del diario *El Mercurio* “Defensa de la Reforma Agraria”, 22 de abril de 1968.

naria agrícola. Al comentar los favorables resultados de la visita realizada, indicó que la reforma continuaría adelante con un ritmo creciente, y que a los ya 615 fundos expropiados a dicha fecha, se agregarían nuevas expropiaciones, ajustándose estrictamente a los marcos establecidos en la ley vigente³¹⁵.

En materia presupuestaria indicó que no obstante las restricciones presupuestarias que se estaban anunciando, la CORA, también ajustaría su presupuesto, y que en el curso del año se podrían reducir entre 30 a 35 millones de escudos el aporte fiscal, sin que ello significase una disminución del ritmo de la misma, ya que el nuevo presupuesto contemplaba una partida de 190 millones de Escudos para el año 1968, contra los 150 millones de Escudos del presupuesto de 1967. Al respecto, indicó que ello se debía a que ahora se contaba con un recurso adicional que no había existido en el pasado, como eran las recuperaciones que se estaban recibiendo por parte de la CORA, por los créditos que esta había colocado a disposición de los nuevos asentamientos. En efecto, en 1965 se había dependido en un 90% del aporte fiscal; en 1968 este se había reducido a un 80%; en 1967 este había descendido a un 70%, y que en 1968, el aporte fiscal solo representaría un 35% del total del presupuesto de la institución. Igualmente, la institución solo destinaría un 9 por ciento del total de su presupuesto para financiar los gastos administrativos, y que el resto se dedicaría exclusivamente a capital de explotaciones y a inversiones productivas³¹⁶.

En relación con los balances de los asentamientos, tema sobre el cual la oposición de derecha estaba insistiendo en que se publicasen, indicó que la CORA había establecido un sistema de auditorías bastante estricto, con normas muy precisas sobre su confección, y que los reparos que sobre ellos se formulaban, se ajustaban claramente a la doctrina y a los métodos establecidos en forma muy transparente, recogándose en ellos todas las observaciones que se realizasen al respecto.

Al ser consultado respecto de los episodios ocurridos en torno a la expropiación del predio Santa Marta de Longotoma, caso que en esos días estaba recibiendo una gran atención pública, manifestó que solo en ese caso y dos predios adicionales, en el total de más de 600 expropiaciones, se había producido una situación, en la que un grupo de campesinos, quienes habían solicitado la expropiación de dichos predios, y que incentivados por ofrecimientos posteriores de los propietarios y de sus abogados, más la actuación de un senador, quienes les estaban prometiendo donarles la casa en que ellos habitaban más los cercos respectivos, se estaban oponiendo al establecimiento del asentamiento, y que dichos casos se estaban utilizando como un instrumento político. Ante ello la CORA no se dejaría arrastrar por esos métodos, que colocaban en peligro a los propios campesinos afectados, los cuales se enfrentaban a la mayoría de sus compañeros que deseaban que se constituyesen las unidades productivas respectivas indicadas por la ley. Agregó, que la Reforma Agraria no se hacía en contra de la voluntad de

³¹⁵ Diario *La Segunda* y diario *La Última Hora*, 24 de abril de 1968, titulan "Reducción de gastos públicos no afectará a Reforma Agraria".

³¹⁶ Diario *El Mercurio*, 25 de abril de 1968. Diario *La Tercera*, 25 de abril de 1968.

los campesinos, y que no se aceptarían provocaciones interesadas en desvirtuar el sentido mismo de todo el proceso en marcha.

Preguntado por un periodista, si la CORA pondría en marcha alguna campaña publicitaria o de otra índole para contrarrestar los ataques a la Reforma Agraria, contestó: “¡Diremos la verdad! Creo que eso es suficiente”³¹⁷.

El Diario Ilustrado enfocó la noticia de una forma totalmente diferente, titulando la crónica de una manera que no reflejaba, ni el tono, ni la forma, como ella se había desarrollado, presentando la conferencia de prensa en una forma diversa a como lo habían hecho todos los demás medios presentes, destacando en una extensa página una crónica titulada: “FUERTES ATAQUES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS LANZÓ VICE DE CORA”³¹⁸. El relato de lo informado, se inicia subtitulando: Crédito del BID; Otros contactos en Estados Unidos; Restricciones de Presupuestos; Recuperación de Créditos; Balance Objetado; Incidentes y Oposición a CORA; Ataques a los Propietarios; Proceso Difícil: Velada Amenaza; Vuelve sobre Santa Marta; Ataque a Luis Mackenna; y Nuevos Asentamientos.

Al analizar los aspectos más polémicos de lo publicado por el diario aludido, es necesario detenerse ante lo que aparecen como los elementos más controvertidos, o los supuestos ataques o amenazas a los propietarios, como indicaba el llamativo titular, y para ilustrar lo que se estaba informando, se ha optado por reproducir textualmente lo publicado en la mencionada crónica.

Respecto de lo que se denomina balances objetados, ello se refiere a que la CORA misma, había objetado los balances de tres asentamientos, Tantehue, Culipran y La Esperanza, ya que ellos no estaban siguiendo las normas impartidas para la confección de dichos balances. Ellos fueron corregidos y aprobados, según correspondía.

Al referirse al tema de los incidentes y oposición a CORA, se reproduce lo expresado por el vicepresidente, quien al responder a una pregunta de un periodista, explica: “*Se han producido algunos incidentes en el caso de Santa Marta de Longotoma, y en tres o cuatro predios de los 615 fundos expropiados que suman 1 millón trescientas mil hectáreas, y que benefician a 100.000 mil personas, que son las que pertenecen a 12.000 jefes de familia beneficiados. Estos incidentes, como la opinión pública los ha conocido, han sido ocasionados por causas que no quiero calificar, indudablemente externas a esta situación en que los campesinos vivían. El caso de Santa Marta, todos conocen que dicho predio es una hacienda de 26.000 hectáreas, que fue expropiada a petición expresa y firmada de los campesinos por estar prácticamente abandonada por años. Se realizó el proceso de expropiación en 1965, de acuerdo con la ley y siguiendo los procedimientos legales que en nuestro país existen, ya que la CORA está obligada y desea mantener estrictamente las normas de la ley, debíamos mantener el procedimiento legal y fue necesario esperar hasta el año 1968, habiéndose expropiado a fines de 1965, para incorporar esas tierras a los asentamientos, dado que pendía un fallo de la*

³¹⁷ Diario *La Nación*, 25 de abril de 1968

³¹⁸ *El Diario Ilustrado*, 25 de abril de 1968.

Corte Suprema sobre la inaplicabilidad de los artículos transitorios de la Ley de Reforma Agraria aprobada y promulgada en 1967”.

Continuando con el subtítulo “Ataque a los Propietarios”, se publica: “A raíz de esta demora... en el intertanto, las propietarias de esta hacienda, después de prácticamente no haber trabajado las tierras, les ofrecieron a los campesinos regalarles una casa —la casa en que vivían—, incluso en muy precarias condiciones y el cerco del terreno que las rodeaba. Esto, indudablemente produjo en algunos campesinos, unido al hecho de que había otras personas externas a los campesinos de la hacienda, un grupo de campesinos creyó encontrar, después de haber vivido largos años en una condición de miseria y explotación creyó encontrar una nueva posibilidad distinta a la que ellos habían vivido”. “Yo no culpo a los campesinos de Santa Marta de Longotoma, al pequeño grupo que se resiste, porque ellos que vivieron 50 años sometidos, empobrecidos, cuando vieron una pequeña luz, un resquicio, creyeron que esa era su posibilidad. Yo creo que esto, y mucha gente y la opinión pública lo comprende, ha sido utilizado por personas externas, con fines políticos, indudablemente tratando de obtener una resistencia a un proceso de Reforma Agraria, que no solo en Chile, sino que internacionalmente se reconoce, está siendo llevado estrictamente dentro de la ley y dentro del criterio de libertad y democracia que vive nuestro país”.

Respecto de las denominadas “velada amenaza”, lo que allí se menciona, es la afirmación de que los campesinos que respetaban la ley, serán los beneficiados, y quienes se resisten a ella, se colocan fuera de la legalidad, y ello, tarde o temprano, se volverá en contra de ellos mismos.



Vicepresidente Ejecutivo de la CORA observando la limpieza por parte de los campesinos del Asentamiento Santa Marta de Longotoma, Aconcagua

En los párrafos denominados “Vuelve sobre Santa Marta”, se publicó lo siguiente: “Se le insistió a Rafael Moreno que los campesinos eran medieros, que en ningún caso les beneficiaba el asentamiento dispuesto en el predio por la CORA. Al respecto dijo: “El grupo que se está oponiendo es un grupo pequeño en términos del total de los campesinos... Ud. sabe que hay un total de 190 campesinos que están en el asentamiento trabajando, o sea, la mayoría de los campesinos están trabajando. En esa hacienda prácticamente no había trabajo, la gente estaba empobrecida. ¿Y qué ocurrió? Que a un pequeño grupo le dieron, excúseme la palabra “chipe libre”, o sea, les entregaron las tierras para hacer lo que quisiesen, con miras a tratar de impedir que la Reforma Agraria se pudiera realizar en esas tierras”.

Bajo el subtítulo, “Ataque a Luis Mackenna”, se publicó lo siguiente: “Esa pregunta se la formulé al abogado representante de las propietarias, el abogado Luis Mackenna en una entrevista que tuvimos en el gabinete del ministro del Interior, hace aproximadamente semana y media³¹⁹. En la pregunta que yo le formulé, ante el requerimiento de que sus representadas solicitaban reserva para transar en dicha hacienda, le pregunté, si al solicitar la reserva, sus representadas estarían en condiciones de seguir con el régimen irrestricto de entregar dichas tierras sin ningún retorno económico, a lo cual él me respondió ante testigos, que indudablemente eso no podía ser continuado”³²⁰.

El diario *El Siglo*, a su vez, junto con cubrir la conferencia de prensa aludida, titula su crónica: “Nuevo foco sedicioso en fundo de Longaví”, en la cual mencionan brevemente los detalles de la visita del vicepresidente de CORA a los Estados Unidos y los recortes presupuestarios, pero informa que en el fundo La Primera de Longaví, en Linares, de propiedad de la Sociedad Ganadera Aysén, se ha producido un episodio similar a lo ocurrido en Santa Marta de Longotoma, en donde un grupo de campesinos han impedido que funcionarios de la CORA, ingresasen al predio en Linares, para efectuar las tasaciones respectivas, ya que dicha hacienda había sido expropiada por la Corporación de la Reforma Agraria. Identifican como uno de los que ha propiciado esta acción de resistencia, es el senador del Partido Nacional Pedro Ibáñez. La información agregaba que 120 familias, de un total de 154 que existen en el predio, han solicitado la expropiación de dicha hacienda³²¹.

Esta última información era premonitoria de lo que acontecería en dicho predio en las semanas siguientes.

Pero, junto con estos detalles, se había presentado otro problema que era necesario resolver con claridad, cual era, las numerosas peticiones de información, o solicitudes de dejar sin efecto expropiaciones acordadas por el Consejo de CORA, las que provenían de las más diversas fuentes. La mayoría de ellas se encuentran en el copioso archivo del autor de este libro, quien preservó dichas comunicaciones como un elemento de valor histórico, relacionado con un proceso

³¹⁹ Entrevista realizada en el gabinete del ministro del Interior Edmundo Pérez Zujovic, el día martes 9 de abril de 1968.

³²⁰ Citas textuales de la publicación de *El Diario Ilustrado*, página 8, jueves 25 de abril de 1968.

³²¹ Diario *El Siglo*, 25 de abril de 1968.

tan complejo como la Reforma Agraria. Entre estas, se encuentran algunas, cartas que emanaban de miembros del Partido Demócrata Cristiano, lo que obligaba a precisar ante los involucrados, y ante el gobierno la conducta a seguir respecto de estos casos.

LAS EXPROPIACIONES DE PARTIDARIOS DEL GOBIERNO

Desde el inicio de las expropiaciones para la Reforma Agraria, al comienzo en forma muy aislada, con posterioridad en una forma más extendida, se recibían, tanto por el Presidente de la República, el ministro del Interior, el ministro de Agricultura y el vicepresidente de CORA, consultas, cartas, o comunicaciones, relativas a los acuerdos de expropiación, que habiéndose acordado por el Consejo de CORA, afectaban a personas cercanas a diversos parlamentarios, o que pertenecían a familias demócratacristianas, u otros, que eran conocidos del Presidente de la República. Como se ha indicado previamente, son muy numerosas las comunicaciones que se recibían al respecto, todas ellas eran canalizadas hacia la CORA, la cual después de estudiarlas, debía enviar las respuestas directamente a la Presidencia de la República para su conocimiento, y en algunos casos, sugerir una respuesta del Jefe de Estado a los afectados o a sus representantes.

Como es fácil darse cuenta, cuando se afectaba alguna propiedad de alguien visiblemente vinculado al partido de Gobierno, algunos parlamentarios, dirigían sus comunicaciones al Presidente de la República o al vicepresidente de la CORA, planteando sus preguntas y objeciones. Uno de los casos que originó un intercambio de comunicaciones, fue la expropiación de la hacienda Cabrería, de propiedad del señor Archivaldo Díaz, ubicado en el Departamento de Ovalle, en la provincia de Coquimbo.

En las reuniones que el Presidente de la República celebraba los días miércoles de cada semana con los parlamentarios de su partido, dos diputados, ambos claros partidarios del proceso de Reforma Agraria, le plantearon al Presidente, el problema originado por la expropiación de la hacienda Cabrería en Ovalle. Junto a ello, el Jefe de Estado había recibido desde la zona de Ovalle, otras comunicaciones de personas muy conocidas por él, desde cuando había sido senador por las provincias de Coquimbo y Atacama. Por su parte el vicepresidente de la CORA, también había recibido cartas de los dos parlamentarios de la zona, Marino Penna y Arturo Valdés Phillips, con quienes mantenía un estrecho contacto y cercanía personal, en las que, igualmente, le planteaban el tema.

Por instrucciones del Presidente, se celebró una reunión presidida por el ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, a la que concurrieron ambos diputados y el vicepresidente de la CORA. En ella, se entregaron todos los antecedentes que justificaban dicha expropiación, pero, tan importante como ello, fue señalarles a los parlamentarios, quienes habían solicitado, que las autoridades de la CORA los informaran previamente de las expropiaciones que se realizarían en la zona que ellos representaban, que ello era absolutamente imposible, ya que fuera de romper la confidencialidad de los estudios, un método de esa naturaleza se podría prestar para cualquier cantidad de abusos o manejos indeseables.

Dada la importancia de la materia en cuestión, el vicepresidente de la CORA, decidió enviarle una carta oficial al Presidente de la República, en la que, además de darle cuenta de lo tratado en la reunión por él indicada, le explicaba en detalle y con claridad, la política que se estaba siguiendo por la institución en esta materia, y los principios y criterios que se debían mantener ante este tipo de situaciones³²².

En ella se expresa:

“Como Ud. perfectamente conoce, hemos sido extraordinariamente enfáticos en este aspecto, al negar a dar a conocer previamente los nombres de los predios que se encuentran sometidos a estudio. Esto lo hemos hecho porque las presiones que hemos recibido en las oportunidades que estos nombres se han filtrado han sido de tal naturaleza, que es imposible poder adoptar este método como un procedimiento de trabajo. Por lo demás, en cada provincia las discrepancias y disparidad en relación con cada opinión son tales, que sencillamente esto significaría someter a juicio político cada predio antes de poder tomar una determinación por el Gobierno como autoridad”.

“De más está decirle, estimado Presidente, que en relación con la situación planteada, mi criterio es uno solo, y es el de que si existe un predio que claramente reúne las condiciones para que se aplique la Ley de Reforma Agraria, creo que es nuestro deber someterlo al proceso normal de expropiación, sin discriminaciones de orden político, aun cuando ellos sean muy cercanos a nuestras ideas. Creo que la calidad moral de nuestro Gobierno descansa en importante medida en la equidad que en nuestras distintas acciones podamos mostrar. Y en el caso de los predios que pertenezcan a parientes de demócratacristianos, si no reúnen las condiciones mínimas, o que presenten una situación de viviendas tan deplorable como el que este predio evidencia, no podemos hacer una excepción injusta y discriminatoria. Esto no se contrapone en modo alguno con un criterio de orientación política en muchas decisiones, y en ninguna forma significa que hemos abierto una persecución contra propietarios demócratacristianos. Aún mas, puedo decir que de los 640 fundos expropiados, no más de 10, que yo recuerde, han sido presentados como personas vinculadas a la Democracia Cristiana. Otro caso, es que cada fundo de los 640 haya sido planteado en consulta o como objeción por algún demócratacristiano. Creo que en cualquier Gobierno eso ocurre, lo que de modo alguno puede significar un elemento de discusión o de paralización de la tarea en que estamos comprometidos”.

“En el caso de la hacienda Cabrería, este es un predio que no se explota en las mejores condiciones, sobre todo, tiene una condición social en las viviendas extraordinariamente grave, dada la baja calidad de ellas. Los pro-

³²² Carta del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, 13 de mayo de 1968. Archivo del autor.

pietarios tienen su derecho a reserva, derecho el cual estamos dispuestos a garantizarles en la forma más amplia y conveniente para sus intereses”.

Quince días más tarde, el vicepresidente de CORA le envió una nueva carta al Presidente de la República sobre este mismo caso, en la que le indicaba:

“He analizado la carta del Dr. Alejandro García Pica, en relación con la expropiación del predio denominado hacienda Cabrería, de propiedad del señor Archivaldo Díaz, padre de Margarita Díaz, regidora demócratacristiana de Ovalle.

La semana pasada he visitado la zona de Ovalle, en donde he tenido la oportunidad de conversar personalmente con doña Margarita Díaz, con quien he analizado profundamente el problema.

Comprendo lo difícil que algunas veces es tener que tomar determinaciones que pueden afectar a militantes demócratacristianos. Así también lo ha manifestado la propia señorita Díaz, quien me ha expresado que no obstante este problema, ella tiene conciencia que este proceso no puede paralizarse. En relación con la situación de don Archivaldo Díaz, tiene derecho a reserva, derecho que está ejerciendo y en relación con ello la Corporación está pronta a otorgar el máximo de facilidades que la Ley conceda”³²³.

Después de esta aclaración, no volvieron a presentarse problemas con los parlamentarios de la Democracia Cristiana, respecto de las expropiaciones, o de los estudios de los predios que eventualmente se podrían someter a dicho proceso. Más aún, en honor a la verdad, la Reforma Agraria recibió de parte de los senadores y diputados de dicho partido, un apoyo franco y decidido, lo mismo que la persona que dirigía la CORA; sin esos respaldos, habría sido casi imposible realizar la tarea en que estaba empeñado el Gobierno en esta materia.

SANTA MARTA DE LONGOTOMA Y LA PRIMERA DE LONGAVÍ

Fue en el mes de mayo de 1968, cuando adquirieron una mayor relevancia política y de orden público, los casos de los predios mencionados. Si bien, ambos se encontraban en zonas distantes, y sus propietarios no tenían nada en común, ellos adquirieron notoriedad pública, ya que dirigentes políticos de derecha, encabezados por el senador Pedro Ibáñez, utilizaron un método, astutamente concebido, para intentar crear la imagen de que los campesinos, no obstante querer la Reforma Agraria, e incluso solicitarla masivamente en los predios aludidos, después de ello, se negaban a formar los asentamientos, y rechazaban, incluso con violencia la presencia de los funcionarios de CORA y de otras autoridades públicas, incluidos los Carabineros.

³²³ Carta del vicepresidente de CORA al Presidente de la República, 7 de junio de 1968. Archivo del autor.

La maniobra utilizada, consistía, en invitar a un número de personas ajenas al predio, quienes se desempeñaban como medieros en las zonas respectivas, a los que se les ofrecía “donarles”, sin costo alguno, pedazos de tierra dentro de los predios expropiados; estos debían, a su vez, convencer a algunos campesinos inquilinos de los predios en cuestión, para que recibiendo en donación la casa en que vivían y el denominado “cerco” que las rodeaba, se opusieran a la constitución de un asentamiento, resistiendo, si era necesario, con fuerza al resto de los campesinos, y a los funcionarios que intentasen hacer cumplir la ley. Además, recurrieron al método de crear un sindicato, utilizando la nueva ley de sindicalización disponible, para agrupar a los campesinos y medieros que se opusiesen a la CORA.

Este fue el procedimiento que se utilizó en ambos predios, a los cuales se les otorgaba apoyo abierto, tanto político como económico, para sostener el conflicto, que a juicio de sus inspiradores, podría detener la marcha de la Reforma Agraria, no solo en esos predios, sino que en todo el país.

Pero la maniobra en Santa Marta de Longotoma se había venido preparando desde hace varios meses.

Esto había quedado en evidencia, en una concentración pública que se había realizada en la plazuela de la hacienda de Santa Marta de Longotoma el domingo 14 de enero de 1968, la que había sido organizada por la directiva del sindicato recientemente creado “Sindicato Agrícola de la Hacienda Santa Marta de Longotoma”. Según relata el parte de carabineros de la zona³²⁴, en ella habían intervenido, el Presidente de dicho sindicato, señor Juan Pinilla, quien había expresado: “que respetaba las autoridades legítimamente constituidas, que la Sra. Marta Puelma vda. de León, había enviudado en 1965 y que los administradores que había contratado lo había hecho en mala forma y solamente se habían beneficiado ellos, por este motivo los obreros habían pedido que la CORA se hiciese cargo del fundo, pero este organismo, a pesar de habérselo ofrecido en tres oportunidades, este no había sido capaz de tomarlo, por lo que la patrona les dio todas las tierras en mediería, y el título de dominio de la casa que ellos habitaban lo estaba tramitando en Santiago. Finalmente, dijo que no se aprobaban los métodos de CORA, ya que no le permitían mandar los inquilinos, y solamente les daban trescientos escudos para la mantención de la familia”.

A continuación, el secretario del sindicato agrícola de la hacienda, señor Víctor Toledo Auger, leyó los nombres de las personas que la próxima semana iría a Santiago a firmar las escrituras de las tierras que les dará la Sra. Marta Puelma vda. de León, e informó a los asistentes que habían hecho una petición a la CORA para que este organismo autorizara a la propietaria para que les diera las tierras prometidas.

³²⁴ Boletín informativo sobre concentración pública efectuada en la plazuela de la Hda. Santa Marta de Longotoma, por la directiva del Sindicato Agrícola de la Had. Santa Marta, autorizada por Providencia N° 5 de fecha 12 de enero de la Gobernación de Petorca. Firman Leopoldo Sotomayor Alexander teniente de Carabineros, jefe de Tenencia; Bernardo Délano Landreau, capitán de Carabineros, Comisario. Archivo del autor.

Lo siguió el alcalde de la comuna de Papudo, señor Manuel Irrarrázaval (hijo del expropiado propietario de la hacienda Pullally), el que manifestó "que todos estaban trabajando para quebrarle la mano a la CORA y al Partido Demócrata Cristiano, ya que estos últimos, lo único que esperan es conseguir votos para una próxima elección.

Intervino el señor Héctor Ríos Igualt, ex diputado por la provincia de Aconcagua, que dijo que era satisfactorio ver en la provincia una grupo de campesinos que defendían su tierra y que no estaban solos, debido a que se estaban formando "grupos similares" a lo largo del país, y que estaban en su derecho al no aceptar que el fundo pasara a manos de la CORA.

Cerró el acto Pedro Ibáñez Ojeda, senador de la provincia de Aconcagua y Valparaíso, quien manifestó "que cuando se promulgó la Ley de Reforma Agraria todos estaban a su favor, incluso los campesinos de Santa Marta, los que pidieron la expropiación del fundo, pero que ahora, ya no la deseaban, ya que la CORA, espera esclavizarlos para que voten por la Democracia Cristiana, ya que los jóvenes que se pasean en las camionetas de la CORA, son para arrear a los campesinos y no para aumentar los cultivos agrícolas".

"Que la CORA no hace propietarios, porque la Democracia Cristiana, no quiere medieros libres, porque el que tiene su propia tierra piensa libremente. Además a los asentados la CORA, los obliga a ir a Santiago a concentraciones y manifestaciones de la Democracia Cristiana, para esto les coloca movilización gratis, y si no van los echan de los asentamientos y además les cobran multas".

"Dijo que el defendió al dueño del fundo Los Molinos de Llayllay en el Senado y en las radios, y que igual lo iba a hacer con los campesinos de Santa Marta de Longotoma, finalmente agregó que el Gobierno estaba utilizando al Cuerpo de Carabineros para implantar la CORA, y que todos estos problemas se solucionarían si gobernara el señor Jorge Alessandri Rodríguez. Cabildo 14 de enero de 1968"³²⁵.

Dos días después, el gobernador de Petorca recibía una denuncia, de parte del Jefe del Área de la CORA³²⁶, en la que le comunicaba: Que a partir de la elección del Comité de Pre Asentamiento el 23 de diciembre de 1967, de los cuales estaba ya informado, el señor Enrique César Arecco León, administrador de la hacienda Santa Marta, ha ordenado recientemente la suspensión del suministro de agua a algunos campesinos de los Romeros y de Puyacón dejándolos sin este elemento tanto para el riego, como para los usos domésticos. El número de personas afectadas con la corta del agua para la bebida es de cinco y sus nombres son los siguientes: Edecio Tapia Olivares, Manuel Pizarro Tapia, Francisco Leiva Cárdenas, Elías Báez Pérez y Belarmino Díaz.

Estas cinco familias representan un total de 30 personas más o menos. Además, hay más de seis familias a quienes se les niega el agua para regar sus regalías.

³²⁵ Ibid N°324.

³²⁶ Comunicación del señor José Ramoneda Claramunt, jefe de Área de CORA, al señor gobernador de Petorca, Miguel Misle Jamasmia, La Ligua 16 de enero de 1968. Archivo del autor.

Le hago notar que las cinco familias sin agua para la bebida, no son inquilinos del señor Arecco, sino que corresponden a la sección del señor Leigh, pero que en la división de Santa Marta se contempló el aprovechamiento de la mitad de esas agua para la gente de la parte del Sr. Leigh”.

Comentando estos acontecimientos, el antiguo diario *La Unión* de Valparaíso, publica un editorial que titula “LA PARADOJA DE LONGOTOMA”³²⁷. En dicho editorial indican: “La Hacienda de Santa Marta de Longotoma, es escenario en estos días de una paradoja: un grupo de campesinos se opone a la toma de posesión del inmueble por parte de la Corporación de la Reforma Agraria. Los campesinos temen la pérdida de una serie de granjerías y prebendas que, especialmente en los dos últimos años, se fueron obteniendo de los propietarios con una facilidad sospechosa. La CORA y el asentamiento campesino que se irá organizando, significan para ese grupo de trabajadores, la pérdida de algunas franquicias. En consecuencia, se resisten porque no quieren perder lo ganado, aun cuando la reforma del predio signifique la liberación de sus compañeros de trabajo, que en número muy superior, pasarán a integrarse a un nuevo proceso de producción y tenencia de la tierra que derivará en beneficios de largo alcance para todos y no solo para un pequeño grupo.

Lo sorprendente de este asunto –cuya importancia en el proceso general de Reforma Agraria es mínima– es que, como si obedeciera a un premeditado golpe político, los campesinos reacios a entregar la hacienda –que no les pertenece a ellos, sino a sus patrones– encontraron un estridente apoyo en conspicuos representantes del Partido Nacional. Sus parlamentarios y medios de difusión han entrado de inmediato en acción, iniciando un nuevo ataque en contra de la CORA y, consecuentemente, en contra de la Reforma Agraria. Lo que se busca es un nuevo flanco de ataque. No pudiendo vencer la acción de la reforma por la vía política o económica, se intenta dar ahora la impresión de que los trabajadores del campo repudian la distribución y explotación de las tierras que pertenecieron a dueños irresponsables que jamás las cultivaron mirando el bien común.

Este intento propagandístico de la derecha es el que resulta paradójico y chocante. Aun cuando algunos campesinos que se aferran a precarias dádivas entregadas con criterio paternalista, puedan acudir a una resistencia y servir con ello a la publicidad que buscan los opositores de la Reforma Agraria, la CORA debe mantener hasta el final el imperio de la ley y lo resuelto por los tribunales.

Lo que se ha silenciado es que la hacienda fue expropiada cuando regía la Ley 15.020 Reforma Agraria del “macetero”, en el periodo de Alessandri. Fueron los propios campesinos los que requirieron la expropiación y allegaron antecedentes para demostrar que el predio se encontraba pésimamente explotado. Luego, como está sucediendo en tantos otros predios agrícolas que corren el riesgo de la expropiación, súbitamente se despertó en los propietarios un irrefrenable sentido social, un interés generoso e impulsivo por sus inquilinos y una actividad fuera de lo común. Había que demostrar, aunque tardíamente que la explotación era óptima y la suerte de los trabajadores muy segura y estable.

³²⁷ Editorial del diario *La Unión* de Valparaíso, martes 5 de marzo de 1968.

Es demasiado burdo este juego de la derecha como para que los campesinos comulguen con rueda de carreta. Se necesita tener una imagen demasiado distorsionada de la ingenuidad de los trabajadores agrícolas para continuar esta comedia”.

El mencionado editorial apuntaba con exactitud a los procedimientos y motivaciones que se encontraban presentes en el caso, tanto de Santa Marta de Longotoma, como en el de la hacienda La Primera de Longaví.

Pero los acontecimientos tendrían algunas otras implicancias, las que se desarrollarían en el mes de mayo, una de ellas, era la intervención del Poder Judicial en la hacienda Santa Marta de Longotoma, lo que originó un conflicto que fue dirimido en la Corte Suprema de Justicia.

La hacienda Santa Marta de Longotoma, con una superficie de más de 26.000 hectáreas y de propiedad de una superficie mayoritaria, perteneciente a la Sra. Marta Puelma vda. de León y su hija Marta León Puelma, el resto de propiedad del señor René Leigh, propietario de la hijuela Puyancón de dicha hacienda, había sido expropiada el 26 de agosto de 1965. Ello ocurre, después de que producto de la crítica situación social en la que se encontraban los campesinos de la hacienda, la Corporación de la Reforma Agraria recibe una carta firmada por la totalidad de los inquilinos del predio, solicitando se proceda a la expropiación total de ella, por reunir claramente las condiciones fijadas por la ley dictada por el ex Presidente Alessandri.

El predio fue expropiado, utilizando la Ley 15.020, por estar en evidente mala explotación y tener largas extensiones abandonadas, evidenciando una situación social muy deprimida, entre las que se observaba un precario estado de todas las viviendas de los campesinos del predio

Los propietarios de esta hacienda, no habiendo querido llegar a un avenimiento con la CORA, presentaron recursos ante el Tribunal Agrario Provincial, indicando que la expropiación no era válida, ya que no se habían tasado las mejoras existentes en el predio, y no se les había notificado oportunamente a los propietarios de los valores de la indemnización. Todo ello dificultaba la toma de posesión material del predio, retrasando los trabajos productivos, y provocando una situación de incertidumbre en los campesinos habitantes de dicho predio.

Dictada la nueva Ley de Reforma Agraria, la CORA había seguido adelante con los trabajos para constituir la unidad productiva en el predio. Para ello, el 23 de diciembre, convocó en el local de la Escuela Pública del lugar, a una reunión de los inquilinos habitantes en la hacienda para que concurriesen a una asamblea para elegir a los dirigentes de lo que se denominaba “preasentamiento”. La reunión, que debió efectuarse con apoyo de la fuerza pública de la zona, fue alterada por la presencia del administrador de la hacienda, un sobrino de las propietarias, quienes no permitieron el uso de la escuelita ubicada en el predio, en la que, a pesar de existir las autorizaciones respectivas de las autoridades educacionales de la región, indicaron, que sin una orden expresa de allanamiento, no podía ser utilizado dicho local para esos propósitos. Después de varios episodios que se alargarón durante todo el día, esa misma noche, ante la insistencia de los campesinos

que deseaban se pudiese en marcha el asentamiento, se logró la elección de dicha directiva.

Producto de las reclamaciones del administrador, el vicepresidente le encomendó al abogado de la CORA, Jaime Cerda García, que se reuniese con el administrador para explicarle la legalidad de lo obrado. Ante la persistencia de argumentos negativos, el vicepresidente les dirigió una carta, en la que expresamente ratificaba lo obrado y lo manifestado por el abogado de la Corporación³²⁸. En ella se les indicaba que la CORA había tomado posesión del predio en uso de las facultades legales actualmente vigentes y debidamente autorizadas por el Tribunal competente. Se les agregaba que los funcionarios que habían intervenido en tales actos tenían instrucciones perentorias de observar el mayor respeto a las personas y a la propiedad ajena y permitir el cultivo y cosecha de los frutos pendientes por parte de los propietarios y de los campesinos. El cumplimiento de estas instrucciones constaba en el acta de toma de posesión material en poder del Tribunal.

Se les indicaba, igualmente que la Vicepresidencia estaba dispuesta a oír y acoger cualquier crítica constructiva relacionada con el funcionamiento de la institución o del asentamiento. Agregándose que se podía observar a través de las publicaciones, y del desarrollo de los hechos mismos, que se habían desvirtuado las aspiraciones de los campesinos con fines expresamente políticos; y es así como habían intervenido en estos acontecimientos, personas y actitudes que solo tendían a perpetuar privilegios irritantes que las leyes chilenas estaban posibilitando modificar, o que deseaban llevar los hechos al terreno de la violencia. Finalizando la comunicación con la afirmación de que la CORA había sido y sería respetuosa del cumplimiento de la legalidad y resoluciones de los Tribunales del país, y les solicitaba a ellos igual actitud.

No obstante, el 11 de abril de 1967, autorizada por el Tribunal, la CORA procede a tomar posesión material del predio, para realizar los trámites previos a la constitución del asentamiento. Ya en ese momento, se habían reclutado algunos medieros ajenos al predio, quienes junto con un grupo de campesinos residentes en él, los que sumaban en total un grupo de 60 personas, se declaran en resistencia a la expropiación del predio. Estos, al conocer la orden del Tribunal de que se iniciaría el proceso de asentamiento en dicho predio, se atrincheraron en las casas patronales, en abierta resistencia a lo que ocurriría. Además, procedieron a introducir animales en el predio, todos ellos de propiedad de personas ajenas a las propietarias o los campesinos de la hacienda.

Como los incidentes continuaban, el ministro del Interior entregó una declaración pública referente a los episodios ocurridos en la hacienda Santa Marta de Longotoma, en la que manifestaba:

"En relación con los recientes incidentes ocurridos en el fundo Santa Marta de Longotoma, el Ministerio del Interior estima necesario puntualizar, frente a informaciones y declaraciones formuladas sobre estos hechos lo siguiente:

³²⁸ Carta del vicepresidente de la CORA a los señores Enrique Arecco y René Leigh, 6 de marzo de 1968. Archivo del autor.

1° La situación jurídica en que la Corporación de la Reforma Agraria fundamenta su toma de posesión material de ese predio es perfectamente clara e inobjetable, sin perjuicio de que al respecto existen recursos pendientes cuya resolución el Gobierno, como ha sido su norma invariable, respetará en todo su alcance.

2° Por lo mismo, el ingreso de personas y animales a potreros del fundo por quienes tienen interés directo en la materia, era absolutamente ilegal. Carabineros de Chile, conforme al imperativo de su ley orgánica, debía resguardar y restablecer el orden y la tranquilidad y así lo hizo eficientemente.

3° Es del caso subrayar la atinada actuación que en este incidente correspondió al Cuerpo de Carabineros, y gracias a la cual se evitaron lamentables consecuencias. A pesar de que los ocupantes ilegales repelieron su acción con disparos de armas de fuego y tiros de dinamita, el personal mantuvo la serenidad y logró controlar la situación sin producir lesiones de gravedad y sin recurrir, como hubiera sido justificable, a medios definitivos de defensa. Demuestra lo expresado, el hecho de que no exista ningún herido a bala y que ninguno de los ocupantes tenga heridas diagnosticadas como de gravedad, lo que sí ha ocurrido con integrantes del Cuerpo de Carabineros.

4° No pueden menos que calificarse como de gravedad los hechos ocurridos y cabe así denunciarlo ante la opinión pública. La resistencia opuesta por los ocupantes que recurrieron incluso al disparo de más de diez tiros de dinamita, evidencia una actitud absolutamente injustificada, pues el Gobierno ha demostrado ser respetuoso de la ley y de las resoluciones de los Tribunales de Justicia. Esa actitud que no es propia de los trabajadores agrícolas del país, no tiene otro origen que la incitación persistente y sostenida que sectores ajenos al propio campesinado han hecho formulándoles promesas que jamás cumplieron, mientras no se inició el proceso de Reforma Agraria.

*No se permanecerá impasible ante lo ocurrido y los responsables, puestos a disposición de la Justicia Militar, serán sin duda sancionados por ella, ante la cual el Gobierno iniciará todas las acciones que le sean posibles para obtener el castigo de los que se alzaron contra la autoridad legítima y sus resoluciones. Igual actitud adoptará, invariablemente, ante cualquiera circunstancia semejante en cumplimiento de su obligación de mantener el respeto a la ley y al orden público*³²⁹.

Como se ha indicado, los propietarios, al comprobar que el Tribunal Agrario Provincial había autorizado la toma de posesión material de la hacienda, recurrieron de queja ante la Corte Suprema. Previo al pronunciamiento de ella, se citó a un comparendo, el que se celebró el 19 de abril, ante el Presidente de la Segunda Sala de la Corte Suprema, el ministro Israel Bórquez. Por parte de la CORA concurren el fiscal de la institución señor Raúl Rencoret y el abogado de dicha institución Rafael Sagredo Foncea; por parte de los propietarios el señor Luis

³²⁹ Declaración Pública "Ministerio del Interior se refiere a incidentes en el fundo Santa Marta", Diario *La Nación*, 13 de abril de 1968.

Mackenna S., quien había sido ministro de Hacienda del ex Presidente Alessandri, acompañado de una de las propietarias, y de dos personas más. Según informó la prensa³³⁰: “El tribunal propuso las bases para llegar a un arreglo definitivo con respecto a la toma de posesión material de la hacienda de 26.000 hectáreas, ubicada en el departamento de La Ligua, que fueron aceptadas por la CORA. Pero los propietarios rechazaron la sugerencia porque estimaron, a su juicio, debe promoverse primero una solución integral del juicio mismo sobre la improcedencia de la expropiación del inmueble.

EL FALLO DE LA CORTE SUPREMA

El martes 30 de abril, por medio de una de sus salas, la Corte Suprema dictó un fallo, que incidía en el recurso presentado por una de las propietarias de la hacienda expropiada por la CORA de restituir dicho predio, en vista de que la consignación previa que la ley exige, habría sido insuficiente y que el acta de tasación no se había notificado a los expropiados.

Como era de suponerse, este fallo fue de inmediato publicitado como un gran éxito en la campaña para detener las expropiaciones de la CORA. Así lo consignaron los diarios que apoyaban dicha campaña. El diario *El Mercurio*, tituló su principal editorial “Longotoma ante la Justicia”³³¹, en el que manifestaba: “La Corte Suprema ha dispuesto la entrega inmediata de la Hacienda Santa Marta de Longotoma a sus propietarios, acogiendo el recurso de queja entablado por estos, en contra de lo acordado por el Tribunal Agrario Provincial, el cual ordenó la toma de posesión del predio por parte de la CORA. En una ocasión anterior la Corte había fallado en el mismo sentido. En ambos casos la CORA fue autorizada para tomar posesión de predios que había expropiado, sin que se tasaran separadamente las mejoras del predio no incluidas en el avalúo, ni se notificara esa tasación practicada en forma, y antes de que se cosecharan los frutos pendientes”.

“La toma de posesión de la hacienda Santa Marta de Longotoma tuvo lugar el 28 de febrero, y el fallo de la Corte Suprema viene a establecer que hubo falta o abuso por parte del tribunal que la decretó. En consecuencia, la CORA no ha tenido derecho a ocupar el predio, debe abandonarlo y puede solicitar de nuevo al tribunal competente la autorización para posesionarse de él, cumpliendo esta vez los requisitos previos que la ley prescribe. El cumplimiento extemporáneo de tales requisitos previos no libera a las autoridades, en este caso fallado, de acatar lo que dispone la Corte Suprema. La fuerza pública debe ser retirada y el preasentamiento instalado por la CORA tendrá que suspenderse hasta que se decrete una nueva toma de posesión ajustada por entero a la ley”.

No obstante la difusión que se proyectaba en otros artículos, en el sentido, de que este falló paralizaba las acciones de la Reforma Agraria en dicho predio, y colocaba en entredicho lo establecido en la Ley de Reforma Agraria, de editorial,

³³⁰ Diario *El Mercurio* de Santiago, “No hubo acuerdo en Caso de Santa Marta de Longotoma”, 20 de abril de 1968.

³³¹ Diario *El Mercurio* de Santiago, editorial, 2 de mayo de 1968.

conociendo que la aplicación de la ley no sería detenida, agregaba: "Es evidente que el fallo no desconoce la vigencia de las disposiciones de la ley de Reforma Agraria, sino que, a la inversa, está encaminado a que ellas se cumplan." Terminaba la editorial, después de otras consideraciones, indicando: "Es plausible la decisión anunciada por el Gobierno de "ejecutar y conducir el proceso de la Reforma Agraria dentro del marco de la ley, asegurando el mantenimiento de la paz social a cualquier precio". En este caso el precio de la paz social consiste en el acatamiento del fallo de la Corte Suprema".

En otra sección del mismo diario, ese mismo día, se publica la noticia "Dueños de Santa Marta de Longotoma Dispuestos a Vender a Campesinos Ocupantes Todo el Predio"³³². En ella se indicaba: "Las propietarias de la hacienda Santa Marta de Longotoma están dispuestas a vender a todos los campesinos vivos en la hacienda, la totalidad de la superficie de esta, que consta de 26.000 hectáreas, con la excepción de dos lotes de 80 hectáreas cada uno, para doña Marta Puelma vda. de León y para doña Marta León Puelma, respectivamente declaró ayer el abogado Luis Mackenna, añadiendo que estaba facultado en forma expresa para hacer pública esta oferta a nombre de las propietarias. Añadió que el propósito de estas últimas era que la misma CORA fijara las condiciones de venta de la hacienda a los campesinos. Esta fórmula de solución del conflicto, surgido en Santa Marta de Longotoma, se produce al día siguiente de conocerse el fallo de la Corte Suprema que ordenó la entrega inmediata de ese fundo a sus dueños, acogiendo un recurso de queja entablado por ellos en contra de la toma de posesión de la CORA efectuado el 28 de febrero. La resolución de la queja, se notificó a las partes después de dos comparendos de conciliación, que fracasaron. En el segundo de ellos celebrado el martes último a petición de la CORA, el vicepresidente ejecutivo y el fiscal de dicho organismo, manifestaron que se había hecho una nueva tasación, que se había complementado la consignación ante el Tribunal Agrario, y que la CORA proponía el nombramiento de un árbitro para resolver las cuestiones suscitadas con motivo de que dicho organismo tomó posesión del fundo, existiendo frutos pendientes. Luis Mackenna, por las propietarias sostuvo que la posesión de la CORA implicaba reconocer los fundamentos de la queja y objetó la nueva tasación, estimó insuficiente la consignación e improcedente el nombramiento de árbitro. El Tribunal, por su parte, no aceptó los puntos de vista de la CORA, procediéndose a notificar el fallo. Trascendió que el abogado de las propietarias solicitará el "cúmplase" de la sentencia de la Corte Suprema al Tribunal Agrario Provincial, con sede en San Felipe, y lo notificará al intendente de la provincia, a fin de que se disponga el retiro de la fuerza pública del fundo Santa Marta de Longotoma".

El Diario Ilustrado, titula la noticia "Campesinos de Sta. Marta serán Propietarios al Fin"³³³. La crónica que detalla la noticia, está centrada en la declaración del senador del Partido Nacional Pedro Ibáñez, quien: "Anunció la creación de un "Frente de Defensa de los Campesinos", a raíz de los sucesos ocurridos

³³² Diario *El Mercurio* de Santiago, 2 de mayo de 1968.

³³³ *El Diario Ilustrado*, 2 de mayo de 1968.

en Santa Marta de Longotoma, que han sido superados por la sentencia de la Corte Suprema, que ordena a la Corporación de la Reforma Agraria restituir el predio expropiado a su dueña Marta Puelma Vda. de León". Al mostrar su satisfacción el senador indicó: "Esto prueba que nuestra actitud de respaldo a los campesinos que no querían aceptar los designios de CORA eran justificados y no simples maquinaciones políticas como se nos acusó". "Creo que hay que poner muy en claro que esta es una conquista de los campesinos, especialmente porque, al fin, se convertirán en propietarios de la tierra que trabajan, cosa que no habrían conseguido a través de la Corporación de Reforma Agraria".

Por su parte, los medios que apoyaban la Reforma Agraria, dan cuenta de lo ocurrido lamentando la decisión tomada por el máximo tribunal del país, e indicando que la CORA seguiría adelante con el proceso ya iniciado en dicha hacienda. *El Siglo* titula la noticia "Campesinos ganarán la batalla de Santa Marta de Longotoma"³³⁴, indicando "La opinión pública fue sorprendida por el fallo de la Corte Suprema que favorece a los latifundistas que luchan sediciosamente contra la Reforma Agraria. La Corte acogió el recurso de queja del ex ministro de Hacienda del Presidente Alessandri, en contra de la toma de posesión de la hacienda Santa Marta de Longotoma realizada el 28 de febrero del presente año por la CORA". En el mismo diario se consignaban las reacciones de diversos sindicatos, ya sea campesinos, mineros e industriales, los que rechazaban la devolución de la hacienda a sus propietarias.

La Nación junto con dar la noticia, publica un extenso editorial, el que titula "Los Tribunales de Justicia, Garantía de la Reforma Agraria"³³⁵. En ella recuerda los compromisos del Presidente de la República de realizar el proceso de Reforma Agraria, con estricto apego a la ley. Junto con ello, reconoce y respeta las atribuciones de la Corte Suprema y de los demás Tribunales del país, para pronunciarse sobre litigios presentados ante ellas.

Pero aclara que "la resolución del máximo tribunal, se refiere claramente a elementos secundarios dentro del proceso, y eso ha sido presentado por algunos órganos informativos como una descalificación de la constitucionalidad de la Ley de Reforma Agraria, la cual habría sido directamente atajada por la más alta autoridad judicial del país, ordenándose la devolución lisa y llana del pedio agrícola cuya expropiación fue resuelta por la institución legalmente facultada para ello y aprobada por el correspondiente tribunal agrario de primera instancia. No hay duda que una interpretación como la indicada, que es la que con grandes caracteres se señala en algunos órganos informativos en el día de ayer, tendría una repercusión y una trascendencia suficiente para aventar instantáneamente todo o que el actual Gobierno anunció como una de sus metas fundamentales. La Ley de Reforma Agraria, dictada después de innumerables dilaciones en el H. Congreso, habría quedado reducida a una medida intrascendente, desde el instante en que los tribunales tuviesen que rechazarla por atentar contra los principios básicos de nuestra democracia. Basta penetrar un poco en la sentencia de la Excm. Corte

³³⁴ *El Siglo*, 2 de mayo de 1968.

³³⁵ *La Nación*, editorial, 2 de mayo de 1962.

Suprema— aun dentro de lo que la prensa ha publicado— para comprender que en el bullado proceso de la hacienda Longotoma solo se han objetado aspectos procesales, pero en ningún momento se ha descalificado la constitucionalidad o la aplicabilidad de la Ley de Reforma Agraria”.

El editorial concluye indicando: “La Ley de Reforma Agraria constituye indudablemente un hito en la historia de Chile. Ella ha venido a encarar situaciones y problemas que duraban ya más de un siglo y medio. No hay duda que su aplicación ha de constituir un áspero camino para personas o sistemas que basaban en el antiguo régimen agrario su privilegio económico y social. Pero, por lo mismo, la Reforma Agraria chilena puede señalarse como uno de los más acabados logros del actual Gobierno, ya que está encarando con singular coraje un proceso de transformación democrática de las bases económicas del país, en circunstancias que en otras naciones ningún régimen se atrevió a embarcarse en este cambio sin suprimir previamente las libertades y los derechos individuales. Las consecuencias de esta última actitud han sido especialmente sufridas por los mismos sectores que hoy claman entre nosotros contra la Ley y recurren con carácter de escándalo a los tribunales que el mismo gobierno expropiante les garantiza”.

La Tarde publica, en su edición siguiente a este editorial, otro artículo, en que analiza a fondo las implicancias de la Reforma Agraria, y la deformación informativa que han pretendido realizar algunos órganos de prensa, del fallo de la Corte Suprema, intentándolo presentar como una paralización del proceso de Reforma Agraria en curso³³⁶.

LA SIMULTANEIDAD DEL MÉTODO EN UNA HACIENDA EN LONGAVÍ

Mientras la opinión pública seguía con atención los elementos vinculados con el fallo de la Corte Suprema respecto de la hacienda Santa Marta de Longotoma, los mismos inductores del sistema utilizado en Santa Marta, se hicieron presente, en otro predio, también una hacienda, solo que esta era de propiedad de una sociedad anónima, denominada “Sociedad Agrícola y Ganadera de Aisén”, la que era propietaria del predio agrícola “La Primera de Longaví”, ubicado en la comuna del mismo nombre en la provincia de Linares.

Este predio había sido expropiado por el Art. 6º de la nueva ley de Reforma Agraria, ya que reunía los criterios fijados por dicha ley, poseía una extensión de 4.037 hectáreas, la mayor parte de ellas de riego permanente, dedicando el 30 % del suelo a cultivos agrícolas y el resto a explotación ganadera. La expropiación fue realizada el 17 de octubre de 1967. No obstante que la Sociedad propietaria no opuso objeciones a la expropiación, el trámite para concretar la toma de posesión se fue dilatando, ya que no se les permitía a los funcionarios de la CORA ingresar al predio para realizar las tasaciones respectivas, sin las cuales, era imposible finalizar el proceso de avenimiento entre la CORA y los representantes de la sociedad.

Al igual que en la hacienda Santa Marta, en la Primera de Longaví, donde ya existía un Sindicato Campesino “Bernardo O’Higgins”, constituido por 184 trabajadores, quienes deseaban que se constituyese un asentamiento, se organizó

³³⁶ Diario *La Tarde*, “Fallo de la Corte Suprema”, 3 de mayo de 1968.

otro Sindicato con un grupo de empleados, algunos trabajadores y personas ajenas al predio, en lo que denominaron Sindicato Comunal Aisén los que recibieron la oferta de que si se oponían a la formación del asentamiento, y rechazaban la expropiación de la CORA, recibirían en donación las tierras que la sociedad poseía en dicha hacienda, y también parte de los terrenos que dicha sociedad podría retener como reserva de la expropiación.

Como se puede apreciar, el método era el mismo ya utilizado en La Ligua, ofrecerles a un grupo de empleados, medieros y algunos trabajadores la propiedad de las tierras, a condición de que se movilizasen para impedir la expropiación del predio; y al igual que en dicho caso, se hizo presente el senador Pedro Ibáñez, para participar en una reunión que organizaron los representantes de la Sociedad propietaria, el día 1 de mayo de dicho año, al interior de la hacienda. En ella, después de escuchar a los discursos de los Sres. Juan Molina y Manuel San Martín a nombre del sindicato comunal, hizo uso de la palabra el Presidente provincial del Partido Nacional, señor Fernando Frías, llevando el apoyo de su colectividad al movimiento de resistencia para oponerse a la expropiación.

Cerró la manifestación un discurso de 45 minutos del senador Ibáñez, el cual utilizando extensamente lo ocurrido en Santa Marta, y por el hecho de que en el día antes de esta reunión se había conocido el fallo de la Corte Suprema, pronunció un apasionado discurso dijo, entre otras cosas, lo siguiente: *“¡Mis queridos amigos! Es para mí una gran satisfacción y motivo de orgullo encontrarme este 1 de mayo entre Uds., encontrarme entre auténticos trabajadores, entre auténticos chilenos, entre gente que está dispuesta a defender su trabajo y a defender a su patria. Creo que esta es la verdadera manera de celebrar el día 1 de mayo, esta fiesta chilena”. “Aquí se ha mostrado claramente una voluntad de resistir, y el amigo San Martín ha sido muy claro al precisar qué es lo que ustedes resisten. Ustedes no resisten, sino que desean una Reforma Agraria que los transforme en propietarios. Pero lo que Uds. no aceptan es la esclavitud de los asentamientos. Lo que ustedes no aceptan es que se invoque la Reforma Agraria que fue ofrecida por el actual Presidente de la República en términos muy diferentes y opuestos a los que está llevando a la práctica la CORA. Esa Reforma Agraria ustedes no aceptan que se utilice para empobrecer y para arruinar al campesino, para negarle las posibilidades que su trabajo le ofrece en la vida y para hacer, en definitiva, de los asentados solo comparsas políticas del partido que está en el poder”*.

Posteriormente se dedica a criticar los métodos utilizados en los asentamientos, y acusa al Presidente Frei de que habiendo ofrecido 100.000 nuevos propietarios, lo que se está haciendo es crear 100.000 nuevos esclavos.

Agrega, refiriéndose al reciente fallo de la Corte Suprema: *“Ahora yo quiero decir algunas palabras sobre una actitud extraordinaria y ejemplar que sé ustedes celebran, y que ha emocionado a todos los hombres de trabajo de todo Chile. Me refiero a la decisión de otros campesinos que, al igual que ustedes, han sido pisoteados por la Democracia Cristiana. Me refiero a la defensa que han hecho por más de 60 días los trabajadores de la hacienda Longotoma, hasta conseguir un brillante triunfo con el fallo de la Corte Suprema, que obligó a que el Gobierno restituye el predio del cual injustamente se había apropiado. Han tenido*

el coraje de atrincherarse en la casa de la administración en el alto de la colina, desde donde han visto secarse su siembra, han visto como sus animales han enflaquecido y comenzaban a morir porque nadie cuidaba de ellos. Pero ellos jamás tuvieron un momento de debilidad. Nunca se entregaron. No hubo una sola deserción. Y después de 60 días de atrincheramiento están celebrando en este momento albarazados, el inmenso triunfo que tuvieron ayer en la Corte Suprema”.

“No está terminada del todo la lucha en Longotoma. El Gobierno anunció hoy, en forma velada, su propósito de desconocer el fallo de la Corte Suprema. Y yo quiero decirles que me parece lo más insólito lo que ha hecho el Gobierno del Presidente Frei. Porque nunca se había dado el caso de que un Presidente de la República se atreviera o insinuara que no iba a acatar un fallo de los Tribunales de Justicia. Yo no quiero adelantar juicio. Y estoy cierto que en el Gobierno van a recapacitar y tendrán que cumplir la disposición del fallo de la Corte Suprema, que dice que esa propiedad debe ser restituida de inmediato a sus dueños. Y si no lo hicieran, yo estoy cierto que todos los chilenos de un extremo a otro del país habrán de levantarse contra un gobierno que pasa por encima de lo que disponen las leyes y de las obligaciones que la Constitución le manda al Presidente de la República: que respete por encima de cualquiera otra consideración. El caso de Longotoma tiene otro aspecto muy interesante para ustedes, en que yo me siento contento de poder informárselos. Los propietarios de Longotoma están de acuerdo ya, y lo manifestaron en un documento escrito y por intermedio mío, están de acuerdo en vender, en parcelar la casi totalidad de la hacienda para hacer propietarios a los trabajadores de Longotoma. Y esto viene a completar la donación que ellos ya hicieron, y que no se ha podido materializar, porque la CORA se opone a que los trabajadores reciban esa donación, la donación que hicieron los propietarios de la casa, y el cerco que ocupan los campesinos de Longotoma. Esos trabajadores están felices con la idea de poder realizar lo que ellos anhelaban y que les prometió el Presidente Frei. Los campesinos de La Primera de Longaví, y yo sé que también los propietarios de este predio están dispuestos a hacer una parcelación. Y una parcelación bien hecha, y gratuita además para el Estado, a fin de que ustedes puedan ser propietarios”.

“Nosotros, como partido, damos un sólido respaldo a esa política, una política que no signifique despojo para nadie, y que significa así, que en una forma muy posible y aliviada: los que trabajan en el campo y quieran ser propietarios puedan y tengan la oportunidad de llegar a serlo. Esa política es la que propiciamos. Esa es la que yo represento. Ese es el anhelo de ustedes. Y esa es también la voluntad de los propietarios de este predio... A eso concurren los esfuerzos que estamos realizando los dirigentes y parlamentarios del Partido Nacional y para los cuales, yo estoy cierto, vamos a contar con la ayuda de todos ustedes.”³³⁷

Producto de esta intervención, se publica en el diario *El Mercurio*, lo manifestado en el mitin de Longaví, titulando “Trabajadores Piden que se Postergue

³³⁷ Discurso el senador del Partido Nacional, Pedro Ibáñez, en la concentración del predio La Primera de Longaví, Linares, 1 de mayo de 1968. Texto completo en Archivo del autor.

Expropiación de Fundo en Longaví³³⁸. En dicha publicación, se informa adicionalmente la realización de una asamblea del Partido Nacional, en la que el senador Ibáñez se reúne con los candidatos a diputados de ese partido Sres. Carlos Aven-
daño, Fernando Frías y Gabriel Benavente. Este último, es quien será, justo dos años después, uno de los inculpadados como instigador del atentado en el que perdió la vida el director zonal de la Reforma Agraria en Linares, ingeniero agrónomo Hernán Mery Fuenzalida.

Con las intervenciones realizadas en Longaví, quedaba claramente expuesta la estrategia que se pretendía utilizar para paralizar la Reforma Agraria. Ella, se intentó desplegar, apoyándose en la creencia de que el fallo de la Corte Suprema surtiría un efecto, y que con ello, se expandiría rápidamente el mismo procedimiento en otros predios expropiados, o sea, anular, incitando a grupos de personas ligadas a la agricultura, movimientos de resistencia, basados en la artificial imagen, de que los propietarios expropiados cederían directamente sus tierras a los campesinos, y que el proceso impulsado por el Gobierno, quedaría en la ilegalidad, apoyándose en dictámenes de la justicia.

EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE LA CORTE SUPREMA

La misma tarde en que se conoció el fallo de la Corte Suprema, se realizó una reunión en el despacho del Presidente de la República, con el objeto de analizar la situación producida y decidir los pasos a seguir en el procedimiento judicial, y en el resguardo del orden público en Santa Marta de Longotoma³³⁹.

Como era de suponerse, la reacción al fallo mismo, fue recibida por los campesinos del predio con un criterio ambivalente. Por una parte, los campesinos organizados por los propietarios, que se habían atrincherado en las casas de la hacienda, resistiéndose al asentamiento, veían reforzada su posición y permanecían en las casas del predio; por otra, los campesinos ya incorporados en los trabajos del preasentamiento, veían con temor, el perder todos los trabajos por ellos realizados y ser expulsados de las tierras y viviendas en las que habían vivido por largos años. Todo esto estaba agravado por la tensión existente entre ambos grupos, y la necesidad de mantener la fuerza pública en el predio, para evitar se repitiese los episodios de violencia que se habían vivido semanas antes.

En dicha reunión, presidida por el propio Presidente, participaron los ministros de Agricultura y de Justicia, y el vicepresidente ejecutivo de la CORA; producto de ella, el Gobierno emitió una declaración pública, en la que daba a conocer el fallo de la Corte Suprema en contra del Tribunal Agrario de Aconcagua, que concedió la fuerza pública para la toma de posesión material de la hacienda Santa marta de Longotoma, expropiada por la CORA.

En ella se indicaba: *“la Corte acogió el recurso de queja presentado que se fundaba –en que no habían sido tasadas separadamente las mejoras del predio no incluidas en el avalúo, distinguiendo las que tienen carácter de necesarias y úti-*

³³⁸ Diario *El Mercurio*, 2 de mayo de 1968.

³³⁹ Reunión en gabinete del Presidente de la República 30 de abril de 1968. Minuta en Archivo del autor.

les, incorporadas con posterioridad al 4 de noviembre de 1964 y las que no tiene esa condición—; y por esta razón, la consignación previa que la ley exige para tomar posesión material del predio sería insuficiente y que el acta de tasación no se notificó a los expropiados. Este fallo se refiere solo a formas de procedimiento, que permitirán a la CORA hacer de nuevo la consignación, de acuerdo a los requisitos exigidos por la ley. Los trámites que provocaron el fallo favorable, fueron cumplidos por la CORA, y acreditados, además a la Corte Suprema. Por lo tanto, la Corporación de la Reforma Agraria queda habilitada para expropiar la hacienda Santa Marta de Longotoma, lo que hará valer ante el Tribunal Agrario Provincial de Aconcagua, competente para conocer los alegatos de las dos partes. El Gobierno hace esta interpretación, a fin de que no se sorprenda a la opinión pública y a los campesinos con versiones antojadizas, reiterando su decisión de ejecutar y conducir el proceso de Reforma Agraria dentro del marco de la Ley”³⁴⁰.

De acuerdo a lo que se había informado en la reunión con el Presidente de la República, la CORA procedió a realizar un cuidadoso estudio de cómo enfrentar jurídicamente el fallo de la Corte Suprema. Como resultado de ello, la dirección jurídica dirigida por el abogado Jorge Orchard, le remitió al vicepresidente ejecutivo, el oficio N° 458 del 3 de mayo de ese año, en el que le sugieren los pasos a seguir. Dada la importancia de lo que se consigna en dicho oficio, es indispensable reproducir en integridad su texto ya que allí se encuentran prácticamente todos los elementos jurídicos que se aplicaron y sirvieron para resolver el caso³⁴¹.

“Por acuerdo N° 205 adoptado en Sesión N° 29 Extraordinaria celebrada con fecha 26 de agosto de 1965, modificado por acuerdo N° 581 adoptado en sesión N° 47 extraordinaria de fecha 24 de julio de 1967, el H. Consejo resolvió expropiar por la causal establecida en el Art. 15 letra a) de la Ley 15.020 la totalidad del predio denominado “Santa Marta de Longotoma”, ubicado en la provincia de Aconcagua, departamento de Petorca y comuna de La Ligua, cuyas inscripciones y deslindes se señalan en los mencionados acuerdos, comprendiéndose en la expropiación todo lo edificado y plantado en el predio, como asimismo la totalidad de las aguas a que tiene derecho por cualquier motivo o título.

Los acuerdos antes referidos, fueron reducidos a escritura pública y legalmente notificados a los propietarios. Con todo, al entrar en vigencia la Ley 16.640, la expropiación del predio referido no se encontraba perfeccionada.

Por acuerdo N° 841 de fecha 9 de noviembre de 1967, el H. Consejo acordó tomar posesión material del predio antes señalado, determinó provisionalmen-

³⁴⁰ Declaración Pública del Gobierno, 1 de mayo de 1968.

³⁴¹ Oficio N° 458 de 3 de mayo de 1968 de la División Legal de la Unidad de Adquisición de Tierras, dirigido al vicepresidente ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria, informando sobre el cumplimiento de la sentencia de la Corte Suprema que incide en la toma de posesión de la hacienda Santa Marta de Longotoma. Unidad de Tierras, Servicio Agrícola Ganadero (SAG), microficha Santa Marta de Longotoma, Págs. 246 a 248. También en Archivo del autor.

te el monto de la indemnización y facultó al director de la III zona para requerir la entrega del predio.

Por acuerdo N° 157 de fecha 17 de abril de 1968, el H. Consejo acordó complementar el acuerdo N° 841 antes mencionado, para lo cual procedió a aprobar la tasación de las mejoras no comprendidas en el avalúo fiscal vigente para los efectos de la contribución territorial, distinguiendo al efecto entre las mejoras necesarias y útiles incorporadas al predio con posterioridad al 4 de noviembre de 1964, de aquellas que lo fueron con anterioridad, detallándolas y especificando los valores de cada una de ellas.

La Excma. Corte Suprema, en fallo dictado con fecha 3 de abril de 1968, recaída en los autos sobre recurso de queja Rol N° 1551 ha interpretado las normas contenidas en el art. 2° transitorio de la Ley 16.640, que se refiere a la toma de posesión material de los predios expropiados, y por las razones que allí se expresan, negó lugar a tener por efectuada la consignación hecha por la Corporación para los efectos de lo dispuesto en el inciso 4° del Art. 2° transitorio ya referido, sin perjuicio de que en su oportunidad la Corporación la haga de nuevo en las condiciones que en ese fallo se indica.

Consecuentemente con lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema en el recurso de queja señalado, la Dirección Agronómica de la Unidad de Adquisición de Tierras ha procedido a efectuar una nueva tasación de las mejoras no comprendidas en el avalúo vigente del predio expropiado, distinguiéndose en ella las mejoras necesarias y útiles incorporadas al predio con posterioridad al 4 de noviembre de 1964, de las mejoras que no reúnen estos requisitos. La referida tasación se acompaña en documento separado, pero como parte integrante del presente oficio y de ella aparece que las mejoras necesarias y útiles incorporadas al predio con posterioridad al 4 de noviembre de 1964, y que no están comprendidas en su avalúo vigente para los efectos de su contribución territorial asciende a la cantidad de E° 121.620, y que las demás mejoras que no reúnen estos requisitos y que tampoco está comprendidas en dicho avalúo vigente llegan a la cantidad total E° 639.963.

El avalúo fiscal del predio en cuestión, de acuerdo al respectivo certificado otorgado por el Servicio de Impuestos Internos, que también acompaño, asciende para el año 1968 a E° 2.409.507, para los efectos de la contribución territorial.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y para dar cumplimiento a los resuelto por la Excma. Corte Suprema, esta unidad estima que esa vicepresidencia ejecutiva puede proponer al H. Consejo que adopte los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobar la tasación de mejoras no comprendidas en el avalúo vigente del predio expropiado, para los efectos de la contribución territorial, teniendo como base la tasación de ellas, efectuada por la División Agronómica de la Unidad de Adquisición de Tierras.
- 2) Determinar provisionalmente, el monto de la indemnización que deberá pagarse a los dueños del predio Santa Marta de Longotoma, en conformidad a lo dispuesto en el inc. 5° del art. 2° transitorio de la Ley 16.640, de acuerdo con la tasación que se haga según el párrafo anterior.

- 3) *Dar las facilidades necesarias a los propietarios para que cosechen los frutos naturales que les pertenezcan, y que se encuentren pendientes.*
- 4) *Delegar en don Gonzalo Puga Concha, director de la III zona y don Héctor Castro Castro, abogado de la misma zona, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, las facultades de notificar el presente acuerdo, requerir la entrega del predio y tomar posesión material del mismo, si fuere necesario, y convenir con los propietarios la forma y plazo en que se realizará la recolección de los frutos naturales que se encuentran pendientes y para adquirir para la Corporación dichos frutos, pudiendo convenir con los propietarios el precio, forma de pago y demás modalidades del contrato.*
- 5) *Dejar sin efecto lo resuelto en el párrafo segundo del acuerdo N° 841 de fecha 9 de noviembre de 1967, en virtud del cual la Corporación de la Reforma Agraria, autorizada por el Tribunal Agrario Provincial de Aconcagua, tomó posesión material del predio Santa Marta de Longotoma, dejar sin efecto los Párrafos 1°, 2°, y 3° del Acuerdo N° 157 de 17 de abril de 1968, complementario del anterior.*
- 6) *El acuerdo que se adopte deberá ser notificado en la forma dispuesta en el art. 33 de la Ley N° 16.640. Sobre este último punto cabe tener presente que don René Leigh Reyes, uno de los propietarios del predio expropiado, en presentación administrativa dirigida al H. Consejo con fecha 4 de diciembre de 1967, fijó su domicilio en la ciudad de Santiago, calle Ahumada N° 312, oficina N° 507, de manera que en lo que a él se refiere debe ser notificado por carta certificada en el domicilio por él señalado, de acuerdo con la norma legal referida”.*

Aceptando la proposición, el Consejo de la CORA, como se ha indicado, adoptó los acuerdos sugeridos, dejando con ello regularizado lo planteado por la Corte Suprema

De acuerdo con la declaración del Gobierno, la CORA completó tanto la nueva tasación de las mejoras, como también se aseguró de que ella fuese informada adecuadamente a los abogados de las propietarias. Por su parte, dichos abogados presionaban al Tribunal de Aconcagua para que diese la orden del “cúmplase” de la sentencia de la Corte Suprema, lo que implicaba, además el retiro de la fuerza pública que se encontraba garantizando los trabajos que se realizaban por parte de los campesinos que se encontraban en el preasentamiento. Los abogados de la CORA, a su vez, le indicaban a dicho Tribunal Provincial, que no correspondía retirar la fuerza pública, ya que ello crearía graves situaciones de orden público, ante el posible enfrentamiento de las dos fracciones en que estaban divididos, por una parte, los atrincherados en las casas de la hacienda y por otra, los campesinos que estaban trabajando el predio como preasentados.

Simultáneamente para cumplir con los trámites pendientes ordenados por el Tribunal, el vicepresidente de la CORA, convocó a una sesión extraordinaria del Consejo de la CORA, en el que sometió a consideración del Consejo, el complementar la expropiación realizada con la ley 15.020 de la hacienda Santa Marta de Longotoma, e inmediatamente proceder a cumplir con la constitución del

asentamiento de acuerdo con lo establecido por los artículos pertinentes de la Ley 16.640.

Dada esta nueva situación, los representantes de las propietarias, se hicieron presente en la Corte Suprema denunciando que se había cometido un desacato a lo ordenado por ella, y solicitaban se aplicara el rigor de la ley a los representantes de la Corporación de la Reforma Agraria.

Los abogados de las expropiadas, procedieron a intentar un nuevo recurso de queja en contra del Tribunal Provincial, argumentando que no se podía continuar con la expropiación realizada por la Ley 15.020, mientras no se hubiese completado el procedimiento anterior, el que, entre otras disposiciones consistía en retirar la fuerza pública del predio. Pero ante la nueva situación creada por la expropiación del CORA con la nueva ley, dicho recurso no tuvo éxito.

El senador Pedro Ibáñez, quien, como se ha explicado, hacía de líder del movimiento de resistencia a las acciones de la Reforma Agraria, protesta públicamente de lo que ha ocurrido en el caso de Santa Marta de Longotoma, y concurre al Ministerio del Interior para tratar de entrevistarse con el ministro Pérez Zujovic, pero este no lo recibe "por encontrarse abocado a otras tareas". A raíz de las denuncias por él realizadas y por la publicidad que se le otorgaba, a lo que supuestamente habría sido un desacato a la Corte Suprema por parte del Gobierno. Después de una reunión celebrada en el Palacio de la Moneda entre quienes tenían responsabilidades en el tema en cuestión; se emite una completa declaración oficial, la que *El Diario Ilustrado* titula "Gobierno Impugna Devolución del Fundo en Longotoma"³⁴².

En ella, según lo reproduce el citado periódico se expresa la siguiente:

"En relación con la situación judicial pendiente en la hacienda Santa Marta de Longotoma, expropiada por la Corporación de la Reforma Agraria, el Gobierno cree su deber puntualizar las siguientes circunstancias:

Con fecha 2 de mayo pasado la Excm. Corte Suprema acogió un recurso de queja interpuesto por los propietarios de la hacienda Santa Marta de Longotoma en contra de la resolución del Tribunal Agrario de Aconcagua, que concedió la fuerza pública para la toma de posesión de ese predio expropiado por la Corporación de la Reforma Agraria. El fallo se fundó en que no se habían cumplido ciertos requisitos previos para proceder a tomar posesión material. A saber: no se tasaron separadamente las mejoras incorporadas al predio con posterioridad al 4 de noviembre de 1964, no se notificó esa tasación a los propietarios y, por esta razón la consignación que la Corporación debía hacer para tomar posesión material era insuficiente. La sentencia de la Corte reconoció el derecho de la Corporación de cumplir nuevamente dichas exigencias de acuerdo con la Ley y, como consecuencia de que hasta ese momento no se hubieran cumplido, dispuso que la Corporación de la Reforma Agraria debiera restituir a los propietarios la posesión material de la Hacienda. En consecuencia, el fallo de la Excm. Corte no se había pronunciado sobre la expropiación de esa hacienda, ni había desconocido la plena vigencia que tenían en ese caso las disposiciones de la Ley de

³⁴² *El Diario Ilustrado*, 12 de mayo de 1968. (*) Destacado en el texto oficial.

Reforma Agraria que permitían a la Corporación tomar posesión material de un predio expropiado;

En conocimiento del criterio de la Excm. Corte, la Corporación procedió a cumplir los requisitos que, según el fallo, son además necesarios para la toma de posesión material. Es decir, practicó la tasación separada de las mejoras, la hizo notificar a los propietarios y efectuó una nueva consignación en relación con el monto de la tasación;

El cumplimiento del fallo de la Excm. Corte y el conocimiento de todas las cuestiones relativas a la toma de posesión material le corresponden al Tribunal Agrario Provincial de Aconcagua;

En el día de **ayer este Tribunal aceptó la nueva consignación hecha por la Corporación de la Reforma Agraria (*)** y, además, entró a conocer de una solicitud de este organismo en la que pide se mantenga la posesión material que tiene, en vista de haber cumplido todos los requisitos fijados por la Corte Suprema.

Aún más, este Tribunal rechazó la solicitud de los propietarios en que pedían se diera orden al jefe de Carabineros para que se cumpliera la orden de la Corte Suprema y diera protección a los dueños que pretendían entrar a trabajar la hacienda;

Por último el Tribunal dio tramitación a un incidente de nulidad promovido por la Corporación de la Reforma Agraria respecto a la notificación de un receptor, sin orden del Tribunal y a requerimiento de los expropiados, hizo al jefe de Carabineros para que entregara dicha hacienda.

De los antecedentes expuestos fluye con claridad que la situación relativa a la posesión material de la hacienda Santa Marta de Longotoma estaba siendo discutida por ambas partes ante el Tribunal competente y, lo que es más claro, que la Corporación de la Reforma Agraria ha sido mantenida en ella, en vista de haberse rechazado la petición de los propietarios para que se ordenara a la fuerza pública auxiliarlos en recuperar esa posesión.

Quedaba también establecido que la fuerza de Carabineros se había limitado, en todo momento, a obrar en mérito de las resoluciones de los Tribunales de Justicia que le son transmitidas y ordenadas cumplir a través de la autoridad administrativa de quien dependen y, en presencia de injustas imputaciones que han recibido por su actuación, el Gobierno quiere destacar la legitimidad, serenidad y abnegación con que han resguardado el orden en esa hacienda.

Frente a estos hechos el senador Pedro Ibáñez ha imputado al Gobierno una actitud ilegítima y, lo que es más grave, la intención de pasar por sobre el fallo de los Tribunales y entrar en el terreno de la ilegalidad. Si se analizan objetivamente los antecedentes expuestos no puede sino concluirse que las apresuradas declaraciones del referido senador son irresponsables, aventuradas e injustas.

Con motivo de esta situación de controversia judicial entre la Corporación de la Reforma Agraria y los propietarios expropiados, se está pretendiendo provocar situaciones de violencia, incitando abiertamente a la resistencia a la ley, tergiversando el verdadero alcance de un problema procesal pendiente ante los Tribunales.

El Gobierno rechaza enérgicamente las falsas imputaciones del senador Ibáñez; precave a la opinión pública y en especial a los campesinos, respecto al

* Destacado en el texto original

clima que se pretende producir con declaraciones e interpretaciones antojadizas, y reafirma su decisión de garantizar la legalidad y el orden mediante todos los medios que las normas vigentes ponen en su mano”.

Ministerio del Interior de Chile, Santiago, 11 de mayo de 1968³⁴³.

LA SORPRESA DEL AVENIMIENTO EN SANTA MARTA DE LONGOTOMA

Durante todo el período de confrontación judicial referente a la expropiación de este predio, había ido quedando en evidencia, que las reclamaciones eran llevadas por el abogado de las propietarias Luis Mackenna, y que en todas las referencias públicas realizadas por el senador Ibáñez, solo se mencionaba como propietarias a la Sra. Marta Puelma Vda. de León y a su hija, mientras que el propietario de otra parte de la hacienda, el señor René Leigh no figuraba, ni aparecía en ninguna de las incidencias, ya sea, tanto en el predio como en los tribunales. Percatados de ello, los directivos de CORA habían tomado contacto con dicho propietario y explorado su disposición a llegar a un avenimiento, más aún, conociéndose que la parte que a él le correspondía, había sido dejada sin agua por el administrador de la otra parte, el sobrino de una de las propietarias, creando con ello un perjuicio, tanto al terreno que le pertenecía a él, como provocando una situación muy tensa, al privar de agua a las viviendas de los campesinos que vivían en la parte del predio que era de su propiedad.

Producto de esas conversaciones, se logró un acuerdo, el que fue formalizado legalmente, solo cuatro días después de la declaración del Gobierno, y de la presión política que la derecha ejercía para que la fuerza pública abandonara el predio, y se los restituyese a los propietarios.

La noticia del acuerdo logrado, produjo un gran impacto público, y también dentro del Gobierno, ya que no se esperaba que la CORA, dada la crispación del ambiente en torno a este caso, estuviese en condiciones de llegar a un acuerdo con uno de los propietarios.

El diario *La Tercera* tituló: “VUELCO ESPECTACULAR SUFRIÓ CASO FUNDO LONGOTOMA—Uno de los Propietarios Vendió su Parte a CORA³⁴⁴. En la crónica indicaba: “Un vuelco sensacional sufrió en el día de ayer, el diferendo existente entre la Corporación de la Reforma Agraria y los propietarios de la hacienda Santa Marta de Longotoma, que se negaban a la expropiación del predio de más de 26.000 hectáreas. Uno de sus dueños René Leigh llegó a un avenimiento con la CORA. Mediante este acuerdo, René Leigh —propietario de la Higuera Puyancón— acepta la expropiación hecha por la CORA y reconoce la total validez del procedimiento empleado para ella para tomar posesión material del predio. La noticia de la firma del avenimiento llevada a cabo en la Fiscalía de la CORA, ante la presencia del Fiscal, abogado Raúl Rencoret fue entregada a las 18.00 horas por el vicepresidente ejecutivo de la CORA. Al entregar la información se dio cuenta de las bases del acuerdo, en el que por parte del propietario, se desiste en el acta

³⁴³ Declaración oficial del Gobierno sobre el fallo de la Corte Suprema, 11 de mayo de 1968.

³⁴⁴ Diario *La Tercera*, Pág. 5 jueves 16 de mayo de 1968.

de avenimiento de juicios y acciones judiciales pendientes, respecto de lo que a su parte corresponde en la hacienda Santa Marta de Longotoma". El era propietario de 1.700 hectáreas de dicha hacienda, y por ella recibirá las indemnizaciones correspondientes al avalúo fiscal, cancelándosele al contado las mejoras incorporadas en su predio con posterioridad al 4 de noviembre de 1964. Al mismo tiempo, se deja establecido que no existirán terrenos de reserva para el propietario, y se informó que los campesinos de la totalidad de dicha parte del predio, estaban plenamente de acuerdo con incorporarse al sistema de asentamientos.

El diario *El Mercurio* informa "CORA FIRMÓ AVENIMIENTO CON UNO DE LOS DUEÑOS DE SANTA MARTA DE LONGOTOMA"³⁴⁵. En la difusión de la noticia, se refiere a la conferencia de prensa que ofreció en la tarde del día anterior el vicepresidente de la CORA, quién informó en detalle los puntos del acuerdo alcanzado; las condiciones de la indemnización y sus formas de pago, la determinación de que no existiría reserva, y en particular, el pago al contado, de la mejoras, que este propietario, efectivamente había realizado desde el 4 de noviembre de 1964, fecha establecida por la nueva ley de Reforma Agraria. Al mismo tiempo informó que en el avenimiento se hacía expresa su desistimiento de las acciones judiciales pendientes en el juicio de expropiación, y reconocía la validez de los procedimientos empleados por la CORA para la toma de posesión material de la hijuela Puyancón de la hacienda Santa Marta de Longotoma.

En la crónica, bajo el subtítulo "Los otros propietarios", indica: "El abogado Luis Mackenna que representa a las propietarias de los sectores "La Engorda" y "La Mañana" de la hacienda de 26.000 hectáreas, declaró ayer "que espera el resultado de los trámites efectuados ante el Tribunal Provincial Agrario de San Felipe para decidir respecto del recurso de queja ante la Corte Suprema".

El diario informa que "El Tribunal dio traslado el viernes pasado a la solicitud de la CORA, en el sentido de que se diese por cumplida la sentencia de restitución de la hacienda Santa Marta de Longotoma expedida por la Corte Suprema y a solicitud de los propietarios del predio, en orden a que se diese lugar al otorgamiento de la fuerza pública para que la Corporación de la Reforma Agraria tomara posesión material de la hacienda. Una vez contestados los traslados, por parte de los litigantes, la defensa de los propietarios adoptará la determinación de recurrir de queja ante la Corte Suprema".

El diario *La Nación* tituló en su portada "PROPIETARIO DE LONGOTOMA ENTREGA FUNDO A LA CORA—Aceptó validez de Expropiación". En el desarrollo de la noticia, la que presenta como "Dueño del Fundo de Santa Marta Reconoció a la CORA el Derecho de Expropiar Ese predio", resume los términos del acuerdo y destaca las implicancias que ello tiene en el juicio pendiente con las otras propietarias³⁴⁶.

El diario *El Siglo* informa indicando: "Avenimiento con la Cora—LONGOTOMA: LEIGH ENTREGÓ LA OREJA"; en los detalles de la noticia, se da cuenta de la conferencia de prensa del vicepresidente de CORA, al que se cita, además

³⁴⁵ Diario *El Mercurio* de Santiago, 16 de mayo de 1968.

³⁴⁶ Diario *La Nación*, 16 de mayo de 1968.

de detallar las bases del acuerdo, diciendo “Avenimiento es de trascendental importancia para la CORA ante la situación creada en Longotoma”. Igualmente, publica: “Pedro Ibáñez—Con el acuerdo adoptado se destruye otra de sus maniobras sediciosas. Había ofrecido casas a los campesinos de la hijuela Puyancón”; la crónica termina citando al vicepresidente de CORA, que al respecto expresó: “Esto destruye los ofrecimientos de regalarles casas, ahora tendrán la tierra”³⁴⁷.

El diario *Clarín* titula: “GANÓ LA CORA: EXPROPIARÁN LA HACIENDA SANTA MARTA”, publicando las bases del acuerdo e indicando que, entre los aspectos a destacar, se contempla el derecho del propietario de retirar los frutos pendientes existentes en dicha hijuela, lo que significa evitar una pérdida de los dineros invertidos en lo que iba del año en dicha parte del predio.

Lo logrado a través de este acuerdo, desarmaba claramente las maniobras realizadas para impedir la expropiación de dicha hacienda.

No obstante, haber fracasado en los intentos de paralizar la reforma por vía de la Corte Suprema, y de no haber logrado que el Tribunal de San Felipe accediese a sus peticiones de desalojar a la CORA del predio, los abogados de las propietarias, intentaban prolongar el conflicto, ya que tenían una situación imposible de manejar, cual era el número de personas que se habían atrincherado, con el consentimiento del administrador y de los abogados, en las casas de la hacienda y, que se mantenían en ellas, con la promesa que les donarían casas y parcelas. Desde el momento de la toma de posesión de la CORA, llevaban ya en ellas casi tres meses, con todas las implicancias personales y logísticas que una situación de esa naturaleza provocaba. Los abogados sabían que por vía judicial no tenían salida posible, ya que por el solo tamaño de la hacienda—26.000 hectáreas—, un acuerdo de expropiación por exceso de superficie era inobjetable, y que además existían amplias demostraciones de la deficiente explotación de la misma.

Ante ello, decidieron jugar la carta política de los contactos con personeros del Gobierno, encargándole al Presidente del Partido Nacional, Víctor García Garzena, que hiciese los contactos con el ministro del Interior a través del subsecretario de Agricultura Carlos Figueroa Serrano. Dichos contactos no fueron puestos en conocimiento de los directivos máximos de la CORA, quienes estaban abocados a resolver el problema, defendiendo lo obrado ante la Corte Suprema, ante el Tribunal de San Felipe, resguardando la integridad física de los campesinos en el asentamiento, y respaldando y defendiendo a los funcionarios encargados de realizar las acciones que la ley les indicaba en el predio.

LOS ENFRENTAMIENTOS CAMPESINOS EN LONGAVÍ-- LA BATALLA POR LA TASACIÓN DE LAS MEJORAS

Mientras dichas negociaciones se llevaban a cabo, la CORA debió enfrentar el segundo episodio, similar a lo que se había intentado en Santa Marta de Longotoma, cual era la instalación del asentamiento en la hacienda La Primera de Longaví, en la provincia de Linares.

³⁴⁷ Diario *El Siglo*, 16 de mayo de 1968.

Como se ha explicado, esta hacienda había sido expropiada por la causal de pertenecer a una sociedad anónima, la Sociedad Ganadera del Aysén S.A. Los representantes de la sociedad, en conocimiento por parte de sus abogados, de que no podía ser objetada la causal de expropiación del Art. 6º de la Ley 16.640, con el cual se había tomado el acuerdo de expropiación, iniciaron, por una parte, las conversaciones con los funcionarios de la CORA para buscar la forma de entregar en las mejores condiciones para ellos, la propiedad para que se iniciase la Reforma Agraria en dichas tierras, y por otra, pusieron en marcha la estrategia similar a la utilizada en Longotoma.

Ella consistía en formar un sindicato con medieros, empleados y algunos campesinos que se opusiesen a la expropiación, con la promesa de recibir tierras y viviendas gratuitamente por parte de los propietarios, si lograban que no se expropiase dicha hacienda.

El día 9 de mayo de ese año, se había recibido en la CORA, un oficio confidencial, el que a través de la Subsecretaría de Agricultura³⁴⁸, se remitía un oficio del intendente de la provincia de Linares, señor Héctor Taricco Salazar, quien informaba, con fecha 2 del mismo mes, la situación que se había creado en el predio La Primera de Longaví, en donde existían dos sindicatos. Uno que se opone al asentamiento y a la entrega del fundo a CORA y, que rechaza físicamente a los funcionarios de la entidad expropiante, el otro, compuesto de 106 trabajadores, quienes se encuentran en huelga hasta que la CORA no tomase posesión material del fundo, pues estaban de acuerdo con el asentamiento. Se informaba que la situación era tensa, ya que se había realizado un ataque a un vehículo de la CORA en el que viajaba el subdelegado de Longaví don Jorge Ahumada; agregando que el sindicato, denominado "amarillo", tenía una petición pendiente ante el vicepresidente de CORA, para permanecer en el fundo el mayor tiempo posible, a fin de trasladarse oportunamente a otro fundo. Explicaba que el conflicto se había producido entre los dos sindicatos, y que a su juicio, la parte patronal había manifestado estar llana a dar toda clase de facilidades, pero que, a pesar de ello, por la acción del sindicato amarillo, no pudo entrar la CORA al fundo para hacer la tasación de las mejoras.

Indicaba igualmente que el sindicato "rojo" se encontraba posesionado del local sindical, el que le servía de sede de operaciones.

Agregaba, que en el día 1 de mayo en curso, había visitado el fundo el senador Pedro Ibáñez, reuniéndose con el sindicato amarillo, para instarlos a proseguir su acción asegurándoles que el fundo no sería expropiado.

En su comunicación adjuntaba la información de que el gerente de la sociedad señor Enrique Gardeweg Baltra, le había comunicado que se estaba procediendo a despedir a 104 trabajadores del predio, quienes no habían concurrido a sus labores a partir del 23 de abril de 1968, y que este le había solicitado que citara una reunión para discutir la estrategia a seguir respecto de la expropiación de

³⁴⁸ Oficio confidencial N° 28 del intendente de la provincia de Linares al ministro del Interior, transmitido por providencia N° 2018 de fecha 9 de mayo de 1968, a la vicepresidencia ejecutiva de la CORA. Archivo del autor.

dicha hacienda. El intendente protestaba en contra del director zonal de la CORA, residente en Talca, Marcos Yávar, por negarse a concurrir a una reunión de esa naturaleza, sin la autorización expresa del vicepresidente de la CORA.

El director zonal se había comunicado con el vicepresidente de la CORA, y le había solicitado instrucciones al respecto, y este atendiendo a lo que se estaba desarrollando en el predio, similar a lo ocurrido en Longotoma, le había indicado, que no correspondía realizar ese tipo de reuniones en la zona, ya que se estaba discutiendo, a través de la Fiscalía de la CORA con los representantes de la sociedad propietaria, la forma de proceder en esta materia, y que dado que como vicepresidente de la CORA, tenía el personalmente el control directo de las conversaciones, no era conveniente, dado el clima creado que ya en la zona que se celebrase dicha reunión en esa fecha.

Con posterioridad al oficio del intendente, el vicepresidente de la CORA dio respuesta a través del ministro de Agricultura de dicha nota, indicando, en dicho oficio confidencial, que el director zonal Marcos Yávar, había celebrado dos reuniones, bajo el patrocinio de la Intendencia, en los cuales, dicho funcionario se había reunido con los representantes de la Sociedad Ganadera del Aysén. Finalmente indicaba, que el director zonal no había faltado a sus deberes funcionarios, dado que él requería necesariamente, antes de realizar una reunión sobre una materia tan delicada como era la expropiación de la hacienda, recibir instrucciones del vicepresidente ejecutivo, responsable directo del proceso de Reforma Agraria³⁴⁹.

Producto de las instrucciones recibidas por el director zonal, se llevó a efecto una nueva reunión, el 10 de mayo, en la Intendencia de Linares, en la que participaron el intendente subrogante, Manuel Meza Seco; el director zonal de la CORA, Marcos Yávar; el director técnico de la misma, Edmundo Ramírez Urzúa, y el abogado de la Corporación Juan Álvarez Valderrama; por parte de la propietaria de la hacienda, participaron el gerente de la Sociedad Ganadera del Aysén S.A. Enrique Gardeweg Baltra, y el abogado de esta, Ernesto Sosa Parragué.

Al término de una dilatada reunión se convino en un acuerdo que contemplaba los siguientes puntos:

“La Sociedad Ganadera Aysén S.A., autoriza a la Corporación de la Reforma Agraria para entrar al predio y explotarlo agrícolaemente, iniciando las labores del nuevo año agrícola 1968-1969;

CORA, de inmediato procederá, además, a efectuar una nueva tasación, a fin de obtener la forma de posesión material de la totalidad del predio expropiado;

La Corporación celebrará previamente con la Sociedad Ganadera de Aysén S.A., una convención en los términos señalados en el Art.41 de la Ley de Reforma Agraria, permitiéndole mantener bajo su explotación una superficie de aproximadamente 600 hectáreas, señaladas en rojo en el plano que se firma conjuntamente con este documento. Esta convención tendrá una duración de un año, contado desde esta fecha. La Corporación permitirá a la sociedad ocupar durante dos me-

³⁴⁹ Carta de la Vicepresidencia Ejecutiva de la CORA N° 0645, confidencial de, 13 de mayo de 1968. Archivo del autor.

ses las casas patronales y las oficinas del fundo, en los meses de mayo y junio de 1969;

La sociedad recontratará a obreros del predio que prestará servicios en la parte que quedará bajo su explotación. El resto del personal será incorporado por la Corporación de la Reforma Agraria, hasta completar la capacidad potencial del predio, de acuerdo con las normas legales pertinentes. Los actuales obreros del fundo que no tengan derecho a formar parte del asentamiento podrán participar en él como fuerza laboral; y este avenimiento será comunicado por intermedio del señor intendente a los obreros de la Sociedad Ganadera del Aysén y al Comité de Preasentamiento".³⁵⁰

Habiéndose comprometido los representantes de la Sociedad Ganadera del Aysén, a regresar dentro de los días siguientes a firmar el acta de avenimiento, ellos dilataron su presencia, la que solo se materializó diez días después, y en ella proponían 20 puntos adicionales, que imposibilitaban efectivamente la materialización de cualquier acuerdo, dejando caer lo que se había acordado el 10 de mayo.

Era fácil deducir lo que había ocurrido, habiendo consultado con quienes los apoyaban en Santiago, llegaron a la conclusión que lo mejor era paralizar cualquier acuerdo, ya que al igual que en Longotoma, lo más conveniente sería enervar el procedimiento legal, para poder llegar, través de recursos de queja a la Corte Suprema, y por ese procedimiento paralizar todo el proceso.

Lo que no sabían, o estaban equivocadamente informados, era que la orden de la Corte Suprema, en el caso de Santa Marta, había sido cumplida por la CORA, y esta, además había completado la tasación y la notificación de ella a los propietarios, con lo que se derrumbaba la estrategia diseñada, de presentar el caso como un flagrante desacato a los Tribunales de Justicia.

Por lo tanto, lo que estaba en juego, era impedir, de cualquier manera, la tasación del predio por parte de la CORA, ya que sin completar ese trámite y ser notificados los propietarios de dichos valores, quedaba abierta la reclamación ante la Corte Suprema, tal como había sido el caso de Santa Marta de Longotoma. Esa era la razón de fondo, por la que la sociedad, había convencido a un grupo de campesinos, a que se impidiese el ingreso de los funcionarios a tasar la hacienda; la posible toma de posesión material de ella no estaba prevista en lo inmediato.

Ante la oposición y resistencia de un grupo de campesinos, la mayoría de ellos medieros y trabajadores ajenos al predio, a que ingresasen al predio funcionarios de CORA a tasar las mejoras existentes, se produce una movilización de campesinos favorables a la Reforma Agraria, quienes se habían enterado que el acuerdo del 10 de mayo había sido desechado por los representantes de los propietarios; en un número apreciable se reúnen para apoyar a quienes deseaban permitir la tasación del predio por funcionarios de la CORA. Producto de ello, se producen graves incidentes en el predio de la sociedad, lo que deja un saldo de 15 campesinos heridos en la refriega en el predio mismo.

³⁵⁰ Acuerdo preparado por los representantes de CORA y de la Sociedad Ganadera del Aysén S.A., 10 de mayo de 1968. Publicado in extenso en el diario *La Nación*, 20 de mayo 1968. Archivo del autor.

La prensa, atenta a lo que estaba sucediendo, informa profusamente de lo que allí ha ocurrido. El diario *La Nación* informa que “Graves incidentes en Longavi”, “Incidentes entre obreros agrícolas”³⁵¹, indicando que: “Es del caso señalar que en esta zona estuvo el senador del Partido Nacional Pedro Ibáñez, quien dijo a los campesinos que la colectividad que representaba iba a lograr que se dejara sin efecto la aplicación de la Reforma Agraria y en consecuencia la expropiación de fundos. Los obreros agrícolas al ver que tardaban los trámites de la expropiación debido a la serie de tasaciones que son necesarias verificar en estos casos, creyeron ayer que los anuncios del senador Ibáñez se estaban cumpliendo. Sin embargo, luego fueron sacados de su error con lo que retornó la tranquilidad”.

El Diario Ilustrado titula “Expropiación de CORA causa refriegas en Linares. Carabineros controla la situación. Propietarios pidieron ampliación del plazo de entrega del predio”. La información consigna que el predio de propiedad de la Sociedad Ganadera de Aysén, fue expropiado por la Corporación de la Reforma Agraria y dentro de algún tiempo debía ser deshabitado para proceder a la instalación de los nuevos propietarios, campesinos del lugar seleccionados por el organismo estatal, según la política que se sigue para estos efectos. Los propietarios del predio habían solicitado que se ampliara el plazo para realizar la entrega de la propiedad. Sin embargo, una precipitada acción manejada desde el exterior del fundo hizo que grupos de “asentados” intentaran tomarse el predio por la fuerza. El intendente subrogante Manuel Francisco Meza comunicó en la tarde de ayer todos los detalles del incidente al ministro del Interior³⁵².

El diario *El Mercurio* presenta la noticia bajo el titular “Violentos Incidentes al tratar campesinos de tomarse un fundo”. Detalla los hechos ya relatados, indicando que un grupo numeroso de campesinos irrumpieron en el predio, lo que motivó una refriega por parte de quienes se oponían a que el fundo fuese tasado por la CORA. Informa que en el predio se ha destacado una numerosa fuerza policial, la que ha pacificado la situación, habiéndose puesto término a la refriega con un número apreciable de campesinos heridos y lesionados. El dirigente del sindicato creado para oponerse a la expropiación responsabiliza al director regional de la CORA, a quien acusa de haber organizado la irrupción de los campesinos en el predio. Agrega, que lo que ellos están solicitando es la postergación de la expropiación del predio por un año. El Presidente del sindicato denominado por la prensa “Los Colorados”, declara que ellos quieren la Reforma Agraria de inmediato en la hacienda La Primera de Longavi³⁵³.

Similares informaciones, pero con interpretaciones distintas, se publican en los periódicos *La Tercera*, *Clarín* y *El Siglo*³⁵⁴. Este último periódico reporta la noticia con los titulares de “Momios impiden los asentamientos –BATALLA POR LA TIERRA EN LONGAVI: 15 HERIDOS”– “Provocaciones organizadas por Pedro Ibáñez culminaron en un baleo contra los campesinos del fundo de la Ga-

³⁵¹ Diario *La nación*, 19 de mayo de 1968.

³⁵² *El Diario Ilustrado*, 19 de mayo de 1968.

³⁵³ Diario *El Mercurio*, 19 de mayo de 1968.

³⁵⁴ Diarios *La Tercera*, *Clarín* y *El Siglo*, 19 de mayo de 1968.

nadera Aysén. Movimiento de solidaridad con los campesinos exige que se ponga bozal a los golpistas de la derecha”.

Dada la gravedad de los hechos producidos se informa que: “El subsecretario del Interior, Enrique Krauss, luego de sostener una prolongada reunión con el titular de la cartera Edmundo Pérez Zujovic y con el vicepresidente de la CORA, Rafael Moreno, y después de sostener conversaciones telefónicas con el Presidente de la República, Eduardo Frei: con el ministro de Agricultura Hugo Trivelli; con el vicepresidente de INDAP Jacques Chonchol, y con el intendente subrogante de Linares, Francisco Meza, señaló que el incidente policial en la hacienda La Primera de Aysén había sido superado”.

El Ministerio del Interior entregó esa noche la siguiente declaración en que dice:

- 1° *El predio agrícola mencionado fue acordado expropiar por la Corporación de la Reforma Agraria a fines del año pasado.*
- 2° *La Corporación de la Reforma Agraria ha mantenido hace pocos días conversaciones con los propietarios con el objeto de realizar los trámites conducentes a perfeccionar la expropiación. Por este motivo no se han cumplido hasta ahora dichos trámites.*
- 3° *Este hecho ha creado la incertidumbre de los trabajadores de la zona, que han temido, injustificadamente, que no se materialice la expropiación. Los incidentes producidos en el día de hoy reflejan y demuestran el interés de los campesinos porque se lleve adelante el proceso de Reforma Agraria que el Gobierno ha programado.*
- 4° *El Gobierno declara que apoyará a la Corporación de Reforma Agraria en los trámites necesarios para perfeccionar la expropiación de la mencionada hacienda “La Primera” de Longaví. Además declara que no permitirá ninguna acción o presión que pretenda desviar la acción del Gobierno de los cauces legales y protegerá enérgicamente los derechos constituidos de los actuales propietarios.*
- 5° *Una vez más el Gobierno reitera su propósito de realizar la Reforma Agraria en conformidad a las normas legales que rigen sobre el particular. Ministerio del Interior, Santiago 18 de mayo de 1968³⁵⁵.*

La gravedad del enfrentamiento de campesinos en este predio motivó la visita, ese mismo día domingo, del vicepresidente de la CORA a la zona, quien viajó acompañado por el subsecretario del Interior Enrique Krauss. En dicha oportunidad, conversaron con los campesinos que deseaban formar parte del asentamiento, conminándolos a tener paciencia, y no provocar incidentes que dieran pie a que los que se oponían a la realización de la reforma, los acusasen de usurpadores y violentistas, ya que ello, aunque no era la verdad de lo que estaba aconteciendo, era usado inescrupulosamente, deformando los hechos, para crear la imagen en

³⁵⁵ Publicación de la Declaración oficial del Gobierno. Diario *El Mercurio* 19 de mayo de 1968.

el país, de que la Reforma Agraria era un proceso violento que se desarrollaba al margen de la ley y alterando el orden público.

Las repercusiones de lo ocurrido en Longaví dieron origen a nuevas interpretaciones por parte de la prensa, quienes dedicaron amplios espacios para argumentar sobre lo que había ocurrido, y cuáles eran las motivaciones y repercusiones de la realidad que se estaba presentando en dicho predio.

El diario *La Nación* publica una larga crónica, la que bajo el título de "Técnica Longotoma en acción. PROVOCADORES A SUELDO EN LOS INCIDENTES DE LONGAVÍ"³⁵⁶. En ella indica que *"resulta fácil advertir, luego de conversar en la misma hacienda La Primera de Longaví —4.600 hectáreas, de estas 2.600 de riego—, con dirigentes y miembros del sindicato 'amarillo', como ellos mismos se autodefinen, como es el caso de su Presidente Manuel San Martín Espinoza, de que alguien tiene que ser responsable de la máscara con que engañan a sectores de obreros agrícolas, que por razones obvias, desconocen el mecanismo y la dinámica de la Reforma Agraria. Todos los 'amarillos' de la Primera de Longaví, al igual que los de Longotoma lucen engañados. Ellos exponen la misma 'tesis' a quienquiera escucharlos, de que 'los patrones nos entregarán gratis hectáreas en la 'reserva' que tiene que entregarles la CORA, una vez que se produzca la expropiación"*.

El diario *El Mercurio* publica una página completa, incluyendo fotos de los campesinos heridos, indicando: *"FUNDO DE LONGAVÍ SIGUE SITIADO POR CAMPESINOS"*. Después de entregar detalles sobre la explotación de la hacienda, se publica en una parte de la información, detalles sobre lo que ha originado el conflicto, que permiten comprender, por qué se han producido estos incidentes. *"La Corporación de la Reforma Agraria formuló el aviso de expropiación el 17 de octubre del año pasado, y, de inmediato, se iniciaron los trámites legales que han sido diferidos hasta aquí por gestiones de avenimiento entre este organismo y la Compañía, representada por el abogado Ernesto Sosa, quien agregó: 'La Compañía no ha impugnado en momento alguno la expropiación. Como propiedad de una persona jurídica, no tiene defensa. Pero ha tratado de obtener que cese el clima de violencia que se ha suscitado en la hacienda'. Este clima se ha mantenido como consecuencia de los planteamientos sustentados por el grupo campesino que desea seguir en el sistema de inquilinaje, y por 184 trabajadores que en forma voluntaria pusieron término a sus contratos de trabajo y se pronunciaron por la creación del asentamiento. La crónica reproduce las opiniones de los dirigentes de ambos grupos, las que difieren sustancialmente respecto de los salarios que les cancelaban a ellos durante el periodo de gestión de la sociedad. Finalmente reproduce declaraciones del senador Ibáñez, quien desde Santiago, declara que "el ataque de que fueron objeto los trabajadores de la Primera de Longaví fue planeado y fríamente realizado. Este asalto confirma mi denuncia; los organismos de la Reforma Agraria no trepidarán en ningún medio para doblegar a los campesinos que no aceptan el colectivismo de la CORA. Estos campesinos estaban pacíficamente en el fundo en que trabajan y fueron atacados por asaltantes diri-*

³⁵⁶ Diario *La Nación*, 20 de mayo de 1968.

gidos. Quiero subrayar la inconsecuencia que hay en entre hecho y la actuación del ministro del Interior. Mientras este cumple con su deber y envía Carabineros para evitar disturbios, dirigentes políticos del Gobierno asaltan a campesinos pacíficos. El Gobierno está cayendo en grandes contradicciones”³⁵⁷.

El Diario Ilustrado titula la noticia: “Afirma senador Pedro Ibáñez –ASALTO EN LONGAVÍ ES OBRA COMÚN DE DC Y COMUNISTAS– Funcionarios y regidores responsables”³⁵⁸. La crónica repite los mismos argumentos publicados en el diario *El Mercurio*, acusando a los funcionarios de la CORA de haber motivado el incidente.

La reacción del diario *El Siglo* es totalmente diversa, y que ellos titulan “Acusan campesinos de La Primera: INTENDENTE Y CARABINEROS APOYARON A MOMIOS: LONGAVÍ”³⁵⁹. En el desarrollo de la noticia se indica que lo ocurrido es una reacción a la concentración de un grupo de campesinos el 1 de mayo, oportunidad en la que había conminado a los campesinos a unirse a sus patrones para producir un golpe de Estado”. Igualmente responsabilizan al Intendente y a Carabineros, de haber impedido la toma del predio por los campesinos a favor de la Reforma Agraria. Nuevamente aparece citado el propietario del fundo La Piedad de Longaví Gabriel Benavente y otras personas. En el Editorial del mismo día y bajo el titular de: “LONGAVÍ: NUEVA ACCIÓN SEDICIOSA”³⁶⁰, compara lo que está ocurriendo en Longaví con lo sucedido en esos mismos días en Longotoma, indicando que todo ello ha tenido una larga preparación indicando además, que ello se debe a las debilidades del Gobierno para apresurar la Reforma Agraria y desarmar los actos de resistencia a las transformaciones en el agro. Indica que la declaración entregada por el Ministerio del Interior en la noche del sábado, acerca de los hechos acaecidos, junto con reiterar que “el predio sería expropiado”, al mismo tiempo aseguró “que no permitirá ninguna acción o presión que pretenda desviar su acción de los causes legales”, en clara referencia a la exigencia de los presentados exigiendo que se expropie de inmediato. Finaliza indicando que “Detener la ofensiva que contra la Reforma Agraria despliega la reacción es una de las grandes tareas del momento”.

Finalmente el diario *Clarín*, titula: Tensa calma hay en Longaví: LOS “Verdes” OCUPARON EL FUNDO”³⁶¹. En la crónica reportan la calma que se ha establecido en el predio, entregando detalles de las declaraciones de los representantes de ambos bandos en pugna.

En este episodio, nuevamente quedaba en claro, cuál era la estrategia del Gobierno, para resolver el complejo problema de la Reforma Agraria, manteniendo no solo la tranquilidad máxima posible, sino que además, no apartarse, aunque fuese mínimamente de la legalidad existente, aunque ello significase postergacio-

³⁵⁷ Diario *El Mercurio* de Santiago, Completa información, 20 de mayo de 1968.

³⁵⁸ *El Diario Ilustrado*, 20 de mayo de 1968.

³⁵⁹ Diario *El Siglo*, 20 de mayo de 1968.

³⁶⁰ Editorial diario *El Siglo*, 20 de mayo de 1968.

³⁶¹ Diario *Clarín* 20 de mayo de 1968.

nes y críticas, como las que se formulaban por ambos extremos, la derecha más recalcitrante y la izquierda marxista.

Producto de la visita del vicepresidente de la CORA a la zona, quedó establecido, tanto con los representantes de los propietarios, como con los campesinos favorables a la Reforma Agraria, que en el curso de esa misma semana se realizarían las tasaciones respectivas, cosa que ocurrió y permitió continuar adelante con los trámites respectivos de la expropiación y de la toma de posesión material del predio.

De acuerdo a los estudios realizados para proceder a la tasación del predio, y a la toma de posesión material de la hacienda, el informe respectivo estableció que en la hacienda trabajaban 280 obreros y 15 empleados particulares. De todos ellos, 189 reunían los requisitos señalados en la Ley 16.640 para ser asentados, al realizarse la encuesta respectiva, se inscribieron 156 jefes de familia, de los cuales solo 15 no viven en el predio expropiado³⁶².

Conforme a los estudios realizados por los técnicos de la zona, el predio tenía una cabida para asentar 230 familias campesinas.

Se informaba, al mismo tiempo, que estaban a favor del asentamiento 141 jefes de familia, y en contra 48, incluyendo en estos últimos a los empleados de la hacienda.



Toma de posesión material, Longaví, Linares.

³⁶² Informe del vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria al ministro de Agricultura. Comunicación oficial, 12 de julio de 1968. Archivo del autor.

Se consigna que en dicha fecha la sociedad propietaria del predio, mantenía desahuciados y sin trabajo a 169 trabajadores, incluyendo en ellos a los 141 jefes de familia que se declaraban partidarios de formar el asentamiento.

De acuerdo a lo indicado, en días posteriores la CORA procede, sin mayores incidentes, a tasar el predio, y somete a consideración del Consejo de Corporación, el cual aprueba dicha tasación el 16 de julio, y por un nuevo acuerdo, N° 441 de fecha 1 de agosto de dicho año³⁶³, aprueba la tasación de las mejoras, y ordena la toma de posesión del predio.

LE RENUNCIA DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORA

Pero mientras se desarrollaban los acontecimientos en Longaví, y se había logrado un avenimiento con uno de los propietarios de Santa Marta de Longotoma, cambiando con ello radicalmente la situación en dicho predio, se produce una inesperada negociación, con los dirigentes del Partido Nacional y el abogado Luis Mackenna, los que a través del subsecretario de Agricultura, Carlos Figueroa, y con el conocimiento del ministro del Interior, han llegado a un posible acuerdo de avenimiento, el que consiste en concederles una reserva de 50 hectáreas, con el aparente propósito de dar solución en ellas a los campesinos que el senador Pedro Ibáñez había incorporado en la "toma" de las casas patronales, para oponerse a la expropiación.

En esta negociación no había intervenido ningún funcionario de la CORA, y aún más, ella no estaba en conocimiento del vicepresidente mismo de la institución.

El lunes 27 de mayo, el vicepresidente de la CORA es convocado al despacho del Presidente de la República, quien le informa lo que se le ha propuesto, por el subsecretario de Agricultura, y por el ministro del Interior. El vicepresidente de la CORA, le indica al Presidente de la República, lo inconveniente e inoportuno de un acuerdo de esa naturaleza.

Los principales argumentos para oponerse al acuerdo fueron, de que habiéndose denegado la reserva al propietario de la parte que estaba en mejores condiciones de explotación, y habiéndose llegado a un avenimiento con dicho propietario, el señor René Leigh; era muy injusto y poco presentable, otorgar la reserva, a quienes no tenían derecho a ella, y más aún, habían creado un grave conflicto político contra la idea de la Reforma Agraria, incurriendo incluso, en situaciones de violencia. En segundo término, la CORA había logrado superar el recurso ante la Corte Suprema, después de que habiendo estado dispuesta a celebrar un avenimiento similar al alcanzado con el propietario de la otra hijuela, el abogado de las propietarias, en dos oportunidades, se había negado a ello, en la creencia de que la Corte Suprema paralizaría la expropiación de la hacienda y por consecuencia, la Reforma Agraria misma.

³⁶³ Acuerdo N° 441 del Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria, respecto de la tasación de los mejoras de la hacienda la Primera de Longaví, 1 de agosto de 1968. Archivo de la División de Tierras del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Pero el argumento más de fondo era que todo esto se había hecho sin conocimiento de los responsables de la CORA, ya sea a nivel regional o a nivel nacional; y que ello implicaba una evidente desautorización a su vicepresidente; ya que siendo este el responsable de todo el proceso, no era aceptable, que alguien, sin su conocimiento, realizase transacciones en materias tan delicadas, como tasaciones o concesión de hectáreas a propietarios expropiados, en las que el responsable directo era dicho vicepresidente; ya que de aceptarse este procedimiento, se podrían generar situaciones altamente inconvenientes respecto de las cuales, el único responsable para responder legalmente por ellas, era el vicepresidente; y que nadie podría aceptar una responsabilidad de esa naturaleza, sin asumir plenamente las consecuencias, que una acción de ese tipo implicaba.

Además, hizo presente el impacto que ello provocaría en los propios campesinos, tanto en el predio mismo, como en el caso de Longaví, en el que se había creado, por los mismos actores políticos, una situación similar de oposición, llegando ella a la violencia, que había dejado quince heridos, algunos de los cuales aun estaban en los hospitales.

El Presidente, al ver la reacción que se le presentaba, llamó por teléfono al ministro del Interior, y le hizo presente la gravedad de una transacción como la que se estaba proponiendo, y que midiera las consecuencias que ello podría acarrear. La entrevista del vicepresidente terminó en ese momento, ya que este debía dirigirse a una reunión con los campesinos en Requínoa, regresando de ella a las dos de la madrugada a Santiago. Esa misma tarde, en el momento de partir hacia el sur, recibe la primera llamada del subsecretario Carlos Figueroa, indicándole que debe firmar el acuerdo con los abogados de las propietarias de Santa Marta de Longotoma. Obviamente el vicepresidente de la CORA se rehúsa a ello.

A primera hora de la mañana siguiente, martes 28 de mayo, recibe una nueva llamada del subsecretario de Agricultura, quien le informa, que por instrucciones del Presidente, debe proceder a firmar la concesión de una reserva a las propietarias de Santa Marta de Longotoma. El vicepresidente de CORA le responde, que habiendo él conversado la tarde anterior con el Presidente, esa decisión no se la había comunicado el Primer Mandatario, y por lo tanto, no procedería a firmar nada, que no hubiese discutido personalmente con el Jefe de Estado.

La conversación fue muy áspera, ya que al insistir el subsecretario sobre la conveniencia y necesidad de realizar esa transacción, e indicarle que él había firmado un acuerdo con el Presidente del Partido Nacional y con el abogado Luis Mackenna, el vicepresidente de la CORA, le manifiesta que si esa era su manera de apreciar cómo se debía conducir la Reforma Agraria, lo más conveniente era que él asumiese el cargo de jefe de la CORA, para que experimentase personalmente lo que significaba estar permanentemente bajo ataque y amenazas, y al mismo tiempo, ganarse la confianza de los campesinos para que no se desbordase el proceso. Le indicó que la silla de jefe de la Reforma Agraria estaba rodeada de bombas explosivas y trampas, y que había que estar dispuesto a vivir con ello, si es que se deseaba realizar lo que se le había prometido al pueblo de Chile. Como era de esperarse, la conversación terminó muy abruptamente.

El vicepresidente tan pronto cortó el teléfono, llamó a los edecanes del Presidente para solicitar una audiencia inmediata con el Presidente de la República; se le indicó que se transmitiría su mensaje pero que el Presidente tenía muy copada su agenda en ese momento.

A continuación el vicepresidente de la CORA, reunió al comité directivo de la institución para informarles lo que estaba ocurriendo y que conversaría con el Presidente de la República sobre la materia pendiente.

En la tarde de ese mismo día, el subsecretario volvió a llamar por tercera vez, urgiendo que el vicepresidente de CORA firmase el acuerdo propuesto, a lo que este le indicó, que no lo firmaría, y que estaba solicitando ser recibido de inmediato por el Presidente de la República, para indicarle personalmente su rechazo a lo propuesto.

Volvió a llamar personalmente al edecán de servicio, urgiéndole que le comunicase al Presidente la petición de audiencia, ya que era una situación que no podía esperar. Como se acercaba el término del día y no recibiese respuesta del gabinete del Presidente, se dirigió al despacho del ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, y le indicó que le transmitiese al Presidente de la República que presentaba de inmediato su renuncia al cargo de vicepresidente ejecutivo de la CORA.

El ministro se dirigió al Palacio de la Moneda, y se entrevistó con el Presidente, informándolo de la decisión del vicepresidente de la CORA. El Presidente redactó de su puño y letra en un tarjetón de la Presidencia un mensaje para que le fuese entregado de inmediato al vicepresidente de la CORA³⁶⁴. Esa misma noche, en la casa particular del ministro de Agricultura, este le hizo entrega de la misiva del Presidente.

Después de leerla en presencia del ministro Trivelli, el vicepresidente de CORA, le indicó al ministro, que procedería a responder por escrito la nota que el Presidente le había enviado, y que en la mañana del día siguiente tendrían su renuncia al cargo, ya que él había tomado la decisión de no ser pasado a llevar, ya que dadas las circunstancias, no podía permitir que decisiones tan graves, como la que se estaba tomando, se hiciesen a espaldas del responsable de ejecutarlas.

Esa misma noche, el vicepresidente escribió la carta al Presidente de la República, la que se le envió en la mañana del día miércoles, entregándole copia al ministro de Agricultura y al ministro del Interior³⁶⁵. Producto de dicha comunicación, se realizó una reunión a mediodía en el gabinete del ministro de Interior, con la presencia del ministro de Agricultura y el vicepresidente de la CORA, en la que se le solicitó a este que no presentase la renuncia, ya que ello provocaría un serio problema al Gobierno.

La respuesta fue que en las condiciones en que se manejaba este problema, él no podía continuar a cargo de la CORA, ya que decisiones e interferencias como lo que estaban ocurriendo en el caso de Santa Marta de Longotoma, requería

³⁶⁴ Misiva del Presidente de la República al vicepresidente de CORA, 28 de mayo de 1968 Archivo del autor.

³⁶⁵ Carta Renuncia al cargo de vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria, dirigida al Presidente de la República, 29 de mayo de 1968. Archivo del autor.

de un cambio de equipos en la CORA; ya que los mismos que habían redactado la ley y la estaban aplicando y tenían que asumir las responsabilidades por lo que estaba realizándose, no podían ser objeto de negociaciones hechas a sus espaldas, y que tendrían graves consecuencias en lo que podría ocurrir.

Esa misma tarde, el Presidente de la República recibió al vicepresidente de la CORA, quien le manifestó al Presidente que no podía continuar a cargo de la CORA si existían interferencias como la que se había producido con el acuerdo realizado sin su conocimiento. El Presidente indicó que vería cómo se podía resolver el problema.

Ya en ese momento se estaba publicando por la prensa de la renuncia del vicepresidente de CORA, a la cual se agregaba la renuncia del vicepresidente de INDAP, Jacques Chonchol. Se informaba que también había presentado su renuncia el subsecretario de Agricultura Carlos Figueroa, en solidaridad con ellos, produciéndose una crisis completa en el sector agrícola del Gobierno³⁶⁶. Esta parte de la noticia no era correcta, ya que la renuncia del subsecretario de Agricultura, se originaba en el rechazo por parte de vicepresidente de la CORA, del acuerdo suscrito por él con el Presidente del Partido Nacional y el abogado Luis Mackenna.

En las conversaciones que se sucedieron en las horas siguientes, se logró resolver el problema, sobre la base de que el vicepresidente de CORA, continuaría en sus funciones, pero el subsecretario de Agricultura no tendría ninguna injerencia, fuese esta directa o indirecta en las materias atinentes a la Reforma Agraria.

Es así como *El Diario Ilustrado* informaba: “Lograron superar el conflicto –“HUBO RENUNCIAS DE Moreno y Chonchol–. Se superó Crisis en Equipo Agrícola oficial”³⁶⁷. Al explicar la situación indicaban, que “A pesar del desmentido hecho por el titular de Agricultura, Hugo Trivelli, quien dijo que no eran efectivas las renunciaciones de sus asesores inmediatos, ayer se confirmó en círculos autorizados que el vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria, Rafael Moreno, redactó su renuncia que fundamentó en razones de servicio y respeto al principio de autoridad. El problema se originó en la fórmula de arreglo que puso término al conflicto legal en el fundo Santa Marta de Longotoma. Las conversaciones que celebró Luis Mackenna, abogado defensor de los intereses de los propietarios del fundo, con el ministro del Interior, Edmundo Pérez, y el subsecretario de Agricultura, Carlos Figueroa, no dejaron satisfecho a Rafael Moreno. De acuerdo a los informes, el ministro del Interior fue partidario de poner término al conflicto legal en Santa Marta de Longotoma, llegando a un acuerdo con el abogado Mackenna que, entre otras materias, consulta la entrega de 50 hectáreas del predio a los dueños afectados por la expropiación.

La proposición anterior disgustó al vicepresidente de CORA, quien se mostró contrario a la idea de finiquitar el proceso de expropiación mediante un arreglo, en circunstancias que a su juicio eran los tribunales los indicados para dar el fallo definitivo. Del enojo, Moreno pasó a los hechos. Pero los informes indicaron

³⁶⁶ Diario *El Mercurio*, “Rumor de renunciaciones de altos ejecutivos de la Reforma Agraria”, 30 de mayo de 1968.

³⁶⁷ *El Diario Ilustrado*, 30 de mayo de 1968.

que su renuncia en ningún momento habría sido cursada. El ministro de Agricultura informó: No es efectivo que hayan renunciado los vicepresidentes de la CORA y del INDAP y el subsecretario de Agricultura Carlos Figueroa. Ellos cuentan con la más absoluta confianza del Ejecutivo y están trabajando intensamente en los planes y proyectos que interesan al país”.

El diario *El Siglo*, informó: “Si el Gobierno transa en Longotoma--Renunciarán Moreno y Jacques Chonchol”³⁶⁸. En la publicación informaban: Rafael Moreno, vicepresidente ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria, renunciará a su cargo si prospera en el Gobierno una fórmula de transacción para solucionar el problema de Santa Marta de Longotoma. La fórmula propuesta por el subsecretario de Agricultura, Carlos Figueroa, significaría otorgar 50 hectáreas de terreno en la hacienda si estos aceptan la expropiación. Moreno se entrevistó ayer con el Presidente de la República; a pesar de que no se informó de los resultados y el tema de la reunión, trascendió que en ella el vicepresidente de la CORA le planteó a Eduardo Frei su disconformidad con la fórmula de Figueroa y su resolución de abandonar su cargo si esta es aceptada por el Ejecutivo. La posición de Moreno se ajusta a la Ley. La hacienda Santa Marta fue expropiada ajustándose a los dictámenes de la Ley 15.020 de Reforma Agraria del Gobierno de Alessandri. Por lo tanto, no contempla ningún tipo de concesión de tierra los antiguos propietarios del predio. Por otra parte, Moreno considera que un acuerdo como el propuesto por Figueroa es una forma de transacción con los latifundistas, que en este caso es inaceptable considerando la forma violenta y sediciosa con que se opusieron a la toma de posesión del predio. Se espera que en el día de hoy el Presidente Frei se pronunciará en definitiva sobre el problema”.

En el intertanto el subsecretario de Agricultura presenta su renuncia ante la posición adoptada por el vicepresidente de la CORA, la que es rechazada por el Presidente.

Ese mismo día, en la tarde, se produce una nueva entrevista entre el Presidente de la República y el vicepresidente de CORA, en donde se resuelve, que este, en forma exclusiva, manejará la situación presentada en Santa Marta de Longotoma y en la Primera de Longaví, y que no existirá ninguna otra instrucción, salvo las que directamente le imparta el Presidente de la República, y que ello será aplicable a todas las incidencias que se pudiesen producir en el proceso de Reforma Agraria.

En verdad, desde el inicio mismo del Gobierno, no obstante el siempre leal y generoso apoyo prestado por el ministro de Agricultura Hugo Trivelli, quien era el Presidente del Consejo de la CORA, encargado de las expropiaciones y otros acuerdos relacionados con la reforma misma; existió una relación directa entre el Presidente de la República y el vicepresidente de la CORA, la que se reflejaba en las reuniones personales que se llevaban a cabo, en las que no solo se trataban los temas propios de la reforma, sino que también la situación política y los problemas existentes con el Partido Demócrata Cristiano; además existió una nutrida

correspondencia intercambiada entre ambos, durante los seis años de gobierno del Presidente Frei³⁶⁹.

Fue precisamente la relación de confianza que existía por parte del Presidente de la República, con quien, por edad podría haber sido su hijo, lo que permitió superar el conflicto; el que de haberse materializado con las renunciaciones descritas, probablemente habría tenido un impacto muy delicado en los sectores populares, muy en particular en el campesinado, al crearse la impresión de que se detenía la Reforma Agraria; situación que habría sido explotada de inmediato por los partidos de izquierda, y claramente celebrado por la oposición de derecha, ya que esta habría logrado su objetivo largamente perseguido, el que habían intentado materializar por diversas vías, cual era descabezar el equipo agrícola del gobierno, centrado ello, en la salida del Gobierno de los vicepresidentes de CORA e INDAP, lo que, a su juicio, paralizaría definitivamente la Reforma Agraria en el país. Todo ello, sin duda, habría influido negativamente en las ya tensas relaciones que existían entre el Gobierno y algunos sectores del partido de Gobierno. En esa etapa, el vicepresidente de INDAP tenía una gran cercanía con el grupo denominado "rebeldes" en la Democracia Cristiana; mientras que el vicepresidente de la CORA, pertenecía al grupo denominado "terceristas".

A raíz de estos acontecimientos, el vicepresidente de la CORA, convoca en Santiago una reunión en la que participan todos los jefes superiores de la institución y los directores zonales, en ella se indica que el proceso de Reforma Agraria continuará adelante, sin interferencias, y que los directores zonales, contarán con todo el apoyo necesario, en la medida que se ciñan estrictamente a las instrucciones y pautas que se les han entregado para ejecutar sus tareas.

El miércoles 4 de junio, el Presidente de la República recibe en audiencia al vicepresidente de la CORA, acompañado de todo el cuerpo directivo de la institución; en una clara y evidente muestra de respaldo a lo que ellos estaban realizando.

CONTINUÁN LAS MANIOBRAS DILATORIAS

Resuelta la forma en que se manejaría la Reforma Agraria después del episodio comentado, el vicepresidente de la CORA, solicita que en una asamblea, los campesinos del preasentamiento se pronuncien, sobre la posibilidad de otorgar una reserva de 50 hectáreas a las ex propietarias de la hacienda. La asamblea se realizó el día 1 de junio, y los resultados de ella fueron oficialmente comunicados al director zonal de la CORA Gonzalo Puga, quien los remitió a la vicepresidencia en Santiago³⁷⁰.

En dicha carta se expresa: *"En reunión de asamblea de asentados celebrada con fecha 1 de junio del presente, luego de considerar la posición del Supremo Gobierno y de los máximos ejecutivos de CORA para la pronta solución de nuestro conflicto, se acordó lo siguiente:*

³⁶⁹ Correspondencia entre el Presidente Eduardo Frei Montalva y el vicepresidente ejecutivo de la CORA. 1964-1970. Archivo del autor.

³⁷⁰ Carta de la Directiva del preasentamiento de la hacienda Santa Marta de Longotoma al director zonal Gonzalo Puga, 4 de junio de 1968. Archivo del autor.

- 1.- *Apoyar la concesión de reserva de 50 hectáreas a las antiguas propietarias, en uno de los extremos del asentamiento;*
- 2.- *Que esta reserva se entregue a las interesadas en el extremo sur oriente del predio, partiendo del deslinde con el poblado Artificio de Pedegua y comprendiendo los lugares "Tres Molles" y los potreros "El Nogal", "Las Islas", "La Puntilla", "Las Puertas" y parte del potrero "Sin Nombre", deslindado con el asentamiento por el camino público a Petorca.*
- 3.- *Que la reserva entregada se componga solamente de las tierras y en ningún caso de las casas patronales que quedarían en medio del asentamiento, situación que sería altamente inconveniente después de lo sucedido con los ex patrones.*
- 4.- *Que las tierras entregadas como reserva cumplan la finalidad que argumentaron las ex propietarias, es decir, que sean repartidas entre los campesinos que se opusieron a la expropiación.*

En consecuencia, agradeceremos considerar nuestra posición en la definición de los trámites de concesión de la reserva, siendo nuestro máximo deseo la pronta normalización de las actividades del asentamiento.

Saludan atte. A Ud. Nemesio Leiva Castro, Presidente del Comité de Pre-asentamiento y Julio Aravena Gálvez, secretario."

Con el objeto de intentar completar los trámites pendientes, el vicepresidente de la CORA organiza una reunión en las oficinas centrales de la CORA en Santiago, a la que concurren el miércoles 5 de junio de ese año, el abogado de las ex propietarias de la hacienda Luis Mackenna, acompañado por la esposa del señor Arecco, nieto de una de ellas; contando además con la presencia del fiscal de la CORA, abogado Raúl Rencoret, y el jefe zonal de la III zona, Gonzalo Puga.

En dicha reunión se les hacen presente las instrucciones que se han recibido de parte del Presidente de la República en orden a otorgar una reserva de 50 hectáreas en un extremo de dicha hacienda. En la reunión se les indicó que la Corporación estaba dispuesta a dar todas las facilidades con el objeto de acelerar los trámites, antes de que el fallo de fuera emitido por el Tribunal de San Felipe. Al mismo tiempo se les manifiesta que esto significa la transacción de la totalidad del problema pendiente en Santa Marta, incluyendo los asuntos judiciales pendientes, la liquidación definitiva de las indemnizaciones, etc.

Ante este planteamiento, el abogado Mackenna manifestó que él tenía conocimiento de que la transacción incluía, además de las 50 hectáreas regadas, la concesión por parte del Gobierno, del título de dominio inmediato sobre las casas, los goces y los cercos de los campesinos que se habían resistido a la expropiación. Esto significaba una cantidad importantísima de hectáreas adicionales, y además revestía la característica de distorsionar totalmente la posibilidad de entregar títulos de propiedad en forma técnica, ya que lo que él planteaba era crear minifundios dentro de la parcelación que se realizaría en la hacienda misma. Para reforzar el argumento, la CORA les indicó que las instrucciones eran precisas, y que en ninguna parte del acuerdo suscrito por ellos figuraba lo que estaba planteando, aun más, se le exhibió copia de la carta que el subsecretario de Agricultura había en-

viado al ministro Trivelli, en la que se consignaba el acuerdo alcanzado, dejando por escrito las condiciones del mismo.

Consecuencia de lo anterior, el abogado Luis Mackenna, declaró que no estaba en condiciones de continuar la conversación con la Corporación de la Reforma Agraria en dichos términos, ya que ello significaba desconocer lo que se había acordado con él, y manifestó que conversaría con el ministro del Interior para aclarar la situación. Nunca se recibió ninguna indicación de parte del ministro del Interior al respecto.

Estaba claro, como después quedó al descubierto, que lo que pretendía era ganar tiempo, y explorar si podía obtener beneficios adicionales, ya que el día 11 de ese mismo mes, presentó un nuevo recurso de queja ante la Corte Suprema en contra del Tribunal Agrario de San Felipe, a raíz de que este había declarado nula la notificación anterior del “cúmplase” de la Corte Suprema, lo que se había notificado oficialmente a las partes. Lo que en verdad buscaba era prolongar la situación, en la creencia de que la CORA paralizaría sus acciones en la hacienda. Lo ocurrido fue informado al Presidente de la República, a través de una comunicación oficial del vicepresidente de la CORA³⁷¹.

La situación quedaba aún más clara en la comunicación oficial que el Fiscal de la CORA, abogado Raúl Rencoret le envió al 17 de junio de ese año a vicepresidente de CORA. En la cual le indicaba:

- 1º *La Corporación de la Reforma Agraria ha obtenido que el Tribunal Agrario Provincial de San Felipe no dicte sentencia en las incidencias producidas con motivo del cumplimiento de lo resuelto por la Corte Suprema, sobre la toma de posesión de la hacienda Santa Marta de Longotoma, con el exclusivo objeto de permitir la transacción acordada por el Gobierno; ya que, de dictarse esa sentencia, es probable que dicha transacción deje de tener justificación.*
- 2º *Don Pablo Casas, abogado de las propietarias del resto de la hacienda Santa Marta de Longotoma y representante de don Luis Mackenna en San Felipe, el día 7 de junio en curso, solicitó oficialmente al Tribunal Provincial ya referido que dictara esa sentencia de inmediato. Agregó que no era efectivo que se hubiera acordado una transacción con sus representadas y reclamó que la Corporación estuviera dilatando la dictación de la sentencia.*
- 3º *Ante el reclamo del abogado Casas, el Tribunal quiso dictar sentencia de inmediato, ya que no desea, por ningún motivo, aparecer renuente ante la resolución de la Excma. Corte Suprema. Se logró postergar la dictación de esa sentencia hasta fines de la semana que hoy se inicia.*
- 4º *Estimo necesario poner esto en su conocimiento ya que, por un lado, demuestra la forma innoble de los procedimientos empleados en este asunto y, por la otra, el hecho de que el suscrito no podrá dilatar más la dictación*

³⁷¹ Carta N° 00771, del vicepresidente de CORA al Presidente de la República, 12 de junio de 1968. Archivo del autor.

de esa sentencia, precisamente por las maniobras realizadas por el apoderado de las Sras. Puelma vda. de León y Puelma León.

Raúl Rencoret de la Fuente. Fiscal

Santiago, 17 de junio de 1968³⁷².

Con esta actitud de los abogados de las ex propietarias de la hacienda, quedaba al descubierto el doble juego que habían intentado realizar, por una parte, buscar un acuerdo con autoridades del Gobierno, indicándoles que, si se les concedía 50 hectáreas de reserva, ello implicaba el término de cualquier otra acción judicial; y por otra, habiendo conseguido lo anterior, continuar con la presión sobre el Tribunal Agrario Provincial, para que se restituyese la totalidad de la hacienda a las propietarias, para demostrar que lo actuado por la CORA era ilegal; al mismo tiempo, ello les permitiría mostrar un gran éxito político, ya que podrían llegar a algunos acuerdos con los campesinos, que ellos mismos habían estimulado a atrincherarse en las casas de la hacienda, abriendo así un método de resistencia, que podría extenderse rápidamente, ya que el mismo procedimiento que se estaba aplicando en la hacienda La Primera de Longaví, se replicaría en todos los demás fundos expropiados, con el apoyo, a su entender, de la Corte Suprema.

LA CONSTITUCIÓN DEL ASENTAMIENTO “LA BATALLA DE LONGOTOMA”

Conscientes del doble juego que se estaba realizando por parte de los abogados de las ex propietarias, y después de obtener la opinión de los campesinos presentados, la CORA aceleró la instalación definitiva del asentamiento en la hacienda de Santa Marta de Longotoma.

Previamente a ello, el vicepresidente de CORA envió una carta a la directiva sindical y a los campesinos atrincherados en las casas patronales de Santa Marta de Longotoma, en la cual, les manifestaba que en vísperas de la instalación oficial del asentamiento en la hacienda, deseaba reiterarles lo que ya les había indicado en otra carta el 6 de marzo de dicho año.

En la nueva misiva les indicaba que: “todos aquellos campesinos que de acuerdo con la Ley de Reforma Agraria tienen derecho a incorporarse al asentamiento, pueden hacerlo de inmediato. Los funcionarios de la institución tienen instrucciones de buscar soluciones a cualquiera dificultad que se pueda producir por este motivo. Si por razones particulares, que respetamos, alguno de Uds. no desea incorporarse al asentamiento, estamos llanos a contribuir, para que dicha persona, pueda continuar ocupando la casa en que vive por un plazo razonable, con el objeto de que tenga la oportunidad de retirarse sin un apremio innecesario. El Consejo de la CORA ha acordado en forma reiterada, su decisión de otorgar las facilidades necesarias para recolectar los frutos pendientes, y los funcionarios de la Corporación tienen facultades para convenir en cada caso, las circunstancias en que esa recolección se haga. Deseo transmitir a Uds., la decisión de oírlos y acoger

³⁷² Memorándum del fiscal de la CORA al vicepresidente ejecutivo de la institución, denominado “Juicios Santa Marta de Longotoma”. 17 de junio de 1968. Archivo del autor.

cualquiera proposición constructiva que se refiera al funcionamiento del asentamiento, reiterándoles un llamado a la concordia y al olvido de situaciones lamentables, que no deben producir divisiones entre los campesinos en Chile”³⁷³.

Dada la connotación que había adquirido la situación vivida en el predio, se organizó una solemne ceremonia, a la que concurrieron numerosas delegaciones campesinas de diversos lugares de la región y de asentamientos importantes del resto del país. Era un acto de gran trascendencia para la marcha de la Reforma Agraria, por ello, se hicieron presente autoridades religiosas, parlamentarios y los directivos máximos de la CORA y del INDAP. El asentamiento, fue denominado por los propios campesinos como “Asentamiento La Batalla de Longotoma”.

Para iniciar el acto, se procedió a llamar uno a uno, a los 103 campesinos que formarían parte de él, para que procediesen a elegir a la primera directiva de la nueva estructura socioproductiva. Posteriormente, el obispo de San Felipe Enrique Alvear, procedió a bendecir a las autoridades elegidas y a los campesinos y sus familias, los que participarían en el nuevo asentamiento; todo ello en medio de un ambiente de gran tranquilidad y alegría. Dada la tensión pública que el caso había despertado, la prensa del país cubrió extensamente y, tanto en los días previos, como posteriores la ceremonia de la instalación del asentamiento³⁷⁴.

Entre los artículos previos al acto mismo, destaca el Editorial del diario *La Unión de Valparaíso*³⁷⁵, en ella se resume nítidamente la significación de lo ocurrido en dicha hacienda, bajo el título “Longotoma”, escriben: “Santa Marta de Longotoma es un nombre que quedará grabado en la mente de los habitantes de la zona y que seguramente será recordado como el triunfo de la actitud progresista del Gobierno con la Reforma Agraria sobre la insurrección en contra de las normas legales vigentes, promovida por elementos de extrema derecha. Nadie olvidará, que por instigación de dirigentes del Partido Nacional, un grupo de campesinos de Santa Marta de Longotoma, hábilmente engañado, se opuso, hace unos meses, a la toma de posesión material por la Corporación de la Reforma Agraria, atrincherándose en una de sus edificaciones, debidamente armados.

En esa oportunidad causó estupor en la opinión pública, que una colectividad política que se ha declarado reiteradamente defensora del orden público y de la ley, instigara a los campesinos a rebelarse contra sus disposiciones por medio de la fuerza. El precedente era gravísimo en la marcha de una reforma indispensable para cambiar las estructuras feudales de la agricultura, pues significa, lisa y llanamente organizar las guerrillas rurales. Afortunadamente en Chile no prosperan movimientos gestados al margen de la ley, sean ellos de derecha o de izquierda. En el caso de Longotoma, la CORA actuó con una serenidad y energía encomiables, siguiendo paso a paso el estricto procedimiento jurídico y fueron justamente los Tribunales los que reconocieron la razón que le asistía.

³⁷³ Carta del vicepresidente de la CORA a la directiva sindical y campesinos de Santa Marta de Longotoma. 14 de junio de 1968. Archivo del autor.

³⁷⁴ Diarios *El Mercurio*; *La Nación*; *La Unión de Valparaíso*, 15 de junio de 1968.

³⁷⁵ Diario *La Unión de Valparaíso*, Editorial, sábado 15 de junio de 1968.

Hoy la situación ha sido superada. El asentamiento inicia sus labores con optimismo y fe en el futuro. Más de tres meses de conflicto no han desanimado a los campesinos que confiaron desde un comienzo en la Corporación de la Reforma Agraria y en la justicia de su causa. La constitución del asentamiento de Longotoma posee un profundo significado y una enseñanza para el campesinado de todo el país”.

El diario *El Mercurio* indica que: “CORA instaló asentamiento en fundo Sta. Marta de Longotoma”, relatando que durante la ceremonia el Presidente del sindicato de los campesinos atrincherados “bajó” a conversar con Rafael Moreno a invitarlo a escuchar a los atrincherados. El jefe de la CORA accedió y fue al sector de las casas patronales, donde celebró una larga reunión con los dirigentes³⁷⁶.

El diario *El Siglo* relata los detalles de cómo se gestó y desarrolló la presencia del vicepresidente de la CORA en el sector de las casas donde estaban ubicados los campesinos que resistían el asentamiento³⁷⁷.

En la crónica respectiva se indica: “Cerca del mediodía, encontrándose el vicepresidente de la CORA con los asentados, el dirigente de los “atrincherados” Víctor Toledo, que no es campesino, bajó a buscarlo para conversar con los rebeldes. Moreno accedió a la invitación, aun cuando los campesinos le gritaban “Que vengan para acá los atrincherados y no que vaya la CORA para allá”.

Los periodistas acompañaron a Moreno y en la entrada de la trinchera, fueron atajados. Solo dejaban entrar a los periodistas de *El Mercurio* y *El Diario Ilustrado*; estos no aceptaron la discriminación y se quedaron con sus colegas afuera. Luego de media hora se les permitió la entrada a todos los periodistas. Los campesinos contaron que algunos de sus compañeros había “desertado” y formado filas con los del asentamiento”.

El diario *La Tercera*, tituló “Constituido Asentamiento: “Knock out” en Longotoma”; el diario *La Nación*: “Fue puesto en Marcha Asentamiento La Batalla de Longotoma”; el diario *Clarín*: “Partió asentamiento de Santa Marta de Longotoma”; el diario *La Unión* de Valparaíso: “El Polémico Predio de Longotoma—hacienda Santa Marta, constituida en asentamiento “La Batalla”³⁷⁸.

La reunión con los campesinos “atrincherados” fue tensa, pero con respeto hacia el vicepresidente de la CORA, quien había ingresado solo a la reunión con todos los campesinos que se encontraban en las casas de la hacienda. En ella, les reiteró lo que les había indicado en la carta enviada el día anterior, así como los pasos que se estaban dando para proseguir con las tareas productivas. Como la reunión se prolongaba, y la tensión en el exterior aumentaba, ya que se estaba postergando la ceremonia de la constitución oficial, el jefe de la CORA, les indicó que recibiría una delegación de ellos, el lunes de esa misma semana, en las oficinas centrales de la institución en Santiago, y que en ella se podría dialogar con calma, los diferentes aspectos que estaban planteando.

Muchos años después, cuando se publicó un libro sobre la Reforma Agraria realizada en la zona de Valparaíso y Aconcagua, el autor de este libro, se enteró,

³⁷⁶ Diario *El Mercurio*, 16 de junio de 1968.

³⁷⁷ Diario *El Siglo*, 17 de junio de 1968.

³⁷⁸ Diarios *La Tercera*; *La Nación*; *Clarín*; *La Unión* de Valparaíso, 16 y 17 de junio de 1968.

que uno de los supuestos periodistas que lograron entrar a la reunión con los campesinos atrincherados, era un joven funcionario de la CORA, Pablo Garrido B., quien ejercía de coordinador del asentamiento La Higuera de La Ligua; alguien del entorno del vicepresidente de la CORA, le preguntó, si se animaba a subir a la trinchera, haciéndose pasar como fotógrafo, para intentar proteger al vicepresidente, en caso de que se atentase contra él, Pablo Garrido aceptó, y colgándose una máquina fotográfica al cuello se incorporó al grupo de periodistas que subió donde los atrincherados³⁷⁹.

Aunque hayan pasado tantos años, es necesario agradecer este gesto de valentía, de un funcionario de CORA, el cual, por delicadeza nunca antes había mencionado este episodio.

De acuerdo a lo indicado en la reunión en la trinchera, se recibió en Santiago a la delegación designada para conversar el problema pendiente, y durante dos horas se celebró una reunión con ellos, indicándoles, que los que desearan incorporarse al nuevo asentamiento, lo podían hacer de inmediato, y que no se permitirían discriminaciones en contra de ellos, por parte de los campesinos que estaban ya asentados; pero indicó que era indispensable la incorporación de ellos a los trabajos del predio, y que una vez, producida dicha integración se podrían ir resolviendo los problemas particulares de cada uno. Lo que sí les expresó claramente, que no existía ninguna posibilidad, de que se les entregasen las viviendas y los goces que les habían ofrecido los abogados de las propietarias, ya que eso alteraba todo el esquema de las futuras asignaciones de las parcelas en propiedad, a quienes tuviesen derecho a ellas en el futuro próximo.

El diario *El Mercurio* al informar sobre la reunión, indicaba que aún estaba pendiente el Recurso de Queja ante la Corte Suprema y que el abogado de las ex propietarias había anunciado que se estaba solicitando que se cumpliera la anterior sentencia de restitución material del predio a sus dueños. Indicaba la noticia, de que la Corte Suprema había solicitado un informe al Tribunal Agrario, el que se esperaba para los próximos días³⁸⁰.

UN NUEVO FRENTE DE ATAQUES: LOS BALANCES DE LOS ASENTAMIENTOS

Durante esos mismos días se organiza una nueva ofensiva contra los asentamientos de la Reforma Agraria. Ella consistía en tratar de demostrar que el funcionamiento de ellos era antieconómico, y que la CORA, se negaba a dar a conocer los resultados de ellos.

Esta nueva ofensiva provenía de una petición del senador Pedro Ibáñez, quien había solicitado por oficios del Senado, que se requiriese de una de las entidades que supervisaban a la Corporación de la Reforma Agraria, que requiriese de esta la entrega de todos los balances y/ o estados de situación disponibles de los predios organizados en asentamiento.

³⁷⁹ Relato contenido en el libro "Un remezón a la Memoria", Editado por Pablo Garrido en el año 2008, Pág. 59.

³⁸⁰ Diario *El Mercurio*, publicaciones de los días 16 y 17 de junio de 1968.

El diario *El Mercurio* publica destacadamente: "CORA no Proporciona Balances de Sociedades Agrícolas Formadas"³⁸¹. En la larga crónica que sigue a este titular, se señala que "La Superintendencia de Bancos comunicó a la oficina de informaciones del Senado, que no está en condiciones de proporcionar los antecedentes solicitados, sobre los balances individuales de cada uno de los asentamientos formados por la Corporación de la Reforma Agraria. Indica, que en respuesta el ministro de Hacienda remitió al Senado "un cuadro que contiene resultados de balances de 83 sociedades agrícolas formadas por la CORA, y no los balances individuales respecto de cada Sociedad. Enviado el segundo oficio para obtener la información solicitada, el superintendente de Bancos Raúl Varela, contestó que "el organismo que dirige no está en condiciones de informar al H. Senado acerca de los antecedentes solicitados en los oficios". El superintendente señala que recabó los antecedentes respectivos de la CORA, y que el vicepresidente ejecutivo le envió un informe en el que hace valer diversas consideraciones para no dar respuesta a lo solicitado.

El diario continúa indicando: El informe de Rafael Moreno señala que el asentamiento es una etapa transitoria inicial de la organización social y económica de los campesinos, y que por ser una etapa del proceso de Reforma Agraria "no practican balances por no ser personas jurídicas". Agrega que las Sociedades de Reforma Agraria son "entes jurídicos distintos de los socios que la forman, con vida, patrimonio y voluntad propios, siendo la Corporación de la Reforma Agraria socia igual que los campesinos, y que su intervención en ellas se encuentra limitada por las propias cláusulas sociales". Continúa la información, que la CORA se ve en la imposibilidad de proporcionar los antecedentes solicitados por la Superintendencia de Bancos, por cuanto, todos los antecedentes están en poder de las respectivas sociedades.

Más adelante dice: "En cuanto a la función fiscalizadora que tiene la Superintendencia de Bancos respecto a esta Corporación, en virtud de lo establecido en el DFL N° 252 de 1960 y artículo tercero del R.R.A. 11 de 1963, no puede abarcar a estas sociedades de derecho privado que son personas jurídicas distintas de la Corporación y su intervención solo puede limitarse a fiscalizar los aportes de créditos que esta institución otorgue a las sociedades en referencia, en cuanto ellos digan relación con inversiones de fondos de la Corporación, pero no en cuanto a las operaciones de índole social que estas efectúen. Finalmente, señala Rafael Moreno, que la CORA no se encuentra dentro de las funciones fiscalizadoras de la Superintendencia de Bancos al pronunciarse sobre los balances de las sociedades agrícolas de Reforma Agraria, y que los documentos contables deben ser solicitados directamente a ellas".

Al constatar que la posición de la CORA era jurídicamente correcta, requieren de la Contraloría General de la República un dictamen, para ver si pueden obtener que se informe sobre la materia. Esta institución les responde, citando las atribuciones de la Superintendencia de Bancos, ya que ella legalmente no tiene tuición en esas materias sobre la Corporación de la Reforma Agraria.

³⁸¹ Diario *El Mercurio*, 14 de junio de 1968.

La ironía era que el propio Gobierno del ex Presidente Alessandri, a través de las disposiciones contenidas en la Reforma Agraria de la Ley 15.020, y muy en particular, mediante los Decretos de Reforma Agraria (los denominados R.R.A.), habían dejado expresamente a la CORA y al INDAP, fuera de la tuición de la Contraloría General de la República, en todo lo que tuviese relación con los recursos económicos, y habían designado a la Superintendencia de Bancos como el ente supervisor. En pocas palabras, “el denunciante se había atrapado en su propia red”.

Pero siguiendo una ya conocida técnica del diario *El Mercurio*, la que consistía, en que después de publicar destacadamente una noticia respecto de la Reforma Agraria, ella era seguida, días después, por un Editorial del mismo diario, elaborando argumentos en torno al tema tratado; efectivamente, cuatro días más tarde, se publica el Editorial en dicho diario, titulado “Balances de los Asentamientos”³⁸².

En él, explica que: “Para esclarecer la realidad sobre el éxito o fracaso de los asentamientos, el Senado (un solo senador), en uso de sus atribuciones solicitó a la Superintendencia de Bancos antecedentes completos de los balances en cada uno de ellos. La petición no fue atendida. Según la explicación oficial, la Corporación de la Reforma Agraria rehusó entregar los informes pedidos por entender que en este aspecto, no está sometida al control de la Superintendencia; porque los asentamientos constituyen una categoría especial de sociedades, y en fin, porque estas encontrándose en una etapa inicial no practican balances por no ser personas jurídicas”.

Más adelante, agrega: “Asiste razón a las autoridades cuando asignan especial prioridad a la tarea de reducir la insuficiencia alimentaria de la población y nuestra dependencia de importaciones agropecuarias. Posiciones evasivas como la asumida por la Corporación, sin embargo, no contribuyen a probar que la solución de insistir en un ambicioso programa de expropiaciones y divisiones de la tierra, sea en verdad eficaz para tal logro. Hasta el presente la Corporación ha procurado tranquilizar a la opinión pública exhibiendo informes estadísticos –cuya fuente es la propia institución– que pretenden demostrar sensibles aumentos en las cosechas y extensión de superficies cultivadas en los predios subdivididos. No obstante, subsiste la duda porque falta una certificación imparcial sobre las ventajas económicas reales del sistema. Esto recuerda lo que acontecería si se aplicase la misma técnica a los ensayos científicos de captación de la humedad de la camanchaca o el regadío con agua marina desalinizada en la Pampa del Tamarugal. El resultado mostraría un elocuente aumento estadístico de producción, pero es innegable que el elevado costo de tales métodos obligaría a examinar su uso en escala comercial con criterio económico”.

“La única forma como la Corporación de Reforma Agraria podría disipar las reservas que merece el trabajo de los asentamientos, consistirá en confeccionar y publicar una cuenta detallada que, en cada caso, incluya gastos de capital y corrientes del sistema, así como todas las anotaciones de un balance normal”.

Quedaba en claro que, habiendo fracasado la maniobra de paralizar la marcha de la reforma por la vía de acciones legales, que impidiesen las expropiacio-

³⁸² Diario *El Mercurio*, Editorial, 18 de junio de 1968.

nes, o las dilatasen de tal manera de hacer inoperante la ley 16.640, volvían sobre el argumento de que los asentamientos no eran unidades económicas adecuadas, y que las evaluaciones de ellos, deberían ser objeto de un escrutinio, por parte de entidades o personas, totalmente ajenas al Gobierno. No dejaba de ser curiosa la posición que se publicaba, ya que, era más que obvio, que los controles que se ejercían a lo que desarrollaba la CORA estaban establecidos por ley, y ellos eran ejercidos por el propio gobierno y por las entidades ajenas a él, señaladas por las propias leyes dictadas en el Gobierno del ex Presidente Alessandri.

Un segundo argumento era que habría que comprobar si las superficies expropiadas y colocadas en asentamientos, así como las producciones obtenidas, eran de mayor magnitud, que cuando dichos fundos y haciendas se encontraban, ya sea, abandonados o mal explotados. Hasta ese momento, la casi totalidad de las expropiaciones realizadas, las causales utilizadas eran las de deficiente explotación.

Otra de las contradicciones en que incurría esta nueva campaña, era la de exigir que los asentamientos llevase una contabilidad detallada, que permitiese producir balances de una sociedad anónima; lo que no indicaban en el editorial aludido, que en el sector agrícola chileno los fundos y haciendas estaban liberados de llevar contabilidad, y que sus resultados económicos no eran, en gran parte sujetos de tributación, como ocurría en otros sectores de la economía.

Tomando en cuenta que era necesario responder a los argumentos que se estaban presentando para reanudar la oposición a la realización de la Reforma Agraria, la CORA, envió al director del diario *El Mercurio*, una rectificación muy fundada, solo tres días más tarde³⁸³. Esta práctica de responder a los editoriales o noticias que no fuesen correctas, fue adoptada, desde los inicios de la acción de la CORA, y para ello había sido instruida a realizarla por el propio Presidente de la República.

En la denominada **“Rectificación y Aclaración de la Corporación de la Reforma Agraria”**, se expresa: *“La Corporación de la Reforma Agraria, como administradora del patrimonio que la comunidad le entrega, nunca ha pretendido eludir, ni elude, dar cuenta de su gestión y, sobre esta materia, reconoce la amplia tuición que la ley otorga a la Superintendencia de Bancos”*.

“En los asentamientos de Reforma Agraria se celebra un contrato de sociedad entre los campesinos y la Corporación. Esta aporta el uso de las tierras y de las aguas y la asistencia técnica necesaria en materias técnicas y administrativas. Los campesinos aportan su trabajo e, incluso, el uso de bienes de su propiedad. La Sociedad es administrada por un Consejo de Administración en el que los campesinos forman la mayoría. La Sociedad se financia con créditos obtenidos del Banco del Estado, bancos comerciales, empresas privadas, CORFO, de otras instituciones y también de CORA. Con esta última celebra convenios de producción, semejantes a las líneas de crédito de presupuesto de caja de los bancos comerciales. Desde el momento en que la Corporación no administra estas socie-

³⁸³ Carta del vicepresidente ejecutivo de la CORA al señor René Silva Espejo, director de *El Mercurio*, 21 de junio de 1968. Archivo del autor.

(*) Destacado en el original de la carta.

dades, no está en condiciones de exponer públicamente sus balances, sin el consentimiento de sus administradores y representantes. Esto lo comprende cualquier persona que forme parte de una sociedad”.

“EL HECHO DE OTORGAR CREDITOS A ESAS SOCIEDADES TAMPOCO LA OBLIGA A EXHIBIR PÚBLICAMENTE SUS BALANCES. DE ACEPTARSE LA TESIS CONTRARIA, HABRÍA QUE CONCLUIR QUE EL BANCO DEL ESTADO DE CHILE TIENE LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR PÚBLICAMENTE LOS BALANCES DE TODOS AQUELLOS A QUIENES OTORGA CRÉDITOS. IGUAL COSA SUCEDERÍA CON LA CORFO, LAS DEMÁS INSTITUCIONES CREDITICIAS, CON LOS ANTIGUOS COLONOS DE LA CAJA DE COLONIZACIÓN AGRÍCOLA, QUE TAMBIÉN HAN RECIBIDO CRÉDITO, Y AQUELLOS QUE RECIBIERON CRÉDITOS DE INSTITUCIONES DEL ESTADO A MÁS DE 30 AÑOS PLAZO, CON BAJOS INTERESES Y SIN REAJUSTES, QUE LES PERMITIERON ADQUIRIR FUNDOS Y HACIENDAS”.(*)

A continuación se agregaba: “La Corporación de la Reforma Agraria no es dueña de los campesinos asentados, no es dueña de las sociedades agrícolas de Reforma Agraria, ni de los asentamientos. El hecho de que hoy día la comunidad esté dando a los campesinos una oportunidad que otros gozaron por generaciones, no permite desconocer a esos campesinos su derecho a la privacidad de sus balances, al secreto bancario y al de sus declaraciones tributarias, derecho que tienen todos los ciudadanos del país”.

“La evaluación de una reforma de las estructuras sociales, de un proceso de redistribución de la riqueza y de justicia social, no se hace sobre la base de los balances de las sociedades agrícolas de Reforma Agraria. Existen otros beneficios, como la paz social, el acceso a la propiedad de la tierra de quienes no la tenían, la adecuación de las estructuras sociales a las exigencias de los tiempos, el aumento de la producción, la vivienda digna, la incorporación de nuevos suelos al cultivo, etc., que no tienen expresión en balances económicos y que constituyan los objetivos más importantes de una Reforma Agraria”.

Sin perjuicio de los argumentos que mostraban la opinión de la CORA sobre el tema de los balances de los asentamientos, en la misma comunicación aclaratoria, se exponían algunos de los elementos que permitían apreciar, por una parte, la magnitud de los recursos utilizados, y por otra, la forma en que ellos se estaban empleando por la institución.

Estos eran:

El aporte que el presupuesto fiscal de 1986 contempla para la Corporación de la Reforma Agraria, solo es un 2 % del total del presupuesto nacional.

Este aporte fiscal representa menos del 43% del presupuesto total de la Corporación de Reforma Agraria para el año 1968

Esto se debe, en primer lugar, a que el porcentaje de recuperación anual de los créditos otorgados a los asentamientos durante 1967, fue superior al 80%, lo que permite reinvertir ese dinero recuperado en nuevos créditos. Cabe advertir, que el porcentaje promedio de recuperación anual de crédito otorgados por la ex Caja de Colonización Agrícola y la Corporación de la Reforma Agraria, antes de la actual administración, era solo del 30%. Tal recuperación de los créditos, además de demostrar una gran madurez de los campesinos, acredita una buena

administración, y permite continuar el proceso de Reforma Agraria con una menor inversión del presupuesto fiscal.

Se debe, también, al hecho de que los asentamientos obtienen créditos de la CORFO, del Banco del Estado, de los bancos comerciales e, incluso de empresas privadas (molinos de trigo, de arroz y otras) en iguales condiciones que el resto de los agricultores de Chile.

La incidencia del presupuesto corriente (sueldos y demás remuneraciones del personal, útiles, movilización, etc.) sobre el presupuesto de la CORA, ha bajado del 40.5%, que era en el año 1964, al 12,5% para el año 1968.

En 1964, solo el 5,4 % del presupuesto de la Corporación se destinó a créditos de producción. En 1968, más del 56 % del presupuesto tiene ese objeto.

"A LA LUZ DE ESTOS ANTECEDENTES, JUZGUE LA OPINIÓN PÚBLICA – "EL CUANTIOSO DESEMBOLSO" – DE RECURSOS PÚBLICOS, "EL COSTO ONEROSO DE LA ASESORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA" Y SI EL SACRIFICIO HECHO POR LA COMUNIDAD PARA FINANCIAR EN PARTE EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA SON O NO PROVECHOSOS" (*).

La carta finalizaba indicando, que la Reforma Agraria en Chile era una realidad que no podía desconocerse. Que su ejecución provocaba resistencias y reacciones de toda índole, especialmente de aquellos que se sentían afectados por las disposiciones que establecía la ley. Se reiteraba, que el Gobierno estaba llevando adelante ese difícil tarea con serenidad y observando el más estricto respeto a las leyes, manifestando además, que dicha línea de trabajo y los procedimientos utilizados por la CORA no lograrían ser alterados por ataques injustificados o por la presentación deformada de la realidad. El objetivo de la Reforma era lograr en Chile la paz social, lograr la mayor producción de alimentos para la población y, por sobre todo, el reconocimiento de la dignidad y libertad de los campesinos chilenos.

Pero la campaña en contra de los asentamientos, a pesar de haber ido perdiendo fuerza en los medios que se ocupaban de ella, tiene aun dos expresiones, que no provocan reacción alguna, una es la del *El Diario Ilustrado*, que bajo la noticia de : "Campesinos denuncian fracaso del sistema de asentamientos"³⁸⁴, citan el testimonio de tres campesinos de un asentamiento de Lampa, quienes al no reunir los requisitos que la ley establecía para ser asignatarios, protestaban por no haber sido incorporados en dichas listas.

La otra publicación era nuevamente de *El Mercurio*, el cual, publicaba en la misma fecha de la noticia del *El Diario Ilustrado* un largo artículo denominado "Nuevos antecedentes Económicos sobre los Asentamientos", en el que basándose en un estudio de un ingeniero agrónomo el señor Fernando Bustos, se hacían algunos análisis de la productividad de un grupo de asentamientos³⁸⁵.

³⁸⁴ (*) Destacado en carta original.
El Diario Ilustrado, 28 de junio de 1968.

³⁸⁵ *Diario El Mercurio*, 28 de junio de 1968. Página 2 del primer cuerpo.

Coincidentemente, en la página editorial del periódico se publica un comentario denominado "Reforma Agraria en Perú"³⁸⁶. En ella se daba cuenta de que el Gobierno Militar acababa de dictar una nueva ley de Reforma Agraria, cuyos principales objetivos eran promover un aumento de la producción y corregir lo que se denominaba "profundos desequilibrios del ordenamiento actual, que generan condiciones extremas de injusticia social en el campo". El editorial indicaba que dado los antecedentes existentes en materia de producción de alimentos, la Reforma Agraria en el Perú "constituye una necesidad generalmente aceptada"; pero al mismo tiempo agregaba, que en la promulgación de la nueva ley no se habían realizado debates, ya que al estar clausurado el Congreso Nacional, no existía ningún foro público donde se pudiesen haber intercambiado opiniones al respecto.

Continuaba indicando que: "La promulgación de la ley mencionada, coloca al Perú frente a un hecho consumado. Uno de los mayores riesgos es que su Gobierno, de indisimulada vocación nacionalista, se sienta tentado a esgrimirla como un instrumento de su política interna y externa, puesto que algunas de las grandes haciendas son de propiedad de compañías extranjeras, principalmente norteamericanas.

Para cualquier lector quedaba en claro de que la forma como se había tratado el tema de la Reforma Agraria en Chile, difería sustancialmente de lo que estaba ocurriendo en el país vecino. Mientras en Perú, se dictaba una ley, sin consultar a nadie externo al estrecho círculo militar, en Chile, la preparación y el debate parlamentario de la nueva ley de Reforma Agraria, había durado dos años y siete meses, habiéndose escuchado cientos de testimonios y opiniones, y además acogiendo sugerencias de las diversas agrupaciones que habían remitido propuesta posibles de ser aceptadas por el Gobierno.

CONTINÚA LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES EN LONGOTOMA

En el intertanto, habían continuado las reuniones en la CORA con los representantes del grupo atrincherado en las casas de Santa Marta. La primera de ellas, se realiza, de acuerdo a lo pactado el día de la inauguración del Asentamiento La Batalla, el lunes 17 de junio, la que continúa al día siguiente martes 18 de ese mismo mes. En ella se comienzan a discutir la forma de integración de los campesinos que se resistían a los trabajos del predio. En un primer momento, varios de ellos, insistían en que se cumpliera lo que ellos creían había sido parte del acuerdo logrado días atrás, entre el abogado de las propietarias y el subsecretario de Agricultura, en orden a que se les otorgaría de inmediato la propiedad de la casa en que habitaban, más el cerco que la rodeaba. Al informárseles que dicho acuerdo no había existido nunca, se produce una discusión entre los propios campesinos, quienes solicitan regresar al predio, y piden se programe una nueva reunión una semana más tarde, a lo que se accede.

³⁸⁶ Diario *El Mercurio*, 28 de junio de 1968. Editorial, Página 3 del primer cuerpo

Al reanudarse las reuniones, el vicepresidente de la CORA les presenta un borrador de acuerdo de 10 puntos, en el que se detallan los elementos centrales, con los cuales ellos pueden poner término al conflicto. En este se detalla que:

“Los campesinos del sindicato Santa Marta de Longotoma aceptan incorporarse desde esta fecha al asentamiento, en las condiciones que se establecen a continuación:

- Reconocimiento del derecho a trabajar sin exclusión y sin que se adopten represalias con nadie. Para este efecto se hará de inmediato una encuesta, y quedarán incluidas en el asentamiento todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Reforma Agraria;

- Reconocimiento del derecho de uso de la casa en que actualmente habitan y de los cercos que las rodean, en una superficie equivalente a la de la generalidad de los campesinos ya asentados, sin que puedan ser privados de ella y siendo inamovibles hasta que se les asignen las parcelas definitivas, salvo común acuerdo para modificar dicha situación;

- Antes del 1 de septiembre se crearán oficialmente las secciones necesarias para la buena marcha de la Reforma Agraria en la totalidad de la ex hacienda Santa Marta. Dichas secciones, tendrán sus directivas separadas, las que se entenderán directamente con la Corporación de la Reforma Agraria;

- Los campesinos incorporados con posterioridad a la instalación del asentamiento, se distribuirán, en lo posible, en las diversas secciones, de acuerdo con la ubicación de sus viviendas permanentes.

- La constitución de las secciones y la forma de explotación de ellas, serán determinadas por los campesinos legalmente aceptados en el asentamiento, resolviéndose en cada caso, por la mayoría de votos o cualquier otro sistema que ellos escojan, tomándose en consideración los grupos campesinos que existan en cada una de las posibles secciones. Antes del 15 de mayo de 1969 (iniciación del nuevo año agrícola), se establecerán los asentamientos, que de acuerdo con la organización y funcionamiento de las secciones, se estime técnicamente necesario formalizar. Cada uno de estos asentamientos, tendrá su directiva correspondiente.

- Mientras se oficializa la creación de las secciones necesarias, la Corporación de la Reforma Agraria, coordinará los trabajos dispuestos por el comité de asentamiento ya elegido, con los trabajos que deban ejecutar los campesinos que se incorporen posteriormente, salvo aquellos casos, en que voluntariamente no sea solicitada dicha coordinación.

- Que se establezca que las deudas individuales de los campesinos ya asentados, no son de la responsabilidad de los que se incorporen posteriormente, salvo aquellas de beneficio general del predio;

- Que una Comisión Técnica designada por CORA, estudiará y resolverá los problemas derivados de frutos pendientes a la época de toma de posesión del predio³⁸⁷.

³⁸⁷ Texto del acuerdo propuesto por la Vicepresidencia Ejecutiva de CORA, 20 de junio de 1968. Archivo del autor.

La fórmula propuesta produjo resultados inmediatos, ya que un grupo numeroso de los campesinos atrincherados, optaron por integrarse a los trabajos del predio, lo que alivió sustancialmente la situación existente. Pero un grupo, principalmente compuesto por medieros externos al predio, deseaba continuar con el movimiento, en la esperanza de que los recursos presentados ante la Corte Suprema por los abogados de las propietarias, provocase una situación en la que ellos podrían obtener sus propios beneficios, que no estaban a su alcance con la ley y los reglamentos que fijaban quienes tenían derecho a ser asentados.

De acuerdo a lo indicado en el acta respectiva, se procedió a realizar una detallada encuesta de todos los campesinos, tanto aquellos que ya estaban asentados, como los que se encontraban en la trinchera de las casas patronales.

El estudio de la situación social existente dio origen a tres listados diferentes; la primera lista, de los asentados de la Reforma Agraria, incluyó 103 jefes de familia, todos ellos, trabajadores que habitaban en la hacienda; la segunda lista, denominada "Lista de futuros asentados", compuesta por los que habían estado en contra del asentamiento, contenía 73 jefes de familia, quienes aceptaban incorporarse al nuevo asentamiento, de acuerdo a lo estipulado en el acta respectiva; la tercera lista, consistía de "jefes de familia no incluidos en las listas anteriores y trabajan en el fundo", esta estaba compuesta de 65 personas. La mayoría, habitaba en el sector denominado "Pichilemu", que correspondía a las 50 hectáreas de riego, que se habían mencionado como posible reserva para las ex propietarias, el resto, pertenecía a los sectores "Canela" y "Engorda", en donde se habían entregado recientemente tierras en mediería, con la promesa de que podrían acceder a la propiedad de dichas tierras, si se dejaba sin efecto la expropiación³⁸⁸.

Los resultados de la encuesta, y las medidas que fluyen de ella, son dados a conocer a los dirigentes del sindicato Santa Marta, en una nueva reunión celebrada en las oficinas del vicepresidente de la CORA, el miércoles 3 de julio, a las 15.30 P.M.

Después de conocer la realidad de lo que se ha detectado en dicha encuesta, y ya habiéndose comenzado a producir la integración de la mayoría de los jefes de familia del grupo que resistían la instalación del asentamiento, un grupo pequeño de los que formaban parte del sector Pichilemu, al ver que sus demandas no prosperaban; que la situación jurídica se mantenía sin variaciones, y habiéndose enterado de la posición del jefe de CORA en la reunión de esa misma tarde, proceden a instalarse en las dependencias del Congreso Nacional, en el sector correspondiente a la Cámara de Diputados, anunciando que iniciarán una huelga de hambre, hasta que se acojan sus peticiones.

Esta "huelga de hambre", claramente respaldada por quienes políticamente habían estado incentivando la oposición a la Reforma Agraria, tanto el predio mismo, como en otras localidades, induce al Presidente subrogante de la Cámara de Diputados Pedro Videla, a contactarse con el vicepresidente de la CORA, ha-

³⁸⁸ Listas completas de los nombres de todos los campesinos encuestados por la comisión técnica, según sus características. Informe de la dirección zonal de la CORA, junio de 1968. Archivo del autor.

ciéndole llegar el petitorio que le han hecho entrega, quienes se encuentran en el Congreso Nacional, en la mañana del día 4 de julio de 1968³⁸⁹.

En ella declaran:

Los campesinos de Santa Marta de Longotoma no se oponen a la Ley de Reforma Agraria, y están de acuerdo con la expropiación del fundo Santa Marta de Longotoma;

“No obstante lo anterior, y haciendo uso del derecho legítimo que les da su condición de campesinos a quienes debe beneficiar este proceso, manifiestan su disconformidad con la forma de aplicación de la ley referida, y los métodos empleados. Los campesinos deben ser escuchados y aportar su experiencia, y hacer valer sus legítimas aspiraciones;

Las peticiones concretas de los campesinos de Santa Marta de Longotoma son:

- Reconocimiento por la Corporación de la Reforma Agraria del derecho de propiedad sobre la casa y cerco que las propietarias les han donado. Piden esto, como una medida de seguridad frente a las numerosas denuncias que se han hecho últimamente de despidos masivos de asentados, y para cumplir el deseo de toda persona de tener su casa propia. En el resto del fundo seguirían trabajando con CORA.

- División del fundo en dos asentamientos, con clara especificación de cada uno, de modo, que en uno queden los actuales trabajadores de CORA, y en el otro el grupo que representa a quienes han estado atrincherados desde el 28 de febrero en las casas de la administración. Solicitan esto por razones prácticas, para la mejor explotación del predio, y para evitar que estalle la violencia ante el enfrentamiento de ambos grupos

- Aplicación respecto de los trabajadores que representan un sistema de trabajo individual, entregándoseles parcelas particulares”.

El jefe de la CORA contesta dicha misiva esa misma tarde³⁹⁰, en la que le explica al Presidente de la Cámara de Diputados, que el documento enviado por quienes están ocupando el ingreso del Congreso Nacional, han planteado dos cosas diferentes en su comunicación, las que por su naturaleza no pueden mezclarse; una, es el avenimiento con las propietarias expropiadas, otra, la situación de los campesinos que no se han incluido en el asentamiento.

Respecto de la transacción con las propietarias, solo puede ser realizada, de acuerdo a las instrucciones precisas recibidas del Supremo Gobierno, que expresan claramente que la transacción corresponde a 50 hectáreas regadas en un extremo del predio, en la zona denominada Pichilemu.

³⁸⁹ Petitorio de un grupo de campesinos en huelga de hambre en el Congreso Nacional. Remitido al vicepresidente de CORA por el Presidente subrogante de la Cámara de Diputados, Pedro Videla. 4 de julio 1968. Archivo del autor.

³⁹⁰ Carta del vicepresidente de CORA al Presidente Subrogante de la Cámara de Diputados, Pedro Videla, 4 de julio de 1968. Archivo del autor.

En relación, con la petición de los campesinos, indica que está disponible a acceder a sus peticiones, de acuerdo con la minuta que adjunta. "Podemos realizar de inmediato la encuesta a quienes se interesen en incorporarse al sentamiento".

Respecto de la petición de entregar la casa y el cerco en propiedad definitiva, se indica que ello no es posible, sin que dichas unidades constituyan unidades económicas como exige la ley. Al respecto, y contestando una consulta telefónica del Presidente de la Cámara, se le indica, que la CORA no puede retener dineros o valores, correspondiente a las indemnizaciones por la expropiación, con cargo a dichas viviendas y cercos, ya que el total de dichos valores deben ser consignados legalmente a un Tribunal, y es este, el que de acuerdo a los demandas que existan de otros posibles acreedores, el que resuelve finalmente la forma de distribuir las sumas depositadas.

Se agrega que, si las propietarias desean resolver los problemas de algunas personas que no tienen derecho a ser asentados (se trata de los medieros que fueron atraídos a la hacienda, con la promesa de entregarles tierras, si se oponían a la expropiación de la hacienda), ellos pueden resolver los problemas de ellos, con las 50 hectáreas de la reserva, si llegan a convenios privados con ellos según sean sus preferencias.

En consecuencia, se le sugiere, le indique al abogado de las ex propietarias, que la transacción la debe formular él, a nombre de sus representadas en la Corporación de la Reforma Agraria, de acuerdo a lo que él conoce es la posición oficial del Gobierno al respecto.

La minuta que se le adjuntó era la que ya se les había hecho llegar a los campesinos atrincherados en la hacienda y detallada anteriormente.

Para poner término a las maniobras dilatorias, las que mantenían la tensión existente en el predio, la CORA toma la determinación de aliviar la presión sobre el Tribunal Provincial ejercida por los abogados de las ex propietarias, que continuaban acusando públicamente a la CORA y al Gobierno de estar incurriendo en desacato al no aceptar la orden de restituir el fundo a ellas, la CORA procedió a preparar un acta de entrega a los propietarios, informando a los campesinos asentados respecto de lo que estaba por ocurrir.

La decisión de CORA de restituir el predio formalmente, produjo una reacción inmediata de los campesinos asentados, quienes, a través del señor Nemesio Leiva, Presidente y del señor Julio Astorga, secretario del asentamiento, le dirigieron una carta al ministro del Interior³⁹¹, en la que le hacen presente la gravedad de la situación producida ante el retiro de la CORA, la noche anterior, indicando que ellos se encontraban trabajando el predio desde el 28 de febrero, y que habían realizado siembras de diferentes cultivos, instalado cinco bombas de riego, construido kilómetros de cercos, reparado los caminos interiores, quedando 190 campesinos asentados y otros que colaboraban con ellos, en una situación de abandono e incertidumbre muy grave. Agregan que ya en esa misma mañana, se había producido un conato de enfrentamiento en un potrero preparado por ellos para

³⁹¹ Carta de los dirigentes del asentamiento "La Batalla de Longotoma" al ministro del Interior Edmundo Pérez Zujovic, 10 de julio de 1968. Archivo del autor.

la siembra, y que de no haber mediado la intervención de Carabineros, se habría producido un violento enfrentamiento con quienes habían tratado de utilizar dicho potrero, en contra de la voluntad de ellos. Le agregan: "Ud. tiene que ponerse en nuestra situación para comprender toda la desesperación que tenemos. Hace solamente un mes se constituyó el Asentamiento con la presencia del vicepresidente de CORA, autoridades de la zona y de Santiago, Parlamentarios, representantes de otros asentamientos, sindicatos y de todos los habitantes del predio. Se levantó un acta oficial con las firmas de todos los compañeros que se incorporaron al asentamiento, y hoy nos encontramos con la cruda realidad de que todo se nos va de las manos, y lo que es más grave, la confianza de los campesinos en la Ley de Reforma Agraria se va debilitando y tambalea". Esta carta se la envía el ministro del Interior al vicepresidente de la CORA.

En el intertanto, se había preparado un acta de avenimiento entre la CORA y las ex propietarias de la hacienda, la que, al igual que en otros intentos anteriores de arreglo, fracasa por la posición de los abogados de las ex propietarias quienes pretendían agregar en ella cláusulas que no estaban contempladas en los acuerdos alcanzados, y que no eran posibles de ser aceptadas por la CORA.

Ante esta negativa, la CORA procede a devolver legalmente el predio expropiado, el día 11 de julio de 1968³⁹².

El predio fue recibido legalmente por el señor Enrique Arecco a nombre de las propietarias, quien firma la recepción del predio en un acta, la que se formaliza en el predio mismo en presencia de un representante del Tribunal Agrario Provincial. La CORA procede a retirar sus funcionarios y las maquinarias que se encontraban en el asentamiento, dando con ello cumplimiento al fallo emitido por la Corte Suprema.

A la mañana siguiente los representantes de los propietarios volvieron a presentarse ante el Tribunal Provincial, con dicha acta en la mano, solicitando el retiro de la fuerza pública, situación que la CORA pidió se postergase porque la institución aportaría nuevos antecedentes para la consideración de dicho Tribunal, al mismo tiempo que intentan sembrar una superficie de 30 hectáreas para demostrar que se encontraban en condiciones de operar el predio. Esto viene publicado en la prensa, la que bajo el título de "Ex Atrincheros de Santa Marta Reanudan labores de Sembrado"³⁹³.

Ante ello, funcionarios de la CORA presentaron ante el Tribunal un documento en el que se acreditaba que la hacienda Santa Marta de Longotoma, habiéndose ya complementado el acuerdo de expropiación de 1965 que establecía la tasación de las mejoras; y habiéndose consignado la parte correspondiente a la indemnización, solicitaba se le entregase nuevamente la posesión material del predio, por lo que correspondía "no innovar" respecto a la mantención de la presencia de la fuerza pública.

³⁹² Diario *El Mercurio*, 12 de julio de 1968. CORA entrega la Hacienda Santa Marta de Longotoma a sus propietarias.

³⁹³ Diario *El Mercurio*, 13 de julio de 1968.

El mismo día 13 de julio de dicho año, la CORA ocupa nuevamente en forma legal el predio, al haber sido autorizada por el Tribunal de San Felipe a ingresar al predio, y solicita el auxilio de la fuerza pública para restablecer el asentamiento³⁹⁴.

Carabineros de Chile procede a movilizar un fuerte contingente al predio, para proceder a desalojar a los atrincherados, situación que se realiza sin ningún incidente, según lo informa la propia prensa de derecha³⁹⁵.

Pero estos episodios han dado origen a que el Presidente de la Corte Suprema, cite al fiscal de la Corporación de la Reforma Agraria, abogado Raúl Rencoret de la Fuente a su despacho, para hacerle presente que no se habría cumplido el fallo de la Corte, y que por lo tanto las autoridades de la CORA habrían incurrido en un desacato a la Corte Suprema. El fiscal, después de escuchar al Presidente de máximo Tribunal del país, respetuosamente le hace entrega, ante la sorpresa de este, del acta de recepción de la hacienda, debidamente firmado por los representantes de las propietarias expropiadas, y a continuación le hace entrega del nuevo acuerdo del Consejo de la CORA, que ha procedido a aprobar las tasación de las mejoras, y la instrucción de continuar adelante con el asentamiento, dado que se han completado todos los trámites necesarios para mantener el asentamiento en dicho predio.

Después de recibir ambos documentos, el Presidente de la Corte, en un claro desconcierto, da por terminada la conversación, y allí concluye el largo proceso de expropiar la hacienda y poner en marcha el proceso de Reforma Agraria.

Al mismo tiempo, se daba por terminada la “huelga de hambre” del grupo de campesinos que se habían instalado en el Congreso Nacional, produciéndose la integración de la gran mayoría de ellos en el asentamiento de Santa Marta de Longotoma.

El 19 de agosto de 1968, el director zonal Gonzalo Puga, informa que a esa fecha, se encuentran asentados 115 jefes de familia, a los cuales, y en una sección diferente, se han incorporado la mayor parte de los campesinos atrincherados; lo que da un total de 216 jefes de familia incorporados en el asentamiento de Santa Marta de Longotoma³⁹⁶.

LA REFORMA SEGUÍA ADELANTE Y LA EXPLICACIÓN DE CÓMO SE FINANCIABA

Lo ocurrido, tanto en Longotoma como en Longaví, si bien requerían un trabajo muy intenso de los equipos jurídicos de la CORA, y de la atención permanente del jefe de la institución, ello no era obstáculo, para que siguiese avanzando en las diversas acciones que era indispensable desarrollar en la marcha del proceso de Reforma Agraria.

³⁹⁴ Diario *El Mercurio*, 14 de julio de 1968.

³⁹⁵ Diario *El Mercurio*, 15 de julio de 1968. “Carabineros controla situación en Santa Marta de Longotoma”.

³⁹⁶ Informe del Director Zonal Gonzalo Puga, 19 de agosto de 1968. Archivo de la Dirección de Tenencia de la Tierra, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Una de estas tareas era la administración de los recursos financieros, en particular, el tipo de inversiones que era necesario ejecutar en diversos asentamientos, para poder asegurar un aumento estable de la producción y de la productividad de ellos.

Como esta materia era objeto de un debate público permanente, y la prensa que se oponía a la Reforma Agraria, era muy insistente en el tema del financiamiento de ella, publicando declaraciones de dirigentes, ya sea políticos o gremiales, que denunciaban que “cuantiosos recursos se estaban dilapidando en la Reforma Agraria”, la Sociedad chilena de Planificación y Desarrollo (Plandes) organiza un seminario sobre “Puesta en marcha de la Reforma Agraria: sus principales consecuencias económicas y sociales; el grado de dificultad encontrado; el costo de las inversiones realizadas y cuáles son las perspectivas de ellas en el futuro”, a la que es invitado a exponer el vicepresidente ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria.

El día 2 de julio se realizó la exposición del vicepresidente ejecutivo de la Reforma Agraria³⁹⁷. La conferencia fue atendida por numerosos economistas, tanto partidarios del gobierno, independientes y opositores a él; así como representantes de organismos internacionales, entidades bancarias y comerciales, y profesores de las facultades de Economía de las principales universidades del país. La razón de esta nutrida concurrencia, se basaba en el interés de conocer, cuáles eran los recursos utilizados en la Reforma Agraria, los mecanismos puestos en marcha para operar los recursos disponibles, todo ello, estimulado, no solo por el interés científico o técnico sobre la materia, sino que largamente publicitado por la prensa que se oponía a la realización de la Reforma Agraria.

Dicha intervención comenzó fijando cuál era la perspectiva con la cual al Gobierno estaba llevado adelante el proceso de Reforma Agraria.

Al respecto indicó: “La Reforma Agraria como tal, no es un objetivo en sí misma, sino que constituye un instrumento o una herramienta para lograr la consecución de otros fines superiores, que son más fundamentales que la realización misma de un programa, por importante que este fuese; pero que siempre será parcial a la luz de los intereses y las necesidades de lograr un desarrollo social, junto con un desarrollo económico, de acuerdo a las condiciones del tiempo en que se vive y, de las exigencias que la comunidad chilena y el mundo moderno exigen. En consecuencia, cualquiera evaluación que se haga sobre la Reforma Agraria, tiene, indudablemente, que realizarse a la luz de los objetivos antes enunciados, y no solo por el número de las hectáreas expropiadas y en donde ellas se han realizado”.

“Deseo sintetizar cuatro premisas básicas, con las cuales definimos como realizaríamos este proceso. La primera, que el proceso de Reforma Agraria se realizaría en un régimen de libertad, con una auténtica vivencia democrática y en un régimen de derecho”.

³⁹⁷ Exposición del vicepresidente ejecutivo de la Reforma Agraria, en el seminario de la Sociedad chilena de Planificación y Desarrollo, 2 de julio de 1968. Publicación N° 31 Reforma Agraria chilena, Un intento de Evaluación. Archivo del autor.

“La segunda, que trabajaríamos con los campesinos vivientes en los predios, en los cuales se realizaría la Reforma Agraria, sin someterlos a discriminación previa; difiriendo sustancialmente de los mecanismos utilizados en el pasado en la denominada “colonización agrícola”, sin discriminar, si los beneficiarios eran analfabetos o no, y si tenían recursos propios para trabajar las tierras”.

“La tercera, realizar el proceso de Reforma Agraria, manteniendo la estructura de mercado en las tierras que se fueren incorporando al proceso, cambiando sustancialmente lo que había ocurrido en otras reformas agrarias, en donde la prioridad había sido quebrar las estructuras existentes, y tratar, con posterioridad, de crear una estructura diferente, enfrentando, en el interregno, una caída brusca de la producción de alimentos. En Chile, la Reforma Agraria, planteó el proceso a la inversa, para así poder aumentar la producción agropecuaria de inmediato en las unidades reformadas”.

“La cuarta premisa, fue la de realizar la Reforma Agraria sin comprometer recursos financieros en tal volumen, que inhabilitara la realización de la reforma misma, ya que ella no podría eludir competir en la utilización de recursos financieros con los que eran necesarios para satisfacer otras necesidades sociales de la población”.

Al profundizar en los argumentos que sustentaban cada una de las premisas enunciadas, se formularon juicios que avalaban los métodos que estaban siendo utilizados.

Al determinar que la Reforma Agraria en Chile se realizaría en libertad y con respeto a la juridicidad existente, se mencionó que el mundo se conocían 32 países con intenciones de realizar reformas agrarias; en varios de ellos, el precio para realizarla había sido la pérdida de la libertad y de la democracia en dichos países; en otros, se habían realizado bajo la tuición de ejércitos de ocupación, después de terminada la Segunda Guerra Mundial, como era el caso de Japón y Taiwán; y en otros países como Italia y Alemania, ello se había llevado a cabo, cuando todas las resistencias internas posibles estaban derrumbadas. No es lo mismo, llevar adelante una reforma, con pleno respeto a las libertades públicas, con el funcionamiento de Tribunales de Justicia independientes, con libertad plena de prensa, y con un Parlamento democráticamente elegido, que hacerla, cuando esas libertades son suprimidas o conculcadas.

El realizar la Reforma Agraria, considerando como sujetos de ella, a los campesinos que vivían y trabajaban en las tierras expropiadas, se apoyaba en el principio de “la tierra para el que la trabaja”. Sería muy injusto discriminar a los campesinos que vivían en los predios sujetos a la reforma, por el hecho de ser analfabetos, sustituyéndolos por personas traídas desde otros lugares, a las cuales se les supone una mayor capacidad educacional y productiva. Esto significaba declarar como no aptos, a lo menos, a más de la mitad de la población existente en los predios agrícolas del país. De los campesinos que habitaban en los predios incorporados a los asentamientos, el 50% de ellos son analfabetos, esa es la realidad que se ha encontrado en dichos fundos y haciendas. El sistema de inquilinaje los mantuvo en esa condición, mal se les podría imponer a ellos, un castigo adicional, privándolos del derecho a ser beneficiarios de la Reforma Agraria, por una reali-

dad que los sometió, en contra de su voluntad, a una condición disminuida respecto de otros ciudadanos de este país.

Se indicó que en esa fecha existían ya más de 680 predios expropiados, con más de un millón y medio de hectáreas; 300 asentamientos constituidos, con una superficie de 700.000 hectáreas. Se mencionó que en la magnitud de que lo que se estaba llevando a cabo era interesante destacar los resultados positivos, que en materia productiva se estaban alcanzando, y que reconociendo las dificultades que significaba trabajar con grupos de campesinos analfabetos, ello estaba siendo superado, con el apoyo de sus compañeros y de los programas de alfabetización que la CORA había puesto en marcha en ellos.

Respecto del tercer elemento mencionado, cual era mantener una agricultura de mercado en las tierras que se incorporasen al proceso de Reforma Agraria, es aquí donde se encuentra uno de los secretos más grandes de nuestra Reforma Agraria, y probablemente, lo más discutido por quienes se oponen a este proceso. El desafío era buscar una fórmula que no quebrase la estructura productiva, y así romper la difundida imagen, que consistía en afirmar que un proceso de expropiaciones necesariamente resultaría en una brusca caída de la producción. Todos deben haber escuchado el argumento, y algunos lo siguen repitiendo insistentemente, basándose en las experiencias conocidas de procesos realizados en otros países, debido a que las circunstancias sociales y políticas en las que se habían desarrollado, los había obligado a plantear una redistribución violenta de los derechos adquiridos históricamente, sin precaver la inmediata caída de dicha producción. En esos casos se habían expropiado las tierras, dejándolas en manos de los campesinos, pero concentrándose primero en legalizar las nuevas formas de tenencia, para después abocarse a rehacer la producción de las mismas. Ello implicaba, inexorablemente, apartarse de los esquemas prevalecientes de comercialización de dichos productos, hubieren sido estos, buenos o deficientes; ya que al ser sustituido el propietario o patrón existente por un esquema en el que no existiese un criterio definido de explotación inmediata de dichas tierras, la caída brusca de la producción era inevitable.

Las razones para ello eran obvias, ya que los campesinos que habitaban en dichos predios, lo primero que harían sería preocuparse de alimentar a sus grupos familiares, sin organización, sin capacidad de acceder a créditos de producción o de inversiones productivas, y solo después de algunos años, recién se comenzaría a establecer una conexión con el mercado. Estos factores producían, sin excepción, violentas caídas de la producción, que podían durar 10 a 15 años. En esos casos, lo que se argumentaba, que ese era el precio social y económico que la comunidad de dichos países, debía aceptar para lograr una liberación de una fuerza distinta a la que había prevalecido por generaciones, creando con ello una nueva dinámica en dichas sociedades, lo que permitiría un desarrollo total del país y de las comunidades agrarias involucradas en dichos procesos.

En nuestro país, por distintas circunstancias, no era posible adicionar ese sacrificio a la comunidad chilena. Es ahí donde surgió la figura del asentamiento. En ellos, no hay un dogma preestablecido, porque a través de esta nueva y distinta fórmula, que no había sido ensayada en otros países, se ha logrado quebrar esa

realidad; y lo afirmo con absoluta responsabilidad y orgullo, y así también lo han apreciado todos los expertos internacionales que han visitado nuestro país para conocer esta experiencia, se ha logrado, no solo no hacer decaer la producción previamente existente, sino que muy por el contrario, en todos ellos se ha logrado lo opuesto, vale decir, un aumento real de la producción en todos ellos.

Ante esta evidencia, las críticas, ahora se concentran en el argumento de los recursos utilizados para hacer operar este mecanismo, lo que constituye el cuarto elemento que se ha mencionado previamente.

Se argumenta, que el costo de operar los asentamientos, así como el presupuesto que se le asigna a la Corporación de la Reforma Agraria, económicamente no se justificaría. Se insiste en los balances de los asentamientos, y en los gastos en que incurriría la CORA para mantener en operación todo este nuevo esquema, estarían paralizando otras inversiones que también serían vitales para el país.

La mayoría de las experiencias conocidas en otros países, muestran que ellos han financiado las reformas agrarias, dependiendo solo de dos fuentes: el aporte fiscal del Estado, y el aporte, ya sea de donaciones o créditos internacionales, también canalizados a través de las entidades públicas.

“Cuando en 1965 se comenzó con la Reforma Agraria en Chile, este fue uno de los temas que era necesario considerar, ya que quedaba en claro, que los recursos limitados existentes deberían asignarse a diversas prioridades, y no sería posible esperar que la Reforma Agraria consumiese la totalidad de dichos recursos. Pero si se analizan objetivamente los aportes del Estado a las diversas prioridades existentes en nuestro país, se puede comprobar, que en los últimos tres años, prácticamente se ha triplicado el aporte fiscal, en moneda real, a las necesidades educacionales, comparado con lo que se invertía en 1964 respecto de lo que se utiliza en 1968; a ello, se deben sumar las inversiones en actividades industriales; la adquisición de los derechos en las compañías extranjeras de extracción y producción de cobre u otras actividades mineras. O sea, el Estado, no ha detenido, o disminuido sus aportes a otras actividades económicas esenciales en el programa de Gobierno”³⁹⁸.

Por lo tanto, el proceso de Reforma Agraria fue planteado y llevado a la práctica, a través de la Corporación de la Reforma Agraria, con un aporte fiscal creciente anualmente, el que comenzó en 1965 con 13 millones de escudos, habiéndose alcanzado un aporte en 1968 de 190 millones de escudos, en cifras redondas. Esto significa que el presupuesto de la CORA, no alcanza al 2% del total del presupuesto del Estado en el año 1968. En síntesis, se puede afirmar que de un presupuesto para la CORA en 1965 de un 1,2%, este ha aumentado, solo a una cifra cercana al 2% en el año 1968.

El otro elemento que debe ser considerado al estudiar el presupuesto anual de la CORA, es que esta ha crecido, no solo debido al aporte fiscal, sino que crecientemente, se ha incrementado por las recuperaciones que la Corporación está recibiendo anualmente de los créditos pagados por los asentamientos. Las cifras hablan por sí solas, ya que recuperación de los créditos otorgados por la CORA a

³⁹⁸ Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional, 21 de mayo de 1968.

los asentamientos alcanza en 1968 al 80% de recuperaciones anuales, cifra absolutamente superior a lo que recuperó la CORA en 1964, en que los créditos otorgados a los colonos creados por la ex Caja de Colonización Agrícola, antecesora legal de la CORA, solo alcanzó a un 30%, según los balances oficiales entregados por el Gobierno de la época. Esto ha permitido recuperar recursos propios, que en 1964 alcanzaron a 13 millones de Escudos, comparados con los 138 millones de Escudos recuperado en el año 1967/1968. Ello ha permitido la utilización por parte de la CORA de recursos propios en más del 150% de las inversiones realizadas.

Ello ha permitido ir aumentando la creación de asentamientos, de un número inicial de 33 en 1965; a 70 de ellos en 1966; 170 en 1967, y en lo que va corrido del año 1968, ya están funcionando más de 300 asentamientos.

El otro punto sobre el que se concentran las críticas, es cómo está compuesto el Presupuesto Corriente de la CORA. En él se computan los sueldos y salarios de los funcionarios, la mantención de los edificios y oficinas en todo el país, los viáticos, los vehículos y distintos gastos que se incurren para mantener en operación a la Institución. Para demostrar cómo se gastan estos recursos, es necesario comparar lo que ocurría en 1964, año en que la CORA gastaba el 40% de su presupuesto total en gastos corrientes, lo que significaba, que de cada escudo que recibía, cuatrocientos pesos eran gastados en remuneraciones, viáticos y otros gastos corrientes. En 1968, los Gastos Corrientes han sido reducidos a solo un 9,9% del total del presupuesto total de la Corporación.

Por otra parte, el nivel de inversiones en actividades productivas directas (excluyendo de ellas los gastos en infraestructura, vale decir, construcciones de casas, galpones, tranques y caminos), como son las plantaciones frutales, cultivos mejorados, inversiones en ganado de producción y engorda, que en 1964 alcanzó a solo el 5,4% del presupuesto total de la institución, en 1968 este aumentó a un 63,7%, financiándose la mayor parte de ellos, a través de créditos bancarios.

Para demostrar la decreciente demanda de recursos del presupuesto fiscal, se observa que el aporte fiscal en 1965, cubrió aproximadamente el 82% de todas sus operaciones. En 1966 se redujo a un 78%, lo que muestra que en ese período la reducción no fue significativa; en 1967 descendió a un 70% del presupuesto total de la CORA, y en el año 1968, de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Presupuestos, dirigida por el ingeniero Edgardo Boeninger, y aprobada por el ministro de Hacienda, el aporte fiscal a la Corporación de Reforma Agraria solo cubrirá, el 40% de su presupuesto total. Quedaba en claro que si las recuperaciones no se reintegraban al presupuesto de la CORA, el proceso mismo de la Reforma Agraria, se interrumpiría inexorablemente. Afortunadamente, nada de ello ocurrió.

El otro elemento novedoso fue el de la utilización de los créditos internos en el sistema financiero del país. En 1965 los créditos internos constituían solo un 11% del presupuesto total de la Reforma Agraria; en el año 1968 ellos habían ya alcanzado un 25% del total del presupuesto. Ellos operaban sobre la base de que los asentamientos, a través de las Sociedades de Reforma Agraria, personas jurídicas, firmaban presupuestos de caja con los bancos comerciales privados, en donde

pactaban convenios de producción, que utilizaban dichos bancos para una serie de rubros aprobados previamente por ellos. Se recibían, también, por parte de dichas sociedades créditos de empresa que operaban en el medio rural como IANSA, COMARSA, Molinos de Trigo y de Arroz, Empresas Comercializadoras de Ganado, Cía. chilena de tabacos, etc. Todo esto constituyó un aporte importante, ya que del Presupuesto de la CORA debían financiarse actividades e inversiones que no cubría el sector comercial privado.

Tareas, tales como la capacitación, la alfabetización, la asistencia técnica, el pago de las expropiaciones y de las mejoras realizadas en ellos, la construcción de la infraestructura como tranques, canales, cercos, debían ser financiadas con el aporte fiscal, ya que ningún banco o casa comercial estaba disponible a financiar ese tipo de gastos, al igual que los gastos de administración de la CORA misma.

Esta completa exposición concluyó con la explicación de que habiéndose cumplido solo un año desde la dictación de la nueva ley, en 1968 se procedería, no obstante ello, a entregar los títulos de propiedad a los asentamientos que cumplirían tres años de funcionamiento, los cuales ya habían formado un capital propio, para seguir operando productivamente, y esa era una forma de capitalización real de los campesinos que funcionaban en dichos asentamientos. Junto con ello se indicaba que faltaban por completarse dos elementos importantes para asegurar el adecuado funcionamiento de las nuevas propiedades surgidas de la Reforma Agraria, uno, era la formación de las Cooperativas de Reforma Agraria, entes jurídicos que agrupasen a los nuevos propietarios en cada uno de los asentamientos; el otro, la creación de una red de cooperativas de segundo grado, entendiendo por ellas, la reunión de las Cooperativas de Reforma Agraria, en un ente superior, o denominado de "segundo piso" en las zonas donde existiese un número adecuado de ellas. Estas cooperativas, al igual que lo ocurría en países europeos, como Italia, Holanda, Dinamarca y otros, permitían una comercialización de sus productos en forma más ventajosa que el operar como cooperativas individuales.

Finalizando la presentación en este seminario, al cual concurrían economistas, tanto cercanos al gobierno como de oposición, se manifestaba que el proceso de Reforma Agraria era extraordinariamente complejo, muy difícil, y para algunas personas muy ingrato, porque se comprendía, que era muy doloroso el tener que ceder situaciones establecidas como derechos reconocidos por muchos años, cuando ello era necesario para generar una transformación profunda en la sociedad.

UNA NUEVA PRUEBA ELECTORAL

Como es bien sabido, durante cualquier período de gobierno con un sistema democrático real, cualquiera elección, por aislada que ella sea del contexto general del país, se toma como un indicador para medir el grado de apoyo o rechazo que se está percibiendo en la población, respecto de las medidas aplicadas por el gobierno en funciones. Ello se hace aún más evidente, cuando es posible comparar, en espacios más limitados en el tiempo, el cambio de preferencias de la gente,

en universos más reducidos y de fácil identificación con lo que está ocurriendo en dichas áreas.

A raíz del fallecimiento de un diputado del Partido Nacional, quien, representaba la provincia de Cautín, el señor Venancio Coñuepán, se convoca a una elección complementaria extraordinaria, para elegir a su reemplazante. Ella se realiza el domingo 7 de julio, y resulta elegido el ex intendente de la región, el abogado Sergio Merino, militante de la Democracia Cristiana.

Este pronunciamiento electoral representaba un apoyo al Presidente de la República, tanto por quien había sido elegido, un cercano colaborador de él, quien, desde el inicio de su Gobierno había desempeñado el cargo de intendente provincial, representante directo del Jefe de Estado.

Para la realización de la Reforma Agraria, esta elección, también servía para medir la conducta de los sectores rurales, ya que en dicha zona, se habían estado realizando expropiaciones de importancia, siendo la más representativa de ella, la expropiación en la comuna de Vilcún, de la hacienda Ñuble Rupanco, que con una superficie cercana a las 50.000 hectáreas; prácticamente contenía en el interior de la hacienda varios pueblos, además de los trabajadores permanentes del predio. Para ello, se comparó lo que había ocurrido en las comunas y localidades, en las que se habían constituido la mayor parte de los asentamientos en dicha provincia, así como también habían concentrado la mayor parte de las expropiaciones. Esas comunas eran Los Laureles, Hortensias, Vilcún y Cherquenco.

En dicha elección se habían presentado tres candidaturas, las que representaban con nitidez a los tres bloques políticos que existían en esos años en el país. Por la Democracia Cristiana postulaba Sergio Merino; por el Partido Social Democrático (PSD), representando a todas las fuerzas de izquierda, Orlando Budnevich; y por la derecha, el representante del Partido Nacional Víctor Carmine.

Los resultados fueron: 32.141 votos para Sergio Merino, elegido como diputado; 20.514 para Orlando Budnevich; y 19.523 para Víctor Carmine.

Realizada una comparación con una reciente elección, también complementaria para senador, que abarcaba también dichas comunas, la que se había realizado en diciembre de 1967(ver cita N° 338), se observaba, según las estadísticas entregadas por el Servicio Electoral, que claramente los sectores campesinos, habían mayoritariamente optado por el candidato de la Democracia Cristiana, demostrando con ello, su apoyo y respaldo a las medidas que estaba impulsando el gobierno, principalmente las expropiaciones de tierras y la constitución de los asentamientos.

Dada la importancia de estas comparaciones, el vicepresidente de la CORA le envió una carta al Presidente de la República adjuntándole los cuadros siguientes³⁹⁹.

³⁹⁹ Carta del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, 11 de julio de 1968. Archivo del autor.

Cuadro N° 1

Porcentaje obtenido por la Democracia Cristiana sobre el total de la votación en las comunas y localidades indicadas.

Comuna	1967	1968
Los Laureles	52,61	60,86
Hortensias	41,28	46,30
Vilcún (*)	55,26	83,68
Cherquenco	38,82	50,62

(*) El aumento de votación en Vilcún, de acuerdo con los antecedentes disponibles, se debe a la expropiación de la hacienda Ñuble-Rupanco, que es el predio de mayor extensión en toda la zona.

Cuadro N° 2

Comparación entre los porcentajes de alzas o bajas en puntos de porcentajes, respecto de la elección de diciembre de 1967, según los bloques partidarios. (*)

Comuna	Partido Nacional	FRAP + Radicales	Demo. Cristiana + Padena
Los Laureles	- 6,27	+ 2,58	+ 8,27
Las Hortensias	+ 1,16	- 2,30	+ 5,02
Vilcún	+ 1,40	- 4,15	+ 23,24
Cherquenco	- 3,88	- 6,58	+ 11,24

(*) Estadísticas preparadas por la Corporación de la Reforma Agraria, en base a los datos oficiales del Registro Electoral. 11 de julio de 1968. Archivo del autor.

Si alguna duda existía respecto de cuál era la reacción de los sectores rurales a la realización de la Reforma Agraria y a la sindicalización campesina, lo ocurrido en dichas comunas y, muy particularmente, en las localidades electorales que se encontraban en medio de la zona de las expropiaciones y asentamientos, era una demostración evidente de que en dichos sectores, los campesinos y sus familias, respaldaban abrumadoramente lo que se estaba realizando.

En un nuevo esfuerzo por agrupar organizaciones de propietarios opuestos a la Reforma Agraria, se constituye la Confederación de Sindicatos de Empleadores Agrícolas "12 de junio", quienes utilizando la Ley de Sindicalización campesina, se reúnen en la ciudad de Chillán, y bajo la denominación de un organismo gremial y apolítico, aparecen publicando una inserción en *El Mercurio* en agosto de dicho año⁴⁰⁰. En ella formulan declaraciones que son respondidas por el senador Renán Fuentalba, Presidente de la Democracia Cristiana, quien satiriza la utilización por parte de organizaciones patronales, de una legislación que había sido diseñada para permitir la organización de los trabajadores asalariados agrícolas.

⁴⁰⁰ Inserción: "Respuesta al Presidente del Partido Demócrata Cristiano", diario *El Mercurio*, 27 de agosto de 1968.

En su respuesta, declaran que: "No es efectivo, como afirma el señor Fuentealba, que dirigentes de nuestra confederación hayan expresado juicios desorbitados ni que entrañen una provocación a los trabajadores y a la autoridad. Por el contrario, nuestro deber de chilenos y de dirigentes sindicales nos obliga a denunciar la real situación de la agricultura. Es absurdo y tendencioso que afirme que somos nosotros quienes pretendemos desorientar a la opinión pública y fomenta el desorden en los campos".

"Agrega que pretendemos 'destruir el movimiento sindical'. Falso. Somos sindicalistas; los sindicatos de empleadores agrícolas han nacido en virtud de la misma ley que dio origen a los sindicatos de obreros campesinos. Destruir las organizaciones sindicales obreras sería destruir nuestra propia organización. Respetamos y defendemos el sindicalismo libre y sus organizaciones. Con ellas mantenemos contacto, pues los problemas del agro nos son comunes. Denunciamos que los que pretenden destruir el movimiento sindical libre obrero, están entre los elementos que desean establecer el sindicalismo estatal, para crear una máquina electoral ajena al espíritu sindical".

Agregan "Además, es grosero que se insinúe que los agricultores estamos aprovechando la sequía para consumir el despido masivo de campesinos. Nuestra confederación fue la primera en plantear en el seno del Comité de Sequía al Presidente de la República la necesidad de tomar medidas para evitar la cesantía".

En efecto, ya en ese año, se estaban dejando sentir fuertemente los efectos de una sequía que se prolongaría por más de tres años; siendo una de las agudas que había enfrentado el país, y ante ello, ya se habían producido despidos masivos de trabajadores agrícolas, la gran mayoría miembros de organizaciones sindicales campesinas, lo que había provocado la intervención de las autoridades del Gobierno.

Pero la verdadera intención de esta nueva organización empresarial, quedaba al descubierto, en lo que se manifestaba específicamente en la inserción aludida, en la que sin ambages, expresaban. "¿Por qué NO ASUME SU PROPIA RESPONSABILIDAD EXIGIÉNDOLE A LOS FUNCIONARIOS DE SU PARTIDO QUE EXPLIQUEN CUÁL HA SIDO EL DESTINO DE LOS DINEROS MANEJADOS POR CORA EN LOS ASENTAMIENTOS? ¿O PARA QUÉ SE ACTÚE CON SENTIDO SOCIAL Y HUMANO EN LOS ASENTAMIENTOS EN QUE SE DESPIDEN CAMPESINOS Y NO SE DA CABIDA A LOS ANCIANOS? ¿O PARA IMPEDIR LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY DEMAGÓGICOS ACTUALMENTE EN EL CONGRESO NACIONAL QUE, CON LA APARIENCIA DE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LOS EMPLEOS, DESALIENTAN LA OCUPACIÓN Y AGRAVAN LA CESANTIA? ¿O PARA QUE SE SIGA, ATROPELLANDO A LOS TRABAJADORES QUE HAN EXPRESADO SU VOLUNTAD Y HACIENDO USO DE TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE, HAN TRATADO DE IMPEDIR LAS EXPROPIACIÓN DEL FONDO EN QUE TRABAJAN POR ESTIMARLA CONTRARIA A SUS LEGÍTIMOS INTERESES? ¿O PARA QUE FUNCIONARIOS DE INDAP NO INSPIREN E IMPULSEN PLIEGOS DE PETICIONES DESORBITADOS Y DEMAGÓGICOS CONTRARIOS A LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL PROPIO GOBIERNO? (*)

Lo que motivaba esta nueva publicación, era la tramitación en el Congreso Nacional, de un proyecto de ley que regulaba los despidos injustificados de obreros agrícolas, los que se estaban produciendo masivamente, invocando como causal, la sequía existente en ese momento en el país. Además, en ella se estaba haciendo referencia a la fallida estrategia de movilizar grupos de campesinos que se opusiesen a las expropiaciones, bajo la artificial promesa de entregarles directamente, por parte de los propietarios las tierras sometidas a expropiación.

(*) Destacado en mayúsculas en la inserción realizada el día 27 de agosto de 1968.

A raíz de estas publicaciones y de los ataques dirigidos al Presidente del Partido Demócrata Cristiano, el senador Renán Fuentealba, le solicita al vicepresidente de la CORA, que este le indique oficialmente cuál es la política dictada por el Presidente de la República respecto de la Reforma Agraria y de la sindicalización campesina. En respuesta a dicha petición, el jefe de la CORA, le envía una minuta oficial en la que le indica lo siguiente⁴⁰¹:

“La línea fijada por el Presidente de la República respecto de las materias consultadas, se resume en la siguiente minuta:

Compromiso formal de mantener el proceso Reforma Agraria en los términos en que este se ha venido desarrollando.

Respaldar el creciente movimiento campesino generado por las acciones de este Gobierno.

Estas medidas se implementan de la siguiente manera:

- a. *Mantener el ritmo de las expropiaciones de acuerdo a lo establecido por el Presidente de la República en marzo de 1968;*
- b. *Dictar a la brevedad posible la ley que modifica los trámites de toma de posesión material de los predios expropiados;*
- c. *Garantizar el financiamiento para el sector agrícola similar, en porcentaje, o al menos, igual al del año 1968. En términos globales el presupuesto asignado para 1969 es menor al de 1968; en 1968 se asignó el 5% del Presupuesto de la nación para el sector agrícola; el proyecto para 1969, presupone un 4,2%. En consecuencia existe un déficit de 200 millones de escudos, siendo los principales usuarios la CORA y el INDAP.*

Política Campesina:

- a. *Exigir cumplimiento inmediato de la ley de inamovilidad, actas de avenimiento y fallos arbitrales.*
- b. *Ley para trasladar el trámite de los conflictos campesinos desde los Juzgados del Policía Local a los Tribunales del Trabajo;*
- c. *Fortalecer de inmediato los servicios del trabajo con apoyo humano (inspectores del trabajo) y material (vehículos y medios);*

⁴⁰¹ Minuta oficial dirigida por el vicepresidente ejecutivo de CORA al Presidente del Partido Demócrata Cristiano, senador Renán Fuentealba, 1 de octubre de 1968. Archivo del autor.

- d) *Es indispensable en la política campesina, que el Gobierno actúe previniendo los conflictos, exigiendo el cumplimiento de la ley, y no en una política defensiva una vez que el conflicto se ha producido, originando con ello políticas de orden represivo*
- e) *Respalidar la línea de trabajo actualmente vigente en INDAP y CORA. Esto debe ir acompañado con instrucciones claras a la Superintendencia de Bancos;*
- f) *Nombrar representantes de las organizaciones campesinas recién creadas en instituciones como CORFO Agrícola, SEAM, ECA, Banco del Estado y otras.*
- g) *Fortalecer intensamente el trabajo de difusión, y defender los programas de Reforma Agraria por el Partido Demócrata Cristiano ;*
- h) *Exigir solidaridad de todos los organismos y miembros del Gobierno a la política de Reforma Agraria y desarrollo campesino; muchas dificultades se originan por dualidades causadas por actitudes contradictorias con la línea impuesta por el Gobierno, originando desacuerdos en los funcionarios de Gobierno, y contradicciones graves en el seno del Partido Demócrata Cristiano”.*

Simultáneamente, se le enviaron copias de esta minuta al Presidente de la República, al ministro del Interior y al ministro de Agricultura.

Pocos días más tarde, y con motivo de una visita del Jefe de Estado fuera del país, asume la Vicepresidencia de la República, don Edmundo Pérez Zujovic, quien se desempeñaba como ministro del Interior. Este había sido atacado por la prensa de izquierda, como uno de los que se oponían a la continuación de la Reforma Agraria, y además se indicaba que mantenía profundas diferencias con el vicepresidente Ejecutivo del INDAP, Jacques Chonchol. Contradiciendo esa imagen, que en la realidad no correspondía a su pensamiento, este dirige una carta oficial como vicepresidente de la República al vicepresidente de la CORA, solicitando acelerar los trámites de expropiación de varios predios ubicados en las comunas de Lampa, en Santiago, y de Peralillo en la provincia de Colchagua⁴⁰².

Esta comunicación desmentía explícitamente, las publicaciones aludidas y reiteraba oficialmente la decisión del Gobierno de seguir adelante con el proceso de Reforma Agraria, en los términos en que se había señalado por las autoridades de la Corporación de la Reforma Agraria; ella, además, dejaba en claro, para quienes habían realizado gestiones ante él en los casos de la hacienda La Primera de Longaví y de Santa Marta de Longotoma, que no existían fisuras dentro del Gobierno, respecto a la continuación de la Reforma Agraria.

LA DEMOCRACIA CRISTIANA ANALIZA LA MARCHA DEL GOBIERNO

A raíz de los desencuentros que se habían originado al interior del partido de Gobierno durante los últimos meses, el Presidente de dicho partido, senador

⁴⁰² Carta Oficial del vicepresidente de la República al vicepresidente Ejecutivo de la CORA, 10 de septiembre de 1968. Archivo del autor.

Renán Fuentealba, quien había sido elegido recientemente como Presidente, en reemplazo de Jaime Castillo Velasco, el que a su vez, había asumido la jefatura del partido después de la complicada Junta Nacional de enero de ese mismo año, en la cual había renunciado el senador Rafael Agustín Gumucio, al no habersele aprobado la cuenta rendida por él, y que resumía los desencuentros ocurridos con el Gobierno a raíz del reajuste de sueldos y salarios del año en curso, convoca para los días 18 y 19 de octubre, en balneario de Cartagena, un Consejo Ampliado, para discutir con todos los parlamentarios y altas autoridades del Gobierno, militantes del partido, la línea política a seguir, y muy en especial las relaciones que debían mantenerse entre el Gobierno y los militantes que participaban en su gestión.

El tema había sido tratado en forma crítica por publicaciones de prensa, que cuestionaban la aparente intromisión de las autoridades del partido de Gobierno, con el propio Jefe de Estado. En efecto, se criticaba insistentemente la forma en que se desempeñaban funcionarios o ministros, todos ellos de la exclusiva confianza del Presidente de la República, en la aplicación de las medidas que a ellos les correspondía realizar.

Estas críticas tenían como principales destinatarios a los vicepresidentes de la CORA y del INDAP, en contra de los cuales se ejercía una fuerte campaña, tratando de demostrar, que ellos actuaban siguiendo sus propias ideas, apartándose de las instrucciones presidenciales.

En dicha reunión, cuyos resultados se hicieron públicos, ya se señalaba la intención de la derecha, dos años antes de la realización de la próxima elección presidencial, de presentar como candidato al ex Presidente Jorge Alessandri, motivado ello, principalmente en la irritación de los grupos de derecha, y muy en particular de quienes tenían intereses en la agricultura, por no haber logrado paralizar la Reforma Agraria, la sindicalización campesina y la promoción popular, ejes principales de la acción de gobierno, con los cuales se estaba alterando profundamente las estructuras de poder que los grupos de derecha habían detentado por largos períodos. Se indicaba que los generalísimos de dicha candidatura eran los mismos que estaban realizando acciones, al borde de la sedición para paralizar al gobierno, y se indicaba, que algunos de ellos miraban con simpatía un golpe de Estado, que procuran producir por todos los medios⁴⁰³.

Respecto de la izquierda, se indicaba que las contradicciones entre ellos eran bastante agudas. Por una parte el Partido Socialista, dice repudiar la vía electoral y justifica su presencia en la próxima contienda, sobre la base de obtener cargos parlamentarios que le permitieran de allí luchar por la destrucción del sistema; por su parte, el Partido Comunista contrastando con esa posición, cree que en Chile es posible conquistar el poder por la vía electoral y llama a la unidad de las fuerzas populares con ese objetivo. Se indicaba que la próxima elección parlamentaria, a realizarse en 1969, era crucial para definir las tendencias y posibilidades de lo que sería la elección presidencial de septiembre de 1970.

⁴⁰³ Informe al Consejo Plenario del Partido Demócrata Cristiano del Presidente del partido senador Renán Fuentealba, Cartagena 18 de octubre de 1968. Archivo del autor.

Respecto de la vinculación con el Gobierno, el Presidente de la Democracia Cristiana afirmaba lo siguiente: *“En épocas pasadas, el país presencié el bochornoso episodio de ver desembarcarse del apoyo al Gobierno, cuando se acercaba el término de este, a veces, adoptando posiciones similares a la oposición a dicho gobierno. Nosotros no podemos hacer lo mismo. Primero, porque somos políticos honrados y aquella actitud supone un dosis de cinismo de la cual carecemos; segundo, porque el proceso de transformación que hemos iniciado en esta primera etapa de gobierno, es uno solo, y cualesquiera que sean las críticas u observaciones que nos merezca nuestra acción inicial, en ella se contienen algunos pilares básicos y fundamentales para continuar adelante; y tercero, porque esa acción forma parte de nuestra esencia y por sobre los errores hay una obra material de progreso realizada en todo el país.*

Todo lo bueno y todo lo malo ocurrido bajo este Gobierno, nos pertenece y es de nuestra responsabilidad común. Nadie puede pretender beneficiarse solo de lo bueno y lavarse las manos por los errores en que se ha incurrido. Los que así proceden tiene un nombre que no se puede consignar en este documento”. “Constituiría un error introducir en nuestra plataforma electoral en la próxima elección parlamentaria, elementos que constituyan promesas que luego, entre marzo de 1969 y noviembre de 1970, no podemos realizar”.

Al referirse a lo que él consideraba *“Lo que representa la Democracia Cristiana en Chile”*, destaca como el factor más relevante lo que se relaciona con la Reforma Agraria. Al referirse al tema, indica: *“La fórmula de gobierno que nos rige, constituye el encuentro de un camino pacífico para lograr la justicia y estamos seguros que es posible, eliminando algunas fallas y dando preeminencia a la voluntad popular, seguir avanzando en el campo de los cambios estructurales hasta alcanzar la meta que consigna nuestra declaración de principios: sustitución del régimen capitalista y creación de un orden nuevo de esencia cristiana en su concepción de la persona humana y del Estado, de proyección comunitaria en su filosofía social y democrática en sus instituciones”.*

“Durante estos cuatro años de Gobierno, hemos colocado algunos hitos que marcan la ruta a seguir. Han sido incorporados a la vida nacional grandes sectores populares; hemos hecho posible que el poblador y el campesino transformen su personalidad y adquieran conciencia de su calidad de personas humanas y de sus derechos, iguales a los de todos los chilenos. El sumiso campesino de ayer, casi esclavo, de cabeza gacha y descubierta, que bajaba los ojos, que apenas balbuceaba ante el patrón prepotente y sorprendido entregaba tímidamente la punta de sus dedos, cuando se le daba la mano; ese hombre que caminaba por la vida clavada en la tierra, como derrotado y sin esperanzas, es hoy un ser distinto, es el hombre nuevo de Chile que ahora camina por los campos con paso firme y que mirando de frente, aprieta con fuerza la mano, no ya del amo, sino del igual, del semejante, o del amigo”.

“Se ha comenzado la reforma de la estructura de la tierra; se ha cumplido una magnífica labor de organización del pueblo, en sindicatos agrícolas, juntas de vecinos, centros de madres, comités de adelanto, cooperativas, tarea indispensable para dar el segundo paso de su participación predominante en la vida nacional”.

“Se ha hecho mucho y no hay duda que falta por hacer mucho más. Pero no nos atormentemos porque en una primera etapa de Gobierno, que iniciamos sin tener la experiencia de gobernar, con las limitaciones propias de nuestros medios, no lo hubiéramos hecho todo. Lo importante es que en nuestro partido existe la voluntad inquebrantable de continuar adelante y de dar en el futuro pasos más a fondo, sin vacilaciones ni titubeos para consumir totalmente la Reforma Agraria y la reforma educacional, para transformar la empresa, para recuperar integralmente para Chile, nuestras riquezas fundamentales, para impulsar el desarrollo económico, para eliminar la oligarquía y salvaguardar nuestra independencia y soberanía”.

LA ASIGNACIÓN DE TIERRAS EN LOS PRIMEROS ASENTAMIENTOS

En 1965, cuando recién se estaba iniciando el proceso de Reforma Agraria, utilizando la ley del Gobierno del Presidente Alessandri para realizar las primeras expropiaciones, al recibirse la CORA por parte de las nuevas autoridades, se encontraron que existían algunos predios, que habían sido adquiridos comercialmente por la Corporación, en el pasado, y respecto de los cuales no se habían procedido a entregar dichas tierras en propiedad a los nuevos beneficiarios. Se ha explicado anteriormente, que el criterio que había prevalecido, tanto en la ex Caja de Colonización Agrícola (antecesora legal de la Corporación de la Reforma Agraria), como en esta última, era de asignarles las tierras a los que se denominaban “colonos”, entendiendo por ellos, personas que, a través de publicaciones y



Entrega de títulos.

sobre todo de contactos políticos y personales, pedía que se les asignasen parcelas en estos predios adquiridos por la Reforma Agraria.

En dichas selecciones no podían tomar parte, por no reunir los requisitos que se le fijaban a los postulantes, como ser alfabetos, tener estudios más avanzados, situación económica para poder explotar las parcelas, etc., los inquilinos o trabajadores agrícolas residentes en dichos predios.

Al asumir el nuevo Gobierno, decidió asignar de inmediato dichos predios, ajustando el reglamento vigente, de modo tal de permitir el acceso a la propiedad de las nuevas parcelas a los trabajadores de los predios a ser asignados. Pero, dichos trabajadores y el predio mismo no había estado sometido al sistema de asentamientos, por lo que al acercarse la fecha de asignación de los primeros fundos y haciendas, que se habían establecido como asentamientos, la forma de asignar dichas tierras a los campesinos, se convertía en un tema de primera importancia, ya que ello fijaría públicamente un camino en la posible conducta a seguir por el Gobierno del Presidente Frei.

Fuera de la resistencia mayor que se había desplegado, tanto en el Parlamento, como a través de la prensa, en contra de las expropiaciones y de la realización misma de un proceso de Reforma Agraria en el país, ya, desde el comienzo del debate mismo en la Cámara de Diputados, habían surgido críticas a una de las posibles formas de asignación, cual era la denominada propiedad comunitaria. Sobre este tipo de propiedad, se había construido una propaganda, confundiendo a la opinión pública, ya que los más activos detractores de la nueva ley, indicaban esta forma de propiedad, era una colectivización, igual, o muy similar a las realizadas en la Unión Soviética, o en Cuba.

El debate también se había instalado al interior del la Democracia Cristiana, ya que algunas personas, y en particular un diputado de gran vinculación con los movimientos sindicales en el campo, Emilio Lorenzini, estaba argumentando, que solo se podía utilizar el método de asignar parcelas individuales, rechazando, cualquiera otra forma de propiedad,

Con motivo de estos argumentos, la Directiva Nacional de la Democracia Cristiana, en conocimiento de que se preparaba la asignación masiva de títulos de propiedad en los asentamientos del valle del Choapa, convoca al vicepresidente ejecutivo de la CORA y a los parlamentarios, de la zona, así como a quienes habían manifestado opiniones en torno a la forma como se debía proceder a asignar las tierras de la Reforma Agraria, a una sesión especial del Consejo Nacional de dicho partido, a realizarse el 30 de octubre de 1968.

En dicha reunión, la que fue muy concurrida, por el interés que despertaba el tema, el vicepresidente de la CORA explicó detalladamente lo que se estaba por realizar en los próximos días en los asentamientos del Choapa, y contestó a todas las interrogantes que se formularon sobre la materia. Se explicó en dicha oportunidad, que la mayoría de las asignaciones por realizarse se efectuarían en parcelas familiares, que fluctuaban entre 8 a 12 hectáreas de riego básico, en todos los terrenos susceptibles de ser divididos, ya que esa era el criterio fundamental que se había discutido en la ley aprobada por el parlamento, y por ser, mayoritariamente solicitada por los campesinos beneficiarios.

Se explicó, que tanto en el valle del Choapa, como en otros predios, donde existían porciones de terrenos que no permitían la parcelación individual, como eran los terrenos de pastoreo de la hacienda Choapa, a los cuales eran tradicionalmente utilizados por todos los predios de la región, en lo que se denominaban "las veranadas", consistiendo ellas en pequeños valles montañosos, o lomas de cerros cercanos, en los que durante los meses de verano, eran utilizados para trasladar el ganado y aprovechar los pastos naturales que en ellas crecían. Un criterio similar sería utilizado en aquellos predios que poseían plantaciones industriales, o viñas, en las que existieran bodegas y equipos de vinificación; en dichos casos, se procedería a la asignación en parcelas familiares de los terrenos productivos y en propiedad comunitaria o cooperativa, esta última formada exclusivamente por los propietarios de las parcelas, quienes recibirían las instalaciones de uso común en propiedad para ellos, pero sin la posibilidad de dividir las bodegas y los equipos de mayor inversión, para ser asignados en propiedad individual.

Después de un debate bastante largo, el Consejo Nacional aprobó lo propuesto por el vicepresidente de la CORA, indicando que ello se ajustaba a lo que era la filosofía aprobada en la ley de Reforma Agraria, y que se ajustaba a los valores que la Democracia Cristiana había preconizado desde siempre⁴⁰⁴.

Días más tarde, el domingo 3 noviembre, se realiza una solemne ceremonia en el valle del Choapa, en la cual, con la asistencia de un gran número de campesinos, tanto del valle, como de las localidades más cercanas, se procede la entrega de 333 títulos de propiedad a los campesinos de los diversos asentamientos del valle, quienes reuniendo los requisitos fijados por la ley, y habiendo cumplido, los tres años de asentamientos, y haber demostrado la adecuada administración y producción de los predios en los que estaban asentados, recibieron sus títulos definitivos de propiedad, marcando con ello un punto de inflexión, en la campaña que algunos medios sostenían insistentemente contra el sistema de propiedad que se fijaría con la nueva ley⁴⁰⁵.

Pocos días después se recibe una comunicación oficial de la Cámara de Diputados, a través de la cual, los parlamentarios de la zona de la Democracia Cristiana, Marino Penna y Arturo Valdés, felicitan a la Corporación de la Reforma Agraria por las asignaciones realizadas en el valle del Choapa, manifestándose totalmente de acuerdo con el sistema de asignaciones de propiedad utilizados en los asentamientos de dicho valle⁴⁰⁶.

Pero el mes de noviembre de ese año venía cargado con otras noticias que se relacionaban directamente con lo que ocurría en el sector agrario del Gobierno. Una de las noticias relevantes era la renuncia al cargo de vicepresidente Ejecutivo de INDAP Jacques Chonchol.

⁴⁰⁴ Actas del Consejo Nacional del Partido Demócrata Cristiano, Sesión Especial, 30 de octubre de 1968.

⁴⁰⁵ Diario *La Nación*, 4 de noviembre de 1968.

⁴⁰⁶ Carta de los diputados Marino Penna y Arturo Valdés al vicepresidente Ejecutivo de la CORA, noviembre de 1968. Archivo del autor.

LA RENUNCIA DE JACQUES CHONCHOL

Desde mediados de 1967, cuando fue nombrado Presidente de la comisión redactora del informe "Una Vía No Capitalista de Desarrollo", y muy en especial después de la renuncia al cargo de director del Departamento Técnico del Partido, en noviembre del mismo año, cuando se produce la crisis por el proyecto de reajustes de sueldos y salarios para el año 1968; Jacques Chonchol, había estado sometido a críticas muy fuertes, especialmente de los sectores de derecha, quienes lo acusaban de ser uno de los principales ideólogos de las tesis comunitarias de la Democracia Cristiana, y a quien, también le imputaban de tener desviaciones marxistas, principalmente por haber trabajado como técnico de la FAO en Cuba en el proceso de Reforma Agraria. Este mostraba una creciente incomodidad para seguir desempeñándose en un cargo de exclusiva confianza del Presidente de la República, con el cual no mantenía una relación muy estrecha.

Unido a lo anterior, se esgrimía en su contra por los medios de prensa de derecha, el hecho de que él era el responsable de la apoyar la organización de los sindicatos y comités campesinos, los cuales se habían multiplicado, espectacularmente, tanto en número como en su capacidad de acción en el país durante los últimos cuatro años, en los que él había dirigido el INDAP.

Políticamente, aunque no figuraba públicamente en los reuniones del grupo "rebelde" de la Democracia Cristiana, era conocida su cercanía con los diputados Julio Silva y Vicente Sota, así como con el senador Rafael Agustín Gumucio, lo que lo acercaba realmente a las posiciones críticas que ellos crecientemente tenían respecto del Gobierno y del Presidente Frei. Mantenía igualmente una buena relación con el senador Renán Fuentealba, con el diputado Bosco Parra, con el diputado Mariano Ruiz Esquide, con el vicepresidente de la CORA, y varios otros personeros del Gobierno y del partido, todos ellos miembros del denominado gru-



Jacques Chonchol.

po “terceristas” del Partido Demócrata Cristiano; el cual tenía por costumbre reunirse en un almuerzo, cada quince días en un restaurante del centro de Santiago, “El Nuria”, en donde se discutían los problemas políticos, y muy en particular la futura campaña parlamentaria y presidencial.

Los “terceristas” eran claros partidarios de apoyar la candidatura presidencial de Radomiro Tomic, quien habiendo renunciado a la Embajada de Chile en los Estados Unidos, había regresado recientemente al país.

Durante los primeros días de noviembre se producen varias reuniones, tanto con el Presidente de la República, con el futuro candidato Radomiro Tomic, y comidas en las casas del ministro de Agricultura y del vicepresidente de la CORA, en las que Jacques Chonchol anuncia su decisión de renunciar al cargo de vicepresidente de INDAP.

El expresaba su incomodidad de continuar en el cargo, ya que tenía conciencia de que tanto, por su parte, como también por el lado de algunos miembros destacados del Gobierno, entre los que el citaba al ministro del Interior, percibía que no existiría un respaldo a lo que se había venido realizando en el ámbito de las actividades del INDAP. Es así, como en la mañana del lunes 11 de noviembre, oficializa su renuncia, en una carta que le envía al Presidente de la República, en ella agradece la confianza que se le brindó al designarlo en el cargo, como también los apoyos que recibió durante su gestión de diversos miembros del Gobierno y del Partido Demócrata Cristiano. Las razones públicas de la renuncia están fundadas en situaciones personales, pero la verdad es que de personales tenían poco, ya que la animadversión del ministro del Interior hacia su persona era conocida, y lo que había detonado su decisión de abandonar el Gobierno, fue un venenoso artículo publicado en el diario *Clarín*, por el periodista Eugenio Lira Massi, quien preguntaba en su columna, ¿Hasta cuándo sigue Chonchol?

El Presidente de la República acepta la renuncia, agradeciendo la colaboración prestada, y designa como su reemplazante al director de la Oficina de Planificación del Ministerio de Agricultura, el ingeniero agrónomo Luis Marambio Canales, joven profesional de treinta años, quien asume de inmediato al cargo de vicepresidente Ejecutivo del INDAP.

La renuncia produce una inmediata reacción de la prensa, sobre todo la opositora, quienes ven en ella el inicio de lo que suponen es la paralización de todo el proceso de Reforma Agraria.

Durante esos mismos días, se encuentra en visita oficial, la primera que ha ocurrido en el país, la reina Isabel II de Gran Bretaña, quien acompañada de su esposo el príncipe Felipe, visitaban el país. Esta noticia, disminuye en parte, el impacto público de la renuncia del vicepresidente de INDAP.

No obstante ello, en los días posteriores, comienzan a aparecer en los periódicos de izquierda, críticas, tanto al Presidente del Partido Demócrata Cristiano, senador Renán Fuentealba, como al vicepresidente de la CORA, acusándolos de no haber solidarizado, el primero políticamente, el segundo, por no haber presentado, a su vez, la renuncia a su cargo⁴⁰⁷.

⁴⁰⁷ Diario *El Siglo*, publicaciones en los días 14 y 15 de noviembre de 1968.

Esto motiva un desmentido del vicepresidente de la CORA, quien en carta dirigida al director de el diario *El Siglo*, le expresa lo siguiente:

"En las crónicas de los días de ayer y hoy en la página política del diario El Siglo, se manifiesta: "El Presidente del Partido Demócrata Cristiano Renán Fuentealba y el vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria, Rafael Moreno instaron a Chonchol a acatar las presiones del sector derechista del Gobierno y presentara su renuncia".

"Esta afirmación constituye para el Presidente del Partido Demócrata Cristiano y para el suscrito una injuria de la más baja categoría, la que rechazo en los términos que merece".

"Me une una larga amistad a la persona de Jacques Chonchol, con quien hemos trabajado estrechamente en el proceso de promoción campesina y de Reforma Agraria, que junto a muchos otros compañeros hemos contribuido a llevar adelante. Aún más, he compartido y comparto absolutamente la línea de orientación y trabajo que ha tenido INDAP en el actual Gobierno, y he apreciado diariamente lo positivo que ha sido este esfuerzo y la contribución extraordinaria que Jacques Chonchol ha puesto en el proceso de Reforma Agraria y promoción campesina; mal podría yo desear el retiro de Jacques Chonchol de su cargo de vicepresidente de INDAP".

"Suponer que el Presidente del Partido Demócrata Cristiano, senador Renán Fuentealba, ha instado a Jacques Chonchol a acatar presiones de grupos derechistas y renunciar a su cargo, es una injuria que yo debo desmentir".

"Permanentemente, tanto a título personal como en representación del partido, quienes hemos llevado adelante el proceso de Reforma Agraria, hemos recibido el más amplio y categórico respaldo del Presidente y de todos los organismos de nuestro partido".

"Imputarnos una afirmación como la que Ud. alude, ni siquiera me detengo en calificarla porque más que las palabras valen los hechos, que cualquiera persona de sano y honesto juicio podría precisar"⁴⁰⁸. El diario aludido, publica la rectificación, bajo el titular "Moreno se lava las manos". En un comentario al pie de la rectificación indican que el vicepresidente de CORA habría, a través de dos altos funcionarios de CORA sugerido a Chonchol que renunciase, pensando que su renuncia no provocaría reacciones. Indican igualmente que el ministro del Interior Edmundo Pérez y otros dirigentes del PDC y del Gobierno "tratan de sacudirse de responsabilidades".

Siendo esto una clara deformación de la verdad, el vicepresidente de la CORA, le solicita al diario *La Nación*, se publique íntegramente, la carta, que días

⁴⁰⁸ Carta del vicepresidente de la CORA, Rafael Moreno, al director del diario *El Siglo*. 15 de noviembre de 1968. Archivo del autor, también publicada en el diario *El Siglo* 18 de noviembre de 1968.

antes, le ha enviado al vicepresidente de INDAP tan pronto se hizo pública su renuncia, con fecha 15 de noviembre⁴⁰⁹.

La carta dice lo siguiente: Santiago, 15 de diciembre de 1968.

"Querido amigo: He creído necesario escribirte estas líneas con el objeto de hacerte llegar mi adhesión y afecto, debido a los ataques y comentarios que estás recibiendo, a raíz de la decisión que tomaste en días pasados de renunciar al cargo de vicepresidente ejecutivo de INDAP".

"Durante cuatro años hemos trabajado en permanente y diaria colaboración junto al ministro Trivelli, y a muchas otras personas, que en la tarea de la Reforma Agraria y la promoción campesina están colaborando".

"Cuando al comenzar el Gobierno, el Presidente de la República nos dio su confianza, nos pidió que trabajáramos para que la transformación del sistema de vida de los campesinos chilenos fuera algo perdurable y duradero".

"Te tocó dirigir la compleja y difícil labor de construir, en la medida de las posibilidades, una organización campesina en el sector de pequeños agricultores y asalariados campesinos, y junto con facilitar el mejoramiento económico y social, abriría la oportunidad de una organización campesina fuerte, auténtica y constructiva. La tarea ha sido ardua, llena de ataques e incomprensiones, provenientes de los sectores más retardatarios de nuestro país, pero, a pesar de ello, gracias al apoyo permanente y decidido del Presidente de la República, y del Partido Demócrata Cristiano hemos podido avanzar en esta labor de concretar, en la medida de nuestras fuerzas, los asentamientos campesinos, los sindicatos agrícolas, comités de pequeños agricultores, y tantas otras tareas".

"Has tomado la decisión de renunciar a tu cargo, dadas las dificultades que has encontrado en tu tarea, y además porque deseas lealmente trabajar en las tareas futuras de nuestro partido".

"Ante esa decisión personal que has asumido responsablemente, quiero expresarte mi adhesión y apoyo a todo el trabajo realizado a favor del campesinado chileno".

"Creo que hoy, por sobre todos los ataques mezquinos que te lanzan, debes tener la tranquilidad del deber cumplido, la alegría de saber que cuentas con el afecto de miles de campesinos antes despojados y que, a través de tu trabajo hoy pueden esperar días mejores".

"Te deseo mucho éxito en las tareas futuras, en muchas de las cuales tendrás nuestro aprecio y respaldo".

"Te saluda con afecto, tu amigo, Rafael Moreno R."

Esta carta viene publicada el día 18 de noviembre de 1968, pero en su publicación se produce una alteración en un párrafo, que da origen a una dura recti-

⁴⁰⁹ Carta del vicepresidente de CORA a Jacques Chonchol, con motivo de la renuncia de este a la Vicepresidencia Ejecutiva de INDAP. 15 de noviembre de 1968. Copia del original en el Archivo del autor; publicada con alteraciones el 18 de noviembre en el diario *La Nación*.

ficación del vicepresidente de CORA, dirigida al Presidente del Consejo del diario *La Nación*. Ya que en el encabezamiento del párrafo cuarto de su carta, se ha cambiado la expresión “Te tocó dirigir...”, por “Me tocó dirigir...”, lo que dejaba la impresión de que la organización campesina, había sido obra del vicepresidente de la CORA y no del vicepresidente de INDAP, como efectivamente había ocurrido. Puede ser que haya sido un error involuntario de tipografía, pero la suspicacia se despertaba, ya que la misma persona que en ese momento ocupaba el cargo de director de dicho diario, era quien había creado el inexistente informe del “técnico francés”, cuando se había publicado un supuesto informe crítico a los recién instalados asentamientos del valle del Choapa. Coincidentemente era el mismo periodista.

El diario *El Mercurio*, además de informar sobre la renuncia del vicepresidente de INDAP, y en conocimiento de los problemas que habían impulsado dicha renuncia, publica un editorial, directamente ligado al caso de quienes son ministros de Estado, o funcionarios de exclusiva confianza del Presidente, la que titula “Los ministros en el Régimen Presidencial”⁴¹⁰. En ella se expone, la reiterada tesis de que “El Presidente de la República es quien designa a su voluntad a los ministros del gabinete, que son secretarios suyos y que se mantienen en sus cargos mientras cuenten con la confianza presidencial”. El editorial apuntaba directamente a introducir una cuña, en las relaciones partido-Gobierno, las que durante esos días, y precisamente por la renuncia del vicepresidente de INDAP, se prestaba para insistir en que los criterios del Presidente eran unos, y los de algunos ministros y altos funcionarios eran otros, y que en dicha dualidad, interferían las lealtades partidarias, y por lo tanto, en determinados casos prevalecía el criterio del partido, por sobre las decisiones presidenciales. La referencia no podía ser más explícita, ya que pocos días antes, se había publicado el respaldo del Consejo Plenario a la Reforma Agraria y la sindicalización campesina, y se había realizado un consejo especial del partido de Gobierno para conocer las formas de propiedad que se estaban utilizando para asignar las tierras de la Reforma Agraria.

Dada la intencionalidad de los argumentos exhibidos en dicha publicación, el senador Fuentealba, Presidente de la Democracia Cristiana, responde públicamente al diario, indicándoles lo siguiente:

“Lo indicado en el Editorial es sin duda, la doctrina que se desprende de nuestro texto constitucional en vigencia, por lo cual han de regirse las relaciones que existen entre el Presidente de la República y sus ministros de Estado. No creo que nadie haya discutido la validez de ella en nuestro partido”.

“Pero en una democracia hay también otro tipo de relaciones que es preciso considerar. En un Gobierno de administración, en la que los ministros son seleccionados con prescindencia de su calidad de miembros de un determinado partido político, la tesis cobra plena vigencia, pero no sucede lo mismo cuando los ministros que participan en el Gobierno con autorización de una colectividad política y en representación de ella, caso que lo hacen porque se ha operado sobre la base de que entre el Presidente de la República y el partido de que se trata, existe un

⁴¹⁰ Diario *El Mercurio*. Editorial, 17 de noviembre de 1968.

entendimiento o acuerdo sobre planes y orientaciones del Gobierno, y por lo tanto, el partido compromete, no solo a las personas de sus ministros sino todo lo que es, directivas, parlamentarios y militantes, en una acción común, recíprocamente aceptada". Cuando sucede esto último, quien asume un cargo ministerial se mantiene también en el marco de las relaciones "partido- Gobierno", y particularmente en el marco de las relaciones "partido- militante", del cual no puede pretender liberarse por el hecho de su nombramiento. Justamente él está ahí porque el partido, en un acto de confianza, de tanto valor moral, como el que le hizo el Presidente de la República, lo estimó competente para ejercer el cargo dentro de los planes y orientaciones convenidas".

"Por consiguiente, el partido puede ordenarle que renuncie o retirarle la confianza si el Gobierno o el ministro se apartan de los compromisos existentes".

"No hay oposición entre las facultades del Presidente de la República y las normas que rigen las relaciones entre el partido y sus militantes. Por el contrario, dentro de una democracia, la existencia de partidos con doctrina, organización y disciplina, es una garantía más del buen funcionamiento de ella. Desconocer estas normas e inducir a quienes tienen un compromiso de honor con su hogar político a que lo viole es reprobable y dañino. Estamos seguros de que en la Democracia Cristiana no existe ningún camarada que esté ejerciendo un cargo de confianza del Presidente de la República, que pueda pensar siquiera en desconocer estas normas, cuya violación lo sindicaría ante su propia conciencia, su partido y sus camaradas como desleal, indisciplinado e indigno". Renán Fuentealba, Presidente nacional del Partido Demócrata Cristiano⁴¹¹.

Trabajando sobre el mismo tema, *El Diario Ilustrado* publica en esos días en su página política "Chonchol iniciará Campaña para Candidato Presidencial. Su postulación encontraría rápido eco en el Partido Comunista"⁴¹². La crónica indica que terminada la visita a Chile de la reina Isabel II, se producirá una complicada discusión al interior de la Democracia Cristiana, ya que en el curso de esa semana, podría quedar planteado el tema de la sucesión del Presidente Frei, dentro de la Democracia Cristiana. Al respecto indican "Chonchol en esta actitud, entra a un terreno que sus partidarios habían preparado a Rafael Agustín Gumucio para un posible entendimiento con los comunistas, Jacques Chonchol encontraría una más rápida aceptación en la esfera de los marxistas que encabeza el Partido Comunista. Chonchol prepararía en estos momentos su propia plataforma de candidato a la Presidencia de la República. Se le encargará la redacción del programa del nuevo período presidencial de su partido, la Democracia Cristiana, y recientemente se ha hecho cargo del CEREN, Centro de Estudios de la Realidad Nacional de la Universidad Católica, cuyos miembros está vinculados a aspectos políticos que pueden contribuir a edificar dicha plataforma. Por estas razones, muchos demócratacristianos estiman que la batalla que se avecina en el seno de esa

⁴¹¹ Carta del senador Renán Fuentealba al director del diario *El Mercurio*, 17 de noviembre de 1968. Archivo del autor.

⁴¹² *El Diario Ilustrado*, 18 de noviembre de 1968.

colectividad política será una de las más duras a la que deberán enfrentarse sus dirigentes”.

Con estos argumentos, quedaba claramente despejado el tema, muchas veces repetido por la prensa de oposición y, muy en particular respecto de la situación de la Reforma Agraria y la sindicalización campesina, de que no existían diferencias respecto de esos programas de gobierno, entre el Presidente de la República y quienes estaban aplicando las políticas de restructuración en la realidad rural del país. La mejor prueba de ello, se encontraba en que todas las medidas que se estaban adoptando, tanto en las expropiaciones, la constitución de los asentamientos, la sindicalización campesina, la creación de cooperativas, las formas de asignación en propiedad de las tierras, el uso de los recursos fiscales, y otras materias vinculadas a estos procesos, formaban parte del programa de Gobierno, y ellas habían sido largamente analizadas y aprobada por todas las instancias del partido de Gobierno. La prueba más evidente de ello era la abrumadora mayoría con la que habían sido aprobadas la Reforma Constitucional, la nueva Ley de Reforma Agraria, la Ley de Sindicalización Campesina, y toda la legislación que fue necesaria dictar para llevar adelante dichos procesos.

Pero, debido al nivel de tergiversaciones que se estaban difundiendo en torno a la renuncia de Jacques Chonchol al INDAP, este les envía una carta personal al senador Renán Fuentealba y al vicepresidente de CORA, en la que expresa lo siguiente:

“Señores Renán Fuentealba y Rafael Moreno.

Estimados amigos:

“Frente a algunas interpretaciones sobre mi renuncia al cargo de vicepresidente Ejecutivo de INDAP que pretenden hacerlos aparecer a Uds. dos como habiéndome incitado a renunciar, me hago un deber de conciencia declarar públicamente que jamás ello ha ocurrido”.

“Por el contrario he tenido de parte de Uds. en todas estas circunstancias un amplio y constante apoyo, que agradezco sinceramente”.

“Con el afecto y la amistad de siempre, los saluda”

“Jacques Chonchol”. Santiago 18 de noviembre de 1968⁴¹³.

Después de estos episodios, y sin que existiese coordinación con ellos, la CORA, en lo que resulta en un contundente desmentido, tanto para quienes desde la izquierda indicaban que con la renuncia de Jacques Chonchol se paralizaba la Reforma Agraria; así como también, para los críticos de la derecha, que desde los inicios del Gobierno del Presidente Frei, buscaban afanosamente el descabezamiento de los que dirigían la Reforma Agraria y la organización campesina; la Corporación de la Reforma Agraria, acuerda la expropiación del mayor de los latifundios existentes, tanto en Chile como en el mundo.

⁴¹³ Carta original de Jacques Chonchol a Renán Fuentealba y Rafael Moreno, 18 de noviembre de 1968. Archivo del autor.

LA EXPROPIACIÓN DE LA HACIENDA PUNTA DELGADA EN MAGALLANES. UNO DE LOS LATIFUNDIOS MÁS GRANDES EXISTENTES EN EL MUNDO

El día 11 de noviembre de 1968, a través del Acuerdo del Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria N° 772, se procede a expropiar uno de los latifundios más extensos de que se han tenido noticias en el mundo. Este predio, perteneciente a la Sociedad Ganadera de Tierra del Fuego, era una de las varias haciendas que poseía esta Sociedad en la Patagonia, tanto en Chile como en Argentina. Su superficie era 270.000 hectáreas, y ella estaba formada por tres estancias, "Punta Delgada", "Ciaque" y "Kimire Aike", todas ellas ubicadas en la provincia de Magallanes, entre el estrecho del mismo nombre y la República Argentina, con la que deslindaba en una extensión de 100 kilómetros.

La expropiación se basaba en el hecho, de que reuniendo los requisitos establecidos por la Ley 16.640, en cuanto a pertenecer a una sociedad anónima, y dado, que ya se habían otorgado beneficios a dicha Sociedad para mantener otros predios de gran extensión, era necesario incorporar esta hacienda a la Reforma Agraria, con el propósito de asentar en ellas a cerca de doscientas familias Chilenas, ya que, de acuerdo al sistema de trabajo de la mencionada sociedad, no se permitía a los trabajadores vivir junto a sus familias en los terrenos de dichas haciendas y estancias.

Como era de suponerse, la noticia de la expropiación tuvo una enorme cobertura de todos los medios del país, y muy en particular en la zona de Magallanes. *El Mercurio* de Santiago, fuera de informar sobre el acuerdo de expropiación, publicó solo tres días después, un Editorial, bajo el título de "Marcha de la



Punta Delgada, Chile.

Reforma Agraria"⁴¹⁴. En ella, comienza argumentando que durante los primeros años de la Reforma Agraria, en 1964 y 1965, se sostenía que solo el agricultor que trabajaba mal sus tierras o el que no daba cumplimiento a las obligaciones legales y sociales debía esperar la expropiación de sus tierras. Cuando se tramitaba el proyecto, muchos llamaron la atención al Gobierno acerca de la latitud establecida en cuanto a las causales de expropiación, incluyendo en ella la correspondiente al exceso de superficie, estuviere o no mal explotada la tierra.

Continuaba indicando que al poco tiempo de ejecución de la nueva ley, se incoaron las expropiaciones fundadas ya no en el mal cultivo de los predios, sino que en la cabida de estos superaba el límite que los autores del programa estimaban tolerable. Según se desprende de las últimas declaraciones del Presidente de la República, se han expropiado 1.290.000 hectáreas, y dentro de esa cifra hay 168.000 que corresponden al 13% de la superficie regada del país. El número de predios expropiados asciende a 709 y en ellos se han formado 368 asentamientos.

Refiriéndose directamente a la expropiación de esta hacienda, indicaba: "La Reforma Agraria ha estado presidida por un espíritu de resistencia al latifundio, actitud muy lógica si por tal concepto se entiende la propiedad agrícola extensa, subutilizada, explotada en forma primitiva y con relaciones laborales o de inquilinaje de tipo precapitalista. El latifundio no ha sido jamás medido por la extensión del suelo, sino por la relación entre esta y el capital empleado y por las modalidades sociológicas y tecnológicas de su explotación. Pueden en consecuencia existir propiedades de gran superficie que no son latifundios y que corresponden en su explotación a fórmulas progresistas en el aspecto social y en el aspecto técnico".

"En momentos en que la necesidad de trigo, de carne y leche nacionales es indiscutible y en que el Gobierno asume la responsabilidad de que la Reforma Agraria se oriente a producir estos alimentos, conforme lo anunció al emprenderla, se acuerda la expropiación de la hacienda "Punta Delgada", de la Sociedad Ganadera de Tierra del Fuego. Este predio de gran extensión ha sido reconocido por técnicos extranjeros como un modelo en su género. Se han realizado allí empastadas artificiales, por más de diez mil hectáreas anuales en los últimos años y su masa ganadera ha estado en continuo crecimiento. En su conjunto posee más de 1.000.000 de cabezas de laneros y 14.700 vacunos. El predio expropiado corresponde a una cuarta parte de las tierras de la sociedad, por lo que la medida equivale a un golpe a la ganadería, que no obedece a los fundamentos que el Presidente atribuyó a la Reforma Agraria".

La respuesta de la CORA fue inmediata, y en la tarde de ese mismo día, se le hace llegar al director del diario *El Mercurio*, una aclaración, solicitándole la publique en los mismos términos en que ha realizado el editorial referido⁴¹⁵.

Como pasan los días, y la rectificación no era publicada, el diario *La Nación* procede a publicar la carta completa del vicepresidente de la CORA con las rectificaciones al Editorial de *El Mercurio*⁴¹⁶.

⁴¹⁴ Diario *El Mercurio*, Editorial, 14 de noviembre de 1968.

⁴¹⁵ Carta del vicepresidente de CORA al Director de el diario *El Mercurio*, 14 de noviembre de 1968.

⁴¹⁶ Diario *La Nación*, 17 de noviembre de 1968, "Rafael Moreno Rectifica Editorial de *El Mercurio*".

El Editorial publicado, no dejaba de ser curioso, ya que el mismo diario, desde los inicios de la Reforma Agraria se había opuesto a cualquiera expropiación de la Reforma Agraria, fuesen estas expropiaciones realizadas en los fundos abandonados o mal explotados, la línea seguida por dicho periódico había sido consistente, con objetar el proyecto de ley mismo de Reforma Agraria, oponerse a los asentamientos, apoyar editorialmente a los que se resistían a la aplicación de la ley, en una palabra, durante todo el período de gobierno del Presidente Frei, no habían apoyado nunca, ninguna medida de las que se relacionaban con la Reforma Agraria. Por ello, resultaba curioso, que al producirse la expropiación de este latifundio, reaccionase de inmediato, cambiando la línea argumental defendida durante cuatro años, por una aparente justificación de otras expropiaciones por mala explotación o incumplimiento de las leyes sociales, denunciando que al expropiar esta inmensa superficie se colocaba directamente en peligro la producción y abastecimiento de carne el país.

Lo que el editorialista no indicaba, eran las razones adicionales que justificaban la expropiación, cuales se apoyaban en medidas de Seguridad Nacional y del indispensable poblamiento con familias chilenas de esos vastos territorios patagónicos prácticamente desiertos de seres humanos.

La respuesta del vicepresidente de la CORA fue categórica, manifestando : *"Dado que este editorial hace afirmaciones erradas que buscan confundir y desvirtuar la política de Reforma Agraria llevada adelante por el Gobierno, me veo en la necesidad de refutar las observaciones allí contenidas y requerir la publicación de la rectificación siguiente:*

"El actual Gobierno, en octubre 1965, dictó el Decreto Supremo N° 628 otorgando a la Sociedad Ganadera de Tierra del Fuego la inexpropiabilidad de 185.763 hectáreas, por un período de 20 años, para que, a través de esta garantía, esta sociedad anónima realizara programas de inversión en empastadas y en desarrollo ganadero, de acuerdo a los planes que se fijaron. La sociedad solicitó realizar esas inversiones en otras estancias, distinta de la Punta delgada, por lo que el decreto la excluyó de la garantía de inexpropiabilidad, expresamente.

La hacienda, compuesta por tres estancias tiene una superficie de 270.000 hectáreas. Ella es una de la diez estancias que posee dicha sociedad, de las cuales ocho de ellas se encuentran en la provincia de Magallanes. La sociedad es propietaria de 1.286.706 hectáreas, de las cuales, 984.754 se encuentran en territorio chileno y 313.952 en territorio argentino, en los mismos sectores geográficos de las estancias chilenas.

Afirma el editorial que "el latifundio no ha sido jamás concebido por la extensión del suelo, sino por la relación entre este y el capital empleado y por las modalidades sociológicas y tecnológicas de su explotación". Más adelante agrega que "se han realizado en la hacienda de Punta Delgada empastadas artificiales por más de diez mil hectáreas anuales en los últimos años", y que "este predio de gran extensión ha sido "reconocido por técnicos extranjeros como modelo en su género".

En la hacienda expropiada existen solo 1.264 hectáreas de empastadas artificiales sembradas en el año 1961, del total de 270.000 hectáreas que compo-

nen la hacienda. En consecuencia, no es efectivo que en dicha hacienda se hayan realizado empastadas por diez mil hectáreas anuales, como erróneamente señala el editorial referido.

Es indispensable destacar, al analizar el trabajo técnico y las condiciones sociales en que se encuentra esta hacienda, el hecho de que en este predio trabajan 92 obreros en forma permanente. Durante las faenas de esquila, marca y baño, faenas realizadas en distintas épocas del año se ocupa mano de obra adicional que alcanza a 150 obreros de temporada. A los obreros se les proporciona alojamiento y comida, pero no tiene derecho a ración de tierra ni talaje.

En el predio existen 18.178 m² construidos. Las 33 viviendas que existen hoy en el predio, ocupan solo 2.966 m². Cabe notar que la mayoría de los campesinos vivientes no residen en el predio con sus familias (mujeres e hijos), por prohibición expresa de la sociedad.

Ante estos hechos, y la observación imparcial de la hacienda, ¿puede sostenerse que no es un latifundio en los términos señalados por el editorial de El Mercurio?, ¿es posible que el más ignorante de los chilenos pueda considerar a este predio como un modelo en su género, si en 50 años de tenencia del mismo, solo se ha empastado el 0,4 % de su superficie, y se han construido solo 33 viviendas?

Sobre este aspecto, es indispensable recalcar, que la negativa política laboral de las grandes sociedades ganaderas de la zona, ha impedido la formación de centros poblados, en una región, donde la soberanía nacional solo puede hacerse efectiva a través de grupos familiares de importancia integrados por compatriotas nuestros. También, es importante destacar lo ocurrido en los asentamientos existentes en Magallanes, los cuales, todos ellos constituyen villorrios agrícolas en los que por primera vez en la historia en la región magallánica, los campesinos viven con sus mujeres y sus hijos, formando así la misma comunidad que cualquier criterio social, incluso el más moderado, tendría que defender.

La Sociedad Ganadera Tierra del Fuego, además del decreto de inexpropiabilidad, ha recibido créditos del Estado chileno (Corporación de Fomento de la Producción, por montos superiores a E° 2.350.000, según su propio balance de 1967, para impulsar los planes de desarrollo exigidos por el Gobierno en el decreto de inexpropiabilidad.

Juzgue la opinión pública si existe o no por parte del Gobierno el propósito de alentar el programa ganadero de la zona ya que, si la Sociedad Ganadera Tierra del Fuego cumple con las condiciones del decreto de inexpropiabilidad antes referido, las 185.763 inexpropiables, podrán mantener una dotación ganadera igual o superior a la que mantiene dicha sociedad en las 984.754 hectáreas que posee en Chile.

La expropiación de una de las diez estancias de la ex Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego (denominación legal usada hasta el inicio de la Reforma Agraria), dispuesta en conformidad con la legislación vigente, no puede ser interpretada como una lesión a la producción sino, muy por el contrario, como una medida necesaria para lograr un aumento de la población en las áreas rurales de Magallanes, un fuerte aumento de la producción, como el obtenido en los asenta-

mientos campesinos de la región, y por sobre todo, convertir en propietarios a los campesinos que han trabajado en esas tierras por generaciones.

Tanto la inexpropiabilidad de parte de las tierras de la Sociedad Ganadera Tierra del Fuego y sus correspondientes programas de inversión, como la expropiación de la hacienda Punta Delgada, corresponden al proceso de Reforma Agraria que está realizando el Supremo Gobierno, y no es posible reclamar solamente los beneficios de la primera y atacar la justicia de la expropiación”.

Concluía, solicitando se publicase esta aclaración, en la misma página, términos y caracteres que el editorial a la cual se refería.

THE WALL STREET JOURNAL

Paradójicamente, el mismo día en que se produce la publicación del mencionado editorial y la carta rectificatoria, se publica en el diario de mayor prestigio económico de los Estados Unidos, guía de los economistas internacionales, y muy en particular de círculos financieros y económicos chilenos, el *Wall Street Journal*⁴¹⁷, una extensa crónica, iniciada en dos llamativas columnas de la primera página, y continuada en otra página casi completa al interior de dicho rotativo, con un reportaje escrito por el periodista de dicho diario Bowen Northrup, titulado “ROBIN HOOD REFORM—Chile Seeks to Uplift Its Benighted Peasants Through Agrarian Plan—Dividing Big but Idle Farms Among Workers Also Aims At Increasing Production—Landlors’ House a School. (Reforma Robin Hood—Chile busca mejorar el bienestar de los campesinos a través de un Plan Agrario—Dividiendo grandes predios ociosos entre los trabajadores también busca aumentar la Producción—Casa del gran propietario una Escuela).

THE WALL STREET JOURNAL

November 14, 1968.

El reportaje está basado en la visita realizada por los periodistas, a un predio ubicado en la comuna de Curacaví, en la provincia de Santiago, antiguamente conocido como fundo Los Cerrillos, pero ahora, denominado por los campesinos beneficiarios Unión Chilena. Describe el predio como “un sereno y bucólico lugar, luce como si no hubiese sido alterado en décadas. La realidad que se observa es de una gran actividad, en la que se ven grupos de trabajadores arando, regando y desmalezando cultivos nuevos de trigo, porotos, melones, papas tomates y zapallos”.

Describe al ex propietario, “como un caballeroso propietario, el cual normalmente se encontraba en su residencia de Santiago”. Indica que todo seguía

⁴¹⁷ The Wall Street Journal, Thursday, November 14, 1968. Primera Plana y Página 15. Original en el Archivo del Autor.

igual, hasta que a mediados de 1967, en el mes de julio, el Gobierno decidió su expropiación, otorgándole una reserva cercana al 30% de la superficie total del predio. Indica que el propietario está muy disgustado, porque el valor de la compensación es claramente inferior al precio de mercado de dichas tierras. Incluso su "mansión" como describe el diario, ha sido también incorporada a la expropiación y será destinada a servir de Escuela y Hospital, para las 27 familias ya incorporadas, las que será, expandidas rápidamente a un total de 35 familias.

El artículo consigna que el Presidente del Comité de Administración del Asentamiento, Agustín Calderón, con quien se recorrió el fundo, manifestaba con una sonrisa "que ahora se siente como chileno real".

Agrega el artículo, que "Tomar la tierra de los antiguos propietarios y traspasárselas a los campesinos, es en verdad, un paso radical. Para ello hubo que aprobar una ley, que incluso requirió de una Reforma de la Constitución de Chile (la sección correspondiente que establecía "la inviolabilidad de la propiedad" fue cambiada para que se entienda ahora "la función social de la propiedad". Indica que la Reforma Agraria se ha convertido en el más "tempestuoso" tema político de Chile.

A continuación describe los esfuerzos realizados en diversos países latinoamericanos, los que, después de la Conferencia de Punta del Este en 1961, bajo el impulso de la Alianza para el Progreso, indicando, que en muchos de ellos, los cambios han sido más bien aparentes que reales, ya que los gobiernos no se han empeñado en realizar lo que se comprometieron, y que Chile marca una profunda diferencia con lo acontecido en la región. Al respecto indica "al menos están tratando", detallando los aspectos básicos de la ley en vigencia en Chile, y la existencia de Cortes y Tribunales independientes, a los cuales acuden los propietarios expropiados; destaca los esfuerzos realizados, los que se llevan adelante, no obstante el país estar enfrentando una dura sequía y tener problemas económicos que resolver, lo que obligará a redefinir las metas originalmente fijadas de incorporar 100.000 familias en el período del gobierno en marcha.

Con un subtítulo "la tierra es poder", escribe que "en Chile, el poseer tierras da prestigio y estatus". "Los grandes propietarios, no han hecho ningún esfuerzo por hacer producir las tierras, indicando que, además esta se encuentra concentrada en pocas manos; al respecto citan "2,4% de los propietarios, exactamente 5.626 propietarios, son dueños del 73% de la tierra cultivable del país". Indican a continuación, que de acuerdo a los informes oficiales, solo un quinto de la superficie disponible se está utilizado, y ello obliga, a que el país, en el pasado exportador de alimentos, tenga que importar en la actualidad, anualmente 150 millones de dólares para alimentar su población.

Pero agregan "la Reforma Agraria en Chile es mucho más que un esquema de producción. Los campesinos muchos de ellos a analfabetos o semianalfabetos, tradicionalmente sometidos a los patrones, votando en las elecciones según los deseos de dichos patrones, cuando llegaban a tener ese derecho, subsistían en una vivienda de propiedad del patrón y amarrados a él como los antiguos cultivadores rurales del sur de los Estados Unidos".

"El Partido Demócrata Cristiano del Presidente Frei, busca poner término a esto. Este gobierno con un espíritu reformista llegó al poder en 1964, con el eslo-

gan "Revolution in Liberty" (texto original en inglés), ofreciendo una nueva vía en Chile, entre el extremismo marxista y el "laissez faire del capitalismo".

"El señor Frei y sus asesores, ven la Reforma Agraria como un instrumento, para una revolución pacífica, que les entregue a los campesinos una identidad social y política, independiente, sobre la base de que ellos sean autosuficientes. La ley que permite la reforma, fue aprobada el año pasado, y ella declara que "la redistribución de la tierra será acompañada por una política integral de asistencia, educación y promoción de la población campesina". "Esto significa, sindicatos y organizaciones campesinas, supervisadas por técnicos del gobierno. En los asentamientos campesinos que han sido establecidos en los fundos, significa que existen programas de asistencia para aprender a leer y escribir para todos, en donde las mujeres reciben apoyos para materias de sanidad, costura y otras actividades del hogar".

"Las ideas son complejas. En la práctica ellas están demostrando que son difíciles de ser aplicadas. Este año, una violenta sequía está afectando al país, y en particular a los sectores agrícolas, complicando el acceso de aguas de riego en los asentamientos campesinos".

"La oposición política se mueve con dificultad (observadores políticos extranjeros opinan que el Gobierno, hasta ahora, prudentemente se ha abstenido de moverse en contra de los predios de propiedad de los propietarios agrícolas más poderosos). La Sociedad Nacional de Agricultura, organización que representa a los propietarios de las tierras, ha producido algunas estadísticas que, según ellas, que los fundos expropiados, son menos productivos que los que se mantienen en poder de sus propietarios".

"Los dueños de fundos, acusan—cosa que el Gobierno desmiente—que campesinos han sido expulsados de los predios en los cuales han vivido toda su vida. En algunos casos, la toma de posesión de fundos expropiados se ha enfrentado con actos de violencia, en los que campesinos persuadidos por sus patrones de que el gobierno los expulsará. En Santa Marta de Longotoma, una hacienda al norte de Santiago, los funcionarios del gobierno, se enfrentaron con "disparos de rifles" realizados por campesinos atrincherados, y la Policía debió ser llamada para realizar la expropiación."

"Sin embargo, los ímpetus que respaldan la Reforma Agraria pueden debilitarse. El Gobierno del señor Frei, quien ganó las elecciones con un 56 % de la votación en 1964, y aumentó fuertemente su apoyo en las elecciones legislativas siguientes, pero está en sus últimos años (el señor Frei no puede sucederse a sí mismo al terminar su periodo en 1970). Es posible que un candidato de izquierda controlado por el Partido Comunista pueda ganar las elecciones que deben realizarse a fines de 1970, o que, un candidato derechista pudiese prevalecer. En el primer caso, la reforma puede continuar, en el segundo, ella se paralizaría."

"Es prematuro, en cualquier caso, predecir si la Reforma Agraria en Chile será exitosa. Solo este mes, el primer grupo de campesinos recibirán sus títulos de propiedad (dichas tierras fueron incorporadas a la reforma con una ley dictada en 1963)".

“Pero existen síntomas de optimismo. Visitamos dos asentamientos, distintos, y en ellos, los campesinos estaban muy entusiasmados con lo que realizaban y creían realmente que ellos tendrían éxito en sus tareas. En ambos casos, ellos, ya son más productivos que lo que ocurría con los antiguos patrones, a pesar de las reclamaciones en contrario de las organizaciones de agricultores. En ambos casos, ya se ha realizado acciones impresionantes para garantizar alcanzar el objetivo de autosuficiencia de dichos campesinos”.

“Las Mercedes un predio de 2.500 acres, el cual estaba largamente dedicado a la producción de vinos, y que bajo el antiguo propietario producía 600.000 litros; ahora es un asentamiento reformado, y según las informaciones de CORA, la agencia encargada de realizar por el Gobierno la Reforma Agraria, la producción anual, saltó a 1, 5 millones de litros en el año”.

“Juan Aránguiz Montero, un trabajador que ha vivido 32 años en el predio y que ha sido jefe de la faena de producción de vinos, dijo: “Nosotros estamos más contentos ahora, y trabajamos más duro y el vino es mejor”. Los campesinos de Las Mercedes también cultivan limones, naranjas, sandías, trigo y tomates, y en pequeños terrenos de actividad privada ellos crían cerdos y gallinas. La antigua casa del propietario se ha convertido en Escuela y clínica y los niños llegan a clases, transportados por uno de los colosos de los cuatro tractores que tiene el asentamiento”. El sistema en Las Mercedes es estrictamente democrático, como en todos los asentamientos, un Comité de siete miembros elegidos por la comunidad y dos funcionarios de la CORA orienta y supervisa las tareas. El Comité se reúne semanalmente y rinde cuentas una vez al mes, a la totalidad de los miembros del asentamiento. Si un trabajador es flojo o ausente, el puede ser destituido e incluso excluido del asentamiento. En todo caso sus participaciones en los resultados económicos pueden ser reducidas o incluso eliminada de acuerdo con el trabajo que él ha dejado de realizar”.

“De acuerdo con el sistema establecido por la ley de Reforma Agraria los campesinos asentados recibirán los títulos de propiedad después de tres años de preparación. Si la tierra les será entregada en parcelas individuales o continuarán en una propiedad común entre ellos, será decidida por ellos mismos a través de un sistema de votación de ellos mismos. En el caso de empresas, que por la naturaleza de su explotación debe operar como empresas más grandes, como el caso de los viñedos, se sugiere que ellas puedan ser asignadas en propiedad común a todos los asentados. Esta podría ser la solución en el caso de Las Mercedes. Los trabajadores de la Unión chilena también piensan en un tipo de propiedad comunitaria cuando ellos reciban los títulos de propiedad en dos años más, principalmente porque ellos consideran que trabajo realizado hasta ahora ha sido armónico y productivo. El Presidente del asentamiento, señor Calderón, dice que él no recuerda que haya existido una oportunidad en que la totalidad de la comunidad de dicho asentamiento haya revertido una decisión tomada por el Comité” (*).

El relato de este importante cotidiano de las finanzas en los Estados Unidos, resumía en forma muy objetiva y precisa, las características del proceso de Reforma Agraria en curso en Chile, así como las apreciaciones políticas y técnicas que debían ser enfrentadas en el futuro. No obstante que los medios de prensa chilenos

no le dieron la publicidad que ameritaban su contenido fue conocido por las autoridades superiores del Gobierno, reforzando con ello la determinación de seguir adelante con los planes que estaban en ejecución. Ello además tuvo un impacto directo, en la actitud de los organismos internacionales de financiamiento, los cuales, estaban en esos momentos, considerando solicitudes de créditos presentadas por el Gobierno de Chile.

(*) Traducción libre del texto en inglés de la publicación del *Wall Street Journal*.

LA POLÉMICA CON EL DIPUTADO LORENZINI

El diputado democratacristiano, por la zona de Talca y Lontué, Emilio Lorenzini, era uno de los más visibles parlamentarios que se habían destacado por la defensa de los trabajadores agrícolas en su zona. Había encabezado movimientos campesinos, desde 1950, cuando era concejal de Molina, y posteriormente participó en la organización de una de las huelgas campesinas de mayor impacto, lo que ocurrió en diciembre de 1953, una huelga de 20 fundos con plantaciones de viñas, producto de la cual, le fue aplicada la llamada "Ley de Defensa de la Democracia", dictada en 1948 cuando el Presidente de esa época, Gabriel González Videla, militante del Partido Radical, quien habiendo sido elegido con el apoyo de su partido y contando también con el del Partido Comunista, a quienes incorpora con varios ministros a su gabinete, entre ellos el ministro de Agricultura Miguel Concha Quezada en 1946, los expulsa del Gobierno y dicta la mencionada ley, que permite encarcelar, detener y confinar en lugares apartados del territorio nacional, a quienes se les acuse de alterar el orden público. Emilio Lorenzini, en dicha oportunidad fue detenido en virtud de dicha ley. Este era un hombre muy apasionado, pero también muy respetado por su consecuencia y su dedicación a los temas de los obreros agrícolas.

Ya durante la discusión de la ley de Reforma Agraria en la Cámara de Diputados, había planteado algunas ideas críticas en torno a la definición del sistema de propiedad que se utilizaría en la asignación de las tierras, no obstante ello, siempre fue un claro sostenedor del proceso de Reforma Agraria y de la organización campesina. Conocedores algunos periodistas de sus opiniones sobre las formas de asignación de la propiedad en los predios de la Reforma Agraria, lo invitan a uno de los programas de televisión, en donde se discutían temas nacionales; el denominado "El Juego de la Verdad", en el Canal 9 de la Universidad de Chile, conducido por el periodista Igor Entrala. Dicho programa, transmitido en la noche de 4 de diciembre de 1968, tuvo además del diputado Lorenzini, invitados al vicepresidente de la Reforma Agraria y el miembro de la Comisión Política del Partido Nacional, el abogado Mario Arnello⁴¹⁸.

⁴¹⁸ Memorandum Televisión N° 70, Transcripción completa del Programa El Juego de la Verdad, Departamento de Informaciones, Dirección General de Investigaciones de Chile, 4 de diciembre de 1968. Archivo del autor.

El periodista Igor Entrala, al presentar el programa, indica que el tema escogido, está convulsionando todo el proceso político del país, y que su mayor o menor velocidad “mueve las aguas, las revuelve bastante dentro de la Democracia Cristiana, partido de Gobierno”, vinculando con esta situación la reciente renuncia del ex vicepresidente de INDAP Jacques Chonchol. Agrega que lo que está ocurriendo, también modifica en alguna medida el programa presidencial. Explica que para el programa de esa noche, se les ofreció tribuna a todos los que tienen opinión en contra o a favor de este proceso, y que se les había ofrecido tribuna a la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), pero ninguno de sus personeros accedió a participar en el programa.

Al iniciar su intervención el vicepresidente de CORA, plantea que desea hacer una rectificación a lo indicado por el periodista coordinador del programa, en relación con la reciente renuncia del vicepresidente del INDAP, explicando, que tal como lo ha indicado el propio Jacques Chonchol, ella no se motiva de modo alguno con estar en desacuerdo con la líneas que se sigue en torno a la Reforma Agraria. A continuación explica los objetivos de todo el proceso de transformación agraria, los avances realizados, las razones para tomar determinadas medidas, dando cuenta, que hasta esa fecha se habían expropiado 760 predios agrícolas con una superficie de 1.600.000 hectáreas.

El dirigente Mario Arnello, en su exposición declara que la Reforma Agraria es un engaño; un desastre en la parte económica y una iniquidad en lo social. Indica que más allá de las promesas realizadas, los asentados están en peores condiciones que antes, y que en el año anterior y el actual, la CORA ha gastado 12 millones de escudos en capacitar bodegueros y cajeros, pero no en capacitar productores agrícolas; agrega “se les prometió independencia económica y resulta que nada de eso se les ha dado, son hoy día, mucho más que antes, los verdaderos siervos, que están amarrados y sometidos, que ganan menos que antes, y que se endeudan mucho más”. “Este engaño político es aún más grave, si se analiza desde el punto de vista económico, ya que según los cálculos oficiales, las pérdidas que produciría la sequía que golpea el país, son entre 1.200 a 1.500 millones de escudos, mientras que los gasto de CORA e INDAP para este año van a exceder los 700 millones de escudos. Pero hay más, la CORA ha invertido en estos cuatro años, más de 1.000 millones de escudos, los que si se suman a los gastos de la CORFO y otros del Ministerio de Agricultura, se puede afirmar que se han invertido 2.000 millones de escudos en la Reforma Agraria. A continuación da una complicada explicación sobre las rentabilidades obtenidas por los asentamientos y las utilidades que se habrían podido obtener de haber utilizándolos recurso de la reforma agraria en otras actividades”.

Al intervenir el diputado Lorenzini, comenzó declarando que nadie podía desconocer que la Reforma Agraria estaba en marcha. Que en dicho proceso existían problemas que era necesario discutir, y que el mayor problema era “es el de la propiedad familiar, de la propiedad comunitaria o social, “este es el problema que tiene inquietos a los campesinos”. Refutó lo indicado por el dirigente del Partido Nacional, indicando que “Los campesinos saben que por fin, en mi provincia, 1.500 hombres están ligados a la tierra, tiene relación con ella, estos hombres, en

contradicción con lo que dice don Mario Arnello, están ganando sueldos que no habían ganado jamás. Por ejemplo en el asentamiento El Llano, van a sacar E° 33, en contraposición a los E° 6.50 que ganaban antes, que unidos a las regalías, les daban en total E° 15; lo cual significa que el asentamiento está doblando el salario de los trabajadores”. “Se ha dicho que el campesino está politizado, en esto el campesino tiene el siguiente sentimiento: no están politizados, los campesinos no están participando en política e incluso se sienten ligeramente frustrados, porque aquí sí que estoy de acuerdo con don Mario, en que no hay participación, y yo diría una gestión de los funcionarios, los cuales han impedido o no han sabido impulsar el desarrollo político de los trabajadores. Entonces uno ve que la representación de los políticos de los asentamientos está hecha no por los trabajadores, sino que está hecha por los funcionarios de CORA, en su mayoría, entonces esta es una de las partes que hay que modificar, sé además que en CORA hay un movimiento en el sentido de que los funcionarios sean lo que deben ser, asesores y no gestores de la Reforma Agraria”. “Pero el mayor problema estriba en el problema de la propiedad familiar. Los técnicos dan muy buenas razones para pedir un tipo de propiedad que es la propiedad individual de la casa e incluso de la parcela, más una propiedad cooperativa, que a mi entender no es cooperativa, sino que es un organismo semiestatal, que en realidad convierte a los trabajadores en trabajadores del Estado, más que en propietarios”. “Finalmente, se ha dicho que es curioso que hay campesinos que recurren a la Sociedad Nacional de Agricultura, que han recurrido a elementos de derecha para su defensa, ¿por qué había esta coincidencia?, porque hay campesinos que tienen sus propios intereses. A mi entender es porque hay elementos capitalistas que explotaron durante siglos a los campesinos, con buena o mala fe, bien o mal intencionados, culpa de ellos o de culpa de quien haya sido, resulta que esta gente ha descubierto que a través de la propiedad familiar, individual, separada y atomizada, a los que podrían a través de la comercialización seguir explotando a los campesinos, sería cosa de ver, por ejemplo las sociedades de las ferias agrícolas, las sociedades de ferias de animales, son los mismos apellidos vinosos, un poquito menos vinosos tal vez, pero son los mismos que están, y es más, organismos como CORA e INDAP también los apellidos vinosos están presentes, es decir, es una nueva cabeza, como dirían los campesinos, que le ha crecido a este culebrón que se llama capitalismo, que al cortarle una han sacado otra. Ahora se están metiendo en algunos puestos claves de la CORA y del INDAP, y también se está metiendo en la comercialización de la propiedad familiar. Campesinos quieren la propiedad familiar, pero entienden una cosa muy clara, que la comercialización de la propiedad familiar tiene que hacerse a través de cooperativas, pero en cooperativas en que ellos sean los dueños, en que los organismos del Estado sean sus asesores y no sus amos”. “Además, otro defecto a mi entender de la Reforma Agraria, considerando que es lo grande, es muy importante, porque ha estado haciéndose realizaciones, y mal que mal, en todos los asentamientos que hay en Chile, todos los campesinos que han llegado a la tierra, y permítanme la expresión, habérsele roto los dientes a un régimen que devoraba y destruía los campesinos, sin conciencia alguna, significa un enorme progreso,

pera eso no quita que en la ejecución y en las metas inmediatas, haya faltado la participación activa del trabajador”.

Al responder, en la segunda intervención del programa, el vicepresidente de la CORA expresa: “ Debo referirme a las expresiones del señor Arnello, y debo reconocer con mucha franqueza que aquí me sentí un poco mirando el juego al revés, viendo al ladrón persiguiendo al juez, porque por una parte, el señor Arnello, con mucho énfasis nos ha tratado de demostrar que los campesinos no quieren la Reforma Agraria, porque los asentamientos son un fracaso, porque ganan menos, porque están avasallados, mentalmente dirigidos, porque en último término estarían mucho peor de lo que estaban antes. La verdad es que hoy en Chile existen más de 380 asentamientos campesinos, y las peticiones de expropiación de los fundos, firmadas por los propios campesinos, suman a mas de 1.000 en este momento; y la verdad es que la opinión pública conoce que los campesinos de diversas provincias, presionan y están inquietos porque el Gobierno ha debido enfrentar una serie de problemas, y no ha dispuesto de los recursos necesarios para llevar adelante la Reforma Agraria, con la velocidad que muchos de nosotros quisiéramos que se pudiera realizar. Bastaría que la derecha chilena, encontrase un solo asentamiento, repito, uno solo, en que los campesinos quisiesen salirse de los asentamientos, para que lo publicasen profusamente en todos los órganos de prensa, que están pendientes, hasta de lo más mínimos detalles de lo que en ellos está ocurriendo, para así desvirtuar todo el proceso. La verdad, es otra, los campesinos quieren a Reforma Agraria porque están muy mal en muchos predios agrícolas, porque se sienten explotados, porque se sienten perseguidos, porque han excluido a sus dirigentes, los que en este Gobierno, por primera vez han tenido expresión”.

“En relación con las cifras que se ha expuesto el señor Arnello, me he llevado una tremenda sorpresa, porque si los valores que él ha indicado fueren verdaderos, y que ellos los ha estado recibiendo la CORA y el INDAP en sus presupuestos, creo que tendríamos muchos menos problemas que los que el Gobierno debe enfrentar. Lamento que los asesores del señor Arnello le hayan proporcionado cifras tan erróneas y tan equivocadas, porque esto de afirmar que la CORA ha invertido mil millones de escudos desde 1965 en adelante, realmente él vive en otro país. Basta leer el *Diario Oficial*, que está a disposición de cualquier persona, en el cual es público el Presupuesto Nacional, y los presupuestos de todas las instituciones estatales del país, o que le solicite a sus amigos senadores o diputados del Partido Nacional, para que le faciliten los Boletines Oficiales de la Cámara o del Senado, en donde se publican todas la cifras, y si las suma, se dará cuenta que los recursos actualizados a la moneda de hoy, no llegan a cuatrocientos millones, sumandos desde 1965 hasta el día de hoy; si él conoce que existen 600 millones disponibles, que nos indique dónde están para poder utilizarlos. Para ratificar lo que estoy indicando, puedo anunciar, que en día de hoy, está dejando el país, una Misión del Banco Mundial, enviada por el Presidente de dicha institución para que estudiase en detalle, la forma en que se está desarrollando la Reforma Agraria en el país. Han permanecido dos semanas en Chile, han revisado todos los informes financieros, visitado los asentamientos en forma independiente, escuchando ellos mismos donde ir; y en sus conclusiones ratifican, por lo demás, lo que ya otros

organismos internacionales y de las Naciones Unidas han revelado, y es que los asentamientos se encuentran en un plano de gran eficiencia, están teniendo éxito, y están ofreciendo una real oportunidad económica real para salir adelante, y que los campesinos se encuentran en reales mejores condiciones”.

Respecto a lo afirmado por el diputado Lorenzini, expresa “comprendo que él puede haber cometido varios errores. En primer término, lamento que no se haya impuesto ni siquiera por la prensa, que se han otorgado los primeros títulos de propiedad, no solo en el Choapa, sino que también en su propia provincia de Talca, donde en el año 1965 se entregaron 539 títulos de propiedad. Y también que no esté informado de que en los predios que están cumpliendo tres años, como el Cerrillo de Molina, como San Jorge de Romeral, son predios que ya tiene fecha fijada para las ceremonias de entregas de los títulos de propiedad en ellos, puede que nosotros hayamos cometido el error de no enviar las invitaciones oportunamente, pero lo que quiero finalmente afirmar, es que hemos dicho que vamos a hacer propietarios a los campesinos, después de tres años de asentamiento, y que no se nos venga a solicitar que cambiemos lo que está oficialmente establecido”.

El resto del foro se desarrolló en una serie de aclaraciones respecto de lo que previamente se había planteado, en las que Mario Arnello trató de imputar a funcionarios de CORA de Linares, de haber actuado ilegalmente en la situación que se había creado en la Primera de Longaví, ya que por acción de ellos se habría producido una situación de violencia, con motivo de la tasación y toma de posesión de dicho predio. Esto fue tajantemente desmentido por el vicepresidente de CORA, quien afirmó que la actuación de los funcionarios, se había ajustado plenamente a lo dispuesto por las leyes vigentes, y que los que habían producido la situación de ilegalidad, eran quienes resistían la aplicación de lo dispuesto por los Tribunales de Justicia.

El diputado Lorenzini terminó reiterando su posición respecto de la necesidad de que los 500 títulos de propiedad que estaban por entregarse en la provincia, fuesen realmente de propiedad individual, ya que eso era lo que se había comprometido, y que los campesinos de la provincia de Talca insistirían fuertemente en ello. Finalmente preguntó ¿qué sucedería con el caso de una viuda, quien había perdido a su marido 15 días antes, y que siendo el fallecido un asentado, con ocho hijos, existía una gran inquietud si se respetaría el derecho de esa familia a recibir la propiedad que habría correspondido a su esposo, quien había sido un asentado durante los dos últimos años?

Al concluir su intervención en el programa, el vicepresidente de la CORA le manifestó al diputado, que él tenía todo el derecho a criticar y a plantear sus puntos de vista, pero que no era correcto, que un foro de esa naturaleza, formulase crítica y opiniones que no se ajustaban a la realidad de lo que estaba realmente sucediendo, ya que ello se utilizaba, por la propia derecha, que él criticaba, para deformar la realidad y crear un ambiente muy negativo respecto de lo que estaba sucediendo. Además le hizo ver, que respecto de la situación de la familia del asentado fallecido, la propia ley de Reforma Agraria contemplaba dicha situación, y que la viuda recibiría la propiedad individual y otros derechos, en la misma forma que los demás miembros del asentamiento.

Para clarificar plenamente la situación, le indicó que le enviaría al Presidente del partido, las aclaraciones pertinentes, con una copia para él, a fin de despejar cualquier argumento que se apartase de la política que estaba fijada por la ley y por las acciones de la CORA.

Lo que sí quedaba en evidencia, era que el tema de la forma de asignación de las tierras a los beneficiarios de la Reforma Agraria, era un elemento de extrema sensibilidad e importancia, y probablemente, en un afán de purismo técnico, no se habían explicitado más claramente que lo que se buscaba con el proceso de Reforma Agraria, que era transferir la propiedad en forma mayoritaria en parcelas familiares, las que debían ir acompañadas de las respectivas cooperativas.

Este aspecto fue, sin duda alguna, uno de los puntos negativos en la aplicación de la Reforma Agraria en el período del Gobierno del Presidente Frei Montalva.

SE INICIA LA PREPARACIÓN DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LAS ELECCIONES DE 1970

Previendo que el candidato presidencial de la Democracia Cristiana sería designado en el curso del año 1969, se inicia al interior de dicho partido la constitución de grupos que prepararían la propuesta de programa de dicha candidatura. Se organiza un grupo de trabajo denominado Subcomité de Programa, constituido principalmente por quienes se identificaban con el grupo "tercerista", quienes internamente se mostraban claramente partidarios de la candidatura de Radomiro Tomic. El objetivo de este grupo era realizar una evaluación del programa de 1964, en relación con lo que había ocurrido en los cuatro años de Gobierno, así como las proyecciones de lo que se realizara hasta 1970. Se le solicitaba definir las líneas básicas del futuro programa de Gobierno, y tener preparado, antes de que terminase el año, una primera propuesta para ser considerada por las autoridades del partido.

Este grupo estaba conformado por un secretario coordinador, Carlos Donoso, quien tenía como suplentes al abogado Juan Enrique Miquel, y al vicepresidente de la CORA. El grupo lo integraban: el diputado Bosco Parra, Jacques Chonchol, Luis Maira, Jorge Navarrete, Enzo Devoto, Jaime Lavados, José Miguel Insulza, Ismael Llona, Jaime Ravinet, Alejandro Foxley, Wilma Saavedra, Ramón Downey, y los coordinadores Carlos Donoso, Juan Enrique Miquel y Rafael Moreno⁴¹⁹.

El grupo preparó una primera propuesta, pero ello quedó interrumpido por los acontecimientos ocurridos en Puerto Montt, los que tuvieron serias repercusiones internas dentro de la Democracia Cristiana, ocurridos pocos meses más tarde.

⁴¹⁹ Documento que detalla el Procedimiento de Trabajo del Subcomité del Programa Presidencial de la Democracia Cristiana. 5 de diciembre de 1968. Archivo del autor.

LA MISIÓN DEL BANCO MUNDIAL PARA APOYAR EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA CHILENO

Tal como se había manifestado en el programa televisivo del Canal 13, en los últimos días de noviembre e inicios de diciembre, había visitado el país una Misión Técnica del Banco Mundial, la que había sido formalmente solicitada por el Gobierno de Chile, como consecuencia de la visita realizada a la Sede de dicho Banco en Washington por el vicepresidente Ejecutivo de la CORA.

La Misión presidida por el señor S. Takahashi, se entrevistó con los ministros de Hacienda y Agricultura, con los vicepresidentes del Banco Central, Banco del Estado, Empresa de Comercio Agrícola, Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), y el vicepresidente Ejecutivo de la Reforma Agraria.

Pero, básicamente, el mayor tiempo empleado por la Misión, fue el informarse de los diversos aspectos involucrados en el proceso de Reforma Agraria. Para ello, conocieron en detalle, los instrumentos jurídicos que se estaban utilizando, los procesos de planificación de las acciones que se estaban ejecutando, el contenido y operación de las distintas líneas de crédito que utilizaba la CORA, el origen y uso de los recursos financieros utilizados, los sistemas de recuperación de los créditos otorgados a las Sociedades de Reforma Agraria; y visitaron diversos asentamientos ubicados en las provincias de Coquimbo, Valparaíso, Aconcagua, Santiago y Cautín.

El trabajo de la Misión fue muy detallado, como normalmente suelen ser este tipo de visitas, y los informes respectivos que se preparan para la consideración de los créditos internacionales que otorgan dichas instituciones, quienes actúan con absoluta independencia de las realidades políticas internas de los países que visitan.

En la reunión final, realizada en el despacho del ministro de Agricultura Hugo Trivelli, el jefe de la Misión emitió una opinión favorable al otorgamiento de un crédito por parte del Banco Mundial, el que podría contener tres alternativas posibles de ser consideradas por el banco, ellas no eran necesariamente excluyentes entre sí. La primera sería destinada a financiar parte del Plan Nacional de Riego, definido por el Ministerio de Obras públicas; la segunda, se refería a la posibilidad de incrementar los recursos del Banco del Estado y la Corporación de Fomento de la Producción, para que estos servicios aumentaran las líneas de crédito a CORA y a los asentamientos; y la tercera posibilidad, consistiría en otorgar un préstamo directo a CORA para financiar el desarrollo de los asentamientos y/o las Cooperativas de Reforma Agraria.

Producto de estas alternativas el ministro de Agricultura dirigió una comunicación oficial al señor Gerald Alter, director de la Western Hemisphere Department del Banco Mundial, indicándole la preferencia del Gobierno de Chile, para que se le otorgase la prioridad a conceder el crédito directo a la CORA, sin perjuicio de poder obtener además el financiamiento para el Plan Nacional de Riego⁴²⁰.

⁴²⁰ Carta del ministro de Agricultura al director del Departamento del Hemisferio Sur del Banco Mundial, enero de 1969. Archivo del autor.

Pocos días más tarde, el vicepresidente de la CORA, le solicitó al Presidente de la República, si él podía, a su vez, escribirle una carta directamente al Presidente del Banco Mundial Robert MacNamara, agradeciéndole que hubiese enviado la Misión del Banco a Chile, y solicitándole, si de acuerdo a lo indicado por los miembros de la Misión, se podría resolver a la brevedad la aprobación del préstamo que apoyaría el financiamiento de la Reforma Agraria chilena⁴²¹.

LA PROTESTA DEL PARTIDO NACIONAL POR EXPROPIACIONES A SUS CANDIDATOS

En el mes de diciembre de 1968, el ministro del Interior recibe una carta del Presidente del Partido Nacional, Sergio Onofre Jarpa, en la cual le plantea que durante el curso de ese mismo mes, la Corporación de la Reforma Agraria ha procedido a expropiar los predios agrícolas denominados “Resto del antiguo Fundo el Peñasco” y “Loncovaca”, de propiedad de los candidatos a diputados del Partido Nacional señores Luis Parot Smith y Óscar Schleyer Springmuller respectivamente⁴²².

Los argumentos entregados eran que en el primer caso se había invocado la causal de mala explotación, en circunstancias de que dicho fundo se trabajaba en la misma forma desde hace varios años sin observaciones ni objeciones de parte de los funcionarios de CORA en las frecuentes visitas realizadas. Argumentaba, que la citada explotación sea calificada de ineficiente pocos días después de que el señor Parot había aceptado una candidatura a diputado por el Partido Nacional, era una demostración evidente de persecución política y de intervención electoral.

Respecto de la situación del señor Schleyer, indicaba que se trataba de uno de los agricultores más destacados y progresistas de la provincia de Cautín; el fundo se había expropiado aduciendo las causales de exceso de superficie, ya que excedía las 80 hectáreas de riego básico fijadas por la ley. En dicho caso, al igual que el anterior, la expropiación se habría realizado con un claro propósito de intervención y persecución política ya que el señor Schleyer tenía la misma cabida antes y después de que él se inscribiera como candidato a diputado de dicho partido.

Indicaba que a su juicio estas expropiaciones desconocían las reiteradas garantías ofrecidas por el Presidente de la República a los agricultores eficientes, y constituía un intento, por parte de organismos del Estado, de amedrentar a los candidatos del Partido Nacional e impedirles el desarrollo normal de sus campañas electorales.

En la carta le expresaba al ministro “El Partido Nacional hace llegar la más enérgica y solemne protesta por estos hechos. Y solicita la inmediata derogación de los acuerdos de expropiación antes referidos y la garantía más formal de que

⁴²¹ Carta del vicepresidente de CORA al Presidente de la República, adjuntándole borrador de comunicación del Jefe de Estado con el señor Robert MacNamara Presidente del Banco Mundial. 14 de enero 1969. Archivo del autor.

⁴²² Carta del Presidente del Partido Nacional Sergio O. Jarpa al ministro del Interior, 17 de diciembre de 1968. Archivo del autor.

no habrán de adoptarse medidas administrativas que alteren el proceso cívico que vive el país”.

No obstante lo curiosa que resultaba una comunicación de este carácter, ya que ella proponía en el fondo, que se declarase la inaplicabilidad de leyes vigentes, por el mero hecho, de que dos personas, por muy respetables que fueren, debían ser excluidas de ellas, por el hecho de haber aceptado ser candidatos a parlamentarios de un determinado partido político; el ministro del Interior Edmundo Pérez Zujovic, le solicitó al vicepresidente de la CORA, le proporcionase los antecedentes para poder responder a la carta mencionada.

De acuerdo a lo solicitado, la CORA procedió a enviar al ministro del Interior, los antecedentes de ambos predios⁴²³. En el caso del fundo el Peñasco, con una superficie de 222,8 hectáreas, ubicado en la provincia de Linares, se indicaba que la cónyuge del señor Parot, era a su vez, propietaria del fundo Quillahue, ubicado en la comuna de Talca, con el Rol N° 3718-12, con una superficie de 178,8 hectáreas de riego sin limitaciones. La causal utilizada era la del Art. 3° de la Ley 16.640, con la indicación de mala explotación. De acuerdo a los estudios técnicos realizados en el predio existían serios problemas técnicos de manejo y problemas sociales, como en atraso en el pago de las imposiciones de los trabajadores, las viviendas existentes, las que no alcanzan a cubrir las necesidades de los inquilinos que el fundo ocupaban se encontraban en evidente mal estado; y de acuerdo al mecanismo de puntaje existente, que requería de un mínimo de 200 puntos, dicho predio, solo reunía 180. El informe indicaba, que comparada su explotación, con predios en la misma localidad, y de características similares, la explotación del referido fundo presentaba una muy deficiente forma de explotación comparada con los fundos que lo rodeaban.

Respecto del fundo Loncovaca, se informaba que dicho predio poseía una superficie de 4.917,6 hectáreas físicas, las que representaban 634,2 hectáreas de riego básico. Se indicaba además, que el cónyuge del señor Schleyer, poseía el predio denominado Mallulco, ubicado en la comuna de Río Bueno, con el Rol N° 528-31, con una superficie de 1.248 hectáreas. Dicho predio se trabajaba en medias con el fundo Champulle, hermana de la cónyuge y que dicho predio había sido vendido el 7 de octubre de 1968 al señor Juan Edwards Moller. El fundo Loncovaca había sido expropiado por la sola causal de superficie, por lo que los propietarios podían ejercer el derecho a la reserva en dicho predio.

Tal como le fue solicitado, el vicepresidente de la CORA le procedió a enviar al ministro un borrador de respuesta a la carta del Presidente del Partido Nacional⁴²⁴.

En su parte principal ella expresaba: *“Debo rechazar categóricamente estas imputaciones, y que la Corporación de la Reforma Agraria, organismo responsable del Gobierno de llevar adelante las expropiaciones, no ha actuado en este*

⁴²³ Memorándum Técnico de la Corporación de la Reforma Agraria al ministro del Interior, respecto de la expropiación de los predios El Peñasco y Loncovaca. 23 de diciembre de 1968. Archivo del autor.

⁴²⁴ Texto de Carta del ministro del Interior al Presidente del Partido Nacional, 23 de diciembre de 1968. Archivo del autor.

caso, ni en ningún otro, bajo circunstancias o situaciones políticas. Como es de su conocimiento, se han efectuado hasta este momento más de 780 expropiaciones a lo largo de todo el país, sin que pueda responsablemente hacerse el cargo de persecución política contra la Corporación de la Reforma Agraria, en virtud de estas expropiaciones. Aún más, debe usted saber que en las expropiaciones han sido afectadas personas de todas las ideologías y posiciones políticas”.

“El proceso de Reforma Agraria se lleva adelante en virtud de la ley dada por el Congreso Nacional y se aplica estrictamente dentro de los márgenes de orientación que el Presidente de la República ha señalado. En consecuencia no podemos aceptar sus afirmaciones de persecución política a los propietarios de estos predios”.

“Si ellos se sienten lesionados con la aplicación de la Ley, pueden recurrir a los Tribunales creados especialmente para estos casos, con el objeto de que conozcan sus apelaciones y fallen en consecuencia”.

“El hecho de ser candidato de cualquier partido, no significa que las leyes no les son aplicables a las personas que postulan a cargos parlamentarios. Sostenen este criterio, significa crear una discriminación odiosa contra aquellas personas que no han tenido el privilegio de ser candidatos a parlamentarios, o que no cuenten con la protección política para hacer valer sus intereses. Las leyes se aplican con igualdad en nuestro país. En consecuencia, cualquier persona que se sienta lesionada por la aplicación de una ley, libremente puede concurrir a los Tribunales, sin tener que esgrimir razones de tipo político o argumentos de otra naturaleza para evitar la aplicación de ellas”.

A raíz de estas incidencias, el Presidente de la República le solicita al vicepresidente de la CORA, le envíe una reseña de los datos más relevantes en poder de la CORA, en vísperas de la finalización del año.

Al día siguiente, el Presidente recibe los datos solicitados, los cuales resumen todos los elementos que permiten formarse un cuadro de las expropiaciones realizadas, número de familias beneficiadas, cabidas potenciales, así como la cantidad de predios expropiados en los meses de noviembre y diciembre de dicho año, más los recursos que han sido utilizados en el año que termina, así como lo presupuestado para el año 1969, que estaba por iniciarse⁴²⁵.

Minuta

Total de predios expropiados	805
Superficie total expropiada	2.012.313 Hectáreas
Número de asentamientos constituidos	404
Nº de familias beneficiadas	14.032 asentados
Asignatarios de tierras en 1965	562 familias
Nº de familias socios de asentamientos	4.265 familias
Asignatarios de Tierras 1968	995 familias
BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA REFORMA AGRARIA	19.854 familias

⁴²⁵ Minuta del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, 31 de diciembre de 1968. Archivo del autor.

POBLACIÓN TOTAL BENEFICIADA DIRECTAMENTE POR LA REFORMA AGRARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968.:129.051 personas**(Promedio 6.5 personas por familia)**

Nº de predios expropiados en noviembre 1968	32 – 331.767 hectáreas
Nº de predios expropiados en diciembre 1968	40 – 221.285 hectáreas
Total de hectáreas expropiadas Nov. y Dic. 1968	553.054 hectáreas
Total de hectáreas de riego expropiadas	195.145 hectáreas
Aporte Fiscal para CORA 1968	E° 174 millones
Aporte Fiscal para CORA 1969	E° 310 millones

El ritmo de expropiaciones de los meses de noviembre y diciembre de 1968, es el más alto alcanzado en el curso de los últimos cuatro años.

Santiago, 31 de diciembre de 1968.

Este resultado alcanzado en el año 1968, demostraba, que a pesar de todas las dificultades que se habían debido enfrentar durante el año, la Reforma Agraria continuaba avanzando sin interrupción y con un ritmo creciente, lo que sin necesidad de mayores explicaciones, señalaba la determinación del Gobierno de seguir adelante con el programa que se había comprometido por el Presidente de la República. Hasta ese momento, ya se encontraban cerca de 200.000 personas beneficiadas directamente por la incorporación de los jefes de familia al proceso de los asentamientos y a las asignaciones de tierras a ellos. Todos los esfuerzos y campañas contrarias no habían tenido éxito, así como también, ello era una demostración clara de lo que el Gobierno estaba realizando para quienes, tanto desde la izquierda y desde el propio partido de Gobierno afirmaban que, debido a las presiones recibidas, dicho programa sería detenido.

Algunos de los problemas del
año 1969



XVI

CAPÍTULO

Algunos de los problemas del año 1969

Al iniciarse el año 1969, se estaban desarrollando diversos movimientos, algunos ligados directamente a lo que ocurría con la Reforma Agraria, otros, de tipo político, pero que tendrían influencia al interior del partido de Gobierno, y en la velocidad del proceso de transformación del país. Pero entre los más importantes se encontraba la elección parlamentaria de marzo de ese año, y la preparación de las candidaturas que se enfrentarían en la elección presidencial de septiembre de 1970.

A mediados de enero se realizó un conjunto de manifestaciones en tres provincias, Colchagua, Talca y Linares, organizadas por grupos de agricultores opuestos a la reforma, quienes, tomando pie de la fijación oficial del precio del trigo, determinado por la Empresa de Comercio Agrícola, para el año 1969, realizaron algunos cortes de caminos para llamar la atención, pero el objetivo central era concitar el apoyo de sectores de pequeños productores y posiblemente de los asentados, para manifestarse en contra del Gobierno por la realización de la Reforma Agraria, según quedó establecido en los informes preparados por las jefaturas de Carabineros respectivas⁴²⁶.

La maniobra era tan evidente, sobre todo al conocerse los nombres de quienes aparecían como cabeza de estas movilizaciones, que ello motivó la primera declaración pública de la recientemente creada Confederación Nacional de Asentamientos Campesinos, quienes declararon "que las personas que toman el precio del trigo como pretexto para estas manifestaciones no lo hacen, en realidad, con este objetivo, sino que es para ellos el camino para protestar en contra del proceso de Reforma Agraria y buscando utilizar al campesino como instrumento para conseguirlo. La verdad es que los agricultores pidieron al señor ministro de Agricultura que reajustara el precio del trigo en un 40% en relación al precio de 1964, lo cual el ministro cumplió. Esto deja en clara evidencia que el precio del trigo fue el trampolín para lanzar al pueblo en contra del proceso de Reforma Agraria y a la vez contra el campesino. De lo que mencionamos, los campesinos confían en que

⁴²⁶ Memorándum Confidencial N° 248, 262, Carabineros de Chile.

el pueblo de Chile comprenda quiénes son los verdaderos culpables de que este tenga que pagar tanto para comprar su pan o su harina, y vean con claridad cuáles son las verdaderas intenciones de quienes esconden detrás del problema del trigo sus verdaderas intenciones—que es la de atacar al victorioso proceso de Reforma Agraria”⁴²⁷.

Simultáneamente, el diario *El Mercurio* publica la noticia de que “La Reforma Agraria no define acción en Nueva Área de Riego”⁴²⁸, a través de la que imputan que la CORA, por falta de una definición por parte de ella, sobre las acciones que esta va a ejercer en la nueva área de riego, en las obras de los embalses Digua y el Colbún se producirá una distorsión en el proceso de incorporación de capitales necesarios para trabajar bajo el régimen de riego de las áreas indicadas.

La CORA informó oficialmente a los Ministerios de Agricultura y de Obras Públicas que en dicho momento existían ya establecidos cinco asentamientos campesinos en los fundos Las Pataguas, San Lorenzo, Talquita Los Cardos y Quinchamávida, los que conjunto reunían 3.443 hectáreas totales, de las cuales se regaban solamente 160 hectáreas. Con esas superficies la cabida era de solo 84 familias, y que los estudios disponibles indicaban que se podrían incrementar a 135 familias, una vez que se hubiesen colocado esos predios bajo el nuevo sistema de regadío que estaba por instalarse. Se agregaba, que debido a la sequía que se había experimentado en los años anteriores, la entrega de agua del embalse había sufrido un retraso hasta el mes de diciembre recién pasado, por lo que no había sido posible realizar los estudios, contemplando aguas no disponibles para el año 1968; pero que en 1969 se dispondría de agua suficiente para dotar de regadío más abundante a los cinco asentamientos ya establecidos, estimándose que de la superficie de riego proyectada por el nuevo embalse para el año en curso, el 60% de dicha superficie se encontraba ya incorporada al proceso de Reforma Agraria.

En lo referente a la posible distorsión en el proceso de incorporación de capitales para trabajar el área bajo régimen de nuevo riego, se señalaba que las expropiaciones de los nuevos predios que se incorporasen al proceso de Reforma Agraria en el área del embalse Digua, ella se realizaría previamente antes de su puesta en riego, y en el caso de expropiaciones de predios en los que se hubiesen realizado inversiones de infraestructura posteriores a 1964, estas serían pagadas al contado, tal como lo establecía la Ley 16.640, y en la misma forma que se estaba actuando en el resto del país⁴²⁹.

Pero el año que se estaba iniciando, traía también otro tipo de problemas para la marcha de la CORA, y este se relacionaba con los problemas que se estaban originando por los niveles de las remuneraciones que se les cancelaban a

⁴²⁷ Declaración Oficial de la Confederación de Asentamientos sobre los hechos ocurridos el 15 de enero de 1969 en las provincias de Colchagua, Talca y Linares, promovidos por los dueños de fundos, con el pretexto del precio del trigo. 17 de enero de 1969. Archivo del autor.

⁴²⁸ Diario *El Mercurio*, 15 de enero de 1969.

⁴²⁹ Informe Oficial de la Corporación de la Reforma Agraria, dirigido a los ministros de Agricultura y Obras Públicas. enero de 1969. Archivo del autor.

quienes trabajaban en la Corporación. En efecto, el día 16 de enero de ese año el vicepresidente de la CORA recibe una carta firmada por el Presidente de la República y por el ministro de Hacienda Andrés Zaldívar, en la que le comunican que el Gobierno, debido a los problemas financieros que se estaban enfrentando, y muy en particular debido a los compromisos contraídos con el Magisterio y con las Fuerzas Armadas, ambos sectores que se encontraban postergados en el aumento de las remuneraciones, se había decidido no autorizar modificación alguna de Planta en 1969, lo que implicaba que no se podrían modificar las escalas de sueldos, ni crearse en las escalas existentes cargos nuevos que produjesen subidas de grado a favor de grupos de funcionarios. En consecuencia, las instituciones en las que se fijaba su Planta por Decreto Supremo, y que por esa vía podían modificar sus escalas de sueldos, deberían proponer, para su aprobación, Plantas iguales a las que rigieron en 1968⁴³⁰.

Esta comunicación le creaba a la CORA un serio problema, la que desde hace varios meses había estado planteando la urgente necesidad de mejorar las rentas de los profesionales y técnicos que en ella trabajan, los que se encontraban en condiciones de inferioridad en materia de sus remuneraciones respecto de otras instituciones del sector público, creando con ello tensiones originadas en la posibilidad de que grupos de profesionales calificados, sin los cuales el proceso sería difícil de ser continuado, se sentirían atraídos para incorporarse a otras instituciones, en las que las remuneraciones eran comparativamente más altas, y además no estarían sometidos a las presiones y ataques de las que eran objeto quienes se desempeñaban en las delicadas tareas de las expropiaciones, tasaciones y asistencia técnica de los predios incorporados a la Reforma Agraria.

Este problema, así como la situación de las Fuerzas Armadas, generarían, en los meses venideros, situaciones extremadamente delicadas.

En la medida que las acciones de Reforma Agraria se expandían a nuevas regiones, en ellas, la prensa de derecha iniciaba sus campañas en contra de la CORA. Este fue el caso de las expropiaciones en la zona de la provincia de Valdivia, en donde durante dos días el diario *El Correo de Valdivia* publicó dos largos editoriales⁴³¹, el primero de ellos titulado “La Reforma Agraria, Ley Mal aplicada”, en la que criticaba que los asentamientos campesinos solo representaban para los beneficiarios un cambio de patrón, ya que ellos pasaban a depender de un patrón sin alma, que era el Estado; citaban la expropiación de la hacienda la Primera de Longaví, preguntando que si no habría llegado la hora de rectificar rumbos para que en el futuro fuese aplicada la Reforma Agraria en forma debida y no en forma política; el segundo editorial, titulado “Reforma Agraria Persecutoria”, centraba su argumentación en una entrevista radial del vicepresidente de CORA, en la que este había explicado que la Ley de Reforma Agraria, al incorporar las expropiaciones por exceso de superficie, tomaba en cuenta no solo la propiedad que se estudiaba para su posible expropiación, sino que además consideraba las

⁴³⁰ Carta del Presidente de la República y del ministro de Hacienda al vicepresidente ejecutivo de la CORA, 16 de enero de 1969. Archivo del autor.

⁴³¹ Diario *El Correo de Valdivia*, editoriales de los días 6 y 8 de enero de 1969.

otras propiedades agrícolas que existiesen a nombre del mismo propietario o de su cónyuge. Esto era fuertemente cuestionado por el editorial, ya que en la zona indicada existían algunas familias que poseían varios predios a nombre de un solo propietario; según ello, el someter dichos predios a la Reforma Agraria resultaba, según el articulista, en una persecución a los propietarios.

Pero no todo era negativo en las publicaciones que se producían, en esos mismos días se divulga, en un importante periódico de Madrid, España, una entrevista realizada por el periodista Nivio López Pellón, al vicepresidente de la CORA, en la que se explican, con detalles, la forma de realizar la Reforma Agraria en Chile, en la que además de entregar las cifras de lo realizado, se indicaba que uno de los países en donde se había estudiado lo ocurrido con el tema de la distribución de la tierras y los planes de desarrollo era, precisamente, España.⁴³²

En esos mismos días se recibe una carta de un industrial metalúrgico, el señor Jorge Mieberger, propietario de la Maestranza e Industria Metalúrgica "Galvanometal Ltda."⁴³³, quien indicando que "*Sin haber tenido el gusto de conocerlo, ni siquiera soy agricultor, sino industrial metalúrgico, creí que debía interesarle una crónica publicada por el más importante periódico dedicado a la economía y la alta finanza, publicado en EE.UU., y que, siendo imparcial, se expresa en forma bastante positiva y elogiosa sobre los esfuerzos realizados por la Corporación que Ud. dirige. Le remito el recorte adjunto*".

Esta comunicación mostraba el impacto que el artículo del *Wall Street Journal* estaba provocando en los sectores industriales y financieros, los que, más allá de las campañas que se realizaban en contra del proceso, comprendían que la Reforma Agraria, al cambiar profundamente la realidad existente en el medio rural chileno, rompiendo un sistema semifeudal, que excluía del mercado a miles de familias, generaba un proceso de apertura, que abriría, inexorablemente, al mercado consumidor a miles de personas, que hasta ese momento se encontraban excluidas de participar en ello.

Pero las críticas no solo provenían desde los sectores de la derecha, sino que, en determinadas situaciones, ellas se originaban también desde periódicos que normalmente apoyaban la reforma, como era el caso del diario *Clarín*, el cual en un artículo firmado por el periodista Eugenio Lira Massi, publica una columna con el título de "Cesantes de Exportación"⁴³⁴. En ella hace referencia a lo que estaba ocurriendo con los prácticos agrícolas, formados en la Escuela de Prácticos Agrícolas de la Universidad de Chile, la que funcionaba en la Rinconada de Maipú, a quienes se les había indicado que con la realización de la Reforma Agraria, ellos tendrían un mercado de trabajo amplio y variado, pero que la realidad no era tal. Incluso algunos de ellos habían realizado estudios más avanzados con becas en el exterior, pero al regresar al país no habían encontrado el trabajo que buscaban.

⁴³² Diario *Arriba*, Madrid, España. Entrevista del periodista Nivio López Pellón. 10 de enero de 1969. Archivo del autor.

⁴³³ Carta del señor Jorge Mieberger al vicepresidente de la CORA, 14 de febrero de 1969. Archivo del autor.

⁴³⁴ Diario *Clarín*, 20 de enero de 1969. La Columna Impertinente, Cesantes de Exportación.

Citaba el caso de que habiendo recorrido asentamientos campesinos de la Reforma Agraria, se habían encontrado con que en ellos se encontraban “promotores” que eran “más entradores que un arado, aunque nunca habían manejado un arado”.

La columna, que era la primera crítica que provenía de dicho periódico, recibió una respuesta de la CORA, en la que se le indicaba que la observación realizada juzgaba la calidad de los equipos técnicos de la Reforma Agraria⁴³⁵.

En la aclaración se le indicaba que al 31 de diciembre de 1968, en la CORA trabajan 258 prácticos y técnicos agrícolas, cotejados con los 27 técnicos y prácticos agrícolas que trabajaban en la misma CORA al 31 de diciembre de 1964. Con ello quedaba demostrado no solo las oportunidades de trabajo que se habían generado con el proceso de Reforma Agraria, sino que quienes eran contratados debían tener capacidades técnicas adecuadas.

En relación con la mención de que en la CORA existían promotores, esto no correspondía a los cargos técnicos en la Corporación, ya que en ella no existía ningún cargo de promotor, ya fuera en la planta, en la contrata, o en honorarios existentes en la institución.

SE ACELERAN LAS ASIGNACIONES DE TIERRAS

Siendo este uno de los aspectos de mayor sensibilidad, no solo por los continuos cuestionamientos que se formulaban al respecto desde los sectores opositores a la reforma, quienes no escatimaban argumentos para tratar de demostrar que lo que realmente se perseguía a través de la Reforma Agraria era la colectivización de la tierras; habiendo tratado de distorsionar las asignaciones de los llamados bienes comunes, o terrenos no aptos para ser asignados en parcelas familiares, equiparándolos con la propiedad estatal; pero este punto era también un elemento de inquietud por parte de campesinos beneficiarios de la reforma, quienes, como cultura, trataban de homologar en el trabajo de sus parcelas familiares, el esquema de funcionamiento de los predios en los que ellos habían trabajado como inquilinos, no habiendo tenido ninguna experiencia previa, en trabajos asociados a cooperarias, o cualquiera fuese otra forma de asociación; esto convertía el tema de las asignaciones de tierras en un elemento de primera importancia en el trabajo futuro de dichas tierras y en la psicología de los campesinos, ya fuese los asentados, como los que esperaban ser beneficiarios de futuras asignaciones de las tierras sometidas a dicho proceso.

Siguiendo esta lógica, es que se prepararon cuidadosamente las asignaciones a realizarse durante el año 1969. La primera de ellas se llevó a efecto en un lugar que tenía una significación emblemática, por estar ubicada en una zona en la que la Reforma Agraria cumplía un doble propósito: uno, el afirmar la soberanía en el territorio de la Patagonia chilena, el otro, hacer propietarios de tierras a campesinos en donde se habían establecido por generaciones los latifundios más extensos conocidos, y en los cuales las familias campesinas habían sido privadas

⁴³⁵ Carta del vicepresidente de la CORA al periodista Eugenio Lira Massi del diario *Clarín*, 22 de enero de 1969. Archivo del autor.

de un derecho esencial, cual era el poder convivir los campesinos con sus esposas e hijos. Esto era lo que comprendía la asignación de tierras en el asentamiento de Cacique Mulato, ubicado en la provincia de Magallanes.

El día 2 de febrero se realizó la solemne ceremonia de entregar los primeros títulos de propiedad en esa zona, reforzando ello con la creación de una cooperativa campesina, que ha prosperado y subsistido, constituyendo un ejemplo de lo que realmente, por muchos años, había sido anhelado.

Una semana más tarde se realizaba una ceremonia similar en la provincia de Santiago, en la ex hacienda Culiprán, en donde con la asistencia del propio Presidente de la República, se procedió a entregar los títulos de propiedad a 250 familias campesinas, las que recibieron 10.833 hectáreas, de las cuales 2.903 eran de riego y 7.930 de secano. El tipo de tenencia, previo acuerdo de los campesinos beneficiados, fue de tipo mixto, en las que recibieron el 46% de la superficie total en propiedad individual y un 54% en tenencia cooperativa, expresada en hectáreas de riego básico.

El proyecto de asignación contempló la construcción de 250 casas nuevas, bodegas, salas de ordeña, y otras instalaciones productivas de uso común. El sistema de regadío incluyó la construcción de una nueva bocatoma en el río Maipo, ensanche y limpieza de canales matrices, reparaciones de tranques y construcción de seis tranques nuevos, lo que en la práctica significaba asegurar el riego de 1.853 hectáreas, que en el pasado solo disponían de riego eventual. Las viviendas fueron agrupadas en núcleos satélites de 3 a 7 casas, situadas dentro de la zona de las asignaciones de parcelas individuales, siendo estos núcleos concéntricos al equipamiento comunitario y al equipamiento agrícola. Se construyeron 17 kilómetros de caminos nuevos, y la recuperación de 16 kilómetros de caminos que se encontraban o abandonados o en muy mal estado de conservación.

El proyecto constituyó una cooperativa de reforma agraria mixta, integrada por los 250 asignatarios, la que operó organizada en cinco sectores diferentes de producción. Los rubros principales que se implantaron fueron de chacarería en los sectores de asignación familiar, y lechería, crianza de bovinos, plantaciones frutales y ovejería en los sectores de tenencia cooperativa de los asignatarios.

Como los actos de asignación de tierras se habían realizado en el mes de febrero, un mes antes de la realización de las elecciones parlamentarias, el Partido Nacional lanza una violenta campaña pública en contra de las asignaciones de tierras realizadas por la Reforma Agraria. En efecto, se publican, en los últimos días de febrero, destacadas inserciones, entre otras, esta, bajo el título "La Gran Estafa"⁴³⁶.

En ella se publica que: *"En vísperas de la elección, con asistencia del Presidente de la República y de campesinos que se trasladaron en microbuses especialmente para este objeto, la CORA ha organizado la entrega de 'Títulos de Asignación', para hacer creer al país que está transformando a los asentados en propietarios de la tierra"*.

⁴³⁶ Diario *El Mercurio*, *El Diario Ilustrado*, febrero de 1969. Archivo del autor.

El "Título de Asignación" que se está entregando con gran bombo no es más que un certificado que se limita a establecer que el campesino reúne los requisitos "que exige el Artículo de la Ley de Reforma Agraria N° 16.640 y sus reglamentos". Lo único que acredita el certificado es que quien lo recibe cumple los requisitos esenciales para ser asignatario, es decir, que es chileno, mayor de 18 años, casado o Jefe de Familia y que posee aptitudes para el trabajo del campo y no es propietario de otras tierras. El "Título de Asignación" no constituye Título de Dominio. No cumple con los requisitos para que el Conservador de Bienes Raíces proceda a su inscripción, tales como individualización del predio asignado, sus deslindes, el precio de la asignación y la forma de pago, y demás elementos susceptibles de dar el carácter de "Título", al documento que recibe el asignatario. Pretender hacer creer a los campesinos y al país, que este "Título de Asignación" convierte a quien lo recibe en propietario, es un burdo engaño. Es lamentable que S.E. el Presidente de la República asista a estas ceremonias. Los campesinos Chilenos no necesitan que se les entreguen certificados de que "tienen aptitudes para trabajar la tierra".

"EL PARTIDO NACIONAL EXIGE QUE SE CUMPLA EL OBJETIVO DE LA REFORMA AGRARIA INICIADA EN EL GOBIERNO DE DON JORGE ALESSANDRI. ENTREGANDO TÍTULO DE PROPIEDAD A LOS HOMBRES QUE TRABAJAN LA TIERRA" (*).

"El Partido Nacional lucha porque la Reforma Agraria sea realidad y no herramienta de opresión política. El Partido Nacional denuncia esta maniobra electoral de la CORA, que constituye la GRAN ESTAFA a los campesinos Chilenos".

La virulencia del ataque formulado a las asignaciones de tierras, obviamente respondía a una necesidad política de crear incertidumbre en los campesinos respecto de todo el proceso de Reforma Agraria. Lo paradójico, se encontraba en que los autores de esta campaña, reivindicaban la Reforma Agraria del ex Presidente Alessandri, la que, como ya se ha explicado previamente, no expropió ni un solo predio agrícola, y lo que realizó básicamente fue la compra directa, a precios incluso mayores de lo que realmente valían en ese momento dichas tierras, y procedió a entregárselas a personas en que ninguna de ellas era campesino. A estos últimos, se les asignó lo que se denominaban "Huertos Familiares", que consistían en la vivienda que existía previamente en el fundo o hacienda, más la pequeña porción de tierra que la rodeaba. Eran claramente minifundios, ya que de ellos no se podría obtener ninguna utilidad comercial, y a duras penas podrían aportar algunos productos para el consumo familiar de los "huerteros". Lo que dicho modelo contemplaba, era que esas personas sirviesen de mano de obra en las parcelas que se les asignaban a personas de mayor capacidad económica, cultural o con influencias para haber sido considerado como "colonos" en las asignaciones de tierra realizadas por el gobierno de derecha.

Pero lo que los autores de esta inserción no habían percibido, que además del Artículo 71 de la Ley 16.640 que ellos citaban, existía un Artículo N° 74 de la

(*) Subrayado en la publicación original.

misma ley, el que expresamente citaba el Acta de Asignación, para la cual se establecía lo siguiente: "La asignación de tierras será acordada por el Consejo de la Corporación de Reforma Agraria. El Acta de Asignación que el vicepresidente deberá expedir en los noventa días siguientes al referido acuerdo, expresará las obligaciones y prohibiciones a que estará sometido el asignatario en conformidad a la presente ley y sus reglamentos. Dicha Acta, aceptada por el asignatario en forma expresa, sin restricciones y por escrito, constituirá título traslativo de dominio. Su inscripción en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, transferirá el dominio al asignatario. El Conservador agregará copia de la misma al final del Registro correspondiente".

Lo que la CORA había realizado se ajustaba estrictamente a lo establecido en la ley, ya que habiéndose acordado por el Consejo de la institución la asignación, con nombre y apellido a cada uno de los asignatarios beneficiarios, dentro de 90 días se debían depositar los documentos en el Conservador de Bienes Raíces, siendo ello una obligación legal inescapable, por lo que acusar a la CORA y al Gobierno de estar realizando una estafa a los campesinos, no solo no tenía sustento legal, y solo constituía una forma más de ataque a la Reforma Agraria, que estaba entregando las tierras a los campesinos que viven en ellas.

Es necesario dejar establecido que los títulos de asignación que, tanto en esta oportunidad como en otras posteriores, dejaban claramente consignada una prohibición que era esencial en el proceso de asignar las tierras a los campesinos, cual era lo que establecía el Artículo 76 de la misma ley de Reforma Agraria⁴³⁷, que indicaba: "En el título de dominio se harán constar, entre otras, las siguientes prohibiciones:

- La de enajenar las tierras asignadas en propiedad exclusiva o los derechos sobre tierras asignadas en copropiedad, salvo que la Corporación de la Reforma Agraria lo autorice a favor de campesinos que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 71 y así lo apruebe la Cooperativa respectiva;
- La de dividir las tierras asignadas. La Corporación de la Reforma Agraria podrá autorizar la división en los casos señalados en el artículo 80 (se refiere a la posibilidad de autorizar segregaciones de la unidad familiar, si ello no afecta la integridad de la misma);
- La de dar las tierras en arrendamiento o en cualquier otra forma para su explotación por terceros o entregarlas en medianía, salvo autorización expresa de la Corporación de la Reforma Agraria".

Estas normas, que eran esenciales para preservar el destino de las tierras en manos de los campesinos, eran la reproducción de aquellas normas consideradas en las leyes de colonización, así como en la Ley 15.020 de ex Presidente Alessandri. El mismo criterio se sigue aplicando hasta el día de hoy en las asignaciones, ya sea de viviendas sociales, o en la entrega de bienes del Estado a determinados beneficiarios, los que no pueden hacer libre comercio de ellas sin la autorización expresa de la institución que les asignó la propiedad de dicha habitación o terreno.

⁴³⁷ Artículo N° 76, Ley 16.640, julio de 1967. *Diario Oficial de Chile*.

En un aspecto diverso, es el mismo criterio que se aplica en la actualidad, respecto de bienes raíces que se encuentren hipotecados a los bancos comerciales o a otras instituciones de financiamiento, los que sin la autorización expresa del tenedor de dichas hipotecas u obligaciones, y sin que previamente se hubiese cancelado el valor total de la deuda, dicha propiedad queda sujeta a limitaciones que impiden su libre enajenación sin la autorización respectiva de quien que ha facilitado los recursos que se adeudan.

Este fue un elemento determinante usado por el Gobierno del general Pinochet, el que influido por los sectores interesados en volver a adquirir las tierras que se habían asignado a los campesinos de la Reforma Agraria, derogaron dichas prohibiciones, y sin siquiera pagar el precio restante de la deuda, adquirieron las parcelas de los campesinos, quienes al no contar con créditos, asistencia técnica y entidades de apoyo, muchos de ellos entregaron sus propiedades a precios viles, ante la situación de verse constreñidos a pagar los saldos de precio de las tierras asignadas, y encontrarse con personas que les ofrecían algo de dinero, o algún bien mueble, a cambio de venderles las parcelas, sin siquiera pagar lo que se adeudaba a la Corporación de la Reforma Agraria. Este fue, sin duda alguna, uno de los elementos más utilizados para despojar a grupos de campesinos de las tierras que habían recibido por la Reforma Agraria.

Como bien sabían quienes habían diseñado la campaña en contra de la Reforma Agraria, este tema no tuvo mayor significación en el futuro, ya que la realidad era que la decisión del Gobierno del Presidente Frei, era transferir la propiedad de las tierras expropiadas a los campesinos, y no dejar a estos como asalariados del Estado, como se pretendió hacer creer a la opinión pública.

Lo que sí, esto hizo ver a quienes conducían la reforma, que este tema, no obstante ser explicitado técnicamente en forma no discutible, revestía una importancia psicológica muy fuerte, y en ella se habían centrado parte de los esfuerzos por desvirtuar los propósitos de la reforma, por parte de quienes se oponían, no al sistema de propiedad a ser utilizado en la asignación de las tierras, sino que a la idea misma de realizar expropiaciones de tierras para convertir a los asalariados de ellas en propietarios.

LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS DE MARZO DE 1969

El 2 de marzo, correspondió renovar la totalidad de los miembros de la Cámara de Diputados y más la mitad del Senado de la República. Como era de esperarse, estas elecciones marcarían, por un parte, el apoyo que aún tenía el Presidente de la República al aproximarse el año final de su mandato, y por otra, en ellas se observarían los alineamientos políticos para la elección presidencial que se realizaría en septiembre de 1970.

El resultado mostró una realidad política compleja. La Democracia Cristiana disminuyó su representación en la Cámara de Diputados, de 82 diputados obtenidos en 1965 a 57 en esta elección. La mayor significación de esta baja, era que el Gobierno perdía la mayoría absoluta en dicha rama del Congreso, con lo que quedaba más limitado en las iniciativas legislativas que desease aprobar

durante el resto del mandato presidencial. No obstante, la importante baja en el número de diputados y en los votos obtenidos, la Democracia Cristiana lograba un fuerte avance en el Senado, ya que eligió 12 senadores nuevos, los que sumados a los que no habían debido enfrentar la elección en esa oportunidad, la convertía en una fuerza considerable en el Senado de la República con 22 de los 50 senadores existentes.

El FRAP, representando las fuerzas que postulaban al senador Salvador Allende como candidato presidencial, obtenía también 7 senadores nuevos, los que unidos a los que continuaban con su mandato, los dejaba con gran número de senadores en la Cámara Alta del Parlamento. Además, habían mostrado un avance en la votación, lo que les permitía pensar que podían tener éxito en la próxima elección presidencial.

Pero la mayor sorpresa provino del sector de derecha, los que como se recuerda, habían sido prácticamente barridos en la elección parlamentaria de 1965. En esta ocasión, obtenían 33 diputados y elegían cinco senadores, mostrando un avance electoral que ya se había insinuado en la elección municipal de 1967, y que en esta oportunidad representaban un 21% de la votación popular.

Este resultado dejaba abiertas las posibilidades a las tres candidaturas presidenciales que se estaban planteando ya en ese momento. El país, electoralmente se dividía en tres tercios, siendo la Democracia Cristiana la primera fuerza con 710.000 sufragios, seguida muy de cerca por el FRAP con 696.000 votos, el Partido Nacional con 480.000 adherentes, y el Partido Radical con 313.000 sufragios. Este último mantenía prácticamente igual su votación, a la obtenida en 1965.

Lo que este resultado no podía prever, eran los cambios que se producirían, tanto en la Democracia Cristiana, por la crisis que se avecinaba en su interior, y por la conducta que podría adoptar la votación del Partido Radical en una elección presidencial futura. Ambas situaciones, tendrán una enorme influencia en lo que será posteriormente el resultado de las elecciones presidenciales de septiembre de 1970.

PUERTO MONTT

Pocos días después de las elecciones parlamentarias, y cuando aún no se evaluaba en forma completa el impacto del resultado obtenido, el 9 de marzo de 1969 se produce un episodio que, si bien no estaba directamente relacionado con la Reforma Agraria, por la gravedad de lo ocurrido, y por las características que tuvo en la generación del incidente, tendría consecuencias, tanto en la marcha del Gobierno como al interior de la Democracia Cristiana, por las repercusiones que tendría, tanto políticamente como en la forma de enfrentar los conflictos que se producían por las ocupaciones de tierras.

El trágico incidente se origina en la ocupación que había realizado un grupo de pobladores urbanos, quienes en la demanda por obtener espacio para viviendas sociales, procedieron a ocupar ilegalmente terrenos que se encontraban en el lugar denominado Pampa Irigoin en terrenos aledaños a la ciudad de Puerto Montt. Durante los primeros cuatro días de la ocupación, la fuerza pública solo reguardaba el lugar sin intervenir en el desalojo de los ocupantes, pero en la madrugada del

quinto día se produce un desalojo muy violento, en el que, debido a la acción policial, fallecen 10 pobladores, y resultan heridos otros 50 ocupantes. Uno de los fallecidos es una guagua de ocho meses, quien fallece por efecto de los gases lacrimógenos utilizados por los carabineros en el desalojo.

La tragedia produce una fuerte convulsión nacional, y en ella el ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic, asume la responsabilidad de lo ocurrido. Esto provocará meses después la renuncia del ministro del Interior a su cargo, pero lo más grave, es que él será responsabilizado por la tragedia en los años siguientes, lo que será utilizado como argumento, por un comando extremista en 1971, para asesinarlo en un atentado realizado cuando este salía de su domicilio acompañado de una de sus hijas.

Adicionalmente al impacto mismo de la tragedia ocurrida en Puerto Montt, esta enviaba un mensaje claro, de que había que tener especial cuidado en la situación en que se producían ocupaciones ilegales de tierras, método que estaba siendo preconizado por los grupos de extrema izquierda que buscaban una radicalización del proceso social del país, y que también utilizaban grupos de derecha, en su afán de oponerse a la Reforma Agraria.

LA REFORMA AGRARIA DE TIERRAS FORESTALES

Desde los inicios mismos del proceso de Reforma Agraria en 1965, se habían identificado superficies de terrenos que poseían bosques naturales, los que formaban parte de los fundos o haciendas existentes, tanto en la zona central del país, como principalmente en la zona sur del territorio nacional. Al mismo tiempo, la transferencia de un número apreciable de predios que estaban en manos de instituciones fiscales a la CORA, planteaba el problema del manejo de ellos, muchos de los cuales no tenían aptitudes agrícolas o ganaderas, y por consiguiente deberían ser sometidos a un manejo diferenciado de lo que ocurriría con el resto de las tierras arables y regadas del país.

Resultaba claro que había que diseñar una política diferente para manejar la situación de lo que serían las plantaciones forestales con especies introducidas en dichas tierras, otra respecto de los bosques nativos, y una consideración especial de las porciones de tierras en predios agrícolas y ganaderos que poseían limitadas extensiones de bosques.

Para estos últimos, la solución era incorporarlos en los asentamientos utilizados en el resto del país, y así se procedió durante el primer tiempo de aplicación de la reforma. Respecto de los otros casos, se llegó a la conclusión de que debido a los plazos muy extensos de desarrollo de las inversiones en plantación y maduración de lo que se realizaba en los predios de aptitud exclusivamente forestal, se diseñó un mecanismo para incentivar las inversiones declarando en la nueva ley de Reforma Agraria la inexpropiabilidad de dichos predios, si ellos se encontraban sometidos a programas de plantaciones o de manejo forestal aprobados por el Ministerio de Agricultura.

Una de las primeras tareas fue constituir una unidad al interior de la CORA, denominada Sección Forestal, y contratar los ingenieros forestales que dirigiesen

dicha unidad. Ellos fueron los señores Hugo Bianchi S., quien fue designado jefe de dicha Sección; el ingeniero forestal Aquiles Neuenschwandern a cargo de los asentamientos forestales; y el egresado de la Escuela de Ingeniería Forestal de la Universidad de Chile, Joaquín Siqués E. En la zona de Arauco colaboró en forma muy positiva el ingeniero forestal Rony de Camino, al igual que el técnico Jorge Gilcrist.

Para realizar el trabajo, se dividieron los suelos en dos grandes categorías, una, los prioritariamente forestales, ubicados predominantemente en la zona de Ñuble al sur; la otra, denominada de complemento al sector agropecuario, concentrándose en las zonas centro-norte del país.

Respecto de las tierras declaradas prioritariamente forestales, la CORA concentró sus esfuerzos en realizar plantaciones en los terrenos a su cargo, para poder constituir reservas que sirviesen posteriormente para ser reasignadas a cooperativas de trabajadores forestales. Entre los años 1964 y 1968, la CORA plantó 5.102 hectáreas con casi 13 millones de plántulas. Construyó 57 kilómetros de cortavientos, con 183.000 plántulas, y realizó una intensa labor en la contención de dunas en las zonas de Arauco al sur.

Esta última acción merece especial atención, ya que fue una de las acciones prioritarias emprendida por la CORA, tanto por la extensión de terrenos que comprendió, así como por el volumen de plantaciones realizadas, y el esfuerzo por recuperar terrenos que estaban prácticamente abandonados y sobre los cuales avanzaban, sin mayor control, las dunas marinas. Esta situación era realmente delicada en la provincia de Arauco, la que tenía una duna activa que había invadido una superficie de 30.000 hectáreas, y amenazaba con avanzar en las áreas donde ya se habían constituido asentamientos campesinos.

Para hacer frente a este problema, se unieron fuerzas con el Instituto Forestal y el Servicio Agrícola Ganadero; la CORA procedió a contratar el personal necesario para realizar las tareas de la contención de la inestable duna. Ello, constituyó además de un esfuerzo técnico considerable, una fuente de empleo para mano de obra que se encontraba cesante en dicha región. En total se lograron controlar 8.200 hectáreas, con 480 kilómetros en fajas, y se plantaron 122 millones de plántulas. Efectivamente, fue una tarea de gran envergadura, que ha permitido detener, en parte, el avance de la duna y resguardar con ello miles de hectáreas en una zona económicamente muy deprimida⁴³⁸.

De acuerdo con los planes de la Reforma Agraria, en esos meses se habían iniciado las expropiaciones en la provincia de Arauco, principalmente en predios con sectores con áreas forestales, que en su mayoría contaban con una población de la etnia mapuche.

En noviembre de 1968 se había sometido a expropiación el fundo denominado Lanalhue de propiedad de una comunidad, notificándose a esta el 14 de enero de 1969. Esta propiedad había recibido un crédito de la CORFO para reforestar

⁴³⁸ Publicación "La Reforma Agraria en el Sector Forestal", Corporación de la Reforma Agraria, 16 de noviembre de 1968. Archivo del autor.

parte de dicho predio. La expropiación es objetada por los propietarios, con el argumento de estar sujetos a un plan de reforestación.

La CORFO, al igual que los representantes de los propietarios, formuló la consulta de si procedía realizar una expropiación cuando existía un crédito fiscal para proceder a la plantación de árboles forestales. Uno de los argumentos utilizados era que la reforestación planteada serviría para abastecer la planta de celulosa que se estaba construyendo en la provincia de Arauco, y que el realizar expropiaciones de esa naturaleza, ella crearía una incertidumbre que podría afectar la disponibilidad de materia prima para la nueva planta procesadora, al interferir con los planes de reforestación contemplados para la zona.

La CORA respondió al ministro de Agricultura, quien había solicitado oficialmente una respuesta, indicando que la propia CORA ya había iniciado plantaciones forestales en la zona, y que ellas ya superaban las 3.700 hectáreas plantadas, agregando que el 80% de las plantaciones forestales en la provincia de Arauco habían sido realizadas por la CORA y por la Sociedad Forestal Pilpilco.

En la fundamentación de la expropiación, se indicaba que el predio había sido expropiado por la causal contemplada en el artículo 3° de la Ley 16.640, y que entre los antecedentes considerados se encontraban dos hechos, el primero, que indicaba que dicha comunidad no podía invocar el Artículo 27 de la ley, que establecía la inexpropiabilidad de las plantaciones artificiales, ya que en los últimos cuatro años dicha comunidad no había plantado ningún árbol, pero lo que ella había realizado era la explotación de los bosques ya existentes. Agregaba, adicionalmente, que la mencionada inexpropiabilidad solo podía ser invocada para los terrenos de exclusiva aptitud forestal o secano no arables, que estuviesen sometidos a un plan de reforestación aprobado por el Ministerio de Agricultura, y que no existía siquiera un solicitud presentada para dichos efectos. El segundo argumento, era el informe emitido el 30 de diciembre de 1969 por el Oficio N° 911 de la Inspección Departamental del Trabajo, en la que notificaba a la comunidad de una serie de infracciones al Código del Trabajo, como personal sin contrato de trabajo, atraso en las imposiciones sociales, atraso en la cancelación de las asignaciones familiares, la evidencia de que la mayoría de los obreros e inquilinos no habían gozado de las vacaciones legales, y que de las 29 viviendas existentes en el predio, 19 de ellas se encontraban en pésimas condiciones, siete en regular estado, y solo tres en buenas condiciones. Finalizaba el informe, indicando que las causales invocadas para demostrar la mala explotación del predio, se justificaban por el bajo puntaje obtenido en el informe de la CORA, las deplorables condiciones sociales y laborales, y la ausencia de un programa de reforestación o de plantación de bosques artificiales⁴³⁹.

Lo que estaba en juego, en ese momento, era la iniciativa de la CORA de establecer reforzar los asentamientos forestales, los que suponían una formulación técnica diferente a la que se estaba utilizando en los predios que poseían características agrícolas y ganaderas. El otro elemento era cómo se produciría la integra-

⁴³⁹ Informe N° 00364, de fecha 18 de marzo de 1969, del vicepresidente de CORA al ministro de Agricultura. Archivo del autor.

ción a la Reforma Agraria de campesinos de origen mapuche, los cuales, además de las ancestrales reivindicaciones de tierras que les habían sido arrebatadas en el tiempo, tenían una actitud diferente a la de los inquilinos tradicionales, ya que ellos consideraban la tierra como un elemento consustancial a su idiosincrasia, y no estaban habituados a trabajar como inquilinos, o a integrarse en actividades en las que convivirían con campesinos no mapuches.

LA CRISIS DEL PARTIDO DE GOBIERNO SE HACE PRESENTE EN LA CORA

En ese período, como se ha descrito, al interior de la Democracia Cristiana se habían configurado tres grupos de pensamiento, los que se caracterizaban por sus apreciaciones, tanto políticas como por la velocidad y orientación que debían tener los cambios originados por la Revolución en Libertad. Los más activos eran los denominados “grupos progresistas”, los que conjugaban los denominados “rebeldes” y los “terceristas”; el tercer grupo eran los denominados “oficialistas”, quienes apoyaban, sin discusión, las políticas aplicadas por el Gobierno a través de sus ministros.

La primera confrontación de estos alineamientos, se había producido en agosto de 1966, en el Congreso Ideológico del Partido Demócrata Cristiano; posteriormente, y coincidiendo con la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, en julio de 1967, se había elegido una directiva nacional conformada principalmente por el grupo rebelde, encabezado por el senador Rafael A. Gumucio y en la que existía una presencia muy minoritaria del sector tercerista. En enero de 1968, con motivo del proyecto de reajustes de sueldos y salarios de ese año, se había producido la caída de dicha directiva, marcando con ello un punto de inflexión muy fuerte en la relación de dicho grupo con el resto del partido y claramente con el Gobierno.

La mayoría de los dirigentes más jóvenes que participaban en tareas de gobierno, se identificaban con el sector tercerista, en donde los equipos que trabajaban en la CORA y el INDAP constituían un punto importante de encuentro y de referencia en las discusiones internas.

La tragedia de Puerto Montt actuó, en algunos miembros del sector rebelde, como un acelerador de sus posiciones críticas, las cuales se hicieron presentes al interior de la CORA, en donde se encontraba uno de los núcleos más numerosos de militantes de dicho partido, que adherían al sector tercerista.

Inmediatamente después del episodio de Puerto Montt, la directiva de la Juventud Demócrata Cristiana emite una violenta declaración con conceptos muy injuriosos en contra del Gobierno y en particular en contra del ministro del Interior, Edmundo Pérez Zújovic, lo que motiva una petición ante el Consejo Nacional del vicepresidente nacional de dicho partido, Bernardo Leighton, de pasar al tribunal de disciplina a los dirigentes Enrique Correa, Fernando Ávila, Patricio Pino y Eugenio Díaz. Esta acción es realizada por el Presidente del partido, el senador Renán Fuentealba, quien solicita se les abra causa, ya que en reiteradas ocasiones habían formulado acusaciones y ataques contra el Gobierno del Presidente Frei Montalva. El tribunal de disciplina los condena a una suspensión de sus derechos

de militantes por un año y los inhabilita para ocupar cargos directivos y a postular a cargos de elección popular por el plazo de un año⁴⁴⁰.

En un fallo posterior, y motivado por las mismas razones que habían dado origen a las sanciones del fallo anterior, el tribunal impone las sanciones de "Censura por escrito" a Jaime Ravinet de la Fuente, José Joaquín Brunner y Jaime Estévez, todos ellos miembros de las directivas de la Federación de Estudiantes de Chile, y Presidente y secretario general de la Unión de Federaciones Universitarias de Chile, respectivamente, por haber emitido una declaración que calificaba de "fascista" al Gobierno; y una "Amonestación al diputado Julio Silva Solar, por haber solidarizado públicamente al enviar una comunicación de solidaridad al Presidente de la Juventud, Enrique Correa, por las declaraciones emitidas en contra del ministro del Interior⁴⁴¹.

Al interior de la CORA esta situación tuvo una repercusión inmediata, un grupo reducido de funcionarios, principalmente del área de contabilidad de la institución, formuló declaraciones públicas, muy similares a las realizadas por los dirigentes de la juventud que fueron expulsados del partido. Dos de los más visibles funcionarios, Carlos Bau Aedo y Juan Codelia, fueron citados por el vicepresidente de la CORA a su oficina, en donde les indicó, que más allá de sus derechos como militantes de un partido, su condición de funcionarios, que desempeñaban cargos delicados en la Corporación, los inhabilitaba para formular públicamente ataques tan violentos, acompañados de términos inaceptables en contra del Gobierno y de ministros de Estado. Esto motivó una reacción pública de ellos, y comentarios en la prensa, que obligaron al tribunal de disciplina de la Democracia Cristiana a someterlos a proceso interno, producto de la posición pública adoptada por ellos.

Producto de esta situación, y tomando pie de la situación económica que enfrentaban los funcionarios de la CORA, respecto de los cuales no había sido posible solucionar el problema de las rentas de ellos, debido a las restricciones que el Gobierno había impuesto en las Plantas de Contratos y de Honorarios de los funcionarios públicos, ellos intentaron sumar a los funcionarios de la CORA a un paro convocado por la entonces Central Única de Trabajadores (CUT), para protestar, tanto por la situación de los sueldos y salarios así como por lo ocurrido en Puerto Montt. Esta maniobra, que generó un fuerte debate entre los funcionarios, fue rechazada en votación de todo el personal perteneciente a la Asociación de Trabajadores de la CORA, demostrando, con ello, que el respaldo que creían obtener, no era tal.

Basado en lo anterior, y dado la delicada situación en la que se desarrollaba el programa de Reforma Agraria, el vicepresidente ejecutivo los notificó por escrito, después de la conversación desarrollada en sus oficinas, de que persistir en dichas actitudes, ambos deberían abandonar la institución⁴⁴². Esta comunicación

⁴⁴⁰ Sentencia del Tribunal Supremo de la Democracia Cristiana, 31 de marzo de 1969. Archivo del autor.

⁴⁴¹ Sentencia del Tribunal Supremo de la Democracia Cristiana, 14 de abril de 1969. Archivo del autor.

⁴⁴² Carta del vicepresidente ejecutivo de la CORA al señor Carlos Bau, 8 de abril de 1969. Archivo del autor.

fue entregada a la prensa por uno de los aludidos, indicando que se les había pedido la renuncia a sus cargos en la CORA, lo que un periódico publicó como un acto de represalia tomado a raíz de los sucesos de Puerto Montt. Esta publicación fue desmentida por el jefe de la CORA, indicando que, no obstante, esta situación no merecía una atención pública que se le estaba prestando, era necesario dejar en claro cuáles eran los hechos reales para evitar interpretaciones políticas no ajustadas a la realidad⁴⁴³.

Pero la crisis interna de la Democracia Cristiana ya estaba en pleno desarrollo. Los grupos más cercanos a algunos de los ideólogos jóvenes, como era el caso de Rodrigo Ambrosio y otros, ya habían puesto en marcha la estrategia de abandonar el partido de Gobierno, y sumarse a las fuerzas de extrema izquierda, tratando de arrastrar en ella a la mayor parte de quienes se identificaban con el sector "rebelde" del partido.

LA DEFINICIÓN DE CONTINUAR APLICANDO LA REFORMA AGRARIA

Con motivo de la situación que se estaba creando, el vicepresidente de la CORA le dirige una carta al Presidente de la República, en la que le plantea la necesidad de resolver el problema de las rentas de los funcionarios de la CORA, ya que si bien es cierto la gran mayoría de ellos no adhería a las críticas que se estaban formulando públicamente en contra del Gobierno, era necesario corregir, a la brevedad, el problema de las remuneraciones de los funcionarios de CORA, los cuales durante los años 1968, y lo que corría del año 1969, no habían experimentado ninguna mejoría salarial, a diferencia de lo que había ocurrido en algunas otras instituciones públicas⁴⁴⁴, ya que dicha situación servía como pretexto para que los grupos que estaban planteando romper con el Gobierno, aprovecharían dicha situación. Al día siguiente, el Presidente recibe al vicepresidente de la CORA en su despacho, en donde se explicita detalladamente, tanto lo que está ocurriendo a nivel del país así como la política a seguir en relación con la Reforma Agraria y la promoción campesina.

Dada la importancia, tanto política como social, de lo que ocurriría con la continuación de la Reforma Agraria, y tomando en consideración que ante las críticas públicas que se estaban formulando en contra del Gobierno por los hechos de Puerto Montt, este programa, que era el más avanzado en materia de los cambios estructurales en el país, requería ser respaldado claramente, para ello, el Presidente sostiene, durante los días siguientes, cuatro reuniones con los equipos encargados de llevar adelante la Reforma Agraria. Ellas se desarrollan los días 11, 15, 19 y 21 de abril de dicho año.

Producto de ellas, el Presidente de la República le envía una carta personal al vicepresidente de la CORA, en la que le incluye un memorándum confidencial,

⁴⁴³ Carta del vicepresidente ejecutivo de la CORA a la periodista Eliana Cea, del diario *La Segunda*, 16 de abril de 1969. Archivo del autor.

⁴⁴⁴ Carta del vicepresidente ejecutivo de la CORA al Presidente de la República, N° 00477, 9 de abril de 1969. Archivo del autor.

copia del cual recibe el ministro de Agricultura, solicitando lo estudie y le lleve, si es posible, una respuesta escrita, consultada previamente con el ministro Hugo Trivelli⁴⁴⁵.

En la carta solicitaba privacidad en el tratamiento de la nota, ya que indicaba: "Rafael: Le incluyo un Memorándum para que lo considere Ud. personalmente y no se lo entregue a ningún funcionario. He enviado igualmente copia al ministro. Eduardo Frei, Presidente de la República".

Dada la importancia de lo que estaba planteado por el Presidente Frei, en dicha nota se ha estimado oportuno darla a conocer; ella refleja, por una parte, la determinación del Presidente de seguir adelante con el proceso, y por otra, expresa las inquietudes que se manifestaban en la forma de aplicar los criterios de expropiación.

Como gran parte de la correspondencia intercambiada entre el Presidente de la República y el vicepresidente de la CORA, dichas comunicaciones eran dictadas directamente por el Presidente de la República, sin ser sometidas a revisión o comentarios de otros asesores. Esta práctica mostraba la forma como el Jefe de Estado manejaba directamente los temas políticos y técnicos de mayor envergadura, creando un vínculo muy directo y estrecho con sus colaboradores. Era bien conocido entre los que trabajaban con él, su capacidad para expresar sus ideas y puntos de vista, través de una escritura fluida y directa, la que obligaba a dar respuestas, igualmente claras a sus preguntas o sugerencias.

La nota comienza diciendo: *"De la conversación sostenida con Uds. Ayer, me han quedado algunas dudas bastante serias sobre las cuales he estado reflexionando anoche detenidamente.*

1.- *Creo que es indispensable tener una definición clara de cuáles son los predios que por su estado o situación están libres de ser afectos a la Reforma Agraria.*

A mi entender, debería señalarse muy claramente todo lo relativo a este punto. Yo creo que decir, por ejemplo, que todo predio que tenga 900 puntos no cae dentro de la política consultada por el Gobierno, sería un elemento de estabilidad y estímulo muy considerable y de gran beneficio para el país. Comprendo que si nos quedaran diez años por delante sería incluso delicado hacer una declaración así, pero en esta etapa, este Gobierno puede hacerla con inmensa ventaja. El hecho de que pudiera haber uno, dos o diez casos, no compensa el no definir claramente esta situación, con todos los evidentes resultados que esto traería.

2.- *Creo que la expropiación no se puede establecer como norma de sanción en predios excelentemente cultivados por el hecho de tener problemas sociales. La expropiación es un proceso que tiene otros objetivos, y no puede remitirse a las sanciones derivadas de las infracciones a las leyes sociales, y que deben ser aplicadas por el Ministerio del Trabajo y los Tribunales respectivos. Si estas no funcionan bien, hay que corregirlas, pero no se*

⁴⁴⁵ Carta del Presidente de la República al vicepresidente de la CORA, 22 de abril de 1969. Archivo del autor.

puede abrir la brecha en el sentido de que el puntaje y las condiciones óptimas no estén garantizados por el hecho de existir conflictos sociales, ya que este procedimiento crearía precisamente el conflicto; aparte de que confunde los objetivos y deja al Gobierno en una situación absolutamente falsa. Querría decir que todas las garantías que se dieron para el que hiciera un esfuerzo de buena explotación fueron un engaño. En esa materia no puede herirse la confianza moral en las palabras del Presidente de la República.

3.- En otra esfera, ya de menor categoría, me parece que es importante dilucidar las siguientes preguntas respecto del caso Bulnes (se refiere a la comuna de Bulnes):

a) No creo que pueda ser razón de expropiación el que el conjunto de predios esté en manos de personas con vínculos familiares. A mi juicio, eso no puede ser causa de expropiación;

b) Me dejó preocupado la frase del ministro de Agricultura. "Esta gente -dijo- ha hecho un esfuerzo, tienen buenos argumentos, son buenos agricultores".

Yo me pregunto: ¿vale la pena crearse un foco de tremenda resistencia política? ¿Vale la pena crear la imagen en toda la zona de que no se respeta al buen agricultor? ¿O dar la impresión de decidida persecución política, ya que el señor Zañartu fue quien tuvo a su cargo la campaña del senador señor Francisco Bulnes? Me aseguraron enseguida que no ha habido en esa zona conflicto social de ninguna especie.

4.- De carácter general importante, igual que los dos primeros puntos:

a) Yo creo que sería útil hacer un programa muy claro para los años 1969 y 1970, que nos permitiera dos cosas:

1) Consolidar bien lo que tenemos.

2) Entregar títulos de dominio, pero no solo asignados en un cartón, sino títulos de dominio inscritos en el Conservador de Bienes Raíces.

b) Preocuparse realmente de no expropiar fundos bien trabajados si quedan fundos abandonados o mal trabajados o, en todo caso, no muy bien trabajados.

Creo que dar la sensación en estos dos años de que no se respeta al excelente agricultor, no solo tiene inconvenientes de orden económico sino político; aparte de que daría la sensación de que la palabra del Gobierno no se cumple, porque más allá de toda interpretación más o menos casuística dimos seguridades de que se respetaría al óptimo agricultor.

5.- Respecto al proyecto, voy a dar mi opinión en el curso de los próximos dos días. Físicamente no pude hacerlo pues estuve estudiándolo anoche.

Creo indispensable que este Memorándum sea aclarado, y si fuera posible me trajera una respuesta por escrito respecto de cada uno de los puntos señalados, previa consulta con el señor ministro de Agricultura".

Muchas gracias

Eduardo Frei

Presidente de la República.

Esta nota reflejaba, con precisión, el criterio que mantenía en esa etapa el Presidente de la República. Todo esto se desarrollaba en medio de las tensiones que se estaban viviendo al interior del partido de Gobierno, en donde ya se avizoraba un posible quiebre con el éxodo de un grupo de militantes, quienes, encabezados por el senador Rafael A. Gumucio, estaban solicitando la convocatoria de una junta nacional para fijar la línea a seguir tanto en la marcha del Gobierno como respecto de la candidatura presidencial que debía ser resuelta por el partido para enfrentar las elecciones de 1970.

Tal como había sido solicitado, el vicepresidente de la CORA procedió a redactar una respuesta al memorándum del 22 de abril, para ser entregada al Presidente de la República. El lunes 28 de dicho mes, con el texto ya terminado, se reunió con el ministro de Agricultura para darle a conocer lo que se entregaría al Presidente de la República. El ministro Trivelli, quien siempre fue un claro sostenedor de las medidas aplicadas por la CORA, y permanentemente respaldó las acciones llevadas a cabo por el vicepresidente de ella, se mostró de acuerdo con el texto que este último había preparado. La reunión con el Presidente se celebró al día subsiguiente, y en ella el vicepresidente de la CORA le hizo entrega de la respuesta a las inquietudes planteadas por aquel.

La nota, denominada "Consideraciones sobre el Memorándum de fecha 22 de abril", textualmente decía lo siguiente⁴⁴⁶:

- 1.- *El número de expropiaciones, que de acuerdo con el programa establecido con el Presidente de la República, es posible resolver en el resto de 1969 y en el año 1970, es de aproximadamente 300 predios.*
Esta cantidad significa que la Corporación puede, en esta fecha, entrar a establecer el número de predios relativamente aproximado que, de acuerdo con nuestros programas, se puede expropiar para cada provincia.
En consecuencia, he dado instrucciones a los Directores Zonales, con el objeto de preparar un cuidadoso estudio para determinar las posibilidades reales de operación, por parte nuestra, incluso entrando a estimar posibles predios, de tal manera de poder saber con relativa exactitud cuáles son los predios que podrían ser expropiados entre 1969/1970 en cada área y zona, y cuáles no serían expropiados en el curso de este Gobierno.
- 2.- *Esto significa, que la Corporación mantiene el criterio hasta este momento establecido de buscar predios susceptibles de expropiación, entre aquellos que en cada región se encuentre en los niveles más bajos de eficiencia, en términos comparativos. Esto tiene una calificación especial para cada una de las zonas de que se trate (predios en Aconcagua son distintos que predios en Ñuble).*
- 3.- *Creo posible entrar a determinar, una vez hecho el análisis área por área dentro de cada provincia, un límite de puntaje sobre el cual el predio podría quedar fuera de la expropiación. Espero recibir el informe solicitado, antes de proponer al Presidente el puntaje por el cual podríamos establecer estas condiciones.*

⁴⁴⁶ Respuesta del vicepresidente de la CORA al memorándum del Presidente de la República, de fecha 22 de abril de 1969. 29 de abril de 1969. Archivo del autor.

4.- *La norma de la Corporación, ha sido hasta el momento no expropiar predios solo por consideraciones de orden social; muy por el contrario, hemos insistido fuertemente en que el conflicto sea resuelto a nivel de los Tribunales del Trabajo, y no constituya en sí mismo una causal de expropiación. Desgraciadamente, al no estarse solucionando hoy día los juicios del trabajo en condiciones adecuadas para el campesino, la gran mayoría de las peticiones de expropiación que la Corporación hoy día recibe, nacen de un conflicto insoluto en el terreno de conflicto social.*

Estoy de acuerdo en que la Corporación de la Reforma Agraria no ejerza actos de expropiación sobre la base de un conflicto social, salvo en el caso excepcional en que el conflicto esté dando origen a una situación explosiva dentro de la comuna o de la región, lo que haría necesario que la Corporación estudie esta situación, al haberse demostrado insuficiente la solución por la vía del Ministerio del Trabajo.

5.- *En el caso de la Comuna de Bulnes, comparto el criterio del Presidente, de que el hecho de que una familia o miembros de ella sean propietarios de tierras en una misma comuna, no puede significar una causal adicional de expropiación.*

Creo que en la situación de Bulnes debemos movernos de acuerdo con el criterio conversado con el Intendente de Ñuble, en el sentido de realizar en esta región solo las expropiaciones que técnicamente sean convenientes, y no dar la impresión de persecución a las familias propietarias de tierras en este Departamento, ni crear la imagen de que estamos afectando los predios mejor explotados.

Al respecto, he pedido un nuevo informe muy detallado sobre la situación de Bulnes, antes de tomar ninguna otra decisión al respecto.

6.- *En relación con el punto 4 del memorándum, nuestra principal preocupación está concentrada en:*

- a) Consolidar lo existente;*
- b) Realizar las expropiaciones del programa 1969-1970 en los términos enunciados;*
- c) Acelerar la entrega de títulos de dominio;*
- d) Realizar las inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces, conforme al procedimiento establecido en la Ley;*
- e) Consolidar el Movimiento Campesino que se conecta con la Reforma Agraria;*

7.- *En relación con el Proyecto de Ley que modifica la toma de posesión material de los predios expropiados, mi opinión es mantener la proposición formulada en el proyecto en el sentido de cambiar las condiciones de fijación de la reserva.*

En todo caso, de no ser ello posible, por las razones dadas por el Presidente, mi opinión es, que no es conveniente enviar ningún proyecto, porque nos crearíamos un grave problema con el movimiento campesino, al enviar un proyecto de ley que no resuelve el problema central planteado. Las demás materias incluidas

en este proyecto, muchas son accesorias y perfectamente pueden ser resueltas por la vía de indicaciones en otras leyes que estén discutiéndose.

Santiago, abril de 1969".

Después de este intercambio de notas, quedó establecido claramente el procedimiento a seguir durante los que serían los dos últimos años de la administración del Presidente Frei Montalva.

Una de las primeras reacciones a lo que sería la nueva política a ser aplicada, se produce con motivo de una de las expropiaciones que se habían acordado por la CORA, en un predio denominado "Porción de Las Casas de Bustamante"; este fundo, que había sido expropiado el 13 de junio de 1968, llega con sus reclamaciones al conocimiento del Presidente de la República a través de gestiones realizadas por el propietario y sus abogados. La Moneda consulta a la CORA sobre el criterio aplicado, la que contesta al Presidente en un carta fechada el 23 de abril de 1969, en la que indica que el propietario es dueño, además del predio expropiado, de cinco predios adicionales, que en total sumaban 2.948.70 hectáreas, las que convertidas a hectáreas de riego básico, representaban adicionalmente 151.57 hectáreas de riego básico⁴⁴⁷.

El predio expropiado poseía una superficie de 466 hectáreas, las que sumaban 155.84 hectáreas de riego básico. De acuerdo a la comunicación enviada por el vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, se indicaba, que dicha expropiación, había sido comunicada al Jefe de Estado previamente indicando que dicho predio se encontraba arrendado, situación que el propietario había puesto término cuando fue notificado de la expropiación; al mismo tiempo se indicaba que el propietario tenía una promesa de venta del predio "El Molino de Bustamante" a una Cooperativa, situación a la que la Corporación no ponía objeciones.

Durante esos mismos días se produce un problema de financiamiento del programa de construcción de viviendas en los nuevos asentamientos, los que de acuerdo al programa acordado por el Gobierno, y establecido en la Ley de Presupuestos, consultaba un fondo de 41 millones de escudos. Consecuente con esa provisión, la CORA había iniciado en enero de dicho año un programa de inversiones en viviendas entre las provincias de Coquimbo y Ñuble, en las que tenía comprometidos, ya, el 60% de la inversión aprobada. El problema se suscitaba debido a que el Ministerio de Hacienda no había dictado el decreto correspondiente, creándose con ello un déficit que debía cubrirse a la brevedad para no paralizar las obras, lo que de ocurrir, significaba un encarecimiento del costo de las viviendas campesinas que estaban siendo construidas. Por esas razones, el vicepresidente de la CORA envió otra comunicación al Presidente, solicitándole su intervención para que impartiese las instrucciones correspondientes para resolver el problema que se había presentado⁴⁴⁸. El problema fue resuelto de inmediato con la intervención presidencial.

⁴⁴⁷ Carta del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, N° 00559, 23 de abril de 1969. Archivo del autor.

⁴⁴⁸ Carta del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, N° 00585, 28 de abril de 1969. Archivo del autor.

EL QUIEBRE DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

Tal como se venía preparando, probablemente desde hace bastante tiempo, se produce la primera ruptura importante del partido de Gobierno. Ello ocurre con motivo de la junta nacional citada en los días 2 y 3 de mayo, cuando en ella el precandidato a la Presidencia de la República, Radomiro Tomic, presenta una propuesta denominada la "Unidad Política y Social del Pueblo", la que contemplaba la unión de la Democracia Cristiana con las fuerzas de izquierda marxista. En dicha junta, después de un arduo debate, en el que claramente se expresaba el deseo de la militancia del partido de que Tomic fuese el candidato presidencial, se produce un pronunciamiento favorable a su nombre, pero la junta nacional rechaza su proposición de alianza con las fuerzas de izquierda, ya que eso significaba, en la práctica, que la candidatura de Radomiro Tomic debería estar sujeta a un pacto con quienes estaban postulando nuevamente al senador Salvador Allende a la presidencia, y con toda seguridad, ello representaría el tener que retirar la candidatura de Tomic para apoyar en el futuro al candidato de izquierda, contradiciendo, con ello, toda la línea de acción que se había desarrollado durante esos años por el Gobierno del Presidente Frei. Ello provoca, al mismo tiempo, la renuncia a la presidencia de dicho partido del senador Renán Fuentealba, quien viene sustituido en la misma junta por el ex ministro Jaime Castillo Velasco.

Al producirse el rechazo de dicha tesis, los dirigentes del grupo rebelde, encabezados por el senador Gumucio, toman la decisión de abandonar el Partido Demócrata Cristiano, para crear un nuevo partido político denominado "Movimiento de Acción Popular Unitario" (MAPU).

La renuncia de Gumucio, quién es acompañado por el senador Alberto Jerez, los diputados Julio Silva y Vicente Sota, y el ex vicepresidente de INDAP, Jacques Chonchol, viene seguida de inmediato por un grupo de militantes, quienes con gran publicidad comunican sus decisión de abandonar el partido. La forma en que ello se produce, unido a las declaraciones bastante ofensivas del grupo de militantes que abandonan el partido, provoca un fallo de tribunal nacional de disciplina, en el que se expulsa del partido, a raíz de sus declaraciones, al grupo de militantes que han suscrito públicamente los ataques referidos.

En dicha lista figuraban Jaime Gazmuri, Nelson Ávila, José Joaquín Brunner, Jaime Estévez, Carmen Gloria Aguayo, Miguel Ángel Solar, y los funcionarios de la CORA Juan Codelia y Carlos Bau, entre otros.

La repercusión de esta decisión tendrá efectos directos en lo que será posteriormente el resultado electoral en la elección presidencial de septiembre de 1970, ya que esos grupos, teóricamente, los más cercanos a la posición de Radomiro Tomic, abandonan el partido para no apoyarlo en su postulación presidencial.

En las cartas de dimisión a la Democracia Cristiana, los dirigentes que estaban renunciando, hacen una referencia directa a la Reforma Agraria, en la que se indica que "la Reforma Agraria es el único atisbo revolucionario del Gobierno",

pero no obstante ello, indican que ella será detenida por las presiones de la derecha y de los grupos capitalistas que influyen sobre el Gobierno⁴⁴⁹.

En la CORA, salvo los dos casos de los funcionarios mencionados anteriormente, y no obstante manifestarse un movimiento de solidaridad con el Presidente Frei, ya que existía la constatación real de que el programa más progresista del gobierno en marcha, cual era la Reforma Agraria, no solo era mantenido en su integridad, sino que continuaba adelante sin restricciones ni interferencias, se produce, pocos días después, lo que temía el vicepresidente de la CORA, que sin adherir a los que se retiraban del partido, se produce un movimiento de "brazos caídos" de parte de los funcionarios de la Reforma Agraria, generándose con ello una situación de tensión al interior de la institución.

En medio de esta crisis, el vicepresidente de la CORA debe viajar a Panamá, a prestar una asesoría, que el Gobierno de dicho país le había solicitado al Gobierno de Chile, para diseñar sus planes de Reforma Agraria. Permanece tres días en el país, entrevistándose con el Presidente de la República, y los ministros de Agricultura y de Reforma Agraria, visita los lugares donde se estaba aplicando la reforma, y dicta una serie de conferencias, con sugerencias de cómo se podría aplicar el programa en la República de Panamá. Antes de regresar a Chile, firma un compromiso oficial, a nombre del Gobierno de Chile, el cual se compromete a enviar técnicos chilenos para que apoyen el diseño de los planes que el Gobierno panameño tenía en consideración. Esta asesoría fue prestada en los meses posteriores, viajando a dicho país el fiscal de la CORA, Raúl Rencoret.

Al regresar, se realizan varias reuniones con los grupos terceristas, los cuales estaban siendo sometidos a una fuerte presión por parte de quienes habían abandonado la Democracia Cristiana, para que varios de ellos siguiesen el mismo camino. Dichos esfuerzos no tuvieron éxito, ya que ninguno de los que participaban en la corriente tercerista, tomó en ese momento la decisión de abandonar el partido, o renunciar a los cargos de gobierno que desempeñaban.

De acuerdo a lo que se había programado, esa misma semana se realizan en la provincia de Magallanes dos eventos que tienen gran significación en la política de Seguridad Nacional del país. El primero, es la constitución del asentamiento Punta Delgada, basado en la estancia del mismo nombre, de propiedad de la Sociedad Ganadera de Tierra del Fuego. Esto significaba, que se constituían centros poblados en un lugar donde normalmente no había existido presencia de población chilena, y en una zona limítrofe, en la cual la Sociedad propietaria poseía terrenos a ambos lados de la frontera. El segundo evento fue la constitución del asentamiento Presidente Frei, en el recién creado villorrio de Puerto Toro, ubicado en la parte oriental de la isla Navarino, contiguo a las islas Picton, Lenox y Nueva, las cuales, en esa época, estaban sometidas a un Laudo Arbitral de la Corona británica, para dirimir una reclamación argentina en contra de la soberanía ejercida por Chile desde hacía muchos años. (Este episodio ha sido relatado en páginas previas.)

⁴⁴⁹ Publicación N° 21 de "Documentación - Ideología y Política", Junta Nacional de mayo: decantación del P.D.C., julio de 1969. Archivo del autor.

La organización y establecimiento del Asentamiento Presidente Frei fue cuidadosamente preparado, tanto por la CORA como con el apoyo de la Armada de Chile para transportar las viviendas y otros enseres de trabajo, y el Ministerio de Relaciones Exteriores, el que seguía muy de cerca el trabajo que la Corporación de la Reforma Agraria estaba realizando en dicha zona. Y ello sirvió, al mismo tiempo, para visitar las islas en cuestión, y comprobar que existían claros indicios de poblamiento chileno en ellas, que databan de hace más de un siglo. Ello fue, posteriormente, ratificado por las comisiones de los árbitros británicos, que en representación de la Reina Isabel II visitaron las islas, y, en virtud de ello, emitieron un fallo claramente favorable a la postura del Gobierno de Chile.

LA ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD EN PULLALLY

El mes de mayo concluyó con el acto de entrega de los títulos de propiedad del asentamiento Pullally, realizado el sábado 31 de dicho mes; este predio era uno de los primeros que había sido expropiado en el año 1965, y respecto del cual había existido un fuerte intercambio público de argumentos con motivo de su incorporación a la Reforma Agraria. La ceremonia fue presidida por el propio Presidente de la República, y fue de una gran solemnidad; en ella recibieron sus títulos 120 campesinos de la ex hacienda Pullally, más 28 campesinos de un asentamiento vecino, denominado "Mariano Alfonso".

En esta oportunidad, el Presidente Frei pronunció un discurso, en el que dejó traslucir claramente su estado de ánimo respecto de lo que estaba ocurriendo en el país, y muy en particular su opinión directa sobre la forma en que se estaba aplicando la Reforma Agraria; el texto fue publicado en la prensa con el titular "El país se Puede Transformar Sin Violencia, declaró Frei"⁴⁵⁰.

En su intervención, el Presidente de la República, entre otros conceptos, expresó:

"Quisiera decirles cosas muy sencillas. Comprenderán bien que cuando ustedes se acercan aquí y reciben sus títulos y me daban las gracias, esto era muy emocionante desde el punto de vista humano, y de un significado muy profundo. Pero también pensaba: ¡Qué bueno es dejar constancia de los hechos! A medida que pasa el tiempo y se tienen algunos años más, se puede reflexionar y al hacerlo se pone humilde y modesto. Es muy poco lo que he hecho en esta tarea. En primer término lo han hecho ustedes, porque no habría sido posible que yo llegara al Gobierno sin su apoyo. En segundo lugar, no habría sido posible la Reforma Agraria sin la madurez de ustedes, su juicio, su serenidad y su espíritu de trabajo y de organización. No habría sido posible tampoco, si no hubiera encontrado un ministro de Agricultura como el que encontré. Y no habría sido posible —mucho menos— si el Gobierno no hubiera contado con equipos de hombres, a través de la Reforma Agraria que, con su sentido de sacrificio, su decisión y su trabajo han

⁴⁵⁰ Diario *El Mercurio*, lunes 2 de junio de 1969. Pág. 31. También en el diario *La Nación* y otros periódicos.

podido realizar esta gran idea. Quisiera simbolizar a este equipo en esta zona, en la persona de Gonzalo Puga, que es un ejemplo de lo mejor que puede dar nuestra patria, cuando un hombre se pone al servicio público y al servicio de una causa.

Y yo recojo todas estas cosas. Por eso, a veces, no es justo que me den las gracias a mí, hay que darle las gracias a tanta gente y en primer término a Uds. mismos y a las innumerables iniciativas de esfuerzo y trabajo que han conducido a estos resultados. Pero, sobre todo, yo quisiera decirles que esta es una mañana alentadora, y la verdad es que uno necesita este aliento. A veces digo –y excúsenme que hable así, tan confianzudamente– que tengo cuero de elefante, porque pongo la radio y oigo a un señor que dice: “este Gobierno que no garantiza que se va a continuar la Reforma Agraria”. Y yo estoy oyendo esta misma frase desde el día siguiente que llegué al Gobierno. Pero hay tontitos que siguen repitiendo –excúsenme la palabra– tonterías. Después uno lee ciertos diarios, que en vez de usar tinta negra, usan tinta roja y dicen: “Este gobierno está entregado a la Derecha”. Y yo pienso aquí esta mañana, le estoy entregando tierra a la Derecha, estoy al servicio de los poderosos. ¿Quiénes me hacen esta crítica? ¿Quiénes critican a este Gobierno?

Gente que hace cincuenta o sesenta años están usando letras rojas. Pero resulta, que nosotros, sin tantos años de gimnasia revolucionaria, llegamos al Gobierno y comenzamos a hacer la Reforma Agraria y la estamos haciendo y ellos nos siguen criticando.

Por eso es un aliento estar aquí y ver las cosas como van caminando en Chile, como van caminando las casas, las escuelas, los centros de madres, las juntas de vecinos, los sindicatos campesinos, la Reforma Agraria y se duplican los sindicatos industriales y todo va marchando.

Pero si uno lee cierta prensa, oye ciertos radios y ve ciertos programas de televisión, resulta que aquí en Chile ni se está haciendo la Reforma Agraria, ni se está organizando al pueblo, ni se están levantando escuelas; en un palabra, no se está haciendo nada.

Porque en este país hay que volar, sintiendo que sobre cada brazo se le cuelgan a uno los eternos merodeadores, los que siempre están encontrando todo malo. ¡Es tan fácil encontrar malas las cosas que se hacen por los que están mirando hacerlas! Muchas veces, lo que les rezuma es la envidia por no poder hacerlas ellos, y su desesperación porque las estamos haciendo nosotros con el pueblo de Chile. Esta es la realidad.

Yo les digo, no es fácil hacer una Reforma Agraria y por eso le tengo admiración a la gente que trabaja en la Corporación. Porque muchas veces es muy duro expropiar un fundo. Yo les voy a contar una parte humana en esto: Yo recibo cartas, visitas, gente que me dice que hace 200 o 300 años que nosotros trabajamos aquí, como nos va a quitar esto; otros dicen: nuestra madre está enferma, tiene mucha edad, como le va a quitar; otro señor, yo tengo diez hijos, he hecho un esfuerzo. Pero aquí para hacer un cambio de estructuras hay que hacer algunos sacrificios, y producir muchas veces sufrimientos. Y esto no es fácil, no es fácil. Claro que cuando uno es un dictador, y los que están en desacuerdo deben

irse del país o tienen que estar presos, entonces es muy fácil porque al hombre que está en el Gobierno ni siquiera le llega el reclamo, ni muchas veces la dramática petición. Y eso, muchas veces, que uno está venciendo en ese día presiones sentimentales y humanas, a veces tremendas, y la gente que está a su alrededor, uno los ve muchas veces estremecidos con algunos casos, pero tiene que seguir adelante, porque hay un deber que cumplir, y porque estos procesos de transformación social cuestan. Hay que continuar; y uno ve que en la esquina algunos "ideologizados" hablando de que uno no hace nada; de uno que ya perdió el impulso revolucionario; de que este Gobierno se estancó, en el mismo día que se están publicando nuevas listas de expropiación, que se están constituyendo nuevas organizaciones sociales; en ese mismo día, de cada día de Dios, en que nacen dos escuelas, en que se transforma la mente de la gente, pero qué fácil es vivir criticando a los que están haciendo las cosas. Porque pasará el tiempo y nadie podrá desconocer que en este período se abrió un camino para el país, un nuevo camino por donde está entrando el pueblo, la juventud, los campesinos, la clase media, los intelectuales, a pesar de todas las palabras que parecen emborrachar a tanta gente, a pesar de la insidia de ciertos slogans, este camino se abrió y por él va marchando Chile. Y cuando pasen los años, los mismos que hoy ponen tropiezos, despejadas estas brumas, van a tener que señalar esta etapa, de este Gobierno de la Democracia Cristiana, como el gran recodo de la historia en nuestro país".

Este discurso fue, probablemente, la respuesta más directa del Presidente Frei a la situación que se había producido en los días anteriores dentro de su propio partido, así como hacerse cargo de las críticas que se le formulaban desde la izquierda marxista; igualmente enviaba un mensaje a quienes eran expropiados por la Reforma Agraria en relación con los sacrificios que ello comportaba para los afectados. Pero lo más significativo era reafirmar su determinación de seguir adelante con el proceso iniciado, con la convicción de que lo que se estaba realizando era justo y necesario para el desarrollo del país.

En dicha oportunidad, y previamente a la intervención del Presidente de la República, el vicepresidente de la CORA pronunció un discurso en el que explicó los avances de la Reforma Agraria y las implicaciones que este proceso tenía para el país y para los campesinos beneficiados con la reforma, así como explicar el valor legal de los certificados de títulos que se estaban por entregar.

El día lunes siguiente a la ceremonia del día sábado, el vicepresidente de la CORA recibe una carta personal del Presidente de la República, en la que le expresa su respaldo, en momentos extremadamente delicados para la administración de la Corporación, los que afectaban la marcha misma del proceso.

Si bien es cierto la carta del Presidente contiene elementos de carácter personal, se ha estimado necesario incluirla, sobre todo teniendo en consideración lo que ocurría en ese momento en el Partido Demócrata Cristiano, en donde, como se ha ya explicado, un grupo de militantes estaba renunciando en esos mismos días al partido, con severas críticas, incluso al Presidente de la República; en esta carta

el Jefe de Estado deja traslucir sus sentimientos ante lo que está ocurriendo en su propio partido, ampliando lo que ha dicho públicamente dos días antes en la entrega de títulos de dominio de la ex hacienda Pullally. Ella dice lo siguiente⁴⁵¹:

"Santiago, 2 de junio de 1969.

*Señor don
Rafael Moreno
Presente.*

Muy estimado Rafael:

No he podido resistir el decirle por escrito con qué profunda satisfacción escuché sus palabras el día sábado.

Realmente Ud. tiene condiciones que debe agradecerle a Dios: claridad para exponer, elegancia en los términos y, sobre todo, fuerza y pasión en la forma. Yo creo que Ud. tiene una gran tarea por delante. Mientras lo escuchaba con gran afecto —no solo con satisfacción— pensaba qué destino tan oscuro y absurdo es éste que está creando incomunicaciones dentro de nuestro propio movimiento que hace difícil que la gente se entienda, cuando realmente no existe ningún motivo de división. No se lo digo por mí —no me siento en división con nadie en este momento— pero lo digo respecto de todo el conjunto humano que ha significado la Democracia Cristiana que —yo diría— es más que un Gobierno, es más que un Partido.

Ud. tiene en esto una responsabilidad muy grande. No le falle a su propio deber, a sus propias condiciones y a todo el gran futuro que Ud. tiene por delante a través del cual Ud. puede servir mucho a su país.

Le vuelvo a reiterar, con el cariño que siempre le he tenido, mis felicitaciones más sinceras.

Eduardo Frei M.

El mismo día lunes 2 de junio visita la CORA el director general de la FAO, señor A. Boerma, quien, en visita oficial al país, había manifestado su interés personal por conocer los avances del proceso de Reforma Agraria chileno, dado que dicha institución había apoyado en forma muy decidida las transformaciones estructurales que estaban emprendiéndose en diversas partes del mundo. El caso chileno era uno de los que mayor interés despertaba en ese momento en los organismos internacionales.

⁴⁵¹ Carta del Presidente de la República al autor de este libro, 2 de junio de 1969. Archivo del autor.

LA RENUNCIA DEL VICEPRESIDENTE DE LA CORA Y DE TODOS LOS EJECUTIVOS DE LA CORPORACIÓN

Pero el problema que se estaba viviendo al interior de la Corporación de la Reforma Agraria era de una mayor envergadura. Desde varios meses atrás, se había venido produciendo un desnivel en las remuneraciones de los funcionarios de la CORA, en relación con los reajustes que recibían los funcionarios de otros servicios. Esta situación, que había sido planteada reiteradamente ante las máximas autoridades del país por el vicepresidente de la CORA, no había encontrado un eco favorable en el ministro de Hacienda de la época, Andrés Zaldívar, quien se resistía a otorgar los medios para lograr un mejoramiento en las remuneraciones de los funcionarios de la Reforma Agraria. Esta actitud había llegado a provocar, como ya se ha explicado, primero un "paro de brazos caídos", lo que generaba una situación de desgobierno en la CORA, abriéndose un flanco que podía debilitar toda la tarea que se venía realizando, y posteriormente un "paro general" de los funcionarios de dicha institución.

Ante la imposibilidad de convencer al ministro de hacienda, a quién el Presidente de la República le había encomendado el manejo de estas situaciones, el vicepresidente de la CORA, consciente de que una situación de paralización de labores en la institución, hacía imposible mantener el espíritu y la cohesión que habían demostrado los equipos profesionales y técnicos para realizar sus tareas, toma la determinación de presentar al Presidente de la República la renuncia a su cargo, la que hace efectiva en una carta enviada al Jefe de Estado el día 6 de junio de ese mismo mes⁴⁵².

En ella le expresa:

"Habría sido mi deseo el haber podido conversar con Ud. personalmente la situación que motiva esta carta. Desgraciadamente Ud. no ha podido recibirme para exponerle esta situación.

Como Ud. recordará, a fines de marzo le solicité que considerara la Planta de la Corporación para el año 1969. En dicha oportunidad, así como en las conversaciones posteriores, le expuse la crítica situación que estábamos enfrentando al no poder mantener la renta en términos adecuados para importantes grupos de personas que trabajan en las tareas de la Reforma Agraria. En todas las conversaciones, vi de su parte un ánimo real de encontrar una solución a lo que Ud. manifestó era un gravísimo problema; en virtud de esto, Ud. me expresó que no rechazaba la planta de la CORA, con el propósito de buscar alguna salida conveniente.

Sé que por distintas circunstancias, su propósito no pudo ser satisfecho, y es así como hoy enfrentamos una situación, la más crítica que puede darse dentro del majeo de esta Institución, cuál es, la realización de un paro general el Lunes próximo y una huelga indefinida de brazos caídos a partir del día Martes.

⁴⁵² Carta renuncia del vicepresidente de la CORA, enviada al Presidente de la República, 6 de junio de 1969. Archivo del autor.

Esta huelga, a pesar de todos los esfuerzos humanos que desplegamos los grupos directivos de la Corporación, se ha acordado y no hay forma de impedirlo. Especialmente considerando, que este paro había sido postergado en cuatro oportunidades a instancias nuestras, y gracias a la lealtad de un número muy importante de personas que comprendían que de ocurrir un paro general por tiempo ilimitado, se provocaban irreparables daños a la Reforma Agraria, el Gobierno, y sobre todo a los campesinos que viven y trabajan en los asentamientos.

No puedo dejar de mencionar a Ud. que una paralización del Servicio en esta forma, quiebra la disciplina interna, distorsionando la organización y funcionamiento futuro del Servicio.

Esta situación la he analizado detenidamente y después de haber agotado todos los recursos a mi alcance para impedir un cuadro de esta naturaleza, creo que mi deber de lealtad hacia Ud. y hacia la obra que junto a Ud. hemos realizado, me obliga a presentarle mi renuncia al cargo de vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria.

Ud. me conoce lo suficiente, para comprender que esta determinación la he meditado con profundidad, y que ella no responde a un paso apresurado que no hubiere sido responsablemente previsto.

Jamás habría sido mi deseo el retirarme de la Corporación por estas causas, pero no puedo responder ante Ud. de la seriedad de la Reforma Agraria, de la disciplina que he mantenido inalterable durante estos casi cinco años en la Corporación, dado que no tengo autoridad alguna para enfrentar la crisis que se va a producir dentro de la Institución.

Esta crisis de autoridad radica, en que carezco de argumentos valederos para convencer a los equipos de trabajo de la Corporación, incluso a los más leales colaboradores nuestros, que la medida del paro debe ser suspendida. Esto se basa en el hecho de que es de conocimiento de todos ellos, que las rentas de muchos servicios son casi un 50% superiores a las de la Reforma Agraria. Están los recientes ejemplos de CORVI, CORMU, CORABIT, Ministerio de Obras Públicas, Servicio de Cooperación Técnica, Banco Central, CORFO, Ferrocarriles del Estado y otras Instituciones, muchas de las cuales han aprobado sus plantas en los meses pasados, con rentas que Ud. conoce son excesivamente superiores a las que en la Reforma Agraria existen, o se pretenden. En estas circunstancias Ud. comprenderá, es imposible para mí mantener la disciplina del Servicio cuando mis palabras se estrellan contra esta realidad inexplicable y distorsionadora.

Ha sido siempre mi norma, el colocarme al frente de tareas ingratas o difíciles que sean necesario llevar adelante, cuando eso se requiere para cumplir con nuestros ideales, pero no puedo pedirle a la gente que cumpla con su deber en estas condiciones, sobre todo cuando me doy cuenta que el sacrificio que se les pide no es igualmente compartido por todos.

Ud. debe comprender que es imposible pedir solidaridad o apoyo para realizar tareas tan delicadas, como las que aquí tenemos que resolver diariamente, cuando la inflación desde enero del año 1968 hasta este momento alcanza a un 54,2%, y el reajuste que se le ha otorgado a los funcionarios de la Corporación en términos reales no alcanza en ese mismo período a un 18%, agravándose esta

situación, al constatar que se niega un mejoramiento para los funcionarios de la CORA, y se resuelven otras situaciones en forma inexplicable.

El descontento y la desilusión son generales, y ya no tengo argumentos para convencer a la gente de que esta situación no es así, sobre todo cuando se constata que a muchos otros servicios que realizan actividades no tan delicadas como las que aquí nos toca afrontar, se les han reajustado sus rentas en términos más que satisfactorios.

La opinión de los equipos Directivos que colaboran conmigo, es de que se enfrenta una situación política, dado que no hay explicación para no resolver la Planta de la CORA, cuando para ello no se necesitan recursos económicos adicionales, y sobre todo cuando la responsabilidad de la gente que aquí trabaja es mucho mayor que en Servicios que se reajustaron las rentas, e incluso para ello se les debió otorgar recursos especiales.

Mi permanencia en esta Institución, solo era posible mientras contaba con su respaldo, el que nunca me ha sido negado, y mientras yo tuviera la autoridad moral para imponer orden, disciplina y fijar una clara línea de conducción dentro de esta Institución, apoyado por la leal colaboración del equipo humano que se responsabilizó en todo el país de las tareas de la Reforma Agraria.

Desgraciadamente esta autoridad, indispensable para sobrepasar todas las dificultades que significa hacer la Reforma Agraria en libertad y con plena responsabilidad de lo que ella implica, se quiebra al enfrentar la Corporación una paralización indefinida por las causas señaladas.

Yo no puedo permitir un quiebre de esta naturaleza, porque los daños que se causan a los campesinos y al Gobierno son irreparables.

Al producirse una descomposición interna del Servicio, yo no estaría en condiciones de conducir una administración eficiente dentro de él, y al negarme a reconocer esta situación, lo estaría engañando a Ud., a los campesinos que en forma tan emocionante han confiado en nosotros, y a los colaboradores nuestros en la CORA, que en forma tan leal y desinteresada nos han acompañado estos años.

Dadas estas circunstancias, es que lealmente le pido acepte mi renuncia y designe otra persona, que en virtud de las nuevas circunstancias, pueda sobrepasar la crisis que yo no he podido resolver.

Lamento retirarme del Gobierno en momentos difíciles como los que hoy se viven, pero creo que es mi deber el hacerlo, precisamente para colaborar a una solución eficaz de algunos de estos problemas.

Le agradezco la confianza sin límites que Ud. me dio, al otorgarme su respaldo y amistad para realizar la Reforma Agraria en Chile, y permitirme trabajar a favor de los campesinos de mi Patria.

Sepa que siempre contará en nosotros con un amigo, el cual con sincero afecto le deseo tenga éxito, por el bien de nuestra Patria, como Presidente de Chile.

Lo saluda atentamente, su amigo
Rafael Moreno Rojas".

Una vez conocida la renuncia del vicepresidente ejecutivo de la CORA, procedieron enviar sus renuncias escritas, todos los jefes superiores de la CORA y la totalidad de los directores zonales, con lo que la crisis en la institución estaba planteada en su máximo nivel⁴⁵³.

Al mantenerse el paro de la CORA, y no haber recibido respuesta del Gobierno sobre la renuncia presentada, cuatro días más tarde el vicepresidente de CORA le dirige una carta al ministro de Agricultura, insistiéndole en la urgente necesidad de que se curse su renuncia, y se designe una persona que se haga cargo de continuar con la administración de la institución.⁴⁵⁴

A raíz de esta situación, el Presidente del Partido Demócrata Cristiano, Jaime Castillo Velasco, se reúne con el vicepresidente de la CORA, intentando buscar una solución a las renuncias planteadas; producto de ello se organiza una reunión en La Moneda con el Presidente de la República, quien se compromete a dar solución al problema, y le solicita al vicepresidente de la CORA que retire su renuncia, y le pide solicite a todos los directivos de la institución que hagan lo mismo, bajo el compromiso de la palabra del Presidente, que se resolverá el problema planteado.

Producto de esta petición, la situación viene informada a los funcionarios de la Corporación el compromiso presidencial, y en virtud de ello, se depone la huelga que ya se prolongaba por una semana.

Se convoca a Santiago a todos los jefes zonales, a quienes se les explica en detalle lo manifestado por el Jefe de Estado, y se les solicita continúen con sus labores, explicándole la situación a todo el personal dependiente de ellos.

Días más tarde, se convoca al Consejo de la CORA, y se acuerda la expropiación de una hacienda de gran tamaño ubicada en la provincia de Osorno, se trataba de la hacienda Ñuble Rupanco, con una superficie superior a las 47.000 hectáreas, y en la cual vivían y trabajaban cerca de ochocientas familias, constituyendo una de los grandes latifundios existentes en la zona sur del país.

Como pasaban los días y el Ministerio de Hacienda no resolvía la situación, se produce una entrevista entre los dirigentes gremiales de la CORA y el ministro Andrés Zaldívar, quien realiza una oferta de arreglo para 600 funcionarios de la CORA, lo que a juicio de los dirigentes y del propio vicepresidente de la CORA, es totalmente insuficiente para resolver el desnivel existente en las remuneraciones de la institución.

Esto motiva nuevamente una paralización de las tareas, al declararse nuevamente en un paro de brazos caídos, al constatar que el compromiso presidencial no se estaba cumpliendo.

Ello, motiva una nueva reunión del vicepresidente de la CORA con el Presidente de la República, a quien le hace entrega de una nueva carta, en la que se

⁴⁵³ Renuncia del fiscal Raúl Rencoret, enviada al Presidente de la República, renuncias de los jefes superiores y directores zonales de la CORA, enviadas al vicepresidente de la CORA, con fechas 6 al 9 de junio de 1969. Archivo del autor.

⁴⁵⁴ Carta del vicepresidente de CORA al ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, 10 de junio de 1969. Archivo del autor.

propone una fórmula concreta de arreglo, que significaba incorporar a la planta a todos los funcionarios a contrata; calcular la asignación de responsabilidad para los funcionarios de la planta directiva, profesional y técnica (900 funcionarios), sobre el total de sus remuneraciones, esto significaba un aumento real del 9.8% de las remuneraciones de estos funcionarios; ascensos para 800 funcionarios distribuidos en todas las plantas del servicio; creación de tres nuevas direcciones zonales y las jefaturas de áreas correspondientes a la ampliación del proceso; aumento de la asignación de alimento, en términos similares a lo concedido al INDAP y al SAG; nivelación de los viáticos mínimos, de acuerdo a lo ya otorgado a otras entidades públicas del agro; y otras resoluciones menores⁴⁵⁵.

Finalmente, el Presidente de la República interviene personalmente con el ministro de Hacienda, y le instruye que acepte la proposición del vicepresidente de la CORA, con lo que queda resuelto el problema que había tensionado seriamente a la CORA durante prácticamente todo el mes de junio de 1969.

LA AMENAZA DE RAPTAR AL HIJO DEL VICEPRESIDENTE DE LA CORA

Como el mes de junio había sido de una intensidad y tensión muy grande para los que trabajaban en la Corporación de la Reforma Agraria, una vez resuelto el problema, se esperaba que los trabajos pudiesen ser continuados con normalidad; pero como ocurre a menudo, se presentó simultáneamente otro problema, ahora afectando directamente al vicepresidente de la CORA y a su familia.

El lunes 30 de junio de dicho año, la directora del jardín infantil al cual asistía el hijo mayor del vicepresidente de la CORA, un niño de cuatro años, llama a la cónyuge del vicepresidente, indicándole que debe comunicarle de inmediato un hecho de extrema gravedad.

La noticia consistía en la información que se le había transmitido a ella, de que en una comida celebrada días atrás se había discutido la posibilidad de raptar al niño, hijo del vicepresidente de la CORA, con el propósito de inferirle un daño a quien era el responsable de conducir la Reforma Agraria en el país. Ante la gravedad de la información, el vicepresidente se apersonó inmediatamente al jardín infantil, y junto con agradecerle a la directora la oportuna información que ella estaba proporcionando, le solicitó le revelase el nombre de la persona que había sido portadora de la información, para poder recabar antecedentes directos de ella. La directora, muy complicada, dada la amistad o conocimiento que tenía con la persona que había proporcionado los detalles de dicha conversación, se resistía a revelar el nombre de su informante. Ante esta actitud, el vicepresidente de la CORA le manifestó que dada la gravedad de lo que estaba envuelto, era absolutamente necesario que ella identificase a la persona para poder despejar definitivamente la supuesta amenaza.

⁴⁵⁵ Carta del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, 27 de junio de 1967. Archivo del autor.

Después de dos días de insistirle fuertemente, la directora comunicó que la persona en cuestión llamaría telefónicamente al vicepresidente de CORA y a su cónyuge para dar detalles de la situación.

En el intertanto, el vicepresidente de la CORA, acompañado del fiscal de la institución, abogado Raúl Rencoret de la Fuente, concurrió a las oficinas de la Dirección de Investigaciones, para poner en conocimiento del ingeniero Eduardo Zúñiga, subdirector de dicha institución y amigo personal del vicepresidente, el problema que se estaba suscitando. En dicha reunión, adicionalmente a dejar por escrito lo que hasta ese momento se conocía, se le indicó al subdirector que, antes de tomar cualquier acción, se esperase a que se celebrase la conversación con la persona que había originado la información.

El día jueves 3 de julio, a las 16.00 horas, el vicepresidente recibe la llamada telefónica de la directora del jardín Infantil, quien le indica que se encuentra en compañía de la persona que había proporcionado la información, la que deseaba hablar por el teléfono con el vicepresidente. Al producirse la conversación, se le solicita se identifique, ante lo que ella proporciona un nombre. El vicepresidente le indica que desearía conversar personalmente con ella, y le requiere indique el lugar donde se pueden reunir, agregándole que ella puede hacerse acompañar de su esposo, o un abogado para que esté presente en la conversación. Esta misma llamada había sido recibida pocos minutos antes por la esposa del vicepresidente, a quien también le proporciona el mismo nombre que indicará en la llamada posterior, se le contesta que ella debe comunicarse con su marido, quien se ha hecho cargo de la situación.

En la conversación, ella propone encontrarse a las 9 horas de la mañana siguiente en el mismo jardín infantil; lo que así queda convenido.

Ese mismo día a las 23.00 horas, el vicepresidente de la CORA recibe un llamado telefónico de la directora del jardín infantil, la que le indica que acaba de ser informada que la persona aludida no concurrirá a la conversación, y que la identidad verdadera de ella no es la que ella misma había proporcionado en las dos comunicaciones telefónicas celebradas en la tarde del mismo día, sino que su identidad es otra, proporcionándole el nombre de ella al vicepresidente de la CORA. La directora le informa, además, que ha recibido otro llamado telefónico de un abogado, hermano de la informante, quien reitera que ella no concurrirá a la conversación pactada y que, si desean cualquiera información que lo llamen personalmente por teléfono a él.

Al día siguiente, el vicepresidente de la CORA se comunica con el abogado, hermano de la informante, quien pretende negar los dichos que han sido transmitidos, y que no sostendrán ninguna conversación posterior. Ante esta situación el vicepresidente de la CORA le comunica que colocará en conocimiento oficial de Investigaciones de Chile la situación producida, y que ese mismo día depositará en una notaría todos los antecedentes que tiene en su poder, con el nombre de las personas involucradas; y en una forma tajante, le manifiesta que: "Ruegue a Dios que a mi hijo no le suceda nada, porque de ser así, a las primeras personas que buscarán serán a Uds."

Afortunadamente el episodio terminó allí, depositándose en una notaría todos los antecedentes, y manteniéndose en reserva, hasta el día de hoy, los nombres de las personas que informaron de esta supuesta intención de rapto de un niño pequeño.

La familia del vicepresidente de la CORA ha mantenido una profunda gratitud hacia la directora del jardín infantil y hacia su asistente, por el coraje de haber puesto en su conocimiento la situación descrita. Así como también un tácito reconocimiento a la señora que no obstante los temores que tenía de develar los detalles por ella conocidos, tuvo la valentía de poner en conocimiento de la directora los antecedentes relatados. Por esa razón el nombre de ella permanecerá en reserva⁴⁵⁶.

Pocos días después, el 20 de julio, se produce la llegada de los astronautas a la Luna, lo que constituye un ejemplo de cómo la técnica y la visión del fallecido Presidente Kennedy, habían resultado en una hazaña humana impensable hasta ese momento. Esto demostraba que, si se perseguía un objetivo con claridad y tenacidad, se podían obtener los resultados imaginados previamente.

LA ASESORÍA EN REFORMA AGRARIA A LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS

Como ya se había establecido, en el caso de Panamá, las autoridades de la CORA eran requeridas para prestar asesoría a lo que se estaba realizando en los países centroamericanos, en donde existía una fuerte presión por realizar reformas agrarias que permitiesen que las tierras que estaban en manos de las grandes compañías bananeras internacionales pasasen a manos de los campesinos de dichos países.

Para ello, bajo el patrocinio del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), entidad regional dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA), se realiza en la Asamblea Legislativa de Costa Rica, un Seminario Nacional para Parlamentarios y Dirigentes Políticos de los Países del Istmo Centroamericano. A dicha reunión debe concurrir como expositor el vicepresidente de la CORA, quien, en diversas intervenciones, explica el método que se está aplicando en Chile en esos años, muy en particular la metodología de los asentamientos, y los resultados, que a través de dicho sistema se estaban obteniendo en Chile, tanto productiva como socialmente.

Para coordinar las peticiones de asistencia técnica de personeros chilenos, se reúne con el Presidente de la República de Costa Rica, José J. Trejos, y con ministros de varios de los países asistentes, con quienes se discute la forma y modo en que dicha asistencia podría ser prestada por el Gobierno de Chile.

Fuera de estas intervenciones, durante este mismo período se realizaron intercambios con los ministros de Agricultura y de la Reforma Agraria de Perú, Colombia y de varios países centroamericanos.

⁴⁵⁶ Antecedentes completos, 7 de julio de 1969. Archivo personal del autor.

LA OPINIÓN DE LOS INTENDENTES SOBRE LA REFORMA AGRARIA

Producto de la situación política que se había creado por la tragedia de Puerto Montt, el 15 de julio de 1969 se había producido la renuncia del ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic, quien es reemplazado en el cargo por el Dr. Patricio Rojas Saavedra.

Este convoca a una reunión de todos los intendentes del país el sábado 9 de agosto, en la que participan el subsecretario del Interior, Juan Achurra Larraín; el nuevo vicepresidente de INDAP, Luis Marambio, junto a otras personas; a ella se invita al vicepresidente de la CORA a exponer los planes futuros de la Reforma Agraria en lo que restaba del Gobierno del Presidente Frei. Durante esta reunión se produce un intercambio de opiniones sobre los procedimientos usados por la CORA, los resultados de los asentamientos en las diferentes regiones, y la forma como trabajan los equipos técnicos de la Corporación. En la discusión intervinieron los 15 intendentes, los que formularon sus comentarios respecto de lo que estaba ocurriendo en sus respectivas zonas. En ella, prácticamente todos, citando casos concretos para ilustrar sus intervenciones, se mostraron ampliamente satisfechos, y varios, además, expresaron sus felicitaciones públicas a la acción de la Corporación de la Reforma Agraria, por la seriedad con que se estaba trabajando en sus respectivas áreas, así como el éxito de los asentamientos existentes en ellas. Entre las consultas formuladas, las más frecuentes se refirieron a la política de expropiaciones que se observaría en el futuro, y la crítica que se formulaba por la oposición de derecha a los títulos de propiedad que se estaban asignado a los asentados.

Despejadas todas las dudas, y con un consenso muy amplio respecto de lo que estaba realizando, el vicepresidente de la CORA informa al Presidente de la República de los temas tratados y de las conclusiones obtenidas en dicho encuentro⁴⁵⁷.

SE ANUNCIAN PREVIAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LAS EXPROPIACIONES

De acuerdo a lo que se había convenido con el Jefe de Estado, el vicepresidente de la CORA procede a preparar, con anterioridad a las reuniones del Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria, comunicaciones oficiales dirigidas al Presidente, en las que le informa los nombres de los predios que se someterán a consideración del Consejo de la institución, indicando sus superficies, sus propietarios, las causales de expropiación a ser utilizadas y otros antecedentes pertinentes. El propósito de estas comunicaciones era mantener permanentemente informado al Presidente, ya que las cartas y peticiones de entrevistas que este recibía eran muy numerosas, además que ello servía para evitar que las presiones que se ejercían para no realizar determinadas expropiaciones, fuesen canalizadas

⁴⁵⁷ Carta del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, N° 1023, 4 de agosto de 1969. Archivo del autor.

adecuadamente y no quedase ninguna decisión entregada a consideraciones, ya sea de orden político o de cualquier otra naturaleza. El método funcionó sin ningún tipo de interferencias, reforzándose con ello la operación misma de la Reforma Agraria.

La primera de ellas, fechada el 6 de agosto, informaba que en el Consejo del día siguiente se procedería a considerar 13 nuevas expropiaciones⁴⁵⁸. Entre ellas, se encontraban varios casos, que previendo la posible expropiación por exceso de superficie, habían llegado a acuerdos previos con la CORA, para que respetándose la reserva correspondiente, ella pudiese ser ubicada en los lugares indicados por ellos, esto significaba que se realizaba un acuerdo de expropiación, denominado voluntario, ya que no se recurriría a procedimientos judiciales posteriores. Otra de las situaciones informadas al Presidente en dicha oportunidad, se relacionaban con la expropiación de un conjunto de predios que habían sido sometidos a divisiones, sin ceñirse la ley que se había dictado al efecto, con el objeto de prevenir divisiones artificiales que impidiesen la expropiación de dichos predios, la mayoría de ellos se encontraban intervenidos desde 1968 por los problemas que ellos presentaban.

La segunda comunicación, realizada en el mismo mes de agosto⁴⁵⁹, informaba al Presidente que se someterían a expropiación otros 10 predios, la mayoría de ellos también figuraban en la categoría de acuerdos voluntarios de expropiación; entre estos destacaba el fundo "La Cascada", de 3.501 hectáreas, de propiedad de la Universidad Católica de Valparaíso, que estaba constituido por tres fundos, Pulmahue, Rucahue y Huiñoco, los que cubrían extensiones de tierras en las comunas de Valdivia, Villarrica, Lanco y Loncoche, en las provincias de Cautín y Valdivia, respectivamente.

Dada la preocupación del Presidente por el tema de las expropiaciones y de las asignaciones de tierras de la Reforma Agraria, la vicepresidencia de la CORA adoptó la práctica de informar tanto verbalmente como por escrito al Jefe de Estado de las acciones que se estaban tomando en ambos casos.

Para implementar esta forma de mantener informado a este, en los detalles de lo que se estaba ejecutando, se organizaron reuniones semanales en La Moneada, en las cuales se daba cuenta y se discutían las estrategias a seguir para responder a las campañas que se mantenían en contra de la Reforma Agraria. En dicha reuniones, también se intercambiaban opiniones sobre la situación política que vivía el Gobierno y el Partido Demócrata Cristiano.

Una de las comunicaciones, de esta nueva etapa, es la respuesta del vicepresidente de la CORA a un carta del Presidente de la República, relativa al fundo "Pintacura Sur", predio que había sido expropiado bastante tiempo antes, pero que no se había logrado un avenimiento con los propietarios, y producto de ello se estaba insinuando una situación similar a lo ocurrido en la hacienda Santa Marta de

⁴⁵⁸ Carta del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, N° 00957, 6 de agosto de 1969. Archivo del autor.

⁴⁵⁹ Carta del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, N° 01127, 27 de agosto de 1969. Archivo del autor.

Longotoma y la hacienda La Primera de Longaví. En la carta respuesta se indicaba que se había recopilado la información de que los nuevos propietarios del predio expropiado habían llegado a algunos acuerdo con los trabajadores, similares a los utilizados en las haciendas de Santa Marta y de Longaví, y que estaban solicitando que, por el momento, la CORA no tomase posesión material del fundo. Se le indicaba al Presidente, que se analizaría cuidadosamente la situación antes de dar ningún nuevo paso⁴⁶⁰.

Como ya se ha mencionado, las decisiones de las expropiaciones se le enviaban al Presidente, uno o dos días antes de que el Consejo de la Corporación tomase conocimiento de ellas; este plazo tan reducido para informar al Presidente, había sido concordado con él mismo, con el objeto de evitar filtraciones previas a la reunión del Consejo de la CORA, ya que las presiones que se desataban en cada caso eran de un gran magnitud y podían enturbiar la implementación de dichas decisiones. Estos procedimientos dieron origen a una extensa correspondencia directa entre el Presidente de la República y el vicepresidente de la CORA, parte de la cual se ha reproducido en este libro.

Consciente de que el Presidente había mostrado una preocupación por la forma como se estaba entregando los certificados de títulos de dominio a los campesinos asignatarios, el vicepresidente de la CORA le informa al Presidente:

“Me permito hacerle llegar las copias de las actas de asignación que han sido firmadas por los beneficiarios del Asentamiento “La Cabaña” y la Corporación de la Reforma Agraria.

Estas actas sustituyen las escrituras públicas como título traslativo de dominio y, en consecuencia, dan por finalizado el proceso de asignación con la entrega de título de dominio definitivo de propiedad en este asentamiento.

Al respecto, estoy preparando un folleto explicativo para los campesinos, explicando este proceso, con el objeto de despejar definitivamente estas dudas”⁴⁶¹.

Esta aclaración era de suyo importante, ya que la experiencia de los Abogados, Notarios y Conservadores de Bienes Raíces, era que todo debía ser reducido a escrituras públicas, escritas a mano, autorizadas por Notarías, e inscritas, nuevamente a mano en los Conservadores de Bienes Raíces respectivos.

Lo que se había realizado con la Ley de Reforma Agraria y los Decretos con Fuerza de Ley respectivos, era una modernización profunda de los métodos, bastante arcaicos, de utilizar la tinta y la pluma para transferir las propiedades. Se había creado un método, que permitía inscribir los nuevos títulos de propiedad, con el Acta de Asignación respectiva, a la cual, una vez individualizado el asignatario y fijados los deslindes y derechos que se transferían, ella adquiría legalmente el carácter de documento público que acreditaba propiedad de la parcela y de los otros derechos transferidos a los campesinos asignatarios, sin necesidad de tener que someterse al proceso notarial y a la escritura manual de dichos títulos. Este

⁴⁶⁰ Carta del vicepresidente de la CORA, N° 00989, al Presidente de la República, 11 de agosto de 1969. Archivo del autor.

⁴⁶¹ Carta del vicepresidente de la CORA, N° 00990, al Presidente de la República, 12 de agosto de 1969. Archivo del autor.

tema, había sido utilizado propagandísticamente por el Partido Nacional, para crear la imagen de que lo que se entregaba eran cartones y no las viejas escrituras, a la que la gente estaba habituada. La verdad terminó por imponerse, y el propio Presidente de la República, que en un momento había dudado de lo que el nuevo sistema contemplaba, comprendió y aceptó, como abogado, que lo obrado correspondía plenamente a la transferencia de la propiedad por parte de la CORA a los campesinos beneficiarios.

Después de estas aclaraciones, nunca más se volvió a utilizar el argumento de "los cartones de propiedad".

Otro de los ejemplos de la nueva forma de comunicaciones con el Presidente, es la carta que recibe el vicepresidente de la CORA de este, en la cual le solicita estudie la expropiación de un predio ubicado en la zona de Linares, la cual le había sido requerida por los campesinos trabajadores de dicho predio. El vicepresidente ordena el estudio, y le responde al Jefe de Estado, que el Fundo "San José de Loncomilla", ha sido visitado por los técnicos de la CORA, quienes tomaron contacto con uno de los propietarios, así como con el Sindicato de trabajadores del predio.

Se informa que el predio tiene 415 hectáreas, de las cuales 365 son de riego efectivo, y el resto de cerros forestados con pino insignie.

De acuerdo al informe técnico, el predio se encuentra mal explotado, encontrándose el 30% del suelo regado, cubierto de praderas naturales, se informa que el predio posee 7 hectáreas de viñas de diferentes cepas en mal estado de conservación. La carta concluye indicando que se ha ordenado se prepare el informe de expropiación respectivo, el que será sometido a la consideración del Consejo de la Corporación a la brevedad posible⁴⁶².

Esta nota del Presidente, la primera que se recibía por escrito de parte suya, solicitando se estudiase una expropiación, demostraba la decisión presidencial de seguir avanzando en el proceso, sin interferencias o vacilaciones, como se pretendía acusarlo por parte de quienes pretendían un proceso más acelerado de la Reforma Agraria.

LA JUNTA NACIONAL DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA DEL 15 DE AGOSTO DE 1969

En esos mismos días se lleva a efecto la reunión del organismo político de la Democracia Cristiano, habilitado para designar las candidaturas presidenciales de dicho partido.

Como se recordará, meses antes, en mayo del mismo año, la junta nacional de la D.C. había rechazado la tesis política del precandidato presidencial Rado-miro Tomic, quien, en la esperanza de que planteando un programa común, que denominó "La Unidad Política y Social del Pueblo", las fuerzas de izquierda marxista podrían apoyar su candidatura a la presidencia de la República. El secretario

⁴⁶² Carta del vicepresidente de la CORA, N° 01033, 18 de agosto 1969, en respuesta al memorándum N° 970 del Presidente de la República, de fecha 4 de agosto 1969. Archivo del autor.

general del Partido Comunista, senador Luis Corvalán, se encargó de disipar esa imagen, cuando requerido sobre los comentarios respecto de supuestas conversaciones con la Democracia Cristiana y con Radomiro Tomic, declaró públicamente: "Con Tomic ni a Misa".

Dicho rechazo había sido utilizado como argumento para abandonar el Partido Demócrata Cristiano por el grupo que, no obstante ser los más inclinados a apoyar las tesis más revolucionarias dentro de la Democracia Cristiana, y supuestamente partidarios de Radomiro Tomic como posible candidato a la primera magistratura del país, no vacilan en dejar de lado las tesis de Tomic y se inclinan, por postular a uno de ellos como precandidato ante las fuerzas de izquierda, terminando finalmente por apoyar la candidatura del senador Salvador Allende.

Hasta hoy día es difícil comprender la lógica que impulsaba a este grupo; algunos de ellos habían votado a favor de Radomiro Tomic en la Junta Nacional de 1963, cuando por una cuasi unanimidad se había proclamado candidato presidencial al senador Frei Montalva; además, eran decididos partidarios de varias de las iniciativas que propiciaba Tomic, tanto en la nacionalización del cobre como en otras materias.

Pero la inmensa mayoría de los democratacristianos habían siempre imaginado que el sucesor del Presidente Frei debería ser Radomiro Tomic. Por ello, no obstante haber rechazado su propuesta de programa en mayo, se insistía fuertemente para que este aceptase la candidatura presidencial, y se mostrase como el continuador de la obra del Presidente Frei.

Esto se materializó el 15 de agosto de 1969, siendo Tomic el primer candidato que públicamente se proclama como aspirante a la presidencia de la República, en la elección a realizarse, un poco más de un año más adelante.

La proclamación del candidato presidencial del partido de Gobierno, tenía un efecto directo en algunas de las medidas que el Gobierno estaba desarrollando. Siendo Radomiro Tomic un hombre de una gran inteligencia y una oratoria fogosa, que cautivaba fácilmente a quienes lo escuchaban, él mantenía una relación distante con el Gobierno del Presidente Frei. En general, la percepción que se transmitía era que alabando lo realizado por Frei con la Revolución en Libertad, y declarando Tomic, que este era el mejor Gobierno que había tenido el país, la revolución no se había realizado.

En materia de Reforma Agraria y sindicalización campesina no tenía críticas que formular, muy por el contrario, permanentemente destacaba los logros de estas dos tareas fundamentales del Gobierno, y lo que se incluía en su programa de gobierno eran más bien medidas de políticas agrarias y forestales, más que nuevas medidas en torno a la Reforma Agraria en sí misma.

Lo concreto es que a partir de ese momento se creaba una nueva situación en la marcha del Gobierno, y en la forma en que los actores de la elección deberían comportarse.

Una de las primeras medidas que toma el candidato de la Democracia Cristiana, es solicitar al vicepresidente de la CORA que este, sin abandonar sus tareas al frente de la Reforma Agraria, se hiciese cargo, primero de las campaña presi-

dencial en el sector agrario, y posteriormente que asumiese dentro del comando nacional de la campaña, ser el coordinador de todos los frentes de acción que comprendían, los sectores de trabajadores, el frente campesino y el frente femenino. Después de consultar con el Presidente de la República, este acepta dicha responsabilidad, lo que significaba un recargo en las tareas que se estaban desarrollando al frente de la Reforma Agraria, y en la de organizar la campaña presidencial en las áreas de mayor significación popular y electoral.

NO SIN PROBLEMAS CONTINUABAN LAS TAREAS DE LA CORA

En el intertanto, las expropiaciones continuaban adelante, así como la constitución de los asentamientos y las otras tareas complementarias para colocar en marcha la producción de las tierras incorporadas a la Reforma Agraria.

Entre estas se destaca que los asentamientos campesinos de la zona de Talca, que poseían terrenos plantados con viñas, entregan su primera producción de vinos, la que viene industrializada bajo la denominación de "Vinos de la Reforma Agraria", los que comienzan a colocarse en el mercado nacional. Como muestra se le envían unas botellas al Presidente de la República, el que con el sentido de humor que lo caracterizaba, responde en el siguiente tono:

"Recibí 'los mostos asentados del proceso expropiatorio'. Estoy esperando para probarlos que se asienten, porque no quisiera verme afectado en mi proceso respiratorio y enterólogo. Dicen que después de una gripe no convienen los tiritones"⁴⁶³.

Pero dos días más tarde, el Presidente envía una carta personal y confidencial al vicepresidente de la CORA, en la que plantea la situación que se estaba generando en la zona sur del país.

En ella, el Presidente manifiesta su inquietud, a raíz de una expropiación que se estudiaba en la zona de Valdivia, a un propietario, el que ya había sido expropiado, a través de la cláusula de poseer predios bajo la situación jurídica de sociedades anónimas, causal que estaba contemplada en la Ley 16.640. El caso se planteaba, que poseyendo tierras adicionales, él y su cónyuge, y estando separados de bienes, esta última había procedido a vender el fundo que estaba a su nombre, antes que se aprobase la nueva ley de Reforma Agraria. Agregaba, además, que de acuerdo a lo que él entendía, existía la idea que se había comprometido que después de la expropiación de la hacienda Ñuble-Rupanco, se disminuiría el ritmo de las expropiaciones en dichas zonas.

El argumento presidencial era que él estimaba no conveniente expandir las expropiaciones en la zona comprendida entre las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, ya que en el tiempo que restaba de su Gobierno, sería posible que se perturbaran los procesos productivos, y cuestionaba que se hubiesen creado nuevas zonas de Reforma Agraria. Finalizaba reiterando que los anuncios masivos de posibles expropiaciones, según la información que él disponía, estaba produciendo

⁴⁶³ Carta del Presidente de la República al vicepresidente de la CORA, 25 de agosto de 1969. Archivo del autor.

una paralización de las inversiones en mejoras en dicha zona, y que ello provocaría una ola de cesantía que podía ser incontrolable.

Concluía, indicando que sobre estas materias debían reunirse rápidamente, y reiteraba la necesidad de mantener la carta como una comunicación confidencial⁴⁶⁴.

Dicha carta fue contestada de inmediato, en donde se le informaba al Presidente de que se estudiaría cuidadosamente la situación planteada respecto del agricultor de Valdivia, por él mencionado.

Respecto del programa de trabajo para las zonas de Valdivia, Osorno y Llanquihue, se le manifestaba que era efectivo lo planteado por él, en relación a no acelerar la Reforma Agraria en dichas zonas, y que después de la expropiación de la hacienda Ñuble-Rupanco, se esperaría un tiempo antes de proseguir con los estudios de otros predios, particularmente en Osorno.

Sí, se le indicaba que el Consejo de la CORA había acordado expropiaciones de algunos predios en Osorno, que se encontraban prácticamente abandonados, como eran los casos de las haciendas Gol-Gol, Trinidad y Los Negros, y las hijuelas 4, denominada Esperanza, así como la hijuela 3, denominada El Inca. Las razones de estas expropiaciones, respondían a que dado el nivel de abandono o mala explotación de ellas, la presión que estaban ejerciendo los campesinos de dichos predios era muy grande, y que las decisiones de someterlos al proceso de Reforma Agraria, habían sido discutidas con el intendente de la zona, y que de acuerdo a las informaciones recibidas de este, la opinión pública de Osorno no se había visto afectada.

Se agregaba que, no obstante estas consideraciones, era indispensable sostener la reunión por él planteada, con el objeto de tener una apreciación precisa de lo que sería la política de expropiaciones a seguir implementando, región por región, ya que la presión campesina en diferentes partes del país estaba aumentando rápidamente, y que en la CORA se realizaban esfuerzos enormes para impedir la radicalización de dichas presiones, las cuales estaban siendo estimuladas por grupos políticos que deseaban que el Gobierno se viese sobrepasado por dichas demandas⁴⁶⁵.

La reunión sugerida por el Presidente de la República, se celebró el día 30 de agosto en el gabinete del Presidente, tan pronto el jefe de la CORA regresó de una gira realizada durante el fin de semana a las provincias de Malleco y Cautín. En ella se precisó claramente cuáles serían las zonas en que se continuaría actuando, y cuáles eran las formas que se utilizarían para canalizar las presiones campesinas que estaban presentándose.

Dentro de las situaciones especiales que se presentaban a consideración de la CORA, se originó en esos días una, en la que el propietario de un predio que

⁴⁶⁴ Carta personal y confidencial del Presidente de la República al vicepresidente de la CORA, 27 de agosto de 1969. Archivo del autor.

⁴⁶⁵ Carta personal del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, 28 de agosto de 1968. Archivo del autor.

estaba siendo estudiado por la CORA, recurrió al ministro de Agricultura, ofreciendo que, una vez resuelta la reserva que solicitaba, donaría el resto del predio, sin compensación de ningún especie a la Corporación de la Reforma Agraria. La respuesta de la Corporación fue que se conversaría con el propietario, pero la situación no era fácil, dado que dicho predio había sido expropiado por mala explotación, situación que había sido explicada previamente al propietario del fundo, sin que este respondiese a las peticiones de la CORA, de intentar resolver el problema, previamente a la decisión de Consejo de la Corporación.

Una de las medidas positivas que se habían emprendido, era el realizar convenios con entidades que pudiesen comercializar en forma más conveniente los productos que se producían en los asentamientos; uno de ellos fueron los convenios con la Comisión Nacional de Abastecimientos para comprometer un número determinado de hectáreas de hortalizas, de acuerdo con un programa y un contrato que fijaba precios, en el cual dicha Comisión entregaría un financiamiento especial. Para ello, la Corporación, en acuerdo con los asentamientos, firmó un contrato para el período 1968-1969 de 172,5 hectáreas, y para el período abril de 1969 a diciembre del mismo año, un contrato adicional de 112,85 hectáreas; el problema surgió cuando debiéndose recibir los recursos comprometidos, ellos no llegaron oportunamente, para lo que fue necesario solicitar la intervención del ministro de Agricultura, quien participó resolviendo el problema planteado. Esto tenía una especial importancia, ya que de no cumplirse con los términos del contrato, todo el programa quedaba en suspenso.

Como era de suponerse, las presiones sobre los funcionarios, en particular sobre los directores zonales, se intensificaron, siendo el que más críticas recibía, el director zonal de la nueva zona creada en Osorno, Gonzalo Puga, en donde se había desatado un campaña personal muy agresiva contra él y sobre los funcionarios que trabajaban en dicha área. El otro director que se vio sometido a críticas, estas últimas anónimas, que incluso llegaron al nivel del Presidente de la República, fue el director de la zona de Atacama-Coquimbo, Alfonso Jasmen, respecto del cual, al igual que en el caso de Gonzalo Puga, el vicepresidente de la CORA, después de investigar las denuncias recibidas, informó al Jefe de Estado sobre la corrección de las actuaciones de ambos funcionarios. Las explicaciones fueron plenamente aceptadas, y ellos pudieron continuar con sus trabajos sin otras interferencias⁴⁶⁶.

A raíz de estas y de otras denuncias, interviene en un programa de televisión del Canal 13, "A esta hora se improvisa", el Presidente de la Sociedad de Agricultura, quien expresa que el número de funcionarios que trabajan en la CORA exceden los 2.000 funcionarios, y que ellos cuentan con una dotación enorme de vehículos para realizar sus trabajos. Ello motiva una aclaración del ministro de Agricultura, quien solita a la CORA la información respectiva, esta es respondida de inmediato, informándose por parte del vicepresidente de la CORA la cifra oficial de todos los funcionarios, cualquiera fuese su tipo de contrato, alcanzaba

⁴⁶⁶ Cartas confidenciales del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República y al ministro de Agricultura, N° 01012, del 29 de agosto de 1969. Archivo del autor.

al 1 de septiembre de 1969 la cifra de 1.680 funcionarios, y que el número de vehículos de la CORA era de 366, de los cuales el 15% estaban fuera de servicio, y que un 10% del resto se encontraban en reparaciones de tipo permanente⁴⁶⁷.

Producto de las tensiones que se estaban viviendo en la Democracia Cristiana, y que algunas de ellas repercutían al interior de las instituciones del sector agrícola, se produce la publicación de un folleto, editado por una entidad denominada "Corporación Campesina", el que llega a manos del Presidente de la República, quien le solicita al vicepresidente de la CORA, dado lo mal orientado que estaba, y en el que se hacía mención a la CORA, haciéndola aparecer comprometida con lo que se manifestaba en dicho folleto. El Presidente le indica al jefe de la Corporación, que este tiene derecho a pedir que dicho folleto no circule, porque en él aparece la CORA comprometida⁴⁶⁸. El vicepresidente responde que ha ordenado el retiro inmediato de dicho folleto, preparado por la "Confederación de Asentamientos". Ya que concuerda plenamente con el criterio expresado por el Presidente de la República de que la publicación está mal concebida y con muy poco criterio; y que realizada la investigación correspondiente de quién era el responsable de redactar y publicar un folleto que comprometía a la Corporación de la Reforma Agraria, este no había sido consultado, ni aprobado por las autoridades respectivas, y se estaba procediendo a solicitar que el responsable abandonase la institución⁴⁶⁹.

Como puede observarse, los episodios que se vivían por los problemas políticos existentes, obligaban a mantener una disciplina muy estricta respecto de lo que era representar a la CORA, ya sea en las acciones de sus funcionarios como en publicaciones que aparecían arriesgando sus opiniones o forma de actuar.

Otro caso que igualmente llegó a conocimiento del Presidente de la República, quien en dicha oportunidad le solicitó al ministro de Agricultura que averiguase los antecedentes respectivos, fue el del fundo "El Recreo de Lonquén", ubicado en la comuna de Isla de Maipo, en Talagante, Santiago.

En dicha comuna, años más tarde, se encontraron los cadáveres de un grupo de campesinos miembros de una cooperativa campesina de Reforma Agraria, quienes fueron asesinados durante la dictadura del general Pinochet, y arrojados en forma clandestina en unos hornos abandonados en cerros de dicha localidad.

El caso consistía en que dicho predio había sido subdividido durante el año 1965 en diversas hijuelas, con anterioridad a la fecha indicada por un artículo transitorio de la Ley 16.640, el que hacía referencia a las divisiones realizadas con el propósito de eludir la aplicación de las causales de expropiación por exceso de superficie. El predio había sido visitado por funcionarios de la CORA, a raíz de las denuncias realizadas por los campesinos trabajadores de las hijuelas, respecto

⁴⁶⁷ Carta N° 01156 del vicepresidente de la CORA al ministro de Agricultura, 1 de septiembre de 1969. Archivo del autor.

⁴⁶⁸ Carta del Presidente de la República al vicepresidente de la CORA, 11 de septiembre de 1969. Archivo del autor.

⁴⁶⁹ Carta del vicepresidente de la CORA, N° 01300, al Presidente de la República, 17 de septiembre de 1969. Archivo del autor.

de las condiciones en que ellas se explotaban y los problemas que existían con algunos de los nuevos propietarios.

La CORA no había iniciado los trámites expropiatorios, y el propietario del predio había escrito una detallada carta al Presidente de la República, aduciendo que en el caso que se invocase el artículo transitorio aludido, ello no correspondía, ya que las hijuelas habían sido divididas en el año 1965, con anterioridad a las fechas señaladas por la ley, y además se habían inscrito en el Conservador de Bienes Raíces como propiedades diferentes.

El vicepresidente de la CORA recibió a los propietarios de dichas hijuelas, en donde se discutió la situación de explotación del predio y otros problemas sociales que se habían producido en ellas.

Producto de dicha reunión, se informó que de acuerdo a la conversación sostenida, se había reconocido por los propietarios que en las hijuelas existían varios tipos de problemas: uno, el incumplimiento en el pago de las imposiciones sociales de los trabajadores; otro, el exceso de población en las hijuelas, lo que agravaba el problema existente.

Se informó que la reunión se había celebrada en un ambiente muy positivo, y que la CORA realizaría un estudio detallado de la situación existente, para con posterioridad a esto, conversar una posible vía de solución con ellos. Esta solución consistía en que se expropiarían algunas hijuelas, reacomodándose los propietarios de ellas en las que no se someterían a expropiación. El propietario indicó que él había dirigido una carta al Presidente de la República, sin saber a qué acuerdo se podría haber llegado con la Corporación⁴⁷⁰.

Durante el mismo mes de septiembre se recibe una petición de la Cámara de Diputados, solicitada por el diputado de la misma zona, Juan Acevedo, planteando los graves problemas que afectan al fundo "Santa Victoria de Viluco", y urgiendo la expropiación del mismo.

Realizados los estudios correspondientes, se concluye que dicho predio por la situación existente al interior de él, es una de los más conflictivos de la provincia de Santiago, y ello había estado provocando la intervención de diversos parlamentarios y de los sindicatos campesinos, denunciando lo que ocurría dentro de dicho fundo y solicitando la intervención de la CORA para expropiar este. Según se obtiene del informe técnico respectivo, la razón esgrimida por los campesinos era que los problemas se habían producido por la división ilegal del predio, habiéndose entregado una parte de él a los campesinos, y reservándose la propietaria un sector de 125 hectáreas.

Estudiada la situación, la CORA concluye que la división se había efectuado en forma legal, y ajustada a lo establecido en la Ley 16.645 del 23 de abril de 1966. El problema se había originado porque los campesinos habían quedado abandonados a su suerte, ya que carecían de fuentes de financiamiento o de créditos, y el compromiso de venta de las tierras a ellos, se había transformado en un sistema de medierías o arriendo, que tampoco había sido perfeccionado, motivan-

⁴⁷⁰ Carta del vicepresidente de la CORA, N° 01423, al ministro de Agricultura, 7 de octubre de 1969. Archivo del autor.

do esta realidad numerosas intervenciones en la Cámara de Diputados, tanto por parte de parlamentarios del Gobierno como de la oposición.

Frente a esta situación, la Dirección Zonal de la Corporación preparó el informe de expropiación, y citó previamente a la propietaria a las oficinas de dicha dirección, en la que se le informó que se sometería al Consejo de la CORA la expropiación del predio, y que se le sugería que realizase un ofrecimiento a la CORA reservándose 79.9 hectáreas en su dominio. La propietaria se manifestó de acuerdo con la proposición, la que permitía, resguardando sus derechos, resolver la situación. Desgraciadamente, ella no se hizo nuevamente presente, lo que al postergarse la solución del problema, los campesinos concurren en masa a las oficinas de la CORA, con un planteamiento bastante violento respecto a la idea de otorgar una reserva a la propietaria. Después de largas conversaciones con ellos, se avinieron a aceptar una fórmula que permitiese dejar la reserva que correspondía en un sector de las hijuelas vecinas al estero de Paine, con la condición de que el tema fuese resuelto dentro de los próximos quince días. La CORA informó al ministro de Agricultura, para que este pudiese responder formalmente a la Cámara de Diputados, respecto de todos los antecedentes, indicando que de no llegarse a un acuerdo con la propietaria el predio sería finalmente expropiado⁴⁷¹. La situación fue resuelta días más tarde, concretándose la entrega del predio y la obtención de la reserva por parte de la propietaria.

Otro de los temas que se discutía en esos días, era la situación que se estaba creando con la emisión de los bonos que la CORA emitía para pagar las expropiaciones. Dichos instrumentos estaban siendo considerados como elementos comerciables por los bancos y otras entidades financieras que recibían dichos bonos de parte de los expropiados, para convertirlos en dinero efectivo. EL problema se originaba en que algunas entidades tenían dudas de cómo aceptar dichos bonos, como parte de pago de obligaciones pendientes, o como garantías por los créditos que se podrían otorgar con el respaldo de dichos instrumentos. El tema llega al conocimiento del Presidente de la República, quien envía al vicepresidente de la CORA una carta, acompañando un memorándum en que se proponían fórmulas para otorgarles mayor liquidez. El Presidente solicita un pronunciamiento de la CORA respecto de los criterios que le habían sido propuestos⁴⁷².

La respuesta viene entregada días después, en la que se aceptan las proposiciones formuladas, lo que permite darle a dichos instrumentos la flexibilidad solicitada.

Adicionalmente, el Presidente envía otra comunicación, esta vez, solicitando la actuación de la CORA para formar un asentamiento en el fundo Santa Isabel en la comuna de San Clemente en la provincia de Talca, en donde los inquilinos de dicho fundo están solicitando la pronta instalación de un asentamiento⁴⁷³. La

⁴⁷¹ Carta del vicepresidente de la CORA, N° 01328, al ministro de Agricultura, 22 de septiembre de 1969. Archivo del autor.

⁴⁷² Carta del Presidente de la República al vicepresidente de la CORA, 26 de septiembre 1969. Archivo del autor.

⁴⁷³ Memorándum del Presidente de la República al vicepresidente de la CORA, 25 de septiembre de 1969.

CORA realiza los estudios requeridos y resuelve positivamente la petición presidencial.

En el intertanto, el proceso continuó dentro de un cuadro de normalidad, el que fue interrumpido por la indisciplina que se observaba en algunos elementos que habiendo abandonado la Democracia Cristiana, permanecían trabajando dentro de la Corporación.

La situación más grave se produce cuando el gerente de Finanzas y Administración de la CORA, Reinaldo Sapag, y el director de Producción y Finanzas de la institución, Fernando Irrarázaval, solicitan sanciones para el contador general de la institución, Juan Codelia, quién en una reunión de los jefes de finanzas de todas las zonas de la Reforma Agraria adoptó una actitud reñida con la disciplina funcionaria, motivando con ello la petición de sanciones en contra de él, por graves faltas al estatuto funcionario. Dicho funcionario ya había sido objeto de advertencias, de que no debía mezclar sus opiniones políticas con su actuar funcionario, quién había sido ya denunciado por funcionarios bajo su dependencia, de presiones políticas para que se incorporasen al Mapu recientemente formado, al cual él se había adherido después del quiebre de la Democracia Cristiana.

El caso era en extremo delicado, ya que dicho funcionario, además de desempeñarse como contador general de la institución, ocupaba en ese momento el cargo de delegado del personal, lo que hacía muy difícil aplicar sanciones, que de modo alguno podían interpretarse como presiones políticas al interior de la institución.

Poco tiempo después, el contador general de la CORA presentó su renuncia.

Días más tarde, se recibe una comunicación de Benjamín Prado, senador por Valparaíso y Aconcagua, quien remite los antecedentes relativos a la necesidad de acelerar la toma de posesión del fundo Bellavista, de propiedad del señor Benjamín Matte y otros, el que había sido expropiado, y respecto del cual los campesinos solicitaban la instalación del asentamiento respectivo a la brevedad posible⁴⁷⁴.

Dada la situación que se había estado generando por las dificultades por parte de la CORA, para acelerar la toma de posesión de los predios expropiados, y con el propósito de no retardar la puesta en marcha de las faenas productivas en dichos predios, las cuales se interrumpían tan pronto se notificaba la expropiación de un fundo, el Gobierno somete a la consideración del Parlamento un proyecto de ley patrocinado por el senador Patricio Aylwin, cuyo objetivo era el simplificar los trámites burocráticos de la toma de posesión de dichos predios. Dicho proyecto es tramitado en ambas ramas del Congreso Nacional, y se aprueba, finalmente, bajo la denominación de la Ley 17.280.

LA CONFRONTACIÓN DE LOS AGRICULTORES EN LA FISA

De acuerdo con una antigua tradición, en el mes de octubre de cada año se celebraba lo que inicialmente se conoció como la Exposición de Animales, organizada por la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), primero en los terrenos de

⁴⁷⁴ Carta del senador Benjamín Prado al vicepresidente de CORA, 17 de octubre de 1969.

la Quinta Normal, para posteriormente, al darle un carácter distinto a dicha exposición, pasó a llamarse Feria Internacional de Santiago (FISA), la que se comenzó a realizar en unos nuevos terrenos adquiridos en la periferia de Santiago, frente al antiguo aeropuerto internacional de "Los Cerrillos".

Esta reunión se caracterizaba, entre otras cosas, porque en ella, el día de su inauguración, el Presidente de la SNA procedía a pronunciar un discurso en el que planteaban sus puntos de vista, generalmente críticos, a las políticas desarrolladas por los diversos gobiernos de turno. A esta concurrían, en algunas oportunidades, los presidentes de la República, siendo un representante permanente el ministro de Agricultura que se encontrase en funciones.

Dado el clima que se había generado por los constantes ataques de la Sociedad al Gobierno por la realización de la Reforma Agraria y la organización campesina, se preveía un clima tenso para la inauguración del año 1969. El Presidente de la República había anunciado previamente que no concurriría, al igual que el vicepresidente de la CORA, quien se encontraba preparando la ceremonia de entrega de nuevos títulos, para el día siguiente, en la localidad de Salamanca en el valle del Choapa.

La reunión se desarrolló bajo un clima de gran tensión, en donde se escuchó el discurso crítico del nuevo Presidente de la SNA, Benjamín Matte, quien había sido elegido poco antes en sustitución de Hugo Zepeda Barrios, y del representante de la Confederación de la Producción, Jorge Fontaine.

Efectivamente, el discurso del Presidente de la SNA fue muy duro, incluyendo dentro de su texto expresiones que no habían sido concordadas previamente, como era lo usual con el subsecretario de Agricultura, Felipe Amunátegui.

Al iniciar su intervención el ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, es interrumpido por fuertes manifestaciones de los agricultores presentes, lo que provoca la suspensión del discurso, y se produce un violento altercado, en el cual el Vicepresidente del Banco del Estado, Roberto Infante, quien a su vez había sido nombrado pocos días antes también vicepresidente ejecutivo del INDAP, se ve envuelto en un incidente, siendo agredido por algunos manifestantes, lo que provoca la interrupción del acto, con el consecuente retiro del recinto del ministro y de quienes lo acompañaban.

A raíz de este episodio, el Gobierno, que había dictado un decreto declarando dicha feria libre de pagar determinados impuestos, retira el decreto, provocando un gran malestar entre los dirigentes de la SNA, quienes, a su vez, expulsan como socios de la sociedad al ministro Trivelli y a Roberto Infante.

Al día siguiente se realiza en el valle del Choapa una nueva entrega de títulos de propiedad a 357 campesinos, acto al cual asiste el Presidente de la República, quien declara: *"Para el Gobierno, el proceso de la Reforma Agraria no ha terminado"*. Refiriéndose indirectamente a lo que había ocurrido en la inauguración de la FISA expresa: *"Resulta que ellos (los que protestaron en la reunión de la SNA), que en 150 años no dieron más títulos que los que tenían ellos. Pero hay*

otros que han ido perdiendo calidad, y a quienes no les va quedando más que la hiel, y de antigua prestancia solo la insolencia"⁴⁷⁵.

El ministro Trivelli, también presente en dicho acto, declara: *"Qué contraste, que diferencia tan contraria a lo que viví ayer en Santiago, y lo que estoy viviendo en estos momentos. Se ha dicho que el Gobierno tenía la agricultura abandonada, que este Gobierno estaba en contra de las organización de los agricultores; que se fijaban precios políticos; que los campesinos estaban abandonados por el Gobierno; que todo lo que se había hecho estaba malo, que la Reforma Agraria era mala, que era un antirreforma que costaba 200 millones por familia. Y cuando el ministro que habla en representación del Presidente Frei y de Chile, resulta que no me dejaron hablar; ellos que proclaman la democracia, la antiviolenencia, no dejaron al Gobierno dialogar, exponer sus puntos de vista"*.

Días más tarde, el Presidente de la SNA entrega su versión de lo ocurrido, en una larga entrevista concedida al diario *La Segunda*, en la cual intenta descargar las responsabilidades de lo ocurrido con el subsecretario de Agricultura, indicando que en las conversaciones que había sostenido con este, le había indicado que el texto conocido por el Gobierno tendría "alteraciones de forma", y que las expresiones fuertes contenidas en su discurso no eran ataques al ministro Trivelli o a Rafael Moreno, como se había afirmado en la prensa en los días posteriores a dicho incidente. Agregaba que después de dicho acto, había presentado su renuncia al cargo, la que le había sido rechazada, reiterando que seguirían adelante defendiendo sus posiciones⁴⁷⁶.

UNA SORPRESA, EL TACNAZO DE OCTUBRE DE 1969

Nada hacía prever lo que ocurrió en esos días, cuando un general que se encontraba a cargo de la guarnición de Antofagasta, Roberto Viaux, al ser llamado a retiro por la junta de generales reunida en esos días, desconoce la orden de retirarse, y viaja a Santiago, en donde liderando a un grupo de cincuenta oficiales, se atrincheró en un regimiento denominado Tacna, en la ciudad de Santiago, bajo el argumento de que se requería un mejoramiento de las rentas de los oficiales del Ejército.

Si bien es cierto, existía un problema de reajustes en las remuneraciones, y esto que había sido planteado con anterioridad no había sido resuelto, al igual como ocurría con otras instituciones del Estado, nada justificaba un alzamiento militar, que desafiaba el sistema constitucional de Chile.

El movimiento no solo planteaba un arreglo de las remuneraciones para los miembros del Ejército, sino que, además, solicitaba la renuncia del ministro de Defensa, el general Tulio Marambio, y el reemplazo del comandante en jefe del

⁴⁷⁵ Diarios *La Nación* y *El Siglo*, 13 de octubre de 1969.

⁴⁷⁶ Entrevista del Presidente de la SNA Benjamín Matte, diario *La Segunda*, 17 de octubre de 1969.



Regimiento Tacna, Santiago, 1969

Ejército, general Sergio Castillo, lo que mostraba una intencionalidad bastante más amplia que el mejoramiento de rentas.

Este alzamiento provocó una movilización muy fuerte de la ciudadanía, la que no lograba comprender una medida de esta naturaleza. Entre los grupos que se movilaron con gran fuerza, se contaba, entre ellos, los campesinos de los asentamientos, los sindicatos, los cuales se trasladaron a la ciudad de Santiago en gran número, para hacer presión para que se redujese el levantamiento.

El Gobierno informó esa misma noche a la opinión pública a través de un comunicado oficial, el que daba cuenta:

“Como es de conocimiento público en las primeras horas de la madrugada se produjo un levantamiento circunscrito al Regimiento Tacna, el cual ha sido dirigido por un señor general llamado a retiro.

El Gobierno en el curso del día ha recibido innumerables adhesiones de todas las fuerzas organizadas del país, y se han realizado actos públicos masivos de respaldo al régimen democrático.

La situación está absolutamente controlada en todo el país, y el foco de insurrección está circunscrito al Regimiento Tacna, el cual está rodeado por regimientos leales al Presidente de la República.

En una primera etapa el Gobierno no ha dado instrucciones de actuar a los regimientos leales, con el objeto de permitir que quienes equivocadamente han iniciado esta acción recapaciten y depongan su actitud. El espíritu cívico que ani-

ma al Supremo Gobierno le ha llevado a actuar de esta manera para evitar derramamientos de sangre innecesarios entre chilenos.

Finalmente, el Gobierno reitera su decisión y firmeza para resolver definitivamente esta situación⁴⁷⁷.

Al producirse la noticia del acuartelamiento del general Viaux en el Tacna, la Dirección Superior de la CORA se movilizó de inmediato. El vicepresidente ejecutivo se trasladó al Palacio de La Moneda, y participó en las reuniones que el Presidente de la República realizaba para controlar la situación, mientras que en el edificio de la CORA, bajo la dirección del fiscal Raúl Rencoret, se transmitían las instrucciones de cómo actuar en el curso de ese día.

La situación en La Moneda, durante las primeras horas, era de gran desconcierto, ya que nadie había previsto una situación de la naturaleza que se estaba viviendo. El Presidente Frei mantenía la calma, cosa que no se apreciaba en varios de sus colaboradores.

Las primeras medidas que se adoptaron fueron preparar una intervención por cadena nacional del Jefe de Estado, determinar quiénes parlamentarían con los insurrectos, y convocar a una gran movilización popular, la que se hizo efectiva esa misma tarde, cuando una muchedumbre rodeó el Palacio de Gobierno, en el intento de defenderlo si se producía una salida de los amotinados.

La CORA asumió la tarea de movilizar campesinos y pobladores, para que rodeasen el edificio del Regimiento Tacna y bloqueasen las calles adyacentes, tarea que se cumplió en las horas de la tarde con el apoyo de los camiones recolectores de basura de Santiago, tractores y otros vehículos que se habían movilizado tanto desde los asentamientos como de otras fuentes.

Una de las anécdotas más sabrosas de lo que ocurría en el Palacio de Gobierno, más allá de la tensión que provocaba la situación que se estaba viviendo, se originó cuando se decidió rodear con vehículos la zona del regimiento, y nadie disponía de un plano de las calles de Santiago, para organizar la maniobra de copiamiento de las posibles vías de salida del regimiento. Ante dicha circunstancia el ministro de Minería, Alejandro Hales, envió a un asistente a comprar en una bomba bencinera un plano para poder orientarse adecuadamente. La verdad es que, visto a la distancia dicho episodio, la movilización popular fue efectiva, pero si se hubiesen sumado a la rebelión otras unidades militares, esto habría resultado en una medida estéril, y probablemente habría ocasionado muchas muertes.

Esa misma tarde, a las 18.30 horas, grupos de estudiantes, obreros, pobladores, campesinos y empleados, los que sumaban unas 10 mil personas, se dirigieron al Regimiento Tacna por la Alameda Bernardo O'Higgins y las calles Ejército y Vergara, que confluían hacia el cartel sublevado. Una vez allí lo rodearon, el que a su vez estaba protegido por soldados con bayoneta calada. La muchedumbre que rodeaba el regimiento gritaba consignas a favor del Gobierno y en contra de la sedición. Desde el regimiento, y por un altoparlante, se dio a conocer una proclama, la que fue enérgicamente repudiada por la muchedumbre con pifias y gritos.

⁴⁷⁷ Comunicado oficial del Gobierno de Chile, 21 de octubre de 1969. Copia del original en el Archivo del autor.

Los manifestantes hicieron ver a los soldados que circundaban el regimiento, el error de su actitud y el perjuicio que significaba para el pueblo y las tradiciones de la Fuerzas Armadas la actitud asumida por ellos. En todo momento los manifestantes actuaron con absoluta tranquilidad y calma, pero mostrando su decisión de defender el orden legalmente establecido.

No obstante esta actitud, se produjeron disparos desde el interior del Regimiento Tacna, lo que dejó un saldo de 17 heridos, afortunadamente ninguno falleció producto de esta reacción. En un principio se intentó presentar a los heridos como víctimas de disparos externos al regimiento, pero finalmente se pudo determinar que todos los disparos provinieron desde el interior de la unidad ocupada por los sublevados.

La actuación de la CORA no se limitó solamente a la ciudad de Santiago, ya que se dieron instrucciones a todas las direcciones zonales para que se concentrasen campesinos, trabajadores, pobladores y estudiantes en todas las capitales de provincia. La respuesta en todo el país fue de una gran contundencia, produciéndose masivas movilizaciones, incluso en pueblos pequeños.

El intento golpista y las reacciones que este provocó, sirvieron para producir una reacción muy fuerte en defensa de los valores del sistema democrático. Por otra parte, demostró que era posible movilizar en pocas horas a grandes contingentes de personas, si existía una estructura disciplinada que actuase enfrentando los hechos que se producían.

Pocas semanas más tarde, el vicepresidente de la CORA preparó un informe para el Presidente de la República, en el que se indicaban todas las acciones que se habían emprendido en los días 21 y 22 de octubre. En este se detallaban, entre otras medidas, la inmediata reacción de la Confederación Nacional de Asentamientos, la que ese mismo 21 de octubre emitió una declaración denunciando el intento golpista y expresando su total adhesión al Presidente Frei y a su Gobierno; ella estaba firmada por el Presidente Ernesto Díaz y el secretario Néstor Ángel⁴⁷⁸.

En dicho informe se da cuenta de las concentraciones realizadas en Arica, La Serena, Ovalle, Quillota, San Felipe, La Ligua, Valparaíso, Santiago, Rancagua, San Fernando, Santa Cruz, Curicó, Talca, Linares, Chillán, Concepción, Cañete, Temuco, Osorno y Punta Arenas. En todas estas ciudades participaron grupos de campesinos asentados⁴⁷⁹.

A raíz de este movimiento, el cual fue sofocado sin víctimas fatales que lamentar, el Presidente procedió a sustituir al ministro de Defensa, nombrando en su reemplazo a Sergio Ossa Pretot, nuevamente como ministro en dicha cartera; igualmente, sustituyó al comandante en jefe del Ejército, designando al general René Schneider, quien asumió el cargo con la doctrina de que las Fuerzas Armadas, eran prescindentes de los avatares políticos contingentes, y que ellas serían respetuosas de la Constitución del país, absteniéndose de intervenir en los procesos electorales y políticos.

⁴⁷⁸ Declaración de la Confederación Nacional de Asentamientos de Chile, 21 de octubre de 1969. Archivo del autor.

⁴⁷⁹ Informe del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República sobre las acciones emprendidas el 21 de octubre de 1969. Archivo del autor.



Generales René Schneider, Comandante en Jefe del Ejército, nominado en octubre de 1969, y Carlos Prats, nominado en octubre de 1970, asesinado junto a su esposa en Buenos Aires el 30 de septiembre de 1974.

Esta doctrina, tan clara y apegada a la tradición republicana de Chile, le costó la vida al general Schneider, un año y meses más tarde, cuando en los agitados días en que se producía el término del mandato presidencial del Presidente Frei, fue asesinado por un grupo de extrema derecha, que buscaban impedir el ascenso del senador Salvador Allende a la primer magistratura de la nación, después de haber obtenido la primera mayoría relativa en las elecciones presidenciales de septiembre de 1970; los confabulados pretendieron impedir el pronunciamiento del Congreso Pleno, el cual debería elegir constitucionalmente al nuevo Presidente, intentando secuestrar al comandante en jefe del Ejército, con el propósito de impedir la decisión del Congreso Nacional, en dicho intento, al intentar defenderse, fue ultimado el general, en uno de los atentados más alevoso que se tiene recuerdo.

El ex general Roberto Viaux participó en la preparación del secuestro, siendo detenido, juzgado y encarcelado como cómplice de este asesinato. Desgraciadamente, esto comprobó que el intento de subversión de un grupo de militares que se alzaron atrincherándose en el Regimiento Tacna, no obstante haber existido, por parte de algunos de ellos, un intento de reivindicación salarial, en el fondo lo que realmente intentaban era hacerse del poder para instalar una dictadura militar de derecha.

A raíz del clima que se había creado por el alzamiento del Regimiento Tacna, la situación continuaba siendo delicada, y ello obligaba a estudiar lo distintos temas y posibles repercusiones de lo ocurrido, especialmente al interior de la oficialidad del Ejército. Con este motivo, un mes después de ocurridos los hechos, y dada la participación que en la movilización de respaldos al Gobierno le había correspondido al vicepresidente de la CORA, este le envía al Presidente de la República un extenso memorándum confidencial, en el que le entrega un detallado análisis de la situación general, analizando los factores que han producido

la crisis vivida, destacando entre ellas, fuera del problema de los sueldos, el tema de los recursos asignados a ellas en su globalidad, la forma como se utilizaban las Fuerzas Armadas para enfrentar situaciones conflictivas internas, la falta de participación de ellas en las discusiones con el ministro de Hacienda, y la falta de coordinación cívico-militar en las decisiones que afectaban la seguridad nacional.

En el análisis se indicaba que el Gobierno del Presidente Frei, al plantear la necesidad de reformas profundas de las estructuras del país, había abierto expectativas al interior de las Fuerzas Armadas, y que ellas demandan una solución global a sus problemas. Igualmente, se hacía mención a lo que ocurría en otros países de América Latina, en donde las Fuerzas Armadas habían dado golpes de Estado.

Se hacía ver que, producto de las informaciones recibidas, se había detectado la actitud que un pequeño grupo de militantes pro golpistas del Partido Socialista, así como grupos de extrema derecha de corte nacionalsocialista y algunos elementos de la derecha económica, habían mantenido respecto del intento sedicioso.

Al momento de redactarse el informe, los militantes socialistas se habían marginado del esquema, y los que seguían activos eran los grupos de tipo nacionalista, quienes tenían la ambición de hacerse del gobierno del país, al margen de los partidos políticos existentes.

El informe concluía indicando las medidas positivas que habían sido adoptadas en relación con las Fuerzas Armadas, como la declaración del nuevo ministro de Defensa, leída a toda la oficialidad y tropas de las diferentes guarniciones del país; el comunicado del Alto Mando a los oficiales y tropas del monto de los reajustes aprobados por el Supremo Gobierno, entre otras medidas. Pero se indicaba que el problema más delicado se encontraba en la oficialidad joven de Santiago, quienes muchos de ellos habían aceptado con vehemencia las posturas de quienes se habían sublevado⁴⁸⁰.

El Presidente de la República agradeció personalmente los comentarios recibidos.

SE REANUDAN LAS EXPROPIACIONES

Debido a los comentarios que seguían formulándose por los dirigentes de la SNA, quienes no habían hecho referencia alguna a lo ocurrido con el levantamiento del ex general Viaux, el vicepresidente de la CORA ofrece una conferencia de prensa en la que señala: *"Hay una cosa que tiene que entender la SNA y sus dirigentes: que aplicar la ley de Reforma Agraria no es persecución. La Sociedad Nacional de Agricultura no puede seguir pretendiendo que se mantenga la situación de privilegio abusivo para quienes ella representa. La Reforma Agraria se realiza por mandato de la ley, y no a voluntad del vicepresidente de la CORA. Las tareas de la Corporación no están supeditadas a insultos más o insultos menos. La SNA y otros organismos patronales que defienden el sistema tradicional como se ha venido explotando la agricultura, objetan que se dé créditos a los campesi-*

⁴⁸⁰ Minuta confidencial del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, 20 de noviembre de 1969. Archivo del autor.

nos. Creo que esa objeción no pasa de ser una defensa más de los intereses que ellos representan. Que me den los nombres de los agricultores que están siendo perseguidos. La Reforma Agraria se aplica por mandato de la ley, y esta se aplica objetivamente. Si algún propietario se siente afectado, hay un procedimiento judicial que puede utilizar para defenderse"⁴⁸¹.

En la misma conferencia, refiriéndose a las expropiaciones, se indicó que ellas, hasta ese momento, alcanzaban a 1.059 predios expropiados, con un total de 2.700.000 hectáreas; y que durante el año 1969 se habían ya expropiado 239 fundos, cifra que se esperaba llegase a 300 antes de diciembre de dicho año.

Dada la situación que se había producido por el levantamiento militar, era indispensable transmitir al país que no se detendrían los planes y programas principales del Gobierno. Efectivamente, existía la sensación de que debido a los problemas económicos planteados por el Ejército, ello pudiese llevar al Gobierno a congelar otros programas, entre los cuales aparecía claramente como el primero de la lista la Reforma Agraria en curso.

Es así como pocos días más tarde el vicepresidente de la CORA somete al Presidente de la República una lista de 18 expropiaciones a realizarse en el mismo mes de octubre e inicios del mes de noviembre⁴⁸².

Ellas fueron:

Fundo Copihuelpe, Villarrica, Cautín. 1.465,3 hectáreas físicas, equivalentes a 209,9 hectáreas de riego básicas. Causal de expropiación: Art. 3°.

Hijuela 1ª de la hacienda El Tránsito, Longaví, Linares. 429 hectáreas físicas, equivalentes a 154,6 hectáreas de riego básicas. Causal de expropiación: Art 3°, con mala explotación.

Hijuela Los Cobres y parcela 8 de la hijuela 2ª de las viñas de la hacienda Escorial de Panquehue, San Felipe, Aconcagua. 271,3 hectáreas físicas, equivalentes a 135 hectáreas de riego básicas. Causal de expropiación: Art. 10°.

Hijuelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 26 de la hacienda Huaquén. Petorca, La Ligua, Aconcagua. 31.855 hectáreas físicas, equivalentes a 1.682,8 hectáreas de riego básicas. Causal de expropiación: Art. 6°.

El Manzano. Petorca, La Ligua, Aconcagua. 13.290 hectáreas físicas, equivalentes a 587,7 hectáreas de riego básicas. Causal de expropiación: Art. 3°, con mala explotación.

Parte del resto de la hijuela Santa Rosa. Calle Larga, Los Andes, Aconcagua. 689,6 hectáreas físicas, equivalentes a 265,3 hectáreas de riego básicas. Causal de expropiación: Art. 10°.

La Selva. Victoria, Malleco. 1.009,2 hectáreas físicas, equivalentes a 124,1 hectáreas de riego básicas. Causal de expropiación: Art. 3°, con mala explotación.

⁴⁸¹ Rafael Moreno contesta a la SNA: "Aplicar la ley no es persecución". Diario *La Segunda*, 31 de octubre de 1969.

⁴⁸² Carta del vicepresidente de la CORA, N° 01516, al Presidente de la República, 9 de octubre de 1969. Archivo del autor.

El Llano. Santa María, San Felipe, Aconcagua. 117,5 hectáreas físicas, equivalentes a 188 hectáreas de riego básicas. Causal de expropiación: Art. 10°.

El Mirador y El Espejo. Molina, Lontué, Talca. 173,6 hectáreas físicas, equivalentes a 88,2 hectáreas de riego básicas. Causal de expropiación: Art. 3°, con mala explotación.

La Cruz y La Corona. Molina, Lontué, Talca. 205,4 hectáreas físicas, equivalentes a 93,5 hectáreas de riego básicas. Causal de expropiación: Art. 3°, con mala explotación.

Quintrilpe. Lautaro y Vilcún, Temuco y Lautaro, Cautín. 842,5 hectáreas físicas, equivalentes a 91,8 hectáreas de riego básicas. Causal de expropiación: Art. 10°.

Estancia Cerro Castillo, Sociedad Ganadera de Tierra del Fuego, Cerro Guido, Última Esperanza, Magallanes. 126.717 hectáreas físicas, equivalentes a 3.632,2 hectáreas de riego básicas. Causal de expropiación Art. 6°.

Estancia Dos Lagunas, Sociedad ganadera Tierra del Fuego, Última Esperanza, Magallanes. 59.685 hectáreas físicas, equivalentes a 1.826,9 hectáreas de riego básicas. Causal de expropiación: Art. 6°.

Hacienda La Compañía, Vicuña, Elqui, Coquimbo. 10.286,5 hectáreas físicas, equivalentes a 478,5 hectáreas de riego básicas. Causal de expropiación: Art. 3°.

Pilmaiquen. San Pablo, Osorno. 589,3 hectáreas físicas, equivalentes a 93,7 hectáreas de riego básicas. Predio en muy mal estado de explotación. Art. 3°, con mala explotación

Parte de la hacienda Río Claro o Valdesina. Molina, Lontué, Talca. 621 hectáreas físicas, equivalentes a 104,1 hectáreas de riego básicas. Causal de expropiación: Art. 3°, con mala explotación.

Quiapo. Lebu y Arauco. 837,5 hectáreas físicas, equivalentes a 69,7 hectáreas de riego básicas. Causal de expropiación: Art. 10°, ofrecimiento.

Parte del resto del predio denominado Resto de la Hacienda Río Claro o Valdesina, conocido en la zona como Santa Gertrudis, 1.170 hectáreas físicas, equivalentes a 63,7 hectáreas de riego básicas. Causal de expropiación Art. 3°, con mala explotación.

LA CONFERENCIA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE. ROMA, ITALIA

En los días siguientes se desarrolla en Roma, Italia, la IV Conferencia de la Campaña Mundial contra el Hambre, convocada por la FAO, a la cual asiste invitado como exponente el vicepresidente de la CORA, quien explica los avances realizados en Chile, para transformar la situación del sector agropecuario del país, en donde este destaca la urgencia de la cooperación internacional para actuar en estas materias. En ella se señala la necesidad de eliminar el latifundio y los sistemas de trabajo como el inquilinaje, como condiciones esenciales para posibilitar la disminución de la pobreza en las áreas rurales.

La participación chilena es difundida ampliamente en la prensa local, destacando que el caso chileno está siendo considerado como un ejemplo pionero en el mundo para actuar en este campo⁴⁸³.

CONTINUÁN LAS EXPROPIACIONES

Durante su ausencia, el vicepresidente subrogante de la CORA, el fiscal Raúl Rencoret, de acuerdo a lo convenido con el Presidente, le envía a este dos cartas en las que le hace llegar, previamente a la reunión del Consejo de la CORA, las listas de los predios que se someterán a expropiación en los días siguientes. En ellas detalla la lista de 19 fundos a expropiarse en las sesiones de los días 13 y 20 de noviembre⁴⁸⁴. Ellas eran:

Parte del resto de la hijuela del Fundo Santa Victoria de Viluco. Comuna de Buin, en Santiago. 251,5 hectáreas físicas, equivalentes a 251,5 hectáreas de riego básicas. En este predio se excluyó una superficie de 79,9 hectáreas de riego básicas, pactadas de acuerdo con el propietario. Causal de expropiación: Art. 10°.

Parte del resto de la hijuela Quintrilpe Abajo, comunas de Lautaro y Vilcún. 729 hectáreas físicas. Este predio fue igualmente ofrecido, excluyendo una superficie de 77,7 hectáreas de riego básicas, previamente pactadas con el propietario. Causal de expropiación: Art. 10°.

Parte del fundo El Bosque, Chimbarongo, Colchagua, ofrecidas por el propietario, quien se reservó 79,8 hectáreas de riego básicas pactadas con la CORA. Causal de expropiación: Art. 10°.

Parte de la hijuela Segunda del fundo El Tambo, Malloa, O'Higgins, ofrecidas por la propietaria, quien se reservó 79 hectáreas de riego básicas pactadas con la CORA. Causal de expropiación: Art. 10°.

Hijuela Esperanza Poniente y resto de Hijuela Sur de la hacienda La Esperanza. Comunas de Yerbas Buenas y Linares, provincia de Linares. 510,4 hectáreas físicas, equivalentes a 222,1 hectáreas de riego básicas. Causal de expropiación: Art. 10°, ofrecimiento. Este predio fue ofrecido en su totalidad por el propietario. Este ofrecimiento total fue el resultado de largas y exhaustivas conversaciones con el representante de los propietarios, lo que determinó una mayor conveniencia para ellos el ofrecimiento total del predio.

Parte del fundo Mantagua. Comuna de Quintero, Valparaíso. Causal de expropiación: Art. 10°, ofrecimiento. La parte ofrecida disponía de una superficie de 541,05 hectáreas físicas, equivalentes a 167 hectáreas de riego básicas. En esta expropiación se excluyeron 741 hectáreas físicas, equivalentes a 78,8 hectáreas de riego básicas. Esta expropiación fue largamente conversada con el propietario y su cónyuge, con plena participación de su abogado Lorenzo de la Maza.

El Almendro. Comuna de Angol, Provincia de Malleco. Propietario: Industrias Forestales. Causal de expropiación: Artículo 6°, con constancia de mala

⁴⁸³ Diarios La Tercera, El Clarín, La Tarde y la Nación, 9 noviembre de 1969;

⁴⁸⁴ Cartas del vicepresidente subrogante de la CORA N° 01544, 12 de noviembre 1969, y N° 01554, 19 de noviembre de 1969, al Presidente de la República. Archivo del autor.

explotación. Superficie de 704,4 hectáreas físicas, equivalentes a 163,7 hectáreas de riego básicas. La mala explotación en este predio estaba determinada por tener menos del 70% de la superficie útil cultivada.

Fundos California, Rumania y Los Placeres. Comuna de Victoria, provincia de Malleco. Causal de expropiación: Artículo 3º, con constancia de mala explotación. Superficie 3.003 hectáreas físicas, equivalentes a 361,3 hectáreas de riego básicas. La mala explotación estaba determinada por el hecho de tener menos del 70% de su superficie útil cultivada.

Parte de la hijuela Las Casas de la antigua hacienda Polpaico. Comuna de Til-Til, provincia de Santiago. Causal de Expropiación Art. 10º, ofrecimiento. La parte ofrecida constaba de 888 hectáreas físicas, equivalentes a 107,1 hectáreas de riego básicas. El propietario se reservó 1.344,9 hectáreas físicas, equivalentes a 69,09 hectáreas de riego básicas. Reserva pactada con la CORA.

Parte del predio rústico denominado Parte del Primer Retazo de la Hacienda Lo Vargas, y denominado Hijuela Lo Vargas. Comuna de Lampa, Santiago. Causal de expropiación: Art. 10º, ofrecimiento. Parte ofrecida, una superficie de 753,6 hectáreas físicas, equivalentes a 70,5 hectáreas de riego básicas. En este predio se excluyó una superficie de 424,4 hectáreas físicas, equivalentes a 57,1 hectáreas de riego básicas. Exclusión pactada con el propietario.

Resto del Fundo Quilapán. Comuna de Chillán, provincia de Ñuble. Causal de Expropiación: Art. 3º, con constancia de mala explotación. Superficie de 1.136 hectáreas físicas, equivalentes a 85,3 hectáreas de riego básicas. La mala explotación de este predio estaba determinada por el hecho de que el 77,7% de su superficie útil de riego estaba abandonada con pastos naturales.

Fundo Rapelco. Comuna de Mulchén, provincia de Bío-Bío. Causal de expropiación: Art. 3º, con constancia de mala explotación. 983,2 hectáreas físicas, equivalentes a 134,6 hectáreas de riego básicas. La mala explotación se acreditó por tener el predio 40,7% de su superficie de secano arable con pastos naturales.

Hijuela Sur del fundo o Hacienda Rapelco. Comuna de Mulchén, provincia de Bío-Bío. Causal de expropiación: Art. 3º, con constancia de mala explotación. 1.899,4 hectáreas físicas, equivalentes a 226,5 hectáreas de riego básicas. La mala explotación de este predio estaba determinada por el hecho de que el 100% de la superficie de secano arable del predio se encontraba con pastos naturales. Este fundo se explotaba en conjunto con el anterior (Rapelco).

Las Chacras. Comuna de Nogales, provincia de Valparaíso. Causal de expropiación: Art. 3º. Superficie total 1.214,2 hectáreas físicas, equivalentes a 301,6 hectáreas de riego básicas. Explotación del predio es normal, pero se solicitó la expropiación por encontrarse el predio ubicado dentro de una zona de Reforma Agraria, en la cual ya se habían expropiado varios fundos, que ya estaban legalmente en manos de la CORA.

Fundo Kilmén. Comuna de San Nicolás, provincia de Ñuble. Superficie 399,7 hectáreas, equivalentes a 111,05 hectáreas de riego básicas. Causal de expropiación Art. 3º, con constancia de mala explotación. Fundamentada la mala explotación en el hecho de que el 57,10% de la superficie útil de riego se encontraba ocupada con pastos naturales.

Potrero Las Casas, La Loma Bonita, La Viña, Huerto y Recinto de Las Casas y Segunda Hijuela de Abraquil. Comuna de Yerbas Buenas, provincia de Linares. Superficie de 16,5 hectáreas físicas, equivalentes a 91,01 hectáreas de riego básicas. Causal de Expropiación: Art. 3º, con constancia de mala explotación. Mala explotación determinada por el hecho de que 41,4% de la superficie útil de riego estaba ocupada por pastos naturales. Este predio se encontraba además arrendado desde 1963, según constaba en el Registro de Hipotecas y Gravámenes.

Campamento e Islas Pangal y Catalán. Quilaco, Mulchén, provincia de Bío-Bío. Superficie 3.125 hectáreas físicas, equivalentes a 502 hectáreas de riego básicas. Causal de expropiación: Art. 3º. Nota: Uno de los propietarios del predio era el diputado demócratacristiano Pedro Alvarado, con quien se conversó previamente a la expropiación del predio. Este aceptó la decisión de la CORA, indicando que trataría de convencer a los otros propietarios comuneros de que se ofreciese el predio a la CORA; de producirse ese ofrecimiento, se sustituirá la causal de expropiación por el art. 10º.

Como se puede observar, la información que se proporcionaba al Presidente de la República era bastante completa, y ello permitía una relación muy fluida con el Jefe de Estado sobre tan delicadas materias.

Es importante también observar que en esa etapa se estaba llegando a acuerdos previos con muchos propietarios, que serían sometidos sus predios a la consideración del Consejo de la CORA. Ello facilitaba las cosas, para ambas partes, ya que evita los costos adicionales de las defensas legales, y permitía que la determinación de la reserva al ser conservada por el propietario afectado, se ubicase sin mayores conflictos o disputas en las áreas de mayor conveniencia para ellos.

SE ROMPE EL BLOQUEO ALIMENTARIO A CUBA

Antes de terminar el año 1969, el cual había sido el más intenso en cuanto a incorporar tierras y campesinos al proceso de Reforma Agraria, se materializa una de las ideas que desde hace un par de años se venían considerando en la Corporación de la Reforma Agraria, ella consistía en abrir las exportaciones a los productos de la Reforma Agraria, instalando con ello una doble imagen, por un parte, de mostrar la capacidad de los asentamientos para incorporarse a operaciones técnicamente más sofisticadas, como era la de producir productos exportables, por otra, sumarse a operaciones internacionales como era exportar sus productos a un país que estaba sometido a un bloqueo en el abastecimiento de alimentos, como era Cuba.

Ya en enero de 1967, la CORA, en representación de los asentamientos, había realizado exitosamente la primera exportación de melones producidos en los asentamientos, cuando se exporta a Estados Unidos cerca de 30.000 cajas, de las que se obtiene una muy buena utilidad.

La nueva operación, consultada previamente con el Presidente de la República por el vicepresidente de la CORA, en la entrevista realizada el 1 de diciem-

bre de dicho año,⁴⁸⁵ se explica al Jefe de Estado, que en dicha acción participarán la CORA, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Empresa de Comercio Agrícola (ECA), de la cual era gerente comercial Belisario Velasco, y ella consistiría en la exportación de cebollas, ajos y porotos a Cuba, ya que dichos productos habían resultado difíciles de colocar en los mercados internos.

La operación fue autorizada, y ella consistió en colocar el 33% de la cebolla producida en los asentamientos, en un mercado seguro y que pagaba buenos precios, lográndose con ello colocar el 100% de los calibres más difíciles de comercializar en el mercado interno. Igualmente, se aseguraba un mercado para el 100% del ajo producido en los asentamientos, ya que se le ofrecía a la CORA adquirir 1.000 toneladas, con un precio que cubría largamente los costos de producción y exportación, dejando un margen de utilidades razonables. De la misma manera, se le presentaba un mercado seguro e inmediato para toda la producción de porotos Red Kidney y de color, que de otra manera resultaba difícil de comercializar debido a la buena cosecha que se había obtenido recientemente en América del Norte.

La oferta del convenio que se ofrecía era por cinco años, estudiando simultáneamente la posibilidad de adquirir, por parte de Cuba, otros productos, como por ejemplo lana, frutas frescas, y en conserva, cebada malteada, etc.⁴⁸⁶

La operación fue exitosamente concluida, con lo que se rompió, por parte de Chile, que no había estado de acuerdo en someter a cualquier país a un bloqueo alimenticio por razones políticas, el cerco alimentario que se había impuesto a la isla caribeña de Cuba.

TERMINA EL AÑO 1969

Al concluir dicho año, la CORA había expropiado 308 predios en dicho período, demostrando que, no obstante las presiones y críticas existentes, en especial de parte de quienes habían abandonado la Democracia Cristiana, no se había paralizado el proceso de Reforma Agraria.

Uno de los últimos episodios de dicho año fue la publicación de la opinión del Presidente de la Sociedad de Agricultura, Benjamín Matte, quien, reconociendo la validez de los sindicatos campesinos formados, expresaba: "La sindicalización campesina es una de las cosas buenas de este Gobierno, y para ello es necesario que estos fueran cada vez más tomando su papel gremial, dejando de lado todas las influencias políticas que han tratado de capitalizarlos. Una de las muestras de la madurez de estas organizaciones, es que hemos solucionado más de 2.500 pliegos de peticiones sin que hubiere problemas. En cuanto a incidentes y huelgas, no creo que hayan pasado de diez o quince en todo el país"⁴⁸⁷. No dejaba de ser interesante, que el Presidente de la SNA por primera vez, rectificando lo que había sido una tenaz oposición de su gremio a la formación de dichos sindi-

⁴⁸⁵ Minuta de la entrevista realizada en el despacho del Presidente de la República con el vicepresidente de la CORA. 1º de diciembre 1969, 11.30 horas. Archivo del autor.

⁴⁸⁶ Carta del gerente comercial de la ECA, Belisario Velasco al vicepresidente de CORA, 1 de diciembre de 1969. Archivo del autor.

⁴⁸⁷ Presidente de la SNA Acusa a CORA e INDAP. Diario *El Mercurio*, 30 de diciembre de 1969.

catos, efectuase un reconocimiento público de las ventajas de haber logrado, ya en ese momento, una organización sindical campesina, que nunca antes había existido en el país.

Pero la opinión del Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura no se limitaba solamente a ello, ya que al referirse a la campaña presidencial que se estaba iniciando, expresaba: "todo el gremio agrícola está consciente de la demagogia que se cernía sobre el país, pero que estaban también conscientes de que la única actitud de los agricultores era tomar posiciones agresivas; esto no significa que vamos a pelear, sino a hacer claramente nuestros planteamientos y a no transigir en ellos en ningún momento". Benjamín Matte recalca que "mientras más decidida era la acción de un grupo, menos probabilidades había de un ataque".

La publicación concluía con un emplazamiento directo al vicepresidente de la CORA, en el que se manifestaba: *"Esto ha quedado demostrado, desgraciadamente, en mi propia familia, el día 24 de diciembre, la CORA acordó expropiar los dos fundos de mis hermanos Olga y Jorge, de 137 hectáreas cada uno. Yo emplazo al señor Rafael Moreno, jefe de la CORA, a que proceda con hombría: si cree que yo soy su enemigo, que expropie mi fundo, de iguales dimensiones, pero que no se ensañe con mi familia que no tiene nada que ver. Eso es venganza ruin, y no es la primera vez que la hemos sufrido en estos años"*.

La verdad era otra, las expropiaciones realizadas no tenían ninguna orientación de tipo familiar, y el hecho de que ellas hubiesen afectado en ese momento a parientes cercanos al Presidente de la SNA, nada tenían que ver con su parentesco, sino que ellas respondían al criterio que se estaba aplicando para realizar las expropiaciones en la zona de Aconcagua, al margen de otras consideraciones.

Antes de terminar el año, y dado el interés directo que el Presidente de la República tenía sobre la marcha de la Reforma Agraria, el vicepresidente de la CORA celebra cuatro reuniones con el Jefe de Estado, en las que se analizan los programas y el ritmo mismo de la reforma⁴⁸⁸.

Si bien es cierto, la situación en los campos estaba relativamente controlada, y no se estaban produciendo invasiones de tierras durante este año, en gran parte debido al principio que había establecido la CORA, de que "predio tomado-predio no expropiado", en otros sectores se estaban produciendo acciones, algunas como conflictos sociales, pero otras básicamente promovidas por el grupo que se había constituido en la Universidad de Concepción, bajo la denominación de "Movimiento de Izquierda Revolucionaria" (MIR), de abierta provocación, como raptos a periodistas, asaltos a mano armada y otros incidentes de una violencia no conocida en el país. Junto con ello, la policía había descubierto una escuela de guerrillas que funcionaba en el precordillera de Santiago, en Guayacán, lo que motivó la detención de quienes allí entrenaban a personas en el uso de armas de fuego y en tácticas de guerrilla urbana. Todo esto enmarcado en la preparación de las candidaturas presidenciales, que ya en ese momento se perfilaba como candidato de la izquierda marxista el senador Salvador Allende, por la derecha el ex Presidente Jorge Alessandri, y por la Democracia Cristiana el ex senador y ex embajador en los Estados Unidos, Radomiro Tomic.

⁴⁸⁸ Minutas de las reuniones con el Presidente de la República, Archivo del autor.

Al iniciarse este año el último del mandato del Presidente Frei, se tenía en claro que las acciones directas del Gobierno solo durarían nueve meses, hasta fines de septiembre del año en curso. La razón era obvia, el 4 de septiembre se realizarían las elecciones presidenciales, y cualquiera fuese el resultado, lo más probable es que se tuviese que reunir el Congreso Pleno en octubre, para votar entre las dos primeras mayorías, quién sería el Presidente constitucional de Chile; por ello, las acciones con mandato real vigente se extenderían hasta la sesión del Congreso Pleno, y posteriormente a ello, se debería entregar el Gobierno a quien resultase elegido; y aunque este hipotéticamente hubiese pertenecido al mismo partido del Presidente de la República, deberían cambiarse los equipos, para dar lugar a las designaciones que haría el nuevo Presidente. Por lo tanto, junto con continuar las tareas que correspondían realizar, sería necesario dejar en orden todos los aspectos administrativos correspondientes, los que en el caso de la Reforma Agraria, comprendían una enorme diversidad de materias.

En cualquier circunstancia normal, lo aconsejable habría sido detener el ritmo de lo que se estaba haciendo, consolidar lo ya hecho y preparar la entrega a los que tomarían los cargos en el futuro. Pero la dinámica de lo que estaba ocurriendo no permitía operar con ese racionamiento. Por una parte, las expectativas de los sectores campesinos eran muy altas, y ellas no estaban sujetas a consideraciones coyunturales de tipo electoral; el proceso de organización social había alcanzado límites insospechados, y ello promovía acciones que buscaban la reivindicación de las expectativas despertadas durante todos esos años. Por otra parte, la decisión del Presidente Frei era no detener las reformas emprendidas, muy en particular la Reforma Agraria, ya que ello habría significado reconocer que su Gobierno había sido paralizado antes de terminar su mandato constitucional. Este punto fue largamente conversado en las diversas reuniones que se sostuvieron con él, y ello fue la razón principal para continuar con el ritmo de avance de las expropiaciones, constitución de los asentamientos y entrega de títulos de propiedad a los campesinos.

En virtud de esos acuerdos, el 14 de enero de 1970, el vicepresidente de la CORA informa al Presidente de la República que al día siguiente se someterá a

consideración del Consejo de la institución, 10 nuevas expropiaciones, entre las que destacaban la hacienda El Sobrante, ubicada en Petorca, provincia de Aconcagua, con una superficie de 34.700 hectáreas, equivalente a 1.611 hectáreas de riego básicas, y sería expropiada por el Art. 3º, con constancia de mala explotación; los predios La Primera de la hacienda Los Alpes, en Angol, Malleco, de 2.189 hectáreas; en conjunto con las Hijuelas Segunda del plano de división de la misma hacienda, con una superficie también 2.189 hectáreas; la Hijuela Tercera del plano de división de la hacienda Los Alpes, de 2.189 hectáreas; y la Hijuela Cuarta o Suiza, del plano de división de la hacienda Los Alpes, esta última con 2.190 hectáreas, todas ellas ubicadas en la misma localidad de Angol, Malleco.

Esta lista finalizaba con dos grandes latifundios en Magallanes, la estancia Dos Lagunas con una superficie de 55.477 hectáreas, ubicada en Última Esperanza; y la estancia Cerro Castillo con 126.984 hectáreas, ubicada en Cerro Guido, Última Esperanza, ambas de propiedad de la Sociedad Ganadera Tierra del Fuego. La causal de expropiación el Art. 6º de la Ley 16.640.

Junto con continuar las acciones de incorporación de nuevas tierras a la Reforma Agraria, era indispensable asegurar el financiamiento, no solo para cubrir las nuevas expropiaciones, sino para poder continuar con todas las inversiones y gastos que significaban desarrollar la infraestructura para aumentar la producción en las tierras expropiadas.

Un aliado importante fue el que se conociesen oficialmente la cifras del crecimiento de la producción agropecuaria del país, las que no obstante la fuerte sequía que había golpeado a Chile en los tres años anteriores, ellas señalaban un aumento de la producción en el sector agropecuario, el que superaba, ya en ese año, el 5% de crecimiento anual, cifra nunca antes alcanzada en el pasado.

Esto se debía principalmente a la política agraria implementada por el Gobierno, y en un modo no menor, a la producción que se estaba obteniendo en los asentamientos de la Reforma Agraria y en las tierras que se habían asignado a los campesinos, las que como se recordará, ellas eran de inmediato colocadas en producción, tratando de aumentar los rendimientos a través de inversiones y un mejor manejo realizado en ellas.

Cuando se dan a conocer dichas cifras, las organizaciones de agricultores representadas por la Sociedad Nacional de Agricultura, la Confederación de Empresarios Agrícolas y el Consorcio de Sociedades Agrícolas del Sur (CAS) ofrecen una conferencia de prensa conjunta, en la que los señores Benjamín Matte, Manuel Valdés y Domingo Durán se refieren a las cifras que oficialmente han sido dadas a conocer por el Gobierno.

En ella, presentan un panorama bastante contradictorio, respecto de lo que cada uno de ellos públicamente expresan. Mientras los representante de los empresarios agrícolas y el representante del CAS disparan contra el Gobierno y en particular contra el ministro Trivelli y el vicepresidente de la CORA, el Presidente de la SNA reconoce que existe un aumento de la producción, expresando: "Aumento de la producción agropecuaria se debe al esfuerzo particular y no a los asentamientos de la Reforma Agraria"⁴⁸⁹.

⁴⁸⁹ Diario *El Día* de la Serena, 31 de enero de 1970.

Contradiendo lo expresado por la SNA, los representantes de las otras organizaciones afirman lo contrario, que publicado en la prensa manifiestan: "Dicen representantes agropecuarios—Un proceso que ha desembocado fatalmente en menor producción"⁴⁹⁰. En esta publicación, que informa sobre la misma conferencia de prensa, se lanzan ataques al Gobierno y a la CORA, ya que claramente sus autores han percibido que esta no detendría sus acciones en el curso del año que se estaba iniciando.

En una de las declaraciones formuladas por ellos, que solo reproduce un periódico de izquierda, lanzan un ataque personal al ministro de Agricultura y al jefe de la CORA, manifestando: "El señor Rafael Moreno es un pretencioso, y el ministro de Agricultura un incapaz"⁴⁹¹. Nunca antes se habían personalizado de esa manera las críticas a los responsables de la Reforma Agraria y del sector agrícola en el Gobierno del país. Una de las razones indicadas por los representantes de los gremios patronales para criticar al Gobierno, era la aprobación en el Parlamento de una modificación legal a la Ley 16.640, que permitiría acelerar la toma de posesión de los predios expropiados por la CORA, para así evitar la repetición de situaciones como las ocurridas en Santa Marta de Longotoma y en la hacienda La Primera de Longaví.

LA LEY 17.280

La dictación de esta nueva ley, complementaria a la Ley de Reforma Agraria, fue duramente rechazada, no solo por los dirigentes empresariales, sino que también públicamente por el Partido Nacional, el que objetaba que los funcionarios de la Corporación de la Reforma Agraria pudiesen ingresar a los predios agrícolas, con el auxilio de la fuerza pública en caso de oposición de los propietarios, cuando fuere necesario para realizar los estudios de expropiación, levantar planos, tasar las mejoras, etc.

Lo que los contradictores olvidaban, era que dicha facultad había sido otorgada a los funcionarios de la CORA por el artículo 57 del Decreto con Fuerza de Ley N° 9, dictado por el ex Presidente Jorge Alessandri, en 1963, en virtud de lo prescrito en la Ley 15.020 de Reforma Agraria, aprobada en dicho Gobierno. Dicho artículo dice así: "Los funcionarios de la Corporación de la Reforma Agraria que, en cumplimiento de una orden de ella, se vieren impedidos de visitar, levantar planos, y efectuar investigaciones en lo fundos cuya expropiación se tenga en estudio, podrán requerir el auxilio de la fuerza pública, el que deberá serles prestado por el Jefe de carabineros requerido, sin más trámite".

Más claro era imposible de imaginar; pero a pesar de ello, se consideró necesario aclarar la norma que estaba vigente, para dejar en claro que dichas disposiciones también se aplicaban cuando el predio hubiese sido decretado como expropiado, ya que era indispensable revisar las condiciones de explotación en caso de ser estas reclamadas por el propietario. Era tan obvio lo que se planteaba, ya que era imposible proponer cualquier expropiación si previamente no había sido

⁴⁹⁰ Diario *Austral* de Temuco, 31 de enero de 1970.

⁴⁹¹ Diario *Las Noticias de Última Hora*, 30 de enero de 1970.

estudiado técnicamente el predio, incluso para justificar y comprobar los reclamos que los propietarios pudiesen presentar en torno a las mejoras realizadas por ellos.

El Partido Nacional afirmaba que la nueva ley facultaba a la Corporación de la Reforma Agraria para “apoderarse de cualquier predio antes de haberse fallado el juicio de expropiación, denegando los mínimos derechos que la actual ley de Reforma Agraria contempla para los agricultores”. Esta afirmación no era correcta, ya que la nueva ley no limitaba, de modo alguno, ni menos derogó los derechos contemplados en la Ley 16.640. La nueva ley, lo que permitía, era concretar lo que había sido el espíritu de lo que se había planteado en la discusión de la Reforma Agraria, cual era, que una vez expropiado un predio, este pudiese ser tomado en posesión, en la forma más rápida posible por la CORA, evitando con ello los problemas sociales y productivos que se originaban a raíz de la expropiación; era evidente que, de no actuarse rápidamente, se produciría un daño en la producción de dichas tierras, y que mantener los predios sin actividad durante el largo período que podía durar el procedimiento de los alegatos judiciales, mantendría los predios inexplorados y con situaciones sociales muy conflictivas.

La afirmación que realizaba el Partido Nacional, de que ningún predio debiera ser tomado en posesión por la CORA, antes de estar fallado el juicio de expropiación, prácticamente hacía imposible una Reforma Agraria. Era de sobra conocido por todos que la gran mayoría del país había aprobado la modificación constitucional en lo que respecta al derecho de propiedad, y una de las razones para aprobar dicha modificación había sido precisamente el permitir que se pudiese tomar posesión de los predios expropiados, antes de que estuviese terminados los juicios de expropiación.

Cabe recordar que la reforma constitucional al Derecho de Propiedad fue aprobada por el Congreso Pleno del Parlamento chileno, por una mayoría de 118 votos a favor y solo 11 votos en contra, el 16 de octubre de 1966.

EL 8 de enero de 1970 se promulga la Ley 17.280, la que viene publicada en el *Diario Oficial* el 17 de enero de ese mismo año. Esta ley, que había sido promovida en el Senado por el entonces senador Patricio Aylwin, legisla sobre diferentes materias, como los derechos de aguas a ser establecidos una vez que se realizan las expropiaciones, la forma de realizar las consignaciones por parte de la CORA, pero principalmente faculta a la Corporación para que, a través de los tribunales provinciales, pueda efectuar las consignaciones correspondientes a las expropiaciones, y proceder a tomar posesión, una vez realizado dicho trámite, de los predios expropiados.

Como se podrá deducir, esta fue una de las consecuencias de haber creado por parte de personeros políticos de la derecha, los problemas que derivaron incluso en hechos de violencia como los que ya han sido relatados en Longotoma y en Longaví.

NO SE DETIENEN LAS EXPROPIACIONES

El 15 de enero de dicho año, el vicepresidente de la CORA informa al Presidente lo que se estaba resolviendo el caso del predio El Recreo de Lonquén,

respecto del cual, meses antes, se habían formulado consultas de cuál sería la solución que se le daría al problema planteado por la posible expropiación de varias de las hijuelas en las que se había dividido dicho predio.

La situación se había estado discutiendo con el propietario y su abogado, ya que dicho fundo era susceptible de ser expropiado por la causal del Art. 1º Transitorio de la ley, que se refería a las hijuelaciones realizadas con anterioridad a la dictación de la ley, pero que cumplían las condiciones para ser incorporado a la Reforma Agraria.

La solución se encontró después de diversas conversaciones, las que resultaron en un acuerdo con el propietario, para expropiar cuatro de las cinco hijuelas, manteniéndose en reserva una de ellas, la que cumplía con las hectáreas permitidas por la ley. La situación se había agravado por los problemas sociales que se habían producido al interior del fundo, y era necesario despejar a la brevedad el tema.

La comunicación enviada al Jefe de Estado, proponía la solución anterior, la que fue aceptada por el Presidente, quien sobre la misma carta recibida, escribió: "Conforme con su criterio"⁴⁹².

Otro de los temas que se presentó en esos días, fue la petición de los dirigentes del asentamiento La Batalla de Santa Marta de Longotoma, quienes solicitaban la intervención de las autoridades, ya fuese la CORA, el intendente o el gobernador de Petorca, para que se desocupasen algunas casas que habían continuado ocupadas por unas pocas familias que no se habían incorporado al asentamiento, cuando este se había constituido. Dichas familias habían permanecido en las viviendas a la espera de que se hubiesen cumplido las promesas que les habían ofrecido los antiguos propietarios, quienes los habían incentivado a oponerse a la Reforma Agraria, con la oferta de que recibirían tierras entregadas por los ex propietarios. Tal como se les había dicho en el momento en que se tomó posesión del predio y se colocó en marcha el asentamiento, dichas palabras eran solo promesas que no se cumplirían. Desgraciadamente, esto resultó ser tal como se había indicado, y al negarse ellos a incorporarse al sistema del asentamiento, no pidieron ser beneficiarios de lo que el resto de los campesinos estaban disfrutando. El resultado, es que ellos debieron ubicarse fuera del predio, con lo que el problema quedó, lamentablemente, resuelto en contra de ellos.

EXPROPIACIONES EN OSORNO, VALDIVIA Y LLANQUIHUE

Siguiendo con la práctica ya establecida, el vicepresidente de la CORA informa al Presidente de la República, que se procederá a expropiar, en el Consejo del día siguiente, cinco predios en distintas regiones del país⁴⁹³.

⁴⁹² Carta del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, 13 de enero de 1970. Archivo del autor.

⁴⁹³ Carta del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, N° 00128, 27 de enero de 1970. Archivo del autor.

A primera hora del día en que se realizaba el Consejo, se recibe una comunicación de la Presidencia de la República, en la que el Jefe de Estado manifiesta que se debe excluir de la expropiación el predio denominado fundo El Roble, ubicado en la comuna de San Pablo, provincia de Osorno. En la lista original, el Presidente había marcado, con su lápiz rojo, característico en muchas de sus decisiones, con las que devolvía las comunicaciones que se le enviaban, un NO bastante destacado.

Este era la primera vez que el vicepresidente de la CORA recibía una comunicación de esta naturaleza. Pero el Presidente, no satisfecho con la instrucción impartida, un día después hace llegar una nota directa dictada por él al vicepresidente de la CORA, bajo el título "Memorándum a Don Rafael Moreno"⁴⁹⁴.

Dada la importancia de la comunicación del Presidente, en la cual indica su criterio, no solo sobre la expropiación propuesta, sino que sobre la estrategia a seguir con la aplicación de la Reforma Agraria, es necesario dar a conocer en su integridad lo planteado en dicha fecha por el Presidente Frei.

Ella textualmente dice:

Santiago, 29 de enero de 1970.

"Ayer vi en la lista de expropiaciones el Fundo del señor Carlos Schilling, lo que naturalmente me llamó la atención".

"Ud. recordará perfectamente que fue mi propósito no entrar a un proceso de Reforma Agraria en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue. Siempre he considerado que no teníamos capacidad, en los tres o cuatro años después de dictar la ley, de expropiar todo el país. En eso estuvimos de acuerdo".

"Posteriormente se me informó por el ministro de Agricultura y por Ud. que era indispensable hacer la expropiación de Ñuble Rupanco. Se me dieron razones a este respecto y se me dijo textualmente ante la repetición de mis puntos de vista que con Ñuble Rupanco dada su extensión e importancia, se podría resolver el problema de la provincia de Osorno y con que eso era suficiente para así justificar ante el campesinado, etc. etc.etc. En ese claro entendimiento se hizo la expropiación de Ñuble Rupanco".

"Posteriormente comenzaron algunas nuevas expropiaciones en la zona. Se me dijo que eran fundos absolutamente abandonados y tan mal trabajados que nadie en la zona podría objetarlos. Sin embargo, tampoco ha ocurrido así. Ahora es la expropiación del Fundo del señor Carlos Schilling que, según aparece allí, lo habría ofrecido. Este ofrecimiento no es espontáneo. Es fruto de una verdadera guerra de nervios. Prefiero la expropiación a este tipo de ofrecimientos".

"En todo caso, primero no se iba a tocar estas provincias. Después se limitarían exclusivamente a Ñuble Rupanco. Poco a poco, después, los fundos abandonados o tan mal trabajados, que nadie en la zona podría reclamar o hacer observación alguna. Ahora, estamos entrando a fundos no solo abandonados y

⁴⁹⁴ Memorándum del Presidente de la República al vicepresidente de la CORA, 29 de enero de 1970. Archivo del autor.

mal trabajados. El fundo del señor Schilling es un símbolo para la colonización alemana”.

“Sé que también está amenazado de expropiación el señor Guillermo Schilling que es considerado uno de los agricultores más eficientes y más esforzados de la zona sur”.

“A esto se agrega que en esta zona los alemanes estaban haciendo hoy inversiones importantes. Yo diría que en los últimos cinco años hay más de 2.5 millones de dólares en inversiones agrícolas. Tengo también la certeza que en esa zona agrícola se están haciendo esfuerzos técnicos y de capitales que realmente causan admiración”.

“Por último, estas informaciones están creando problemas en todas las inversiones alemanas, porque ante este clima de inseguridad absoluta que estamos creando, numerosas familias alemanas está pidiendo regresar a su país natal. De eso tengo una información muy completa. Podría agregar que inversionistas alemanes importantes que consultaron al Jefe de la Reforma Agraria en la zona, Gonzalo Puga, éste les contestó categóricamente que serían expropiados sin excepción todos los fundos con más de 80 hectáreas, dejándose exclusivamente la reserva. Todo esto está en clara contradicción con la forma como ya he planteado el problema en esa zona y con lo expresamente conversado con Ud.”.

“Otro punto. Ayer estuvo Gonzalo Puga conmigo y me explicó su plan de Ñuble Rupanco. Lo encuentro de una importancia extraordinaria y creo que allí deberíamos concentrar recursos para una experiencia de primera importancia”.

“Vuelvo a insistirle que en mi opinión estamos abarcando más de lo que podemos y esto está arriesgando la seguridad de todo lo obrado hasta ahora. No son 100 fundos más o 100 fundos menos los que van a definir históricamente nuestra Reforma Agraria, sino el que los asentamientos instalados estén funcionando de una manera ejemplar. Eso es irreversible en la Reforma Agraria, no la ley”.

Eduardo Frei
Presidente de la República

El contenido de la nota del Presidente, era de tal significación, que el vicepresidente de la CORA procedió a contestarla de inmediato, dedicando el fin de semana a la redacción personal de la misma. Al igual que el memorándum del Presidente, es necesario reproducir en su integridad la respuesta⁴⁹⁵.

Santiago, 2 de febrero de 1970.

“Estimado Presidente”:

“He recibido sus instrucciones de no aceptar el ofrecimiento del Fundo El Roble, ubicado en Osorno, de propiedad del señor Carlos Schilling Eggers”.

“Con posterioridad a esto, he recibido su carta de fecha 29 de enero, donde usted observa el procedimiento que se ha seguido en la conducción de la

⁴⁹⁵ Carta personal del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, 2 de febrero de 1970. Archivo del autor.

Reforma Agraria, principalmente en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue”.

“He cumplido sus órdenes de no aceptar el ofrecimiento del señor Schilling, y para ello he retirado este predio de la Tabla de Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria”.

“Cuando leí su Memorándum, solicité al Edecán de servicio pidiera a usted que me recibiera, con el objeto de poder conversar personalmente con usted algunos de los juicios que usted emite sobre nosotros en su Memorándum. Desgraciadamente, usted ya estaba con su tiempo comprometido, y es por ello que le escribo esta carta a fin de responder las observaciones por usted planteadas. Me parece, por lo demás, que es más conveniente que pueda poner por escrito las respuestas a algunas delicadas materias que usted plantea”.

“En su carta, usted precisa dos situaciones fundamentales: la primera, la forma de actuar nuestra en la conducción del proceso de Reforma Agraria en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, donde a su juicio estaríamos en este momento expropiando en forma diferente a la que se había convenido con usted por el suscrito; la segunda situación, es el problema del Fundo del señor Carlos Schilling, quien a su juicio habría ofrecido el Fundo producto de una situación de nervios creada por nuestra acción en la zona”.

“Expropiaciones en las provincias de Osorno, Valdivia y Llanquihue”.

1. *“Hasta este momento, en las tres provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, de un total de 1.143 expropiaciones realizadas en todo el país, solo se han expropiado 18 predios agrícolas. Esto representa el 1.7% del total de las expropiaciones realizadas por la Reforma Agraria, las cuales como se ve han recaído en estas tres extensas provincias. Esto se ha debido, expresamente, a que se ha cumplido con su instrucción de no acelerar el proceso de Reforma Agraria en las provincias mencionadas, más allá de los términos conversados”.*

2. *“Todos los predios expropiados en estas tres provincias lo han sido por absoluta mala explotación, como el señor Presidente lo podrá apreciar en la minuta detallada que adjunto a la presente, con los principales antecedentes de cada predio. De estos 18 predios, no hay ninguno que se acerque, siquiera, al mínimo de 500 puntos estipulados por el Reglamento de la Ley de Reforma Agraria para considerar un predio con derecho a optar a la reserva. La mayoría de los fundos expropiados en las tres provincias, tienen sobre el 60% de la superficie útil cultivable en pastos naturales, varios con el 100% con pastos naturales, y algunos de ellos se encuentra abandonados”.*

“Repito, todos los predios expropiados en estas tres provincias (18) están evidentemente mal explotados, y en relación con esto le solicito, si el señor Presidente lo estima pertinente, pida un informe a funcionarios técnicos ajenos a la Corporación de la Reforma Agraria, a fin de que le informen directamente sobre la veracidad de lo que estoy expresando”.

“En consecuencia, puedo informarle estimado Presidente, que no hemos alterado, ni siquiera interpretado en forma mínima, las instrucciones de us-

ted recibidas sobre el criterio a seguir en estas provincias sobre los fundos que estamos expropiando”.

3. *“Ofrecimiento del fundo del señor Carlos Schilling.*

“Creo innecesario expresar al Presidente cuál ha sido la conducta moral seguida por el suscrito durante más de cinco años de gestión en mi cargo para tratar las expropiaciones de predios. Si hay un punto en el cual he tratado de ser extremadamente cuidadoso es el que no se creen presiones ilícitas o artificiales que llevarán a las personas propietarias de predios a una situación de crisis que nos facilitara nuestro trabajo”.

“Creo que el señor Presidente recuerda, que durante más de cinco años no ha recibido denuncias sobre visitas realizadas por promotores de la Corporación de la Reforma Agraria o funcionarios subalternos que tendieran a crear una situación de incertidumbre en los predios”.

“Escogimos desde el primer día el camino más claro, aunque era el más difícil: entendernos frente a frente con los propietarios, por difíciles que fueran los casos que hubiera que afrontar al tener que resolver situaciones humanas, muchas veces angustiosas”.

“Es doloroso para mí el que el Presidente de la República, pueda siquiera llegar a pensar que personas de su confianza o funcionarios de alta categoría, que de mí dependen, hubiesen cambiado su actitud en las postrimerías del Gobierno”.

“Aún más, por lo que yo llamaría un azar del destino, creo que el caso del predio del señor Carlos Schilling, está rodeado de circunstancias de las que estoy personalmente informado, y que paso a detallar. Ellas demuestran que no ha existido presión de ninguna naturaleza sobre el propietario”.

“El señor Carlos Schilling es propietario de varios predios agrícolas en la provincia de Osorno. El fundo El Roble lo tenía puesto en venta desde hace más de dos meses atrás, entregado a la oficina de corretaje de Raúl Larraín Valdivieso”.

“El día Viernes 9 de enero se presentó en la oficina de Gonzalo Puga en Osorno el señor Efraín Melo, abogado, quien en representación del señor Carlos Schilling manifestó motu proprio, que el propietario del predio El Roble, de 900 hectáreas, había decidido ofrecerlo a la Corporación de Reforma Agraria, ya que él era además propietario de otros predios en la provincia de Osorno, y deseaba libremente consolidar su situación frente a la ley 16.640. Envío adjunto al señor Presidente un memorándum que he pedido a Gonzalo Puga para que me detalle lo obrado en este caso”.

“Como usted podrá apreciar, en el Memorándum de Gonzalo Puga, los predios del señor Schilling no se habían encuestado, no estaban por encuestarse, ni había ninguna expropiación cercana siquiera a alguno de los predios de su propiedad”.

“En la conversación realizada el día Viernes 9 de enero —y es muy importante como usted lo verá más adelante, Presidente, el detalle exacto de las fechas, si es que deseamos dejar en claro que ninguno de nosotros ha

procedido a presionar al señor Schilling, ni a miembros de su familia para que él entregara el predio a la Corporación, ya sea en forma directa o indirecta— el abogado señor Melo, convino con Gonzalo Puga que el Jueves 15 de enero a las 9.00 de la mañana, se reuniría nuevamente en la oficina de la Corporación, el señor Schilling junto con el abogado para así ver el predio, y quedaron de acuerdo el 9 de enero, en que Gonzalo Puga hablaría con los campesinos en el intertanto para ir facilitando el traspaso a la Corporación de la Reforma Agraria”.

“El Domingo 18 de enero, a las 11.00 A.M. recibí en mi casa en Santiago la visita de don Luis Larraín Marín (ex Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura – SNA), quien me fue a consultar si yo tenía algún antecedente sobre el Fundo El Roble, de propiedad de don Carlos Schilling, ya que él estaba interesado en comprarlo e incluso había dado una garantía el día anterior para adquirir el predio. Le manifesté que no tenía ningún antecedente, como efectivamente lo era, y que yo haría averiguaciones privadas a fin de poder contestarle sobre la situación”.

“Al día subsiguiente recibí el llamado telefónico de Luis Larraín, quien me manifestó que había dejado sin efecto el negocio, se le había devuelto la garantía, dado que el predio había sido visitado por la Corporación de la Reforma Agraria y el señor Schilling no vendería el Fundo”.

“Ayer, domingo 1° de febrero, fui a la casa de Luis Larraín Marín en Santo Domingo, dado que no lo había podido ubicar en Santiago, a fin de que me relatará paso a paso lo que había ocurrido en este caso”.

“Así lo hizo, y de lo conversado con él, puedo reiterarle nuevamente, Presidente, que no hay ningún antecedente, ni siquiera remoto de que la CORA hubiere procedido en forma poco clara para que este predio fuese transferido a la Reforma Agraria”.

“Lo que ha ocurrido en este predio, y me lo ha confirmado Luis Larraín, al cual usted podrá citar personalmente si desea aclarar aún más las cosas, es que el señor Schilling tenía puesto en venta el Fundo hace dos meses, no lo había podido vender, su abogado fue a la Corporación el día 9 de enero, y Luis Larraín le ofreció comprar el predio el 12 de enero, o sea, tres días después de que el abogado del predio había ido formalmente a la CORA a ofrecer el Fundo. Esto se desprende claramente de la lectura detenida del Memorándum de Gonzalo Puga, dado que están consignados días y horas de los contactos con el señor Schilling y el abogado, y de la forma como el predio fue formalmente ofrecido”.

“En este momento el predio está retenido por mí. Tengo la carta oferta firmada ante Notario, así como la solicitud de crédito de vaquillas ante la Corporación de Fomento, conversada con los campesinos. Copia de ambos documentos le incluyo”.

“En conclusión, puedo afirmarle, Presidente, que el ofrecimiento del señor Schilling es espontáneo, y no es fruto de presiones o de una guerra de nervios que nosotros le hubiéramos seguido. Esto se refuerza aún más, por el hecho de que ningún predio del señor Schilling había sido visitado, ni se

estaban haciendo informes de expropiación, ni tampoco en predios de las vecindades donde se encuentran ubicados los fundos de su propiedad”.

“En relación con este caso, estoy a la espera de las instrucciones del Presidente para proceder a llamar al señor Schilling, devolverle la carta oferta y dar las explicaciones pertinentes a los campesinos, o someter el predio al Consejo aceptando el ofrecimiento voluntario de esta persona”.

“Luis Larraín manifestó que él se desistió de adquirir el predio, a raíz de la respuesta que le dio el señor Schilling de que no iba a vender el predio por haberlo ofrecido a la Corporación”.

“El tercer problema planteado en su carta, es la situación del señor Guillermo Schilling, propietario de los predios La Aguada, Rahue, Radales, y a la vez padre de la señora Regina Schilling de Pérez de Arce, propietaria del predio Bonanza de 1.100 hectáreas, el cual se explota como un solo todo con el predio La Aguada, del señor Guillermo Schilling”.

“En relación con esta situación he recibido un Memorándum enviado por el señor ministro de Agricultura respecto del Fundo La Aguada, Memorándum que fue entregado a usted el día 29 de enero”.

“El día 28 de enero, recibí, a petición de nuestro común amigo don Alfonso Puelma, Rector del Instituto de Humanidades, al señor Octavio Pérez de Arce, marido de la señora Regina Schilling, y administrador de los fundos Bonanza y La Aguada, de propiedad respectivamente de la señora Regina y del señor Guillermo Schilling”.

“El señor Pérez de Arce concurrió acompañado de su abogado Raúl Mozó, y me hizo saber que además, habían tomado como abogado al señor Jacobo Schaulson, quien no había podido asistir a esta reunión por estar recuperándose de una enfermedad”.

“El señor Pérez de Arce me manifestó que deseaba conversar conmigo sobre la situación de estos predios, que él era un buen empresario y dirigía el Fundo Bonanza y el predio La Aguada de su suegro, explotándolos como una sola empresa”.

“Me expresó, además, que su suegro estaba de acuerdo y le había encargado a él conversar con nosotros para buscar una solución de común acuerdo porque deseaba consolidar su situación a raíz de la visita que se le había hecho para determinar el grado de explotación (Como el Presidente recordará, el hecho de visitar un predio no indica de modo alguno que se someterá a expropiación)”.

“Además de un serie de consideraciones de tipo personal, que me expresó el señor Pérez de Arce, que prefiero no dejar por escrito, pero que puedo expresar al Presidente en el momento que usted estime conveniente, se convino el día 28 de enero en mi oficina, con el señor Pérez de Arce, y con su abogado, que trataríamos de buscar una solución de común acuerdo, e incluso el señor Pérez de Arce pidió que Gonzalo Puga conversara con la suegra de él, (o sea, la señora de don Guillermo Schilling) con el objeto de despejar algunas situaciones relacionadas con el Fundo Radales, el cual es de su propiedad”.

"Quedamos de acuerdo en que buscaría consolidar la situación de don Guillermo Schilling, respetando las inversiones realizadas en La Aguada y en Bonanza, y se estudiaría por parte de ellos, quienes deseaban liquidar esta situación".

"Como usted podrá ver, Presidente, la conversación que personalmente sostuve con el señor Pérez de Arce se realizó dos días antes de que recibiera su Memorándum (30 de enero)".

"He querido explicar con detalles los procedimientos seguidos, no porque crea que el Presidente tenga dudas sobre las actuaciones morales o profesionales de quien dirige la Reforma Agraria, sino porque creo indispensable despejar, aunque sea en esta forma, cualquier imagen que pudiera formarse en relación con nuestro procedimiento al frente de la Corporación".

"Enemigos tenemos demasiados, y muchos de ellos quién sabe si con justificación, dado que es imposible pedirle a quienes son expropiados o a sus familiares y amigos, que todos tengan comprensión de por qué estamos haciendo estas cosas. Sé que el odio y el resentimiento se personifican en algunos de nosotros —pero eso lo hemos sabido desde el primer día—, y a pesar de ello lo hemos aceptado gustosos, sabiendo que estos son los riesgos que tomamos al colaborar a la realización de las ideas por las que hemos luchado, acompañándolo, Presidente".

"Además de lo anterior, me deja preocupado su observación —la que me ha expresado en dos oportunidades en días atrás— de que usted cree que no es conveniente continuar acelerando las expropiaciones de fundos para la Reforma Agraria".

"Este es un punto crítico, dado que para mí y para las personas que me acompañan al frente de las Provincias, nuestra única herramienta para mantener la confianza del movimiento campesino en nosotros, es demostrar que la Reforma Agraria no se ha congelado y aunque caminemos con lentitud en muchas partes, el compromiso del Gobierno sigue presente, y que el camino de la ley representa el cauce legal para tener acceso a la tierra".

"Si esta confianza se pierde, aunque parezca pretencioso decirlo —confianza que descansa en pocas personas—, estoy convencido que la presión será desbordante y que desgraciadamente tendremos que enfrentar situaciones incontrolables ante las cuales, es casi imposible que podamos actuar con eficiencia. El reciente ejemplo de lo ocurrido en Chillán y Bulnes prueba esta aseveración".

"No escapa a mi entender qué sería más conveniente para la tranquilidad de los agricultores, no anunciar que vamos a seguir expropiando —pero cree usted, Presidente—, ¿que habría algún argumento para sostenerse enfrentando la tremenda presión que me toca diariamente vivir y la que evito, en la medida de mis fuerzas, se le traslade a usted, si nosotros nos silenciarnos y nos dedicamos a ordenar lo que hemos hecho?".

"Mi opinión sobre esto es definitiva, creo que en el momento que eso ocurriera estamos superados, ya que la dinámica que nosotros mismos hemos contribuido a crear nos obliga, irremediablemente, a mantenernos en actividad permanente".

“Por lo demás, creo que el éxito de la Reforma Agraria—que incluso comienza a ser reconocida por el propio candidato derechista, lo que aun cuando tuviera mucho de electoral, usted se dará cuenta lo que significa—descansa en que nosotros seamos capaces de mantener un ritmo creciente de acción, que permita beneficiar al mayor número de personas, evitando que se cree la imagen de un selecto y pequeño grupo de afortunados campesinos que son atendidos por la CORA. Todo esto deberá hacerse sin descarrilar el tren de lo ya hecho—allí radica el problema—mejorar nuestra eficiencia, corregir los errores, pero mantener nuestra acción en marcha ascendente de acuerdo a lo que los recursos nos permitan. Creo sinceramente que gran parte de esto ya lo hemos logrado”.

“Si conseguimos hacer esto, estoy seguro que hemos hecho una contribución enorme en nuestro país y a otros países—demostrar que es posible desarrollar simultáneamente una dinámica de transformación social con eficiencia, orden y legalidad”.

“Excúseme por haberle escrito esta carta tan larga, pero siento la obligación de hacerlo, dado la grave responsabilidad que pesa sobre mí y por la que deberé rendir cuenta durante toda mi vida. No quisiera que esta responsabilidad, que no eludo, se recargue con un posible juicio del Presidente de la República, como el que usted me ha expresado en su carta”.

Lo saluda con afecto,”

Rafael Moreno Rojas
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Nota: Subrayados en el original.

Este intercambio de cartas fue, probablemente, uno de los más claros resúmenes de lo que era en ese momento la percepción de lo que estaba ocurriendo en el país y en particular con la Reforma Agraria.

El Presidente de la República, con la ecuanimidad que lo caracterizaba, autorizó que el ritmo de las expropiaciones no fuese detenido.

EL PROGRAMA PARA EL LATIFUNDIO ÑUBLE RUPANCO

De acuerdo lo que había sido mencionado por el Presidente de la República en su memorándum, el nuevo director de la zona de la Reforma Agraria de Osorno y Llanquihue, Gonzalo Puga, le había hecho entrega de un programa de desarrollo para esta hacienda, el cual había sido favorablemente recibido por el Jefe de Estado.

Este enorme predio de 47.000 hectáreas ubicada en Osorno, era, como ya se ha explicado, el latifundio más extenso de la zona sur del país. Había sido expropiado en el año 1969, y en los primeros días de enero de 1970 se había preparado un completo programa para desarrollar la producción, y crear las condiciones para establecer toda una nueva infraestructura en la vasta zona que abarcaba dicha propiedad.

El plan, que al momento de iniciarse contaba con un asentamiento de 650 socios, presentaba requerimientos de fuerza de trabajo, prácticamente el doble de los trabajadores existentes, lo que significaba que de 450 familias encuestadas al

momento de realizarse el estudio de expropiación, la cabida de la hacienda, al implementarse el plan de desarrollo, permitiría llegar a un total de 750 familias.

Para ello, sería necesario reparar los caminos existentes y construir 150 kilómetros de nuevas vías interiores de comunicación. Igualmente, sería necesario dotar a la hacienda de 300 viviendas nuevas, y construir 15 centros de ordeña.

Ya en los primeros días de funcionamiento, los equipos técnicos habían identificado la posibilidad de aumentar anualmente la producción de leche de la hacienda de 4.000.000 de litros, a 10.000.000, después de haberse realizado las inversiones necesarias.

En materia de carne, la hacienda disponía aproximadamente de 9.000 unidades de animales, las que, con el plan propuesto, se podrían elevar a 20.000.

En relación a las siembras, la antigua administración cultivaba 70 hectáreas de remolacha, la que fácilmente se podría elevar a 200 ó 300 hectáreas en las primeras fases del plan. En papas, la hacienda no producía nada, y se planteó la posibilidad de establecer una producción de 200 hectáreas para estabilizar dicha producción en 400 hectáreas, principalmente dedicadas a la multiplicación de semillas para abastecer a los asentamientos del norte del país.

Respecto a la explotación forestal, al momento de la expropiación existían 10.000.000 de pulgadas de madera aserrable (coihué, pellín, laurel, tepa, ulmo, etc.), las cuales se encontraban en plena madurez, por lo que el plan de desarrollo contemplaba la producción de 500.000 pulgadas anuales a partir desde el inicio de la Sociedad de Reforma Agraria.

Uno de los problemas más delicados en el manejo de este enorme complejo era la masa ganadera existente, las que al tomarse posesión material del predio, se detectó que las vacas lecheras se ordeñaban en 70 puntos diversos de la hacienda, con potreros de 80 a 100 hectáreas cada centro de ordeña, lo que a todas luces resultaba ineficiente para el manejo técnico de las mismas. La proposición del plan era concentrar toda la ordeña y manejo de dicha masa en 20 centros, los cuales ya habían sido determinados de común acuerdo con la CORFO, entidad que había autorizado un crédito para adquirir 2.000 vaquillas preñadas de Argentina.

En materia de caminos, la hacienda contaba con una muy deficiente red de comunicaciones internas, siendo la principal un camino central de 60 kilómetros, que unía como camino público del sector Administración a Piedras Buenas, y algunos caminos laterales de entrada y salida de las distintas secciones. La red descrita, resultaba totalmente inadecuada para desarrollar los centros de producción contemplados en el plan, es por ello que ya en enero de 1970 se encontraban prácticamente terminadas las obras de trazado y movimiento de tierras con motoniveladoras del Servicio Agrícola Mecanizado (SEAM, filial de la CORFO). Los asentados, habían ellos mismos realizado todo el trabajo preparatorio de esos nuevos 150 kilómetros de caminos, y lo que se estaba solicitando a la CORFO era el "lastrado" de ellos.

En el plan se dejaba establecido que el trazado de los nuevos cercos, alcantarillas, puentes y distribución del lastre serían aportados por el asentamiento.

Como podrá comprenderse fácilmente, el Presidente de la República captó de inmediato la importancia de este plan, y lo que ello significaría para el desarro-

llo de la región, y personalmente llamó al ministro de la Vivienda, Andrés Donoso, para acelerar la entrega de los medios para la construcción de las viviendas, y al director general de Obras Públicas, Alfonso Díaz Ossa, para resolver el tema de los caminos y otras obras de infraestructura.

Respecto del delicado tema de la incorporación de un número tan grande de familias, que permitiría duplicar la mano de obra necesaria, previa consultada con los campesinos asentados originalmente, se invitaría a incorporarse como asentados a las familias campesinas residentes en los poblados vecinos, pero para ello era condición indispensable poder construir, a lo menos, una parte de la nuevas casas, para esto se estaba solicitando el aporte del Ministerio de la Vivienda, estableciéndose que el asentamiento colocaría a disposición toda la madera necesaria para la construcción de todas las viviendas⁴⁹⁶.

LA AGITACIÓN EN ÑUBLE

Tal como se había informado al Presidente de la República, en la provincia de Ñuble se había producido un foco de tensión, provocado por la negativa de los agricultores de la zona en las comunas de Bulnes, Quirihue y Ninhue, de permitir la toma de posesión de los predios expropiados en dicha área por la Reforma Agraria. Ello había provocado acciones por parte de los campesinos, quienes presionaban, a su vez, para que se instalasen los asentamientos. Con motivo de ello, el ministro del Interior, Patricio Rojas, convoca a su despacho al intendente de la provincia del Ñuble, Roberto Casanueva, quien en conjunto con el vicepresidente de la CORA y las autoridades del Ministerio del Interior, analizan la forma de resolver el problema. Dicha reunión viene informada por la prensa, la que, según su orientación política, reporta la situación de manera diversa. Por una parte, el diario *El Mercurio* titula que: "Los agricultores de Ñuble Obstruyen Reforma Agraria"⁴⁹⁷. Indican que se ha producido una extensa huelga de los campesinos, lo que ha motivado la declaración del estado de emergencia de la zona. Se informa que en el fundo San Patricio de dicha región, la CORA había tomado posesión material del predio el día anterior, pero que los agricultores habían levantado una muralla en la vía de acceso al predio, para impedir el ingreso de los funcionarios. El intendente de Ñuble declara que: "aunque la situación es de total tranquilidad, el problema de la huelga campesina está afectando a 6.000 campesinos, los que están siendo provocados por las actitudes patronales, confiando en que la CORA pueda resolver el problema a la brevedad"⁴⁹⁸.

El vicepresidente de la CORA da a conocer que en dicha área existen siete fundos que han sido expropiados, algunos de ellos ofrecidos a la CORA, y que las

⁴⁹⁶ Memorándum del director zonal Gonzalo Puga al vicepresidente de la CORA, 20 de enero de 1970. Archivo del Autor.

⁴⁹⁷ Diario *El Mercurio*, 4 de febrero de 1970.

⁴⁹⁸ Diario *La Nación*, 4 de febrero de 1970.

acciones de los grupos de agricultores están impidiendo la puesta en marcha de la producción en ellos⁴⁹⁹.

Para darle una solución definitiva al problema planteado en la comuna de Ninhue, lugar en que se había concentrado parte importante del problema campesino, dada la pobreza de los suelos y las condiciones sociales imperantes en ella, el ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, convoca a una reunión en su despacho, en la cual se toman un conjunto de decisiones, tales como que la CORA se compromete a dar cabida inmediata a 40 familias de dicha comuna en los asentamientos de la región, CORHABIT (Corporación Habitacional del Ministerio de la Vivienda) se compromete a entregar en el plazo de 90 días los fondos necesarios para construir 40 casas para estas familias, en los terrenos donde ellas serán asentadas, fijándose su traslado definitivo para el 1 de mayo, cuando se iniciarán los trabajos del nuevo año agrícola; finalmente se designa, en conjunto con el intendente de la provincia, un responsable de coordinar las diferentes acciones, todo lo cual contribuye a resolver el problema de la huelga campesina en curso⁵⁰⁰.

LAS EXPROPIACIONES DE LA SOCIEDAD GANADERA DE TIERRA DEL FUEGO

En esos mismos días, y producto de las expropiaciones decretadas por la CORA en la región de Magallanes, que habían afectado los latifundios de propiedad de la Sociedad Ganadera de Tierra del Fuego, se realiza una reunión en el gabinete del Presidente de la República, para escuchar los planteamientos formulados por el Presidente ejecutivo de dicha Sociedad, el ex senador Pedro Poklepovic, quien había sido colega en el Senado con el Presidente Frei. Producto de dicha reunión, el representante de la Sociedad le envía una carta al vicepresidente de la CORA, en la que le plantea el problema de la adquisición de la dotación del ganado lanar que existía en las estancias expropiadas, indicando que la Corporación de la Reforma Agraria había indicado que adquiriría 65.745 lanares de la dotación existente, no interesándose por adquirir el remanente de 126.00 ovejas restantes. Indicaba, a su vez, que las tasaciones de la mejoras debían ser realizadas en forma equitativa, y que el pago de las consignaciones respectivas igualmente debían ser apresurados, para no dañar el patrimonio financiero de la Sociedad⁵⁰¹.

Una carta similar le es enviada al Presidente de la República, informándolo de lo que se le ha planteado a la CORA, este se la remite a la Corporación pidiendo se estudie el tema planteado. La CORA responde al Presidente que se están realizando las conversaciones con dicha Sociedad y que se procederá a tasar las mejoras en Magallanes de inmediato⁵⁰².

⁴⁹⁹ Diarios *La Tercera*, *Clarín* y *El Siglo*, 4 de febrero de 1970.

⁵⁰⁰ Acta de acuerdo, tomada en la reunión para tratar el problema de la comuna de Ninhue. Gabinete del ministro de Agricultura, 19 de febrero de 1970. Archivo del autor.

⁵⁰¹ Carta del Presidente ejecutivo de la Sociedad Ganadera de Tierra del Fuego al vicepresidente de la CORA, 3 de febrero de 1970. Archivo del autor.

⁵⁰² Carta de la Sociedad al Presidente de la República, 20 de febrero de 1970. Respuesta al Presidente de la República del vicepresidente de la CORA, N° 00364, 6 de marzo de 1970. Ambas en Archivo del autor.

Pero este tema se vinculaba además con el destino que se le daría al Frigorífico Bories, ubicado en Puerto Natales, en el cual se faenaba y almacenaba una parte importante de la producción de corderos frigorizados producidos por dicha sociedad. Respecto de este punto, se suscitó una polémica pública entre los dos senadores de la Democracia Cristiana que representaban la citada zona, Juan Hamilton y Alfredo Lorca. El primero había promovido que la Corporación de Magallanes (CORMAG), con dineros asignados por el Gobierno a ella, procediera a adquirir dicho frigorífico, lo que había sido objetado públicamente por el senador Lorca, quien discrepaba que los dineros para desarrollar otras actividades en la región, se destinasen para una decisión que, a juicio suyo, competía a la Reforma Agraria⁵⁰³.

La CORA no contemplaba entre sus atribuciones el poder adquirir o expropiar establecimientos industriales.

LA PRESIÓN POR HUERTOS FAMILIARES

Como se ha informado en páginas anteriores, uno de los puntos más sensibles en la realización de la Reforma Agraria, eran las formas de propiedad a ser asignadas a los beneficiarios.

Fuera de los ataques políticos que la derecha formulaba sobre esta materia, y la posición ideológica de la izquierda, la que se manifestaba contraria a distribuir parcelas familiares, lo que era de mayor significación, era la idiosincrasia del campesinado chileno, especialmente en la zona central del país, quienes, sin conocer las ventajas productivas y económicas de una participación con sus propiedades individuales en los sistemas cooperativos, pugnaban por mantener, cercanas a sus viviendas, superficies de terrenos que les dieran la garantía de que en ellas podrían producir ciertos productos para su consumo familiar, similar a lo que había existido como "cerco", cuando eran inquilinos en los mismos predios.

El tema llega nuevamente a conocimiento del Presidente de la República, a través de dos comunicaciones enviadas, una, por el diputado de la Democracia Cristiana de Linares, Guido Castilla, y la otra, una carta del Presidente provincial del mismo partido, Héctor Lobos⁵⁰⁴.

Siendo ambos partidarios decididos de la Reforma Agraria, lo que ellos estaban planteando era la petición de los campesinos de seis asentamientos en la zona de Linares, quienes no habían firmado las actas de constitución de las Sociedades de Reforma Agraria, ya que en ellas se estipulaba que las viviendas de los campesinos beneficiarios no podrían tener un terreno asignado en propiedad, contiguo a la vivienda de una superficie superior a la media hectárea, o sea, de 5.000 metros cuadrados.

El Presidente, sin emitir juicio, le envía ambas notas al vicepresidente de la CORA, para que les responda directamente a ellos, y le envíe una copia de la respuesta.

⁵⁰³ Diario *La Prensa Austral*, 13 de enero de 1970.

⁵⁰⁴ Cartas del diputado Guido Castilla y del señor Héctor Lobos, Presidente provincial de la Democracia Cristiana de Linares. 27 de diciembre de 1969. Archivo del autor.

El problema planteado era que los campesinos deseaban una superficie de “una cuadra”, que equivalía a tres veces la superficie autorizada de 5.000 metros cuadrados.

La respuesta de la CORA establecía que, efectivamente, la Corporación de la Reforma Agraria, tal como lo había indicado el director zonal de Linares, Hernán Mery, había fijado una política nacional de no conceder sitios para explotación individual de cabida superior a la media hectárea, solo contemplando algunas excepciones en la zona sur del país, donde las condiciones de explotación y clima diferían sensiblemente de lo que ocurría en el valle Central del país,

Las razones para ello, era que los esfuerzos debían orientarse para que los campesinos asignatarios pudiesen participar de empresas susceptibles de ser explotadas en condiciones más satisfactorias y con una capacidad de progreso futuro. Para ello, era necesario agrupar las viviendas en un solo complejo habitacional, para permitir que los gastos de infraestructura necesarios para habilitar la vida de dicha comunidad, fueran los mínimos, y al mismo tiempo comenzar a crear vínculos y lazos comunes entre las familias campesinas, las cuales habían vivido en un aislamiento bastante fuerte respecto de otros campesinos, durante todo el período del inquilinaje.



Villorrio agrícola creado por la Reforma Agraria

Al inicio de la Reforma Agraria se experimentó una resistencia de los campesinos a la construcción de los villorrios. Esta resistencia provenía de un exceso de individualismo acendrado por generaciones, y además porque la estructura en la distribución de las viviendas en los fundos y haciendas se había realizado dise-
minándolas, como medidas de protección y vigilancia del predio, ya que ellas, al no disponer de ningún servicio común, como electricidad, agua potable y otros, no tenían necesidad de ser agrupadas para aprovechar economías de escala.

Tomó tiempo, pero al final, la inmensa mayoría de los asentados aceptó el agrupamiento de las nuevas viviendas, ya que se dieron cuenta que de mantenerse la estructura anterior, existían muy pocas posibilidades de dotar a todas las viviendas de los servicios básicos que se estaban colocando a disposición de ellos. Una vez superado este primer problema, se suscitó en algunos predios el tema planteado, de que los asignatarios solicitaban que contigua a sus nuevas viviendas se les asignase un espacio de tierras, largamente superior a lo que era posible, ya que ello dañaba la estructura, ya sea de las parcelas a ser asignadas, o la mantención de espacios comunes para la explotación cooperativa de ellos.

De haber sido aceptado dicho criterio, la CORA habría tenido que sacrificar una superficie apreciable de tierras de buena calidad, y permitir, a su vez, la creación de miniexplotaciones, que indefectiblemente derivarían en minifundios, sin mayor destino que abastecer, precariamente, de algunas hortalizas a las viviendas vecinas.

El tema se concentraba en una decisión que permitía una explotación más comercial de las tierras, *versus* la creación de una economía de subsistencia, que a la larga no resolvería el problema productivo del país, y tampoco derivaría en una economía más sustentable para las familias de los campesinos beneficiados.

Existían además otros elementos que avalaban la decisión de la Corporación, como eran, la distracción de la mano de obra que ocurriría si se creaban estas explotaciones de subsistencia, por una parte, y por otra, la constatación que se había detectado, que la inmensa mayoría de los “cercos” existentes en las haciendas y fundos expropiados, se trabajan en una forma muy deficiente, lo que había resultado que el ingreso percibido por los campesinos de esas porciones de tierra no representaban de modo alguno ingresos mínimos para la subsistencia de ellos o de sus grupos familiares.

Se argumentaba, con buenas razones, que parte del secreto del éxito de los asentamientos y de los campesinos beneficiarios de la Reforma Agraria, radicaba en que ellos vendían la totalidad de su producción en forma comercial, y con lo percibido por esas ventas, podían capitalizar y reforzar la empresa agrícola de la que eran partícipes y representantes.

Se indicaba en la respuesta del vicepresidente de la CORA: *“que sería criminal contra el éxito mismo de la Reforma Agraria, el que a sabiendas de lo ocurrido en el pasado, cayéremos en la falsa imagen de creer que dividiendo el esfuerzo de los asignatarios entre la parte que deben trabajar comercialmente y la vivienda familiar, lo que no es comercial, sino que se convierte en una segunda pequeña parcela que no puede ser explotada en forma comercial vamos a tener éxito en la empresa que con tanto esfuerzo hemos emprendido para bien de los campesinos. Conozco, porque lo he conversado reiteradamente en los asentamientos campesinos, que algunos de ellos quisieran realmente recibir esas pequeñas parcelas, como una especie de seguro, teniendo un terreno grande con qué defenderse si la cosa anduviera mal en el predio total, pero Uds. estarán de acuerdo conmigo en que si cayésemos en este tipo de debilidades, sin siquiera*

darnos cuenta, habríamos liquidado el futuro agrícola de nuestro país, y junto con ello, a los campesinos que queríamos ayudar"⁵⁰⁵.

La posición de la CORA sobre esta materia se mantuvo en forma muy clara durante todo el proceso, lo que permitió la existencia de una forma de distribución de las viviendas en el medio rural, creándose con ello una forma de ruralidad que nunca antes había existido en el agro chileno.

EL PROBLEMA DEL FINANCIAMIENTO DE LA CORA EN 1970

Como era de esperarse, tomada la decisión por parte del Presidente de la República de continuar con la Reforma Agraria, uno de los problemas que había que enfrentar era la provisión de recursos para la operación de la Corporación de la Reforma Agraria en el año que se iniciaba.

El presupuesto que se había presentado para cubrir las necesidades del año, era de E° 1.257.400. El financiamiento de dicha suma se obtenía, en una parte importante, del Presupuesto Fiscal, el que ya había aprobado E° 426.000.000, representando dicha cantidad un 2.52% del Presupuesto de la Nación. Esta proporción había estado disminuyendo gradualmente, desde un 2.97% en 1968 y un 2.82% en 1969. Todo esto dentro de un mayor número de expropiaciones, asentamientos, y campesinos incorporados al proceso de Reforma Agraria. La razón de esta disminución en la proporción del aporte fiscal a recibir, radicaba en el hecho de que la CORA estaba recuperando los créditos otorgados a los asentamientos y obtenía otros ingresos propios que le permitían una operación más amplia que lo que el aporte fiscal solo le habría permitido.

La proposición que el vicepresidente de la CORA formuló en los primeros días de enero de 1970, contemplaba una meta mínima de incorporación de 6.000 nuevas familias al proceso de Reforma Agraria, así como acelerar las asignaciones de tierras durante el primer semestre del año que se iniciaba.

En la comunicación que le dirige al Presidente, se proponen cuatro medidas para poder enfrentar las tareas del año: la primera, que la Tesorería General de la República modifique el criterio que venía aplicando de entregar los aportes del Presupuesto del año, en un 40% en el primer semestre y el 60% restante en la segunda mitad del año. Segundo, que se cumpla el compromiso de entregarle a la CORA E° 474.000.000, en vez de los 426 millones de escudos señalados en el Presupuesto Nacional. Tercero, que el Banco del Estado otorgue a la CORA un crédito compatible con el incremento de las operaciones productivas de la Corporación, cuya producción para el período 1970/1971 alcanzaría a E° 693.000.000, y que la CORA debería amortizar, en el año, 153 millones de escudos, y el Banco ha indicado que el tope máximo a conceder a la CORA sería de 173 millones de escudos, lo que resultaba muy insuficiente para las operaciones productivas en curso. Cuarto, ordenar al Banco Central que opere con CERECOOP, cooperativa

⁵⁰⁵ Carta del vicepresidente de la CORA al Presidente provincial de la Democracia Cristiana de Linares, 26 de febrero de 1970. Con copias al Presidente de la República, y al diputado por Linares Guido Castilla. Archivo del autor.

creada por la CORA con las Sociedades de Reforma Agraria, para comercializar los cereales, principalmente el trigo, producido en los asentamientos, a través del sistema de Warrants. CORA había insistido con los asentamientos para que comercializaran su trigo a través de CERECOOP, y ya en los primeros días de febrero de 1970, había contratado con más de 300 asentamientos la enorme cantidad de 445.878 quintales de trigo, cuyo valor aproximado era de E° 38.000.000. El problema se había presentado, con el vicepresidente del Banco Central, Jorge Cauas, quien exigía que CERECOOP, para recibir los dineros correspondientes a los Warrants, debiera obtener avales de primera clase. Esta decisión del vicepresidente del Banco Central, afectaba a la CORA en E° 25.000.000 en los primeros tres meses del año, lo que era un impedimento serio para seguir operando al ritmo previsto. La argumentación de CORA y de CERECOOP era que solicitar ese tipo de avales, que eran de común ocurrencia con grandes propietarios, quienes podían otorgar los avales con cargo a sus propiedades e ingresos, resultaba de muy difícil operación, cuando los que trabajaban con CERECOOP eran cientos de pequeños productores, que solo podían garantizar dichos créditos con el producto de sus explotaciones, y ellos estaban ofreciendo entregar en prenda su producción total, recibiendo como crédito solo el 70% del valor de ella⁵⁰⁶.

El Presidente tomó varias decisiones relacionadas con esta comunicación, y la CORA pudo continuar su tarea sin mayores tropiezos durante el año 1970.

SE REANUDAN LAS EXPROPIACIONES EN 1970

Resueltos los problemas básicos del financiamiento, se intensificaron nuevamente las expropiaciones. Producto de ello, el vicepresidente de la CORA somete a consideración del Presidente de la República una lista de cinco expropiaciones antes de que termine el mes⁵⁰⁷ de febrero, las que son aprobadas por el Consejo de la Corporación.

En esos mismos días, el Presidente de la República solicita información respecto de la forma en que se ha procedido por parte de la CORA a tomar posesión del predio Manbul, ubicado en la provincia de Linares. Este predio, que fue expropiado, había sido ocupado por la CORA el 10 de febrero de dicho año, contando para ello con la presencia de un notario público, dado que el propietario se encontraba detenido en la cárcel pública de Parral desde diciembre de 1969, por problemas de deudas impagas con acreedores particulares. Este había reclamado ante el Presidente, alegando que en la toma de posesión se habían creado daños y perjuicios que lo dañaban. La CORA había procedido a realizar las consignaciones respectivas el 18 de febrero, y había convenido con el abogado del propietario la entrega material del fundo. La discrepancia se había producido, ya que la tasación de las mejoras, que según los técnicos de la Corporación alcanzaba a E° 6.500, el

⁵⁰⁶ Carta del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, 16 de febrero de 1970. Archivo del autor.

⁵⁰⁷ Carta del vicepresidente de la CORA, N° 00310, al Presidente de la República, 24 de febrero de 1970. Archivo del autor.

propietario reclamaba la cantidad de E° 200.000, lo que estaba totalmente fuera de la realidad. No obstante que la situación había sido muy tensa en los momentos previos a la toma de posesión, ella se había solucionado adecuadamente. La toma de posesión se había materializado con la presencia del director zonal de la CORA, Hernán Mery, y de ella se había informado oportunamente al subsecretario del Interior, Juan Achurra, quien conocía personalmente a los familiares del propietario.⁵⁰⁸

Una semana más tarde el vicepresidente de la CORA somete a consideración del Presidente una nueva lista, proponiendo la expropiación de 15 nuevos predios, entre los que se destacaban: parte del resto del fundo Los Cóndores y fundo Los Maquis de propiedad de la Sociedad Ganadera Gente Grande, ubicados en Illapel, provincia de Coquimbo, con una superficie de 29.968 hectáreas físicas, equivalentes a 784,5 hectáreas de riego básicas. En Los Maquis, dicha Sociedad conservó una reserva de 42,6 hectáreas de riego básicas; igualmente se incluyeron las hijuelas N° 11, 14, 15 y 16 del fundo San Pedro, ubicado en Freire, provincia de Cautín, con una superficie de 1.117,4 hectáreas físicas, equivalentes a 93,05 hectáreas de riego básicas; además del predio Huapi o Entre Ríos, en los Ángeles, provincia de Bío-Bío, con una superficie de 917,4 hectáreas físicas, equivalentes a 179,9 hectáreas de riego básicas; además de incluirse las hijuelas N° 8, 10 y parte de las hijuelas 11, 14 y 15 del fundo San Pedro, todas ellas con una superficie total de 1.297 hectáreas físicas, correspondientes a 142,9 hectáreas de riego básicas.⁵⁰⁹

En el mes de marzo, el Presidente envía una carta personal al vicepresidente de la CORA, transmitiendo los comentarios recibidos por la expropiación de un predio en la comuna de Collipulli, perteneciente a la comunidad Schubert, quienes tenían una estrecha vinculación con el movimiento evangélico en dicha zona.⁵¹⁰

La respuesta al Presidente, indicaba que el predio, explotado en forma normal, poseía una superficie de 2.354 hectáreas, las que equivalían a 341,3 hectáreas de riego básicas, las que excedían largamente los límites fijados por la ley. En la misma carta se le informa al Jefe de Estado, que el vicepresidente de la CORA había recibido en su oficina una delegación de nueve personas, representantes de las comunidades evangélicas de la zona, en donde se les había explicado todos los detalles referentes a la expropiación de dicho predio. Se les hizo presente que el fundo había estado en estudio, con diversas visitas desde hace seis meses, situación que ellos reconocieron por la zona y de la cual estaba informado el diputado Sergio Merino, quien en el pasado había sido abogado de dicha comunidad.

⁵⁰⁸ Carta respuesta del vicepresidente de la CORA, N° 00342, al Presidente de la República, 27 de febrero de 1970. Archivo del autor.

⁵⁰⁹ Carta N° 00345 del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, 4 de marzo de 1970. Archivo del autor.

⁵¹⁰ Carta del Presidente de la República al vicepresidente de la CORA, 12 de marzo de 1970. Archivo del autor.

Igualmente, se informaba que los representantes de la comunidad evangélica habían manifestado que en la posición de la CORA no existía ninguna consideración que pudiera interpretarse de discriminación religiosa.

Se agrega, que dadas las repercusiones que el caso presentaba, y con el fin de alejar cualquiera interpretación errónea al respecto, el vicepresidente de la CORA había ordenado se realizase una nueva visita y estudio del predio, la que se realizaría personalmente por el director zonal Sergio Castillo, en conjunto con el ingeniero agrónomo Alberto Ferrando, jefe técnico de la CORA en Cautín⁵¹¹.

Realizada la visita, y conversada la situación con los representantes de la comunidad, se materializó la expropiación respectiva.

UN NUEVO DISPARO FALLIDO DE LA SNA

El 12 de marzo, el Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, Benjamín Matte, lanza una extensa campaña publicitaria en prácticamente todos los medios de prensa de Santiago y de provincias, en los que declara: "Enorme Costo de la Reforma Agraria denuncia la SNA"; en esta orquestada campaña, expresa: "el costo de la Reforma Agraria bajo el Gobierno del Presidente Frei, asciende a 4.270 millones de escudos, cifra con la cual se podrían haber edificado 30.000 casas...". Además, añadió "que en el costo de la Reforma Agraria también había que incluir los 650 millones de escudos que se reparten anualmente siete señores consejeros de la CORA"...

Esta publicación fue reproducida por los diarios *El Diario Ilustrado*, *La Tercera de la Hora*, diario *El Sur* de Concepción, diario *Austral* de Temuco y diario *El Correo* de Valdivia⁵¹². También se emitió por Radio Agricultura, de propiedad de la SNA.

Las cifras eran tan burdamente falsas, que ello obliga al vicepresidente de la CORA a enviar un enérgico desmentido a todos los medios antes citados, en ella indica que las cifras entregadas por el Presidente de la SNA carecen de veracidad, ya que ninguno de los datos por él entregados responde a la verdad del presupuesto aprobado, y menos lo que se refiere a la injuriosa afirmación de que los consejeros de la Corporación, quienes en las sesiones del Consejo deben acordar las expropiaciones, no han recibido jamás las remuneraciones mencionadas en dicha publicación.

Para ilustrar la falsedad de lo informado por él, se indica que de acuerdo al presupuesto oficial de la Corporación, controlado por la Contraloría General de la República y por la Superintendencia de Bancos, el total de remuneraciones percibidas anualmente por dichos consejeros, alcanza, en su conjunto, una cifra total de E° 52.462,44 anuales para todos los consejeros, y que su remuneración fijada por la Ley, en el Art. 9° del RRA N° 11 de 1963, lo que no fue alterado por la nueva ley de Reforma Agraria, establece que la remuneración para cada uno de ellos es

⁵¹¹ Carta del vicepresidente de la CORA, N° 00424, al Presidente de la República, 17 de marzo de 1970. Archivo del autor.

⁵¹² Ver diarios mencionados de fecha 12 de marzo de 1970.

igual a un sueldo vital mensual para los empleados particulares de la Escala A de la provincia de Santiago, esto es, E° 617,41 al mes, lo que en total significa al año E° 7.408,92 para cada uno de los siete consejeros, lo que da un total en el año de E° 52.462,44, descontándose en la dieta mensual las inasistencias a las sesiones del Consejo en que pudieran ellos faltar. Era tan grande la falsedad de las cifras entregadas, ya que E° 42.452 no tenía nada que ver con la cifra de E° 650 millones anunciada por el Presidente de la SNA.

El vicepresidente de la CORA remitió su desmentido a todos los medios utilizados por la SNA para difundir la versión rectificatoria. En ella se hizo mención que, hasta ese momento, la CORA había ya construido 5.979 casas en los asentamientos, lo que significaba que la institución había invertido la quinta parte de su presupuesto total en resolver el grave problema de la precariedad de los viviendas en que se encontraban los fundos y haciendas expropiadas, ya que ese parecía ser una de las preocupaciones pendientes de la SNA⁵¹³.

Pero la embestida publicitaria no había terminado, en efecto, el diario *El Mercurio* publica en su Resumen Noticioso Semanal ⁵¹⁴, “que el Gobierno del Presidente Frei habría gastado en la Reforma Agraria en los seis años de Gobierno, la cifra de E° 4.271 millones, expresados en moneda del año 1970, lo que daría un gasto por asentado de E° 144.000 y siendo la unidad familiar de 7.5 hectáreas, equivalente a un costo de E° 19.200 por hectárea, en circunstancias de que el valor comercial de esas es aproximadamente de E° 5 mil”.

Dada la inexactitud de las cifras entregadas, el vicepresidente de la CORA debe enviar un nuevo desmentido precisando la verdad de las cifras comprometidas en todo el proceso de Reforma Agraria.

En el expresa: “La única fuente oficial y fidedigna para justificar cifras como las que se han dado, son los Balances Presupuestarios, que muestran al final de cada año los egresos en que ha incurrido la Corporación de la Reforma Agraria. Esta es una cifra oficial, sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos y por lo tanto inobjetable”.

“Si se toman las cifras de los Balances Presupuestarios de 1965 a 1969 y se suman además las del proyecto presupuestario de 1970, reajustando los montos para expresarlos en valores actuales, el total desembolsado en el proceso de Reforma Agraria al término de los seis años de este Gobierno alcanzará a E° 2.622 millones, y no a E° 4.271 millones como equivocadamente se afirma”.

“Estas cifras incluyen obras de riego, caminos, ganado, plantaciones frutales, viviendas, maquinarias, etc., que se recuperan anualmente al venderse los productos y constituyen ingresos para el presupuesto del año siguiente. Así por ejemplo, si explotar un predio anualmente cuesta E° 100.000 y la venta de la explotación arroja E° 120.000 en el año, nadie podría sostener que en diez años ese predio “le ha costado al país” un millón de escudos. Lo que sí puede sostenerse,

⁵¹³ Cartas N° 00394, 00395, 00408, 00409, 00412, 00430 dirigidas a los directores de los diarios *La Tercera*; *El Diario Ilustrado*; Radio Agricultura, diario *El Sur* de Concepción; diario *Austral* de Temuco y diario *El Correo* de Valdivia, respectivamente, 12 al 17 de marzo de 1970. Archivo del autor.

⁵¹⁴ Diario *El Mercurio*, 22 de marzo de 1970.

es que la explotación le ha significado al país un ingreso de E° 200.000 en los diez años”.

“A lo anterior, cabe preguntarse: ¿cómo funciona la agricultura tradicional?— con la Reforma Agraria o sin ella ¿no habría que sembrar, fertilizar, mejorar el riego igualmente, en el 20% de las tierras de riego el país, que están actualmente en Reforma Agraria?”

“La diferencia está en que sin Reforma Agraria los E° 2.622 millones hubieran beneficiado a los dueños de los predios expropiados que no llegan a mil personas. Sin embargo, con la Reforma Agraria este total está construyendo el porvenir de más de 28.000 Jefes de Familia, los que junto con sus esposas e hijos representan más de 150.000 personas beneficiadas directamente”.

“Igualmente, con respecto al costo de Unidad Familiar y por hectárea, basta señalar que en los 40 predios asignados hasta el momento en propiedad definitiva a los campesinos, la inversión, incluyendo la compra de la tierra, la edificación de las casas, galpones y bodegas, cercos, caminos, etc., las obras de riego y las plantaciones frutales, alcanza a E° 46.134 por familia, y E° 5.677 por hectárea de riego equivalente y no de E° 19.200 por hectárea de riego como equivocadamente se expresa en la publicación aludida. Lo indicado corresponde a la inversión más alta por familia y por hectárea, ya que estos casos la CORA ha terminado el proceso de inversiones y por ello se ha asignado la tierra, la que de acuerdo con la Ley vigente comienza a ser pagada por los campesinos, ahora propietarios de ellas”⁵¹⁵.

LA PREOCUPACIÓN PRESIDENCIAL POR ALGUNAS EXPROPIACIONES

En el diálogo permanente que mantenía el Presidente de la República con el jefe de la CORA, no obstante el claro respaldo que este último recibía de parte del Primer Mandatario, para seguir adelante con las acciones de Reforma Agraria, surgían, en algunas oportunidades, inquietudes de parte del Presidente, de que no se estuviesen extralimitando los funcionarios en las diversas regiones, en el propósito de realizar las expropiaciones.

Si bien, con el correr de los meses del año 1970, la campaña presidencial iba adquiriendo cuerpo, y se intensificaban los ataques públicos a la Reforma Agraria, la decisión del Gobierno era mantener su programa, sin que este sufriese, ya fuese influencias de parte de la candidatura de la Democracia Cristiana, o se viese afectada por los ataques y presiones que podían surgir de las otras dos candidaturas, las del señor Alessandri y del senador Allende.

Aun cuando el vicepresidente de la CORA había sido designado por el candidato Radomiro Tomic, Coordinador de los Frentes de Acción de su Comando, y este desempeñaba dicho cargo, entre los que figuraban sus contactos con los sectores rurales, de trabajadores, pobladores y femenino, en ninguna ocasión se recibió ni siquiera una insinuación indirecta de parte del candidato presidencial, en relación con las decisiones que se tomaban en la Corporación de la Reforma Agraria. Más aún, con el objeto de no influenciar a los equipos técnicos que esta-

⁵¹⁵ Carta del vicepresidente de la CORA al director del diario *El Mercurio*, 26 de marzo de 1970. Archivo del autor.

ban preparando el programa presidencial, el vicepresidente de la CORA se abstuvo completamente de participar en ellos y de dar sus opiniones respecto de lo que se propondría por el candidato. La razón principal radicaba en la decisión personal asumida por el vicepresidente de la CORA, de dejar el cargo, después de seis años de haberlo desempeñado, y por lo tanto deseaba estar libre de las posibles soluciones que se planteaban sobre la continuidad de la Reforma Agraria.

El Presidente de la República había sido informado de esta decisión, y al mismo tiempo tenía la tranquilidad de que no existían interferencias en la realización de la Reforma Agraria, por ello, es que aprobaba, sin dificultad, las peticiones de autorización para continuar con las expropiaciones, y al mismo tiempo, se comunicaba con el vicepresidente, normalmente en forma privada, para dar a conocer las inquietudes que le eran planteadas por diversas personas.

Uno de estos casos fue la carta que le dirige el señor Ladislao Errázuriz, propietario del predio La Esperanza de Marchigüe, mediante la cual le recuerda que en una conversación de meses atrás el Presidente le había dado seguridades de que dicho predio, por estar bien explotado, no sería sometido a expropiación.

La inquietud del propietario surgía a raíz de que la CORA estaba realizando los estudios en la provincia de Colchagua, para finalizar el programa de expropiaciones del Gobierno del Presidente Frei en las diversas zonas del país, y el predio, aunque no había sido visitado, se habían revisado las escrituras de muchos fundos de la zona, para conocer la situación jurídica en que ellos se encontraban⁵¹⁶.

El Presidente le envía la carta directamente al vicepresidente de la CORA, con una nota manuscrita sobre ella, pidiendo que se investigue la situación y se le dé una pronta respuesta, ya que siente "que en esta situación quedo en ridículo".

La franqueza del Presidente es sorprendente, ya que lo que solicita es la información, más que dar una instrucción, que sabía sería obedecida, para no actuar en ese predio. Esta era una muestra más de la consideración y respaldo que el Presidente le otorgaba a quien dirigía la CORA.

La respuesta se le envía días más tarde, en la que se le informa⁵¹⁷:

"Como usted recordará, tiempo atrás usted me consultó sobre este caso, y al respecto le manifesté que según mis antecedentes, el fundo estaba en buenas condiciones de explotación, y dadas esas características el predio no estaba contemplado en los planes de explotación de la Corporación".

"Con motivo de los estudios que estamos realizando en la provincia de Colchagua, se analizaron los títulos de este predio, al igual que los títulos de un gran número de otros predios ubicados en esa provincia. El objeto del análisis era determinar la condición jurídica en que se encontraban los predios en referencia a fin de preparar las actividades futuras de la Corporación para el presente año. Este análisis, no significa de modo alguno el que los predios se vayan a

⁵¹⁶ Carta personal de Ladislao Errázuriz al Presidente de la República, 5 de marzo de 1970. Archivo del autor.

⁵¹⁷ Carta personal del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, 17 de marzo de 1970. Archivo del autor.

expropiar, dado que estas revisiones son antecedentes que la Corporación reúne con el objeto de acondicionar sus tareas”.

“Los equipos zonales, tienen instrucciones personales mías de que este fundo no será afectado. Esto lo he reiterado nuevamente ante la inquietud que a usted se le ha planteado”.

“Sé que puede parecer una contradicción, el que existiendo estas instrucciones, se realicen estudios de los títulos incluyendo los de este predio. Pero creo, Presidente, que usted comprenderá las razones: este fundo es susceptible de ser expropiado por exceso de superficie, está en buenas condiciones de explotación; en consecuencia, cuando se realizan estudios generales en la zona, la situación de nuestros funcionarios es muy delicada si ellos excluyen a priori un predio, sin dar una explicación razonable. Estas son las razones por las cuales se realizan estudios generales, se ven las escrituras, lo que ha provocado en el caso del Fundo la Esperanza, y en el caso del Fundo Los Olmos del Huique, la inquietud de la familia Errázuriz”.

“Reiterándole lo anteriormente expuesto, y por razones de estar bien explotados estos fundos, he reiterado las instrucciones para que ellos no sean incorporados a los planes de expropiación”.

En este intercambio de opiniones, quedaba en claro que la CORA no excluiría, por razones de amistad, o conocimiento personal, ningún predio que se estuviese estudiando en alguna región del país. Igualmente, se reiteraba que la decisión final de someter a la expropiación un predio, primero, radicaba en los informes técnicos que se realizaban sobre cada predio, los cuales eran revisados por los departamentos técnicos centrales y por la Fiscalía de la CORA; una vez terminados esos estudios, ellos eran sometidos a consideración del vicepresidente de la CORA, quien tomaba la decisión final de proponer al Presidente de la República la expropiación, u ordenar nuevos estudios, si a su juicio así se requerían. El proceso no era una cosa mecánica, en el que se sometía a diferentes análisis y filtros, y cada decisión era ponderada en diversas instancias, ya que se sabía que una vez tomada la decisión de expropiar por el Consejo de la CORA, la vicepresidencia difícilmente aceptaría someter a reconsideración un acuerdo expropiatorio, ya que de ser esa la política a seguir, se habría abierto un cauce de presiones, de cualquier naturaleza, para alterar las decisiones que se tomaban al respecto.

En este plano, la Corporación de la Reforma Agraria, a pesar de la virulencia de los ataques recibidos, no tuvo que enfrentar jamás una acusación de actitudes reñidas con la limpieza y corrección de los procedimientos empleados; aún más, el propio Presidente de la República, conocedor de los procedimientos establecidos en la CORA, y de la actitud de sus autoridades de respaldar las decisiones que se habían tomado por el Consejo, o por los funcionarios encargados de las tareas técnicas, sabía que al ser sometida a su consideración una expropiación por el vicepresidente de la CORA, el cuadro que se presentaba era de muy difícil manejo, y por ello prefirió, en este caso, y en otros muy reducidos en número, a plantear previamente su opinión para prevenir situaciones como las que se habían creado con la oferta de expropiación de fundo del señor Carlos Schilling.

Continuando con la política establecida en marzo, el vicepresidente de la CORA le envía al Presidente de la República una nueva lista de 10 expropiaciones⁵¹⁸.

En esta destacaban los predios parte del fundo San Luis, en Los Sauces, Malleco, con una superficie de 1.280 hectáreas, correspondientes a 135,20 hectáreas de riego básicas, este predio fue ofrecido a la CORA, conservando 427,6 hectáreas físicas, equivalentes a 52,60 hectáreas de riego básicas; parte del fundo Mata de Caña, con una superficie de 983,8 hectáreas físicas, equivalentes a 103,48 hectáreas de riego básicas, ubicado en Los Sauces, Angol, Malleco, sin reserva por mala explotación; el predio Las Quemadas del Buey, en Osorno, con una superficie de 2.518,4 hectáreas físicas, equivalentes a 248,29 hectáreas de riego básicas, la expropiación de este predio había sido solicitada por el intendente de la provincia, dadas las críticas situaciones sociales que se observaban en dicho predio. Se expropió por mala explotación, sin reserva.

En la carta al Presidente, y dado que se trataba de un predio en la provincia de Osorno, en donde ya habían existido cuestionamientos presidenciales para no seguir actuando en dicha zona, además de justificar la mala explotación y las situaciones sociales tensas existentes en el predio, se le indicaba al Jefe de Estado, que se proponía la expropiación, no obstante que un importante parlamentario del Partido Socialista había hecho gestiones para evitar la expropiación de este predio.

Otros predios de superficies mayores incluidos en esta lista, fueron los lotes 1, 2, 3 y 4, y otros, del fundo El Manzano, ubicado en Cunco, provincia de Cautín, con una superficie de 2.399 hectáreas físicas; el fundo sección o parte del predio La Palma, ubicado en Hualañé, Curicó, con una extensión de 1.750,40 hectáreas físicas; y el predio Palma Sur, ubicado en la misma comuna de Hualañé, con una superficie de 1.505 hectáreas físicas, equivalentes a 117 hectáreas de riego básicas.

PROBLEMAS EN LONDRES CON LAS EXPORTACIONES DE CORA

A mediados de marzo, se reciben informaciones de que se habrían producido algunos problemas en el cumplimiento de algunos de los contratos firmados por la CORA respecto de las exportaciones de algunos asentamientos, en la ciudad de Londres.

Debido a que ellos se referían a problemas originados con los contratos de productos perecibles, la CORA toma la decisión de enviar a dicha ciudad a dos altos funcionarios para que resuelvan el problema y se cumplan los contratos suscritos. Para ello, se resuelve que viajen a Londres el fiscal de la Corporación, Raúl Rencoret, y se solicita al ministro de Agricultura y al vicepresidente ejecutivo de la Empresa de Comercio Agrícola, Hernán Vergara de la S., que autoricen que viaje a dicha ciudad, acompañando al fiscal de la CORA, el gerente comercial de dicha empresa, Belisario Velasco.

⁵¹⁸ Carta del vicepresidente de la CORA, N° 00471, al Presidente de la República, 24 de marzo de 1970. Archivo del autor.

La petición de la CORA viene acogida favorablemente, y en virtud de ello viajan por unos breves días ambas personas, quienes resuelven adecuadamente el problema, cumpliéndose con ello la exportación acordada, y muy en especial, la cancelación por parte de los importadores ingleses de los contratos convenidos.

Resuelto el problema de las exportaciones, vuelve a presentarse el tema de los reajustes de las rentas de los funcionarios de la CORA, a quienes se les había autorizado un reajuste de sus sueldos a partir del 1 de agosto de 1970, pero al producirse nuevamente las demoras en el Ministerio de Hacienda, el vicepresidente de la institución se ve obligado a enviar una nueva carta al Ministerio de Agricultura, en la que le recuerda al ministro Trivelli, que él ha suscrito el acuerdo para que comenzase a operar la reajustabilidad de dichos sueldos, la cual sería cancelada en dos etapas, limitándose inicialmente un reajuste del 20% a partir del 1 de agosto de dicho año, el que se aplicaría hasta el 1 de noviembre, fecha en que comenzaría a operar en su integridad el reajuste acordado de acuerdo con la Escala Única de rentas. Dada la situación que se estaba viviendo, y en la necesidad de dar cumplimiento al compromiso suscrito a nivel del ministro, los directivos de la CORA resolvieron renunciar al reajuste correspondiente a ser cancelado entre el 1 de agosto y el 1 de noviembre de 1970, como una forma de contribuir a resolver el problema, renunciando a una justa remuneración, la cual se veía postergada⁵¹⁹.

En esos mismos días se recibe de parte del embajador de Chile en Bruselas, Alfonso Santa Cruz, una carta adjuntando la comunicación del Bureau Egipcio de Importaciones y Exportaciones, relacionada con la excelente calidad de las cebollas exportadas por la CORA a Europa y a algunos países del Medio Oriente⁵²⁰.

Dicha comunicación le fue enviada al Presidente de la República, quien seguía muy de cerca todos estos desarrollos⁵²¹.

Esto venía a confirmar lo acertado que había sido el haber abierto las exportaciones de productos de los asentamiento de la Reforma Agraria, lo que venía a ser un desmentido objetivo a las críticas que se formulaban respecto del aporte de la Reforma Agraria al incremento de la producción agropecuaria del país, y en particular, abrir un nuevo espacio a las exportaciones de productos agropecuarios chilenos, las que habían estado tan deprimidas por largos años.

LAS PRESIONES PARA CONTINUAR LA REFORMA AGRARIA EN LA PROVINCIA DE OSORNO Y LA COMUNA DE SANTO DOMINGO

Habiéndose conocido la decisión de la CORA de restringir las expropiaciones en dicha provincia, se reciben en la Corporación dos comunicaciones, una enviada por el secretario nacional del Partido Demócrata Cristiano, José de Gregorio, y la segunda del Presidente provincial del partido en la provincia de Osorno,

⁵¹⁹ Carta del vicepresidente de la CORA al ministro de Agricultura, 8 de abril de 1970. Archivo del autor.

⁵²⁰ Carta del vicepresidente de la CORA, N° 00569, al ministro de Agricultura, adjuntando las comunicaciones recibidas. 20 de abril de 1970. Archivo del autor.

⁵²¹ Carta del vicepresidente de la CORA, N° 00580, al Presidente de la República, 20 de abril de 1970. Archivo del autor.

señor Juan Peters, en las que plantean el acuerdo que ha sido tomado por la junta provincial de dicho partido, luego de un largo debate sobre la situación campesina existente en dicha zona, respecto de lo que está ocurriendo en dicha región. En ellas, indican que la tenencia de la tierra se encuentra abusivamente concentrada en manos de muy pocos propietarios, ya que 4,3% de dichos propietarios controlan el 63,7% de la superficie de la provincia, siendo todos ellos predios mayores de 500 hectáreas. Indican que producto de lo anterior, día a día crece una presión social por trabajo y acceso a la tierra por parte de los campesinos que desean participar activamente en la economía del país.

Agregan que las organizaciones campesinas existentes han tomado conciencia de dicha realidad y están exigiendo que se ponga término a esta injusta situación, ya que dichos predios solo están ocupando el 25% de la mano de obra campesina.

Plantean que el proceso de Reforma Agraria solo se había iniciado en agosto de 1969, y que hasta ese momento se habían efectuado solamente 11 expropiaciones, todas ellas justificadas por la mala explotación y exceso de superficie de los predios sometidos al proceso de Reforma Agraria. Indicaban que habían tomado conocimiento de que en el año 1970 solo se había realizado una expropiación, encontrándose aún pendiente, detenidas en Santiago, las expropiaciones del Fundo El Roble (ofrecido por su propietario a la CORA) y el fundo Mayelhue, notoriamente mal explotado.

Agregaban, que tenían conocimiento de que existían casos concretos de influencias contrarias al Gobierno, a los campesinos y a la Reforma Agraria, desarrollando una acción agresiva y violenta en contra de los funcionarios de la CORA y del INDAP, tendiente a amedrentar a funcionarios y campesinos, para que no insistiesen en llevar adelante el proceso.

Para ello, solicitaban al Presidente nacional del PDC, senador Benjamín Prado, que realizase las gestiones ante el Gobierno para acelerar las expropiaciones en la provincia. Comunicaban que se estaban movilizando las organizaciones campesinas para ir en defensa de la Reforma Agraria, promoviendo un acto masivo en la plaza de Armas de Osorno, para hacer frente a la agresión patronal. Finalmente indicaban que respaldaban públicamente la acción de la CORA e INDAP, por ser estas instituciones los organismos encargados de cumplir el importante programa del Gobierno, como era la Reforma Agraria⁵²².

La realidad era, que tan pronto se había creado la Dirección Zonal de la CORA en Osorno, se había desatado una campaña de prensa y radio, extremadamente agresiva en contra de los funcionarios que se habían hecho cargo de las acciones de la CORA en la región. Ellas incluían amenazas públicas en contra de algunos de ellos, personalizando los ataques en el nuevo director zonal, Gonzalo Puga, lo que naturalmente había provocado una reacción de los campesinos de la zona, en respaldo a ellos, rechazando la actitud tan agresiva de los dirigentes de algunos agricultores de la zona.

⁵²² Cartas de fechas 2 y 7 de abril de 1970, dirigidas al vicepresidente de la CORA. Archivo del autor.

El clima era bastante tenso, pero la decisión del vicepresidente de la CORA, fuera de agradecer el apoyo recibido desde la zona a la acción de la Reforma Agraria, fue cumplir el compromiso adquirido con el Presidente de la República, de estabilizar lo realizado en la zona, y de no abrir nuevos frentes de acción en dicha región. La decisión no era fácil, pero el criterio se mantuvo a firme, ya que el apoyo que se le brindaba por el Presidente a lo que estaba realizando la CORA en todo el país, no podía ser colocado en riesgo.

Pero las presiones para acelerar la Reforma Agraria no solo se presentaban en Osorno; en esos mismos días se envía por el Presidente de la República una consulta al vicepresidente de la CORA, a raíz de una petición urgente de audiencia que le ha solicitado el diputado por la región del IV distrito de Santiago, Andrés Aylwin, hermano del senador Patricio Aylwin, relacionada con la situación que se estaba viviendo en la comuna de Santo Domingo, en la que los campesinos y las autoridades locales estaban solicitando en forma apremiante la expropiación del fundo El Convento ubicado en la comuna de Santo Domingo.

El diputado Andrés Aylwin era un parlamentario muy respetado, tanto por su trabajo en el distrito, y muy especialmente entre los campesinos de su zona, así como por su seriedad y ponderación para plantear los problemas que se le presentaban en su trabajo parlamentario. Por ello, el Presidente, que respetaba profundamente al diputado, procedió a solicitar a la CORA los antecedentes de la situación por este planteada.

La situación de este fundo había sido ya discutida entre el Presidente de la República y el vicepresidente de la CORA en enero de 1970, cuando se habían tratado las circunstancias existentes en Chillán, la expropiación del predio El Roble, de Carlos Schilling, la información respecto de las exportaciones a Cuba y otras materias relacionadas con la marcha de la Reforma Agraria.⁵²³

Producto de esa reunión, el jefe de la CORA había redactado una carta personal al Presidente, informándole en detalle sobre la situación del fundo El Convento. En ella, se le indicaba que producto de la conversación sostenida, se habían reunido todos los antecedentes necesarios para tomar una decisión respecto de dicho fundo.

El predio en cuestión, era de propiedad de la Sociedad Agrícola Prieto Letailier y Cía. Ltda., y contaba con una superficie de 7.253 hectáreas físicas, equivalentes a 776 hectáreas de riego básicas. Se indicaba, además, que esta Sociedad era propietaria de los huertos de Santa Teresa, ubicados en Llay-Llay, lugar en el que se desarrollaba la mayor parte de la actividad agrícola e industrial de la Sociedad, además de ser propietarios del fundo Santa Teresa de Paine, el cual había sido transferido a algunos miembros de dicha Sociedad.

Se informaba que la situación en dicho predio era extraordinariamente crítica, por una parte por el exceso de familias campesinas que en ella residían, así como por la cercanía del predio con la comuna de Navidad, donde existían fuertes sectores de pobreza y de minifundios, los que normalmente se relacionaban con

⁵²³ Minuta de la entrevista del vicepresidente de la CORA con el Presidente de la República, 20 de enero de 1970. Archivo del autor.

este fundo, creando con ello una presión adicional. Se agregaba, que respecto a las informaciones contradictorias recibidas respecto de la posición de los campesinos residentes en el predio, en las que el subsecretario de Agricultura, Felipe Amunátegui, había informado que existiría un grupo importante de campesinos que se estaban oponiendo a la expropiación del predio, se había ordenado un estudio completo de la realidad existente en este, y en el intertanto se habían detenido las acciones de una posible expropiación.

De acuerdo a lo conversado en el despacho del Presidente, se procedió a realizar un nuevo estudio de la realidad existente en el predio, muy en especial, recoger la información de la posición de los campesinos respecto a la posible expropiación del predio. El resultado fue que, encuestados todos los campesinos vivientes en el fundo, 122 de ellos habían enviado una comunicación firmada por ellos solicitando la expropiación, la que se adjuntó a la carta del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, y que solo 7 campesinos se habían manifestado contrarios a la expropiación.

En la comunicación aludida, el vicepresidente de la CORA le informaba al Presidente de que la situación en el predio estaba siendo fuertemente agitada por elementos del MIR y del MAPU, quienes veían en dicho conflicto una posibilidad de crear un foco de tensión extremista en el país, se le solicitaba la autorización para someter el predio al Consejo de la CORA. Desafortunadamente, debido a la necesidad de continuar adelante con otras expropiaciones, esta decisión no fue tomada en dicha oportunidad⁵²⁴.

Al recibirse la nueva consulta sobre el caso del fundo El Convento, se realiza un nuevo estudio, tanto de la situación de explotación del predio, así como la situación social existente. Producto de ella, se envía por parte de CORA una nota oficial al ministro de Agricultura, adjuntando los detalles técnicos, junto con las firmas de los campesinos solicitando la expropiación, y solicitando la intervención de su parte⁵²⁵.

Finalizados los estudios realizados por la CORA, se le envía al Presidente una nota oficial, en la que se responde a la consulta por él formulada sobre la situación existente en este predio.

En ella se le indica que se han tomado algunos días para responder a su consulta urgente, ya que se deseaba que toda la información estuviese completa, y que lo que se le está enviando refleja en forma fidedigna la realidad del predio, la cual se califica como "muy delicada".⁵²⁶

También, se informa que la expropiación ha sido solicitada en forma muy insistente por el Sindicato Comunal Campesino, la Federación Provincial Eduardo Frei y la Confederación Nacional de Asentamientos. La razón de esta petición, que databa ya de un año y medio antes, se apoyaba en que en este predio se habían

⁵²⁴ Carta personal del vicepresidente de la CORA al Presidente de la República, 11 de febrero de 1970. Archivo del autor.

⁵²⁵ Carta del vicepresidente de la CORA, N° 00535, al ministro de Agricultura, 13 de abril de 1970. Archivo del autor.

⁵²⁶ Carta del vicepresidente de la CORA, N° 00590, al Presidente de la República, 21 de abril de 1970. Archivo del autor.

despedido 20 campesinos, hace casi un año, sin que se hubiese podido encontrar una solución al conflicto. Cuando se habían realizado los primeros estudios técnicos, la explotación del predio era de condiciones normales.

Se reiteraba que la sociedad propietaria de este fundo era adicionalmente dueña de otros predios ubicados en la comuna de Llay-Llay, en donde tenían concentrada su actividad, las inversiones principales, como frigoríficos y otras instalaciones. Se repetía la información de que cuando se había estudiado la expropiación del predio, el subsecretario de Agricultura había conversado con algunos miembros de la familia de los socios de esta empresa, quienes habrían indicado que los campesinos se estarían oponiendo a la expropiación del mismo. A raíz de ello, se había suspendido en ese momento la expropiación y se procedió a realizar un completo nuevo estudio del predio. Otra vez se da cuenta de que encuestados todos los campesinos trabajadores del fundo, 122 de ellos habían declarado y firmado, solicitando la expropiación del fundo, y solo 7 habían expresado su deseo de que dicha expropiación no se realizase.

Se agregaba que el clima de agitación había aumentado, más aún, en conocimiento de que el fundo de propiedad del alcalde demócratacristiano de Santo Domingo, Guillermo Ruiz Tagle, había sido expropiado, en la misma zona, por mala explotación. Producto de esta agitación, se habían realizado dos intentos de toma del predio, incitados por elementos del MAPU, quienes buscaban asumir el liderazgo en toda esa zona. Estos intentos de tomas habían sido frustrados gracias a la intervención del diputado Andrés Aylwin, quien apoyado por funcionarios de la CORA, habían explicado a los dirigentes que esa era una vía equivocada, que no redundaría en ningún beneficio para ellos.

En la carta aludida, se informaba que en el día anterior el vicepresidente de la CORA había recibido a los dirigentes campesinos del predio, acompañados de los regidores campesinos de la zona, Juan Vera y Domingo Chau, los que habían solicitado, en forma apremiante, que se resolviese la situación con la expropiación del fundo.

La misiva concluía con la opinión del vicepresidente de la CORA, que la expropiación debía realizarse, dado que el predio poseía una superficie que largamente superaba las hectáreas básicas definidas en la ley; que era de propiedad de una persona jurídica (causal, por sí sola, de expropiación), y que además, la misma sociedad era propietaria de otros predios, que eran los que fundamentalmente constituían la base comercial de la sociedad.

Después de este intercambio de cartas, se procedió a expropiar el fundo El Convento de la comuna de Santo Domingo, en el Consejo de la CORA realizado el 7 de mayo de 1970, con el acuerdo N° 431.

Continuando con el programa fijado, se remitió al Presidente de la República la lista de expropiaciones a someter al Consejo de la CORA, el jueves 23 de abril; como de costumbre, se recibió de parte de la oficina del Presidente, la comunicación de que no había "ningún problema al respecto"⁵²⁷.

⁵²⁷ Carta del vicepresidente de la CORA, N° 00582, al Presidente de la República, 21 de abril de 1970. Archivo del autor.

LA MUERTE DE HERNÁN MERY

Pocos días después, se produce el hecho más grave ocurrido durante todo el proceso de la Reforma Agraria, cual es la muerte por agresión del director zonal de Linares y Maule, Hernán Mery.

Durante un largo período se había estado generando un fuerte clima de tensión en la zona de Longaví, principalmente por la resistencia que manifestaba un grupo de agricultores, que violentamente se oponían a la realización de la reforma en predios de la zona.



Hernán Mery

El primer episodio había ocurrido en mayo de 1968, en la hacienda la Primera de Longaví, de propiedad de la Sociedad Ganadera Aysén, en la que se había intentado oponer a la toma de posesión material del predio, con el argumento de que un grupo de campesinos, a los cuales se les había ofrecido donarles casas y tierras si actuaban en contra de la Reforma Agraria, no aceptaban la expropiación. En dicho lugar se había hecho presente el senador Pedro Ibáñez, quien, junto a dirigentes locales del Partido Nacional, había pretendido crear las mismas condiciones de lo que él mismo había preconizado en la hacienda de Santa Marta de Longotoma, en la cual había quedado demostrado un total fracaso de su estrategia, al imponerse por vía legal la expropiación de dicha hacienda, y al no haberse materializado, por parte de quienes incitaban a los grupos de campesinos y medieros interesados, la “generosa” oferta de recibir tierras gratuitamente de parte de los propietarios expropiados.

La experiencia vivida en ambas situaciones había demostrado que la toma de posesión material del predio, cuando se presentaban síntomas de resistencia, debía realizarse con pleno respaldo de los tribunales de justicia y con el auxilio de la fuerza pública, la que debía garantizar la seguridad de todas las personas comprometidas en dicho proceso.

Los hechos de Longaví se originaron a raíz de que la CORA había expropiado un predio denominado La Piedad en dicha comuna, expropiación que había sido resistida por el propietario del fundo. El tema había sido debatido largamente en los tribunales de justicia, y finalmente se había acordado la toma de posesión mate-

rial del predio, previas las consignaciones correspondientes. Este era un predio de 660 hectáreas que contaba con 16 inquilinos, tres empleados y un administrador, quien era a su vez uno de los propietarios del fundo, Gabriel Benavente Palma. De los dieciséis inquilinos, trece de ellos se habían declarado decididos partidarios de la Reforma Agraria, y por esa razón habían sido, todos ellos, despedidos del fundo. En el intento de entabrar la acción de la CORA, el administrador Benavente había entregado el predio "en medias" a vecinos de una localidad cercana, Los Cristales.

Dicha persona se había caracterizado por participar y organizar protestas violentas en contra de la Reforma Agraria, siendo su primera aparición pública en la resistencia al ingreso de la CORA en 1968 a la hacienda La Primera de Longaví, episodio que había terminado con un numeroso grupo de campesinos heridos. Con posterioridad a ello, había organizado un "taco" en la Carretera Panamericana, en protesta por el precio del trigo; en dicha ocasión había agredido al diputado de la zona, Guido Castilla, con golpes de puño y amenaza con arma blanca; igualmente, atentó contra el funcionario del INDAP, Guillermo Quinteros, al cual hirió con un revólver, en enero de 1968, siendo procesado y declarado reo por lesiones graves; y posteriormente, septiembre de 1969, encabezó la ocupación ilegal de las oficinas de la CORA en Linares, amenazando con revólver a los funcionarios, debido a que la institución continuaba con los trámites de expropiación en dicha zona.

Por la agresión a balazos al funcionario del INDAP, fue declarado reo, pero salió en libertad bajo fianza. Por tomarse las oficinas de la CORA en Linares, fue procesado por la Ley de Seguridad Interior del Estado, pero al momento de la agresión a Hernán Mery, se encontraba en libertad por demora en la dictación de la sentencia. Horas después del asesinato de Hernán Mery, fue declarado reo por el delito anterior⁵²⁸.

Los hechos pudieron ser conocidos, en detalle, gracias al acta notarial levantada en el mismo sitio del suceso por el notario abogado y conservador de Bienes Raíces de Linares, Jaime Morandé Orrego, quien participó como ministro de fe en todo el procedimiento, y fue testigo presencial del asesinato de Hernán Mery.

Según se lee en dicho documento, el jueves 30 de abril de 1970 llegaron a las puertas del predio La Piedad, tres funcionarios de la CORA, encabezados por el director zonal Hernán Mery, acompañados del notario Morandé, y con la presencia de un fuerte contingente policial (300 carabineros del Grupo Móvil de Concepción), comandados por el general de Carabineros señor Rolando Santos.

El dramático relato de lo que ocurrió posteriormente se detalla en el acta notarial del señor Jaime Morandé, documento que fue íntegramente insertado en el acta de las sesiones del Senado de Chile, el cual celebró tres sesiones extraordinarias para debatir los luctuosos sucesos ocurridos en dicho predio⁵²⁹.

En dicha certificación, se indica:

"Primero, Que el Notario y Conservador de Bienes raíces de Linares, que suscribe, en compañía de los señores Hernán Mery Fuenzalida, Director Zonal de la Séptima Zona de la Corporación de la Reforma Agraria; del abogado de dicha institución, don Mauricio Domínguez Jara; del señor Jefe Técnico de la Corpora-

⁵²⁸ Un completo relato de estos acontecimientos se encuentra detallado en el libro escrito por Pedro Goic y Enrique Sanhueza, publicado por la Fundación Eduardo Frei Montalva, titulado: "FREI -Un camino en la dignificación del campesinado", 1992. Disponible en la Fundación Frei y en el Archivo del autor.

⁵²⁹ Diario de Sesiones del Senado, Legislatura 309ª, Extraordinaria. Sesiones 71ª, 73ª y 74ª en martes 5 y miércoles 6 de mayo de 1970. Biblioteca del Congreso Nacional.

ción, don Gustavo Herrera y de otros funcionarios de la misma, y con el auxilio de la fuerza pública al mando del general Rolando Santos, se constituyeron en el portón de acceso a las casas patronales del fundo La Piedad, el cual se encontraba cerrado con cadena y candado, e inmediatamente a dicho portón, por la parte interior del mismo, se encontraban los señores Carlos Montero Schmith, Joaquín García Huidobro y Alberto Benavente Zañartu, además de ellos y un tanto retirados hacia el interior del callejón de acceso, estaban los señores Fernando Benavente Zañartu, Francisco González Larraín, Reinaldo Muñoz y un señor de apellido Palma, Patricio Hargous Guardia y otros agricultores cuyos nombres no se precisaron en ese momento; también junto al ya mencionado portón se encontraban unas seis a diez mujeres, armadas de palos, proferían improperios en contra de los funcionarios de la Corporación de la Reforma Agraria, y más hacia el interior del predio a unos cincuenta metros se encontraban alrededor de cuarenta personas que también portaban elementos contundentes como palos y cuchillones”.

“Segundo. A continuación don Carlos Montero Schmith, en compañía de los señores Alberto Benavente Zañartu y Joaquín García Huidobro, salieron al camino, manifestando el señor Montero que él se encontraba en dicho lugar desde las seis horas y que había venido acompañado de algunos amigos con el objeto de evitar situaciones violentas, pues él era de opinión que se podía controlar a los campesinos y que actuaba como Presidente del Sindicato de Empleadores Agrícolas de Linares, manifestando además que el señor Alberto Benavente Zañartu se encontraba en representación de los propietarios del fundo. Acto seguido, el señor Montero se dirigió al ministro de Fe que suscribe y pidió acreditar el motivo de su presencia en dicha diligencia, a lo cual se le manifestó que actuaba en calidad de ministro de Fe y a requerimiento de la Corporación de la Reforma Agraria; el señor Montero solicitó al General de Carabineros señor Rolando Santos, quien se encontraba al mando de la fuerza pública, que exhibiera los documentos que lo facultaban a ella para actuar, pidiendo este último al que suscribe que diera lectura a los documentos pertinentes. En seguida, el Notario que suscribe procedió a leer en voz alta los siguientes documentos:

“Oficio de la Intendencia de Linares de fecha 29 de abril de 1970 que autoriza el empleo y el auxilio de la fuerza pública, con facultades de allanamiento y descerrajamiento si fuere necesario, para tomar posesión material del predio La Piedad”;

“Certificado de la Secretaría de la Ilustrísima Corte de Talca de encontrarse a disposición del Tribunal respectivo la parte de la indemnización por la expropiación que debe pagarse de contado de acuerdo y conforme al acuerdo de tasación tomado por el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria y sobre el predio referido”, y

“Certificado del Conservador de Bienes Raíces de Linares, en el cual consta la efectividad de haberse publicado el extracto del Acuerdo de expropiación del fundo ya mencionado el día primero de septiembre de 1969”.

“Tercero. Una vez terminada la lectura anterior, el Director Zonal de la Corporación de la Reforma Agraria, don Hernán Mery Fuenzalida, procedió a requerir la entrega del predio al señor Alberto Benavente Zañartu, el cual manifestó no tener facultades para ello; en seguida, se solicitó a estas personas que hicieran venir a don Gabriel Benavente Palma, el cual, por dichos de ellos, se encontraba al interior del fundo. Ante esta solicitud, manifestaron que preferían no hacerlo, ya que no sería prudente, pues esta persona se encontraba muy alterada.

"Cuarto. En seguida don Carlos Montero Schmith pidió al señor General de Carabineros don Rolando Santos le concediera un plazo de dos horas para tratar de disuadir a los propietarios para que entregaran pacíficamente el fundo. Ante esto, el señor General, previa consulta con el Director Zonal de la Corporación de la Reforma Agraria, le concedió un plazo de quince minutos para realizar dichas gestiones, plazo que el señor Montero aceptó, retirándose este último del portón, y las personas que lo acompañaban, hacia el interior del callejón de acceso al fundo".

Quinto. Vencido el plazo y siendo las diez treinta horas, regresó el señor Montero Schmith expresando que tanto los propietarios y los campesinos que en él laboraban exigían como condición a la entrega del fundo y a título de indemnización el pago al contado de inmediato de un millón de escudos para los propietarios y de veinte mil escudos a cada uno de los campesinos, los que serían aproximadamente cincuenta, lo que daba un total de otro millón de escudos. Ante esto el Director Zonal de la Corporación de la Reforma Agraria rechazó de plano la proposición por ser improcedente dicha petición. De inmediato pidió al señor General de Carabineros que se iniciara el acto mismo de la toma de posesión material del predio".

"Sexto. El señor General de Carabineros don Rolando Santos, solicitó al señor Director Zonal de CORA, don Hernán Mery Fuenzalida, le permitiera hacer una gestión personal directamente con el propietario señor Gabriel Benavente Palma, quien se encontraba cercano a las puertas de acceso del fundo. Ingresó el señor General acompañado del Notario que suscribe y de varios señores Oficiales al interior del fundo por entre las puertas que estaban cerradas y conversó con el propietario señalado en privado durante unos cinco minutos; una vez terminada dicha conversación, se retiró el suscrito con el señor General y con los señores Oficiales que nos habían acompañado".

"Séptimo. Una vez fuera del predio, el señor General comunicó al señor Director Zonal de CORA que no había logrado su objetivo y que el señor Benavente persistía en su actitud de no entregar voluntariamente el fundo, ante lo cual el señor Director Zonal, don Hernán Mery Fuenzalida, le solicitó al señor General don Rolando Santos que hiciera descerrajar los candados del portón de acceso para tomar posesión material del predio, lo que se realizó de inmediato, operación que se prolongó por unos cinco minutos aproximadamente".

"Octavo. Una vez abierto el portón ingresó el señor General e invitó a hacerlo al señor Hernán Mery; a continuación ingresaron los funcionarios de la Corporación de la Reforma Agraria señores Gustavo Herrera y abogado Mauricio Domínguez, conjuntamente con el Notario que suscribe, desplegándose el personal de Carabineros en abanico y cubriendo el avance de las personas antes mencionadas.

Adelantado, con sus manos en las carteras de su chaquetón, iba el señor Hernán Mery Fuenzalida, inmediatamente al lado del señor General y de un Coronel de Carabineros, y a unos cuatro metros adelante del suscrito. Habiendo caminado el señor Mery alrededor de siete pasos o siete metros dentro del fundo y del lado derecho del callejón, el señor Gabriel Benavente lo interpeló violentamente en forma verbal, amenazándolo de muerte si seguía adelante, conjuntamente con esto, se le fue encima. Llevando el señor Mery sus manos con gesto de dolor al estómago y corriéndose hacia el lado izquierdo del callejón, lugar en el que el suscrito se encontraba. Acto seguido y en medio de una gran confusión, cayeron desde atrás varias piedras, dando una de ellas en la espalda del minis-

tro de Fe que autoriza. Carabineros que rodeaban el área se dieron vuelta hacia las puertas del fundo para controlar a los que lanzaban piedras, y en ese mismo instante y desde el lado izquierdo, un individuo de aspecto modesto y por sobre el suscrito propinó un garrotazo en la cabeza del señor Director Zonal de CORA, don Hernán Mery Fuenzalida, cayendo este último al suelo. El hechor después de propinar el garrotazo, arrancó de inmediato.

“En el tumulto subsiguiente a la agresión del señor Mery Fuenzalida, el funcionario que suscribe vio al señor Gustavo Herrera Aravena que tenía una herida cortante en la ceja, la cual sangraba profusamente, y adelantándose el suscrito a recoger al señor Hernán Mery, al cual ayudó a incorporarse y acompañó hacia el exterior del predio. Carabineros mientras transcurrían estos hechos, procedía a detener a varias personas, retirándose el resto de ellas hacia el interior de las casas, lugar en que se refugiaron.

“Noveno. Carabineros avanzó hacia las casas patronales del fundo, lugar que procedió a cercar. En ese instante, el señor Montero, en compañía del señor Gabriel Benavente Palma y de un joven a quien el suscrito desconoce el apellido, manifestaron al señor General de Carabineros que los campesinos que estaban en el patio posterior de la casa habitación estaban trabajando en la pela del maíz y que se negaban a salir, razón por la cual, y previo el visto bueno de los funcionarios de la Corporación de la Reforma Agraria, se acordó tomar posesión de la totalidad del predio a excepción de la casa patronal donde dichas personas se encontraban y que fue totalmente aislada.

“Décimo. Esta toma de posesión se efectuó en compañía del suscrito recorriendo varios potreros del fundo y recibiendo la totalidad de éste, en ausencia del señor Director Zonal don Hernán Mery Fuenzalida, el funcionario facultado al efecto, abogado don Mauricio Domínguez Jara.

“Mientras se realizaba la toma de posesión de los terrenos del predio, se tuvo conocimiento del fallecimiento del señor Hernán Mery Fuenzalida, razón por la cual el suscrito y sus acompañantes regresaron al sector de las casas patronales, donde en ese momento venía llegando el General de Carabineros, luego de haberse puesto en contacto con el Ministerio del Interior y de recibir las últimas instrucciones. Acto seguido, el personal de carabineros procedió a desalojar y a detener a todos los ocupantes de la casa patronal, incluso a los señores Gabriel Benavente y Francisco González. El ministro de fe que autoriza precedió de inmediato a cerrar y sellar la casa habitación que le sirve de domicilio al señor Benavente Palma, quedando en su poder la llave de la puerta principal, y la casa, con vigilancia policial especial.

“Undécimo. Por último, el ministro de fe que suscribe procedió a tomar inventario de los útiles y enseres que se encontraban en la bodega ubicada detrás de las casas patronales, inventario que en hoja anexa se incluirá al término de la presente diligencia y con el Acta correspondiente. Asimismo, tomó inventario del ganado vacuno y caballar que se encontraba en los potreros, el cual se consignará en la misma forma que el anterior.

“Los útiles y enseres inventariados de la bodega fueron puestos en la vía pública con las maquinarias que en dicho predio se encontraban y los animales

fueron dejados en el potrero Pangue Grande bajo custodia policial y con suficiente agua y talaje para los mismos.

“Siendo las diez y ocho horas se suspendió la diligencia, la que se acordó reanudar el lunes cuatro de mayo a las diez treinta horas, firmando el ministro de Fe actuante esta primera acta correspondiente.

“Jaime Morandé Orrego, Notario-Abogado, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas de Linares”.

El impacto del asesinato del director zonal de la CORA en Linares, tuvo repercusiones enormes, tanto a nivel nacional como internacional.

Era la primera vez, en muchos años, que un grupo de personas atentaba contra un funcionario del Estado, quien en cumplimiento de mandatos claros y explícitos, tanto de los tribunales de justicia, como de las autoridades administrativas, encargadas de ejecutarlas, era asesinado por quienes se oponían con violencia al cumplimiento de la ley.

Para el Presidente Frei, su Gobierno, el Parlamento y otras entidades nacionales, esto fue un golpe muy doloroso, y a su vez un desafío a la autoridad legítimamente constituida.

La misma noche del atentado, el ministro del Interior leyó en cadena nacional de radio y televisión la declaración del Gobierno condenando tajantemente lo ocurrido, y denunciando a los culpables y a quien había incitado el asesinato del director zonal de la CORA. Se informaba que se había requerido la iniciación de un proceso por Infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado contra los responsables, sin perjuicio de haber solicitado la designación de un ministro en visita ante la Corte de Apelaciones de Talca para investigar el homicidio de Hernán Mery.

Los funerales del fallecido director zonal fueron muy imponentes. Primero en la propia ciudad de Linares, en donde los campesinos de la zona le rindieron profundos homenajes, y su cortejo recorrió la ciudad, desde la Catedral hasta el cruce del camino de acceso a la ciudad de Linares con la Carretera Panamericana; en el trayecto, este debió detenerse en varias partes, frente a asentamientos de la Reforma Agraria que se encontraban vecinos a la carretera, para recibir el homenaje de ellos. Posteriormente fue velado en la iglesia El Bosque de Santiago, en donde se realizó la ceremonia religiosa, presidida por el Presidente de la República, ministros de su Gabinete, parlamentarios y numeroso público, entre los que destacaban los colegas del director de la CORA y funcionarios de los servicios del Ministerio de Agricultura.

Una vez realizada la ceremonia religiosa, el cortejo se dirigió hacia el Cementerio Católico de Santiago, al llegar a la intersección de las calles Bellavista y Avenida Recoleta, una enorme multitud esperaba los restos del fallecido director zonal de la CORA; ello obligó a que el funeral recorriese a pie las quince cuadras que distaban hasta el cementerio, en una demostración de apoyo al malogrado dirigente y de repudio a quienes habían cometido e incitado el asesinato.

En el frontis del Cementerio Católico de Santiago, se realizó, frente a la muchedumbre que había seguido el cortejo, así como por otros que esperaban en las inmediaciones del cementerio, la ceremonia oficial de despedida de los restos. Al igual que en la iglesia El Bosque, la ceremonia fue presidida por el Jefe

de Estado, acompañado de sus ministros y otras autoridades. En dicha ceremonia hicieron uso de la palabra el ministro de Agricultura, Hugo Trivelli; el senador Benjamín Prado, Presidente del Partido Demócrata Cristiano, en donde militaba Hernán Mery; el Presidente de la Confederación Nacional de Asentamientos, Ernesto Díaz; el Presidente de la Federación de Sindicatos Campesinos Libertad de Linares; representantes del Colegio de Ingenieros Agrónomos, y el vicepresidente ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria⁵³⁰.

Dada la gravedad de lo ocurrido, se convocaron a sesiones especiales del Senado y de la Cámara de Diputados, en donde se analizaron las causas y formas en que se pretendía detener el proceso de Reforma Agraria, junto con expresar su adhesión a Hernán Mery y a su familia, y respaldar la continuación de dicho proceso.

Las sesiones en ambas ramas del Congreso fueron muy agitadas, ya que las intervenciones de los parlamentarios, tanto de la Democracia Cristiana como de los partidos de la izquierda fueron muy fuertes, denunciando las campañas que se habían gestado a través del tiempo en contra de la transformación del agro chileno, y muy en especial las acciones violentas emprendidas durante parte del año 1969 y de 1970, en las que se habían intensificado, en forma concertada, los actos de tomas de carreteras y otras reacciones contrarias a la aplicación de la ley de Reforma Agraria.⁵³¹

Uno de los episodios más lamentables ocurrió cuando en la Cámara de Diputados se discutían los hechos vinculados al asesinato de Hernán Mery, esto fue provocado por las ofensivas declaraciones de un diputado del Partido Nacional, quien no solo se negó a aprobar el proyecto de acuerdo que expresaba el pesar de la Cámara de Diputados por la muerte del director zonal de la CORA, enviándole las condolencias a su familia, sino que declaró: "No le rindo homenaje a familias de gente que anda robando fundos"⁵³².

La virulencia y resentimiento expresado en esta afirmación, provocó un serio incidente al interior de la misma sala de sesiones de la Cámara de Diputados. Pero los dichos del mencionado parlamentario, encontraron tal nivel de repudio, que la propia directiva del Partido Nacional, en el cual militaba, procedió públicamente a expulsarlo de sus filas por "faltas graves a la disciplina". Curiosamente, las expresiones vertidas por el referido diputado, así como el intercambio de opiniones que siguió a dicha provocación, fueron omitidos de la versión oficial de la sesión de la Cámara de Diputados, no obstante la difundida noticia de lo que había ocurrido en dicha sesión. Lo único que figura en la versión oficial son dos inte-

⁵³⁰ Información completa en los diarios *El Mercurio*, *La Nación*, *La Tercera*, *El Siglo*, y *La Tarde*, 3 de mayo de 1970. También en el libro "Frei: Un Camino de dignificación del Campesinado", de Pedro Goic y Enrique Sanhueza, Fundación Frei y Archivo del autor.

⁵³¹ Ver Actas de la Sesión 57ª, Cámara de Diputados, martes 5 de mayo de 1970; y Actas de las Sesiones 71ª, 73ª y 74ª, martes 5 y miércoles 6 de mayo de 1970. Archivos del Congreso Nacional. Reproducidas en su integridad en el Libro: "Frei: Un camino de Dignificación del Campesinado", de Pedro Goic y Enrique Sanhueza. Fundación Frei y Archivo del autor.

⁵³² Diarios *La Nación*, *Clarín*, *La Tercera*, miércoles 6 de mayo de 1970.

rupciones de cinco minutos cada una, que son precisamente los momentos de los graves incidentes ocurridos dentro del hemicycle.

Los efectos del homicidio de Hernán Mery fueron diversos. En efecto, al interior del Gobierno, en vez de causar temor o inducir a la paralización de la Reforma Agraria, como probablemente habían pensado los inductores de dicho acto de violencia, la reacción fue la opuesta, vale decir, continuar el ritmo de avance de la Reforma Agraria, sin dar muestras de dudas o vacilaciones.

Pero la repercusión del asesinato de Hernán Mery también afectó internamente a algunas personas dentro de la propia institución.

Una vez contralada la situación en Longaví, la CORA procedió a designar de inmediato como nuevo director zonal al ingeniero agrónomo Nelson Rolando Nicolau, quien continuó la labor iniciada por Hernán Mery, manteniéndose en toda su integridad el equipo de funcionarios que trabajaban en dicha zona.

El efecto más directo provino del director zonal de la región de Osorno, Gonzalo Puga, quien solicitó, pocos días después, que se aceptase su renuncia al cargo de director zonal, y al mismo tiempo a la Corporación de Reforma Agraria como reacción a lo ocurrido en Longaví. En esta posición fue acompañado por el subdirector zonal Daniel Rey.

En una conversación privada sostenida con el vicepresidente de la CORA, Gonzalo Puga manifestó que, más allá de lo ocurrido con el asesinato de Hernán Mery, él tenía discrepancias con la orientación del Gobierno, y que sus ideas se acercaban más a la candidatura del senador Allende, por lo que las razones de su retiro de la CORA no podrían interpretarse como un temor personal para continuar al frente de la institución, en una zona donde las amenazas y ataques contra los funcionarios de la CORA eran tan o más graves que los que se habían formulado en Longaví y en Linares, sino a una posición política que él había venido madurando de un tiempo a dicha fecha. La franqueza del diálogo, así como la corrección de Gonzalo Puga, de haber solicitado dicha conversación previamente a que se hiciese pública su renuncia, son elementos que marcaban su personalidad. Días más tarde, un columnista cercano al senador Salvador Allende, publica la noticia de la renuncia de los funcionarios de la CORA, bajo el titular "Jefe de la CORA renuncia ante debilidad de La Moneda"⁵³³. En ella informaba que los miembros del cuerpo directivo de la CORA entregaron el 12 de mayo una declaración pública expresando su repudio por el asesinato perpetrado contra Hernán Mery, indicando que todas las acciones emprendidas por los funcionarios, se ajustaban plenamente a las leyes vigentes. En dicha publicación se acusaba a La Moneda de haber actuado con "parsimonia" con los funcionarios de la CORA, queriendo con ello indicar que no había existido un respaldo claro a las tareas de dichos funcionarios, e informaba que el documento que contenía la firma de todos los jefes superiores de la CORA, no incluía a Gonzalo Puga, quien había renunciado días antes.

Igualmente, la publicación aludida reproducía la declaración del vicepresidente de la CORA, quien al ser consultado al respecto declaró deplorando la decisión de dicho funcionario: "fue un funcionario ejemplar y lamento su aleja-

⁵³³ Diario *Clarín*, 14 de mayo de 1970. Columna "El Strip Tease de la Política", por Augusto Olivares.

miento", lo que fue calificado por el autor de dicho artículo "como una expresión de solidaridad a la posición sustentada por el crítico Gonzalo Puga".

Consciente, el autor de este libro, de las serias amenazas que pendían sobre Gonzalo Puga, no solo aceptó la renuncia, sino que le manifestó que estaba en condiciones de facilitar su salida del país por un tiempo, a través del programa de becas que se le ofrecían, desde distintos países a la Corporación de la Reforma Agraria chilena, y con la que se había logrado capacitar un número importante de funcionarios. El ofrecimiento se concretó y el ex director zonal, Gonzalo Puga, viajó a Francia por un tiempo, regresando posteriormente para participar en actividades en el complejo Panguipulli en Valdivia durante el Gobierno del Presidente Salvador Allende.

A raíz del fuerte repudio público que se había generado por el homicidio de Hernán Mery, las organizaciones representantes de los agricultores, como la Sociedad Nacional de Agricultura, el Consorcio de Sociedades Agrícolas del Sur y la Confederación de Sindicatos de Empleadores Agrícolas emitieron una declaración pública, la primera, dos semanas después de ocurridos los hechos en Longaví, la que fue publicada en *El Diario Ilustrado* con el encabezamiento: "Productores Agrícolas denuncian persecución"⁵³⁴. Curiosamente, esta declaración es publicada en el mismo día en que se ha descubierto la importación de armas clandestinas por miembros de algunas de las organizaciones firmantes, las que nada dicen al respecto.

En ella, se refieren a lo ocurrido en el fundo La Piedad, indicando que ninguna de sus organizaciones ha resistido a la fuerza pública, cuando esta, en cumplimiento de la ley, ha intervenido en la toma de posesión de un fundo expropiado. Agregan que en relación a los hechos de Longaví, "era de conocimiento público que los obreros se opondrían a la toma de posesión material del fundo La Piedad -tal como le habían estado haciendo desde hacía dos años- en defensa de su trabajo. Por tal motivo solicitamos la mediación de los dirigentes Carlos Montero Schmith y Joaquín García Huidobro, a fin de evitar desbordes que finalmente nos fue imposible impedir".

Respecto de la muerte de Hernán Mery, no dicen una sola palabra, manifestando solamente que "Estamos conscientes de que el único camino serio es esperar el fallo de la justicia sobre estos hechos, y en consecuencia rechazamos de la manera más enérgica los excesos publicitarios administrados por personeros interesados en obtener ventajas políticas de un desgraciado incidente". Solo agregan un párrafo que dice: "Repudiamos, asimismo, la falta de hidalguía que exhiben aquellos cegados por la pasión, quienes no respetan los más íntimos sentimientos de dolor humano y tratan de convertir a dignos deudos en mensajeros del odio". Esta es una clara alusión a lo que ha dicho en la sesión de la Cámara de Diputados el diputado Víctor Carmine.

Pero lo más novedoso que se encuentra en esta declaración, es la sugerencia que se le formula a la CORA de cómo proceder con las tomas de posesión de los fundos expropiados, en donde en uno de sus párrafos se indica "Para ubicar las

⁵³⁴ *El Diario Ilustrado*, 15 de mayo de 1970.

raíces de este estado de violencia es necesario que el país conozca algunas inconsecuencias de la Reforma Agraria. ¿Por qué no se continúa el proceso de Reforma Agraria en aquellos fundos que habiendo sido expropiados no tienen problemas conflictivos y se elige, en cambio, aquellos en que sus expropiaciones son resistidas por los propios trabajadores que no desean cambiar su actual situación de obreros libres por la de asentados de CORA? ¿Por qué no se expropián los predios ofrecidos voluntariamente por sus propietarios a la CORA y los fundos fiscales y semifiscales? ¿Es conveniente que ante la proximidad de un proceso electoral de tanta trascendencia como el que se avecina se pretenda atizar una hoguera de pasiones que en un instante se puede convertir en un torrente de violencia incontrolable?”. Firman Benjamín Matte Guzmán por la SNA, Manuel Valdés por el Sindicato de Empleadores Agrícolas y Domingo Durán Neuman por el Consorcio de Sociedades Agrícolas del Sur. Santiago 14 de mayo de 1970.

La explicación de cómo debería haberse procedido con la toma de posesión de las predios expropiados, bajo la apariencia de un sentido común simple, conllevaba la proposición de que no se tomaran acciones en predios donde la propia derecha armaba la resistencia, ello era dejar libre el camino para una subversión, que cubierta por una frase de aparente prudencia, como era concentrarse en los predios ofrecidos o que no se opusiesen a la Reforma Agraria, significase dejar libre y abierto el terreno para multiplicar los focos de resistencia, como se había intentado fallidamente realizar en Santa Marta de Longotoma y en la misma zona de Longaví en la hacienda La Primera.

La referencia a concentrarse en los fundos fiscales o semifiscales, estaba totalmente desfasada de lo realizado, ya que prácticamente la totalidad de ellos habían sido incorporados al proceso de Reforma Agraria desde los inicios del gobierno del Presidente Frei.

EL CONTRABANDO DE ARMAS DE FUEGO

Pero en la oposición de derecha, algunos grupos más extremistas intentaron pasar a una fase de organización basada en repeler con armas de fuego los procesos en marcha, pero estos no tuvieron ningún efecto, ya que fueron rápidamente detectados y detenidos quienes aparecían como responsables de la internación y distribución de dichas armas.

Como era de esperarse, dada la gravedad que representaba la importación clandestina de armas de fuego, el Gobierno, a través del Ministerio del Interior, presentó una querrela por infracciones a La Ley de Seguridad del Estado, y en virtud de ella se procedió a detener a las personas que habían sido sorprendidas realizando dicha internación de armas, y su posterior distribución.

La noticia fue ampliamente difundida en todos los medios, ya que en el país no se tenían antecedentes de situaciones similares ocurridas con anterioridad. Dado el clima existente, cada uno de los medios publicó la misma noticia con énfasis y características diferentes.

Los primeros en publicarla fueron los periódicos de la tarde del día del hallazgo, los que informaron: “Contrabando de Armas para Latifundistas—Dete-

nidos agricultores — Se desbarata oposición a la Reforma Agraria”⁵³⁵; el vespertino *Las Noticias de Última Hora*: “Detenidos tres Agricultores — ¡DESCUBIERTO CONTRABANDO DE ARMAMENTO! — Fusiles Argentinos para resistir la Reforma Agraria”⁵³⁶.

El diario *El Mercurio* tituló en su primera página: “Internación Ilegal de Armas”, dando cuenta que se había detectado dicha internación, y que producto de ello se encontraban detenidos los agricultores Sergio Millán Vázquez, Gastón Fuenzalida Navarrete y Gonzalo Parada Buzeta. Agregaban, que en el día anterior ellos habían sido sorprendidos portando cinco rifles semiautomáticos, marca “Batam”, de procedencia argentina, un revolver y diferentes tipos de municiones⁵³⁷.

El diario *La Nación* señalaba: “Querrela por Infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado — Agricultores detenidos por posesión ilegal de armas — Armas en poder del Presidente de la Federación de Empleadores Agrícolas de Curicó, Gastón Fuenzalida”⁵³⁸.

Por su parte, el diario *El Siglo* le daba una connotación electoral al titular: “¡Sedición Momia Alessandrista! — ARMAS AUTOMÁTICAS — Descubierto Arsenal de los Terratenientes”. Destacaban que la noticia confirmaba “la espectacular denuncia realizada por el mismo diario *El Siglo* en su edición del 6 de mayo, señalando que agricultores latifundistas estaban realizando un contrabando de armas por LOS SECTORES FRONTERIZOS DE CURICÓ”, y que el ministro del Interior había confirmado la noticia entregada por ellos días antes⁵³⁹.

El diario *Puro Chile* comentó la noticia: “Tienen más fusiles que el Grupo Móvil — PILLARON A LOS AGRICULTORES CON LAS MANOS EN LAS ARMAS — Latifundistas tienen más armas que el Regimiento Buin”⁵⁴⁰.

LA TENSIÓN EN LA COMUNA DE BULNES, CHILLÁN

Pero el problema no solo estaba radicado en la internación de armas, otro conflicto se había presentado en esos mismos días en la zona de Ñuble, específicamente en la comuna de Bulnes, en la cual se habían realizado varias expropiaciones, las que debían cumplir en esos mismos días los procedimientos de toma de posesión material de los predios, al completarse los trámites judiciales respectivos. Un grupo de agricultores se había organizado para impedir la toma de posesión de tres fundos expropiados en dicha zona, ellos eran los predios La Ermita, Selva Negra y Los Robles. El problema había sido originado cuando el juez de Bulnes no dio lugar a la expropiación decretada por la CORA. Los agricultores concurrieron al Juzgado, y la CORA recurrió de queja a la Corte de Chillán. Ello provocó una situación de tensión, que se vio agravada por la reacción de los cam-

⁵³⁵ Diario *La Tarde*, 14 de mayo de 1970.

⁵³⁶ *Las Noticias de Última Hora*, 14 de mayo de 1970.

⁵³⁷ Diario *El Mercurio*, 15 de mayo de 1970.

⁵³⁸ Diario *La Nación*, 15 de mayo de 1970.

⁵³⁹ Diario *El Siglo*, 15 de mayo de 1970.

⁵⁴⁰ Diario *Puro Chile*, 15 de mayo de 1970.

pesinos, quienes organizaron una marcha de un número superior a los mil campesinos, quienes manifestaban a favor de la toma de posesión. La Corporación, deseando evitar un episodio similar a lo ocurrido días antes en el fundo La Piedad de Longaví, tomó la decisión de esperar los resultados del fallo de la Corte, lo que fue duramente criticado por los representantes de los grupos de izquierda que presionaban para que siguiese adelante el proceso de Reforma Agraria.

Al terminar la marcha de 26 kilómetros, se habían organizado dos grupos al interior de ella, uno, los que presionaban para que con el auxilio de la fuerza pública se ingresase a los fundos en resistencia, el otro, por partidarios del Gobierno del Presidente Frei, quienes, apoyando la Reforma Agraria, optaban por esperar el resultado de los fallos judiciales. En la estación de Bulnes, donde deberían los campesinos abordar un tren que los llevaría a sus lugares de origen, se produjo un fuerte altercado entre ambos grupos, uno perteneciente al MAPU, y otro conformado por jóvenes de la Democracia Cristiana.

La situación se agravó, aún más, cuando los dirigentes del Sindicato de Empleadores Agrícolas de Chillán declararon a los periodistas que “el asesino de Mery estaba en el Gobierno”. Dichas declaraciones, reproducidas por el diario *El Sur* de Concepción, y “Central” de Chillán, fueron acompañadas por el levantamiento de barricadas y trincheras en las entradas de los fundos La Ermita y Selva Negra.

Ante esta situación, se convocó a una reunión en la noche del domingo 10 de mayo en la Intendencia de Chillán, a la que concurrieron el representante del Ejecutivo; el general de Carabineros, Jorge Urrutia Quintana, y el coronel de ejército Washington Carrasco, jefe de la Zona de Emergencia en la provincia.

Dada la gravedad de las declaraciones emitidas, se procedió a detener por la Ley de Seguridad Interior del Estado a los dirigentes de los agricultores, Renato Gazmuri y Jorge de la Sotta, junto con dos campesinos, Gerardo Soto y Gastón Balladares, quienes encabezaban los grupos que se oponían a la Reforma Agraria.

La tensión había alcanzado un punto máximo, la que decreció pocas horas más tarde, cuando el abogado de la Corporación de la Reforma Agraria solicitó la suspensión de la causa, previa consulta con los dirigentes de la Corporación en Santiago; por su parte, el diputado del Partido Nacional y dirigente de los empleadores agrícolas, Hugo Alamos, contribuyó a pacificar los ánimos al declarar: “Nunca los patrones han pensado oponerse a la CORA, si los Tribunales dictaminan — finalmente — a su favor; no hay armas, más que las normales en cada fundo de Chile”⁵⁴¹.

El episodio culminó con la reiteración por parte del director zonal subrogante de la Reforma Agraria, Fernando Alfaro, de que las autoridades de la Reforma Agraria en la zona, dirigidas por el director zonal Fernando Marchant, habían manifestado que la toma de posesión material solo se realizaría una vez concluidos los correspondientes trámites judiciales, presentados en los tribunales respectivos.

⁵⁴¹ Relato completo de la situación ocurrida en Bulnes, publicado por la revista *VEA*, 21 de mayo de 1970.

Pocos días más tarde, fueron dejados en libertad los dirigentes agrícolas detenidos por sus agresivas declaraciones.

Al concluir dicha semana, la que aún estaba marcada por los sucesos de Longaví, la CORA procedió a organizar las entregas de títulos definitivos de propiedad en dos lugares del país: la primera, a 48 familias en los predios San Fermín, El Carmen de los Lingues y Mariposas, en la comuna de Chimbarongo en Colchagua⁵⁴²; la segunda, en una solemne ceremonia realizada en el Teatro Municipal de Viña del Mar, en la que se entregaron 110 títulos definitivos de propiedad a los campesinos de los asentamientos Pataguas B (35 jefes de familia), La Victoria de Concón (27 jefes de familia) y el Cajón de San Pedro (48 jefes de familia), todos ellos ubicados en las provincias de Valparaíso y Aconcagua. Esta última nómina fue íntegramente publicada con los nombres de cada jefe de familia en la edición del diario *El Mercurio*, en una inserción especial realizada por la CORA al efecto⁵⁴³.



Cardenal Raúl Silva Henríquez entrega título de dominio en el fundo San Dionisio, 14 de mayo de 1970



Ese mismo día el cardenal arzobispo de Santiago, Raúl Silva Henríquez, procedía a entregar, por su parte, los títulos de dominio a los campesinos que en los últimos años habían estado trabajando en el Fundo San Dionisio, ubicado en la zona de Colbún, Linares, y que la Iglesia Católica había resuelto años antes entregárselos en propiedad a los inquilinos residentes en dicho predio. En el acto, realizado en un período de alta tensión por los hechos ocurridos, sus palabras adquirieron un especial significado en la ceremonia realizada al efecto, expresó: *“Creíamos que nuestro ejemplo contribuiría a crear un espíritu de reforma y transformación de nuestros campos, cambiando sistemas de dependencia y opresión por nuevas formas de vida, donde el trabajador campesino se sintiese responsable, respetado y digno”*.

Refiriéndose a los hechos de esos mismos días, agregaba: *“Cuando hemos defendido el valor de la propiedad, hemos pensado especialmente en la posibilidad y el derecho que todos tiene a ella, y no en la defensa de la propiedad de unos pocos. Si hoy muchas familias deben aceptar la expropiación de sus tierras, las tierras de sus antepasados, deben recordar también que en ellas han trabajado generaciones de campesinos que han dejado en ellas su sudor y su dolor, su esfuerzo*

⁵⁴² Diario *La Nación*, 15 de mayo de 1970.

⁵⁴³ Diario *El Mercurio*, domingo 17 de mayo de 1970. Pág. 36.

de años sin haber tenido nunca la posibilidad de establecerse en ellas como en lo propio, sin poder esperar el futuro con tranquilidad, porque no era su tierra"⁵⁴⁴.

EL DIAGNÓSTICO DE *EL MERCURIO* EN MAYO DE 1970

En el mismo día el editorial de este diario se dedica a la Reforma Agraria, la que bajo el título "Política y Reformas Estructurales", hace un detallado análisis del tema⁵⁴⁵.

En él afirma: "La reforma estructural más decisiva que tomó en sus manos la actual Administración está constituida por la Reforma Agraria. Mediante ella se pretende transformar los sistemas de tenencia de la tierra, con la mira de elevar las condiciones de vida de los campesinos, de mejorar la productividad agrícola y, mediante este mejoramiento, aumentar los recursos alimentarios del país y liberarnos de la dependencia externa".

"Podría decirse que la unanimidad de los chilenos coincide en los fines señalados y que hasta un gran sector de los empresarios agrícolas ha estado y está dispuesto a los mayores sacrificios para llevarlos a cabo".

"Las objeciones que se han dirigido al proceso de Reforma Agraria no tienen relación con esas finalidades y ni siquiera con los apegos al régimen tradicional de explotación de los grandes fundos. Lo que en verdad se ha impugnado en esta reforma es su unilateralidad, vale decir la insistencia en los cambios de dominio de las tierras con olvido de que éste es solo un limitado aspecto del gran problema del abandono del sector rural, marginado de la salud, de la habitación, del mercado de consumo, de términos de intercambio justos, de las comunicaciones, etc."

A continuación se indica que a través de las normas legales se ha dotado a la CORA y al INDAP de poderes sin precedentes para la completa reorganización del agro, y que la ejecución del proceso de Reforma Agraria quedaba entregado al criterio discrecional de los jefes de dichos servicios. Agregan que una empresa de esta envergadura no podía realizarse sin cometer injusticias e ilegalidades. Por eso, agregaban, que había sido decisiva la labor de los tribunales de justicia, que cumplieron su misión de amparar a los ciudadanos cuyos derechos fuesen conculcados. Al respecto, hacen referencia a las modificaciones que se habían introducido a través de la denominada Ley Aylwin, la que estaba permitiendo acelerar los procedimientos judiciales para implementar la reforma.

Dedican un párrafo especial a las facultades ejercidas por la CORA, detallando: "Estos grandes poderes de la CORA no disminuyeron el general asentimiento ciudadano hacia los fines de una reforma estructural del campo chileno. Por otra parte, aunque durante toda esta Administración la CORA ha participado activamente en polémicas y en campañas publicitarias que podían considerarse políticas antes que administrativas, los enjuiciamientos a veces duros para su actual vicepresidente Ejecutivo señor Rafael Moreno no han podido negarle su notable diligencia y su indomable energía aplicadas al programa de reforma".

El editorial concluía haciendo referencia a la situación que ya se estaba viviendo en la campaña presidencial, la que finalizaría en pocos meses más de dicho año. El argumento que se expresaba era: "Sin embargo, al acercarse la decisión

⁵⁴⁴ Discurso del cardenal Raúl Silva Henríquez, en la entrega de los títulos de dominio del fundo San Dionisio de propiedad del Arzobispado de Santiago. Revista VEA, 21 de mayo de 1970.

⁵⁴⁵ Diario *El Mercurio*, domingo 17 de mayo de 1970. Editorial.

presidencial de septiembre las acciones de la CORA aparecen revestidas de un cierto rigor excepcional. No siempre esta acción se orienta hacia los fundos abandonados o mal explotados, sino que está llegando a intervenir en tierras en que los propios campesinos desean permanecer al margen de la CORA. Se crean así estados conflictivos y tensiones que podrán ahorrarse con solo dirigir el programa hacia áreas más propicias”.

“Es de temer que la política está desvirtuando nuevamente esa reforma estructural. El vicepresidente Ejecutivo de la CORA es partidario entusiasta y activo de la candidatura presidencial demócrata cristiana, calidad que expone seriamente el proceso de Reforma Agraria, pues aunque su propósito no sea convertirlo en un intervención electoral, la presión por expropiar y ocupar tierras es uno de los instrumentos más poderosos para doblegar voluntades”.

Este editorial, escrito en los días previos a la última cuenta que el Presidente Frei rendiría ante el Congreso Nacional el día 21 de mayo, sintetizaba, fuera de las consideraciones personales referidas al jefe de la CORA, que el diagnóstico y lo realizado para transformar el agro chileno, era una necesidad ineludible, y que las objeciones a ella más bien radicaban en la forma de llevar adelante el proceso, que en las causas y razones que obligaban a ejecutarla en bien del desarrollo nacional.

Este dilema o contradicción, entre afirmar que el cambio estructural debía realizarse ineludiblemente, pero que no se compartían las medidas que se adoptaban para ello, a pesar de reconocerse que ellas se ajustaban estrictamente a las normas legales vigentes, fue y ha sido un tema que nunca ha podido ser resuelto por los contradictores de la Reforma Agraria.

Una cosa es compartir objetivos, algo muy diferente es estar dispuesto a llevarlos a la práctica.

Nunca se propuso por parte de los contradictores de la Reforma Agraria, ni se realizó alguna medida realmente efectiva, para colocar en la misma lógica el diagnóstico formulado por ellos mismos, con soluciones posibles que nunca propusieron, ni menos implementaron cuando fueron Gobierno. Este ha sido un síndrome del que nunca se ha podido desprender la derecha en Chile.

En los días previos a la realización de la ceremonia en el Congreso Nacional, con la presentación de la Cuenta Pública que el Presidente de la República debía entregar al país, la CORA reanuda las expropiaciones, sometiendo a consideración del Consejo de la institución cuatro predios, ubicados en las provincias de Bio-Bío, Colchagua y Valparaíso. Ellos correspondían a los fundos Mesamávida, el cual era parte de la hacienda Mariposas; hijuela La Patagua de la hacienda Alquinina de Chomedahue; El Naranjal y el fundo La Esmeralda. En total, la expropiación comprendía 2.065,17 hectáreas. Esta nueva decisión de la CORA marcaba, después de los episodios vividos en Longaví y en Bulnes, la determinación del Gobierno de seguir adelante con el proceso de Reforma Agraria.

EL 21 DE MAYO DE 1970. BALANCE DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE FREI

Siendo este el último mensaje presidencial, el Jefe de Estado entregó una completa información de lo que Gobierno había realizado hasta ese momento.

En la parte correspondiente al sector agrícola, indicó que al asumir su mandato lo retrasos en la agricultura y la ganadería eran extraordinariamente graves y notorios.

Los campesinos tenían muy escaso acceso a la educación, a la atención de la salud, a la vivienda, carecían de poder político y no constituían fuerza social alguna. Era pues necesario acelerar el crecimiento de la producción y modificar profundamente la situación económica y social de los trabajadores del campo.

Al respecto, señaló que el Plan de Desarrollo Agropecuario de su Gobierno comenzó a aplicarse en 1965, siendo 1969 el primer año de su aplicación integral.

Indicó que era importante dejar establecido que la producción agropecuaria había progresado de una tasa de crecimiento anual de 1.8%, que era la tradicional en los años anteriores a 1965, para alcanzar un 4.6% acumulativo anual en el período 1965-1968, a pesar de la grave sequía que había golpeado al país.

Señaló que el país recordaba que al iniciarse su Gobierno, entre otras cosas se dijo que la Reforma Agraria llevaría la inseguridad a los campos, que se destruiría el *stock* ganadero y la rápida disminución de la producción de leche. Pues bien, la producción lechera, que en los años anteriores crecía lentamente, había aumentado hasta el año 1969 en un 22%, lo que había significado un incremento superior al 4% anual durante los años de su mandato.

La producción avícola había aumentado en un 100% de la que existía al hacerse cargo del Gobierno, y que la producción porcina había aumentado en un 50%.

Indicó que había existido un mejoramiento real de los precios agrícolas, los que durante el decenio precedente se habían deteriorado sostenidamente, llegando al nivel más bajo de los últimos treinta años. Explicó, que habiéndose tomado conciencia de ello, se aplicaron las políticas necesarias, y así fue como en 1966 se tomó la decisión de rectificar la situación, elevando dichos precios en un 23 % de aumento real respecto de los precios obtenidos en 1964. Gracias a las medidas adoptadas en los años siguientes, se había logrado mantener en 1969 un reajuste promedio, lo que había permitido sostener los precios en un nivel ligeramente inferior a los obtenidos en 1966.

Señaló los avances logrados en la concesión de créditos agrícolas, en el desarrollo de la infraestructura agropecuaria, a través de la acción de la CORFO y del Ministerio de Agricultura, con inversiones en plantas pisqueras, seis centrales vitivinícolas, frigoríficos, plantas extractoras de aceite, deshidratadoras de frutas, plantas de embalaje y silos de almacenamiento de trigo y otros cereales.

Indicó los avances logrados en la pampa del Tamarugal, en donde la CORA tenía un rol preponderante, habiéndose logrado plantar 10.000 hectáreas de tamarugos, capaces de alimentar una masa ganadera que podía constituir una riqueza decisiva para el desarrollo del norte de Chile.

Respecto de la Reforma Agraria, realizó un completo análisis de lo que se había llevado a cabo en esta materia, constituyendo, esta parte de su intervención ante el Parlamento chileno, un resumen completo de su pensamiento y de la obra ejecutada por su Gobierno. Dada la significación e importancia de lo manifestado por el Presidente de la República, es indispensable reproducir textualmente lo dicho por él en tan solemne ocasión. Al respecto expresó:

"La transformación de la estructura social y económica del campo chileno se ha llevado a efecto fundamentalmente a través de la Reforma Agraria. Convencido de que era indispensable realizarla, la presenté como objetivo fundamental de mi programa, y desde el primer momento, utilizando la incompleta ley anterior, iniciamos los trabajos a través de la Corporación de la Reforma Agraria".

“Después de una dura lucha, el Gobierno obtuvo la aprobación por parte del Congreso de la Reforma Constitucional que permitió realizarla verdaderamente, y de la ley de Reforma Agraria que fue dictada en julio de 1967”.

“En estos años se han expropiado hasta la fecha en que hablo, 1.224 fundos con una superficie de 3.200.000 hectáreas. Esta superficie está compuesta de 265.000 hectáreas de riego y 2.935.000 hectáreas de seco”.

“Se han constituido hasta ahora más de 900 asentamientos y las familias beneficiadas alcanzan a 28.000, lo que significa que la población beneficiada es del orden de 150.000 campesinos”.

“En conformidad a la ley despachada y después de cumplirse los requisitos previos determinados en los planes de Reforma Agraria, se están otorgando títulos de dominio individual para cada familia donde es técnica y racionalmente posible hacerlo, ya que es la aspiración y la finalidad que perseguimos. Junto con ello se ha hecho indispensable, en diversos casos, la aplicación de un verdadero sistema cooperativo en aquellas extensiones de terreno en que una división irracional de la tierra en pequeños predios constituiría un error y un retroceso. En otras palabras, en aquellos casos en que no es posible entregar títulos individuales, se ha entregado en propiedad cooperativa o comunitaria, ya que hay muchos terrenos que no permiten su división porque harían imposible su explotación económica por el tipo de producción, conveniente para esas tierras”.

“Tengo el convencimiento de que la Reforma Agraria es uno de los hechos más trascendentales de este periodo y una de las realizaciones más importantes de este Gobierno. Era imposible eludir este problema. En el campo debía abrirse acceso a la propiedad para el campesinado, darle la oportunidad de ejercer su derecho y transformar la estructura misma de la propiedad de la tierra. Si no se hubiera emprendido ahora, habría sido inevitable realizarla después en condiciones seguramente muy críticas”.

“La línea fundamental que se ha seguido es expropiar los predios mal trabajados o de extensión superior a los límites fijados por la ley, con la excepción de aquellos que tuvieran una explotación óptima —no solo buena—, en la que se toma en consideración no solamente la explotación económica, sino también el tratamiento social dado a los trabajadores”.

“Los resultados no se han hecho esperar. En estos pocos años de Reforma Agraria las tierras cultivadas en los fundos expropiados en la Zona Central han aumentado en más de un 60%. Con ello las producciones de estas tierras se han incrementado seguramente en un porcentaje aún mayor”.

“Hemos hecho esta reforma dentro de la ley, y cuando acalladas las pasiones se observe como se ha procedido, podrán señalarse sin duda algunos errores inevitables en un proceso de esta magnitud y profundidad que hiere intereses, hábitos profundos y tradiciones muy arraigadas, pero nadie podrá discutir que ha respondido a las exigencias de la justicia social y a las urgencias del desarrollo económico del país”.

“Muchos que nunca hicieron nada sino hablar, han dicho que lo que hemos realizado es poco. Ellos nunca podrán arrebatárle a este Gobierno el título de

haber iniciado y realizado realmente una profunda Reforma Agraria en el país. Periódicamente han anunciado en estos años que el Gobierno paralizaría la reforma, pero todas estas falsedades se han ido destruyendo solas y el campesino sabe una verdad incontestable, que después de 150 años de vida republicana este Gobierno está haciendo verdaderamente la Reforma Agraria; que durante este período se dictó la Ley de Sindicalización campesina; el pago de los días de lluvia; la jornada de ocho horas; que se han elevado considerablemente las remuneraciones y que los campos también se siembran de escuelas”.

“Mucho quedará por hacer, pero si los campesinos miran hacia atrás podrán ver el enorme cambio que han experimentado sus vidas y que he hecho lo que les prometí, porque nunca los he engañado. Por eso serán inútiles las insidias de quienes a cualquier precio quieren oscurecer esta verdad. Los campesinos que a través del país me escuchan así lo sienten y lo saben, como asimismo —y no en forma figurada sino cierta— que han podido llegar a La Moneda a hablar con el que ha sido su Presidente”.

“Otros, especialmente en vísperas de un proceso electoral, quieren resistir el imperio de la ley y de la autoridad legítima. Como consecuencia de sus actos un funcionario de la Corporación de la Reforma Agraria, el ingeniero señor Hernán Mery, ha muerto trágicamente. Yo quiero rendir un homenaje a su memoria, y no es desproporcionado hacerlo aquí, en este sitio, porque él iba en nombre de la autoridad legítima a aplicar lo que la ley mandaba y lo que los Tribunales de justicia habían ratificado. Su nombre para mí es un símbolo y estará siempre vinculado a todos aquellos que han comprometido sus vidas en esta dura y trascendental tarea”.

Esta parte de su intervención, concluía con lo realizado en materia de promoción campesina, en la que indicaba que de 24 sindicatos que existían en 1964, y que agrupaban a 1.658 trabajadores, en ese momento, ya funcionaban 400 sindicatos que agrupaban a más de 100.000 obreros agrícolas.

El número de cooperativas campesinas, que en 1964 era de 26 con 1.718 afiliados, en 1969 eran ya 222 con 30.034 afiliados.

INDAP, que en 1965 había atendido a 9.944 campesinos con asistencia técnica, en 1969 asistió a 72.153 campesinos. Igualmente, detalló lo realizado en torno a la creación de centros de madres, clubes juveniles y comités de pequeños propietarios, quienes habían aumentado de 5.014 en 1964 a 58.607 en 1969.

Asimismo, mencionaba que en materia de capacitación campesina, entidades como el ICIRA, especializado en Reforma Agraria, el Instituto de Educación Rural (IER) y el INACAP habían colaborado exitosamente en estas materias.

Finalizaba su discurso ante el Congreso Nacional en lo referente al sector agropecuario, señalando lo realizado en el Programa Forestal del Gobierno, indicando que se había cuadruplicado la superficie forestada, y quintuplicada la producción de plántulas para forestación; así como todas las medidas adoptadas por

el Gobierno relacionadas con la sequía que había afectado al país durante los años 1967 a 1969⁵⁴⁶.

Esta detallada relación muestra en forma inequívoca cuál había sido y seguía siendo el compromiso y determinación del Presidente Frei, respecto de lo que significaba para él y para el país la realización de la Reforma Agraria y la promoción del campesinado.

Con orgullo, él exhibía el título de Presidente de los campesinos.

El Mensaje del Presidente de la República produjo un efecto positivo en la opinión pública, y en particular en la prensa, que le otorgó no solo amplia cobertura, como se acostumbraba, sino que los comentarios reflejaban, incluso de parte de sus adversarios, el rol de estadista del Primer Mandatario.

Al día siguiente, concedió una concurrida conferencia de prensa en el Palacio de Gobierno, en la que respondió a todas las preguntas, en un diálogo libre y sin pautas preparadas.

Una de las preguntas, que fue destacada por la prensa, era la que tenía relación con la continuación de la Reforma Agraria. Al ser interrogado ¿si él había acogido la solicitud de los empleadores agrícolas de no hacer más expropiaciones? Categóricamente dijo:

*"En primer, lugar no he recibido ninguna petición de empleadores agrícolas para que yo paralice. Lo digo en la forma más categórica. La Reforma Agraria la seguiremos con el mismo criterio que la hemos aplicado. Ayer la Reforma Agraria ha dado una lista de expropiaciones igual a la que se ha hecho todos los jueves en el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria, y justamente hay un fundo de Osorno expropiado ayer. Lo que yo he dicho siempre, es que deberíamos concentrarnos en algunas zonas, y yo, desde la partida hace cinco años, dije que a Osorno llegaríamos solo por excepción, a fundos muy mal trabajados. Lo mismo que a Maule, donde no hemos entrado en los cinco años, porque no ha habido tiempo ni posibilidades. Ahora se ha expropiado un fundo, pero no es el ánimo entrar ahora, a dos meses, a tomar una provincia, pero de ahí a decir que la Reforma Agraria se ha paralizado, que yo he tomado compromisos de paralizar, es mentira"*⁵⁴⁷.

En estas frases, el Presidente estaba indicando que él había aceptado las informaciones proporcionadas por el vicepresidente de la CORA, respecto de la situación del predio El Roble en Osorno, el cual él había pedido se paralizase su expropiación.

Junto con estas preguntas, se le consultó reiteradamente al Presidente cuál sería su posición ante la lección presidencial que se avecinaba. La respuesta fue igualmente clara, —se mantendría absolutamente al margen de ella—, ya que el Presidente de la República no debía inmiscuirse en dichos temas, esa era la tradición democrática del país, y él no la rompería.

⁵⁴⁶ Sexto Mensaje del Presidente de la República de Chile, Eduardo Frei Montalva, al inaugurar el período de Sesiones del Congreso Nacional, 21 de mayo de 1970. Biblioteca del Congreso Nacional.

⁵⁴⁷ Diario *El Mercurio*, 22 de mayo de 1970. Conferencia de prensa del Presidente de la República Eduardo Frei Montalva.

LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DE 1970

Pero, a esta altura del año, la campaña presidencial estaba en pleno desarrollo. Las candidaturas ya estaban en acción desde hace casi más de dos años, y el resultado se veía incierto. Tres opciones, en la que cada fuerza se movía en torno a un tercio del electorado cada uno, hacían muy difícil predecir el resultado.

La campaña de la izquierda se había iniciado con tres precandidatos, el senador Salvador Allende, apoyado por su Partido Socialista; el senador Rafael Tarud, quien representaba un pequeño partido denominado Agrupación Popular de Izquierda (API); y Jacques Chonchol, apoyado por el MAPU, constituido principalmente por personeros que se había retirado de la Democracia Cristiana, y a quien, inicialmente, le había prometido su apoyo el Partido Comunista, el cual finalmente se inclinó, como era previsible, por el senador Allende. Estos dos últimos precandidatos retiraron sus postulaciones adhiriendo a la candidatura del senador socialista. La Democracia Cristiana apoyaba a su militante Radomiro Tomic, el cual no había logrado sumar otras fuerzas, y por lo tanto se presentaba como candidato solamente de su partido. Este enfrentaba un difícil camino, ya que su programa, que en algunos aspectos era similar en algunas áreas al del candidato de la izquierda, encontraba un apoyo más bien tibio de parte de grupos que se encontraban más cercanos al Presidente Frei, y que Radomiro Tomic, no obstante los esfuerzos realizados, no lograba levantar su opción en forma clara respecto de las otras dos candidaturas.

El tema de la Reforma Agraria figuraba en los programas de las tres candidaturas. La candidatura Alessandri, en su esfuerzo por penetrar en las votaciones campesinas, había planteado que continuaría la Reforma Agraria, aunque, a pesar de las reticencias que ello despertaba en algunos de sus partidarios, no definía qué es lo que se haría para continuar con dicho proceso, el cual ya no era solo una aspiración de ser iniciada, sino que era una realidad en marcha, la cual nadie podía ignorar.

La candidatura del senador Allende postulaba profundizar dicho proceso acelerándolo, pero también sin indicar si seguirían aplicando la ley vigente, o modificarían los textos legales para cumplir con su aspiración de eliminar el latifundio y crear un movimiento popular en los campos, en los que los partidos de izquierda tenían un apoyo claramente menor que los que exhibía la candidatura de la Democracia Cristiana.

Por su parte, la candidatura de Tomic, apoyándose en los equipos técnicos de la Democracia Cristiana, proponía lo que ya en septiembre de 1969 se le había entregado por dichos equipos, los cuales le habían sugerido un conjunto de ideas para ser implementadas en el futuro gobierno⁵⁴⁸.

En ellas se le proponía:

- Ampliar y profundizar el proceso de Reforma Agraria, incorporando sectores que hasta ese momento se habían visto marginados.

⁵⁴⁸ Carta personal del vicepresidente de la CORA a Radomiro Tomic, 26 de septiembre de 1969. Archivo del autor.

- Integrar a los distintos sectores campesinos para constituir una economía campesina que eliminase las tensiones de clase dentro de los propios grupos de campesinos beneficiados o marginados, hasta ese momento, de la Reforma Agraria.
- Diseñar una política agraria que permitiese intensificar claramente las inversiones en los terrenos de mayor potencial productivo del país.
- Diseñar una política de inversiones del Estado con la nueva estructura campesina, entregando parte de esas inversiones a las cooperativas de base campesina, las que representaban una nueva realidad social y económica.
- Ordenamiento institucional del sector agrícola, con el objeto de permitir el adecuado manejo y conducción de la política agraria en el país.
- Participación de los campesinos ya organizados en la primera etapa del Gobierno democratacristiano, en las decisiones de la política agraria y de reforma que se realizase.
- Decidido apoyo a las formas comunitarias de explotación y manejo de los recursos productivos y de comercialización.
- Campaña intensiva de alfabetización y capacitación técnica a toda la base campesina, con el objeto de lograr un efectivo cambio y aumento de la producción agropecuaria, y de los ingresos de las familias campesinas.
- Redistribución real del uso del crédito agrícola en el país, de tal forma que el uso del crédito se hiciese de acuerdo con la producción y la importancia relativa de cada grupo productivo según las tierras que ellos dispusiesen.
- Organización de la comercialización agrícola en el país, con el objeto de resolver uno de los problemas más graves de especulación y concentración de poder económico que permanecían en la estructura agraria.
- Decidido apoyo a todas las organizaciones de segundo grado que permitiese, con ello, consolidar la economía campesina integrada por todos los sectores que en ella se conjugaban.

Estas ideas fueron incorporadas en sus planteamientos de campaña, en los que estuvo siempre clara su determinación de continuar con la Reforma Agraria iniciada por el Presidente Frei.

NUEVAS EXPROPIACIONES

No obstante el desarrollo de la campaña presidencial, y conforme a la decisión tomada por el Presidente Frei de no paralizar la continuación de la Reforma Agraria, se realiza el 22 de mayo una nueva sesión del Consejo de la CORA, en la que se acuerda expropiar seis nuevos fundos, ellos eran: hijuela N° 3 de las seis en que se dividió el fundo Peñuelas de Arquen, ubicado en Villa Alegre, provincia de Linares; fundo Porvenir, en la comuna de Linares; parte de los predios denominados Las Pataguas y San José de Cato, comuna de Cohiueco, provincia de Ñuble; predio Cutipay en la comuna de Angol, provincia de Malleco; resto de los predios denominados Retazo de cien cuerdas de superficie, Retazo de 157 hectáreas, o sea cien cuerdas de superficie, porción que constituye el resto de la hijuela N° 5, un

retazo de cinco cuabras y la hijuela N° 2 del predio denominado Rupanco, ubicado en la comuna y provincia de Osorno; y la totalidad del predio denominado Fundo Mayehue, ubicado en la comuna y provincia de Osorno.

En la misma sesión se tomaron los acuerdos de asignación de títulos definitivos de propiedad de los asentamientos Cahuinpangue, en la comuna de Freire, provincia de Cautín; el asentamiento Graneros, ubicado en la comuna de Punitaqui, Ovalle, provincia de Coquimbo; Santa Isabel, ubicado en la comuna de Freire, provincia de Cautín; Las Hortensias, ubicado en las comunas de Cuncó y Freire, provincia de Cautín; y Reloca, en la comuna de Chillán, provincia de Ñuble.

Igualmente, se aprobaron las tasaciones definitivas de mejoras no comprendidas en el avalúo fiscal de los predios Santa Isabel, antes hijuela Tercera del fundo Santa Isabel, comuna de Chimbarongo, provincia de Colchagua; tasación provisional de mejoras no comprendidas en el avalúo fiscal del predio Romeral, ubicado en la comuna de Los Ángeles, provincia de Bío-Bío; la tasación provisional de mejoras no comprendidas en el avalúo fiscal del predio San Antonio de lo Campo, formado por las hijuelas 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del antiguo fundo Santa Julia de lo Campo, comuna de Panqueque, provincia de Aconcagua. Asimismo, se aprobaron la determinación de las reservas en los fundos Tranguilvoro, ubicado en la comuna de Contulmo, provincia de Arauco⁵⁴⁹.

Con estas acciones quedaba claro, ante la opinión pública, que lo manifestado por el Jefe de Estado el día anterior, no eran meras palabras, sino que las acciones del Gobierno, muy en particular las que tenían relación con la Reforma Agraria y la promoción campesina, continuarían hasta el término de su mandato. Igualmente, quedaba en claro que las acciones que se estaban tomando no tenían intencionalidad política, como se habría denunciado, ya que de haber sido así, la concesión de las reservas legales a los propietarios expropiados, se habrían postergado para más adelante, dado que existía en los grupos de izquierda una fuerte negativa a concederlas.

Implementando el programa fijado para el año 1970, se continuaron realizando las tareas de asignar las tierras de los asentamientos que iban cumpliendo sus plazos, instalando los nuevos y expropiando los predios que se habían venido estudiando.

El Consejo de la CORA sesionaban todos los días jueves, y ello ocurría prácticamente sin interrupción. A las sesión ya detallada del día viernes 22 de mayo (postergada por el feriado legal del 21 de mayo), se agregaron las realizadas los días 28 de mayo, 4, 18 y 23 de junio. En esta sesión se procedió a expropiar once predios, los que habían sido previamente informados al Presidente de la República⁵⁵⁰. En esta sesión se incorporaron los predios hijuela Tercera del Fundo Santa Amalia de Almahue, ubicado en la Comuna de Pichidegua, en la provincia

⁵⁴⁹ Acta de la sesión N° 24 Extraordinaria del Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria, 22 de mayo de 1970. Archivo del autor.

⁵⁵⁰ Carta del vicepresidente de la CORA, N° 00874, al Presidente de la República, 23 de junio de 1970. Archivo del autor.

de O'Higgins, de 740,7 hectáreas físicas, equivalentes a 333,19 hectáreas de riego básicas. En este predio se otorgó una reserva de 39,04 hectáreas de riego básico; resto del predio denominado Ñiguén o Santa Amalia de Buli, comuna de San Carlos, provincia de Ñuble, con 362,62 hectáreas físicas, equivalentes a 107,85 hectáreas de riego básicas; siete predios correspondientes a las hijuelas 3^a, 4^a, 5^a, 6^a, 7^a, 8^a y 9^a del fundo Higuerilla, ubicado en Sagrada Familia, Lontué, Talca, las que en conjunto sumaban 555,4 hectáreas, equivalentes a 351,38 hectáreas de riego básicas, por la causal del Art. 10º, ofrecimiento; hijuela Cinco de la hacienda Vista Hermosa, de 1.482,70 hectáreas físicas, equivalentes a 403,35 hectáreas de riego básicas, ubicado en la comuna de La Calera, Quillota, provincia de Valparaíso, causal de expropiación Art. 3º, exceso de superficie. Este predio estaba a nombre de la Sra. Olga Guzmán de Matte, madre del Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, Benjamín Matte Guzmán; y finalmente el predio parte del fundo San Patricio, ubicado en San Ignacio, Bulnes, provincia de Ñuble con 75,83 hectáreas físicas, equivalentes a 37,92 hectáreas de riego básicas, este predio se expropió por el Art. 1º, dada la reducida superficie de este, comparada con el resto de las expropiaciones eran necesario dejar establecido que este predio se incorporaba a la Reforma Agraria por su mala explotación, además estaba rodeado de asentamientos y el propietario poseía otras tierras agrícolas.

Durante todo este período eran numerosas las comunicaciones que se recibían, tanto desde la oficina del Presidente de la República, algunas de ellas con indicaciones directas escritas por el Presidente, consultando o transmitiendo las opiniones por él recibidas, así como también directamente en la CORA, planteando los diversos problemas que se originaban en las expropiaciones.

EL CASO DEL FUNDO EL PORVENIR DE LINARES

Uno de estos reclamos llegó incluso a plantearse primeramente en la sesión del Consejo de la CORA del 22 de mayo, y posteriormente se recibió una carta del Presidente, en la que exponía una serie de argumentos, cuestionando la expropiación realizada en Linares del predio Porvenir.

En la citada sesión, dos consejeros, habían solicitado información adicional respecto de dicho predio. Ella fue ampliamente proporcionada, tanto por el fiscal de la Corporación como por el propio vicepresidente de la CORA. Era la primera vez, en cinco años de funcionamiento, que se producía un debate en el Consejo respecto de los informes presentados para la expropiación de un predio.

Dada la importancia de lo que se estaba discutiendo, y para demostrar el cuidado que se tenía antes de llevar una proposición al Consejo, el vicepresidente de la CORA entregó una completa cuenta de todos los pasos que se habían adoptado.

Informó que a pesar de los dos informes que previamente se habían recibido del director zonal, y consultando previamente con este, se había enviado a visitar el predio, en un tercera visita, al gerente de Adquisición de Tierras de la Oficina Central en Santiago, ingeniero agrónomo Sergio Maturana, quien en el informe, que adicionalmente se les presentaba a los consejeros, señalaba que la mala explo-

tación continuaba, aunque se apreciaban algunos cambios, pero que la condición de las viviendas, las cuales eran unas verdaderas "pocilgas", en nada habían sido mejoradas durante los casi tres años transcurridos desde la adquisición del predio por el nuevo propietario.

Aún más, informado el vicepresidente de la opinión, previamente expresada por uno de los consejeros, respecto de que los campesinos se estarían oponiendo a la expropiación del fundo, informó que él personalmente había viajado a la zona, y en compañía del intendente de la provincia había conversado con cada uno de los campesinos del fundo. Al respecto, podía afirmar que todos habían, previamente a su visita, firmado la carta solicitando la expropiación, pero que en las conversaciones sostenidas en el predio, el vicepresidente había tenido la impresión que estando la mayoría claramente a favor de realizar la expropiación, le pareció detectar que tres campesinos no expresaban tan claramente su posición, y podría suponerse que estarían más bien de parte del propietario.

El problema se originaba en que este predio había sido adquirido en 1966, el que se encontraba en un pleno abandono, por un comerciante conocido en la ciudad de Linares, y a quien se le había indicado claramente que el predio estaba siendo estudiado para ser expropiado por su evidente abandono, y por las gravísimas condiciones sociales en que se encontraban las familias campesinas que vivían en el predio. Se le había indicado que debería remediar de inmediato la insalubridad de las viviendas, y proceder a mejorar la explotación del predio.

Tres informes se habían realizado desde dicha fecha, en los que se dejaba constancia de lo que seguía ocurriendo en el predio, en el cual, además de no haberse reparado las viviendas insalubres, se había procedido a despedir, después de la adquisición del fundo, a ocho personas, miembros de siete familias, antiguos trabajadores del predio, las que al momento de la expropiación, dos años más tarde del primer aviso al propietario, seguían sin trabajo, y las condiciones de explotación no habían variado sustancialmente.

En virtud de lo anterior, el ministro de Agricultura, Presidente del Consejo de CORA, solicitó tomar el acuerdo respectivo, el cual fue aprobado con la abstención de los consejeros señores Hugo Jordán y Juan Tolosa, quienes indicaron que ellos habían conversado con el propietario, y por lo tanto preferían abstenerse de pronunciarse al respecto⁵⁵¹.

Pero el asunto no paró allí, el día 10 de junio el vicepresidente de la CORA recibe una carta del Presidente de la República, en la que le adjunta una serie de reclamos que él habría recibido, con motivo del acuerdo de expropiación del fundo El Porvenir, situado en Linares.

Como era ya casi una costumbre, el vicepresidente de la CORA, en vez de dar las explicaciones verbalmente, le contesta por escrito la carta al Presidente de la República, en la que en su encabezamiento le indica que "las personas que lo han visitado por este asunto, le habrían expresado la injusticia cometida por la

⁵⁵¹ Acta de la sesión N° 24 Extraordinaria del Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria, 22 de mayo de 1970. Archivo del autor.

CORA al expropiar dicho predio, y que por ello le entrega las razones que plenamente justifican lo obrado”⁵⁵².

Dada la naturaleza de la comunicación recibida, y estando en juego la seriedad de los procedimientos utilizados para justificar cada expropiación, el vicepresidente de la CORA responde cada una de las afirmaciones que le han sido remitidas por el Presidente de la República en su carta.

Ellas son las siguientes:

“Por tratarse de una persona que realizó todos sus negocios para convertirse en agricultor”.

La esposa del nuevo propietario es dueña de una Farmacia en la ciudad de San Javier, en la cual él participa en forma directa.

“Porque el campo que recibió estaba prácticamente abandonado, y él lo mejoró sustancialmente desde el año 1966 en que lo adquirió”.

Es de público conocimiento que desde noviembre de 1964 en adelante, el abandono y la mala explotación de los predios agrícolas es causal legal de su expropiación. En consecuencia, el adquirir un predio en 1966, el nuevo propietario conocía los riesgos que su mal estado de explotación involucraba. Los antecedentes que posee la Corporación son del último año de la explotación agrícola. Y, por la misma razón, ella no hace valer la antigua mala explotación como argumento para la expropiación, tampoco debe considerarse el tiempo que el propietario tuvo para mejorarlo, sin intervención de la Corporación.

Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido ha continuado la mala explotación del predio, según se verá más adelante, y a pesar de las reiteradas advertencias que se han hecho al nuevo propietario.

“Porque la extensión de su propiedad no tiene más de 85 hectáreas –según el informe de la CORA son 106 hectáreas–, lo que implica que prácticamente le están expropiando la reserva, ya que no tendría derecho a pedirla, puesto que si la pidiera no quedaría nada por expropiar”.

El predio tiene una superficie de 201,7 hectáreas físicas, equivalentes a 106,97 hectáreas de riego básicas. La conversión se ha hecho sobre la base de la calificación de suelos vigentes para los efectos de la contribución territorial corroborada en el terreno.

La circunstancia de que la mala explotación privaba al propietario del derecho a reserva fue considerada como principal en todos los estudios que se hicieron en este caso e, incluso, en el debate que se produjo en el Consejo de la Corporación al tomarse el acuerdo de expropiación.

⁵⁵² Carta de vicepresidente de la CORA, N° 894, al Presidente de la República, 26 de junio de 1970. Archivo del autor.

“Me informan, asimismo, que los campesinos que viven y trabajan en el fundo se han opuesto a la expropiación y que la idea es sacarlos del predio para poner otros campesinos ajenos a él en ese asentamiento”.

Los campesinos que viven en el predio están absolutamente de acuerdo con la expropiación y la solicitaron en repetidas oportunidades tanto a la Dirección Zonal como al suscrito.

La tesis de querer sacarlos del predio para instalar a otros en su lugar carece de todo fundamento, pues no solo Ley les otorga la prioridad para postular al asentamiento sobre cualquier otro campesino, sino que la Reforma Agraria les ha enseñado a hacerse oír por las autoridades en defensa de sus derechos.

Es necesario dejar claramente establecido que el propietario despidió hace dos años a ocho campesinos, todos vivientes del predio, cuya lista adjunto al final de este informe. El predio total tiene cinco trabajadores actualmente, más dos voluntarios. De estos cinco trabajadores, uno es administrador-empleado, uno es partidario de la Reforma Agraria y los otros tres han cambiado de posición frente a la Reforma Agraria.

Creo que es innecesario destacar la gravedad que significa mantener despedidos y viviendo dentro del predio a todas estas familias de trabajadores agrícolas. Además, se debe agregar que este predio fue tomado en una oportunidad por parte de los campesinos a raíz de esta grave situación que permanecía sin resolverse.

“Injusticia, atropello y procedimiento irregular.”

Pasaré a relatar a usted los diversos estudios que se han hecho con motivo de esta expropiación, que desvirtúan por sí solos tan graves cargos

- a) *Hace más de un año, funcionarios de la Corporación advirtieron al nuevo propietario la mala explotación de su predio y, muy particularmente, las condiciones miserables de las viviendas campesinas allí existentes.*
- b) *En noviembre de 1969 se hizo la Encuesta del predio, comprobándose una deficiente explotación técnica, y que se mantenía intacto el gravísimo problema de las viviendas advertido con anterioridad.*
- c) *El Fiscal de la Corporación fue informado por el Agente de la Corporación de Fomento de Talca (quien dijo conocer el problema de oídas) que el predio estaba muy bien trabajado, por lo que no procedía su expropiación. El Fiscal devolvió los estudios a la Zona con instrucciones de que fueran comprobados personalmente por el entonces Director Zonal don Hernán Mery Fuenzalida, quien, después de cumplir el cometido, ratificó el informe técnico extendido con anterioridad.*
- d) *Ante nuevas informaciones que llegaron incluso al vicepresidente Ejecutivo que suscribe, di instrucciones al Gerente de Adquisición de Tierras de la Oficina Central, Ingeniero Agrónomo don Sergio Maturana, que visitara personalmente el predio en compañía del Director Zonal, lo que hicieron. Comprobaron que la explotación del predio había mejorado a niveles aceptables como normales, pero las viviendas se mantenían exactamente en*

las mismas condiciones que hacía muchos años, lo que, de acuerdo con la legislación vigente, importa la calificación de mala explotación del predio. A todo esto, campesinos que habían sido despedidos del predio (nueve familias) y campesinos vivientes allí, reclamaban por la dilación del pronunciamiento de la Corporación sobre la expropiación del fundo. Diversas Federaciones y Confederaciones Campesinas hicieron suyo el problema, llegando a plantear la expropiación de este predio como uno de los problemas más graves en la provincia de Linares.

“Participación de los señores Consejeros designados por el Presidente de la República”.

Se abstuvieron de votar, por haber sido informados que al momento en que se sometió el asunto a la consideración del Consejo, el propietario habría adquirido los materiales de construcción necesarios para reparar las casas.

“Testimonio gráfico”.

Por último, y como ilustración de todo lo dicho, acompaño cerca de veinte fotografías tomadas al predio después del acuerdo de su expropiación.

Se incluyen: Lista de campesinos despedidos del predio; 28 fotografías con sus correspondientes explicaciones, y se devuelve la carta de S.E.

Nota: Lo señalado en negritas, corresponde a las preguntas y argumentos enviados por el Presidente de la República, el resto del texto, corresponde a la respuesta entregada por el vicepresidente de la CORA a cada una de ellas.

Como podrá comprobarse, la acuciosidad de lo realizado era máxima, ya que no se había procedido sin haberse comprobado fehacientemente la realidad existente.

Las explicaciones de la CORA fueron aceptadas, y en virtud de ello se mantuvo la expropiación de dicho predio.

Durante esos días existieron otras comunicaciones, que reflejaban las presiones que recibía el Jefe de Estado respecto de posibles expropiaciones.

Tal como se había establecido, este enviaba la consulta a la CORA, la cual sometía a revisión los casos que le enviaba La Moneda, los que en su casi totalidad fueron confirmadas las decisiones de la Corporación.

El 8 de julio, el vicepresidente de la CORA le remite al Presidente una lista de 31 expropiaciones, las que provienen de nueve predios, la mayoría de ellos son resultado de las divisiones realizadas con el objeto de evitar las expropiaciones por exceso de superficie, pero que no habían sido acompañadas de una división efectiva de la explotación de dichas parcelas⁵⁵³.

Los predios comprendidos eran: hijuelas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 del fundo San Nicolás, ubicado en Colbún, provincia de Linares, con un total de 666 hectáreas,

⁵⁵³ Carta del vicepresidente de la CORA, N° 00942, al Presidente de la República, 8 de julio de 1970. Archivo del autor.

más el casco integrado por el fundo San Nicolás propiamente tal, con una extensión 3.372,7 hectáreas físicas, causal de expropiación Art. 10°, ofrecimiento; tres hijuelas del fundo Las Juntas, ubicado en San Esteban, provincia de Aconcagua, Art. 1° Transitorio, propiedades divididas sin estar efectivamente explotadas en forma independiente, sumando en total 211 hectáreas de riego básicas; tres hijuelas del fundo El Olivar, ubicado en San Javier, provincia de Linares, con 314,4 hectáreas físicas, equivalentes a 119,44 hectáreas de riego básicas, causal de expropiación Art 10°, ofrecimiento, manteniéndose como reserva la hijuela IV de 62,37 hectáreas de riego básicas; hijuelas II y III del fundo La Flor, ubicado en Renaico, provincia de Malleco, Art. 20°, ofrecimiento; tres hijuelas del fundo San Enrique o Santa Juana del Huapi con 393,8 hectáreas físicas, equivalente a 212 hectáreas de riego básicas, Art. 1° Transitorio, no división del predio después de la parcelación, explotadas como un solo todo; hijuela N° 1 del plano de hijuelación fundo Cuesta Vieja, Curacaví, provincia de Santiago, Art. 1° Transitorio, 199,9 hectáreas físicas, equivalentes a 82,59 hectáreas de riego básicas; hijuelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del fundo San Juan de Olivar, ubicado en la comuna de Olivar, provincia de O'Higgins, con una superficie total de 209,7 hectáreas físicas, equivalentes a 209,76 hectáreas de riego básicas, todas estas hijuelas se explotaban en forma conjunta como un solo predio, y además estaban arrendadas, presentándose en ellas serios problemas sociales, por incumplimiento del pago de las imposiciones legales; hijuelas N° 1, 2, 3 y 4 del fundo El Carmen de las Rosas, ubicado en Melipilla, provincia de Santiago, con una superficie de 1.119,9 hectáreas físicas, equivalentes a 237,4 hectáreas de riego básicas, expropiadas por el Art. 1° Transitorio, varias de las hijuelas se encontraban arrendadas, y con serios problemas sociales, originados por el despido de los trabajadores en la mayoría de ellas, demoliciones de casas en algunas de ellas, y por poseer el cónyuge de una de las adjudicatarias predios agrícolas en otras localidades del país.

La semana siguiente, se le remite al Presidente una nueva lista, conformada por diez predios⁵⁵⁴.

Los predios comprendidos incluían las hijuelas 1, 2 3, 4 y 5 del fundo La Floresta, ubicadas en Colbún, provincia de Linares, con 464 hectáreas físicas, equivalentes a 264,79 hectáreas de riego básicas, causal de expropiación Art. 1° Transitorio, algunas de las hijuelas presentaban graves problemas sociales, los propietarios de las hijuelas no residían en el predio; tres hijuelas del fundo La Posada, ubicadas en la comuna de Linares, provincia de Linares, con una superficie de 183,4 hectáreas físicas, equivalentes a 109,73 hectáreas de riego básicas, Art. 10°, ofrecimiento; hijuela N° 2 del fundo Santa Rosa, ubicada en Longaví, provincia de Linares, con 236,3 hectáreas físicas, equivalentes a 36,24 hectáreas de riego básicas, Art. 1° transitorio, predio mal explotado y además entregado en mediería; parte del predio Mesamávida, ubicado en Los Ángeles, provincia de Bío-Bío, de 160,8 hectáreas, con conflictos sociales permanentes, Art. 1° Transitorio; hijuela 4ª del fundo El Carmen de las Rosas, ubicado en Melipilla, provin-

⁵⁵⁴ Carta del vicepresidente de la CORA, N° 00966, al Presidente de la República, 13 de julio de 1970, Archivo del autor.

cia de Santiago, con 416 hectáreas físicas, Art.10°, ofrecimiento; hijuela Santa Gabriela de Los Lingues, San Fernando, provincia de Colchagua, con 141,5 hectáreas físicas, equivalentes a 89,2 hectáreas de riego básicas, Art. 1° transitorio, serios problemas sociales; cinco de las seis hijuelas en que se dividió el fundo Peñuelas de Arquén, ubicado en Villa Alegre, provincia de Linares, Art. 1° transitorio, con mala explotación y conflictos sociales; hijuelas 1, 2, 4, 5 y 6, correspondiente a 335 hectárea físicas; hijuela 8ª de San Roberto de Tuniche, ubicada en Graneros, provincia de O'Higgins, de 40,4 hectáreas de riego básicas, equivalentes a la misma superficie física, esta hijuela, mal explotada y con problemas sociales, completa el paño de predios ya expropiados en dicha área; hijuelas A, B, C y D del fundo La Morera, ubicado en Codegua, provincia de O'Higgins, Art. 1° transitorio, con 162,5 hectáreas de superficie, equivaliendo a la misma superficie en hectáreas de riego básicas, con una explotación deficiente; y finalmente 12 hijuelas N° 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del fundo La Tercera de Longaví, ubicado en la comuna de Longaví, provincia de Linares, con una superficie total de 3.756 hectáreas físicas, equivalentes a 1.081,88 hectáreas de riego básicas, art.10°, ofrecimiento.

Como se puede apreciar, la mayoría de las últimas expropiaciones realizadas, correspondían a divisiones efectuadas, muy recientemente, y en las cuales no se había producido la separación real de la explotación de las hijuelas respectivas; en varias de ellas, se llegó a acuerdo con los propietarios, para que ofreciendo los predios a la CORA, y así evitando los trámites judiciales, podían ellos conservar algunas de las nuevas parcelas en reserva y recibir rápidamente las compensaciones respectivas.

LA ENTREGA DE TÍTULOS EN EL TEATRO MUNICIPAL DE SANTIAGO

Al acercarse la fecha de la elección presidencial, y conscientes de que estaba próxima a terminar la etapa de la Reforma Agraria realizada por el Gobierno del Presidente Frei, se preparó una solemne ceremonia de entrega masiva de títulos de propiedad, la que se realizó en el Teatro Municipal de Santiago, lugar de gran prestigio cultural del país, en el que nunca antes habían entrado campesinos chilenos.



Teatro Municipal de Santiago

El acto se realizó haciendo coincidir el tercer aniversario de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, y este consistió en la entrega de 171 títulos de propiedad definitiva a los campesinos de los asentamientos de la provincia de Santiago Presidente Frei, Malloco, Rumai, El Labrador, San Luis de Colina, Renacer Campesino y Tierra Nuestra.

La ceremonia fue presidida por el propio Presidente de la República, y en ella participaron las autoridades del Gobierno, la viuda de Hernán Mery, María Angélica Castro, los dirigentes de las confederaciones y federaciones campesinas y de asentamientos, y todos los beneficiarios y sus familias.

El Teatro Municipal estaba completamente colmado de campesinos y sus familiares, ofreciendo un espectáculo único, y que no se ha repetido en la historia de dicho centro cultural.

Hicieron uso de la palabra en la emotiva ceremonia, el secretario de la Confederación Nacional de Asentamientos, Juan Chacón Díaz, campesino beneficiario del asentamiento de Malloco de Santiago; la Sra. Cristina Vásquez, de Talagante, dirigente nacional de la Federación de Centros de Madres; el vicepresidente ejecutivo de la CORA, y cerró la ceremonia el Presidente de la República.

Dado que este era el último acto oficial público de la Reforma Agraria desarrollada en los seis años del Gobierno del Presidente Frei Montalva, los discursos, tanto del Jefe de Estado, como del vicepresidente de la CORA, contenían un mensaje que resumía en parte lo realizado durante esos años. Ambos discursos fueron íntegramente publicados por la prensa⁵⁵⁵.

“LA TIERRA QUEDA EN BUENAS MANOS”

Esta fue una de las frases conclusivas del discurso del vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria.

La intervención incluyó párrafos como los siguientes: *“Nada más significativo para celebrar el tercer año de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, dictada en el mandato del Presidente Eduardo Frei, que reunirnos en el Teatro Municipal de Santiago a entregar las escrituras definitivas de propiedad a 171 familias pertenecientes a 7 asentamientos de esta provincia”*.

“Este acto se realiza en un lugar que ha sido punto distinguido de reuniones intelectuales, artísticas y culturales del más alto nivel mundial. No podría estar completa la historia del Teatro Municipal si no nos hubiéramos reunido hoy, con un grupo de chilenas y chilenos que antes no tenían la posibilidad de sentarse en este teatro”.

“Hoy es necesario hacer un recuerdo de lo que ha significado el camino que los campesinos han venido recorriendo a lo largo de estos hermosos años de Gobierno. Hasta 1964, hasta noviembre para ser más exactos, los campesinos de Chile eran un grupo de personas, tres millones, un tercio de nuestro país, que aunque vivían dentro de nuestro territorio, no eran tratados ni considerados

⁵⁵⁵ Diarios *El Mercurio*, *Clarín*, *La Nación*, *La Tercera*, domingo 2 de agosto de 1970. Textos completos y fotografías del acto.

como ciudadanos chilenos, con la plenitud de sus derechos y con las oportunidades que se deben otorgar a quienes hemos nacido en esta tierra”.

“Hasta el comienzo de este Gobierno, los campesinos no tenían el derecho elemental a ser remunerados en sus salarios, de acuerdo con la condición mínima que exigía el trabajo en otras actividades. Así, en 1965, fue necesario dictar una ley que aumentara los salarios mínimos en el campo y los igualara a los salarios mínimos industriales que se pagan en la ciudad. En el mismo año se promulgó la ley que aumentó las asignaciones familiares que percibían las mujeres y los niños en el campo: que eran absurdamente discriminatorias en relación a las que ganaban quienes trabajaban y vivían en actividades ajenas a la agricultura. Paralelamente se dictó la ley de inamovilidad campesina, que aun cuando es un instrumento legal, no impide que los trabajadores puedan ser privados de sus trabajos en algunas circunstancias, dicha ley ha permitido que ningún campesino sea despedido arbitrariamente como ocurría en el pasado. Ahora, no se despide a un campesino sin considerar causales justas, con Tribunales adecuados, con Inspectores del Trabajo, que legislan y juzgan a favor del campesino cuando corresponde, y sobre todo como Uds., mejor que yo lo saben, con Intendentes y Gobernadores que ya no cierran las puertas del Gobierno a quienes llegan a pedir justicia, sino que las abren y colocan a sus funcionarios y su propia presencia al servicio de la causa del campesino, cuando ella es justa y se enmarca dentro de la ley”.

“Así fue descubriéndose, que permanecían leyes que atentaban contra la libertad y el derecho humano. Para remediar esta situación se dictó una ley que modificó este increíble estado en que se encontraban las mujeres y hombres que trabajan en el campo, que cuando llovía, no tenían derecho a percibir un salario, y si el dueño de la Hacienda o el Fundo, no deseaba dar un trabajo el día que estaba lloviendo, el campesino no tenía derecho a comer ni a vivir el día que estaba cayendo agua de las nubes. Por tales motivos, se dictó la ley que restituye lo que es esencial y justo para el campesino chileno. El derecho sagrado, que tiene cada hombre y mujer que trabaja en orden a ser remunerado en forma justa. La ley dictada en 1967 obliga a pagar, al menos el 50% del salario el día de lluvia, con lo que el propietario está obligado a dar trabajo, salvo que quiera regalar la mitad del salario en el día”.

“Hoy, ya no están Uds. en presencia de la caridad. Como ciudadanos chilenos, tienen pleno derecho a ser remunerados de acuerdo con la elemental justicia de que al trabajar, no tengan que mendigar: que les aumenten la ración, que les den la oportunidad de que sus familias no padezcan hambre. Además de la educación, más de 1.500 escuelas construidas y una serie de actividades que se han realizado a favor de los campesinos, se dictaron además, dos leyes que hicieron justicia a los trabajadores de la tierra”.

“Una de ellas, la Ley 16.625 de Sindicalización Campesina, dictada en abril de 1967, ha permitido que hoy ya no hablen por boca de ustedes ni activistas, ni dirigentes políticos que se arrojan la representación de los campesinos; hoy, hay más de 140.000 trabajadores organizados en Sindicatos, Federaciones Provinciales, en Confederaciones Nacionales, y de trabajadores de distintas orientaciones y de distinta naturaleza, pero auténticamente campesinas; hoy nadie en este país podría osar pararse en ninguna tribuna, ni hablar con ninguna

autoridad, diciendo yo hablo en nombre de los campesinos, hoy ustedes tienen sus propios dirigentes, auténticos dirigentes, nacidos de sus bases, preparados por ustedes mismos”.

“Así en el año 1967, tres años desde hoy hacia atrás, se dictó la Ley 16.640, ley que ha permitido expropiar 3.450.000 hectáreas en todo Chile, desde Arica a Punta Arenas. Expropiar 1.350 predios agrícolas y permitir a través de esta herramienta legal, la constitución de 950 asentamientos o empresas campesinas dirigidas y administradas por ustedes, que hoy son un testimonio, no de palabras, no de promesas, no de ofrecimientos, no de frases que se hilvanan con rapidez y con facilidad cuando se quiere conquistar la voluntad o la adhesión de alguien. Trabajo real que descansa en la libertad que ustedes consiguieron, trabajo que descansa sobre todo en el elemento que ha sido la esencia de este Gobierno: trabajar junto a Uds., no por ustedes, o sustituyéndolos a ustedes. Trabajar reconociendo que el campesino de nuestra patria es un ser humano que tiene inteligencia, capacidad, voluntad de trabajo, disciplina y sobre todo dignidad; campesino al cual no había que seguir dándole órdenes con una campana a las 6 de la mañana, creyendo que solo podía aprender lo que se le ordenaba ese día, para volver a llamarlo con la campana al día siguiente. ¡No señores! La Reforma Agraria es la ley del pueblo campesino y ha permitido reordenar lo que en nuestra patria estaba desordenado. No hemos expropiado los fundos, como dicen algunos opositores, por odio, por rencor o resentimiento. Lo hemos hecho con firmeza y dentro de la Constitución, sin que nadie pueda detenernos en nuestro camino. Respeto a los Tribunales, respeto al derecho a protesta, de quien no creía que la ley se aplicara con justicia o equidad”.

“Pero, alguien podría creer que toda esta tarea fue fácil o que se hizo sin contrapeso o sin oposición. Desgraciadamente no lo fue. No nos quejamos por ello. Pero, realmente la libertad que ustedes han conquistado se debe a la voluntad democrática del país, como también a la decisión inquebrantable del Gobierno de trabajar lealmente con ustedes y junto a Uds. Recordarán que allá en el comienzo de 1965, cuando recién se pensaba dictar la Ley de Reforma Agraria, surgió el primer obstáculo a estas ideas y a estos beneficios que han recibido los campesinos. Un pequeño grupo de personas, poderosas por los medios y recursos que controlaban, no vacilaron en montar una millonaria campaña de prensa, de radio, de cine, con avisos pagados para demostrar que la Reforma Agraria y la sindicalización campesina iban a ser malas para Chile. Cuando ustedes recuerdan los millones que se gastaron tratando de confundir al país, tratando de crear desconfianza, recelos, sobre lo que se realizaría a favor del campesino chileno. Poco les duró la campaña. Los asentamientos que nacían de las tierras mal trabajadas y abandonadas, demostraban en pocos meses que con la organización y disciplina del campesino, la agricultura mejoró sustancialmente en relación a como estaba antes”.

“Pero, cuando creíamos que se podía trabajar con tranquilidad, vino una segunda campaña que se organizó para crear la desconfianza entre ustedes. Predicaban que los asentamientos no tenían contabilidad, que los campesinos derrochaban el dinero, que no administraban bien las siembras, sostuvieron incluso que dejaban morir los rebaños finos en donde se había traído ganado especial

para que fuera incorporado a la producción. Ustedes recuerdan el año 1966 y 1967. Debates en el Senado, en la Cámara, en la prensa, en todos los medios tratando de confundirlos. Yo puedo decir con tranquilidad: Hay más de 1.350 predios expropiados, más de 1.000 y tantos ya están en asentamientos. Podrán haber habido problemas, pero nadie puede decir que la Reforma Agraria, que la sindicalización campesina, que los asentamientos, hayan producido menos y estén peor que antes. La producción agrícola en los 35 años antes del Gobierno del Presidente Frei crecía a solo un 1.8% promedio anual. Desde 1965 a 1970, con plena realización de la sindicalización, de la Reforma Agraria, la producción agropecuaria incluido todo, sumado incluso la sequía terrible de tres años en cuatro o cinco provincias vitales de nuestro país creció a un 4 % al año; o sea, más de dos veces y media que lo que crecía en 35 años". Esta es la muestra de la agricultura campesina, la muestra del asentamiento, la muestra del sindicato. Por eso mirábamos con tranquilidad la tarea que estamos realizando".

"Pero cuando aún no terminábamos de recibir ataques para detener las reformas emprendidas en favor de ustedes, surgió en el año 1968 una tercera campaña nuevamente, para ver si se podía crear la desconfianza entre ustedes. Otra vez en la prensa y en las radios, creando la duda de que no se entregaba la tierra, que no se entregaban escrituras, sino cartoncitos que no valían nada, decían: ¡Sí se han dado sindicatos! Se ha dado libertad. ¡Ah! Pero los asentados van a ser inquilinos de la CORA, porque jamás les van a dar escrituras de propiedad. ¡Cuántos de ustedes, no dudaron en un momento! Es doloroso decirlo: dudaban ante el argumento, no de quienes los habían ayudado, sino de aquellos grupos minoritarios, pero activos, que durante tantos años los explotaron".

"La campaña contra los títulos de propiedad volvió a derrumbarse. La mayoría de ustedes no creyó en tales argumentos. Hoy se entregan 171 escrituras de propiedad, las que sumadas a las que ya se han otorgado, alcanzan a 5.600 títulos definitivos, inscritos en los Conservadores de Bienes Raíces, con timbre y estampillas notariales, con todos los requisitos que establecen las leyes y la Constitución. La propiedad que el Presidente Frei les prometió y juró que les entregaría, era la propiedad de la tierra, y no la propiedad de los cartones que poco pueden significar el día que se destruyen".

"Cuando pensábamos que la tarea podría continuarse con tranquilidad y serenidad hacia adelante, debimos enfrentar el más terrible y el más ingrato de los obstáculos que se colocara en el camino de la libertad de ustedes, amigas y amigos campesinos. Un grupo de personas, insensatas, asesinó a don Hernán Mery Fuenzalida, Director Zonal de la Corporación de la Reforma Agraria en Linares. Creyeron que matando a un funcionario, distinguido y ejemplar matarían la Reforma Agraria. Qué ciegos estaban quienes se dejaron llevar por el odio y por tan increíble acto de pasión. Pero aquí, con serenidad, sin odio en nuestro corazón, pero con inquebrantable firmeza y fe en Dios y en el futuro, hemos querido demostrar que la Reforma Agraria y la liberación del campesino no se detienen con actos contra funcionarios. No se detiene con la vida de uno de los nuestros o de uno de los que junto a ustedes trabajan, porque el día que cobran la vida de uno, renacen miles de fuerzas, de sentimientos. Y la presencia y la obra

de Hernán Mery ya ni siquiera pertenecen a los campesinos, sino que pertenecen a toda nuestra patria. Yo le doy las gracias a su esposa. Ella, con su presencia nos dignifica esta ceremonia. Ella está junto a ustedes, no por un acto de agradecimiento, sino por un acto de responsabilidad y, sobre todo de sinceridad, por la causa por la que murió su esposo, y por la causa por la cual lucha el Presidente Frei y los campesinos de Chile".

"Esta tarde con una gran alegría y con el orgullo de sabernos acompañados por el Presidente de la República, que con su presencia solemniza este acto de justicia para el campesino chileno, nosotros entregamos estos títulos definitivos de propiedad. Recíbanlos amigas y amigos de estos asentamientos, reciban estos títulos porque saben que a través de ellos reciben un pedazo de suelo chileno. Hoy su patria, a través de su Gobierno, les restituye lo que tanto años atrás debió estar en manos de Uds. tómelo y acéptelo, no con el agradecimiento de la caridad, sino con el serio y maduro reconocimiento del acto de justicia que esto significa para Uds. Cultiven esta tierra como quien cultiva no solo el destino de hoy, sino que el futuro de mañana. Cuídenlo como lo más preciado que uno tiene que defender: este suelo chileno, porque pertenece al patrimonio de nuestro país".

"Yo sé que la tierra está en buena manos y permanecerá para siempre en ellas. Tomen estos títulos, llévenlos junto a Uds. con el reconocimiento de que un Gobierno, que con todos los obstáculos encontrados, se ha sobrepuesto, porque estaba consciente que luchaba por una causa justa, por una causa digna".

Concluyó la ceremonia con la intervención del Presidente de la República, quien manifestó:

"Yo no tengo ya nada nuevo que contarles ni que decirles, pero Uds. recordarán que desde que dictamos la ley, les dijimos que Uds. eran los protagonistas de esta empresa, que eran ustedes los que tenían que demostrarle al país que tenían inteligencia, sentido de responsabilidad, un nuevo espíritu empresarial salido del propio trabajador, y que eran ustedes los que iban a dar el argumento a favor de la Reforma Agraria".

"Nuestro argumento hoy día es este: ¡Vayan a ver los asentamientos, vayan a ver a los campesinos, vean como han dado respuesta a la oportunidad que el país les dio! Y es por eso que hoy día la Reforma Agraria es irreversible. No es porque haya una ley, no es porque haya un Gobierno, es porque nadie en Chile podrá ignorar nunca más que el campesino puede ser propietario y puede ser un nuevo empresario de producción agrícola con toda la eficiencia y seriedad que se le discutía, se le negaba, o algunos dudaban de ella".

"Cuando un hombre no tiene derecho a aspirar a ser dueño, cuando un hombre no puede organizarse, cuando un hombre no tiene diálogo con los que está mandando, ¿Qué son sus mandatarios? Ese hombre está excluido del país, y yo creo que lo fundamental de estos años es que la gente que estaba marginada de Chile se ha incorporado a Chile".

"Había que abrir esta puerta. Yo creo que eso es grande para Chile. Yo les he puesto a ustedes muchas veces un ejemplo: si en un fundo se trabaja la mitad de la tierra, produce la mitad. Si se cultiva toda la tierra, dobla la producción.

Si en un país se aprovecha la mitad de la gente y la otra mitad está callada, sin poder aprender, sin poder decir lo que quiere, sin poder hacer lo que es capaz, ese país está reducido a la mitad. Porque aquella gente no está valorizada. ¿Qué hemos tratado de hacer? Que éste no fuera un país para cinco millones de chilenos, sino para 10 millones. Y eso es lo que está ocurriendo. Mucho dicen ¡pero no hicieron 100 mil nuevos propietarios de la tierra! ¡Pero quedan algunas poblaciones callampas!; pero yo digo, y lo estamos viendo en estos días, otras revoluciones que llevan el doble del tiempo que nosotros, que han tenido todo el poder en la mano, en donde no hay que las radios que repiten lo que ellos dicen, tienen problemas tan hondos y difíciles. Y nosotros, en que cada partido tiene derecho a opinar, a criticar, a entorpecer y en algunos casos hasta desfigurar y calumniar, hemos hecho tanto”.

“Yo creo que hay en este proceso humano, más que 171 títulos que hoy entregamos. Juan Chacón comenzó diciendo: “este Teatro Municipal al cual nunca habíamos entrado”. Ahora entraron. También ustedes han entrado a La Moneda. Y han entrado al Parlamento. Y sus hijos están llegando a la Universidad. Y ustedes hoy, son también personajes en Chile. Y están sentados presidiendo este acto y cualquiera de ustedes puede llegar muy lejos, porque se abrieron las puertas. Que hayan pasado... que por esa puerta hayan pasado 20 mil o 30 mil o 40 mil no es lo importante. Lo importante, repito, es que abrió el camino: que ustedes demostraron quiénes eran y que la marcha se emprendió. Nadie podrá detenerla. Una marcha de dignidad, una marcha de liberación, una marcha de responsabilidad. Lo hemos hecho, yo creo con un estilo propio. Porque cada país tiene su fisonomía. Nosotros tenemos la nuestra como chilenos”.

“Este país durante 150 años ha tenido Congreso, ha tenido elecciones, ha tenido personalidad propia. Muchos decían: ¡si es imposible hacer la Reforma Agraria sin dictadura! Es imposible que ustedes puedan hacer esto con libertad. Sin embargo, lo hemos hecho. Con grandes imperfecciones tal vez, pero las imperfecciones cuando en el país se instaura el silencio, no se conocen, pero existen. Yo creo que esto es lo chileno. El hacer las cosas dentro de la ley, en el respeto al orden jurídico. Tal vez algunos crean que es más lento. A la larga es más sólido. Y si pudiera decir algo después de estos años, en que tal vez sería el que más podría reclamar por los ataques recibidos y por las dificultades encontradas, yo les diría, afirmen su organización, afirmen el respeto de la ley, porque ustedes tienen fuerza si tienen la justicia de su parte, como la tienen para transformar y perfeccionar las leyes, y porque todo lo que vamos a ir alcanzando, aunque muchas veces nos desesperemos, aunque a veces estimemos que los tribunales o las leyes no responden a todo lo que queremos, y es así. Pero cada día podemos dar un paso. Y ustedes hoy tienen en sus manos los instrumentos fundamentales para que nadie, nunca más, pueda detenerlos y hacerlos retroceder. Esta tarea ha sido hermosa y ustedes tienen mucho que hacer en el porvenir. Tienen que hacer mucho por Chile, porque dígame lo que se diga, este país necesita de una agricultura vigorosa”.

“En la agricultura trabajan hoy, o viven mejor dicho cerca de 3 millones de personas. Es la actividad más extensa del país. Sin ella el país no sacará nada

con avanzar en otros tramos. Tenemos que llegar a cuidar esta tierra como el mejor capital de Chile. El agua, tenemos que hacer muchas obras de regadío. Tenemos que perfeccionar y asegurar el riego de la tierra. Tenemos que defender el país del desierto y cubrirlo de árboles. En cada asentamiento, en cada localidad donde se cuide el árbol, donde se plante el árbol, estamos defendiendo el territorio nacional, como el soldado que lo defiende en las fronteras”.

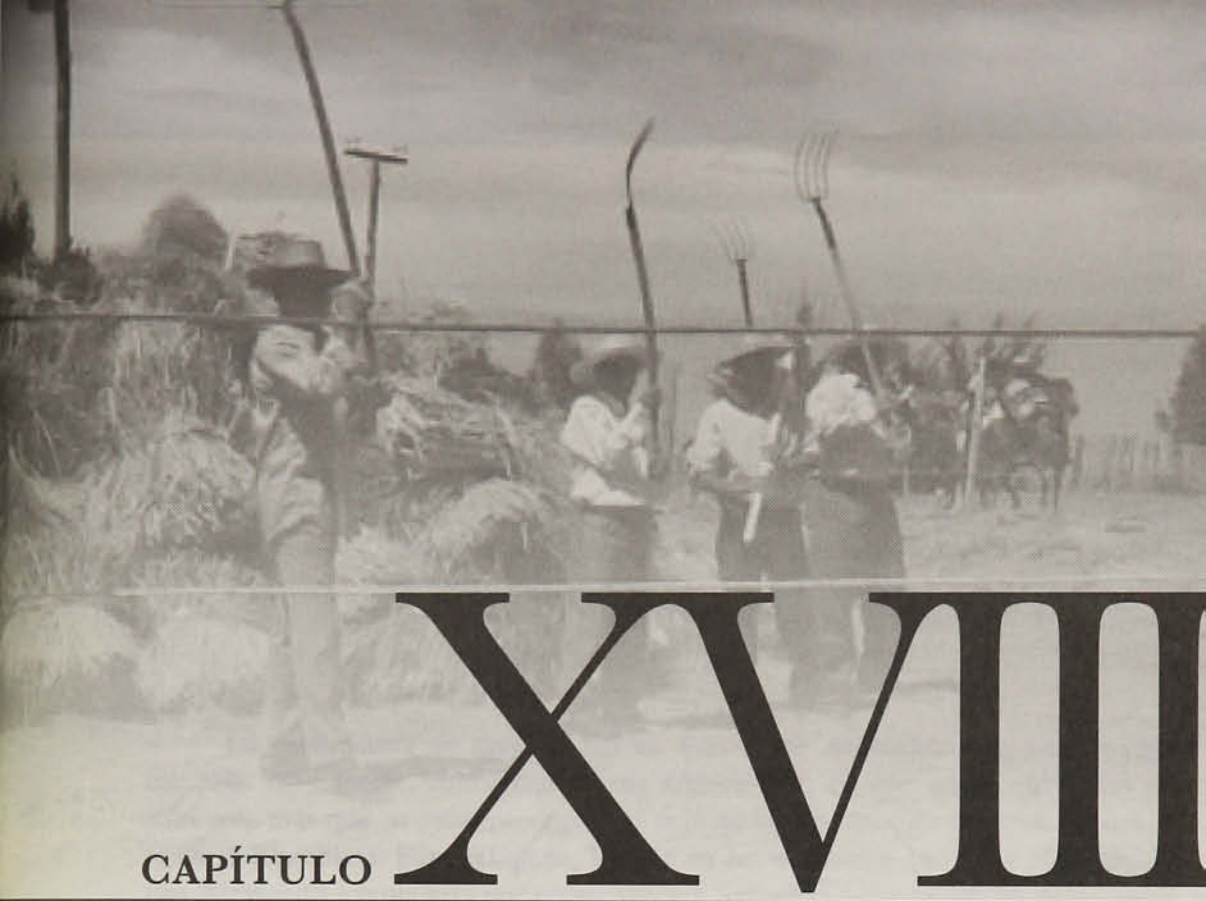
“Yo creo como Rafael Moreno que hay que ser muy optimista respecto del porvenir, y este acto de hoy, tan sencillo, tan digno y tan emocionante nos recuerda la dictación de una ley y también nos abre una enorme perspectiva de lo que vamos a seguir haciendo en Chile. Yo puedo decirles que no es cierto eso de que la gente en Chile es mal agradecida o tenga mala memoria. Esta mañana llegaron a verme una delegación de 200 obreros metalúrgicos con sus dirigentes. Ayer terminaron su curso 80 maestros que fueron seleccionados en un concurso, entre miles que se presentaron para tareas directivas en la educación, de todas las tendencias. Y al terminar el curso acordaron ir a verme. Hace pocos días eran los pobladores. Eso significa que el pueblo no solo es agradecido, sino que es demasiado generoso, porque un Presidente no es más que un hombre que está desempeñando una tarea que tiene la misma dignidad y valor que están desempeñando ustedes en el silencio y en la humildad de su tarea. Solo así, teniendo esta conciencia de que todos podemos hacer algo, es que podemos hacer grande también a nuestra patria. Muchas Gracias”.

Con estas sentidas palabras, el Presidente Frei cerraba públicamente su participación directa en actos vinculados con la Reforma Agraria. En pocas semanas más se realizarían las elecciones presidenciales, que pondrían término a su mandato y abrirían otro capítulo en la historia de nuestro país.

Pero la acción de la CORA no había terminado con este acto, aún quedaban por realizar un sinnúmero de tareas, las que era indispensable realizar.

Pero, ya a esa altura, el clima y la incertidumbre de lo que podría ser el resultado electoral de las elecciones presidenciales de los primeros días de septiembre, dominaba claramente la atención de todos en el país, así como en el exterior.

*La elección presidencial
4 de septiembre de 1970*



CAPÍTULO

XVIII

La elección presidencial, 4 de septiembre de 1970

La candidatura de derecha del ex Presidente Alessandri, desplegaba una campaña muy fuerte, concentrando sus argumentos, en que quien obtuviese un solo voto más que su próximo seguidor, debería ser reconocido como el Presidente de la República. Esta campaña, basada en las encuestas que ellos poseían, de que Alessandri aventajaría por pocos votos a Salvador Allende, les hacía recordar lo ocurrido en la elección del propio ex Presidente en 1958, cuando este había vencido al mismo senador Allende por un pequeño margen de votos, y con esa legitimidad habían reclamado que el Congreso Nacional, reconociese que la primera mayoría relativa, fuese designada por el Parlamento como Presidente Constitucional de Chile.

Sin duda alguna, este fue uno de los errores más graves cometidos por quienes dirigían dicha campaña. Error, del cual trataron infructuosamente reponerse, al constatar que el resultado final no era el que ellos habían esperado.

Por su parte, la candidatura del senador Salvador Allende, trabajaba en asegurar y cuidar su votación, y con inteligencia, trataban que la candidatura de la Democracia Cristiana, representada por Radomiro Tomic, se mantuviese, ya que temían, que en caso de verse perdida esa postulación, un contingente de ciudadanos de centro, que no compartían la visión marxista de los partidos de izquierda, optasen por volcarse hacia la candidatura de Alessandri. Además, los dirigentes de la campaña del senador Allende, tenían información que dentro de los grupos más de izquierda que aún permanecían dentro de la Democracia Cristiana, existía el ánimo de apoyar al senador socialista, una vez que este hubiese triunfado en las elecciones presidenciales; situación que se materializó meses más tarde al producirse la salida de dicho partido del grupo denominado Izquierda Cristiana.

La candidatura de Radomiro Tomic se apoyaba en los grupos sociales que la Democracia Cristiana había logrado constituir en las diversas regiones del país, integrada por centros de madres, una fuerte presencia de campesinos y de jóvenes, quienes creían que era posible un triunfo de esa candidatura. Pero ella estaba ya quebrada, por una parte, por la defección del grupo más cercano a las posiciones de Tomic, quienes se habían plegado a la candidatura Allende, formando el MAPU, y por otra, el grupo que pertenecía a lo que sería la Izquierda Cristiana, quienes no

creían realmente en un triunfo de Tomic. A ello se agregaba la reticencia de algunos sectores cercanos al Presidente Frei, los que no habían aceptado los postulados de Tomic de unir fuerzas con los partidos de izquierda marxista, en lo que había sido su proposición inicial de la llamada Unidad Social y Política del Pueblo. No obstante estas realidades, que no eran fáciles de percibir en el fragor de la lucha electoral de los últimos días, la candidatura de Tomic se mantenía en acción, culminando ella, con una gran concentración en la Alameda de Santiago, a la cual, se pudo conocer posteriormente, se habían plegado muchos partidarios de Salvador Allende, quienes habiéndose dado cuenta, de que si se debilitaba la candidatura de Tomic, el triunfo no sería para su candidato, sino que probablemente triunfaría nuevamente Jorge Alessandri, se volcaron a las calles para inflar la concentración de Tomic, y hacer creer que dicha candidatura tenía posibilidades de éxito.

La elección realizada en día 4 de septiembre fue ordenada y limpia de interferencias que hiciesen dudar de la legitimidad del resultado obtenido.

En ella obtuvo la primera mayoría relativa, el senador socialista Salvador Allende, con 1.075.616 sufragios, que representaban el 36.6% de los votos; el candidato Jorge Alessandri, la segunda mayoría relativa, con 1.036.278 votos, representado el 34.9%; y Radomiro Tomic, con 824.849 votos, que representaba el 27.8% de los sufragios emitidos.

El resultado, tan estrecho, hacía recordar lo ocurrido en 1958, solo que en esta oportunidad las cifras estaban invertidas. En dicho año Alessandri había vencido por solo 33.416 votos, ahora, doce años después, Allende lo superaba por 39.338 votos.

El desconcierto, producto de este resultado era muy grande. Nadie, ni siquiera los propios partidarios del senador Allende, esperaban un resultado como el obtenido. Pero la democracia había funcionado limpiamente, y ahora, la decisión dependía del Congreso Nacional, que de acuerdo con la Constitución, debería en votación, escoger al nuevo Presidente Constitucional del país, entre quienes hubiesen obtenido las dos primeras mayorías.

Algunos personeros de derecha, olvidándose de todo lo que habían manifestado, con bastante arrogancia, durante la campaña electoral, de que el Presidente debería ser quien obtuviese, la mayoría relativa, aunque esta fuese de un solo voto, comenzaron a tratar de crear un movimiento de opinión, que buscase elegir en el Congreso Nacional, al candidato que había obtenido la segunda mayoría.

Para ello, buscaban convencer al Presidente Eduardo Frei, que aceptase que su partido votase en la sesión del Congreso Nacional, por la segunda mayoría, con el compromiso de que Alessandri, elegido constitucionalmente Presidente de Chile, renunciaría de inmediato, habilitando con ello la realización de una nueva elección presidencial, en la que se podría postular el actual Presidente Frei; ya que con ello se habría obviado lo establecido en la Constitución Política del país, que prohibía la reelección inmediata del Presidente en ejercicio. El argumento era que al haberse elegido un nuevo Presidente que duraría, aunque fuese un día, estaba cumplida la letra de lo prescrito en la Constitución, y Frei podría gobernar otros seis años más, asumiendo la Presidencia después de una nueva elección, en donde ellos ofrecían apoyarlo para impedir el triunfo del candidato marxista.

El pánico que había provocado la inminencia del Gobierno de la Unidad Popular era tal, que los argumentos que habían llevado a presentar la candidatura de Alessandri por los partidos de derecha, entre los que el principal era la realización de la Reforma Agraria, se dejaban atrás, y se le ofrecía al Presidente Frei, que pudiese continuar con sus obras de gobierno.

La maniobra era tan burda, ya que no solo desconocía la tradición chilena, que siempre había reconocido como Presidente a quién obtenía el mayor número de sufragios; además borraba con el codo, todo lo que había sido bastamente publicitado por la propia candidatura Alessandri, y presuponía que la Democracia Cristiana se prestaría a una maroma electoral, que, lo menos que provocaría sería una violencia desatada en el país, sino una propia guerra civil.

Desde el primer momento, tanto el Presidente de la República, como la abrumadora mayoría de la Democracia Cristiana, se manifestaron que respetarían lo establecido en la tradición republicana del país. Pero, el desconcierto y pánico que se había introducido en grupos de derecha, los llevaban a buscar por cualquier medio, el que se desconociese el resultado expresado en las elecciones presidenciales.

LOS PASOS FINALES DE LA CORA 1964-1970

En el intertanto, se completaban las medidas para ordenar la entrega de la Corporación de la Reforma Agraria, y en para ello se le presentaba al Presidente de la República, la última lista de las expropiaciones que se realizarían durante su período de Gobierno.

La mayoría de ellas eran predios con los cuales se habían realizado gestiones para que ellos fueran entregados voluntariamente a la CORA, situación que con el resultado electoral obtenido, en ese momento se encontraban dispuestos a proceder a que se tomase posesión de ellos, por el temor de no llegar a un acuerdo antes del cambio de gobierno, para así poder asegurar eventuales reservas, y lograr que se les pagasen las indemnizaciones correspondientes.

La última sesión del Consejo de la CORA se realizó el día 1 de octubre, y en ella se incluyeron los predios, de la lista que el día anterior se le había enviado al Jefe de Estado⁵⁵⁶.

En ella estaban comprendidos siete predios, que incluían los fundos: Parte de Las Mercedes de Catemu, ubicado en la comuna de San Felipe, provincia de Aconcagua, expropiándose 97.92 hectáreas de riego básicas por el Art. 10° ofrecimiento, y otorgándose una reserva de 80 hectáreas de riego básicas; hijuela Norte Uno de la Hijuela 1ª de el fundo El Descanso, ubicado en la comuna de Peñaflor, provincia de Santiago, con una superficie de 114,4 hectáreas de riego básicas, por Art.10°, ofrecimiento; Parte de la hijuela Sur Dos del antiguo fundo El Descanso, ubicado en la comuna de Peñaflor, provincia de Santiago, otorgándose una reserva de 77,4 hectáreas de riego básicas; Parte de la hijuela Sur Uno de la Hijuela 1ª del

⁵⁵⁶ Carta del vicepresidente de la CORA, N° 01171, al Presidente de la República, 20 de septiembre de 1970. Archivo del autor.

fundo El Descanso, 80,6 hectáreas de riego básicas, Art. 10°, ofrecimiento, otorgándose una reserva de 38,8 hectáreas de riego básicas; Parte de la hijuela Norte Dos de la hijuela 1ª del fundo El descanso, 77,72 hectáreas de riego básicas, Art. 10°, ofrecimiento, otorgándose una reserva de 79,08 hectáreas de riego básicas; Las Mercedes, antes Lo Fontecilla, ubicada en la comuna de Lampa, provincia de Santiago, de 1.420 hectáreas físicas, correspondientes a 163,3 hectáreas de riego básicas, Art. 10°, ofrecimiento; y el fundo Abrantes del Vínculo, comuna de Paine, provincia de Santiago, 172 hectáreas físicas, equivalentes a 124,49 hectáreas de riego básicas. Art. 3°, con serios problemas sociales en el predio.

En esos mismos días se detectaba uno de los primeros problemas con que se enfrentarían los campesinos, con algunas reacciones por parte de miembros de partidos afines a la triunfante Unidad Popular. Al respecto, el vicepresidente de la CORA, recibe una comunicación del encargado de las exportaciones de CORA, quien informa lo que ha ocurrido en una reunión celebrada con la Cooperativa de Asentamientos "Los Valles de Santa Cruz" el día 16 de septiembre de 1970⁵⁵⁷.

En dicho informe, se consigna que en la reunión celebrada con más de 100 campesinos en la sede de la Cooperativa, la que tenía por objeto afinar los detalles para los contratos de exportación de porotos a Cuba, uno de los puntos que debía tratarse era la firma de los contratos de producción de Arroz y Trigo de los asentamientos de la zona, con los Molinos de la Zona Central, para el procesamiento de dichos productos. Cuando se debatían por los campesinos y sus dirigentes las condiciones en que deberían suscribirse los contratos, ellos fueron interrumpidos por el parlamentario Joel Marambio, diputado por la provincia de Colchagua, quien les manifestó "que no perdieran el tiempo discutiendo próximos contratos, ya que el día 5 de noviembre, al asumir el nuevo Gobierno, se expropiarían todos los molinos, y que por el momento lo único que debía importarles eran las semillas para sembrar". Esto provocó un gran desconcierto entre los asistentes, quienes prefirieron dejar pendiente cualquiera determinación, expresando la preocupación de que es lo que iría a ocurrir en el futuro con sus producciones. Según relata el informe citado, los funcionarios de la CORA les recomendaron seguir adelante con sus contratos, ya que ello no los perjudicaría, cualquier fuesen las medidas que en el futuro se pudieren adoptar por el nuevo gobierno.

Esta fue la primera señal recibida en la CORA, y por un grupo de campesinos, de que la realidad sería distinta a lo que había ocurrido en los seis años anteriores.

LA JUNTA DEL DEMOCRACIA CRISTIANA: APOYAR LA PRIMERA MAYORÍA

En el intertanto, se discutía en diversas instancias, lo que serían las condiciones y formas de entregar al Gobierno en los primeros días de noviembre. El ambiente era muy tenso, ya que las heridas producidas por la derrota sufrida, aún estaban muy abiertas, y ello se veía agravado por el clima de pánico, en que ha-

⁵⁵⁷ Informe del señor Héctor Olave, encargado de Exportaciones de la CORA al vicepresidente Ejecutivo de la Corporación. 16 de septiembre de 1970. Archivo del autor.

bían caído, personas que apoyaban al candidato de derecha, entre las cuales, algunas, se preparaban apresuradamente para dejar el país.

Por lo tanto, lo que había que realizar, tenía un doble carácter, por una parte, preparar la entrega oficial de la CORA, a quien fuese designado para conducirla en el nuevo gobierno, y por otra, participar activamente en el debate político interno de la Democracia Cristiana para decidir la forma de actuar del partido en el Congreso Pleno, que debería elegir al nuevo Presidente de Chile.

La preparación de la entrega de la CORA se realizó en forma bastante ordenada, ya que los procedimientos, tanto administrativos, como jurídicos estaban muy bien establecidos. En el proceso de entrega, se presentó una situación inesperada, generada por la actitud asumida por un grupo de funcionarios, partidarios de la candidatura del senador Allende, quienes, probablemente anticipando lo que sería un proceso de mayor amplitud en los meses venideros, procedieron a tomarse las oficinas centrales de la CORA, por razones que nunca quedaron claras para quienes dirigían la CORA en esa etapa. Una de las más activas funcionarias fue María Antonieta Saa, quien posteriormente, al retornar la democracia en Chile fue elegida diputada de la República.

Pero el máximo del interés público estaba concentrado en la realización de la Junta Nacional de la Democracia Cristiana, la que había sido convocada los días sábado 3 y domingo 4 de octubre, para decidir oficialmente la conducta que adoptarían los parlamentarios de la Democracia Cristiana en el Congreso Pleno, el que debería elegir constitucionalmente al nuevo Presidente de la República.

Si bien es cierto el ambiente prevaleciente, era reconocer la primera mayoría del senador Allende, y en esa actitud, el candidato de la Democracia Cristiana, Radomiro Tomic había visitado al señor Allende, dos días después de la elección misma, el clima que se estaba generando, planteaba dudas, en algunos parlamentarios de cómo debería procederse en la sesión del Congreso Pleno.

Por ello, la atención nacional e internacional sobre lo que ocurriría en la Junta Nacional de la Democracia Cristiana era máxima. Unos pocos planteaban que no debería votarse por Allende en el Congreso, y que más valía abstenerse, mientras que la mayoría opinaba que debería firmarse un Estatuto de Garantías que fijase ante el país claramente, que se respetaría la Constitución y las leyes, y que el nuevo gobierno no las violaría.

Según se ha venido a conocer años más tarde, al desclasificarse documentos del Departamento de Estado del Gobierno norteamericano, existía un plan, diseñado por la CIA, y con el apoyo del ex Presidente Nixon, para tratar de impedir la asunción del senador Allende, como Presidente de la República. Primero habían discutido la idea de apoyar económicamente la campaña presidencial de Alessandri, pero solo lo pudieron hacer en forma limitada, a través de la empresa internacional de comunicaciones ITT, dado que en entonces embajador de Estados Unidos en Santiago, Edward Korry, era contrario a que su gobierno se inclinase por una candidatura de derecha, creándose con ello fuertes anticuerpos en la Democracia Cristiana, la que no estaba disponible para entrar en ese tipo de tratos con ellos.

Para ello, no obstante la opinión del embajador Korry, a quien gente de la CIA en Washington, hacían responsable de la mala información entregada previa-

mente a la elección, en la que según los informes de la CIA local en Santiago, el senador Allende sería tercero, y que el candidato de derecha resaltaría vencedor en las elecciones, se concibió un plan de dos etapas, denominados "Track One", y "Track Two".

Estos consistían, el primero, en tratar de que la Democracia Cristiana, y muy en particular el Presidente Frei, aceptase la proposición del llamado "Gambito Frei", el que, como ya se ha explicado, consistía en convencerlo de que la Democracia Cristiana votase en el Congreso Pleno por Alessandri, y este renunciaría de inmediato, con el compromiso de que la derecha apoyaría a Frei en las elecciones que se convocarían de inmediato.

Este plan no tenía ninguna posibilidad de ser implementado, ya que la abrumadora mayoría de la gente de la Democracia Cristiana, no estaría disponible para una operación, tan poco democrática, como desconocer el triunfo de lo que en el país se consideraba legítimo, cual era aceptar, que la primera mayoría relativa, tenía el derecho a ser reconocida como triunfadora. En esos años, no existía el mecanismo de la llamada segunda vuelta, que se implantó en Chile desde 1990 en adelante.

En un ambiente de supuestas presiones, se realizó la Junta Nacional de la Democracia Cristiana. Después de un debate de casi dos días, se clarificaron dos posiciones, una, la de exigir de inmediato de parte del senador Allende, la aprobación de una Reforma Constitucional que garantizase los derechos esenciales de la vida democrática del país; con la condicionante, que de no aceptarse dicha reforma, los parlamentarios de la Democracia Cristiana, presentarían unilateralmente dicha proposición de reforma, y en el Congreso Pleno se abstendrían de entregar sus votos a favor del senador Allende. Esto implicaba desahuciar las conversaciones que se estaban sosteniendo, por no existir, a juicio de los patrocinadores de dicha posición, indicaciones claras de parte del senador Allende de aceptar el Estatuto de garantías.

Si bien ello no impediría la elección de este, ya que los parlamentarios de la Unidad Popular sumaban 80 votos, la abstención de los parlamentarios de la Democracia Cristiana, significaría que la mayoría de los parlamentarios no aprobarían su elección, lo que lo dejaría ante el país y el mundo con un apoyo muy precario, habiendo sido elegido por solo un tercio del país.

La otra posición, también exigía una Reforma Constitucional con un Estatuto de Garantías, pero indicaba que aceptaba la palabra empeñada por el senador Allende en las conversaciones de los días previos, en orden a que convencería a sus partidarios, principalmente en el Partido Socialista, de aprobar dicho estatuto en el Parlamento. Esta segunda posición se basaba en el principio de no negar la legitimidad de la elección realizada y no cerrar el camino de la aprobación por parte de los parlamentarios de la Unidad Popular del requerido Estatuto de Garantías.

La primera posición, de endurecer el enfrentamiento, era defendida por los senadores Patricio Aylwin y Juan de Dios Carmona, y el dirigente del partido, persona muy respetada, Jaime Castillo; a ella adherían algunos ministros del gabinete del Presidente Frei como Patricio Rojas, Carlos Figueroa y Andrés Zaldívar.

La segunda, de continuar el diálogo y permitir un espacio de negociación, era apoyada por Bernardo Leighton, Gabriel Valdés, Máximo Pacheco, Hugo Trivelli, Gustavo Lagos, entre los ministros, los dirigentes de la Juventud y el vicepresidente Ejecutivo de la CORA.

Terminado el debate, se sometieron a la votación las mociones, una presentada por Patricio Aylwin, la otra presentada por el vicepresidente de la CORA. El resultado, fue aprobar por 271 votos contra 191 la moción presentada por el vicepresidente de la CORA.

Esta expresaba la voluntad de apoyar en el Congreso Pleno la candidatura del senador Salvador Allende, sobre la base de acordar previamente una Reforma Constitucional que aprobase un Estatuto de Garantías Constitucionales, y que se convocaba a una Nueva Junta Nacional para el día 20 de octubre, previo a la votación a realizarse en el Congreso Pleno, para la elección del nuevo Presidente de la República.

LA DISCUSIÓN EN EL CONGRESO DEL ESTATUTO DE GARANTÍAS

Las condiciones fijadas para la Comisión especial que se designó para redactar dicho Estatuto, debían, mínimamente contener las garantías de existencia y funcionamiento de los partidos políticos, sin exclusión, garantizando el acceso de ellos a los canales de radio, televisión y prensa para dar a conocer sus puntos de vista; la Garantía constitucional de que funcionarían libre de cualquier censura los medios de comunicación; la consagración constitucional, de que las únicas fuerzas públicas permitidas, serían las Fuerzas Armadas y las de Orden como Carabineros e Investigaciones; la garantía de mantener un sistema educacional independiente de cualquier orientación ideológica; la existencia y funcionamiento de la educación particular y el financiamiento por parte del Estado de aquella que no persiga fines de lucro, así como otras materias relacionadas con los derechos de los ciudadanos de no ser sometidos a presiones por parte del Estado.

Estas materias fueron discutidas con representantes del futuro Presidente, y con él mismo, y ellas se materializaron en una Reforma Constitucional, que fue votada en el Parlamento el día 22 de octubre de dicho año. A ella concurrió el aún senador Allende, a ratificar, con su voto y sus palabras los acuerdos alcanzados por él con la Democracia Cristiana en torno a la Reforma Constitucional que se estaba votando. En dicha sesión expresó: "He venido por estimar importante dar mi voto favorable a estas reformas constitucionales, que entrañan una demostración de ética política, sin doblez; que significan que en un momento determinado, adversarios estiman conveniente coincidir en ideas y principios que son fundamentales en los pueblos para evitar que el desvarío de algunos y la irresponsabilidad de otros, pretendan aprovechar de esta etapa tan inquietante y dolorosa que vivió el país"⁵⁵⁸.

Al momento de votarse en el Senado las Reformas propuestas, estas fueron aprobadas por 41 votos a favor y tres abstenciones.

⁵⁵⁸ Acta de Sesiones del Senado, Sesión 16ª 22 de octubre de 1970.

EL ASESINATO DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO: GENERAL SCHNEIDER

La misma mañana, en que se reunía el Senado para votar la reforma constitucional que incorporaba las garantías solicitadas por la Democracia Cristiana, se produce el intento de secuestro del Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider.

La razón principal para realizar este atentado, era sacar del camino al Comandante en Jefe del Ejército, quien se había pronunciado, en los meses anteriores a la elección presidencial, clara y taxativamente partidario de que las Fuerzas Armadas, respetarían lo que estaba establecido en la Constitución Política del Estado chileno, y que ellas serían obedientes del poder legalmente constituido. Esta afirmación, que fue conocida como la "Doctrina Schneider", colocaba claramente a las Fuerzas Armadas, en una posición de legalidad constitucional, que haría abortar cualquier intento sedicioso para impedir el funcionamiento del sistema legalmente establecido para designar al nuevo Presidente de la República.

Este acto delictivo, formaba originalmente parte de llamado "Track Two", diseñado por la CIA, para impedir la elección de Salvador Allende por el Congreso Nacional, y para el cual apoyaron al ex general Roberto Viaux y un grupo de personas de derecha vinculados al movimiento extremista Patria y Libertad, los que realizaron y protegieron a los hechores de este secuestro.

En el momento, en esa mañana, en que detuvieron el automóvil en el cual viajaba el general, en dirección a sus oficinas ubicadas en el centro de Santiago, este al percatarse de lo que estaba ocurriendo, intentó sacar una pistola que llevaba en su portafolio, pero fue mortalmente herido por tres disparos, de quienes se dieron inmediatamente a la fuga. Herido gravemente, fue llevado, por su propio chofer al Hospital Militar, lugar en el que falleció tres días después, el 25 de agosto de 1970.

Este acto, de una insensatez increíble, terminó con la detención y condena del ex general Viaux, y de los responsables de este atentado, y con el repudio de la abrumadora mayoría de la opinión pública del país.

Según las revelaciones obtenidas en años recientes, producto de la publicación de documentos desclasificados por el Gobierno de los Estados Unidos, la CIA habría abandonado, en el último momento a los conspiradores en el secuestro, pero estos, habrían decidido actuar de todas formas. Lo que sí quedó establecido, fue, que existían otros planes paralelos, impulsados por la CIA en Santiago, para intentar alterar la votación en el Congreso Pleno, y así impedir la proclamación como Presidente Constitucional del senador Allende.

LA ELECCIÓN DEL SENADOR ALLENDE POR EL CONGRESO NACIONAL

Con el General Schneider agonizando en el Hospital Militar, se realizó la sesión del Congreso Pleno, la que debía pronunciarse respecto de quien regiría el país como Presidente de la República en los seis años siguientes.



*Salvador Allende Gossens, Presidente de la República ,
noviembre de 1970 a septiembre de 1973*

Realizada la solemne votación, el senador Salvador Allende obtuvo 153 votos, Jorge Alessandri 35 votos y 7 votos en blanco⁵⁵⁹.

En dicha votación se pronunciaron a favor de quien había obtenido en las urnas la primera mayoría relativa, los parlamentarios de la Unidad Popular, y la totalidad de los parlamentarios de la Democracia Cristiana; votaron a favor del ex Presidente Alessandri, quien había obtenido la segunda mayoría, los parlamentarios de la derecha.

Lo que quedaba de lección en esos dramáticos días era que cualquiera que fuesen los riesgos que había que correr, era indispensable que se defendiese el sistema democrático, y había que estar alerta ante los intentos de interferir con la democracia en Chile, en los años venideros.

LA RENUNCIA A LA CORA DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Terminadas las tareas de preparar la entrega de la conducción de la CORA, a quien fuese designado por el nuevo Presidente, el vicepresidente saliente tomó varias disposiciones que estimó indispensable realizar.

La primera fue colocar en manos de la Superintendencia de Bancos, todos los balances y material relacionado con el manejo de los recursos que la Corporación había realizado durante todos esos años; la segunda medida, fue igualmente,

⁵⁵⁹ Acta del Congreso Pleno, 24 de octubre de 1970. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

colocar en manos de la Contraloría General de la República, todo el material relacionado con ella, y solicitar se realizase una completa revisión de todas las materias de su competencia, para que ella emitiese pronunciamiento, si existían cargos o sumarios posibles en contra de quienes habían dirigido la Corporación durante los seis años anteriores.

Ambas instituciones emitieron meses después, respectivos informes, en los que establecieron que no existían cargos, sumarios o procedimientos pendientes en contra del jefe de la CORA o de otros funcionarios de la Corporación, emitiendo el Certificado correspondiente.

Cumplidos estos trámites, indispensables para dejar en claro la transparencia de lo realizado al frente de la Corporación de la Reforma Agraria, el vicepresidente Ejecutivo, procedió a enviar su carta de renuncia al cargo al Presidente de la República, días antes de la transmisión del mando presidencial⁵⁶⁰.

Dada la significación de ella, se transcriben algunos pasajes de la renuncia:

Estimado Presidente y amigo:

Hace seis años usted me distinguió solicitándome que aceptase el cargo de vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria, y me encargó que, de acuerdo a los principios sostenidos por la Democracia Cristiana y por usted en la campaña presidencial que culminó con su elección como Presidente de la República, realizara en nuestro país una auténtica Reforma Agraria.

Hoy, después de seis años de trabajo ininterrumpido cumpliendo con la responsabilidad que usted me entregara, le solicito que con fecha 3 de noviembre de 1970, día en que usted abandona la Presidencia de la República, acepte la renuncia al cargo que usted me honrara con su confianza.

Junto con esto, creo que debo darle una breve cuenta de lo que fue nuestra acción en la Reforma Agraria chilena.

Cuando comenzamos el Gobierno, el campesino chileno era un ser prácticamente marginado de la vida de nuestro país, sus derechos eran mínimos o casi nulos; en muchos casos no era respetado como persona y su participación en la actividad económica y social de nuestra patria no tenía real significación.

Nuestros primeros pasos al iniciarse el Gobierno en 1964, fueron el crear todas las condiciones para que el campesino chileno y su familia se incorporasen plenamente a la vida económica, social, cultural y política de nuestra patria. En esta línea trabajamos arduamente para que se dictaran las leyes de sindicalización campesina, de Reforma Agraria, de salario mínimo, jornada de ocho horas de trabajo, inamovilidad, y muchas otras de beneficio real para el sector campesino. Todo esto fue concretándose con lo cual se originó en Chile una situación nueva en todo el sector rural. Todo el país vivió con intensidad el despertar y la liberación de los campesinos chilenos.

Como usted bien recuerda, casi desde los primeros momentos debimos enfrentar la oposición de grupos de personas que no aceptaban se concretaran las

⁵⁶⁰ Carta de renuncia al cargo de vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria, enviada al Presidente de la República, 29 de octubre de 1970. Archivo del autor.

ideas por usted expuestas en su campaña sobre Reforma Agraria. Estos grupos, minoritarios en su composición, pero poderosos en los recursos de que disponían, se colocaron en actitud, no solo de oposición, sino que de franca resistencia a la acción que cotidianamente debíamos desarrollar.

Estas posiciones, llevadas más bien por egoísmos personales, que por un juicio sobre la forma en que las cosas se realizaban, en vez de deteriorarnos o amedrentarnos, nos fueron estimulando para que junto con un grupo muy selecto de funcionarios que se fue reuniendo en la Corporación de la Reforma Agraria, unidos a otros que ya se encontraban en esta institución, se pudiera trabajar con mística, sacrificio y responsabilidad, junto con un sentido de entrega que en lo personal no tuvo limitaciones, lo que permitió realizar una acción eficiente y productiva, que estoy cierto nos ha hecho sentirnos realizados como profesionales y como hombres.

En estas acciones pudimos, en el curso de seis años, expropiar más de 1.400 predios, con una superficie de 3.500.000 hectáreas, habiéndose beneficiado directamente con esta labor 40.000 familias campesinas, con una población cercana a las 240.000 personas, otorgar la propiedad de la tierra a miles de familias, dándole al dominio de la tierra el verdadero valor que, dentro de nuestra doctrina, le corresponde, en miras al bien común y al beneficio personal y cumpliendo con los requerimientos de nuestros tiempos.

Contribuimos, además, a aumentar sensiblemente la producción agropecuaria en nuestro país, la que como usted sabe, se encontraba en un bajo nivel de desarrollo.

Sería largo detallar los distintos campos de acción en los cuales nos comprometimos, como el de la alfabetización, educación básica y capacitación campesina, el de la construcción de grandes complejos agrícolas para aumentar la producción, las exportaciones que con tan señalado éxito se ha venido desarrollando desde hace dos años, la construcción de más de 8.000 casas solo en asentamientos, así como las acciones que fue necesario realizar para concretar nuestros programas y nuestros ideales.

Durante estos seis años he vivido momentos de alegría y satisfacción intensa, como los que conocí cuando entregamos las escrituras de propiedad, allí veíamos en los rostros de las familias campesinas la alegría de ver realizado el sueño de toda una vida —ser libres para siempre y dueños de sus trabajos—; momentos de tensión, cuando debimos enfrentar diariamente las presiones, los ataques, las incomprensiones, y más de una vez, amenazas; y también vivimos momentos de dolor intenso, como cuando tuvimos que enterrar a nuestro compañero, el director Zonal de Linares y Maule, Hernán Mery, quien fue asesinado por cumplir su deber.

Seis años son una larga jornada, donde tengo conciencia de haber ganado una experiencia que sé me acompañará durante toda mi vida.

Sería difícil para mí emitir un juicio sobre lo que hemos hecho. Creo que él queda entregado al juicio público de nuestro país.

Seguramente en más de alguna oportunidad cometimos errores, y puede que en forma inconsciente, alguna injusticia con alguien que se sintió perjudicado por nuestras acciones. Estos errores fueron producto de las circunstancias o del cons-

tante apremio en que vivimos y hemos trabajado, pero como a usted le consta, fuimos incansables para exigirnos y exigir a quienes nos acompañaban en la Corporación, que siempre se actuara con criterio técnico, con responsabilidad extrema, y con la idoneidad que las difíciles y complejas tareas de la institución nos exigían.

Al cabo de estos años, puedo entregarle a usted la renuncia a mi cargo con la satisfacción de haber cumplido leal y honestamente con mi deber.

Luché con todo lo que estaba al alcance de mis fuerzas y de mi capacidad para cumplir íntegramente la instrucción que usted me entregara el día 4 de septiembre de 1964: "haga la Reforma Agraria".

Es por eso, que hoy al retirarnos del Gobierno, deseo agradecerle la confianza sin límites que usted me otorgó durante estos años, así como la amistad con que usted me ha horado durante toda una vida.

Deseo, al terminar esta carta, dejar testimonio de mi agradecimiento para mis colaboradores en esta institución: el fiscal Raúl Rencoret, los directores generales, los directores zonales y todos los funcionarios que con tanto sacrificio colaboraron en nuestra tarea; creo que si algún mérito hubo en nuestro trabajo, fue el de haber podido reunir en torno a la Reforma Agraria, un selecto grupo de personas que con una gran calidad técnica y moral, trabajaron, no para ser funcionarios, sino para cumplir con un ideal de servir a quienes necesitaban de nuestra ayuda.

Mi agradecimiento y amistad al ministro de Agricultura Hugo Trivelli, con quien hicimos tantas jornadas en común. Mi agradecimiento a los intendentes, gobernadores, subdelegados y funcionarios del Gobierno que nos brindaron su ayuda y amistad.

Mi agradecimiento sincero a mi partido, la Democracia Cristiana, sus dirigentes, parlamentarios, regidores y militantes, quienes siempre me otorgaron su respaldo, y nunca perdieron la fe en el ideal común que nos reunió para realizar esta tarea.

Una palabra final de agradecimiento para los campesinos de nuestro país, quienes nos enseñaron en forma práctica y permanente a conocer la grandeza de los hombres de nuestra tierra.

Fue hermoso haber trabajado junto a ellos y contribuir a que pudieran mirar el futuro con optimismo, seguridad y confianza.

El camino recorrido es irreversible, nada ni nadie lo podrá cerrar. La libertad que los campesinos hoy gozan, no se les podrá arrebatar o disminuir, y creo que ella es una de las cosas más grande de su Gobierno.

Le reitero mis agradecimientos por habernos dado esta oportunidad en mi vida, de trabajar en algo por lo cual valía la pena luchar, por el bien de mi país y de los más necesitados.

Le pido acepte mi renuncia al cargo de vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria, y sepa usted que siempre contará con la amistad y adhesión de su amigo,

Rafael Moreno Rojas.

Con esta comunicación, se ponía término a una de las tareas más complejas en que se había comprometido en el país en el sector agropecuario.

La respuesta del Presidente Frei Montalva.

Pocos días después se recibe la comunicación del Presidente Frei, escrita horas antes de dejar el mando de la nación, la que textualmente expresaba⁵⁶¹:

Santiago, noviembre 2 de 1970.

Señor

Rafael Moreno

Presente.

Muy estimado Rafael:

He recibido su carta renuncia.

Terminamos hoy una de las jornadas más hermosas de la historia de Chile. Ud. se llevará siempre el recuerdo de haber sido el realizador de esta Reforma Agraria y su principal artífice. Durante estos seis años he contado con su cooperación, con su amistad y con su afecto.

La historia de Chile nunca olvidará que en el año 1964 se inició la Reforma Agraria y que se abrió un camino que nunca nadie volverá a cerrar. Esto se debe fundamentalmente a Ud., a su inteligencia, a su preparación, a su valor, y a su decisión.

Gracias por todo. Reciba un estrecho abrazo de su amigo,

Eduardo Frei

Presidente de la República

*Conclusiones de seis años de
Reforma Agraria*

⁵⁶¹ Carta del Presidente de la República a Rafael Moreno R., 2 de noviembre de 1970. Archivo del autor.



Santiago, Noviembre 2 de 1970.

Señor
Rafael Moreno
Presente.

Muy estimado Rafael:

He recibido su carta renuncia.

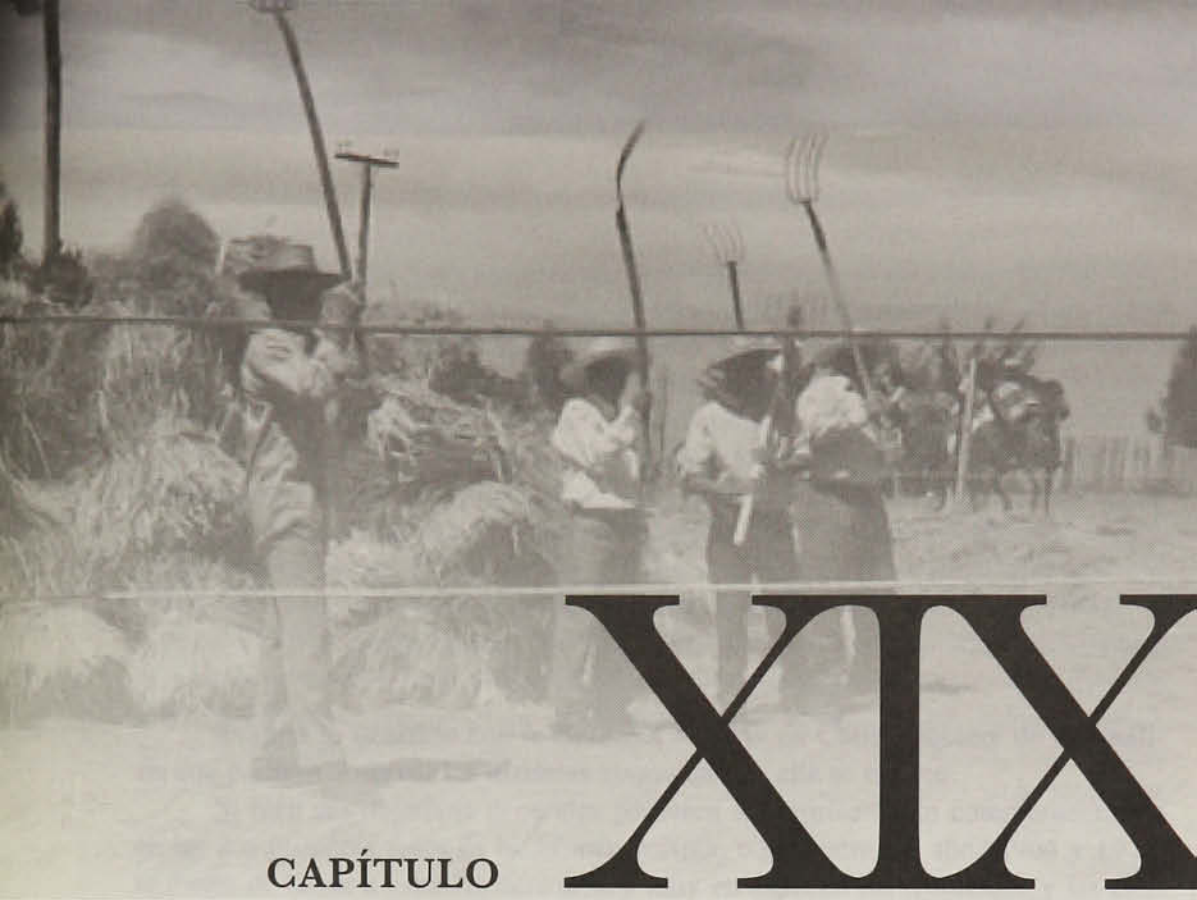
Terminamos hoy una de las jornadas más hermosas de la historia de Chile. Ud. se llevará siempre el recuerdo de haber sido el realizador de esta Reforma Agraria y su principal artífice. Durante estos seis años he contado con su cooperación, con su amistad y con su afecto.

La historia de Chile nunca olvidará que el año 1964 se inició la reforma agraria y que se abrió un camino que nunca más nadie volverá a cerrar. Esto se debe fundamentalmente a Ud., a su inteligencia, a su preparación, a su valor y a su decisión.

Gracias por todo. Reciba un estrecho abrazo de su amigo,

Eduardo Frei
Presidente de la República.

Carta autografiada del Presidente Frei



CAPÍTULO

XIX

Conclusiones de seis años de Reforma Agraria

Evaluar lo ocurrido con la Reforma Agraria en Chile, requiere de un análisis que permita observar los distintas etapas en que ella se realizó.

Si bien sus objetivos generales pudieren ser teóricamente complementarios en las dos primeras fases de la reforma misma, o sea entre los años 1964 y 1973, la forma de llevar a cabo las acciones, y muy en especial los resultados y las condiciones en que ellas se llevaron a la práctica, generaron resultados y consecuencias muy diferentes, muchas de las cuales han perdurado en el tiempo.

Quienes han pretendido desconocer lo realizado, lo han hecho fundamentalmente para intentar desacreditar el proceso en su conjunto, y en particular para evitar se analizasen las causas y efectos que el proceso ha tenido, y sigue teniendo en el país.

Los mismos que se opusieron, desde siempre, a cualquier forma de transformación del agro chileno, son quienes han buscado incesantemente transmitir una imagen negativa de lo que significó la realización de dicho proceso.

En su rechazo ideológico y político a las transformaciones realizadas en el país, han buscado confundir y en parte ocultar, lo realizado, en una parte del proceso, con una defensa a la contrarreforma, en la que ellos mismos buscaron revertir algunas de las situaciones creadas durante los diez años anteriores al golpe militar de 1973.

Para poder mantener un grado aceptable de objetividad, es indispensable dividir lo realizado en cuatro períodos claramente diferenciados.

El primero de ellos, podríamos denominarlo: "La toma de conciencia del problema agrario", y esta etapa comprende los movimientos sociales que ocurrieron en el campo, a partir de 1934, y de allí en adelante, los diagnósticos y proposiciones que se fueron formulando a lo largo de los años; el segundo: "La Reforma Agraria 1964-1970"; el tercero: "La Reforma Agraria 1971-1973"; y el cuarto: "La Contrarreforma, 1973-1990".

Por la vivencia directa del autor en este tema, y por la cantidad de material inédito disponible, este libro analiza los dos primeros períodos; publicaciones posteriores tratarán los otros dos períodos.

“LA TOMA DE CONCIENCIA DEL PROBLEMA AGRARIO”

Como se ha explicado anteriormente, la realidad existente en el agro chileno, se remontaba, casi inmutable, durante los últimos cien o ciento cincuenta años en el país. Chile se modernizaba urbanamente, pero en los campos chilenos, la vida continuaba sin cambios, salvo una que otra excepción, que desgraciadamente no constituían un ejemplo que permitiese, que otros siguiesen las innovaciones que se introducían en las prácticas rurales en el mundo.

Muchas de esas proposiciones no tuvieron acogida, ya que quienes detentaban el poder de la propiedad de la tierra, acumulaban también el poder político, y no obstante tener conocimiento de los problemas existentes, cada vez que surgía una proposición de acción, aunque ella fuese muy tenue, se paralizaban, pensando que el tiempo dejaría atrás esos diagnósticos; o como alguien escribió, comentando la incorporación de Chile, durante el Gobierno del Presidente Alessandri a la Alianza para el Progreso, que la proposición de dicho programa de eliminar los injustos sistemas de tenencia de la tierra, “se iban a aplicar a otros, o que nuestros representantes imaginaban que las argucias legales y políticas chilenas, podrán limarle los dientes a la Reforma Agraria”⁵⁶². El autor citado refleja con absoluta claridad lo que se pensaba en esa época. Solo esperaban que el Estado, manejado por ellos mismos, aumentase los apoyos crediticios, o subiese los precios de sus productos, en una forma conveniente para dichos propietarios.

Por ello, algunos economistas de derecha, han intentado infructuosamente argumentar que en Chile no existía un problema estructural en el medio rural chileno, sino que la situación que se vivía era producto de una política de precios desfavorables a la agricultura, que se había iniciado en 1939.

Dicho argumento ha caído por su propio peso, y no ha podido ser sustentado, ya que ello no permitía explicar la existencia de un latifundio, que en vez de reducirse por las aparentes malas condiciones económicas vividas durante esa época, en vez de dividirse y reducirse su número, por el contrario había aumentado, y ni siquiera las leyes de la herencia, al subdividir algunas de dichas grandes propiedades, habían provocado una mejoría de las condiciones de producción y de vida existentes en los campos chilenos.

El galopante analfabetismo, la inexistencia de salarios reales y verdaderos que estimulasen la fuerza de trabajo, la inexistencia de organizaciones, de cualquier tipo, incluso el control que durante una etapa, se ejerció a través de los factores religiosos, no permitían cambios, ni modernizaciones que mejorasen la situación productiva y social de la agricultura chilena.

La inflación que se vivió, principalmente en la década de los años 50, en vez de disminuir la concentración de la tierra, la aumentó, ya que al no tener que pagar impuestos por las actividades agrícolas, muchos banqueros, empresarios, industriales, y comerciantes, compraban tierra, la que, en muchos casos quedaba sin cultivarse, o con una explotación muy deficiente, ya que como por ella no se tribu-

⁵⁶² Libro “La Tierra y el Poder”, Reforma Agraria en Chile (1964-1973), Pág. 42. Arturo Fontaine Aldunate. Editorial Zig-Zag, agosto 2001.

taba, no existía ninguna razón valedera para invertir capitales en el mejoramiento de dichas propiedades.

Por otra parte, era tan evidente el desinterés de las familias que poseían tierras, y que en su abrumadora mayoría eran propietarios ausentistas, ya que sus actividades estaban concentradas en la capital del país y que cuando era necesario que algunos de sus hijos optasen por prepararse para el futuro, los más dotados se inscribirían en las universidades más prestigiosas del país, en las carreras más “rentables a futuro”, dejando que se continuase con el proceso de enviar a la hacienda o al fundo, a quien, como se decía en esos tiempos: “era solo bueno para sembrar papas”. Esto había producido un decaimiento en la actividad empresarial, que sumado a otros factores, tendría una fuerte influencia en lo que ocurriría años más tarde.

Cualquier que sean los argumentos que se quieran utilizar para tratar de desacreditar la Reforma Agraria, lo que es imposible negar, es que se había venido produciendo un creciente debate sobre la necesidad de introducir cambios profundos en la realidad rural del país.

Esto no puede atribuirse seriamente a elementos o factores ideológicos, ya que en esos años, dichos partidos tenían una escasa presencia, y por lo tanto, su influencia no era determinante para las decisiones que se pudiesen adoptar al respecto.

Al elegirse un gobierno claramente de derecha, como fue el del ex Presidente Jorge Alessandri, nadie podría argumentar que el espíritu de dicho gobierno estaba influido por pensamientos revolucionarios o de índole marxista, muy por el contrario; pero, es precisamente ese gobierno el que abre las puertas a un proceso de Reforma Agraria, lo que está influido por circunstancias distintas; una, la derrota electoral en el Parlamento de los partidos de derecha, liberales y conservadores, quienes no logran reunir un tercio de los parlamentarios en ejercicio, lo que impide al Presidente Alessandri, de poder continuar gobernando, sin contar con ese mínimo número, ya que ello, según la constitución vigente de 1925, le permitía “vetar” leyes o disposiciones que fuesen impuestas en el parlamento por la mayoría que en él se expresaba.

Para ello, llama al Partido Radical, el que acepta incorporarse a un Gobierno de derecha, con la esperanza de que el próximo candidato presidencial, para las elecciones de 1964, sería un militante de sus filas, el senador Julio Durán. Dicho partido, que venía de tener una historia de participación en Gobiernos de carácter popular y en su mayor parte progresistas, coloca como condición para incorporarse con ministros de Estado al Gabinete de Alessandri, el que se incluya en el programa de gobierno, de lo que restaba en la administración Alessandri, un proyecto de Reforma Agraria, que permita la expropiación de tierras incultas o mal trabajadas en el campo chileno.

La otra circunstancia es que habiendo sufrido el país un fuerte terremoto en 1960, el Gobierno de la época, necesitaba de ayudas económicas extranjeras para impulsar proyectos de reconstrucción. El problema era, que el gobierno norteamericano, con el cual el gobierno de derecha se sentía más identificado, no obstante haber ganado la presidencia de dicho país un candidato del Partido Demócrata

John F. Kennedy, había indicado claramente que cualquier apoyo económico a los países de América Latina, presuponía la aceptación de un programa de reformas estructurales, en las que figuraba como punto central la Reforma Agraria, esta era la llamada "Alianza para el Progreso".

En virtud de estas consideraciones, el Gobierno de derecha, encargó a personas distinguidas por su capacidad y su cercanía con el Presidente Alessandri, de que redactaran dos leyes para habilitar un proceso de Reforma Agraria: una, la Reforma a la Constitución en la relativo al derecho de propiedad, de modo tal de permitir expropiaciones por parte del Estado, con pagos a largo plazo en las indemnizaciones correspondientes; la otra, una ley específica de Reforma Agraria, la Ley 15.020, la que contemplaba amplísimas causales de expropiación, y creaban las instituciones encargadas de aplicarla, como fueron la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), a los cuales los dotó de atribuciones amplias, incluso, sustrayéndolos de la tuición directa de la Contraloría General de la República en materias económicas, entregándole el control a la Superintendencia de Bancos, para que se encargase de dicho control.

Este instrumental, aunque no fue aplicado por el gobierno de Alessandri, lo que le valió a la Reforma Agraria de esta etapa preparatoria la denominación de "Ley del Macetero", ya que no expropió ni un solo predio para los efectos de aplicar la nueva ley, debe ser reconocido, sin ambigüedades, que ella, sirvió como instrumento real para el inicio de la Reforma Agraria real, realizada a partir de los primeros momentos del gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva, en noviembre de 1964.

Si esa ley no hubiese existido, habría sido muy difícil, sino imposible, iniciar la Reforma Agraria del Presidente Frei de inmediato, y sin tener que escudarse, en que lo que se había prometido, debería esperar la aprobación de leyes y reformas constitucionales que habilitase la iniciación de dicha reforma.

Es fácil imaginar que la desilusión se habría apoderado rápidamente de los sectores que deseaban se avanzase rápidamente en las reformas estructurales, y el desgaste que ello habría producido, probablemente habría podido desviar el curso de los acontecimientos que se fueron presentando desde el inicio del gobierno de la Democracia Cristiana.

No es posible desconocer el rol que jugó la dictación de la reforma constitucional de Alessandri, y la promulgación de la ley de Reforma Agraria por él preparada. Así como también el desconcierto que se insertó en las filas de la derecha, al comprobar que su ley de Reforma Agraria, era efectivamente aplicada, y que ella, cualquiera que fuese la crítica que intentasen formular, se volvería, como efectivamente ocurrió, en contra de ellos mismos.

La existencia de las reformas constitucionales del Presidente Alessandri, así como la determinación de las nuevas autoridades de la CORA de aplicar la ley 15.020, permitió realizar un estudio de los más acabados que se tenga memoria, de un conjunto de leyes, decretos leyes y reglamentos, además de una nueva Reforma Constitucional, para precisar más claramente los temas relativos a las expropiaciones de tierras y los pagos diferidos a largo plazo.

Técnica y jurídicamente, no se puede excluir de la historia de la Reforma Agraria en Chile, lo realizado en materia legislativa por el Gobierno del Presidente Jorge Alessandri. Ello forma parte de la historia, y su mérito, fue, no solo abrir un debate nacional sobre la necesidad de llevar adelante dicho proceso, sino que preparar, en forma adecuada, los instrumentos jurídicos y operacionales para colocar en marcha la Reforma Agraria en el país.

Sin que estos instrumentos hubiesen estado disponibles, no habría sido posible iniciar de inmediato las expropiaciones de tierras y la constitución de los asentamientos.

Otro actor que jugó un rol clave en la fase preparatoria de la Reforma Agraria, fue la Iglesia Católica. Su participación, fue mucho más allá de la entrega en 1962 de los fundos del Arzobispado de Santiago y del Obispado de Talca, a los campesinos. Sus diagnósticos sobre la realidad social y económica de las zonas rurales provocaron grandes impactos, los que se unieron a planteamientos que desde 1957 en adelante habían venido formulando sobre aspectos tan importantes como la vivienda campesina, el régimen de salarios, y la marginalidad en que la gente del campo se encontraba.

Al dar este paso, la Iglesia, expresándose a través de párrocos de las zonas rurales, artículos de análisis en revistas como *Mensaje*, la Carta Pastoral a los Campesinos de Chile en 1962, y los respaldos que recibían los dirigentes sociales de parte de sacerdotes e instituciones apoyadas por la Iglesia, sepultaban un pasado no muy elogioso, que formaba parte de la conversación en los campos: las famosas "Misiones Rurales".

Según se relata en la jerga campesina, durante los meses de verano, en especial al terminar las cosechas en febrero o marzo, el dueño del fundo o de la hacienda, llevaba un sacerdote para que "pusiera en orden a las familias campesinas", entendiéndose por ello, matrimonios, bautizos, y en particular las confesiones. Según dicen muchos campesinos, estas servían para que se detectaran quienes robaban en las cosechas, los que posteriormente eran despedidos de los fundos, o colocados en listas negras que circulaban en las comunas donde ellos vivían. Como es de suponer, no existen registros sobre estas misiones, que puedan probar o negar estos dichos, pero lo que existía como creencia popular, era la existencia de una alianza entre el dueño del fundo y el sacerdote que llegaba cada año a realizar las mentadas misiones en el predio, alojándose en la casa del propietario y compartiendo con este y su familia, la mesa del propietario⁵⁶³.

Lo concreto, es que la posición de la Iglesia Católica en la sensibilización de la opinión pública sobre el problema de la tierra en Chile, fue un factor determinante en la creación de la conciencia de que debería actuarse rápidamente en esta materia.

Paralelamente, se multiplicaron en los años 1958 en adelante, los estudios, foros, e instancias de debate sobre estos temas. Dos entidades jugaron un papel destacado en ello, la primera, fue la Constitución de la Sociedad de Economistas

⁵⁶³ Testimonio de Juan Chacón Díaz, en la publicación "Hasta Aquí no más llegó tu Patrón". Págs. 2 y 3. 1970.

Agrarias, en 1961, la que realizó bajo su responsabilidad, estudios y debates sobre el tema, los que recibieron atención destacada en los medios de la época; la otra fue el Colegio de Ingenieros Agrónomos, institución que también publicó trabajos y entrevistas atinentes al tema.

Igualmente, como se ha latamente detallado, los medios escritos, de radio y posteriormente la televisión, se sumaron a estas campañas de difusión, ya sea, a favor o en contra, de la realización de una Reforma Agraria, y de la sindicalización campesina.

“LA REFORMA AGRARIA EN LOS AÑOS 1964-1970”

Al realizar la evaluación de lo realizado en materia de Reforma Agraria y transformación de la realidad rural del país, en el mandato presidencial del Presidente Frei Montalva, lo primero que debe destacarse, es que durante su período presidencial, se dictaron cuarenta leyes, decretos con fuerza de ley y decretos complementarios para habilitar y normar la realización de la Reforma Agraria y la organización del campesinado chileno, y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores agrícolas.

Pasado el tiempo, aparece como una obra enorme, el esfuerzo que hubo que realizar para poder preparar y hacer aprobar tantas leyes y Decretos con Fuerza de Ley, para realizar la tarea que se le había propuesto el Gobierno en este campo.

Sin este completo conjunto de leyes, y la voluntad de aplicarlas realmente, no habría sido posible poner término a la injusta realidad en que se encontraba la población rural del país, romper su marginalidad y aislamiento en la sociedad chilena, y habilitarlos para siempre, a jugar un papel distinto en la sociedad de su país.

El logro más importante de la Reforma Agraria de Frei, fue el haber creado no solo una nueva conciencia en el país, respecto del rol del campesinado chileno, sino además, el haber diseñado los instrumentos, y aplicarlos, para posibilitar la erradicación de un sistema feudal, que estaba representado por la estructura del inquilinaje, y las relaciones que existían en el medio rural chileno, derivados de un sistema que no había evolucionado en decenas de años.

Todo esto se logró combinando diversos elementos, como la promoción de los valores de asociatividad y organización de los trabajadores de los fundos y haciendas, la dictación de un conjunto de leyes que mejoraban sustancialmente sus salarios, y muy en particular, rompían el lazo paternalista que existía, al no cancelar sus salarios en dinero, sino que pagarles su trabajo, como parte de la renta que los campesinos debían entregar a los propietarios por habitar una vivienda dentro del predio, y recibir la mayor parte del escuálido salario (la mitad de lo que se les pagaba como salario mínimo a cualquier trabajador urbano), la que además no se les entregaba en dinero, sino que en especies, o insumos alimenticios, como la harina, la polenta, la grasa, todo ello proveído por la propia hacienda, y cargada al salario mensual de los trabajadores.

Eliminar el inquilinaje, no era meramente un problema de leyes y normas laborales, el problema era mucho más profundo, ya que su raíz era cultural y existencial.

Por generaciones los campesinos y sus familias, solo habían conocido un sistema de trabajo y de vida, en el que la relación con el patrón o dueño de la hacienda o fundo era de tal naturaleza, que muchas veces estaba más allá de su imaginación, pensar que dicho sistema podía ser modificado. Su vida y la de su familia dependían de la buena o mala voluntad que encontrase en la persona que poseía la tierra, no existiendo ninguna otra instancia a la cual poder recurrir, si se presentaba un problema con la autoridad del fundo. La única forma de subsistir, era mantenerse sumiso y cumplir las instrucciones que se le impartían. Dicho de otra forma, era una esclavitud encubierta, que se prolongaba por generaciones, ya que al no existir escuelas u otras formas de aprendizaje disponibles, los hijos, a muy temprana edad debían incorporarse a las tareas de la hacienda, y su aspiración, era convertirse en inquilinos, para así poder obtener una vivienda independiente para organizar una nueva familia, en caso de no ser ello posible, debían continuar viviendo en la vivienda de los padres, o convertirse den trabajadores migrantes, llamados "afuerinos".

Debe recordarse que cuando se inicia la Reforma Agraria, la desorganización del campesino chileno era prácticamente total; en Chile existían solo 24 sindicatos campesinos con 1.658 afiliados. La gran mayoría de ellos, pertenecían a los sindicatos creados en los predios pertenecientes al Estado, básicamente los que poseía la Beneficencia Pública, antecesora del Servicio Nacional de Salud.

Al concluir el Gobierno en 1970, se habían constituido legalmente 510 sindicatos campesinos con 127.688 afiliados, los que se agrupaban en cinco Confederaciones Sindicales Nacionales, lo que muestra la expansión más grande conocida en la historia de Chile de los movimientos sindicales de Chile⁵⁶⁴. Sin esta vasta estructura organizacional, habría sido muy difícil, sino imposible realizar la Reforma Agraria en el país.

Mucha gente, se ha preguntado cuál era la fórmula que permitió la existencia, y sobre todo el funcionamiento de tan numeroso grupo de sindicatos campesinos, y al mismo tiempo un florecimiento del movimiento sindical en Federaciones y Confederaciones de tipo Nacional.

La razón fue que en la ley de Sindicalización Campesina, N° 16.625, se estableció a través del Decreto con Fuerza de Ley N° 6, publicado el 23 de octubre de 1967, la creación del Fondo de Educación y Extensión Sindical (FEES), el cual dispuso que en forma obligatoria, los patrones y los campesinos deberían depositar un 2% cada uno de los salarios mensuales, administradas por el Banco del Estado, el cual transferiría los recursos a cuentas especiales de la Dirección del Trabajo, la que a su vez, procedería a entregar los recursos reunidos a los sindicatos, federaciones y confederaciones según correspondiese. La cotización del 2% de los trabajadores agrícolas iría directamente al sindicato en que el trabajador se encontraba afiliado, y en caso de que no perteneciese a ningún sindicato, los recursos irían al Fondo de Educación y Extensión Sindical. El aporte del 2% patronal se

⁵⁶⁴ Reforma Agraria chilena, 1965-1970. Publicación Oficial de la Corporación de la Reforma Agraria, 15 de agosto de 1970. Biblioteca Nacional, Archivo del autor. Estadísticas de la Dirección General del Trabajo. Chile.

destinaba en un 50% al Fondo de Educación y Extensión Sindical, y el otro 50% se destinaba a un segundo Fondo, llamado de organización, el cual se utilizaba para financiar el funcionamiento de los programas realizados por las confederaciones nacionales y las federaciones provinciales.

Estos recursos que provenían de los trabajadores y de los empleadores, sirvieron para estimular y mantener un potente movimiento sindical campesino, el que libre de interferencias extrañas, actuaba según correspondiese a los intereses de sus asociados. Ellos financiaron, numerosos cursos de capacitación de sus dirigentes, y pudieron contratar libremente abogados y asesorías técnicas para apoyar sus petitorios y defender a sus asociados.

Este fondo fue derogado por la dictadura de los años 1973 -1990, y posteriormente, debido a los rigideces impuestas por la Constitución de 1980, y los altísimos quórumos que se dejaron, como seguros para no poder dictar leyes en las que la derecha no estuviese de acuerdo, nunca se ha podido lograr restablecer un mecanismo similar al que se creó por la ley del Presidente Frei Montalva.

Unido a lo anterior, la carencia de escuelas en las zonas rurales, era de una gravedad máxima. Solo donde algunos dueños de fundos más extensos o de haciendas, habían decidido crear sus propias escuelas, en el resto no existía ninguna forma de educación para la población rural. Ello obligo, a que simultáneamente con la iniciación de la Reforma Agraria, el Gobierno lanzase un programa de construcción de 1.500 escuelas rurales, las que se construyeron rápidamente, y sirvieron como apoyo, tanto para la educación de la población infantil, como lugares de reunión social de la comunidad, y para promover los sindicatos, y los comités campesinos que sirvieron de base a la Reforma Agraria.

Conjuntamente, la Reforma Agraria y la promoción campesina, lograron la creación de un enorme número de centros de madres, en los cuales, se impartía instrucción al sector femenino de la población rural, y se comenzaban a crear lazos de unidad entre las familias vivientes en los predios, las que normalmente, al vivir tan distantes unas de otras, sus relaciones sociales eran más bien escasas. En 1970, existían 984 de estos centros, con 20.950 afiliadas.

Junto con la eliminación del latifundio y el término del inquilinaje, elementos centrales del cambio de las estructuras en el medio rural chileno, otro de los objetivos señalados para justificar la realización de la Reforma Agraria, era el cambiar el curso de la producción agropecuaria del país, la que como se ha indicado previamente, mostraba en los 35 años anteriores al inicio de la reforma en 1965, un creciente deterioro en las exportaciones y un alarmante déficit en la producción de alimentos, los que tenían que ser suplidos por importaciones que aumentaban progresivamente año tras año.

Este fue uno de los puntos principales, en el que se trataron de centrar las críticas de quienes se oponían a la Reforma Agraria.

Primero se cuestionaron los asentamientos, con el argumento de que los campesinos no serían capaces de gestionar producciones importantes que deberían obtenerse de las superficies entregadas a ellos; luego, el argumento de que las expropiaciones provocarían temores en los productores y ello acarrearía desincentivos para invertir y mantener en explotación los predios de su propiedad, ante

el temor de ser expropiados; posteriormente, que el costo de la reforma era tan exorbitante, que dichos recursos deberían haber sido destinados a quienes poseían las tierras como propietarios tradicionales, y que ello habría generado una mayor producción.

En síntesis, lo que se trató de demostrar insistentemente, era que la producción declinaría, y que todo lo que se invertía en el proceso de Reforma Agraria, era dilapidar los escasos fondos públicos, susceptibles de invertirse en otras actividades.

Pero la campaña no pudo ser sostenida por mucho tiempo, ya que los resultados del aumento de la producción en los asentamientos no podía ser desconocida, aun por los más agrios opositores a la reforma. Incluso solicitaron se les entregasen los balances individuales de los casi 900 asentamientos constituidos, lo que cuando se realizó, silenció definitivamente el argumento.

Ya no se podía discutir que la producción agropecuaria estaba creciendo, a un ritmo claramente superior al de los años anteriores, e incluso que los asentamientos habían comenzado a exportar productos a Europa, Estados Unidos, Cuba y el Medio Oriente.

Como ha sido demostrado por estudios posteriores realizados por entidades independientes, como las universidades y otros centros de estudio, la producción agropecuaria de Chile, creció entre los años 1965 y 1970, a un ritmo de 5 por ciento promedio anual, triplicando el ritmo de crecimiento de los 35 años anteriores.

Cuando se conocieron estas cifras, algunos intentaron argumentar, que el aumento de la producción se debía principalmente a la respuesta de los agricultores, producto de dos factores, uno el estímulo de la política agropecuaria del gobierno, el otro, el temor a las expropiaciones por mala explotación.

Sin discutir, que pudiese haber existido una reacción positiva por parte de los propietarios tradicionales, aunque ello contradijese todos los argumentos que se habían utilizado previamente para indicar que la Reforma Agraria produciría un efecto negativo en la producción, era innegable que la explotación de 920 asentamientos funcionando, habían, por su parte, contribuido decisivamente en una respuesta productiva, sensiblemente mejor que lo que dichas tierras aportaban a la producción, previamente a su expropiación.

Esto demostraba, que una Reforma Agraria aplicada con criterio, con orden, con asistencia técnica adecuada, y con sistemas de comercialización en pleno funcionamiento, y sin temor en lo que se realizaba, era un elemento que no podía ignorarse, y constituyó uno de los logros positivos de lo alcanzado durante el Gobierno del Presidente Frei Montalva.

En efecto, durante dicho período, se expropiaron 1.450 predios, con una superficie total de 3.5 millones de hectáreas, las que beneficiaron a más de 35.000 familias campesinas., constituyéndose 920 asentamientos en dicho período.

A ello debían agregarse las inversiones productivas realizadas en los asentamientos, entre las que era indispensable destacar la construcción de 9.364 viviendas nuevas, y la reparación de las existentes, todo lo que sumaba 628.327 m² construidos, más de otros 11.000 m² en 121 locales comunitarios.

Se dotó de agua potable a 3.884 viviendas, y con alcantarillado a 5.673 viviendas, y electricidad a 3.532.

El esfuerzo en infraestructura productiva se expresaba en 1.268 galpones y bodegas construidas, con un total de 216.724 m²; 572 kilómetros de cercos, en la construcción y reparación de 107 tranques con una capacidad de 15.879.000 m³, más la construcción de 208 pozos, y la construcción y reparación de 435 kilómetros de canales. A ello debía agregarse la plantación de 3.100 hectáreas de frutales; todo lo anterior realizado a través de las Sociedades de Reforma Agraria, con la participación plena de los campesinos en los Comités de Dirección, y con el concurso de las Cooperativas de Reforma Agraria que se constituyeron durante dicho período. Estas últimas fueron 250 cooperativas, las que agruparon a 27.700 socios, formando ellas parte de 14 Federaciones Provinciales y una Confederación Nacional.

En un plano diferente, pero vinculada al esfuerzo realizado, se dictó el Decreto con Fuerza de Ley 1.400 que agrupó a las Asociaciones Regionales Mapuches, muchas de las cuales fueron incorporadas a la Reforma Agraria.

Como muchos de los asentamientos constituidos incorporaban sectores costeros, en los que se realizaban actividades de pesca artesanal, se decidió organizar las cooperativas de pescadores artesanales, lo que resultó en la constitución de 60 agrupaciones con alrededor de 7.700 socios, en un universo de 26.000 pescadores.

En el plano de las inversiones en materia ganadera, fundamentalmente para apoyar los asentamientos en la zona de Magallanes, se realizó la importación de 12.000 vaquillas Poll-Hereford y otras 7.000 vaquillas de razas lecheras para el desarrollo de las zonas centro sur del país.

Al 1 de mayo de 1970, la masa ganadera que se encontraba en manos de los asentamientos alcanzaba a 156.445 bovinos; 381.978 ovinos; 18.819 porcinos; 15.416 caprinos y 20.706 equinos.

Otro aspecto importante de mencionar, es lo que se realizó en materia forestal. Como ya se ha explicado, la CORA constituyó 40 asentamientos forestales, destinados a incorporar a los campesinos que vivían en predios que poseían una gran superficie de terrenos susceptibles de forestación y manejo de dichos recursos. Para ello, se utilizó el sistema de Convenios Forestales que el Ministerio de Agricultura puso en funcionamiento en conjunto con la CORFO, lo que permitió que solo en el año 1970, se reforestaran 9.500 hectáreas en el primer año de funcionamiento de dicho esquema.

La labor de capacitación, que constituía un punto central de la estrategia seguida, se complementó con la participación de los programas desarrollados por el ICIRA, IER, INPROA, las dos últimas entidades privadas que colaboraron plenamente con la Reforma Agraria en curso. El INDAP creó 15 Centrales de Capacitación, y la CORA estableció cinco centrales adicionales a las anteriores. Unidas a ellas, se contó con la colaboración del Programa CORFO-Ejército de Chile, y la creación de tres centros especializados, con sus respectivos talleres del Instituto Nacional de Capacitación (INACAP), que en dicho período funcionaba como una filial de la CORFO, con financiamiento estatal, organismo que originalmente había creado a través de un Proyecto financiado por la Alianza por el Progreso, y

que posteriormente fue constituido como un Instituto autónomo en el Gobierno del Presidente Frei Montalva.

La inversión agrícola, sumadas las realizadas por el Estado y por los particulares, alcanzó durante este período a un 20% de Producto Bruto Agrícola, cifra que nunca antes se había logrado en el pasado.

Para completar el relato de lo realizado productivamente en esta etapa de Gobierno en Chile, se debe agregar, lo que los campesinos organizados realizaron a través de trabajos comunitarios, sin costo para el Estado, como fueron la construcción y reparación de 15.286 kilómetros de caminos vecinales, construcción de 407 puentes y pasarelas en ríos y riachuelos, tres pistas de aterrizaje, tres muelles, 496 escuelas con 84.200 m², 493 sedes sociales con 30.286 m², 26 postas de salud y policlínicos con 8.075 m², 8 tranques de acumulación nocturna, 23 pozos para uso comunitario para riego y agua potable, 119 kilómetros de canales, 413 baños antisépticos y mangas de vacunación, 43 campos deportivos y trabajos en defensa de ríos, así como 23 parcelas demostrativas sobre cultivos, uso de fertilizantes y plantaciones de miles de unidades forestales.

Igualmente, se debe mencionar la creación y funcionamiento de la Sociedad Comercializadora de la Reforma Agraria (SOCORA), que actuó exitosamente en las exportaciones de los productos de los asentamientos.

En el área de los recursos naturales renovables, el país plantó 243.000 hectáreas de bosques artificiales, o sea, un promedio de 40.000 hectáreas anuales, que se compara con lo realizado con lo ejecutado anteriormente al Gobierno Frei, en donde las plantaciones solo alcanzaban en promedio anualmente 6 a 7 mil hectáreas anuales⁵⁶⁵.

Como se desprende de los datos entregados, la realidad del sector agropecuario y forestal del país, cambió sustancialmente durante los años 1965 a 1970, y esa es una realidad que nadie ha podido negar, ni menos desconocer.

LAS FALENCIAS Y ERRORES DE DICHO PERÍODO

Lo primero que se podría señalar es la afirmación de que durante el Gobierno del Presidente Frei, se beneficiarían 100.000 familias a través de la Reforma Agraria. Esta cifra no fue alcanzada, habiéndose incorporado a dicho proceso solo un 40% de la meta prevista. Se podría argumentar, que la ley de Reforma Agraria 16.640, solo estuvo disponible en julio de 1967, pero siendo ello verdadero, no alcanza a justificar, que con la metodología empleada, dicho número requería de un plazo sensiblemente mayor que el originalmente se había anunciado..

Un segundo elemento fue el no haber considerado adecuadamente la realidad de los minifundistas existentes en país, los que, salvo acciones más bien

⁵⁶⁵ Cifras extraídas del Sexto Mensaje del Presidente Eduardo Frei Montalva al Congreso Nacional, 21 de mayo de 1970; Publicación oficial de la Corporación de Reforma Agraria: "Reforma Agraria chilena 1965-1970, 15 de agosto de 1970; complementadas por el trabajo realizado por el ex ministro de Agricultura Hugo Trivelli, publicado en el libro "Frei: Un camino en la dignificación del Campesinado", Fundación Frei, 25 de septiembre de 1992. Disponible en la fundación que lleva su nombre y en el Archivo del autor.

puntuales, no fueron incorporados al proceso mismo de Reforma Agraria, lo que dejaba fuera de él a un grupo numeroso de campesinos, que vivían en condiciones de pobreza.

Un tercer elemento fue el no haber previsto la necesidad de incorporar adecuadamente a los empleados agrícolas, capataces y mayordomos que trabajaban en los fundos y haciendas expropiadas; los que debido al antagonismo normalmente existente entre ellos, que representaban la parte patronal, y los inquilinos y obreros agrícolas que trabajaban en dichos predios, resultó en una marginación de la mayoría de ellos, ya que el número que pudo ser incorporado a los asentamientos fue muy reducido.

Cuarto, el no haber dimensionado adecuadamente, la reacción campesina a la propiedad comunitaria, la que en la mayoría de los casos, era no comprendida inicialmente por los asentados, y que se constituyó durante una etapa, en un punto de conflicto, que fue inteligentemente explotado por quienes se oponían a la Reforma Agraria en el sector patronal.

Quinto, el no haber precisado desde el inicio, de que el ámbito de la reforma se extendería a todo el país, pero sin señalar, que ello se concentraría en determinadas zonas específicas como era el valle central del país, y los casos de Magallanes y de Arica, donde por razones de Seguridad Nacional era indispensable realizar acciones de poblamiento y presencia del Estado chileno; faltó precisar, que dicha concentración no involucraba una expropiación generalizada de todos los predios existentes en país, que teóricamente podrían ser sometidos a la acción de la Reforma Agraria por exceso de superficie.

Sexto, el no haber diseñado una política más específica para las comunidades mapuches. Si bien es cierto, varias de ellas fueron incorporadas a la Reforma Agraria, las características y condiciones de esta población requerían de una política especial, diferenciada de lo que ocurría en el resto del país.

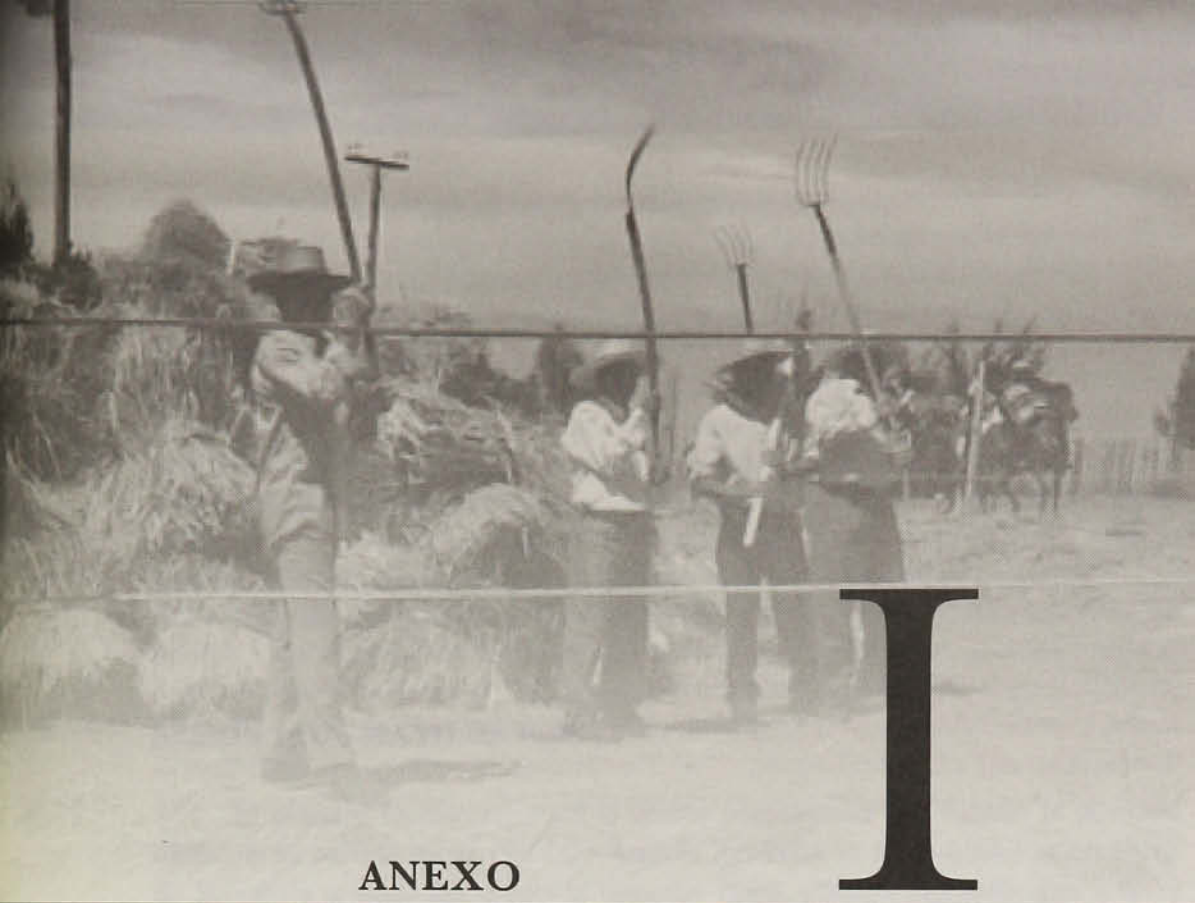
Séptimo, el no haber destacado en forma más explícita, el que los predios bien trabajados y con plantaciones, ya sea de frutales, viñedos o forestales, no serían afectados por el proceso de Reforma Agraria. Si bien es cierto que durante dichos años, no se expropió ninguna viña de las que producían vinos de mayor volumen y calidad, ni tampoco huertos frutales industrializados, siempre existió un temor, por parte de ellos, de que podrían eventualmente ser afectados.

Octavo, no haber acelerado, aunque no se hubiesen cumplido los plazos estipulados en la ley respecto de la duración de los asentamientos, las asignaciones de tierras, destacando, como realmente ocurrió, que la abrumadora mayoría de ellos serían asignados en propiedad familiar, y que la parte de los denominados bienes comunes, quedaría en manos de ellos mismos, en propiedad definitiva. Al finalizar el gobierno la percepción campesina había cambiado, al realizarse masivamente asignaciones, en las que dichos bienes comunes, eran percibidos como una necesidad de ser administrados conjuntamente por los nuevos asignatarios.

Noveno, no haber previsto anticipadamente, que existiría un conflicto de intereses entre los dirigentes de los sindicatos y comités campesinos, los que habían luchado arduamente por obtener la expropiación del predio en que ellos trabajan, pero que al constituirse el asentamiento, eran normalmente elegidos como miem-

bro del comité de administración del mismo, pero que al cumplirse el segundo año de actividad en el asentamiento, la mayoría de ellos eran sustituidos por campesinos que tenían una mayor experiencia en el trabajo y en las faenas productivas del predio. Como era de esperarse, esto generaba roces y disputas que entorpecían la marcha de dichos asentamientos, ya que costaba tiempo y paciencia, para dichos líderes comprendiesen que su rol era diferente. Muchos de ellos, continuaron sus tareas en las federaciones provinciales de asentamientos, y en las organizaciones sindicales comunales y provinciales.

Debate y votación en general,
en la Sala de Plenarios de
la Cámara de Diputados,
del Proyecto de Ley sobre
Reforma Agraria



ANEXO

Debate y votación en general, en la Sala de Plenarios de la Cámara de Diputados, del Proyecto de Ley sobre Reforma Agraria

SESIÓN 19 DE MAYO DE 1966

El primero en intervenir en el debate propiamente tal, fijando la posición oficial de su partido fue el diputado **Andrés Aravena** en representación del Partido Socialista seguido del diputado Eugenio Tuma, quienes argumentaron a favor de la Reforma Agraria, incluyendo en sus discursos argumentos sustentados por su partido respecto a los sistemas de propiedad que se utilizarían en el proyecto de ley propuesto, así como, la situación de la población indígena en lo que sería la reforma a ser aplicada¹.

Posteriormente intervino a nombre del Partido Comunista el diputado **Carlos Rosales**, quien anunció el apoyo de su partido al proyecto de Reforma Agraria, argumentando respecto de las razones porque era necesario realizar la Reforma Agraria, y exponiendo los argumentos a que juicio de su partido justificaban dicha posición. Complementó dicha intervención, el también diputado de dicho partido señor Juan Tejeda, el que hizo referencias a las decisiones y declaraciones de la Iglesia Católica a favor de dicho proceso, criticando la posición de grupos extremos como era el caso de FIDUCIA, y analizó diversos aspectos del proyecto mismo².

A continuación correspondió el turno del diputado demócratacristiano **Carlos Garcés**, quien expuso los puntos centrales de lo que era la filosofía y los métodos a ser aplicados con la reforma que se estaba proponiendo. Destacó lo que ya se estaba realizando por la CORA hasta ese momento, en particular los resultados que se estaban obteniendo en los asentamientos recién formados, y cómo ellos habían aumentado la producción, y los ingresos de los campesinos incorporados a ellos. Expuso las ventajas de la propiedad familiar, citando las Encíclicas Papales, refiriéndose posteriormente al sistema de reclamaciones mediante los Tribunales

¹ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 90ª, 19 de Mayo de 1966. Págs. 8731 a 8753.

² Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión, 90ª, 19 de Mayo de 1966. Págs. 8753 a 8769.

Agrarios, así como al sistema propuesto en el proyecto de reorganización de las denominadas “áreas de riego”.

Utilizando el tiempo que le correspondía a los parlamentarios democratacristianos, interviene el diputado **Enrique Zorrilla**, quien realiza un análisis de lo que significan las reformas agrarias en América Latina, y señala las características especiales de la reforma chilena que está por realizarse. Compara las situaciones de México y Bolivia, en las que dichos procesos tuvieron un marcado sesgo indigenista, y al haber resuelto el problema pendiente de las reclamaciones de tierras de esas poblaciones, trajo paz social a sus áreas agrícolas. Indica que el proceso chileno nada tiene que ver con esos ejemplos, en los cuales, uno de los elementos que se tuvo que afrontar fue la caída inicial de la producción. Tampoco guarda relación con países en los que los recursos de tierras son abundantes, indicando que ese no es el caso chileno, porque en Chile, este recurso es escaso. Agrega que la Reforma Agraria que se postula, no es colectivista, y que no se hace contra nadie, y a diferencia de la cubana, está destinada a crear nuevos propietarios, y no entrega tierra al Estado. Declara que las transformaciones son dolorosas, pero se pregunta ¿qué cambios trascendentales se han hecho sin dolor? ¿Qué busca la Reforma Agraria chilena? Busca romper la estructura de subdesarrollo que tiene raíces propias y que obedece a causas autóctonas americanas que significan la perpetuación de estructuras arcaicas. Termina su indicación diciendo que “estamos encarando la Reforma Agraria dejando atrás un pesado lastre. Es el lastre que significa la perpetuación de formas de trabajo y estructuras semif feudales, que denominamos inquilinaje.”

Siguió en el uso de la palabra el diputado democratacristiano **Fernando Sotomayor**, quien también era propietario agrícola; en su intervención indicó que los males de la agricultura chilena se debían: “a que jamás había existido en el país una política agraria, y a que el sistema de precios políticos instaurado en el país, desde el avenimiento del Frente Popular, se ha desquiciado la agricultura, ya que esta política de precios ha tenido en vista solo los intereses del consumidor y no los del producto agrícola, cuando debían haberse conjugado ambos factores. Indicó que los productores se habían podido mantener, gracias a las grandes extensiones de terreno que poseían, y que ahora, con esta ley, no van a poder disponer de ellas, como tampoco las va a tener esa inmensa cantidad de nuevos propietarios que queremos formar, y que solo podrá subsistir merced de una serie de medidas que expondré”.

A continuación le correspondió el uso de la palabra al diputado del Partido Nacional **Patricio Phillips**, también agricultor, y quien durante el debate del proyecto, había interrumpido con preguntas y comentarios contrarios a la ideas de realizar una reforma agraria. En su intervención, comenzó diciendo que la ley en discusión tenía un nombre equivocado, no debía ser llamada ley de reforma agraria, sino que ley de expropiaciones. Agregó: “Hoy se legisla para ciudadanos de segunda categoría, es decir, el sector agrícola... Se ha hecho mucho caudal respecto del proyecto en debate y, por lo general, se ha tomado como base las Encíclicas Papales y el pensamiento de algunos santos de la Iglesia Católica, como Santo Tomás de Aquino, contenido también en el libro que escribió el Honorable

colega señor Silva Solar junto con el señor Jacques Chonchol. Yo me pregunto: ¿qué diría Santo Tomás de Aquino sobre la línea que ellos siguen en relación con las sociedades mixtas del cobre en un país libre y soberano como el nuestro?" (Se está refiriendo a la votación ocurrida en el Parlamento chileno meses antes, cuando se votó la llamada "chilenización del cobre"). En esta parte, está comparando los sistemas de pago propuestos por la ley 16.425 que estableció la adquisición por parte del Estado de Chile de parte de la propiedad de las minas de cobre que estaban en manos de compañías extranjeras, con el sistema propuesto de compensación por la Reforma Agraria, que estableció pagos diferidos en 25 años. Posteriormente entra a analizar el proyecto en discusión, con la ley existente 15.020, a la que pondera como una muy buena ley. Reitera un argumento que utilizaron muchos dirigentes políticos de la derecha para objetar el proyecto de Reforma Agraria, diciendo: "El país se siente burlado con este proyecto que, para nosotros, es de corte netamente socialista, comunitario o comunista, como se le quiera llamar. No es lo que el país esperaba, ya que la ciudadanía votó por el señor Frei contra el candidato marxista, que era el señor Allende. Pero es conveniente refrescar la memoria y hacer un poco de historia. Ocurrido el "Naranjazo", como se le llamó en política a la elección complementaria de Curicó, los partidos tradicionales (liberales y conservadores) y los independientes de este país, acordaron apoyar al señor Frei, hoy día Presidente de la República. De Arica a Magallanes, se agitaron las banderas de democracia y libertad, no de comunitarismo, socialismo o comunismo. Fue todo lo contrario".

Finalmente vuelve a citar, lo manifestado por Jacques Chonchol en un seminario de capacitación profesional, intentando demostrar que lo que se pretende es la colectivización de la tierra, agregando: "Con esto queda probado que no existe ninguna diferencia entre la Reforma Agraria que proponía el señor Allende y la que hoy discutimos en esta Sala". Viene interrumpido por el diputado comunista Luis Guastavino, quien le pregunta: "Pero, ¿es bueno o no el proyecto?"; responde el diputado Phillips: "Depende para lo que se quiera. Para la teoría de su Señoría es bueno". Vuelve a ser interrogado por el mismo diputado: "Pero para la realidad chilena, ¿es bueno o no?"; responde el diputado Phillips: "Señor Presidente, ante la consulta del honorable señor Guastavino, a quien le reconozco su inteligencia y capacidad, le voy a decir, si quiere conocer mi pensamiento, que debe tenerse en cuenta en primer lugar las necesidades propias del país".

"Sostuvimos en esta Cámara—lo ha hecho el diputado que habla durante muchos años—la necesidad de cambiar la estructura de la tierra y la conveniencia de dividir el país en zonas o valles productivos".

Ante esta afirmación el **diputado Guastavino**, le pregunta: "Cuando su Señoría, habla de "estructura", ¿se refiere a la tenencia de la tierra?". La respuesta es: "Su Señoría, como es comunista, cree que toda la tierra debe estar en manos del Estado". Ante ello, el diputado Guastavino le solicita una nueva interrupción de "solo 15 segundos", y expresa: "Es solo para aclarar, si el Honorable señor diputado, cuando habla de "estructura de la tierra" en Chile, le da a esta expresión un valor semántico equivalente a "tenencia de la tierra", en Chile. La respuesta del **diputado Phillips** es: "Los conceptos ideológicos que tiene cada uno de nosotros,

tanto el señor Guastavino como el diputado que habla, son total y diametralmente opuestos". Otro diputado, **el señor Galleguillos**, le señala: "No ha resuelto el problema"; el interpelado **diputado Phillips** reacciona, replicando: "Honorable señor Galleguillos, le estoy contestando al Honorable señor Guastavino, que es colega de los mismos bancos de su Señoría". El **diputado Guastavino** exclama: "No me ha contestado", "señor Presidente, reitero mi pregunta". Producto de este diálogo, el **diputado Phillips** declara: "Para su Señoría, el sistema que le gusta es el colectivismo estatal, del cual nosotros estamos en contra. Nosotros somos partidarios de la propiedad privada, de la libre empresa y de los incentivos para la iniciativa privada, como la misma Rusia lo está haciendo en estos momentos, en las industrias y en otros tipos de actividad económica, porque se han dado cuenta que el hombre con su esfuerzo y su iniciativa puede aportar muchos bienes a la comunidad. Naturalmente no defendemos nosotros los fundos mal trabajados, ni las tierras inexploradas, porque la tierra debe cumplir su función social. Y esto no es cosa de ahora, porque Sus Señorías pueden revisar los boletines de sesiones y comprobarán que estoy diciendo lo mismo que he venido sosteniendo durante muchos años en esta honorable Cámara".

Producto de esta declaración, el **diputado Guastavino**, le solicita una nueva interrupción, la que le es concedida, y en su intervención manifiesta: "Yo noto buena voluntad de parte del señor Phillips para contestar la pregunta que le he hecho. Concretamente le he pedido una definición de lo que ha dicho cuando se refirió a la "estructura" agraria en Chile, para que aclare si con ello quiere significar la "tenencia" de la tierra. En efecto, su Señoría ha expresado que había que hacer cambios profundos en la estructura agraria que hay en Chile. ¿Podemos entender que se refiere con eso a la necesidad de cambiar profundamente el sistema de tenencia de la tierra en Chile, concretamente? Y a modo de epítome: ¿es el Honorable señor Phillips partidario de la existencia del latifundio en Chile?"

Este diálogo, que es importante reproducir, refleja claramente el problema que enfrentaban algunos parlamentarios de la derecha. Era el caso del diputado Phillips, quien provenía del Partido Liberal, y no obstante ser propietario de tierras en la zona sur que representaba, tenía conciencia de que había que realizar cambios profundos. El problema radicaba en que no tenían una forma concreta para lograrlo, y por ello, quedaban en evidencia las contradicciones en que incurrían, las que indicaban una clara diferencia entre lo que expresaban como pensamiento, y lo que estaban dispuestos a realizar como acciones concretas para ejecutar lo que pensaban.

A continuación solicitó hacer uso de la palabra, el diputado democratacristiano **Gilberto Canales**. El era el único campesino que había llegado a ser parlamentario, por lo que su intervención fue escuchada con respeto por todos los miembros de la Cámara de Diputados. Inició sus palabras diciendo: "No ignora ninguno de mis honorables colegas, la modesta procedencia de quien habla... Es posible que mis conocimientos, al compararlos con los de tan brillantes colegas de otros bancos, sean muy escasos... Es difícil para unos, admitir que un peón esté sentado junto al patrón. Confieso, que para otros, entre los que me encuentro sentado, también han sido difíciles. Son cuatro siglos de historia que se están

rompiendo; cuatro siglos de servidumbre los que buscan afanosamente salir de su silencio; son, en fin, los anhelos contenidos por generaciones y generaciones que afloran y ahora han encontrado su cauce. No existe ánimo de revancha entre nosotros. Formulo estos conceptos en nombre de la clase que represento y no quiero que ellos sean torcidamente interpretados. El campesino de Chile podrá tener muchos defectos; pero, junto a ellos tiene como una realidad palpitante, un acendrado cariño a su suelo, a su trabajo, a su patria, a su hogar, y a las instituciones fundamentales del engranaje social de la República... Por ello, reclamo que se respete la amplitud de este sentimiento y se acojan mis conceptos, en esta alta tribuna, con la nobleza que dice tener el "futre" con el "roto". El mundo ha evolucionado y sigue evolucionando, y el hombre se ha incorporado paso a paso, al progreso y a la civilización. Solo el campesino, y esto no solamente en Chile, se ha mantenido inmutable; inmutable en su pobreza; inmutable en su dolor y en sus esperanzas. Mas ahora, a través de una acción dinámica, efectiva y veraz, como es lo que contiene el programa de mi partido, los campesinos de mi patria, los que laboran de sol a sol esta tierra comprenden que se avecinan sustanciales transformaciones en su beneficio, que los conducirán a un mejor destino. Eso busca el Proyecto de Reforma Agraria que el Supremo Gobierno ha sometido a la consideración del Honorable Congreso Nacional, y que hoy entra en sus etapas más decisivas. Eso es lo que durante meses, la Honorable Cámara ha discutido en sus Comisiones de Agricultura y Colonización y de Hacienda. Nada ni nadie ha dejado de ser escuchado. Los planteamientos en pro y en contra de esta revolucionaria legislación han sido oídos con largueza. El debate, en consecuencia, ha sido amplio y provechoso. Es más, la prensa y la radio, haciéndose eco de tan vital iniciativa, han prestado sus columnas y sus micrófonos para que, en un intenso debate público, se analicen las proyecciones de esta reforma. Todos los partidos políticos, representantes de la opinión pública, han estado de acuerdo en que debe legislarse sobre la materia, aun cuando algunos difieren casi fundamentalmente de la iniciativa enviada por el Gobierno y que en este momento se discute en esta Sala... A mi juicio, corresponde señalar que esta legislación entrega a los campesinos de Chile una enorme responsabilidad: nada menos que el patrimonio de la tierra... Comprendemos que existan dudas con respecto al cumplimiento del compromiso que la familia campesina contrae con el país. No nos extraña. Entre los que dudan, tendrán que estar siempre quienes nos estimaron como un utensilio más de labranza. Entre los que dudan, tendrán que estar quienes nos mantuvieron en la ignorancia. Entre los que dudan, deberán estar desde luego, los que con nuestro sudor y nuestro esfuerzo amasaron sus fortunas. Entre los que dudan, en fin, estarán forzosamente aquellos que no tuvieron fe; aquellos que violentaron sus conciencias y no tuvieron escrúpulo en pagar "salarios de hambre"; aquellos que guardaron en sus abultadas faltriqueras las asignaciones familiares de sus inquilinos, afuerinos, "obligados" o peones; aquellos que por último, que, en una u otra forma, fueron menguando con su ejemplo, el respeto que los hombres simples de campo guardaban a ese sistema paternalista y engañoso que, por caduco y trasnochado debe desaparecer para siempre de nuestro suelo... Llegó el momento de que la tierra cumpla la función social a que está destinada. El Estado deberá colaborar, con toda su energía, con

los campesinos, medieros y pequeños propietarios. Estamos convencidos de que así lo hará. Está empeñado en ello su Excelencia el Presidente de la República, quien con visión de estadista moderno, se ha abocado al problema sin temores. Esto motiva que, en esta oportunidad, para mí tan solemne, rinda, en nombre de todos los campesinos del país, un homenaje de gratitud a su Excelencia el Presidente de la República, por su constante preocupación para obtener un mejor nivel de vida para las clases postergadas. Una de ellas, precisamente la campesina, me eligió su vocero en el Congreso Nacional. Ella es también, la que me ha pedido que ahora levante mi voz agradecida. Con paso firme vamos avanzando en las transformaciones que el país reclama con urgencia. Sin atolondramientos, pero también sin debilidades, vamos cumpliendo con el pueblo. Un rumor de esperanzas recorre las arterias de la patria y su tónica, hecha de fe y optimismo, se filtra cada día más en los desposeídos de Chile... Es, en suma, la certeza de que hombres simples, como el diputado que habla, entrarán a participar en la intensa tarea social que a todos nos espera. No podría terminar estas palabras sin dirigir un mensaje de gratitud a los campesinos de mi provincia y de mi pueblo, y especialmente al padre Jorge Navarrete, que fue mi gran ayuda y gracias a quien estoy en estos bancos. (**Aplausos en la Sala**)³.

La siguiente intervención fue del diputado demócratacristiano **Pedro Alvarado**, también de origen rural, quien por haberse terminado el tiempo asignado a su partido, solo pudo expresar una breves ideas al respecto.

Correspondió el turno al diputado **Jorge Cabello** del Partido Radical, quien hizo un recuento de los esfuerzos realizados en el pasado por su partido para impulsar una reforma agraria, recordando los esfuerzos realizados desde la época del Presidente Aguirre Cerda, hasta su participación en la dictación de la ley 15.020, dedicando gran parte de su tiempo a explicar una indicación que deseaba presentar con la idea de instalar Colegios Regionales Universitarios de Especialidades Agropecuarias.

Hizo uso de la palabra, a continuación, el diputado **Jorge Aravena**, del Partido Democrático (PADENA). En su intervención apoyó el proyecto presentado por el Gobierno, declarando: "Yo comparto la opinión de que el problema de la tierra en nuestro país está deformado; pero ello se debe más que al agricultor mismo al sistema que se origina en un proceso de orden político, pues, no se podrá negar que nuestro país, cual más, cual menos, todos los partidos, menos el mayoritario de hoy (se refiere a la Democracia Cristiana), han sido Gobierno.

Posteriormente intervienen los diputados **Renato Laemmerman** del Partido Nacional, **Miguel Jarpa** del Partido Radical y **Manuel Rodríguez** de la Democracia Cristiana, este último, además de sus propias opiniones, da lectura al discurso del diputado **Emilio Lorenzini**, quien ya no disponía de tiempo en su Comité para hacer uso de la palabra. Esta intervención, preparada por un parlamentario demócratacristiano, que apoyaba decididamente la reforma agraria y la sindicalización campesina, tenía algunas observaciones sobre el sistema de asig-

³ Diario de Sesiones Cámara de Diputados. Sesión 90ª, jueves 19 (viernes 20) Mayo de 1966. Págs. 8821 a 8824.

nación de las tierras a los campesinos. El era partidario de que se procediese rápidamente a la asignación de parcelas en propiedad individual, y objetaba algunas de las prohibiciones y obligaciones que la nueva ley establecería para ellos. Otra de sus observaciones era la obligación de pertenecer a una cooperativa campesina. Esta observación fué entusiastamente apoyada por los parlamentarios de derecha, quienes argumentaban que ello daría origen a propiedades colectivas, contrarias al principio de la propiedad individual postulada por ellos, como argumento en contra de la potencial colectivización de la propiedad.

A continuación, usó de la palabra, el diputado del Partido Demócrata **Víctor González Maertens**, quien apoyo decididamente el proyecto en discusión, insistiendo en que la nueva política postulada por el Gobierno permitiría ampliar el sentido de propiedad agrícola y que con ello se lograrían resultados positivos para aumentar la producción.

Una de las últimas intervenciones en el debate en la Sala de la Cámara de Diputados correspondió al diputado del Partido Nacional **Fernando Ochagavía**, quien había tenido una activa participación en las Comisiones de Agricultura y Colonización, caracterizándose por las cantidad de intervenciones, en prácticamente la mayoría de los aspectos que se tocaban en el proyecto de ley. Comenzó su intervención diciendo: *“deseo entrar en este trascendental debate, declarando que somos partidarios de la Reforma Agraria. Y esta no es solo una declaración romántica. Lo probamos en el Gobierno anterior, durante el cual nos correspondió la iniciativa de un proyecto de Reforma Agraria. La aprobamos y la llevamos a la práctica. Con la Reforma Agraria, perseguimos las siguientes finalidades: aumentar el número de propietarios libres, intensificar la producción y la productividad agrícola, y elevar el nivel de vida campesino. Pues bien, estas realizaciones resultan antagónicas si se quiere lograrlas precipitadamente. En efecto, si el proceso es masivo y rápido, como lo quieren algunos solo resultará en el caos económico, por baja producción. Debemos mantener, necesariamente, el equilibrio entre esos objetivos, para evitar una crisis económica que nos llevaría inevitablemente al caos económico”*. Posteriormente hace un resumen de lo establecido en la ley 15.020, así como en otras legislaciones que tenían relación con las tierras más australes del país, como eran las provincias de Aisén y Magallanes.

“Reconocemos la necesidad de agilizar algunas de las disposiciones que, en la práctica, han demostrado esta conveniencia, y habríamos estado dispuestos a legislar en tal sentido. Desgraciadamente, el proyecto del Gobierno democratacristiano contiene ideas filosóficas inaceptables. En el curso de su discusión, nos hemos encontrado con la imposibilidad de hacer prevalecer nuestros puntos de vista, a pesar del reconocimiento de algunos personeros del Gobierno favorable a nuestras ideas. Por esta razón, el diputado que habla votó en contra de la idea de legislar en la Comisión y los diputados del Partido Nacional votaremos en la Sala en contra de ella, ya que la idea de legislar en este caso, no representa la apertura a un estudio legislativo serio y realista, sino que es la aceptación o el rechazo de un proyecto presentado por el Gobierno, cuya filosofía impugnamos”. A continuación pasa a analizar lo que él denomina *“La realidad agrícola chilena”*, rechazando el fundamento del informe sobre la tenencia de la tierra preparado

por el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), con sede en Washington. Para justificar su afirmación, cuestiona que los datos de dicho estudio se hubiesen basado en el Censo de 1955, y presenta cuadros de Avalúos Agrícolas basados en estadísticas de la Dirección de Impuestos Internos, buscando probar que los grandes fundos y haciendas en el país son muy escasos, expresando que muchos de ellos presentan grandes extensiones de tierras "sin valor agrícola o desiertos estériles". Complementa su argumentación, indicando que dichos predios no tienen gran valor, y cita cuadros de la FAO para demostrar la productividad de la agricultura chilena en determinados rubros de producción, que a su juicio, colocarían a Chile, entre los mejores productores de ellos en el mundo. Cita los casos del trigo, avena, arroz, cebada, centeno y maíz. Pide la inclusión, cosa que se aprueba de 10 cuadros con estadísticas, a su juicio, relevantes al argumento que está desarrollando.

A continuación analiza "La situación social del campesinado", expresando: "Este sector, que representa un tercio de la población total del país, tiene escasa instrucción y, por lo tanto, se le dificulta el acceso a la técnica y también la posibilidad de mejorar su situación. El sistema de trabajo agrícola, de inquilinaje, ha tenido el grave defecto de negar estímulo a su labor. La situación económica del campesinado le proporciona deficientes condiciones de higiene y nutrición, desmiembra la familia prematuramente y le da una posición de una posición indiferente que nos obliga a resolver el problema campesino sin demora. Lamentablemente, este esquema no es fácil de solucionar. La mala situación de la agricultura se debe fundamentalmente a la mala rentabilidad agrícola en general. Los precios políticos han llevado al deterioro de los precios de los productos agrícolas, los que alcanzan al 13% durante los últimos trece años. La distribución del ingreso, que es otro de los aspectos fundamentales, revela, según estadísticas de la CORFO, que el 10% de la población tiene el 43% del ingreso. Es necesario comparar estas cifras con la de otros países. En Estados Unidos: el 10% de la población tiene el 34% del ingreso; en Alemania y en Italia es el mismo porcentaje. En México —en este aspecto llamó la atención de los Honorables colegas—, el 4.9% de la población tiene el 36.6% del ingreso y en este país se realizó la reforma agraria". Viene interrumpido por el **diputado Rosales**: ¡Entonces no hay que hacer la reforma agraria! Continúa el **diputado Ochagavía**: "De estos antecedentes se deduce que el problema no es de desigualdad en la distribución del ingreso, pues la renta "per cápita" en estados Unidos es siete veces mayor, sino el bajo monto del ingreso en Chile".

La extensa intervención del diputado continuó repitiendo los argumentos ya presentados por otros parlamentarios de su partido, buscando señalar contradicciones entre lo que postulaba el Gobierno en el proyecto en discusión, y lo que en la campaña presidencial, había mencionado el candidato senador Eduardo Frei. Igualmente, indica, que a su juicio, existen diferentes corrientes al interior de la Democracia Cristiana, y que ellas han estado influenciando la redacción del proyecto de reforma agraria. En una parte de su discurso, al referirse a los sistemas de propiedad que se establecen en el proyecto, cita la Encíclica "Quadragesimo

Anno", y viene inmediatamente interrumpido por el **diputado Héctor Valenzuela Valderrama**, quien le expresa: "Su Señoría la interpreta a su modo".

Al referirse a las causales de expropiación que figuraban en el proyecto, declara: *"No creo necesario repetir nuestro acuerdo en orden a expropiar los predios abandonados o mal trabajados; esto ya lo sostuvimos y le dimos forma en la ley 15.020 dictada durante el Gobierno de don Jorge Alessandri. Realizamos una reforma constitucional con el objeto de hacer posible la expropiación de los predios abandonados y mal trabajados, con pago diferido, pero señalando en el propio texto constitucional qué entendíamos por "predio abandonado o mal trabajado", con el objeto de que ningún tribunal de derecho pudiera sancionar las expropiaciones de predios en los que hubiere dudas acerca de su condición de evidente mala explotación, y por debajo de los niveles para predios de iguales posibilidades en cada zona. Nos dio más garantías que enumerar causales, aun objetivas, el que pudiese probarse por un tribunal de derecho, esta condición de evidente mala explotación. ¿Y qué ha ocurrido a través de la aplicación, por el actual Gobierno, de la misma ley 15.020? La Corporación de la Reforma Agraria ha adoptado acuerdos de expropiación de predios por causas de mala explotación, de manera tal que el juicio técnico de dichos acuerdos nos ha merecido serios reparos"*.

Concluye su discurso, el más extenso pronunciado en el debate de la Cámara de Diputados, expresando: "El Gobierno vive un momento decisivo. Si se deja llevar por el mal camino de los teóricos, fracasará rotundamente. Lo trágico es que su fracaso pondrá en peligro el sistema democrático. Si, por el contrario, se inspira en nuestra realidad más que en el efecto político de las medidas, sus efectos se traducirán en bienestar para el país y contará con el apoyo de la inmensa mayoría de los empresarios, antiguos y nuevos, y, en general, de todos los chilenos que deseamos el bienestar y el progreso de la Patria"⁴.

Aproximándose la hora fijada para la votación del proyecto, se produce un tenso debate entre los diputados comunistas y los diputados del Partido Nacional, a raíz de que el **diputado Rosales** del Partido Comunista, refuta las críticas que se han formulado en contra de la Unión Soviética en materia de producción de alimentos, solicita para ello, que se inserten cuadros que han sido publicados por la Revista El Campesino de la Sociedad Nacional de Agricultura, en los que se reprodujeron los informes mundiales de la FAO sobre la situación de producción de alimentos en diversas partes del mundo. El diputado Rosales usa las expresiones de "majaderos" y "mentirosos", respecto de los que niegan esas cifras y distorsionan la realidad, lo que provoca una protesta de los parlamentarios del Partido Nacional, quienes terminan censurando a la Mesa de la Cámara de Diputados, por no haber impedido el uso de dichas expresiones.

Una vez calmados los ánimos, pide la palabra el diputado informante **Julio Silva Solar**, quien responde las observaciones formuladas por el diputado Ochagavía, comienza por afirmar que el proyecto de ley contempla diversas dis-

⁴ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Sesión 90^a, jueves 19-viernes 20 de mayo de 1966. Págs. 8860 a 8891.

posiciones para tratar el tema de los "minifundistas", reitera que la existencia de la reserva de 80 hectáreas de riego básico, es para defender a los propietarios eficientes; aclara el alegato realizado respecto de la supuesta inconstitucionalidad del proyecto; reitera la validez de todos los estudios realizados que muestran el grado de concentración de la tierra en el país, manifestando, que todos los estudios realizados por diversas entidades, llegan a una idéntica conclusión. Respecto del argumento expresado por el diputado Ochagavía, de que el proyecto de ley en debate "barrena las bases mismas de la estructura social, de la civilización, etcétera, expresa: "Nosotros queremos que haya libertad, porque en Chile ¿adónde va a parar el fruto del trabajo del campesino? ¿Se convierte en propiedad para él o para el dueño del fundo, el latifundista? Eso deseamos corregir. Nosotros queremos que el fruto del trabajo del campesino se convierta en beneficios para él, lo que no ocurre en el sistema actual. No ocurre precisamente aquello que sus señorías están pregonando, porque lo que caracteriza al sistema actual es que el fruto del campesino no es capitalizado por este, ni tampoco se convierte en bienes y beneficios para él, porque queda siempre pobre y desposeído. En cambio quienes se han enriquecido toda la vida son los grandes propietarios explotando el trabajo de los campesinos (**Aplausos en la sala**). ¿Qué pasa desde el punto de vista de la propiedad campesina que se establecen en el proyecto, y que serán las formas de propiedad existentes sobre las tierras afectadas por la expropiación? Se establece una cosa simple. Estas pasarán ya sea en dominio individual del campesino a través de una unidad agrícola familiar, que podrá explotar y trabajar él mismo, o bien, a cooperativas formadas por campesinos. En todo caso, no tenemos inconveniente para debatir en otra oportunidad, todo lo que se quiera en relación con este concepto de la propiedad comunitaria. La palabra "comunitaria" no figura en ningún artículo de este proyecto de ley. La palabra "comunitaria" figura en la Declaración de Principios del Partido Demócrata Cristiano, pero en ningún artículo de este proyecto se menciona".

A continuación se refiere a la afirmación del diputado Ochagavía, quien había afirmado que los campesinos del valle del Choapa se habían pronunciado en contra de forma cooperativas en el campo, y en contra de los asentamientos. Al respecto afirma que: *"La verdad es que no ha sido así. Lo que yo he observado, porque he participado en la Comisión de Agricultura y Colonización y en todos los hechos a que se refería el Honorable señor Ochagavía, es una cosa muy clara. He visto la persistencia con que su señoría, cuyas ideas yo respeto, quería que los campesinos le contestaran según lo que piensa acerca de la propiedad privada. Y en el Choapa, y en todas partes adonde iba, manifestaba a los campesinos: "Bueno, pero, ¿no es verdad que desean que, muy rápidamente, se les entreguen títulos de propiedad individual?" ¿Y qué le contestaban sus interlocutores? "Señor, estamos en un proceso de asentamiento". Y el honorable colega reiteraba esa pregunta, una y otra vez, a los dirigentes que asistieron a la Comisión de Agricultura y Colonización, la mayoría de los cuales le contestaron en la misma forma que sus compañeros; no se pronunciaron en la forma que lo deseaba el Honorable colega, es decir, en contra del asentamiento. También se ha dicho que, de acuerdo con este proyecto, prácticamente los campesinos asignatarios quedarán al mar-*

gen de la previsión. Este es otro hecho inexacto, de acuerdo con el inciso tercero del artículo 160, que dice: Los asignatarios de tierras estarán obligados a acogerse como imponentes del Servicio de Seguro Social, en las mismas condiciones que los imponentes voluntarios, salvo que la Corporación de la Reforma Agraria autorice expresamente a liberarse de esta obligación. Lo mismo vale para las asignaciones familiares”.

A continuación responde al argumento de otro diputado del Partido Nacional, quien había expresado que en la Democracia Cristiana habría un sector cristiano, y otro que no lo era y que él esperaba que este sector cristiano lograra obtener las modificaciones del caso de este proyecto. La respuesta del diputado informante Julio Silva, fue la siguiente: *“Algunos jerarcas de la Iglesia Católica, a los cuales no aludí denantes, pero que mencionaré ahora que se ha planteado este problema, han manifestado su opinión favorable a este proyecto. Por ejemplo el cardenal Raúl Silva Henríquez, en una entrevista publicada en la revista “Ercilla”, al preguntarle un periodista su opinión sobre este proyecto concreto de Reforma Agraria, no sobre la idea de reforma agraria, el cardenal dijo la siguiente: “Creo que coincide en sus grandes líneas, con lo que pide la doctrina social de la Iglesia”... “Y hay más. En una revista, que publica profundos estudios y que refleja con mucha seriedad el pensamiento social del cristianismo, la revista de los jesuitas, “Mensaje”, refiriéndose al proyecto dice lo siguiente: “El cuerpo del articulado, pese a una que otra arista que debe limarse, no parece apartarse de una inspiración cristiana. Creo que estos testimonios indudablemente poseen mucho más valor, peso y autoridad, desde el punto de vista de lo que se trata de discutir, que cualquiera opinión que puedan dar los Honorables colegas”. Finalmente se refiere al argumento expuesto por los diputados de derecha, cual es la afirmación: “de que el problema de la agricultura chilena es simplemente de precios”.*

“El Honorable señor Phillips dijo, en una interrupción que le concedí, que desde hace 40 o 50 años estaban deteriorados los precios agrícolas en nuestro país. Otro Honorable colega, que se refirió posteriormente a esta materia, dijo que los precios agrícolas estaban deteriorados desde que subió al poder el Frente Popular. De manera que no están muy de acuerdo los Honorables colegas que sostienen esta posición, respecto desde qué fecha están deteriorados estos precios. Si fuera desde hace 40 años, a mí eso me parecería bastante extraño, porque es sabido que los agricultores han tenido mucha influencia política en Chile. Por eso, es muy difícil que, desde hace 40 o 50 años, hayan estado deteriorados los precios de los productos agrícolas. En realidad sería una cosa increíble. En seguida, cuando se ha tratado de presentar estadísticas sobre esta materia, se han traído exclusivamente estadísticas correspondientes a un periodo de cinco años, periodo muy fragmentario; de modo que por ese solo antecedente, no es posible formarse un juicio al respecto. Nosotros tenemos aquí estudios sobre precios y rentabilidad agrícola, de los cuales se desprenden suficientes antecedentes para comprender que el problema agrícola es mucho más que un problema de precios. El profesor de la Universidad de California, señor Milton Stenberg publicó un estudio, que él hizo en el año 1960 respecto de un grupo de agricultores de nuestro país que poseen predios mayores de 5.000 hectáreas, entre los provin-

cias de Aconcagua y Colchagua. ¿Y cuáles son las conclusiones de este estudio? Que estos agricultores obtuvieron en 1960, cada uno en promedio, un ingreso de E° 65.000, moneda del año 1960, destinando el 84% de este ingreso a gastos de consumo, generalmente suntuarios, dejando para inversión un parte ínfima, en tanto –dice– que los campesinos con ingresos muy bajos “quedaron al margen del mercado de productos industriales” y “sin medios de procurarse una vida digna”. Pero no solo este investigador ha hecho estudios sobre nuestra realidad agrícola. Hay otros. El profesor norteamericano de la Universidad de Wisconsin, en un estudio sobre la rentabilidad de los predios agrícolas chilenos, compara siete de estos con los predios del estado de Wisconsin. Y llega a la conclusión de que nada podían envidiar, en este sentido, los nacionales a los norteamericanos. Luego, como conclusión de ese estudio, en una carta dirigida a los agricultores chilenos, publicada en la revista “El Campesino” (de propiedad de la SNA), este investigador norteamericano creo pueda ser acusado de marxista, dice: “Dada estas comparaciones entre la rentabilidad de los predios norteamericanos y chilenos, yo argumentaría que el nivel de los precios no es significativo para explicar la modorra del crecimiento de la agricultura chilena”, luego agrega: “En el sector agrícola los grandes agricultores son los favorecidos con los créditos bancarios. Argumentar escasez de capital pierde también su atractivo a medida que se observa el nivel de gastos de consumo. No me corresponde decir cuáles deberían ser esos niveles; pero es verdad que muchos agricultores muestran señales de prosperidad y riqueza en sus residencias y en su vida familiar. En estas condiciones, el argumento de la escasez de capital pierde valor... De modo que no estoy convencido de que los precios bajos y la falta de capital sean los factores claves en la dificultad presente. Nunca se podrán subir los precios lo bastante como para dar buenas ganancias a productores abiertamente ineficientes”.

Concluye citando las cifras entregadas por la Dirección Nacional de Estadística y Censos, respecto de este problema, señalando que: “entre el quinquenio 1947-1951 y el trienio 1962 a 1964, o sea, en un lapso que va desde 1947 a 1964, los precios de los productos agrícolas crecieron 42 veces; los precios de todos los productos con excepción de los agropecuarios aumentaron 43 veces; los de los industriales 41 veces; y los artículos importados 44 veces. En consecuencia, estimo que no es posible plantear con seriedad, que la solución del problema de la agricultura chilena es solo un asunto de precios. Por el contrario, de acuerdo con los antecedentes técnicos que he señalado y con las conclusiones de los estudios realizados por la FAO y por el Colegio de Ingenieros Agrónomos, el tropiezo fundamental para el desarrollo eficiente del agro nacional es el de el sistema de la tenencia de la tierra y, por lo tanto, es necesario proceder a su redistribución. Solo sobre la base de una reforma agraria que realmente redistribuya la tierra pueden tomarse las demás medidas y estímulos, y fijar la política de precios, pues, de otro modo, esto últimos aspectos tendrán un carácter insignificante en el proceso pro-

ductivo de la agricultura chilena y no resolverán el problema de fondo” (*Aplausos en la Sala*)⁵.

A continuación solicita nuevamente la palabra el diputado comunista **Juan Tejada**, quien expresa: “Quiero rectificar, en la forma más pacífica posible al Honorable señor Ochagavía que esta tarde se ha comportado como un violento agitador de derecha. El Honorable colega afirmó que existiría en la ley una presunción de derecho sobre el predio mal explotado y que, por tener tal carácter, no admitía prueba en contrario. La verdad de las cosas es que la ley se ha limitado a definir qué se entiende por predio mal explotado, agregando al final del inciso correspondiente, lo siguiente: “El peso de la prueba de los diferentes requisitos a que se refiere esta letra corresponderá al propietario”. Es decir, es todo lo contrario de lo que se llama una presunción de derecho. A mí me parece que los asesores jurídicos le fallaron, en este ponto, al Honorable señor Ochagavía. Este proyecto se ha limitado únicamente a definir lo que es una propiedad agrícola mal explotada. Y, ¿con que objeto lo ha precisado? Para poner término a la arbitrariedad que la ley anterior de reforma agraria –la dictada precisamente por la mayoría de que formaba parte entonces el Partido Conservador Unido– establecía con respecto a lo que debe entenderse por un predio abandonado o mal explotado, por cuanto entregaba dicha calificación exclusivamente al criterio de los funcionarios; en cambio el proyecto en debate determina con precisión, repito, que debe entenderse por predio mal explotado, justamente para evitar cualquier abuso o demasía. Quiero también aprovechar la oportunidad, para rectificar, en parte las apreciaciones que hizo sobre la agricultura en los países socialistas. Según lo publicado por la Revista El Campesino, en los primeros años de la postguerra, la producción de trigo de los Estados Unidos y Canadá juntos, fue de 44,5 millones de toneladas métricas, mientras que en la Unión Soviética fue de 32,8 millones de toneladas; durante el año 1964-1965, mientras Estados Unidos y Canadá –juntos– subieron a 51,5 millones de toneladas, la Unión Soviética produjo 74,2 millones de toneladas. Pregunto, entonces al distinguido colega que hoy se ha mostrado como un terrible agitador de la derecha, ¿De quién es el fracaso? ¿Del que aumentó su producción triguera en un 12 %, o de quien solo la elevó en 15%?”.

Correspondió el turno al diputado demócratacristiano **Héctor Valenzuela Valderrama**, quien expresó: “Señor Presidente, no creo que sea conveniente dejar sin contestar, en esta noche histórica, algunas expresiones del Honorable señor Ochagavía. Empiezo por reconocer que es digno de respeto el hecho de que un hombre defienda con entereza sus puntos de vista. En este sentido, creo que el Honorable señor Ochagavía está haciendo uso de un derecho; y él como representante de este nuevo partido, el P.N. (viene interrumpido por varios diputados). Señor Presidente, es realmente penoso que esta nueva colectividad, con un menguado número de hombres que la representan en la Cámara, comience a dar sus primeros pasos con una actitud tan reaccionaria. Si bien es digno de res-

⁵ Diario de sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 90ª, jueves 19 y viernes 20 de mayo de 1966. Págs. 8898 a 8907.

peto el hecho de que defienda con entereza sus puntos de vista, no es respetable y, por el contrario merece repudio el hecho de que uno de sus parlamentarios venga a defender las convicciones personales sin guardar las elementales reglas de juego leal y serio. Estas reglas exigen decir toda la verdad, sin ocultar ningún aspecto de ella; obligan a poner en evidencia lo positivo y lo negativo; imponen no callar lo que convenga no decir; requieren analizar objetivamente los hechos sin tergiversarlos, sin ocultarlos por temor o por cualquiera otra consideración subalterna (vuelve a ser interrumpido por varios diputados). Continúa en medio de una fuerte polémica, diciendo: "También exige desentrañar la realidad hasta poner en evidencia la verdad, para servir a la verdad, y no para servirse de ella. Y, si una actitud como la descrita es mezquina, resulta intolerable el que, para defender posiciones tradicionales que han sido señaladas como económicamente inconvenientes para el país y como socialmente injustas para los trabajadores, alguien pretenda, como se ha pretendido esta noche, fundamentar su posición en las doctrinas de la Iglesia, tergiversando... los textos y documentos oficiales" (interrumpido por varios diputados). "El mayor escándalo en que pueden incurrir los cristianos" (nuevas interrupciones). "Me interesa que lo oigan los diputados de la derecha. El mayor escándalo en que pueden incurrir los cristianos es pretender usar a la Iglesia para defender intereses personales y egoístas, de cualquier modo y a cualquier precio, atrayendo así el desprestigio de la idea cristiana y el desconcierto de los desamparados" (hablan varios diputados a la vez). Continúa el diputado Valenzuela: "Valdría la pena que el Honorable señor Ochagavía se remontara al año 1891, cuando se dictó por el Papa León XIII la encíclica "Rerum Novarum", la cual algunos terratenientes de la época quemaron en una plaza pública. Deberían recordar esas enseñanzas. Podría recordar cómo 40 años después otro Papa, Pío XI dictó la encíclica "Quadragesimo Anno" y refirmó los principios sociales de la Iglesia. Pero podría mirar mucho más cerca y traer a la memoria algo que ha olvidado, las encíclicas del Papa Juan XXIII, llamado Juan El Bueno, porque supo decir la verdad de la iglesia con entereza. La encíclica "Mater et Magistra" y luego la conocida con el nombre "Pacem in Terram", recalcan con voz poderosa los principios de la justicia social. Pero podemos también considerar los documentos emanados de la autoridad eclesiástica chilena y examinar la Pastoral del Episcopado nacional, sobre el deber social y político dictada alrededor de 1961", el diputado Rosales le indica, 1962. Termina su intervención expresando: "Esta es la palabra y la actitud de la Iglesia. Por eso levantamos esta tarde nuestra voz, para denunciar el hecho de que los diputados de la derecha, en la discusión del proyecto de ley sobre reforma agraria, pretenden aprovecharse de la Iglesia para defender posiciones particulares y de privilegio".

Los últimos diputados en participar en el debate, momentos antes de que se tomase la votación, fueron el diputado del Partido Radical, **Carlos Morales**, quien vuelve a recordar los esfuerzos de su partido en el pasado por tratar de cambiar la realidad en el sector agrario, indicando que, no obstante haber participado en diversos Gobiernos en los periodos anteriores, nunca contaron con una mayoría parlamentaria que les permitiese legislar como habría sido su propósito.

A continuación, el diputado demócratacristiano **Fernando Buzeta** expresa: *"Hay diputados que van periódicamente a los campos a visitar a los campesinos, y nadie puede negar que en estos dos últimos años ha cambiado la mentalidad de estos. Ahora saben que existe un Gobierno que reconoce y respeta sus derechos, hablan de igual a igual con sus patrones y no solo se sienten respaldados por la reforma agraria, sino por los funcionarios que actúan en el campo, en representación del Gobierno. Cuando requieren los servicios de la Corporación de la Reforma Agraria, encuentran en los funcionarios, no solo respeto, sino a gente que se está jugando para que no se burlen sus derechos. Pero ahora nadie puede negar que, gracias a la acción de su Excelencia el Presidente de la República, del señor ministro de Agricultura y de los diputados de la Democracia Cristiana, la Reforma Agraria va a ser aprobada esta noche en la Honorable Cámara de Diputados".* Después de breves aclaraciones de los diputados **Phillips, Valenzuela Valderrama y Ochagavía**, respecto de aspectos del debate sostenido entre ellos, tomo la palabra el **ministro de Agricultura**, quien antes de la votación expresó:

"Señor Presidente, me parece que este debate llega a su término, en esta jornada histórica. Por ello en nombre del Gobierno y en el mío propios, quiero agradecer a los señores diputados su valiosa participación en los debates, tan trascendentales que se han realizado, primero en la Comisión de Agricultura, luego en la de Hacienda y, finalmente en esta Sala, en torno a la iniciativa enviada por el Gobierno. Por otra parte, deseo también hacer partícipe de mis agradecimientos a todo el personal de la Honorable Cámara que, con tantos sacrificios, ha acompañado a los señores diputados y al ministro que habla, a través de todo el estudio y debate de este proyecto en la Corporación. Para terminar mi breve intervención, quiero reiterar mis agradecimientos a todas aquellas personas que han participado en la elaboración de este proyecto de ley que ha sido largamente discutido en la Cámara. Ahora habrá que esperar la determinación que, respecto de él adoptara la Sala. Muchas gracias".

La Cámara de Diputados aprueba la ley de Reforma Agraria del Presidente Eduardo Frei Montalva, el 20 de mayo de 1966, con una votación de 105 votos a favor y 8 en contra.

El domingo 16 de octubre de 1966, el Congreso Pleno aprueba la Reforma Constitucional que modifica el derecho de propiedad con la votación de: 118 votos por la afirmativa, 11 votos por la negativa.



ANEXO

II

Debate en la Sala de Plenarios del Senado de la República de la Ley de Reforma Agraria Nº 16.640

PRIMERA SESIÓN PLENARIA. 18 DE OCTUBRE DE 1966

Dado el clima político imperante en el país, la discusión se inició con un argumento previo del secretario general del Partido Socialista, el senador **Salomón Corbalán**, quien indicó que en un conflicto campesino en la zona de Colchagua, región que él representaba en el Senado, se había producido una división de los campesinos a raíz de la intervención de funcionarios de gobierno, quienes habían respaldado a una de las organizaciones sindicales existentes, en vez de mantener el diálogo con otro grupo de campesinos organizados en una federación de sindicatos distintos a la anterior, lo que había creado un clima de tensión bastante alto en la zona, dada la masiva presencia de fuerzas de Carabineros en los predios en conflicto. El hizo responsable al Gobierno de estas maniobras divisorias, tendientes a debilitar los movimientos sindicales impulsados por campesinos inscritos en federaciones propiciadas por parlamentarios socialistas. Su inesperada intervención fue respondida por el senador **Patricio Aylwin**, en esa fecha Presidente nacional del Partido Demócrata Cristiano, quien refutando las aseveraciones del senador Corbalán, indicó que los antecedentes que él poseía indicaban una realidad diversa a lo que se estaba relatando. Lo significativo de este enfrentamiento era que la discusión se centraba entre los jefes máximos de las Partidos Demócrata Cristiano y Socialista en instante en que iniciaba el debate sobre la reforma agraria en la Sala del Senado⁶.

La primera sesión plenaria estuvo destinada a escuchar el **ministro Hugo Trivelli**, quien en una completa exposición, reiteró los criterios centrales de lo que estaba contenido en el Mensaje Presidencial con el que se había enviado el Proyecto al Congreso, hace casi un año, así como las primeras intervenciones de los senadores Luis Corvalán del Partido Comunista, Enrique Curti del Partido Nacional, y del senador Ricardo Ferrando de la Democracia Cristiana. Adicionalmente, el ministro indicó las modificaciones que habían sido aceptadas por el

⁶ Diario de Sesiones del Senado, Sesión N° 10, 18 de octubre de 1966.

Gobierno durante el debate en la Cámara de Diputados. Prácticamente no fue interrumpido, salvo algunos comentarios sobre la política agropecuaria a seguir por el Gobierno, al terminar su intervención pidió la inclusión en las actas del debate de 41 cuadros y tablas explicativas, que resumían las estadísticas utilizadas para fundamentar el Proyecto de ley.

El primer senador en intervenir fue el secretario general del Partido Comunista de Chile, **Luis Corvalán**, quien manifestó: *“En torno a la reforma agraria se desarrolla en el país una seria pugna política, una creciente lucha de clases. Durante un año, desde que este proyecto llegó al Parlamento, la oligarquía latifundista ha promovido y encabezado una millonaria campaña publicitaria, con el afán de desprestigiarlo. Ha usado —y no del todo en vano— distintas formas de presión sobre el Ejecutivo y el Congreso Nacional, para lograr que se introduzcan a favor de ella sustanciales modificaciones. La discusión de la reforma agraria en esta Sala coincide con una nueva arremetida de los enemigos de los cambios, “El Mercurio”, “El Diario Ilustrado” y otros órganos reaccionarios, los “ultras” de “Fiducia”, determinados personeros del Partido Nacional y dirigentes de diversas entidades latifundistas, realizan un postrero y desesperado esfuerzo para dilatar todavía más la aprobación de este proyecto y deformar su contenido”*.

En su discurso se refiere a lo que él denomina “pronósticos reaccionarios”, en los que indica que los “reaccionarios” que se oponen a la reforma hablan de la “destrucción de la agricultura”, de la supresión del derecho de propiedad y del hambre en campos y ciudades. Agrega que dichos sectores están pidiendo que los 1.600 millones de escudos que se utilizarán para la creación de 100.000 nuevos propietarios estarían mejor invertidos si se destinasen al aumento de la productividad de los latifundios. Sintetiza en este aspecto su pensamiento indicando: *“Las fauces de los grandes terratenientes son verdaderamente insaciables. Por espacio de más de un siglo y medio han sido los privilegiados del Estado; los que han tributado menos —y en una época, desde 1913 a 1916, absolutamente nada—; los que han recibido más crédito; los que han logrado más leyes a favor de ellos; los que más se han beneficiado con la inflación. Y ahora, cuando lo único que corresponde es poner fin para siempre a su dominio y a sus privilegios, tienen la desfachatez de sostener que en sus manos estarían mejor esos 1.600 millones de escudos”*.

Respecto del proyecto mismo, indica que “contiene principios generales justos”, mencionando como tales el principio de entrega de tierras a los campesinos; la idea de la expropiación de la tierra y de las aguas y su redistribución a los pobres del campo; la diversidad de formas de la propiedad campesina de la tierra y el cooperativismo entre los beneficiarios de la reforma; la determinación de cabidas máximas en manos de una persona natural o jurídica; la diferenciación en el trato según el nivel de explotación de los predios; la posibilidad de que los expropiados conserven, en muchos casos, una parte de su tierra, etcétera. Las objeciones principales al texto del proyecto se refieren con la cabida máxima de 80 hectáreas, con las excepciones que entre otras “barbaridades”, permiten ampliar esta cabida a 320 hectáreas de riego básico, con la no expropiación del ganado, con el principio de la reajustabilidad y con la composición social —y también po-

lítica— de los organismos directivos encargados de orientar y tomar las decisiones de la Reforma Agraria, incluidos los tribunales especiales que se crean.

Respecto de la cabida máxima de 80 hectáreas de riego básico, categóricamente afirman que para ellos dicho límite debería ser de solo 40 hectáreas de riego básico, para así permitir que existiesen más tierras disponibles para los campesinos. Para reforzar su tesis, cita a informes de la propia Comisión Técnica de la Democracia Cristiana, en la que se consignó en su informe, de que existieron en el seno de ella, algunas opiniones en orden a reducir a 40 hectáreas la superficie propuesta como reserva de los propietarios a ser expropiados.

Entre otros conceptos, manifiesta que los comunistas son partidarios de expropiar el ganado de los grandes latifundistas, y que deben garantizarse algunas conquistas a todos los campesinos, garantizándoles a ello en todos los predios agrícolas, sean estos expropiados a no, un mínimo de goce de tierras de media hectárea básica o su equivalente, y el derecho a ocupar la parte de la capacidad talajera de las haciendas no utilizadas por los agricultores ricos. Critica que la ley que está por dictarse no será imperativa, sino facultativa, con lo que el Gobierno no queda obligado perentoriamente a expropiar todos los predios expropiables, y no se fija plazo, ni corto ni largo para llevar a cabo la Reforma Agraria. Además su financiamiento queda sujeto a los recursos, que para tal efecto, se puedan ir depositando año tras año en el Presupuesto.

Respecto de las formas de propiedad contempladas en el proyecto para ser entregadas a los campesinos, indica que son partidarios de dar paso a diversas formas de propiedad, tanto individual como colectiva, cualquiera sea el rótulo que se le ponga. Respecto de esta materia, reconoce que existe un deseo por parte de los campesinos de acceder a una propiedad individual, pero que se debe preconizar una propiedad cooperativa o colectiva, según dicten las condiciones imperantes. En conclusión indica que “los comunistas, que luchamos por eliminar la propiedad sobre los medios de producción, la propiedad que permite la explotación del hombre por el hombre, no somos enemigos de toda forma de propiedad privada. Desde luego defendemos la propiedad personal o familiar y luchamos para que todos disfruten, en el más alto grado, de este tipo de propiedad, que solo en el socialismo y en el comunismo puede ser una realidad plena para cada ser humano. Hoy en la actual etapa del desarrollo social de nuestro país, consideramos aceptables diversas formas de propiedad individual y colectiva, y también la propiedad estatal en la industria, los transportes y la agricultura. En el proyecto se consideran estas diversas formas de propiedad. En general, la cuestión está bien resuelta y este es otro de sus méritos. Pero una cosa es el papel y otra puede ser la realidad”⁷.

Es importante destacar esta intervención del representante máximo del Partido Comunista de Chile, ya que en ella, no solo fija la posición de su partido, sino que además se insertan en ella elementos que años más tarde se reflejaran en la etapa de Gobierno del Presidente Salvador Allende, en el cual miembros del Par-

⁷ Texto completo de intervención. Diario de sesiones del Senado, Sesión 10ª, 18 octubre de 1966. Págs. 807 a 815.

tido Comunista se hicieron cargo de la dirección máxima de la Corporación de la Reforma Agraria de Chile (CORA).

A continuación hizo uso de la palabra el senador **Enrique Curti**, representante del Partido Nacional, agrupación de la derecha chilena, que estaba constituido por la fusión de los Partidos Conservador y Liberal. Comenzó su intervención indicando que se estaba apresurando el despacho de la ley, y que no se había permitido tener más tiempo disponible en las Comisiones para conocer mayores antecedentes. Su primer argumento fue referirse al nuevo proyecto de ley, en el que este se justifica sobre la base de que la actual estructura agraria no permite abastecer de alimentos a la población, lo que ha obligado a invertir sumas crecientes de divisas en la importación de productos de esta especie que necesita la población. Al respecto, agregó que siendo real en sus efectos, esta información no es real en su base, puesto que la misma estructura agraria, hasta el año 1940, no solo proporcionó los alimentos necesarios a la población, sino que además permitía exportar contingentes importantes, con lo cual teníamos una balanza positiva en artículos alimenticios. Es necesario, en consecuencia analizar las causas que han hecho que esa estructura haya paralizado o disminuido su crecimiento durante un periodo de años. Se puede afirmar con certeza, indicó, que el efecto de no producir lo suficiente se debe a la descapitalización de la agricultura, ocasionada por en los dos últimos decenios principalmente, por la fijación de precios políticos para los productores agropecuarios.

La última intervención de esta primera Sesión del Senado correspondió al senador demócratacristiano **Ricardo Ferrando**, quien en una completa intervención consignó el hecho de que la idea de una reforma agraria en Chile, había ido tomando tal fuerza, que indicaba que en el Senado de la República se aprobaría la idea de legislar sobre la materia casi por unanimidad.

Para fundamentar su punto de vista, comenzó por recordar que desde 1941 se inició un proceso de toma de conciencia de los problemas económico sociales existentes en el campo chileno, y que en esa época ya se estableció que la propiedad, que tiene por objeto la producción de bienes, no podía quedar al arbitrio total e indiscriminado de quien parece poseerla, pues este, en todo caso, no pasa de ser un administrador con ciertos derechos limitados por el bien común, puesto que, teniendo esta actividad una función social, debe estar sujeta a las limitaciones que tal función le impone. Llovieron, en ese momento, los denuestos y descualificaciones, pero el paso del tiempo nos iría entregando las formas de la tesis que permitiera su desarrollo. El proceso fue más rápido de lo que imaginábamos en un principio y se fue tejiendo con nuevas ideas y aportes el cuadro de su realización.

Recordó que el Presidente Frei Montalva, como ministro de Obras Públicas del Presidente Juan Antonio Ríos, propuso al Congreso Nacional el Plan de Regadío y en él estableció una fórmula que permitía la expropiación de las tierras que se regaban, dejando al poseedor de ellas una cantidad de hectáreas equivalentes en valor a las que tenía cuando eran de secano, y el resto se entregaba a nuevos propietarios. Era el anuncio de una reforma agraria. Que no se dijo entonces de esta idea. Y tal fue el poder de los que se oponían que hasta hoy ese proyecto duerma en los archivos de esta Parlamento.

Más adelante, declaró que en 1959, en la primera convención del Partido Demócrata Cristiano, se estableció como acción programática: *"El acceso progresivo de los trabajadores campesinos a la propiedad de la tierra y a nuevas formas de explotación cooperativa a través de una reforma inspirada en la justicia, en la necesidad imperiosa de nuestro desarrollo económico y elaborada con plena justificación técnica"*. En 1962, cuando el Parlamento discutía la Ley de Reforma Agraria que está vigente con número 15.020, el Consejo del partido señaló las bases fundamentales de una reforma agraria. Por último el Presidente Frei Montalva sintetizó su pensamiento de la siguiente forma: *"El objetivo central de la reforma agraria será modificar el sistema actual de la tenencia de la tierra, abriendo al campesino la posibilidad cierta de ser propietario; de aumentar la producción; de terminar con las tierras abandonadas o mal cultivadas, o con las propiedades demasiado extensas o demasiado pequeñas, con el latifundio y el minifundio; de cambiar la faz de la agricultura chilena dentro de la actual generación, dando al trabajador humilde de la tierra un horizonte para que sea el actor principal de su desarrollo"*.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA. 19 DE OCTUBRE DE 1966

En la mañana del día siguiente se realizó la segunda sesión plenaria, que al igual que el día anterior, se extendería durante toda la jornada. Nueve senadores intervinieron durante el día, concluyendo la sesión cerca de las 21.00 horas.

El primero en hacer uso de la palabra fue el **senador Julio von Mühlenbrock**, quien junto a otros dos senadores, Julio Sepúlveda Rondanelli y Juan Luis Maurás, constituían un Comité Independiente en el Senado, actuando en forma separada de la derecha y de los otros partidos que estaban representados en el Senado en esos años.

Al iniciar su intervención, manifestó que: *"El Proyecto de reforma agraria, tal como ha sido concebido por el Gobierno del Presidente Frei, es de tremenda trascendencia y provocará profundas transformaciones en el orden social chileno, con una serie de derivaciones de no menor eficacia que se extenderán a todas las actividades nacionales abriendo nuevos caminos a nuestro pueblo. Se lo puede analizar desde todos los ángulos, con simpatía o rechazo, y proponerse las modificaciones que se deseen, pero una verdad irrefutable queda en pie, y con sinceridad lo expreso en este hemisiciclo. En lo principal de su concepción de lo que será el eje de su funcionamiento, está admirablemente acondicionado, se atiene a la realidad nacional, corresponde a lo que es posible hacer en un país como el nuestro y obedece a una noble filosofía."*

Aún más, creo que los autores del proyecto han sido hábiles para estudiar las reformas agrarias realizadas en otras naciones, y han sacado provecho de sus errores y aciertos, de los sistemas puestos en práctica y los resultados que hasta ahora se obtienen. Estimo que no fracasará, y la realidad es que no puede fracasar. Tengo solvencia para opinar sobre reformas agrarias desde dentro del inmenso mundo que es tal acontecimiento, por cuanto he sido y soy apasionado

partidario de los cambios sociales, los cuales considero indispensables e irreversibles si queremos mantener en Chile el sistema democrático”.

Anunció de inmediato el voto favorable de él y de los senadores Sepúlveda y Maurás.

A continuación, expresa su idea favorable a los asentamientos agrícolas, indicando que el sistema le parece práctico, positivo y se ajusta a las modalidades nacionales. Al referirse al sistema de asentamientos campesinos, afirma bajo el subtítulo –Que sean efectivamente los 100.000 nuevos propietarios–: “que es indispensable dejar constancia de que éxito de toda empresa debe descansar en el insustituible factor psicológico del derecho de propiedad. Los campesinos deben llegar a ser dueños en dominio individual e independiente de sus unidades familiares, aunque se les fije obligación, sin excepciones, de actuar en Cooperativas por criterio de la CORA. No debe prolongarse el sistema de asentamientos descuidando la propiedad individual, pues el hecho de ser dueño, por fin, de un pedazo de tierra –la tierra que soñaron sus mayores, que nunca creyó él poder llegar a conseguir y que ama sobre todas las cosas– será para el campesino el mágico aliciente para responder a la confianza que en él se deposita”.

“Tanto el ministro señor Trivelli, como el señor Moreno dejaron clara constancia en las Comisiones Unidas de que el espíritu de la Reforma Agraria, su clara filosofía, el contexto de sus disposiciones, es dar preferencia a la propiedad individual de los campesinos asignatarios”.

Finalizó su discurso, reiterando que los senadores del Comité Independiente: “Votarían favorablemente la idea de legislar y, al hacerlo, estamos orgullosos de contribuir con nuestra voluntad al ascenso de condición de los 3.000.000 de seres que integran el campesinado”⁸.

Como se desprende de la lectura de la intervención de este senador, quien por su posición integraba los grupos liberales de la derecha chilena, él se constituía en un inteligente interlocutor, tanto con el Presidente de la República, como las autoridades del Gobierno que conducían el proceso de reformas, ya que al apoyar la reforma y sus fundamentos, apuntaba a negociar las formas de pago y compensaciones por las expropiaciones, en vez de adoptar una posición de intransigencia, que en nada permitiría modificar los criterios que el Gobierno estaba proponiendo.

La siguiente intervención fue del senador del Partido Nacional **Francisco Bulnes Sanfuentes**, quien habiendo sido miembro de las Comisiones Unidas que estudiaron los informes del proyecto de reforma agraria, prefirió ausentarse de ellas y dejar en su lugar al senador Curti, ya que a su juicio los representantes del Gobierno que concurrían a los debates de dichas Comisiones, eran ellos los que estaban fijando en dicha comisión los criterios con los que debían aprobarse o rechazarse las ideas sugeridas por miembros de la oposición.

Por lo tanto, su discurso era el que reflejaría la posición política más clara de lo que pensaba la derecha en esta materia.

⁸ Diario de sesiones del Senado. Sesión N° 11, 19 de octubre de 1966. Págs. 856 a 896.

Su intervención comienza declarando textualmente: *“El Partido Nacional reconoce y auspicia la necesidad de realizar en Chile una reforma agraria que esté dirigida, con energía, tenacidad y realismo, al logro de dos objetivos fundamentales: uno de orden social, consistente en la plena incorporación del campesinado chileno, y en general de las grandes masas rurales a los progresos espirituales y materiales que ofrece la civilización occidental; otro de carácter económico, que es el incremento en calidad y cantidad de la producción agropecuaria en Chile, con beneficio para todos los habitantes del país y en especial para los sectores de bajos ingresos. Con respecto al primer objetivo, no cabe duda de que una gran proporción de los trabajadores agrícolas han quedado retrasados en el proceso de mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo chileno. Se puede decir con bastante aproximación que el enorme incremento numérico de las clases medias de Chile y el acceso de grandes sectores obreros a condiciones de vida bastante favorables, se han hecho a costa del campesinado, que no ha recibido la parte que le corresponde en el desarrollo cultural del país y en el aumento de la renta nacional”*. A continuación entrega detalles de los retrasos que se observan en las áreas de salud, educación, viviendas, respaldados en las cifras de las estadísticas, tanto nacionales como internacionales, que muestran las condiciones de vida de los campesinos, las que se encuentran por debajo de los mínimos aceptables de vida. Todo ello, se debería según el senador Bulnes a la insuficiencia de acciones del Estado, agregando que nada se ha hecho para terminar con el minifundio, argumentado que lo que ha faltado es una adecuada legislación social especial para el campo. De ello, agrega, no se puede culpar a ningún sector político determinado por estas omisiones, que en mayor o menor grado se han cometido en todos los países del mundo y de cuyas repercusiones no existió conciencia cabal hasta hace pocos años. Con respecto al segundo objetivo, cual es el aumento de la productividad, declara no estar satisfecho con el crecimiento de la producción agropecuaria del país durante los últimos 25 años, porque no ha bastado para cubrir el rápido crecimiento poblacional y el aumento del ingreso per cápita, originándose la necesidad de importar alimentos, la que revela un ritmo creciente, pero agrega, *“tampoco aceptamos las afirmaciones demagógicas que a menudo se formulan en el sentido de que nuestro crecimiento sería normalmente inferior al de otros países”*.

Indica que es buena una subdivisión de predios para crear el máximo de propietarios, pero que esto debe realizarse gradual y paulatinamente; comenzando por redistribuir las tierras en poder del Estado, lo que habría sido iniciado en el Gobierno del Presidente Alessandri; indica que debe recaer también, después de transcurrido un plazo de gracia, sobre todos los predios mal explotados que existen en el país y sobre aquellos que no cumplan con las leyes sociales o no se proporcione al personal las viviendas adecuadas.

Manifiesta que: *“Nada de lo expuesto aquí y que son las líneas fundamentales del pensamiento del Partido Nacional en materia de reforma agraria, constituye una novedad para los partidos y los hombres que nos integramos en la nueva colectividad política. Hacer una reforma agraria eficaz fue una de nuestras grandes preocupaciones durante el Gobierno de don Jorge Alessandri, el único en*

un cuarto de siglo en que los conservadores y liberales tuvimos influencia verdadera y continua. Ya en 1960 el Partido Conservador abordó la reforma agraria como tema central de la Convención Nacional, cuya comisión organizadora tuvo el honor de presidir. En 1961, el Gobierno, junto a los representantes de los tres partidos que lo apoyaban, inició los estudios necesarios para una reforma agraria vigorosa y profunda, pero adecuada a la realidad chilena. Por haber sido el representante del Partido Conservador en la comisión tripartita que preparó la Reforma Constitucional correspondiente y el proyecto de ley normativa sobre la Reforma Agraria, dirigí al Presidente de mi partido una carta abierta, publicada en el Diario Ilustrado, de 27 de diciembre de 1961, cuyos conceptos, que fueron aprobados por la unanimidad de los miembros de la Junta Ejecutiva, son, en sustancia, los mismos que he expuesto en esta intervención. Como resultado de la colaboración del gobierno del señor Alessandri y de los Partidos Radical, Conservador y Liberal, se dictaron la Reforma Constitucional del 8 de octubre de 1962 y la Ley 15.020 de reforma Agraria del 27 de noviembre de ese año, las cuales encontraron en el Congreso y fuera de él la oposición más injusta, enconada e infecunda de los demócratacristianos y de la extrema izquierda. Estas iniciativas estaban bien concebidas y llamadas a cumplir eficazmente sus grandes objetivos; pero hubo que emplear muchos meses en poner en marcha las instituciones que tendrían a su cargo la reforma agraria: CORA e INDAP. Cuando esa etapa se cumplió, nos hallábamos demasiado cercanos a la elección presidencial para emprender en profundidad un proceso tan importante”.

“No es nuestra, por lo tanto, la culpa de que no se haya llevado a efecto la Reforma Agraria que patrocinó el Gobierno de don Jorge Alessandri. Y, hoy como ayer, seguimos sustentando la idea de una reforma agraria que efectivamente consiga el mejoramiento del nivel de vida del campesinado y el incremento de la producción agrícola. Pero, desgraciadamente, pensamos que el proyecto sometido por el Gobierno a nuestro conocimiento está llamado a producir los efectos contrarios que me propongo desarrollar”.

Al analizar el proyecto en sí mismo, se refiere a las causales de expropiación, las que aunque la mayoría de ellas reproducían en forma más acotada las causales establecidas en la Ley 15.020, a su juicio ellas provocarían un grave daño a la agricultura del país. Posteriormente se refiere a las reservas y la inexpropiabilidad de los predios bien trabajados. Critica la disposición que establecía la disposición que otorga a los predios bien explotados una reserva de hasta 320 hectáreas de riego básico, indicando que ese beneficio solo se otorgaría quienes estuviesen por sobre el promedio de producción de la comuna, preguntándose, qué ocurriría si todos en una comuna trabajasen las tierras en forma excepcional. Igualmente cuestiona la inexpropiabilidad de las denominadas “viñas integradas”, indicando que eso beneficiaría a 6 o 7 viñas. Continúa refiriéndose a las indemnizaciones, a los Tribunales y sus procedimientos. Posteriormente se refiere al destino y distribución de las tierras, expresando que los asentamientos son “una granja colectiva del Estado”, y que el sistema conducirá a la creación de koljoses y granjas colectivas, que tanto en Rusia como en los demás países donde se implantó han fracasado

do estrepitosamente y se ha demostrado contrario al aumento de la productividad y al mejoramiento de las condiciones de vida del campesinado.

Finalmente se refiere al tema de las aguas, expresando: "El proyecto transforma los derechos de agua, incorporados hasta ahora al patrimonio de los propietarios agrícolas y generalmente más valiosos que la tierra misma, en simples mercedes del Estado, sujetas al poder omnipotente de la Dirección General de Aguas". Al referirse al financiamiento, declara que el proyecto carece de él, y que ello queda confiado a las futuras leyes de Presupuesto. De este modo, indica, se viola abiertamente un importante precepto de la Constitución Política, que prohíbe crear nuevos gastos sin señalar la fuente que han de cubrirse.

Concluye su intervención manifestando: "Los senadores nacionales, consecuentes con nuestros principios de bien público, leales a la democracia y a los intereses permanentes de Chile, daremos a este proyecto un "NO" categórico y rotundo"⁹.

La intervención del senador Bulnes no constituyó sorpresa para nadie, ya que se esperaba por parte de él una cerrada oposición, no solo al Proyecto mismo, sino a la idea de alterar la estructura social y económica del agro chileno. Lo curioso de su discurso, fue el reconocer que él había participado activamente en la preparación de la Reforma Constitucional del Gobierno del Presidente Alessandri, y del Proyecto que dio origen a la ley 15.020, situación que era muy criticada por los grupos de agricultores y empresarios, que veían que con ello, se habían abierto los cauces legales para avanzar con los proyectos del nuevo Gobierno; por otra parte, el argumentar que el tiempo no les había permitido expropiar las tierras incultas o mal explotadas, mejorar las condiciones económicas del campesinado, o haber realizado alguna acción que se apoyase en la ley de reforma agraria por ellos promulgada, era una explicación que no tenía sustento, ya que el Gobierno del Presidente Frei, sin contar con ninguna legislación nueva o adicional, había realizado las expropiaciones con la ley 15.020 durante dos años, constituido asentamientos y cooperativas, en una palabra, había utilizado el mismo instrumental que había sido preparado por el gobierno de Alessandri, y del cual el anterior gobierno no había hecho uso. En su intervención, a diferencia de otros senadores, no hizo ninguna mención al hecho de que desde diciembre de 1964 se había estado utilizando la ley de Alessandri, la que como se recuerda, fue denominada la ley "de la reforma de macetero". La argumentación del senador Bulnes confirmaba que dicha ley había sido efectivamente dejada dentro de un "macetero". La contradicción entre lo que se argumentaba y lo que se había realizado era demasiado evidente, y ello respondía a que en ningún momento, por parte de sectores que él representaba, se había considerado siquiera la idea de implementar una reforma agraria, cualquier fuese su estilo o forma de realizarla.

La siguiente intervención correspondió al **senador Salomón Corbalán**, secretario general del Partido Socialista, quien inició su intervención indicando: *"Se está discutiendo nada menos que el proyecto de reforma agraria, o sea, una idea que ha estado presente durante los últimos veinte o treinta años, en forma*

⁹ Diario de Sesiones del Senado. Sesión N° 11, 19 de octubre de 1962. Págs. 897 a 910.

permanente, en la política nacional, en el debate público, en las confrontaciones electorales y en todo lo que dice con el ejercicio de la democracia. Ya tuvimos un debate similar con motivo del estudio de la iniciativa que dio origen a la ley 15.020, sobre reforma agraria, dictada en Gobierno del Excelentísimo señor Jorge Alessandri. En aquella ocasión se expusieron gran cantidad de argumentos para explicar, más bien para justificar, la necesidad de efectuar una reforma de esta índole. Todos estos argumentos concluían en un objetivo concreto: la reforma agraria era un imperativo histórico”.

“Toda aquella reforma y el debate suscitado en torno de ella estaba recubierto y algo confundido con algo que en esa época tuvo gran vigencia: la decisión del Departamento de Estado norteamericano de responder al desafío que significaba la revolución cubana para América Latina y para las oligarquías aquí existentes. El Departamento de Estado dio como respuesta la Alianza para el Progreso y ofreció dinero a quienes hicieran la reforma agraria, pero exigió llevar a cabo tal reforma para tener acceso a los beneficios de la Alianza. No otro fue el motivo por el cual el hábil hombre de negocios que era el Presidente de la época vio de inmediato la necesidad de hacer una operación comercial: despachar un proyecto de reforma agraria y pedir inmediatamente el dinero prestado a la Alianza para el Progreso con cargo a esa reforma. No interesaba el fondo de la reforma, ni su carácter, ni su intención. Por eso, con justa razón, el pueblo de Chile calificó aquella reforma como “reforma de macetero”. Y la mejor prueba de ello es que fue muy poco lo que se hizo en cuanto a la reforma misma. No se tocaron los intereses particulares, pues ella se hizo sobre tierras fiscales o de organizaciones del Estado. Cuando se logró tocar a algún particular, ello fue para comprarle al contado y a precios más que comerciales, las tierras que se le expropiaban. Tal era el caso del latifundista don Jaime Larraín, quien era el propietario del fundo “Esmeralda”, ubicado frente a Rosario, en la Carretera Panamericana, comuna de Rengo”.

“De esta manera fue despachada y puesta en marcha aquella ley. Sin embargo el fantasma de la reforma agraria continuó presente. Los campesinos se sintieron frustrados, engañados, burlados y expresaron en forma activa y combativa su decisión de exigir una verdadera reforma agraria. Fue así como se dio la campaña presidencial. En ella, los dos candidatos, el triunfante, señor Frei, y el candidato popular senador Allende, que obtuvo una alta votación, ofrecieron la reforma agraria. En consecuencia, el pueblo respaldó la idea de llevarla a cabo”.

Después de algunas consideraciones sobre los diagnósticos técnicos y lo que había sido la opinión del Partido Socialista en 1961 - 1962, entró a plantear sus puntos de vista indicando: “Para nosotros, la reforma agraria es una necesidad histórica, una urgencia de carácter económico social, un imperativo de naturaleza política. Pero a nuestro juicio, la reforma agraria, para ser tal, debe ser revolucionaria. Y quiero explicar por qué. En primer lugar, es interesante tener en claro que hay tres grandes enfoques —llamémoslo así— respecto del problema de la reforma agraria. El primero lo hemos escuchado por centésima o milésima vez, durante toda la historia de nuestro país, y ha sido expresado esta mañana por el honorable señor Bulnes Sanfuentes. El señor senador, en nombre

del Partido Nacional, expresó su punto de vista respecto de la reforma agraria. Ese es el enfoque tradicional. Si pudiéramos decirlo, es el enfoque ya del pasado, una apreciación totalmente desahuciada, obsoleta. Nada tiene que ver con la situación actual. Ellos se limitan a insistir que la reforma agraria debe consistir en mayor apoyo del Estado para los agricultores: mejores precios remunerativos; mayor crédito; abaratamiento de los insumos; mejor comercialización de los productos, etcétera. En consecuencia no gastaré mi tiempo en referirme siquiera a ese punto de vista, porque corresponde, como digo, a lo tradicional, a lo que ya está totalmente dejado de mano. Hay en seguida, otra postura que es de sumo interesante analizar, al menos por ahora. Es de quienes piensan que la reforma no es más que eso: una reforma; vale decir, una serie de medidas con intenciones de orden económico, social e incluso político, bastante trascendentes, pero enmarcadas dentro del sistema tradicional, dentro de la actual estructura económica, política y social. Según ellos, la reforma es solo eso: consiste en hacer algunos cambios por aquí, otros por allá, crear cien mil nuevos propietarios —más propietarios que los que había antes—, para aumentar la base de sustentación del sistema de propiedad. En definitiva para apuntalar un sistema que está en crisis, para apuntalar el sistema capitalista de producción, la estructura tradicional, lo que constituye toda una civilización llamada, así, tan genéricamente “occidental y cristiana”. Este punto de vista que analizaré más adelante con mayor detalle, es el que compromete —no cabe la menor duda de ello como lo voy a demostrar— al Gobierno, al partido del Gobierno y a otros reformistas que sostienen la necesidad de limitarse a esa estrecha perspectiva. Y está, a continuación, la tercera perspectiva, la que nosotros sustentamos: la de que la reforma agraria debe ser la revolucionaria en cuanto cambie radicalmente la estructura de la propiedad de la tierra; revolucionaria en cuanto establezca el reparto del producto de la tierra con relación al esfuerzo entregado para producir; revolucionaria en cuanto termine con la explotación de la mano de obra asalariada en el campo; revolucionaria en cuanto signifique realmente incorporar al pueblo, a la comunidad, a todo el sistema productor basado en la producción agrícola y ganadera”.

Al referirse a la actitud que su partido adoptará frente al proyecto en discusión declara:

“Ahora bien ¿por qué votaremos a favor del proyecto de ley en debate? ¿Acaso, señor ministro, por tener el convencimiento de que el Gobierno hará lo que yo he estado sosteniendo? No creemos que el Gobierno lo vaya a hacer, pues las medidas que he señalado deben formar parte de una concepción revolucionaria de todo el sistema productor nacional. El proyecto no pasa de ser una mera autorización concedida al Gobierno, al ministro de Agricultura, para hacer la reforma agraria. Con todo, reconocemos que tiene la virtud de formular un diagnóstico correcto: es el que hace el Presidente de la República en el mensaje que acompañó la iniciativa de ley en discusión. Coincidimos con dicho diagnóstico, pero discrepamos de la terapéutica, de las medidas concretas que se propone aplicar”.

Al continuar con su argumentación, declara: “El Gobierno tendrá la ley de reforma agraria. Ya tiene la que modifica el número 10 del artículo 10 de la

Constitución Política del Estado, a cuyo despacho en el Congreso nosotros colaboramos efectivamente. Ahora todo depende de lo que el Gobierno quiera hacer. ¿Lo hará el Gobierno? Estimo que no lo hará. Y lo sostengo por una razón muy sencilla: por la composición social del partido de Gobierno, por las contradicciones de clase que se advierten tanto en el gobierno como en dicha colectividad política, por las contradicciones internas de ese partido a causa de la diversidad de los sectores sociales que efectivamente representa y por su configuración de orden socio”.

A partir de ese momento se inicia un diálogo con el senador **Rafael Agustín Gumucio** de la Democracia Cristiana, quien le representa la contradicción de afirmar que apoyarán en proyecto, pero gran parte de su intervención se dedica a criticar el proyecto en discusión, y le hace notar que los hechos contradicen o afirmado por el senador socialista, ya que hasta ese momento la CORA, mediante la antigua ley de reforma agraria, ha ya expropiado 270 fundos y haciendas, lo cual comprueba que se ha empezado abordar el problema.

El debate continúa, centrándose en el tema del sistema de propiedad que se establecerá, ya que el senador socialista afirma que el Gobierno y el propio Presidente de la República ha indicado que no realizarán una reforma agraria con propiedad colectiva, sino que se establecerán 100.000 nuevos propietarios individuales, o sea, “se desea hacer cien mil minifundistas”.

Al indicársele que su interpretación es equivocada, ya que las unidades familiares a crearse, están muy lejos de ser minifundistas, critica la reserva propuesta de 80 hectáreas de riego básico como excesivas, y cuestiona la inexpropiabilidad de los predios capitalizados, los que podrían optar a una reserva de 320 hectáreas de riego básico, indicando, que con ese criterio, según los cálculos por ellos realizados, la tierra disponible a través de la reforma agraria, solo alcanzaría para 60.000 campesinos.

Posteriormente analiza los asentamientos como sistema de operación, declarándose de acuerdo con el esquema propuesto en la etapa transitoria, pero cuestiona que cuando llegue el tiempo de la selección de los asignatarios, se puede producir una reducción del número de los beneficiarios, si es que se sigue el criterio de asignar en forma individual las parcelas a los campesinos. Argumenta que no es aceptable, que en algunos predios convertidos en asentamiento, los campesinos asentados tengan, en ocasiones, que contratar mano de obra asalariada externa, lo que provoca de inmediato la reacción de otro senador, Alejandro Noemí, quien le hace ver que en las etapas de las cosechas, como es el caso de las viñas, es indispensable contar con mano de obra estacional, de otra forma sería imposible crear cultivos de mayor intensidad.

El senador socialista en su argumentación busca colocar en la discusión el tema de la propiedad futura de las tierras. Respondiendo a su posición ideológica, lo que pretende es dejar abierta la puerta para la propiedad colectiva de las tierras, manifestando su opinión contraria respecto de la propiedad familiar. Para ello, a diferencia de las argumentaciones de los sectores de derecha, quienes utilizan el argumento de que la reforma propuesta por el Gobierno es la colectivización de las tierras a ser asignadas, el senador Corbalán, rechazando la forma de propiedad

individual como forma preferente de asignación, que es lo que efectivamente se proponía en la ley, busca crear la imagen de que a través de la denominada propiedad comunitaria o de las cooperativas, se puede impedir la asignación individual de las tierras. En su alegato, utiliza las actas de las Comisiones Unidas, tratando de demostrar que existe una discrepancia entre lo que ha afirmado el Presidente de la República, y lo que el vicepresidente ejecutivo de la CORA ha declarado en las reuniones de dichas comisiones. Textualmente expresa: “cuando discutimos este proyecto de ley en las Comisiones de Hacienda y Agricultura Unidas, el señor vicepresidente ejecutivo de la CORA dijo la siguiente, “No se pretende perpetuar el actual sistema del parcelero, en que recibe una parcela y la explota en forma aislada del resto sin integrarse para obtener mejores resultados”, y agregó más adelante: “el gobierno no entiende por reforma agraria la parcelación de las tierras”.

Al insistir en este punto, tanto el senador demócratacristiano **Alejandro Noemí**, como el propio **ministro de Agricultura, Hugo Trivelli**, le contestaron rebatiendo sus argumentos respecto de la contradicción aparentemente existente. El ministro expresó: *“No pretendo desmentir a su señoría, pero sí rectificar lo que está diciendo. El señor Rafael Moreno no ha dicho que él no quiera la parcelación de la tierra, sino que la reforma agraria no es exclusivamente la parcelación, ya que va mucho más lejos; ella no excluye la explotación de la tierra en comunidad o cooperativas entregada en propiedad en propiedad individual, en unidades de tipo familiar. La parcelación no excluye eso, y ello es evidente, porque el mismo Rafael Moreno, como acaba de leer el señor senador dice: “Conforme lo establece este proyecto de ley que estamos discutiendo”. Lo ha leído su señoría del acta, de manera que no hay ninguna contradicción entre lo dicho por el Presidente de la República, lo expresado por Rafael Moreno en la Comisión y lo que el proyecto contiene, tanto en la exposición de motivos como en el articulado mismo”*.

“Ahora quiero ir más lejos”. Cuando se habla de que no se trata solo de parcelación, ello es evidente. ¡No es solo parcelación! No queremos repetir las experiencias de la ex Caja de Colonización Agrícola, ni las tenidas por la Corporación de la Reforma Agraria hasta que nosotros llegamos al Gobierno, organismos que solo procedieron a parcelar y nada más, porque al colono —así se le denominaba— no se le daba asistencia técnica, como ahora lo hacemos, ni menos resolvieron los problemas de comercialización, crediticios, de abastecimiento de ningún orden. Así hay que ir más allá de la parcelación cuando se procede a lotear o parcelar un terreno para entregarlo en unidades económicas o familiares, en propiedad privada”.

“Ahora, si los miembros de un asentamiento o de una tierra reformada a quienes se entrega, a cada uno de ellos, una unidad familiar, desean mantener la explotación en común, la ley así lo franquea. No hay ningún inconveniente para que así lo hagan. Pueden seguir haciéndolo. Ahora, si cada uno quiere explotar su lote, de todas maneras tendrán que explotarlo dentro de un régimen que estará favorecido por un sistema cooperativo de organización, porque hay muchos elementos en las tierras: riego, reparto de aguas, uso de maquinaria pesada, y todo ello en buena medida depende del abastecimiento de abonos y de otra serie de

insumos de tipo técnico que tendrán que ser hechos por las cooperativas. Por eso Rafael Moreno ha dicho concretamente que la reforma agraria no es solo la parcelación, sino que mucho más que eso."

La respuesta del senador Corbalán fue: *"Empiezo por reconocer que el señor ministro, fuera de ser un brillante agrónomo, es también un excelente abogado"; reiterando a continuación que lo que interesa es el tema de la propiedad, específicamente el de la propiedad comunitaria. Indica: "Lo que me disgusta no es la propiedad comunitaria; esta me gusta. Lo que me desagrada es que se trate de confundir las cosas para no alarmar a un sector, y, por otro lado dejar satisfecho al de la izquierda".*

En este aspecto es donde estaba centrada una de las facetas que provocó una mayor discusión política y jurídica, ya que, por una parte, la derecha trataba por todos los medios de impedir y desacreditar el proceso de la reforma agraria, y uno de los argumentos utilizados fue el de tratar de proyectar la idea de que al abrirse a la posibilidad de asignarse tierras a los beneficiarios de la reforma, en una combinación de propiedad individual y propiedad colectiva, la que básicamente se ocuparía para los denominados bienes comunes, cerros o derechos de aguas, que no eran susceptibles de ser divididos sin perjuicio para los propios beneficiarios, ello abriría según los críticos de derecha, la posibilidad de colectivizar las tierras, recreando la imagen de lo ocurrido en la Unión Soviética, Cuba u otros regímenes socialistas. Por otra parte, los sectores marxistas buscaban que se estableciese legalmente la posibilidad de crear la propiedad colectiva de las tierras, y por lo tanto ponían reparos a lo establecido en el proyecto de ley, el que no contemplaba ese tipo de propiedad.

Esto queda claramente indicado en la intervención del senador Corbalán, cuando al referirse al debate en las Comisiones Unidas sobre el tipo de propiedad, cita lo indicado por el abogado Francisco Cumplido, director de Tierras y Colonización del Gobierno del Presidente Frei, quien a juicio del senador: *"Definió en una larga e interesante disertación, la propiedad comunitaria. La propiedad privada se opone a la propiedad del Estado o la propiedad social. Existen tres tipos de propiedad: la propiedad privada que pertenece a ciudadanos determinados; la del Estado, y la propiedad social, en que el dominio pertenece sociológicamente a la Nación toda, o desde el punto de vista más jurídico es un bien común. La propiedad privada significa la apropiación del bien por ciudadanos determinados, o sea, a título individual, sea en copropiedad, sea en propiedad comunitaria. En consecuencia, la propiedad comunitaria es una especie de propiedad privada que no es propiedad individual y que tampoco es, por lo tanto, propiedad del Estado ni propiedad social, en el sentido definido".* Ante esta definición el senador Patricio Aylwin reacciona diciendo: *"¡Claro como la luz del día! Sus Señorías no entienden cuando no quieren entender".*

El senador Corbalán continúa agregando: *"Yo lo entiendo. La propiedad social –dice el señor Cumplido– es la que pertenece desde un punto de vista sociológico a la Nación o desde un punto de vista jurídico, a la comunidad. No hay una apropiación en el dominio en el sentido de las tres formas del dominio: uso goce y disposición"* En seguida señala otra de las características de la propiedad

comunitaria: *“es un tipo de propiedad privada, en la que no existe dominio individual sino común, el que es ejercido por varios individuos que la trabajan en común, exclusivamente, y que, a diferencia de la propiedad social, en que los bienes pertenecen a todos los habitantes y lo que se concede es solo el uso, en ella los bienes son poseídos por un determinado grupo de personas en régimen de copropiedad”*.

El senador continúa diciendo: *“Por lo tanto, dado lo que antecede, a nuestro juicio, es esta también una forma de propiedad social. Y me gusta esta forma de propiedad social o comunitaria que aquí se plantea, el encuentro interesante. Entonces preguntamos: si las cosas son tan claras como se definen, ¿por qué no establecerlas y definirlas en la ley? A este respecto, cuando se discutió en la Cámara de Diputados el proyecto de reforma agraria del señor Alessandri, la Democracia Cristiana presentó una indicación, en cuyo artículo 21 definió la propiedad comunitaria en los siguientes términos: “Se entiende por propiedad comunitaria la que pertenece en común a los que la trabajan, de manera que entre todos ellos se forma una comunidad humana y económica: cada miembro contribuye con su esfuerzo personal al cultivo de la tierra común y participa del producto que de ella se obtenga”. Pues bien, esto no está en el proyecto... El senador Aylwin replica: “Esta definición se mantiene”. El senador Corbalán responde: “Si se mantiene, incorpórenla en la ley. No tengan miedo de hacerlo, por no asusta al otro lado. Hagan la reforma agraria con el sentido comunitario que Uds. dicen. Pero el Presidente de la República no está diciendo al país que no es esa la intención de su Gobierno, sino la de la propiedad individual, de unidad familiar. Si esta es la intención díganlo y exprésenlo en la ley. Quiero además señalar que, desde nuestro punto de vista es un error negarse —porque lo dijo el señor vicepresidente de la CORA— a incorporar a ese artículo 62, que establece las formas de propiedad, la idea de la propiedad común, de todo el pueblo. Considero que una reforma agraria no debe hacerse con anteojeras, que ella debe estar abierta a todas las formas de propiedad, de la explotación”*.

Este debate mostró en forma clara las diferencias ideológicas existentes entre los senadores marxistas y el proyecto del Gobierno del Presidente Frei.

Al continuar con su intervención, se refirió al tema del financiamiento, indicando que: Yo escuchaba el otro día a un dueño de fundo, hombre experto en asuntos económicos, quien decía: *“No nos preocupa la reforma agraria, porque no tienen cómo hacerla. Así que nos quedamos tranquilos. ¡Si aunque tengan la ley no tienen plata para hacerla!”*.

Posteriormente plantea un tema político, relativo a la acción de diversos grupos que están actuando en ese momento en las zonas rurales. Se refiere en particular, a las organizaciones de inspiración cristiana que se encontraban educando y promoviendo la organización social de los campesinos. Al respecto manifiesta: *“Se está produciendo una especie de invasión del campo. Se han desatado una infinidad de organismos que se lanzan a captar la voluntad de los campesinos. Lo entiendo perfectamente. Se tiene conciencia de que la reforma agraria no es el proyecto de ley. La reforma la harán los campesinos y, por lo tanto, hay quienes se lanzan al campo no con el ánimo de promoverla, sino de orientarla y*

frenarla. Hay un organismo que se llama ANOC, vinculado con la Iglesia, con la SICH (se refiere a la ASICH, fundada por el Padre Hurtado), otro, denominado UCC –Unión de Campesinos Cristianos–; otro, el MCI –Movimiento Campesino Independiente– y otro cuya sigla no recuerdo, pero que también tiene que ver con sacerdotes u obispos. En seguida están el Instituto de Educación Rural (IER), el Instituto de Humanismo Cristiano, los Voluntarios de la Paz; también están allí organismos dependientes de las embajadas alemana, belga y norteamericana. Todos lanzados a ganarse a los campesinos, con serias contradicciones. O sea, al campo se ha lanzado toda una pugna: la UCC que se pelea con la ANOC; el MCI y, por otra parte, la Federación Campesina. Y las consecuencias las estamos viendo en este momento en Colchagua. He ahí un ejemplo concreto de los efectos de la lucha que se ha desatado en el campo”. En este aspecto, está haciendo referencia a las diferencias que se habían planteado en la solución de una huelga campesina en la provincia de Colchagua, situación a la que se había referido, como materia previa, cuando se inició en el Senado el debate sobre el proyecto de reforma agraria.

Finalmente cuestiona los apoyos que recibe de parte del Estado el Instituto de Educación Rural, acusando que en su formación está contribuyendo a la penetración ideológica en el medio campesino. Al respecto, indica: “Según mi parecer, ha llegado el momento de que el Senado se detenga un poco y realice un balance. No se me diga que soy anticlerical. No se trata de serlo. La Iglesia en su lugar: evangelizando los espíritus, redimiendo las almas. Pero en un país laico, en el cual existe separación entre la Iglesia y el Estado, hay un criterio elemental: el Estado no puede financiar la penetración ideológica y confesional de la Iglesia. Eso no es moral. Por el contrario”.

Concluye diciendo: “Una reforma agraria, para que realmente sea tal. Drástica, masiva y rápida, tiene que ser revolucionaria, y para ello, debe encajar dentro de un sistema revolucionario respecto de todos los sectores de la economía nacional. No puede pensarse en la realización de la reforma agraria con sentido socialista, si el crédito continúa en poder de particulares. No puede pensarse en la aplicación de criterios revolucionarios en el campo si el comercio exterior, que comprende la internación de insumos y la exportación de productos agropecuarios, continúa en manos privadas, en poder de gestores y comerciantes”.

“Aceptamos el proyecto porque abre las compuertas para iniciar un proceso revolucionario, que será tal, en la medida en que comprometa a las masas, en la medida en que ellas luchen, en la medida que se vayan incorporando los conceptos modernos de producción, de gestión, de empresa, de distribución de la utilidad”¹⁰.

La larga y completa intervención del secretario general del Partido Socialista, provocó la respuesta del senador demócratacristiano **Rafael Agustín Gumucio**, quien solicitando una interrupción, le manifestó: “Después de escuchar con gran interés al señor senador, debo hacer presente que en ciertos aspectos me parece un poco dramática la posición del Partido Socialista, que por su inter-

¹⁰ Diario de sesiones del Senado. Sesión N° 11, 19 de octubre de 1966. Págs. 910 a 930.

medio ha hablado oficialmente. En efecto, por un lado, se dijo públicamente que los socialistas apoyaban el proyecto de reforma agraria, pero, por otro, el señor senador ha sostenido, muy de pasada, en nombre de su colectividad, que esta iniciativa solo abre posibilidades. Sin embargo, el noventa por ciento de su discurso se ha dedicado a calificar las intenciones del Gobierno acerca de la forma como se realizará la reforma agraria. Ha criticado el escaso financiamiento para hacerla más masiva, y se ha referido a aspectos de tipo doctrinarios en cuanto a la propiedad. En el fondo, su señoría dijo que esto era solo reformismo; definió lo que era una reforma agraria revolucionaria, e hizo presente como primer punto básico la extensión de las tierras cultivadas. El esfuerzo realizado en esta materia ha sido notable en el camino ya recorrido. Eso no se puede discutir”.

“El otro tema planteado por el Honorable señor Corbalán, aspecto muy doctrinario, señala que la propiedad que se otorgará mediante la puesta en práctica de la reforma agraria no es realmente comunitaria. Pero su señoría dijo, que aun cuando como socialista podía ser partidario de determinada concepción del derecho de propiedad, no hacía cuestión al respecto en esta etapa y que consideraba posible que en un proyecto hubiera varias clases de propiedad, tales como la individual, individual familiar, cooperativa y, en definitiva, propiedad social. El señor senador dijo que estaba de acuerdo y consideraba muy inteligente la idea del asentamiento. Naturalmente lo criticó en algunos aspectos. Su Señoría procedió en igual forma durante toda su intervención; es decir, en pocas palabras, manifestó que concordaba con el proyecto, pero, en definitiva, para mantener su oposición al Gobierno, criticó lo que considera posible criticar. El asentamiento es un caso típico de autogestión de los trabajadores y de propiedad social. Este Gobierno lo ha establecido. Defiendo con calor esta idea, porque considero, que de lo positivo que ha hecho esta Administración, lo que ha significado un cambio estructural, efectivo es, precisamente, lo realizado en el campo agrario. Por lo tanto estimo negativo el hecho de que, por hacer oposición, se diga, muy débilmente, que se está de acuerdo con determinada iniciativa y se aproveche al mismo tiempo una hora y tanto, para criticar aspectos secundarios y subalternos”. Al concluir su intervención defendió el hecho de que en el campo se estuviesen organizando diversas instituciones, indicando que los socialistas y comunistas estaban haciendo lo mismo, y que eso quedaba en evidencia en el conflicto de la provincia de Colchagua¹¹.

La sesión continuó con el discurso del senador del Partido Comunista **Voldia Teitelboim**, quien indicando que la posición de su partido ya había sido fijada por el secretario general, el senador Luis Corvalán, concentró su intervención presentar, que el proceso de reforma agraria estaba sometido a presiones desde diversos sectores políticos de la sociedad chilena. En su primera frase indicó: *“Me agradecería que el Honorable senador Gumucio lo escuchara con atención: ¡Nuestro decidido apoyo a la iniciativa! El Gobierno de este país no está ni en el vacío ni en el limbo, sino que, en el hecho está en el centro, bajo la presión de la*

¹¹ Diario de Sesiones del Senado. Sesión N° 11, 19 de octubre de 196. Págs. 930 y 931.

derecha y de la izquierda, y asimismo, de su propia gente, muchos de los cuales ansían la reforma agraria."

"Pero yo entiendo que, aparte la contradicción interna de la Democracia Cristiana, en donde hay un sector que está a favor de una reforma agraria profunda; otro por una reforma agraria a medias, y un tercero por una reforma tipo cero, que de reforma tenga solo el nombre, el Gobierno fluctúa entre dos bloques, entre dos puntos de vista: aquellos que no aceptan la reforma agraria de ningún modo, expresión que se ha manifestado clara y elocuentemente esta mañana mediante el discurso del Honorable senador Bulnes; y, por otra parte, de aquellos que realmente quieren que se haga una reforma agraria a fondo. Y creo que entre estos últimos, los que tienen un pensamiento más decidido y resulto son los Partidos del Frente de Acción Popular (FRAP)".

"La presión de la derecha encuentra eco en ciertos sectores de la Democracia Cristiana, que, en determinado momento, induce a vacilación a más de algún alto o altísimo personero de Gobierno. Si no existiera la presión de los de abajo, de los campesinos, ni la del FRAP, tengo la evidencia de que todo ritmo y sentido de impulso en la reforma agraria se anularía casi por completo. Por eso me parece que los representantes del partido de Gobierno, deberían para no equivocarse, trazar una línea divisoria en esta cuestión, que es muy distinta de la que marcó con los convenios del cobre, donde nosotros nos manifestamos tajantemente opuestos, en cambio, la Democracia Cristiana abogó y adoptó con mayor o menor entusiasmo, por obligación o convicción, esa medida a juicio nefasta". (El senador se está refiriendo a la chilenización de las minas de cobre, en donde los partidos de izquierda eran partidarios de la nacionalización total de ellas, en vez de adquirir inicialmente por parte del Estado chileno la mayoría de las acciones y tomar el control de ellas a través de CODELCO.)

Posteriormente, dedica su discurso a reiterar el problema de la concentración de la tierra indicando: "Nuestro apoyo no obedece a un pensamiento oportunista ni superficial. Consideramos la necesidad de la reforma agraria como un imperativo histórico, lo cual no es una simple frase más o menos sonora. Porque la verdad es que el hecho de que el 4% de los propietarios de nuestro país disponga del 81% de la superficie total censada en 1965, es algo que, naturalmente, va contra la justicia, la equidad, la conveniencia pública, la productividad y contra toda posibilidad de desarrollo de la agricultura". Se refiere al tema de los minifundistas, a los que define como "propietarios irreales", para continuar con el tema del crecimiento de la población y el problema del hambre que se origina por la insuficiente producción de alimentos.

La parte más extensa de su intervención está dedicada a explicar algunas de las huelgas y conflictos sociales que se están presentando en diversas áreas de la economía. Hace referencia a la huelga de los campesinos de Colchagua, solidarizándose con lo expresado por el senador Salomón Corbalán, y criticando al Gobierno y al Partido Demócrata Cristiano, por no sumarse a las peticiones de los grupos apoyados por ellos y tratar de dividir al movimiento campesino. Hace mención a una huelga de funcionarios del Banco de Chile, a la huelga de los profesores y de estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, finalizando su

discurso, denunciando el atropello a que ha sido sometida la diputada Gladys Marín, la que había sido golpeada y detenida por fuerzas de Carabineros, al tratar de intervenir en el centro de la ciudad de Santiago en un conflicto de estudiantes con la policía¹².

A continuación intervino el senador **Jaime Barros**, quien siendo médico en Valparaíso había sido elegido como independiente de izquierda por dicha región, su posición era bastante radical. Su participación fue breve. Su discurso, se inicia diciendo: *"Aun cuando en esta tribuna se expresaron sesudos estudios en pro y en contra del proyecto por intermedio de senadores que en las Comisiones contribuyeron, ora a mejorarlo, ora a postergarlo, desde ese punto de vista del senador que habla y después de escuchar comentarios de auténticos campesinos ellos me han expresado: es una farsa más del Gobierno reformista del señor Frei, como son las reformas que puede hacer un Gobierno que cada día se aleja más del pueblo que ilusionado lo eligió"*.

El siguiente senador en intervenir fue **Armando Jaramillo**, miembro del Partido Nacional. En su discurso, después de reiterar las facultades del Senado como Cámara revisora, expresa: *"Hoy nos encontramos ante un nuevo caso que, sin duda, será esgrimido demagógicamente en contra del Senado, porque tenemos que pronunciarnos respecto de un proyecto de Reforma Agraria que expresa los anhelos del Gobierno y de su partido único; pero que razonablemente no puede ser aprobado en su texto actual si no se quiere inferir a la economía del país un daño irreparable y si no se quiere renunciar, de antemano, a los anhelos y expectativas de un mayor desarrollo. Los errores técnicos que contiene el proyecto; sus aberraciones jurídicas; la insuficiencia de nuestros medios financieros para llevarlo a la práctica; la improcedencia de sus disposiciones; el daño que está llamado a ocasionar a nuestra producción de víveres; y sus características esenciales, absolutamente desvinculadas de la realidad; todos sus inconvenientes y defectos han sido puestos ya en evidencia. Y es lamentable comprobar la impotencia en que nos encontramos para evitar tan grave daño al país, frente a un Ejecutivo que dispone de los medios de difusión para distorsionar nuestra posición, y que al mismo tiempo cuenta con lo que la Democracia Cristiana denomina, jactanciosamente "la aplanadora"*.

"De acuerdo a lo expresado en las Comisiones Mixtas por uno de los promotores de esta reforma, los llamados asentamientos vendrían a ser regidos en la práctica por los funcionarios de la CORA, en conformidad con normas que impartirán los mismos funcionarios. El señor Rafael Moreno, vicepresidente de la CORA, estableció ante las Comisiones unidas que el Comité de cinco miembros de la comunidad campesina destinado a administrar la explotación ha de discutir su programa con el ingeniero, agrónomo jefe del área y con el técnico que deberá vivir en el predio. Agregó, según consta en la página 29 del informe, que se dan instrucciones para que el técnico, o sea, el ingeniero agrónomo, no se constituya "en figura, símbolo o autoridad en las decisiones que sea necesario adoptar en el predio". Luego dijo, que la CORA ha creado cursos de capacitación, para que

¹² Diario de sesiones del Senado. Sesión N° 11, 19 de octubre de 1966, Págs. 931 a 938

los técnicos no sobrepasen ese límite de autoridad. El Presidente de la República, por su parte, en el mensaje con que se envió el proyecto a la Cámara, expresó que uno de los objetivos fundamentales es "de orden cívico" y explicó que con ello se refería a la necesidad de incorporar al campesinado a un más amplio ejercicio de los derechos ciudadanos, limitado actualmente, según expresa, por el analfabetismo, el aislamiento, y en muchos casos la sujeción a los que poseen la propiedad de la tierra. La sutileza con que pretenden disimular los conceptos, no es suficiente para impedir que la ciudadanía advierta claramente que a través del régimen de asentamientos, los grupos campesinos quedarían regidos políticamente por los funcionarios de CORA quienes, a su vez, responderán a la ideología del Ejecutivo y su partido único. Este hecho indiscutible, cuya verdadera naturaleza puede ser fácilmente demostrada a través de numerosas expresiones públicas, viene a significar que se busca un camino para convertir un Gobierno nacional en un Gobierno dinástico; que lo que se pretende realmente encontrar es un modo de perpetuar a la Democracia Cristiana en el ejercicio del poder mediante la inducción de la presión que los funcionarios de la CORA ejerzan sobre los asentados, a su libre y soberano antojo y teniendo la seguridad de que ni siquiera el técnico agrónomo puede interferir en sus decisiones, ni puede disputar su carácter de "símbolo, o figura representativa de la autoridad". "El proyecto de reforma agraria viene a ser una expresión de propósitos, destinado a causar una justificada alarma a la ciudadanía. Porque mediante este proyecto puede llegarse a dos términos: el de reemplazar un régimen de derecho, por un régimen llamado de justicia, en el que la calificación de lo que es justo quede en manos de una autoridad sin contrapeso; y en el que las colectividades campesinas van a quedar sometidas a la tuición de los funcionarios de la CORA, para la perpetuación dinástica de un partido en el ejercicio del poder; o bien, el camino de un anarquismo, que mediante la incorporación activa de los trabajadores en el manejo de los bienes de producción, elimina simultáneamente al Estado y al empresario particular. Uno de estos caminos conduce a la dictadura. El otro a la anarquía".

Concluyó manifestando: "La oposición de los senadores nacionales no representa únicamente la defensa del gremio de los agricultores, en todo lo que tiene de respetable en sus continuos esfuerzos y sus intereses legítimos, sino también la defensa de nuestras instituciones republicanas, de la economía nacional; la defensa de las libertades públicas, de los derechos individuales, que solo pueden ser reguardados en un régimen de derecho"¹³.

La última intervención de esa sesión correspondió a la del senador **Pedro Ibáñez**, uno de los más activos detractores políticos de la derecha en contra del Gobierno del Presidente Frei.

Al comenzar su intervención declara: "Los propósitos positivos que se exhibieron como justificación de la reforma agraria aparecen ahora desvirtuados, por contradicciones y amenazas de tal magnitud, que la opinión pública se siente justificadamente alarmada ante los graves peligros que advierte en el proyecto que el Gobierno ha sometido a nuestra decisión. No podríamos apreciar debidamente

¹³ Diario de Sesiones del Senado. Sesión N° 11, 19 de octubre de 1966. Págs. 943 a 946.

la trascendencia de esta iniciativa política, si no estableciéramos primero con claridad sus verdaderas finalidades, por lo que el análisis que haré en seguida tiene el propósito fundamental de esclarecer este punto”.

“Puede decirse que sobre esta reforma se han creado grandes equívocos, y se cultivaron con tanta habilidad y paciencia, que han terminado por transformar a la reforma agraria en un problema semántico. No se explica de otra forma que mientras algunos la apoyan o combaten, basados en una interpretación determinada, otros lo hagan apoyándose precisamente en la interpretación opuesta. Como quiera que sea, este proyecto de reforma agraria es un resorte esencial de la política general que el Gobierno se ha trazado, y, en consecuencia, solo puede resultar comprensible cuando se lo analiza en función de esta. Por lo demás, en el presente caso la determinación de los propósito que anima a la Democracia Cristiana se facilita por la observación de las experiencias que ya ha recogido el país como resultado de la insólita actitud del gobierno de poner en práctica muchas de las ideas de este proyecto antes de la aprobación por el Congreso”.

A continuación expone lo que considera “Contradicciones entre el candidato presidencial y los actos concretos del gobernante”. Al respecto señala: *“El Presidente de la República sostuvo durante su campaña que haría una reforma agraria para aumentar la producción nacional y extender a los campesinos el beneficio de la propiedad de la tierra. Concretamente el Presidente de la República ha señalado como propósitos de esta política mejorar la situación de la producción de la agricultura, dignificar al campesinado e incorporar a la propiedad de la tierra a miles de familias campesinas. Y respecto del derecho de propiedad, sostuvo el Primer Mandatario, en el mensaje respectivo, que el proyecto no pretende desconocer, suprimir o lesionar ese derecho. Sin embargo, el texto del proyecto contradice en forma flagrante las declaraciones citadas, y contiene disposiciones que representan la más absoluta negación de respeto de los derechos de los demás, de estímulo a los hombres que trabajan el campo, y de un efectivo progreso social para los campesinos. Fluye de este proyecto una imagen absolutamente diferente de aquella que le permitió al señor Frei ganar el respaldo de grandes sectores ciudadanos, que jamás le habrían elevado a la Presidencia de la República si hubiesen podido medir el abismo que se ha establecido entre sus declaraciones de candidato y la acción de su Gobierno. La primera afirmación que debemos hacer es, pues, que este proyecto no ha tenido jamás el apoyo de los grandes sectores que le dieron el triunfo al señor Frei, y que hoy experimentan una desilusión amarga y un repudio violento ante una iniciativa que es contraria a las afirmaciones que hizo como candidato, y que no solo destruye los limitados recursos agrícolas del país sino que amenaza, como lo demostraré, la supervivencia de nuestras libertades democráticas”.*

En esta argumentación el senador Ibáñez, olvida que en las elecciones presidenciales de septiembre de 1964, la derecha tenía un candidato, que después de unas elecciones complementarias para elegir un diputado, en marzo de dicho año, ante el triunfo del candidato de la izquierda, se retiró de la contienda electoral, y la derecha, ante el inminente posible triunfo electoral del candidato de la coalición del Frente de Acción Popular, senador Salvador Allende, optó por votar por el

senador Frei, como muchos de ellos lo indicaron, en su momento, para evitar “un mal mayor”. Igualmente ignora, que en las elecciones de Parlamentarios de marzo de 1965, el respaldo a la política del Presidente Frei fue tan contundente, que por primera vez en la historia republicana de Chile, un Partido, la Democracia Cristiana recibió un apoyo ciudadano tan masivo, que le permitió a ella sola elegir 82 diputados, situación que nunca más se ha repetido en la historia electoral posterior de nuestro país.

Mal, en consecuencia, se podría haber afirmado, que lo que el Gobierno estaba realizando no contaba con un sólido respaldo de la mayoría de los chilenos, que democráticamente y en forma libre habían expresado su opinión, respecto de lo que debía realizarse como programa por el Gobierno elegido en 1964. Además, como ya se ha explicado con anterioridad, los partidos de derecha, y muy en especial el partido en el cual militaba el senador Ibáñez había sufrido un serio descalabro electoral, lo que los llevó a tener que fundar una nueva agrupación política, el Partido Nacional, dejando atrás los partidos tradicionales liberal y conservador, en la que quienes se oponían a las reformas propuestas militaban.

Pero la argumentación del senador no se detenía solo en este punto, y para fundamentar su oposición se refirió, a lo que él se interrogó como: *“¿dónde podríamos obtener una explicación convincente de lo que persigue el Gobierno con esta iniciativa? Para responder a esta pregunta me parece de la mayor importancia investigar lo que han dicho sobre el particular tres autorizados personeros de la Democracia Cristiana y de la Administración actual. Me refiero al señor Rafael Moreno vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria; al señor Jacques Chonchol, vicepresidente del Instituto de Desarrollo Agropecuario, y al señor Hugo Trivelli, ministro de Agricultura”*.

“El señor Moreno declara enfáticamente “que no son solo problemas técnicos los que se encuentran en juego, sino que la Reforma Agraria es eminentemente social” y atribuye tanta importancia a dicho proceso social que la reforma se debe efectuar con técnicos o sin ellos, aunque le asustan los efectos que tendrá para los propios campesinos “la ausencia de un criterio de producción de alimentos”. Al señor Moreno y al director de Tierras y Bienes Nacionales, señor Cumplido, parece preocuparles primordialmente lo que ellos denominan la incorporación y “promoción” de los campesinos, sea mediante el asentamiento, la indefinible propiedad comunitaria, o las cooperativas obligatorias, tres eficaces instrumentos de colectivización de la tierra y de supeditación política de los campesinos que la trabajan.”

“Advierto desde ya que no emplearé eufemismos para expresar mis ideas, porque lo que más reclama la opinión pública es que se tenga la franqueza y el valor para llamar las cosas por su nombre”.

“Por su parte, el señor Chonchol, vicepresidente de INDAP, es bastante más explícito. Conoce el muy bien las metas que persigue y solo le preocupa lo que va a suceder en el país mientras desarrolla sus planes. Consciente de las justificadas reacciones que va a provocar, advierte que la realización de la reforma agraria tiende a crear un clima de inseguridad e inquietud, por lo que nos dice que toda la reforma “hay que tratar de realizarla” –lo cito textualmente– “dentro

de un cauce más o menos institucional". Observemos que para el señor Chonchol el cauce institucional es una consideración que solo tiene carácter secundario. El señor Chonchol ha calado hondo en las consecuencias de la reforma agraria y declara que un proceso de esta naturaleza —lo cito nuevamente en forma textual— "nadie, ni los mismos que lo inician saben en el fondo hasta dónde van a ir, en qué forma va a operar y dónde se van a detener". Agrega que la reforma agraria "implica un cambio sustancial en la estructura del poder político", por lo que propone establecerla sencillamente mediante un régimen de fuerza, o, que si la reforma agraria quiere hacerse dentro de un sistema democrático, debería —dice él— tener un apoyo político de tal naturaleza "que las minorías afectadas no estén en condiciones de oponerse". He aquí una revelación importantísima. La reforma agraria significa para uno de los principales autores poner término a los derechos de la minoría, salvo que se adopte el método más seguro de establecer mediante "un régimen de fuerza", en el cual no hay absolutamente derecho para nadie".

Posteriormente el senador, trata de establecer que Jacques Chonchol era partidario de suprimir el Ejército, o de neutralizarlo "ganándose el apoyo de por lo menos una parte de él para los cambios sociales que se consideren indispensables". Continúa atacando al INDAP por el aumento de la planta de funcionarios, la adquisición de vehículos, el gasto de la bencina, respecto de la cual afirma: "Además se estaría gastando 17 millones diarios en bencina, suma que no tendría relación alguna con el número de vehículos de esa repartición". Al llegar a esta parte de su **intervención viene interrumpido por los senadores Teitelboim, Gumucio y Ferrando**, quienes lo conminan a "¿y de dónde saca estos datos tan precisos señor senador?, a lo que responde que: "Después se lo diré privadamente, Honorable colega", le replican "Dígalo ahora", contestando: "Sus Señorías tiene que contestar lo que estoy diciendo. La fuente de mis observaciones no tengo por qué decirla". El **senador Ferrando** afirma: "Porque son falsas".

Sin darse por aludido a esta afirmación, continúa invitando a leer: "el libro de los señores Julio Silva y Jacques Chonchol que, bajo el pomposo título de "El Desarrollo de la nueva Sociedad de América Latina" plantea fríamente el control político del país mediante una reforma agraria, que sin lugar a dudas, destruirá simultáneamente la agricultura y el estado de derecho". Continúa agregando: "Debo dejar constancia que este tipo de personajes tiene la manía de escribir libros, en los que anuncian en forma anticipada y prolija las desventuras que le preparan a sus semejantes. A mi juicio, es prudente, tomar muy en cuenta las advertencias que nos hacen, y aunque parezca desproporcionado, estimo oportuno recordar que Hitler anunció en "Mein Kampf" la tragedia para el pueblo alemán, cuya preparación él se traía entre manos, debemos reconocer que la culpa no fue del jefe nazi".

"En cuanto a las opiniones que tiene sobre la reforma agraria el ministro Trivelli, nos remitimos al informe del CIDA, cuya paternidad, no obstante todos los velos que le tiende el señor Hernán Santa Cruz, recaen derechamente sobre el ministro de Agricultura chileno".

“Es importante destacar que la Alianza para el Progreso creó un supuesto grupo de trabajo denominado Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), que bajo el poderoso auspicio de esa Alianza, vale decir, del Gobierno de los Estados Unidos, junto a connotados burócratas de la FAO y CEPAL, los que impulsaban desde largo tiempo, según lo denuncié aquí, en el Senado. Un profundo trastorno en nuestro hemisferio. Pues bien, esos agitadores ideológicos capitaneados por el señor Trivelli se desentendieron en absoluto de la misión que les confió la Carta de Punta del Este, y en lugar de preocuparse del aumento de la productividad y la producción agrícolas, se lanzaron derechamente a especulaciones políticas tendientes a orientar una reforma agraria “capaz de redistribuir el poder, la riqueza y el poder social”. Esa fue la finalidad que se propusieron.

A continuación, se explaya en sus críticas al informe citado, tratando de demostrar que sus cifras son falsas y que la realidad existente en el país es sensiblemente diversa a la que aparece en los Censos y en todos los estudios realizados o entidades tanto chilenas como extranjeras, gran parte de su argumentación está dirigida a tratar de probar que en Chile no existe el latifundio, ya que lo que se pretende presentar como tal, son “cerros incultivables o tierras estériles”.

Al preguntarse ¿qué pretenden pues, el Gobierno y los organismos internacionales que impulsan esta reforma? La única respuesta convincente y concluyente, aunque no del todo clara, la ha expresado el Presidente de la Democracia Cristiana, quien, después de que en una reunión pública sostuvo que el Gobierno debía ser un instrumento del partido, y en otra, declaró categóricamente que la reforma agraria tenía por finalidad ante todo, lo que él llamó “transferencia de poder”. En esta parte de su discurso, **viene interrumpido, por un diálogo que se desarrolla entre los senadores Ferrando, Gumucio y Teitelboim**, con el senador Ibáñez. Criticando la afirmación de que la reforma agraria pretende incorporar a los campesinos a la vida económica, social y cultural del país, afirma que ellos ya están incorporados, ya que quienes critican “*ignoran totalmente la evolución de los campos en los últimos treinta años*”, afirma “*la elevación del nivel cultural de los campesinos no solo es extraordinariamente notable, sino que en muchos casos representa un salto de siglos realizado en el breve lapso de los años recientes. No hay comparación posible entre el nivel de vida de los campesinos de hoy, con el de una generación atrás. La educación que reciben y su contacto permanente con las ciudades, debido a los caminos y al transporte motorizado, así como la electrificación rural y la influencia de la radio, han incorporado en forma apreciable a dichos campesinos a los estilos culturales de los grupos que viven en las áreas urbanas*”.

“Lo que la Democracia Cristiana añora es, pues, restablecer un régimen de inquilinaje electoral mediante la incertidumbre de los asentamientos y la amenaza de las expropiaciones, que someterá a todos los hombres que trabajan en el campo a la voluntad política del partido que está en el poder. La virulencia de esta campaña reformista, que con frecuencia hace tabla rasa de las disposiciones legales vigentes, ha llevado la incertidumbre en los campos a los límites más extremos. Ella ha paralizado las inversiones en la agricultura, cerró los fundos como fuente de nuevos empleos y en breve espacio de un año ha disminuido la

producción agrícola. Por cierto que no podremos acompañar al Gobierno en esa abulia bonachona con que contempla el desorden inherente a la “transferencia de poder”. Aparte de que la experiencia de aquí comienza a demostrar, como en Italia, que estas maniobras terminan transfiriendo el poder al Partido Comunista, cosa que el Gobierno también advierte, si bien confía candorosamente en conjurar ese peligro mediante un régimen e sindicatos paralelos. Dicho en otras palabras, la política agraria del Gobierno en el plano social y laboral abre para un reducido número de campesinos, la servil posibilidad de llegar a ser un asentado, y para todos los demás les ofrece la perspectiva de una lucha sindical violenta impulsada por las peores y más degradantes formas de codicia electoral”.

La parte final de su violenta crítica estuvo destinada a tratar el caso de un agricultor expropiado, quien había adquirido su predio en 1957 de un remate del Servicio Nacional de Salud, y a atacar al Presidente Frei, por lo que este había dicho en 1955, respecto de la reforma agraria, y por “ocultar en sus mangas todas la soluciones, sin precisar ninguna”¹⁴.

Como era de suponerse, la intervención del senador Ibáñez provocó una inmediata réplica de los senadores **Teitelboim, Víctor Contreras y Gumucio**, en el cual este último quien declaró: “De las palabras del Honorable señor Ibáñez —su señoría me perdonará que lo diga— deduzco que no ha estudiado muy a fondo el proyecto de reforma agraria del Gobierno, pues por desgracia, todo su discurso, como otros que hemos escuchado en la Sala, ha sido sobre la base de calificar intenciones, de emitir juicios temerarios y de hacer presunciones gravísimas sobre las personas que su señoría cita. Llega hasta negar la validez a las estadísticas internacionales, a restar valor técnico a una serie de organismos universalmente reconocidos por la veracidad de sus datos. En el fondo da la impresión de que el honorable senador Ibáñez nuevamente ha pronunciado un discurso apasionado, como siempre lo ha hecho, de tipo político, a fin de conseguir apoyo a lo que su señoría representa. En cuanto a los funcionarios, su señoría ha hecho referencia al señor Jacques Chonchol. Ha hecho resúmenes de cómo su señoría ha entendido los libros. Pero me perdonará que muchas veces dude, por la pasión que lo domina permanentemente de la forma como entiende los libros que lee. Cuando se hacen citas, hay que hacerlas en forma completa y no reproducir partes aisladas. Por ejemplo, me resisto a creer que el señor Chonchol esté patrocinando dictaduras. Puede ser que haya dicho que la reforma agraria se puede hacer tal vez, en forma más fácil por gobiernos de fuerza que por uno democrático; pero sostener que ese funcionario sea partidario de una dictadura para realizar la reforma agraria, es muy distinto. Estoy seguro de que no puede haberlo dicho”.

La réplica más fuerte provino del ministro de Agricultura Hugo Trivelli, quien se fue haciendo cargo de cada una de las afirmaciones pronunciadas por el senador Ibáñez. En su intervención expresó: “El Honorable señor Ibáñez ha hecho aquí una serie de aseveraciones muy graves, ha disparado insultos y denuestos contra funcionarios internacionales; ha emitido juicios temerarios sobre cómo trabajan organizaciones internacionales de prestigio mundial; se ha referido tam-

¹⁴ Diario de Sesiones del Senado. Sesión N° 11, 19 de octubre de 1966. Págs. 946 a 958.

bién —y ha hecho citas incompletas— a algunos textos del señor Chonchol; ha hablado de la gestión de este funcionario en el INDAP como algo fuera de toda norma legal. Tengo un tiempo limitadísimo para mis observaciones. Mi propósito era dejarlo para el término de la discusión del proyecto, porque quiero recoger todas las observaciones hechas por los distintos sectores de este Senado y contestar los juicios y críticas sustantivos emitidos con relación a este proyecto de reforma agraria. Pero el senador Ibáñez las ha emprendido no contra medio mundo, sino que contra el mundo entero. Por ello, no obstante no querer gastar el tiempo que me resta en contestar cada una y todas las aseveraciones y denuestos que hemos oído al señor senador esta tarde —por respeto al Senado, a los señores senadores, al Presidente de la Corporación, al pueblo chileno, a las organizaciones internacionales, al Presidente de la República y a mí mismo— me veo obligado a ocupar este precioso tiempo que pensaba destinar al final de la discusión; para contestar algunas observaciones. Naturalmente no bajaré al terreno de los denuestos, ello no está en mi persona”.

“En primer término, deseo referirme a los cargos hechos por su señoría en contra del señor Chonchol en su calidad de vicepresidente de INDAP. Ha afirmado que compró papas, semillas, camionetas, no sé qué otras cosas, sin sujeción a propuestas públicas, y posiblemente sin el acuerdo del Consejo, en fin fuera de toda norma. Desearía que el senador Ibáñez hiciera esta denuncia en forma concreta, porque si en ese sentido hay cargos que pudieran demostrarse, será este, si ellos son efectivos, quien los investigara será el Gobierno. Emplazo al señor senador de que haga cargos concretos”.

“En cuanto a la cita de las palabras del señor Chonchol en el sentido de que ha hablado de suprimir las Fuerzas Armadas, debo decir que es incompleta. Lo leído por su señoría corresponde a un texto de estudio, de apuntes de clase que dictó ese funcionario. En ese texto habló de las Fuerzas Armadas como el elemento que se opone, en algunos países, a la reforma agraria y al progreso social. Eso dijo, pero hizo la salvedad especial del caso chileno. Si el texto hubiera sido leído en forma completa, se habría comprobado que más adelante el señor Chonchol dice que este no es el caso de Chile, porque aquí las Fuerzas Armadas son respetuosas de los poderes públicos y están dentro del marco de la ley, desempeñando y cumpliendo las funciones que se les han señalado”.

“El honorable señor Ibáñez ha tratado de apátridas a los funcionarios internacionales. Yo fui quince años funcionario internacional. Soy hijo de extranjeros, nacido en Chile. Nuestros padres y abuelos llegaron pobres a Chile trabajaron —y nosotros los hijos también— con sus propias manos en el campo. Tratar de apátridas al señor Chonchol o a otros funcionarios internacionales, para nadie es aceptable. Hago esta protesta formal contra este insulto que se profirió. No tengo otra arma ni otro recurso para defenderme en ese sentido. En seguida el señor Ibáñez ha afirmado que el Censo de 1955 estuvo mal hecho. Asimismo me hizo responsable del informe del CIDA. No quiero eludir mi responsabilidad; pero así como el señor senador ha citado un determinado informe atribuyendo determinados juicios, yo también quiero hacer algunas citas. Me referiré nada menos que al señor Teodoro Schulz —supongo que el senador Ibáñez lo conoce— director del

Departamento de Economía Agraria de la Universidad de Chicago, el primero y más respetado economista agrícola de Estados Unidos. Ha venido varias veces a Chile. Fue enviado por el Gobierno del señor Johnson para estudiar la situación del desarrollo agrícola y de la reforma agraria. ¿Qué dijo de la reforma agraria?: “Me encontré varias sorpresas. El fuerte sentimiento hostil respecto de las importaciones de excedentes agrícolas de los Estados Unidos. El alto nivel de competencia de los funcionarios agrícolas y su firme propósito de hacer un buen trabajo en la preparación de una reforma agraria y proporcionar cierto tipo de información a la población rural. Sería un grave error considerar a la agricultura de Chile como un conjunto pobre y marginado de los recursos, que en el mejor de los casos podría aportar una pequeña contribución al desarrollo económico de Chile. Hasta la fecha esto no ha sido una realidad —o sea, la agricultura debería contribuir al desarrollo económico nacional— “debido a las políticas establecidas durante largo tiempo, que han frustrado el desarrollo agrícola. Los errores de esta política están profundamente arraigados, ya que involucran consecuencias políticas y sociales, como también políticas económicas. El Gobierno está decidido a incorporar al campesino común a la corriente principal de la política económica chilena. La mayoría de los obreros agrícolas y de los pequeños propietarios han estado políticamente excluidos por largo tiempo. A este respecto su destino político ha sido similar al de los negros en los estados sureños. La reforma agraria es por lo tanto especialmente una reforma política”.

“El tamaño y escala de las unidades agrícolas de producción son de suma importancia para Chile. La agricultura de la zona central de Chile es muy parecida a la de la mayor parte de California, y dado que los grandes fundos de California son bastante eficientes parece razonable suponer que los grandes fundos pueden también ser eficientes en Chile. Sin embargo, los grandes fundos necesitan empresarios muy competentes. Sin lugar a dudas hay un número considerable de empresarios capacitados para esta tarea de administrar los grandes y complejos fundos chilenos. Pero estoy convencido que hay pocos empresarios de este tipo. Hay demasiados fundos grandes que han estado muy mal administrados para creer que se cuenta con un número suficiente de empresarios capacitados. Es un enigma la razón porque se encuentran tan pocos empresarios capacitados. Para aclarar este enigma, me permito adelantar la siguiente hipótesis: individuos que tienen el talento necesario de empresarios para administrar un gran fundo, disponen en general de una renta normalmente suficiente para pagar una educación de primera clase para sus hijos, así como también otros servicios sociales; sin embargo las familias que viven en fundos no disponen de nada de esto. A mi criterio, los fundos de 10 hectáreas regadas pueden resultar eficientes y económicos si se les proporcionan las posibilidades de producción peculiares de la zona central de Chile. La disponibilidad de empresarios capaces de administrar grandes fundos es inadecuada, en cambio la capacidad de posibles empresarios para administrar fundos pequeños es en la mayoría de los casos adecuada, especialmente donde ha existido el sistema de cultivos en medias”.

El ministro Trivelli concluye su intervención citando al profesor Schulz, el que el párrafo final de su informe indica bajo el título de “Invertir en los campe-

sinos”, indica: “El destino social de los campesinos chilenos es muy similar al de los negros en los Estados Unidos. Existe una discriminación obvia. Las escuelas rurales que visité son muy similares a las escuelas primarias para negros, en el Piedmont, en el sur de los Estados Unidos, que visité hace algunos años: inexperiencia, salarios bajos, profesores frustrados, malas facilidades y a pesar de encontrarse en la segunda semana del nuevo año escolar, todavía sin libros; ausentismo escolar a partir del tercer año, etcétera”¹⁵.

Con esta intervención concluyó la segunda sesión plenaria del Senado destinada a debatir el proyecto de reforma agraria. Eran cerca de las 21.00 horas de ese día.

TERCERA SESIÓN PLENARIA. 20 DE OCTUBRE DE 1966

En esta sesión intervinieron ocho senadores. Iniciándose el debate con el discurso del senador demócratacristiano **José Musalem**, quien dedicó gran parte de su intervención a mostrar las características económicas más salientes del desarrollo agrícola del país.

Fue, probablemente, la exposición más completa de los diversos aspectos económicos y productivos en un proceso de reforma agraria. En su discurso incluyó 19 cuadros, que contenían datos que reforzaban su argumentación.

Para ello detalló la situación general de la economía y la influencia de la agricultura en ella, mostrando los pobres resultados obtenidos, debido a un sinnúmero de factores, entre ellos la deficiente distribución del ingreso, la inflación. Enfatizó el lento crecimiento del sector agrícola comparado con otros sectores de la economía, lo que provocaba la necesidad de realizar crecientes importaciones. Detalló la disponibilidad de los recursos del agro, así como su uso y aprovechamiento, deteniéndose en la forma de utilización del recurso tierra, incluyendo en su intervención cuadros y tablas que mostraban la inequitativa forma en que estaba distribuida la tierra productiva. Explicó los bajos rendimientos que se obtenían en determinados rubros, así como el uso que se estaba realizando de otro recurso básico para la producción como era el agua que se utilizaba para el regadío. Explicó el uso del capital y el uso de los recursos humanos y la distribución de la riqueza en el agro. A continuación explicó lo que ocurría con diversos rubros de producción.

Posteriormente analizó los factores internos que determinaban el retraso del agro y la justificación de la reforma agraria, concluyendo en esta parte que: *“La estructura agraria de Chile se caracteriza por una gran importancia del sistema latifundio-minifundio. Existe concentración de la propiedad de todo tipo. Los sistemas de tenencia actual constituyen un obstáculo al desarrollo económico-social del campo y pesa grandemente en ello el latifundio, como surge de los antecedentes expuestos”*.

Posteriormente pasa a detallar lo que a su juicio era el impacto de la reforma agraria sobre el desarrollo agrícola, indicando que ella elevaba la producción y

¹⁵ Diario de sesiones del Senado. Sesión N° 11, 19 de octubre de 1966. Págs. 961 a 966.

la productividad en las áreas reformadas. Aumenta en nivel de aprovechamiento de la mano de obra, eleva el nivel de vida de los campesinos, y citando las estadísticas mundiales, afirma que en todos los países donde se ha realizado la reforma agraria ha aumentado la producción agrícola del país en forma más rápida que en aquellos donde no se ha realizado dicho proceso, cita los ejemplos de Japón, Méjico, Taiwán, Venezuela, Cuba, Republica Árabe Unida y otros.

Explica las causas de por qué se produce dicho aumento productivo, manifestando que la reforma agraria permite una mejor utilización de las tierras, permite la introducción de nuevas técnicas de producción, establece una mejor relación entre la tierra, el capital y el trabajo, exigiendo un mejor uso de esos factores, da a los campesinos muchos mayores incentivos para producir que en los sistemas tradicionales, indicando en este aspecto "en los sistemas tradicionales, el obrero agrícola tampoco tiene grandes incentivos para trabajar eficientemente: su remuneración no depende de su productividad, su estatus está prefijado y no tiene grandes posibilidades de ascenso. Una vez beneficiado por la reforma, cuando su ingreso dependa totalmente de su propia productividad, tendrá incentivos mucho más fuertes para producir o que hacía con anterioridad". Agregó que la reforma agraria aumenta la eficiencia y aprovechamiento de las inversiones estatales en la agricultura, y posibilita al estado invertir directamente en ese sector, colocando los ejemplos de lo que había ocurrido en Italia y Japón en estas materias, donde el Estado, junto con cambiar las estructuras de propiedad, invirtió en obras de infraestructura, regadío, drenajes, caminos, así como viviendas para los beneficiarios.

Al detallar como la reforma agraria eleva el nivel de ocupación de la población activa agrícola, y al mismo tiempo eleva el nivel de vida de dichas poblaciones, da como ejemplos lo que ha ocurrido en los predios reformados de la Iglesia Católica, los que ya llevaban más de tres años en funcionamiento, en los cuales, los campesinos beneficiados han experimentado un fuerte aumento en sus ingresos, y han más que duplicado las jornadas de trabajo empleadas en las faenas agrícolas, como resultado de haber más que duplicado la masa ganadera, aumentado las superficies sembradas y elevado los rendimientos en forma muy significativa.

Posteriormente pasa a analizar los resultados obtenidos hasta ese momento en diversos predios expropiados por la CORA, los que ya están funcionando como asentamientos. Presenta las estadísticas a través de las cuales se demuestra que en todos ellos se ha obtenido un claro incremento de la producción. Cita los casos de Coquimbo, en donde la producción de los asentamientos obtiene una producción de trigo 61.6% superior al promedio de la provincia. En Talca fue de 75.8% superior al promedio provincial, en Molina 28.7%, y en Linares 30% superior. En cuanto a la producción de maíz, en Salamanca, Illapel, donde funcionan 11 asentamientos, el promedio fue 168% superior al promedio de la provincia de Coquimbo; en Monte Patria, 88%; en Ovalle 57%; en Colbún, Linares, 171% superior al promedio de dicha provincia. En porotos: Salamanca 92%; Talca 63%; O'Higgins 24%. Papas: Salamanca 171%; Santiago-Melipilla, 73%; Rancagua 11%; Molina 12% y Colbún 125% superior al promedio.

Posteriormente presenta las estadísticas oficiales del aumento de los ingresos de las campesinos asentados, dando el ejemplo de nueve fundos con el sistema de asentamiento, ubicados en Salamanca, Monte Patria, Alhué, Rancagua, Colbún, Maule, San Nicolás, Puerto Saavedra y Puerto Octay, o sea ejemplos que abarcan prácticamente todo el territorio nacional. Este resumen comprende 511 asentados, en los que se muestra, en detalle, como los ingresos por asentado alcanzaron a E° 4.641, lo que equivale a 3.2 veces el ingreso promedio de un obrero agrícola.

Finalmente presenta, y se insertan en las actas de la sesión del Senado¹⁶, los detalles de ocho fundos, en los que se muestra, rubro por rubro, como se ha mejorado sensiblemente la explotación de dichos predios. Estos son: fundo "El Peral" ubicado en Santiago, comuna de Puente Alto; "Hacienda Lampa", Provincia de Santiago, Comuna de Lampa; fundo "Tehualda", provincia de Santiago, comuna de Talagante; fundo "La Esperanza", provincia de Santiago, comuna de Peñaflor; "Hacienda Culiprán", provincia de Santiago, comuna de Melipilla; "Hacienda Tantehue", provincia de Santiago, comuna de Melipilla; fundo "San Luis", provincia de Santiago, comuna de Colina; fundo "La Vilana", provincia de Santiago, Comuna de Colina; en todos estos casos queda demostrado en forma clara, cómo han cambiado las condiciones de producción, y se ha incrementado fuertemente la producción de alimentos en ellos, así como los ingresos de los campesinos que han trabajado como asentados en dichos predios.

Finaliza su completa exposición resumiendo los aspectos positivos de la reforma agraria, tales como la mayor integración nacional, el aumento de la demanda de productos manufacturados, la mayor movilidad social, el mayor dinamismo en el obrero agrícola, con la consecuente mayor producción en el largo plazo, el aumento de la movilidad geográfica, lo cual permite que la mano de obra se mueva dentro del país para ocuparse en sectores de mayor productividad, y la mayor flexibilidad en la elección de productos agrícolas que podrían explotarse, lo que se traduce en mayor rendimiento del sector, aun cuando se emplee la misma cantidad de tierra y mano de obra.

Expone lo que a su juicio serán los problemas de transición, indicando que ellos serán: Despertar aspiraciones superiores a las que se pueden lograr; aumento, en breve plazo, de demanda por educación y salud; necesidad de dotación de capital; facilitación de ciertos recursos como asesorías, créditos, insumos; variaciones significativas de la oferta de mano de obra en diversos sectores; cambios en la composición de la producción agrícola global; mayor producción de bienes agropecuarios que usan mano de obra intensiva; y necesidad de ajuste de la oferta de otros bienes agrícolas mediante el comercio exterior.

Igualmente dedica una parte de su discurso a analizar los "posibles efectos desfavorables" de la reforma agraria, mencionando: La disminución de inversiones en los predios que existen expectativas de expropiación; y la inadecuada utilización por parte de los propietarios expropiados, de los capitales provenientes de las expropiaciones.

¹⁶ Diario de Sesiones del Senado. Sesión 12ª, 20 de Octubre de 1966. Pág. 999 a 1003.

Finaliza su intervención diciendo: *"No deseamos cometer excesos, pero tampoco miraremos impasibles que se quiera frustrar al pueblo llevando al fracaso a la reforma agraria, sea frenándola en su impulso para abandonar la Edad Media que vive nuestro campo, sea dándole una velocidad que lleve al país al barranco económico, social y político. Cuando llega la hora de los cambios, no caben los subterfugios y ningún tipo de excusas es bueno. Solo los pueblos que saben asumir su propia responsabilidad en la oportunidad debida y con absoluta entereza, son los que dan saltos en la historia, que los ponen en el camino de la grandeza y el bienestar. Estamos seguros de que Chile será uno de ellos, para ejemplo de muchos que deban andar nuestras huellas"*¹⁷.

A continuación usó de la palabra, el senador del Partido Radical **Hugo Miranda**, indicando: "El senador que habla dará su voto favorable a la iniciativa, no solo para dar cumplimiento a la instrucción impartida por la dirección nacional del Partido Radical, sino por íntimo y personal convencimiento de la necesidad de modificar en algunos aspectos fundamentales la reforma agraria que convirtió en legislación nuestra colectividad política, y que ha permitido al actual Gobierno hacer expropiaciones y divisiones de tierras durante una tercera parte de su administración. La llamada "voluntad de cambios" expresada por la ciudadanía en los comicios presidenciales de septiembre de 1964, cuya administración se disputan encarnizadamente la Democracia Cristiana y los partidos del FRAP, se refleja en el hecho de que el debate sobre la reforma agraria, no esté limitado al reducido escenario de las salas parlamentarias, sino que sea, en verdad, un gran debate nacional en el cual los parlamentarios terminamos por convertirnos en especie de jueces, que en definitiva, hemos de adoptar una decisión tras haber escuchado, no solo en las salas de Comisiones, sino que permanentemente en la vida diaria, la opinión de técnicos, de teóricos, de buenos y malos agricultores y la expresión de toda suerte de intereses, desde la aspiración del campesino a conquistar un pedazo de tierra, hasta la defensa de su predio por el propietario que ha entregado toda una vida al trabajo del campo".

*"Solo una mínima parte de quienes participan en este debate son clara y francamente contrarios a la reforma agraria. Podríamos decir que ellos están limitados a los núcleos que, con escasa resonancia sostienen la propiedad como un "derecho natural", le atribuyen un origen divino y, en una dramática manifestación de codicia, la tratan de equiparar con el derecho del hombre a pensar, creer y decir con libertad. Una reciente votación del Congreso demostró lo reducido que es ese grupo y su escaso eco"*¹⁸.

A continuación analiza las actitudes de quienes apoyan la reforma agraria de palabra, pero que en la práctica, prefieren que todo siga igual, aunque recono-

¹⁷ Diario de sesiones del senado, Sesión 12^a. 20 de octubre de 1966. Págs. 970 a 1006.

¹⁸ Se está refiriendo a la votación en el Congreso Pleno de la Reforma Constitucional al artículo 10, N° 10, sobre el derecho de propiedad, el cual fue aprobado, pocos días antes, en el mismo mes de octubre de 1966, por una abrumadora mayoría de 118 votos a favor y solo 11 votos en contra. El Congreso Pleno es la reunión conjunta de todos los senadores y diputados de la República, los que son llamados a votar las Reformas a la Constitución conjuntamente, después de que cada rama del Parlamento le ha dado su aprobación por separado.

cen que el régimen actual de tenencia de la tierra no es perfecto, pero no obstante ello preferirían mantenerlo.

Se refiere igualmente a: *“Quienes miran la reforma como un paso en su lucha política revolucionaria. Para ellos, ni la anterior, ni esta, ni ninguna reforma agraria que se realice bajo la dirección de un Gobierno democrático burgués será acertada ni conveniente, y solo la apoyan como instrumento de agitación y lucha con la simple y fácil consigna de pedir diez donde se ofrece cinco, o veinte, si se llega a diez. Estamos, por último, quienes sinceramente creemos necesario para el bienestar general, ir a una modificación profunda del régimen de tenencia de las tierras y de las aguas que las riegan, y a una modernización vigorosa de sus métodos de explotación, comercialización y crédito; que el atraso agrícola ha sido y es el factor determinante de la lentitud de nuestro crecimiento y desarrollo económico y, por lo tanto, el freno de nuestras posibilidades de abandonar en un lapso más o menos breve nuestra triste condición de subdesarrollados; que no puede mantenerse por un instante más la condición de miseria económica, abandono, desamparo y analfabetismo en que vive gran parte del campesinado, cuyas remuneraciones lo tienen por completo marginado del consumo, con grave daño para las posibilidades de desarrollo de las actividades productoras industriales”*.

“Aceptamos que circunstancias políticas muy dignas de considerar no hicieron posible al Partido Radical obtener en su proyecto de reforma agraria la satisfacción completa de las aspiraciones doctrinarias, expresadas en todas sus convenciones nacionales desde hace muchos años, y que tuvieron su primera expresión en una ley chilena durante el Gobierno del ex Presidente don Juan Antonio Ríos: la ley N° 7.747 de 1944, que declaraba de utilidad pública y establecía como causal de expropiación: ‘las tierras que no hayan sido cultivadas o las que manifiestamente estén mal explotadas’, concepto que nunca antes había figurado en nuestra legislación, y en que en su época constituyó un audaz avance en esta materia”

Posteriormente critica al Partido Demócrata Cristiano, por no haber votado, cuatro años antes en forma positiva el proyecto de ley del Gobierno de esa época, por solo razones políticas y electorales. Indica que votarán favorablemente el proyecto en discusión, pero creía necesario dejar en claro lo que había ocurrido en el pasado. Insiste en que no deben utilizarse elementos publicitarios que den origen a sospechar de un aprovechamiento político de la ley que está por aprobarse.

Respecto del sistema de asignaciones a realizarse indica que *“Como estamos analizando la reforma agraria con un estricto espíritu nacional, no nos preocupa mayormente analizar quién es el propietario de la tierra: si un individuo, si varios, si una comunidad, si una sociedad o una cooperativa. Lo que si nos interesa es saber si esa tierra está trabajada en forma científicamente adecuada; si, mirada su explotación desde el ángulo del interés económico general, está entregada a los cultivos correspondientes; si quienes la trabajan pueden recibir de esas labores un ingreso que los incorpore plenamente a una vida integral. Si no, la reforma agraria será un fracaso, aunque la tierra pertenezca a cien mil propietarios o más. Por eso, coincidimos con el proyecto en debate, siempre que el régimen de tenencia de la tierra que nazca de esta reforma no sea, ni pueda ser*

uno y uniforme. Creemos que en esta etapa es necesario y conveniente salvar la propiedad explotada por el agricultor individual dentro de los límites que la ley señala, dando a este las más absolutas garantías de protección legal a su trabajo eficiente y al cumplimiento de las leyes sociales para sus trabajadores. Además pensamos que el sistema de cooperativas agrícolas deberá recibir un impulso especial y extraordinario. Por último, a nuestro juicio, es digno de consideración el sistema llamado de “propiedad comunitaria”, que los políticos y técnicos demócratacristianos no han logrado definir, porque la definición implica un pronunciamiento claro y preciso. Y ellos anhelan poder mantenerse el mayor tiempo posible en el plano de las vaguedades”.

Concluye diciendo: “En verdad, a nuestro juicio, lo que es fundamental y justifica la reforma agraria no es lograr con ello un aumento de la producción agrícola –reconocemos que hay otros caminos para obtenerla–, sino provocar una profunda transformación de la estructura agraria del país, modificar en sus raíces el régimen de tenencia de las tierras y aguas y dar al trabajador un lugar digno y equitativo dentro de la comunidad nacional. Estas son las razones que podríamos llamar “políticas” en la más elevada¹⁹ acepción de esta palabra, que justifican y obligan a hacer esta reforma agraria, y, por lo tanto, son también las razones por las cuales los radicales la apoyamos”.

Posteriormente pidió hacer uso de la palabra el senador del mismo Partido Radical **Julio Durán**, quien como se recordará, fue el candidato presidencial de la coalición de derecha, hasta la derrota electoral en la elección complementaria de un diputado por la provincia de Curicó, en marzo de 1964, y en donde después de haber sufrido una inesperado revés el candidato por él apoyado, renunció intempestivamente a dicha candidatura.

En su intervención, relativamente más breve que la de otros senadores, dedicó parte importante de su discurso a tratar de mostrar que la Reforma Agraria no era un proceso histórico, como la mayoría de los senadores que lo habían precedido calificaron. Indicó que él había sido partidario de darle una rápida aprobación en general y en particular, y haber permitido que el Ejecutivo, a través del veto, pudiese incorporar las precisiones que estimase convenientes, pero lamentaba que su posición no hubiese encontrado acogida en sus pares del Senado. Agregó: *“La ley sobre Reforma Agraria dio nacimiento a dos organismos vitales que han estado actuando en este orden de cosas. Me refiero a la CORA y al INDAP. Oigo, casi a diario, ciertas expresiones, como “reforma de macetero”, dentro del lenguaje justificativo de la Democracia Cristiana. Esta presenta la reforma como una idea nueva, y la que hemos aprobado en el Congreso y actualmente rige (la Ley 15.020), como anhelos reformistas pequeños, como reforma de macetero. Pero como quienes faltan a la verdad, como dicen los hombres del campo, morderse la cola. El propio Gobierno, por medio de sus órganos oficiales, hace todos los días gran caudal de los éxitos obtenidos mediante la aplicación de la antigua reforma, contenida en la ley 15.020. Anuncia que se han expropiado 600.000 hectáreas y concedido abundante ayuda. Por su parte, el ministro de Agricultura nos habló*

¹⁹ Diario de sesiones del Senado. Sesión 12ª. 20 de octubre de 1966. Págs. 1006 a 1012.

con entusiasmo del éxito logrado con los asentamientos, sistema que tiene su origen en la misma ley de Reforma Agraria, que el Gobierno califica en forma tan desmedrada”.

“Siempre hemos sido partidarios de cambiar la estructura agrícola chilena, pero ello no nos obliga a compartir los disparates y aceptar la politización de tipo fascistoide que determinado partido quiere dar a la aplicación de la reforma ¿Acaso no eran reformistas, los que con Mussolini a la cabeza, llegaron a asumir el mando de la República Italiana? ¿No lo era también el señor Hitler, quien con la cruz gamada ensangrentó a la República alemana? Sí lo eran. Y quien tuvo la pretensión de decir que se estaba creando un sistema de barbarie que originaría los campos de concentración, fue anatematizado por los nazis de la época, como pertenecientes a sectores reaccionarios, añejos e inservibles”. Dada la gravedad y lo injurioso de la afirmación realizada, en una parte posterior de su discurso, en el cual trasluce su desacuerdo con la reforma que se está discutiendo, manifiesta: “Esto es parte de una maquinaria política. Creo que las horas que se avecinan para Chile son graves y delicadas. No creo que los honorables señores Gumucio y Ferrando, ni el señor Trivelli, ni tampoco los señores Frei, Leighton y Carmoña, tenga mentalidad fascista; pero esa mentalidad también puede irse creando; forma parte de una colectividad política. Se precipita como un tobogán sobre el plano inclinado de las nieves, y solo se percatan de ella cuando está apretando la garganta a la prensa y amenazando a la gente que no se entrega ni se arrodilla. Estimo que es parte de la maquinaria que se está montando, pero esa maquinaria suele arrollar —no lo olviden los senadores demócratacristianos— a sus propios ideólogos. Dantón cayó en su propia revolución. Igualmente Robespierre. El que inventó la guillotina, Monsieur Guillotine, también tuvo el agrado de probarla”²⁰.

Esta intervención no fue recogida ni contestada por ningún senador, ya que era conocida la personalidad del senador Durán, quien se había caracterizado siempre por la dramaticidad de sus discursos y lo apocalíptico de sus predicciones.

Siguiendo con el debate de esa tarde, le correspondió al senador **Fernando Luengo**, también miembro del Partido Radical intervenir. En un breve discurso, analizó algunos aspectos específicos del articulado de la ley, deteniéndose en destacar el problema existente en la zona que él representaba en el Senado, en la que existían grandes latifundios y un número muy alto de propiedades denominadas “minifundios”. El proyecto en discusión proporciona, a nuestro juicio, los medios necesarios para lograr ese cambio sin lesionar gravemente los intereses de aquellos que han sido hasta ahora los grandes privilegiados de la propiedad latifundista. Consideramos que la reserva que se permite a quienes detentan la propiedad de la tierra es más que suficiente, y que la explotación adecuada de esta reserva, con miras a cumplir una función social, que sirva a los intereses generales más que los individuales, no los hará menos ricos y les asegurará la mantención de un alto nivel de vida, muy por encima de los demás ciudadanos. Inclusive aquellos agricultores que cultiven sus tierras en forma intensiva y en buenas condiciones técnicas tendrán una garantía de inexpropiabilidad, y nada podrán temer mientras manten-

²⁰ Diario de Sesiones del Senado. Sesión 12°. 20 de octubre de 1966. Págs. 1012-1020.

gan esas condiciones de explotación. No creo que alguien pueda, legítimamente, exigir mayores garantías, como no sea para mantener privilegios inaceptables en la hora actual”.

Concluyó diciendo: *“En general, en alto porcentaje, juzgamos beneficioso el proyecto. Lo combate una minoría acostumbrada a disfrutar de todos los privilegios en nuestra patria. Lo apoyan, sin embargo, las grandes mayorías nacionales, en especial el campesinado que desea incorporarse activamente al progreso económico y social, y ha tomado conciencia del papel importante que tiene en la vida y en el devenir histórico de Chile. Es nuestro deber no defraudarlo. Por eso, con estas palabras, hemos querido expresar nuestra conformidad con el proyecto y anticipar nuestros votos favorables en la votación general”*²¹.

Continuando con las intervenciones, le correspondió el turno al senador del Partido Radical **Luis Bossay**, quien a su vez había sido candidato a la Presidencia de la República, en representación de su partido en el año 1958, cuando ganó la Presidencia el señor Jorge Alessandri, compitiendo también con los senadores Salvador Allende y Eduardo Frei Montalva.

Su discurso estuvo básicamente centrado en los aspectos económicos y financieros del proyecto de Reforma Agraria en discusión. Al respecto indicó: *“En vista de que el financiamiento se hace depender anualmente en forma exclusiva de la caja fiscal, solicite al señor ministro de Hacienda en las Comisiones unidas, una cuenta, lo más exacta posible sobre el estado de las finanzas públicas. Concurrió dicho secretario de Estado, reiteró las ideas en orden general expuesta por el señor ministro de Agricultura en lo relativo al financiamiento y presentó una cuenta del estado de la caja fiscal, que aparece en la página 50 del Informe. Desde el punto de vista teórico, técnico, de la estructura administrativa, o desde el punto de vista de ciertas modificaciones al régimen de aguas, podría aceptarse que este proyecto tiene precisión. Pero no la tiene en absoluto en los aspectos de orden financiero. Me atrevería a decir en presencia del señor ministro de Agricultura, que el proyecto, en términos vulgares, está sujeto a la suerte de la olla. Puede ser que en un año tenga posibilidades financieras, y en otro carezca totalmente de ellas. Los señores senadores conocen la mayoría de las cifras. Con relación al costo real del proyecto —que no ha sido jamás precisado, porque hay que bucear en sus disposiciones, hurgar en uno y otro artículo, buscar en los discursos de los señores ministros que han intervenido, tanto en la Cámara, como en el Senado, alguna luz al respecto—, pueden señalarse algunos rubros con las cifras dadas a conocer por el Ejecutivo”*.

“Quiero declarar, sin lugar a dudas, que ni el senador que habla ni la colectividad a la que pertenece, el Partido Radical, son contrarios a la Reforma Agraria. Así lo hemos demostrado a lo largo de toda una vida: primero con nuestra participación en la ley que creó la Caja de Colonización Agrícola; después con la aprobación de la ley de Reforma Agraria dictada durante la administración radical del Presidente Juan Antonio Ríos, del cual se copian varios conceptos en el actual proyecto, como las causales de expropiación por mal cultivo y

²¹ Diario de sesiones del Senado. Sesión 12.º, 20 de octubre de 1966. Págs. 1020 a 1024.

abandono; posteriormente, con la actuación que nos cupo en la aprobación de la ley 15.020, que lleva la firma de un hombre de nuestras filas, el ministro de Agricultura de la época Orlando Sandoval, mediante nuestra votación, y con la oposición de muchos senadores, entre los que me contaba, a dar facultades extraordinarias al Ejecutivo para dictar normas sobre esta materia”.

Al concluir su breve discurso, reiteró: *“Que en todas las iniciativas sobre reforma agraria han intervenido parlamentarios y técnicos radicales, es decir, en forma permanente hemos tenido la idea y el propósito de legislar sobre la materia. No desmentiremos ahora esos propósitos, por estar en una actitud de oposición. Sin embargo debemos decir que el proyecto está “cojo”, pues no se podrá aplicar seriamente mientras no se solucione en definitiva el problema del financiamiento. Este no es adecuado; en la práctica no existe, con lo cual creará desesperanza en los sectores campesinos chilenos y sembrará la inquietud en los poseedores de bonos, factores desfavorables también para el desarrollo económico del país”*²².

El siguiente orador fue **Salvador Allende**, quien inició su discurso diciendo: *“Por desgracia no pude concurrir a la sesión de ayer ni tampoco imponerme de la versión correspondiente. No conozco, por lo tanto, el discurso pronunciado por el Honorable señor Ibáñez, pero he escuchado algunos comentarios respecto de la intervención del señor senador. He sido informado de que el Honorable señor Ibáñez uso expresiones en extremo duras, casi incomprensibles, para referirse a los funcionarios técnicos de las organizaciones internacionales. Se me dijo que los llamó casi apátridas”.*

En esta parte viene interrumpido por los senadores **Barros y Teitelboim**, quienes le indican “que está de más el “casi” y que puede eliminarse”.

Continúa el senador Allende: *“Eso es peor. Habría preferido que el honorable señor Ibáñez hubiera dicha “casi apátridas”. Lo otro es un calificativo inadmisibles. Sé que el señor ministro de Agricultura replicó en la misma sesión de ayer las observaciones del honorable señor Ibáñez, pero yo deseo, en esta oportunidad, expresar mi protesta”.*

“En una época como la nuestra, en que apenas existen fronteras, tanto las ideas como el perfeccionamiento técnico y las luchas tienen escala continental. Los hombres que, por su alto nivel de capacidad, llegan a ser funcionarios internacionales, poseen a mi juicio, una jerarquía respetable. Los consideramos así, pese a que en nuestro continente, la mayoría de los organismos internacionales tiene como base fundamental la influencia de Estados Unidos. Tenemos conocimiento de que en las labores de esas organizaciones participan funcionarios latinoamericanos guiados por un criterio técnico y poseedores de una solvencia moral que está más allá del apoyo económico que pudiera venir, incluso, de Estados Unidos. ¡Para qué hablar de los organismos que reciben financiamiento de las Naciones Unidas! Eso solo los coloca al margen de cualquiera suposición. Porque sé que extranjeros que sirven en organismos internacionales tienen eficiencia técnica y respetabilidad, y por constarme que hay chilenos que son prestigio para

²² Diario de sesiones del Senado. Sesión 12ª. 20 de octubre de 1966. Págs. 1026 a 1032.

el país, que desempeñan altas funciones y que se han hecho respetar por su capacidad, no solo en el continente, sino también en el mundo entero, manifiesto mi extrañeza y protesta por las palabras empleadas por el honorable señor Ibáñez. Habría deseado que el señor senador estuviera presente y hubiese escuchado mis observaciones, pero he debido hacerlas en su ausencia”.

“Como me restan dos minutos y medio, casi tres, espero que la Mesa tendrá la bondad de permitirme continuar con el uso de la palabra. Expresé al señor ministro de Agricultura mi profunda inquietud por la huelga declarada en Colchagua por numerosos campesinos. Comprendo que el problema no compete directamente al ministro señor Trivelli, pero sí, en su calidad de representante del Gobierno, ha estado planteando la Reforma Agraria; si comprende perfectamente las esperanzas que ella abre a los campesinos, debe poseer, más que otros de sus colegas de Gabinete, una noción clara de la justicia que asiste a los participantes en movimientos reivindicativos como el que se ha registrado en Colchagua”.

“Es alentadora, desde cualquier ángulo que se la mire, la reacción que significa la incorporación del campesinado a la lucha por sus derechos. Existe un clima de violencia, pero no la han desatado los campesinos. En los momentos en que los campesinos pasan hambre, la solidaridad de los trabajadores se ha expresado en forma elocuente y clara, como asimismo la de los sectores populares de vanguardia. En estos momentos Chile soporta una tensión gremial muy fuerte. Al problema de Colchagua, se agrega el de los empleados bancarios y el de los estudiantes de la Universidad Técnica del Estado. Además, según parece, se ha reavivado el conflicto de la LAN. Estos hechos deben indicar al Gobierno que existen dificultades sociales y económicas que golpean a los más vastos sectores del país”.

Termina su intervención expresando: “Cuando senadores de todas las bancadas han expresado que la Reforma Agraria tiene contenido y que se la pondrá en marcha y se la aplicará; cuando el campesino lucha por hacerla efectiva; cuando el trabajador de la tierra toma conciencia —ya la ha tomado, en parte— de que el motor dinámico que empujará al Gobierno y a los poderes públicos a poner en ejecución dicha reforma, uno no puede callar ante el drama que se está produciendo estos días de huelga, ni ante el temor de que se repita lo ocurrido en el latifundio minero de El Salvador. Ojalá no pase semejante cosa. Es fácil criticar a un gobierno que mancha con sangre su actuación, pero cuando uno ha visto a los chilenos víctimas de ese proceder, desea que ello no vuelva a ocurrir. Desde aquí, con escepticismo, pero siquiera pensando que hay un atisbo de justicia, pido al ministro de Agricultura que haga saber a su colega del Trabajo que en Colchagua hay un conflicto. Si el ministro del Trabajo no quiso entender que hubo un conflicto en las minas del cobre, que al menos se dé cuenta de que ahora hay un conflicto de los obreros agrícolas, el más importante y trascendente de la historia chilena. Los más humildes, los campesinos, han debido sentir, en su rebeldía, el peso de los siglos para levantarse y luchar por un mendrugo de pan”²³.

²³ Diario de Sesiones del Senado. Sesión 12ª. 20 de octubre de 1966. Págs. 1032 a 1035.

El senador del Partido Radical **Raúl Juliet** intervino a continuación, para sumarse a las protestas por las palabras pronunciadas por el senador Pedro Ibáñez. En su intervención manifestó: *"Adhiero a la protesta del honorable señor Allende contra las expresiones del honorable señor Ibáñez por las cuales calificó de apátridas a representantes nuestros en algunos organismos internacionales. No he tenido la oportunidad de leer la versión del discurso pronunciado por el senador del Partido Nacional, por lo cual hago fe en las declaraciones que acabamos de escuchar. No sé qué ha podido mover al señor Ibáñez a expresarse así de chilenos cuyas actuaciones internacionales nos llenan de orgullo. Si hacemos una corta revisión de quienes están actuando en esos organismos, veremos, por ejemplo, a un hombre de calificada personalidad intelectual, no solo en esta órbita americana, sino en la mundial. Me refiero a don Juvenal Hernández, ex rector de la Universidad de Chile, quien desde la UNESCO, ha llevado la expresión de nuestra cultura a todas las esferas del mundo e impulsado innovaciones que justificadamente nos llenan de orgullo. Tenemos al frente de la FAO en la parte continental, a don Hernán Santa Cruz, hombre que en su oportunidad nos representó ante las Naciones Unidas y gracias a cuya diligencia y talento fue posible crear para América Latina el organismo de la CEPAL. Saben todos que esta iniciativa fue obra nuestra, realizada durante nuestros gobiernos. Por eso, me ha producido indignación el calificativo empleado por el honorable señor Ibáñez. El señor Hernán Santa Cruz ha representado a la FAO en el mundo, aportando estudios, su inteligencia, su dedicación a materias agrarias. Probablemente por medio de sus estudios, el señor Santa Cruz ha podido impulsar esta corriente de reforma agraria que se trata de implantar en América, y tal vez eso ha motivado las palabras del honorable señor Ibáñez, vertidas con tanta crudeza y desconocimiento de esa labor"*.

*"De manera improvisada, sin tener los antecedentes que justifiquen las palabras del honorable señor Ibáñez, me sumo a la protesta elevada que ha formulada en esta sala por el honorable señor Allende en contra de esas expresiones, que significan menospreciar la autoridad moral, el prestigio, la honorabilidad y el talento de los funcionarios internacionales de nuestro país y de los extranjeros"*²⁴.

El último en participar en dicha sesión fue el senador **Luis Corvalán**, quien declaró: *"Señor Presidente, me incorporé a la Sala cuando el Honorable señor Allende estaba refiriéndose a la huelga de los campesinos de Colchagua. Sin embargo, me he informado que el señor senador comenzó su intervención protestando por las expresiones vertidas ayer por el honorable señor Ibáñez en contra de los técnicos de la FAO. Sin referirnos a personas o técnicos, con algunos de los cuales, tenemos profundas discrepancias, los comunistas queremos alzar nuestra voz para protestar por las reiteradas acusaciones y cargos que el honorable señor Ibáñez, no solo en la sesión de ayer, sino en repetidas oportunidades, ha dejado caer sobre los técnicos de las naciones unidas, la FAO y la CEPAL, como también sobre algunos técnicos chilenos. En segundo lugar, quisiera manifestar*

²⁴ Diario de Sesiones del Senado. Sesión 12ª. 20 de octubre de 1966. Págs. 1035 a 1036.

que en el día de ayer fui a Colchagua, porque era mi deber observar de cerca lo que allí estaba ocurriendo y para llevar la solidaridad de los comunistas a los campesinos de esa provincia, que en número aproximado a dos mil se encuentran en huelga”.

Al concluir la sesión, solicita nuevamente la palabra el **senador Allende** para reforzar los dichos del senador Corvalán respecto de la huelga en Colchagua, declara: “El pliego de peticiones de la Unión de Campesinos Cristianos establece una nivelación de E° 8 diarios para todos los fundos. Los patrones manifestaron su discrepancia, pero habían aceptado con la condición de establecer ciertas diferencias con relación a la productividad de los fundos. El senador Corvalán propuso, entonces, una fórmula que partía de los fundos de rulo, con E° 8; se alzaba un poco más en los de riego, y más aún, hasta alcanzar E° 9,30, para los con riego e industrializados. Como tal proposición fuera también rechazada, propuso una fórmula provisional, sobre la base de E° 8 para los de rulo y un poco más para los de riego e industriales, y constituir una Comisión formada por campesinos, funcionarios del Gobierno y patrones, la cual revisaría caso por caso los fundos. En tal forma, si hubiese fundos de rulo que no puedan —fíjense el señor ministro y señores senadores— financiar los ocho escudos, los campesinos aceptarían una rebaja sobre la conquista alcanzada. Hasta ese extremo se ha llegado y, sin embargo, no hay solución. Solo se ve obcecación política en materia de paralelismo sindical”.

“Reafirmo las palabras del senador Corvalán. El Partido Socialista ha destacado sus parlamentarios desde el primer momento, Iremos a la zona. Llevaremos cuantos recursos sean necesarios. Somos enemigos de la violencia; pero si esta se desata contra los campesinos, que se empiece con los parlamentarios que estaremos juntos a aquellos”²⁵.

Cuarta Sesión Plenaria. 21 de octubre de 1966.

La cuarta y última Sesión Plenaria del Senado, destinada a despachar, en general, el proyecto de ley de Reforma Agraria, se desarrolló el día siguiente, viernes 21 de octubre de 1966. Esta sesión estuvo dividida en dos partes, la primera, destinada a escuchar los puntos de vista de los senadores que se habían inscrito para ello, seis senadores, más una respuesta o comentario final del ministro Trivelli; la segunda parte, a partir de las 18.00 horas, se dedicó a votar el proyecto, pudiendo hacer uso de la palabra en ello, cualquier senador que deseara fundamentar su voto, 10 senadores hicieron uso de dicho derecho.

La primera intervención de la mañana de ese día correspondió al senador **Sergio Sepúlveda**, quien, como se ha indicado formaba parte de un Comité Independiente, siendo su inclinación política de derecha liberal. Inició su discurso expresando que votaría favorablemente el proyecto de ley, pero que formularía observaciones para perfeccionar o precisar algunas de las materias que contenía el proyecto en discusión.

Hizo especial referencia a que *“la reforma agraria era un proceso en marcha, y no la creación de los que ahora gobiernan ni un descubrimiento de la*

²⁵ Diario de Sesiones del Senado. Sesión 12ª. 20 de octubre de 1966. Págs. 1036 a 1038.

demagogia extremista. Este es un proceso en marcha, gracias a que durante el Gobierno de don Jorge Alessandri, en el año 1962, los liberales, junto con los conservadores y radicales, dimos vida a la ley 15.020, que con su reglamentación complementaria y la creación de los organismos técnicos encargados de aplicarla, constituyen el plan de Reforma Agraria en vigencia y que prácticamente ha correspondido al actual Gobierno poner en ejecución, lo que ha permitido ya, según recientes informaciones, expropiar 232 fundos e instalar 5.000 nuevos propietarios. No hay justicia, señor Presidente, cuando se pretende desconocer los esfuerzos realizados por quienes han tenido en periodos anteriores la responsabilidad de gobernar y legislar y de estructurar todo cuanto ha podido progresar hasta hoy nuestro país e el orden social, material y jurídico”.

“Es un hecho político indiscutible, de una evidencia que no conviene desconocer, que la gran mayoría del país, con mucha o poca razón, está exigiendo la realización de una reforma agraria más acelerada e intensa que la que pusimos en marcha con la dictación de la ley 15.020 en 1962. Así lo demuestran con meridiana claridad, los acontecimientos político electorales de los últimos años”.

Haciendo alusión al ex senador liberal José Maza, quien fue Presidente del Partido Liberal durante el Gobierno del Presidente don Pedro Aguirre Cerda, quien había triunfado representado a las fuerzas de izquierda apoyadas por el llamado Frente Popular, cita lo que fue su posición cuando debían pronunciarse sobre iniciativas propuestas por el Gobierno de la época, ante el cual los liberales eran oposición: “La resistencia sistemática a la dictación de las leyes que las circunstancias imponen”—agregaba Maza en 1942—“crea un ambiente que es propicio a extremismos y violencias. La adaptación oportuna evita el espíritu de rebelión que siempre lleva más lejos de donde se quiere ir. Así lo demuestra la historia”; a continuación declara “*Porque comparto esta línea constructiva, renovadora y evolutiva, estoy concurriendo con mi respaldo al despacho de esta ley, que se que tiene defectos considerables, pero que estimo inevitable y necesaria, impuesta por las circunstancias que vive el mundo y el país”.*

Agrega a continuación que respalda las indicaciones propuestas por el senador Von Mülenbrock y por él mismo, en orden a declarar inexpropiables a todos los predios que estén bien explotados y que se encuentren dentro de las superficies de las 80 hectáreas de riego básico o su equivalente en otras zonas del país. En dicha indicación se proponía además, que para los predios abandonados y mal explotados, debería otorgárseles un plazo de gracia de tres años, antes de que pudiesen ser expropiados. En la práctica esta indicación que fue rechazada, paralizaba todo el proceso de Reforma Agraria, en a lo menos tres años desde la fecha de la promulgación de la ley, lo que equivalía a dejar su eventual aplicación a un futuro gobierno, ya que los plazos propuestos no se cumplirían dentro del mandato del Presidente Frei Montalva.

Es importante destacar esta proposición, ya que posteriormente, cuando se realiza la discusión particular, y se deben discutir las indicaciones específicas de cada parlamentario, esta y otras indicaciones propuestas por estos senadores, crearán una discusión interna en el Gobierno, sobre la que nos referiremos más adelante.

A continuación se escuchó la intervención del senador **Patricio Aylwin**, quien era, a su vez, Presidente del Partido Demócrata Cristiano, cercano colaborador del Presidente Frei, y activo sostenedor, desde largo tiempo, de un proceso de reforma agraria en el país. Como era de esperarse, dada su condición de jefe del partido de Gobierno, se esperaba que se hiciese cargo de las críticas formuladas y respondiese a los cuestionamientos planteados por algunos senadores. Por ello mismo, se reservó hasta el final del debate para poder hacerse cargo de cada uno de los argumentos levantados durante el debate.

Su discurso comenzó expresando: *“Señor Presidente, empiezo por mi intervención en este debate manifestando la sorpresa que me causa el carácter que él ha adquirido”*.

“Estamos discutiendo la reforma más trascendental que se ha producido en Chile, en el orden económico social, en el curso de este siglo. Eso es evidente. Sin embargo el debate habido en esta Sala no ha tenido el carácter de las grandes discusiones; ha sido más bien una serie de monólogos para la historia. No ha habido un verdadero y profundo debate. ¿A qué se debe esto? Temo, por una parte, que ello sea un signo revelador de la crisis de la institución parlamentaria, materia a la cual no es esta la oportunidad de referirme, aun cuando deseo dejar llamada la atención sobre el particular”.

Inmediatamente viene interrumpido por los senadores **Teitelboim, González Madariaga, Enríquez, Tarud y Miranda**, quienes le representan la gravedad de lo que ha manifestado. Producto de ello, se crea un diálogo en el que el senador Aylwin agrega: *“Al mismo tiempo este debate revela otra cosa: la indiferencia mostrada por los señores senadores para hacerse presente y participar en él. En efecto, ha habido momentos en los cuales se ha dado, a mi juicio, un espectáculo lamentable: mientras algunos señores senadores pronunciaban interesantes discursos, no había en la Sala más de dos o tres colegas”*. Después de esta afirmación, viene nuevamente interrumpido por los senadores **Tarud, Enriquez y Miranda**, quienes le indican que él no ha participado en ninguna de las sesiones anteriores, y por lo tanto mal puede formular las críticas que está realizando. El senador Aylwin responde, que dada su condición de Presidente del partido de Gobierno, tiene que atender otras responsabilidades, que no le permiten estar participando permanentemente de las sesiones del Senado.

Producido este debate, que muestra las diferencias y tensiones existentes entre los miembros de los partidos políticos representados en el Senado, y en particular de un grupo de parlamentarios de izquierda, con las cuales se producen los diálogos durante el discurso del **senador Aylwin**, este continúa indicando: *“A mi juicio, la indiferencia y frialdad se deben a que el debate está agotado, pues todo el país tiene conciencia, como consecuencia de dos años de análisis público, de la necesidad de la Reforma Agraria, a la cual apoya y que ya es un proceso en marcha. De todos modos este debate ha servido como testimonio de las contradicciones de los adversarios del Gobierno y de la Democracia Cristiana, cuyos argumentos se destruyen entre sí, unos a otros”*.

“¿Que nos ha dicho la derecha? Que nuestro programa de Reforma Agraria rápida, drástica y masiva, es imposible de cumplir y es demagógico; que está

inspirado en el menosprecio al agricultor; que desconoce nuestra promesa de respetar al buen agricultor, y que conduce al colectivismo”.

¿Qué nos dice el FRAP? Que nuestro programa de Reforma Agraria es meramente reformista y no revolucionario, porque se queda a mitad de camino; porque, de 250.000 propiedades solo se expropiarán unas pocas; porque de 350.000 campesinos, solo se formarán 100.000 propietarios y quedarán 250.000 sin serlo, quienes seguirán como asalariados; porque se respeta demasiado al agricultor, a quien reserva 80 hectáreas de riego básico y autoriza la inexpropiabilidad de los predios de explotaciones óptimas a cuatro veces esa cantidad, lo que resulta excesivo; porque al procurar hacer nuevos propietarios mediante nuestra Reforma Agraria, lo que pretendemos es apuntalar al régimen capitalista de la propiedad privada. Es decir, lo que sostiene la derecha es una imagen totalmente contradictoria con lo que expresa el FRAP respecto del mismo proyecto. Unos dicen que estamos constituyendo el colectivismo, y los otros que estamos defendiendo el capitalismo; la derecha sostiene que arrasamos con los buenos agricultores, y la izquierda, que los respetamos demasiado”.

¿Cuál es la verdad? ¿Qué significa para nosotros que la Reforma Agraria sea un proceso masivo, rápido y drástico? Masivo, porque se trata de formar 100.000 nuevos propietarios —¡100.000 nuevos propietarios—, tal como lo prometimos durante la campaña presidencial; rápido, porque es nuestro propósito cumplirlo, como dijimos en esa oportunidad, en el plazo de seis años, de aquí a 1972”.

“Repito: 100.000 nuevos propietarios en seis años. ¡Eso ofrecimos, y eso es rápido!”. Después de esta afirmación viene interrumpido por el senador Luis Corvalán, secretario general del Partido Comunista, quien le indica: “No señor senador. Ofrecieron hacerlo en el período presidencial”. El senador Aylwin replica: “No, Honorable colega. En un plazo de seis años, a contar de la fecha de la promulgación de la ley”.

Continúa agregando: “nuestra reforma es drástica, porque se trata de cambiar fundamentalmente la estructura del agro, tal como lo planteamos, y no solo las condiciones económicas de la agricultura chilena, sino también la condición social y humana del tercio de los trabajadores, hombres y mujeres chilenos, que viven en el campo. En esta Reforma Agraria, el campesinado, objeto pasivo de la historia de Chile, se convierte en sujeto activo, actor del proceso histórico. Aunque algunos lo nieguen, este es un proceso revolucionario, que entraña un cambio profundo que modifica la faz del país. Las revoluciones no se miden en nuestro tiempo por las balas, los paredones o los fusilamientos. Ese es un concepto añejo. Se valoran por la profundidad de los cambios que introduzcan en la condición de vida de los pueblos. Y no necesitamos, ni el Gobierno ni la Democracia Cristiana, que se nos amenace, como aquí se ha hecho, con la presión de las masas para llevar adelante el proceso de Reforma Agraria”.

“Se ha dicho: “¡Ah, señores; el Presidente de la República prometió durante la campaña respetar a los buenos propietarios, quienes nada tienen que temer!”. El proyecto de Reforma Agraria del Gobierno y de la Democracia Cristiana responde a nuestros planteamientos. Sin embargo, alguien tuvo —lo digo con

toda consideración— la insolencia de afirmar que el Presidente de la República no lo conoce, que no interpreta el pensamiento del Primer Mandatario, con lo cual se pretende introducir una cuña entre el Jefe del Estado y sus colaboradores, entre el Presidente y su partido. De acuerdo con esta legislación, los predios de menos de 80 hectáreas solo son expropiables cuando están abandonados o mal explotados. En consecuencia, el buen agricultor, propietario de menos de 80 hectáreas de riego básico, no tiene nada que temer. En cuanto a los predios de superficie mayor, creemos que nadie tiene derecho a poseerlos, por ser la tierra un bien limitado. Pero un agricultor óptimo, que trabaje en excelentes condiciones, que cumpla con las leyes sociales, que otorgue participación a sus asalariados, que tengan margen de productividad eficiente y defienda el patrimonio de la tierra, puede conservar hasta cuatro veces las 80 hectáreas de riego básico”.

“¿Cómo se puede decir, entonces, que el proyecto no resguarda ni protege al buen agricultor, ni hace diferencias entre el buen y mal agricultor? Por otra parte, en las expropiaciones por exceso de superficie, el buen agricultor tiene el derecho a reservar hasta 80 hectáreas de riego básico, y el mal agricultor no lo tiene. El proyecto, pues, se conforma a lo que dijo el Presidente de la República durante la campaña presidencial y a lo que ha expresado siempre. Pero el FRAP, rasga vestiduras y dice: ¡Ah! ¿Ven señores? Están defendiendo a los propietarios y harán muy pocos campesinos; quedarán 250.000 campesinos sin tierras; la reserva es muy grande y el límite de inexpropiabilidad es muy alto”.

“¿Qué decía el FRAP durante la campaña presidencial? En el cuaderno de divulgación “La política agropecuaria del gobierno popular”, que tengo a la mano, se plantea la tesis de la candidatura de don Salvador Allende sobre la materia, en estos términos: “En las provincias de Coquimbo a Bío-Bío serán expropiables las propiedades con más de 1.000 hectáreas; desde Bío-Bío a Chiloé, aquellas con más de 2.000 hectáreas de superficie, y en Aisén y Magallanes, las que cuenten con más de 3.000 hectáreas”. Y agrega el mismo documento: “Ello representa, en total, más de 2.000 a 3.000 expropiaciones de las 151.000 que existen, menos del 2%”. Resulta que ahora el FRAP rasga vestiduras diciendo que el Gobierno fija el límite de inexpropiabilidad en 80 hectáreas, en vez de 150; que se propone expropiar alrededor de seis mil propiedades, lo que significaría quedarse a mitad del camino, en circunstancias de que ellos anunciaban que expropiarían no más de dos mil a tres mil”.

“He leído en el informe de las Comisiones Unidas, que cuando el señor Rafael Moreno hizo presente esta situación, los representantes del Frente de Acción Popular expresaron que esas eran opiniones de técnicos del programa de Gobierno que no representaban su posición política. Tengo aquí el diario “El Siglo”, de 2 de abril de 1964, en la cual se ve la fotografía del honorable señor Luis Corvalán haciendo declaraciones. Se le plantea la cuestión de las tierras que se expropiarían, y se le consultaba respecto de la inquietud de un agricultor de Ñuble que poseía 100 hectáreas regadas, en cuanto a que si su propiedad sería enajenada. Entonces, el honorable señor Corvalán contestaba que nada debía temer; que los predios de Ñuble con 100 hectáreas regadas y los de rulo de 500 hectáreas no serían expropiados. Pero ahora nos dicen algo distinto de lo que expresaron

durante la campaña, y todavía nos agregan que quedarán muchos campesinos sin ser propietarios. Evidentemente. Pero ello también ocurriría de acuerdo con las concepciones del FRAP, pues nadie ignora que una reforma agraria provoca desarrollo y mayor productividad de la agricultura y, en definitiva, tiende a disminuir la cantidad de gente que vive del campo, a medida que se desarrolla la economía”.

Posteriormente se pregunta: “¿Conduce al colectivismo la Reforma Agraria propuesta por el Gobierno, o afianza el capitalismo? Este es el problema de las formas de propiedad. La derecha sustenta el concepto clásico de la propiedad capitalista; el FRAP, por su parte, desea —aunque durante la campaña lo disfrazó bastante y habló de hacer campesinos propietarios— la propiedad colectiva de la tierra, y así lo ha dejado en claro en esta Sala”. En esta parte de su discurso, lo interrumpen los senadores **Luis Corvalán** y **Volodia Teitelboim** del Partido Comunista, pidiendo se les conceda la palabra y diciendo que lo que se afirma “No es así, señor senador”.

El senador **Aylwin** replica: “Lamentablemente, mi tiempo es limitado. Puedo leer las intervenciones a las que me referí, y, sobre todo el texto de ese informe del Partido Socialista, en el cual queda claro que el sistema preferido es el de la propiedad colectiva perteneciente al Estado y explotada por los campesinos”.

“Tuve la honra, junto con el camarada **Rafael Moreno**, de ser el redactor de ese proyecto de Reforma Agraria. Los conceptos que entonces expusimos son los mismos que sostenemos ahora”.

“Aspiramos a la propiedad familiar como regla general; a la mediana propiedad agrícola industrializada y capitalista como excepción y a la propiedad comunitaria como un nuevo sistema de organización de la explotación del campo, por dos vías distintas: la propiedad perteneciente a la cooperativa o a la comunidad, o a la comunidad de explotación dentro de la propiedad familiar o individual”.

“Con relación al famoso artículo 62 del proyecto, respecto del cual nos dice que deja una tembladera, sin precisar criterios, debo decir que lo establece claramente, pues dice: “Las tierras adquiridas por la Corporación de la Reforma Agraria se constituirán en unidades agrícolas familiares en conformidad a la letra h) del artículo 1° y serán asignadas a los campesinos, en dominio individual”. Esa es la regla general. Pero cuando por razones de orden técnico o de la naturaleza de la explotación hagan imposible la parcelación—aquí se ha señalado el caso de predios que, por su naturaleza, no pueden dividirse—o todos los campesinos asignatarios, de común acuerdo así lo soliciten, el proyecto abre la puerta a la propiedad comunitaria, mediante la cooperativa que sea dueña del predio. En el caso de la propiedad familiar, esta se integrará en cooperativas para la explotación, conservando cada uno la propiedad de su predio. Y en tanto ese proceso se realiza, se ha puesto en marcha el mecanismo original de los asentamientos”.

“Se critica mucho que nos dejemos llevar por conceptos teóricos, venidos de otras partes. Sin embargo, cuando creamos un mecanismo propio, establecemos un sistema que impide paralizar la producción agrícola, asegura la continuidad de la producción y, desde luego, incorpora al campesino como sujeto activo

del proceso de Reforma Agraria, entonces se rasgan vestiduras y se dice: “¡Ah, si esto es una innovación terrible! ¿Qué va a ocurrir? ¿Cuál será el resultado de los asentamientos?”.

“En los asentamientos realizados en Chile hasta ahora —más de ochenta—, se cultivan mayores superficies, en algunos casos en iguales o mejores condiciones técnicas que con los antiguos patrones. En los asentamientos se trabaja con dignidad humana. Ahora los campesinos se sienten entre compañeros. Pueden hablar, reclamar y discutir las decisiones que los afectan. Están libres de la tutela paternalista del fundo, que los llevaba continuamente al servilismo. Buscan con interés la manera de capacitarse, en reuniones, cursos y jornadas. Participan en la administración o la dirigen. Los asentamientos funcionan con una disciplina estricta, voluntaria y aceptada, con mayor asistencia al trabajo que en los antiguos fundos. El mito de la embriaguez ha sido destruido por la propia responsabilidad y control de los mismos campesinos”.

Habiéndose terminado el tiempo de que disponía, el senador Aylwin solicita que el ministro Trivelli le ceda algunos minutos del tiempo asignado a él para su discurso final. Al serle concedidos, continúa diciendo: *“Deseo referirme brevemente a las críticas radicales. Los senadores radicales han planteado fundamentalmente, que este proyecto es un “bluff”, pues no está financiado. Resulta que el más calificado de personero de dicha colectividad nos ha dicho que no era necesaria una nueva ley de reforma agraria, pues la ley número 15.020, de que es autor principal el Partido Radical, es muy profunda en esta materia; que puede requerir algunos mejoramientos...”* El senador radical **Hugo Miranda**, interrumpe indicando *“Nadie dijo eso honorable colega; ningún senador radical”.*

A lo que responde el senador Aylwin: *“El honorable señor Durán manifestó que era una ley que no necesitaba modificaciones sustanciales. Puede revisar el acta correspondiente señor senador”.* Y continúa diciendo: *“Pues bien, ¿Qué pasó con la ley 15.020, de la cual está tan orgullosos el Partido Radical? ¿Tuvo el financiamiento o en alguna de sus disposiciones se refirió a él? No, porque una ley de reforma agraria no es precepto legal que deba tener financiamiento, sino una autorización para hacer la reforma”.*

“En consecuencia, no se nos acuse de un hecho en el cual también sus señorías incurrieron”. *“¿Qué hicieron los radicales con esa ley de reforma agraria? En dos años, desde su dictación hasta la entrega del poder —aún era ministro de Agricultura un radical y vicepresidente de INDAP, un militante de esa colectividad—, no expropiaron un solo fundo. En cambio, este Gobierno en dos años, con esa ley, sin financiamiento y no obstante sus imperfecciones ha logrado expropiar más de 250 fundos”.*

El senador **Enríquez**, interrumpe diciendo: *“Pero los demócratacristianos votaron en contra de la idea de legislar”;* a lo que el senador demócratacristiano **Gumucio** replica: *“Así lo hicimos, porque presentamos otro proyecto, que no fue considerado”.*

En la parte final de su discurso se vuelve a interrogar diciendo: *“¿Quiénes querían cumplir y quiénes no? Evidentemente, la ley de Reforma Agraria del régimen pasado se dictó solo para cumplirla formalmente, pero no para hacer*

efectiva esa reforma. Sin embargo, el Gobierno del señor Frei ha demostrado con hechos la voluntad de realizarla, y lo está haciendo”.

“También se ha planteado el problema del poder. ¿Se supone que el proyecto de Reforma Agraria se busca como instrumento de poder! En el fondo de los discursos que se han pronunciado, se trasunta una inquietud terrible por ese problema. A la derecha, e incluso a los radicales, les aflige la pérdida del poder. Entonces, se anuncian catástrofes, el caos, el hambre, la paralización de la producción, atropellos, crisis de derecho. Inclusive buscan casos de laboratorio para señalarlos como ejemplo y como norma, pretendiendo crear en el país la impresión de que la gente se ríe porque vive la libertad y goza del derecho, y de que en este país la libertad y el derecho están siendo atropellados y desconocidos. Es el mismo sentido catastrófico que tuvieron ciertos sectores cuando se creó la Corporación de Fomento (CORFO). Entonces se decía que esa ley conduciría al estatismo, al colectivismo y significaría una catástrofe. Lo mismo sucedió con la ley de Instrucción Primaria Obligatoria. También la ahora vacilan. Derecha rasgó sus vestiduras e aquella época. Entonces los radicales estaban del lado de los cambios:

¿Qué aflige al FRAP? También plantea el problema del poder. En el fondo les preocupa que el pueblo se libere y que, contrariamente a lo que ha dicho ayer el honorable señor Luis Corvalán, el pueblo coma más. Sin embargo, hoy por hoy, ¿qué dicen los campesinos, en especial los que están asentamientos? Dicen que están comiendo más y mejor. Ahora tienen dinero para vestirse y cuentan con medios suficientes para educar a sus hijos. Ello se revela en el comercio y en la industria; en los índices de producción industrial, que en los años del Gobierno actual, según los datos de la Sociedad de Fomento Fabril, tuvieron un aumento, en 1965, de 9% y en 1966 de 20%. Y según datos más modestos de la Dirección de Estadísticas y Censos, entre 1965 y el primer semestre de este año, fue de 13%. En ese lapso, los alimentos, el calzado, el vestuario, los muebles y artefactos, es decir, bienes de consumo popular, aumentaron en un 20%”.

Al concluir su larga y completa intervención, expresó: “Deseo terminar dando nuestra respuesta a esas aprensiones. Lo digo clara y sinceramente: no deben tener temor. No queremos usar el poder para explotar al pueblo con sentido capitalista; ni queremos utilizarlo para esclavizar al pueblo en un estado totalitario. Queremos el poder para liberar al pueblo. Lo estamos haciendo. Estamos cumpliendo un programa de conjunto dentro del cual la Reforma Agraria constituye un paso fundamental. Ese programa constituye un engranaje, un sistema, una revolución, consistente en educar al pueblo: nunca este había avanzado tanto en educación como ahora; consistente en organizar al pueblo: nunca se había organizado como lo ha hecho en los dos últimos años; consistente en chilenizar el cobre; en detener la inflación; en desarrollar la industria; en redistribuir los ingresos, como efectivamente se está haciendo a favor del sector proletario, y en especial, del campesinado; consistente en hacer propietarios de la tierra a los trabajadores del campo, en elevar de ese modo su condición moral y material, y en darle bienestar y justicia. Esa es nuestra posición y estamos conscientes de que aquellas obras las estamos realizando. Por eso pedimos a la oposición, tanto

de derecha como de izquierda, que actúen con altura de miras, que comprendan nuestros propósitos y no se atraviesen en nuestro camino por el mero temor de la pérdida del poder"²⁶.

A continuación hizo nuevamente uso de la palabra el senador **Luis Corvalán**, quien expresó: *"Hace pocos días –el domingo recién pasado– en el Salón de Honor del Congreso Nacional, se efectuó una reunión solemne. Solemne por la importancia de lo que allí se resolvería y por el hecho de que en esa oportunidad se aprobaría, como muy bien se sabe una reforma importante de la Carta Fundamental, relacionada con el derecho de propiedad. Fue una reunión impresionante: concurrieron a ella 148 parlamentarios. Fue impresionante cuando se pusieron de pie para decir "sí", para dar ese paso, a nuestro juicio todavía insuficiente, pero paso al fin y al cabo por el camino del progreso. También fue tristemente impresionante y penoso, cuando se levantaron de aquel total ¡11 parlamentarios, entre senadores y diputados! ¡11 náufragos de la derecha tradicional!, ¡11 sobrevivientes de los ex partidos Liberal y Conservador, que ahora se agrupan en una colectividad antinacional, mal llamada Partido Nacional! Esas voces de los representantes de la minúscula y reaccionaria minoría se levantaron también en este Senado durante la discusión del proyecto en debate. Y lo han hecho como lo hicieron el domingo, tratando de navegar contra la corriente de la historia; poniéndose de espaldas a la realidad, contra un imperativo y una exigencia del desarrollo social". "Lo han hecho sosteniendo que este proyecto envuelve serios peligros, incluso para la supervivencia de nuestra libertad, como lo sostuvo el senador Pedro Ibáñez. Lo han hecho afirmando que la Reforma Agraria destruirá, simultáneamente, la agricultura y el estado de derecho. Algún señor senador de las bancadas radicales sostuvo, incluso, que en nuestro país habrían de sobrevenir, por esta causa, el desastre y el hambre. Pero dichas calamidades las han causado ellos mismos, los que desde hace ciento cincuenta años, con breves intervalos, han gobernado el país. Ellos, los hombres de la oligárquica terrateniente y de los monopolios de la industria y el comercio, vinculados con los capitalistas extranjeros, a las empresas norteamericanas, al imperialismo yanqui, han hecho que buena parte de nuestro país, más de la mitad de los chilenos, lleven un vida subhumana"*.

"He comenzado por formular estas observaciones para reafirmar la posición de los comunistas en el sentido de que apoyaremos el proyecto de Reforma Agraria, ante todo, porque abre la posibilidad de que, junto con la lucha del pueblo, del campesinado y de todas las fuerzas interesadas en la transformación del agro chileno, conduzca a abatir, alguna vez, en el terreno político y en el económico, a los sectores reaccionarios que tanto mal hacen en nuestro país".

"Me referiré a algunos puntos concretos del proyecto, algunos de los cuales han sido analizados en el discurso pronunciado esta mañana, por el Presidente del Partido Demócrata Cristiano, honorable señor Aylwin. Él ha dicho que, en cuanto a lo que se refiere a la propiedad agraria, nosotros nos hemos pronunciado por una sola forma de dominio sobre la tierra: la propiedad colectiva".

²⁶ Diario de Sesiones del Senado. Sesión 13ª, 21 de octubre de 1966. Págs. 1047 a 1055.

El senador Aylwin lo interrumpe diciendo: "No dije eso, sino que esa forma de propiedad es la que sus señorías prefieren". El senador Corvalán responde: "No. El Honorable señor Aylwin ha dicho que no pretendemos otra forma de propiedad que la colectiva. El señor senador está mal informado al respecto, como lo estuvo cuando impugnó al honorable señor Salomón Corbalán las observaciones que este último emitió respecto de la huelga de campesinos de Colchagua. Una vez más el señor senador ha sido mal informado".

Después de un diálogo entre los mismos senadores y otros que comentan las discrepancias surgidas ante la posición del Partido Comunista respecto del sistema de propiedad, el senador Luis Corvalán lee nuevamente lo que es la posición oficial de su partido sobre el tema.

Ante ello, el senador **Aylwin** solicita nuevamente la palabras y declara: *"Deseo hacer presente que, en verdad —lo reconozco— tanto el honorable señor Luis Corvalán, como el senador Salomón Corbalán, en sus respectivas intervenciones, hablaron de diversos tipos de propiedad. Pero es un hecho histórico que el comunismo prefiere la propiedad colectiva. Es también efectivo que el honorable señor Salomón Corbalán calificó de grave error la creencia de que el sistema de asentamientos podía dar origen a formas de propiedad individual, de parcelas familiares, aunque fuera en explotación cooperativa. A juicio del señor senador, el sistema bueno y revolucionario es el otro. Al formular mis observaciones he tenido presente, entre otros documentos, el análisis de la nota emitida por el Partido Socialista, a que hice alusión denantes. Allí se advierten algunas diferencias con relación al planteamiento de dicho partido, las que quedaron de manifiesto en el discurso del honorable señor Salomón Corbalán, respecto del discurso del honorable señor Luis Corvalán. Allí se estableció claramente que la reforma apoyada por el socialismo es la que establece la propiedad social de la tierra, en un sistema de relaciones socialistas de producción. Aboga porque la tierra sea del dominio de la colectividad y porque esta entregue el usufructo de su explotación bajo diversas modalidades, en unidades de producción colectiva. Y luego se dice que la entrega, para su explotación en forma de cooperativas de producción, será la forma preferente tratándose de predios indivisibles, en razón de la baja calidad de los terrenos. Además se sostuvo que la explotación entregada a cooperativas será administrada por personas designadas por el poder público, asesorada por un Consejo de obreros democráticamente elegidos, y que la explotación directa por el Estado, mediante entidades públicas, será la preferida con relación a predios que han alcanzado un desarrollo de nivel capitalista. Estos conceptos me han llevado a sostener que, dentro del criterio del FRAP, el sistema preferido es el de la propiedad colectiva. Reconozco que sus parlamentarios han expresado su aceptación de otras formas de propiedad".*

Producto de esta intervención, solicita la palabra el senador **Carlos Altamirano**, quien declara: *"No quisiera dejar de responder en forma categórica la pregunta que nos ha formulado esta mañana el señor Presidente de la Democracia Cristiana, y doy esta contestación en nombre de mi partido. Es efectivo lo dicho por el señor Presidente de la Democracia Cristiana: pensamos que, fundamentalmente, la explotación agrícola debe ser hecha por medio de formulas colectivas,*

dentro de las cuales pueden encontrarse granjas estatales, la explotación cooperativa, etcétera, y que aceptamos solo como excepción la explotación individual. A nuestro juicio, es en este punto, fundamentalmente, donde reside la diferencia entre la filosofía del proyecto de reforma agraria de la Democracia Cristiana y el nuestro. Ellos tienden a crear cien mil nuevos propietarios, que a juicio del Presidente de la República y de varios de los voceros de la Democracia Cristiana, estarían destinados a ser los guardianes futuros del sistema capitalista de la tierra en nuestro país”.

Lo interrumpe el senador **Aylwin**, diciendo: “Esa es una insolencia”. El senador **Altamirano** responde: “¿Por qué insolencia? Esos serán los guardianes del sistema capitalista de la tierra en Chile”. El senador **Aylwin** replica: “Jamás hemos dicho que queremos ser los guardianes del sistema capitalista de la tierra en Chile”. El senador **Altamirano** replica: “Sin embargo, por excepción aceptan la propiedad colectiva. Nosotros creemos por regla general que la explotación colectiva debe presidir todo proyecto de reforma agraria, y solo por excepción, la explotación individual. De tal manera que concordamos con el Presidente de la Democracia Cristiana cuando expresa su señoría que nosotros preferimos la propiedad colectiva. Lo que no aceptamos es que el honorable colega califique de insolencia nuestra aseveración de que con la creación de cien mil nuevos propietarios individuales se está defendiendo el sistema capitalista. Por lo demás el propio Presidente de la República lo dice literalmente en su último Mensaje. Puedo hacer traer ese documento, para que el señor senador no crea que estoy colocando en boca del Presidente de la República lo que no ha dicho”.

En este punto del debate, en el cual se estaba discutiendo uno de los puntos más delicados de la filosofía que inspiraba el proyecto del Gobierno, quedan en evidencia las distintas opiniones, que ante un tema tan crucial existía entre los partidos que integraban el Frente de Acción Popular. Ello lleva, a que en forma inesperada, ante una declaración tan explícita del Partido Socialista, deba volver a intervenir el senador **Luis Corvalán**, secretario general del Partido Comunista, estrecho aliado del Partido Socialista, quien expresa: “El honorable señor Aylwin afirmó que el FRAP es partidario de la propiedad colectiva. Respecto de la posición del Partido Comunista, he demostrado cuáles son nuestros puntos de vista, y el honorable señor Altamirano ha hecho lo propio en nombre del Partido Socialista. Nuestra posición es absolutamente clara”.

Ante este reconocimiento, el senador **Aylwin** expresa: “Queda en claro que tienen opiniones distintas”²⁷.

Este diálogo tendrá una repercusión no menor, cuando se instala el Gobierno del Presidente Allende en noviembre de 1970, ya que este tema incidirá sustancialmente en la forma como se desarrollará la Reforma Agraria durante dicho período, y las consecuencias que de ello se derivarán.

Al retomar el uso de la palabra el senador **Luis Corvalán**, expresa: “El honorable señor Aylwin me ha preguntado qué tipo de propiedad prefiero. La respuesta es obvia: preferimos la propiedad colectiva, pero somos políticos

²⁷ Diario de Sesiones del Senado. Sesión 13ª, 21 de octubre de 1966. Págs. 1055 a 1059.

realistas; no somos dogmáticos; tenemos en cuenta la realidad del país. Y no por casualidad he empezado con las palabras del dirigente mapuche, creo de la provincia de Cautín. En concreto, quedó en claro en el párrafo leído que no consideramos imposible la coexistencia de diversos tipos de propiedad. Aun cuando el proyecto establece diferentes tipos de ellas, llamamos la atención acerca del peligro que puede significar cierta tendencia que se observa en el Gobierno y en propio Partido Demócrata Cristiano a aplicar solo una forma de propiedad individual, que entre otros inconvenientes como muy bien sabe el señor ministro de Agricultura, encarecería extraordinaria e innecesariamente los costos de la Reforma Agraria. Además esto es a contrapelo, porque en muchas zonas y muchos fundos, por la naturaleza del terreno, no cabe la propiedad individual”.

A continuación el **senador Corvalán**, jefe del Partido Comunista de Chile, concentra su intervención en tratar de explicar cómo y por qué ellos habían indicado como límite de expropiabilidad, en las regiones en donde se habían dado ejemplos, superficies mayores que las indicadas en el proyecto en discusión. Al mismo tiempo, se refiere al ritmo mismo de la Reforma Agraria, indicando que ellos serían partidarios de realizarla en una forma más rápida, y que entre los argumentos para ejecutarla de esa manera, se encontraba el límite de la reserva de 80 hectáreas de riego básico, ya que si se rebajaba dicho límite a 40 hectáreas, como era la cifra indicada por los partidos de izquierda, ello permitiría, por una parte, disponer de mayor cantidad de tierras para ser incorporadas al proceso de Reforma Agraria, y por otra, una aceleración del proceso mismo. Al respecto indica que el ritmo anual debe ser superior al indicado por las autoridades de Gobierno y se pregunta ¿qué sucederá con los campesinos que no recibirán tierras? ¿Qué ventaja tendrán? Reconoce que se han realizado avances en materia salarial y social, tales como el aumento de las asignaciones familiares y el incremento del salario mínimo para los obreros agrícolas, pero ello le parece aún insuficiente.

Para compensar a todos los trabajadores agrícolas, propone que se les conceda a todos ellos una regalía consistente en media hectárea básica de tierra o su equivalente, y que ellas podrían ser de cinco, o diez hectáreas en las áreas de rulo, terrenos no arables y tierras en el sur del país. Pero declara: “¡Gran oposición! ¡Oposición de la Democracia Cristiana! También, al menos transitoriamente de los radicales”.

Era obvio, que de haberse aceptado una proposición de dicha índole, ella, por un parte interferiría seriamente en los programas de expropiación de los predios, y por otra, significa, la multiplicación de los conflictos sociales, ya que en cada predio, se producirían cientos de discusiones, al tener que determinar para cada obrero agrícola, las hectáreas equivalentes que les corresponderían como goce, en caso de haberse incorporado legalmente a las leyes salariales dicho criterio.

Al discutir ese punto expresa: “*Se han hecho algunas objeciones a nuestra idea: que por razones operacionales —dijo el señor Moreno— ello es imposible, porque, de acuerdo a la filosofía del proyecto, según la tabla de equivalencias, la media hectárea básica de que hablamos, se traduce, naturalmente, en terrenos abandonados, en una cantidad X; en terrenos mal cultivados en otra cantidad X. Se nos dijo, entonces: “Bueno; pero ¿quién va a calificar eso?”.* En la indicación

señalamos que fuera la CORA. Se nos replicó: "No podemos, por dificultades operacionales". Pues bien; estamos llanos a obviar estas dificultades, a modificar nuestra indicación, para que en forma concreta, establezca que será media cuadra de chacra en tales y tales provincias; de secano, una; de secano y arable, dos; o algo por el estilo. En fin no la estoy planteando con su redacción definitiva. Queremos estudiar más el problema, pero deseamos presentar la indicación. Nos gustaría que nos acompañaran los Partidos Demócrata Cristiano y Radical, porque coincidimos en la necesidad de echar a andar esta Reforma Agraria. Es bueno también que el partido de Gobierno y el propio Ejecutivo cedan en algo y no se aprovechen de la situación muy particular que les permite obtener ciertas cosas de la derecha y otras de la izquierda, sin ceder absolutamente en nada, sobre todo a las fuerzas que estamos realmente interesados en la reforma"²⁸.

El siguiente orador fue el senador **Hermes Ahumada**, quien expresó: "Señor Presidente, deseo contestar en nombre del Partido Radical, algunas observaciones que hemos oído hoy al honorable señor Aylwin. El señor senador expresó que durante la discusión en las Comisiones Unidas, había apreciado cierta vacilación de algunos personeros de mi partido para aceptar el proyecto de Reforma Agraria. Quiero sacar de la mente del honorable señor Aylwin tal impresión. Ningún representante de mi partido, ni en el Senado, ni en la Cámara de Diputados, hemos tenido, ni ahora, ni antes, vacilación alguna en cuanto a la necesidad de reformar el régimen de la tenencia de la tierra. El concepto de reforma agraria ha estado siempre relacionado con el desarrollo democrático de los pueblos que la implementan, la instituyen. En el fondo toda reforma agraria es un paso revolucionario que otorga poder, aunque sus procedimientos sean pacíficos y ordenados. En nuestro concepto, la tierra debe ser para quien la trabaja. Trabajo agrícola sin producción o aumento de la productividad es trabajo desorganizado y anárquico, causa fundamental del estancamiento y retroceso en los índices de producción agropecuaria".

"En las intervenciones realizadas en esta Sala y en las Comisiones Unidas, el señor Rafael Moreno, vicepresidente de la Corporación de Reforma Agraria, sintetizó en tres objetivos lo que busca el Gobierno por medio de la iniciativa en debate. Su primer objetivo es realizar un cambio en la estructura de la propiedad agrícola, en forma de posibilitar el acceso a ella de un número significativo de campesinos que la hayan trabajado directamente, que se encuentren en condiciones físicas de continuar este trabajo y que reúnan los requisitos de idoneidad y capacidad para desarrollar una efectiva labor agrícola en ella. ¿Cuál es el número significativo de campesinos de que habla el vicepresidente de la CORA? En el mismo informe se expresa que el "propósito del Ejecutivo es instalar 100.000 nuevos campesinos entre 1966 y 1972". Este guarismo nos parece a todas luces reducido, ya que hay tres millones de personas que viven de la agricultura. Calculando un promedio de cinco personas por familia, resultan 500.000 beneficiados, en un lapso que estimamos un poco largo".

²⁸ Diario de Sesiones del Senado. Sesión 13ª, 21 de octubre de 1966. Págs. 1059 a 1066.

“El segundo objetivo expresado por dicho funcionario se refiere al régimen jurídico de los “asentamientos”. ¿En qué consiste este nuevo régimen que se desea dar a la tenencia de la tierra? No hemos encontrado una definición explícita en el texto mismo del proyecto de Reforma Agraria. Sus elementos fluyen de la interpretación del artículo 62 y siguientes. Sin embargo bajo estas consideraciones, el vicepresidente de la CORA define el asentamiento en el informe en estudio, diciendo que “surge en el momento en que se expropia el fundo, en el que este pasa a la jurisdicción de la CORA. Esta, de acuerdo con un reglamento, celebra con los campesinos que viven en el predio un contrato de sociedad o convenio de sociedad colectiva civil, en el cual se establece un sistema de administración y participación en las utilidades, adecuado a las necesidades del grupo campesino y orientado a entregar la propiedad a los campesinos que viven en el predio al momento de la expropiación”. A este sistema, que según dicen, ha dado resultado, personalmente le formulo varias objeciones”.

“Primero, el campesino obtiene a título precario, de tres años de duración, susceptible de ser cancelado o prorrogado por dos años más, cuando así lo autorice el Presidente de la República en los casos en que, por circunstancias de orden técnico, no sea posible establecer la asignación de la tierra al cumplirse el período normal. Segundo, la inseguridad del título del nuevo adquirente ocasiona inestabilidad total en el régimen agropecuario del país. De una parte hasta 1970 por lo menos, todos los nuevos adquirentes tendrán precariedad en el título de dominio y, de otra, no se otorgará ninguna estabilidad a las empresas o actuales productores. Tercero, disminuye la cabida de la unidad económica de 80 hectáreas de riego básico cuando así se determine”.

“El honorable señor Aylwin ha dicho que mi partido ha formulado objeciones a determinado aspecto, que, por lo demás, desde hace bastante tiempo se ha venido discutiendo. Es acerca de la inseguridad e inestabilidad en los asentamientos. En verdad, de las observaciones del señor Moreno, la única que puede considerarse atendible, entre las razones técnicas, es la referente a la difícil situación de los predios. Pero yo me pregunto, si esa es una razón tan importante para dejar a un número tan cuantioso de campesinos con títulos precarios en los asentamientos. Lógicamente, no podemos presumir intenciones pero lo cierto es que se produce inestabilidad en el agro y que esta, con relación a los nuevos asentados, quedará a expensas de las autoridades gubernamentales. Por eso, no aceptamos el régimen de asentamientos y deseamos que los campesinos tengan títulos definitivos, una vez comprobada su idoneidad y capacidad, y que más tarde reciban asistencia técnica y ayuda mediante cooperativas agrícolas. Por tales consideraciones, debo decir al honorable señor Aylwin que no tenemos vacilación alguna y que, si deseamos enmendar algunos preceptos de esta iniciativa, es para higienizar nuestra democracia, para que no exista ninguna sospecha sobre el régimen o el partido que ocasionalmente detente el mando, en el sentido de que pueda hacer del poder un instrumento de presión sobre el campesinado, en la

marcha normal que debe seguir para la conquista de su reivindicación social y económica"²⁹.

Como puede apreciarse, el debate había llegado a los puntos centrales de lo que eran las posiciones ideológicas de los partidos políticos representados en el Parlamento.

La discusión en la Sala de Plenarios estaba por concluirse, y dadas las implicancias de lo que se había expresado por los jefes de los partidos políticos, solicitó la palabra nuevamente el senador **Carlos Altamirano**, quien manifestó: *"En los pocos minutos de que dispone nuestro partido en este debate, quisiéramos hacer algunas aclaraciones relacionadas con el discurso que, en la mañana de hoy, pronunció el Presidente del Partido Demócrata Cristiano, honorable señor Aylwin. Dijimos que el espíritu fundamental que anima al Gobierno al presentar el proyecto de ley en debate, era el de crear nuevos propietarios; pero, a nuestro juicio, lo que se pretende en el fondo, es ampliar el número de propietarios, para defender mejor el sistema capitalista imperante en la tierra chilena. Dijimos que en numerosas intervenciones del propio Presidente de la República se podía comprobar lo manifestado por nosotros. Precisamente, en el discurso del Primer Mandatario pronunciado con motivo del envío de este proyecto al Congreso nacional, aparecido en el diario "La Nación", se dice lo siguiente: "La Reforma Agraria significa extender el derecho de propiedad. Su objetivo central es crear nuevos empresarios agrícolas, nuevos propietarios con un título legal de propiedad, definitivo y claro". Más adelante en el capítulo titulado "Tierra para los campesinos", se agrega: "El objetivo de esta Reforma Agraria, como ya lo hemos manifestado, es extender el derecho de propiedad, beneficiando con ello a miles de familias campesinas que hasta el día de hoy no han tenido la oportunidad de disfrutar de él. Nuestra Reforma Agraria es hacer propietarios de la tierra". Posteriormente cita párrafos del Mensaje al Congreso Nacional del 21 de Mayo de 1966, en que se reiteran conceptos similares, citando el siguiente párrafo: "Este cambio estructural profundo, a pesar de todo lo que insistentemente se ha venido repitiendo en forma intencionada por parte de algunas minorías, no atenta contra el propietario eficiente. Por el contrario, se puede decir que consolidará su posición".*

Continúa diciendo: *"Nosotros hemos tenido una actitud consecuente. El Partido Socialista, los partidos populares patrocinaron el desglose del artículo 10 número 10 de la Constitución Política del Estado, precisamente para hacer posible la realización de este proyecto de reforma agraria. Debido a nuestra iniciativa, el proyecto en debate puede transformarse en ley en breve plazo. Por último dijimos ayer, el Partido Socialista aprobará en general el proyecto, a tal punto, que más de un senador de derecha reclamó de esa situación. De tal manera que no hemos obstruido el despacho del proyecto, sino que lo hemos facilitado, por medio de todos los mecanismos que están a nuestro alcance. Pero sí hemos manifestado que no satisface la aspiración de los socialistas; sí hemos dicho que*

²⁹ Diario de Sesiones del Senado. Sesión 13ª, 21 de octubre de 1966.

no puede concebirse como un proyecto realmente revolucionario; solo implica una autorización para realizar en Chile un proceso de reforma agraria”.

“Como lo dijimos esta mañana, el espíritu que anima al proyecto tiende a hacer nuevos propietarios, mediante una explotación individual de la tierra. Pero, en nuestro criterio, la explotación colectiva es la más conveniente. Entre el proyecto propuesto por el Gobierno y nuestra posición existe una diferencia sustancial: el Ejecutivo aspira a formar cien mil nuevos propietarios, que según dijo el ministro de hacienda hace pocos días, estarían reducidos a 56.000, en todo caso se persigue hacer nuevos propietarios. En cambio, en la reforma concebida por los socialistas existiría un sistema de explotación colectiva de la tierra. Por eso mismo en el proyecto del Gobierno se estipula el asentamiento como período transitorio. Por lo contrario, para nosotros lo más lógico habría sido dar el máximo de estabilidad a ese período de asentamiento, porque como ya lo dio a conocer el honorable señor Corbalán, en nombre del Partido Socialista, esta es una buena idea. Nosotros apoyaremos con entusiasmo el asentamiento, siempre que se realice en forma racional, planificada e inteligente. Nosotros concebimos un proceso de reforma agraria no con la aplicación de medidas esporádicas o aisladas, dentro de una política general de tipo reaccionario, como, a nuestro juicio, es la de este Gobierno. Fundamentalmente, patrocinamos un proceso de reforma agraria insertado realmente en una política revolucionaria. En el documento a que hacía mención el Presidente de la Democracia Cristiana honorable señor Aylwin, elaborado por el Partido Socialista en 1961, se deja expresa constancia de nuestra idea, la que no ha sido prefabricada en este instante para tratar de disminuir la importancia del proyecto de Reforma Agraria presentado por el Gobierno”.

“En esa oportunidad expresamos: ‘Se desprende entonces que una auténtica Reforma Agraria es un proceso revolucionario íntimamente conectado con todo un esfuerzo de desarrollo social y económico de la población, orientada a lograr la elevación de los niveles de vida, justamente para las mayorías tradicionalmente postergadas. La Revolución Agraria es indispensable para eliminar una clase terrateniente parasitaria y para romper el cerco de ella impone a las condiciones sociales y de todo orden del país’.

El senador Altamirano continúa: “Para nosotros, no puede realizarse un proceso auténtico, real y efectivo de reforma insertado dentro de una estructura capitalista y dentro del marco de una política general de carácter reaccionario. Tanto el Presidente de la Democracia Cristiana como otros oradores que han intervenido en el debate han insistido permanentemente en que nosotros hacemos una crítica demagógica y que si la Democracia Cristiana había ofrecido este proyecto, de todas maneras lo encontraríamos malo. Cualquiera que lea con cierto detenimiento y buena fe el documento redactado en 1961 por el Partido Socialista, encontrará todos los argumentos necesarios para comprobar las razones ideológicas, políticas y doctrinarias que nos asisten en nuestra crítica al actual proyecto de Gobierno”³⁰.

Concluye su intervención, indicando que en la Democracia Cristiana existen tendencias distintas en torno a la velocidad de ejecución de la Reforma Agra-

³⁰ Diario de Sesiones del Senado. Sesión 13ª, 21 de octubre de 1966. Págs. 1069 a 1072.

ria; y se solicita que se incluya en el texto del debate, partes del documento publicado por el Partido Socialista en 1961, denominado “Una Política Socialista frente al Problema Agrario”, - “Necesidad de una auténtica reforma agraria”³¹.

Ha sido necesario reproducir, prácticamente en su integridad, las palabras pronunciadas por el senador Carlos Altamirano en este debate, dado que lo que él expresó en dicha oportunidad, tendrá una repercusión determinante en lo que ocurrió durante el gobierno del Presidente Salvador Allende, en esta materia. En esos años el senador Altamirano, como ya se ha mencionado, ocupó el cargo de secretario general del Partido Socialista.

Finalizó el debate en general, del proyecto de Reforma Agraria en el Senado, con la intervención del ministro de Agricultura **Hugo Trivelli**, quien, sin repetir los argumentos que él mismo había entregado al inicio de las sesiones de la Sala de Plenarios del Senado, dedicó gran parte de su discurso a contestar las observaciones que distintos senadores habían formulado durante sus discursos, respecto del proyecto en general, así como de materias específicas en particular. Entre lo que manifestó, estaba la respuesta a las acusaciones de que el proyecto, y el Gobierno tenían un carácter fascista, y que el Gobierno se aprovechaba de este proyecto para *“armar una especie de entablillado, para rodear con un entarimado a este pueblo chileno, que según expresión de un señor senador estaría drogado y que al despertar, se encontraría en medio de esta maraña en que el gobierno lo ha querido enredar. Hizo un relato de las diversas medidas sobre política agraria que el Gobierno estaba impulsando para estimular la producción agropecuaria”*³².

La votación del Senado

Terminados los debates, se procedió a tomar la votación. 11 senadores pidieron la palabra para fundamentar su voto. Esta es una práctica existente en el Senado chileno, en la cual cada senador que desea hacer uso de la palabra en el momento de la votación, puede disponer hasta cinco minutos para hacerlo, salvo que la unanimidad de los senadores, le conceda un tiempo adicional.

El primero en fundar su voto, fue el senador del Partido Comunista **Luis Corvalán**, quien en parte de su intervención manifestó: *“Los senadores comunistas votaremos decidida y resueltamente a favor de este proyecto. No se trata de que consideremos este proyecto una maravilla. Tenemos objeciones sobre su contenido. Al fundar mi voto insisto en que nuestro apoyo a este proyecto no lleva segundas intenciones, como han supuesto alguno sectores. Nada tenemos bajo el poncho. Queremos una Reforma Agraria radical. Haremos todo lo posible porque, mediante la lucha de nuestro pueblo, esta reforma sea mucho más avanzada, mucho más profunda a fin de que corresponda realmente a las exigencias de nuestro desarrollo social y pueda satisfacer, en mayor medida, las ansias de liberación de los campesinos chilenos”*.

A continuación fue el turno del senador radical **Exequiel González Mardariaga**, quien solicitó se le concediese un tiempo adicional para poder entregar

³¹ Diario de Sesiones del Senado. Sesión 13ª, 21 de octubre de 1966. Págs. 1072 a 1083.

³² Diario de sesiones del Senado. Sesión 13ª, 21 de octubre de 1966. Págs. 1083 a 1090.

algunos argumentos que no habían estado presentes en el debate mismo. En su intervención, detalla la situación deficitaria de la producción agropecuaria chilena, y las crecientes exportaciones de alimentos. Menciona que durante los últimos tres decenios el Estado "ha gastado inmensas sumas de dinero en perfeccionar sus procedimientos técnicos, ya por el Ministerio de Agricultura o de organismos como la Corporación de Fomento de la Producción, que en muchos casos ha interferido al Ministerio, para asegurar avances en el proceso industrial agropecuario". Cita autores que desde hace muchos años han escrito sobre la crisis agropecuaria, indicando que Jorge Mc Bride, en su libro "Chile, su tierra y su gente", escrito en 1935, analizó el origen de nuestras haciendas y señaló que era inevitable un cambio para eliminar el predominio del sistema que este régimen representaba, aun cuando este cambio se produjese con "tumultos y dificultades". Agrega: *"Mc Bride afirmó textualmente: 'Se oponen particularmente a las posibles expropiaciones, sosteniendo que esto es una violación del principio básico del derecho de propiedad, que vendría a minar la fundación económica de la presente estructura social. Hay datos que indican que están utilizando toda posible estratagema para oponerse a tal programa, y que emplean para ello, todos los recursos de la aristocracia. La prensa conservadora se afana por defender a sus propietarios; la Iglesia se coloca solidariamente detrás de las instituciones establecidas; las organizaciones políticas en que dominan los hacendados olvidan sus diferencias frente al peligro común, pues la solidaridad de clase aparece de mayor valor que los dogmas políticos'".* Continúa el senador González: *"Casi 20 años después, con ayuda de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y el Banco Internacional de Reconstrucción, se patrocinó la venida de la Misión De Vries, compuesta por cinco técnicos, la que en el año 1952, entre otras cosas dijo que 'la mayor parte de los terrenos agrícolas, aproximadamente 75% de ellos, se encuentran en fundos de cientos a varios miles de hectáreas de extensión. El cultivo es generalmente extensivo, con una inversión comparativamente pequeña de capital, y la administración es antieconómica y deficiente. En general las propiedades de menos de cien hectáreas de superficie son cultivadas en forma más intensivamente, pero representan solamente alrededor del 25% de los terrenos cultivados... Las grandes haciendas de cinco mil hectáreas representan una cuarta parte del área cultivada en toda la zona (se refiere a la zona central), pero su aporte productivo no es mejor que el de los fundos de ciento a mil hectáreas"*³³.

Agrega el senador: *"A fines del 59 arriba a Chile el profesor de Economía Agraria de la Universidad de París señor René Dumont, quien observó el abuso del agua en el regadío y se impresionó duramente de algunas estadísticas sobre la desnutrición en el país. Este profesor señaló una fórmula que habría conducido a la reforma agraria. Era su intención obtener que la tierra produjese lo que debía entregar al consumo del hombre, lo que habría evitado, según su opinión, has-*

³³ Desarrollo Agrícola de Chile. Principales Antecedentes y Recomendaciones. Informe de de la Misión patrocinada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO) diciembre de 1952.

ta la disputa sobre la expropiación. A continuación recuerda las leyes dictadas durante el Gobierno del Presidente Juan Antonio Ríos, las que, a su parecer, se adelantaban veinte años, a lo que indicaba el profesor Dumont.

Concluye diciendo: *"Pero debiendo pronunciarme sobre el proyecto de reforma agraria en debate, uno más en la larga serie de iniciativas, declaro que lo votaré favorablemente, porque el agro chileno sigue presentando las características que claman una reforma sustantiva"*.

A continuación usó de la palabra el senador **Tomás Pablo** de la Democracia Cristiana, quien había tenido una activa participación cuando se había enviado al Parlamento el proyecto de ley del Gobierno Alessandri en 1962. Recordando ese momento, el senador reiteró los elementos que habían estado presentes en el diagnóstico que en esa oportunidad había realizado el Partido Demócrata Cristiano, respecto de la realidad económica, social y de la tenencia de la tierra existente en el agro chileno. Argumentó a favor de la limitación del derecho de propiedad, propiciando la mediana propiedad y la propiedad familiar como régimen de tenencia deseable para el país. Defendió igualmente la propiedad comunitaria, diferenciando este tipo de propiedad de las concepciones de un régimen colectivista, que tiene su expresión nítida en el pensamiento socialista y comunista. Finalizó indicando que, *"materializada la Reforma Agraria, disminuirán las tensiones sociales en el campo como consecuencia de una mejor distribución del ingreso del sector agrario, y que lograremos aumentar la producción agrícola, indispensable para elevar los niveles de vida en el país, como para liberarnos de nuestra dependencia alarmante, que nos obliga a traer del exterior, en grandes proporciones alimentos que pueden y deben ser producidos por nuestro pueblo. Por estas razones, voto afirmativamente este proyecto de ley"*.

El turno siguiente correspondió al senador **Ricardo Ferrando**, quien ya había pronunciado un largo y completo discurso durante el debate mismo. Al fundamentar su voto declaró: *"Así como para el hombre la educación es su liberación de la servidumbre y esclavitud que significa la ignorancia, su libertad en el trabajo y la posibilidad de adquirir su independencia económica le permite formar parte de manera digna, libre y soberana de la comunidad a que pertenece. Durante la discusión del proyecto se ha dicho muchas veces que toda su filosofía consiste en transformar en propietarios a cien mil campesinos. ¡Qué pobre idea se tiene de lo que es esa filosofía cuando se considera a un número como expresión de ella! Lo que buscamos y que puede entenderse como filosofía, no es una cifra. Es la independencia y libertad de esos campesinos; la participación en el trabajo que realizan y el goce legítimo del esfuerzo que desarrollan. Por eso con la mayor convicción y seguridad de que estamos dando un paso trascendente en nuestro desarrollo como nación, voto que sí"*.

Siguió en su turno el senador demócratacristiano **José Musalem**, quien también había intervenido en el debate con un sólido discurso. En la fundamentación del voto, se hizo cargo de los argumentos esgrimidos por senadores opositores a la reforma, en relación con el riesgo que podría significar la realización de una reforma agraria. Al respecto indicó: *"Estamos conscientes de esos riesgos. Tienen conciencia el ministro, el Presidente de la República, el país entero. Sin*

embargo, frente a tales riesgos, sabemos que es necesario cruzar el Rubicón, para superar a miseria y las condiciones socioeconómicas en general deficientes de los habitantes del campo, las cuales gravitan en el resto del territorio. No obstante, otros señores senadores, no se ha limitado a plantear los peligros que puede entrañar la realización de esta iniciativa, sino que parecen tener ya fotografías de los resultados del proceso de reforma agraria. En lo político, es muy común la pasión de proyecciones negativas, que hace aparecer las imágenes deseadamente deformadas. Dentro de este criterio, unos dicen que nos quedaremos en la propiedad individual capitalista. Según otros, sencillamente llegaremos a los koljoses, a las granjas colectivas, al colectivismo. Para los primeros, con la reforma hemos querido llenar más papel en la historia de nuestra patria. Para los segundos, del proceso de realización de esa reforma puede surgir el catastrofismo, el caos, la crisis y aun la pérdida de las libertades. Lejos, muy distantes de esas caricaturas están nuestras intenciones y nuestra fe. Muy lejos de esas caricaturas está lo que haremos como ejecución de la reforma agraria. El país nos juzgará en el futuro por la realización o no realización de lo que planteado, y es también la actitud que deben tener los sectores políticos. Voto que sí”.

Pidió la palabra para fundamentar su voto el senador **Pedro Ibáñez**, quien declaró: “Señor Presidente, los senadores del Partido Nacional votaremos en contra del proyecto de Reforma Agraria porque los propósitos políticos de este son contrarios al progreso de la agricultura y al bienestar de los campesinos. Nuestro voto negativo implica una defensa de los agricultores vejados, vilipendiados y sumidos en la incertidumbre y el terror, y de los empresarios progresistas, injustamente atacados en su dignidad de hombres de trabajo y de ciudadanos que impulsan el bienestar de su patria. Defendemos, asimismo a los campesinos que el proyecto pretende someter, y a los asentados que reclaman protección ante la arbitrariedad y los abusos de los funcionarios incompetentes y politizados a través de las granjas colectivas del Estado... Nuestro voto negativo no es solo una fría delimitación de responsabilidades ante el desastre que vendrá. Es una advertencia que hacemos a grandes voces a la opinión pública sobre las proyecciones más peligrosas de esas iniciativas. Es, por lo tanto un enjuiciamiento realizado, en un momento todavía oportuno sobre las inconmensurables responsabilidades que asumen quienes auspician o implementan la Reforma Agraria”.

“Nos referimos, concretamente, a su Excelencia el Presidente de la República, que ha sometido a nuestra consideración un proyecto de ley cuyas ideas centrales son absolutamente diferentes a las que sostuvo como candidato y que ha reiterado incontables veces como Mandatario”. Viene interrumpido por el senador Ferrando quien exclama: ¡Falso! Sin darse por aludido continúa: “A los ministros y funcionarios que tienen clara conciencia de las finalidades políticas de los planes que están realizando y que desestiman los daños económicos y sociales que habrán de ocasionar. A los políticos, que, no obstante las reservas que han hecho a esta iniciativa, parecen inclinarse ante la ventaja de aparecer “progresistas”, dándole el respaldo de su voto. A los funcionarios internacionales, que se entrometen indebidamente en nuestra política y que, como sostuve en nuestra intervención reciente —usaré mis palabras textuales— “después de esas

catástrofes que provocan, desaparecen amparados por una suerte de privilegio de apátridas de que ellos han sabido rodearse". Para ilustrar el alcance de esta expresión señalo el caso del Embajador de Estados Unidos señor Duncan, quien invocó su calidad de "ciudadano del mundo" para terciar en este debate político chileno, sin responsabilizarse de sus juicios como ciudadano de su propio país. Y señalo también, el intento del jefe regional de la FAO de dar la protección de una inmunidad internacional a los juicios del ministro de Agricultura señor Trivelli, expresado por intermedio de CIDA. Nuestro voto negativo, debe ser interpretado, finalmente, como una respuesta enérgica al colonialismo político que se pretende establecer sobre los hombres de trabajo, colonialismo que algunos sectores económicos aceptan por inhibición o por falta de personalidad para sostener la verdad, o que la callan, en actitud de sumisa adhesión al Gobierno, para defender intereses personales que pueden ser legítimos, pero que resultan mezquinos frente a la amenaza del hambre y de destrucción de la libertad que implica este proyecto".

Lo siguió en el uso de la palabra, el senador **Armando Jaramillo**, también del Partido Nacional, quien se refirió al sistema de asignación de la reserva de los predios expropiados. Calificó el sistema como: "este es un elemento más para inducir a engaño y obtener la aprobación fácil de este proyecto de ley. Legislando sobre él, se introduce en la iniciativa una base de seriedad que no operará, pues todo el proyecto está inspirado en un principio revanchista contra el gremio de empresarios agrícolas, cuyo mayor defecto fue capitalizar el máximo de sus utilidades invirtiendo en el progreso de esas explotaciones agrícolas abandonadas durante decenios por el Estado. El derecho de reserva actúa solo respecto de los predios que son objeto de expropiación por extensión o por estar en una zona que sea declarada área de riego y siempre que estén trabajados directamente por su propietario. No se otorga tal derecho cuando se expropia por mala explotación del predio. Además el derecho de reserva lo fija la CORA, después de un año de ejecutada la expropiación. Y más aún, lo fija en forma arbitraria, hasta impedir la capitalización, porque el expropiado no podrá determinar qué parte le será asignada. Esta disposición no exceptuará a varias otras existentes, producto exclusivo de la animosidad que inspira a funcionarios de Gobierno que participan en la tramitación del proyecto. Conozca el sector privado de nuestra economía el desamparo en que se encuentra, y mida su porvenir por lo que ocurre al empresario agrícola. Voto que no".

El senador **Rafael Tarud**, independiente de izquierda, fundamentó su voto diciendo: "Señor Presidente, porque soy agricultor propietario desde cerca de treinta años, porque he trabajado y trabajo la tierra, porque conozco la situación técnica y social del campo chileno y, más que nada, porque soy consecuente con las ideas de toda mi vida, con satisfacción y verdadero agrado doy mi voto favorable al proyecto de Reforma Agraria".

A continuación fundó su voto el senador **Patricio Aylwin**, quien expresó: "Señor Presidente, el país ya tiene conciencia formada sobre este proyecto. La enorme mayoría de los chilenos quiere una reforma agraria de verdad, y solo la resistencia de quienes no comprenden la marcha de la historia. Los argumentos

que esgrimen se parecen a los que usaron entonces: siembran alarma, crean confusión, anuncian desconfianza, estiman roto el Derecho. Porque, para ellos, el Derecho es sinónimo de un orden establecido que ampara determinado régimen económico social; es sinónimo de protección a determinados intereses creados. Y cuando esos intereses están amenazados —es indudable que una reforma agraria amenaza los intereses de minorías privilegiadas—, rasgan vestiduras, y desconocen incluso, el valor de las informaciones y de los antecedentes científicos... Quiero unir aquí, la protesta de los senadores demócratacristianos frente a los ataques lanzados y repetidos hoy en esta Sala en contra de los funcionarios técnicos internacionales, que sin lugar a dudas, han prestado y prestan un valioso servicio a la humanidad con los serios estudios que realizan acerca de los problemas que afligen al mundo. Nosotros creemos que, por encima de estas voces del pasado, la Reforma Agraria constituye un proceso histórico inevitable que verdaderamente tiende a hacer justicia, a proteger el derecho, a liberar a las grandes mayorías campesinas, a establecer una sociedad justa y humana. Mediante esta iniciativa estamos sirviendo, no solo a los campesinos chilenos, sino también a todo el pueblo de Chile; estamos defendiendo la libertad de nuestro país; estamos defendiendo la propiedad, en el bien entendido sentido de la propiedad al servicio de los hombres; estamos defendiendo los intereses de Chile y de todos los chilenos. Por eso, voto que sí”.

Siguió la intervención del senador del Partido Nacional, **Francisco Bulnes Sanfuentes**, quien expresó: “El Honorable señor Aylwin ha expresado que el país tiene conciencia de la Reforma Agraria que en este momento se está aprobando. Hay parte de la nación que tiene conciencia de lo que este proyecto significa: los sectores que nosotros representamos y que no son—como el honorable señor Aylwin parece o finge creer—sectores privilegiados, porque representan a todas las clases sociales del país. Ellos tienen conciencia de que el proyecto conduce a la propiedad colectiva y al desquiciamiento de la producción agrícola. También tienen conciencia de que conduce a la propiedad colectiva los sectores de extrema izquierda, y de ahí el aplauso que, durante todo el debate, ha recibido el proyecto de parte del Partido Comunista... El proyecto nos lleva —como se ha demostrado hasta la saciedad— a colocar a los campesinos en las granjas colectivas del Estado, en una situación de vasallaje pero que nunca la tuvieron en las épocas más atrasadas, y que conduce a la disminución de la propiedad agrícola, porque el sistema de granjas colectivas del Estado ha fracasado en todos los países donde se implantó. El honorable señor Aylwin recurrió a la vieja treta de decir que nosotros somos enemigos del progreso. ¡Ahí está la historia de Chile para desmentirlo! La última de las colonias españolas, la más pobre, la más atrasada, se transformó, por esta fuerza, en una de las repúblicas más progresistas del continente. Ha hablado el señor Aylwin de derecho y de seguridad. ¡Derecho, cuando la CORA, organismo político, podrá expropiar lo que quiera, cuando quiera y donde quiera; a unos sí, a otros no! ¡Derecho, cuando la CORA elegirá libremente a los asignatarios de la tierra, y, libremente también, a la gran proporción de campesinos que condenará a la cesantía, como ya ha ocurrido en las expropiaciones realizadas! ¡Derecho, cuando la CORA determinará en cada

caso, si esos asignatarios serán individuales, o simples siervos de una granja colectiva del Estado! ¡Derecho, cuando la CORA podrá, por sí y ante sí, sin derecho reclamo ante tribunal alguno, cancelar los títulos del agricultor!... Señor Presidente, son el derecho y la seguridad de los campesinos los que están sucumbiendo en este momento. Nosotros sabemos que gran parte de la opinión pública no lo entiende todavía. No nos importa, pues estamos acostumbrados a sostener nuestras opiniones, aunque no sean las de la mayoría, cuando creemos que son verdaderas. Pero desgraciadamente —por desgracia para el país— el tiempo nos va a dar la razón y se comprenderá que este proyecto de Reforma Agraria no elevará el nivel de vida de los campesinos y disminuirá poderosamente la producción agrícola del país. Voto que no”.

El último en fundamentar su voto fue el senador del Partido Comunista **Volodia Teitelboim**, quien indicando que el secretario general de dicho partido, ya había anunciado el voto favorable de ellos, expresó: “Ahora deseo más bien, referirme a algunas expresiones vertidas durante la fundamentación de los votos. El honorable señor Pablo sostuvo con una concepción llena de nobleza evangélica, un tanto utópica, relativamente inocente, a mi juicio; que no haríamos una reforma contra nadie, sino por Chile. Pues bien, la verdad de enfrente ha rechazado esta rama de olivos de la paz y ha contestado con un tono que no puede dejar dudas en cuanto a que esta batalla es a fondo y va en serio. A nuestro juicio, se equivocaría profundamente el gobierno si pensara que esto es una avenida pavimentada, donde se va a caminar en medio de un coso de flores... La derecha está en lo suyo; más que la ley de reforma agraria, anhela la aplicación de la ley del retorno, de la vuelta al pasado que está agonizando. NO queremos decir que está muerto, porque vive todavía. La historia lo ha condenado. En mi opinión las palabras del honorable señor Ibáñez en la fundamentación de su voto no han sido simple balandronadas, sino que responden a una intención concreta. Ayer o anteayer, refiriéndose al primer discurso del honorable señor Ibáñez, el señor ministro de Agricultura expresó que el señor senador había acusado no a medio mundo, sino al mundo entero. Se Señoría de nuevo se ha investido de la calidad del que acusa a todos por igual y ha manifestado: “Defiendo, naturalmente al pueblo. Nosotros rechazamos este proyecto por ser una iniciativa política”. El honorable colega ha hablado mucho de que se trata de un proyecto político, y en una interrupción debí preguntarle si él no es un político. No nos saquemos la suerte entre gitanos. Aquí todos somos políticos. Pero el mismo señor senador me respondió que él hablaba como agricultor, lo cual es una manera un poco dual de sacarse una camiseta roja para ponerse otra azul, blanca o negra, en medio del partido, cosa que ningún árbitro aceptaría. Debo decir sin embargo, de que no tiene dos camisetas, sino tres por lo menos: la de senador de la república, del Partido Nacional, la colectividad más reaccionaria y, por lo tanto política a fondo; la de dueño de fundo —en consecuencia este problema, en este problema de la Reforma Agraria está alegando “in pro doma sua”, es decir, en causa propia, y en tercer lugar, la de gran comerciante de esta y otras plazas, entre ellas la plaza porteña, hombre de grandes monopolios”... En este momento lo interrumpe el senador **Ibáñez** diciendo: “No es cierto, señor senador. No tengo ningún monopolio”. A

lo que response el **senador Teitelboim**: “¿Y el del té, el café, el Sí-café y otros?”. Replica el senador **Ibáñez**: “Esos no son monopolios”. El senador **Teitelboim** replica: *¡Son industrias pequeñas! (Risas en la Sala)*, a lo que el senador **Ibáñez** responde: “Sí, pequeñas. ¡Ojalá yo quisiera tener el monopolio de Chiprodal...! El senador **Teitelboim** continúa con su fundamentación de voto diciendo: “En consecuencia, esto de hablar en contra de los políticos, a mi juicio, es realmente un atentado contra la verdad. El honorable señor Ibáñez agregó: “Defendamos a las dueñas de casa”. Yo le diría al señor senador que defienda a las dueñas de casas rebajando los precios de los Almacenes ALMAC”. El senador **Ibáñez** vuelve a interrumpir diciendo: “No haga subir los precios su Señoría con su demagogia”. El senador **Teitelboim** continúa diciendo: “No actúe usando la expresión de moda, como el Padre Gatica, que predica pero no practica. (Risas)... Su señoría dice también: “Defendemos el erario y a los trabajadores del campo”. ¡Pero si al fin y al cabo, los trabajadores del campo, después de un siglo y medio de vida republicana y de 400 años de la llegada de los españoles, quienes establecieron el sistema de la encomienda, madre del latifundio campesino actual, están en situación de seres marginados, en gran parte de la civilización! Y de esto, naturalmente tienen responsabilidad, no solo los terratenientes de hoy, sino también los de ayer. Pero es una situación que no puede perdurar, porque el país se está muriendo de hambre... Tampoco defiende las libertades públicas, de las cuales el honorable señor Ibáñez se ha declarado aquí abogado. Cuando hicimos una sesión sobre la marcha, el mismo día de la infausta acción de los “gorilas” argentinos que derribaron al Presidente constitucional señor Illia, hubo repulsa general de todas las bancas del Senado, con la sola excepción del representante del Partido Nacional honorable señor Ibáñez, quien expuso una especie de oración “líquida”, que daba para esto y para lo otro, y declaró que los Gobiernos debían ser respetados si, a su vez, cumplían ciertas condiciones. Pero la constitucionalidad no puede estar sujeta a condición, porque el pueblo ha elegido a un Presidente, aunque no nos guste, ese Mandatario no puede ser derribado por las armas castrenses”. El senador **Ibáñez** manifiesta: “¿Y dónde queda la libre determinación de los pueblos?”. El senador **Teitelboim** responde: “La libre determinación del pueblo, se ejerce según la doctrina habitual mediante elecciones”. Concluye su intervención diciendo: “Además, ahora, y en nombre del Partido Nacional, ha dicho que lo expuesto constituye una advertencia y un enjuiciamiento de inconmensurable responsabilidad. El honorable señor Ibáñez se ha dirigido incluso al Presidente de la República —no tengo por qué defenderlo, pero todo este aspecto por ser continuación del argumento del señor senador—, y ha culpado a los ministros a trocha y a moche, y aun a funcionarios internacionales, repitiendo acerca de ellos su jerga anterior. Se ha quejado también del Embajador de los Estados Unidos. Pero, ¡con embajadores de ese país han estado abrazados sus Señorías, en los últimos cincuenta o sesenta años! Y solo ahora, cuando el representante norteamericano tiene un nuevo amor, la Democracia Cristiana (Risas), y ha dejado en el limbo a la derecha, ¡entonces esta se convierte en el amante despedido que reclama contra su antiguo amor! Terminó mi intervención con el convencimiento de que, a nuestro juicio, carece totalmente de razón y validez ante el país la oposición de

la derecha a la Reforma Agraria. Nosotros votaremos entusiastamente por ella. Pensamos que tal reforma será verdadera si el Gobierno y la Democracia Cristiana aceptan que, para llevarla a cabo, es menester pasar efectivamente sobre los privilegiados y los intereses creados que se oponen a ella y a su ejecución, reconociendo a la lucha de los propios campesinos su papel de motor esencial"³⁴.

El Senado de la República aprueba de Ley de Reforma Agraria del Presidente Eduardo Frei Montalva con una votación de: 25 votos a favor, 4 en contra y un pareo.

³⁴ Diario de Sesiones del Senado. Fundamentación de los votos en la discusión general del proyecto de Reforma Agraria. Sesión 13ª, 21 de octubre de 1966. Págs. 1090 a 1105.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Achurra, Juan: 566.
 Acevedo, Juan: 526.
 Affonso, Almino: 100.
 Aguayo, Carmen Gloria: 504.
 Agüero, Óscar: 100.
 Aguilar, Eduardo: 98.
 Aguirre Cerda, Pedro: 38, 654, 706.
 Aguirre Doolan, Humberto: 254.
 Aguirre Tupper, Fernando: 348.
 Ahumada Corvalán, Jorge: 82, 406.
 Ahumada, Hermes: 717.
 Aiken. Senador EE.UU.: 369.
 Álamos, Hugo: 589.
 Álamos Igualt, Vicente: 338.
 Álamos Montero, Víctor: 252.
 Alarcón, Bernardino: 225.
 Alarcón, Mario: 158, 306.
 Alcalde, Arsenio: 158.
 Aldunate, José. S.J.: 140.
 Alessandri, Fernando: 362, 363.
 Alessandri Palma, Arturo. Presidente: 37, 47.
 Alessandri Rodríguez, Arturo: 338.
 Alessandri Rodríguez, Jorge. Presidente: 33, 37, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 60, 61, 62, 63, 64, 69, 73, 77, 101, 103, 113, 115, 116, 117, 120, 121, 122, 131, 132, 139, 144, 152, 156, 184, 190, 200, 216, 217, 252, 254, 256, 309, 330, 337, 365, 386, 387, 388, 391, 393, 418, 427, 428, 449, 451, 489, 490, 542, 547, 569, 597, 617, 618, 619, 621, 622, 625, 634, 635, 636, 637, 657, 673, 674, 675, 676, 681, 701, 706, 723.
 Alfaro, Fernando: 589.
 Alfonso, Mariano: 506.
 Alfonso, Pedro Enrique: 39, 152, 153, 160, 166, 225.
 Allende, Salvador. Senador: 18, 42, 44, 47, 72, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 94, 104, 133, 142, 170, 172, 184, 199, 238, 253, 274, 291, 320, 322, 328, 360, 374, 492, 504, 521, 534, 542, 569, 585, 586, 597, 617, 618, 621, 622, 623, 624, 625, 651, 669, 676, 687, 701, 702, 704, 705, 709, 715, 721.
 Almeida, Clodomiro: 72.
 Altamirano, Carlos: 714, 715, 719.
 Alter, Gerald: 475.
 Alvarado, Pedro: 655.
 Alvarado, Rodrigo: 225.
 Álvarez, Ana María: 99.
 Álvarez, Juan Carlos: 98.
 Álvarez, Orlando: 98.
 Álvarez Valderrama, Juan: 407.
 Álvarez V., Sylvia: 98.
 Alvear, Enrique. Monseñor: 305, 423.
 Andrew, Sergio: 225.
 Ángel, Néstor: 533, 576.
 Amunátegui, Felipe: 529.
 Araos, Ernesto: 115, 227.
 Aramayo, Óscar: 252.
 Aránguiz Montero, Juan: 468.
 Aravena, Andrés: 649.
 Aravena Gálvez, Julio: 420.
 Arecco León, Enrique: 386.
 Argandoña, Juan: 346.
 Arnello, Mario: 469, 470, 471, 472, 473.
 Arnolds, Mercedes: 338.
 Arquinarena, Pedro: 338.

- Astaburuaga, Osvaldo: 166.
 Astorga, Mario: 225.
 Astorga, Julio: 435.
 Astraín, Santiago: 225.
 Avendaño, Carlos: 397.
 Ávila, Fernando: 496.
 Ávila, Nelson: 504.
 Avilés, Carlos: 98, 99, 100, 128, 200, 227, 328.
 Aylwin, Patricio. Senador: 69, 70, 129, 151, 158, 160, 162, 164, 166, 191, 237, 238, 292, 304, 305, 318, 319, 345, 346, 528, 548, 575, 591, 622, 623, 667, 680, 681, 707, 708, 710, 711, 713, 714, 715, 717, 718, 719, 720, 725, 726.
 Aylwin, Andrés. Diputado: 232, 575, 577.
 Báez Pérez, Elías: 386.
 Balladares, Ligia: 170.
 Ballesteros, Eugenio: 229, 293.
 Ballesteros, Marto: 182.
 Balmaceda, Manuel José: 26, 186.
 Baltra Cortés, Alberto: 350.
 Bañados, Samuel: 226.
 Barraclough, Solon: 100.
 Barría, Daniel: 100, 154, 227.
 Barriga, Francisco: 98.
 Barrios, Guillermo: 40.
 Barros, Álvaro: 98, 214.
 Barros, Jaime: 685, 702.
 Barros, Juan: 107.
 Bascuñán, Eugenio: 99.
 Bau, Carlos: 99, 497, 504.
 Baytelman, David: 83.
 Benavente, Alberto: 580.
 Benavente, Gabriel: 397, 579.
 Bentjerot, Jorge: 68.
 Bianchi, Hugo: 494.
 Boeninger, Edgardo: 442.
 Boerma, Adere: 509.
 Boizard, Ricardo: 118.
 Bonilla, Óscar: 325.
 Boric, Vladimiro: 212.
 Borlaf, Felipe: 225.
 Bórquez, Israel: 390.
 Bossay, Luis: 42, 44, 701.
 Bossi, Italo: 93.
 Bravo, Leonardo: 109.
 Bray, James O.: 182, 183.
 Briebe, Roberto: 99.
 Brown, Marion: 369, 370.
 Bruna, Juan Segundo: 244, 245.
 Brunner, José Joaquín: 107, 504.
 Budnevich, Orlando: 444.
 Bulnes, Juan: 70.
 Bulnes Sanfuentes, Francisco: 251, 252, 280, 500, 672, 673, 675, 676, 684, 726.
 Butazzoni, Pedro: 347.
 Buzeta, Fernando: 663.
 Caballero, Emiliano: 116, 118, 232.
 Calderón, Agustín. Presidente del Asentamiento: 468.
 Calderón, Rolando: 170.
 Campaña, Eric: 74.
 Campos M., Mariano J.: 140.
 Campusano, José: 252.
 Canales, Gilberto: 652.
 Cánepa, José: 226.
 Cañas Lira, Eduardo: 226.
 Cárdenas, Santiago: 99.
 Carlson. Senador EE.UU.: 369.
 Carmine, Víctor: 444, 586.
 Carmona, Juan de Dios: 92, 213, 622, 700.
 Caro, José María. Cardenal arzobispo de Santiago: 41.
 Carrasco, Washington: 589.
 Carrera, María Elena: 292.
 Casanueva, Manuel: 50, 52, 73.
 Casanueva, Roberto: 559.
 Castilla, Guido: 561.
 Castillo, Jaime: 70, 227, 232, 253, 292, 319, 360, 449, 504, 513, 622.
 Castillo, Sergio: 99, 328, 567.
 Castillo, Sergio. General: 531.
 Castro, Angélica: 607.
 Castro, Fidel: 44, 47, 123.
 Castro, Héctor: 98, 400.
 Castro, Raúl: 98.

- Cattan Dabike, Víctor: 121, 338.
Cauas, Jorge: 298.
Chacón, Juan: 29, 607.
Chateau, Julio: 338.
Chateaneuf, Rolando: 227.
Chonchol, Jacques: 93, 94, 95, 100, 155, 168, 170, 171, 227, 232, 238, 252, 253, 266, 290, 292, 295, 296, 301, 313, 319, 348, 359, 410, 417, 418, 448, 453, 454, 455, 456, 457, 459, 460, 470, 474, 504, 597, 651, 688, 689, 691, 692.
Chau, Domingo: 577.
Cea Egaña, José Luis: 98.
Celle, Carlos: 226.
Cerde García, Jaime: 389.
Cerde, Jaime: 147, 389.
Cisternas, Sergio: 158.
Claro, Benjamín: 40.
Codelia, Juan: 99, 497, 504, 528.
Concha, Miguel: 469.
Contreras, Víctor: 691.
Coñuepán, Venancio: 444.
Correa, Ángel: 99, 138.
Correa, Enrique: 295, 496.
Correa Montt, Eugenio: 226.
Correa Vergara, Luis: 29.
Cortés, Enrique: 153.
Corvalán, Antonio: 27, 100.
Corvalán, Luis: 53, 155, 156, 253, 254, 521, 667, 668, 683, 704, 708, 709, 710, 712, 713, 714, 715, 716, 721.
Corbalán, Salomón: 53, 251, 253, 255, 292, 667, 675, 678, 680, 681, 683, 684, 714, 720.
Courshon, Arthur: 371.
Cox, Tomás: 70, 93, 232.
Cumplido, Francisco: 100, 154, 252, 253, 680.
Curti, Enrique: 252, 254, 670.
Daiber, Alberto: 346.
De Camino, Rony: 494.
De Kartzow, Renzo: 100, 126, 214.
De Mussy, Philibert: 166.
De Tarso, Pablo: 100.
De la Jara, Renato Emilio: 284, 286.
De la Rocque: 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 273, 273, 274.
De la Sotta, Jorge: 589.
Del Canto, Juan: 98.
Del Río, José Luis: 160.
Délano, Bernardo: 146, 385.
Délano, Londreaw: 385.
Delgado, Enrique: 227.
Devés, Raúl: 160.
Devoto, Enzo: 474.
Díaz Ossa, Alfonso: 70, 559.
Díaz, Archivaldo: 382, 384.
Díaz, Belarmino: 386.
Díaz, Ernesto: 533.
Díaz, Eugenio: 496, 584.
Díaz, Margarita: 384.
Díaz, Ricardo: 226.
Díaz, Ulises: 158, 170, 306.
Domínguez, Mauricio: 579, 581, 582.
Domínguez, Óscar: 57, 59, 70.
Donoso, Augusto: 99, 328.
Donoso, Carlos: 474.
Donoso, Guillermo: 226.
Donoso, Jorge: 226.
Downey, Ramón: 81, 98, 100, 263, 328, 474.
Drouilly, María Rebeca: 99.
Ducci, Raúl: 61.
Duncan, Ralph: 142, 143, 371, 374, 725.
Durán, Domingo: 252, 253, 546, 587.
Durán, Julio: 77, 78, 79, 80, 85, 132, 254, 263, 635, 699, 700, 711.
Echavarri, Julián: 53.
Echeñique, Jorge: 98, 263, 328.
Edwards, Angélica: 99.
Edwards, Moller Juan: 477.
Eguiguren, Jorge: 98, 328.
Elgueta, José: 226.
Encina Bezanilla, Carlos: 338.
Encina, Francisco Antonio: 24.
Enríquez, Humberto: 68, 711.
Ernst, Mario: 226.
Errázuriz, José María: 337, 338.

- Errázuriz, Germán: 99
 Errázuriz de Sánchez, Elena: 362.
 Errázuriz Zañartu, Federico: 362.
 Errázuriz Echaurren, Federico: 362.
 Errázuriz, Ladislao: 570.
 Esnaola, Ángel: 100, 154.
 Eyzaguirre, José María: 337, 338.
 Felipe. Príncipe de Edimburgo: 455.
 Fernández Aguayo, Sergio: 320.
 Fernández, Pastor: 57.
 Fernández, Patricio: 98, 99, 203, 328.
 Ferrando, Alberto: 567.
 Ferrando, Ricardo: 670, 689, 723.
 Ferrari, Eugenio: 166.
 Figari, Cecilia: 98.
 Figueroa, Carlos: 405, 414, 415, 417, 418, 622.
 Figueroa, Eduardo: 49.
 Figueroa, Raúl: 320.
 Filippi, Alfredo: 158, 170.
 Fontaine, Jorge: 529.
 Foxley, Alejandro: 352, 474.
 Franzani, Hugo: 98.
 Frei Montalva, Eduardo. Presidente: 18, 42, 44, 47, 49, 53, 63, 67, 70, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 91, 93, 94, 97, 100, 101, 102, 103, 106, 107, 113, 116, 125, 126, 127, 129, 132, 133, 139, 147, 149, 153, 154, 155, 156, 157, 160, 166, 167, 169, 170, 171, 172, 179, 189, 190, 198, 199, 206, 208, 212, 213, 214, 215, 216, 223, 234, 237, 238, 240, 252, 253, 256, 261, 264, 265, 266, 270, 274, 275, 280, 281, 282, 284, 285, 287, 290, 292, 300, 305, 307, 308, 309, 313, 317, 324, 325, 326, 327, 328, 333, 334, 341, 344, 345, 346, 347, 350, 351, 352, 360, 367, 369, 370, 371, 373, 395, 396, 410, 418, 419, 452, 454, 459, 460, 463, 466, 467, 474, 491, 496, 499, 500, 503, 504, 505, 506, 508, 509, 517, 521, 530, 532, 533, 534, 535, 545, 550, 551, 560, 567, 568, 570, 576, 579, 583, 584, 587, 589, 592, 596, 597, 598, 606, 607, 610, 611, 613, 618, 619, 622, 629, 630, 636, 638, 640, 641, 643, 651, 656, 663, 670, 671, 675, 676, 680, 681, 685, 686, 687, 688, 691, 700, 701, 706, 707, 712, 729.
 Freire, Paulo: 100.
 Frías, Fernando: 395, 397.
 Frontura, José Luis: 98.
 Fuentealba, Renán: 238, 319, 352, 445, 446, 447, 449, 454, 455, 456, 458, 459, 460, 496, 504.
 Fuenzalida, Fernando: 57, 167.
 Fuenzalida, Gastón: 588.
 Fuenzalida, Mario: 78.
 Gaete, Santiago: 226.
 Galilea, José: 226.
 Galzoaga, Jorge: 227.
 Garcés, Carlos: 289, 298, 300, 649.
 García, Álvaro: 296, 297.
 García Garzena, Víctor: 292, 405.
 García Huidobro, Joaquín: 580, 586.
 García Pica, Alejandro: 384.
 García, Rómulo: 227.
 Gardeweg Baltra, Enrique: 406, 407.
 Garrido, Pablo: 99, 425.
 Garrido, Rolando: 226.
 Gay, Claudio: 26.
 Gazmuri, Renato: 589.
 Gazmuri, Jaime: 504.
 Gil, Gustavo: 166.
 Gilcríst, Jorge: 494.
 Godoy, Domingo: 68.
 Goic K., Pedro: 99, 126, 128, 214, 328, 338, 579, 584.
 Goic, Óscar: 338.
 Gómez Ugarte, Jorge: 67.
 Gómez, María Eugenia: 227.
 Gómez Millas, Juan: 333.
 Góngora, Mario: 29.
 González Alfaro, Raúl: 266.
 González, Carlos. Monseñor: 305.
 González E., Gerardo: 98.
 González E., Sergio: 226.

- González, Francisco: 582.
 González Foster, Samuel: 338.
 González, Jesús: 295.
 González Madariaga, Exequiel: 721
 González, Sergio: 200, 226.
 González Videla, Gabriel. Presidente: 39, 180, 469.
 Green, Eugenio: 70.
 Guastavino, Luis: 651, 652.
 Gubernatis D., Germán: 113.
 Gubler, Alberto: 226.
 Guerrero, Álvaro: 252.
 Guevara, Che: 44.
 Gumucio, Rafael: 237, 281, 345, 346, 347, 352, 359, 360, 449, 454, 459, 496, 678, 682, 689, 691, 711.
 Halabí, Ricardo: 98.
 Hales, Alejandro: 532.
 Hamilton, Juan: 232, 561.
 Harberger, Arnold C.: 182.
 Hederra, Manuel: 226.
 Hercolaen, Adriano: 226.
 Hermosilla, Héctor: 226.
 Hernández Parker, Luis: 265, 266.
 Herrera, Felipe: 373.
 Herrera, Gustavo: 580, 581, 582.
 Huaquiñir, Carlos: 226.
 Huerta, Miguel: 350.
 Huinchalal, Juan: 226.
 Hunneus, Agustín: 166, 167, 226.
 Hunneus, Aníbal: 226.
 Hurtado, Alberto. S.J.: 41, 59, 67, 137, 682.
 Ibáñez Ojeda, Pedro: 364, 381, 384, 386, 392, 395, 396, 402, 578, 579, 685, 724.
 Illanes Abbot, Fernando: 70.
 Infante, Roberto: 296, 297, 529.
 Insulza, José Miguel: 474.
 Irrázaval, Fernando: 98, 328, 528.
 Irrázaval, Javier: 146, 263.
 Irrázaval, Manuel: 386.
 Iribarren, Roberto: 226.
 Irureta, Narciso: 293.
 Isabel II. Reina: 214, 455, 459, 506.
 Jaramillo, Armando: 685, 725.
 Jarpa, Sergio Onofre: 476.
 Jasmen, Alfonso: 99, 110.
 Jerez, Alberto: 157, 320, 504.
 Jimeno, Jorge: 98, 328.
 Joannon, Gabriel: 166.
 Johnson, Lyndon. Presidente: 280, 281, 374, 693.
 Jordan, Alberto: 99, 110, 328.
 Jordan, Hugo: 158, 167, 601.
 Jorquera, Luis: 328.
 Jorquera, Orlando: 146.
 Juan Pablo II: 215.
 Juan XXIII: 58, 121, 662.
 Kennedy, Bob: 157.
 Kennedy, John: 48, 51, 62, 72, 157, 246, 371, 516, 636.
 Kirilenko, Andrei: 155.
 Korry, Edward: 621.
 Krauss, Enrique: 232, 410.
 Kroneberg, Arnoldo: 226.
 Lagarrigue, Javier: 157.
 Lagos, Gustavo: 623.
 Larraín Marín, Luis: 149, 152, 160, 166, 226, 239, 244, 251, 294, 554, 555.
 Larraín, Rafael. Sacerdote: 41, 56.
 Larraín, Raúl: 142, 147.
 Larraín Tejada, Pablo: 70.
 Larraín, Manuel. Obispo: 41, 57, 59, 60, 67, 80, 120, 138, 139, 140, 234, 235.
 Larraín Valdivieso, Jorge: 226.
 Larroulet, Mauricio: 226.
 Lavados, Jaime: 474.
 Lavandero, Jorge: 295, 296, 350.
 Leigh, René: 387, 388, 389, 403, 414.
 Leighton, Bernardo: 40, 70, 92, 121, 496, 623, 700.
 Leiva, Joaquín: 98.
 Leiva Cárdenas, Francisco: 386.
 Leiva Castro, Nemesio: 420, 435.
 Léniz Cerda, Fernando: 226.
 León, Eduardo: 367.
 León XIII: 58, 121, 662.
 León Puelma, Marta: 388, 392, 422.
 León Ramírez, Leonel: 227, 252.

- Letelier, Orlando: 374.
 Letelier Llona, Guillermo: 70, 167.
 Ligutti, Monseñor: 44, 235.
 Lira Massi, Eugenio: 455, 486, 487.
 Llona, Ismael: 295, 474.
 Lobos, Héctor: 166, 561.
 López Pellón, Nivio: 486.
 López Ureta, Javier: 338.
 Lorca, Alfredo: 284, 293, 561.
 Lorenzini, Emilio: 41, 118, 346, 452, 469, 470, 473, 654.
 Luengo, Fernando: 700.
 Lyon, Pedro: 226.
 MacArthur, General: 48.
 Mac Auliffe, Barry: 153, 226.
 Mackenna, Luis: 338, 379, 381, 391, 392, 403, 404, 414, 417, 420, 421.
 Maira, Luis: 228, 229, 292, 474.
 Maluenda, Benjamín: 168.
 Manheim, Karl: 295.
 Manríquez, Miguel: 226.
 Manzor, Jorge: 98.
 Marambio, Luis: 316, 455, 517.
 Marambio, Tulio: 530.
 Mardones, Jorge: 40.
 Marchant, Fernando: 99, 328.
 Marfán, Álvaro: 74, 296.
 Marín, Luis: 149, 152, 160, 226, 239, 554.
 Martinic, Mateo: 212.
 Marín, Sergio: 262.
 Maritain, Jacques: 67, 261, 262, 263, 264, 265, 266.
 Márquez R., Fernando: 98.
 Martinic, Mateo: 126, 128, 212, 214.
 Massad, Carlos: 292, 298, 299, 348, 352.
 Matta, Manuel Antonio: 98.
 Matte, Benjamín: 39, 528, 529, 530, 541, 542, 546, 567, 587, 600.
 Maturana, Sergio: 99, 600, 603.
 Mac Namara, Robert: 157, 371, 374, 476.
 Medrano, Pedro: 98.
 Melillán, Alberto: 226.
 Melo, Efraín: 553.
 Merino, Ernesto: 40.
 Merino, Sergio: 444.
 Mery, Hernán: 99, 110, 397, 562, 566, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 589, 595, 603, 607, 610, 611, 627.
 Mesa, Manuel Francisco: 409.
 Meza Seco, Manuel: 407.
 Mieberger, Jorge: 486.
 Millán, Héctor: 152, 226, 252.
 Millán, Sergio: 588.
 Miquel, Juan Enrique: 170, 474.
 Miranda, Hugo: 697, 707, 711.
 Miranda Carrington, Sergio: 338.
 Misle Jamasmia, Miguel: 386.
 Moreno Bruce, Alfredo: 338.
 Molina, Juan: 395.
 Molina, Sergio: 49, 253, 288, 293, 295, 309, 348, 351.
 Moller, Fernando: 39.
 Montanari, Mario: 113.
 Montedónico, Juan: 223.
 Montero, Carlos: 580, 581, 586.
 Moral López, Pedro: 100, 154.
 Morales, Carlos: 662.
 Morandé, Jaime: 579, 583.
 Moreno, Bernardo: 338.
 Moreno, Rafael: 57, 69, 72, 83, 92, 95, 97, 106, 118, 124, 160, 169, 182, 227, 232, 238, 252, 253, 262, 264, 266, 267, 269, 270, 274, 285, 296, 304, 325, 328, 341, 348, 381, 410, 417, 418, 424, 426, 456, 457, 460, 462, 474, 509, 512, 530, 536, 542, 547, 550, 557, 591, 613, 628, 629, 679, 680, 685, 688, 709, 710, 717.
 Moreno, Ulises: 227.
 Morse, Wayne: 369, 370.
 Mourgues, Daniel: 338.
 Munita, Eugenio: 138.
 Munita, Fernando: 98.
 Musalem, José: 694, 723.
 Naranjo, Óscar: 78.
 Navarrete, Jorge: 474, 654.
 Neuenschwandern, Aquiles: 494.
 Nixon, Presidente: 621.

- Noemi, Alejandro: 679.
 Nogueira Correa, Alfonso: 227.
 Noguera P., Guillermo: 63.
 Nolff, Max: 83, 84.
 Northrup, Bowen: 465.
 Núñez, Mario: 70.
 Núñez, Óscar: 226.
 Ochagavía, Fernando: 59, 72, 152, 179, 228, 282, 655, 656, 657, 658, 661, 662, 663.
 Olaf V. Rey: 341.
 Olave, Héctor: 620.
 Olmedo, Martín: 227.
 Orchard, Jorge: 97, 100, 154, 227, 253, 328, 398.
 Orrego, Claudio: 348.
 Ortega, Emiliano: 93.
 Ortega, José Manuel: 158.
 Ortiz, Eugenio: 226.
 Ortiz, Tomás: 166.
 Ortúzar, Enrique: 73, 337, 338.
 Osorio, Ilona: 99.
 Ossa Pretot, Sergio: 92, 167, 214, 232, 246, 300, 301, 306, 307, 315, 533.
 Pablo, Tomás: 53, 70, 102, 723.
 Pablo VI: 58, 215, 295.
 Pacheco, Máximo: 623.
 Palacios González, Galvarino: 337.
 Palma, Ignacio: 40, 70, 255, 289.
 Parada, Gonzalo: 588.
 Parada, Humberto: 39.
 Pareto, Luis: 284, 285.
 Parker, René: 200.
 Parra, Bosco. Diputado: 237, 320, 352, 454, 474.
 Parot Smith, Luis: 476, 477.
 Penna, Marino: 267, 382, 453.
 Pérez de Arce, Octavio: 555.
 Pérez Zujovic, Edmundo: 142, 341, 348, 352, 367, 368, 381, 401, 410, 435, 448, 477, 493, 496, 517.
 Petridis, Humberto: 368.
 Phillips, Juan: 98, 99, 328.
 Phillips, Patricio: 228, 650, 651, 652.
 Phillipi, Julio: 263.
 Pinilla, Juan: 385.
 Pino, Patricio: 496.
 Pinochet, Augusto. General: 184, 220.
 Pinto A., Francisco: 70.
 Piña, Raúl: 99.
 Piñera, Bernardino. Monseñor: 305.
 Piñera, José: 92.
 Pío XI: 58, 59.
 Pistono, José Luis: 95, 100, 200.
 Pizarro, Agustín: 146.
 Pizarro Tapia, Manuel: 386.
 Poklepovic, Pedro: 560.
 Prado, Benjamín: 300, 525.
 Prats, Carlos: 534.
 Prorromant, Conrado: 99, 328.
 Puelma, Alfonso: 555.
 Puelma, Álvaro: 338.
 Puelma viuda de León, Marta: 338, 385, 388, 392, 393, 403, 422.
 Puga, Gonzalo: 99, 328, 400, 419, 420, 437, 507, 524, 551, 553, 554, 555, 557, 559, 574, 585, 586.
 Radovic, Iván: 38.
 Ramírez, Rodolfo: 78.
 Ramírez, Pedro Felipe: 292, 348.
 Ramírez Urzúa, Edmundo: 407.
 Ramoneda Claramunt, José: 386.
 Ravinet, Jaime: 474, 497.
 Rencoret, Raúl: 96, 100, 214, 303, 328, 341, 362, 390, 403, 420, 421, 422, 437, 505, 513, 515, 532, 538, 572, 628.
 Rey, Daniel: 585.
 Reyes Vicuña, Tomás: 70, 95, 169, 258, 289, 292.
 Richards, Eliseo: 295.
 Riesco, Eduardo: 98.
 Rioseco, Manuel: 228.
 Ríos, Juan Antonio. Presidente: 39, 153, 670, 698, 701, 723.
 Ríos Igualt, Héctor: 252, 294, 338, 386.
 Roca, Gastón: 138.
 Rodríguez, Ana María: 99.
 Rodríguez, Aniceto: 85.
 Rodríguez, Eugenio: 295.

- Rodríguez Grez, Pablo: 100.
 Rodríguez, Renato: 227.
 Rogers Sotomayor, Jorge: 185.
 Rojas Bravo, Carlos: 226.
 Rojas, Patricio: 129, 517, 559, 622.
 Rosales, Carlos: 649, 656, 657, 662.
 Rosellini, Roberto: 143.
 Ruiz Esquide, Mariano: 454.
 Ruiz Tagle de Frei, María: 246.
 Ruiz Tagle, Guillermo: 577.
 Saa, Patricio: 98.
 Saavedra, Wilma: 474.
 Sáez, Raúl: 72, 157, 367, 369.
 Sagredo, Rafael: 98, 390.
 Salomón, Alfredo: 99.
 Sampaio, Plinio: 100.
 San Martín, Fernando: 138.
 San Martín, Manuel: 395, 411.
 Sandoval, Orlando: 52, 73, 702.
 Santa Cruz, Rodrigo: 98, 100, 154, 253.
 Santa María, Domingo: 347.
 Santibáñez, Abraham: 155.
 Santos, Rolando: 579, 581.
 Sapag, Reinaldo: 99, 528.
 Schilling, Carlos: 550, 571.
 Schleyer Springmüller, Óscar: 476, 477.
 Schmutzer, Bernardo: 226.
 Schneider, René: 214, 533, 534, 624.
 Sepúlveda, Gabriel: 227.
 Sepúlveda, Sergio: 251, 254, 282, 285, 705.
 Serani, Alejandro: 39.
 Serrano, Enrique: 263.
 Silva Bascuñán, Sergio: 252.
 Silva, Enrique: 95.
 Silva Espejo, René: 268, 336, 428.
 Silva Henríquez, Raúl. Arzobispo Cardenal: 56, 58, 60, 80, 234, 590, 591, 659.
 Silva, Patricio: 83, 84, 95.
 Silva Pizarro, Eduardo: 338.
 Silva Silva, Jaime: 338.
 Silva Solar Julio: 228, 229, 292, 320, 335, 454, 497, 651, 657.
 Simoneti, Renato: 113.
 Siqués, Joaquín: 494.
 Soffia, Manuel: 226.
 Solar, Miguel Ángel: 504.
 Sota, Vicente: 292, 454, 504.
 Sotomayor, Alexander: 385.
 Sotomayor, Fernando: 650.
 Soza Parragué, Ernesto: 407.
 Sparkman. Senador EE.UU.: 369.
 Stolzembach, Juan: 227.
 Stein, Guillermo: 227.
 Sturzo, Luigi: 67.
 Subercaseaux, Julio: 338.
 Tagle, Fernando: 107.
 Tagle D., Matías: 54.
 Takahashi S.: 475.
 Tapia Olivares, Edecio: 386.
 Taricco Salazar, Héctor: 406.
 Tarud, Rafael: 597, 725.
 Teitelboim, Volodia: 254, 683, 689, 690, 691, 702, 707, 710, 727, 728.
 Tejada, Juan: 661.
 Thayer, William: 92, 232, 298, 299, 300, 301, 306, 335, 371.
 These, Anne Marie: 262.
 Thiesenhusen, William: 369, 370.
 Toledo Auger, Víctor: 385.
 Toledo Baeza, Mario: 54.
 Tolosa, Juan: 100, 168, 227, 601.
 Tomic, Radomiro: 53, 70, 132, 143, 300, 309, 341, 455, 474, 504, 520, 521, 542, 569, 597, 617, 618, 621.
 Torrealba, Jorge: 98.
 Torreti, Sergio: 160, 164, 166.
 Trejos, José: 516.
 Trivelli, Hugo. Ministro: 93, 95, 100, 103, 112, 117, 126, 127, 149, 154, 157, 169, 179, 227, 228, 232, 238, 246, 252, 253, 264, 266, 285, 286, 288, 295, 296, 300, 304, 306, 315, 320, 341, 382, 410, 416, 417, 418, 421, 457, 475, 499, 501, 513, 529, 530, 546, 560, 573, 584, 623, 628, 643, 667, 672, 679, 688, 689, 690, 691, 693, 700, 703, 705, 711, 721, 725.

- Troncoso, Raúl: 57, 91, 92, 100, 304, 306.
Udal Steward, Lee: 143.
Urrutia, Jorge: 589.
Valdés Acuña, Abel: 227.
Valdés, Aníbal: 317.
Valdés, Arturo: 453.
Valdés, Gabriel: 92, 623.
Valdés, Manuel: 546, 587.
Valdés, Pablo: 214.
Valdés Phillips, Arturo: 382.
Valdivieso, Eduardo: 166.
Valdivieso, Jaime: 252.
Valenzuela, Héctor: 657, 661.
Valenzuela Ramírez, Carlos: 227.
Valenzuela Valderrama, Héctor: 346.
Vallejos, Mónica: 99.
Varela, Raúl: 426.
Vásquez, Virginia: 607.
Velasco, Belisario: 572.
Vera, Juan: 577.
Vergara, Hernán: 572.
Vial, Carlos: 39.
Vial, Enrique: 83, 84, 92.
Vial, Javier: 227.
Vial, Sebastián: 96.
Vial, Tomás: 98, 328.
Viaux, Roberto: 530, 532, 534, 535, 624.
Videla, Guillermo: 232.
Videla, Pedro: 433, 434.
Villarroel, Cornelio: 98.
Vio Valdivieso, Fabio: 213.
Vives, Francisco: 67.
Von Mühlenbrock, Julio: 254, 282, 285, 671.
Voticky Lederes, Tomás: 227.
Walker, Horacio: 39.
Walker, Juan Enrique: 99.
Yacob Ch., Roberto: 98.
Yáñez, Alejandro: 227.
Yáñez, Leonardo: 227.
Yávar, Marcos: 99, 133, 328, 407.
Yul, Guillermo: 227.
Zaldívar, Andrés: 367, 369, 485, 510, 513, 622.
Zamorano, Antonio. Ex sacerdote: 42, 47.
Zamorano, Humberto: 338
Zapata, Jorge: 98.
Zelaya E., Juan: 70.
Zepeda Barrios, Hugo: 303, 316, 328.
Zepeda Coll, Hugo: 228.
Zorrilla, Enrique: 70, 346, 650.
Zúñiga, Aníbal: 98.
Zúñiga, Eduardo: 515.

BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE
SECCIÓN ADQUISICIONES BIBLIOGRÁFICAS

17 ENE 2014

DEPOSITO LEGAL

En enero de 1972, a la edad de 35 años, es elegido senador por las provincias de Colchagua y Cardenal Caro, convirtiéndose en uno de los senadores más jóvenes de la historia de Chile.

El golpe de Estado de 1973 disuelve el Congreso Nacional, y opta por permanecer en el país, dedicándose a actividades académicas, además de ser designado Consultor del Banco Mundial.

En 1978, asume el cargo de Director de la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations), con asiento en Roma. En 1982 es ascendido al cargo de Subdirector General del Departamento Económico y Social de este importante organismo internacional, cargo que ocupa hasta 1990, fecha en que se le designa Subdirector General de la FAO para América Latina y el Caribe, puesto que ocupa hasta fines de 1993, fecha en que renuncia a esa institución.

En 1994, asume el cargo de Consejero del Instituto de Educación Rural de Chile y, posteriormente, en 1995 es elegido presidente de esa entidad.

En 1997 la Democracia Cristiana, partido al que ha pertenecido desde sus tiempos de estudiante universitario, lo designa, después de primarias internas, candidato a senador por las mismas provincias que había representado hasta el golpe militar, siendo electo con la primera mayoría, contando con el respaldo mayoritario de los campesinos y los habitantes de esa importante zona agrícola de Chile.

Después de finalizado su período de ocho años como senador, la Presidenta Michelle Bachelet lo nombra, en el 2006, Embajador de Chile ante el Reino Unido, hasta el término de su mandato en el 2010.

Ediciones Copygraph



Teléfonos: (2) 248 20 200 (2) 248 20 211
Eliodoro Yáñez 970 Providencia, Santiago
editorialcopygraph@gmail.com
www.copygraph.cl